

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA
Y DE AMÉRICA
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

***ASOCIACIONISMO, SOCIABILIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES
EN EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.
MURCIA, 1964-1986***

TESIS DOCTORAL

Presentada por:

ISABEL MARÍN GÓMEZ

Directora: Dra. D^a ENCARNA NICOLÁS MARÍN

2007

ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1	
PANORAMA HISTORIOGRÁFICO Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL PARA LA ESCRITURA DE UNA TESIS EN EL SIGLO XXI	21
CAPÍTULO 2	
ASOCIACIONISMO, SOCIABILIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES COMO CATEGORÍAS HISTÓRICAS. UN MENAGE A TROIS	42
2.1. El asociacionismo, en el germen de la ciudadanía y de la sociedad civil	45
2.2. La sociabilidad, la universalidad común del espacio compartido	56
2.3. Los movimientos sociales, de los <i>días de cólera</i> a la <i>libertad sin ira</i>	67
CAPÍTULO 3	
REFERENCIAS BÁSICAS AL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	78
3.1. El reconocimiento constitucional del derecho de asociación. De la democracia revolucionaria a la democracia consensuada	80
3.2. Desarrollo legislativo del derecho de asociación e importancia del Registro de Asociaciones	84
3.3. La interpretación franquista del derecho de asociación	88
3.4. El Registro de Asociaciones franquista y los particulares efectos de la inscripción	94

CAPÍTULO 4

MATERIALES PARA EL ESTUDIO DEL ASOCIACIONISMO Y LA SOCIABILIDAD EN EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

99

4.1. Creación de Bases de datos y definición de criterios para el estudio de las Asociaciones formalmente registradas	104
4.2. Otros aspectos de la inscripción formal de asociaciones a tener en cuenta: la denegación de constitución y la disolución de asociaciones	113
4.2.1. La denegación de constitución de asociaciones	113
4.2.2. Disolución de asociaciones	119
4.3. Aportaciones de otras fuentes al estudio del asociacionismo y la sociabilidad en el periodo estudiado: Hemerografía, archivos privados y testimonios orales	121
4.4. Motivaciones para la constitución de una asociación y creación del tejido asociativo. Caracterización de las asociaciones	133

CAPÍTULO 5

EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LA HISTORIA: FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIAL

141

5.1. Murcia, región del siglo XX y sociedad provinciana	145
5.2. Del agrarismo a la urbanización	155
5.3. Tendencias asociativas murcianas contemporáneas. Un balance	172
5.4. Sociabilidad franquista y asociacionismo democrático en Murcia	179

CAPÍTULO 6

LOS ATRIBUTOS DE LA SOCIABILIDAD BURGUESA: LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE

203

6.1. Formas asociativas distintas para fines similares: cultura y recreo, afición y deporte.	205
6.1.1. Las asociaciones culturales recreativas	205
6.1.2. Preferencias individuales compartidas. Las aficiones y los aficionados asociados	227
6.1.3. La práctica deportiva como ocio	251

6.2. Entre la preservación de la cultura y la invención de la tradición: asociaciones para la conservación del patrimonio, relaciones interculturales, festejos y gastronomía	258
6.2.1. Asociaciones para la conservación del Patrimonio cultural	259
6.2.2. La promoción de las relaciones interculturales	267
6.2.3. Entre la recuperación de las raíces culturales y la invención de la tradición. Las asociaciones de festejos: complejidad sociocultural e intereses políticos	271
6.2.4. Hacia la consideración de la gastronomía como patrimonio cultural	292
6.3. Ocio e identidad: antiguos alumnos y grupos de empresa	292
6.3.1. Asociaciones de antiguos alumnos	293
6.3.2. Los grupos de empresa	296

CAPÍTULO 7

LA SOCIALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 298

7.1. La Música	301
7.2. Las artes escénicas: el Teatro y la Danza	335
7.2.1. El Teatro	335
7.2.2. La Danza	348
7.3. El Cine	352
7.4. La artesanía y otras artes	357

CAPÍTULO 8

INQUIETUDES SOCIALES Y DEFICIENCIAS POLÍTICAS. LOS SÍNTOMAS DEL BIENESTAR 360

8.1. La enseñanza: las asociaciones de padres y las de educadores	362
8.1.1. Asociaciones de (Madres y) Padres de Alumnos	363
8.1.2. Los educadores	385
8.2. La sanidad. Entre el proteccionismo y la autonomía social: asociaciones para la asistencia social y discapacitados, para la salud y la enfermedad	396
8.2.1. Asistencia social	396
8.2.2. Discapacitados	404
8.2.3. La salud y la enfermedad	417

8.3. Otras deficiencias de la política paternalista y del bienestar: vivienda, ahorro, defensa del menor, orientación familiar y familias numerosas, orientación laboral, seguridad vial	427
8.3.1. Vivienda	428
8.3.2. Ahorro	429
8.3.3. Defensa del menor	429
8.3.4. Orientación familiar y familias numerosas	432
8.3.5. Orientación laboral	436
8.3.6. Seguridad vial	437

CAPÍTULO 9

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL EN VÍAS A LA GLOBALIZACIÓN 439

9.1. Sectores sociales y sociabilidad: juventud, mayores, mujeres y profesionales	440
9.1.1. Los jóvenes	441
9.1.2. Mujeres (1964-1975)	446
9.1.3. Mayores	452
9.1.4. Profesionales	458
9.2. La libertad de asociación y de opinión: asociaciones de orientación política y religiosa, declaración contra el aborto. Dos casos extraños entre el futurismo y la anacronía: esperanto y somaten	466
9.2.1. Orientación política y orientación religiosa	466
9.2.2. Contra el aborto	470
9.2.3. Dos casos extraños. Entre el futurismo y el anacronismo: esperanto y somaten	472
9.3. Asociacionismo, sociabilidad y <i>nuevos</i> movimientos sociales: vecinos, consumo, otras mujeres, y ecologistas	477
9.3.1. Vecinos	477
9.3.2. Consumo	516
9.3.3. Mujeres (1970 y después)	520
9.3.4. Ecologistas	529

CONCLUSIONES	540
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	559
ANEXOS	611
I. Tablas de datos generales	611
II. Tablas completas por municipios /años y carácter de la asociación	621
III. Listado completo de las asociaciones, según su carácter: denominación, municipio y fecha, registradas en la Base de Datos	649
APÉNDICE DOCUMENTAL	
1. Ficha del registro	
2. Fichas informatizadas –diversos ejemplos	
3. Estatutos de la asociación de Los Alcázares	
4. Estatutos de la asociación Club Cynda de Yecla	

ABREVIATURAS

AGA – Archivo General de la Administración
AHPM – Archivo Histórico Provincial de Murcia
AMI – Archivo del Ministerio del Interior
AMM – Archivo Municipal de Murcia
AMPA – Asociación de Madres y Padres de Alumnos
APA – Asociación de Padres de Alumnos
ASPRAMOS - Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales
BOE – Boletín Oficial del Estado
CARM – Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CASE – Caja de Ahorros del Sureste
CC.OO. – Comisiones Obreras
CEAPA – Confederación Estatal de Asociaciones de Padres de Alumnos
CEE – Comunidad Económica Europea
CICA – Cine Club de Acción Católica
CNS – Central Nacional Sindicalista
EGB – Educación General Básica
FAPA – Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos
FICA – Feria Internacional de la Conserva Alimenticia
FOESSA - Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y Sociología Avanzada
GEAS – Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad
GMN – Glorioso Movimiento Nacional
HOAC – Hermandad Obrera de Acción Católica
INI – Instituto Nacional de Industria
INSERSO – Instituto Nacional de Servicios Sociales
JOP – Juzgado de Orden Público
LGE – Ley General de Educación
LOGSE – Ley General de Ordenación del Sistema Educativo
MDM – Movimiento Democrático de Mujeres
MLM – Movimiento de Liberación de la Mujer

OAR – Obra Atlético Recreativa
OMS – Organización Mundial de la Salud
ONGs – Organizaciones No Gubernamentales
ONU – Organización de Naciones Unidas
ORT – Organización Revolucionaria de los Trabajadores
OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte
Plan CCB – Plan Comunicación Cristiana de Bienes
PCE – Partido Comunista de España
PCI – Partido Comunista de Italia
PNN – Profesores no numerarios
PSOE – Partido Socialista Obrero de España
PTE – Partido del Trabajo de España
PSP – Partido Socialista Popular
SEREM – Servicio de Rehabilitación del Minusválido
SEPOR – Semana del Ganado Porcino
SEU – Sindicato de Estudiantes Universitarios
TEU – Teatro Universitario
TOP – Tribunal de Orden Público
UCD – Unión de Centro Democrático
USO – Unión Sindical Obrera
UE – Unión Europea

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El oficio de historiador se desenvuelve en una extraña confluencia de tiempos y espacios, y una sutil complicidad entre la memoria, la verdad y la narración. La historia doméstica de Penélope, en Ítaca, es tan *real* como *ficticia*, al igual que lo son las guerras, batallas y luchas de Odiseo, contra dioses, monstruos y hombres, en su aventura mediterránea, o lo es la interioridad cotidiana de esas redivivas almas, transformadas y transportadas a Dublín, en el *Ulises* de James Joyce. Todas ellas contienen en igual medida esencia y apariencia, al fin y al cabo no son otra cosa que formas de indagar y afrontar el conocimiento de la naturaleza humana. Trasfondo, este último, que impulsa el trabajo de investigación que aquí se presenta, en su necesidad de cumplir con la función social que le corresponde a la historia. La Historia que, a diferencia de la ficción, desciende a las virtudes empíricas para dar buena cuenta de la realidad.

Con una motivación así no era difícil elegir la España contemporánea como objeto de estudio, un tiempo presente tan cercano para percibir sus consecuencias a nuestro alrededor, y tan a menudo necesitado de un esfuerzo historiográfico que vaya cubriendo los vacíos existentes; y, dentro de ella, un tema enmarcado en la etapa del franquismo y la transición a la democracia, a cuyo respecto Encarna Nicolás había constatado la existencia de una gran parte de la “historia social por hacer”. Una tarea pendiente que ella perfilaba en un considerable número de propuestas, encauzadas hacia el análisis de las interrelaciones de conflicto y de consenso, sobre las que era necesario indagar con mayor profundidad¹.

¹ Encarna NICOLÁS MARÍN, “Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer”, en J.M. TRUJILLANO y J. M^a GAGO (Eds.), *Historia y fuentes orales. Historia y memoria del franquismo, Actas de las IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales*, Ávila, Fundación Santa Teresa, 1997, pp. 27-38.

Además, el periodo del franquismo y la transición a la democracia despertaban, y siguen despertando, un mayor interés, y hay muchas razones para ello, pero lo que interesaba para este trabajo de investigación era que esa etapa venía a desarrollarse en un momento crucial del contexto histórico internacional -entre la consolidación de la economía de mercado y el postmodernismo-, en el que España lograría entrar casi de inmediato y de una forma acelerada; y porque coincidía, además, con el momento en el que la historiografía española pasaba de las limitaciones y las condiciones impuestas por el régimen, a las que se había visto sometida, igual que otras disciplinas y materias de las ciencias y las humanidades, a ponerse a la altura de las tendencias historiográficas occidentales más avanzadas, también en un corto espacio de tiempo.

Por otro lado, en ese imparable avance se incluía igualmente el debate sobre historia general e historia local, hoy superado por una buena parte de las disciplinas sociales, que vienen subrayando la trascendencia de los estudios regionales y locales para poder determinar el verdadero alcance de los acontecimientos, y la adopción de unas *nuevas* fuentes para la escritura de la historia, cuya aceptación y reconocimiento se ha ido reforzando a lo largo de este tiempo.

Bajo esos presupuestos se pretendió afrontar, en un principio, el estudio de los *movimientos sociales* durante la transición a la democracia, en el contexto regional murciano, aunque no desde el punto de vista acostumbrado de la oposición y la lucha política y sindical -no obstante, todavía escaso- sino desde la perspectiva social, a través del análisis del asociacionismo voluntario, cuyo vacío historiográfico era mucho más patente.

El desarrollo de la investigación requería igualmente delimitar el periodo cronológico, que se estableció entre 1964 y 1986. Una fecha de inicio que constituye un claro punto de inflexión, con la celebración de los *25 años de paz* del régimen, para cuya propaganda promocionó una serie de actuaciones de supuesta *apertura*, entre las que se encontraba la promulgación de la Ley de Asociaciones en diciembre de ese año; y una fecha final, 1986, en la que se verifica una cierta consolidación democrática. Un ámbito temporal que permitía abarcar un periodo lo suficientemente amplio para poder observar la trayectoria seguida por el asociacionismo, a través de la normativa franquista, y su interacción en los movimientos sociales, desde los inicios en la dictadura franquista, pasando por la transición, hasta el asentamiento de la democracia.

Se trataba, pues, de indagar sobre cómo se había desenvuelto el asociacionismo civil ante las posibilidades que podía ofrecerle el nuevo marco legislativo; las diferentes

respuestas sociales que se habían producido, y hasta que punto había sido utilizada, o no, dicha coyuntura para emprender una acción social capaz de enfrentarse a los mecanismos de represión y control del régimen franquista, mostrando actitudes y comportamientos de disidencia frente al mismo, y sí esos cauces legales habían sido aprovechados por la oposición política para ejercer presión sobre los cambios sociales y políticos², considerando, finalmente, qué dirección habían tomado en el afianzamiento democrático.

Para ello era necesario conocer, en primer lugar, el número de asociaciones que se habían constituido en ese periodo, en la región de Murcia, cuál era su carácter y cuáles eran sus fines u objetivos. Datos para cuya obtención había que remitirse al *Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia* (CARM), en el que se permitió el acceso a las fichas de inscripción de las asociaciones, con un contenido escueto, pero suficiente para establecer los principales datos de identificación de las asociaciones, incluidos los objetivos que se determinaban en sus estatutos fundacionales.

Las posibilidades y las limitaciones que ofrecían los datos extraídos de la documentación hallada en este Registro, al que se añadía la información encontrada en otros archivos, como el *Archivo General de la Administración* (AGA) y el *Archivo Histórico Provincial de Murcia* (AHPM), plantearon la necesidad de elaborar un nuevo documento en el que se recogiera toda la información obtenida de cada una de las asociaciones inscritas. El resultado de todo ello fue la creación de una Base de Datos original, cuyos registros constaban de todos los campos posibles, para abarcar cuanta información se estaba obteniendo, así como la que pudiera obtenerse en el futuro, para ir completándola. Una Base de Datos que recoge actualmente un total de 1.984 registros, correspondientes a cada una de las asociaciones encontradas hasta ahora, sobre las que se ha fundamentado metodológicamente esta investigación.

El contenido de este nuevo documento, y el análisis de sus datos, condujeron a un replanteamiento de la hipótesis de partida, ya que el asociacionismo que se había generado entre 1964 y 1986, en la región de Murcia, no mostraba solamente la gestación de unos *movimientos sociales*, a través de unas determinadas asociaciones civiles y en un momento dado, sino que existía una clara interacción entre el *asociacionismo* y la *sociabilidad*. Era, realmente, una conjunción de esas tres categorías sociales la que

² Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, DM, 1999.

había generado unos determinados comportamientos y actitudes en la sociedad, concretamente en la murciana, en este caso, puestos de manifiesto en los más diversos aspectos y ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos, en los que aparecían coincidentes y divergentes formas de actuación.

El punto de partida se ampliaba, de esta forma, a una propuesta de investigación mucho más extensa, que abarcaba el estudio del asociacionismo, la sociabilidad y los movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia, en el ámbito territorial de la región de Murcia, y a lo largo del mismo periodo propuesto, que se confirmaba como una cronología perfectamente ajustada para conocer el inicio y la evolución, ofreciendo la posibilidad de determinar un posible desenlace final, del asociacionismo, en esa conjunción de categorías sociales.

En ese contexto epistemológico se añadían, consecuentemente, nuevos interrogantes a los planteados en principio, entre los que cabía preguntarse sobre el tejido social que conformaba la comunidad concreta –el espacio regional- en la que se enmarcaba la investigación; cómo se componía el tejido asociativo que integraba el conjunto de organizaciones formales; cuáles eran las motivaciones que impulsaban a los individuos a agruparse para una determinada finalidad u objetivo, según exponían en sus estatutos; y cómo se desenvolvían frente al poder, en sus relaciones con el resto de la sociedad y en sus relaciones internas, para lo que era necesario acudir a otras fuentes.

Así, pues, al reto metodológico que suponía la creación y el análisis cuantitativo y cualitativo de la Base de Datos, se unía una nueva dimensión teórica, que hacía necesario abordar el estudio de las tres categorías referidas, confirmadas como históricas por un amplio tratamiento historiográfico, así como por las demás disciplinas sociales. No obstante, el vacío historiográfico se apreciaba en dos vertientes: por una parte, en el estudio de esa *interacción* entre las tres categorías, y por otra, como constataban recientemente, entre otros, Manuel Ortiz, Jorge Uría, Isidro Sánchez o Jean-Louis Guereña, en saber como se verificaba esa interacción social en el franquismo y la transición a la democracia, para poder conocer la capacidad de influencia social y política, y ratificar, o no, las teorías sobre la dimensión y el alcance de la presión social en la caída del régimen³.

³ Manuel ORTIZ HERAS, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo”, en Abdón MATEO y Ángel HERRERÍN (Eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, pp. 309-332, y Jorge URÍA, “Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo”, pp. 75-100, e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, “El miedo, ley para todos. Asociacionismo y sociabilidad

Pero, tratar de averiguar esa capacidad asociativa no era posible sin establecer previamente el régimen jurídico de la ley de asociaciones franquista, y cómo se desarrolló y aplicó una ley que versaba sobre un derecho, el de asociación, fundamentado en la idea democrática de las libertades públicas, cuyo ejercicio estaba, paradójicamente, prohibido por la dictadura.

Por su parte, el estudio del tejido social requería un análisis mucho más profundo que una mera referencia introductoria, ya que el conjunto asociativo se ubicaba en un espacio regional, con unas características peculiares, tanto en lo referido a los datos básicos de dimensión del territorio, población, nivel de instrucción, condiciones migratorias, etc., como en lo que atendía a sus características y peculiaridades culturales, tradicionales y costumbristas, que condicionaban y determinaban las formas asociativas.

En cuanto al tejido asociativo, es decir, el conjunto de las organizaciones formales, inscritas en el Registro provincial de Asociaciones de Murcia, entre 1964 y 1986, era necesario establecer unos criterios básicos para agrupar las asociaciones de una manera homogénea, que permitiera su análisis cuantitativo y cualitativo, así como una interpretación histórica, delimitando su contexto sociocultural, de acuerdo con los objetivos y las finalidades que perseguían. El resultado fueron 39 grupos diferentes, cuya composición oscila numéricamente entre los que constan de una sola asociación y las 565 que componen el grupo de las *Asociaciones de (Madres y) Padres de Alumnos*.

Evidentemente, no puede afirmarse categóricamente que ésta sea una clasificación definitiva, puesto que sería necesario el estudio individualizado de cada una de estas asociaciones, recurriendo a otras fuentes, para confirmar su verdadera adscripción. No obstante, y como se muestra a lo largo de esta Tesis, la gran mayoría de ellas no ofrece duda en lo que a su carácter se refiere.

Los grupos quedaron pues configurados con arreglo a la siguiente distribución, según el carácter y las particularidades de los fines que establecían en sus estatutos: Afición, Ahorro, Alumnos, Asociaciones de Padres de Alumnos, Arte-artesanía, Asistencia social, Cine, Consumo, Contra el aborto, Cultural recreativa, Danza, Defensa del menor, Deportiva, Discapacitados, Ecologista, Educación, Enfermedad, Esperanto, Familia numerosa, Festejos, Gastronomía, Grupo empresa, Intercultural, Juventud,

durante la dictadura franquista”, pp. 101-152, ambos en Manuel ORTIZ (Coord.), *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 2005, Jean-Louis GUEREÑA, “La sociabilidad en la España contemporánea”, en Isidro SÁNCHEZ y Rafael VILLENA, *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1999, pp. 15-43.

Mayores, Mujeres, Música, Orientación familiar, Orientación laboral, Orientación política, Orientación religiosa, Patrimonio, Profesional, Salud, Seguridad vial, Somatén, Teatro, Vecinos y Vivienda, además de una asociación de la que sólo constaba la denominación y la fecha de constitución, y que, ante la duda, no fue adscrita a ninguna de esas agrupaciones.

De la caracterización de este vasto tejido asociativo se observaba y deducía que se correspondían con un proceso mucho más trascendental, que excedía los límites sociales y políticos, desde el punto de vista histórico, en todos los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos, y que, de un modo u otro, influían decisivamente en la conformación de diferentes manifestaciones de acción colectiva, puestas en práctica a través de un considerable movimiento asociativo, desarrollado en el franquismo y la transición y consolidación democrática.

Se constataba así que una serie de asociaciones se correspondía con las atribuciones adquiridas por la sociabilidad burguesa, heredadas del siglo XIX, en la que se inscribían las asociaciones de carácter cultural, en sus más diversas formas, así como las relacionadas con el ocio y con el deporte. Otro grupo de asociaciones se constituirían para acceder y practicar, desde todos los ámbitos sociales, ciertas formas de manifestación artística y cultural, privativas fuera del ámbito profesional, y, que además, parecían haber sido relegadas por el franquismo a una especie de contenedor de las “cosas inútiles” o banales, como la música, el teatro y la danza, por ejemplo.

Por otro lado, había que agrupar las asociaciones con objetivos eminentemente sociales, que se constituyen con el fin de suplir o cubrir las deficiencias de los poderes públicos, ya fueran franquistas o democráticos, en los aspectos educativos o asistenciales, por ejemplo, coincidiendo con los principios del Estado del Bienestar. Asociaciones cuyas finalidades y características van a ir evolucionando de forma paralela al desarrollo de la sociedad del bienestar, a lo largo del periodo que se estudia.

Finalmente, un amplio número de asociaciones, en las que se pone de manifiesto una acción colectiva, encauzada también a través de los *nuevos* movimientos sociales, para recuperar la ciudadanía y la sociedad civil, quedando adscritas a un conjunto de grupos asociativos que va a evolucionar con arreglo a los cambios sociales y políticos, integrándose y adaptándose a la sociedad global.

En cuanto al estado de la cuestión de la historiografía y al análisis crítico de las fuentes utilizadas, la extraordinaria variedad de cuestiones que debían ser abordadas, hacía más apropiado su tratamiento particular en cada uno de los capítulos

correspondientes, entre otras razones, porque tanto el proceso metodológico como la utilización de las fuentes consultadas forman parte del contenido epistemológico que propone esta Tesis, y que, en todo caso, se completa en el apartado dedicado a las fuentes y a la bibliografía.

En lo que respecta a la organización de este trabajo, se ha estructurado en 9 capítulos, que responden a un orden lógico, tanto interno como externo, además de los correspondientes apartados de fuentes y bibliografía, anexos y apéndices, en cada uno de los cuales se contemplan los contenidos que se exponen a continuación.

Afrontar la historia acontecida en la segunda mitad del siglo XX, y escribirla en un periodo en el que coinciden finales y principios de siglo y de milenio, siempre mediatizados por sus propias peculiaridades temporales, conllevaba, pues, una doble condición: conocer el contexto sociocultural que rodeaba la historia que se pretendía abordar, y delimitar las pautas historiográficas que la definían, lo que hacía necesario la exposición de la visión panorámica que se muestra en el Capítulo 1 de esta Tesis, en el que se muestra, a través de una mirada caleidoscópica, diferentes acontecimientos, comportamientos políticos, posturas intelectuales y respuestas sociales, que gestaron, impulsaron y evidenciaron los cambios políticos, económicos, sociales y culturales del siglo XX en Occidente, dando lugar al proceso de la llamada globalización, que ha venido determinando nuestro modo de vida. Proceso al que, como se demuestra, y a pesar de su situación, o precisamente por ella, España no estuvo ajena entonces, y en el que, como en el resto del mundo occidental, el complejo entramado entre asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales, va a adquirir un protagonismo esencial. Todo ello queda confirmado y apoyado por un considerable cuerpo argumental teórico y documental, y aparato crítico que, de acuerdo con la propia propuesta, atienden a todo el ámbito internacional.

En el Capítulo 2 se han abordado el estudio epistemológico y metodológico de cada una de las tres categorías históricas, cuyos conceptos, y conocimiento, coinciden en su origen moderno, observando las peculiaridades de cada una de ellas. Como ya constataban los ilustrados de los siglos XVIII y XIX, la libertad y el derecho de asociación implicaba el reconocimiento de la ciudadanía y la sociedad civil, para poder ejercerlo; por su parte, la sociabilidad remite sin duda, en una primera instancia, a una cuestión antropológica, y universal, que se basa en el establecimiento y práctica de las relaciones sociales, así como las motivaciones que impulsan al ser humano a agruparse para desarrollar una actividad o llevar a cabo un objetivo común y compartido. En

cuanto al estudio de los movimientos sociales, se aprecia una estrecha vinculación entre el proceso de gestación y evolución de los mismos, y la de los estudios de las ciencias sociales y las disciplinas que los han acometido, incluida la historiografía.

Las referencias al derecho de asociación y su ordenamiento jurídico en la España contemporánea se han tratado en el Capítulo 3, remitiendo a su origen en el derecho constitucional del siglo XIX, su desarrollo legislativo y la importancia y funcionamiento de los órganos encargados de su administración, en este caso, el Registro de Asociaciones, que constituye, además, una de las herramientas básicas para el desarrollo de este trabajo de investigación. Un análisis que era necesario, y fundamental, por su absoluto vacío historiográfico, no sólo para conocer la trayectoria del régimen jurídico del derecho de asociación, sino, muy especialmente, para poder entender la interpretación del régimen franquista de dicho derecho, y la legislación que emitió al respecto, así como los efectos jurídicos a los que se vio sujeta la constitución de asociaciones.

En el Capítulo 4 se presentan los materiales necesarios para el estudio del asociacionismo y la sociabilidad en el franquismo y la transición a la democracia, con la explicación sobre la creación de la Base de Datos original, así como la definición de los criterios seguidos para el estudio de las asociaciones que se registraron formalmente, a través de la normativa vigente y durante el periodo estudiado, considerando otros aspectos importantes de la inscripción, como la denegación de constitución de las asociaciones y la disolución de las mismas, desde el punto de vista de la práctica administrativa; y las posibilidades que ofrecen las aportaciones de otras fuentes para este estudio, que constituirán una base fundamental, sobre todo para los futuros estudios monográficos que pueden desarrollarse de cada uno de los temas que se abordan: la documentación pública y privada, y la hemerografía y los testimonios orales.

Como se decía anteriormente, la recopilación de las asociaciones constituidas en el periodo estudiado requería un estudio de sus fines para determinar su carácter y establecer determinadas agrupaciones, que nos permitieran determinar el tejido asociativo que se perfilaba en el periodo estudiado, y así se ha hecho también en dicho Capítulo 4.

Un tejido asociativo que se produce, naturalmente, en el seno de un tejido social, referido, a su vez, a una comunidad concreta, que, en este caso, se trataba de la región de Murcia, constatando como fundamentos básicos para su análisis, el estudio de las peculiaridades espaciales y temporales de ese territorio, así como su contexto histórico,

capaz de explicar las tendencias asociativas de las redes sociales que lo componen, en el momento estudiado, y determinar las peculiaridades generales que caracterizaron el tejido asociativo en el franquismo y la transición a la democracia, como se puede apreciar en el Capítulo 5.

Una vez establecidos los fundamentos historiográficos, y planteadas y desarrolladas convenientemente las propuestas epistemológicas y metodológicas, sobre las categorías estudiadas, y definidos los ámbitos espaciales y temporales propuestos, procedía abordar cada uno de los grupos establecidos, a partir de esa caracterización de las asociaciones, con arreglo a las peculiaridades que las definen, su evolución particular, y su comportamiento social, respecto a la sociabilidad, así como sus posibles implicaciones políticas, o de cualquier otra índole; como se puede apreciar en los capítulos 6 a 9.

En el Capítulo 6 se han estudiado las asociaciones relacionadas con la cultura, el ocio y el deporte, y que tenían en común una serie de aspectos heredados de la sociedad burguesa que se desarrolla en el siglo XIX, para la que la cultura y el ocio constituirán un atributo de identidad. Asociaciones culturales-recreativas; de aficionados; deportivas; otras destinadas a la conservación del patrimonio; las interculturales; las de festejos, que presentan diversas tendencias; la de gastronomía; o las de antiguos alumnos y grupos de empresa, se constituían respondiendo a una necesidad de relacionarse socialmente en torno a un objetivo común de formación del individuo, a través de las actividades culturales y de entretenimiento.

Completando las anteriores, en su sentido cultural, estarán las asociaciones constituidas para ejercer una actividad artística, no profesionalizada, que se estudian en el Capítulo 7, y que están motivadas por las necesidades individuales y colectivas de participar en la manifestación del Arte, especialmente en la música; en las artes escénicas, como el teatro y la danza; el cine; y algunas otras expresiones relacionadas con la artesanía y las artes plásticas, mucho más escasas. La mayoría de ellas estuvieron impulsadas por la necesidad de recuperar dichas formas de expresión artística, muy denostadas por el régimen franquista.

En el Capítulo 8 se estudian las asociaciones que se constituyeron motivadas por las inquietudes sociales, y el reconocimiento de las deficiencias políticas en su atención a las cuestiones educativas y asistenciales, en las que se fundamentaba el Estado del Bienestar. Las asociaciones relacionadas con la enseñanza, que acogerá tanto las

preocupaciones de los padres de los alumnos, que se van a ir extendiendo conforme al desarrollo legislativo sobre educación en el franquismo y la democracia, así como las preocupaciones de los educadores, especialmente vinculadas a los movimientos de renovación pedagógica. Movimientos asociativos que tendrán una participación importante en el cambio político.

Las asociaciones relacionadas con la inquietud por una mejora de la sanidad individual y colectiva, desde los particulares a los poderes públicos, y que estarán encauzadas hacia la asistencia social, la atención a los discapacitados; las asociaciones para promover la salud, así como las que van a agrupar a los afectados de una determinada enfermedad, y las que atienden a otras necesidades y cuestiones sociales, como la vivienda, el ahorro, la defensa del menor, la orientación familiar y la laboral, las familias numerosas o la seguridad vial, todas ellas en el marco de ese proyecto de sociedad del bienestar.

Finalmente, el Capítulo 9 recoge las asociaciones relacionadas, de un modo u otro, con la recuperación de la ciudadanía y la sociedad civil, que acabarán integrándose en el proceso de la llamada globalización, y que tienen una participación activa en los movimientos sociales de la transición a la democracia, o que influyen en la consolidación democrática, como el fenómeno de división social en sectores definidos por el sexo y la edad, o por la formación laboral o profesional, como son las de jóvenes, mayores, mujeres, y las de profesionales; aquellas asociaciones cuya constitución sólo es posible cuando se recuperan las libertades de asociación y de opinión pública, como las de orientación política y religiosa, las posturas contra el aborto, o casos más particulares como las asociaciones de esperanto y el Somaten. Y, finalmente, las que integran claramente el asociacionismo, la sociabilidad y los *nuevos* movimientos sociales, como se percibe en las asociaciones de vecinos, las de consumo, las de mujeres, vinculadas a los movimientos feministas, y las de ecologistas.

En cada capítulo, y según procedía en cada grupo asociativo, se han expuesto las correspondientes tablas en las que se resume el número de asociaciones de ese determinado carácter en cada año, en cada municipio, y, en algunos casos, la relación completa de asociaciones de ese tipo, con su denominación, y lugar y fecha de constitución, aunque en los Anexos que se acompañan se recogen las tablas generales; el listado completo de asociaciones que integran la Base de Datos, según su carácter, denominación, municipio y fecha, y las tablas completas y detalladas por municipio, con determinación de los años y el carácter de la asociación.

El Apéndice documental contiene un ejemplo de la ficha oficial del Registro, en la que se reflejaba la inscripción de las asociaciones, y sus datos principales, así como un ejemplo de las nuevas fichas informatizadas, para su comparación, y ejemplares de los estatutos de dos asociaciones distintas: los de la *Asociación Familiar Alcacereña*, de Los Alcázares, y los del *Club CYNDA de Yecla*.

Esta no es una Tesis común, presenta unas características especiales que devienen principalmente de su originalidad, y unas peculiaridades excepcionales, dada su extraordinaria complejidad y la envergadura de su propuesta y su resultado, cuestiones que se han tratado de resolver a través de la ortodoxia en la exposición, y la honestidad en el tratamiento de las fuentes, como en cualquier otro trabajo, sujeta al código deontológico más que a la autocensura, sin obviar, naturalmente, la autocrítica, que conlleva la responsabilidad del historiador ante la escritura de una historia social, y sin renunciar a la libertad creativa en la narración, allí donde lo permitían las disciplina y los recatos académicos.

Desde el punto de vista personal, esta Tesis tampoco es el fruto de una iniciación en las tareas investigadoras, sino el resultado de una larga e intensa experiencia investigadora en otros muchos proyectos, que abarca holgadamente más de una década, en la que la mayoría de ellos han estado dirigidos por Encarna Nicolás, junto con Carmen González, profesoras del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, a los que se suman otros dirigidos por Francisco Chacón, también profesor de dicho Departamento. A todos se expresa el mayor de los agradecimientos, especialmente por la oportunidad concedida para alcanzar una exhaustiva formación en la investigación de la Historia.

La dedicación a las tareas investigadoras a lo largo de este tiempo ha dado lugar al desarrollo de una multiplicidad de *espacios de sociabilidad*, en los que se han compartido, no sólo mucho trabajo sino también muchos sentimientos, en una larga trayectoria no exenta de innumerables dificultades, que han dado lugar a muchas pérdidas, pero también a muchas ganancias, especialmente reconfortadas por el apoyo y reconocimiento, en todos los sentidos, de muchas personas. Por ello, la lista de agradecimientos es extraordinariamente larga, difícil de resumir y priorizar, porque, en cada una de sus respectivas esferas, todos son igualmente importantes.

La realización de este trabajo no habría sido posible sin la consulta de la documentación en el *Registro de Asociaciones* de la CARM, en el que hay que

agradecer las atenciones del personal funcionario que atendía dicho servicio, especialmente a Amor Capel Pelegrín; M^a Isabel Castaño Orenes; Eloisa García de la Calera y Juana Pérez Pacheco, que se implicaron favorable y desinteresadamente en este proyecto, con un tratamiento personal de compañerismo y complicidad extraordinarios; igualmente es de agradecer, y en el mismo sentido, las atenciones de todo el personal de los archivos y bibliotecas consultados, con especial mención del personal del *Archivo Municipal de Murcia* (AMM), en la persona de su directora M^a Ángeles Jover Carrión, a M^a José, Marita y Dionisio; a Montserrat Gutiérrez, por su desinteresada colaboración y aportación técnica en la elaboración de las tablas, y a Donatella Rotondo por su generosa disposición e indicaciones precisas del idioma italiano.

Además de la trayectoria académica, la larga experiencia investigadora, a través de los diversos proyectos de investigación, ha estado esencialmente vinculada al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y a la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, dando lugar a unas extraordinarias relaciones de amistad y compañerismo, que se han extendido a otras Facultades y a otros Servicios de esta Universidad, en las que se incluye el personal de todos los ámbitos laborales de la misma, agradeciendo absolutamente a todos ellos el reconocimiento profesional y las especiales muestras de afecto.

Al mencionado agradecimiento a Encarna Nicolás Marín, Carmen González Martínez, y Francisco Chacón Jiménez, por la impagable oportunidad de desarrollar y ejercer el “oficio de historiador”, se une el debido también a Juan Andreo García, Pedro M^a Egea Bruno, Alejandro García García, Cristina Roda Alcantud, M^a José Vilar García y Juan B. Vilar Ramírez, por las oportunidades concedidas de desarrollar la labor docente e investigadora, y por su confianza, generosidad y apoyo incondicionales. Gratitud que es extensible a profesores de otras Universidades españolas y extranjeras, en primer lugar, y con un muy especial afecto, a Alicia Alted Vigil de la *Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED–* de Madrid, así como a Giulina Di Febo, de la *Università Tre di Roma*, a Alfonso Botti, de la *Università degli Studi di Urbino “Carlo Bo”*, y a Paul Preston de la *London School of Economics and Political Science*.

Una mención especial en los agradecimientos requieren las personas que han prestado su testimonio, para formar parte, no sólo de este trabajo de investigación, sino de muchos otros. Una fuente histórica sólo posible gracias a una generosidad tan imposible de medir como la gratitud que le debemos los investigadores. Referencia extraordinaria merecen las aportaciones de Pedro Marset y Elvira Ramos, quienes no

sólo han participado con su testimonio, sino con su apoyo personal, y sus valiosas indicaciones epistemológicas y metodológicas, para la elaboración de esta Tesis.

Un recuerdo entrañable merecen los profesores Juan José Carreras Ares, Miguel Rodríguez Llopis, María Carmen Melendreras, Pedro Lillo, y Valentín Marín, mi padre, que ya no están aquí, de los que he recibido mucho más de lo que yo he tenido oportunidad de devolverles.

Ningún trabajo que requiera las condiciones de tiempo y autonomía, que revisten las labores de investigación, puede salir adelante sin el apoyo y el cariño incondicionales de la familia y de los amigos, sufridores empedernidos, a quienes no sólo se agradece su afecto, reconocimiento y comprensión, por las ausencias y abandonos, sino también su respeto.

Y el mayor agradecimiento para Encarna Nicolás Marín, quien no es sólo la directora de esta Tesis, sino la persona con la que he desarrollado y compartido la mayor parte de todo el trabajo y el tiempo de la labor investigadora, y muchas más emociones personales que trascienden al territorio de los sentimientos. Gracias, siempre.

CAPÍTULO 1

PANORAMA HISTORIOGRÁFICO Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL PARA LA ESCRITURA DE UNA TESIS EN EL SIGLO XXI

CAPÍTULO 1

PANORAMA HISTORIOGRÁFICO Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL PARA LA ESCRITURA DE UNA TESIS EN EL SIGLO XXI

Ahora yo no sé qué nos traerá este siglo decimonono, que ha comenzado mal y que continúa cada vez peor. Gravita sobre Europa la sombra de la Restauración; todos los innovadores –fueran jacobinos o bonapartistas-, derrotados; el absolutismo y los jesuitas han recobrado su espacio; los ideales de la juventud, las luces, las esperanzas de nuestro siglo decimooctavo, todo son cenizas. [...] Ombrosa ya no existe.¹

La historiografía de los años noventa del recién pasado siglo acusaba, una vez más, una crisis generalizada en la escritura de la historia. Una crisis expuesta más abiertamente, quizá, tras la aparición de diversos vaticinios sobre el fin de la historia, que Francis Fukuyama aglutinó en su primer ensayo al respecto, a finales de los años ochenta². Su tesis sobre la culminación de la evolución histórica en la economía de mercado, con un trasfondo apologético hegeliano y weberiano, proliberal y anticomunista, en la que auguraba “una era poshistórica”, sin arte ni filosofía, limitándonos “a cuidar eternamente de los museos de la historia de la humanidad”³, no

¹ Italo CALVINO (Cuba, 1923-Italia, 1985), *Il barone rampante*, Torino, Giulio Einaudi Editore, 1957. Edición española: Barcelona, Bruguera, 1980, pp. 248 y 252.

² Sobre esta cuestión, y contestación al ensayo de Fukuyama, entre otros muchos, y desde distintos ámbitos, véase: Lutz NIETHAMMER, *Posthistoire: Ist die Geschichte zu Ende?*, Hamburgo, Rowohlt enzyklopädie Verlag, 1989; Gianni VATTIMO, “Postmodernidad y fin de la historia” y “Crisis de la subjetividad de Nietzsche a Heidegger”, en *Ética de la interpretación*, Barcelona, Paidós, 1991, pp. 15-35 y 115-142, respectivamente; Christopher HILL, et al., *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Alfons El Magnànim, 1994; Josep FONTANA, *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992; Perry ANDERSON, *Los fines de la historia*, Barcelona, Anagrama, 1996; Jacques DERRIDA, *Espectros de Marx*, Madrid, Trotta, 1995, Asa BRIGGS y Patricia CLAVIN, *Historia contemporánea de Europa, 1789-1989*, Barcelona, Crítica, 1997, en su capítulo VII, “¿La gran mutación? ¿El fin de la historia?”. El ensayo de Francis FUKUYAMA, “¿El fin de la historia”, publicado en *The National Interest*, verano de 1989, fue publicado en España en *Claves de la razón práctica*, nº 1, 1990, pp. 85-96. En 1992 volvería sobre el tema en el libro *El fin de la historia y el último hombre* (Barcelona, Planeta), y posteriormente en “Pensando sobre el fin de la historia diez años después”, en *Los Angeles Times Syndicate*, 1999.

³ Véase el interesante artículo de Fernando CASTRO FLÓREZ, “Escaramuzas”, en *Arte, individuo y sociedad*, vol. 14, 2002, pp. 107-119, en el que se plantea si ha llegado el fin del arte, expone diversos síntomas de la –también– crisis del arte, que se refleja, entre otras cosas, en la *banalización* de la sociedad y en una *teatralización* de lo cotidiano, y pone de manifiesto la urgente necesidad de revitalizar el arte mediante la recuperación de valores esenciales. Igualmente interesantes, con similares puntos de vista en relación con la forma en la que ha afectado la (pos)modernidad a la música, es el ensayo de Alessandro BARICCO, *El alma de Hegel y las vacas de Wisconsin*, Madrid, Siruela, 1999, y al conjunto

era original ni definitoria, y sí muy discutible, pero, en lo que se refería al conocimiento histórico, ponía el dedo en la herida abierta, desde hacía tiempo, en una historia desgastada por la sublimación hegemónica de los *Annales*, y hastiada de *ismos* y *post-ismos*, desvirtuados por el tiempo y el (mal)uso⁴.

La historia y los historiadores eran conscientes de su crisis de *fin de siècle* y de milenio⁵, que probablemente de eso se trataba, mucho antes de que fuese proclamado su *fin*. Como señalaba Juan José Carreras, la ruptura braudeliana de la “historia total”, privilegiando la permanencia geohistórica, y el posterior paso por el “acoso” de la sociología, había propiciado en las tendencias historiográficas occidentales de la llamada *nueva historia*, la “seducción” de la antropología, con la aplicación de las distintas técnicas y métodos pluridisciplinarios, y nuevos objetos y sujetos, en los que se percibía “lo extraño y lo marginal, lo anónimo y su sentido”⁶. Era un paso necesario, por puro vacío, de una historia política de los acontecimientos a una historia social de lo acontecido, que conllevaba también un posible riesgo de traslación de las grandes heroicidades y héroes afortunados a las pequeñas acciones y héroes fortuitos; además, la “alternativa” entre lo general y lo particular, según Paolo Macry, convertía el trabajo del historiador en un análisis holístico⁷; algo que podría semejar, quizá sirva la metáfora, a la extraordinaria capacidad de poder contemplar al unísono, desde fuera y desde dentro, todo el universo y el tiempo de lo particular y de lo general, de lo extraordinario y de lo usual, de lo más grande a lo más diminuto: el *Aleph* que descubriera Borges.

de la sociedad en: *Next: sobre globalización y el mundo que viene*, Barcelona, Anagrama, 2002, y en la relación humanidades y enseñanza, en George STEINER, “¿El ocaso de las humanidades?”, en *Revista de Occidente*, nº 223, diciembre, 1999, pp. 132-158.

⁴ En todo caso, según afirma Carlos Barros, la falta de una tradición historiográfica en el mundo latino, europeo y americano, y la importación de la francesa y de la anglosajona, pese a la primera etapa acrítica y mimética, ha pasado a constituir una ventaja: la que permite al historiador estar abierto, y adaptarse de inmediato, a todas las novedades y a las realidades históricas e historiográficas, libre de la pesada losa de una “gran” tradición, Carlos Barros, “Historia a Debate, tendencia historiográfica latina y global”, en *Investigaciones Sociales*, nº 14, año XI, 2005, pp. 323-333.

⁵ Los conceptos de “fin de siglo”, “fin de milenio”, han tenido a lo largo de la historia diversas consideraciones, con predominio del sentido apocalíptico, destructivo, pesimista o decadente, no obstante, no siempre han coincidido la puntualidad del calendario con dichas percepciones; muchos de los acontecimientos del siglo XX, como la gran guerra, el hundimiento del *Titanic*, la segunda guerra mundial, o tantos otros conocidos, han ido adoptando y mistificando el carácter de *fin del mundo*; sin embargo, las peculiaridades que presenta el siglo XXI no dejan duda sobre la medida en la que este nuevo milenio se presenta destructivo, como apuntara Juan José CARRERAS, “Fin de siglo y milenarismos invertidos”, en *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 336-355.

⁶ Juan José CARRERAS, “La historia hoy: acosada y seducida”, en *Ibidem*, pp. 229-236 (la primera publicación de este texto en A. PUPLÁ y A. EMBONJA, (Eds.), *Estudios sobre historia antigua e historiografía moderna*, Vitoria, Universidad País Vasco, 1994, pp. 13-18).

⁷ Paolo MACRY, *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*, Madrid, Ariel, 1997.

En cualquier caso, se abrían así nuevas vías en la investigación histórica, en las que se embarcaban Escuelas e historiadores, y de las que surgían desde estudios sobre las clases populares, como el de Emmanuel Le Roy Ladurie (1975), *Montaillou: village occitan de 1294 a 1934*, a la microhistoria, al modo del molinero de *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg (1976), la experiencia de Pierre Nora (1984-1992) en *Les lieux de mémoire*; el experimento de la memoria cultural, llevado a la simplificación del testimonio oral para radiografiar un siglo de la historia de la ciudad de Terni, en la Umbria italiana, de Alessandro Portelli (1985) en *Biografía di una città. Storia e racconto: Terni, 1880-1985*; el de la fusión entre historia y ficción de Natalie Z. Davis (1982) en *El regreso de Martin Guerre* y, más tarde, el de Simon Schama (1992) en *Certezas absolutas, especulaciones sin garantía*⁸, entre los ejemplos más conocidos. Ello requería el recurso, consecuente e indiscutible, a unas *nuevas fuentes* para la escritura de la historia, pero también implicaba una vuelta a la narración, que ya planteara Arthur C. Danto en su *Analytical Philosophy of History*, publicada en 1965⁹, o el “retorno de la narrativa”, en palabras de Lawrence Stone¹⁰, aunque no “al servicio de la gran historia del pasado”, como ya se pretendía, según observaba Carreras, sino, como él mismo decía, “al servicio de lo humano individual y sus dimensiones sensibles y simbólicas”¹¹.

En esa más que probable dicotomía, en la que podía instalarse la nueva historia, radicaba el problema, y el peligro, ya que el éxito o el fracaso de una *historia en migajas*, según Dosse, dependería de “su capacidad para evitar la doble tentación suicida de la huida hacia delante y la disolución entre las otras ciencias sociales, o el repliegue en sí misma según la vieja historia positivista del siglo XIX”¹².

⁸ Emmanuel LE ROY LADURIE, *Montaillou: aldea occitana de 1294 a 1324*, Madrid, Taurus, 1981 (original publicado en París, Gallimard, 1975); Carlo GINZBURG, *El queso y los gusanos, El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik Editores, 1981, primera edición; Natalie Z. DAVIS, *El regreso de Martin Guerre*, Barcelona, Bosch, 1984. Sobre la experiencia en las motivaciones y realización de la obra dirigida por Nora, *Los lugares de la memoria*, véase: Pierre NORA, “La aventura de Les lieux de mémoire”, en *Ayer*, nº 32, 1998; Alessandro PORTELLI, *Biografía di una città. Storia e racconto: Terni, 1880-1985*, Torino, Einaudi, 1985, y de Simon SCHAMA, *Certezas absolutas, especulaciones sin garantía*, Barcelona, Anagrama, 1993.

⁹ El planteamiento de Danto en dicha obra está considerado como el inicio de las tesis narrativas. Posteriormente desarrollaría ampliamente el tema en *Historia y narración: ensayos de filosofía analítica de la historia*, Barcelona, Paidós, 1989

¹⁰ Lawrence STONE, “The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History”, *Past and Present*, 85, 1979, pp. 3-24.

¹¹ Juan José CARRERAS, “La historia hoy: acosada y seducida”, ob. cit, p. 230.

¹² François DOSSE (1987), *La historia en migajas, De “anales” a la “nueva historia”*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1988.

La crisis ante la aparición del “giro narrativo”, y “giro lingüístico” -en su relación con el lenguaje, que se propició a partir del debate suscitado por las teorías de Gadamer¹³-, se concretaba entonces en el campo semántico, alrededor de conceptos tales como el de clases populares, mentalidad, identidad, cultura, memoria, familia, vida cotidiana o sociabilidad, entre otros, que iban adquiriendo y logrando firme consistencia en detrimento, al menos en apariencia, de las historias universales, los grandes acontecimientos políticos, militares y sociales, las biografías *napoleónicas*, al estilo Romain Rolland, o los análisis estructurales y coyunturales de los procesos macroeconómicos, mientras los pensadores contemporáneos, como Danto, Ricoeur, Habermas, o White¹⁴, por ejemplo, trataban de encontrar una explicación a un fenómeno, del que ya se percibía trascendería a la propia escritura de la historia.

Desde la perspectiva de una mayoría de ellos, la historia no era teoría sino narración, y su función prioritaria era del orden de la filosofía práctica: “articular la constitución de las identidades colectivas”; los éxitos editoriales de ventas al público no especializado, e incluso a aquel no encuadrado en el tradicionalmente llamado “culto”, o el del amplio número de publicaciones periódicas y de abonados a las mismas, daban buena cuenta de ello, deduciéndose que la historia no se había impuesto precisamente por su “acceso al tan largamente buscado estatuto de científicidad, sino justamente por lo contrario: por seguir narrando lo individual”¹⁵, según manifestaba Sergio Sevilla, concluyendo que lo que realmente había entrado en crisis era la “filosofía del científicismo”¹⁶. Así, pues, la trayectoria historiográfica se dirimía entre la relación u oposición entre la teoría y la narración de la historia; un problema que, según Carreras,

¹³ Hans-Georg GADAMER, *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1991 –su primera edición data de los años cincuenta, la primera traducción al inglés fue en 1975-, en el mismo sentido son importantes las aportaciones de Heidegger así como las de Habermas, en oposición a Gadamer. Para la comprensión historiográfica de la obra de Gadamer, véase: Juan José CARRERAS, “‘Bosques llenos de intérpretes ansiosos’ y H.G. Gadamer”, en Elena HERNÁNDEZ SANDOICA y Alicia LANGA, *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada, 2005, pp. 205-227, y sobre las propuestas de otros autores, véase Isabel BURDIEL y M^a Cruz ROMEO, “Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después”, en *Hispania* LVI/1, n^o 192, 1996, pp. 333-346, en el que se cuestiona la oportunidad teórica de “seguir manteniendo una dicotomía rígida entre una concepción del lenguaje como mero reflejo de la realidad social y una percepción de éste como el último y determinante creador de la misma”.

¹⁴ Véanse, por ejemplo, además de las obras citadas de Danto: Paul RICOEUR, *Tiempo y narración*, Madrid, Cristiandad, 1987-1990, 3 vols.; Hayden WHITE, *Tropics of Discourse y Figural Realism*, Baltimore, University Press, 1978 y 1999, traducción al español: *El texto histórico como artefacto literario*, Barcelona, Paidós, 2003, o Jürgen HABERMAS (1976), *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1981.

¹⁵ Según refiere Sergio Sevilla, la revista francesa *L’Histoire*, contaba en los años noventa con 30.000 abonados y 60.000 lectores, Sergio SEVILLA, “Problemas filosóficos de la historiografía: conciencia histórica, ciencia y narración”, *Ayer* n^o 12, 1993, p. 42.

¹⁶ *Ibidem*, p. 43.

habría desaparecido por sublimación, mientras la verdadera cuestión de fondo era si esa “operación filosófica”, contribuía “no sólo a debilitar el estatuto epistemológico de la historia, sino también a despojarle de la función crítica en un mundo que cambia y frente a un futuro difícil e incierto”, en palabras de Josep Fontana¹⁷.

Pero, la supuesta crisis del conocimiento historiográfico en los años noventa no era una cuestión aislada, sino un reflejo más de otra crisis mucho mayor que afectaba más que nunca, y continua afectando hoy, a toda la humanidad.

Por primera vez en la historia, el espacio y el tiempo, piedras angulares en la escritura de la historia, habían sido “literalmente aniquilados”, según afirmaba Eric Hobsbawm en 1993¹⁸. Los extraordinarios avances científicos y tecnológicos del siglo XX, y el espectacular, ilimitado e incontrolado desarrollo económico, auspiciado por el capitalismo liberal, en igual medida que el crecimiento de las desigualdades y los desastres medioambientales, habían dado lugar a una crisis generalizada de la “ideología, la cultura y la civilización”¹⁹.

Para Hobsbawm, como para una mayoría de los analistas sociales contemporáneos, la cuestión radicaba en la conversión liberal del socialismo, que había diluido las diferencias extremas entre ambos, conviniendo en el rechazo, por tiránico, de los regímenes comunistas de tipo soviético, y centrando el debate en cuestiones referentes al capitalismo, especialmente en la toma de decisiones entre la liberalización absoluta o la intervención estatal del mercado²⁰. Los nuevos paradigmas ideológicos: la comunicación y el mercado, reemplazaban así al del progreso, sustituyendo los viejos objetivos sociales y valores (fraternidad, igualdad, y también libertad) por otros; los nuevos objetivos sociales sustentados por un oxímoron: individualismo social o intimidad pública²¹, y los nuevos valores basados en ganancia, beneficios, rentabilidad, competencia, competitividad; como afirmaba Ignacio Ramonet, “las ‘leyes’ del mercado

¹⁷ Juan José CARRERAS, “Teoría y narración en la historia”, *Ayer*, nº 12, 1993, pp. 26-27. La cita de Fontana citada por Carreras es del libro *La historia después del fin de la historia*, ob. cit., p. 146.

¹⁸ Eric HOBBSAWM, “La crisis de las ideologías actuales”, en *Cuenta y Razón*, nº 82/83, septiembre, 1993, p. 16.

¹⁹ *Ibidem*, p. 18. Los sociólogos, Daniel Bell y C. Wright Mills debatían a principios de los años sesenta sobre el “fin de las ideologías”, toda vez que el liberalismo y el socialismo se habían “desplomado como explicaciones ideológicas” que precedían a la Ilustración, y las ideas de libertad y razón se habían hecho discutibles, el desarrollo de la sociedad industrial podía llevar a la “idiotez tecnológica” y “al provincialismo nacionalista”, según afirmaba Mills, Juan José CARRERAS, “Fin de siglo y milenarismos invertidos”, ob.cit., pp. 345-346.

²⁰ *Ibidem*, pp. 24 y ss.

²¹ Como afirma Castro, refiriéndose al paradigma de la comunicación, “en los escenarios plásticos lo que predomina es una cotidianeidad alterada, en la que parece como si la banalidad estuviera sacralizada y la intimidad transformada en escenario expositivo”, Fernando CASTRO, ob. cit., p. 117.

sucedan a las leyes de la naturaleza, o de la historia, como explicación general del movimiento de las sociedades”²², y a través de esas nuevas normas de economía comercial y tecnológica, que predominan incluso sobre el poder político, se canalizaran todos los sectores de la actividad económica, laboral, social, científica, cultural y del ocio, en todo el ámbito internacional, toda vez que quedan eliminados, como se decía anteriormente, el espacio y el tiempo: la mundialización o *globalización*²³, como finalmente fue denominado y aceptado ecuménicamente el nuevo sistema, era ya el fenómeno determinante del nuevo siglo y del milenio. Sus peculiaridades eran obvias, como señalaba Ramonet, se trataba de un sistema que poseía los atributos identificables en el propio Dios: era planetario, permanente, inmediato e inmaterial (PPII), y, de hecho, se erigía en “divinidad moderna”, exigiendo “sumisión, fe, culto y nuevas liturgias. De ahora en adelante -manifestaba Ramonet-, todo tiende a organizarse en función de los criterios PPII: valores bursátiles, valores monetarios, información, programas de televisión, multimedia, cibercultura, etc.”²⁴.

Pero, ¿cómo se llegó hasta aquí? Determinar el principio y el fin de una etapa histórica es y no es arbitrario al mismo tiempo. Causalidad y casualidad adquieren tintes epistémicos para tratar de entender y explicar especialmente las raíces de un *tiempo presente*, cuya complejidad ha dilucidado bien la escuela francesa de *Annales*, especialmente a partir de los años 80²⁵. Cualquier acontecimiento de gran repercusión

²² Ignacio RAMONET, “Crisis del fin de siglo”, en Francisco JARAUTA, et al. (eds), *Escenarios de la globalización, Foro de los noventa*, Murcia, Cajamurcia, noviembre, 1996, pp. 24-25. En los años noventa se organizaron en Murcia, como en otros lugares, una serie de foros, seminarios, conferencias, congresos, sobre la globalización. En el Foro celebrado en noviembre de 1996, además de lo citado Ignacio Ramonet, intervinieron Sami Näir, Joaquín Estefanía, Mbuyi Kabunda y Christian Salmon.

²³ Entre otras cosas, el objetivo de dicho movimiento intelectual de las últimas décadas del siglo XX, los analistas buscaban una forma de identificar, de dar un nombre, al fenómeno que estaba ocurriendo, y que tenía escala planetaria: se hablaba de “internacionalización”, “mundialización”, “orden mundial”, o “globalización”..., finalmente ha sido esta última denominación la que ha acabado imponiéndose, véase Alfonso DUBOIS, “Una globalización sesgada”, en *Mientras Tanto*, nº 70, 1997, pp. 67-84. La cantidad de publicaciones al respecto desbordaría cualquier relación, pero para tener una primera aproximación a la cuestión, entre los primeros trabajos al respecto, véase: Noam CHOMSKY, *La aldea global*, Tafalla, Nafarroa: Txalaparta, 1997, y *El nuevo orden mundial (y el viejo)*, Barcelona, Crítica, 1996, y desde el punto de vista económico y sociolaboral: Ulrich BECK, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998 y *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós, 2000.

²⁴ Ignacio RAMONET, “Crisis del fin de siglo”, ob. cit., p. 25.

²⁵ En 1979 se creó en Francia el *Institut d'Histoire du Temps Présent*, impulsado principalmente por François Bédarida, que supuso un reconocimiento de la necesidad de conocer el pasado más reciente, dado el peso este tiene sobre el presente, posiblemente, una de las consecuencias de esta consideración es que mantiene vivo el debate, quizá inagotable, en tanto que el “pasado presente” es una constante de cambio permanente. Son numerosos los congresos, seminarios, encuentros, que se celebran en el ámbito internacional para poner en común las cuestiones que plantea su estudio. Un panorama sobre la situación de las distintas parcelas historiográficas en René RÉMOND, et al., *Hacer la historia en el siglo XX*,

social pasará al acervo común, adquiriendo valor conmemorativo, generalmente inducidos y reabsorbidos institucionalmente por el poder²⁶, con la conveniente reiteración de los rituales precisos, y señalando puntualmente el principio y/o fin de una etapa que recibe la condición de histórica²⁷. Evidentemente, no son las efemérides las que generan ni el proceso histórico ni los cambios sociales que lo sustentan, recurriendo nuevamente a la palabra de Borges, como decía en uno de sus muchos veredictos sobre la realidad social: “la historia de los pueblos registra una continuidad secreta”²⁸, pero no, precisamente, una continuidad entendida en el sentido de *tradicición*, que proponía Gadamer en su *Verdad y método*²⁹, sino a la necesidad de ahondar en esas dimensiones sensibles y simbólicas que sostienen el estatuto epistemológico de la historia, para poder llegar a (re)conocer, como determina Clifford Geertz, las “expresiones sociales que son enigmáticas en la superficie”³⁰, y encontrar los *eslabones intermedios*, de los que habla Ginzburg³¹, que permitan establecer los puntos de cohesión, esa *continuidad secreta*, entre el pasado y el presente.

Madrid, Biblioteca Nueva-UNED, 2004 (actas del congreso hispano francés celebrado en España en el año 2000).

²⁶ En este sentido, véase, por ejemplo, el trabajo de Luzt NIETHAMMER, “¿Dónde estabas tú el 17 de junio? Un nicho en la memoria”, en *Taller d’Historia*, 5, 1er. semestre, 1995, que es también un ejemplo de la investigación histórica en relación entre la antropología, el tratamiento de la memoria colectiva y la utilización del testimonio oral como fuente para la historia..

²⁷ Este es uno de los aspectos que la historia ha tomado de la antropología social. Sobre ello, y especialmente en lo referido a la memoria cultural o memoria colectiva, han tratado, entre otros muchos, el primero en sentar el concepto: Maurice Halbwachs, y Pierre Nora, Chaim Yerushalmi, Jan Assman, o Agnes Heller. Sobre el primero véase: Gérard NAMER, “Antifascismo y ‘la memoria de los músicos’ de Halbwachs”, en *Ayer*, 32, 1998.

²⁸ Borges penetra en la mente de un militar alemán nazi, juzgado y condenado a muerte tras el fin de la guerra, en el momento más próximo a su ejecución, en el que se autoanaliza en el contexto del proceso histórico por el que había llegado a ese punto. Jorge Luis BORGES, “Deutsches Réquiem”, p. 69, en *El Aleph*, Barcelona, Sol 90, 2000, pp. 73-70.

²⁹ Hans-Georg GADAMER, *Verdad y método*, ob.cit. Aunque el personaje de Borges se remite, en efecto, a la *tradicición* para justificar su actuación como miembro del ejército nazi, lo que trata de constatar no es la tradición en sí misma, sino la “invención” de la tradición como legitimación del poder y las consecuencias de sus actos, más en la línea de la memoria colectiva que planteaba Halbwachs. Véanse los citados estudios de Juan José CARRERAS, “*Bosques llenos de intérpretes ansiosos* y H.G. Gadamer”, en Elena HERNÁNDEZ y Alicia LANGA, *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, ob.cit., y Gérard NAMER, “Antifascismo y ‘la memoria de los músicos’ de Halbwachs (1938)”, en *Ayer*, 32, 1998, ob.cit.

³⁰ Clifford GEERTZ, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1997, p. 20; también en su obra *Reflexiones antropológicas sobre temas históricos*, Barcelona, Paidós, 2002. En el mismo sentido, la interpretación historiográfica de Carlos FORCADELL, “La historia social, de la ‘clase’ a la ‘identidad’”, en Elena HERNÁNDEZ y Alicia LANGA, eds., *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, ob.cit., pp.15-35.

³¹ Carlo GINZBURG, *Storia nocturna. Una decifrazione del sabba*, Torino, Einaudi, 1989 (edición española: *Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato*, Barcelona, Península, 2003).

Si miramos hacía el pasado reciente, o el pasado presente, al que se circunscribe la cronología de esta tesis³², podemos observar que, además una incipiente vinculación política y económica, y en diversos casos incluso ideológica, entre Oriente y Occidente, con un ejemplo tan representativo como la fundación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en octubre de 1945, y el punto culminante, en esas mismas fechas, de las relaciones internacionales como objeto de estudio en todos los ámbitos disciplinares, fueron algunas de las cuestiones suscitadas en los años cincuenta, unos hechos aparentemente no tan significativos a gran escala como su inmediato precedente de la segunda guerra mundial, o la guerra fría de por medio, los que mostraron los primeros síntomas del rumbo “finalista” del orden mundial.

Cuando en 1957 Italo Calvino finalizaba su novela *El barón rampante*³³, cerraba la osada aventura de su personaje, Cosimo Piovasco di Rondò, como se puede leer en el párrafo introductorio a este capítulo, con un epílogo tan profundamente pesimista que devastaba el optimismo tan generosamente prodigado a lo largo de toda la narración de la obra, y reducía a “cenizas” -retornando así a la utopía- el mítico idilio que debía haberse hecho realidad permanente entre la Naturaleza y la sociedad -ilustrada-, tras una auténtica revolución social. Como buen intérprete de su tiempo, Calvino recurría al legado histórico del pasado para tratar también de explicar la perplejidad en la que se sumía su propia experiencia, y que el escritor, como otros muchos de sus coetáneos intelectuales, políticos, artistas, agricultores u obreros, campesinos o ciudadanos, de la izquierda internacional, afrontaba en los mismos años en los que escribía su relato, momento en el que renunciaba a su afiliación al partido comunista italiano, al igual que otros cerca de cuatrocientos miembros de dicho partido, que solicitaron la baja o fueron expulsados, en esos años³⁴.

La renuncia de Calvino, y de otros afiliados al partido comunista, era una de las diversas reacciones ante el debate generado en el seno del comunismo internacional, y en el pensamiento de la izquierda en general, por la difusión del *Informe secreto sobre Stalin*, que su sucesor, Krushev, había expuesto ante el XX Congreso del partido comunista de la Unión Soviética, celebrado en Moscú en febrero de 1956, en el que se hacía un balance del periodo estalinista, denunciando las grandes purgas, la destrucción

³² Al respecto, véanse las consideraciones de Gérard NOIRIEL, “El ‘pasado-presente’: una aproximación diferente de la historia del ‘tiempo presente’”, en René RÉMOND, et al., *Hacer la historia del siglo XX*, ob.cit., pp. 173-190.

³³ Italo CALVINO, *Il barone rampante*, ob.cit.

³⁴ Paul GINSBORG, *Storia d'Italia dal dopoguerra a oggi. Società e politica, 1943-1988*, Torino, Einaudi, 1989, p. 279.

de la democracia en el partido y la creación del culto a la personalidad, llevadas a cabo por Stalin, poniendo de manifiesto la crueldad de una dictadura en la que se habían cometido numerosos crímenes contra la humanidad. Todavía más; los acontecimientos de Polonia y la revolución húngara, con la intervención militar soviética en otoño de ese mismo año, agravaron mucho más la crisis, intensificando el debate principalmente en torno a la necesidad de una recuperación del marxismo, la apertura de una transición al socialismo, el fin del servilismo intelectual y la autonomía e independencia de los partidos comunistas europeos respecto a la Unión Soviética, pero, por otra parte, pasaba a constituir “una mina de oro” para las acusaciones de la derecha al movimiento comunista³⁵, y a toda postura izquierdista, que, favorecidas por la guerra fría, como ya se había materializado en Estados Unidos, con la política de caza de brujas de McCarthy desde principios de los años cincuenta, revitalizaban la propalación del anticomunismo, toda vez que parecían acabadas las motivaciones para continuar la lucha antifascista, ya en manos de la política internacional.

En España, aunque excluida internacionalmente de la consideración de “democrática”, pero también de la de la categoría “fascista”, entre otras razones por su demostrado “anticomunismo”³⁶, tan apropiado para la ocasión, y con el reconocimiento de los Estados Unidos y el Vaticano en los acuerdos de 1953, la dictadura franquista seguía buscando los mecanismos para mantener y reforzar su poder, pese a estar atravesando en esos momentos una aguda crisis política, iniciada a principios de los años cincuenta, como consecuencia del desvarío económico que venía ocasionando la política autárquica y el intervencionismo estatal, por un lado, pero también por el hastío social y el desgaste anímico, físico y psicológico de amplios sectores de la población, ante el incesante ejercicio del poder coercitivo y la acción represora del régimen. El punto álgido se alcanzó en ese mismo año de 1956, en el que se producía un considerable aumento de las movilizaciones populares, las huelgas obreras y las protestas estudiantiles, que fueron atajadas con contundencia por la represión franquista, cuya crudeza afectó especialmente a miembros de los grupos de oposición clandestinos,

³⁵ *Ibidem*, pp. 275-282.

³⁶ La postura “anticomunista” fue esgrimida en todo momento por la dictadura franquista para legitimar el ejercicio de la violencia política, así como la represión coercitiva, ideológica y económica. No obstante, la oposición interna, más intensa desde el movimiento comunista, se mantuvo en la medida de lo posible, desde la resistencia en la lucha armada por los “maquis”, la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA), hasta 1952, Manuel NAVARRO, *Los maquis ¿por qué hasta 1952?*, Madrid, Imaginediciones, 2006, y desde la clandestinidad, junto con otras numerosas posturas de disidencia y oposición a lo largo de toda el periodo, Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, DM, 1999.

desarrollados desde diversas tendencias ideológicas³⁷, si bien, era el partido comunista español el que contaba con un mayor peso en la oposición política y clandestina de entonces, tanto en el exilio como en el interior. Precisamente, los graves problemas de ese momento en el interior del país, provocaron un fuerte conflicto en el seno del partido comunista³⁸, manteniéndolo alejado de afrontar el debate ocasionado por el *informe secreto* en el XX Congreso del PCUS, dada la perentoria situación social y política española. Según interpretaba Fernando Claudín -tras la muerte de Franco-, de lo que se trataba entonces era de afrontar un problema que “afectaba al análisis de la sociedad española y, en lo esencial, a la concepción de la revolución. ¿Conservaba los grandes rasgos de los años 30 o había cambiado de carácter con el desarrollo capitalista de España?”³⁹.

Efectivamente, algo empezaba a tambalearse en el orden establecido hasta la segunda posguerra mundial. El par antagónico antifascismo-anticomunismo que había gestado en Occidente la guerra civil española, las guerras mundiales, y la consiguiente guerra fría, convocando al movimiento de masas, se había diluido, tendiendo a la consolidación, en esa mitad de siglo, de las opuestas posturas ideológicas y políticas de izquierda y de derecha, y los presupuestos democráticos, y no democráticos, sobre los

³⁷ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005, p. 191. Las huelgas de mayor envergadura en la década de los años 50' se producen en 1951, con mayor incidencia en el cinturón industrial barcelonés, en 1953, especialmente en la empresa vizcaína Euskalduna, y entre 1956 y 1958 en la cuenca minera asturiana, Vizcaya, Madrid, Pamplona y Cataluña, véanse trabajos como los de José BABIANO, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998, *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI-Fundación 1º de Mayo, 1995, y Carme MOLINERO y Pere YSÀS, *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI de España, 1998.

³⁸ El Comité ejecutivo del Partido Comunista de España (PCE), proclamaba en abril de 1956, en Bucarest, la política de *reconciliación nacional*, y procedía a incrementar la actividad en el interior, poniendo en práctica la política del *entrismo*, con el acercamiento a otros grupos, aprovechando algunos resquicios de las normativas en el marco de las relaciones laborales.

³⁹ “El gran mito del siglo XX. Entrevista con Fernando Claudín”, publicado en *Politique Hebdo*, nº 213, marzo 1976, y recogido en *Informe secreto sobre Stalin (al XX Congreso del PCUS)*, Cuadernos/1, Barcelona, Taller de Sociología, 1977, p. 116. Claudín continuaba su valoración señalando que dicha discusión “afectaba también al funcionamiento del partido, a la necesidad de un debate real. La base del partido reflexionaba tan sólo a través de las posiciones de dirección, lo que conducía, según Semprún y yo, a un análisis muy subjetivista de la realidad española. Nosotros proponíamos concretamente, no que el partido tuviera un funcionamiento democrático –lo que era imposible en las condiciones de clandestinidad-, sino que hubiera circulación de ideas, que las confrontaciones en el seno de la dirección fueran publicadas en nuestra prensa”. Respecto a la significación histórica del XX Congreso del PCUS, Claudín afirmaba en 1976, que dicha significación “residía ante todo, en haber asestado un golpe irreparable al gran mito que obstruía la lucha por el socialismo desde la segunda mitad de los años treinta: el mito de que en la URSS se había edificado la primera sociedad socialista de la historia, modelo y guía para el proletariado mundial”, Fernando CLAUDÍN, “Golpe al gran mito soviético”, publicado en *Historia Internacional*, marzo, 1976, y recogido en *Ibidem*, p. 177.

que éstas se fundamentaban, con una tendencia cada vez más clara hacía el bipartidismo hegemónico socialismo-conservadurismo, coincidentes en un anticomunismo político, que había propiciado el comienzo de la *desestalinización*, el desmoronamiento del mito social igualitario, para unos; el fin del origen del mal igualitario, para otros.

Los historiadores del siglo XX no han dejado de reparar en esta cuestión. Dos de los referentes más importantes en la historiografía internacional, tan opuestos en sus aportaciones históricas y en sus posturas ideológicas como el británico Hobsbawm y el francés Furet, que han escrito la *historia del siglo XX* en su última década, evidentemente, desde ángulos diferentes; el primero, como analiza Ismael Saz, de una manera “relativamente *materialista*” y desde la óptica de la izquierda, y el segundo, “cualitativamente *idealista*” y desde la perspectiva de la derecha⁴⁰, coinciden, sin embargo, en constatar que la *desestalinización*, corroborada por la caída del muro de Berlín y la disolución del Estado soviético, suponía el *principio del fin*, si bien, mientras para Furet era todo un éxito “cosechado por una idea, la suya, frente a una *ilusión*, la de los otros”, para Hobsbawm era un proceso que conducía “al final de una *ilusión*, la suya”⁴¹.

Tampoco se les escapaba a los historiadores que frente a la consecución o desvanecimiento de la *ilusión*, se presentaba un disuasorio desarrollo del capitalismo y de la sociedad del *bienestar*, en las viejas y nuevas democracias occidentales, que incidía decisivamente en ese *principio del fin*. La “edad de oro”, marcada por un ritmo extraordinariamente acelerado del crecimiento mundial, el “*miracolo economico*” de la Europa de los años cincuenta⁴², se veía reflejado en los nuevos y diferentes objetivos de los movimientos sociales, ocasionados por la insatisfacción material, por encima de la ideológica o política. Conflictos sociales y laborales, huelgas, o migraciones masivas

⁴⁰ Ismael SAZ, *Dos autores y un destino. Furet, Hobsbawm y el malhadado siglo XX*, Eutopías 2ª época. Documentos de trabajo, vol. 135, Valencia, Episteme, 1996, p. 1. Saz analiza las aportaciones a la historia del siglo XX de los textos de los historiadores: Françoise Furet, *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista del siglo XX*, Madrid, PCE, 1995; y Eric Hobsbawm, *Age of Extremes. The short Twentieth Century 1914-1991*, Londres, 1994, traducción al español: *Historia del siglo XX 1914-1991*, Barcelona, Grijalbo, 1994. Hobsbawm mostraba claramente su oposición al texto de Furet, y argumentaba especialmente los errores que, a su juicio, cometía Furet comparando fascismo y comunismo, Eric HOBSBAWM, “Historia e ilusión”, en *Mientras Tanto*, nº 71, 1998, pp. 121-134.

⁴¹ *Ibidem*, p. 13.

⁴² En “los años dorados”, como titula Hobsbawm al capítulo, en el que refiere algunos de los datos económicos habidos entre los años 50’ y 70’, se cuadruplicó la producción mundial de manufacturas, se multiplicó por diez el comercio de manufacturas, se incrementó extraordinariamente la producción agrícola mundial –gracias al aumento de la productividad–, las flotas pesqueras triplicaron sus capturas, Eric HOBSBAWM, *Historia del siglo XX*, ob. cit., p. 262. Ginsborg lo analiza para Italia en el capítulo VII: “Il miracolo economico, la fuga dalle campagne, le trasformazioni sociali”, Paul GINSBORG, *Storia d’Italia dal dopoguerra a oggi*, ob.cit., pp. 283-243.

del campo a la ciudad, basarán su actitud, y su actividad, en el nuevo ideal de igualdad de oportunidades: todos deben tener la misma posibilidad de acceder a determinadas posiciones, independientemente de los factores accidentales, como color de la piel, género u origen social; principio que recogía y propugnaba el *welfare state*, y que será plenamente aceptado por las sociedades occidentales desarrolladas.

Con ello aparecía un nuevo fenómeno, al que atiende la sociología histórica, el de la movilidad individual, que deviene entonces en *movilidad social*. Un ideal de igualdad de oportunidades en el ascenso social, que significaba la aceptación de la existencia de desigualdad en el status o posición social, y que, mientras para el socialismo revolucionario habría significado la primera etapa para alcanzar la sociedad comunista, sin clases, para el Estado del bienestar no representará una transformación revolucionaria unida a la lucha de clases, sino una especie de “compromiso” entre las clases⁴³; y la principal aspiración para lograr el desarrollo de una sociedad igualitaria del bienestar, además del pleno empleo, serán los cambios en la escolarización y en la enseñanza. Por tanto, se procedió, en esa mitad de siglo, por parte de gobiernos democráticos –los soviéticos ya lo habían hecho- a la reforma legislativa en el sistema educativo, cuyo objetivo principal era facilitar el acceso a una instrucción completa al conjunto de la sociedad.

Pero los efectos del desarrollo tecnológico e industrial, de las políticas sociolaborales, y las renovaciones educativas, iban dando paso hacia un imparable impulso de la economía capitalista, con unos elevados costes sociales, que no van a pasar desapercibidos a la nueva clase trabajadora –con un mayor nivel de cualificación profesional-, ni a las nuevas generaciones de estudiantes –en considerable aumento y con un nivel más alto de instrucción-. La insatisfacción social, y ahora también la individual, en ambos grupos, motivada por una concienciación, entre otras muchas cosas, de la invariabilidad de las mentalidades y de la permanencia de las carencias de la formación en todos los niveles educativos, y la consecuente falta de proyección social y

⁴³ Gabriele BALLARINO y Antonio COBALTI, *Mobilità sociale*, Roma, Carocci, 2003, pp. 11-20. El análisis sobre la movilidad social se realiza tanto desde el punto de vista histórico como desde el sociológico. Entre algunas de sus conclusiones, especialmente las referidas a los primeros estudios sobre el tema, realizados por el inglés David Glass, en su obra *Social Mobility in Britain*, publicada en 1954, los autores determinan: “La mobilità sociale (...) può essere vista positivamente, come opportunità che si presenta agli individui di migliorare la propria situazione. Può essere però anche vista negativamente, come un mezzo con cui chi detiene il potere e la ricchezza riesce a conservarli evitando la lotta di classe e il rovesciamento del sistema”, p. 28. [Positivamente, la movilidad social puede ser entendida como la oportunidad que se presenta a los individuos de mejorar su situación. Pero también, desde el punto de vista negativo, puede entenderse como un medio por el cual quien tiene el poder y la riqueza tiende a conservarlos, evitando la lucha de clases y la caída del sistema].

profesional adecuada, así como de las grandes deficiencias en la adecuación salarial, en la organización empresarial y en las condiciones del trabajo, en el ámbito de las relaciones laborales, incentivados, además, por las readaptaciones y renovaciones del comunismo y de la izquierda intelectual, y por el conocimiento de los graves efectos de los conflictos bélicos y las políticas de intervención, surgidos en el orden internacional, darán lugar a un rebrote de la acción social, cuyo punto culminante será el 68', que adquiere repercusiones mundiales.

Los referentes culturales de la época, fuentes para la escritura de la *historia actual*, nos ofrecen una imagen muy aproximada de la situación social y su representación sensible, y algunos constituyen ejemplos paradigmáticos que, de hecho, trascendieron al espacio internacional. En una escuela de Sant'Andrea de la pequeña ciudad italiana de Barbiana, en el Apenino toscano, unos escolares escribían en 1967, bajo la supervisión de su párroco, don Lorenzo Milani, un testimonio que adquiriría un valor trascendental para los estudiantes del 68', convirtiéndose probablemente en el texto de mayor influencia en el movimiento estudiantil⁴⁴, y que extralimitó las fronteras italianas, alcanzando en 1972 el millón de copias. Se trataba del texto titulado *Lettera a una professoressa*, en el que afirmaban era “una invitación (a los progenitores) a organizarse”⁴⁵, denunciando, entre otras cosas, la precaria situación de las instituciones escolares públicas, los malos tratos físicos y psicológicos a los escolares, la educación discriminatoria de las niñas, la enseñanza de una “historia impuesta” y de una “geografía nacionalista”, y la propia mentalidad paterna y su falta de alfabetización y educación.

Por otra parte, la película *Prima della Rivoluzione*, (Italia, 1964), la segunda de Bernardo Bertolucci, exponía el estado anímico de una juventud burguesa, atormentada ante la elección entre su modo de vida acomodado y la ideología marxista, de la que devenía la insatisfacción y la crisis de una sociedad y de una generación a caballo entre la frustración y el deseo: una ambigüedad existencial y política que estallará en los movimientos sociales del '68; y, más tarde, Elio Petri dirigía *La classe operaia va in paradiso* (Italia, 1971), en la que mostraba igualmente la situación anímica y material de la clase obrera, en el mismo momento de la crisis, mostrando los problemas

⁴⁴ Robert LUMLEY, *Dal '68 agli anni di piombo. Studenti e operai nella crisi italiana*, Firenze, Giunti, 1998, 97-99.

⁴⁵ SCUOLA DI BARBIANA, *Lettera a una professoressa*, Firenze, Librerai Editrice Fiorentina, 1967. El párroco, don Lorenzo Milani (1923-1967), supervisor del trabajo de los escolares, moría a los pocos meses de publicarse el texto, que constituyó, tanto en el ámbito religioso como en el laico, una auténtica declaración de principios.

derivados de las relaciones laborales, tanto en la organización empresarial, como en las condiciones de trabajo, con los planteamientos sociológicos de la producción industrial, como el taylorismo y el fordismo, y la respuesta obrera, con los opuestos efectos de reivindicación y alienación colectivas, así como los niveles de aceptación y afectación individual; era, quizá, una visión marxista, expuesta desde la ironía, sobre la construcción de la utopía a través de la lucha de clases, y de la concienciación de la clase obrera, pero denota como empieza ya a mostrarse el semblante de la añoranza, acabada en desencanto⁴⁶.

No obstante, para muchos, la revolución no triunfó, al menos en la medida y en el sentido en los que se esperaba. Hobsbawm y Frazer coinciden al señalar como motivo del fracaso que los estudiantes, como impulsores de la acción revolucionaria, pese a su amplio número, además de constituir un sector transitorio de la sociedad, no podían llevarla a cabo solos, y no contaron con la masa proletaria, que después de “veinte años de mejoras sin paralelo” en economías de pleno empleo, era en la revolución en “lo último en que pensaban”⁴⁷, pero también había una desarticulación grupal de la masa, los nuevos movimientos sociales integrados por distintos colectivos con finalidades reivindicativas distintas: feministas, pacifistas, ecologistas u homosexuales, cuyo objetivo principal era la lucha por la identidad y el reconocimiento, como señala Robert Lumley, y lo que se discutía era el modo en el que los grupos se definían a sí mismos, el mundo que les rodeaba y el puesto que ocupaban en él⁴⁸, mientras los trabajadores esperaban igualmente el reconocimiento, con la mejora de las condiciones económicas y de las condiciones de trabajo. No obstante, pese a la *frustración* revolucionaria, quizá

⁴⁶ A lo largo de su filmografía, Bertolucci ha planteado cuestiones políticas y sexuales, y el modo en que estas afectan al individuo y a la sociedad, sin dejar de exponerlas cinematográficamente desde el concepto operístico del arte. Entre su numerosa filmografía: *Último tango en París* (1972) o *Novecento* (1976), ocupan un innegable primer lugar en la historia del cine. Con la película citada, *Antes de la revolución*, Bertolucci se sumaba al extraordinario prestigio que alcanzó el neorrealismo italiano. La película de Elio Petri, *La clase obrera va al Paraíso*, obtuvo la Palma de Oro en el Festival de Cannes, en 1972, y el premio David di Donatello a la mejor película. Su film anterior, *Indagine su un cittadino al di sopra di ogni sospetto* (Investigación sobre un ciudadano libre de toda sospecha), lograba el Oscar a la mejor película extranjera en 1971, y el Gran Premio del Jurado en el Festival de Cannes en 1970, además de otros galardones a los actores y guionistas; en ella denunciaba la arbitrariedad del poder en el uso de la violencia.

⁴⁷ Eric HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*, ob. cit., p. 301, y Ronald FRAZER, “La revuelta estudiantil”, en *Debats*, nº 21, septiembre, 1987, pp. 151-157, y Charles S. MAIER, “El colapso del comunismo: elementos para una historia futura”, p. 6, en *Debats*, nº 40, junio, 1992, pp. 4-18. Hobsbawm analizaba ya en 1969 la revolución del 68’ desde el punto de vista de su “éxito inicial y la relativa rapidez de su fracaso” en un ensayo publicado en *New York Review of Books*, y en relación con otro análisis de Alain Touraine, en “Mayo de 1968”, Eric HOBBSAWM, *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica, 1999, pp.

⁴⁸ Robert LUMLEY, *Dal ’68 agli anni di piombo*, ob.cit., p. 320.

más acertado que *fracaso*, quedaron a la vista alguna de las fracturas del capitalismo, como valora Charles S. Maier:

En nuestras universidades el 68' tuvo mucho de afectación romántica, abierta intolerancia y vacío intelectualismo. Pero las reacciones moralistas no pueden desmentir el hecho de que el torbellino de aquellos años demostró la existencia de una genuina insatisfacción con los procedimientos administrativos del capitalismo del estado del bienestar.⁴⁹

La valoración de Maier es escasa para el caso español. España participó igualmente de los movimientos estudiantiles y obreros que se produjeron y derivaron de las revueltas del '68, en la medida en la que ya estaba inmersa en un proceso de reactivación económica -si bien el "milagro" español era más tardío, también era más acelerado-, y de oposición política y disidencia social y cultural, que demostraba, no sólo una insatisfacción con los procedimientos capitalistas del estado del bienestar⁵⁰, sino, igualmente, una mimesis con la crisis de identidad que fundamentaba la revolución en el exterior, a la vez que una rebelión frente al Estado franquista, anquilosado en la represión en todas sus formas, y fuertemente encadenado al poder omnímodo del dictador. En junio del 68', una revista estudiantil genovesa decía que considerar a los estudiantes de los otros países del mundo una fuerza objetivamente revolucionaria era una "illusione intellettualistica", mientras en España no era así, porque los estudiantes "sono la rivoluzione", eran los organizadores, los ideólogos, los autores de cada acción subversiva⁵¹.

No obstante, como ha señalado Alfonso Botti, se trataba de un movimiento complejo que, por la finalidad de sus reivindicaciones, puede definirse como "democrático", pero que, al mismo tiempo, se entrelaza, superpone e incluso convive "inconscientemente" con un componente más radical, alimentado por la reanudación del marxismo, más en sintonía con los objetivos del 68' en el plano internacional, por cuanto que considera críticamente el capitalismo, los roles sociales establecidos, la organización de la cultura y la gestión del saber⁵². En efecto, una vez rotas las cadenas interiores, y recuperada la comunicación con el exterior, los mecanismos de

⁴⁹ Charles S. MAIER, "El colapso del comunismo...", ob. cit., p. 6.

⁵⁰ Luis MORENO y Sebastià SARASA, *Génesis y desarrollo del bienestar en España*, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Documento de trabajo 92-13, 1992.

⁵¹ Alfonso BOTTI, "Il movimento del'68 in Spagna", p. 159, en Aldo AGOSTI, Luisa PASSERINI e Nicola TRANFAGLIA, *La cultura e i luoghi del'68*, Milano, FrancoAngeli, 1991, pp. 159-172.

⁵² *Ibidem*, pp. 168-169.

reivindicación política, económica, social y cultural, alcanzaron rápidamente las directrices y las peculiaridades del resto de Europa.

Ciertamente, del 68' derivaron las pautas de acción colectiva que se pusieron de manifiesto en el último cuarto de siglo, y que vienen manteniéndose, en gran parte, como fundamento social de las actuales. Quizá por ello, no se ha valorado suficientemente en qué medida pudo contribuir el supuesto “fracaso” de la revolución del 68' al desarrollo de la idea *finalista* de la historia y la emergencia de la globalización. Attilio Mangano atribuía al movimiento del 68' las raíces del presente, por su carácter global, con particularidades específicas de cada país según su cultura, y, según su definición, la cultura del '68 era “il punto di incontro di pratiche e di saperi, di culture politiche e di controcultura, di ideología e di ritualità”⁵³; era, pues, según Mangano, un movimiento de ruptura histórica, un nuevo modelo de revolución.

Evidentemente, algunas cosas habían cambiado. Jürgen Habermas entraba en el análisis de la “posthistoire”, a principios de los años noventa, concretamente en una conferencia pronunciada en la Universidad de Valencia, en octubre de 1991, señalando que había desaparecido la inmovilidad a la que había estado sujeta la historia en las décadas inmediatamente anteriores, y se había puesto nuevamente en marcha, acelerando incluso su ritmo, ante los nuevos problemas que desplazaban a las viejas perspectivas, abriéndose otras desde las que se percibían diversas “alternativas de acción”⁵⁴. Habermas basaba su afirmación en tres “movimientos históricos”, que se estaban produciendo en el momento, y que afectaban a la democracia de los Estados europeos en la “relación entre ciudadanía e identidad nacional”: uno, la reunificación alemana, la liberación de los Estados de Europa oriental de la tutela soviética y los conflictos entre nacionalidades, desencadenados en la Europa del Este⁵⁵; dos, la formación de la Comunidad Europea, con la unión monetaria, y tres, los “gigantescos” movimientos migratorios procedentes de las regiones del Este y del Sur. Y determinaba que el futuro de Europa necesitaba de “una nueva autoconciencia política” que respondiera al papel de Europa en el mundo del siglo XXI, ateniéndose a “un

⁵³ Attilio MANGANO, *Le radici del presente: il '68 italiano*, Roma, Sapere-2000, 1998, p. 8.

⁵⁴ En su análisis sobre el futuro de Europa, Habermas parte de sus propias teorías sobre *la acción comunicativa*.

⁵⁵ Jürgen HABERMAS, “Ciudadanía en identidad. Consideraciones sobre el futuro europeo”, p. 12, *Debats*, nº 39, marzo, 1992, pp. 11-18.

entendimiento no imperialista con otras culturas y a la voluntad de aprender de ellas”⁵⁶, aventurando así la parte noble de la globalización.

Pero este era un proyecto optimista que, de estar realizándose, se incardina en un proceso invisible al presente por su extraordinaria lentitud, y, a principios del siglo XXI, el punto en el que nos encontramos parece ser de otra índole, en la que el lado más oscuro de la globalización va ganando la partida. La *impotencia* colectiva ante la escalada de atentados del terrorismo internacional, que constató el 11 de septiembre, o la de los movimientos sociales contra la guerra de Irak, o la *impotencia* individual ante una vida cotidiana inmersa en una serie de redes clientelares, en todos los niveles de las relaciones humanas, de diversa consideración y difícil catalogación, darán otra vuelta de tuerca a la escritura de la historia, pero para eso todavía faltan muchas cosas por pasar, y, para entenderlas, quedan muchas más que contar del pasado reciente.

Como señala Manuel Cruz, “el historiador viene obligado a reparar en aquello que adivina va a afectar a su representación del pasado y, justo por eso, a su imagen de lo ahora presente”⁵⁷, quizá por ello, los historiadores siguen manteniéndose, no ya en la cultura del pesimismo que embargó a los intelectuales de la primera mitad del siglo XX, derivado de las que parecían, por su grado de perversión, insuperables convulsiones mundiales⁵⁸, pero sí anclados, esperemos que por el tiempo prudencial que permite la propia experiencia histórica, en el *principio de incertidumbre*, tal como declaraba su mentor, Werner K. Heisenberg, en 1927: “no podemos conocer el presente con todo detalle. Por esta razón, todo lo observado no es más que una selección de una plenitud de posibilidades y una limitación de lo que es posible en el futuro”.

De hecho, el pensamiento histórico del presente viene retomando reiteradamente la imagen catastrofista del *Ángel de la historia*, como la viera Walter Benjamín,

⁵⁶ *Ibidem*, p. 17

⁵⁷ Manuel CRUZ, “El pasado en la época de su reproductibilidad técnica”, p. 12, en Manuel CRUZ, (comp.), *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 9-32.

⁵⁸ Juan Pablo FUSI, “La crisis de la conciencia europea”, p. 334, en Mercedes CABRERA, Santos JULIÁ y Pablo MARTÍN ACEÑA (Comps.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991. La primera guerra mundial rompió la relativa estabilidad de la Europa de principios de siglo, abriendo un periodo de convulsiones políticas y sociales que llevarían a la segunda guerra mundial. La situación afectó sensiblemente al pensamiento científico y humanístico, sumiéndolo en el pesimismo y en la incertidumbre. El físico alemán Werner K. Heisenberg (1901-1976), premio Nobel en 1932, estableció el principio de incertidumbre, que afectaba en igual modo a la física y a la filosofía, sosteniendo que no podían determinarse a un mismo tiempo la posición exacta y la velocidad precisa de un electrón, lo que significaba que la relación causa y efecto no podría nunca medirse, Peter WANTSON, *Historia intelectual del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 282-284.

envuelta en el huracán de lo que llamamos progreso⁵⁹. En su reflexión sobre la globalización, Ramonet insistía en advertir que “en todas partes la incertidumbre, la alarma, el desconcierto suceden a la gran esperanza de un *nuevo orden mundial*. Éste, lo sabemos ahora, ha nacido muerto”⁶⁰. No le faltaba razón –todavía no había acontecido el 11 de septiembre-, pero también hay que reflexionar, aunque de manera cautelosa, con la medida que da la esperanza en la Razón, cuya muerte no puede ser decretada, que, precisamente, el mismo principio de incertidumbre acepta la solución de las leyes de probabilidad, y, además, con una adecuada prevención frente a la *barbarie*, puede darse la alternativa a una sociedad transformada frente a la oscuridad, como apuntaba Hobsbawm⁶¹.

Cuando George Steiner escribía su fábula *Pruebas* en 1992, el muro de Berlín y el modelo de Estado soviético habían sucumbido a la democratización occidental. También él, como Calvino en 1956, llevaba a su personaje, un corrector de imprenta italiano, pronto a retirarse laboralmente a causa de su edad y su incipiente ceguera, expulsado del PCI por su oposición a la ocupación soviética de Checoslovaquia en el '68, a oscilar entre el optimismo y el pesimismo, pero a diferencia de aquél, en lugar de resolver la cuestión social a través de la acción directa: la revolución desde encima de los árboles, intenta resolverla a través de la dialéctica: la palabra –el giro lingüístico de los noventa, nuevamente-, aunque resquebrajada por el fantasma del capitalismo, pero que motiva finalmente al protagonista a volver, al final del relato, a solicitar su reingreso en el PCI, a cuya sede se dirige, y es atendido por el funcionario recepcionista de turno, quien:

Entonces dirigió la mirada a la instancia que el solicitante había empezado a llenar. -¿Pero es que no lee usted el periódico? ¿No se ha enterado? “*Por la presente solicito mi aceptación en el Partido Comunista.*” ¡No existe tal cosa, amigo mío! No hay más PCI. Basta. Finito. Separando cada fúnebre sílaba, se pasó el filo de la mano por la garganta. –Muerta y enterrada, la vieja prostituta. Ahora es el Partido de la

⁵⁹ Entre otros, Juan José CARRERAS, *Seis lecciones sobre historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, en su lección sexta: “El Ángel de la Historia”, pp. 83-97; Manuel CRUZ, “El pasado en la época...”, ob.cit., y Antonio AGUILERA, “Huellas, marcas, indicios: las voces silenciadas (variación sobre el concepto de historia de Benjamín)”, ambos en Manuel CRUZ (comp.), *Hacia dónde va el pasado...*, ob.cit., pp. 93-124.

⁶⁰ Ignacio RAMONET, “Crisis del fin de siglo”, ob.cit., 15.

⁶¹ En el citado artículo sobre “La crisis de las ideologías actuales”, *Cuenta y Razón*, 1993, p. 26, Hobsbawm, concluye advirtiendo sobre el peligro del neoliberalismo radical, toda vez que había desaparecido el socialismo, única alternativa de la historia del siglo XX, frente a la barbarie, como había determinado Rosa Luxemburgo. Su texto sobre la *Historia del siglo XX*, ob.cit., acaba igualmente advirtiendo no construir las bases del tercer milenio prolongando el pasado ni el presente, para no caer en el fracaso, en la “oscuridad”, p. 576.

Izquierda Democrática. Deletreó roncamente las nuevas iniciales. –Ni más estrella roja. Un árbol verde. Mire aquí: un frondoso árbol verde.⁶²

Bueno, al fin y al cabo un *frondoso árbol verde* deja abierta la posibilidad de que *Ombrosa* resurja de las cenizas, si vuelve a replantarse adecuadamente el bosque, y quizá pueda albergar entre sus ramas a otros muchos Cosimos. Algunas organizaciones e iniciativas colectivas de diferente carácter, como el *Foro Social Mundial*, o las *Voces contra la globalización*, que están reagrupando asociaciones, colectivos y colaboraciones individuales, vienen llevando a cabo actividades y emprendiendo acciones de distinta índole, planteándose si “Otro mundo es posible”, y cómo hacerlo realidad⁶³.

En el recién estrenado milenio, con el mundo inmerso en el avance incontrolado de la globalización, y en un momento de incertidumbre como este, que afecta en igual medida al pensamiento historiográfico y al *oficio de historiador*, que diría Marc Bloch, es muy difícil determinar, ni siquiera saber muy bien, desde que fundamentos epistemológicos debe plantearse una tesis que se inscribe sin ambages en el concepto de historia social, o historia cultural o historia socio-cultural, conforme al último “giro” de

⁶² George STEINER (1992), *Pruebas y Tres parábolas*, Barcelona, Destino, 1993, pp. 130-131.

⁶³ El *Foro Social Mundial* (FSM) es un encuentro anual que se está llevando a cabo por miembros del movimiento por una globalización alternativa, para coordinar campañas mundiales, compartir y refinar las estrategias de organización, y para informarse unos a otros sobre los movimientos que hay en marcha en todo el mundo. El primer FSM fue organizado por la *Asociación Francesa para la Tasación de las Transacciones Financieras para la Ayuda al Ciudadano* (ATTAC) y el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT). Se llevó a cabo del 25 al 30 de enero de 2001 en Porto Alegre, Brasil. Acudieron 12.000 asistentes de todo el mundo. ‘*Voces contra la Globalización*’, con el subtítulo *¿Otro Mundo es Posible?*, es una serie televisiva que se emita en España desde el pasado otoño, y que combina los rodajes en diferentes lugares del mundo, con el archivo documental, con crónicas de los informativos, o trabajos cinematográficos de directores como Win Wenders, Avi Lewis, Pino Solanas, Eric Gandini, Hubert Sauper y músicas de Manu Chao, Jorge Drexler, Monserrat Caballé, José Manuel Alfaya, poemas de Mario Benedetti, recitales con Daniel Viglietti, los trabajos contra la pobreza en el mundo de Live 8, o los mimos de Loucas da Pedra de Pernambuco (Brasil). Economista como Jeremy Rifkin (EEUU). Ecologistas como Ramón Fernández Durán (España); el relator de las Naciones Unidas para el hambre en el mundo, Jean Ziegler (Suiza); un analista de la globalización como David Held (Gran Bretaña); el director del Centro Tridimensional Francoise Hautart (Bélgica); el ex portavoz del Foro Social de Génova, Vittorio Agnolletto (Italia); el premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, Giovanni Sartori (Italia); el escritor Eduardo Galeano (Uruguay); el especialista en química atmosférica, James Lovelock (Gran Bretaña); el etnólogo, Jean Malaury (Francia); el coordinador de previsiones medioambientales de España, Juan Manuel Moreno; la ensayista Fatema Mernissi (Marruecos); el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel; el premio Nobel de Literatura, José Saramago (Portugal); el analista social, José Vidal Beneyto; el politólogo Sami Naïr (Francia); el activista francés, José Bové; la Vicepresidenta de ATTAC, Susan George o Federico Mayor Zaragoza, Carlos Taibo, Domingo Jiménez o Jaime Botey, entre otros muchos (en diversos portales de Internet).

la historiografía en el mismo filo del cambio de siglo⁶⁴, cuyo objeto está, además, instalado en un tiempo de la historia de la España del presente⁶⁵.

Las principales corrientes historiográficas del siglo XX, el positivismo y el marxismo, han sido desprovistas de la dialéctica subjetiva que fundamentaba el pensamiento crítico, como planteaban Calvino y Steiner en sus narraciones, por la dominación del individualismo capitalista neoliberal, y las nuevas tendencias en la escritura de la historia se han multiplicado en direcciones abstractas, una pluralidad de “giros”, como hemos visto, que es más bien un síntoma de desorientación, y que parecen llevar inexorablemente por el camino contradictorio del *pensamiento único*.

No obstante, todavía hay posibilidad de elección, y muchos pensadores del siglo XX han recogido, replanteado, completado, propuesto, desde la experiencia –que asume la capacidad de lo sensible- y la razón –que conlleva el conocimiento-, ante un expectante reflejo de la historia, y la aceptación de una parte considerable de los historiadores, alternativas para la construcción de un futuro distinto al que pretende imponernos ese poder *invisible*, y, por tanto, alternativas también para las formas de mirar hacia el pasado y narrarlo, con etiquetas o sin ellas, entre otros, Hannah Arendt, Agnes Heller, Jürgen Habermas o Giorgio Agamben⁶⁶, quienes coinciden en advertir

⁶⁴ Hasta finales de los años 90’ “giro narrativo” y “giro cultural” han cohabitado determinando una misma finalidad historiográfica, en la que se contempla la primacía de la antropología histórica. En la celebración de congresos, seminarios, y en las últimas, y extraordinariamente numerosas, publicaciones, parece que “giro cultural” se está asentando definitivamente, optando la historia actual por este modo de hacer “historia socio-cultural”. Véanse, entre otros, los estudios historiográficos más actualizados en Renè RÉMOND, et al, *Hacer la historia del siglo XX*, ob.cit., y Elena HERNÁNDEZ y Alicia LANGA, *Sobre la historia actual, entre la política y la cultura*, ob.cit.

⁶⁵ Al respecto, en Alicia ALTED, “De una historia de la cultura a una historia socio-cultural de la España contemporánea”, en Renè RÉMOND, et al, *Hacer la historia en el siglo XX*, ob.cit., pp. 358-356.

⁶⁶ Es inabarcable para citar aquí, la extensa producción de los pensadores citados. En lo que se refiere a la responsabilidad moral, podrían destacarse algunos de sus trabajos, como por ejemplo, de Hannah ARENDT, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza, 1987, *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 2001, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, *Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península, 1996, *Ensayos de comprensión, 1930-1954*, Madrid, Caparrós editores, 2005; de Jürgen HABERMAS, *Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Trotta, 2000; *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1998, *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1989; de Agnes HELLER, “Los dos pilares de la ética moderna”, manuscrito, 2004, *Ética general*, Madrid, CEC, 1997, *Más allá de la justicia*, Barcelona, Crítica, 1990; de Giorgio AGAMBEN, *La comunidad que viene*, Valencia, Pre-Textos, 1996, *Homo sacer*, Valencia, Pre-Textos, 2005, *Infancia e historia: destrucción de la experiencia y origen de la historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2004; y otros textos sobre ellos: Cristina SÁNCHEZ MUÑOZ, *Hannah Arendt: el espacio de la política*, Madrid, CEC, 2003, Manuel CRUZ (comp.), *El siglo de Hannah Arendt*, Barcelona, Paidós, 2006, Ángel PRIOR, *Axiología de la modernidad. Ensayos sobre Agnes Heller*, Madrid, Cátedra, 2002, Juan Carlos VELASCO ARROYO, *Para leer a Habermas*, Madrid, Alianza, 2003. Respecto a la emancipación intelectual, es importante subrayar la necesidad de asumirla, no sólo a nivel individual y colectivo, sino también en el ámbito pedagógico, y en ese sentido son importantes las aportaciones de Jacques RANCIÈRE (1987), *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*, Barcelona,

sobre la necesidad de infundir en el ser humano, individual y colectivamente, la responsabilidad moral y la emancipación intelectual, es decir, el *sentido común*, del que la misma Hannah Arendt ha reiterado sus máximas: “1) pensar por uno mismo; 2) situarse en el lugar del otro; 3) el pensamiento consecuente o el acuerdo con uno mismo”⁶⁷.

Bajo estos presupuestos, y desde la recuperación de la dialéctica crítica y el compromiso personal, social y cultural, en suma, histórico, está basada esta propuesta de investigación histórica.

Leartes, 2002 y *Breves viajes al país del pueblo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990, y Jorge LARROSA, *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel*, Barcelona, Alertes, 2005.

⁶⁷ Así lo recoge Victoria CAMPS, “Hannah Arendt. La moral como integridad”, p. 75, en Manuel CRUZ (comp.), *El siglo de Hanna Arendt*, ob. cit., pp. 63-85. Victoria Camps acaba concluyendo sobre la moral que plantea Arendt que “es una moral de la integridad personal basada en un doble movimiento: la resistencia e independencia con respecto a lo dado y a las opiniones prefabricadas, por una parte, y la comulación con los demás, por otra. No se trata de encontrar la verdad moral, sino de evitar el conformismo equivalente a dejar de pensar para confundirse y dejarse absorber por lo dado. La integridad moral, el discernimiento característico de la conciencia, no es otra cosa sino la lucha contra la indiferencia.”, p. 84-85.

CAPÍTULO 2

**ASOCIACIONISMO, SOCIABILIDAD
Y MOVIMIENTOS SOCIALES COMO
CATEGORÍAS HISTÓRICAS.**

UN MENAGE A TROIS

CAPÍTULO 2

ASOCIACIONISMO, SOCIABILIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES COMO CATEGORÍAS HISTÓRICAS. UN *MENAGE A TROIS*

Esta historia entregada a la dimensión antropológica cultural sólo salvará en ocasiones una visión general gracias a la relación (adulterina) que seguirá guardando con la sociología histórica (o el marxismo). En resumen, un *menage a trois* en el mejor de los casos, historia, antropología y sociología.¹

No es difícil colegir la complejidad que entraña afrontar el estudio de tres categorías sociales cuya contemporaneidad conceptual no se corresponde con la de su existencia. De un modo u otro, en todas las culturas, el ser humano ha buscado el agrupamiento para el logro de objetivos comunes –incluidas las necesidades primarias-, se ha relacionado socialmente con sus congéneres y ha emprendido acciones colectivas, en general, frente a la adversidad natural o los adversarios comunes. Todavía se complica más la búsqueda de su conocimiento si todas las disciplinas sociales, como en efecto lo han hecho, se han ocupado de establecer teorías y metodologías acerca de dichas categorías, que abarcan una multiplicidad tal de afinidades y disparidades imposibles de recopilar, revisar, contrastar o confrontar en su totalidad. En sus últimos esfuerzos aprehensivo y comprensivo, en su retorno a lo narrativo y el giro cultural, como ya lo hiciera la historia social, la historia actual ha aceptado de buen grado, y con la suficiente dosis de humildad, su relación con las otras ciencias, y la magnitud de las aportaciones que éstas le pueden ofrecer.

Aparte, claro está, de la íntima -y genética- relación de la historia con la filosofía, desde sus orígenes modernistas, la sociología histórica y la antropología cultural han sido las más afines a la historia, y con ellas viene manteniendo esa relación especial de acoso y seducción que bien señalaba Carreras, pero tampoco han quedado atrás, por cuanto también éstas han mostrado su reconocimiento a lo que la historia les aporta, la ciencia política o el derecho, e incluso las actuales visiones del psicoanálisis

¹ Juan José CARRERAS, “La historia hoy: acosada y seducida”, ob.cit., p. 234.

freudiano y lacaniano². No se trata, evidentemente, de mantener un *tórum revolútum* entre las diferentes disciplinas de lo social, sino de coaligar las aportaciones más interesantes para que la historia no pierda sus cualidades pluridimensionales y su amplia panorámica: su *visión general* y su percepción particular.

Todas las ramas del conocimiento dedicadas a la cuestión social han ido variando sus fundamentos, conceptos u objetivos a lo largo del tiempo, pero coinciden en que nunca han dejado de testimoniar, sea cual sea su forma narrativa o de expresión, la simplicidad y la complejidad que posee al mismo tiempo el entramado que origina y sustenta las relaciones humanas –como las otras ciencias lo han demostrado también con el resto de la naturaleza-. En gran medida es cierto que, como determinara Lévi-Strauss, existen patrones comunes a toda la vida humana, y quizá, categorías sociales como el asociacionismo, la sociabilidad y los movimientos sociales, al menos en su esencia, pertenezcan a ese patrón.

Como ejemplo paradigmático del referido establecimiento del entramado social que, según el devenir de su proceso histórico, alcanzará o no estadios formales o institucionalizados, podría traerse a colación el que sería, posiblemente, el que más le hubiese gustado al erudito y sabio historiógrafo H. J. Renner[□]. Aquél en el que Bruce Chatwin relata apasionadamente fascinado, y no sin razón, el origen de la Creación del mundo en el modo de entender de los aborígenes australianos³: el mito se remontaba a seres totémicos legendarios que habían deambulado por el continente en el *Tiempo de*

² Siguiendo las teorías de Freud sobre el inconsciente y las del estructuralismo lingüístico, Jacques Lacan elaboró la teoría sobre el inconsciente con el lenguaje como fundamento, o materialidad del inconsciente; de esta forma introducía en el psicoanálisis la relación entre el inconsciente y la sociedad, y su pasado personal (la historia de vida) y el social (la historia). La adopción de la fuente oral como herramienta para el estudio de la historia, especialmente a través de las “historias de vida”, requiere tener en cuenta tanto las aportaciones de la psicología cognitiva como del psicoanálisis lacaniano, que interrelacionan el comportamiento individual y su repercusión en lo colectivo. Además, también los acontecimientos pueden causar traumas colectivos, que pueden analizarse desde el psicoanálisis. Así, por ejemplo, uno de los actuales psicoanalistas españoles, Manuel Fernández Blanco, en sus análisis sobre los síntomas de la sociedad actual, y haciendo referencia a la ley de la memoria histórica, resalta la importancia de encontrar y reconocer a los asesinados y enterrados en fosas comunes por la represión franquista, porque: “una fosa común, o el drama de los desaparecidos, es la expresión máxima de la abolición de la existencia; es la negación más radical de la herencia y de la transmisión simbólica; es una segunda muerte, ya que borra los rastros de un ser humano de la faz de la tierra. (...) La restitución es un acto de salud individual, familiar y social. Sí, también social, -afirma- porque la lógica colectiva es idéntica a la individual. Esto explica que las sociedades puedan sufrir colectivamente traumas, culpas y vergüenzas”, Manuel FERNÁNDEZ BLANCO, “Trauma, memoria y olvido”, en *La Voz de Galicia*, opinión, 2006-12-19.

[□] Otro de los nombres del demiurgo pensante. Mi especial muestra de cariño a Juan José Carreras Ares, por nuestros especiales encuentros y entendimiento en el mundo mágico de los símbolos, los tantos y tantos *trazos de la canción* que hemos compartido en el *tiempo de ensueño*. En sueños, todavía le veo en su caminar pausado, oigo el mascar de su pipa, escucho su palabra.

³ Bruce CHATWIN (1987), *Los trazos de la canción*, Barcelona, Muchnik Editores, 1994.

Ensueño, “cantando el nombre de todo lo que se les cruzaba por delante –pájaros, animales, plantas, rocas, charcas- y dando vida al mundo con su canción”⁴. A lo largo de su recorrido, las sucesivas pisadas de los antepasados totémicos habían dejado huellas de palabras y notas musicales impresas sobre la tierra como ‘*medios*’ de *comunicación* entre las tribus distantes, era lo que los aborígenes llamaban *Pisadas de los Antepasados* o *Camino de la Ley*, y los europeos *Huellas de Ensueño* o *Trazos de la Canción*. De esta forma, al menos en teoría, toda Australia podía leerse como una partitura musical; cada frase musical y combinación de notas describiría el tótem creado por las pisadas del Antepasado; pero lo más importante, el “gran misterio” era, según le habían transmitido a Chatwin, que, si bien la mayoría de las tribus hablaban la lengua de su vecina inmediata, de modo que no existían problemas de comunicación entre fronteras, tampoco los existían en ninguna parte del territorio, ya que “un hombre de la Tribu A, que vivía en un extremo de un Trazo de Canción, podía escuchar unas pocas estrofas entonadas por la Tribu Q y, sin conocer una palabra de la lengua de Q, saber con exactitud cuál era el territorio que estaba siendo cantado”⁵, el objetivo de esta reverberación musical no era otro que el de conservar la tierra como era y debía ser. Entonando las estrofas de un Antepasado, sin modificar una palabra ni una nota, se recreaba –transmitía y preservaba- la Creación. La música era, pues, “un banco de memoria para encontrar el propio camino por el mundo”⁶, que se corporeizaba a través de una práctica social –la transmisión musical- y un proceso de socialización –la intercomunicación en un espacio-.

La historia cultural de los aborígenes australianos, que Chatwin descubre en su viaje y relata, muestra, a través de esa forma de conocimiento de la Creación, como se construye todo un sistema de relaciones humanas, una perfecta red de grupos, entre los que se constata la sociabilidad, el modo de estar en un espacio común, que abarcaría en este caso todo el territorio australiano (su totalidad universal), en una impecable identificación lingüístico-musical entre la Naturaleza y el ser humano, socialmente compartida, y cómo esos grupos se ponen en acción con la finalidad de conocer su pasado, conservar y preservar su memoria.

Desde la Ilustración, el asociacionismo, la sociabilidad y los movimientos sociales comparten los mismos territorios epistemológicos y comportan metodologías

⁴ *Ibidem*, p. 12.

⁵ *Ibidem*, p. 129.

⁶ *Ibidem*, p. 130.

similares. Es posible estudiar su existencia y desarrollo de forma individualizada, pero puede comprobarse que los resultados, al menos en la disciplina histórica, son parciales e incompletos. El asociacionismo, en su forma más elemental, puede existir por sí mismo, sin una normativa jurídicamente establecida que lo regule, pero necesita de un acuerdo tácito o expreso aceptado grupalmente y una finalidad común para constituirse, y también requiere, para su subsistencia, de un espacio en el que el grupo pueda compartir, o desde el que pueda dirigir, esos objetivos. Un espacio que constituya al mismo tiempo su punto de encuentro, en el que se sus miembros se manifestarán con arreglo a determinadas pautas de conducta, dando lugar a diferentes formas de acción colectiva, que, ocasionalmente, pueden convertirse en movimientos sociales.

Por lo que respecta a estos últimos, según refería Manuel Pérez Ledesma a mediados de los años 90', la sociología, la ciencia política o la historia no habían establecido claramente, ni lo han podido hacerlo todavía, las fronteras de su campo de estudio, pero sí parecían estar de acuerdo en reconocer su importancia como formas de expresar el malestar o las tensiones sociales, o “si se quiere como auténtico *motor de la historia*”⁷, sin embargo, lo que sí ha sido aceptado unánimemente, al menos para el estudio de los movimientos sociales contemporáneos, es su estrecha vinculación con el asociacionismo y la sociabilidad⁸, como se comprobará a lo largo de este trabajo de investigación.

2.1. El asociacionismo, en el germen de la ciudadanía y de la sociedad civil

No procede aquí, por mero pragmatismo intelectual y académico, remitir a la génesis de la humanidad para desentrañar la naturaleza del fenómeno que invita al ser humano a agruparse –o asociarse– entre congéneres, mucho de esto se intuye en la referida historia de Chatwin; subyacen en ello tanto condiciones genéticas como anímicas y sensoriales, y, por tanto, su argumentación se correspondería, al menos en

⁷ Manuel PÉREZ LEDESMA, “*Cuando lleguen los días de cólera* (Movimientos sociales, teoría e historia)”, pp. 51-52, en *Zona Abierta*, nº 69, 1994, pp. 51-120.

⁸ Sobre el caso del franquismo en España, Manuel ORTIZ HERAS, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo”, en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, *Historia del Presente*, monografía, 3, 2006, pp. 309-332.

una primera instancia, con la reflexión metafísica, pero pueden traerse a colación, aunque muy someramente, algunos referentes fundamentales mínimos sobre los que se asientan las bases y el desarrollo del asociacionismo como categoría humana e histórica.

Para Aristóteles, el asociacionismo era el fenómeno psíquico de asociar ideas⁹; Cicerón estimaba que la felicidad individual se podía alcanzar en sociedad, siempre y cuando el individuo adoptase las mismas condiciones del grupo, afirmando que debía mantenerse como “máxima de vida aquella que los griegos observaban en sus banquetes: ‘¡Bebe o vete!’. Y con razón” -aseveraba el gran orador y político romano, poco antes de ser decapitado por orden de Marco Antonio-, porque o bien se compartía “con los demás el placer de la bebida”, o se abandonaba previamente el lugar, “para no hallarse metido, sobrio, en medio de un tumulto de gente achispada”¹⁰, y alrededor de diecinueve siglos más tarde, Rousseau recapitulaba, entre las diversas corrientes de pensamiento a lo largo de los siglos anteriores, sobre el desarrollo de la sociedad desde sus orígenes, y consideraba, tras establecer que el primer modelo de sociedad política era la familia, cuando pasaba de la dependencia a la desvinculación, quedando relacionada únicamente por la libre voluntad del individuo y la convención, que para el alcanzar el “pacto social” –el objetivo común de las diversas *familias* o grupos- era necesario:

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, por lo cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental, cuya solución da el contrato social.¹¹

Invitaba así a la “agrupación”, “asociación” o ***asociacionismo*** voluntario de los individuos, *iguales* a partir de su propia independencia –su libertad-, para el ejercicio de una acción común o colectiva: la defensa y protección de cada una y de todas las personas asociadas, y de sus respectivos bienes. No obstante, la realeza, la aristocracia, la nobleza, el ejército, la iglesia, o las corporaciones y hermandades gremiales de profesionales y artesanos, por ejemplo, venían haciéndolo desde siglos atrás,

⁹ Bajo este concepto aparece en los diccionarios españoles hasta bien entrado el siglo XX. Sólo el término “asociación” aparecía por primera vez en 1928, como sinónimo de “acción de asociarse”, “conjunto de personas asociadas” o “lugar en el que se realizan las reuniones”, en Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociedad (GEAS), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1998, pp. 33 y ss.

¹⁰ CICERÓN (106-43 a.C.), *Conversaciones en Túsculo*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2005, Libro quinto: “La felicidad”, p. 219.

¹¹ Jean Jacques ROUSSEAU (1762), *El contrato social*, Barcelona, Aguilar, 1971, pp.158-167.

constituyéndose legalmente, de *facto* o de *iure*, bajo la tutela de los correspondientes estatutos jurídicos, emanados por el poder inmutable, al menos en teoría, del viejo orden feudal y su continuidad absolutista que, bajo la concepción religiosa del orden mundano, aglutinaba las dimensiones civiles, políticas y sociales.

De las propuestas modernistas ilustradas que invocaban a la “asociación” humana, entreverada en los principios revolucionarios de *liberté, égalité, fraternité*, y los nuevos conceptos de Estado, gobierno y hombre, y a medida que se va institucionalizando el mercado como regulador de la vida económica, y adquiriendo autonomía propia cada una de las esferas pública y privada, se van a derivar dos nuevas concepciones, o reinterpretaciones, sobre *ciudadanía* y *sociedad civil*, consagradas constitucionalmente, implícita o explícitamente, en la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* de las revoluciones americana (1776) y francesa (1789), y que vendrían desarrollándose desde entonces a la actualidad como bases esenciales, o elementos inspiradores, para el reconocimiento del individuo y la colectividad en el contexto jurídico universal de la democracia, confiriendo al *asociacionismo* la consideración de derecho fundamental en el seno de las libertades públicas.

Respecto a la noción de *ciudadanía*, entendida como el derecho a tener derechos, o “un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes”¹², existen diversas interpretaciones contemporáneas, y especialmente tras la concepción, ya clásica, que estableciera Thomas H. Marshall¹³ en 1949, en una conferencia pronunciada en la Universidad de Cambridge, y que desarrollaría posteriormente en la publicación *Citizenship and Social Class and other essays*¹⁴. Teoría que no ha dejado de tener críticas, réplicas y contrarreplicas, pero que, en cualquier caso, expone la evolución de la ciudadanía en las sociedades capitalistas, como vía hacia la igualdad social, distinguiendo tres principales ciclos históricos -y eso es lo que interesa destacar aquí- de conformidad con los factores jurídicos que caracterizaban el derecho, así como los mecanismos sociales que lo reclamaban, y que

¹² Luis MORENO, “Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar”, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), *Documento de trabajo* 03-08, 2003, p. 1

¹³ Sobre el desarrollo de las teorías de Marshall, véase Marcos FREIJEIRO VALERA, “Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de ciudadanía de T.H. Marshall”, en *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº 2, 2005, pp. 63-100.

¹⁴ Thomas Henry MARSHALL, *Citizenship and Social Class and other essays*, Cambridge, University Press, 1950, reeditada posteriormente con diversos estudios al respecto, también de otros autores. La última edición *Citizenship and Social Class*, Londres, Pluto Press, 1992, incluye un ensayo de Tom BOTTOMORE, “Citizenship and social class, forty years on”; la edición española en: T.H. MARSHALL y T. BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998.

se concretarían en unos derechos de primera generación: los civiles y políticos, integrados en los dos primeros ciclos históricos; los de segunda generación, que comprenderían los derechos sociales, y se presentarían en un tercer ciclo histórico, y los de tercera y cuarta generación, en los que se manifestarían una serie de derechos mucho más complejos, fundamentados en diversos campos jurídicos, y se producirían en el tiempo presente¹⁵.

El primer ciclo se ubicaría en el siglo XVIII, con la constitucionalización de los *derechos civiles*, logrados por las revoluciones angloamericana y francesa, con la superación de la organización estamental del Antiguo Régimen, materializados en las capacidades de ejercicio de las libertades individuales fundamentales relativas a la vida y al desarrollo integral de las personas, de expresión y pensamiento, y a las más tangibles de propiedad, contractuales y de sometimiento a los tribunales de justicia.

El segundo ciclo estaría ubicado en el siglo XIX, en el que se constituyen los *derechos políticos*, o derechos individuales ejercidos colectivamente, logrados con la institucionalización del liberalismo democrático y la representación electoral, a los que se corresponderían el derecho a la libertad de asociación y de reunión, los de organización y sindicalización, o los de participación política y electoral que otorga al individuo el estatus político ciudadano como electores y elegidos.

El tercer ciclo se correspondería con los *derechos sociales, económicos y de crédito*, logrados en el siglo XX, a través de la lucha de los movimientos obreros y sindicales, y la consolidación del igualitarismo de los estados del bienestar y las democracias industriales, y que garantizarían el derecho al trabajo y su justa remuneración, a la salud y a la seguridad social, a la educación, a la jubilación, a la protección por desempleo, en suma, aquellos derechos de garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social¹⁶.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, entrarían los derechos de tercera generación, en los que el titular no es ya el individuo sino “los grupos humanos como pueblo, la nación, las colectividades étnicas o la propia humanidad”, en los que se encuadrarían derechos como el de autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a la paz, al medioambiente, que actuarían bajo la perspectiva de los *nuevos movimientos sociales*, a los que se añadirían los “relativos a los intereses difusos”, como

¹⁵ Liszt VIEIRA, “Ciudadanía y control social”, en Luis Carlos BRESSER PEREIRA y Nuria CUNILL GRAU (Eds.), *Lo público y lo estatal en la reforma del Estado*, Barcelona, Paidós, 1998, capítulo VII, pp. 215-225.

¹⁶ Luis MORENO, ob.cit., pp. 1-3

el consumidor, las mujeres, los niños, las minorías étnicas, los jóvenes o los ancianos. Y, finalmente, una cuarta generación de derechos, que recogería los relativos a la bioética¹⁷.

Siguiendo dicho proceso en el reconocimiento de los derechos humanos, en España, como en el resto de Europa, el siglo XIX supuso la reactivación, proliferación y diversificación del movimiento asociativo, o de las formas de agrupación humana con objetivos comunes, con una consistencia normativa, aunque no legislada ni regulada todavía por el poder político, tanto de carácter elitista como popular, y tanto desde el punto de vista político-ideológico, como económico y sociocultural, adaptados al modelo liberal y burgués imperante en la época, así como al despertar de los movimientos obreros y los conflictos laborales, derivados de la nueva sociedad industrial y urbana, al igual que en el sector agrícola y ganadero despuntarían los movimientos agrícolas y conflictos jornaleros, bajo la influencia, en uno u otro sentido, de las propuestas ideológicas emergentes de distinta índole. Por otra parte, la intelectualidad, la cultura, la ciencia, la instrucción, el ocio, pasaron también por el tamiz asociativo, bien con pretensiones sociales excluyentes o bien incluyentes, y con finalidades que podían oscilar desde las puramente filantrópicas, a los intereses científicos, los corporativos, los culturales o al simple recreo y esparcimiento.

Los diversos cambios de regímenes políticos y el constitucionalismo español, que se producen a lo largo del siglo XIX, hubieron de reconocer la existencia del movimiento asociativo, si bien, no será hasta la revolución de 1868, con el sexenio democrático y la primera experiencia republicana, cuando se reconozca constitucionalmente, en 1869, por primera vez el derecho de asociación, aunque su ordenación jurídica y disposición legislativa no se producirá hasta 1887.

Los desbarajustes políticos del primer cuarto del siglo XX, y los conflictos sociales que generarán, incidirán en el mayor o menor reconocimiento del derecho asociativo por parte del poder, que no podrá impedir su desarrollo informal, unas veces, otras formal, según el devenir político, en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales¹⁸. La Segunda República reabrirá el campo constitucional y jurídico del derecho a la libertad de asociación y de reunión, pero la guerra civil y la victoria franquista anularán de lleno, y ahora con absoluta contundencia, tanto este

¹⁷ Liszt VIEIRA, ob.cit. , pp. 215-217.

¹⁸ Véase el análisis cuantitativo y cualitativo de las asociaciones en España de final del siglo XIX, así como los conceptos de asociacionismo y su evolución en dicho periodo, en GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit.

derecho como todos los considerados humanos en su Declaración Universal, y no lo reconocerá, y, por supuesto, con los límites del control dictatorial, hasta la aprobación de la Ley de asociaciones en 1964.

Como en etapas anteriores, el poder vigente -el franquismo, en este caso- pudo impedir el asociacionismo desde el punto de vista legal, y desde la coerción, pero no la “voluntad” asociativa, es decir la iniciativa individual y colectiva (o *ciudadana* en el amplio sentido de pertenencia a la sociedad) de asociarse, ya fuera a través de asociaciones formales o informales adscritas ideológicamente al régimen, contempladas o no en la normativa vigente, o bien indiferentes, e incluso contrarias a él, y ya funcionaran bajo el reconocimiento público, o en la clandestinidad, como se comprobaría tras la entrada en vigor de la citada ley de 1964, a partir de la cual, el asociacionismo español aumenta de manera vertiginosa, y en parte a través de él se sustentarán las estructuras del proceso de transición a la democracia, para, una vez logrado el objetivo, adaptarse a las pautas seguidas en el mundo occidental, que obedecen a los nuevos modelos de diversificación y atomización social, conforme a las teorías de la acción comunicativa, desarrolladas por Habermas, o las cuestiones que plantean las teorías sociohistóricas, relacionadas con la búsqueda de identidades colectivas, y de reconocimiento social en grupos determinados, que motivan la constitución de asociaciones, y que conectan con la otra relación que infiere el asociacionismo, el de la sociedad civil.

El concepto de *sociedad civil*, igualmente desarrollado conforme a los cambios políticos, económicos y sociales, en los siglos XVII y XVIII fue empleado por Locke y Montesquieu para determinar la condición política de la sociedad: sólo se es miembro de la sociedad civil si se participa en lo político¹⁹. Más tarde, Ferguson, Hobbes o Rousseau, lo utilizarán para diferenciar la condición de “estado natural” –*societas naturalis*- en el que los hombres habrían vivido en libertad, guiados por sus instintos y sus necesidades, de la condición de “estado social” –*societas civilis*- fundada en el contrato social: una sociedad regida por las leyes y dirigida políticamente, donde deberían coexistir libertad y razón, y que vincula al Estado y al mercado y la industria emergente²⁰.

¹⁹ Romina MIORELLI, “Sociedad civil y democracia: entre contestación y colaboración”, *III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigadores del Tercer Sector*, Buenos Aires, 2001.

²⁰ Oscar FERNÁNDEZ, “Los avatares de la noción de sociedad civil”, en *Democracia y política para el desarrollo sostenible de América Latina*, www.democraciasur.com/ideas

A lo largo del siglo XIX aparecerán otras teorías al respecto, entre las que destacan las de Hegel y Marx, en sus interpretaciones opuestas; el primero, confería centralidad a la idea de sociedad civil, otorgándole un contenido ético, ésta era la intermediaria entre la familia y el Estado. Ejerciendo su mediación a través de un conjunto de instituciones, el sistema de necesidades, la administración de la justicia y las corporaciones, la sociedad civil aparecería entonces “organizada en sus asociaciones, comunidades y corporaciones constituidas, las cuales de este modo mantienen una conexión política”²¹. Para Marx, “la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política”, que “incluye el conjunto de las relaciones materiales de los individuos en el interior de un estado de desarrollo de las fuerzas productivas”²², la conciencia es determinada por la existencia social, y, por tanto, no hay instituciones intermediarias, sino que sólo obedecería al propio sistema de necesidades, una vez fusionado Estado y sociedad, y superados y abolidos, por la revolución, la clase capitalista y el Estado, como instrumento político de la clase dominante²³.

Pero será Gramsci, tras argumentar sendas críticas a Hegel y Marx por la exclusión del componente extraeconómico, y con algunos puntos en común con Tocqueville, quien plantee por primera vez la idea de sociedad civil “como lugar de organización -o esfera de reproducción- de la cultura”²⁴. Para Gramsci, la sociedad civil no recogería todo el complejo de las relaciones materiales y tampoco la vida comercial e industrial sino “las relaciones ideológico culturales”, “la vida intelectual y espiritual”²⁵.

También para Gramsci, como para Marx, el momento activo y positivo del desarrollo histórico es *supraestructural*, una “comprensión multifacética de las sociedades modernas como interacción de estructuras legales, asociaciones civiles e instituciones de comunicación”²⁶. Si bien, Gramsci distingue en el Estado la sociedad política y la sociedad civil, las considera una misma cosa. Al primero le atribuye el espacio de la coerción, y al conjunto social el de consenso. Dentro de la multiplicidad de organismos incluidos en la categoría de sociedad civil están los “vulgarmente considerados privados” (la escuela, la iglesia, los órganos de prensa) cuya hegemonía

²¹ Así lo establece Hegel en su *Filosofía del derecho*; citado por Oscar FERNÁNDEZ, ob.cit., pp. 4-5.

²² *Ibidem*, p. 12.

²³ Liszt VIEIRA, ob.cit., pp. 218 y ss.

²⁴ *Ibidem*, pp. 224-225.

²⁵ De la interpretación de los *Quaderni dal carcere* de Gramsci, en Norberto BOBBIO, *Gramsci y la concepción de la sociedad civil*, Barcelona, Avance, 1977.

²⁶ Liszt VIEIRA, ob.cit., pp. 219-222.

cultural y política los convierte en el grupo dominante sobre toda la sociedad²⁷. Gramsci introduce así, como lo hiciera Tocqueville, la concepción del Estado en oposición con la sociedad civil, y si bien éste último la entiende en términos de *defensa*, Gramsci la entiende en términos de *desafío*, como bien ha analizado Romina Miorelli, comparando ambas interpretaciones:

Estado y sociedad civil están en íntima interrelación, ya que las asociaciones de la sociedad civil son las que protegen a los individuos de la tiranía y proveen de la cultura política necesaria para la participación en las decisiones políticas. Para Gramsci, si bien la sociedad civil puede funcionar tanto como generadora de hegemonía y por lo tanto mantener una relación de colaboración con el Estado; la posibilidad de que en la sociedad civil pueda generarse pensamiento contra-hegemónico, abre las puertas a una noción de sociedad civil que *desafía* al Estado y no sólo se defiende de éste. [...]todas estas corrientes contienen elementos de *contestación* y *colaboración*. [...] de acuerdo con las circunstancias históricas en que surge la teoría y el proyecto político de cada autor, podrían clasificarse las teorías en pares definidos de acuerdo al peso otorgado a estas dimensiones. Por ejemplo, la idea de sociedad civil de Gramsci puede identificarse con el par “*desafío y consenso*”, y la de Tocqueville con “*colaboración y defensa*”.²⁸

Los conflictos bélicos y las convulsiones sociales de la primera mitad del siglo XX y, con bastante probabilidad, la influencia de la cultura del pesimismo, a la que se hacía referencia en el capítulo anterior, sobre la crisis de la civilidad y el concepto de masa, que parangonaron Spengler (1923) en *La decadencia de Occidente* y Ortega y Gasset (1930) en *La rebelión de las masas*, por ejemplo, dejaron apartado del estudio y del debate en las ciencias sociales el concepto de sociedad civil, privilegiando el del Estado –en coincidencia con la primacía historiográfica de la historia política–.

A partir de los años 70’ del pasado siglo se produce un resurgimiento en la consideración del concepto de sociedad civil en todos los ámbitos de las ciencias sociales –esta vez, coincidiendo con la primacía historiográfica de la historia social–, eso sí, en un contexto histórico muy diferente al que fuera primeramente concebida, especialmente marcado por las diversas respuestas sociales que se producen, en todo el ámbito internacional, ante las intervenciones militares o los conflictos bélicos; ante la crisis del Estado de bienestar, derivada de la crisis del petróleo; o ante determinadas

²⁷ Oscar FERNÁNDEZ, “Los avatares de la noción de sociedad civil”, pp. 5-9.

²⁸ Romina MIORELLI, “Sociedad civil y democracia: entre contestación y colaboración”, ob.cit., pp. 6-7.

decisiones políticas ocasionadas por la emergencia de medidas neoconservadoras, a la par que la progresiva democratización occidental, y que se manifiestan a través diferentes acciones colectivas: los movimientos contra de la guerra de Vietnam, los movimientos estudiantiles y obreros del '68, la revueltas y revoluciones sociales de la Europa del Este, que cuestionan estados autoritarios y totalitarios, y, por supuesto, la actividad de oposición y disidencia española, que cuestiona el régimen franquista, o la emergencia de los movimientos pro derechos humanos en todos los continentes²⁹.

Jürgen Habermas y Ernst Gellner serán quienes, desde posturas diferentes, conciban nuevas teorías sobre el concepto de sociedad civil³⁰. Probablemente, en este sentido, sea Habermas el más influyente en el pensamiento contemporáneo, a partir de su planteamiento, asentada a principios de los años ochenta, de la *teoría de la acción comunicativa*³¹, en la que, retomando algunos aspectos fundamentales en la teoría sociológica de Parsons y la filosófica de Gramsci, establece un esquema tripartito compuesto por la sociedad civil: la esfera pública y el “mundo de la vida”, y dos sistemas: el sistema político, que se corresponderían con el Estado, y el sistema económico, que se correspondería con el mercado.

Habermas establece que la sociedad civil sería lo que el llama el “mundo de la vida” –constituido por los elementos de la cultura, de la sociedad y de la personalidad-, que se defiende de los intentos colonizadores de los sistemas económico y político, y la “esfera pública”, sería el espacio en el que se debaten los significados, el espacio de la hegemonía, al igual que Gramsci, pero “a la defensiva de las invasiones del Estado, y no como fuente de posible renovación o cambio de alguno de los sistemas”. Para Habermas, como para Tocqueville, la sociedad civil “es la arena de las asociaciones y, fundamentalmente, el espacio de la comunicación”, y la esfera pública es el escenario de formación de la voluntad colectiva, cuyo debate debe estar argumentado por la Razón –la razón comunicativa basada en el lenguaje-³². El sistema económico, por su parte, es una fuente de conflictos y desigualdades, que actúa como un sistema independiente y funciona de acuerdo a sus propias reglas³³. No obstante, las

²⁹ *Ibidem*, pp. 2-3.

³⁰ Habermas se identifica con la escuela de pensamiento Hegelo-marxista, Gellner se reconoce como liberal. No obstante, uno y otro incorporan elementos de las otras corrientes; a Habermas se le ha identificado como “gramsciano liberal”, y a Gellner como “estatista libertario”. *Ibidem*, p. 8.

³¹ Jürgen HABERMAS, *Teoría de la acción comunicativa*, (2 vols.), Madrid, Taurus, 1998., y *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1989.

³² Jürgen HABERMAS, “Del uso pragmático, ético y moral de la razón práctica”, en *Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Trotta, 2000, pp. 109-126.

³³ Romina MIORELLI, ob.cit., p. 9.

dimensiones de lo público y de lo privado atraviesan tanto el *sistema* como el *mundo de la vida*. En el *sistema*, lo público sería el Estado y lo privado la economía, mientras que en el *mundo de la vida*, lo público sería la participación pública de los ciudadanos y lo privado la familia y las relaciones personales³⁴.

En cuanto a Gellner, es importante recoger aquí su concepto de sociedad civil, que también la entiende como el espacio de las asociaciones, y define como: “un set de diversas organizaciones no gubernamentales, lo suficientemente fuerte como para contrarrestar al estado y que, sin impedirle al estado que cumpla su rol de garantizar la paz y arbitrar entre los principales intereses, pueda, de todas maneras, impedirle dominar y atomizar el resto de la sociedad”³⁵.

En la parte expositiva de esta investigación podrá comprobarse el desenvolvimiento en la práctica de las propuestas teóricas, en todo caso, puede concluirse por ahora que la libertad y el derecho de asociación, el *asociacionismo*, como hoy lo entendemos, se sustenta sobre dos pilares básicos: la *ciudadanía*, como forma de identidad y pertenencia individual y colectiva en el marco sociopolítico, y en el espacio físico, que hoy alcanza los límites transnacionales, y la *sociedad civil*, que es el espacio, en abstracto, en el que se desenvuelve el individuo y la colectividad, desligado e imbricado al mismo tiempo en las dimensiones o sistemas, según Habermas, político-estatal y económico, cuyas relaciones e interrelaciones varían con arreglo al proceso histórico.

Lo que no varía en el asociacionismo es el estatuto jurídico constitucional que se le concedió a partir de la Ilustración, consagrándolo como derecho y libertad fundamental de los ciudadanos, en el contexto político de las democracias occidentales, y que la propia *Declaración Universal de Derechos Humanos*, firmada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en 1948, ratificó exponiendo en su artículo 20: “1.-Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación”.

Por todo ello, el análisis histórico del asociacionismo requiere el recurso a distintas áreas del conocimiento científico y humanístico, o social. Por una parte, el derecho natural, como ya se ha visto, pero también el derecho positivo, en tanto que la

³⁴ Liszt VIEIRA, “Ciudadanía y control social”, ob.cit., pp. 224 y ss.

³⁵ Ernts GELLNER, *Conditions of Liberty, Civil Society and its Rivals*, London, Hamish Hamilton, 1994 (edición española: *Condiciones de libertad: la sociedad civil y sus rivales*, Barcelona, Paidós, 1996), véase también *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa, 1989, *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*, Barcelona, Gedisa, 1997, y *Razón y cultura*, Madrid, Síntesis, 2005.

inclusión del asociacionismo en el ordenamiento jurídico, requiere una regulación normativa que vinculará al Estado, y, en su caso, al sistema institucional, con la sociedad civil, interesando a todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos, dando lugar a distintas formas jurídicas de asociación –similares en el ámbito occidental-, en las que se incluyen las asociaciones voluntarias, que recogen todas aquellas actividades que, dentro de la legalidad constitucional, no tengan una regulación legislativa específica. Consecuentemente, del tratamiento y aplicación legislativa que el Estado ofrezca, se mostrarán las relaciones de desafío y consenso o colaboración y defensa por parte de la sociedad civil, y en este sentido se entrará en el ámbito político³⁶, bien por la inexistencia de esta relación, según el carácter del régimen político existente en el determinado momento histórico, o bien por la institucionalización del asociacionismo que ha propiciado, precisamente, la condición asociativa *sine qua non* del actual sistema democrático occidental³⁷, así como, ya en el terreno sociológico, las actitudes y comportamientos políticos y sociales que se derivan de ello, y que se definen y diferencian en los conceptos de corporatismo y corporativismo³⁸.

Por otra parte, hay que tener en cuenta también que, aunque Agnes Heller afirma que la sociedad civil carece por sí misma de memoria cultural, necesita sustentarse para subsistir de todo tipo de grupos que, bien por colaboración con el Estado o bien para ejercer presión frente al mismo, sean capaces de “asociarse” para crear tipos de identidad y formación de una memoria colectiva, así, según afirma Heller “la sociedad civil consta de un mosaico de identidades y no-identidades, de un mosaico de grupos con formación de memoria cultural y otros grupos sin ella.”³⁹. En ese mosaico de identidades y grupos con formación de memoria cultural se formará, entonces, la acción colectiva que incluye a las organizaciones del Estado (administración e instituciones

³⁶ Un análisis del desarrollo de los conceptos de ciudadanía y sociedad civil, a través del proceso democrático, centrado en las transiciones latinoamericanas, y el caso concreto de México, en Antonella ATTILI CARDAMONE, “Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), nº 126, octubre-diciembre, 2004, pp. 131-150.

³⁷ En este sentido, véanse las interesantes aportaciones de J. Cohen y J. Rogers, C. Offe, W. Streeck, E.M. Immergut e I.M. Young, en Andrés DE FRANCISCO (coord.), “Asociacionismo y democracia”, *Zona Abierta*, 84/85, 1998.

³⁸ La transformación paulatina del modelo liberal al modelo pluralista, que reconoce la presencia de una multiplicidad de grupos, cuyos intereses competitivos, necesitan de la mediación, o complicidad del Estado, y la actitud y las medidas adoptadas por este frente a dicha situación, generan una perspectiva corporatista, diferente al corporativismo clásico, que sólo se mantiene, con diferentes características, en el seno de los grupos de distinta índole, según Salvador GINER y Manuel PÉREZ YRUELA, “Sobre el origen, naturales y modalidades del corporatismo”, en Manuel PÉREZ y Salvador GINER (eds.), *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 17-65.

³⁹ Agnes HELLER, “Memoria cultural, identidad y sociedad civil”, p. 9, en *Indaga*, nº 1, 2003, pp. 5-17

públicas), las organizaciones con ánimo de lucro (empresas y entidades económicas y mercantiles) y las organizaciones sociales (dependientes de otras entidades estatales o económicas; religiosas –iglesias y congregaciones–; políticas (partidos, coaliciones, sindicatos); corporativas (de adscripción obligatoria: colegios profesionales, comunidades de vecinos, cámaras de comercio, mutuas...) y las citadas asociaciones voluntarias (para realizar una actividad colectiva estable)⁴⁰.

Finalmente, corresponde a esa relación “adulterina” que guarda la historia con la antropología cultural y con la sociología histórica⁴¹, como aducía Carreras, el tratamiento estadístico del asociacionismo, en tanto que interrelaciona la multiplicidad de la tipología de las asociaciones, por sus objetivos o finalidades, con la voluntad individual y colectiva de asociarse, y que responde, en consecuencia, a las variables básicas (edad, sexo, lugar de nacimiento y residencia, niveles de estudios, trayectoria profesional y laboral, ideología política, confesionalidad, militancia, etc.) condicionándolo y determinándolo. Y que, además, el asociacionismo puede generar movimientos sociales, o ser generado por ellos, con arreglo a las formas que adopte y manifieste la acción colectiva en cada momento histórico.

2.2. La sociabilidad, la universalidad común del espacio compartido

La plena aceptación de la sociabilidad como categoría histórica se ha constatado en la extraordinaria proliferación de estudios historiográficos, en su protagonismo temático, bien de forma exclusiva, o bien explícita o implícitamente entramado en otras propuestas historiográficas, en congresos, cursos o seminarios, así como en la creación de grupos de investigación que contemplan dicha especificidad, y su inclusión académica como materia de estudio en las disciplinas históricas, además de las

⁴⁰ Respecto al variabilidad del asociacionismo y la pluralidad en el carácter asociativo a lo largo de los últimos treinta años en España, son ilustrativos los análisis cualitativos y cuantitativos de Antonio ARIÑO VILLARROYA, “Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social”, *Papers*, 74, 2004, pp. 85-110, y Tomás ALBERICH NISTAL, “Desde las asociaciones ciudadanas a los movimientos alterglobalizadores. Tres décadas de transformación y conflicto en asociaciones y movimientos sociales en España”, Ponencia, *VIII Congreso español de Sociología*, Alicante, 2004.

⁴¹ Las tendencias sociológicas de finales del siglo XX, con especial atención a la evolución de la sociología histórica y la cultural, en Josep A. RODRÍGUEZ, “Nuevas tendencias en la investigación sociológica”, en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, REIS, N° 56 1991, pp. 203-217.

correspondientes en otras ramas de las ciencias sociales y las humanidades, como ha ido constando Jordi Canal en sus numerosos estudios historiográficos, y sus revisiones periódicas, con una permanente puesta al día⁴².

El devenir teórico de la *sociabilidad* fue fruto de sociólogos alemanes como Georg Simmel, que proponía el estudio de la sociabilidad en las sociedades urbanas modernas, y Max Weber, con sus estudios sobre la estructura de la acción social, y especialmente del ruso -nacionalizado francés en 1928- Georges Gurvitch⁴³, que estableció la diferenciación entre macrosociología y *microsociología*, definiendo esta última como el estudio de los diferentes tipos de vinculación social o “formas de sociabilidad” que se establecen entre los miembros de una colectividad. Las manifestaciones de sociabilidad, según planteaba Gurvitch, no eran “unidades colectivas concretas o reales, sino *maneras de estar ligado al todo y en el todo*, que no deben ser confundidas con manifestaciones de la vida psíquica, con fases históricas de desarrollo o con la estructura social de un grupo o de una sociedad global”, y distinguía entre la sociabilidad espontánea y sus expresiones organizadas⁴⁴.

La sociología y la antropología cultural, que Claude Lévi-Strauss encuadraba en el estructuralismo, y la historia desde la perspectiva antropológica, no tardaron en adaptar el concepto de sociabilidad a sus estudios sobre actitudes, comportamientos y redes sociales –muchos de los cuales ya lo trataban de forma implícita-, al igual que se hiciera en los estudios sobre vida cotidiana, con la que se abría para la historia otro objeto y otra esfera social: la del sujeto y su vida privada, cuya obra más celebre sería la

⁴² A lo largo de este trabajo de investigación se irá haciendo la oportuna alusión a las importantes aportaciones historiográficas y la amplia bibliografía que Jordi Canal ha realizado sobre la sociabilidad, tanto en España como en el resto de países europeos y latinoamericanos.

⁴³ A Georg Simmel (1858-1918), filósofo y sociólogo de origen alemán, y de ascendencia judía, se debe la propuesta del estudio de la sociabilidad en las sociedades urbanas modernas, o de clase capitalista, en las que reconoce la existencia de “un ámbito de acción social esencial”, en el que el “debilitamiento y disolución de los grupos corporativos y de parentesco, por una parte, y la burocratización de las instituciones y organizaciones del estado por otra, deja un amplio espacio para el desarrollo de la interacción social generalizada, que es la que se ha venido considerando como el campo de la sociabilidad”, Javier ESCALERA REYES, “Sociabilidad y relaciones de poder”, en *Comunidad Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo*, www.gobernabilidad.cl, enero, 2005. Max Weber (1864-1918), lo relacionará con sus teorías sobre la acción social: la percepción y la conducta. Simmel fue el sociólogo que mayor influencia tuvo en la vida y obra de Ortega y Gasset, de hecho, sus obras fueron conocidas en España por la traducción y publicación en la *Revista de Occidente*, que fundara y dirigiera Ortega.

⁴⁴ José M^a PÉREZ-AGOTE AGUIRRE, “La sociología en el Leteo: el largo adiós de Georges Gurvitch”, p. 156, en *Política y Sociedad*, 2005, vol. 42, n^o 2, pp. 149-162. Gurvitch nació en Novorossiisk, en Rusia, en 1894, fue profesor en varias universidades rusas y en Praga, hasta 1924, se marchó a París, donde se nacionalizó francés en 1928, fue profesor en diversas universidades francesas y americanas, y en murió en Francia en 1965. En su obra *Las formas de sociabilidad* (1941), introdujo los elementos en los que se basaba para establecer su noción de microsociología, si bien, los fue revisando y desarrollando algunos de sus argumentos en publicaciones posteriores hasta 1963.

de Philippe Aries y Georges Duby⁴⁵, como también lo serían los trabajos de Edward P. Thompson sobre la formación de la clase obrera en Inglaterra, que trataban la interacción de la cotidianidad y la familia en el mundo del trabajo, o, desde el punto de vista de la sociología y antropología cultural, los de Clifford Geertz o Marvin Harris⁴⁶. En España fue igualmente acogido más tempranamente por la antropología en trabajos como los de Isidoro Moreno, Josepa Cucó o Javier Escalera⁴⁷.

No obstante, la aceptación de la “cultura popular” por la historiografía ha sido muy lenta, y más aún, según han constatado Jordi Canal, Jean-Louis Guereña y Jorge Uría, en la historiografía española contemporánea⁴⁸.

Como ha señalado Javier Escalera, la antropología aporta a los estudios del asociacionismo, en su íntima conexión con la sociabilidad, la eliminación de los prejuicios existentes sobre determinadas formas asociativas, “demostrando la trascendencia que en muchos aspectos pueden llegar a tener para la sociedad local en la que se insertan entidades de tipo de un casino, una sociedad gastronómica, una peña flamenca, o un club de fútbol”. Además, la perspectiva de un análisis directo y en profundidad permite descubrir el rico y complejo entramado sobre el que se sustentan las asociaciones, poniendo de relieve, a través del estudio sobre las diferentes formas asociativas, como sigue afirmando Escalera, “el papel que las mismas pueden llegar a jugar como instituciones políticas en un sentido no formalista del término, así como su significación como referente simbólico para la identificación de colectivos y aún

⁴⁵ A mediados de los años 80' se publicaron en Francia los diversos tomos que abarcaba la *Historia de la vida privada*, coeditada por los mencionados historiadores, en la que trataban de explicarse los cambios que en distintas épocas, que afectaron a la noción de vida privada y el estudio de los diversos aspectos de lo privado a lo largo de dos milenios..

⁴⁶ Entre los trabajos más relevantes de Edward P. THOMPSON, *La formación de la clase obrera en Inglaterra, 1789-1832*, Barcelona, Crítica, 1989 (2 vols.), son importantes también *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000; *Nuestras libertades y nuestras vidas*, Barcelona, Crítica, 1987, *Miseria de la Teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, o *Agenda para una historia radical*, Barcelona, Crítica, 2000; las obras ya citadas de Clifford Geertz, y de Marvin HARRIS, *Antropología cultural*, Madrid, Alianza, 1998, o *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*, Barcelona, Crítica, 2000, entre otras muchas obras interesantes de todos ellos.

⁴⁷ Véase Jordi CANAL, “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea”, pp. 187-193, en *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 183-205, en el que hace referencia a los trabajos antropológicos españoles sobre sociabilidad, destacando entre los primeros los de Isidoro MORENO, *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974, *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*, Madrid, Siglo XXI, 1972 y *Cofradías y hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985, Josepa CUCÓ y Joan J. PUJADAS (coords.), *Identidades colectivas: etnicidad y sociabilidad en la península ibérica*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, o el de Javier ESCALERA, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial, 1990.

⁴⁸ Jorge URÍA, “La cultura popular y la historiografía española contemporánea”, en Manuel ORTIZ, David RUIZ e Isidro SÁNCHEZ (coords), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 323-377.

sociedades locales en su conjunto, extendiéndose la misma mucho más allá del conjunto de sus miembros formales”⁴⁹.

En todo caso, el reconocimiento de la sociabilidad como categoría histórica se inició en Francia a finales de los sesenta, extendiéndose prácticamente de forma paralela a la historiografía italiana, y en los años ochenta a la española⁵⁰, cuyo hito quedó constatado en la revista *Estudios de Historia Social*, correspondiente a julio-diciembre de 1989⁵¹, dedicado en gran parte a “La sociabilidad en la España contemporánea”⁵². A partir de los años 90’ ha ido extendiéndose al resto de la historiografía internacional, y especialmente a la latinoamericana (México y Argentina como pioneros), en la que también fue una revista de historia la que daría vía libre al campo historiográfico de la sociabilidad, con un número monográfico dedicado a “Sociabilidad y cultura”, en concreto, el nº 13 de *Siglo XIX, Revista de Historia*, de 1993⁵³, asumiendo en todos los países del continente sudamericano el máximo interés por la cuestión, como se constata en el enorme potencial productivo, y en todas las parcelas de las humanidades y de las ciencias sociales, con numerosas investigaciones cuyo objeto de estudio central, o colateral, es la sociabilidad⁵⁴.

Todas las áreas científicas y sociales coinciden unánimemente en atribuir al historiador francés Maurice Agulhon, el tratamiento por primera vez de la *sociabilidad*

⁴⁹ Javier ESCALERA, “Asociacionismo y antropología”, p. 13, en Elena MAZA, *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, pp. 9-20.

⁵⁰ Jordi CANAL, “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)”, en *Siglo XIX*, 13, 1993, pp. 5-25.

⁵¹ *Estudios de Historia Social*, 1989, jul-dic, III-IV (50-51), de la Universidad Complutense de Madrid.

⁵² Entre cuyos artículos destacaban, con carácter teórico: el de Maurice Jacques, “Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea”, y de Jean-Louis Guereña, “Fuentes para la historia de la sociabilidad en España”, y su desarrollo epistemológico en Marie-Claude Lecuyer: “Algunos aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840”, de Michel Ralle, “La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)”, de Jean-Louis Guereña, “Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)”, de Gerard Brey, “Aproximación a la sociabilidad popular en las ciudades gallegas (1822-1914), y de Manuel Morales, “La sociabilidad popular en Málaga, 1840-1974: de la tutela burguesa a la afirmación de una identidad diferenciada”.

⁵³ *Siglo XIX, Revista de Historia*, nº 13, enero-junio, 1993, coeditada por UANL/UAV, de México, con un monográfico sobre “Sociabilidad y cultura”, que se abrió con un artículo citado de Jordi CANAL, “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia, España)”, al que le seguían distintos estudios sobre formas de sociabilidad en diversos países latinoamericanos, contextualizados cronológicamente en el siglo XIX.

⁵⁴ Jordi CANAL, “La storiografia della sociabilità in Spagna”, pp. 153-154, en *Passato e presente*, nº 34, XIII, 1995, pp. 151-163. No hay todavía un estudio historiográfico que recopile la amplia producción latinoamericana, y sería una tarea ardua y difícil, por no decir imposible, pues no sólo se trata de la diversidad de países que abarca el territorio geográfico latinoamericano, sino de la extraordinaria diversidad con la que se están tratando los temas, la simple búsqueda en Internet se hace inabarcable, y, por supuesto, no todos los trabajos están incluidos en la red.

como categoría histórica, conforme a su primer estudio -su tesis doctoral de 1966-, vinculado entonces al asociacionismo, sobre las cofradías meridionales del siglo XVIII, que tituló *La sociabilité méridionale. Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à fin du XVIII siècle*⁵⁵. Agulhon abría así un campo historiográfico de infinitas posibilidades que, además, venía a coincidir con el “giro lingüístico” de la historia, y lo reforzaba, al moverse en una fecunda encrucijada entre “la antropología cultural, la etnología de la vida cotidiana, la sociología del ocio y la historia social, política y cultural”, con una multiplicidad de espacios y formas⁵⁶, reafirmando con ello las más recientes consideraciones historiográficas sobre el “giro cultural”⁵⁷, pero, quizá, también porque su amplio abanico de posibilidades venía a mitigar ciertos temores suscitados ante las amenazas del *fin* de la historia por agotamiento epistemológico.

Ciertamente, como señala Jean-Louis Guereña, y la autocrítica y las precisiones del propio Agulhon en el desarrollo de sus investigaciones, la amplia concepción de la sociabilidad, necesitaba el establecimiento de unos límites, o al menos concretar algunas características que confirmarían su categoría histórica, pero, al mismo tiempo, extenderla más allá de su relación con el asociacionismo. Guereña, resumiendo las reflexiones de Agulhon, afirma que en la historiografía actual, el concepto de sociabilidad remite “a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo”⁵⁸. Agulhon había definido el campo de la sociabilidad como aquél que integra las relaciones interindividuales que se desarrollan en el seno de los grupos intermedios –las sociedades urbanas-, aquellos que se insertan entre la intimidad del núcleo familiar y el nivel más abstracto de las instituciones estatales –organizaciones políticas- y que no tienen una finalidad o interés expreso de carácter económico o político⁵⁹. Más tarde matizaba algo más, reconociendo que la sociabilidad

⁵⁵ Publicado en Aix-en-Provence, La Pensée Universitaire, 1966, 2 vols., reeditada dos años después con el título de *Pénitents et franc-maçons de l'ancienne Provence*. En 1977 publicaba otro emblemático trabajo: *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, París, Armand Colin, 1977.

⁵⁶ Jean-Louis GUEREÑA, “La sociabilidad en la España contemporánea”, en Isidro SÁNCHEZ y Rafael VILLENA, *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, 1999, pp. 15-43.

⁵⁷ Jean-François SIRINELLI, “La historia cultural en Francia”, en René RÉMOND et al., *Hacer la historia en el siglo XX*, ob.cit., pp. 351-357.

⁵⁸ Jean-Louis GUEREÑA, “La sociabilidad en la España contemporánea”, ob.cit. p. 16.

⁵⁹ Maurice AGULHON, *Le cercle dans la France bourgeoise 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, París, Librairie Armand Colin, (« Cahiers des Annales », 36), 1977, p. 13, y en Maurice AGULHON y Maryvonne BODIGUEL, *Les associations au Village*, Edition Acte-Sud, Le Paradou, 1981.

no se podía reducir al hecho de constituir y dar vida a las asociaciones, como él mismo pensaba en un principio, sino que también se producía en las relaciones entre los individuos en el nivel informal de las costumbres y de las conveniencias, lo mismo en el ámbito doméstico, en el comercio o en la oficina, en la calle, o en el espectáculo, era una “sociabilidad de lo cotidiano” que presentaba una extensión inmensa y una variedad infinita, “senza essere per questo organizzata”⁶⁰.

Como se ha constatado, numerosos y excelentes estudios de investigación historiográfica han venido recogiendo y poniendo al día el estado de la cuestión, tanto desde el punto de vista epistemológico como metodológico, ofreciendo igualmente la amplia relación de la extensa y prolífica producción académica, científica y editorial sobre el tema, especialmente referido a la historiografía francesa, italiana y española⁶¹.

En lo que a la historiografía española se refiere, hay que destacar la extensa y exhaustiva producción de historiadores hispanistas franceses y de los propios españoles, como se recogía en el texto publicado en 2002, fruto de los resultados del Seminario titulado “*Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*”, celebrado en la Facultad de Letras de la Universidad de Valladolid, en noviembre de 1999⁶², en cuyo balance se expone la circunscripción cronológica de los estudios realizados a los siglos XVIII, XIX y principios del XX, con unas primeros acercamientos, aunque muy tímidos, al franquismo, e incluso al posfranquismo⁶³.

⁶⁰ Maurice AGULHON, “La sociabilità come categoria storica”, *Dimensioni e problema della ricerca storica*, 1, 1992, pp. 45-46; citado por Jordi CANAL, “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión”, en Elena MAZA ZORRILLA (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 38.

⁶¹ En el citado artículo de Jordi CANAL, “La storiografia della sociabilità in Spagna”, en la revista italiana *Passato e presente* de 1995 (pp. 153-154), exponía las numerosas revistas europeas y latinoamericanas que habían tratado monográficamente sociabilidad (las italianas *Cheiron* y *Bollettino del Museo del Risorgimento*, la mexicana *Siglo XIX*, o las españolas *Estudios de Historia Social* y *L’Avenç*, y encuentros científicos como los de Bad-Homburg (1983), Lousanna (1986), Torino (1988), Besançon (1988), Roma (1991), o Gerona (1993).

⁶² Texto coordinado por Elena Maza Zorrilla, de la Universidad de Valladolid, ob. cit., con las intervenciones, además de la propia Elena Maza, de Marie-Claude Lecuyer, de la Université Paris 8-ERESCEC (Equipe de Recherche sur les Sociétés et Cultures de l’Espagne Contemporaine); de Jordi Canal i Morell, de la Universitat de Girona; de Manuel Morales Muños, de la Universidad de Málaga-GRISAC (Grupo de Investigación sobre la Sociabilidad Andaluza Contemporánea); de Francisco Alía Miranda y Rafael Villena Espinosa-GEAS (Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad), de la Universidad de Castilla-La Mancha; de Félix Castrillejo Ibáñez, de la Universidad de Burgos; y de Pilar Calvo, José-Vidal Pelaz y Rafael Serrano, de la Universidad de Valladolid; texto que tiene una continuidad, en cuanto a la relación de la sociabilidad con el asociacionismo, en: Elena MAZA (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, ob.cit.

⁶³ Marie-Claude LECUYER, “Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: balance de una década”, pp. 9-34, y Jordi CANAL, “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión”, pp. 35-55, en Elena MAZA (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea...*, ob.cit.

A los que hay que añadir un buen número de estudios publicados en revistas como *Historia Social* o *L'Avenç*, por ejemplo, que además han dedicado números monográficos al tema de la sociabilidad, o más recientemente, la revista *Hispania*, de mayo-agosto de 2003, coordinada por Jean-Louis Guereña, en que se desarrollan igualmente estudios muy variados, que recogen desde sociabilidades como la obrera, las logias masónicas, o la femenina, y espacios de sociabilidad de especial trascendencia social, y perdurabilidad en el tiempo, como los ateneos, los casinos, la sociedad coral, el club deportivo, el burdel o la taberna⁶⁴.

Destaca igualmente, como se recoge en el texto vallisoletano, la actividad de algunos de los grupos de investigación especializados en el tema como el *Equipe de Recherche sur les Sociétés et Cultures de l'Espagne Contemporaine* (ERESCEC) de la Universidad de Paris VIII; el *Grupo de Investigación sobre la Sociabilidad Andaluza Contemporánea* de la Universidad de Málaga, el *Equipo de História de l'Associacionisme Coral a Espanya*, del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona, el *Equipo de Estudios de Sociabilidad Contemporánea* de las universidades de Castilla-León, o el *Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad* (GEAS), de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la organización y celebración de importantes congresos y encuentros científicos, o su participación y colaboración, entre los que destacan algunos de los celebrados en los últimos años, y sólo a título de ejemplos, como *Sociabilités féminines, sociabilités féministes en Espagne (XIX-XX)*⁶⁵, organizado por el citado ERESCEC y celebrado en París, en enero de 2000, el *V Congrès Internacional d'Historia Local de Catalunya*, en noviembre-diciembre de 2001, dedicado a la “Sociabilitat i àmbit local”, el *V Encuentro de Investigadores sobre el franquismo*, celebrado en Albacete, en noviembre de 2003, en el que una de las secciones estaba dedicada a “Asociacionismo y sociabilidad”⁶⁶, el *VIII*

⁶⁴ *Hispania. Revista Española de Historia*, n1 214, vol. LXIII/2, mayo-agosto, 2003.

⁶⁵ Marie-Claude Lecuyer relaciona todos los trabajos presentados en este coloquio, y entre ellos los centrados en el franquismo y posfranquismo son: M. Yusta, “La resistencia al franquismo de las aragonesas: militancias políticas y estrategias cotidianas”; N. Berthier, “Solidarité féminine dans l'oeuvre de Pedro Almodóvar (montage cinématographique)”; A. Moreno, “Sociabilidad femenina y feminista: implantación social del consumo (1960-1970)”; R. Ruiz Franco, “Valoración del papel de la Asociación española de mujeres juristas”; M-A. Borrachina, “Vindicación feminista ou la constitution d'un réseau”; D. Bussy Genevois, “Ecrire la sociabilité féministe (1913-1980) », en *Sociabilités féminines sociabilités féministes en Espagne (XIX-XX)*, Marie-Claude LECUYER, “Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: balance de una década”, en Elena MAZA (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea...*, ob.cit. pp. 20-21,

⁶⁶ Las otras secciones eran también susceptibles de contemplar ambas categorías: “Política: el régimen y la oposición”; “Economía y sociedad”, “Ideología, cultura y medios de comunicación”; “Mujer y franquismo”, y “Trabajo y relaciones laborales”, de la relación de comunicaciones de la mesa 4,

Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, dedicado a los “Movimientos sociales en la historia contemporánea”, celebrado en Vitoria en septiembre de 2006⁶⁷, o el *VI encuentro de investigadores sobre el franquismo*, celebrado en Zaragoza, en noviembre de 2006⁶⁸, en cuyas temáticas se concretaba o se dejaba abiertas las posibilidades para enfocar temas desde la sociabilidad.

En general, de los resultados de todos ellos se venía a extraer la conclusión de que todavía son escasos y puntuales los trabajos realizados para el siglo XX, y especialmente para su segunda mitad en España, y que, por tanto, tiene pendiente de investigaciones más profundas el fenómeno asociativo y la sociabilidad en el franquismo y la transición a la democracia, como afirmaban Jorge Uría e Isidro Sánchez en el *V Encuentro de investigadores sobre el franquismo*⁶⁹, estudios que, entre otras cosas, aportarían luz sobre los mecanismos que fue capaz de generar el franquismo para la provisión del consenso, y las claves para interpretar aquellos otros mecanismos más complejos, en el contexto de represión y dominación franquista, “mediante los que fueron socavándose poco a poco las bases del apoyo del régimen”⁷⁰.

Ello pone de relieve la incidencia de la sociabilidad en el terreno de lo político, o en la historia política, como planteaba François-Xavier Guerra en 1985, con su estudio de los vínculos y solidaridades durante la revolución mexicana, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*⁷¹, apuntando la necesidad de reformular los problemas de la historia política partiendo del estudio de los actores de la cuestión política, en relación

correspondiente a “Asociacionismo y sociabilidad” estuvo encargado Jorge Uría, “Relación de comunicaciones: Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.) *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 75-100.

⁶⁷ En sus apartados distinguía: “Acción colectiva y clases acomodadas (burguesías y clases medias)”, “Mundo rural y movimientos campesinos”, “El mundo del trabajo urbano: agentes sociales e institucionalización”, “Visiones recientes en el estudios de los movimientos sociales: posibilidades y riesgos”, y “Los movimientos sociales en la España actual”.

⁶⁸ Las sesiones se estructuraron en las temáticas sobre: “Franco y las políticas de la dictadura”, “Sociedad y movimientos sociales durante el franquismo”, “La cultura y el poder: discursos, memorias, identidades”, “El mundo del trabajo: obreros, empresarios y estado”; “Las mujeres en la dictadura: fascismo, catolicismo y resistencia”, y “Represión y violencia: las caras del terror”.

⁶⁹ Jorge URÍA, “Relación de comunicaciones: Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo: del colapso al despertar asociativo”, pp. 75-100, e Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, “El miedo, ley para todos. Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura”, pp. 101-152, en Manuel ORTÍZ HERAS, *Memoria e historia del franquismo*, ob.cit.

⁷⁰ Jorge URÍA, “Asociacionismo y sociabilidad...”, ob. cit., p. 100.

⁷¹ François-Xavier GUERRA, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución* (París, 1985), México, FCE, 1988; otro de sus trabajos más importantes es: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

con la sociabilidad⁷². Esto por una parte, pero por otra también hay que tenerlo en cuenta desde la perspectiva del poder y la determinación de este por poseer el dominio de los espacios de sociabilidad, en función de mantener el control social. Así lo han demostrado estudios, principalmente centrados en ámbito geográfico latinoamericano y en la cronología decimonónica, como el de Pilar González Bernaldo de Quirós en *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*⁷³, el de Jorge Pedro Sgrazzutti “La organización del ‘Tiempo Libre’ en dictaduras europeas y en Argentina entre 1922 y 1955”⁷⁴, fundamentado en las diferencias y coincidencias que los regímenes europeos –el nazismo alemán, el fascismo italiano, el franquismo español, el salazarismo portugués, y el peronismo argentino-, tienen en su concepción de la relación entre trabajo y tiempo libre, resaltando la utilidad política del control político del ‘tiempo libre’, y, por tanto, de los espacios de sociabilidad, o el de Juan Poblete, “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: la novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX”⁷⁵, en el que analiza la sociabilidad en la Latinoamérica decimonónica, y especialmente en Chile, a través de las obras de diversos escritores que apuntaban sobre la necesidad, tras la emancipación peninsular, no sólo de crear nuevas leyes, sino la reforma o regeneración de las costumbres⁷⁶; y, como se ha señalado, para el caso concreto del franquismo, los balances más recientes, ya citados, de Jorge Uría e Isidro Sánchez.

No obstante, en la adscripción historiográfica de la sociabilidad persiste el mismo problema que ya planteaba el mismo Agulhon, y es sobre la búsqueda de un concepto de sociabilidad adecuado al perfil histórico. La doble condición del término,

⁷² Pilar GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001, en este trabajo de investigación, Pilar González analiza la sociabilidad en el ámbito político, desde la perspectiva que planteaba François –Xavier Guerra, así como la obra de éste (un resumen en: www.eeha.csic.es).

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Jorge Pedro SGRAZZUTTI, “La organización del ‘Tiempo Libre’ en las dictaduras europeas y en Argentina entre 1922 y 1955”, *HMiC, Revista Història Moderna i Contemporànea*, nº 2, 2004 (de la Universidad Autónoma de Barcelona).

⁷⁵ Juan POBLETE, “Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: la novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XXVI, nº 52, 2º semestre, 2000, pp. 11-34.

⁷⁶ Juan Poblete analiza el concepto de sociabilidad en los textos de Juan Bautista Alberdi, Francisco Bilbao, Domingo Faustino Sarmiento, y el novelista chileno Alberto Blest Gana, y el lugar que ocupaban la educación y la literatura en el proceso de formación nacional. Como recoge en uno de los textos, extraído de un artículo titulado “Sociabilidad” (1886), de Juan Bautista Alberdi, este manifestaba que al acabar la lucha por la emancipación peninsular, la “patria no debió escribir el orden nuevo que quería abrazar, en las páginas de una constitución escrita, sino en la vida consuetudinal de la nación (...) la libertad no es el parto de un decreto, de una convención (...) el verdadero modo de cambiar la constitución de un pueblo, es cambiar sus costumbres: el modo de cambiarlo es darle costumbres”, *Ibidem*, pp. 12-14.

por una parte, desde el punto de vista histórico, como categoría normativa, usada por los actores del pasado, y situada en los orígenes de la modernidad ilustrada, como fundamento de la vida común⁷⁷, así como el “espíritu de asociación” que emergió con fuerza en el siglo XIX⁷⁸, con arreglo al modo de vida burgués y la señal de prestigio que le imprimía, y por otra, desde el punto de vista científico, con la categoría analítica que le ofrecen la sociología y la antropología del siglo XX, no resuelven el problema.

Pero quizá no sea necesario, la misma historiografía coincide en que no se tiene ni debe tener ninguna pretensión de crear con la sociabilidad una nueva historia sectorial, sino aceptar su carácter interdisciplinar y las aportaciones que nos ofrece la inclusión de su estudio para un conocimiento más coherente de la realidad histórica, aunque, eso sí, no con la mera evocación.

Lo que sí se hace necesario es no confundir sociabilidad con asociacionismo, que como ya se ha visto tiene fundamentos distintos y requiere otros matices, y también distinguir entre sociabilidad estructurada y espontánea, como señalaba Gurvitch, o, lo que es lo mismo, formal e informal, según Agulhon, sin centrarse sólo en la historia institucional y la estructura formal de las entidades –en su descripción- sino también en el sentido global que les da la sociabilidad: “el sistema de relaciones que se teje en esos lugares y las formas y prácticas que adopta”⁷⁹. Jordi Canal sigue manteniendo en su propuesta para el estudio histórico de la sociabilidad, y en ello coinciden Jean-Louis Guereña o Jorge Uría, entre otros muchos, la combinación de la reflexión teórica y los resultados empíricos; el diálogo con las disciplinas afines, y el intercambio y ejercicio comparativo entre historiografías⁸⁰.

No está de más recordarlo, porque, al fin y al cabo, eso es algo que siempre ha tenido en cuenta la historia social –y la sociología histórica-, y que la historia cultural tampoco deja de lado. Precisamente, lo que hace posible que el estudio de la sociabilidad pueda ser trasladable al ámbito histórico es el tratamiento histórico de las herramientas para la escritura de la historia contemporánea, y, más aún, la aceptación, desde hace ya bastantes décadas, de otras fuentes más allá de la documentación tradicional que, sin excluir ésta, proporcionan cuando menos una mayor consistencia

⁷⁷ Javier NAVARRO NAVARRO, “La noción de ‘sociabilidad’ y la historia social y política: ¿usos y abusos? Desafíos y posibilidades”, en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la historia contemporánea*, País Vasco, 2006.

⁷⁸ Jean-Louis GUEREÑA, “La sociabilidad en la España contemporánea”, ob.cit., p. 25-29.

⁷⁹ Javier NAVARRO, “La noción de ‘sociabilidad’... ob.cit. pp. 11-12.

⁸⁰ Jordi CANAL, “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea: una revisión”, en Elena MAZA (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea...*, ob.cit., p. 55.

metodológica y argumental y, por tanto, un mayor acercamiento a la realidad social, que permiten laborar desde la función crítica de la historia.

Reconociendo la simplicidad que le es propia, y su carácter inconcreto y poliédrico, que el mismo Agulhon le reconocía, y, en consecuencia, el peligro de una posible utilización equívoca, que criticaba Banti⁸¹, la sociabilidad en sí misma nos remite a la existencia universal en la naturaleza de un *espacio compartido*, habitado por seres –humanos y/o animales- que de un modo u otro se *comunican* y entienden simbólicamente, un espacio y unas formas de interrelación, con unas determinadas pautas de conducta, que han ido transformándose y adaptándose paralelamente a los cambios sociales, y que han pasado del mito platónico de la caverna al espacio virtual de Internet⁸².

Probablemente, la extraordinaria vitalidad actual de la sociabilidad, como categoría de estudio en las ciencias sociales y las humanidades, deba inscribirse en la situación global de los *espacios compartidos*, esas “maneras de estar ligado al todo y en el todo”, que señalaba Gurtvich, inmersos en un proceso, sin posible retorno, intercultural y multicultural, que están generando otras formas de comportamientos y actitudes sociales, y una pluralidad asociativa, para cuya comprensión necesita conocer de su pasado, y que puede obtenerse desde perspectivas interdisciplinares, en torno a las teorías, análisis y reflexiones sobre las asociaciones voluntarias, redes sociales, el llamado tercer sector o los movimientos sociales y la acción colectiva.

⁸¹ Jordi CANAL, “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia, España”, en *Siglo XIX, Revista de Historia*, ob. cit., y Jordi CANAL y Mari Cruz ROMEO, “Alberto Mario Benti: l’Estudi de la burguesia”, *L’Avenç*, 167, febrero, 1993.

⁸² Son extraordinariamente numerosos los trabajos de la más variada índole sobre el tema de la sociabilidad en Internet, precisamente, por la problemática que presenta en las relaciones humanas la comunicación a través del espacio cibernético. Entre los trabajos encontrados, relacionados con las ciencias sociales: Manuel Castells, “Internet y la sociedad red”, en *La factoría*, febrero-septiembre, 2001, nº 14-15; fue su lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento, llevado a cabo en ese año en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) –universidad cuya principal característica es que no requiere la condición presencial, y sus actividades docentes e investigadoras se desarrollan a través de la red; otros análisis interesantes: Belvy MORA CASTAÑEDA, “Rituales de simulación y sociabilidad virtual. Una aproximación a los procesos de construcción de emociones en la Red”, *Revista Textos de la CiberSociedad*, 2, www.cibersociedad.net; Lidia BORGAMINCK DE LA TORRE y María Teresa BAQUERIN DE RICCELTI, “¿Internet: un medio de sociabilidad o de exclusión?”, en *Comunicación y Sociedad*, Vol. XVI, nº2, diciembre, 2001, Universidad de Navarra; Belén MAINER BLANCO, “Ciberjuego y sociabilidad. Relaciones y efecto de los usuarios de juegos *on line*”, en *Especulo. Revista de estudios literarios*, 2005, Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es/info/especulo/numero31/ciberwow.html.

2.3. Los movimientos sociales, de los *días de cólera* a la *libertad sin ira*

El reconocimiento de *pueblo* como ente orgánico dotado de sensibilidad anímica, resultó del pensamiento romántico decimonónico. Uno de sus célebres impulsores sería el historiador francés Jules Michelet, con su *Histoire de la Révolution française*, cuya escritura le ocupó desde 1833 a 1867. En ella coexistían argumentalmente la veracidad documental y la fantasía apasionada propia del romanticismo, elevando a la categoría de mito la revolución, y reivindicando el protagonismo de los movimientos sociales que promovieron y emprendieron las acciones revolucionarias, para romper definitivamente las ataduras hirientes de una sociedad dominada por el poder omnímodo del Antiguo Régimen y por la *oscuridad* de la ignorancia impuesta⁸³. Géricault ya había inmortalizado el sufrimiento colectivo de unos seres humanos, náufragos intencionalmente anónimos, en su cuadro *La balsa de la Medusa* (1819)⁸⁴, a través de la angustia del hacinamiento por los reducidos límites del espacio permitido, y la impotencia frente a un piélago inmenso y embravecido, justo en el momento en que avistan el posible barco del rescate, agitando sus brazos hacía el resplandeciente e *iluminado* horizonte de la salvación, y Delacroix había consagrado la imagen del pueblo revolucionariamente libre (liberal), llevándolo a la máxima expresión redentora en su celeberrima obra *El 28 de julio: la libertad guiando al pueblo*, cuadro que pintaba para celebrar el éxito (fracasado) de la revolución de 1830, y que fue comprado por el Estado francés de 1831, pero no expuesto públicamente, por considerarla una obra provocadora, hasta 1848, tras el nuevo proceso revolucionario que acabaría implantando la II República francesa⁸⁵. Pero no menos representativa del ideal revolucionario romántico sería la obra de Goya, y entre sus numerosos ejemplos, el de

⁸³ Jules Michelet (1798-1874) había escrito la Historia de Francia, pero dedicó la mayor parte de su trabajo a escribir la historia de la Revolución francesa, documentándose en los archivos nacionales y en al jefatura de policía de París.

⁸⁴ Théodore Géricault (1791-1824) recogía en este cuadro un hecho real, el naufragio del barco del gobierno francés *Medusa*, en julio de 1816, en la costas africanas, a causa de una tempestad, del que sobrevivieron 149 náufragos a bordo de una balsa durante doce días y sin víveres. El barco *Argus*, que acudió en su ayuda, sólo logró rescatar doce supervivientes. Géricault se entrevistó con algunos de ellos, dos de los cuales publicaron la historia del naufragio en 1817, y posaron para el cuadro. Hugh HONOUR, *El romanticismo*, Madrid, Alianza Forma, 1981, pp. 42 y ss.

⁸⁵ Eugène Delacroix (1798-1863) pintaba por primera vez en Francia una combinación entre la alegoría y el realismo, la pintura histórica y el reportaje, que no fue muy bien acogida en su primera exposición, en el Salón de 1831, aunque fue adquirida por el Estado, no estuvo expuesta hasta la revolución de 1848, y en 1855, pero sólo por unas semanas. No estuvo expuesta al público con carácter permanente hasta 1861. *Ibidem*, pp. 242 y ss.

Los fusilamientos del 3 de mayo, cuadro pintado inmediatamente después de la restauración borbónica de 1814, para conmemorar el inicio de la guerra de la independencia española. En él, el sacrificio de los fusilados daba sentido a la guerra, justificándola a través de la entrega y el valor de los patriotas anónimos, pero también subrayaba la revolución liberal española de 1808.

Frente a esta idealización burguesa de la revolución, el proyecto revolucionario de cambio social que Marx y Engels proponían en el *Manifiesto del Partido Comunista* era, quizá, menos apasionado y más cabal pero resultaría no menos idílico. Siguiendo el encargo de la *Liga de los Comunistas* en 1847, aunque algo alejados de las condiciones que sus representantes les imponían, Marx y Engels proponían para Alemania, en el momento políticamente propicio que esperaban para 1849, una revolución burguesa, que no debía ser otra que la *revolución de la burguesía*, como paso previo a la *revolución proletaria*⁸⁶. El texto se volvía profético cuando al mismo tiempo que acababa de imprimirse, la revolución se producía, aunque no en el lugar y fecha, ni de la naturaleza, esperados, sino en París, en 1848, y con el triunfo republicano de la democracia y el proletariado⁸⁷, extendiéndose la oleada revolucionaria liberal a otras ciudades europeas como Berlín, Viena, Praga, Budapest o Roma, en lo que se conoció como “la primavera de las naciones”, y a la que se sumaron algunas insurrecciones españolas en las ciudades de Madrid, Valencia, Sevilla y Cataluña, todas ellas aplacadas contundentemente por el ejército y las fuerzas del orden correspondientes.

No obstante, la sociedad que presentaban Marx y Engels en el *Manifiesto* no era la propiamente decimonónica que presenciaban y testimoniaban, sino la que estaba por venir⁸⁸, en la que, con arreglo al proyecto comunista, era necesario el desarrollo de la burguesía para que se produjera paralelamente el desarrollo de un proletariado –que se iría incrementando cualitativa y cuantitativamente, hasta ser muy superior en número-, unido en asociación, e ideológicamente capacitado para sustituirla en todas las dimensiones, según sus propias valoraciones:

⁸⁶ La *Liga de los Justos* pasó a denominarse *Liga de los Comunistas* en su primer Congreso de 1847, contando con la presencia de Engels. A Marx y Engels, que habían fundado en 1846, en Bruselas, el *Comité de Correspondencia Comunista*, la Liga encargó la elaboración de un proyecto de declaración de principios para el Partido Comunista, si bien, los resultados fueron mucho más profundos, y su recalado filosófico y sus repercusiones sociales mucho más grandes; en Juan José CARRERAS, “El *Manifiesto Comunista*: historia de un malentendido”, en *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, ob.cit., pp. 203-213.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 205.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 208-209.

La condición esencial de la existencia y de la dominación de la clase burguesa es la acumulación de la riqueza en manos de particulares, la formación y el acrecentamiento del capital. La condición del capital, a su vez, es el trabajo asalariado. Éste descansa exclusivamente sobre la competencia de los obreros entre sí. El progreso de la industria, del que la burguesía, incapaz de oponérsele, es agente involuntario, sustituye al aislamiento de los obreros, resultante de la competencia, por su unión revolucionaria mediante la asociación. Así, el desarrollo de la gran industria socava bajo los pies de la burguesía las bases sobre las que ésta produce y se apropia de lo producido. La burguesía produce, ante todo, sus propios sepultureros. Su hundimiento y la victoria del proletariado son igualmente inevitables.⁸⁹

De esta forma se cambiaba el concepto burgués de *pueblo* por el socialista de *proletariado*, como se afirmaba en el llamamiento final del propio *Manifiesto*: “Proletarios de todos los países, uníos”, sustituyendo a la invocación del abrazo fraterno universal de los revolucionarios ilustrados, y con ello también se intentaba iniciar un proceso de concienciación obrera y campesina, respecto a la lucha de clases y la división social entre explotadores y explotados.

La progresiva generalización de la protesta obrera en el mundo occidental decimonónico dejará también para la disciplina histórica, y la pujante sociología encabezada por Durkheim, el nuevo concepto de movimiento social, que se identificará desde el principio con el movimiento obrero, y así se mantendrá hasta la segunda mitad del siglo XX⁹⁰, coincidiendo con los avances del capitalismo y las sociedades industrializadas, y sus aparentes logros económicos y éxitos sociales del Estado del bienestar, y la caducidad del movimiento revolucionario liberal, de entre cuyas últimas

⁸⁹ Karl MARX y Friedrich ENGELS, *Manifiesto del partido Comunista*, Madrid, Utopías, 1998, p. 73. Según exponían, el desarrollo de la burguesía había creado las propias armas para abatirla, y a los “hombres” que habrían de empuñarlas: “los obreros modernos, los proletarios”. “En la misma medida en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, se desarrolla también el proletariado, la clase de obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo, y que lo encuentran sólo mientras su trabajo acrecienta el capital. Estos obreros, obligados a venderse al detalle, son una mercancía como cualquier otro artículo del comercio, sujeta, por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las influencias del mercado” (p. 64), como subrayaba Carreras, “Marx era poco decimonónico”, el mundo que describía en el Manifiesto, “como resultado del dominio ubicuo de la burguesía, se parece más al nuestro que al Europa del siglo XIX”, Juan José CARRERAS, “El *Manifiesto Comunista*: historia de un malentendido”, ob. cit., p. 208.

⁹⁰ Como señala Manuel Pérez Ledesma, es el siglo XIX cuando aparece por primera vez en el lenguaje del estudio de las sociedades, la expresión *movimiento social*, aunque en realidad se trataba de un eufemismo, para evitar problemas con la censura en los estudios sobre corrientes ideológicas socialistas y comunistas, como ocurrió con las autoridades prusianas y la obra de Lorenz Von Stein, *Historia del movimiento social en Francia, desde 1789 hasta nuestros días* (1851), Manuel PÉREZ LEDESMA, “*Cuando lleguen los días de cólera* (Movimientos sociales, teoría e historia)”, p. 59, ob.cit.

manifestaciones habían resultado un victorioso, desde el punto de vista político, *Risorgimento* italiano (1861) o el fracasado *Sexenio revolucionario* español (1868-1874), y extendiéndose también en la desmitificación de los movimientos obreros y socialistas, surgidos desde la Revolución rusa de 1917, con la guerra fría y el comienzo de la desestalinización.

La conflictividad bélica mundial y sus repercusiones internacionales, incluido el incremento de las demandas de independencia de las naciones colonizadas por países europeos y Estados Unidos, cuyo proceso de descolonización se generalizará en los años 60'-70', contribuyeron decididamente a todo ello, pero también dieron lugar a la emergencia de protestas sociales cuyos actores y objetivos eran distintos de los de aquellos movimientos obreros, aunque en sus actividades formales se mostraban similares, e incluso compartidas con ellos en determinados momentos.

Las protestas sociales de los años 60' ponían su acento en otros valores, un poco más allá de los materiales y económicos que habían caracterizado la época anterior. En 1957, el cineasta norteamericano Stanley Kubrick estrenaba su cuarta película: *Paths of glory* (Senderos de gloria), era una clara apuesta antibelicista, en la que denunciaba tanto la crueldad de la guerra, desde el mismo interior del ejército, como las obsesiones militaristas por el ejercicio del poder y la jerarquización⁹¹, y en 1960 estrenaba *Spartacus*, un alegato contra la esclavitud, o la falta de libertad, simbolizado también en un hecho real, en esta ocasión ambientado en la antigua Roma y en una de las revueltas de los esclavos, concretamente la dirigida por los gladiadores con Espartaco al frente, apuntando, además, la cuestión de la libertad sexual⁹². Es en estas fechas cuando empiezan a vislumbrarse los objetivos que encauzarán los nuevos movimientos sociales: desde los movimientos por los derechos civiles al antimilitarismo con tendencias pacifistas –en el debate sobre la intervención norteamericana en Vietnam-, el

⁹¹ La película, basada en una novela homónima de un autor poco prolífico, Hamphrey Cobb, argumenta un hecho real sucedido en la primera guerra mundial, en 1916, cuando el ejército francés trata de llevar a cabo un ataque suicida contra las posiciones alemanas en Agnoc, un punto estratégico para el desarrollo de la guerra. Los soldados se niegan a continuar y el general manda abrir fuego contra su propio ejército para obligarles a entrar en combate, a pesar de lo cual, la acción fracasa rotundamente. Como escarmiento a las tropas con un castigo ejemplar, el mando oficial convoca un consejo de guerra inmediatamente para el que son elegidos al azar tres soldados, a los que se acusa de cobardía ante el enemigo y deben enfrentarse a la pena de muerte.

⁹² La obra de Stanley Kubrick (1928-1999) constituye uno de los mejores legados del cine a la historia de la humanidad, especialmente por su extraordinaria capacidad para visualizar externa y descriptivamente el acontecimiento y sus raíces más profundas en el interior del ser humano. *Lolita* (1962); *Dr. Strangelove or: How I learned to stop worrying and love the bomb* (1963 -¿Teléfono rojo? Volamos hacia Moscú-, *2001: A Space Odyssey* (1968 -2001: Una odisea en el espacio); *A clockwork orange* (1971 -La naranja mecánica-); o *Full metal jacket* (1987 -La chaqueta metálica-) son algunos de los títulos imprescindibles del autor.

ecologismo político, el nuevo impulso de las reivindicaciones feministas, y la progresiva generalización del movimiento estudiantil⁹³. Los nuevos referentes simbólicos revolucionarios serán ahora la revolución húngara de octubre de 1956, la revolución cubana de 1959 o la revolución cultural china de 1966, y entre sus principales mitos: Che Guevara y Mao⁹⁴.

Las oleadas de protesta, generalizadas en Europa y Norteamérica, tendrán su punto culminante en el '68, con las revueltas estudiantiles y los movimientos obreros, y la emergencia de nuevos planteamientos sobre las cuestiones citadas, como el imperialismo, los límites del poder y de la autoridad, el racismo, la discriminación y la libertad sexual, o los problemas ecológicos. Objetivos que se irán perfilando, y dando lugar a la creación de grupos de protesta autónomos, entre los que destacaron, en un primer momento, los movimientos pacifistas, feministas y ecologistas, por la fuerte intensificación de sus actividades, la trascendencia de sus reivindicaciones, su coincidencia en prácticamente todo el marco geopolítico occidental, el número de participantes, y el grado de permanencia en el tiempo, a los que no tardarán en sumarse los movimientos urbanos alternativos.

La magnitud de las nuevas formas de acción colectiva impulsó, en los mismos años 50'-60', el estudio de toda forma de protesta social por parte de los historiadores, politólogos y sociólogos. Los historiadores empezaron a volver la vista hacia los siglos precedentes más inmediatos, poniendo ahora el interés especialmente en las formas no institucionalizadas de acción colectiva, y de su estudio salieron trabajos como los de George Rudé, Edward P. Thompson, Eric Hobsbawm, o Charles Tilly⁹⁵, por ejemplo, o el citado Maurice Agulhon, con su análisis sobre la sociabilidad.

Mientras, la sociología y la ciencia política empezaron a elaborar teorías sobre los movimientos sociales que les eran contemporáneos, de los que eran igualmente partícipes, bien como protagonistas o bien como testigos privilegiados⁹⁶ -Alain Touraine, Alberto Melucci, Talcott Parsons, Claus Offe, o Joseph Gusfield, por

⁹³ Jorge RIECHMANN y Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós, 1995, pp. 180-181.

⁹⁴ Según Riechmann y Fernández Buey, coincidiendo con la mayoría de los científicos sociales, una de las características de los movimientos sociales es el "alto nivel de integración simbólica". Los integrantes de un determinado movimiento podrán distinguirse "por su vestimenta, formas de trato personal, símbolos políticos, rasgos lingüísticos. Una parte esencial del movimiento estriba en la creación de esa identidad colectiva, algunos de cuyos elementos se difundirán después a grupos sociales más amplios, ésta es una importante dimensión cognitiva del cambio social", *Ibidem*, p. 49.

⁹⁵ Manuel PÉREZ LEDESMA, "Cuando lleguen los días de cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)", *ob.cit.*, pp. 53-55.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 82-83.

ejemplo-, de las que han resultado una multiplicidad de posturas y corrientes, tanto en el plano conceptual, con definiciones complejas y contradictorias, como a nivel teórico, en el que se confrontan las teorías *macrosociológicas* con las de la *estructura*, las de *privación relativa* con las de la *identidad*, las de *movilización de recursos*, las *culturalistas* con las *economicistas*, etc.⁹⁷.

Propuestas sobre el conocimiento social cuya diversificación teórica se constata a partir de los años 70' del siglo XX, para confluir en la coyuntura de entresiglos en el desafío teórico que va de los movimientos sociales a la acción colectiva, cuyo arranque se precisa en los procesos de democratización generalizados en Europa y América Latina, que dieron lugar a una transformación y discusión del espacio público, del papel de la sociedad civil y de la ciudadanía. Establecimiento de un sistema político democrático que no sólo debía asegurar el procedimiento electoral –la participación ciudadana legítima-, sino las condiciones de bienestar y de igualdad de oportunidades básicas, y que pasaría en sus momentos de consolidación por el desencanto hacia la política⁹⁸, en tanto no retomaba un lugar preeminente la respuesta social a lo político.

Así pues, en ese contexto de participación política, la acción colectiva llega a entenderse como toda acción conjunta que persigue unos intereses comunes y para conseguirlos desarrolla unas prácticas de movilización concretas. No obstante, para obtener dicha consideración deberá reunir cuatro elementos básicos: intereses, organización, movilización y estructura de oportunidad política, que se van a dar en tres niveles elementales: micro (individual), meso (grupal) y macro (sistémico), desde los que se puede estudiar las referidas formas participativas. En ese argumento teórico, las asociaciones y los movimientos sociales se definirán como *respuestas racionales*, en sentido amplio, a determinadas tensiones, conflictos o problemas individuales o colectivos⁹⁹.

Como se ha dicho, las tendencias en el pensamiento de lo social se diversifican a partir de los años 70', coincidiendo, según afirma Enrique Gil, con una fragmentación de la realidad, que las ciencias sociales habrían de afrontar¹⁰⁰.

⁹⁷ Josep PONT VIDAL “La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica”, p. 263, en *Papers*, 56, pp. 257-272.

⁹⁸ Antonella ATTILI CARDAMONE, “Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos”, ob.cit., pp. 132 y 134.

⁹⁹ M^a Jesús FUNES y Ramón ADELL, *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED, 2003 (capítulo 1).

¹⁰⁰ Enrique GIL CALVO, “Las ciencias sociales se enfrentan a una realidad fragmentada”, en www.insumisos.com/lecturasinsumisas.

Hasta ese momento habían destacado dos posturas diferentes que, de una u otra forma, incidían en el análisis de los movimientos sociales: por un lado, la sociología estructural-funcionalista –escorada hacia la derecha-, en la que destacaban autores como Ralf G. Dahrendorf, y por otro lado, el marxismo estructural de Louis Althusser y la sociología crítica de Habermas, entre otros, –más inclinadas hacia la izquierda-. Ambas corrientes coincidían en el determinismo económico, justificado históricamente por la estabilización de la estructura de clases, frente al que respondían colectivamente también los intereses económicos.

Con la crisis de la sociedad industrial se produce una huida del determinismo, visible en la renuncia a las teorías keynesianas, dando por supuesta la muerte de Marx, y el retorno al modelo weberiano, como se apuntaba en el capítulo anterior, provocando una fragmentación teórica múltiple, de la que saldrían posturas como el marxismo analítico de Jon Elster, el neoinstitucionalismo de Mancur Olson, o la sociología histórica de Theda Skocpol y Charles Tilly, que reasumieron el protagonismo del Estado, o el del nacionalismo, analizado por Ernst Geller. Un contexto teórico en el que se retomarán los movimientos sociales como acción colectiva, y desde la dimensión política, especialmente desarrollados tanto por Tilly como por Sydney Tarrow¹⁰¹.

En esa primacía de lo política surgen otras cuestiones importantes: la crítica del corporatismo keynesiano, que inician autores como Schmitter, desarrollada en España por Salvador Giner o Víctor Pérez Díaz, entre otros, como se veía anteriormente, dando lugar al debate sobre la crisis del Estado del Bienestar, y que tratan desde otros ángulos Albert O. Hirschmann, Amartya K. Sen y Mancur Olson, por ejemplo; y la crítica de la democracia de partidos, denunciando el déficit de representación que reclama la profundización de la democracia para hacerla más participativa, a partir de autores como Chantal Mouffe y Bernard Manin, que destacan como sujetos políticos emergentes los *nuevos movimientos sociales* (feminismo, ecologismo, pacifismo, etc.)¹⁰². Movimientos que obedecen a valores y demandas “postadquisitivas”, fundamentados en un posmaterialismo desinteresado y altruista, según Ronald Inglehart¹⁰³, que dinamizan y diversifican las alternativas radicales de la sociedad civil.

¹⁰¹ Véase, M^a Luisa RAMOS ROLLÓN, “La dimensión política de los movimientos sociales: algunos problemas conceptuales”, en *REIS*, N^o 79, 1997, PP. 247-263.

¹⁰² Raimundo VIEJO VIÑAS, “Maquinaria antagonista. Multitud, guerra global permanente y estado de excepción”, *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno*. Grupo de trabajo, 27. Geopolíticas, guerra y democracia, Madrid, 2006.

¹⁰³ M^a Jesús FUNES y Ramón ADELL, ob.cit., p. 25.

Contexto teórico en el que se mueven los ya citados Touraine, Melucci, Parsons, Offe, Gusfiel, Laraña, etc.

En esta huida del determinismo socioeconómico, otras corrientes sociales buscarán su independencia. La llamada *Sociología de las Organizaciones Complejas*, con tres tendencias teóricas: la institucional, la ecológica y la de redes, esta última con un gran avance en el conocimiento de las organizaciones voluntarias¹⁰⁴, y, más ampliamente, se desarrollará el campo de la cultura, que atraviesa la totalidad de las ciencias sociales. Entre sus pioneros más destacados figura Edgar Morin, Niklas Luhmann, y su propuesta teórica sobre los sistemas autorreferentes; Jeffrey Alexander, y su programa fuerte de sociología cultura, por el que reclama para el plano cognitivo la consideración de causa última o variable independiente, ambos seguidores de las teorías parsonianas. Por otra parte, y como afirma Gil Calvo, la crítica del posmodernismo emprendida por marxistas como Frederic Jamenson o Marshall Berman, se trasmutó en “apología de la posmodernidad, haciendo de los postestructuralistas franceses Michael Foucault y Jacques Derrida, los grandes profetas del radicalismo estadounidense”, aunque no todo es “mera moda académica”, pues en la nueva teoría de la cultura, Gil Calvo destaca que hay cosas más serias, casi todas procedentes del campo de la antropología, entre los que destacan las propuestas de Clifford Geertz y las de Victor Turner y Mary Douglas.

De esta fragmentación teórica, Gil Calvo observa que se delimitan tres líneas principales de discusión: se mantiene la frontera entre determinismo y libertad, aunque no es ya económico ni estructural, sino tecnológico y sobre todo biológico; igualmente se sostiene la cuestión de la globalización, que cuenta con extremos opuestos entre apologistas y detractores (debate del que se han ocupado todas las tendencias del conocimiento social, como se ha mostrado a lo largo de los fundamentos teóricos de esta investigación); y un tercer debate, que estaría centrado en la ciudadanía, entendida como reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales que son inherentes a todos los seres humanos, sea cual fuere la jurisdicción territorial que deba protegerlos, frente a la exclusión social¹⁰⁵.

Como se deduce, en todo este proceso teórico, los movimientos sociales mantienen su protagonismo, especialmente tras quedar asentados los fundamentos

¹⁰⁴ Josep A. RODRÍGUEZ, “Nuevas tendencias en la investigación sociológica”, ob.cit., pp. 207-212

¹⁰⁵ Enrique GIL CALVO, “Las ciencias sociales se enfrentan a una realidad fragmentada”, ob.cit.

básicos sobre la acción social. Ahora, los debates giran en torno al desarrollo y formas de comportamiento de las organizaciones del Tercer Sector, por un lado, entendida como un asociacionismo formal¹⁰⁶, y por otro, las formas de comunicación y movilización global o internacional, su carácter puntual y multitudinario, bajo el dominio e interacción del desarrollo tecnológico del siglo XXI -que plantean la cuestión de la sociabilidad informal-, analizadas, entre otros, por Donatella della Porta, Sydney Tarrow o Charles Tilly¹⁰⁷. Dando continuidad al desarrollo de las tendencias culturales, se discute sobre la recuperación en el análisis de las emociones en los movimientos sociales, como respuesta a los precedentes modelos estructurales en el estudio de la acción colectiva¹⁰⁸, los cuales están permitiendo la penetración de otras perspectivas que vienen desde psicoanálisis social.

Pero, volviendo al periodo que nos ocupa en esta investigación, la principal característica que identifica los movimientos sociales de dicha etapa es, probablemente, el continuo cambio de repertorio y escenarios, producto del proceso general de democratización occidental. Emancipados del 68', con una mayor potenciación de los movimientos ecologistas y feministas, en los años 70'-80, los nuevos movimientos sociales se verán revitalizados por los movimientos urbanos, que se habían reactivado con la progresiva y sistemática urbanización del campo y la ciudad, la adaptación al medio y la identificación social con el espacio urbano, que por un tiempo aglutinarán las diferentes reivindicaciones civiles, y compartirán aspiraciones, para después disolverse, una vez más, en una pluralidad de grupos identificados con sus propios objetivos –esa fragmentación de la realidad que argumentaban los teóricos sociales-, en medio de una consolidación democrática, que va a generar en ese momento diferentes modos de desencanto. Acentuado, por otra parte, por la radicalización de las posturas políticas e ideológicas que sustentaban los movimientos del 68', de las que salieron también formas de acción violenta, materializadas en grupos terroristas, especialmente en Europa (el IRA en Irlanda, ETA en España, las Brigadas Rojas en Italia) y América Latina.

¹⁰⁶ Pierpaolo DONATI, “El desarrollo de las organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá”, en *REIS*, nº 79, 1997, pp. 113-141, y en el caso de España, véase Tomás ALBERICH NISTAL, “Desde las asociaciones ciudadanas a los movimientos alterglobalizadores. Tres décadas de transformación y conflicto en asociaciones y movimientos sociales en España”, ob.cit.

¹⁰⁷ Charles TILLY, “Los movimientos sociales entra en el siglo veintiuno”, en *Política y Sociedad*, vol. 42, nº 2, 2005, pp. 11-35.

¹⁰⁸ Marta LATORRE CATALÁN, “Movimientos sociales más allá del giro cultural: apuntes sobre la recuperación de las emociones”, en *Política y Sociedad*, vol. 42, nº 2, 2005, pp. 37-48.

Según exponía Melucci a principios de los años 80', los movimientos sociales de ese momento eran “profetas sin encanto”, porque no había encanto –decía- en una sociedad que cambia fatigosamente a través de sus conflictos, y subrayaba, con el mismo pesimismo de Calvino en el final de su obra, que:

La luce della rivoluzione ha cessato di rischiarare il cammino nella notte. Il giorno ha rivelato la complessità di società altamente differenziate, la molteplicità e la diffusione delle forme di potere, la impossibilità di ridurre il mutamento a processo lineare o a esplosione liberante. Ma i conflitti restano e restano i movimenti. Più freddi e forse più opachi, ma anche più diffusi e più disincantati.¹⁰⁹

No obstante, para Melucci, los movimientos “son una señal”, puesto que ponen en evidencia que la sociedad no se reduce al consenso manipulado por el poder, que la razón predomina:

I movimenti non sono fenomeni residuali dello sviluppo o manifestazioni di scontento da parte di categorie marginali. Non sono solo il prodotto della crisi, gli ultimi effetti di una società che muore. Sono al contrario il segno di ciò che sta nascendo.¹¹⁰

El pesimismo de Melucci en los años 80' estaba justificado en ese momento. Tras la explosión de los nuevos movimientos sociales en las décadas de los 60' y 70', a los que se adaptaron inmediatamente en la Europa del proceso comunitario los últimos países en alcanzar la democracia: Portugal, España y Grecia, se empezaba a producir la atomización en grupos de presión, legalmente organizados por la institucionalización del asociacionismo, y sus relaciones con las nuevas fórmulas de Estado democrático, que posibilitaban las libertades en las vías de acción colectiva, pero también obligaban al sometimiento a la burocracia, reconducida por los mecanismos legales del poder, coincidiendo con una permutación progresiva de los valores ideológicos, que sustentaron y caracterizaron los movimientos sociales hasta el siglo XX, por los identitarios, que se fueron perfilando con los nuevos movimientos hasta definirse en la

¹⁰⁹ Alberto MELUCCI, *L'invenzione del presente. Movimenti, identità, bisogni individuali*, Bologna, Il Mulino, 1982, p. 7. [“La luz de la revolución ha cesado de iluminar el camino de la noche. El día ha revelado la complejidad de una sociedad altamente diferenciadora, la multiplicidad y la indefinición de las formas de poder, la imposibilidad de resolver el cambio en un proceso lineal o en una explosión liberalizadora. Pero los conflictos crean y crean movimientos. Más fríos o quizá más opacos, y también más difusos y más desencantados”].

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 8. [“Los movimientos sociales no son fenómenos residuales del desarrollo o manifestaciones de descontento de una parte de categorías marginales. No son sólo el producto de las crisis, los últimos efectos de una sociedad que muere. Son al contrario, la señal de aquello que está naciendo”].

actualidad, encuadrados en el Tercer Sector¹¹¹. Una libertad, aparentemente *sin ira*, como la que popularizaban los cantautores de la transición española en torno a la promoción del consenso para la democracia, y que, conquistada no sólo la libertad sino la “estabilidad” democrática, llevó a una crisis de los movimientos sociales, favorecida por los presupuestos de consumo y mercado del proceso de globalización, y no será hasta mediados de los 90’ y principios del nuevo siglo cuando de comienzo otro cambio en el repertorio, con un escenario tan amplio como el de la propia globalización¹¹², con toda esa diversificación de teorías sociales, tan complejas y fragmentadas como la realidad social de la que devienen.

¹¹¹ En esta cuestión coinciden tanto los científicos sociales como los historiadores. Desde el punto de vista sociológico, y entre los estudios más reconocidos por todos, véase: Enrique LARAÑA y Joseph GUSFIELD, *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 1994.

¹¹² Tomás ALBERICH NISTAL, “Desde las asociaciones ciudadanas a los movimientos alterglobalizadores...”, ob.cit.

CAPÍTULO 3

REFERENCIAS BÁSICAS AL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO 3

REFERENCIAS BÁSICAS AL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Las especiales características que reúne el estudio conjunto de las categorías sociales de asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia, aunque ceñido al espacio regional murciano y en el marco cronológico que abarca desde 1964 -fecha de promulgación de la ley de asociaciones franquista- y 1986 –como punto de inflexión en el desarrollo de los nuevos movimientos sociales- hacen necesaria una previa introducción a la evolución del derecho de asociación, y su ordenamiento jurídico en España, que permita comprender paralelamente el proceso legislativo del asociacionismo formal así como el de la creación, funcionamiento y alcance normativo de la fuente principal sobre la que se ha basado el análisis histórico de esta investigación: el Registro provincial de Asociaciones, actualmente transferido a las Comunidades Autónomas.

Como todo derecho reconocido en el marco democrático de las libertades públicas, el de asociación ha venido sufriendo a lo largo de su trayectoria ciertas vicisitudes que han acabado conformándose como peculiares de los derechos fundamentales, sobre todo con relación a su dependencia de la naturaleza del régimen político que ostente el poder del Estado en un momento dado. La historia contemporánea de España, como ocurre en la del resto de Europa, cuenta con numerosas muestras de suspensión de los derechos y libertades fundamentales a lo largo de los siglos XIX y XX, bien con carácter excepcional, por circunstancias concretas y reconocidas constitucional o legalmente, o bien por la fuerza, conforme a las involuciones políticas y militares. Se puede constatar que la primera medida que adoptan la mayoría de los regímenes absolutistas, y los autoritarios y dictatoriales, en el mismo momento de detentar el poder, es la de profanar todos los derechos y libertades públicas que pudieran existir, prohibiendo su ejercicio y condenando violentamente su uso o práctica. Probablemente, en España, el franquismo ha sido hasta ahora su peor ejemplo.

De la trascendencia del devenir político del asociacionismo se deduce, precisamente, su relevancia en el orden social, importancia que también queda constatada en el hecho de que exista una gran amplitud de fuentes archivísticas y documentales, generadas con arreglo a los diversos procesos legislativos, normativos y administrativos por los que ha ido pasando.

Jean-Louis Guereña ha relacionado las principales fuentes existentes en España para el estudio del asociacionismo y la sociabilidad contemporáneos, entre los que ha destacado y delimitado los más interesantes y productivos, como los Estatutos y la reglamentación, los Anuarios estadísticos, la Estadística de la Contribución Industrial y Comercial, las Encuestas del Ministerio de Gobernación, los Censos del Instituto de Reformas Sociales y del Ministerio de Trabajo, los Anuarios y Estadísticas de las organizaciones socialistas y de las asociaciones católicas en el medio obrero, señalando igualmente la importancia de los Registros de Asociaciones y las Guías de forasteros¹, a los que el *Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS)*, con arreglo a las investigaciones realizadas, ha añadido y mostrado las características documentales del *Anuario Bailly-Baillière*, exponiendo su origen y analizando su contenido². Con ellos ha completado un extenso balance cuantitativo del asociacionismo español de finales del siglo XIX, además de una útil relación de términos, etimología y toponimia, de los principales conceptos relacionados con dichas categorías sociales, y su evolución³.

Un laborioso trabajo de investigación que, pese a su propia advertencia sobre las numerosas inconcreciones y reconocidas fragmentaciones de las que adolece la documentación, por la dispersión, la falta de homogenización y preservación archivística, han podido recomponer y definir con aproximación el tejido asociativo del periodo decimonónico de entresiglos en España, ocupándose de la cuantificación de las asociaciones que estaban administrativamente registradas, pero sin dejar de referir la existencia de otro gran número de formas de sociabilidad de carácter informal. Entre las conclusiones se puede destacar el incremento de los índices de asociacionismo y sociabilidad respecto a épocas anteriores, que deviene principalmente del reconocimiento constitucional y la posterior regulación normativa del derecho de

¹ Jean-Louis GUEREÑA, "Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España Contemporánea", en *Estudios de Historia Social*, nº 50-51, 1989, pp. 273-305.

² GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., pp. 21-31.

³ *Ibidem*, pp. 36-59.

asociación, de cuya trayectoria hasta la actualidad se exponen a continuación algunas de las peculiaridades más básicas.

3.1. El reconocimiento constitucional del derecho de asociación. De la democracia revolucionaria a la democracia consensuada

Los demócratas revolucionarios de 1868 esgrimieron el reconocimiento del derecho de asociación como una de su principales conquistas, aunque, pese a los numerosos pronunciamientos políticos sobre la cuestión, el reconocimiento constitucional quedó mermado por las grandes prevenciones y la falta de planteamientos doctrinales, consecuencia de las estrategias parlamentarias que pretendían lograr la aprobación de la Constitución de 1869; la cual, no obstante, reconocía expresamente el derecho de asociación como inherente a la persona humana. Modelo que siguió el proyecto constitucional de 1873, la Constitución *non nata* de la I República española, aunque con declaraciones dogmáticas más claras y determinantes que la anterior, como disponía expresamente en su artículo 25: “Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociación cuyos estatutos sean conocidos oficialmente y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas”, en un intento, como afirma Blanca Olías, de superar la experiencia anterior por “la extremada abstinencia de notificación por parte de las asociaciones y la intervención arbitraria del poder”⁴.

Con la disolución de las cortes republicanas, en 1874, llegará la suspensión del derecho de asociación, y la persecución de todas aquellas asociaciones que supuestamente pudieran plantear problema al nuevo gobierno de restauración borbónica, el cual aprobará en 1876 una Constitución de tono muy distinto a las anteriores,

⁴ Blanca OLÍAS DE LIMA GETE, *La libertad de asociación en España (1868-1974)*, Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1977, pp. 25-28. Es importante resaltar la relevancia de este estudio jurídico sobre el asociacionismo, realizado desde el punto de vista de la historia del derecho en España, por varias razones: fue escrito prácticamente en el mismo momento del proceso de transición, incluso antes de que fuera aprobada la Constitución vigente, y además continua siendo uno de los más completos realizados hasta el momento. Salvo los estudios propiamente jurídicos sobre las normativas de asociación, no hay ninguna revisión general, que tenga carácter histórico; puede que ello obedezca al hecho de que la ley de asociaciones de 1964, salvo algunas disposiciones posteriores concordantes y lo dispuesto en la Constitución de 1978, se ha mantenido vigente hasta 2002, en que se ha publicado finalmente como precepto de orden superior en el ordenamiento jurídico plasmado en la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

reconociendo el derecho de asociación sólo en sus caracteres más generales, y remitiendo a leyes posteriores. Aunque recogía las garantías ciudadanas frente a la intromisión de los poderes estatales, las constreñía a un segundo plano, acentuando las medidas a adoptar ante la posibilidad de extralimitaciones por parte de los individuos⁵.

El pronunciamiento militar de 1923, y el consiguiente régimen dictatorial de Primo de Rivera, suspenderán la Constitución de 1876 y el reconocimiento de los derechos contenidos en ella. El nuevo proyecto constitucional de 1929, elaborado bajo dicho régimen, seguía en la misma línea de la anterior, aunque matizaba sobre el reconocimiento del derecho de asociación incluyéndolo en la estructura corporativa de la nación, y tenía como única innovación significativa el reconocimiento también del derecho de sindicación como entidad jurídica diferenciada del de asociación.

Pero no será hasta la proclamación de la Segunda República, y su Constitución de 9 de diciembre de 1931, ya bajo unos postulados políticos verdaderamente contextualizados en la democracia moderna, cuando se restablezca constitucionalmente el derecho de asociación, estableciendo como límite la adaptación de fines y medios a las leyes, y diferenciando igualmente entre sindicación, asociaciones confesionales y asociaciones profesionales de funcionarios. Como establecía en su artículo 39: “Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado”, advirtiendo, en el párrafo siguiente, sobre la obligación de inscribirse, tanto asociaciones como sindicatos, en el “Registro público” correspondiente.

Derechos que durante la guerra civil sólo tendrán validez en la zona republicana, mientras que en la zona ocupada por los sublevados se suspenderá la Constitución y se elaborarán una serie de disposiciones proscribiendo todos los partidos y asociaciones. Prohibiciones que se mantendrán a lo largo del todo el periodo franquista, ya que, pese a la promulgación de diversas disposiciones contemplando este u otros derechos públicos, todas las normas adolecían del carácter restrictivo y represivo que caracterizaría la dictadura franquista. Así, la cuestión asociativa quedó monopolizada en el marco político ideológico del Movimiento Nacional, y a pesar de contemplar el derecho de asociación en un primer decreto de 25 de enero de 1941 y, más tarde, en las Leyes Fundamentales, concretamente en el Fuero de los Españoles de 1945, cuyo artículo 16 determinaba: “Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y

⁵ Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...*, ob.cit., pp. 28-29.

de acuerdo con lo establecido por las leyes”, no sólo se reservaba para el Estado la posibilidad de “crear y mantener las organizaciones” que estimara “oportunas para el cumplimiento de sus fines”, como continuaba exponiéndose en dicho artículo, sino que insistía en las medidas represivas, al establecer en su artículo 33 que: “El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España”⁶.

En cualquier caso, hasta 1964 no se promulgará una ley de asociaciones, pero, desde el punto de vista constitucional, el derecho de asociación sólo volverá a reconocerse democráticamente, y a contemplarse en el seno de las libertades y derechos fundamentales de los españoles, en la Constitución de 1978, que, conforme dispone en su artículo 22, establece expresamente dicho derecho, considerando ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito, y prohibiendo únicamente las de carácter secreto y paramilitar. También hace referencia este artículo, en su apartado 3, a la obligatoriedad del registro de la asociación, determinando su inscripción “a los solos efectos de publicidad”, y estableciendo igualmente, en el apartado 4, que las asociaciones “sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial”.

Es importante subrayar la referencia constitucional a estas últimas cuestiones (registro y disolución), ya que evidencian la relevancia que adquirió el movimiento asociativo en ese momento -como se verá más adelante- ante las especiales características que presentaba el Registro de Asociaciones franquista, sometiendo a una extremada burocracia, basada en el control y la represión, la constitución, el desarrollo y el funcionamiento de las asociaciones que se creaban al amparo de la Ley de 1964, supuestamente “aperturista”, ocasionando verdaderas trabas en todos los ámbitos de la actividad asociativa⁷, que dieron lugar a diversas acciones reivindicativas y posturas de oposición, encauzadas desde y a través de las propias asociaciones.

⁶ *Fuero de los Españoles*, 17 de julio de 1945. El artículo 36 continuaba matizando al respecto: “Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las Leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.”

⁷ El ejemplo que expone Pere Solà, sobre las razones alegadas por la gobernación para la denegación de la constitución de la *Asociación Amigos del Colegio XXV Años de Paz* de la localidad catalana de Rubí, es bastante clarificador de la índole de los motivos, en general, de naturaleza ideológica o político-policia, que argumentaba la Administración franquista para impedir la constitución de las asociaciones, según su arbitraria selección, además, la censura se mostraba en unas “exigencias abusivas, tediosas o simplemente de imposible cumplimiento”, puesto que, como subrayaba Solà, “la actuación gubernativa se basaba en una política preventiva y hasta paranoica de la preservación del orden público”, Pere SOLÀ GUSSINYER, “Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la

Era, pues, una muestra de los cambios sociales que se habían producido y del potencial social que daría lugar al cambio político en la transición a la democracia, así como su importante aportación al consenso democrático.

No obstante, la ley de 1964 se mantendrá en vigor, al menos en lo referente a los procedimientos administrativos básicos de constitución y funcionamiento de las asociaciones, con las precisas derogaciones y desarrollos normativos complementarios y concordantes, hasta treinta y ocho años más tarde, en que finalmente se promulgaría por primera vez en el constitucionalismo español una norma, la *Ley Orgánica 1/2002*, de rango superior para regular uno de los derechos fundamentales de la constitución, como lo es el de asociación.

En su exposición de motivos, la nueva ley orgánica concluía sobre sus pretensiones de superar definitivamente la normativa preconstitucional hasta ese momento vigente “tomando como criterios fundamentales la estructura democrática de las asociaciones y su ausencia de fines lucrativos”, y la finalidad de garantizar la participación de las personas en ellas, así como la participación de las asociaciones en la vida social y política, “desde un espíritu de libertad y pluralismo, reconociendo, a su vez, la importancia de las funciones que cumplen como agentes sociales de cambio y transformación social, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.”⁸

Algo de todo ello predecía Enrique Tierno Galván, en 1979, poco después de ratificarse la nueva Constitución española, en su prólogo a la recopilación de *Leyes políticas fundamentales*, en el que la analizaba especialmente respecto al criterio “pendular”, entre el progresismo y la reacción conservadora, que Adolfo Posada había atribuido al constitucionalismo en España desde el siglo XIX, y señalaba que:

Difícil es profetizar si el criterio del péndulo que casi parece una ley, va a ser aplicable en el futuro; sin embargo, el principio general que desde un punto de vista sociológico se suele aplicar para predecir el proceso de cualquier comunidad estatal, según avanza por la línea del desarrollo, es favorable a una visión optimista. España es un país desarrollado, industrializado, con un nivel cultural medio relativamente alto, y

España de Franco”, en Manuel ORTIZ HERAS (coord.) *Memoria e historia del franquismo*, (Comunicaciones: V Encuentro de investigadores sobre el franquismo), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, p. 5.

⁸ La citada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, BOE nº 73, de 26-03-2002, pp. 11981-11991.

con una mentalidad, hoy por hoy, europea; por lo tanto, cabe conjeturar, ya que no predecir, que las oscilaciones de extremo a extremo han acabado.⁹

3.2. Desarrollo legislativo del derecho de asociación e importancia del Registro de Asociaciones

La ordenación legislativa del derecho de asociación en España sufrió los mismos vaivenes que su trayectoria constitucional a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Tras diferentes consideraciones normativas en el periodo revolucionario, y las sucesivas prohibiciones y suspensiones de los derechos públicos, y especialmente el de reunión y asociación¹⁰, la estabilidad temporal que alcanzaron la Constitución de 1876 y la restauración borbónica llevaría, once años más tarde, a la promulgación de la Ley de 30 de junio de 1887, que permitía el libre ejercicio del asociacionismo, según determinaba en su artículo 1º:

El derecho de asociación que reconoce el art. 13 de la Constitución podrá ejercitarse libremente, conforme a lo que preceptúa esta ley. En su consecuencia, quedan sometidas a las disposiciones de la misma las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos, y de recreo o cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia.

Se regirán también por esta ley los gremios, las Sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y las cooperativas de producción de crédito o de consumo.¹¹

⁹ Enrique TIerno GALVÁN (1979), “Prólogo”, *Leyes políticas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, Tecnos, 1984 (2ª edición), según Tierno Galván, la Constitución de 1978 era la conclusión de tres supuestos básicos: “1º) Que no reaparezcan las contiendas civiles, para lo cual se pretende enterrar definitivamente el pasado inmediato. 2º) Concluir con la fuente de rencores y trastornos que nacían de un centralismo político y administrativo disconforme con la pluralidad histórica y social de las comunidades que integran la nación española, y 3º) adaptarse a las exigencias de la sociedad española desarrollada y a los esquemas de vida política, social y económica que los países europeos occidentales han adoptado.”

¹⁰ Con el pronunciamiento militar de Martínez Campos, y tras la restauración borbónica, con la llegada de Alfonso XII, se publicaba la orden de 7 de febrero de 1875 por la que se prohibía determinadamente todas las asociaciones que tuvieran objeto político. En dos ocasiones, 1877 y 1878, se presentó en el Congreso de Diputados el proyecto de ley cuyo artículo primero determinaba expresamente que: “Toda asociación internacional, cualquiera que sea su denominación y especialmente la AIT (Asociación Internacional de Trabajadores), que tenga por objeto provocar la suspensión del trabajo, la abolición del derecho de propiedad, de la familia o de la religión, constituirá por el solo hecho de su existencia y de sus ramificaciones en territorio español, un atentado contra la paz pública”. Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...*, ob.cit., pp. 35-40.

¹¹ *Gaceta de Madrid*, 12-julio-1887, nº 193, pp. 108-109.

La ley excluía de su ámbito de aplicación, conforme determinaba en su artículo 2º, las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato, las asociaciones que tuvieran un objeto civil o comercial, en cuyo caso era de aplicación el derecho civil o mercantil, respectivamente, y los Institutos y Corporaciones que existieran o funcionaran con arreglo a leyes especiales. La ley establecía igualmente los requisitos de constitución, funcionamiento y disolución de las asociaciones, el primero de los cuales era la obligación por parte de los socios fundadores del registro de la asociación en el gobierno civil de la localidad en la que iba a tener su domicilio, debiendo cumplimentarse los documentos pertinentes en los que debía hacerse constar: denominación y objeto de la asociación, domicilio, forma de administración o gobierno, recursos con los que contara y aplicación que pretendiera darle a los fondos sociales en caso de disolución¹². El artículo 7º de la ley determinaba expresamente la creación de un Registro de Asociaciones:

En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial en el cual se tomará razón de las Asociaciones que tengan domicilio o establecimiento en su territorio a medida que se presenten las actas de constitución.

Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.¹³

De la exposición de la propia ley –como señalan expresamente los artículos 1º y 2º- puede deducirse la pluralidad asociativa que ya existía con anterioridad a su promulgación, en tanto que recoge la variedad de asociaciones que incluye y excluye en su ámbito de aplicación, por una parte, pero también, por otra parte, explica el aumento que experimenta el asociacionismo de fin de siglo, como se mostraba en el citado estudio del GEAS, y, más aún, la considerable ampliación de ese número de asociaciones si se recurre a la fuente del citado Registro de Asociaciones, como ha ratificado Pere Solà en su análisis sobre el asociacionismo en Barcelona, en esa misma época¹⁴.

¹² *Ibidem*, arts. 4º, 7º, y 8º.

¹³ *Ibidem*, art. 7º.

¹⁴ Según Pere Solà las asociaciones de la demarcación provincial de Barcelona a finales del siglo XIX, eran según el estudio de GEAS, a partir del Baillo-Baillièrre, 629, mientras en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil de Barcelona aparecían inscritas 2.084, Pere SOLÀ I GUSSINYER, “Asociacionismo en la España periférica: tipología y rasgos dominantes”, p. 108, en Elena MAZA ZORRILLA (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, ob.cit., pp. 89-134.

Además del Registro de Asociaciones, creado por la citada ley, y completando las principales fuentes archivísticas y documentales que relacionaba Jean-Louis Guereña, habría que añadir los que detalla Blanca Olías en su estudio jurídico que, aunque algunos en aspectos se revela confuso, pueden servir de guía o referencia como precedentes de los creados posteriormente y los más recientes. Los creados al amparo de la citada ley de 1887, y desde esa fecha hasta la etapa republicana son, en síntesis, los siguientes¹⁵:

- *Registro de Sindicatos Agrícolas*; creado por la Ley de 28 de enero de 1906, constitutiva de los sindicatos agrícolas, cuyo artículo 2º prevé la existencia de un registro especial de sindicatos, recogido en el reglamento de 16 de enero de 1908, adscrito al gobierno civil de la provincia.
- *Registro de Asociaciones económico-sociales de carácter no lucrativo*; creado por real decreto de 13 de junio de 1911 como registro especial del Instituto de Reformas Sociales, en el que debían inscribirse las asociaciones profesionales obreras, las asociaciones patronales, asociaciones profesionales mixtas y demás instituciones económico sociales de carácter no lucrativo. La excepcionalidad de este registro era la vinculación que creaba su inscripción al derecho a tomar parte en la elección de vocales del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales. La inscripción debía realizarse por los presidentes y directores de las asociaciones interesadas, mediante declaración escrita en la que debía constar: 1º Nombre de la asociación; 2º Domicilio social; 3º Fecha de constitución; 4º Objeto, y 5º Número de socios que la componían.¹⁶
- *Registro de asociaciones profesionales de empresas concesionarias de servicios*; creado por decreto de 10 de agosto de 1916 y su reglamento de 23 de marzo de 1917, en el que debían inscribirse las empresas de dicho tipo y las asociaciones obreras constituidas en su ámbito laboral. Su objeto era asegurar la continuidad de la prestación de servicios en caso de conflicto laboral entre la empresa y los empleados o, en su caso,

¹⁵ Blanca OLÍAS, ob.cit., pp. 302-311.

¹⁶ Además debían presentarse un ejemplar de los estatutos, reglamentos, memorias, balances y demás documentos que se consideraran necesarios, autorizados por su presidente, Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...*, ob.cit., p. 305.

acelerar el proceso de resolución en el plazo más breve, por la vía de la conciliación y con asistencia del poder público.

- *Registro de empresas Industriales y Asociaciones obreras*; se creaba por real decreto de 23 de marzo de 1917, en el que se reafirmaba el anterior, atribuyéndole su competencia al Instituto de Reformas Sociales. En él debían inscribirse las empresas por comunicación del Gobierno y las asociaciones obreras mediante solicitud, para las que era imprescindible hacer constar su existencia, como asociación obrera, mediante certificación expedida por el gobierno civil y refería al registro de asociaciones previsto en la ley de 1887.
- *Registro de los sindicatos profesionales de Barcelona*; del que se hace mención en el real decreto de 3 de noviembre de 1922, atribuyendo su competencia al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, dentro del Negociado de Política Social y Económica, en el que debía existir un archivo de estatutos de los sindicatos. Tenía una finalidad meramente informativa.
- *Registro de asociaciones profesionales*; conforme preveía la Ley de Asociaciones Profesionales, Patronales y Obreras de 2 de abril de 1932, que establecía los cauces jurídicos para la constitución y funcionamiento de las asociaciones de tal carácter. La competencia de este registro correspondía a la Delegación Provincial de Trabajo, y estaba dividido en dos secciones, una patronal y otra obrera. Debían inscribirse todas aquellas cuyos estatutos o reglamentos hubiera sido autorizados, así como las incidencias habidas a lo largo de la existencia de la asociación.
- *Registro de Asociaciones confesionales*, establecido en la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, de 2 de junio de 1933, por la que se determinaba la obligación de la inscripción en dicho registro público de las órdenes y congregaciones religiosas, a fin de reconocer su existencia legal. Por decreto de 27 de julio de ese mismo año se señalaba la existencia de tres modalidades de registro donde deberían inscribirse, según la materia, las asociaciones religiosas.¹⁷

¹⁷ *Ibidem*, p. 310.

La guerra civil no frenó el impulso asociativo en la zona republicana, muy al contrario, se mantuvieron, fomentaron y crearon todo tipo de asociaciones, tanto de carácter cultural, recreativo, o de ocio, como obrero y profesional o las que de algún modo estaban relacionadas con el conflicto, especialmente encaminadas a la lucha antifascista, antibelicistas, o de solidaridad, beneficencia, protección de menores, mujeres, etc.¹⁸ En la zona nacional continuaron y se fomentaron las instituciones relacionadas con la iglesia católica y con Falange, y las de carácter de beneficencia¹⁹, en tanto quedaban suspendidos, como ya se ha mencionado, la Constitución de 1931 y todos los derechos y libertades reconocidos en ella; política restrictiva que continuará con la victoria franquista tras la guerra.

3.3. La interpretación franquista del derecho de asociación

Finalizada la guerra, el nuevo régimen bajo el poder franquista procederá al desarrollo de una multiplicidad de normativas tendentes a asumir el control absoluto en todos los ámbitos, ratificándose en las que ya había decretado a lo largo del conflicto, como la prohibición de los partidos políticos apenas dos meses después de iniciada la guerra, por decreto de 13 de septiembre de 1936, y aplicado en el territorio que iba

¹⁸ Durante la guerra proliferaron, en la zona republicana, las organizaciones obreras y humanitarias de carácter nacional e internacional, que tenían sus secciones en el ámbito local y provincial, realizaban actividades de diversa índole, desde reuniones literarias, proyecciones cinematográficas, obras de teatro, a la enseñanza de adultos, o a los mítines políticos, para obtener ayudas de todo tipo con las que encauzar la lucha antifascista y mitigar algunas necesidades sociales, algunos ejemplos fueron los organismos de ayuda a los refugiados, cuya actividad se desarrolla por los Comités locales, o la Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), el Socorro Rojo Internacional (SRI), o Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), especialmente en las zonas de retaguardia, como ha analizado Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999, pp. 128-148. Otro papel relevante, con mayor incidencia en los aspectos de la sociabilidad, lo tuvieron las Casas del Pueblo, fundadas por el partido socialista en casi toda España, en las que no sólo se trataban cuestiones políticas, partidistas y sindicales, sino que se llevaban a cabo numerosas actividades de carácter social, instructivo, cultural y recreativo, constituyendo un verdadero centro social; véase, por ejemplo, Jean-Louis GUEREÑA, “La educación obrera en las Casas del Pueblo”, en Manuel REDERO (ed.), *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, 1994, pp. 51-72, y Francisco de LUÍS MARTÍN, *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936): estudio social y arquitectónico*, Barcelona, Ariel, 1997.

¹⁹ El asociacionismo de la zona nacional durante la guerra continuó especialmente vinculado a la iglesia católica y a las facciones y secciones establecidas por Falange.

ocupando. La suspensión de los derechos y libertades públicas incidía de lleno en los derechos de asociación y reunión, como resultado también del estado de militarización de la sociedad, impuesto especialmente en la primera posguerra; además, en las disposiciones que iba promulgando se demostraba el enconado objetivo de anular y destruir cuanto se había hecho durante la República.

Esto llevó a que se emitieran normativas como la Orden de 28 de julio de 1939 del Ministerio de Gobernación -cuya jefatura ocupaba en ese momento Ramón Serrano Súñer-, al que competía lo relacionado con actividades colectivas de tipo no profesional o económico, disponiendo en su artículo 1º que, a partir de los quince días de la publicación de dicha orden en el BOE, quedaban “disueltas todas las asociaciones constituidas con posterioridad a 17 de julio de 1936”, que tuvieran “por finalidad única o principal el mantenimiento de círculos de recreo, cualquiera que sea su denominación”; prohibiendo la constitución de este tipo de asociaciones sin la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, y encargando a los gobernadores civiles de “vigilar el cumplimiento” de lo ordenado, y sancionar sus infracciones, bien fuera directas, o bien, según especificaba, “mediante actos de desviación de su sentido”, y todo ello, seguía concretando, “sin perjuicio de las facultades de vigilancia y de restricción del ejercicio del derecho de asociación, sobre las entidades que legítimamente subsistan, y sin perjuicio de las responsabilidades de índole penal a que diera lugar”²⁰. Medidas que enlazarían con el proceso de depuración de miembros y personal de toda institución, organismo, empresa o entidad pública y privada, abarcando desde las económicas a las meramente recreativas, como disponía la orden²¹.

Marcada por la excepción y la provisionalidad, la primera disposición franquista que regulará el ejercicio del derecho de asociación será el decreto de 25 de enero de 1941. Al carácter restrictivo y controlador de su contenido se unía la incorrección y la arbitrariedad de la misma, como bien ha subrayado Blanca Olías²², al derogar una disposición de rango formal superior al suyo, como era la ley de asociaciones de 1887,

²⁰ Orden de 28 de julio de 1939, del Ministerio de Gobernación.

²¹ Así ocurría, por ejemplo, en el Casino de Murcia, a cuya disolución se procedía conforme determinaba la norma, y, una vez solicitado el permiso al gobernador civil, se procedía a su rehabilitación y, de inmediato, a la depuración de sus empleados, acabando todos despedidos o sancionados por pertenencia a sindicatos o partidos de izquierdas, véase Isabel MARÍN GÓMEZ, *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, y “Tiempo de posguerra. La depuración de los trabajadores de empresas privadas y su revisión ante la Magistratura de Trabajo. Murcia, 1939-1943”, en *Recerques, Historia, Economía, Cultura, Enfrotaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lleida, Associació Recerques i Pagès Editors, 2002, pp. 1007-1023.

²² Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación en España (1868-1974)*, ob.cit., pp. 207-208.

si bien la dejaba como supletoria en lo concerniente a las formalidades administrativas. En su exposición de motivos expresaba literalmente:

La vigilancia que el Poder público debe aplicar al llamado derecho de asociación aconseja que, hasta tanto se regule de una manera definitiva en articulaciones de más amplio alcance, se dicten algunas normas que suplan deficiencias y aclaren dudas suscitadas por textos legales cuya vigencia emanaba de preceptos constitucionales hoy abolidos, sin perjuicio de la facultad que, en la actual situación, corresponde a los Gobernadores para imponer restricciones al ejercicio de aquel derecho.

La intervención gubernativa en las asociaciones hace conveniente eliminar de la documentación administrativa todas aquellas que, aunque no se hayan disuelto expresamente, pueda presumirse que están extinguidas²³.

Más que permitir el derecho de asociación, lo que el decreto establecía en su articulado era el procedimiento a seguir para solicitar la autorización de constitución de nuevas asociaciones; por otra parte, regulaba la adaptación de las ya existentes al nuevo ordenamiento jurídico; y, en realidad, determinaba la prohibición de constituir asociaciones “sin la aprobación del Ministerio del Interior”, exceptuando de dicho requisito a las asociaciones que tuvieran por objeto el lucro o la ganancia, y se rigieran por las disposiciones de derecho civil o mercantil; las asociaciones católicas que se propusieran un fin exclusivamente religioso, los Institutos o Corporaciones que existieran o funcionaran por leyes especiales; las asociaciones cooperativas, registradas en el Ministerio de Trabajo y las asociaciones sujetas a la legislación sindical y “a la disciplina de Falange Tradicionalista y de las JONS”²⁴.

La disposición designaba a los gobernadores civiles y, en su caso, a la Jefatura Superior de Policía como receptores de la documentación requerida, y una vez revisada debían elevar al Ministerio de Gobernación un informe en el que se enjuiciara la conveniencia de autorizar o no las asociaciones. En la propuesta de resolución se podían distinguir los supuestos, más que de aprobación, de “conveniencia de aprobación de la asociación”, y la autorización de sus estatutos, así como de los cargos directivos y administrativos²⁵.

²³ Decreto de 25 de enero de 1941 sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación, *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de febrero de 1941, nº 37, pp. 891-892. Es importante resaltar el segundo apartado, en tanto que declara expresamente la destrucción de la documentación administrativa de las asociaciones que se hubieran disuelto o se consideraran extinguidas, en lugar de determinar su archivo.

²⁴ Art. 1 del Decreto de 25 de enero de 1941 sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación, BOE de 6 de febrero de 1941, nº 27, pp. 891-892.

²⁵ Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación en España...*, ob.cit., p. 208.

El decreto de 1941 estaría vigente incluso tras la promulgación del Fuero de los Españoles en 1945 -ya que éste mantendría su carácter programático en todo momento, con un escaso desarrollo de sus preceptos- y hasta la entrada en vigor de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, general de Asociaciones, cuyo reglamento se desarrollaba por decreto de 20 de mayo de 1965.

La nueva ley se promulgaba en el momento de celebración los *25 años de paz*, tan afectadamente promocionados por el régimen. También en este año se hacía público el proyecto de ley de prensa e imprenta, en cuyo texto se determinaría la supresión de la censura previa, convirtiéndola en voluntaria, y reconocía la libertad de expresión y el derecho a la difusión, siendo aprobada finalmente en 1966²⁶. No obstante, de la misma ambigüedad de sus contenidos se podían deducir sus restricciones, así como las claras limitaciones (de ambas, en este caso). Además, la seguridad sobre su control y dominio se la daba la previa creación, en diciembre de 1963, del Juzgado y del Tribunal de Orden Público (JOP y TOP, respectivamente) dentro de la jurisdicción ordinaria y con competencia en todo el territorio español, que si bien restaba las competencias a la jurisdicción militar, justificándose en la conmemoración de esos veinticinco años de *paz*, más bien, fueron creados, al igual que las citadas normas, para aparentar ciertas flexibilidades y aperturismos del régimen ante los cambios sociales que se estaban produciendo, y con la pretensión de mostrar, especialmente hacia el exterior, una relajación en la actividad represiva. Probablemente, sin la seguridad de esta reorganización y recomposición judicial nunca se habrían dictado las normas de ese supuesto carácter “aperturista”, con las que el régimen pretendió aparentar cierta tolerancia, y continuó, sin embargo, resultando tan inflexible en su actividad coercitiva, como lo había sido hasta entonces, y seguiría siéndolo en la jurisdicción militar, en todo momento²⁷.

En su exposición introductoria, la ley de 1964 manifestaba que el derecho de asociación como “uno de los naturales del hombre que el (derecho) positivo” no podía menoscabar y, más aún, venía obligado a proteger, ya que era al propio Estado al que le interesaba “su mantenimiento y difusión como fenómeno social e instrumento de sus fines, forjados no sólo por la concurrencia de individuos, sino de asociaciones que

²⁶ El proyecto de ley fue aprobado por el gobierno en octubre de 1965 y ratificado por las Cortes el 15 de mayo de 1966.

²⁷ Véase Juan José DEL ÁGUILA, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001, en el que se recogen la creación de dicho tribunal, así como la formas de actuación del mismo y de sus procedimientos judiciales.

necesariamente han de formar parte de su peculiar estructura”. Tras hacer un breve balance del desarrollo normativo y la aplicación de la ley desde 1941, explicitaba que:

Por todo ello parece llegado el momento de dictar una nueva Ley que, recogiendo la experiencia de tan largo periodo y la vigencia de un Concordato que se respeta en su integridad, dé cauce a la libertad de asociación referida en el Fuero de los Españoles y establezca los principios fundamentales en torno a su ejercicio, de acuerdo con las normas inspiradoras del Movimiento Nacional.²⁸

En el apartado uno de su artículo primero, la ley determinaba que la libertad de asociación reconocida en el artículo 16 del Fuero de los Españoles se ejercería de acuerdo con lo establecido en la misma “para fines lícitos y determinados”, y según explicaba en los apartados siguientes del mismo artículo, entendía por “determinados” los fines de la asociación cuando no existiera “duda respecto a las actividades” que se proponía desarrollar efectivamente, según se dedujera de sus estatutos y cláusulas del acta fundacional, y entendía por “fines ilícitos”: “los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales, los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otros que impliquen un peligro par la unidad política y social de España.”²⁹

De esta forma sometía la libertad de asociación a una exhaustiva y severa circunscripción legislativa que abarcaba todo el ordenamiento jurídico, sin dejar fisuras que impidieran el recurso al sistema represivo³⁰. En cuanto al ámbito de aplicación, lo determinaba por exclusión de las sociedades que se rigieran por disposiciones relativas al contrato de sociedad, reguladas por el Derecho Civil o Mercantil; las asociaciones constituidas “según el Derecho Canónico a que se refiere el artículo cuarto del Concordato vigente y las de la Acción Católica española, en cuanto desarrollen fines de

²⁸ Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones. BOE, nº 311, de 28 de diciembre de 1964, pp. 17334-17335.

²⁹ *Ibidem*, art. 1º. Blanca Olías analiza los límites del derecho de asociación en la legislación franquista, a través de las categorías que utiliza la ley y que tipifica como “conceptos jurídicos indeterminados”, en los que incluye “la moral, el orden público y la unidad política y social de España”, distinguiendo, por otra parte, lo que la ley entiende por asociaciones constituidas para delinquir, es decir, para cometer alguno de los delitos tipificados en las leyes penales, y la asociaciones que atentaran contra los principios establecidos en las Leyes Fundamentales. Como señala, en lo que se refiere al orden público, por ejemplo, hay que tener en cuenta que el TOP era competente en las causas de asociaciones ilícitas. Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...* ob.cit., pp. 222-233.

³⁰ Pere Solà señala que el imperativo de la ley a las asociaciones de ajustarse a lo que llamaba “fines lícitos”, abarcando las excepciones todas las posibilidades de ilicitudes determinadas por las demás leyes, permite que pueda decirse “sin exagerar”, que esta ley “nació moribunda”. Pere SOLÀ GUSSINYER, “Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco”, ob.cit., p. 10.

apostolado religioso”; las que con arreglo al párrafo 2º del art. 16 del Fuero de los Españoles se constituyeran por el Estado para el cumplimiento de sus fines; las sometidas a la legislación sindical o al régimen jurídico del Movimiento; las de funcionarios civiles y militares o de personal civil afecto a los establecimientos de las Fuerzas Armadas y cualesquiera otras reguladas por leyes especiales.

En el resto del articulado se establecían los requisitos formales de la constitución de la asociación y de sus estatutos, así como los de su contenido, y los plazos de presentación y de resolución por el gobernador y el Ministerio de Gobernación; el régimen de actuación, modificaciones y disolución, reunión y domicilio social; la capacidad y gestión económica; los rasgos definitorios de la declaración de asociación de “utilidad pública”, el régimen disciplinario de sometimiento a la autoridad gubernativa, al Ministerio de Gobernación y a las leyes de Orden Público y demás de aplicación, y a la vigilancia y control por parte de la autoridad, como se muestra en el artículo 8º, en el que expresamente se señalaba:

Acceso de los representantes de la autoridad.- Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la Ley de Orden Público, la autoridad gubernativa tendrá acceso, por representantes especialmente designados al local en que se celebren las reuniones y a los libros y documentos que se lleven en las Asociaciones reguladas por esta Ley.³¹

En las disposiciones transitorias se requería a las asociaciones ya reconocidas para que se adaptaran estatutariamente a la nueva ley, considerándolas disueltas en el caso de no someterlas a la misma en el plazo de un año a partir de la publicación de la ley, que entraría en vigor el 30 de abril de 1965.

³¹ Manuel Ortiz subraya el carácter restrictivo de la ley en la concesión de ese poder omnímodo a los gobernadores civiles, resaltando la importancia de la documentación que, precisamente por ello, se va a generar en los gobiernos civiles; documentación que, en principio, está transferida a los archivos históricos correspondientes y a las Comunidades Autónomas, en Manuel ORTIZ HERAS, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo”, ob.cit., p. 318.

3.4. El Registro de Asociaciones franquista y los particulares efectos de la inscripción

En la ley de 1964 se establecían las pautas para la inscripción de las asociaciones de su ámbito de aplicación en el Registro correspondiente, para lo que se habilitaba en los Gobiernos Civiles de las provincias un *Registro Provincial de Asociaciones*, en el que debían inscribirse todas aquellas cuyo domicilio social radicara en la correspondiente provincia, creando al mismo tiempo el *Registro Nacional de Asociaciones*, adscrito al Ministerio de la que debían inscribirse absolutamente todas las asociaciones, independientemente de su domicilio, régimen o ámbito territorial de actuación³², patrimonio y presupuesto³³.

El Registro Nacional de Asociaciones, y sus correspondientes registros provinciales, se dividían en tres secciones, atendiendo a lo dispuesto en la diferenciación que hacía la legislación: la *Sección Primera*, en la que se recogían las Asociaciones sometidas al régimen general, conforme a la ley 191/1964; la *Sección Segunda*, en la que se recogían las Federaciones de Asociaciones; y la *Sección Tercera*, en la que, conforme al Decreto 1440/1965, se recogía la información registral de las asociaciones excluidas del ámbito de aplicación de la citada ley de asociaciones (Órdenes religiosas, Hermandades de Semana Santa, Asociaciones de Familia, Asociaciones Profesionales, Deportivas y Juveniles, etc.)³⁴

Ambos registros estaban reconocidos por la ley como públicos, y tanto en uno como en el otro, la inscripción de las asociaciones a las que se refería la citada ley, así

³² No obstante, respecto a las asociaciones adscritas al Movimiento, se fueron constituyendo otros Registros, o fórmulas registrales especiales, como el de Asociaciones de estudiantes, reguladas por Decreto 2248/1968 de 20 de septiembre, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE, 23-09-1968) y por Orden de 9 de noviembre de 1968, por la que se aprobaban las normas para la constitución y registro de dichas asociaciones de estudiantes; o el de las propias asociaciones del Movimiento, que por Resolución de 14 de mayo de 1974 (BOE, 17-05-1974), de la vicesecretaría general del Movimiento, por la que se establece la organización y funcionamiento del Registro General de Asociaciones del Movimiento. El registro de asociaciones políticas será creado por Real decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en BOE de 01-10-1976.

³³ Así lo determinaba el artículo 5º de la citada Ley 191/1964 de 24 de diciembre, y las normas complementarias de desarrollo en el Decreto de 20 de mayo de 1965 y la Orden de 10 de julio de 1965.

³⁴ Actualmente, la Sección Primera del Registro Nacional -así como la de los Registros de Asociaciones de las Comunidades Autónomas- recoge las Asociaciones de personas físicas y/o jurídicas, sometidas al ámbito de la Ley de Asociaciones de 2002, la Sección Segunda recoge, igualmente, las Federaciones de Asociaciones, y la Tercera sólo recoge las Asociaciones Juveniles sujetas al Real Decreto 397/88 de 22 de abril, cuyos miembros deben tener una edad comprendida entre los 14 años cumplidos y los 30 sin cumplir.

como el resto de anotaciones referidas a cada una de las asociaciones registradas, debía practicarse de *oficio* en los Gobiernos civiles de la provincia pertinente y en la Jefatura Superior de Policía, en Madrid³⁵, en el plazo de un mes desde la resolución autorizando la asociación, mientras en el caso de las asociaciones excluidas por la misma, se debía hacer por comunicación de la autoridad correspondiente en el mismo plazo. En lo que se refería a las asociaciones sometidas al ámbito de esta ley, eran objeto de inscripción las siguientes actuaciones:

1.- La constitución de la asociación propiamente dicha, sobre la que debían realizarse las siguientes anotaciones:

- Números de orden asignados en el registro provincial y en el nacional.
- Denominación de la asociación.
- Fecha de constitución.
- Objetivos o fines sociales.
- Patrimonio fundacional.
- Presupuesto inicial.
- El ámbito territorial.
- Domicilio principal y otros locales de la asociación.
- Fecha de inscripción.

2.- Las modificaciones estatutarias que se produjeran, de las que debía mencionar:

- Extracto de la modificación.
- Fecha de la modificación (que era la de la resolución autorizándola).
- Fecha de la inscripción de la modificación estatutaria.

3.- Las declaraciones de “utilidad pública”.

4.- La disolución de la asociación, que debía hacer constar:

- Motivo determinante de la misma y la fecha en que se hubiese producido.
- Aplicación estatutaria o legal del patrimonio social.
- Fecha de inscripción de la disolución.

Junto con el registro, y formando parte del mismo, debía existir un expediente o protocolo por cada una de las asociaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la

³⁵ La autorización del registro provincial debía hacerse con la firma del secretario general del gobierno civil correspondiente, o de la Jefatura superior de policía, y en el Registro Nacional de Asociaciones por el jefe de la sección competente de la Dirección General de Política Interior, donde se debían realizar las anotaciones de todas las asociaciones existentes con independencia de su domicilio. Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...* ob.cit., p. 321.

ley, en el que debía archivar el acta fundacional, con un ejemplar de los estatutos visados; todas las resoluciones gubernativas, tanto las de autorización de la asociación como de las modificaciones estatutarias que se produjeran; la composición de las juntas directivas y los presupuestos anuales; las comunicaciones de las sesiones generales y cuantos otros documentos tuvieran relación con la organización, funcionamiento y actividad de cada asociación, así como cualesquiera cambios y actividades que llevase a cabo³⁶.

La exhaustiva acción protocolaria y burocrática de la inscripción en el registro, conforme establecía la ley, y la magnitud de las anotaciones que debían practicarse en cada momento, da idea de cómo se veía afectada la vida de la asociación por el control estatal. La necesidad de *autorización administrativa* condicionaba especialmente las principales acciones de la asociación, como eran su inscripción inicial y sus modificaciones estatutarias, lo que implicaba que la asociación no podía realizar las actividades previstas en sus estatutos, o ejercer una acción propuesta o solicitada, en tanto no se encontrase registrada o inscrita, mediante la anotación debidamente autorizada, único momento en el que nacía el derecho.

De esta forma, el registro quedaba configurado como un mecanismo de demora de los efectos de la constitución de la asociación, o de las alteraciones que en la misma se acordaran por los asociados, y más aún cuando, en ese mismo sentido, se establecía el régimen de reuniones que celebrasen las asociaciones, ya que no se podía utilizar el local social en tanto no se encontrara debidamente inscrita la asociación, como tampoco podían celebrarse las preceptivas asambleas generales o extraordinarias sin la previa autorización gubernativa.

El hecho de que toda actuación o actividad de la asociación hubiera de pasar siempre por su anotación de *oficio* en el registro, suponía para la Administración, como reiteraba Blanca Olías, una vía libre a las posibilidades de recurrir a los “instrumentos de retorsión”, o mecanismos de coerción. Aunque la ley establecía taxativamente unos plazos para llevar a cabo las inscripciones exigidas, no ofrecía ninguna garantía a los

³⁶ Todo ello conforme a lo dispuesto en los citados decreto de 20 de mayo, que también determinaba la presentación del acuerdo de declaración de utilidad pública, y la autorización para recibir donaciones que excedieran de una determinada cuantía, y la orden de 10 de julio de 1965, que regulaba el funcionamiento de los registros de asociaciones, determinando la localización de los registros, su composición, los traslados de domicilio y apertura de nuevo local de la asociación, los diversos tipos de asientos a efectuar en el momento de la inscripción y las relaciones entre el Registro Nacional y los demás registros; además de un exhaustivo orden burocrático y protocolario respecto a la forma de practicar las anotaciones la Administración, como ha señalado Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación...* ob.cit., pp. 317-319.

particulares para cubrir la eventualidad de una demora en las mismas. Si la asociación se encontraba ante esa demora, quedaba involuntariamente al margen de la ley y, consecuentemente, ante el riesgo de sanción, e incluso de suspensión.

Por otra parte, el excesivo número de comunicaciones y anotaciones en el registro, que preveía la ley, con el desorbitado procedimiento burocrático que afectaba a ambas partes, ocasionaban en algunos casos -como ocurre tradicionalmente en el práctica jurídico-administrativa- que alguno de los requisitos menos imprescindibles o superfluos cayera en desuso, con lo que se abría la posibilidad de que pudieran ser exigidos por parte de la Administración en un momento dado, y no necesariamente con carácter general, sino como elemento coercitivo contra alguna asociación en particular. Igual medida podía aplicarse a los individuos a los que se denegara una certificación, ya que no existía ningún procedimiento sustitutivo que supliera la certificación registral, siendo ésta el único instrumento para demostrar cuantos extremos se refirieran a la lícita existencia de la asociación. Además, la ley habilitaba a la Dirección General de Política Interior para dictar cuantas circulares e instrucciones fuesen necesarias en relación con las cuestiones se pudieran derivar de los registros³⁷, lo que suponía el sometimiento de las asociaciones inscritas a posibles requerimientos y convertía al registro en un instrumento de ordenación del sector.

Así, el Registro de Asociaciones en la legislación franquista no constituía un medio neutro -“a los solos efectos de publicidad”, como establece la Constitución de 1978- en el ejercicio del derecho de asociación, sino que permitía a la Administración la posibilidad de orientar y dirigir la actividad social de una manera estricta, ya que la asociación, no sólo debía atenerse a la legalidad satisfaciendo los requisitos exigidos en la ley para desarrollar sus objetivos o fines, sino que debía mantenerse dentro de los criterios administrativos que esta legalidad le suponía. Esta dependencia predisponía a la Administración a la arbitrariedad, pudiendo excluir del ejercicio del derecho a las asociaciones según su criterio, incluso actuando en el marco de las disposiciones legales. En definitiva, el Registro de Asociaciones, como otras instituciones franquistas, se concretó como un instrumento de control de la Administración, en este caso sobre las asociaciones en él incluidas³⁸, propio del estilo represivo del régimen franquista.

En la trayectoria normativa desarrollada por la política franquista respecto al asociacionismo de carácter popular, anteriormente expuesta, podrían distinguirse,

³⁷ Disposición final de la Orden de 10 de julio de 1965.

³⁸ Blanca OLÍAS, *La libertad de asociación en España...*, ob.cit., pp. 320-327.

probablemente, los tres periodos que señala Pere Solà: un primer momento de *represión discrecional*, que abarcaría desde las imposiciones normativas de la guerra civil hasta el decreto de 1941; un segundo momento de *consolidación represiva*, que abarcaría desde la consolidación de dicho decreto hasta la publicación de la Ley de Asociaciones de 1964, y una última fase, en que la que el régimen franquista pretende mostrar “un tímido reconocimiento de la vitalidad asociativa de la sociedad civil (años sesenta y primeros setenta)”,³⁹.

Sin embargo, este “tímido reconocimiento” legislativo, en contra de algunas de las hipótesis que el mismo autor plantea⁴⁰, cuya aplicación fue, sin lugar a dudas, restrictiva, sirvió para que a través de determinadas asociaciones, de carácter voluntario, reconocidas por la Ley de 1964, se canalizaran algunos de los *nuevos* movimientos sociales, que coadyuvaron a promover ciertos cambios sociales, recuperando y creando viejos y nuevos espacios de sociabilidad, distintos a los promovidos por el régimen, así como a la transición política española, a través de actividades sociales que acababan adoptando formas de intervención política, evidentemente, con las peculiaridades y complejidades que atañen al fenómeno asociativo en sí mismo, y en un periodo tan complicado como el del franquismo y la transición y consolidación democráticas.

³⁹ Pere SOLÀ GUSSINYER, “Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco”, ob.cit., p. 9.

⁴⁰ Pere Solà afirma que “el engranaje totalitario apenas permitió en ningún momento que las sociedades voluntarias ejercieran de promotoras del cambio social y ayudasen a vertebrar movimientos sociales”, *Ibidem*, p. 10-11.

CAPÍTULO 4

**MATERIALES PARA EL ESTUDIO DEL
ASOCIACIONISMO Y LA SOCIABILIDAD EN
EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN A LA
DEMOCRACIA**

CAPÍTULO 4

MATERIALES PARA EL ESTUDIO DEL ASOCIACIONISMO Y LA SOCIABILIDAD EN EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Las principales documentos en los que se ha basado el análisis cuantitativo y cualitativo de los elementos que conforman la estructura de esta investigación; es decir, las asociaciones de carácter popular, o voluntarias, creadas en la región Murcia entre 1964 y 1986, cuyas solicitudes de inscripción fueron registradas conforme a la legislación vigente en el momento de su creación, proceden de dos archivos de distinta índole: el *Archivo General de la Administración* (AGA) y el *Registro de Asociaciones* de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). La diferencia más destacable entre ambos es la de ser el primero, como garante constitucional del Patrimonio Histórico español, un archivo depositario de documentación con valor permanente, y encargado de satisfacer una demanda esencial para la sociedad, es decir, el reconocimiento de la existencia de memoria, y la necesidad de conservar y testimoniar la información imprescindible para preservarla¹, y el segundo, el archivo vivo de un organismo público en funcionamiento, cuya importancia para la investigación del asociacionismo y la sociabilidad ha sido especialmente destacada por Jean-Louis Guereña en sus trabajos sobre las fuentes para su estudio sobre la España contemporánea, a partir de su creación en 1887, y especialmente, pese a las restricciones y precisamente por ellas, de la normativa franquista, a partir de la nueva regulación normativa de los Registros de asociaciones con la ley de 1964².

Estas características han condicionado la investigación, aunque no el resultado de una manera sustancial, puesto que se ha recurrido a otras fuentes para completarla, entre las que destacan la documentación depositada en otros dos archivos públicos, como son el *Archivo Histórico Provincial de Murcia* (AHPM), y el *Archivo Municipal de Murcia* (AMM), en cuya hemeroteca se encuentra recopilada la prensa provincial y

¹ Julio CERDÁ, “Archivos e historia local”, p. 201, en Encarna NICOLÁS y José A. GÓMEZ (Coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 201-218.

² Jean-Louis GUEREÑA, “Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea”, en *Estudios de Historia Social*, núm. 50-51, 1989 y “La sociabilidad en la España contemporánea”, en *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, obs.cits.

local, cuya aportación es esencial en el estudio del asociacionismo y la sociabilidad, particularmente en la etapa estudiada, al igual que lo es la del testimonio oral.

En el AGA se conserva la documentación referente a las asociaciones registradas en el gobierno civil de la provincia de Murcia entre 1941 y 1963³, recogiendo los expedientes de 108 asociaciones, pertenecientes a distintos municipios de Murcia, que solicitaron su registro y, en su caso, la aprobación de su constitución, a partir de la entrada en vigor del decreto de 25 de enero de 1941, sobre regulación del ejercicio del derecho de asociación, y con anterioridad a la promulgación de la ley de asociaciones de 1964 y la formalización de los correspondientes Registros de asociaciones.

A la vista del desorden, la dispersión y fragmentación de la documentación existente –e inexistente- en cada uno de los expedientes, no podría afirmarse con absoluta seguridad que este número de asociaciones se corresponda al del total de las que realmente pudieran estar activas en la provincia en las referidas fechas, como se puede comprobar por la documentación del gobierno civil depositada en el AHPM, que, no obstante, presenta las mismas particularidades.

En dicho archivo se encuentran 56 legajos que contienen cajas y carpetas con documentación referida a expedientes de asociaciones de la Región de Murcia -y otra documentación administrativa referida a otros asuntos-, procedentes de diferentes secciones de la administración del Gobierno civil, de fechas comprendidas entre 1899 y 1983⁴. Documentación que fue recopilada en 2006, y que carece todavía de una exhaustiva y pormenorizada catalogación individualizada de cajas y carpetas, ya que incluye de manera dispersa e incompleta todo tipo de documentos (expedientes, resoluciones, correspondencia...) referidos tanto a asociaciones de carácter voluntario, como deportivas y juveniles, adscritas a la iglesia, de partidos políticos y sindicatos, así como de asociaciones y colegios profesionales, y de sociedades mercantiles y mutualidades, por lo que no era posible su inclusión en el balance cuantitativo que se ha llevado a cabo en esta investigación; no obstante, alguna documentación ha venido a completar cuestiones puntuales referidas a asociaciones concretas, o situaciones relacionadas con las mismas.

En todo caso, hay que recordar que el decreto de 1941 -como ya se ha expuesto en el capítulo 3- ordenaba expresamente la *eliminación* de la documentación

³ AGA, Gobernación, 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963).

⁴ Del total de 56 legajos, 37 contienen documentación comprendida entre los años 1964 y 1983; 11 contienen documentación del periodo comprendido entre los años 1941-1963, y en los 8 restantes hay documentación de los años 1899 a 1940. AHPM, Gobierno civil, Administración.

administrativa de todas aquellas asociaciones que, aunque no se hubieran disuelto, se *presumiera* que estaban extinguidas⁵; pese a lo cual debieron subsistir, probablemente, asociaciones que, constituidas formalmente con anterioridad a la guerra civil, y ajenas a la legalidad vigente, en medio del caos administrativo de la posguerra, con las características que revistió especialmente durante el primer franquismo, pudieron seguir funcionando, e incluso constituirse con posterioridad de manera informal, obedeciendo simplemente a los usos y costumbres del municipio o localidad en que se ubicaran, y la mayoría de ellas, muy posiblemente, con la aprobación o autorización tácita de los poderes locales, e incluso con su misma participación⁶.

Un ejemplo ilustrativo de ello, fijado en un ámbito territorial amplio como el de la capital murciana, en la que, al igual que en otras capitales de provincia de menor entidad poblacional, se puso de manifiesto el carácter dominante del poder local, es la *Peña del Congresillo*, creada en el seno del *Casino de Murcia* a principios del siglo XX, que continuó funcionando hasta su completa desaparición en los años 80'. De acuerdo con las peculiaridades que caracterizaron la sociabilidad hasta algo más de la mitad del siglo XIX, el *Casino de Murcia* se constituyó en 1847, concebido más como sociedad de recreo y ocio de la incipiente burguesía conservadora de la capital murciana que como espacio relacionado con el debate político o partidista, con el que se identificaron los creados a finales de dicho siglo, tras el Sexenio revolucionario⁷. No obstante, a partir de esas mismas fechas, el Casino acogía tertulias de grupos de diversa tendencia

⁵ En la exposición de motivos del decreto de 25 de enero de 1941.

⁶ Véase, al respecto, el estudio historiográfico de Encarna NICOLÁS, “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, en Glicerio SÁNCHEZ RECIO (ed.), “El primer franquismo (1936-1959), *Ayer*, 33, 1999, pp. 65-85, en el que concluye que la dictadura franquista no se implantó en el territorio sin pactar con los poderes locales tradicionales (p. 85), que, en efecto, tuvieron cierto margen de maniobra y, por tanto, pudieron permitir la existencia como mínimo de sus locales de reunión, recreo, ocio y esparcimiento, existentes con anterioridad a la guerra, o creados posteriormente, sin necesidad de constituirlos formalmente. Como ha señalado Jorge Uría, si bien las nociones de *encuadramiento*, *cooptación* o *control social*, son aplicables al carácter restrictivo del franquismo sobre el asociacionismo, no es desdeñable añadir a ese cuadro interpretativo las nociones de *clientelismo* o *caciquismo* “para comprender no pocos de sus más extendidos mecanismo de legitimación cotidiana o sus empeños por construir un consenso social en torno a su ejercicio del poder”, Jorge URÍA, “Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo”, *ob.cit.*, pp. 94-95, pero, precisamente, hay que matizar que dichos mecanismos obraban en dos direcciones de sentido contrario: una sobre la posesión del control de una parte de la sociedad (la contraria a las imposiciones ideológicas del régimen), y la otra sobre la flexibilidad y aquiescencia hacia sus propios actos.

⁷ Sobre las peculiaridades de los casinos, como centros privados y sus dimensiones públicas, véase Rafael VILLENA ESPINOSA y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE, “Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea”, en *Hispania*, LXIII/2, núm. 214, 2003, pp. 443-466, y también, resaltando algunas de las finalidades políticas y partidistas de estos espacios de sociabilidad a final del siglo XIX, véase, por ejemplo, Manuel MORALES MUÑOZ, “Los espacios de sociabilidad radical-democrática: Casinos, círculos y ateneos”, en *Stvdia Historica, Historia contemporánea*, vol. 19-20, 2001-2002, pp. 161-205.

política –monárquicos, liberales, republicanos, ciervistas-, y en 1910 se constituye en su seno, al parecer también con carácter informal –al menos, no inscrito en el registro de asociaciones- la *Peña del Congresillo*, a la que acudían los “líderes y sus amigos, hombres destacados en la política, en la vida social y en los negocios”⁸.

Pese a la entrada en vigor de la Orden de 28 de julio de 1939, disolviendo las asociaciones recreativas, el *Casino de Murcia* solicitaría en 1940, y le sería concedido, su nuevo reconocimiento legal como sociedad cultural recreativa, del mismo modo que volvería a solicitarlo en 1967, para cumplir lo dispuesto en la ley de 1964 sobre las asociaciones existentes con anterioridad a su promulgación⁹. En todo caso, la *Peña del Congresillo* siguió funcionando, de manera igualmente informal¹⁰, a lo largo de la dictadura, compuesta por hombres¹¹ relacionados con los cargos políticos relevantes de la administración provincial y local franquista, con el ámbito financiero, empresarial y comercial, así como por profesionales liberales, profesores de la Universidad, y otros miembros pertenecientes a la burguesía y a las familias de raigambre social, todos ellos afines el régimen, de posturas ideológicas y confesionales tradicionales, conservadoras, y católicas.

Estas mismas pautas se pueden observar en un ámbito local mucho más reducido, como es el de la pedanía cartagenera de El Albujón, cuya *Sociedad Instructiva* presentaría la solicitud para constituirse en 1960, determinando en sus estatutos que su objeto social era la “propagación por medio de la enseñanza, conferencias científicas, bibliotecas y otros medios convenientes”, y, probablemente, como un modo más seguro de obtener el reconocimiento legal de la Administración, subrayaba que nombraría “socios honorarios a los señores: cura párroco, maestro de escuela y demás personas, que por sus estudios o posición tengan conocimientos extensos, a fin de que den una vez al mes, cuando menos, conferencias, charlas, etc.”¹²; una estrategia, a veces voluntaria y otras veces recurrente, que vinieron utilizando muchas asociaciones, haciéndolo constar

⁸ José GUIRAO, *El Casino de Murcia, 1847-1994*, Murcia, Casino de Murcia-Asociación de la Prensa, 1994, p. 324.

⁹ Registro de Asociaciones de la CARM, carpeta 2.

¹⁰ No consta su constitución en el Registro de Asociaciones de la CARM.

¹¹ En el Casino de Murcia no se permitió la entrada de las mujeres hasta 1921; aún así, ellas se reunían en salones y utilizaban estancias diferentes, e independientes, a los de los hombres, y tampoco compartían las mismas actividades, excepto la asistencia a bailes, galas, cenas, etc., celebradas en fechas o por actos concretos, y especialmente en representación de su papel familiar de esposa, madre o jovencita casadera.

¹² AGA, Gobernación, 42904.

en sus estatutos de constitución, para facilitarse la aprobación legal de su inscripción y su funcionamiento.

Por otra parte, y volviendo a la problemática documental del asociacionismo formal en el franquismo, hay que destacar también que el *Anuario Estadístico* del Ministerio del Interior, al que le correspondía administrativamente, y sigue correspondiendo, realizar las estimaciones cuantitativas referidas a las asociaciones, no había desarrollado las correspondientes operaciones estadísticas, o al menos no las había hecho públicas, hasta después de 1999, momento en que comenzó a elaborar los necesarios recuentos contables de las tres Secciones que componen los Registros - provincial y nacional-, creando la correspondiente aplicación informática, y recogiendo en ella los datos contenidos en la base de datos del Registro Nacional de Asociaciones, desde el año 1965, fecha en que se creó dicha base; si bien, en la citada publicación de 1999 tan sólo presenta los datos generales, y de manera global, de los treinta y cinco años anteriores¹³. Además, según explica en el Anuario, su Sección Tercera (de las tres secciones en las que se divide el Registro), que se concibió, por Decreto 1440/1965, para la recogida de información registral de las Asociaciones excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 191/1964, había quedado referida exclusivamente a las Asociaciones Juveniles sujetas al Real Decreto 397/88, de 22 de abril, “como consecuencia de la *pérdida de información* derivada de los traspasos de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas.”¹⁴

A pesar de toda la problemática expuesta sobre la documentación oficial, para el desarrollo de este estudio se ha llevado a cabo un exhaustivo y productivo vaciado de fuentes, cuya complejidad cuantitativa y cualitativa requería una ordenación sistemática, haciendo necesaria la elaboración de una base de datos adecuada a la información rescatada y el establecimiento de unos determinados criterios para valorarla, que son parte esencial en esta investigación, y que tratan de proponer una metodología general

¹³ *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 1999, pp. 31-32. A partir de 1999, el estudio estadístico distingue, además de las variables temporales y territoriales, la distinción entre Asociaciones inscritas por años; Asociaciones de ámbito nacional; Asociaciones del ámbito competencial de las Comunidades Autónomas; Asociaciones clasificadas por grupos de actividades, Asociaciones clasificadas por códigos de actividades; Asociaciones declaradas de utilidad pública a través del Ministerio del Interior, y Asociaciones integradas en Organismos Internacionales. No obstante, como se afirma en dicho documento, la operación estadística se encontraba en fase de implantación, y, por tanto, de perfeccionamiento, y había sido incorporada al Plan Estadístico Nacional, por lo que dicha operación estadística tiene fines estatales.

¹⁴ *Ibidem*, p. 26. Según dicho *Anuario*, al 31 de diciembre de dicho año estaban inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, en su Sección Primera un total de 198.158 asociaciones; en su Sección Segunda (Federaciones), un total de 2.575 entidades inscritas, y en la Tercera (Juveniles), un total de 14.685 asociaciones.

apropiada para facilitar y posibilitar un análisis social y una interpretación histórica del asociacionismo y la sociabilidad en la España de la segunda mitad del siglo XX, como se muestra a continuación.

4.1. Creación de Bases de Datos y definición de criterios para el estudio de las asociaciones formalmente registradas

La documentación consultada en los referidos archivos requería la elaboración de las correspondientes *Bases de datos*, a fin de facilitar la cuantificación de las asociaciones constituidas en el periodo estudiado, y la valoración de unos criterios para determinar sus principales características.

Como se decía anteriormente, los expedientes archivados en el AGA, que contienen documentación referida a la correspondiente asociación, estaban incompletos, como lo están igualmente los del AHPM. Apenas era posible extraer una información clara y coherente de cada uno ellos. La mayoría sólo cuenta con una copia de los estatutos, sin que aparezcan en ellos indicaciones precisas sobre el procedimiento de constitución y vida asociativa, o la situación de la respectiva asociación, por lo que el registro (Figura I) para conformar la base de datos hubo de realizarse con escasos campos atendiendo a los siguientes criterios: *denominación* de la asociación; *localidad y municipio*; *fecha de creación* (tomando, generalmente, la que aparece en los estatutos, por no existir otro documento en el que apareciera la fecha de legalización) y el *objeto social* (cuando podía extraerse de los estatutos); el *carácter* de la asociación, que se determinó atendiendo al objeto o fines expresados en los propios estatutos o, en su defecto, a la denominación de la asociación y, finalmente, tres campos, de valor indicativo, correspondientes al *Tipo de documento*, en el que se hace constar si se trata de los Estatutos de la asociación, o de algún otro tipo de documento, y la entidad u órgano emisor, en los que consten datos relevantes sobre los fines de la asociación, a través de los cuales podamos definir su carácter; el apartado dedicado a las *observaciones*, para recoger en él las incidencias que pudiera presentar el expediente, y,

finalmente, un campo destinado a reseñar la *fuentes* de la que se habían obtenido los datos, especificando, naturalmente, el archivo y los datos referentes a su catalogación.

Figura I. Modelo de registro para la Base de Datos de la documentación del AGA

Denominación:	
Localidad:	Municipio:
Objeto social:	
Carácter:	
Tipo de documento:	
Observaciones:	Fuente:

Elaboración propia a partir del análisis de la documentación contenida en los expedientes del AGA.

No obstante, esta Base de Datos sirve sólo como ejemplo, y es exclusivamente operativa para un computo puntual de los expedientes que se encontraban en el AGA, correspondientes a 108 asociaciones, ya que los datos de todas ellas han sido introducidos en la Base de Datos general que se describe y muestra más adelante, realizada tras el estudio de los documentos del Registro de Asociaciones y los datos hallados en otras fuentes.

Por ello, se expone a continuación únicamente el balance básico, en el que se determina el número de asociaciones por cada año (Figura 2), contabilizados por la fecha que aparece en sus estatutos o en el documento existente en el expediente, y que no va a coincidir, en muchos casos, con el de la Base de Datos general; no obstante, todo ello se resuelve y especifica en las tablas generales y en el Anexo II¹⁵.

¹⁵ En el Anexo II que se inserta en la parte final de esta tesis, vienen especificadas las fechas de creación de cada asociación, y en los casos en que no coinciden la fecha de creación y la de los estatutos del AGA se especifica en la correspondiente nota al pie.

Figura 2. N° de asociaciones que presentaron expediente en cada año, entre 1941-1963

Año	N° Asocia.	Año	N° Asocia.	Año	N° Asocia.
1941	1	1949	-	1957	9
1942	2	1950	-	1958	3
1943	1	1951	3	1959	9
1944	4	1952	3	1960	17
1945	-	1953	10	1961	10
1946	-	1954	9	1962	9
1947	-	1955	5	1963	5
1948	-	1956	6	<i>Total</i>	<i>108</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de los expedientes del AGA.

En cuanto al carácter de las asociaciones (Figura 3) inscritas entre 1916 y 1963, se han distribuido bajo la misma denominación que la realizada para la Base de Datos general, puesto que se ajustan al mismo tipo de asociaciones que se crearon a partir de 1964, tras la entrada en vigor de la normativa:

Figura 3. Carácter de las asociaciones y n° de cada tipo (1941-1963)

Carácter	N° de asoc.	Carácter	N° de asoc.
Afición automóvil	1	Música	7
Afición filatelia	1	Orientación familiar	1
Afición fotografía y cine	2	Orientación política	1
Afición fútbol	2	Orientación religiosa	2
Afición Toros	11	Patrimonio	1
Alumnos	6	Profesional	3
Asistencia social	5	Teatro	1
Cine	1	Vecinos	2
Cultural recreativa	50	Vivienda	1
Deportiva	4	S/D	1
Educación	2		
Intercultural	3	<i>Total</i>	<i>108</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de los expedientes del AGA.

Del mismo modo se ha procedido en la distribución de asociaciones por municipios (Figura 4), si bien, casi la mitad de municipios de la provincia: 21 de los 45 que son en total –incluidos los tres que obtuvieron la municipalidad a lo largo del periodo estudiado- no contaría con ninguna asociación inscrita en el Registro.

Figura 4. N° de asociaciones por municipio (1941-1963)

Municipio	N° de asoc.	Municipio	N° de asoc.
Abanilla	-	Las Torres de Cotillas	-
Abarán	1	Librilla	-
Águilas	2	Lorca	6
Albudeite	-	Lorquí	-
Alcantarilla	2	Los Alcázares*	1
Aledo	-	Mazarrón	3

* Los Alcázares no fue municipio independiente hasta 1983, hasta esa fecha estaba dividido administrativamente entre los municipios de Torre Pacheco y San Javier.

Alguazas	-	Molina de Segura	2
Alhama de Murcia	-	Moratalla	-
Archena	-	Mula	-
Beniel	1	Murcia	41
Blanca	1	Ojós	-
Bullas	1	Pliego	1
Calasparra	1	Puerto Lumbreras***	-
Campos del Río	-	Ricote	-
Caravaca de la Cruz	2	San Javier	-
Cartagena	24	San Pedro del Pinatar	1
Cehegín	2	Santomera**	2
Ceutí	2	Torre Pacheco	3
Cieza	3	Totana	-
Fortuna	-	Ulea	-
Fuente Álamo	-	Villanueva del Segura	-
Jumilla	2	Yecla	3
La Unión	1	<i>Total</i>	<i>108</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de los expedientes del AGA

De estas 108 asociaciones, cuyos expedientes se encuentran archivados en el AGA, registradas entre los años 1941 a 1963, conforme consta en el Registro de Asociaciones, 41 volvieron a solicitar la inscripción a partir del año 1964.

Sin embargo, no pueden dejar de incluirse también en la Base de datos general, las 67 restantes, en tanto no se lleve a cabo una investigación en profundidad sobre su trayectoria particular, puesto que de la mayoría de ellas se han encontrado indicios en otros documentos y en la hemerografía, o se conoce a través del testimonio oral, que siguieron funcionando de manera informal, aunque discontinua, o desaparecieron con una determinada denominación para volver constituirse algo más tarde bajo otra distinta, etc., y, en todo caso, ofrecen una perspectiva más completa del carácter asociativo, del tejido social, o de la intencionalidad asociativa, que realmente pudo producirse a lo largo del siglo XX en la Región de Murcia, abriendo numerosas vías de investigación.

De hecho consta también alguna referencia sobre ellas, y sobre algunas otras, en la documentación correspondiente del AHPM –referida al citado periodo cronológico– mostrando que, en general, en gran parte de las localidades de la provincia siguieron funcionando los Casinos culturales, los Círculos Instructivos, los Círculos Mercantiles, los Círculos Agrícolas, los Círculos Católicos, los Clubes deportivos, taurinos, o los náuticos, en las zonas costeras, con la supervisión y autorización de las autoridades,

** Santomera tampoco fue municipio independiente hasta 1979, hasta entonces perteneció al de Murcia.

*** Puerto Lumbreras fue municipio independiente en 1958.

aunque no necesariamente se hizo oficialmente el oportuno registro, pese a lo indicado en la ley de 1941¹⁶.

Con arreglo lo dispuesto en la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, y las normas complementarias, como se ha visto en el capítulo 3, el Registro de Asociaciones procedía a dar de alta a la asociación solamente tras aprobarse su constitución por resolución del gobernador civil, cuya fecha coincidía con la de su asiento en el Registro, salvo cuando se trataba de asociaciones creadas con anterioridad, que solicitaban su reinscripción a partir de la promulgación de la citada ley.

El asiento registral se efectuaba mediante la verificación administrativa de una *ficha* oficial, editada a tal efecto –tamaño del papel A5-, en la que aparecían gráficamente impresos los requisitos sobre los principales datos de la asociación exigidos por la ley, que se rellenaban mecanográficamente, aunque ocasionalmente aparecen también manuscritos. Ficha que debía estar sellada y firmada por el secretario general del gobierno civil de la provincia.

En general, los fines de la asociación, dado el limitado espacio al que se reducía el formato impreso, solían mecanografiarse al margen izquierdo, más amplio, y, en caso necesario, se continuaba al dorso, que aparecía en blanco.

Para las anotaciones posteriores se habilitaba otra ficha de las mismas características de edición, pero con todo el espacio en blanco, en la que se mecanografiaba el texto correspondiente, igualmente con el sello, fecha y firma del secretario general (véase Apéndice documental, docs. 1 y 2).

Las referidas fichas no sólo constituyen el documento principal estudiado para la realización de la Base de Datos, en la que se fundamenta este trabajo, sino que son un documento básico del que han podido obtenerse los datos cuantitativos más relevantes, y, además, precisamente por las peculiaridades de la inscripción en la etapa franquista, el estudio cualitativo de los fines de cada una de las asociaciones, puesto que era requisito ineludible la transcripción completa de los mismos en su ficha correspondiente.

En el Registro de Asociaciones de la CARM, una vez cumplimentadas las fichas, venían archivándose hasta fechas recientes en carpetas clasificadoras de anillas, sin ningún criterio de ordenación especial, salvo el de la capacidad espacial de la carpeta. La informatización actual -de toda entidad pública y privada- ha llevado a

¹⁶ AHPM, Gobierno, C, 6594 a C, 6603, y C, 6688; C, 6692; y C, 7145.

reducir la información, apareciendo solamente el resumen, en palabras clave, de los fines de la asociación (véase Apéndice documental, doc. 3).

Las fichas correspondientes a las 1.917 asociaciones constituidas en Murcia, entre 1964 y 1986, abarcan un total de 15 carpetas (una media de 132 fichas por carpeta), cuya información ha sido vaciada en cada registro de la Base de Datos creada a tal fin (Figura 5), con arreglo al modelo siguiente:

Figura 5. Modelo de registro para la Base de Datos de la documentación del Registro de Asociaciones

1. Fuente:	2. N° Registro Nacional:	3. N° Registro Provincial:
4. Denominación:		
5. Carácter:	6. Localidad:	7. Municipio:
8. Fines:		
9. Fecha de creación:	10. Fecha de legalización:	11. Modificaciones:
12. Patrimonio:	13. Presupuesto:	14. Ámbito territorial:
15. Observaciones:		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas del Registro de Asociaciones

Cada uno de los campos del registro ha sido definido con arreglo a la información que ofrecía la ficha, pero también pensando en los posibles datos que pudieran obtenerse de otras fuentes, y abiertos a la perspectiva de investigaciones posteriores.

El contenido del campo se basa en los siguientes criterios:

1. *Fuente:* En este campo se ha ido introduciendo el dato correspondiente al número de la carpeta en la que se encuentra la ficha correspondiente (C1, C2... C15), y las iniciales <<RA>> (Registro de Asociaciones), para diferenciarla de posibles introducciones posteriores de datos extraídos de otras fuentes.
2. *N° del Registro Nacional:* Es el número que aparece en la casilla impresa de la ficha destinada al mismo, y debe corresponderse con el número que le asignaba dicho Registro, donde debían estar registradas todas las asociaciones, conforme

determinaba la ley, como ya se ha visto. Los números dados por el registro eran naturales, sin ningún signo o símbolo que pudiera identificar provincia o sección.

3. *Nº del Registro Provincial*: Al igual que el anterior, y con las mismas peculiaridades, es el número que aparece en la casilla impresa destinada al mismo. No obstante, no son exactamente correlativos, pues se han detectado algunos errores de anotación, anulando o duplicando el número.
4. *Denominación*: En este campo se ha anotado el nombre completo de la asociación, incluso si éste aparece acompañado de la población homónima que le daba nombre (como los ejemplos citados: *Casino de Murcia* o *Sociedad Instructiva El Albuñón*), además de añadirse el nombre correcto, en los casos en que se han detectado errores.
5. *Carácter*: Es el resultado de un proceso de estudio, extraordinariamente complejo, difícil y largo, sobre el balance y análisis de todo el tejido asociativo de la región murciana, que se extiende a lo largo del siglo XX –dadas las características normativas, que remiten a periodos anteriores a la acotación cronológica de esta investigación-, cuyas particulares definiciones, basadas esencialmente en los fines de la asociación, se exponen más adelante.
6. *Localidad*: En general, la localidad o la pedanía a la que pertenece la asociación es el espacio geográfico que se hace constar en la ficha, y en la mayoría de las ocasiones sin hacer referencia siquiera al municipio al que pertenece.
7. *Municipio*: Como se refería anteriormente, cuando se trata de asociaciones pertenecientes a localidades sin entidad municipal, o pedanías, suele faltar la especificación del municipio al que pertenecen, por lo que ha sido necesario crear este campo en la bases de datos, a fin de posibilitar el balance regional por municipios, conforme a su distribución administrativa, incluyendo los de Santomera y Los Alcázares, que tuvieron su propio ayuntamiento en 1979 y 1983 respectivamente, contando hasta entonces con una entidad poblacional suficiente y, en ambos casos, una intencionalidad asociativa amplia.
8. *Fines*: Se han transcrito los que se especificaban en las cada ficha correspondiente, aunque se ha podido observar que en las asociaciones de igual carácter se repetían exactamente los mismos fines; si bien no es posible afirmar si el modelo estatutario procedía de la propia Administración, o si se pasaba de una asociación a otra. Según afirman los testimonios orales recogidos, las

asociaciones de vecinos, por ejemplo, constituidas en los años 70', en cuya promoción estaban implicados miembros del Partido Comunista de España (PCE), adoptaron un determinado modelo en la redacción de estatutos, y en la delimitación de los fines, igual para todas las asociaciones que quisieran constituirse. Estatutos que eran excesivamente formales, premeditadamente elaborados de esta forma, para tratar de evitar en lo posible cualquier injerencia o negativa de la Administración en la aprobación de la constitución e inscripción registral de la asociación.

9. *Fecha de creación*: Es la fecha que aparece en la ficha, y que no coincide con la de legalización en los casos de asociaciones constituidas con anterioridad a la ley, ni tampoco en muchos casos de las presentadas entre 1964 y 1968.
10. *Fecha de legalización*: Es la fecha de resolución del gobierno civil, que en las asociaciones creadas a partir de la entrada en vigor de la ley, coincide con la de la fecha del registro, firmada por Secretario general. No obstante, en ningún caso, aparece reconocida legalmente una asociación con anterioridad a 1966, de donde puede deducirse que el proceso de autorización y legalización tardaba, como mínimo dos años.
11. *Modificaciones*: Aparecen recogidas en pocas ocasiones, y son variadas: algún cambio de domicilio o alguna variación en los estatutos, el reconocimiento de la declaración de “utilidad pública”, etc. Posiblemente, en cada uno de los oportunos expedientes se encuentre la documentación presentada al efecto, así como la resolución administrativa en las que se hacía constar la pertinente modificación, como se podrá comprobar en el caso de existir expedientes completos en la documentación del AHPM, ya que parece, según se ha observado, que no necesariamente se trasladaba la información referida a la modificación a la ficha correspondiente en el momento de producirse.
12. *Patrimonio*: Conforme a la ley debía hacerse constar en los estatutos el patrimonio fundacional, así como la aplicación que debería dársele en caso de disolución. En las fichas sólo se reseña la cantidad que determina el patrimonio y que oscila entre 1.000 y 6.000.000 de pesetas; aunque en la gran mayoría, concretamente en 1.540 asociaciones, se especifica que “no tiene” patrimonio. En otros casos se establece que el mismo estará formado por las “cuotas de los socios”, y en el caso excepcional de la *Asociación de la Cofradía de la Santa*

Cena de Águilas, inscrita en 1983, se le atribuye y reseña un patrimonio de “valor incalculable”.

13. *Presupuesto*: Igualmente, conforme establecía la ley, debía hacerse constar los recursos económicos previstos y los límites del presupuesto anual. En la ficha se indica solamente una cantidad destinada a presupuesto que oscila entre las 100 pesetas de la *Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Mixto Comarcal Paretón de Cantareros*, de Totana, constituida en 1979, y los 20.000.000 de pesetas del *Club Lorquino de Amigos de la Naturaleza* de Lorca, constituida en 1986¹⁷.
14. *Ámbito territorial*: En el ámbito territorial parecen distinguirse tres formas: la local, la provincial o regional y la nacional, pero no parecen muy bien definidos a la hora de trasladarlos a la pertinente ficha, como tampoco parecía definirlos muy bien la ley. Según las fichas registrales, 1.730 asociaciones tendrían un ámbito local, 185 serían de ámbito provincial o regional, y sólo una aparece con ámbito nacional: la *Asociación Nacional Benéfico Cultural de Miembros de la Flor de Lys*, constituida en 1981, si bien, se constata la existencia de un buen número de asociaciones que tenían ámbito nacional, aunque lo que realmente se registraba era la sede provincial o local.
15. *Observaciones*: En este campo se recogen tanto las anomalías que pueda presentar el registro, como la información que se haya podido recabar de otras fuentes, y el domicilio, en aquellos casos en que parecía excepcional, como el del salón parroquial, pues el resto, solía ser entonces el domicilio particular del presidente, o de la persona que ocupara algún otro cargo en la Junta directiva.

Naturalmente, las posibilidades informáticas, en constante evolución técnica, hacen que el modelo creado para esta investigación no sea cerrado, sino todo lo contrario, la misma Base de Datos podría ir ampliándose y adaptando cuantos cambios fuesen necesarios, en función de las nuevas referencias que se vayan encontrando.

¹⁷ Art. 3º. Dos, apartados 8º y 9º de la Ley 191/1964. En los artículos 4 y 5 se establecían las limitaciones para el proceso de legalización, con arreglo al patrimonio, presupuesto y ámbito territorial que pretendiera la asociación, estableciendo unos plazos, que finalmente resultaban ambiguos, para el examen, informe y resolución del gobernador civil.

4.2. Otros aspectos de la inscripción formal de asociaciones a tener en cuenta: la denegación de constitución y la disolución de asociaciones

El estudio del asociacionismo formal en un determinado espacio y periodo de tiempo concreto, tendría una exposición más completa si fuera posible contar con otros dos aspectos importantes, a los que es oportuno aludir para otros estudios derivados de esta tesis.

Por un lado, habría que tener en cuenta aquellas asociaciones cuya constitución se deniega por parte de la Administración, pues de ello se obtendrían al menos dos datos que vendrían a reforzar el trabajo de investigación. Uno sobre la posibilidad de incidir en la indagación sobre la intencionalidad asociativa de la ciudadanía, y el otro sobre el comportamiento del poder en su diligencia administrativa, gubernativa y estatal, al aplicar la ley, especialmente cuando se trata de casos como el del franquismo, con las restricciones normativas y los mecanismos de control activos a lo largo de todo el régimen.

La otra cuestión a tratar sería la de la disolución de las asociaciones. El conocimiento de la fecha y los motivos de la disolución aportarían datos para un análisis cuantitativo más completo, a la vez que se obtendrían, igualmente, indicios sobre el comportamiento social respecto al desarrollo de las actitudes y aptitudes asociativas, a lo largo del tiempo.

Sin embargo, al menos en lo que se refiere al periodo estudiado, en ambos casos se presentan grandes dificultades para recabar la información de una manera exhaustiva, y tienen su mismo origen en el tratamiento administrativo de la documentación así como de la puesta en práctica del acto registral, como se puede comprobar a continuación.

4.2.1. La denegación de constitución de las asociaciones

En lo que respecta a la denegación de la constitución, y consiguiente inscripción, de una asociación, parece que en el Registro de Asociaciones sólo se efectuaba el asiento de aquellas asociaciones cuya constitución era aprobada por la preceptiva resolución gubernativa, tras la que se cumplimentaba la referida ficha, sin que haya

podido constatarse la existencia de un libro registro general o particular de aquellas asociaciones que lo solicitaban pero les era denegada la aprobación.

En principio, los expedientes de aquellas asociaciones a las que se les denegaba la constitución eran archivados, pero no puede afirmarse si ésta era una práctica administrativa que se llevara a cabo de una forma regular y metódica, pues en el AHPM sólo aparece una carpeta en la que se recogen “expedientes de asociaciones cuya inscripción no procede”¹⁸, con una documentación muy variada y dispersa, para la que sería necesario llevar a cabo otros trabajos de investigación diferentes, aunque puede servir como ejemplo orientativo. Según consta en la citada documentación archivada, entre 1966 y 1972, hubo 19 expedientes de asociaciones que tuvieron problemas en la presentación de sus solicitudes para la aprobación de su constitución, o en alguna otra cuestión¹⁹:

-El expediente presentado por el *Club de Tenis* de Murcia (1966) no es en realidad una petición de constitución, sino un problema con su renovación o reinscripción. En todo caso, esta asociación quedaba excluida de la Ley de asociaciones de 1964, puesto que estaba adscrita al ámbito legal de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

-La *Asociación Profesional de Alumnos del Centro de Estudios de Graduados Sociales* de Cartagena (1969), según la resolución gubernativa de 18-diciembre-1969, debía rectificar formalmente algunos de los artículos de sus estatutos para poder ser inscrita, y era, como se deduce de su denominación, una asociación profesional que, de hecho, no aparece registrada en la Sección Primera del Registro, y podía pertenecer a otro ámbito de aplicación sujeto a leyes especiales.

-En el expediente de la *Asociación de Vecinos del Barrio de la Concepción* de Cartagena (1969), sólo aparecen sus estatutos, pero, ciertamente fue denegada su inscripción o, al menos, no se hizo oficialmente hasta 1977 (véase Anexo II – Asociaciones de Vecinos-), según consta en la ficha del Registro de Asociaciones.

-El *Club Deportivo de Tiro al Plato “Cabezo de San Sebastián”* de Mula (1969), al igual en la anterior, sólo se conservan los estatutos, y, en todo caso, por tratarse de una asociación deportiva sería competencia, al igual que la primera, de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

¹⁸ AHPM, Gobierno, C, 7373, carpeta 2. GC.824-2 (1966-1972). La carpeta 1, de las dos que contiene este legajo, es documentación administrativa de correspondencia variada, no referida a asociaciones.

¹⁹ Ninguno de los 19 expedientes está completo.

-Del expediente del *Club Olímpico Juvenil* de Totana (1969), se deduce que no trata de una denegación sino de una renovación de la junta, y, posiblemente, por tratarse de un club juvenil se correspondería con la Sección Tercera del Registro, por tanto quedaba también excluida del ámbito de la Ley de asociaciones de 1964.

-En el expediente de la *Asociación General de Vecinos Molinos Marfagones* de Cartagena (1969), la resolución gubernativa, de 14-junio-1969, exige la rectificación formal de determinados artículos, sin embargo, como ocurrió con la de *Vecinos del Barrio de la Concepción*, tampoco sería legalizada hasta 1977 (véase Anexo II-Asociaciones de Vecinos-)

-A la *Peña Taurina “Los Jumillanos”* (1969) se les solicita la rectificación formal de determinados artículos de los estatutos, por resolución gubernativa de 17-enero-1969, aunque no hay constancia de más trámites, ni aparece su ficha en el Registro de Asociaciones.

-Según indicaba la resolución gubernativa de 17-diciembre-1969, a la *Sociedad Cinegética “San Huberto”* de Lorca (1969), no se le permitía la constitución por no haber rectificado los estatutos dentro del plazo que se le había dado. En todo caso, se trataba de una asociación deportiva, y, por tanto, su registro correspondía igualmente a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

-Al *Club Juventud 2000*, de Torre Pacheco (1970), no se le concedía la autorización para la inscripción porque aceptaba en calidad de “socios de número”, según expresaba en sus estatutos, a “cuantos jóvenes lo soliciten”, extremo “no autorizado” por la ley de asociaciones, según indicaba el informe gubernativo de 21-febrero-1970.

-Por resolución gubernativa de 24-enero-1970, se instaba a la *Asociación de Comerciantes de la calle Mayor* de Cartagena (1970) a rectificar formalmente determinados artículos de sus estatutos, según resolución gubernativa de 24-enero-1970. No obstante, tampoco estaba sujeta a la ley de asociaciones de 1964 sino a las leyes especiales para las asociaciones de profesionales.

-Lo mismo que a la anterior, a la *Sociedad Unión Instructiva Musical* de Santomera (1970), se le instaba a la rectificación formal de determinados artículos de sus estatutos, por resolución gubernativa de 18-diciembre-1969, sin embargo, no parece que finalmente se constituyera, al menos de manera formal, ya que no consta su ficha en el Registro de Asociaciones, ni aparece ninguna otra asociación de carácter musical en

dicho municipio, en estos años. La única de este tipo aparece en 1982, bajo la denominación *Centro Musical de Santomera* (véase Anexo II – Música).

-Respecto a la *Sociedad Cultural de Enseñanza por Televisión. TVM* (Televisión Murciana) de Murcia (1970), la resolución gubernativa, de 11-marzo-1970, denegaba categóricamente su inscripción porque “los estatutos no reúnen los requisitos establecidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y la de Asociaciones”, y así lo informaba el gobernador civil de Murcia a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en Madrid.

La *Televisión Murciana*, según indicaba el artículo primero de sus estatutos, tenía su anagrama “TVM” inscrito en el Registro de la Propiedad Industrial con el nº 596.355, clase 41ª, con fecha 28 de agosto de 1969; su presidente era Andrés Alcaraz García y el secretario Francisco Jiménez Pérez, y su sede provisional se ubicaba en el Centro de Estudios ALFER, en la carretera de El Palmar, en Murcia. Los fines de la asociación, conforme expresaba en su artículo 2º, eran:

Promocionar a la juventud y a cuantas personas sintonicen nuestras emisiones de televisión. A este fin organizará conferencias, charlas, veladas literarias, conferencias científicas y técnicas, cultura general, bachillerato, cursos de idiomas, enseñanzas técnicas y profesionales, cursos especiales para personas que no puedan asistir a clases normales por impedimento físico, cine forum, cine amateur, dramas clásicos, bailes típicos regionales, toros, ciclismo, fútbol, baloncesto, tenis, etc., juegos florales, concursos literarios, club pro-paz, pintura, escultura, dibujo, arquitectura, elección miss primavera, reina de juegos florales, etc., televisión infantil, teatro, etc., coadyuvando al mayor esplendor de las fiestas típicas y en es especial a las de Murcia.

La asociación, continuaban afirmando sus estatutos, era “ajena a todo fin político, siendo además contraria a la misma cuanto no esté en armonía con las reglas del honor y la delicadeza”, y para demostrar su postura de fidelidad al régimen nombraba cargos honoríficos a todas las autoridades estatales provinciales y locales pertinentes: a los ministros de Información y Turismo y de Educación y Ciencia, a los directores generales de Cultura Popular y Espectáculos y al de Radiodifusión y Televisión, al gobernador civil de Murcia, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Murcia, al presidente de la Diputación Provincial y al delegado provincial de Información y Turismo en Murcia.

- Al *Centro Recreativo Cultural de La Loma de Pozo Estrecho* (Cartagena, 1971), se le instaba, por resolución gubernativa de 24-febrero-1971, a que rectificara los estatutos concretando los establecimientos benéficos a los que se destinarían sus bienes en caso de disolución. En este caso, el expediente conserva el listado de socios, que, conforme a la ley, debía presentarse por triplicado, en el que aparecen divididos en dos secciones: la de adultos, que cuenta con un total de 35 socios, todos hombres, y la sección juvenil, que cuenta con 20 socios, de los cuales 9 son chicos y 11 chicas. No obstante, no hay constancia de la inscripción de esta asociación en el Registro.

-El *Grupo de Teatro “Dyonisios”* de Cartagena (1971), no fue autorizado a causa de lo expuesto en informe detallado del Delegado local del Ministerio de Información y Turismo de Cartagena, de 27-abril-1971, en el que apuntaba diferentes incorrecciones formales de los estatutos, y en cuanto a las cuestiones de fondo, motivadas para la denegación, afirmaba que la asociación no ofrecía un “carácter masivo” de personas dedicadas al teatro, y que tampoco se constituía “con voluntad de mantener una agrupación. Se trata –según diciendo el informe- de la voluntad personal de Pedro Adán, firmante como presidente, actor y director aficionado con muchas ilusiones para realizar teatro”, por lo que para el delegado local informante, la constitución de esta asociación sólo obedecía al “capricho y a los intereses particulares” del presidente de la misma.

-Al *Círculo Español Amigos de Europa* de Murcia (CEDADE) (1971), se le solicitaba la rectificación formal de sus estatutos por resolución gubernativa de 5-agosto-1971. Es claramente una agrupación falangista, según se desprende de la correspondencia mantenida por su presidente, José Hernansáez, con el Delegado provincial de cultura, Pedro Rojas. En todo caso, no aparece su ficha en el Registro de Asociaciones, pues, con toda probabilidad, estaba adscrita, o “adherida” –en la terminología falangista- a las asociaciones del Movimiento.

-A la *Asociación de Vecinos de la Barriada de Los Patojos* de Cartagena (1971), se le pide igualmente la rectificación formal de sus estatutos, por resolución gubernativa de 19-abril-1971. Si bien esta asociación no aparece inscrita en el Registro de Asociaciones, muy posiblemente se constituyera anexionándose a otra asociación de vecinos de alguno de los barrios adyacentes.

-Al *Círculo Cultural “Fomento e iniciativas y colaboraciones turísticas”*, de Mazarrón (1972) se le denegaba la inscripción por resolución gubernativa de 11-diciembre-1972, instándole a que pasara a denominarse *Centro de Iniciativas y Turismo*,

según disponía la legislación vigente al respecto. Esta asociación quedaría finalmente inscrita en el Registro de Asociaciones en 1981, bajo ésta última denominación.

-La *Asociación de Exploradores de España, Grupo 123 de Murcia* (1972), se incluyó posiblemente en la Sección Tercera, como asociación juvenil, o bien en las asociaciones del Movimiento. Sólo aparece en el expediente la petición del gobernador civil para que se le informase si esta asociación -a la que se le reconocía su ámbito nacional- se encontraba legalmente autorizada para realizar actividades en la provincia de Murcia. Posiblemente se trataba de la que después pasaría a denominarse *Asociación de Escultismo de la Región de Murcia* (de Boy Scout), inscrita en el Registro de Asociaciones en 1978.

-Finalmente, las finalidades del *Centro de Renovación Cristiana “San José”* de Cartagena (1972), eran, según constaba en sus estatutos, la instalación, conservación y sostenimiento de una Casa de Ejercicios Espirituales, por lo que la resolución de la dirección general de Política Interior y Asistencia Social del Ministerio de la gobernación, emitió resolución, en 3-enero-1973, considerando que la aprobación de este Centro no era de su competencia, sino de la “autoridad eclesiástica”, a la que debía trasladarse la solicitud.²⁰

En lo que respecta a los expedientes archivados en el AGA, aparecen cinco asociaciones a las que, en principio, les había sido denegada la inscripción, pero, sin embargo, siguieron funcionando con posterioridad, una vez autorizada la reapertura de las entidades recreativas, y rectificadas las anomalías referidas al artículo 4 del Decreto de 25 de enero de 1941, sobre la presentación de la documentación pertinente para la renovación de la inscripción. Estas asociaciones eran el *Círculo Industrial Agrícola de Javalí Nuevo* de Murcia (1941), el *Círculo Cultural Avenida de La Paca*, de Lorca (1954), la *Comunidad de Vecinos del Barrio de la Media Legua*, de Cartagena (1953), la *Asociación Mutual Médico Titular del partido de Cartagena*, en Alumbres, Cartagena (1961), y la *Agrupación de Armadores de Barcos de Pesca de la provincia de Murcia* de Águilas (1960), ésta última tenía un carácter benéfico-mutualista para protección y auxilio de sus asociados²¹.

²⁰ Todos ellos en AHPM, Gobierno, C, 7373, carpeta 2. GC.824-2 (1966-1972).

²¹ AGA, Gobernación, 42904.

4.2.2. Disolución de asociaciones

Como se decía anteriormente, la disolución de las asociaciones sería otro de los aspectos importantes a tener en cuenta para llevar a cabo un estudio más exhaustivo sobre el desarrollo del asociacionismo, tanto en lo que se refiere al conocimiento de la fecha en la que se produce la disolución, como en el de los motivos que dan lugar a la misma.

No obstante, al igual que ocurre con el acto registral en la denegación de la inscripción, la anotación de la disolución de asociaciones, posiblemente registrada en un libro habilitado al efecto, no parece que fuera, sin embargo, trasladado de una forma rigurosa a las fichas del Registro de Asociaciones, probablemente, porque, en general, las mismas asociaciones una vez disueltas, a pesar de estar contemplada la obligatoriedad de su notificación en la normativa vigente, no la hacían en el momento oportuno, salvo que se les fuera requerido expresamente por alguna razón administrativa o policial.

Quizá se deba todo ello a que, posiblemente, una de las causas más frecuentes de disolución de una asociación voluntaria sea el desinterés generalizado entre los asociados, o grupo, por el objetivo que motivó su constitución, debido a los cambios en las preferencias y usos sociales, así como al desenvolvimiento de la propia trayectoria vital de los socios y las relaciones personales entre los miembros del grupo o grupos que la componen, a lo largo del tiempo. En cualquier caso, lo cierto es que, una vez disuelta la asociación, la falta de su comunicación al Registro en su momento oportuno, para su debida anotación, dificulta la localización y restablecimiento de posibles contactos posteriores con los responsables de la asociación²². Además, otro factor a tener en cuenta, son los derroteros del domicilio social a lo largo de la vida asociativa. Precisamente, esta es una de las razones por las que resulta muy difícil encontrar asociaciones, tanto desaparecidas como en activo, que conserven archivada su documentación más antigua, ya que, normalmente, una vez disuelta, o transcurrido el tiempo, la documentación existente o ha sido destruida o ha pasado a manos de uno o varios particulares, miembros o no de la junta directiva, que se han hecho cargo de ella, por lo que su destino final dependerá únicamente de las circunstancias vitales y de la voluntad de la persona que conserve los documentos.

²² Testimonio personal de las funcionarias responsables de la sección del Registro de Asociaciones de la CARM.

Aunque la ley de Patrimonio Histórico determina que forman parte del patrimonio documental del Estado los documentos con “una antigüedad superior a los cuarenta años, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado”²³, se trata de una ley que entraba en vigor en 1985, por lo que es relativamente reciente en relación con el periodo que nos ocupa, y además de no ser una norma impuesta con completa rigurosidad en la vida real, para todo tipo de asociaciones, tampoco existe una práctica, como posiblemente tampoco exista un conocimiento ni una conciencia generalizados sobre la importancia de la conservación de los documentos privados o públicos.

Prueba de ello es que sólo viene haciéndose por parte de algunos particulares, en general, militantes de partidos y sindicatos de izquierdas, o por algunas asociaciones de vecinos, por ejemplo, que en los momentos de la transición tuvieron una marcada actividad política, y que han donado su documentación a algunos archivos como a los de la *Fundación Pablo Iglesias* o a los de la *Fundación Francisco Largo Caballero*.

Por otra parte, el cómputo de asociaciones disueltas sólo lo publica el *Anuario Estadístico* del Ministerio del Interior desde 1999, y de una forma general, dando las cifras totales referidas a todo el país. Además, es partir de dicho año cuando, como se decía, se iniciaban nuevos procedimientos informáticos para llevar a cabo los estudios estadísticos completos de las asociaciones, a los que se han ido pasando las anotaciones practicadas en los diferentes Registros, y de dónde se deduce la existencia de datos, y, por tanto, de documentación, aunque no sus posibles localización y accesibilidad²⁴.

²³ Art. 49.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE de 29 de junio de 1985.

²⁴ Véanse los *Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior* de 1999 y de 2003, cuyos estudios estadísticos recogen ya el balance asociativo de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora el derecho de Asociación en España.

4.3. Aportaciones de otras fuentes al estudio del asociacionismo y la sociabilidad en el periodo estudiado: hemerografía, archivos privados y testimonios orales

Como se observa en lo expuesto en los anteriores apartados, la documentación existente en los archivos oficiales, referida a las asociaciones voluntarias, adolece de una extraordinaria dispersión, desorden y fragmentación, añadiendo estimables dificultades al estudio del asociacionismo y la sociabilidad en España, ya de por sí bastante complejo.

Si la inestabilidad legal y la debilidad normativa, que afectaron al asociacionismo a lo largo del siglo XIX y hasta la guerra civil en España, provocaron muchas de esas condiciones en la disponibilidad documental archivada, el franquismo vino a reforzarlas, no sólo por la trayectoria de la legislación aplicable y por la poca solvencia y coherencia de la responsabilidad administrativa, sino por la actividad represiva y controladora promovida y ejercida por el régimen a lo largo de cuarenta años; a lo que también contribuyeron las habilidades desarrolladas por la propia sociedad como respuesta a esos mecanismos coercitivos, que además coinciden con un periodo de inestabilidad política, como es el de la transición y la consolidación democrática, a la que todavía llevaría un tiempo culminar el proceso de reorganización y adaptación estatal de los organismos públicos, alargado por la consiguiente redistribución territorial autonómica del país. Por otra parte, tampoco hay que olvidar los cambios socioeconómicos que se producen en esos años, y que redundarán decisivamente en las costumbres y pautas asociativas.

Hay que tener en cuenta que las asociaciones que funcionaban al menos hasta la segunda mitad de los años 70', pese a tener una estructura interna aparentemente asamblearia, según establecía la ley, en realidad, tanto la capacidad decisoria como la organización y dirección del sistema de elección de los cargos directivos, recaía en la misma junta de gobierno de la asociación, y, a menudo, únicamente en su presidente, director o gestor. A medida que en las asociaciones se van integrando miembros de partidos y grupos políticos y sociales de oposición y disidencia, o se van creando otras nuevas bajo esos presupuestos, irán también desarrollando un funcionamiento

democrático interno, a la vez que lo van exteriorizando en el desenvolvimiento de la acción colectiva.

Hasta que se produce el cambio político, las imposiciones gubernativas y policiales del funcionamiento asociativo (como la obligatoriedad de solicitud y autorización gubernativa para la celebración de reuniones y asambleas; la presencia en ellas de los delegados o jefes locales del Movimiento; los controles policiales, etc.) impedirán que la actividad real ejercida por la asociación pueda verse reflejada en documento alguno. Además, la mayoría de las asociaciones no sólo se veían impelidas a aceptar, por ejemplo, el salón parroquial como única alternativa para disponer del local social, sino que nacían bajo la dirección del mismo párroco, y eran gestionadas o vigiladas por él, si bien, contribuyendo realmente en ocasiones al cambio social y al desarrollo democrático, en otras tratando de obstaculizarlo.

En todo caso, todo este proceso provocaría una dinámica asociativa con grandes cambios en la trayectoria de las asociaciones que no solían tener reflejo en la documentación generada por la misma; muy al contrario, ésta se limitaba a cumplir los formalismos y requisitos mínimos exigidos por la legislación y la burocracia administrativa, a fin de impedir la injerencia de las autoridades en la actividad de la asociación. Por su parte, aquellas que tenían un compromiso formalizado con los partidos y sindicatos políticos emitían una documentación alternativa y editaban unas publicaciones clandestinas²⁵.

Aunque la prensa española de la etapa franquista, en la mayoría de los casos forzosamente sometida al poder por la anulación de la libertad de expresión –en otros casos, aceptada voluntariamente-²⁶, presenta serias dificultades, incluso después de la supuesta apertura de la Ley de prensa de 1966 –conocida como *ley Fraga*-, para la interpretación de actividades como la política, la economía o las relaciones exteriores, por ejemplo, con noticias completamente manipuladas y censuradas para mantener el dominio del poder sobre la opinión pública, paradójicamente, se muestra un tanto flexible en cuanto a la publicación de las noticias referidas a las asociaciones voluntarias, especialmente en la prensa local. Una permisividad que ofrece la

²⁵ Aspectos importantes al respecto se recogen en: Carlos GORDÓN, “Prensa clandestina y movimiento obrero en el franquismo”, en José BABIANO (Coord.), *Amordazada y perseguida, Catálogo de prensa clandestina y del exilio, Hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo, Madrid*, Fundación 1º de Mayo, 2005, pp. 267-296, y Elisa CHULIÁ, *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva-UNED, 2001, por ejemplo.

²⁶ Véanse, entre otros, Javier TERRÓN MONTERO, *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, CSIC, 1981, además de los citados en la nota anterior.

posibilidad de obtener numerosos datos, a falta de la documentación desaparecida o incompleta, y que hace de los fondos hemerográficos, como afirma Jorge Uría, una fuente insustituible²⁷.

En efecto, como ha señalado Manuel Ortiz, la prensa local, pese a sus numerosos condicionantes políticos, económicos y clientelares, presenta cierta transparencia para captar las redes de sociabilidad y su funcionamiento. Personajes, instituciones, entidades, elites y grupos del poder local, muestran claramente su influencia, e incluso hacen alarde de ella. Precisamente, el servilismo de los medios de comunicación hacia los grupos dominantes, y su falta de sentido crítico, permitirá dos tipos de lectura paralelos, uno superficial –lo que pretendían o querían mostrar- y otro más profundo – en el que se puede leer entre líneas lo que querían o no decir realmente-. De su estructura narrativa se pueden extraer, igualmente, las conexiones entre el poder local y el asociacionismo, así como una cierta información sobre las relaciones de conflicto entre la Administración local, e incluso central, y las asociaciones. Como concluye Manuel Ortiz, el análisis de la prensa local ofrece “un mejor conocimiento de la sociedad civil que durante la dictadura franquista evolucionó de manera independiente al desarrollo legislativo y que está condicionada por circunstancias concretas y dinámicas territoriales y culturales diferenciadas”, y, según continúa subrayando, la constatación de “algunos movimientos sociales” desvela “cómo los españoles se estaban relacionando al margen de los cauces legales establecidos.”²⁸

Así se desprende de las lecturas del diario *La Verdad* de Murcia, en los años 1960 a 1986. Dicho periódico, fundado en Murcia en 1903, como “Diario Católico”, pasará a ser en los años 20’, según el subtítulo de su editorial, el “Órgano de los Sindicatos que integran la Federación Católico Agraria”. Durante la guerra civil, y ante la posición de la provincia como zona de la retaguardia republicana, el periódico fue incautado. Tras la contienda recuperaría su publicación y reasumiría su postura católica²⁹, que se vería reforzada a partir de 1973, cuando pasa a ser propiedad de la editora católica EDICSA, afecta a la ortodoxia de la Conferencia Episcopal Española³⁰.

²⁷ Jorge URÍA, “Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo”, p. 7, en Manuel ORTIZ (Coord.), *Memoria e historia del franquismo*, ob.cit.

²⁸ Manuel ORTIZ HERAS, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo”, p. 315-316, en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (Eds.), *La España del presente: de la dictadura de la democracia*, ob.cit.

²⁹ Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, “Sociedad y guerra: condiciones de vida en la retaguardia murciana, a través del análisis de la prensa, 1936-1939”, en *Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia contemporánea. Anales de Historia Contemporánea*, nº 12, 1996, pp. 471-481, y para el periodo posterior, en el caso de Cartagena, véase: Juana MARTÍNEZ MERCADER, “La prensa

Pese a la existencia de otras dos publicaciones periódicas en la provincia, la *Hoja del Lunes* y *Línea* –más asépticas en contenido y redacción-, el diario *La Verdad* se convertiría en el principal órgano de expresión política y social para la opinión pública murciana, aglutinando prácticamente el absoluto dominio informativo en todos los sectores y ámbitos: desde las ofertas de trabajo a las esuelas mortuorias, de las convocatorias oficiales de las administraciones públicas y entidades privadas a los sucesos; de las celebraciones religiosas a la páginas de sociedad -que incluían bodas y bautizos-, o a la posibilidad de expresarse públicamente, personal o colectivamente, a través del espacio ofrecido a los lectores: “Buzón abierto”; contando también con secciones periódicas tradicionales especializadas en agricultura y ganadería, y los editoriales especiales referidos a las fiestas y festejos populares y locales³¹.

En lo que respecta al asociacionismo y a la sociabilidad, especialmente en el franquismo y la transición a la democracia, si bien el diario *La Verdad* de Murcia, no parece alcanzar la tendencia relativamente *progresista* que Manuel Ortiz afirma tiene su publicación homónima de Albacete³², salvo en los años finales de la década de 1970, si es cierto que ofrece una información privilegiada. En primer lugar, porque, como se ha dicho, la mayoría de las asociaciones civiles tenían un origen o componente relacionado, cuando menos en apariencia, con la iglesia católica, a la que el periódico estaba adscrito, y, por tanto, ya fuera como incentivo promocional, o ya fuera para defensa ante injerencias externas, e incluso de la propia Administración, el periódico no dudaba en publicarlo; como tampoco en difundir las actividades del club o de la asociación, tuviera o no formalizada su inscripción en el registro, siempre y cuando estuviera representada o avalada por miembros del poder -clientelar, más que local, en este caso-, o de la iglesia. De hecho, mostraba su incondicional apoyo a las

de Cartagena durante la segunda guerra mundial: ideología, mentalidad e información”, en VV.AA., *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo, Valencia, 1999, pp. 648-653.

³⁰ Manuel ORTIZ, “Movimientos sociales...”, ob.cit., p. 316.

³¹ En realidad, ha seguido manteniendo su postura de adscripción al poder hasta la actualidad, de la que únicamente se aleja en ocasiones para mostrarse objetivo, pero nunca crítico. Con motivo de la celebración de su centenario, en 2003, el periódico editó un libro: *Historias de nuestra historia, 100 años de la región de Murcia*, Murcia, La Verdad, 2003, con una historia regional a cargo de historiadores y profesores de la Universidad, especialistas en cada etapa, sin embargo, y es indicativo de una postura de escapismo diplomático, no propuso, ni se ha realizado, un estudio ni una referencia a la propia trayectoria histórica del diario. En la primera mitad del siglo XX, el periódico tuvo varias iniciativas literarias y culturales, con secciones como “El Suplemento Literario”, o “Letras y Artes”, María ARROYO CABELLO, “Aproximación a la prensa contemporánea: las revistas culturales”, p. 549, en *Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia contemporánea. Anales de Historia Contemporánea*, nº 12, 1996, pp. 541-550, cuya continuidad se vio interrumpida tras la guerra, recuperándola ocasionalmente con alguna publicación secuencial.

³² Manuel ORTIZ, “Movimientos sociales...”, ob.cit., p. 316.

Asociaciones de Padres de Familia –adscritas a Acción Católica-, y a todas cuantas iniciativas provinieran de ellas, dando buena cuenta de ello en sus páginas principales.

Entre sus secciones destacan las páginas especiales dedicadas a festejos patronales, que se publicaban cada año en el momento de la conmemoración local, ofreciendo información sobre diversas cuestiones, esencialmente sociales, del municipio o pueblo que celebraba sus fiestas patronales. En ellas suelen aparecer con mucha frecuencia referencias a las principales asociaciones del municipio o localidad en fiestas. A lo largo de los años 60'-70' destacarán especialmente entre estas páginas las dedicadas a las principales asociaciones culturales recreativas y a los clubes deportivos del municipio en cuestión, incluyendo entrevistas a los miembros de su junta directiva, socios fundadores o veteranos, así como a la trayectoria de la asociación y su situación en el momento de la publicación. En la década de 1970, el protagonismo de estas páginas pasará invariablemente a las asociaciones de vecinos, y a las de algún tipo de manifestación artística o cultural, y a partir de los 80', las páginas informarán sobre las peñas y grupos festivos, a cuyo cargo corría la organización de los principales festejos, destacando la relevancia de su participación. Además, tanto las asociaciones de vecinos como las asociaciones de festejos, tendrán en cada uno de sus respectivos momentos secciones especiales, más o menos espaciosas, a lo largo de todo el año, en las que el periódico dará cuenta puntual de sus actividades diarias o semanales.

Otra de las secciones importantes del periódico en esta etapa será la de “Buzón Abierto” –o “Cartas al director”-, sobre todo desde finales de los 60' y a lo largo de toda la década de 1970. Las quejas y reivindicaciones individuales de vecinos, las colectivas de las propias asociaciones de vecinos, o de otras asociaciones con objetivos sociales se van a canalizar a través de esta sección. Además, en la segunda mitad de los 70' se volverán mucho más intensas y variadas, convirtiéndose en denuncias públicas sobre los abusos de los poderes y del orden público, por las denegaciones, anulaciones e impedimentos para la celebración de conferencias, charlas, recitales, e incluso de las asambleas de las mismas asociaciones.

En cuanto a las opiniones particulares y colectivas, esta sección se va a revelar como un baremo social de la opinión pública aceptable, al menos, ya que a través de ella se expresaban, e incluso se debatían con continuidad, y desde diferentes posturas, las opiniones sobre los temas que generaban mayor tensión social: el feminismo, el divorcio o el aborto, entre otros, que, a su vez, habían motivado la constitución de asociaciones, con objetivos que definían una u otra postura.

Este periodo de tiempo es quizá el momento en el que el periódico atraviesa por una etapa progresista, posiblemente derivada de su connivencia con Acción Católica, y sus propuestas y adscripciones democráticas de estos años. Además de dicha sección de opinión, esta postura se verá reflejada en la publicación por el periódico de series temáticas planteando las dificultades y carencias infraestructurales de barrios, localidades y municipios, que inicia en el segundo semestre de 1977, bajo el título “Los problemas van por barrios”³³, dando un protagonismo absoluto a las *asociaciones de vecinos*. De forma similar volverá a plantearlo a partir de mayo de 1979, con otra serie titulada “Los ayuntamientos democráticos”, en el que se expone una situación general política y económica del municipio, y la visión de su alcalde³⁴; y en 1980, el título variara, en esta ocasión especialmente centrado en Cartagena, tratando de exponer ciertos avances, bajo el título: “Las necesidades y logros van por barrios”³⁵, mientras para Murcia crea otra serie titulada “Las peñas huertanas o Murcia vista desde las tradiciones populares”, en ambos casos, con el objetivo de promocionar el Estatuto de Autonomía. En 1983, hará una revisión a los municipios con otra serie, ahora bajo el título: “Cara y cruz de los ayuntamientos”³⁶.

No obstante, ninguna de las series llegará a cubrir la totalidad de los espacios cuyo análisis proponía, aunque en realidad tampoco el periódico señala en ningún momento las razones por las que afronta el inicio de estas series ni tampoco las razones por las que deja de hacerlo sin concluirlos. A partir de los años 80’, el periódico suscribe las campañas regionalistas a favor del proceso autonómico, y tras ello vuelve a adoptar una postura aséptica en relación con la política, y vitalista en relación con las manifestaciones sociales y culturales localistas y populares, como se posiciona claramente a favor de las campañas contra la despenalización del aborto, y emprende la suya propia a favor del Papa Juan Pablo II, desde el mismo momento de su proclamación en octubre de 1978, dedicándole cuando menos un espacio diario en las

³³ *La Verdad* de Murcia, 1977-07-07, p. 36. El número uno de estos barrios es el de Buenos Aires, en Murcia. El periódico lo subtitula con el problema que más afectaba a este barrio: “La contaminación de la fábrica de conservas y las instalaciones de CAMPSA, cuestiones urgentes”.

³⁴ *La Verdad* de Murcia, 1979-05-08, p. 15. El primer ayuntamiento que trata es el de Lorca, con subtítulos indicativos: “Y el agua del trasvase no llega. La agricultura agoniza. Muchos cultivos de verano sentenciados por la sequía”.

³⁵ *La Verdad* de Murcia, 1980-06-18, p. 10, en la que plantea los problemas de la Urbanización Mediterráneo de Cartagena, por la dimisión de la directiva de las Asociación de Vecinos, tras la polémica suscitada en torno a las fiestas.

³⁶ *La Verdad* de Murcia, 1983-09-25, p. 24. La serie vuelve a iniciarse con Lorca, en esta ocasión el protagonismo es del ayuntamiento: “Debido al parón en la recaudación durante dos años. El Ayuntamiento en difícil situación económica. “Tenemos justo para ir al día” (Alcalde)”.

primeras páginas, la mayoría de las veces, con páginas completas y primeras planas, y hasta el final de los años consultados -1986-.

En lo que se refiere a los archivos privados, ya se ha expuesto más arriba gran parte de la problemática. En el caso de las asociaciones extinguidas o disueltas, resulta difícil localizar, en primer lugar, a las personas que se responsabilizaron en un momento dado de la documentación, o dónde puede hallarse archivada. En segundo lugar, en caso de encontrarla, que dicha documentación esté completa y ordenada sistemáticamente; y en tercer lugar, que la persona o personas responsables accedan voluntariamente a permitir su consulta, cuestión bastante complicada en ocasiones, ya que algunos se convierten en fieles cancerberos de una documentación que, en realidad, no les pertenece, pero tampoco existe, como ya se apuntaba, una normativa rigurosa al respecto.

Un ejemplo de ello es la postura adoptada por el que es conocido como “alcalde de la transición” en Murcia: Clemente García García. Se inició en la actividad pública en 1970, con su nombramiento para la Jefatura del Departamento Provincial de Acción Política Local³⁷, y después ocuparía el cargo de alcalde de Murcia de 1972 a 1979. Clemente García es autor de un libro sobre la transición política en el ayuntamiento de Murcia, que tituló *Mereció la pena*, publicado en 1996, en el que relata algunos de los acontecimientos y relaciones políticas en el periodo de su mandato, siempre desde el ángulo legitimista de su actividad en la alcaldía y de su protagonismo en la transición, para cuya redacción dice disponer solamente de las Actas Capitulares, el testimonio registrado en los medios de comunicación social, y sus recuerdos³⁸, afirmaba en la entrevista personal, realizada para aportar su testimonio a esta investigación³⁹, que poseía en su propio domicilio una nutrida documentación, según sus propias palabras:

Yo recuerdo la época mía en el departamento de política local, y *guardo el archivo*. Llevaba un inventario de cuáles eran los problemas del pueblo, [los había] de

³⁷ En mayo de 1970 se reorganizó la Jefatura Local del Movimiento de la capital murciana, para cuya Delegación de Cultura se designó a Pedro Rojas Ferrer, y para la jefatura del Departamento Provincial de Acción Política Local a Clemente García García, según publicaba la prensa local, *La Verdad* de Murcia, 1970-05-27, p. 5, tomando posesión en el mes siguiente.

³⁸ Clemente GARCÍA GARCÍA, *Mereció la pena. La transición política en el ayuntamiento de Murcia*, Murcia, Cajamurcia, 1996, p. 14.

³⁹ Clemente García García (Olula del Río –Almería-, 1936. Entrevista realizada por Isabel Marín, el 25 de noviembre de 2002. Aunque nació en Almería, a los pocos meses de su nacimiento, sus padres se trasladaron a Murcia. Su padre era agente comercial colegiado, y su madre, ama de casa, se hizo cargo del negocio de su marido al fallecer éste en 1946. En la actualidad se mantiene en el cargo de secretario general de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), en el que lleva 27 años, de los 29 que lleva constituida la citada Confederación.

todo tipo, educativos, sanitarios, funcionales... [porque] los ayuntamientos no estaban bien dotados ni tenían los medios ni los recursos.

Al final de la entrevista se reafirmaba en la posesión de documentación, que, en un primer momento, ofreció incluso para consulta, en caso de que no fueran suficientes los datos obtenidos una vez realizada la transcripción de la entrevista y revisado el testimonio, cosa que después ha ignorado por completo, no contestando a ninguno de los medios utilizados para ponerse en contacto con él. Según manifestaba:

*Tengo también un archivo bastante rico de asociaciones, de los problemas que me planteaban las asociaciones [de vecinos], pedanía por pedanía de Murcia, algunas cosas de la región.*⁴⁰

La precipitación con la que terminó esta entrevista, por razones de trabajo del entrevistado, y la imposibilidad de cualquier comunicación posterior, han impedido no sólo la posibilidad de conocer el contenido de la documentación que dice poseer, sino saber el origen (público o privado) y las condiciones formales (original o copia) de la misma.

Otro ejemplo diferente, aunque con igual resultado, es el de Antonio Albaladejo, nacido en Los Alcázares, en 1931, comerciante de profesión, entrevistado en 2002. Desde su constitución en 1966, el *Club Fénix* de Los Alcázares creó entre sus diferentes secciones culturales el “Cuadro Artístico Local”, que se mantuvo activo hasta los años 80’, constituyendo el principal referente cultural y social del pueblo, dirigido desde los primeros momentos por el Sr. Albaladejo, quien guardaba, según su propia información, un archivo bastante amplio de documentación referida a la actividad de dicha sección del club, sin embargo, según afirmaba en la entrevista, entre sus planes más inmediatos estaba “escribir la historia” de dicha agrupación y del Club, por lo que no accedió a dar consentimiento para la consulta de la documentación, ni tampoco información al respecto.

Una actitud, y dato a tener en cuenta en el tratamiento de la fuente oral, que se repite a menudo con personas entrevistadas que tienen, o creen tener, algunas

⁴⁰ La entrevista terminaba con esas palabras, a la que precedía lo siguiente: -I. Bueno, Clemente, me ha dado una información muy especial que yo le agradezco. / C. No, nada en absoluto. / I. Me gustaría transcribir esta cinta y, en caso de que me faltara algo, si no tiene usted inconveniente... / C. Tiene usted hasta apoyo documental. / I. Pues me gustaría, porque me vendría muy bien, y se lo agradecería muchísimo. / C. Tengo también un archivo... (fin de la entrevista). Ya en *off* dijo tener en su domicilio numerosas estanterías repletas de cajas archivadoras con documentación.

expectativas literarias o autobiográficas, y en eso coinciden los dos entrevistados, en las que se suele apreciar una reconstrucción de su biografía, de su *historia de vida*, más intensamente una estudiada, o fijada en la memoria a fuerza de rememorarla para su posible escritura⁴¹.

La accesibilidad a la documentación de las asociaciones en activo también es también muy relativa. Por una parte, la mayoría de las asociaciones no cuentan con la documentación más antigua, ya sea por eliminación o por desaparición de la misma, dependiendo de la trayectoria administrativa y espacial de la asociación, como se ha dicho, y, en general, el permiso para la consulta depende de la voluntad de su presidente, de su nivel de confianza, o de su interés o sus gustos por la historia. En el caso de la *Federación de Madres y Padres de la Región de Murcia*, más ocupados en otros menesteres, no existía interés alguno, por lo que no ha sido posible su consulta; en el caso de la *Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia*, sólo se consentía la consulta de los recortes de periódico archivados –mucho más ricos y completos en la hemeroteca municipal-, pero no de la documentación, que, además, tampoco se conservaba completa, y, en cualquier caso, la Federación estaba preparando sus propias exposiciones para conmemorar el 30º aniversario de su constitución, por lo que tenía otros intereses particulares.

En cuanto a la aportación de las fuentes orales, el respaldo de una amplia y larga experiencia, además de mantener una continuidad en el conocimiento y estudio del desarrollo historiográfico, epistemológico y metodológico⁴², permite establecer y determinar las diferencias y similitudes en la interpretación del testimonio atendiendo a la temática a la que se refiere. En todo caso, para la investigación histórica, se ratifica una vez más la necesidad de realizar las entrevistas siguiendo la pauta de la *historia de vida*. El proceso biográfico, o la trayectoria vital, de la persona entrevistada ofrece una panorámica lo suficientemente amplia para distinguir las formas de afrontar, individual y colectivamente, las distintas situaciones. No se obvian, naturalmente, en esta investigación ni en ninguna otra, las prevenciones y precauciones conocidas respecto al testimonio oral, en relación con las cuestiones que se derivan de las circunstancias

⁴¹ Sobre las complejidades de la memoria en la reconstrucción de la autobiografía, véase: Celia FERNÁNDEZ PRIETO, “Figuraciones de la memoria en la autobiografía”, en José M^a RUIZ VARGAS (Comp.), *Claves de la memoria*, Madrid, Trotta, 1997, pp. 67-82.

⁴² La labor realizada desde 1995 a la actualidad, en los trabajos de investigación de diferentes proyectos, dirigidos por la profesora Encarna Nicolás, en la Universidad de Murcia, como becaria y como ayudante de investigación, y en otros coordinados y dirigidos por la profesora Alicia Alted, de la UNED en Madrid otros con el profesor Francisco Chacón, también en la Universidad de Murcia, así como algunos particulares, avalan dicha experiencia en el estudio, análisis e interpretación de las fuentes orales.

sociales y antropológicas, así como con las de la memoria, con todos los procesos psicológicos y psicoanalítico que afectan al ser humano, incidiendo en su percepción de los acontecimientos y en la exposición secuencial de su relato.

La principal particularidad que reviste el estudio del asociacionismo y la sociabilidad, en el periodo estudiado, a través de las fuentes orales tiene, en principio, un sentido positivo. Aparte de los acontecimientos que afectan a la sensibilidad y que suscitan respuestas emotivas o pasionales (la guerra civil, la posguerra y el exilio son significativos en este sentido), cuando el entrevistado aborda, por ejemplo, cuestiones políticas, e incluso confesionales, la tensión o la puesta en guardia se convierten en la tónica general; el testimonio está probablemente, en este caso, marcado por una consciente o inconsciente legitimación o defensa ideológica, a través de la cual el individuo trata de reafirmarse en sus valores y convicciones, sin embargo, en la rememoración de una actividad social –llegara a tener o no un alcance político- esa susceptibilidad se diluye, se flexibiliza la narración, y el relato se hace más distendido, confiado y empático.

Pero esta relación tiene también algunos componentes negativos. El recuerdo del desarrollo y práctica de actividades culturales, artísticas, deportivas y lúdicas, así como de aquellas acciones colectivas con repercusiones beneficiosas en lo social y en lo político, está mediatizado también por las emociones, en este caso suelen ser placenteras, salvo casos de efectos traumáticos, que provocan además cierta añoranza, provocando, en general, un exceso de idealización.

Lo que si se deduce del análisis de las *historias de vida* de personas nacidas al menos hasta la primera mitad del siglo XX es la extraordinaria necesidad que había, individual y colectiva, de tener unos espacios de sociabilidad en los que desarrollar actividades o relaciones sociales, cualquiera que fuera su índole. De hecho, esa necesidad conllevó una cierta aceptación voluntaria, independientemente de la imposición autoritaria, de las asociaciones y actividades sociales concertadas por el régimen y la iglesia católica.

Por otra parte, los efectos devastadores de la guerra civil y la posguerra, también sobre la educación, en los que se constataron desde las depuraciones sistemáticas de los enseñantes al establecimiento de un sistema educativo pedagógicamente obsoleto y socialmente discriminatorio (la Ley General de Educación de 1970), dando lugar a un extraordinario índice de analfabetismo, desarrollaron paradójicamente una serie de inquietudes culturales, una curiosidad artística, así como una atracción por el ocio y el

deporte; del mismo modo que la inexistencia de un sistema político de bienestar social adecuado al desarrollo económico, que sí estaba consolidado en gran parte de Europa, generaría grandes y pequeñas expectativas sociales en el ámbito asistencial y proteccionista, canalizadas en España, desde finales de los años 60', a través de las limitadas posibilidades asociativas que consentía el régimen franquista.

Según se deduce de los testimonios, todas esas actividades relacionadas con la creación de espacios de sociabilidad, y el asociacionismo formal, tuvieron un especial y trascendental significado en el desarrollo personal y social de los entrevistados. No es desdeñable imaginar la extraordinaria curiosidad que podía despertar en jóvenes y adultos de entonces, inmersos en una limitada, reprimida y censurada vida social y cultural, además de la política y la económica, la participación en un baile, en una competición deportiva, en una *discusión* cinematográfica, en un coro o una banda de música, en una representación teatral, o en la lectura de otros libros, sobre todo si estaban “prohibidos”, lo que le añadía el ingrediente del desafío, sin duda alentador en un contexto tan hostil como aburrido.

El testimonio de Pepe Egea es común a muchos de los jóvenes que tenían una mínima inquietud y necesidad de conocer cosas diferentes a las que podía ofrecerles el sistema establecido, y que encontraron respuestas en las redes de sociabilidad o en las mismas asociaciones, así como es igualmente común al de los adultos que tuvieron iniciativas para desarrollarlas y ponerlas en práctica. Pepe Egea recuerda, no sin nostalgia, la primera asociación a la que perteneció durante la segunda mitad de los años 60':

En ese tiempo yo no tenía una militancia muy clara, solamente en mi pueblo se había montado un Club juvenil. Creo que sí [estaba registrado], no lo puedo asegurar⁴³. Se constituyó movido fundamentalmente por gente de Unión Sindical Obrera, la USO. En mi grupo había un número importante de personas que había estudiado en los Jerónimos, y de ahí salió mucho movimiento de la USO. Yo les conocía porque eran vecinos o conocidos. Ellos pensaban que yo era del PCE, que yo no lo era, y yo pensaba que del PCE eran ellos. Montamos el Club, pero sólo se podía hacer al amparo de la iglesia, no lo permitían de otra forma, aunque el cura que había en ese momento ya no era el de la cruz, era otro más progresista. De todas formas había que llevar mucho

⁴³ Probablemente estaba registrado en la Sección 3ª del Registro, como asociación juvenil. Las asociaciones culturales de Santomera en esa época no parece que puedan coincidir: el *Club de Amigos de Santomera*, es demasiado temprana, 1960, según su versión, y la *Asociación de Amigos de la Cultura de la Parroquia de Santomera*, es demasiado tardía, se constituyó en 1979, aunque puede que esta última sea una continuidad del Club juvenil al que se refiere el entrevistado.

cuidado, [porque] con frecuencia aparecía por allí la pareja de la guardia civil. El cura se llamaba Adrián, tenía un poco de miedo de lo que se pudiera hacer en la Iglesia, y que se le fuera de las manos. En un momento nos quiso sujetar, nos dijo que teníamos que controlar más lo que hacíamos, y que no se supiera nada fuera de allí, porque era él quien avalaba el Club, y si no [lo hacíamos así], dijo: “me lo cargo todo de un plumazo”, y desde entonces le apodamos “el palomo”. Porque, claro, habíamos montado el Club, pero para traer literatura prohibida: Miguel Hernández, los libros del Ruedo Ibérico, cosas de ese tipo. No me acuerdo muy bien de qué otras actividades hacíamos, alguna charla, quizá, pero, sobre todo éramos una máquina clandestina de repartir literatura, poesía y otras cosas, [léíamos] de todo, menos el catecismo del padre Ripalda.⁴⁴

Para muchos, como en el caso de Pepe Egea, este fue el inicio de su involucración en la política, con una militancia activa a lo largo de la transición, para otros, cuando menos, quedó grabado en la memoria, pasando al imaginario colectivo, que el club o la asociación a la que pertenecieron fue, especialmente en aquellas que tenían unos fines culturales o sociales, el primer lugar en el que oyeron la palabra “democracia”.

Pero esta es, sin duda, una visión general. Para completar esa panorámica testimonial y documental sería necesario conocer la trayectoria histórica de cada una de las asociaciones en particular, y eso no es posible abordarlo o abarcarlo en esta investigación, aunque deja la puerta abierta a miles, y nunca mejor dicho, de futuros trabajos.

⁴⁴ José Egea Caballero (Santomera, 1947). Entrevistado por Isabel Marín en 16-marzo-2005. De profesión biólogo, investigador del CEBAS-CSIC, militante del PCE-CCOO.

4.4. Motivaciones para la constitución de una asociación y creación del tejido asociativo. Caracterización de las asociaciones

La principal característica de la sociabilidad, ya sea formal o informal, es una motivación concreta que impulsa a más de una persona a unirse o reunirse para establecer unos determinados criterios, o normas tácitas o expresas, que coadyuven a desarrollar esa idea afín y común al grupo, poner en práctica cuantas actividades se puedan derivar de esos objetivos, sostenerla en el tiempo y ampliar el número de asociados, de manera más o menos limitada. Su finalidad u objeto tendrá, en todo caso, una función social, y las repercusiones de sus actividades, con arreglo al concepto moderno y posmoderno del asociacionismo, deberán estar encaminadas hacia el bien común o el bienestar de la sociedad.

Como han venido demostrando los estudios sobre asociacionismo y sociabilidad, reiteradamente citados, la variedad de significaciones y definiciones referidas a las formas de asociacionismo y la tipología asociativa es extraordinaria. El GEAS ha logrado recopilar y explicar el origen y evolución de un buen número de conceptos de asociacionismo, cuya toponimia y práctica asociativa se gestaron en los siglos XVIII y XIX⁴⁵, sin embargo, como afirman los citados investigadores, aparte de la complejidad y riqueza que pueden alcanzar los términos para identificar una asociación en relación con su actividad, los cambios sociales, económicos, políticos y culturales inciden decisivamente en las motivaciones asociativas, de modo que, además de aparecer periódicamente nuevos conceptos, los ya existentes, incluso aunque conserven la misma denominación, pueden variar, no sólo en la finalidad que les identifica sino también en su sentido etimológico, dependiendo igualmente del tiempo y del espacio territorial en el que se desenvuelven. Por ello, la “tipología de entidades asociativas para uso de historiadores sociales”, que establece Pere Solà constituye una rica recopilación de los diferentes caracteres y formas de las asociaciones que han ido surgiendo a lo largo de los siglos XVIII a XX⁴⁶, aunque no es posible aplicar esa clasificación a todos los periodos ni en todos los espacios posibles para su estudio.

⁴⁵ GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., pp. 33-59.

⁴⁶ Pere SOLÀ I GUSSINYER, “Asociacionismo en la España periférica: tipología y rasgos dominantes”, pp. 135-137, en Elena MAZA ZORRILLA (Coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, ob.cit., pp. 89-146.

Los dos principales factores que hay que tener en cuenta para establecer una clasificación coherente de las asociaciones formales son:

- La *normativa vigente* en el momento de producirse, y más todavía en el caso de las especiales circunstancias que revistieron el derecho de asociación y el asociacionismo español en el franquismo y la transición a la democracia.

- La *finalidad* de la asociación, al menos la que argumenta obligatoria y oficialmente en los estatutos que presenta ante el Registro de Asociaciones, cuya aprobación administrativa le va a otorgar la capacidad de obrar.

Naturalmente, otra cosa distinta será cómo se desarrollará su actividad a lo largo de su vida asociativa: su sociabilidad, y, para completar su estudio, serán entonces fundamentales otras fuentes históricas, como las ya citadas del testimonio oral, la hemerografía o la documentación privada.

Ambos factores han sido los determinantes para llevar a cabo la clasificación de las asociaciones aquí estudiadas. Como se ha visto en el análisis de la legislación, la ley de asociaciones de 1964, cuya vigencia ha permanecido, con las pertinentes variaciones hasta la publicación de la Ley orgánica del derecho de asociación en 2002, limitaba su ámbito de aplicación a todas aquellas asociaciones sin ánimo de lucro, que no estuvieran incluidas en el marco asociativo del Movimiento, en el de la iglesia católica, o que estuvieran sometidas a una legislación especial. Dichas asociaciones se correspondían con la Sección Primera de los Registros de Asociaciones –nacional y provincial-. En dicha sección se registraron, pues, todas aquellas asociaciones que, al menos, en principio no tenían una finalidad ideológico-política ni religiosa, ni estaban relacionadas con el ámbito sociolaboral, profesional o mercantil.

En el periodo estudiado, 1964 y 1986, en la provincia de Murcia, estaban inscritas en la Sección Primera del Registro un total de 1.984 asociaciones, que se correspondían con el ámbito de aplicación de la citada ley de 1964. De acuerdo con los fines que se expresaban en sus estatutos, la tipología de las asociaciones se ha determinado en 39 tipos o caracteres –más una desconocida, por no encontrarse ningún dato, salvo la denominación, que en este caso no es orientativa: Asociación *La Gran Peña*, constituida en Mazarrón, en 1959, podría tener igualmente un carácter cultural recreativo como podría ser una peña de aficionados al fútbol-, que atienden a la siguiente distribución, como se muestra en la Figura 6, haciendo constar igualmente el número total de asociaciones constituidas de cada tipo.

Figura 6. Carácter y número de asociaciones en la Región de Murcia entre 1964 y 1986

Carácter	Total	Carácter	Total
1. Afición	118	21. Gastronomía	1
2. Ahorro	2	22. Grupo Empresa	12
3. Alumnos	17	23. Intercultural	18
4. APAS	565	24. Juventud	12
5. Arte - Artesanía	5	25. Mayores	86
6. Asistencia social	22	26. Mujeres	28
7. Cine	12	27. Música	74
8. Consumo	3	28. Orientación familiar	8
9. Contra el aborto	1	29. Orientación laboral	3
10. Cultural recreativa	222	30. Orientación política	7
11. Danza	5	31. Orientación religiosa	5
12. Defensa del menor	3	32. Patrimonio	20
13. Deportiva	11	33. Profesional	45
14. Discapacitados	34	34. Salud	13
15. Ecologista	22	35. Seguridad vial	2
16. Educación	30	36. Somatén	1
17. Enfermedad	12	37. Teatro	30
18. Esperanto	2	38. Vecinos	352
19. Familia numerosa	1	39. Vivienda	1
20. Festejos	178	40. S/D	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos

Prueba evidente de los cambios que se producen en cada época es la clasificación de asociaciones que, a partir de la entrada en vigor de la Ley orgánica 1/2002 sobre el derecho de asociación, hace la CARM, para elaborar la base de datos registral, a los efectos legales de publicidad, o el Ministerio del Interior –desde 2003-, para la elaboración de sus estadísticas, como se puede observar a continuación, lo que permite al mismo tiempo establecer comparaciones entre los ámbitos regional y nacional:

Clasificación de asociaciones de la CARM (según las estadísticas realizadas a partir de la Ley orgánica 1/2002, sobre el derecho de asociación)⁴⁷

1. Alcohólicos-Drogo dependientes-Ludópatas	16. Ecuestre-Peña Caballista	31. Peñas Huertanas
2. Amas de Casa/ Consumo	17. Estudiantes	32. Peñas Taurinas
3. Animación Sociocultural	18. Fotográficas	33. Profesionales
4. Antiguos Alumnos	19. Inmigrantes	34. Protección Civil
5. APAS	20. Juveniles	35. Protectoras Animales
6. Artes Plásticas/Artesanía	21. Minorías Étnicas	36. Radio-TV
7. Ayuda Disminuidos	22. Moros y Cristianos	37. Recreativas-Deportivas
8. Benéficas	23. Mujeres	38. Religiosas
9. Científicas – Médicas	24. Musicales/Danza/Folclore	39. Romanos y Carthaginenses
	25. Ocio-Tiempo Libre	40. Scouts/Camping

⁴⁷ www.carm.es – Listado de asociaciones, en el que aparecen agrupadas, conforme a dicha clasificación, señalando denominación, municipio, dirección, número de inscripción, ámbito, fecha declaración y de revocación, en su caso, de utilidad pública, y los fines, aunque de manera extraordinariamente escueta.

- | | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------------------|
| 10. Cine | 26. Ornitológicas | 41. Socio-Cultural |
| 11. Club Social | 27. Otras-Varias | 42. Teatro |
| 12. Culturales | 28. Peñas Carnaval | 43. Tercera Edad/Pensionistas |
| 13. Damnificados-Afectados | 29. Peñas Festeras | 44. Vecinos |
| 14. Deportivo Cultural | 30. Peñas de Fútbol | 45. Voluntariado Social |
| 15. Ecologistas | | |

Entre los nuevos tipos de asociaciones, más identificadas con los movimientos asociativos del siglo XXI, destacan las de Damnificados-afectados, Inmigrantes, Minorías étnicas, o Voluntariado social, por ejemplo, que no aparecían en los años precedentes, y que son un reflejo de los cambios y las tendencias sociales, y de los cauces para la acción social.

Por otra parte, la clasificación de asociaciones del Ministerio del Interior establece sus criterios basándose en diez grupos generales, en los que incluye las distintas secciones del Registro de Asociaciones nacional, por lo que recoge todo tipo de asociaciones, si bien, de los datos que publica sólo se muestran los resultados totales de cada grupo, sin especificar los de los subgrupos:

Clasificación de asociaciones del Ministerio del Interior (a partir de la Ley orgánica 1/2002)⁴⁸

G. 0. VARIAS

Esotéricas y paraciencias
Referidas a países extranjeros
Vinculadas a entidades internacionales

G. 1. CULTURALES E

IDEOLÓGICAS

Cultura

Ciencias y humanidades

Socio culturales

Ciencias

Arte, humanidades y ciencias sociales

Coleccionismo

Museos

Medios de comunicación y espectáculos

Radioafición

Teleclubes

Espectáculos

Otros medios de comunicación

Musicales

Música clásica

Música popular y folclórica

Otras musicales

Históricas y costumbristas

Monumentales

Costumbristas y tradiciones históricas

GRUPO 4. ECONÓMICAS Y PROFESIONALES

Económicas

Cámaras comerciales

De asuntos financieros y de seguros

Turismo y hostelería

Ferias y exposiciones

Sector agricultura, ganadería, caza y pesca

Extractivas, industria y construcción

Sector comercio, transporte y otros servicios

Otras económicas

De profesionales

Profesionales de prensa, radio y televisión

Profesionales del arte y la literatura

Profesionales de la enseñanza

Profesionales de la sanidad

Otros profesionales titulados

Otros profesionales

GRUPO 5. FAMILIARES, CONSUMIDORES Y TERCERA EDAD

Familiares

Padres de familia

De protección y orientación familiar

Otros que afecta a la familia

Consumidores, usuarios y perjudicados

Consumidores y usuarios

⁴⁸ Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, 2003.

Etnológicas
Otras históricas
Referentes a la naturaleza
Sobre animales y plantas
Defensa del medio ambiente
Naturismo y medicinas alternativas

Ideológicas
Rotarismo y masonería
Clubes de los Leones
Derechos humanos
Actividades cívico políticas
De base religiosa
Referidas a temas militares
Nacionalistas
Defensa de la vida humana

**GRUPO 2. DEPORTIVAS,
RECREATIVAS Y
JUVENILES**

Deportivas
Deportivas en general
Deportivas específicas
Peñas de seguidores y aficionados
Exdeportistas
Clubes de automovilistas, motoristas y otros

Recreativas
Recreativas en general
Peñas y casinos
Casas regionales
Peñas taurinas
De festejos
Juegos de salón
Excursionismo
Gastronomía

Referidas a los jóvenes
Jóvenes

**GRUPO 3 – DISMINUIDOS
FÍSICOS Y PSÍQUICOS**

Deficiencias físicas
Deficiencias psicológicas
Deficiencias de la inteligencia
Enfermedades y otras deficiencias

Afectados y perjudicados
Tercera edad
Tercera edad
Jubilados y pensionistas civiles
Jubilados y pensionistas militares

GRUPO 6. FEMENINAS

Amas de casa
Reivindicativas
Profesionales
Asistenciales
Culturales, recreativas y deportivas
Diversas

GRUPO 7. FILANTRÓPICAS

De acción sanitaria
Prevención y rehabilitación de adicciones patológicas
Donantes de sangre y órganos
Servicios sanitarios

De acción educativa
De acción educativa

De acción social
Hogares, clubes, asilos y residencias de tercera edad
Minorías y otros grupos
Movimientos migratorios
Humanitarias con proyección en el extranjero
Asistenciales en general
Dirigidas a la infancia
Protección civil
Amnistía y ayuda a penados
Ayuda a suburbios y promoción social de viviendas

GRUPO 8. EDUCATIVAS

Padres de alumnos, amigos y protectores de centros escolares
De alumnos
De ex alumnos
Referidas a guarderías y jardines de infancia

GRUPO 9. VECINOS

Vecinos y comerciantes
Asociaciones o comunidades de propietarios
De afectados por planes urbanísticos, industriales o de obra
De municipios y provincias
Desarrollo comunitario

Una clasificación que da idea del amplio nivel alcanzado actualmente por el movimiento asociativo entre la sociedad civil española, plenamente adaptado e integrado en lo que hoy se denomina Tercer Sector, así como de la proyección, la influencia, y los efectos que ha tenido el carácter de las asociaciones precedentes.

Como se observa en el balance cuantitativo, en números absolutos y porcentual, las asociaciones más prolíficas en el periodo comprendido entre 1964 y 1986 (Figura 7), creadas en Murcia, fueron las *Asociaciones de Padres de Alumnos* (APAs), cuya designación se cambiaría a principios de los años 80' por la de *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos* (AMPAs). A éstas le siguen las asociaciones de vecinos, que

abarcan un amplio porcentaje, a las que siguen las de carácter cultural recreativo, festejos, afición, mayores y música, con un porcentaje superior al 3%; un segundo bloque, con un porcentaje entre el 1% y el 3%, estaría compuesto por las asociaciones de profesionales –con finalidades sociales-, discapacitados, teatro, educación, mujeres, ecologistas, asistencia social y patrimonio; un tercero, que estaría entre el 0,50% y el 1%, integraría las asociaciones de carácter intercultural, las de antiguos alumnos, salud, juventud, grupos de empresa, enfermedad, cine y deportivas –no federativas-; y un cuarto, que abarcaría el resto, con un porcentaje inferior al 0,50%, y serían las asociaciones de orientación familiar, política y religiosa, danza, arte-artesanía, orientación laboral, defensa del menor, consumo, seguridad vial, esperanto, ahorro, vivienda, somatén, gastronomía, familia numerosa y contra el aborto.

Figura 7. Número de asociaciones –total absoluto y porcentaje- según su carácter, registradas en la Región de Murcia, entre 1964 y 1986

Carácter	Total	%	Carácter	Total	%
APAS	565	28,48	Enfermedad	12	0,60
Vecinos	352	17,75	Cine	12	0,60
Cultural recreativa	222	11,19	Deportiva	11	0,55
Festejos	178	8,99	Orientación familiar	8	0,40
Afición	118	5,95	Orientación política	7	0,36
Mayores	86	4,34	Orientación religiosa	5	0,25
Música	74	3,73	Danza	5	0,25
Profesional	45	2,27	Arte - Artesanía	5	0,25
Discapacitados	34	1,72	Orientación laboral	3	0,15
Teatro	30	1,52	Defensa del menor	3	0,15
Educación	30	1,51	Consumo	3	0,15
Mujeres	28	1,42	Seguridad vial	2	0,10
Ecologista	22	1,10	Esperanto	2	0,10
Asistencia social	22	1,10	Ahorro	2	0,10
Patrimonio	20	1,00	Vivienda	1	0,05
Intercultural	18	0,90	Somatén	1	0,05
Alumnos	17	0,86	Contra el aborto	1	0,05
Salud	13	0,66	Gastronomía	1	0,05
Juventud	12	0,60	Familia numerosa	1	0,05
Grupo Empresa	12	0,60	S/D	1	0,05

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Una vez delimitadas las peculiaridades que definían el carácter las asociaciones, y realizada la adscripción de cada una de ellas, su distribución y cómputo, de acuerdo con los criterios establecidos -la legislación vigente y los fines que se determinaban en sus estatutos (véase Anexo II)-, se hacía necesario identificar las motivaciones que impulsaban a la constitución de un determinado tipo de asociación, y las relaciones entre las diferentes formas y comportamientos asociativos, en el contexto histórico en el que se desarrollaron, a fin de obtener el tejido asociativo en su conjunto.

Ciertamente, la magnitud de la cuantía y diversidad de asociaciones que presenta este trabajo puede sugerir una multiplicidad de conexiones diferentes bajo las cuales agrupar la heterogeneidad asociativa, y cualquiera de ellas podría ser tan válida como esta, y en ningún caso arbitraria, como no lo es la que se ha realizado aquí, pero tampoco dejará de ser subjetiva ninguna de ellas, pues es la única vía posible para afrontar la extraordinaria complejidad que presentan investigaciones de esta índole y de estas dimensiones epistemológica y metodológica, acentuada por la ausencia de estudios similares que hubieran podido servir de guía y comparación.

Sin duda, como se ha mostrado, las motivaciones más obvias para el desarrollo de un determinado carácter asociativo están relacionadas con el tiempo y en el espacio en los que se desenvuelven. Entre el franquismo y la consolidación democrática se han producido en España los cambios más profundos y trascendentales de la historia contemporánea, en todos los ámbitos, tanto en el interior del país como en las repercusiones y conexiones internacionales, que la han integrado en el mundo global, situándola en igualdad de condiciones a la misma altura de los estados occidentales estabilizados democráticamente; su progresión, tal vez algo más tardía pero también más rápida, acabó coincidiendo con ellos. Con sus particularidades regionales y locales, que se analizan en el capítulo siguiente, Murcia ha seguido la misma trayectoria histórica que siguieron las demás provincias españolas a lo largo del franquismo y la transición hasta la consolidación de la democracia, mostrando también una serie de peculiaridades asociativas que probablemente, aunque pendiente de estudios similares en las demás regiones, coincidirán en su recorrido con contexto social del resto del país.

Precisamente, como se veía en los capítulos 1 y 2, la acción colectiva, y su reflejo en el asociacionismo y los movimientos sociales, es un buen indicador para explicar los itinerarios seguidos por la sociedad española, a lo largo de todo el proceso histórico hasta llegar a esa integración global, y en este sentido, en las tendencias asociativas que se produjeron en la región de Murcia entre 1964 y 1986, podrían distinguirse cuatro grupos -cuyo análisis individual se aborda en los capítulos correspondientes-, diferenciados por las motivaciones que impulsaban a la constitución de determinados tipos de asociación.

Un primer grupo estaría formado por las asociaciones que se constituyeron, o renovaron, como herencia de las aspiraciones igualitarias de la sociedad burguesa decimonónica para el ascenso social, y sus consiguientes estímulos para crear sus propios espacios de sociabilidad. La cultura, el ocio y el deporte, desarrollados en el

siglo XIX, se consolidaron a lo largo del siglo XX, como atributos burgueses, muy bien aceptados por la sociedad industrial que pronto evolucionó, precisamente, hacia la sociedad del ocio. El franquismo no tuvo más remedio que aceptar estas formas asociativas, e incluso incluirlas en su proyecto propagandístico, tal vez considerando que eran males menores, y más controlables, frente a cualquier forma de expresión asociativa de carácter político. Como se verá, a lo largo de la etapa estudiada, y conforme a los cambios sociales y políticos, estas asociaciones irán desapareciendo o adoptando otros objetivos, acordes con las transformaciones en las costumbres sociales.

En segundo lugar se agruparían aquellas asociaciones motivadas, no sólo por la finalidad de promover el ocio o practicar una afición, como las anteriores, sino por las necesidades personales y sociales de manifestarse artísticamente, de instruir e instruirse, y de hacer llegar la cultura a toda la sociedad a través de las distintas formas de expresión artística: asociaciones de artesanía belenística, de artes plásticas; las de música y cine o las de teatro y danza, se van a constituir durante el franquismo, como espacios de sociabilidad con proyección exterior, revitalizándose algunas ellas en la transición, formando parte de los movimientos sociales que suscribieron este proyecto político, y actuando en consecuencia desde la disidencia frente al franquismo, mientras otras surgirán ya con la consolidación democrática, como formas de creación escénica.

Un tercer grupo incluirá aquellas asociaciones motivadas por las inquietudes sociales y las deficiencias políticas, los síntomas del bienestar, que afectaron igualmente a la sociedad española, pese al retraso económico, o, precisamente por él. La deficiente política económica y social del franquismo afectó seriamente los ámbitos de la enseñanza y de la sanidad, con graves deficiencias, que hubieron de desarrollar formas externas para suplirlas, unas veces en connivencia con el régimen y la iglesia católica, e incluso promovidas por los mismos, otras en oposición a ellos.

Y, finalmente, en un último grupo, estarían aquellas asociaciones que se integran en el contexto teórico de la ciudadanía y la sociedad civil, en la segunda mitad del siglo XX, en sus incidencias en la sectorización social (jóvenes, mayores, mujeres...), en la libertad de asociación y opinión pública, o en la interacción entre el asociacionismo, la sociabilidad y los nuevos movimientos sociales, en vías ya a la globalización.

Pero no es posible estudiar conjunto asociativo sin conocer el referente territorial en el que se desenvuelve, en este caso la región de Murcia, y el tejido social que lo conforma, con sus peculiaridades espaciales, temporales e históricas, cuyo análisis se lleva a cabo en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 5

EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LA HISTORIA: FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIAL

-Patria, parenti, amici

Voi dunque non avete?

-Patria, parenti, amici!

Culto, famiglia, la patria,

il mio universo è in te!

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CAPÍTULO 5

EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LA HISTORIA: FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL TEJIDO SOCIAL

El estudio de un conjunto asociativo no puede ser argumentado sin delimitar el referente territorial en el que se desenvuelve, ya que el espacio constituye un factor elemental para que se produzca. Las peculiaridades de ese espacio, del tiempo en el que se desarrollan, de la historia que los identifica, y su tratamiento historiográfico, así como los datos básicos sobre la población, la economía, la cultura o la sociedad, conformarán el tejido social que generará a su vez el tejido asociativo.

Todos ellos son elementos esenciales para contextualizar el asociacionismo, la sociabilidad y los movimientos sociales, por lo que su análisis se aborda a continuación.

La historiografía española parece haber superado, o aceptado, a la altura de este principio de siglo, y al menos por una buena parte de investigadores, el debate sobre historia general e historia regional y local. La actividad desarrollada a través de proyectos de investigación y la realización de estudios sectoriales y regionales sobre la historia de España, de manera generalizada a partir de los años ochenta, puso en evidencia no sólo la clara percepción de un vacío existente sino la aportación de unos resultados diversos y unas conclusiones muy diferentes a los que la historia, especialmente controlada por el régimen, había generado hasta entonces.

Sin duda, en ello tuvo mucho que ver el cambio político de España hacia un Estado democrático, y su consiguiente reconocimiento constitucional de 1978 sobre el derecho al ejercicio de la autonomía de las regiones, provincias y territorios insulares, con características históricas, culturales y económicas comunes, con el que culminaba en gran medida un largo proceso de ordenación administrativa del territorio, cuyos orígenes se remontaban a la primera etapa del liberalismo español del siglo XIX, como acertaban a exponer, entre otras, las investigaciones generales recogidas en el monográfico “Constitución y territorio en la España contemporánea”, de la revista *Anales de Historia Contemporánea*¹ o, más concretas, como la de María José Vilar,

¹ Juan B. VILAR y Carmen GONZÁLEZ (eds.), “Monográfico sobre Constitución y territorio en la España contemporánea”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20, 2004. Recoge artículos en los que

sobre los orígenes de la actual región de Murcia, en *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea*².

Desde el punto de vista histórico e historiográfico, no es menos importante constatar el hecho de que dicho proceso de descentralización se produjera, precisamente, inmerso en ese cambio político del franquismo a la democracia, con una transición paradigmática de por medio, pero también con unos contenidos sociales no menos paradigmáticos, que ya reclamaron en el mismo momento, y han seguido reclamando desde entonces³, la atención en todos los espacios académicos, científicos y sociales, en tanto suscitaba divergencias, especialmente respecto a las atribuciones del protagonismo político y social de una transición del franquismo a la democracia, considerada como un proceso político modélico, por parte de una amplia representación de coparticipes políticos y sociales, que contribuyeron a ello en diferentes sentidos, y ratificada por las opiniones e interpretaciones de algunos politólogos, sociólogos e historiadores. De ahí que Encarna Nicolás haya resaltado oportunamente la idoneidad de los trabajos regionales y sectoriales, puesto que en ellos viene ha mostrarse cómo “la consolidación democrática deja de ser un ‘milagro’ y aparece como resultado consecuente de unos actores sociales responsables.”⁴

Además, si en algo coincide la historiografía respecto al estudio sobre el asociacionismo y la sociabilidad, así como las demás ciencias sociales que le son afines, es en reafirmar y reiterar la necesidad de investigar su formación y desarrollo en los ámbitos territoriales delimitados, como ya hiciera el propio Agulhon, y han seguido proponiendo Jean-Louis Guereña, Elena Maza, Manuel Ortiz, Pere Solà o Jorge Uría, entre otros; fundamentalmente, porque la propia complejidad del fenómeno asociativo como espacio social, supone la necesidad de un análisis en el que se funden, como

se exponen distintos aspectos del constitucionalismo, relacionados con la centralización y descentralización territorial española a lo largo de los siglos XIX y XX, en los ámbitos nacional y regional.

² María José VILAR, *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional y Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004, y para el caso de las dos experiencias democráticas del siglo XX, el de Carmen GONZÁLEZ, M^a Jesús HERNÁNDEZ y M^a José SÁNCHEZ, “Coyunturas democráticas y propuestas para la estructuración territorial autonómica murciana”, en Javier TUSELL (et al.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1965-1986)*, Madrid, UNED, 1995, pp. 511-524, y Juan B. VILAR, *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: de reino histórico a autonomía uniprovincial*, Murcia, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, 2003.

³ Como exponía Encarna NICOLÁS en: “Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer”, *IV Jornadas de Historia y Fuentes Orales: Historia y Memoria del Franquismo (1936-1978)*, Ávila 1997, pp. 27-38.

⁴ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, ob.cit., p. 415.

afirma Uría, distintas perspectivas metodológicas que conviene tratar con las “suficientes cautelas teóricas”⁵. Y más aún cuando se trata del franquismo y la transición a la democracia, con una legislación y aplicación de la misma tan particulares, como se ha mostrado, que además vienen a converger con los nuevos movimientos sociales, con las peculiaridades que los caracterizaron, y las diferentes actividades y actitudes de oposición y disidencia que se pusieron de manifiesto a lo largo de todo el periodo.

La magnitud de un estudio que no estuviera limitado a un espacio y a un tiempo determinados distorsionaría extraordinariamente una realidad que es ya bastante compleja en sus propios límites, e impediría unas conclusiones suficientemente acertadas, que más bien necesitan de comparaciones sistemáticas de cada uno de los aspectos en diferentes contextos geográficos –incluido el internacional- y temporales. Por ello, la elección del espacio regional murciano para desarrollar el estudio del asociacionismo y la sociabilidad no es una simple motivación recurrente a la hora de plantear esta investigación, sino que obedece tanto a las exigencias epistemológicas y metodológicas que requiere el análisis de dichas categorías sociales –asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales-, como a una necesidad cognitiva, en tanto que la investigación se ciñe al periodo cronológico: 1964-1986, para el que existe un vacío historiográfico en el caso de Murcia, si bien, como se irá viendo a lo largo de todo el trabajo, se han tratado algunos de estos aspectos, aunque no en su conjunto, sino el de alguno de ellos manera más específica, y desde otros puntos de vista.

Se trata, pues, de una etapa en la que se producen unos cambios transcendentales en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, cuyo arranque se sitúa en el contexto histórico del franquismo, continúa en el periodo de transición a la democracia, y se perfila más estable en la consolidación democrática. Momentos en los que los movimientos sociales, aprovechando y fomentando el nuevo marco asociativo, van a retomar un protagonismo esencial, tanto en la conquista de las libertades como en su consecución, así como en las diferentes direcciones que finalmente asumirá, ya en el mismo contexto democrático, quedando vinculado al ámbito internacional, y que en la región de Murcia va a mostrar pautas similares a los del resto de España, pero adoptando también otras formas, actitudes y comportamientos, afines con sus peculiaridades regionales.

⁵ Jorge URÍA, “Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo”, en Manuel ORTIZ HERAS, *Memoria e historia del franquismo*, ob.cit., p. 98.

El año 1964 constituye un momento clave para iniciar este trabajo, que afecta a todo el territorio español: es el año en el que el franquismo celebra sus *25 años de paz*, y es también el año en que se promulga la Ley de Asociaciones, como se exponía en el capítulo 3, pero también es un momento en el que empiezan a cobrar fuerza las manifestaciones de oposición y disidencia⁶ y, en consecuencia, el recrudecimiento de la represión. Protestas que, quizá en ese momento, fueron menos visibles en la región murciana, entre otras razones, por las características de las estructuras de los poderes locales, y su mayor o menor dominio sobre unas mentalidades complejas, y por las continuas caídas del Comité provincial del Partido Comunista, que actuaba en la clandestinidad, cuya estabilidad sólo logra alcanzarse a partir de 1971.

Es en la década de 1960, en la que en Murcia se revitalizan especialmente las asociaciones de carácter recreativo-cultural y deportivo, intentando satisfacer las necesidades de ocio de la creciente y cambiante sociedad murciana, manteniéndose, natural y forzosamente, dentro de las pautas legales, policiales y morales marcadas por el poder, aunque con alguna que otra tímida muestra de ruptura frente a las imposiciones franquistas.

En lo que se refiere a la actividad de las asociaciones en el proceso de transición a la democracia, su intensidad aumenta gradual y extraordinariamente a lo largo de la década de 1970, viéndose reflejado especialmente a través de las *Asociaciones de vecinos* y en las *Asociaciones de padres de alumnos*, que tendrán en Murcia el mayor protagonismo en cuanto a reivindicaciones sociales y culturales, e irán canalizando la acción social hacia la actuación política, desarrollando funciones de la misma índole.

Con la consolidación democrática, superado con éxito el golpe de Estado militar de 1981, y con el triunfo de un partido de izquierdas en las urnas en el año 1982, que coincide con el reconocimiento autonómico de la Región de Murcia, se asientan, con voluntad definitiva, las pretensiones e ideales regionalistas, promovidos políticamente para legitimar el proceso de autonomía murciana, y las asociaciones de carácter reivindicativo, que aglutinaban los nuevos movimientos sociales, dan paso a las de carácter festivo y conmemorativo, en todos los ámbitos locales, municipales y provinciales.

En enero de 1986 entraba en vigor el Tratado de Adhesión de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea (CEE/UE), firmado el año anterior, y en marzo se

⁶ Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, ob.cit.

celebraba el referéndum –prometido por el PSOE en su campaña electoral de 1982- para la permanencia de España en la OTAN, cuyo resultado afirmativo puso fin al intenso debate político que venía produciéndose desde 1981, en que se ratifica la firma atlántica de manera decisiva por el gobierno de UCD. El resultado positivo del referéndum en España, a la vez que el despliegue de euromisiles en Europa, supone una derrota para los movimientos pacifistas y, como afirman Riechmann y Fernández Buey, el comienzo de un “reflujo de los nuevos movimientos sociales en casi toda Europa Occidental”⁷, en los que empiezan a reconocerse el nuevo perfil del asociacionismo, definido como Tercer Sector, inmerso en el proceso de globalización.

5.1. Murcia, región del siglo XX y sociedad provinciana

Del referido vacío historiográfico existente hasta los años 80’, también para la historia de la región murciana, dejó constancia la rotunda afirmación hecha entonces por María Teresa Pérez Picazo, Guy Lemeunier y Francisco Chacón: “Murcia no tiene historia”, con la que los autores abrían uno de los primeros trabajos introductorios al estudio histórico del espacio regional murciano, analizando las estructuras demográficas, económicas y sociales, y exponiendo fuentes archivísticas y bibliográficas, precisas para realizar unas investigaciones e interpretaciones sobre la historia de la región de Murcia entre los siglos XVI a XIX, de mayor rigor científico y más alejadas de las crónicas locales oficiales y de los textos arcaicos, sin que por ello hubiera de negarse a éstos su valor testimonial y bibliográfico⁸.

Como ocurría en el resto del país, el páramo de una investigación histórica desprovista de la influencia del poder institucional del recién finiquitado régimen era todavía más acusado en lo referente a la historia contemporánea de la región, aunque ya habían empezado a despuntar trabajos importantes a partir de sólidas y coherentes investigaciones dirigidas y realizadas, entre otros, por Juan Bautista Vilar, Pedro Marset, Encarna Nicolás, o Antonio Viñao, que recogían, desde la perspectiva de la

⁷ Jorge RIECHMANN y Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, ob.cit., p. 246.

⁸ María Teresa PÉREZ PICAZO, Guy LEMEUNIER y Francisco CHACÓN, *Materiales para una historia de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1980, p. 9.

historia social, aspectos no abordados hasta entonces sobre la economía, la sanidad, la política o la educación⁹, y que iban sumándose paralelamente a los estudios, en esa misma dirección, sobre la agricultura o la geografía humana regionales, asentando bibliografía y marcando las pautas para un mayor y más amplio desarrollo de trabajos que se fueron realizando desde entonces hasta la actualidad.

No obstante, las obras de carácter general, o de síntesis, sobre la historia de la región de Murcia fueron mucho más escasas, y continúan siéndolo. Apenas un trabajo de recopilación enciclopédica: *Historia de la Región Murciana*¹⁰, en diez volúmenes, cuyos primeros números salían editados en 1980, coincidiendo con el proceso preautonómico, en el momento en el que se establecían las primeras Bases para el Estatuto de la Autonomía de la Región de Murcia, cuyo texto completo se hacía público en junio de ese mismo año¹¹, coyuntura que aunó, como refería Miguel Rodríguez

⁹ Entre los primeros en tratar la historia contemporánea de la región de Murcia desde perspectivas sociales, políticas, institucionales y económicas, en los años 70': Juan Bautista VILAR: *Bases sociales y económicas del Cantón murciano*, Madrid, Miguel Castellote, 1973; *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario (1868-1874)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1973, y *Un siglo de protestantismo en España: Águilas-Murcia, 1893-1979: aportación al estudio del acatolicismo español contemporáneo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979; Pedro Maset dirigió y promovió diversas investigaciones no sólo sobre historia de la medicina, sino también sobre la historia de Murcia en el siglo XX, con temas como la Segunda República en Murcia o la estructura social y geopolítica de la región, por ejemplo: Encarna NICOLÁS, *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*, Tesis de licenciatura, resumen publicado en colaboración con Pedro Maset, en *Estudis*, 5, Valencia, 1976, pp. 187-233; Isabel CÁRDENAS y Pedro MARSET, "Clasificación de las ciudades de la provincia de Murcia según su población básica", en *Papeles del Departamento de geografía*, 1974, pp. 156-189; igualmente destacan las investigaciones de otros autores, de las que resultaron importantes publicaciones, como los de María Teresa PÉREZ PICAZO, *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, y trabajos posteriores. En los años 80' aumentaron considerablemente las publicaciones sobre la historia contemporánea de la región, con trabajos como los de Elena QUIÑONES, *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, Murcia, Universidad de Murcia, 1980; Encarna NICOLÁS, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1982*, Murcia, Editora Regional, 1982; Juan B. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1874)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1983; Antonio VIÑAO FRAGO, *Historia de la Educación en Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1983; María Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la región murciana, siglos XVI-XIX*, Murcia, Editora Regional, 1984; Juan B. VILAR y Pedro M^a EGEEA, *La minería murciana contemporánea (1849-1930)*, Murcia, CAM, 1985; Juan B. VILAR, Pedro M^a EGEEA y Diego VICTORIA, *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión, 1840-1930*, Valencia, Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias, 1986; o trabajos sobre agricultura murciana de José Miguel Martínez Carrión, o los de Francisco López Bermúdez, Francisco Calvo, José Luis González, Carmen Bel, Josefa Gómez Fayren, sobre la geografía física, política y humana de la región. Además de la proliferación de revistas como *Anales de la Universidad de Murcia*, que venía publicándose desde mediados de los años 50', *Papeles del Departamento de Geografía* (desde 1968), pasa a renovarse en 1979, con el título *Papeles de Geografía*; *Áreas*, Revista Internacional de Ciencias Sociales, desde 1981, *Anales de Historia Contemporánea*, desde 1982; *Revista de Historia Agraria*, desde 1984, que cambia de título en 1991 por el de *Noticiero de Historia Agraria*, etc., que demuestran una auténtica renovación en los intereses académicos por la investigación histórica contemporánea y por la temática y el espacio regional, que se ha venido multiplicando extraordinariamente a partir de los años 90'.

¹⁰ Francisco CHACÓN (dir.), *Historia de la Región murciana, Murcia*, Ediciones Mediterráneo, 1980 (10 vols.).

¹¹ *La Verdad* de Murcia, 1980-06-13, pp. 45 y ss.

Llopis, el oportunismo empresarial y los cambios en las estructuras universitarias¹². Otra obra de síntesis, que abarcaba el proceso de modernización de la región entre los siglos XVI a XIX, de los mencionados María Teresa Pérez Picazo y Guy Lemeunier, publicada en 1984¹³, y la excepcional *Historia de la Región de Murcia*, del citado Miguel Rodríguez Llopis, cuya primera edición data de 1998¹⁴, en la que presenta una amplia visión de la historia de Murcia desde los antecedentes romanos e islámicos, pasando por los orígenes del Reino de Murcia en el siglo XIII hasta el XX, que concluye con la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982. Un legado historiográfico, además de una valiosa aportación al ámbito didáctico, divulgativo y social, que han sido analizados, y debidamente resaltados, en el homenaje póstumo a su autor, recogido en el texto *Miradas a la Historia*¹⁵, en el que se reconocen la exposición crítica y la función social que domina la citada obra, por encima de cualquier intencionalidad de legitimación política¹⁶.

Tanto los estudios generales como los sectoriales sobre la región, coinciden en afirmar que la actual sociedad murciana constituye una población joven, en sentido histórico, consecuencia de su tardía densificación humana, según ha venido mostrando, entre otros, María Teresa Pérez Picazo, cuyas proporciones no empezaron a cambiar con rapidez hasta los años 60' del siglo XX, momento en el que se inicia una expansión del tradicional poblamiento concentrado, de carácter rural, al que habían dado lugar las peculiaridades geográficas semiáridas del territorio, y que habían configurado una estructura regional en grandes unidades comarcales-municipales (Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca o Yecla, por ejemplo), a cuya cabeza de partido se concentraban las instancias del poder, conformado fundamentalmente por los dirigentes de la política

¹² Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1998, p. 21.

¹³ María Teresa PÉREZ PICAZO y Guy LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la región murciana, siglos XVI-XIX*, ob.cit.

¹⁴ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia de la Región de Murcia*, ob.cit.

¹⁵ Encarna NICOLÁS y José Antonio GÓMEZ (Coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo a Miguel Rodríguez Llopis*, ob.cit. En él se resaltan sus valiosas aportaciones a la historiografía y a la didáctica de la historia, en su labor como historiador y profesor de historia medieval en la Universidad de Murcia; igualmente destacable es su calidad humana, cuya evidencia más relevante fue su enorme fortaleza anímica frente a la adversidad física. Miguel Rodríguez Llopis murió en 2002, a la edad de 44 años. Agradezco sus sinceras y afectuosas palabras de apoyo y reconocimiento, y de ánimo para seguir siempre adelante.

¹⁶ Encarna NICOLÁS, "La aportación de Miguel Rodríguez Llopis a la historia regional", p. 139, en Encarna NICOLÁS y José A. GÓMEZ (Coords.), *Miradas a la Historia...* ob.cit., pp. 129-139.

local¹⁷: propietarios y organismos de gestión del regadío¹⁸, así como los órganos administrativos del Estado, como el Ayuntamiento y el Juzgado, y la representación eclesiástica católica de las parroquias, frente a una población predominantemente campesina¹⁹. Para Pérez Picazo, esta situación generaría un atraso en la modernización política y social, visible en dos de sus aspectos más fundamentales: la educación y la participación electoral; en la primera, porque al alejamiento y dispersión poblacional, se añadía la falta de voluntad política para la promoción de la enseñanza primaria; y en el segundo, porque esa distancia facilitaba el manejo de la vida política por parte de las oligarquías que de distinto signo se sucedieron en la etapa contemporánea, provocando desinterés político y abstencionismo electoral, hasta la proclamación de la Segunda República, dificultando la conversión del campesino a ciudadano²⁰.

La guerra civil y el franquismo alargaron esta situación, y no será hasta los años 60', como se decía anteriormente, cuando empieza a configurarse una población urbana, que acabará sobrepasando a la rural, manteniéndose más o menos estables las de tipo intermedio, que desaparecerían progresivamente, si bien, conforme sostiene María Teresa Pérez Picazo, puede afirmarse que en Murcia, “a lo largo de los siglos XIX y XX han predominado ampliamente los valores y las pautas de consumo o de ocio características del mundo campesino”²¹.

Con un itinerario así, se puede afirmar que Murcia constituye, en efecto, un espacio claramente delimitado y apropiado para llevar a cabo un estudio regional, en cualquiera de sus aspectos sociales o ámbitos científicos. Su uniprovincialidad como comunidad autónoma deviene de una peculiar característica referida, no sólo al proceso histórico de los límites geográficos de su territorio, sino a la formación de una compleja y particular identidad común que presenta al mismo tiempo tantas diferencias como

¹⁷ En relación con el alcance de los poderes locales, y las repercusiones políticas y sociales de su actividad en el franquismo, véase: Encarna NICOLÁS, “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, en *Ayer*, 22, 1999, pp. 65-85.

¹⁸ Sobre el desarrollo del poder a través del control del agua en Murcia, especialmente a partir del siglo XV, Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia de la región de Murcia*, ob.cit., pp. 186 y ss.

¹⁹ María Teresa PÉREZ PICAZO, “Una reflexión sobre la historia de la región murciana. Progresos e inconsecuencias de la investigación en las últimas décadas”, ob.cit., p. 104.

²⁰ *Ibidem*; y sobre el comportamiento electoral en Murcia en las elecciones de la Segunda República, véase: Encarna NICOLÁS y Pedro MARSET, “Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia”, *Estudis*, 5, 1976, ob.cit., y Carmen GONZÁLEZ y Encarna NICOLÁS, “Actitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República”, en *Hispania*, LVI/2, nº 193, 1996, pp. 689-738.

²¹ María Teresa PÉREZ PICAZO, “Una reflexión sobre la historia de la región murciana...”, ob.cit., p. 103.

similitudes con cada una de las regiones limítrofes que la rodean: Valencia, la Mancha²² y Andalucía, y que además limita por el Este con otra entidad geográfica, especialmente significativa en la historia de los continentes europeo, asiático y africano, como es el mar Mediterráneo, compartiendo influencias con todos ellos.

Quizá, lo que no pueda argumentar es que se trate de una región paradigmática, a través de la cual fuera posible establecer el perfil de la evolución española para mostrar un fiel reflejo de ésta, pues tanto la revalidación de su identidad como su determinación geográfica son tan recientes como su reconocimiento constitucional²³. Conforme precisan los estudios sociológicos, y según se apuntaba más arriba, se trata de lo que estadísticamente se entiende como una sociedad joven; además, desde el punto de vista geopolítico, la estabilidad de su configuración regional sólo ha sido posible en el siglo XX. Su amplia superficie total, estimada en unos 11.314 Km², queda distribuida en un número todavía indeterminado de comarcas, cuya delimitación está pendiente del acuerdo de los especialistas, los cuales vienen enfrentándose a los grandes y diversos problemas que les plantea su realización, entre los que destacan el de la permanente cuestión del agua y la política de su distribución, así como los derivados del medioambiente y de los actuales cambios climáticos, o las políticas urbanísticas y la inmigración, en sus diferentes tipologías, que afectan decisivamente a la elaboración de una parcelación comarcal concluyente del espacio geográfico regional.

Con arreglo a la distribución administrativa, la región de Murcia cuenta actualmente con 45 municipios, con una gran disparidad entre ellos respecto a su extensión territorial (Figura 8), como también son diferentes sus respectivas trayectorias históricas y la evolución de su población. Desde las *villae* romanas de los siglos pre-cristianos a las últimas localidades que han alcanzado su independencia municipal ya en el siglo XX (Puerto Lumbreras, en 1958; Santomera, en 1979 y Los Alcázares, en

²² Sobre su relación territorial administrativa con la provincia de Albacete, véase: Juan B. VILAR, “Las provincias de Albacete y Murcia en las rectificaciones de límites y en los procesos de reordenación territorial posteriores a la división provincial de Javier de Burgos (siglos XIX y XX)”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20, 2004, ob.cit., pp. 315-327.

²³ Ángel MONTES DEL CASTILLO, Javier GARCÍA CASTAÑO y M^a José MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La dimensión política de la identidad cultural murciana”, en Lola FRUTOS BALIBREA y Miguel MELLADO CARRILLO (Coords.), *Estructura y cambio social en la Región de Murcia. Cultura, valores y comportamiento político en la Región de Murcia*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1996, pp. 499-518. Según afirman los autores, Murcia “carece de un liderazgo político capaz de crear un consenso de las distintas fuerzas políticas, sociales y económicas para activar un proyecto regional”. La región presenta identidades fragmentadas, en las que ni siquiera desde el ámbito simbólico de la fiesta y el ritual sirve de catalizador para reafirmar una identidad regional, pues las fiestas tienen, con independencia de su poder de convocatoria, una identificación local pero no regional. “El día de la Región en el que se conmemora la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía no pasa de ser un día de descanso para la población...”, pp. 516-517.

1983), cada una de ellas ha desarrollado pautas culturales muy peculiares y diferentes, aunque han venido manteniendo unas directrices comunes que le han dado la uniformidad cultural que actualmente refleja, por lo que, posiblemente, es más conveniente aceptar, con la misma sencillez con la que la exponía Miguel Rodríguez Llopis, que “la historia de la Región no es la historia de un espacio geográfico sino la de unos grupos humanos que han tenido su origen en un momento dado y forman hoy lo que denominamos sociedad murciana.”²⁴

Figura 8. Municipios actuales de la Región de Murcia y superficie estimada de cada uno de ellos.

Municipios	Km ²	Municipios	Km ²	Municipios	Km ²
Abanilla	234,00	Cartagena	557,50	Moratalla	961,30
Abarán	115,40	Cehegín	299,70	Mula	633,00
Águilas	253,70	Ceutí	10,30	Murcia	885,10
Albudeite	17,60	Cieza	365,10	Ojós	45,60
Alcantarilla	16,20	Fortuna	148,90	Pliego	29,30
Aledo	50,60	Fuente Álamo	273,70	Puerto Lumbreras	143,50
Alguazas	23,70	Jumilla	972,38	Ricote	87,70
Alhama de Murcia	311,80	La Unión	24,60	San Javier	75,90
Archena	16,50	Las Torres de Cotillas	39,00	San Pedro del Pinatar	21,40
Beniel	10,00	Librilla	56,30	Santomera	44,50
Blanca	87,70	Lorca	1.677,60	Torre Pacheco	189,00
Bullas	82,10	Lorquí	15,80	Totana	287,70
Calasparra	185,50	Los Alcázares	20,30	Ulea	39,90
Campos del Río	47,80	Mazarrón	318,70	Villanueva del Río Segura	13,30
Caravaca de la Cruz	858,30	Molina de Segura	170,40	Yecla	607,70

Eludiendo la tópica atribución de “tierra de contrastes”, con la que tan reiteradamente se ha venido calificando a la región²⁵, aunque sin desdeñarla por completo, porque, evidentemente, la diversidad se corresponde con todo espacio geográfico que constata heterogeneidad morfológica, y sin entrar tampoco en el debate sobre “región periférica”, desde el punto de vista económico, cuyos matices ya ha señalado reiteradamente Pérez Picazo²⁶, podría decirse que esa “sociedad murciana”, de la que hablaba Rodríguez Llopis, atiende más bien a una compleja distribución antropológica social entre los modos de vida urbano, campesino, huertano, y también el marítimo, que en los momentos de auge y decadencia de los distintos sectores

²⁴ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia de la Región de Murcia*, ob.cit., p. 17.

²⁵ María Teresa PÉREZ PICAZO, “Una reflexión sobre la historia de la región murciana. Progresos e inconsecuencias de la investigación en las últimas décadas”, p. 102, en Encarna NICOLÁS y José A. GÓMEZ (Coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo a Miguel Rodríguez Llopis*, ob.cit., pp. 101-127.

²⁶ *Ibidem*, pp. 104-106. M^a Teresa Pérez Picazo establece los matices que deben reconocerse en para determinar la periferia de la región murciana, en el sentido económico.

económicos, eso sí, primordialmente condicionados por el agua y su gestión desde el poder, según la dirección hacia la que hubiera de fomentarse el impulso migratorio del interior regional, en este caso, vinieron a entremezclarse para formar una sociedad con una cierta uniformidad cultural, paradójicamente difuminada en una multiplicidad de matices cromáticos, que hundía sus raíces en el cantonalismo murciano del siglo XIX²⁷, cuya interacción más firme y perdurable tuvo lugar ya en el siglo XX, con los primeros intentos de modernización de la Segunda República, aunque con una proyección aperturista desde el punto de vista intelectual y cultural, reafirmando con posterioridad a la guerra civil²⁸, pero ya con un sentido más provinciano²⁹, promocionado por los pacatos prepuestos ideológicos del régimen, al que se añadían las circunstancias económicas y los resultados de los comportamientos y actitudes políticas y sociales que se derivaron de las condiciones de vida de una larga posguerra³⁰.

Así lo observaba Julio Caro Baroja en su viaje por la provincia de Murcia en los años 50', destacando, por ejemplo, la especial dificultad que se le presentaba al viajero para distinguir dónde empezaba y acaba la ciudad y dónde la huerta, en el caso de la misma capital murciana³¹, o se constata, con mayor profundidad, en el estudio antropológico de Joan Frigolé, sobre el testimonio de un jornalero del campo de la comarca del Noroeste (Calasparra y Moratalla), en el que a través de la trayectoria personal del entrevistado, y el desarrollo de su modo y condiciones de vida, desde principios del siglo XX hasta mediados de los años 60', se comprueba atinadamente cómo evoluciona la mentalidad campesina murciana, las costumbres sociales y los modos de sociabilidad, las relaciones con el poder y su estructura caciquil, las

²⁷ Sobre el protagonismo que alcanzó la acción revolucionaria del Cantón murciano, y sus repercusiones en el ámbito nacional, en el Sexenio democrático, véase: Juan B. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1874)*, ob.cit.

²⁸ Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*, Murcia, Almadí, 1990, y *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, ob.cit.

²⁹ Se puede observar cómo se produce este cambio, y las ostensibles diferencias entre uno y otro periodo, al estudiar el recorrido histórico por todo el siglo XX de dos entidades diferentes, como son una institución corporativa y una localidad determinada: Isabel MARÍN GÓMEZ, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia*, Murcia, Imprenta Regional, 2007, y "Colegios profesionales y política franquista. Entre el entusiasmo republicano y el consenso democrático", *VI Encuentro de investigadores sobre el Franquismo*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 591-605, y "Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX", en Francisco CHACÓN (Ed.), *Historia de Los Alcázares*, Murcia, Compobel, 2007.

³⁰ Isabel MARÍN GÓMEZ, *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

³¹ Julio CARO BAROJA, *Apuntes murcianos (de un diario de viajes por España, 1950)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986.

características que revistió el proceso de urbanización, las variaciones en las necesidades materiales, el desenvolvimiento de las relaciones laborales y las expectativas de trabajo, en consonancia con los cambios en la agricultura, al igual que las causas económicas, sociales e ideológicas que obligaban a la emigración, a principios de los años 60³².

En las localidades costeras se pueden verificar gran parte de estos aspectos, pero también se observan matices muy diferentes, vinculados con el estilo de vida de las poblaciones marineras, y cómo tienen que ir transformando el modo de subsistencia basado en una economía pesquera, cuya decadencia económica obedece principalmente a causas políticas y ecológicas, hacía los sectores agrario y turístico, que vienen dados por el progresivo incremento en las costumbres vacacionales de los murcianos, como del resto de los españoles, de veraneo junto al mar, paralelamente al aumento de la propiedad urbana en la costa, como segunda vivienda, además de la evolución del turismo foráneo en España, a partir de la segunda mitad del siglo XX. Un buen ejemplo de la trayectoria social y económica en la costa, y de los comportamientos y actitudes individuales y sociales, es la historia de la localidad de Los Alcázares, a la que, además, y especialmente motivado por esos cambios, se une un proceso de reclamación y reconocimiento de independencia administrativa municipal, que alcanzará efectivamente en 1983³³.

Respecto a las estructuras de las sociedades urbanas, sus pautas de comportamiento y su evolución en esos años, Miguel Espinosa, el autor de *Escuela de mandarines* y *La fea burguesía*, las percibía a través de sus agudas observaciones de la sociedad murciana de la capital –posiblemente, no muy diferente de otras poblaciones urbanas-, que describía de la siguiente forma:

 Mi adolescencia transcurrió durante la posguerra y en los Maristas. Íbamos dos clases de alumnos por aquel entonces: los que tenían un apellido local, un linaje local, y

³² Joan FRIGOLÉ, *Un hombre. Género, clase y cultura en el relato de un trabajador*, Barcelona, Muchnik, 1997.

³³ Isabel MARÍN GÓMEZ, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero”, ob.cit. Además, Los Alcázares, aún otras características que muestran la condición heterogénea de la sociedad murciana: en ella se asentó, a principios del siglo XX, la Base Aérea que daría lugar a los primeros hidroaviones en España; y que durante el periodo republicano y la guerra, facilitaría su autonomía municipal, finalmente anulada por el franquismo. Por otro lado, desde el siglo XIX, Los Alcázares era la localidad costera a la que acudían los huertanos de Murcia, en agosto, para cumplir los rituales de los baños, ya que contaba con baños termales. Dicha costumbre desapareció tras la guerra y se retomó en la década de 1970, a través de un nuevo tipo de celebración de “La Semana de la Huerta”, a la que acuden anualmente las Peñas Huertanas.

los que no lo tenían³⁴. En aquellos tiempos, unos y otros comíamos lo mismo: huevo frito. A lo mejor, a los de linaje local les echaban un pimiento en el plato. Ellos presumían de tatarabuelos concejales y de abuelos que habían sido alcaldes. Eran hijos de abogados de secano, de gente que trabajaba en la Diputación y tal. Cuando fui un poco mayor, me di cuenta de que tenían conciencia de su linaje local, una cosa ridícula, si se compara con los tiempos modernos. Aquellos ricos linajudos, hoy no son nada, y se ha producido un fenómeno de que los tíos de Molina tiraban del carro y ahora tienen grandes construcciones y grandes fábricas³⁵. Yo me acuerdo de aquella época en que fulanita era rica porque tenía una casa de dos pisos en la calle de las Balsas³⁶ y todo el mundo la admiraba. Eran los tiempos en que el Casino tenía importancia; estar en el Casino era ser alguien; e incluso para muchas chicas resultaba emocionante pasar por delante del Casino al atardecer y, un poco antes de llegar, se arreglaban el traje...³⁷

Otros testimonios corroboran esas peculiaridades sociales, y describen el ambiente costumbrista y provinciano que se vivía en la capital murciana de los años 50', como ocurría en otras provincias y poblaciones, cuyo fiel retrato cinematográfico mostraba en esos mismos momentos Juan Antonio Bardem con su película *Calle Mayor*, estrenada en 1956. Como relata José Luis Pardos³⁸, su padre, el veterinario zaragozano Julián Pardos Zorraquino³⁹, establecido en Murcia desde 1930, tras aprobar las oposiciones como inspector de sanidad, cumplía rigurosamente los hábitos cotidianos practicados por los hombres de la sociedad murciana que, como describía Miguel Espinosa, eran “alguien” en la jerarquía social:

³⁴ El Colegio religioso de los Hermanos Maristas, constituyó en estos años, y a lo largo de toda la dictadura, el principal, y prácticamente único centro escolar masculino, durante mucho tiempo, al que asistían los hijos de las clases medias altas y altas de la provincia, tanto al centro ubicado en la capital como al de Cartagena, para realizar los estudios de enseñanza secundaria. La asistencia a este centro suponía una señal de privilegio en el estatus social.

³⁵ Se refiere al municipio de Molina de Segura, que en los años 70' presentó un considerable aumento de la producción industrial conservera y en la promoción urbanística, y, consecuentemente, cambios en la movilidad social de los propietarios e industriales de las fábricas, y empresas de la construcción, cuya extracción social se correspondía en muchos casos a propietarios de pequeñas extensiones del campo y de la huerta.

³⁶ Antigua y céntrica calle de Murcia, en la que antiguamente estaban instaladas las balsas para el lavado de ropa.

³⁷ *La Verdad* de Murcia, 1978-07-30, entrevista realizada por el periodista José García Martínez. Miguel Espinosa nació en Caravaca de la Cruz, en 1927 y falleció en Murcia, en 1982. En su obra más importante, *Escuela de Mandarinés*, trasciende lo meramente local y el ámbito universitario, que refleja, para analizar el poder; pero en *La fea burguesía*, además de construir un retrato de la perversidad humana, ofrece también una diáfana imagen de la sociedad burguesa murciana entre los años 50-70.

³⁸ José Luis Pardos Pérez (Murcia, 1934), es Diplomático y Embajador de España, a la que ha representado en EE.UU., Canadá, Dinamarca, Italia (Vaticano), Portugal, Perú, Australia, Nueva Zelanda, etc. Entrevista realizada por Isabel Marín Gómez, en Murcia, 04-mayo-2005.

³⁹ Otros aspectos de la sociedad murciana a lo largo todo el siglo XX en: Isabel MARÍN GÓMEZ, *Memoria de una institución centenaria...* ob.cit.

Mi padre era un hombre muy metódico, por las mañanas iba al Instituto Provincial de Sanidad, luego venía a casa a comer, y se echaba un poco la siesta, después cogía el coche y se iba a la tertulia que tenían en el Casino, que era una tertulia muy pomposa, la gente mejor de Murcia, y la llamaban *El Congresillo*. Allí iba gente como Román Perea, que era notario; iban médicos, como Emilio Meseguer. Y mi padre formaba parte de esa tertulia, que le divertía mucho. Además, lo llevaban todo en cuenta, como, por ejemplo, cuando pasaba la procesión de Semana Santa, en la que salía mi padre: al día siguiente lo felicitaban, y él les enviaba cajas de caramelos. Había una relación que era, digamos, la parte social, pero no política, porque política no había, sólo estaba Falange de las JONS y el SEU.

La institución universitaria, responsable de la difusión del conocimiento y del progreso científico, no pudo actuar como elemento catalizador en el avance social⁴⁰. La Universidad de Murcia ya era en los años 40', según las palabras del mismo Espinosa, "muy pequeña en el aspecto intelectual (por el tipo de gente que iba). En primero de Derecho éramos unos treinta, de los que alrededor de veinte eran conocidos de los profesores, por ser hijos de don Fulano o de don Mengano"⁴¹. Del mismo modo la describe el escritor manchego Antonio Martínez Sarrión, en su novela autobiográfica *Una juventud*⁴², en la que relata su vida de estudiante universitario, y recuerda cómo en los años 50' todavía llegaban las calesas, tiradas por caballos, hasta la puerta de la Universidad, y de ellas descendían los estudiantes. Además, el Rector designado por el gobierno franquista, en 1944, para dirigir la Universidad murciana, Manuel Batlle, fue uno de los más fieles colaboradores del régimen, y riguroso cumplidor de las disposiciones y mecanismos de represión y control franquistas, tanto como para posibilitar que el lugar de traslado forzoso -o *destierro*- de los profesores universitarios, expedientados por su ideología y actividad política contraria al régimen, fuera la Universidad de Murcia⁴³. José Luis Pérez lo recuerda así:

La Universidad era como un colegio. Tuvimos un rector franquista a más no poder, que además estuvo todo el tiempo. Fue Manuel Batlle. Pasaba lista todos los días del año, y empezaba por las matrículas de honor, y si le fallabas tres veces al pasar lista,

⁴⁰ Encarna NICOLÁS, "La Universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional", en Juan José CARRERAS (ed.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

⁴¹ *La Verdad* de Murcia, 1978-07-30.

⁴² Antonio MARTÍNEZ SARRIÓN, *Una juventud*, Madrid, Alfaguara, 1997.

⁴³ Encarna NICOLÁS, *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1982...* ob.cit. Manuel Batlle ocupó el cargo de rector de la Universidad de Murcia hasta 1975.

aunque se hubiese muerto tu padre o te hubieras caído por un terraplén, te quedabas para septiembre, seguro. Imagínate la disciplina que ese hombre nos montó. Era una universidad donde nos conocíamos todos, no había problema político de ninguna clase. Yo terminé en el año 57, en pleno franquismo. Era una universidad tranquila, pero, eso sí, con buenos profesores, porque a los que eran un poco izquierdistas, los mandaban para acá, a esta Universidad, y a la de la Laguna, y eran profesores sensacionales, tuve a Tierno Galván, que me daba derecho constitucional, pero estuvo hablando todo el curso de la utopía, a Ángel Valbuena Prat y a Antonio Truyol Serra, entre otros.⁴⁴

5.2. Del agrarismo a la urbanización

En el contexto general, la imagen de la situación socioeconómica española de principios de los años 60' presentaba una multiplicidad de contrastes que oscilaban, atravesando todos los niveles, entre un atraso extremo y un desarrollo espectacular en diferentes aspectos y ámbitos, observables desde los distintos sectores de actividad económica a la misma vida cotidiana, así como en las pautas culturales o del ocio, y desde la continuidad de los mecanismos de represión del régimen franquista a la movilización clandestina de la oposición y la disidencia frente al mismo.

La aprobación de un decreto de ordenación económica en 1959, conocido como Plan de Estabilización, promoviendo la liberalización económica y la apertura comercial al exterior, y la aprobación de los Planes de desarrollo económico y social a partir de 1964, venían a reconocer el rotundo fracaso de la política autárquica del régimen, tratando de mostrar unas pretensiones paliativas. Algunas de estas medidas tuvieron sus efectos positivos en el crecimiento económico experimentado en los años 60', pero, como ha señalado Encarna Nicolás, ni influyeron por igual a todas las ramas de la economía ni contribuyeron a la desaparición de los desequilibrios regionales, llevando implícitas desigualdades sociales⁴⁵. En cualquier caso, la persistencia de la autarquía económica había empezado a romperse ya de algún modo a partir de la segunda mitad

⁴⁴ José Luis Pardos Pérez. Entrevistado por Isabel Marín en 2005-05-04.

⁴⁵ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, ob.cit., p. 272.

de los años 50', y en gran parte, con el fenómeno de la emigración⁴⁶, pero también con otros cambios diversos en las pautas culturales, los comportamientos y las actitudes sociales o en las decisiones individuales, que fueron dibujando un nuevo perfil en la sociedad española.

Del alcance que podían tener dichos cambios quedaba constancia en la preocupación de la Iglesia católica, que se aprestó para llevar a cabo un estudio de la situación social y elaborar un plan, en el que paradójicamente contrastaban la finalidad de encontrar soluciones para establecer las mejoras económicas y alcanzar la igualdad social, cuya ausencia quedaba patente en su propio estudio, con la de reasumir el poder sobre la sociedad y el dominio social, cuya pérdida empezaba a constatarse con mayor claridad. De hecho, y por citar uno entre otros muchos ejemplos, el ingreso de jóvenes en los seminarios empezará a descender espectacularmente, tras la proliferación de secciones delegadas de los institutos de enseñanza secundaria, que hasta entonces controlaba la iglesia católica⁴⁷. Paco Zaragoza, profesor de Filosofía en el Seminario Menor de Murcia, en la segunda mitad de los años 60', recordaba esta situación:

Entré a dar clase en el Seminario Menor a través de unos amigos que eran profesores allí, que insistieron mucho ante los gestores de aquello para que yo entrara. Daba clases de Filosofía y de otras cuestiones a los curas, pero en ese momento el seminario [tenía pocos alumnos y] se abrió a los seculares, y entonces estuvimos dándoles clase. Resultó una experiencia magnífica, y una relación con los alumnos extraordinaria. No lo digo como un mérito, pero al final de curso no entró nadie al Seminario Mayor, todo el mundo se fue a estudiar otras cosas. Creo que abrimos otros caminos, hubo sinceridad en el profesorado y en el alumnado. Después cambiaron la cúpula del seminario, y ya no fueron tan abiertos, digamos, como los primeros, me controlaban. [Quizá, cuando percibieron demasiada libertad, quisieron retomar un poco las riendas], creo que fue eso exactamente.⁴⁸

⁴⁶ La relevancia de los movimientos migratorios que caracterizan el mundo actual, han contribuido a la realización de importantes proyectos de investigación en torno al fenómeno migratorio que se desarrolló en la España contemporánea. Entre dichos proyectos cabe destacar los dirigidos por Alicia Alted, de la UNED, y Juan B. Vilar de la Universidad de Murcia, cuyos resultados se pueden comprobar desde los más diversos trabajos historiográficos, a la celebración de Cursos, Jornadas y Seminarios sobre el tema. Ejemplos importantes son la exposición itinerante, dirigida por Alicia Alted: *De la España que emigra a la España que acoge*, que se inauguraba en 2006, o las *Jornadas sobre migraciones* que se celebran en la Universidad de Murcia, dirigidas por Juan B. Vilar, desde hace más de una década; y revistas como *Migraciones y Exilios* de la UNED, y *Anales de Historia Contemporánea* de la Universidad de Murcia, que recogen gran parte de los estudios realizados al respecto.

⁴⁷ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...* ob.cit., p. 243.

⁴⁸ Francisco Zaragoza Such (Altea-Alicante, 1942), profesor de Filosofía. Estudio en las universidades de Murcia y Madrid (1960-65), regresó a Murcia en 1966 y comenzó a dar clase en el

El plan fue propuesto y promovido por *Cáritas Española* en 1961, conforme a los acuerdos tomados en su XVI Asamblea Nacional, y sus resultados se hicieron públicos en 1964, en su XIX Asamblea. Para llevar a cabo el desarrollo del Plan de Promoción Social, Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia en España, denominado más concretamente *Plan de Comunicación Cristiana de Bienes* (Plan CCB)⁴⁹, según el espíritu de esta doctrina que iba dirigida a “la formación de conciencia de los españoles en orden al espíritu de caridad social”⁵⁰, se nombraron grupos de estudio –clérigos y seglares vinculados a la iglesia católica- en cada región, con arreglo a la distribución eclesiástica del territorio por diócesis.

El equipo correspondiente a la provincia de Murcia, perteneciente a la Diócesis Cartagena-Murcia, que abarcaba también el territorio manchego, estuvo compuesto por Andrés Cegarra Páez, Miguel Antonio Moreno Moreno, Miguel Saldaña Cano, Arsenio Sánchez Navarro, Enrique García-Villalba Romero y Antonio Murcia⁵¹, dirigidos por el que más tarde sería el alcalde de Murcia, en el periodo de transición a la democracia: Clemente García García⁵², abogado y funcionario de la Diputación Provincial, quien en su testimonio expone como se inició en el trabajo:

Entonces Cáritas Nacional inició un estudio que se llamó Plan de Comunicación Cristiana de Bienes. [Se llevó a cabo] entre el 61 y el 66. Yo creo que fue de las primeras denuncias serias y rigurosas que se hacían en este país sobre la situación social y la situación socioeconómica. Me llamaron, por si yo quería hacerlo. Me gustó la idea y me embarqué en aquella operación, y entonces preparé un grupo de trabajo y visitamos municipio por municipio las provincias de Burgos, las dos de Extremadura, Salamanca y, naturalmente, Almería y Murcia.

En su relato deja entrever la grave situación en la que se encontraban muchas de las poblaciones españolas en aquellos años, y no sólo la permanencia del miedo a la

Seminario Menor hasta 1969, que aprobó las oposiciones de secundaria. Entrevista realizada por Isabel Marín, 30-enero-2006.

⁴⁹ Las motivaciones, el procedimiento y los resultados fueron publicados en CÁRITAS ESPAÑOLA. *Plan C.C.B. Plan de Promoción Social, Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia en España*, Madrid, Euramérica, 1965 (2 vols.).

⁵⁰ *Ibidem*, vol. I, introducción y acuerdos de la Comisión Episcopal, pp. 3-11.

⁵¹ *Ibidem*, vol. I, p. 449.

⁵² Entrevista realizada por Isabel Marín, el 25-noviembre-2002. Como se exponía en el capítulo anterior sobre el testimonio oral, en el caso concreto de los entrevistados que han tenido, o tienen, la posibilidad o la intención de escribir su autobiografía, la memoria se construye y fija la imagen y la palabra de una serie de acontecimientos, como ocurre en este caso. Clemente García repite este testimonio prácticamente con las mismas palabras, si bien omite nombres de profesores y cargos públicos que el relaciona, en su libro *Mereció la pena. La transición política en el Ayuntamiento de Murcia*, ob.cit., p. 23.

guerra, sino que se reconocía el atraso cultural y social, consecuencia del abandono y descuido del gobierno y administración franquistas:

Yo me llevo una visión, una perspectiva y una formación de lo que era la España de aquellos tiempos... Eso fue lo que despertó en mi la vocación por la vida municipal, porque, aparte de participar en él como director de trabajo de campo, tuve ocasión de hacer dos estudios específicos para la fundación FOESSA⁵³, uno fue el de la Chanca, en Almería, encuestando (*sic*) las tres mil cuevas que habían allí, y desgranando toda la problemática humana que allí se daba, que era mucha. Eran tiempos en los que llegaban los servicios sanitarios y la gente salía huyendo, porque creía que en vez de curarles iban a tirarles bombas, y la gente se alejaba para no dejarse intervenir o mejorar en aquella situación; y el segundo, que tenía como fin operar sobre barrios, en el barrio de San José de Lorca, que era un barrio marginal. A través de Cáritas [Española] se obtuvo una subvención de Cáritas de Alemania; dieron tres millones de marcos para poder hacer cosas, era un disparate de dinero en aquella época. Bueno, [todo] aquello me marcó en el conocimiento de la persona y en la situación en la que vivía la persona, por sí y en convivencia, y a partir de ahí, es lo que me ha perseguido toda mi vida...⁵⁴

El desarrollo del Plan CCB se basaba en conseguir una tipificación de zonas sociales homogéneas dentro de la heterogeneidad que identificaba todo el territorio del país, cuyos problemas sociales respondían a determinadas situaciones socio-culturales que condicionaban decisivamente su aparición y permanencia. Dichas situaciones se basaban en la estructura demográfica que tenía dos formas de manifestarse: rural o urbana. En cuanto a la rural respondía a una estructura socio-cultural que podía ser de tres formas: “rural tradicional”, “en transición” o “rural”, y en cuanto a la estructura demográfica urbana podía tener una estructura socio-cultural “en transición” o “urbana”.

A cada una ellas concernían unos problemas específicos con unos efectos y causas específicos⁵⁵, y para su análisis se establecieron criterios de tipificación basados en cuatro variables:

⁵³ La Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y Sociología Avanzada (FOESSA), fue creada por Cáritas Española en 1965 Realizó 5 informes sociológicos sobre la situación social de España en el siglo XX: I: 1967, II: 1970, III: 1975, IV: 1980-1983 y el V: 1994; a partir de los años 70', realizó también informes sobre la situación política española.

⁵⁴ Clemente García García (Olula del Río –Almería-, 1936). Entrevista realizada por Isabel Marín, el 25 de noviembre de 2002

⁵⁵ CÁRITAS ESPAÑOLA. *Plan C.C.B ... ob.cit.*, vol. I, p. 227.

1. Según el *Carácter socio-cultural* podían tener cuatro peculiaridades:

Medio rural, con carácter rural o Medio rural, con carácter en transición; o Medio urbano, con carácter transición o Medio urbano, con carácter urbano.

2. Según las *Actividades económicas predominantes*, podían referirse a la Agricultura (Agricultura, Ganadería, Actividades forestales); la Pesca, la Industria y el Turismo.

3. Según el *Status socio-profesional predominante*, podía tratarse de:

Trabajo por cuenta propia (que denominaba *productores*);

Trabajo por cuenta ajena (que denominaba *consumidores*) y

Mixto (cuenta propia y ajena).

4. Según el *Índice de poblamiento*, podía estar entre: 0,01 y 0,33; 0,34 y 0,66; 0,67 y 0,99; y 1,00 y más.

De su aplicación había resultado la división de España en 360 zonas que se agrupaban en 18 tipos⁵⁶. La provincia de Murcia, perteneciente a la Diócesis nº 13, de Cartagena-Murcia, estaba dividida en 7 zonas principales: Vega del Segura, Yecla, Sierra Espuña, Caravaca, Lorca, Costera y Cartagena, que respondían a dos de los tipos establecidos: el Tipo A, que abarcaba más de la mitad de las zonas sociales, o sea, más de la mitad de la extensión del país, pero menos del 30% de la población, y el Tipo C, que no llegaba a la sexta parte del total de zonas y no englobaba más que un 13% de la población y el 14% de la totalidad del territorio, presentando tres perfiles distintos:

Tipo A.1: Al que se correspondían Caravaca y Lorca: Medio rural. Carácter rural. Actividad predominante: la agricultura. Status socio-profesional predominante: Productores (trabajadores por cuenta propia). Índice de poblamiento: 0,01 a 0,33

Tipo C.1. Al que se correspondía Cartagena: Medio rural. Carácter rural. Actividad predominante: la agricultura. Status socio-profesional dominante Mixto: Productores y consumidores (trabajadores por cuenta propia y ajena, respectivamente). Índice de poblamiento: 0,01 a 0,33

Tipo C.2: Al que se correspondían la Vega del Segura, Yecla, Sierra Espuña y la zona Costera: Medio rural. Carácter rural. Actividad predominante: la agricultura. Status socio-profesional predominante: Mixto: Productores y consumidores

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 229 y ss.

(trabajadores por cuenta propia y ajena, respectivamente). Índice de poblamiento: 0,34 a 0,66.

Según el balance de este estudio socioeconómico, Murcia presentaba, a principios de los años 60', un aspecto homogéneo en cuanto a una actividad económica agrícola, y un medio y un carácter rural en su totalidad; y un estatus socioprofesional entre trabajadores por cuenta ajena y, en mayoría, por cuenta propia. El estancamiento de la autarquía se hacía evidente en la provincia; incluso los planes intervencionistas de industrialización, iniciados por el régimen franquista en los años 40', no llegarán a materializarse en la región hasta la década siguiente, prácticamente con el único diseño del complejo industrial y energético en Cartagena, que revitalizará su industria naval⁵⁷, como resultado de las negociaciones entre el Instituto Nacional de Industria (INI), la Compañía Española de Petróleo (CEPSA) y la Caltex Oil Products Company, dando lugar a la creación de REPESA, en abril de 1949, y a su inauguración en junio de 1950, en el valle de Escombreras, al mismo tiempo que el poblado construido por la empresa de refinería para los empleados y obreros, que contaba con 225 viviendas diferenciadas por categorías laborales⁵⁸. La zona se afianzará industrialmente con la instalación de otras industrias energéticas como BUTANO S.A. y la central térmica de HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA S.A. en 1957⁵⁹, por lo que los resultados no empezarán a hacerse visibles hasta la década de los 60'.

Como en el resto del país, la economía regional experimentó la coyuntura expansiva. Entre 1964 y 1975 creció a una tasa anual media cercana al 7%, como señala José Miguel Martínez Carrión, con más de un punto por encima de la media nacional, situándose entre las regiones que registraron un fuerte crecimiento, favorecido, entre otros factores importantes, por el incremento del comercio exterior, las inversiones extranjeras, el turismo y la emigración española, y el aumento del ahorro; elementos que redundaron en el comportamiento demográfico. La tasa de población de la provincia de Murcia experimentó un considerable crecimiento, ya que, por ejemplo, entre 1941 y

⁵⁷ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, *Historia económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional, 2002, p. 477, y Juan B. VILAR, Pedro M^a EGEA y Juan Carlos FERNÁNDEZ, *La minería murciana contemporánea (1930-1985)*, Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España, 1991.

⁵⁸ Fue el resultado de las negociaciones entre el Instituto Nacional de Industria (INI), la Compañía Española de Petróleo (CEPSA) y la Caltex Oil Products Company. Tuvo un capital inicial de 325 millones de pesetas: un 52 por ciento del INI y el resto entre CEPSA y la citada compañía norteamericana. Cristina RODA ALCANTUD, "Aproximación a la evolución de la industrialización de Cartagena durante el franquismo. De la autarquía a la crisis energética", p. 545, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia, 1999, pp. 545-549.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 546.

1985 duplicaba a la del conjunto español, a pesar del notable aumento del movimiento migratorio que se produjo especialmente en la década de 1960 a 1970⁶⁰. Precisamente, en el periodo estudiado, entre 1964 y 1986 (un total de veintidós años), la población aumentó en un 16,21%, mientras en el periodo anterior, entre 1940 y 1964 (veinticuatro años), aumentaba un 14,70%, considerando las especiales particularidades que afectaron el incremento de población tras la guerra, con retornos y reorganizaciones familiares, nuevos matrimonios y aumento de la descendencia (Figura 9).

Figura 9. Evolución de la población municipal en números absolutos en los años indicados

Municipios/ Años	1900	1940	1964	1986	1991
Abanilla	6.634	8.220	8.718	6.968	5.827
Abarán	3.834	7.876	10.234	11.572	11.810
Águilas	15.868	15.166	16.811	22.926	24.610
Albudeite	1.331	1.709	2.008	1.522	1.400
Alcantarilla	4.972	10.744	16.739	26.991	30.070
Aledo	970	1.261	1.312	1.050	953
Alguazas	2.559	3.931	5.297	6.451	6.937
Alhama de Murcia	8.461	10.740	12.379	13.807	14.131
Archena	4.590	8.006	9.478	12.994	13.852
Beniel	1.621	4.058	4.835	6.390	6.975
Blanca	3.842	4.964	6.363	6.055	5.623
Bullas	7.722	8.936	10.241	10.080	9.529
Calasparra	6.442	10.342	10.454	8.887	8.428
Campos del Río	1.491	1.868	2.316	2.044	1.949
Caravaca de la Cruz	15.846	20.645	21.711	22.622	21.238
Cartagena	99.871	113.468	130.536	168.596	173.061
Cehegín	11.601	17.316	16.478	15.047	13.271
Ceutí	2.286	4.025	4.862	5.916	6.342
Cieza	13.626	23.499	24.946	30.166	30.306
Fortuna	5.615	5.831	6.029	6.089	6.081
Fuente Álamo	9.969	9.270	9.880	8.778	8.298
Jumilla	16.446	21.165	23.033	20.743	19.825
La Unión	30.275	10.079	12.779	14.637	13.732
Las Torres de Cotillas	2.606	4.664	6.456	12.844	14.014
Librilla	2.465	2.807	3.273	3.716	3.735
Lorca	69.836	69.639	63.526	65.458	67.024
Lorquí	1.439	3.472	4.372	5.249	5.309
Los Alcázares				2.847	4.052
Mazarrón	23.284	11.569	10.105	13.160	15.250
Molina de Segura	8.615	13.721	17.677	34.917	37.792
Moratalla	12.689	14.536	14.507	10.103	8.625
Mula	12.731	14.312	15.607	13.026	12.930
Murcia	111.539	193.731	256.933	303.257	338.250
Ojós	1.277	1.346	1.258	651	653
Pliego	2.745	2.472	3.633	3.424	3.187

⁶⁰ Juan B. VILAR, *Murcia, de la emigración a la inmigración*, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, 2002.

Puerto Lumbreras			7.710	9.406	9.824
Ricote	2.597	2.874	2.791	1.754	1.679
San Javier	4.489	6.889	10.220	13.482	15.277
San Pedro del Pinatar	2.647	4.261	5.931	10.902	12.221
Santomera				7.788	8.488
Torre Pacheco	8.549	9.541	11.551	15.549	16.710
Totana	13.703	15.264	15.011	19.653	20.288
Ulea	1.198	1.591	1.588	1.120	1.026
Villanueva del Río Segura	963	1.522	1.792	1.728	1.543
Yecla	18.743	22.371	22.200	26.423	27.487
TOTAL	577.987	719.701	843.580	1.006.788	1.059.612

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del INE

En lo que se refiere a los movimientos migratorios, hay que destacar que entre 1962 y 1981 la migración interior en la provincia de Murcia alcanzaba los 68.894 emigrantes murcianos a otras provincias españolas (el 70%), y la de 29.953 emigrantes en el interior de la provincia (el 30%), pero también recibía, en ese mismo periodo 51.112 inmigrantes venidos de otras provincias⁶¹. En cuanto a la emigración murciana al exterior, entre 1959 y 1962 era la tercera, tras Valencia y Madrid, con un promedio anual de 5.049,5, y entre 1962 y 1974 el promedio anual era de 3.174,36, ocupando un espacio intermedio respecto a las demás provincias, mientras la emigración a otros países no europeos entre 1946 a 1952 se cifraba en un promedio anual de 175,5, y entre 1962 y 1974 bajaba a un promedio anual de 33⁶².

Así se constata en el periodo que nos ocupa: 1964-1986, en el que presenta un saldo migratorio interno negativo de -1.613, destacando la migración intraprovincial, que asciende a 40.404, lo que supone un 34,56% de la emigración interna total. La emigración al exterior ascendía en dicho periodo a 38.385, constituyendo los países europeos los mayores receptores de la emigración española, y murciana, en este periodo, alcanzando el 97,68% del total (Figura 10)⁶³.

El conjunto de la emigración interior y exterior suponía, para dicho periodo, un saldo migratorio negativo total de -39.998, sin tener en cuenta la inmigración exterior e interprovincial a la provincia, que en ese periodo se estimaba todavía muy baja. Como en el resto de España, el final de los años 50' y los años 60', son los que muestran los momentos de mayor intensidad de emigración exterior, que empezará a descender de

⁶¹ Carmen BEL ADELL, *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*, Murcia, Departamento de Geografía Humana, Universidad de Murcia, 1985, pp. 54-55.

⁶² *Ibidem*, pp. 80-87.

⁶³ Juan B. VILAR y M^a José VILAR, *La emigración española a Europa en el siglo XX*, Madrid, Arcolibros, 1999.

manera progresiva a partir de los años 1973-1975, coincidiendo no sólo con los cambios económicos sino también con los retornos políticos⁶⁴. Sin embargo, la emigración interna se mantiene más o menos estable a lo largo de todo el periodo, aunque lo que van cambiando son las motivaciones, atendiendo a cuestiones como el incremento y la movilidad funcional, el desarrollo de otros sectores económicos y profesionales, la ampliación en las posibilidades de estudios en el nivel secundario y las del acceso femenino a ellos, paralelamente a los cambios en la legislación sobre enseñanza, así como la de la oferta de estudios en los niveles universitarios, técnicos y de formación profesional, etc.

Figura 10. Migración interior (interprovincial e intraprovincial) y exterior en el periodo 1964-1986

Años	Emigrantes	Inmigrantes	Saldo Migratorio	Migración Interior	Emigrantes a Europa	Emigrantes a otros países	Total
1964	7.720	2.839	-4.881	1.226	3.154	74	3.228
1965	5.957	2.786	-3.171	1.099	2.748	88	2.836
1966	3.712	2.629	-1.083	1.204	1.426	98	1.524
1967	4.673	3.326	-1.347	1.388	658	89	747
1968	4.334	3.297	-1.037	1.281	4.048	56	4.104
1969	5.189	3.748	-1.441	1.613	6.902	62	6.964
1970	5.365	3.342	-2.023	1.468	4.066	67	4.133
1971	2.156	2.064	-92	633	4.406	57	4.463
1972	4.478	4.091	-387	1.606	3.201	17	3.218
1973	5.430	5.111	-319	1.983	2.510	15	2.525
1974	6.353	5.869	-484	2.122	1.220	10	1.230
1975	5.453	4.998	-455	1.953	469	3	472
1976	2.745	3.070	325	814	404	13	417
1977	5.977	6.355	378	285	372	3	375
1978	5.621	6.894	1.273	2.380	346	13	359
1979	5.953	7.138	1.185	2.483	282	36	318
1980	4.778	6.144	1.366	1.980	279	9	288
1981	2.447	3.603	1.156	1.006	253	23	276
1982	4.336	6.199	1.863	1.950	555	25	580
1983	5.545	7.213	1.668	2.602	112	37	149
1984	6.102	8.176	2.074	3.135	24	52	76
1985	8.081	10.745	2.664	4.246	35	26	61
1986	4.499	5.654	1.155	1.947	28	14	42
Total	116.904	115.291	-1.613	40.404	37.498	887	38.385

Elaboración propia a partir de los datos del INE

⁶⁴ Existen bastantes trabajos ya sobre el exilio político español, pero nunca los suficientes para recuperar la memoria de los que tuvieron, o tienen, que pasar por una situación semejante. En lo que respecta al exilio español contemporáneo son importantes las obras de Alicia ALTED, Encarna NICOLÁS, Roger GONZÁLEZ, *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno, 1937-1999*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999; Alicia ALTED VIGIL, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005; Juan B. VILAR, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006; no obstante, todavía faltan investigaciones sobre los retornos y sus condiciones.

En cualquier caso, el peso de la agricultura es innegable en la región a lo largo de todo el periodo. A pesar de que la mayor dimensión del fenómeno migratorio se relaciona con el sector agrario, como afirma José Miguel Martínez Carrión, y se produce en economías tradicionales de secano, afectando también a las zonas de regadío que no pudieron absorber la mano de obra excedente⁶⁵, la transformación en los cambios productivos, especialmente en los cultivos de regadío, tras la apertura de los pantanos de Cenajo y Camarillas, en 1960, tendrá efectos positivos en la industrialización agroalimentaria, que se convertirá en la producción más importante de la provincia en estos años. Aunque, en lo que a la agricultura se refiere se encuentran ciertas contradicciones que dificultan la explicación sobre el desarrollo económico de esos años. Como ha demostrado Martínez Carrión, el crecimiento regional no se debió a la influencia de los Planes de Desarrollo, ya que su aplicación fue muy limitada, y no existieron en la provincia Polos de Desarrollo, ni de Promoción, ni tampoco Polígonos industriales⁶⁶.

Posiblemente, el factor favorable para el desarrollo económico y social que suponía la intensidad del crecimiento demográfico en Murcia se vio apoyado por la permanencia de un peso efectivo de la agricultura⁶⁷ -pese al problema secular de la falta de agua, y el citado fenómeno migratorio-, debido probablemente, entre otras razones, a que seguía manteniéndose el sistema tradicional de propiedad de la tierra, propietarios de grandes extensiones, en los que recae el control del agua, con lo que persiste el carácter campesino de la sociedad pese a que los grupos dirigentes vayan adquiriendo una fisonomía urbana⁶⁸, a lo que se suma el progresivo aumento de la pequeña y mediana explotación, pero siempre supeditada a aquellos.

En suma, el predominio de una oligarquía que, favorable en una amplia mayoría al régimen franquista, va a atender o a crear, e incluso a participar, en las supuestas promociones de fomento y progreso agrario que venían ofreciendo los Planes de desarrollo, y que va a suscribir la carta de legitimidad que le venía otorgando la pertinaz -tanto como la sequía- promesa franquista de la realización de las obras del Trasvase

⁶⁵ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, “En busca del bienestar: las migraciones en la historia de la Región de Murcia”, en Andrés PEDREÑO y Manuel HERNÁNDEZ (Coords), *La condición de inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, pp. 33-60.

⁶⁶ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, *Historia Económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX*, ob.cit., pp. 477-478.

⁶⁷ María Teresa PÉREZ PICAZO, “Una reflexión sobre la historia de la región murciana...”, ob.cit., p. 117.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 118.

Tajo-Segura, como podía comprobarse en octubre de 1968, momento en el que la planificación propagandística del régimen aprovechaba, una vez más, para celebrar el XXXII aniversario de la “exaltación a la Jefatura del Estado”, ensalzando la imagen y las hazañas del Caudillo, según destacaba la prensa: “Con Franco, dijo el alcalde, volvió a renacer la esperanza y el convencimiento de que el trasvase era realizable”, y para mostrar su reconocimiento, junto con los correspondientes y preceptivos actos del *Tedeum* en la Catedral y el desfile militar, habían acudido ante el gobierno civil, y los representantes civiles y militares que les recibían, los “hombres de la ciudad, de la huerta y del campo”, en una manifestación masiva, con pancartas de apoyo y agradecimiento al Jefe del Estado por el trasvase, a cuya cabeza iban el alcalde de Murcia y el presidente de la Junta de Hacendados, propietarios y regantes de la huerta murciana, agricultores de las Vegas Alta y Baja, y del resto de la provincia, según describía el periódico:

La masa humana, pues esto fue la manifestación –afirmaba el periódico-, avanzó portando numerosas pancartas, en las que podían leerse alusiones a inundaciones y a sequías, entre ellas ésta que actualmente nos afecta y que ha ocasionado ya la pérdida de cosechas y lo que es más de lamentar, por los efectos económicos que causará en 1969: la pérdida de la arbolada. En las pancartas se leían también cariñosos testimonios de gratitud al Jefe del Estado por haber hecho realidad el proyecto del trasvase.⁶⁹

Pero, en realidad, las obras del Trasvase Tajo-Segura, cuyo primer proyecto databa realmente de 1933, no comenzarán a realizarse hasta finales de los años 70’, y el agua trasvasada no llegaría hasta 1980, junto con una diversidad de polémicas permanentes, además de suponer la perdurabilidad de ciertos poderes relacionados con su control⁷⁰. Por tanto, serán las expectativas creadas por esas promesas las que darán lugar, en la década de 1970, a que se produzcan cambios en el sistema de producción agrícola, con una expansión exponencial de la agricultura intensiva de regadío, produciéndose paralelamente un elevado crecimiento de la urbanización, siendo la primera vez que la población urbana superará a la rural⁷¹.

⁶⁹ *La Verdad* de Murcia, 1968-10-02, pp. 1, 3 y 4.

⁷⁰ Joaquín MELGAREJO MORENO, Balance económico del Trasvase Tajo-Segura, *Investigaciones Geográficas*, nº 24, 2000, pp. 65-95.

⁷¹ María Teresa PÉREZ PICAZO, “Una reflexión...”, ob.cit., pp. 117-118

Procesos de urbanización que analizaban, para los principales municipios de la provincia, Isabel Cárdenas y Pedro Marset, en relación con los cambios estructurales en los sectores económicos, y su reconversión en ciudades especializadas⁷². Respecto a los cambios en la huerta de Murcia, en los primeros años de la década de los 70', el estudio realizado por Elena Quiñones, con una encuesta realizada a 644 sujetos, presentaba una movilidad social intergeneracional alta, con un escaso número de jóvenes que se dedicaran ya al trabajo de la tierra, sin que pudiera determinarse entonces, según los datos recabados, que dirección iban a tomar dichos cambios generacionales⁷³, entre sus conclusiones argumentaba que era un momento “marcado por la progresiva desaparición de la estructura tradicional, debida a la apertura de mercados, la emigración total o de jornada y la influencia de los medios de comunicación”, con indicios de cambios coyunturales que apuntaban “a cambios más complejos y a una forma distinta de enfrentarse a ellos por parte de los propios huertanos”⁷⁴.

A ello habría que añadir los cambios en el sector ganadero, con el retroceso en la ganadería de labor, frente a la progresiva mecanización agraria, y el auge de la cabaña ovina y porcina⁷⁵, que irá también reconvirtiéndose hacia la industria. Cambios que no procedían tampoco de una planificación gubernamental de la ganadería, dada la escasa cabida que tenían en los Planes de desarrollo, sino a iniciativas particulares, como la de los veterinarios lorquinos José Herranz, Eloy Domínguez y Pedro Martínez Rancel, que en 1968 logran inaugurar la *I Semana Provincial del Cerdo*, en Lorca. Encuentro que irá adquiriendo dimensiones nacionales en los años sucesivos, con la celebración anual de la *Semana del Ganado Porcino* (SEPOR), y a partir de los años 80', alcanzará el ámbito internacional⁷⁶. Igualmente, las iniciativas personales en el negocio familiar van a proporcionar un auge espectacular en el sector industrial de la ganadería porcina, con la expansión y promoción, en los años 70, de la empresa *El Pozo*, en Alhama de Murcia, que empezaría siendo una fábrica de embutido para convertirse, en los años 90', en una de las mayores industrias de alimentación.

⁷² Isabel CÁRDENAS y Pedro MARSET, “Clasificación de las ciudades de la provincia de Murcia según su población básica”, en *Papeles del Departamento de Geografía*, 1974, ob.cit. pp. 157-189.

⁷³ Elena QUIÑONES, *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, ob.cit., p. 271.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 258.

⁷⁵ Encarna NICOLÁS, “Murcia durante la dictadura de Franco”, *Historias de nuestra Historia. 100 años en la Región de Murcia, La Verdad, 1903-2003*, Murcia, La Verdad, 2003, pp. 125-194.

⁷⁶ Véase Isabel MARÍN GÓMEZ, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia...*, ob.cit., en el que se recogen todo el proceso de cambio en la ganadería murciana, desde todos los aspectos económicos, sociales, técnicos y profesionales.

Por su parte, el auge de la industria conservera tendrá su reflejo expansivo, relacionado con la exportación internacional, a partir de 1967, cuando la Feria Nacional de la Conserva, que se había creado en 1957, se convierte también en la celebración anual de la *Feria Internacional de la Conserva Alimenticia* (FICA), aunque acabará siendo reabsorbida por la Feria de Barcelona a partir de 1975, coincidiendo con el inicio de la decadencia de dicha industria en Murcia.

Los otros puntos de auge económico serán el sector de la construcción, en toda la provincia, y el del mueble, especialmente enclavado en Yecla, mientras las restantes industrias tradicionales, como el textil, el cuero, o el calzado, tendrán un comportamiento desigual⁷⁷. Todo ello explica, en gran parte, el elevado número de migración interior en la provincia, como se observa en el incremento de la población -en algunos casos, espectacular- de municipios como Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Cartagena, Cieza, Lorca, Molina de Segura, Murcia, San Pedro del Pinatar, San Javier, Totana y Yecla.

A pesar del fuerte crecimiento económico y del incremento relativo de la renta, se trataba de un crecimiento engañoso, como afirmaba Martínez Carrión: “Murcia siguió estando en la España pobre. La renta por habitante la situaba entre las regiones más atrasadas, junto con Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Galicia y Extremadura”. No bastaba con acometer el crecimiento acelerado para obtener las cotas medias de bienestar, sino que debía atenderse paralelamente a las cuestiones de distribución y sostenibilidad, porque, “en pleno desarrollismo, la región mostraba uno de los niveles más elevados de la desigualdad”⁷⁸.

El atraso en el desarrollo urbanístico de la ciudad de Murcia capital era una buena prueba de ello. La arteria principal que atraviesa el centro histórico de la ciudad, denominada entonces *Gran Vía de José Antonio*⁷⁹, se abrió en 1953, y los primeros edificios de la ciudad, de seis o más plantas, con varias viviendas unifamiliares por

⁷⁷ Encarna NICOLÁS, “Murcia durante la dictadura de Franco”, ob.cit., p. 181-183.

⁷⁸ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, *Historia Económica de la Región de Murcia. Siglos XIX y XX*, ob.cit., pp. 479-480.

⁷⁹ (Actualmente: Gran Vía Escultor Francisco Salzillo). Como han analizado Antonio Campos y Mónica López, con la apertura de dicha vía, se fragmentó irremisiblemente el Conjunto Histórico que abarcaba el centro de la ciudad, “y la voraz construcción de rascacielos asoló el espacio ocupado por esta avenida y sus alrededores. Comenzó entonces una expansión urbana a un ritmo sin precedentes a costa de absorber parcelas de huerta. Muchos palacios históricos fueron derribados en pos del progreso y, en ocasiones, sus portadas desnudas fueron reubicadas en parques de la ciudad o al frente de otras construcciones.”, Antonio CAMPOS CÁNOVAS y Mónica LÓPEZ SÁNCHEZ, “Análisis, tratamiento y problemática del paisaje urbano y natural de los Conjuntos Históricos. El caso de la Comunidad Autónoma de Murcia”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, nº 218 (90), 2006.

planta, sólo empiezan a construirse a lo largo de ella, y en sus alrededores, entre los 60' y 70', al mismo tiempo que los nuevos barrios que se construyen bordeando el centro, y que nacerán ya con carencias en infraestructuras, a las que se unirán el prolongado abandono de los viejos barrios. Buena prueba de ello es el ejemplo que publicaba la prensa, en abril de 1970, mostrando una fotografía de la calle Santo Cristo, en pleno centro de la ciudad y junto a la Universidad, en la que todavía se observaba el paso de la acequia al descubierto, y el periódico comentaba a pie de foto:

¿Habrá quien diga que la acequia en cuestión no presenta peligro? La ciudad crece –nadie lo duda-, y en zonas antes poco frecuentadas, a la vera de nuevos edificios, las acequias dejan discurrir por su cauce aguas que, aunque mansas, no son tales si, por desgracia, un niño –o un adulto- llega al chapuzón. Hay que tapparlas. Y pronto. No sería la primera vez que se produce un accidente, por culpa de estos riachuelos de pacotilla.⁸⁰

Otro dato relevante es, por ejemplo, el hecho de que no es hasta mayo de 1970 cuando se prohíbe oficialmente en el municipio de Murcia la venta de leche a granel, no higienizada, que seguía suministrándose a domicilio por lecheros vendedores ambulantes, obligándoles a ubicar su venta en la central lechera, a fin de que cumpliera el proceso de higienización⁸¹, sin embargo, un año después se constataba que todavía seguía vendiéndose la leche a domicilio, sin ningún tipo de vigilancia y control por parte de las mismas autoridades, según denunciaba en la prensa el propio Jefe provincial de Sanidad veterinaria, Esteban Velázquez⁸².

Estas actitudes en las relaciones comerciales, y otras similares, no favorecían el desarrollo de un sistema comercial moderno. La apertura de sedes de los grandes almacenes como *Galerías Preciados*, en 1962, y *El Corte Inglés*, en 1973, reforzarán la urbanización acelerada, aunque, desde el punto de vista social, se mantuvieron pautas tradicionales en el comercio, con pequeños negocios, y, en general, de carácter familiar, y con una iniciativa y desarrollo empresarial limitados y obsoletos.

El testimonio de Antonio Albaladejo, en el que relata su evolución como comerciante y la de su propio comercio, constituye un buen reflejo de todo ello. Su padre fue uno de los primeros en instalar un comercio de alimentación en el pueblo costero de Los Alcázares, en los años 20'-30', que se vio ampliamente favorecido en los

⁸⁰ *La Verdad* de Murcia, 1970-04-21, p. 3.

⁸¹ Isabel MARÍN GÓMEZ, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia...* ob.cit. pp. 284 y ss.

⁸² *La Verdad* de Murcia, 1971-04-18, p. 7.

años 60', así como el de su hijo, y no sólo por el aumento de la costumbre vacacional de veraneo en la costa, sino por los cambios en las pautas generales de consumo público, al mismo tiempo que muestra la forma de evolución del sistema comercial, que, al menos en ese sentido, no sería muy diferente al de las otras ciudades, como se puede comprobar:

En los años sesenta, dentro del mismo comercio de alimentación de mi padre, creé un sector de artículos de regalo, sombreros, bolsos de verano, algo de perfumería, y fui apartándome de la alimentación, que nunca la he soportado, porque con un salchichón yo no podía arreglar un escaparate, en cambio con dos frascos de colonia, un sombrero y un bolso, ya era otra cosa. Fui metiendo tal cantidad de cosas en el comercio que ya [tuvimos que comprar el local] anexo al nuestro y lo convertimos en supermercado, y entonces yo puse un comercio de regalos, y tuve mucho éxito. Empecé con lo de la lista de bodas, que aquí eso no existía, no había *Corte Inglés*. Estuve 29 años ininterrumpidos yendo a Valencia, a la Feria de Muestras, desde la segunda a la treinta; y a la primera no fui porque no me enteré. Luego he ido a las [ferias] de Barcelona, y a las tres de Madrid, y estuve en Milán, aunque allí había mucho problema para comprar, había que hacer unos depósitos de dinero y un sistema que nosotros no conocíamos ni podíamos... O sea, fui un poco pionero en esta historia, porque aquí eso no lo hacía nadie. Aunque sea una inmodestia, yo tenía una vista artística para comprar, y me adelantaba a las cosas que tenían en Cartagena y Murcia, y claro, luego venían y [me decían]: “He venido de Murcia a comprarte a ti”. Entonces teníamos mucho éxito comercial, y mi padre en lo suyo también. Sí, porque había matanzas de cerdo, se hacían embutidos propios, no los hacíamos nosotros, sino personas especializadas que venían, lo hacían y se marchaban, un carnicero de por aquí...⁸³

En los aspectos referidos a las relaciones sociales y la moral, seguían también manteniéndose las formas tradicionales que el franquismo, en su estrecha alianza con la iglesia católica, fomentó, promocionó y asentó con contundencia, y, probablemente, el mejor testimonio de ello se encuentre en la obra literaria del citado escritor Miguel Espinosa, y muy especialmente en los personajes de los relatos de *La fea burguesía*⁸⁴, que, antagónicamente realistas y abstractos a un tiempo, conforman las imágenes de la mentalidad burguesa murciana de los años 60', así como sus actitudes y su

⁸³ Antonio Albaladejo Villalonga (Los Alcázares, 1931). Entrevistado por Isabel Marín, Los Alcázares (Murcia), 18-diciembre-2002.

⁸⁴ Miguel ESPINOSA, *La fea burguesía*, Madrid, Alfaguara, 1990, y María Carmen CARRIÓN PUJANTE, *La mirada fenomenológica de Miguel Espinosa: los personajes de La fea burguesía*, Tesis doctoral, Murcia, 2001.

desenvolvimiento personal y social, frente a lo cotidiano, en medio de un reafirmado y reforzado sistema franquista: “un retrato de la moral y de la interioridad de esas clases sociales que prosperaron bajo ese sistema”⁸⁵, y que hacían patente la existencia real de disparidades sociales.

Unos perfiles, sin duda, transmisibles a otros espacios territoriales y a otras sociedades, pero que, al menos en aquellos momentos, formaban parte también del contexto social murciano, como bien se observaba desde la creatividad de Espinosa, cuyas transformaciones hacia la postmodernidad sólo empezarían a constatarse a finales de los años 90’, pues todavía en 1991, Murcia presentaba elevados índices de desigualdad, más aún, “lideraba el ranking de la desigualdad del conjunto de las regiones españolas”, y los índices de sostenibilidad tampoco eran positivos, según la modalidad del crecimiento económico. Por otra parte, y como sigue subrayando Martínez Carrión, “el dinamismo agrario conllevó el agotamiento de los acuíferos; el industrial el emponzoñamiento de los ríos Segura y Guadalentín y la contaminación atmosférica de Cartagena; el desarrollo turístico atrofió el entorno del litoral y el minero ocasionó el mayor desastre ecológico del Mediterráneo, con la desaparición de la Bahía de Portmán.”⁸⁶. Una trayectoria económica que llevará a una revitalización del sector terciario, en detrimento de la agricultura, y sin un incremento proporcional de la industria (Figura 11), que va a favorecer la perdurabilidad de la desigualdad y los índices negativos de sostenibilidad.

Figura 11. Estructura de la población activa (1955-1985)

Sectores	Población activa			
	1955	1960	1975	1985
Agrario	54,4	48,5	23,9	20,2
Industrial	18,0	21,2	25,0	21,9
Construcción	4,4	5,3	11,7	6,7
Servicios	23,2	25,0	39,4	51,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: José M. Martínez Carrión, *Historia Económica de la Región de Murcia...*, p. 478.

Probablemente, como ya se ha dicho, la sociedad y las ciudades y pueblos murcianos no serían diferentes a la de otras regiones, aunque, según se aprecia en las

⁸⁵ Luciano PALAO RICO, “Desencanto y denuncia en *La fea burguesía*”, p. 196, en Vicente CERVERA, M^a Dolores ADSUAR y M^a Carmen CARRIÓN (eds.), *Los tratados de Espinosa. La imposible teología del burgués*, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pp. 195-205.

⁸⁶ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN, *Historia Económica de la Región de Murcia...* ob.cit., p. 480.

impresiones foráneas, se podían observar profundas diferencias con algunos de ellos, más avanzados en los comportamientos y actitudes sociales. Así lo constata el recuerdo de Pilar Royo, que llegó para instalarse Murcia a principios de los años 70', desde Zaragoza, donde había nacido y vivido, hasta finalizar sus estudios universitarios y contraer matrimonio. En Zaragoza, y en su universidad, había participado directamente en los movimientos de reivindicación política y de oposición al régimen, y había experimentado los cambios sociales que se habían ido produciendo a lo largo de los años 60', que le parecieron muy diferentes a los descubrió en Murcia:

Cuando vengo a Murcia me encuentro una ciudad muy provinciana, para mi gusto. No queríamos quedarnos aquí, pero no podíamos volver a Zaragoza [por cuestiones políticas], pensábamos en Sevilla o Bilbao. En fin, instalarnos en otro sitio, pero su familia era de aquí, y al final nos quedamos. Murcia era muy provinciana, y tengo anécdotas de ello. Recuerdo que vine en el verano del 71', el año antes de casarnos, y hacía mucho calor, yo no estaba acostumbrada al calor de Murcia, pero íbamos abrazados [por la calle], y una señora nos dijo: “No se te escapará”. Yo me quedé [pasmada]; no me pensaba que nadie me fuera a decir nada por la calle, y me quedé muy asombrada, porque además, no recuerdo que ni siquiera nos estuviésemos besando, sólo íbamos abrazados, y eso me dio una impresión muy pacata. Había muchos detalles [cotidianos] que daban esa impresión.⁸⁷

Distinta es la visión del obispo Javier Azagra, que llega a Murcia en 1970, como obispo auxiliar de la Diócesis de Cartagena, después de su experiencia sacerdotal en Navarra, su ciudad natal, porque según apreciaba, además de haber sufrido la crisis en el Seminario, habían quedado sólo 30 de los 500 que eran: “Navarra estaba envenenada. Era una tristeza haberla visto y tener que estar serenando los ánimos aquí y allá, no poder organizar la Pastoral como yo había soñado”, cuando llega a Murcia:

¡Me parece el *Paraíso Terrenal!* Al venir a Cartagena, resulta que yo tenía un [automóvil] dos caballos, y eso causaba mucha impresión, yo me reía en el fondo, decían: “Qué obispo más sencillo, si va por la calle, si no sé qué...”. Estuve en un colegio de niños de de siete años, y el profesor [les dijo]: “Va a venir el Obispo”, [y uno le dijo a su madre], “Mamá, ya ha venido el obispo, es un hombre”. No sabían que [un obispo] era un hombre. Al estar de obispo auxiliar sólo en la zona de Cartagena, tenía mucho tiempo para estar con la gente y con todo el mundo, con cada sacerdote, y luego el obispo de Murcia, no sólo me apoyaba: “Todo lo que haya que hacer”, todo lo que

⁸⁷ Pilar Royo (Zaragoza, 1949). Entrevista realizada por Isabel Marín, 22-febrero-2006.

hubiera que crear. Se crearon varias parroquias, y todo eso, con un acercamiento [a la gente] que para mi me resultaba gratísimo, de la forma cómo te acogen, al mismo tiempo que [se produce] esa crisis interna, que éste se seculariza, que éste otro falla, el sufrimiento de ver eso pero ver al mismo tiempo que: “Oye, que va esto”, “A ver si les ánimas en esta parroquia, en la otra”, y yo paso ahí esos ocho años muy a gusto.⁸⁸

5.3. Tendencias asociativas murcianas contemporáneas. Un balance

No es posible realizar aquí un estudio comparativo, ni tan siquiera evolutivo, de la sociabilidad y el asociacionismo murcianos contemporáneos, puesto que no hay todavía investigaciones generales sobre la trayectoria histórica de dichas categorías en el espacio regional murciano, a lo largo de los siglos XIX y XX.

No obstante, el citado estudio del GEAS, sobre el asociacionismo en la España finisecular, analizaba el comportamiento asociativo murciano de final del siglo XIX, según el cual, el *Anuario Bailly-Baillière*, recogía un total de 92 asociaciones de todo tipo en la provincia de Murcia, ocupando el 13º lugar de las 17 comunidades autónomas actuales; si bien, teniendo en cuenta la peculiaridad uniprovincial, Murcia quedaba situada por encima de otras provincias de igual condición territorial administrativa, como Cantabria y Asturias.

Respecto al *grado de sociabilidad* calculado por el GEAS⁸⁹, la comunidad murciana presentaba un índice inferior a la media nacional, aunque destacaba la mayor tendencia asociativa de la provincia sobre la capital (Figura 12), siguiendo una pauta muy diferente a la norma general, que se explicaba por el amplio número de asociaciones existentes en Cartagena, con un alto porcentaje relacionado con la minería⁹⁰, igualmente relevante en otros municipios como Mazarrón y La Unión⁹¹.

⁸⁸ Javier Azagra Laviano (Pamplona, 1923). Entrevista realizada por Isabel Marín, 9- noviembre-1998.

⁸⁹ El *grado de sociabilidad* está en relación con la población, y se mide por el índice que resulta de dividir el número de habitantes entre el de asociaciones. Cuanto más baja sea esa cifra mayor es el grado de asociamiento, del que se deduce una mayor tendencia asociativa. GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., p. 61.

⁹⁰ Así se constata en los citados trabajos sobre la minería en Cartagena de Juan B. Vilar, Pedro Mª Egea, y otros.

⁹¹ *Ibidem*, p. 106.

Figura 12. Asociacionismo en Murcia, a finales del siglo XIX

MURCIA SIGLO XIX	ASOCIACIONES		HABITANTES		ÍNDICE
	Nº	%	Nº	%	
T	92	100	577.987	100	6.282
C	12	13	111.539	19	9.295
P	80	87	466.448	81	5.831

Fuente: GEAS, *España en sociedad...* p. 106
(T= Total; C= Capital; P= Provincia sin capital)

De ahí que, en lo que se refiere al *grado de dispersión provincial*⁹², Murcia ocupara la mejor situación relativa con más de un 62% de municipios, en los que existía alguna asociación, ocupando el primer lugar en el listado provincial, seguida de Cádiz⁹³.

La otra característica que destaca el estudio de GEAS sobre el asociacionismo murciano del siglo XIX, es el elevadísimo grado de “autoafirmación política”, pues ocupaba el segundo lugar en España tras la Comunidad Valenciana, sirviendo como “ejemplo ilustrativo más claro de la coexistencia de varias asociaciones en cuyo nombre hacían constar la tendencia ideológica”. Cartagena vuelve a ser aquí el referente obligado, pero igualmente se pueden citar otros municipios, como Totana o Yecla, en los que se aprecia esa variabilidad⁹⁴.

Evidentemente, esta valoración no es extrapolable a la segunda mitad del siglo XX. Como ya se ha mostrado, las circunstancias políticas y el desarrollo legislativo sobre asociaciones, así como su aplicación, van a ser muy diferentes en el periodo estudiado (1964-1986).

No obstante, su referencia no deja de tener un valor indicativo y orientativo, ya que se puede apreciar que el asociacionismo en la provincia se ampliará, casi en un siglo, y a pesar de las restricciones conocidas del franquismo, en un 95%, y el índice de sociabilidad va a aumentar considerablemente –disminuyendo a 466 habitantes por asociación, mientras a finales del siglo XIX, el índice alcanzaba los 6.682 (Figura 12)-.

⁹² El *grado de dispersión* se obtiene relacionando el número total de municipios de un espacio administrativo dado con el de los que tienen asociaciones, *Ibidem*, p. 61.

⁹³ *Ibidem*, pp. 62-63.

⁹⁴ *Ibidem*, pp. 106-107. En el apéndice, GEAS recoge el listado de las asociaciones de cada provincia, con denominación y municipio al que pertenecen. De las 92 asociaciones murcianas (pp. 205-207), salvo algunos casinos municipales, no parece que sobrevivieran durante el franquismo las de carácter cultural y recreativo, evidentemente, aparte de las de denominación ideológica o política. No obstante, no desaparecieron algunas asociaciones profesionales, como el Colegio de Abogados o el de Procuradores, o sociedades de raigambre histórica, como la Sociedad Económica de Amigos del País, o la Academia de Bellas Artes, si bien se regirían por una legislación diferente o especial, y no entraban en el ámbito de aplicación de la Ley de 1964. Destaca el caso de la *Sociedad de Socorros Mutuos La Unión Obrera*, que aparece adscrita a Cartagena, y volverá a constituirse en Lorca, en fecha tan avanzada como 1985.

Figura 13. Asociacionismo en Murcia. Siglo XX (1964-1986)

MURCIA 1964-1986	ASOCIACIONES		HABITANTES		ÍNDICE
	Nº	%	Nº	%	
T	1.984	100	925.184	100	466
C	776	39	280.095	30	360
P	1.208	61	645.089	70	534

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE
(T= Total; C= Capital; P= Provincia sin capital)

Al igual que el *Anuario Bailly-Baillièrre* no recogía todas las asociaciones que realmente pudieron constituirse bajo la legislación de final de siglo XIX, también la Ley de 1964 tenía un ámbito de aplicación determinado, por lo que no se encuentran entre ellas, como ya se dijo, las asociaciones vinculadas al régimen, ya fuera a través del Movimiento o de la Iglesia católica, así como las que estaban sujetas a legislación especial, como los Colegios profesionales o las Fundaciones, como tampoco se relaciona en ellas el asociacionismo político y sindical, que tuvo su trayectoria particular, tanto desde el punto de vista legislativo como desde la clandestinidad y en la transición a la democracia.

El Ministerio del Interior hacía un balance general sobre el asociacionismo en España en su *Anuario Estadístico* de 1999⁹⁵, remitiéndose en los datos al año 1968, en el que recopilaba el número de asociaciones inscritas hasta entonces, sin que conste la fecha real de inicio para el recuento⁹⁶, como tampoco se especifica el número de asociaciones de cada provincia en esos años. En todo caso, conociendo el número de asociaciones constituidas en Murcia en dicha etapa, un total de 1.984 inscritas en el Registro de Asociaciones, permite calcular su porcentaje en el periodo estudiado.

En relación con el conjunto nacional, la provincia de Murcia supone un 3,03%, y en cuanto al comportamiento anual, parece seguir las pautas generales, en cuanto al incremento y disminución en la constitución de asociaciones, aunque con algunas tendencias irregulares, en las que destacan los años 1972, 1975, 1977 y 1978, con un incremento proporcional muy inferior a los totales en España (Figura 13).

⁹⁵ *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 1999, p. 33 (no se tienen en cuenta las Federaciones y las asociaciones Juveniles, que correspondían a los otros Sectores del Registro).

⁹⁶ En el Anuario no se explica por qué se toma el año 1968 como inicio del balance, pero dicha fecha coincide con una regularidad (que oscilaba entre los dos y más años) en la aprobación, por parte de los gobiernos civiles, de las solicitudes de constitución, y la correspondiente inscripción de las asociaciones en el Registro.

Figura 14. Porcentaje de asociaciones de Murcia respecto al conjunto de España (1968-1986)

Años	Nº asoc. en España	Nº asoc. en Murcia	% (cada año y total)
Hasta 1968	5.600	220	3,93
1968	809	16	1,98
1969	661	10	1,51
1970	617	8	1,30
1971	887	23	2,59
1972	1.103	23	2,09
1973	1.010	39	3,86
1974	1.064	22	2,03
1975	1.086	16	1,43
1976	1.506	27	1,79
1977	4.200	74	1,76
1978	5.599	211	3,77
1979	5.625	100	1,77
1980	4.924	177	3,59
1981	4.624	167	3,61
1982	4.637	164	3,54
1983	4.914	170	3,46
1984	5.730	191	3,33
1985	5.481	164	2,99
1986	5.471	162	2,96
Total	65.548	1.984	3,03

Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, 1999.

Por lo que respecta al *índice de sociabilidad* en la región de Murcia, en los años que se estudian (Figura 14)⁹⁷, y en el desglose municipal, cabe destacar que el mayor grado de asociacionismo lo presentan los municipios de Los Alcázares y Santomera, pero hay que tener en cuenta, como se señaló anteriormente, que estas dos poblaciones alcanzarían su independencia municipal en fechas recientes, 1979 y 1983 respectivamente, por lo que la población media resultante corresponde a un periodo de tiempo inferior, de manera que disminuye el número de habitantes por asociación, aumentando el índice medio de sociabilidad. A estos municipios le siguen los de Aledo, Jumilla, Molina de Segura, Murcia, que ocuparía el sexto lugar, San Javier, Torre Pacheco y Cartagena, en el noveno lugar, superando todos ellos la media regional (466), en tanto el resto de municipios queda por debajo de la misma.

⁹⁷ Como se puede observar, el *índice de sociabilidad* coincide proporcionalmente con la tasa por mil, por lo que este podría ser también otro buen indicador para su cálculo.

Figura 14. Las asociaciones en la Región de Murcia y el índice de sociabilidad (1964-1986)

Municipio	Población media (1964-86)	Nº asociaciones	%	Índice medio de sociabilidad	Tasa x1000
Abanilla	7.843,00	13	0,70	603	1.66
Abarán	10.903,00	14	0.70	779	1.28
Águilas	19.868,50	30	1,50	662	1.51
Albudeite	1.765,00	2	0,10	882	1.13
Alcantarilla	21.865,00	39	2,00	561	1.78
Aledo	1.181,00	5	0,25	236	4.23
Alguazas	5.874,00	5	0,25	1.175	0.85
Alhama de Murcia	13.093,00	24	1,20	546	1.83
Archena	11.236,00	22	1,10	511	1.96
Beniel	5.612,50	6	0,50	935	1.07
Blanca	6.209,00	10	0,50	621	1.61
Bullas	10.160,50	14	0,70	726	1.38
Calasparra	9.670,50	16	0,80	604	1.65
Campos del Río	2.180,00	2	0,10	1.090	0.91
Caravaca de la Cruz	22.166,00	39	2,00	568	1.76
Cartagena	149.566,00	335	17,00	446	2.24
Cehegín	15.762,50	23	1,00	685	1.46
Ceutí	5.389,00	11	0,50	490	2.04
Cieza	27.556,00	42	2,00	656	1.52
Fortuna	6.059,00	7	0,40	866	1.16
Fuente Álamo	9.329,00	16	0,80	583	1.71
Jumilla	21.888,00	62	3,00	353	2.83
La Unión	13.708,00	24	1,20	571	1.75
Las Torres de Cotillas	9.650,00	17	1.00	568	1.76
Librilla	3.494,50	4	0,20	874	1.14
Lorca	64.492,00	95	5.00	679	1.47
Lorquí	4.810,50	5	0,25	962	1.03
Los Alcázares	1.423,50	12	0.60	119	8.43
Mazarrón	11.632,50	24	1,00	485	2.06
Molina de Segura	26.297,00	74	4.00	355	2.81
Moratalla	12.305,00	10	0,50	1.230	0.81
Mula	14.316,00	26	1,00	551	1.81
Murcia	280.095,00	776	39,00	361	2.77
Ojós	954,50	1	0,05	954	1.05
Pliego	3.528,50	5	0,25	706	1.42
Puerto Lumbreras	8.558,00	7	0,35	1.223	0.58
Ricote	2.272,00	4	0,20	568	1.76
San Javier	10.561,00	28	1,40	377	2.65
San Pedro del Pinatar	8.416,50	12	0,50	701	1.42
Santomera	3.894,00	20	1,00	195	5.14
Torre Pacheco	13.550,00	33	2.00	411	2.44
Totana	17.332,00	29	1,50	598	1.67
Ulea	1.354,00	1	0,05	1.354	0.74
Villanueva del Río Segura	1.760,00	1	0,05	1.760	0.57
Yecla	24.311,50	39	2.00	623	1.60
TOTAL	925.184,00	1.984	100	466	2.14

Elaboración propia a partir de las fuentes estadísticas y de la investigación

En cuanto al *grado de dispersión* no tiene objeto su cálculo para la región de Murcia porque se trata de una sola provincia, y tampoco tendría lugar el cálculo municipal, en tanto que en la etapa cronológica estudiada todos los municipios cuentan al menos con una asociación.

Otra peculiaridad a la que hay que hacer referencia es a lo que Agulhon definió como *temperamento meridional*, aplicable al estudio de la sociabilidad en el Sur de Francia, que favorecería la sociabilidad informal por encima de la formal.

En efecto, la sociedad murciana, posiblemente poco estructurada y con débiles sistemas de relaciones, como se ha mostrado, y quizá muy similar a la andaluza del siglo XIX que analizaba Manuel Morales⁹⁸, no deja de tener elementos de cohesión y práctica social, especialmente de carácter informal.

Tanto las poblaciones rurales como las urbanas de la región de Murcia han ofrecido a sus habitantes numerosas ocasiones, espacios y formas de sociabilidad. Las peculiaridades del territorio, incluido el clima, extraordinariamente cálido a lo largo de todo el año, por una parte, y, por otra, la distribución y disposición urbana, de carácter radial (calles estrechas y curvas) y concentrada, en la gran mayoría de las poblaciones; así como la distribución propia de la huerta, en general, estructurada en pequeñas propiedades colindantes; además de la permanencia de un carácter campesino y provinciano en la sociedad, han generado numerosos elementos para el desarrollo de las relaciones sociales, gestadas desde siglos anteriores, que se mantuvieron, e incluso reforzaron –no sólo ante la falta de otras alternativas de práctica social, sino también por las carencias infraestructurales- a lo largo del franquismo, incluso permaneciendo algunas de ellas en la actualidad.

Ejemplos como la reunión nocturna en la calle, tanto en poblaciones de interior como en las costeras, especialmente propicias para ello; las de la taberna y el café –entonces sólo para los hombres-; las de la fuente –también entonces sólo para las mujeres, que eran quiénes solían recoger el agua-⁹⁹, o las de las plazas y parques, así

⁹⁸ Manuel MORALES MUÑOZ, “La sociabilidad popular en la Andalucía del siglo XIX: elementos de permanencia y de tradición”, en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 15, 1993, pp. 383-396.

⁹⁹ El desarrollo e instalación de las infraestructuras de distribución de aguas, saneamiento y alcantarillado fueron muy tardías en la mayoría de las poblaciones urbanas y rurales de Murcia. En la misma ciudad de Murcia, rodeada de pedanías huertanas, las acequias permanecieron abiertas hasta bien entrados los años 70', sirviendo de abastecimiento domiciliario de agua no potable, y de alcantarillado, para las aguas residuales. Así se constata en las numerosas quejas de las asociaciones de vecinos que se constituyen en esas fechas, como se verá en el apartado correspondiente, conforme al desarrollo urbanístico de dichas zonas.

como otras zonas casi siempre al aire libre, públicas y privadas, se constituyeron durante mucho tiempo como puntos de encuentro colectivo.

Además, la práctica de trabajos domiciliarios, como el de la elaboración del esparto –la lía-, especialmente en sus zonas productivas¹⁰⁰, como Cieza, Abarán, Blanca, Archena, Ricote, o el encaje de bolillo, en zonas del campo de Cartagena¹⁰¹; la práctica de juegos al aire libre, algunos con arraigo tradicional; las reuniones en torno al único aparato de radio o, más tarde, al de televisión del vecindario, solían crear los más variados espacios de sociabilidad, en los que se generaban y desarrollaban las más diversas prácticas sociales¹⁰².

Pese la permanencia de algunas de estas costumbres, los cambios políticos y sociales generales y la dirección económica global del último cuarto de siglo XX, darían lugar a la profusión asociativa y a la gestación de las más variadas formas de asociación, deviniendo en el llamado Tercer Sector. Según los datos del *Anuario Estadístico* del Ministerio del Interior, del citado año 1999, la Comunidad de Murcia contaba en ese año con un total de 5.757 asociaciones de carácter voluntario –sin incluir las federaciones y las asociaciones juveniles, correspondientes a diferentes secciones-, lo que suponía un incremento del 190%, en apenas 13 años (una media de 290 asociaciones por año), triplicando el periodo anterior (1964-1986), en que la media de asociaciones por año sería de 90.

Sin embargo, en el cómputo por comunidades autónomas, la región de Murcia seguirá ocupando un lugar semejante: el 11º -teniendo en cuenta que el listado incluye las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla-, con un porcentaje similar, un 2,91%, algo más bajo del que tenía en 1986, respecto al número total de asociaciones en España (Figura 15)¹⁰³.

¹⁰⁰ Encarna NICOLÁS, “Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la postguerra”, en *Historia de Cieza, vol. V: Cieza en el siglo XX, Pasado y Presente*, Murcia, Compobell, 1995.

¹⁰¹ Cristina RODA ALCANTUD, “El papel de la mujer en la conservación y transmisión de las tradiciones en el Campo de Cartagena: el encaje de bolillo”, *Revista murciana de antropología*, vol. 10, nº 1, pp. 169-176.

¹⁰² Fuensanta ESCUDERO ANDÚJAR, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Editora Regional-Universidad de Murcia, 2007, pp. 254 y ss.

¹⁰³ Balance de las asociaciones en activo clasificadas por comunidades Autónomas, incluyendo Ceuta y Melilla, hasta el 31 de diciembre de 1999, *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 1999, p. 35 (en la tabla no se han incluido las federaciones ni las asociaciones juveniles que no están inscritas en la misma Sección del Registro de Asociaciones).

Figura 15. Las asociaciones en España por Comunidades Autónomas al año 1999

<i>Comunidades Autónomas</i>	<i>Nº Asoc.en 1999</i>	<i>%</i>	
Cataluña	31.698	16,00	01
Andalucía	31.135	15,71	02
Madrid	20.191	10,19	03
Comunidad Valenciana	19.560	9,87	04
Castilla y León	15.787	7,97	05
Galicia	14.080	7,11	06
País Vasco	11.696	5,90	07
Castilla-La Mancha	10.492	5,29	08
Canarias	7.742	3,91	09
Aragón	7.156	3,61	10
Región de Murcia	5.757	2,91	11
Principado de Asturias	5.502	2,78	12
Extremadura	5.220	2,63	13
Islas Baleares	3.832	1,93	14
Foral de Navarra	3.514	1,77	15
Cantabria	2.655	1,34	16
La Rioja	1.597	0,81	17
Ceuta	278	0,14	18
Melilla	266	0,13	19
Total	198.158	100	

Elaboración propia, a partir de los datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior

5.4. Sociabilidad franquista y asociacionismo democrático en Murcia

A pesar del impulso sociocultural que se pone de manifiesto en la España de los años 50', especialmente visible en los ámbitos artísticos e intelectuales, que buscaban, y a veces encontraban, las formas más insospechadas de soslayar la censura¹⁰⁴, y de desarrollar plenamente la creatividad, en general, las iniciativas e innovaciones culturales y sociales, que no estuviesen ajustadas a los argumentos arcaicos que exigía el régimen franquista, se recibían con desprecio en los sectores más influyentes de los poderes públicos y sociales.

En lo que respecta a las relaciones sociales y a los espacios para su desenvolvimiento, la legislación vigente tras la guerra civil se volcó de inmediato, como ya se ha visto, además de suspender los derechos de asociación y reunión, en el cierre de

¹⁰⁴ Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, ob.cit., pp. 46-53.

los espacios recreativos y en la prohibición de sus actividades lúdicas, aún estando formal y legalmente reconocidas. Igualmente, la mayoría de los lugares de reunión y práctica social, de carácter informal, como bares, tabernas o cafés, fueron objetivos primordiales, y continuos, de censura y cierre por las Juntas municipales de Saneamiento y Buenas Costumbres, justificados por las *veleidades* ideológicas y morales de su clientela habitual¹⁰⁵.

El rechazo político –y religioso- hacia la diversión, en cualquiera de sus dimensiones que no estuvieran sujetas a la estricta moral del nacionalcatolicismo, se observaba en la *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento* de 1959, que recogía las actividades de dicha Delegación, y la de sus correspondientes Servicios, en su segundo año de funcionamiento. En ella exponía los puntos tratados en las ponencias presentadas ante el *I Congreso Nacional de la Familia Española*, celebrado en febrero de ese mismo año, en Madrid, presidido por Manuel Fraga Iribarne, en el desempeño de su cargo como Delegado Nacional de Asociaciones, manifestando expresamente sus temores por las incipientes “libertades” que la sociedad española estaba mostrando en el desarrollo de las actividades culturales y de ocio:

Es evidente que una de las manifestaciones de la inmoralidad que más influye en la vida familiar y en sus miembros, es la que se deriva de las diversiones, en un sentido amplio. Tales consecuencias son tan acusadas en la vida española, que constituye un imperativo común la preocupación de nuestra sociedad para devolver las diversiones a su genuino sentido, revalorizándolas en su función formativa.¹⁰⁶

Seguidamente, pasaba a informar de la “inmoralidad ambiental” de las salas de espectáculos de cine y teatro; de la “excesiva pasión” de las competiciones deportivas; de los “graves trastornos a la moralidad” que ocasionaban los bailes celebrados por los jóvenes; del crecimiento “alarmante” de asistencia y el “excesivo gasto” en tabernas, cafeterías y salones de billar o de juegos, que iban, según afirmaba, “en detrimento del presupuesto familiar y creación de necesidades artificiales, que son causa de penuria, tentaciones económicas y descontento familiar”. Advertía igualmente de la “peligrosa

¹⁰⁵ Así puede apreciarse en el estudio de Pedro M^a EGEA BRUNO, “Alcohol y política: otras formas de resistencia y oposición al régimen franquista (Cartagena, 1939-1956)”, en Juan B. VILAR, Antonio PEÑAFIEL y Antonio IRIGOYEN (Coords.), *Historia y sociabilidad. Homenaje a María del Carmen Melendreras*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, pp. 473-485, en el que se abordan estos espacios de sociabilidad, las actitudes de resistencia y oposición al régimen, y la política restrictiva ejercida sobre los mismos, que solía acabar con el cierre del local, y con la imposición de sanciones económicas y penales.

¹⁰⁶ *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones*, Madrid, 1960, p. 135.

evasión y fomento de morbosos entretenimientos” que suponían la emisiones radiofónicas y televisivas de “seriales y folletines amorosos, así como determinada publicidad y canciones, tal como se presentan en la actualidad, convirtiéndose en un peligro para la moralidad de la familia”, y, finalmente, del “nefasto influjo” de libros y publicaciones periódicas, especialmente de la “prensa sensacionalista y cinematográfica de carácter popular, dedicada preferentemente a difundir los aspectos menos formativos, por su escasa o nula ejemplaridad, de la vida de actores y actrices de la pantalla mundial”¹⁰⁷.

El informe acababa con una veintena de recomendaciones para proceder, con la mayor rigurosidad policial y disciplina moral católica, a la vigilancia y el control público y privado de todos y cada uno de estos cauces de diversión. Entre dichas advertencias, también hacía referencia a la televisión, todavía inmersa en un lento periodo de desarrollo técnico y expansión territorial¹⁰⁸, exponiendo en la recomendación 15ª:

En trance de alcanzar la televisión una gran difusión en nuestra Patria, y teniendo en cuenta la extraordinaria influencia de sus imágenes para la fijación de ideas y formación de costumbres, especialmente en mentalidades infantiles o no preparadas, se requiere una ordenación adecuada en programas y horarios. Debe procurarse una orientación eficaz de los padres de familia, despertando su sentido de colaboración en el hogar en cuanto a su uso correcto.¹⁰⁹

Recomendación que el mismo Fraga Iribarne pondría en práctica poco más tarde, desde su nuevo cargo de ministro de Información y Turismo (1962-1969), y en el desarrollo de su especial política “aperturista”, promoviendo la creación de los llamados “Teleclubs”, con los que se pretendía promover, y posiblemente controlar, la sociabilidad y el asociacionismo en los espacios rurales. Una experiencia que, al parecer, se había desarrollado ya en Francia y se estaba imponiendo en Italia; al menos,

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 135-136.

¹⁰⁸ La primera emisión regular de Televisión Española tuvo lugar en octubre de 1956. Será entre 1962 y 1964 cuando logré ampliarse y afianzarse en gran parte del territorio. En 1963 amplía el centro de Miramar en Barcelona, y en 1964 se puso en marcha el centro de producción de Prado del Rey en Madrid, alcanzando una cobertura del 80% del territorio. Sólo a partir de 1963, TVE entra en una dinámica estable en cuanto a la programación, emitiendo un total de 3.500 horas anuales, con un tercio de información general nacional e internacional, un 8% cultural, un 4% deportiva y taurina, un 2% religiosa, un 15% cinematográfica –telefilmes o largometrajes norteamericanos-, otro 15% de producciones de entretenimiento (musicales, variedades, concursos y ‘programas del hogar’), un 9% de dramáticos – comedias y zarzuelas-, y un 7% de publicidad. José Carlos RUEDA LAFOND, “La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969”, pp. 50-51, en *Anàlisi*, 32, 2005, pp. 45-71.

¹⁰⁹ *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones*, ob.cit., p. 138.

así lo afirmaba el subdirector general de Cultura Popular, Enrique de la Hoz, en su visita a Cartagena para inaugurar los “Festivales de España”, en junio de 1963. Según sus declaraciones a la prensa, se estaba estudiando “elevar el baremo cultural mediante la creación de Tele Clubs”; se trataba de una “aspiración española” consistente en un “sencillo juego” sobre algo que ya existía:

La red: si se concentra a las gentes con monitores -explicaba el subdirector- alrededor de los aparatos de televisión y se exige concentración, creando sociedades de tipo cultural, creando monitores y una programación idónea, habremos logrado un nuevo escalón con que afirmar que la cultura popular es algo sólidamente en marcha.¹¹⁰

Desde que se inaugurara el primero, en febrero de 1964, el *teleclub* se convirtió en uno de los objetivos más publicitados formalmente desde el Ministerio de Información y Turismo y en los Planes de Desarrollo, como medio de promoción de la *cultura popular*¹¹¹. Según la propaganda ministerial, el *teleclub* se creaba para proporcionar a “los pueblos y a las familias rurales” un centro en el que pudieran “reunirse, charlar, ver la televisión, entretenerse y, por medio de múltiples actividades, elevar su nivel cultural aprovechando las horas libres que deja el trabajo en el campo”¹¹².

Se trataba de una asociación voluntaria, adscrita a la Delegación de Asociaciones del Movimiento, cuyos requisitos fundamentales eran que debía estar integrada por los vecinos del pueblo, que se eligiera la junta directiva entre los socios, y que pudiera contar con un local propio o cedido. Una vez cumplidas estas condiciones, se dirigía la solicitud a la Delegación provincial de Información y Turismo, la cual procedía a la tramitación para su aprobación

Otro de los requisitos exigidos en la reglamentación era la propuesta, por parte de los mismos solicitantes, de dos personas, de las cuales una sería designada por la Delegación para ocupar el cargo de “monitor”, persona que, según la disposición ministerial, debía ser “el alma” del teleclub. El perfil descrito para este cargo era el de la persona “más dinámica y activa” con la que pudiera contarse, con vocación para atender a todos los vecinos, y servir de comunicación entre el centro local y las autoridades provinciales y centrales, y además, según se establecía:

¹¹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1963-06-08, p. 8.

¹¹¹ José Carlos RUEDA LAFOND, “La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969”, ob. cit., p. 59.

¹¹² *La Verdad* de Murcia, 1968-05-19, p. 15.

Debe tener la suficiente capacidad de mando y emplearlo sin abuso. Debe contar con el aprecio de todos [...] Dirigirá las discusiones, los debates y los coloquios, sin imponer su opinión personal, antes bien haciendo que aparezcan la mayor cantidad de puntos de acuerdo entre todos; orientará las iniciativas y aclarará aquello que haya podido quedar oscuro, procurará que estas iniciativas se pongan en práctica, utilizando para ello todos los procedimientos a su alcance y animará a los socios constituyendo dentro del teleclub cuantas actividades y distracciones crea conveniente.

Aparte del visionado televisivo, quedaba permitida la propuesta de iniciativas sociales y culturales por los vecinos, que podían crear desde grupos de teatro de aficionados, a rondallas, bibliotecas, club musicales y de prensa; así como la organización de charlas agrícolas, sobre sanidad rural, mejoras ganaderas y explotación de la riqueza del pueblo, y “charlas del hogar, donde las jóvenes” aprendieran “a llevar una casa y a hacer de ella un lugar moderno y agradable”.

Tras la aprobación del teleclub, el Ministerio de Información y Turismo regalaba el aparato de televisión, libros, suscripciones a periódicos y revistas, discos, cuadros, etc., y facilitaba cursillos gratuitos a los monitores. Por su parte, los socios debían pagar una cuota mínima de mantenimiento, pudiendo obtener más fondos a través de otras actividades, siempre y cuando estuvieran “dentro de los límites lícitos y normales”¹¹³.

Los primeros teleclubes en Murcia se aprobaron en diciembre de 1966. Un total de once habían comenzado a funcionar en el último trimestre de dicho año, según la información de la prensa, y estaban ubicados en zonas de huerta y campo: Sucina, Churra y Rincón de Benicornia, pedanías del término municipal de Murcia; El Esparragal (Calasparra); el Consejero y Tercia (Lorca); el centro social del mismo municipio de Lorca; Las Arboledas (Archena); La Pinilla (Fuente Álamo); Canara (Cehegín), y se había concedido otro a la Cátedra ambulante de la Sección Femenina. Además, otras cuatro poblaciones habían presentado la solicitud: El Sabinar (Moratalla); Archivel y Cañada de la Cruz (Caravaca) y Fuente Librilla (Mula).

Los representantes de los once primeros teleclub recibieron los correspondientes televisores en un acto celebrado en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en presencia del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, “en su calidad de presidente nato de la Comisión Provincial de

¹¹³ *Ibidem*. El periódico reproducía las publicaciones del Ministerio de Agricultura para promocionar la creación de teleclub.

Información y Turismo y Educación Popular”, y del delegado provincial del Ministerio, quien en su alocución resaltó:

La alta finalidad de los teleclubs [como] centros que en la pequeña área de sus demarcaciones rurales están proyectados para formar e informar a sus habitantes; a los que el Ministerio de Información y Turismo entrega el correspondiente aparato, y no como acto de caridad, pues se trata de un acto de justicia en su afán de llegar a una más justa distribución del patrimonio cultural, que no es ni puede ser exclusivo de un determinado sector.¹¹⁴

El discurso no difería mucho del pronunciado por el ministro de Información y Turismo, Fraga Iribarne, en la entrega del correspondiente televisor a seis nuevos teleclub de la provincia de La Coruña, acto que había tenido lugar pocos meses antes en El Ferrol, al que Fraga acudió acompañado por el obispo de la diócesis, quien, naturalmente, bendijo los aparatos televisión¹¹⁵.

A finales de los años 60’, los objetivos pretendidos por la Administración respecto a los teleclub se completaban con una programación especial de espacios divulgativos, realizada y emitida por TVE, cuyo visionado debía estar presentado y explicado por el citado *monitor*. No obstante, según los cálculos ministeriales se había previsto alcanzar los 7.000 centros abiertos en toda España, para el año 1971, pero, a finales de 1969, sólo se habían abierto 3.000 locales¹¹⁶.

La trayectoria que siguió en Murcia la apertura de estos centros se recogía en las *Memorias* del Gobierno Civil. La correspondiente a 1975 afirmaba que durante ese año no se había incorporado a la red nacional ningún teleclub de la provincia, aunque se había elevado propuesta de creación en cuatro poblaciones: en Singla, Ramonete, Cañadas de San Pedro y Aledo, y estaban en trámite para su envío al Ministerio, la documentación de cuatro solicitudes de teleclub en Los Cánovas, Sangonera la Verde, Los López y Balsicas.

Según la citada Memoria, el número de teleclubes existentes en la provincia era de 49: uno piloto y otro en construcción; 6 comarcales; 40 locales y uno especial, aunque no explicaba en que consistía su especificidad.

¹¹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1966-12-22, p. 8.

¹¹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1966-08-30, p. 6.

¹¹⁶ José Carlos RUEDA, “La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969”, ob. cit., p. 59.

En cuanto a la relación de actividades realizadas, la *Memoria* las resumía en: “numerosas visitas” efectuadas a los centros, y la entrega de libros y material, “incluso audiovisual”, según subrayaba. Y en lo que se refería a la promoción de actividades culturales por el teleclub, éstas se habían centrado en la Campaña de Navidad y en el Auto de los Reyes Magos [de Churra]¹¹⁷, “que tanto arraigo tienen en la zona rural de la huerta murciana”, y a cuyo fin y como ayuda económica, el Ministerio había concedido la cantidad de 50.000 pesetas. Además, se habían realizado diversos viajes de turismo social, y se había distribuido, en abril de ese año 1975, una subvención de 240.000 pesetas “entre los teleclub de las zonas afectadas por las lluvias catastróficas de octubre de 1973.”¹¹⁸

La obsolescencia de las *Memorias* del gobierno civil, y el afán propagandístico de sus redactores, no dejan entrever con claridad cual era la realidad sobre la creación, las propuestas de iniciativas, el desarrollo de actividades y grupos o el funcionamiento cotidiano de estos supuestos centros sociales, instalados en las zonas agrícolas y rurales, que, como afirma José C. Rueda, hacían de la televisión un síntoma más de las desigualdades sociales y territoriales que caracterizaron la política franquista.

La prensa local tampoco era muy exhaustiva en este caso, más bien se limitaba a publicar las noticias puntuales, y propagandísticas, sobre la creación, dotación de material o subvenciones al teleclub correspondiente, y, aún pendiente de investigaciones más concretas al respecto, que completaría más acertadamente en este caso la fuente oral, no parece que la constitución de asociaciones vecinales o culturales tuviera relación alguna con el teleclub, o se gestaran a través del mismo.

En diciembre de 1977, por ejemplo, la prensa local hacía referencia al teleclub de Fenazar, por cuanto éste estaba vinculado a la parroquia local, aunque el tema principal de la noticia eran las carencias materiales y económicas de la iglesia y de su párroco, que dependía de los feligreses para la compra de su propia vestimenta, y que, además, incluso tenía que encargarse él mismo de la limpieza de la iglesia y de sus salones.

Fenazar, localidad del municipio de Molina de Segura, abarcaba varios caseríos de la zona, entre ellos La Hoya del Fenazar, Albatana, Comala, y Sierra de la Espada,

¹¹⁷ En 1963 se constituyó la *Asociación para la Conservación del Auto de los Reyes Magos de Churra* (Murcia), inscrita en el Registro de Asociaciones de la provincia de Murcia tras la aprobación de la Ley de 1964, si bien, no consta en los estatutos que estuviera vinculada al teleclub.

¹¹⁸ Archivo del Ministerio del Interior (AMI), Memoria del Gobierno Civil de Murcia, correspondiente al año 1975. Archivo del Ministerio del Interior, hojas 154-155.

contando con una población que alcanzaba alrededor de los 2.000 habitantes. La prensa destacaba la unión que había entre los residentes del pueblo, para “soportar la soledad y las necesidades” que existían, “esperando que algún día se acuerden de ellos y se solucionen sus problemas”; y, entre los más urgentes, los vecinos referían la necesidad de poner la red de alcantarillado y el teléfono, así como la de ampliar la instalación eléctrica, ya que todavía existían casas que llevaban hasta tres y cuatro años sin luz.

A pesar de todo ello, según los ambiguos comentarios de la prensa, en el pueblo se habían producido algunos cambios, y uno de sus artífices había sido el mismo párroco, José Galindo Pérez, que llevaba 24 años al frente de la parroquia. En la restauración de su iglesia, el sacerdote había invertido todo el dinero, tanto el de su asignación económica como el de la colaboración de los vecinos del pueblo, y en sus salones había llegado a instalarse, entre otras cosas, el teleclub.

Pese a las imprecisiones del relato periodístico, y a las contradicciones respecto a la labor desarrollada por el párroco, junto con otros datos interesantes, la noticia daba cuenta del desarrollo y funcionamiento cotidiano del teleclub y las relaciones sociales que se establecían en su entorno:

Poco después se hizo un salón junto a la iglesia, que se ha dedicado a varias cosas: desde un taller de estructuras metálicas, hasta un salón de baile, pasando por sala de cine. Igualmente se hizo un parque infantil para los niños, y jardines. Posteriormente se construyó otro salón y teleclub-parroquial al servicio del pueblo, todo esto con ayuda de rifas, aportaciones, etc. Los beneficios que se obtienen del teleclub pasan íntegramente a la parroquia.

Para poder llevar todo esto, cuenta con la colaboración de un matrimonio que está fijo en el teleclub, Agustín Carrillo Romero y señora; éste, además de llevar el teleclub, trabaja en Correos en Murcia, a donde se desplaza diariamente para cumplir sus obligaciones, ya que lo que percibe por su trabajo en Fenazar es una cantidad simbólica. Los domingos son ayudados en las faenas del teleclub por un matrimonio de la localidad y la hermana y cuñado del cura. Igualmente don José ayuda en todo lo que está a su alcance en las faenas, y así mismo nos dijeron que todos los días friega y barre todos los salones [...] La única diversión que hay en el pueblo (baile), se hacen en el salón parroquial; las visitas del médico, en el salón parroquial; y la peluquería, en el salón parroquial.¹¹⁹

¹¹⁹ *La Verdad* de Murcia, 1977-12-02, p. 12.

En todo caso, en el Registro de Asociaciones de Murcia aparecía registrada en 1977 la *Asociación de Vecinos San Isidro de Fenazar* (Molina de Segura), y ya no aparecerá otra hasta 1986: la *Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Fenazar*

Otra noticia de la prensa local, en abril de 1978, recogía las actividades del *Teleclub* de La Hoya de Lorca, entre las que destacaba la organización de un viaje a Valencia, en el que habían participado mayores y jóvenes. Reseñando igualmente que el teleclub se había unido a la celebración de la romería de la Patrona Virgen de la Salud, y estaba preparando las fiestas patronales de la localidad, para el mes de junio siguiente, fecha en la que, por fin, el teleclub iba a disponer “de la biblioteca básica concedida por el Ministerio de Cultura”, incluyendo su inauguración entre los actos de las fiestas locales. Otro de los temas en los que se estaban ocupando los miembros de este teleclub era en la tarea por conseguir una guardería infantil¹²⁰. Pero no aparece que llegara a constituirse ninguna asociación de padres de escuela infantil, aunque sí quedaban inscritas en el Registro la *Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Juan Navarro de La Hoya de Lorca*, constituida en 1980, y en 1983 la *Asociación Cultural Virgen de la Salud de La Hoya de Lorca*.

En cuanto al modelo de sociabilidad urbana, admitido y promocionado por el régimen, se puede apreciar un buen ejemplo en la misma capital murciana; si bien, posiblemente, se encontrarán prototipos similares en Cartagena –la segunda urbe más populosa en la región-, aunque habrá que tener en cuenta que la trayectoria industrial, militar y marítimo porteña de ésta, le proporcionará otras peculiaridades.

Murcia, una ciudad relativamente pequeña¹²¹, con el tipo sociedad tradicional y predominantemente conservadora que se mostraba anteriormente, con un predominio del catolicismo practicante, y con amplias redes de dominación y poder local,

¹²⁰ *La Verdad* de Murcia, 1978-04-18, p. 11. Tras el proceso político constitucional, y la reforma administrativa del Estado, la competencia sobre los teleclubes debió transferirse del Ministerio de Información y Turismo al de Cultura. Al menos, a partir de estos años, las referencias en la prensa a la entrega de subvenciones o material se hace a cargo del Ministerio de Cultura. Así aparece en *La Verdad* de Murcia, 1979-06-17, p. 10, en la que se refiere que dicho ministerio ha concedido 342.000 pesetas de subvención para los teleclub.

¹²¹ La amplitud territorial de la ciudad de Murcia se debe especialmente a las pedanías y zonas de huerta que se aglutinaban a su alrededor, sin embargo, la ciudad en sí misma ha tenido siempre unas dimensiones reducidas, con una concentración urbanística en el casco antiguo, situado a la margen izquierda del río, dominado por los principales centros administrativos, eclesiásticos, sociales, culturales y económicos: Ayuntamiento/Glorieta, Catedral, Casino, Teatro Romea, y Mercado de ganado (que se situaba entre la orilla del río y el ayuntamiento).

mayoritariamente afectas al régimen franquista, las ofertas y opciones culturales eran muy limitadas, sobre todo en los años 50'-60'. Apenas un teatro, el *Teatro Romea*, en el que la mayoría de espectáculos que se ofrecían eran las obras de compañías de comedias y revistas musicales –a pesar de las recomendaciones emitidas por la Delegación de Asociaciones-, y ocho salas de cine, alguna de las cuales contaba con escenario para la celebración de actos y otros espectáculos: el *Cine Coliseum*, *Cine Rex*, *Cinema Coy*, *Teatro Circo*, *Cinema Iniesta*, *Cine Avenida*, *Salón Vidal* y *Cine Popular*. Además, a excepción de la primera, el resto estaban gestionadas por una única empresa: la *Empresa Iniesta*, de carácter familiar, cuyas proyecciones cinematográficas obedecían a la normativa vigente en cuanto a la censura, y abastecían la única opción, en muchos casos, para la expansión y el recreo, no sólo de los habitantes de la ciudad, sino a los del medio centenar de pedanías que la circundan, y algunos municipios adyacentes, carentes de salas para cine y espectáculos.

Aparte de las asociaciones del Movimiento y la iglesia católica, promovidas por sus principales organizaciones, como Falange, Sección Femenina, el SEU, o Acción Católica, quedaban pocas alternativas para el asociacionismo formal en España, con anterioridad a la promulgación de la Ley de 1964.

El citado *Casino de Murcia*, el *Club Taurino* y algunas peñas, también taurinas; las asociaciones benéficas y de asistencia social; las asociaciones de padres de alumnos de algunos de los colegios religiosos privados y las de antiguos alumnos de esos mismos colegios; la Obra Social Femenina –conocida desde su creación en la primera mitad del siglo XX como el *Sindicato de la Aguja*-, conformaban unas cuantas opciones para el desenvolvimiento de las relaciones sociales, tanto para los jóvenes como los adultos, y para las mujeres.

Las asociaciones de carácter cultural y recreativo de la capital, constituidas formalmente en los años 50', con las evidentes trabas legales, tampoco eran muchas: el *Hispano Club de Murcia* (1952), que tenía fines culturales y de recreo y secciones deportivas; la asociación *Amigos de la Fotografía y del Cine Amateur de Murcia* (1954), creada para el desarrollo de dichas aficiones, y adscrita al SEU y a Acción Católica; o la *Asociación Amigos de América de Murcia* (1954), cuyos fines eran la difusión y expansión de la cultura hispanoamericana, a través del libro, la conferencia, la proyección de documentales, etc., y cuyos miembros y socios fundadores eran hombres relacionados con todas las formas del poder local y provincial:

- Arsenio Sánchez Alcarria, propietario de la emisora E.A.J. Radio Murcia;
- Agustín Virgili Quintanilla, presidente de la Diputación Provincial;
- Raimundo Muñoz Sánchez, presidente de la Cruz Roja Española;
- Antonio de Urbina, Marques de Rozalejo;
- José Moreno Muñoz, subdirector del Banco Hispano Americano;
- Alberto Barberá Terol, director del Banco de Vizcaya;
- Juan García Abella, abogado;
- Antonio Aguilera Bernabé, abogado;
- Luis Diez Grech, abogado y fiscal del Juzgado municipal;
- Alfredo Marcili Gras, jefe de Emisiones y programaciones de Radio Murcia y
- Francisco Sánchez Bastida, abogado.¹²²

Quizá, como alternativa para uno de los más antiguos y populares barrios, el *Barrio del Carmen*, por su ubicación más alejada del centro, al otro lado de los dos únicos puentes que entonces cruzaban el río por el centro de la ciudad, y con una estructura social tradicionalmente compuesta por clases trabajadoras y obreras, se creó el *Casino Cultural Carmelitano de Murcia* (1955), cuyos fines eran proporcionar a sus socios y familiares elementos de cultura y ocio, organizando conferencias científicas, veladas literarias, bailes, conciertos, y, sobre todo, para coadyuvar “al mayor esplendor de las fiestas típicas murcianas y en particular las del barrio”¹²³.

El *Círculo Cultural Víctor Pradera* (1960) o el *Círculo Balmes* (1961), eran sedes provinciales de su asociación homónima de ámbito nacional, y tenían por objeto el estudio, fomento y divulgación de la obra de los autores que les daban el nombre, claramente vinculados al Movimiento y a la iglesia¹²⁴, o presentando tendencias claramente monárquicas, en el caso del *Círculo Balmes*, que en el momento de su constitución nombraba también socio de honor al presidente de la Diputación, Agustín Virgili Quintanilla, invitaba a conferenciantes como José María Pemán, o a algunos de sus miembros como el Marqués de Valdeiglesias, o el de Rozalejo, y publicaba ocasionalmente en el periódico la esquila de aniversario de la muerte de Alfonso XIII¹²⁵.

¹²² AGA, Gobernación, 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963).

¹²³ Registro de Asociaciones de la CARM.

¹²⁴ Registro de Asociaciones de la CARM y AGA, Gobernación, 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963). Aparece otra asociación bajo la denominación *Círculo Científico y Literario del Sureste de Murcia* (1957), pero no se puede consultar su expediente hasta el año 2008, por contener “datos personales”.

¹²⁵ Las referencias sobre las actividades de esta sociedad aparecen reseñadas en el periódico *La Verdad* de Murcia, entre la fecha de su constitución y 1967, con posterioridad no aparecen más noticias sobre la misma.

En efecto, el *Círculo Balmes* nacía de las posturas, definidas tras la guerra civil, a favor de monarquía en el Estado español, y la continuidad borbónica en la figura de don Juan de Borbón. En Murcia, el primer núcleo estructurado de los seguidores monárquicos juanistas surge tras la reunión celebrada en mayo de 1946, por algunas personalidades de la vida social y cultural de la provincia, y presidida por Antonio de Urbina y Melgarejo, marqués de Rozalejo y del Vado.

Salvo la esquila en el periódico y la celebración de la misa de aniversario por la muerte de Alfonso XIII, no lograda sin esfuerzo, las actividades del grupo monárquico estuvieron paralizadas hasta 1961, en que el director general de Política Interior autorizaba la constitución oficial del citado *Círculo Cultural Balmes*, cuya junta directiva provincial quedó compuesta por el marqués de Rozalejo, como presidente; José Manuel de la Peña Séiquer, como vicepresidente primero; Joaquín Pardo García como vicepresidente segundo; Joaquín García Estañ, como vicepresidente tercero; como secretario era nombrado Julio Escuder; vicesecretario, Miguel Pintado; tesorero, Juan Lanzarote Seguí; vicesorero Francisco Riera Peña; contador y vocales Emilio Sánchez Parra, Raimundo Muñoz Sánchez, Emilio Díaz de Revenga Rodríguez, Tomás Rubio Maestre, Salvador García Castillo; Pedro Manresa Siboni, Salvador Guijarro Cabrera, Francisco Flores Gras, Enrique de la Cierva y Malo de Molina y Antonio Muñoz Angosto¹²⁶. Todos ellos, destacados personajes de las elites provinciales, adscritas a los poderes locales, muchos de los cuales, como se veía anteriormente, eran miembros de otras asociaciones.

Otras asociaciones como el *Club 600* (1961), creada para los aficionados al automóvil y, en concreto, al modelo SEAT 600, ofrecían a sus asociados actividades turísticas, deportivas y sociales, así como asistencia técnica, en función de su adscripción al veterano *Real Club del Automóvil de España* (RACE), el cual también hubo de adherirse al régimen¹²⁷.

Como en otros lugares, la sociabilidad informal de la capital se desarrollaba en parques y paseos. En las calles céntricas de Murcia, en torno a los principales edificios administrativos y religiosos, como *Platería* y *Trapería*, *Santo Domingo* y el *Paseo*

¹²⁶ Gloria BAYONA FERNÁNDEZ, *Conflictividad y oposición política en la crisis del franquismo en Murcia (1960-1970)*, Murcia, DM 2003, pp. 160 y ss.

¹²⁷ En la *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones*, ob.cit., de 1959, se recogen los listados de asociaciones adheridas al Movimiento, entre ellas el *Real Automóvil Club* de Valencia. Dicha "adhesión" era un trámite oficializado que se hacía constar en el *Boletín* editado por el Movimiento. En este caso, la *Memoria* reproducía el listado publicado en el *Boletín* nº 779, de 1 de octubre de 1960. Un total de 21 clubes y asociaciones culturales y recreativas aparecen en el listado, de la provincia de Murcia, quedaba adherido el *Círculo Instructivo de San Pedro del Pinatar*, constituido en ese mismo año 1960.

Alfonso X, o la *Plaza de las Flores*, se ubicaban los bares y cafés más populares, en los que se gestaban y reunían algunos grupos para el debate cultural, algo más abierto a partir de los años 60', como era el caso del mismo escritor Miguel Espinosa, y sus amigos, en el café *Mi Bar* o el *Bar Santos*, a los que solían acudir con frecuencia para la tertulia y discusión literaria¹²⁸.

Por su parte, en esos años 50'-60', el medio centenar de pedanías que bordean la ciudad irán recuperando a lo largo de estos años sus antiguos casinos y círculos recreativos, o crearán otros nuevos, siempre y cuando se encontrasen dentro de la legalidad vigente, o se readaptasen a ella, la mayoría de ellos reinscritos en el Registro de Asociaciones tras la entrada en vigor de la Ley de 1964.

En este contexto sociocultural nace en Murcia el *Club CRAO*, constituido en febrero de 1960 –reinscrito a partir de 1964 en el Registro-, el que parece ser la única asociación de la capital que presenta en esos años unas expectativas populares y una repercusión social más amplias, no obstante, sin extralimitarse de los perfiles que el régimen requería en la juventud española. De hecho, el patrocinio para su constitución correspondía a la OAR, la *Obra Atlético Recreativa* de las Juventudes de Acción Católica (JAC), una serie de organizaciones recreativas y deportivas promocionadas por el movimiento apostólico seglar en todo el país¹²⁹.

Conforme anunciaba la prensa, los objetivos principales de este Club juvenil abarcaban todas las facetas culturales, recreativas y deportivas: realización de conferencias, coloquios y disertaciones sobre temas culturales, concursos y certámenes literarios; conciertos, representaciones de teatro, ballet y cine forum, cultura física y deportes, biblioteca y exposiciones de pintura, escultura y artes plásticas en general.

Se admitían socios de ambos sexos, mayores de 18 años, entre los que se distinguían cinco categorías: socios fundadores, numerarios, transeúntes, protectores y honorarios, que tendrían derecho a asistir a todos los actos organizados por el Club y al uso de los servicios y elementos del mismo. La cuota era de 15 pesetas mensuales.

La primera actividad, con la que se inauguraba el Club, era un coloquio sobre “Paracaidismo deportivo”, celebrado en los salones del Cine Club de Acción Católica

¹²⁸ Así se muestra en los recuerdos biográficos, relacionados con Miguel Espinosa, de algunos de los textos recopilados en Vicente CERVERA, M^a Dolores ADSUAR y M^a Carmen CARRIÓN (Eds.), *Los tratados de Espinosa. La imposible teología del burgués*, ob.cit.

¹²⁹ Amaia LAMIKIZ, “Una recreación sana como respuesta a la evasión y despreocupación de los jóvenes: el tiempo libre de la juventud trabajadora guipuzcoana en los años sesenta”, en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, 1999, pp. 357-362. Según este estudio, en el País Vasco, la OAR (Obra Atlético Recreativa), y los clubes juveniles adscritos a ella, se gestaron a través de las JOC (Juventudes Obreras Católicas).

(CICA), dirigido por los profesores Luis Noval, Fernando Piñón y José Ayuso, de la Escuela de Paracaidistas “Méndez Parada”¹³⁰.

La actividad del *Club CRAO* en ese primer año de constitución fue extraordinariamente intensa. En ese mismo mes de febrero se organizaba otra conferencia: “El periodismo de hoy, una necesidad y una urgencia”, impartida por Venancio-Luis Agudo Ezquerro, director del periódico *La Verdad*; en marzo, dos proyecciones cinematográficas: *Tres amores* (Vincente Minnelli, 1953) y *Sólo los ángeles tienen alas* (Howard Hawks, 1939), y una charla sobre “Deporte”, a cargo de Enrique Orizaola; en abril, la final femenina del *Torneo de Balonmano* en el que se enfrentaban los equipos *Club CRAO* y *Universidad*¹³¹.

En el mes de mayo, otro coloquio, en esta ocasión sobre “Radio”, a cargo de Elías Ros, Amalia Romero, Alfredo Martínez, Doroteo Benavente y Pedro Ortuño; una sesión musical en el Cine Rex –emitida, probablemente, a través de algún aparato de música-, de los compositores: Albeniz, Tchaikowsky, Ponchielli, y los contemporáneos del jazz, Gerswin y Grofé, y una “lectura experimental de la obra *El error* (sic) de Albert Camus”¹³², en la Casa de la Cultura, dirigida por Antonio Segado del Olmo y Marga Zielinsky. En junio se celebraba una sesión de Cine-forum, con la proyección de la película *Hombres* de Fred Zinnemann (1950), y una nueva audición musical, en esta ocasión en el Teatro Circo Villar, con obras de Mozart, Schubert, Debussy y Chopin¹³³.

Similares a estos actos, y a lo largo de los primeros cinco años, el *Club CRAO* organizará, como mínimo, dos actividades mensuales, aparte de su participación en encuentros deportivos de los equipos con los que contaba (balonmano, baloncesto, fútbol y ajedrez, cada uno en sus diversas modalidades –incluidas las juveniles y las femeninas-).

También en verano, el Club organizará verbenas y actos recreativos. En julio de 1961, por ejemplo, presentaba una “Gran velada estival”, celebrada en el Jardín municipal de fiestas *NAIROBI* –junto al Paseo del Malecón-, a las 10,30 h. de la noche, que se amenizaba con la realización de concursos y la concesión de regalos, contando también con la participación de la Tuna Universitaria, y las actuaciones de:

¹³⁰ *La Verdad* de Murcia, 1960-02-14, p. 6.

¹³¹ *La Verdad* de Murcia, 1960-02-28; 1960-03-03; 1960-03-19; 1960-03-26.

¹³² Parece que este título se presta a confusión, el drama teatral de Camus es más conocido bajo el título de *El malentendido*, escrita por el autor en 1944.

¹³³ *La Verdad* de Murcia, 1960-05-22; 1960-05-28; 1960-06-10; 1960-06-19.

El Trío “Los Thader” (canción moderna); el Trío Geyser (armónica) y la actuación de Nita Orts (Vedette); Ursulita del Valle (canción moderna); la Orquesta Azul, que dirige el maestro Acosta, y Castellanos, con su mágico acordeón.

Además, se en ese mismo acto se hacía entrega de los premios de fotografía del concurso que se había convocado el año anterior¹³⁴; y, a partir de este mismo año, se creaba y convocaba el concurso anual de pintura *Raspa de Plata*.

El *Club CRAO* siguió funcionando en todos estos años, desarrollando una gran actividad cultural y deportiva (tertulias sobre novela, “carruseles de amenidades”, excursiones, etc.), sin que tuviera, al menos aparentemente, ningún tipo de problemas para la realización de sus actividades ni para la cesión de locales en los que desarrollarlas, como ha podido observarse anteriormente; al contrario, la misma prensa se encargaba de promocionarlas suficientemente.

En febrero de 1965, con motivo de la celebración del día de San Valentín, el periódico le dedicaba al Club una página completa, poniéndolo como ejemplo de centro social en el que se habían hecho posible las relaciones de noviazgo, contando hasta ese momento con un total de 86 parejas, de las que 26 habían llegado a contraer matrimonio, algunos de los cuales ya tenían niños. Según valoraba la prensa:

Faltaban en Murcia lugares de reunión, en un ambiente juvenil y simpático. A la sombra de la Juventud de Acción Católica, nació el Club. Una juventud limpia, nada ñoña, despierta a nuestro mundo, pero sin volverle la espalda a los valores fundamentales. Allí ha sido posible un amor bueno para muchísimos jóvenes murcianos.¹³⁵

A partir de estas fechas, el *Club CRAO* empieza a disminuir sus actividades culturales, según se observa en los anuncios de la prensa, y se van centrando más en las deportivas de sus equipos¹³⁶. Probablemente, una de las razones es que a partir de esa segunda mitad de los años 60’, coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley de Asociaciones de 1964, se denota un aumento de asociaciones culturales y de ocio; y, por otro lado, empiezan a surgir otros tipos de iniciativas y alternativas juveniles, centros y locales, incluidas las salas de fiesta y, poco después, las discotecas, que ponen de moda

¹³⁴ Las invitaciones podían retirarse en el local social del Club, en la calle José Antonio Ponzoa, nº 15, 2º Izq., *La Verdad* de Murcia, 1961-07-21, p. 4.

¹³⁵ *La Verdad* de Murcia, 1965-02-13, p. 9.

¹³⁶ El *Club CRAO* hizo la correspondiente inscripción en el Registro de Asociaciones provincial, tras la promulgación de la Ley de 1964, que le fue reconocida en 1966.

otros modos de diversión y de relacionarse. Además, otra cuestión que hay que tener en cuenta, como se puede inferir de la misma noticia de San Valentín, es que los socios promotores y fundadores, dada la trayectoria vital, irán cambiando sus actividades juveniles por las propias de adultos con responsabilidades familiares y laborales.

Quizá por esas razones, en marzo de 1973, aparecía en el periódico la noticia de la crisis del Club y su posible desaparición. Su presidente en ese momento, Juan Pardo, afirmaba que existía un grave problema de medios económicos para su mantenimiento. Pese a que todavía contaba con 70 socios, éstos eran jóvenes, a los que no se les podía exigir una cuota excesiva, y el Club no contaba con ningún tipo de ayuda o subvención oficial. En los últimos años, en varias ocasiones habían tenido que cambiar la sede de local, por no poder mantenerlo, además, el presidente afirmaba:

Nos vemos afectados por las formas de esparcimiento con que cuenta la juventud; esto no es como hace diez años, ahora los jóvenes tienen gustos concretos aun fuera de nuestro seno; [ahora] hay más lugares donde encontrarse cómodo.

Entre las actividades deportivas del Club, Juan Pardo destacaba los equipos de fútbol, balonmano, baloncesto, ping-pong, damas y ajedrez, con participación en torneos federados de Educación y Descanso y privados; respecto a las culturales, podían ofrecer charlas, coloquios, cine-forum, biblioteca, conferencias; de las recreativas, los juegos de mesa, reuniones sobre temas varios, bailes los domingos –hasta las nueve y media, según especificaba- y excursiones; y entre las artísticas, mencionaba que seguía celebrándose su convocatoria anual del premio de pintura *Raspa de Plata*. En la invitación que hacía el presidente a los jóvenes, a través del periódico, para que se asociaran al Club, se encuentran algunos rasgos indicadores de los cambios sociales, así como de la postura que el propio Club mostraba frente a ellos:

Que vengan a conocernos, que participen de nuestras actividades, que no piensen desde luego que lo del club es sólo para bailar. No, nada más lejos de la realidad y de nuestras verdaderas ideas. Los jóvenes quieren este tipo de esparcimiento y me parece muy bien, no olvidemos que este es su club. Los jóvenes son conscientes de que no es la actividad principal y hay domingos que no se baila sino que se pasan las horas hablando del partido de fútbol que se jugó por la mañana o de la representación teatral del día anterior. El Club CRAO quiere reunir a la mayor cantidad de jóvenes posible, que se expresen en sus inquietudes, que vivan sus propias experiencias. Las

puertas están abiertas para todos, sin discriminación de ningún tipo, sólo exigimos buen comportamiento y deseos de superación en nuestras actividades.¹³⁷

Para la administración franquista de los años 1975-76, según exponía en las Memorias del gobierno civil, el panorama sociocultural murciano se concretaba, al menos en lo que correspondía a la Secretaría General del Movimiento, en la promoción deportiva, con el desarrollo de la campaña “Deporte para todos”, que había sido recomendada por la UNESCO, según la cual se trataba de “facilitar el ejercicio físico a personas mayores de 19 años”, que no poseyeran ficha federativa, al menos en el deporte que solicitaban dentro de la campaña. Según la Memoria, se facilitaban las instalaciones, el material deportivo, el personal técnico y profesorado, realizándose las prácticas en horas compatibles con sus quehaceres de trabajo o estudio”. Los deportes practicados habían sido voleibol, minibasket, baloncesto y balonmano¹³⁸.

En cuanto a las actividades culturales realizadas a lo largo del año 1975, cuya relación correspondían a la sección de Información y turismo, habían consistido en:

Cine

- Cines: han funcionado en 1975..... 204
- Cine clubs: han funcionado..... 4
- IV Semana Internacional de Cine Naval Cartagena
- V Certamen Nacional de Cine Amateur-Gran Sol de Oro – de Lorca
- VII Certamen Nacional Cine Amateur de Cartagena
- I Certamen Internacional de Cine Amateur Taurino – Lorca
- IV Certamen Nacional de Cine Amateur - Cieza

Teatro

- Teatros que han funcionado..... 57
- Grupos teatrales aficionados en el mismo año..... 35

Certámenes y ciclos de Teatro

- Festival de Teatro de Zarandona
- VI Ciclo de Teatro Nuevo – Molina de Segura.
- XII Certamen Provincial de Teatro Juvenil.
- VI Certamen de Teatro Mar Menor de San Javier
- I Gran Manifestación del Teatro Murciano. Rincón de Seca.

¹³⁷ *La Verdad* de Murcia, 1973-03-31, p. 6.

¹³⁸ AMI, *Memoria* del Gobierno Civil de Murcia, 1975, hoja, 137. En la prensa local no aparece ninguna noticia referida a dicha campaña

- Festivales Clásicos de la Juventud – Cieza
- I Ciclo de Teatro – Alhama
- I Certamen Nacional de Teatro de Educación y Descanso – Murcia
- I Certamen de Teatro Escolar – Sangonera la Verde
- I Certamen de Teatro Español – Las Torres de Cotillas.

Festivales de España, celebrados en:

- Murcia
- Folklore del Mediterráneo en Murcia
- La Unión
- Cartagena
- Jumilla¹³⁹

Por lo que se refería a la sección de la Organización Sindical, hacía referencia a la Obra de Educación y Descanso, y según su balance de dicho año:

- Existen 18 grupos de empresa que desarrollan actividades de distinto tipo para sus socios.
- El turismo social ha organizado 67 viajes.
- En las actividades deportivas, han participado 241 equipos los cuales han desarrollado 1.308 partidos, con 3.638 participantes.
- En la Obra existen 9 patronatos con 66 componentes.
- Las actividades artísticas se corresponden con 5 grupos de distinto carácter y modalidad, desde el musical al teatral o bailes regionales, los cuáles han celebrado 57 actos.
- Se han llevado a cabo nueve concursos con 127 participantes.¹⁴⁰

El balance de asociaciones, con única referencia a la familiares, se hacía en la Memoria de 1976, expuesto en la sección de la Secretaría General del Movimiento, según la cual, en la delegación provincial de Familia estaban inscritas las Asociaciones Familiares, con la siguiente distribución¹⁴¹:

-De fines generales:

Federación Provincial de Asociaciones Familiares	1
De Cabezas de Familia..	50

¹³⁹ *Ibidem*, hojas 152-153.

¹⁴⁰ *Ibidem*, hoja 159.

¹⁴¹ AMI, *Memoria* del Gobierno Civil de Murcia, 1976, p. 127

-De fines específicos:

Padres de Alumnos	68
Padres de Subnormales	2
Familias numerosas	1
Amas de casa	1
Consumidores	1
<i>Total</i>	<i>124</i>

El *Club CRAO* no sobreviviría a los años 80¹⁴², pero no fue una cuestión exclusiva de esta asociación. Con objetivos, actividades y formas de relación social similares, aunque en poblaciones muy diferentes, se crearon el *Club CYNDA* de Yecla, en 1962, y el *Club Fénix* de Los Alcázares, en 1966; y ambos entraban también en crisis hacia la mitad de los años 70'.

El *Club CYNDA* se había constituido en Yecla para el fomento y desarrollo del deporte y actividades artístico-culturales y recreativas, según constaba en los fines de sus estatutos. Uno de sus promotores, Aniceto López Serrano testimoniaba el entusiasmo con el que los jóvenes yeclanos participaban en las numerosas actividades que desarrollaba el Club¹⁴³, sin embargo, en septiembre de 1973, Francisco J. Castaño, que ocupaba el cargo tesorero en la junta directiva del *Club CYNDA* declaraba en el periódico que se había acordado la convocatoria de la Junta general para abordar la continuidad o desaparición del Club. De 500 socios que había llegado a tener el Club, se había quedado reducido a 50; no contaba con subvenciones ni ayudas oficiales -al igual que le ocurría al *Club CRAO*-, por lo que se veía ante numerosas dificultades para afrontar los gastos de mantenimiento. Por otro lado, según manifestaba el tesorero:

Nuestros objetivos, según los estatutos, eran promocionar cultural y deportivamente a la juventud. Últimamente, se empeñaban en hacer allí sólo bailes. Naturalmente, no lo hemos consentido. El Club no podía ser una empresa artística, de manera exclusiva. Y los socios, la mayoría, se han marchado. [...] Las actividades, por

¹⁴² En *La Verdad* de Murcia, 2004-06-06, p.13, aparecía el titular:: “El Club CRAO renace de sus cenizas. Un centenar de antiguos socios decidió anoche nombrar una junta para programar actividades”. En efecto, algunos de sus ex directivos habían decidido organizar un reencuentro de antiguos socios, con el fin de retomar algunas de las actividades culturales y lúdicas que organizaban durante su funcionamiento, y acordaron nombrar una junta directiva para organizarlas. No obstante, no parece que haya reiniciado su actividad, pues no vuelven a aparecer noticias en la prensa al respecto.

¹⁴³ Pilar MARTÍNEZ SALCEDO, “Ocio y cultura en la fase final del franquismo: el Club CYNDA; una alternativa de los jóvenes en el Norte de Murcia”, en José M^a TRUJILLANO y Pilar DOMÍNGUEZ, *Historia y fuentes orales: la crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2003.

otro lado, se han visto reducidas. Ya casi nadie va por el club. Pero aún contamos con el equipo de hockey-patines y sala, y otro de baloncesto femenino.¹⁴⁴

Por su parte, la finalidad principal del *Club Fénix* de Los Alcázares era la de unir a toda la juventud alcacereña, sin límite de edad, para ofrecerles actividades culturales y de ocio. Su junta directiva estaba formada por Antonio Estévez, Máximo Albaladejo, Rosa del Carmen Albaladejo, Jesús Galindo y Juan López Ros. El Club ponía en funcionamiento varios equipos, encabezado por uno de los socios para dirigir las diferentes secciones dedicadas a Festejos y deportes, Biblioteca, y Actividades culturales y teatro¹⁴⁵. Pero, tras una amplia y variada actividad en los primeros años, con charlas, conferencias, excursiones, lecturas colectivas, obras teatrales, encuentros deportivos, etc., a mediados de los 70' entrará también en crisis, diversificándose las opciones hacia actividades muy concretas, según las preferencias de los socios: el "Cuadro Artístico", dirigido por Antonio Albaladejo –como se refería en el capítulo anterior-, que se dedicará exclusivamente a las obras teatrales, o el "Club de Tenis", dirigido por Agustín Hernández, dedicado principalmente al desarrollo de este deporte, además de baloncesto y fútbol¹⁴⁶.

No obstante, y a diferencia del *Club CRAO*, tanto el *Club CYNDA* como el *Club Fénix* tuvieron unas implicaciones políticas que les llevaron a pervivir, al menos, hasta la primera mitad de los años 80', aunque con diferentes trayectorias y objetivos.

El *Club CYNDA* de Yecla, y la mayoría de sus socios fundadores, se implicaron en las actividades de los movimientos sociales durante la transición. A través del mismo se gestaron numerosas acciones clandestinas, en un principio, y abiertamente después, participando de las reivindicaciones políticas y sociales del momento¹⁴⁷. Las actividades culturales que el Club organizaba a finales de los 70', eran bastante significativas: actuaciones de cantautores como el uruguayo Quintín Cabrera, o Elisa Serna, Rosa León, Adolfo Celdrán, Luis Pastor y Manuel Gerena, recitales poéticos a cargo del cantante vasco Fernando Unsaín (sic) y la actriz Lola Gaos; actuaciones teatrales de

¹⁴⁴ *La Verdad* de Murcia, 1973-09-22, p. 40.

¹⁴⁵ *La Verdad* de Murcia, 1969-02-06, p. 7.

¹⁴⁶ Según los testimonios de Rosa del Carmen Albaladejo, Antonio Albaladejo, Juan López y Agustín Hernández

¹⁴⁷ Pilar MARTÍNEZ, "Ocio y cultura en la fase final del franquismo: el Club CYNDA; una alternativa de los jóvenes en el Norte de Murcia", ob.cit., y Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo, 1939-1975*, ob.cit.

grupos como el *TEU* de Murcia, o *ATEM* de Molina de Segura¹⁴⁸, organizó un Certamen de música Pop, y conferencias con ponentes como Ramón Tamames, así como recitales de J.A. Labordeta, los argentinos Claudina y Alberto Gambino, Hilario Camacho o Joaquín Carbonell. En 1979, el Club había triplicado su cifra con 150 socios, a sus directivos, el periódico les preguntaba:

Se ha tachado muchas veces [al Club CYNDA] de abandonar las actividades culturales para organizar actos políticos ¿Es esto cierto?

-Nosotros –respondían- planteamos el hecho de que cualquier acto cultural es indudablemente una forma de hacer política y entendiéndolo así, siempre tratamos de darle un matiz popular y comprometido a cualquiera de nuestras actividades.

En efecto, entre las actividades que tenían programadas para ese año, estaban también las reivindicaciones el Polideportivo y la Residencia Sanitaria¹⁴⁹, cuya inexistencia supuso uno de los problemas más graves para el municipio, y una de las principales reivindicaciones a lo largo de la transición, en la que se implicaron todos los grupos políticos y sociales¹⁵⁰.

Por su parte, la disolución del *Club Fénix* de Los Alcázares se reconvirtió en un grupo de acción reivindicativa por la independencia municipal –administrativamente dependiente de dos municipios, San Javier y Torre-Pacheco-, que venía reclamándose desde muchos años atrás, entre cuyos promotores se hallaban algunos de los socios del Club, y suscrita tanto por los socios como por el resto de la población¹⁵¹.

En un primer momento, será la *Asociación de Cabezas de Familia de Los Alcázares*, constituida en 1971, con arreglo a la normativa del Movimiento, no obstante, en su dirección se fueron integrando algunos miembros del partido socialista, a fin de lograr la principal finalidad, que era la autonomía. En 1978, su presidente, Manuel Menárguez –que después sería el primer alcalde municipal- declaraba en la prensa los graves problemas que afectaban a la localidad a causa de la doble municipalidad. De hecho, la misma asociación se había convertido en la organización que canalizaba los

¹⁴⁸ Al parecer, este grupo de teatro, ATEM, venía funcionando ya en estos años, sin embargo, no se inscribirá legalmente hasta 1984, según consta en el Registro de Asociaciones de la CARM. Es, quizá, un indicador de la posibilidad de la existencia de muchas asociaciones que estuvieran realizando numerosas actividades, e incluso tuvieran implicaciones políticas, sin estar legalmente inscritas, dada la coyuntura de los años 70'.

¹⁴⁹ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-22, p. 39

¹⁵⁰ Testimonio de Juana Soriano Alonso (Yecla., 1921). Entrevista realizada por Isabel Marín, 1997.

¹⁵¹ Isabel MARÍN, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero”, ob.cit.

problemas y sugerencias de los vecinos al ayuntamiento correspondiente, y además, según explicaba su presidente:

Somos simplemente una asociación, pero el pueblo ha ido poco a poco mostrándonos sus inquietudes, y nosotros nos hacemos portavoces de ellas. Legalmente no es esta nuestra misión, pero de hecho la estamos ejerciendo. Incluso, el otro día vinieron unos vecinos a comunicarnos que había un perro suelto y que parecía abandonado, que “hiciéramos algo”. Somos un “*cuasi* ayuntamiento”. [...] Se puede decir que [las fiestas] las hemos organizado, pues nombramos a la comisión de festejos, ella es responsable ante nosotros (tendrá que rendir cuentas al final). Además, todos los de la asociación están en la comisión de festejos.¹⁵²

El declive del asociacionismo franquista y los progresos, a través de la actuación política y administrativa, en las reivindicaciones por la autonomía municipal, llevarán a la constitución, en 1979, de una nueva asociación formalizada para canalizar legal y legítimamente todas esas actuaciones, que, pese a la democratización, tanto de sus estatutos como de su funcionamiento, va a conservar las viejas formas de denominación, inscribiéndose en el Registro de Asociaciones con el nombre de *Asociación Familiar Alcacereña*, como socios fundadores van a aparecer: José Balsalobre, Esteban López, Eduardo Ager, Francisco Conesa, Jesús Galindo, Agustín Hernández, Demetrio Jiménez, Manuel Soto, Miguel Gutiérrez y José L. Conesa¹⁵³.

Agustín Hernández recordaba la evolución de las diferentes asociaciones en Los Alcázares, y los problemas para determinar la denominación de la asociación de vecinos que, finalmente, llevaría a cabo toda la tramitación para la lograr la independencia municipal -que se confirmaría en 1983-:

La *Asociación de Cabezas de Familia* se creó con posterioridad al *Club Fénix*, pero antes de morir Franco. Luego, cuando el movimiento [por la independencia municipal] empezó a notarse a un mayor nivel, se constituyó la Asociación de Vecinos, pero aquí, como no había un movimiento vecinal, parece ser que lo de llamarse “asociación de vecinos”, sonaba un poco de izquierdas, y para evitar eso, [con el fin de que no se negara ningún vecino a participar], se buscó otro nombre, lo importante era poder movernos, porque no estábamos de acuerdo en que nuestro pueblo estuviera estancado, y se le puso el nombre de *Asociación Familiar Alcacereña*. En los debates que teníamos en las asambleas, no se permitió lo de “asociación de vecinos”. Estaba

¹⁵² *La Verdad* de Murcia, 1978-08-18, Extra “Los Alcázares, en fiestas”, p. 4.

¹⁵³ Estatutos de constitución de la *Asociación Familiar Alcacereña*, (1979), Registro de Asociaciones de la CARM.

muy mal visto... así se recomendó por el gobierno civil, así se registro y así funcionamos, empezando el movimiento independentista.¹⁵⁴

Como se observa, a partir de esta segunda mitad de los años 70', los cambios en los movimientos asociativos van a ser muy significativos. En primer lugar, la cuestión principal que se observa es la democratización en el funcionamiento de las asociaciones. Se pasa del monolitismo franquista, y su injerencia en la gestión asociativa, a un verdadero sistema democrático interno de la asociación, que se percibe tanto en el desarrollo del proceso electoral para la designación de la Junta directiva, como en la creación de comisiones especiales, en las convocatorias en la celebración de asambleas, etc., y a una actividad social y política reivindicativa, pese a que todavía en esos años seguirán estando controladas por el gobierno civil, las Fuerzas de Orden Público, y la administración municipal.

Las formas asociativas que van a dar mejor cuenta de ello serán las *Asociaciones de Padres de Alumnos*, sobre todo las de los centros de enseñanza públicos, y las *Asociaciones de Vecinos* –llevaran o no esa denominación-, ambas serán también las más numerosas en la Región de Murcia, en el periodo estudiado.

Especialmente, el caso de las *Asociaciones de Vecinos* va a ser paradigmático, y entre otras razones, por la injerencia y la acción política desarrollada por el PCE en ellas y a través de ellas, por una lado, y por otro, y en el mismo sentido, la de la *Hermandad Obrera de Acción Católica* (HOAC), llevando a cabo todo un proceso de acción social, integrado en los movimientos sociales del momento, que abarcará desde las reivindicaciones materiales o de infraestructura en los barrios, a la de la democracia, con una continuada participación política muy destacable en torno a la constitución de los ayuntamientos democráticos.

Además, en estos años, las *Asociaciones de Vecinos* asumirán la organización y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, a través de la creación de diferentes secciones dedicadas a cada tipo de actividad y destinadas a cada grupo – mayores, mujeres, jóvenes-.

Otra de las áreas socioculturales asumidas por las asociaciones de vecinos en Murcia, como se veía en el ejemplo de Los Alcázares, será la de los festejos populares, lo que va a suponer, una vez constituidos los ayuntamientos democráticos, con la

¹⁵⁴ Agustín Hernández Imbernón (Los Alcázares, 1943). Entrevista realizada por Isabel Marín, 3-junio-2003.

ampliación de sus competencias culturales y sociales, la aparición de numerosos conflictos entre las administraciones municipales y las asociaciones vecinales, adquiriendo especial relevancia a partir de los años 80', en coincidencia con el proceso autonómico de la región de Murcia, cuya intencionalidad legitimadora, por la administración política, por un lado, y por otro, la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social, va a coadyuvar al declive de estas asociaciones de vecinos frente al auge de las asociaciones de festejos, que se verán reflejadas en el tipo de asociación de cada municipio o población de acuerdo con las peculiaridades de sus fiestas locales. Junto con todo ese tipo de asociaciones, y conforme a la evolución social y política de los años 70'-80', se desarrollarán asociaciones de diferente y variada caracterización, según se exponía en el anterior capítulo, unas confluyendo en objetivos con las anteriores, otras no, pero que conforman el tejido asociativo murciano en el periodo estudiado, como se verá en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 6

LOS ATRIBUTOS DE LA SOCIABILIDAD BURGUESA: LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE

Tutto è gioia, tutto è festa;

Tutto invitaci a godere!

Oh guardate, non par questa

or la reggia del piacere!

Cortigiani, vil razza dannata...

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CAPÍTULO 6

LOS ATRIBUTOS DE LA SOCIABILIDAD BURGUESA: LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE

La propuesta modernista e ilustrada del asociacionismo fue favorablemente acogida por la sociedad burguesa decimonónica, y transformada y adaptada a lo largo del tiempo, conforme a su desarrollo como epicentro de la gestión productiva y económica, así como de la educativa y cultural, y de su alcance hegemónico en el poder. El control sobre estos elementos suponía también la posibilidad de administrar el espacio y el tiempo, a la misma vez que el desarrollo industrial y tecnológico creaba, generaba y suministraba otras necesidades, más allá de las mínimas, toda vez que éstas últimas estaban cubiertas y satisfechas.

Las prácticas en sociedad para experimentar la cultura (tertulia, lectura, música, teatro, etc.) y el recreo (bailes, excursiones y desde juegos de mesa a los de actividad física), privativas de la nobleza y la aristocracia durante largo tiempo, tuvieron una rápida aceptación entre la burguesía, que pronto hizo proliferar espacios comunes en los que desarrollarla. Así, Casinos, Círculos, Ateneos, Clubes, Cafés, acogerán las actividades comunes y compartidas de una sociedad tan interesada como ociosa, que fue asumiendo la cultura, el ocio y el deporte, en sus más variadas formas, como los mejores atributos, aparte de la propiedad privada, para su identificación. Frente a ello, el proceso paralelo de concienciación obrera absorberá pronto, y desarrollará profusamente, similares modos y alternativas de sociabilidad, cuya generalización irá definiéndolos como *cultura popular*. A ello se añadirá la trayectoria de la política contemporánea, que dará a todos estos espacios un carácter sociopolítico, plenamente consolidado en España en la primera mitad del siglo XX¹.

¹ La historiografía que se ha ocupado de este tema es extraordinariamente amplia. Por citar algunos ejemplos, véase: el citado monográfico de la revista *Hispania*, dirigido por Jean-Louis GUEREÑA; Manuel MORALES MUÑOZ, “Los espacios de la sociabilidad radical-democrática: Casinos, Círculos y Ateneos”, en *Studia Histórica*, Historia Contemporánea, vols. 19-20 2002-2002, pp. 161-205; Gerard BREY, “Sociabilidad obrera y prácticas teatrales en Galicia (1894-1910)”, en *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas*, Orense, Duen de Bux, 2001, pp. 97-121; Jordi CANAL, “Sociabilidades políticas en la España de la Restauración: El carlismo y los círculos tradicionalistas (1888-1900)”, en *Historia Social*, nº 15, 1993, pp. 29-47; Jean Louis GUEREÑA, “Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1890-1920)”, en *Historia Social*, nº 11, 1991, pp. 147-164; “Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración, 1875-1900”, en *Estudios de Historia Social*, nº 50-51, 1989, pp. 201-222; “Las Casas del Pueblo y la

Por ello, pese la disposición prohibitiva franquista del final de la guerra civil, y a la ruptura del derecho de asociación, el *Nuevo Estado* no pudo eliminar los hábitos y costumbres adquiridos en torno al desarrollo y práctica de las actividades culturales y recreativas o deportivas, y menos de aquellas que suscribieron su proyecto propagandístico de adocenamiento social, intentando incluso aprovecharlas. En cualquier caso, esas actividades sociales le pudieron parecer al régimen dictatorial males menores, y más controlables, frente a cualquier forma de expresión asociativa de carácter político, distinta a la propuesta por el propio Movimiento.

Estrechamente vinculadas a la evolución de la política asociativa y a los cambios sociales que se van produciendo en España, y a medida que van variando las actitudes sociales frente a los mismos, y sus conceptos, este tipo de asociaciones irá desarrollando otras formas asociativas y otras actividades, incluida la política, dentro de los mismos contextos relacionados con la cultura, el ocio o el deporte, a lo largo de los años que aquí se estudian.

Además de mantenerse las mencionadas formas tradicionales de espacios de sociabilidad para la práctica de actividades de tipo cultural recreativo, se fomentará la creación de asociaciones de aficionados -a una actividad, elemento material o personaje determinados-, o las de viejas y nuevas prácticas deportivas, no profesionales, en este caso, conforme al ámbito previsto por la ley. Por otra parte, los diferentes modos de entender la cultura a lo largo de este tiempo darán lugar a la constitución de asociaciones con diferentes objetivos, desde aquellas destinadas a la conservación del patrimonio, a otras creadas al objeto de promover las relaciones interculturales y las culturas foráneas en el distinto ámbito territorial, a las de promoción de las fiestas y festejos locales y populares, o a las de gastronomía. Además, la práctica del ocio basada en las relaciones sociales agrupará a individuos identificados con la entidad que motiva su relación, aunque muy diferentes en el referente de su identidad: como los antiguos alumnos y los grupos de empresa.

Todas estas asociaciones constituirán una amplia parte del tejido asociativo murciano que se configura a lo largo de este periodo, moviéndose en determinados espacios de sociabilidad, cuya evolución y peculiaridades se analizan a continuación.

educación obrera a principios del siglo XX”, en *Hispania*, nº 178, 1991, pp. 647-692, etc., entre otras muchos, pudiendo consultarse también la bibliografía que exponen los textos citados en los primeros capítulos de esta Tesis, en los que se analiza la sociabilidad como categoría histórica.

6.1. Formas asociativas distintas para fines similares: cultura y recreo, afición y deporte.

Las asociaciones de carácter cultural recreativo, así como las de puesta en común de aficiones particulares y las de la práctica no profesional de determinados deportes, coincidirán en la generalidad de sus fines, consistentes en la promoción de actividades culturales y de ocio, con el objeto de fomentar las relaciones sociales y el desarrollo personal y colectivo del individuo y de la sociedad, redundando en su bienestar.

6.1.1. Las asociaciones culturales recreativas

Especialmente desarrolladas a lo largo del siglo XIX, con el auge de la sociedad burguesa, las finalidades culturales y recreativas fueron las principales motivaciones para constituir una agrupación formalmente constituida, con legislación aplicable o sin ella, a través de la cual compartir y poner en práctica aquellas aspiraciones comunes que tenían más que ver con el placer intelectual, el entretenimiento cultural, la celebración festiva, o la práctica de un juego o deporte favorito o de moda.

No obstante, estos objetivos no han eximido a este tipo de asociaciones de mantener una determinada tendencia política, ideológica o confesional, ya fuera de manera pública o clandestina. Incluso, en ocasiones, han constituido la base para la gestación de partidos políticos, o su encubrimiento, para posibilitar el desarrollo de sus acciones o actividades, en momentos de prohibición. Tampoco van a quedar exentas de las finalidades sociales; a través de ellas se tratará de difundir la cultura, el arte o la ciencia, o de desarrollar la instrucción o la educación, entre los diferentes grupos sociales.

De ahí que en este tipo de asociaciones se produzca la mayor variedad, pero también serán las más proporcionadas en la distribución cuantitativa temporal. Así se constata en las numerosas investigaciones sobre asociacionismo y sociabilidad, gran

parte de ellas citadas a lo largo este trabajo, cuyos análisis se han centrado esencialmente en sus orígenes y desarrollo desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del XX.

En este tipo de asociaciones se van a consolidar también los diferentes conceptos de agrupación que, importados y exportados, acabarán determinando sus distintas formas de denominación, alcanzando a todo el ámbito internacional: Academias, Ateneos, Casinos, Círculos, Cafés, Clubes, etc., o los propios términos de Asociación y Sociedad, definirán la práctica de la sociabilidad entre los individuos, agrupados en torno a unos fines concretos.

Al terminar la guerra civil en España, las amplias repercusiones sociales y la influencia política, que habían llegado a poseer estas asociaciones, se pusieron en evidencia al publicarse la Orden de 28-julio-1939 del Ministerio de Gobernación, por la que se disolvían todas las asociaciones constituidas con posterioridad al 17 de julio de 1936, cuya única finalidad fuera el “mantenimiento de círculos de recreo, cualquiera que sea su denominación”, invocando incluso a la responsabilidad penal en caso de incumplimiento; y, más tarde, con la publicación del Decreto de 25-enero-1941 –toda vez que ya se había organizado el proceso de depuración-, que revocaba esa decisión anterior, regulando el procedimiento para inscribir las asociaciones de nueva creación, o reinscribir las anteriormente constituidas². Conforme a las exclusiones que hacía este decreto, y las que igualmente haría después la Ley de asociaciones de 1964, eran precisamente este tipo de asociaciones el que mejor se ajustaba a los ámbitos de aplicación que determinaban estas normas, dada la ambigüedad de la definición legislativa.

En Murcia, entre 1964 y 1986, se inscribieron, o renovaron su antigua inscripción, un total de 222 asociaciones de carácter cultural recreativo (Figura 16), de las cuales seis se habían creado con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto de 1941; 89 asociaciones se habían fundado entre 1941 y 1963, y las 127 asociaciones restantes, que eran de nueva creación, se constituyeron entre 1964 y 1986.

² Como ya se ha visto en el capítulo sobre el análisis de la legislación. *Orden* de 28 de julio de 1939, del Ministerio de Gobernación, y *Decreto* de 25-enero-1941, BOE, 6-febrero-1941, citados.

Figura 16. N° de Asociaciones de carácter Cultural recreativo por año

AÑOS	<i>Cultural recreativa</i>	AÑOS	<i>Cultural recreativa</i>
1916	1	1964	3
1918	1	1965	4
1934	1	1966	5
1940	3	1967	4
1941	16	1968	-
1942	1	1969	1
1943	-	1970	1
1944	1	1971	8
1945	1	1972	4
1947	-	1973	5
1948	2	1974	1
1949	2	1975	2
1950	-	1976	3
1951	-	1977	4
1952	1	1978	7
1953	8	1979	10
1954	5	1980	16
1955	3	1981	10
1956	4	1982	14
1957	4	1983	5
1958	2	1984	8
1959	5	1985	4
1960	10	1986	8
1961	10	TOTAL	222
1962	6		
1963	8		

Elaboración propia, a partir de la Base de Datos creada

En la distribución municipal, destacan las dos ciudades principales, Murcia y Cartagena, con 81 y 44 asociaciones, respectivamente, y el resto aparece bastante repartido (Figura 17), aunque sobresalen los municipios de Lorca y Molina de Segura con ocho asociaciones cada uno.

Figura 17. N° de Asociaciones de carácter Cultural recreativo por municipio

<i>MUNICIPIOS</i>	<i>Cultural recreativa</i>	<i>MUNICIPIOS</i>	<i>Cultural recreativa</i>
Abanilla	-	Las Torres de Cotillas	1
Abarán	1	Librilla	-
Águilas	4	Lorca	8
Albudeite	-	Lorquí	-
Alcantarilla	3	Los Alcázares	4
Aledo	2	Mazarrón	2
Alguazas	1	Molina de Segura	8
Alhama de Murcia	3	Moratalla	2
Archena	4	Mula	2
Beniel	1	Murcia	81
Blanca	2	Ojós	-
Bullas	1	Pliego	1
Calasparra	1	Puerto Lumbreras	1
Campos del Río	-	Ricote	-
Caravaca de la Cruz	4	San Javier	5
Cartagena	44	San Pedro del Pinatar	2
Cehegín	3	Santomera	4
Ceutí	2	Torre Pacheco	4
Cieza	5	Totana	4

Fortuna	-	Ulea	-
Fuente Álamo	2	Villanueva de Segura	-
Jumilla	6	Yecla	3
La Unión	1	<i>TOTAL</i>	222

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Sin embargo, hay diez municipios en los que no consta la inscripción de ninguna asociación de este carácter. Pero, tanto esa supuesta inexistencia de asociaciones culturales recreativas en estos municipios, como de la escasa reinscripción de las asociaciones creadas entre 1900 y 1941, según la documentación archivada, no implican necesariamente que no existieran ni funcionaran, como se mostraba en capítulos anteriores, sin que por ello estuvieran necesariamente legalizadas.

Pese a la escasa población que tenían los municipios en los que no aparece ninguna asociación de este tipo –que oscila entre los 651 habitantes de Ojós y los 6.968 de Abanilla-, es difícil determinar categóricamente que no existiera un centro de reunión cultural recreativo, con un carácter establecido formalmente, diferente al del bar o la taberna³. También es posible que, de existir, en muchos casos, sus actividades estuvieran vinculadas a las desarrolladas por las delegaciones locales de Falange y Sección Femenina.

. Pervivencias decimonónicas en asociaciones culturales-recreativas franquistas (1940-1963)

Son muy pocas las asociaciones de este tipo en las que consta que su fecha de constitución fuera anterior a 1941, sólo seis. La primera databa de 1916, se trataba del *Casino Instructivo de Espinardo* (Murcia, 1916). Según sus estatutos, los objetivos de este centro eran los de “cultivar el máximo nivel cultural, social y humano de sus socios”, afines con los valores primordiales del asociacionismo del siglo XIX, y que probablemente repetía en su reinscripción de 1964. Iguales principios se mantenían en la creación de la *Sociedad Benéfica de La Aparecida de Cartagena* –cuya denominación definitiva sería: *Obrera Benéfica de La Aparecida* (Cartagena, 1918)-, con una

³ La taberna como espacio de sociabilidad en distintas etapas de los siglos XIX y XX, ha sido objeto de análisis, entre otros, por Jorge URÍA, “La taberna. Un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española”, en *Hispania*, 214, 2003, pp. 561-604, y Pedro M^a EGEA BRUNO, “Alcohol y política: otras formas de resistencia y oposición al régimen franquista (Cartagena, 1939-1956)”, ob.cit.

constitución muy ambigua. Tal vez, sus objetivos eran los propios de las sociedades benéficas y de asistencia social, pero, sin embargo, lo que resaltaba en sus estatutos eran los fines de “levantamiento del espíritu local”, con actividades “culturales y recreativas”, para llevar a cabo un objetivo final, consistente en la creación de una “Caja de Ahorros para socorrer a los socios pobres”⁴.

Más tardía, ya en el periodo republicano, había sido la creación del *Círculo Instructivo del Barrio de la Concepción de Cartagena* (Cartagena, 1934), cuyos estatutos, claramente renovados en la reinscripción de 1964, son bastante más concretos, y adaptados a las pautas marcadas por el régimen franquista. Eludiendo expresamente cualquier posible relación de la asociación, o de cualquiera de sus miembros, con la política, expresaba sus fines de la siguiente forma:

Reunir y formar un núcleo de elementos de vida cultural, con objeto de esparcir la moralidad e ilustración entre sus Asociados, por los siguientes medios:

a) Estableciendo gratuitamente clases de Ciencias y Artes, Estudios Superiores e Idiomas, a juicio de la directiva, entre los socios e hijos menores.

b) Organizando conferencias y veladas, que sirvan de estímulo al completo desarrollo de los fines que se propone esta sociedad.

c) Distracción y entretenimiento de los socios por medio de la Prensa, Televisor, Recreos autorizados, Bailes de Sociedad en fechas señaladas, Deporte, Excursiones a Playas, etc., con autorización, éstas, del Ministerio de Información y Turismo.

d) Esta Sociedad no pertenecerá ni estará afiliada a ningún partido político, quedando excluidas de sus conferencias, veladas, reuniones, etc., toda tendencia política.

e) Anualmente se celebrará una misa en sufragio del alma de los Socios fallecidos.

Las tres asociaciones restantes, correspondientes a este periodo, aparecen como creadas en el año 1940. Este dato es igualmente confuso, pues, entre ellas, el *Casino de Murcia* (Murcia, 1940), como ya se ha dicho, había sido constituido en el siglo XIX. La última de sus Juntas directivas, anterior a la guerra civil, había tenido una tendencia

⁴ Se obvian las citas a pie de página de los fines de las asociaciones recogidas en la Base de Datos, en primer lugar porque son extraordinariamente numerosas las referencias, y también, porque la clasificación por carpetas ha desaparecido al ser informatizada la documentación, y probablemente archivada de otro modo. No obstante, las referencias literales siempre aparecerán entrecomilladas, y en párrafo aparte cuando se transcriben completos, de la misma forma que las demás referencias textuales.

republicana, así como la mayoría de los trabajadores del mismo, que se ocuparon del mantenimiento del centro durante el conflicto, tiempo en el que estuvieron suspendidas todas sus actividades sociales. Recién finalizada la guerra, se constituía una junta directiva provisional, cuyos miembros muestran su fidelidad al régimen franquista, procediendo a la depuración y al despido de los trabajadores⁵. Según sus estatutos, los fines del Casino eran los de “proporcionar a sus individuos las distracciones y recreos propios de personas cultas y de esmerada educación.”

Las otras dos, el *Círculo Benéfico Cultural de Sucina* (Murcia, 1940), y la *Sociedad Recreativa Hijos del Hondón de Cartagena* (Cartagena, 1940), tenían como fines los de proporcionar a sus socios “recreo, instrucción y socorro, con arreglo a las leyes”. Aunque, esta última asociación tiene también una inscripción imprecisa, ya que en 1960 aparece inscrita la *Sociedad de Socorros Mutuos Hijos del Hondón* (Cartagena, 1960) -como se comprueba en el apartado referido a este tipo de asociaciones-, con fines asistenciales de socorro mutuo a sus asociados, y es posible que se trate de la misma sociedad, aunque cambiando su finalidad, o de la apertura de una sección dedicada al ocio, dentro de la misma, como ocurría en la asociación de la otra pedanía cartagenera de La Aparecida.

Con la entrada en vigor del Decreto de 1941 se aprecia un aumento en la inscripción o reinscripción de asociaciones. Un total de 16 asociaciones presentarán la documentación ante el Registro en ese año. Todas ellas tenían finalidades instructivas, culturales y recreativas. Por su denominación y fines se puede deducir que se trataba de asociaciones constituidas con anterioridad a la guerra civil, como la *Asociación Cultural y Benéfica La Buena Fe de Galifa de Cartagena* (Cartagena, 1941), la *Sociedad Instructiva La Amistad de Javalí Viejo* (Murcia, 1941), la *Sociedad Recreativa El Progreso del Llano del Beal* (Cartagena, 1941), que, según matizaba en sus estatutos, sus objetivos eran “conseguir con la reunión de personas conocidas y de reconocida solvencia moral, las distracciones, recreos y esparcimientos honestos y lícitos de sus asociados”.

Las actividades que proponían los estatutos de la *Educativa La Piedad de Perin* (Cartagena, 1941), tenían la finalidad de proporcionar a sus socios medios educativos, a través de conferencias, biblioteca, salas de lectura y todo lo que pudiera influir en la

⁵ Isabel MARÍN, *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, ob.cit.

difusión de la cultura entre ellos, resaltando que se basaban “siempre en la moralidad y las sanas costumbres”.

Pese a las reticencias del franquismo en cuanto a los antiguos modelos de asociación, como el “Ateneo”, el “Casino” o el “Círculo”, que habían tenido y objetivos y ejercido actividades tanto instructivas, culturales y recreativas, como políticas⁶, como se ha visto, parece que se permitió la recuperación de algunos de ellos, con las cautelas policiales precisas. Quizá con los ateneos, las autorizaciones para la inscripción fueron más restrictivas, ya que apenas aparecen tres a lo largo de la etapa franquista, y, sin embargo, aumentará con posterioridad. Uno de ellos se constituye en 1941: el *Ateneo Cultural y Musical de Mazarrón*, cuya denominación definitiva fue *Ateneo Cultural de Mazarrón* (Mazarrón, 1941). Sus estatutos sólo señalaban como fines la “orientación instructiva y el esparcimiento de sus socios”; el segundo, el *Ateneo Agrícola Instructivo de Alguazas* (Murcia, 1959), y en 1971 aparecerá el tercero, el *Ateneo de Lorca* (Lorca, 1971).

Sin embargo, con los Círculos y los Casinos, sobre todo con estos últimos, parece haber una cierta permisividad, evidentemente, basada en el control policial de las actividades del centro, y en las investigaciones personales de sus asociados.

En lo que se refiere a los Círculos, de 1941 se presentarán tres con carácter mercantil e industrial: el *Círculo Mercantil de Caravaca* (Caravaca, 1941); el *Círculo Mercantil de Blanca* (*Círculo Industrial, Mercantil y Agrícola*) (Blanca, 1941), cuyos fines eran fomentar el progreso y la cultura de las “clases mercantiles e industriales”, procurar el desarrollo y prosperidad de la industria y el comercio, defender por todos los medios los intereses de sus asociados, organizar sesiones, conferencias y charlas, y “contribuir a estrechar los lazos de solidaridad y compañerismo y estimular a la vez el engrandecimiento moral y material del pueblo”; y el *Círculo Industrial Agrícola de Javalí Nuevo* (Murcia, 1941), que al parecer no fue permitido ese año, según constaba en el oficio dirigido al Gobernador civil de Murcia, en el que se señalaba que no se autorizaba la constitución de dicha sociedad “ “teniendo en cuenta el criterio restrictivo respecto a la concesión de autorizaciones para la apertura de entidades recreativas”⁷.

⁶ Los tres conceptos aparecen en Europa, a partir del siglo XVIII, desarrollándose profusamente en España a partir del siglo XIX, con los citados objetivos y actividades, que mantenían una determinada orientación política, GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., pp. 40-43.

⁷ AGA, Gobernación, 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963).

No obstante, sí que fueron autorizados otros, como el *Círculo Instructivo Obrero de Alhama* (Alhama de Murcia, 1941), exponiendo en sus estatutos sus finalidades, que eran:

1º Favorecer y estimular el espíritu de fraternidad de sus socios.

2º Proporcionar en la medida de sus posibilidades, conferencias, charlas, y cuantas actividades culturales y recreativas estén a su alcance para estímulo de sus asociados.

3º Ejercer una actividad protectora a los socios necesitados.

También fueron autorizados Círculos de carácter agrícola. Los fines del *Círculo Agrícola de Torreagüera* (Murcia, 1941), eran “la propagación de la cultura en general, y de las prácticas agrícolas en particular y la divulgación de las ideas de progreso, arte, etc.”, o el *Círculo Agrícola de La Alberca* (Murcia, 1941), que entre sus objetivos, similares a los propuestos por el sindicalismo franquista, contemplaba la promoción del cooperativismo, así como la vinculación a los organismos oficiales para el desarrollo de su actividad. Sus fines eran:

a) Fomentar y defender los intereses agrícolas de sus asociados en particular y los generales de la región y del país, relacionados con la agricultura, para lo que se fomentará entre sus socios el espíritu de cooperación, a fin de que entre los mismos puedan establecer cooperativas.

b) Elevar el nivel cultural de sus asociados mediante conferencias, charlas de divulgación agrícola y otras, adquisición de volúmenes, suscripción a revistas especializadas, proyección de películas y cuantos medios se puedan disponer para estos fines, para lo que se procurará ayuda de los organismos oficiales.

c) La celebración de actos culturales y de acción educativa, por medio de coloquios, charlas, veladas artístico-literarias, funciones de teatro y cine, fomentando y estimulando entre los socios la creación de grupos para llevar a cabo estas actividades, así como a celebración de exposiciones, sobre trabajos manuales, pintura, fotografía, no sólo de los socios sino también de sus familiares.

En los objetivos de los Casinos resaltaban especialmente los fines culturales y recreativos. El *Casino de Cartagena* (Cartagena, 1941); el *Casino Cultural del Barrio Peral de Cartagena* (Cartagena, 1941); el *Casino de Cieza* (Cieza, 1941); el *Gran*

Casino de Totana (Totana, 1941); o el *Casino Instructivo de Alguazas* (Alguazas, 1941), tenían la finalidad de fomentar la cultura de sus socios, celebrando actos culturales, a través de la organización de conferencias, exposiciones, concursos literarios; así como las de estrechar los vínculos de amistad y estimación entre los socios; proporcionarles las distracciones y recreos “propios de personas cultas y de esmerada educación”; y, en suma, facilitarles los medios adecuados para su “mejor formación humana.”

Las 73 asociaciones culturales recreativas restantes, constituidas entre 1941 y hasta 1963, se presentaban con denominaciones semejantes a las precedentes, prevaleciendo los “Círculos”, “Casinos” y “Sociedades”, de carácter recreativo, cultural o instructivo, todos ellos con fines relacionados con la promoción y difusión de la cultura y el ocio⁸.

Paralelamente empezarán a aparecer otras asociaciones bajo acepciones diferentes, como las de “Centro” o “Club”⁹, pero éstas presentarán finalidades iguales a las de aquellos: el fomento de cultura, la amistad, la instrucción, el recreo, la distracción, el esparcimiento, y la organización de actividades encaminadas a conseguirlo, como conferencias, veladas literarias, bailes, conciertos, exposiciones, concursos, etc., constituyendo éstos sus principales objetivos; y, en todo caso, según subrayaban finalmente, se trataba de asociarse para realizar todas aquellas actividades propias de *personas cultas y de esmerada educación*, como se veía anteriormente.

Pese a la exposición anodina en la redacción de los estatutos, en la mayoría de los de estas asociaciones no se hacía alusión alguna al apoliticismo de sus actividades, como ocurría en otras. Por el contrario, lo que se hacía en gran parte de ellos era resaltar la fidelidad incondicional hacia el régimen franquista, como la *Sociedad Cultural La Amistad de Pozo de los Palos* (Cartagena, 1949), cuyos fines se expresaban en el sentido de:

⁸ R. VILLENA ESPINOSA y Ángel L. LÓPEZ VILLAVARDE, “Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea”, en *Hispania*, nº 214, 2003, pp. 443-466.

⁹ Ambos términos están recogidos por GEAS, como conceptos asociativos. La palabra “Centro” responde a un neologismo francés, al parecer, poco utilizado en el siglo XIX, mientras que la palabra “Club” es de origen sajón, mucho más arraigada en España desde el siglo XIX, con dos acepciones diferentes en el diccionario, la primera, como sociedad política, en ocasiones clandestina, y la segunda, que responde más a su concepción actual, como asociación dedicada a actividades diversas, de carácter recreativo, deportivo y cultural. GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., pp. 42-43.

Proporcionar a sus miembros solaz y recreo lícitos; facilitar a ellos y a sus hijos la instrucción que, con arreglo a la disponibilidad de la Sociedad, se pueda prestar; y por último, fomentar entre ellos el amor a la Patria y el respeto a la Jefatura del Estado.

Igualmente, los objetivos del *Casino de Cehegín* (Cehegín, 1953), además de establecer el fomento de la cultura y el arte, en todas sus manifestaciones, y proporcionar a sus socios las distracciones, reuniones y recreos lícitos “que autoricen las buenas costumbres y sean propios de personas de esmerada educación”, afirmaba que sus actividades se harían “adaptándose plenamente a las normas del Estado español”.

Por su parte, el *Círculo Cultural Agrícola de Santo Ángel* (Murcia, 1957), expresaba el sometimiento a las instituciones y organismos religiosos y sindicales, con el fomento de “los conocimientos culturales agrícolas y religiosos de sus asociados, y la ilustración (*sic*) emanada de las disposiciones dictadas por los sindicatos correspondientes”, y el *Círculo Católico Instructivo de la Ribera de Molina* (Molina de Segura, 1961), de acuerdo con su propia denominación, exponía sus objetivos de: “Fomentar las creencias y sentimientos religiosos, dar instrucción moral y literaria a los socios y proporcionarles medios de honesta recreación [distracción]”, al igual que el *Centro Parroquial Instructivo Recreativo Obrero de Aviletes* (Murcia, 1963), que destacaba los de “proporcionar a sus asociados recreo, instrucción y cultura general y religiosa con arreglo a las leyes vigentes”.

Como se veía en el capítulo anterior, el *Círculo Balmes de Murcia* (Murcia, 1961), tenía unas claras tendencias monárquicas, aunque la finalidad que expresaba en sus estatutos era la de realizar toda clase de actividades culturales a fin de “fomentar la fama y promover el conocimiento y difusión de la obra y el pensamiento del insigne filósofo y escritor Jaime Balmes”.

Desde principios de los años 60’ van a proliferar asociaciones de carácter cultural recreativo bajo la denominación de “Club”. El primero que aparece inscrito es un poco anterior a esta década, era la *Bolera Club de Cieza* (Cieza, 1958), que unía a sus fines recreativos los deportivos; al igual que lo hacía el *Club CRAO de Murcia* (Murcia, 1960), el *Club CYNDA de Yecla* (Yecla, 1962), cuyas trayectorias respectivas se exponían en el capítulo anterior, o el *Club Amigos de Santomera* (Santomera, 1960). Las finalidades que expresaban en sus estatutos, como se advertía, muy similares a las de las anteriores, eran el “fomento y desarrollo de toda clase de actividades deportivas,

artísticas y culturales con el fin primordial de contribuir a la formación integral de sus socios”.

. *Cultura, ocio y objetivos sociales*

Entre 1964 y 1986, se inscriben las 164 asociaciones restantes de carácter cultural recreativo, lo que supone una media aproximada de siete asociaciones por año. En ellas se seguirán manteniendo las fórmulas anteriores, tanto en la denominación como en los fines, aunque irán incluyendo y desarrollando en sus objetivos el concepto “social”, relacionado con los mismos, pero también con el nuevo alcance que van a tener sus actividades, encauzadas a contribuir al mejoramiento y al bienestar, no sólo de sus socios, sino de la sociedad en general.

Los objetivos del *Círculo Cultural de El Palmar* (Murcia, 1965), eran “propagar la cultura y el arte en todas sus manifestaciones y proporcionar a sus asociados distracciones y recreos”. En diciembre de 1978, las páginas especiales dedicadas a las fiestas locales, en esta ocasión las de la pedanía murciana de El Palmar, resaltaban las actividades de este *Círculo Cultural*, destacando que contaba con 800 socios, y subrayando:

El único lugar público abierto hasta las once de la noche y donde los vecinos pueden pasar sus ratos de ocio, está formado por más de ochocientos socios. Un elegante edificio con sabor antiguo y vallado es el *Círculo Cultural*, más conocido con el nombre de *Casino de El Palmar*. Biblioteca, sala de lectura, salón de TV, sala de juegos, etc., son los lugares más frecuentados por los socios, tanto juveniles, como activos y jubilados. Cada dos años los socios reunidos eligen a los componentes de la junta directiva. Este *Círculo* es el lugar donde se celebran los actos culturales y las charlas y conferencias, siendo completamente necesario para la ayuda social del pueblo.¹⁰

¹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1978-12-06, p. 4 especial (40)

Las asociaciones bajo la citada denominación de “Club”, van a proliferar también durante los años 70’, empleándose también los términos: “Socio-Cultural”, o “Centro Social”, en el mismo sentido, y recuperándose términos más antiguos como los de “Ateneo” y “Tertulia”, ya en plena transición política a la democracia¹¹.

El modelo de estatutos que van a presentar los Clubes culturales recreativos de los años 60’-70’, para su inscripción en el Registro, será similar a los del citado *Club Fénix de Los Alcázares* -o *Club Camping*- (Los Alcázares, 1966), cuyos fines eran:

- a) Laborar en una acción conjunta para conseguir fines culturales, recreativos y deportivos.
- b) Agrupar a todos los jóvenes de ambos sexos, residentes en Los Alcázares.
- c) Facilitar a cuantos lo deseen los medios adecuados para el perfeccionamiento de sus aficiones preferidas.
- d) Procurar que toda esta labor (que siempre ha de estar basada en un amplio sentido cultural) se extienda más allá de su ámbito local, estableciendo contactos con otras agrupaciones afines, con objeto de crear con ello estímulos que contribuyan a crear un mayor perfeccionamiento.

Como se decía anteriormente, a partir de los años 70’ empiezan a percibirse ciertos cambios en los objetivos de las asociaciones, ampliando sus actividades y las repercusiones sociales de éstas, acordes con las nuevas formas de practicar el ocio y la cultura en un espacio determinado, que obedecía también a una estructura y distribución propia. Un ejemplo es la *Asociación Recreativo Cultural de Vecinos de Las Palas* (Fuente Álamo, 1971), que proponía en sus fines, además de las correspondientes actividades, la creación de un centro que cubriera las distintas necesidades para la práctica de la sociabilidad, refiriendo las diferentes estancias que debía tener:

1. Servicio de Cafetería-Bar.

¹¹ El término “Ateneo”, para denominar a las asociaciones es el más antiguo, y más utilizado en la España decimonónica, sin embargo, las connotaciones políticas que tradicionalmente tenían estas agrupaciones provocó que el franquismo fuera más restrictivo para su aprobación, GEAS, España en sociedad. Las Asociaciones a finales del siglo XIX, ob.cit., p. 40. A partir de 1971, en que se constituye el *Ateneo de Lorca* (Lorca, 1971), al que le siguen, ya en plena transición: el *Ateneo de Totana* (Totana, 1977), y, a partir de los años 80’, el *Ateneo de San Pedro del Pinatar* (San Pedro del Pinatar, 1982), el *Ateneo Cultural Popular de Los Dolores* (Cartagena, 1982), el *Ateneo Cultural Baladre de Santiago de la Ribera* (San Javier, 1983), el *Ateneo Cultural y Recreativo de Santo Ángel* (Murcia, 1986), y el *Ateneo de la Villa de Cieza* (Cieza, 1986). El término “tertulia” tenía su origen en el siglo XVII, como nombre que designaba el lugar en el que se sentaban los espectadores teatrales más cultos, y trascendió desde el siglo XVIII, para referirse a las reuniones de eruditos, en general, de carácter informal, *Ibidem*, p. 58. En Murcia, en el periodo estudiado, aparecen registradas dos asociaciones con esta denominación, ambas de los años 80’: la *Tertulia Literaria Mesa Café de La Unión*, (La Unión, 1980), y el *Club Tertulia del Vino* (Cartagena, 1985)

2. Biblioteca y Hemeroteca.
3. Salón para reuniones y fiestas que podrá también dedicarse a proyecciones cinematográficas.
4. Promoción de actos culturales, artísticos, religiosos, etc.
5. Fomento de actividades deportivas.
6. Cualesquiera otras actividades que contribuyan al mejoramiento de la educación cívico-social y de la convivencia entre los miembros de la asociación.

Sin embargo, los fines del citado *Ateneo de Lorca* (Lorca, 1971), no apuntaban a una intencionalidad material, en cuanto al espacio, sino, más en los términos sociales a los que se aludía anteriormente, abarcando un amplio campo de actuación para la promoción cultural, socioeconómica, artística y deportiva, en la que incluía “Lorca y toda su comarca”, fundamentando su labor, según sus estatutos, “siempre en pro del bien común, en la consecución y logro de aquellas condiciones que permiten el desarrollo y perfeccionamiento de la comunidad”.

En los fines de asociaciones como el *Centro de Promoción Cultural y Agrícola de El Esparragal* (Murcia, 1972) y el *Centro de Promoción Cultural y Agrícola y Deportivo de Santa Cruz* (Murcia, 1973), se percibe una intencionalidad que parece invocar al consenso social (apartado b), y también hacia la enseñanza de una actitud democrática (apartado d), dentro de una línea conservadora:

- a) Dar al tiempo libre un empleo digno que, sin suprimir el honesto esparcimiento contribuya al perfeccionamiento intelectual, estética, moral, deportivo y social de las gentes.
- b) Intensificar y estrechar los lazos de convivencia entre sus afiliados mediante el trato frecuente y el cultivo, debidamente orientado y estimulado, de la comprensión y del respeto mutuo, el diálogo cortés, la tolerancia y la comprensión.
- c) Favorecer el nacimiento de iniciativas y estudio, cooperación y mejora de la vida local, así como el espíritu y la capacidad de participación ordenada eficiente en la convivencia civil para la mejor integración social de sus miembros, en el sentido de la “organización y desarrollo de la comunidad”.
- d) Acostumbrar a los socios a la colaboración en grupo para la mejora de su nivel de vida y para perfeccionar su preparación humana y cívica.
- e) Promover al máximo el cultivo y técnicas agrícolas.

Muy diferentes eran los objetivos del *Skal Club de Murcia* (Cartagena, 1973). Se trataba de un Club internacional, formado especialmente por empresarios, comerciantes y profesionales relacionados con turismo. Su creación en Murcia aparece tardíamente, pues, a través de la hemerografía, se constata su existencia en Granada, en 1964; en Tarragona, en 1965, o en Marbella, en 1968, y otros en diferentes ciudades europeas. Precisamente, en 1969, el presidente de la *Asociación Internacional Skal Club*, visitaba España, y era recibido en audiencia por el propio Franco¹².

Uno año después, en 1970, la prensa murciana recogía la noticia de que un empresario hotelero, Ramón Arnau, estaba buscando socios, “como mínimo quince, para constituir en Murcia el *Skal Club*”¹³. A pesar de ello, no se lograría hasta 1973, fecha en que el periódico publicaba su creación, manifestando que tenía previsto contar en 30 o 35 socios en toda la provincia¹⁴. Según sus estatutos, sus fines estaban encauzados a fomentar “la amistad, la comprensión y el entendimiento, entre todos sus miembros, y los pertenecientes a todos los *Skal Club* del mundo”, así como a organizar fiestas, excursiones, competiciones deportivas y recreativas, actos culturales, y todas aquellas manifestaciones sociales, que sirvieran “de acicate para establecer un espíritu de confraternidad profesional”.

En 1977 se convocó una asamblea de esta asociación para reestructurar la junta directiva, cuyos resultados fueron publicados en el periódico, según el cual, quedaba compuesta de la siguiente forma: presidente, José A. Castillo, de *Iberia*. Fueron reelegidos vicepresidentes: Mariano Carles Egea y Pedro M. Márquez Gómez; el cargo de secretario recayó en Salvador Belmonte García y el de tesorero en Guillermo Vidal Amengual; para la sección de relaciones públicas se nombró a Fernando Molina Casanova, que había sido el anterior presidente, y como vocales a Pedro Nieto Martínez y José Burillo López¹⁵.

El ámbito del *Club Estay de Cartagena* (Cartagena, 1974), era más reducido, limitándose al municipio, y entre sus objetivos estaban la práctica y el fomento de actividades de carácter cultural, deportivo, artístico y recreativo, la organización de cursos y conferencias, concursos, exposiciones y, en general, cuantos actos tendieran al desarrollo de dichas actividades, “con respeto siempre a las normas emanadas de las Autoridades competentes”.

¹² *La Verdad* de Murcia, 1969, octubre.

¹³ *La Verdad* de Murcia, 1970-11-26, p. 7.

¹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1973-07-28, p. 21.

¹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1977-02-20, p. 13.

. Nuevos conceptos de cultura y tendencias políticas

A partir del año 1975, las asociaciones culturales-recreativas incluirán objetivos dirigidos a alcanzar las mayores repercusiones sociales posibles, que irán adquiriendo también un sentido político, a través de la promoción de todo tipo de actividades, como las que contemplaban los fines de la *Asociación Cultural Abraxas de Cartagena* (Cartagena, 1976), que eran el fomento de la cultura en todas sus manifestaciones y el estudio de la problemática socio-económica, a través de cine-club, actividades teatrales, exposiciones de pintura, recitales de música y poesía, conferencias, charlas, seminarios, mesas redondas, presentación de libros, y también la publicación de aquellos estudios que realizara la propia asociación, y los de cualquier otra manifestación que presentara la problemática socio-económica y cultural.

Efectivamente, esta asociación tendrá una importante actividad cultural y política a lo largo de la transición. Entre los miembros del colectivo que lo formaba se encontraban algunos de los sacerdotes y jesuitas, que trabajaban también obreros en la construcción y en la industria, y que promovieron algunas de las acciones colectivas más intensas¹⁶, participando activamente tanto en los movimientos obreros como en los vecinales que se producen en Cartagena durante la transición a la consolidación democrática, gestados a través de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC)¹⁷, y de las Comisiones Obreras (CC.OO.), lo que supuso, tanto para ellos como para los demás miembros seculares, igualmente activistas, numerosas detenciones, y registros y cierres de los lugares de reunión. Según Pedro Castaño, uno de los lugares más emblemáticos fue la *Librería Espartaco*, abierta en Cartagena por el entorno de la HOAC y la Editorial ZYX. De dicha librería se hizo cargo en 1974 uno de los jesuitas que formaban el grupo más activo, Mariano González Mangada. Según el testimonio de

¹⁶ Andrés Valero, Pedro Hernández Cano, Juan López Bermúdez Emilio Díaz, Paco Clemente, Antonio Bermejo, Pedro Castaño, ejercían el sacerdocio en Cartagena en los años de la transición, y también trabajaban como obreros en la construcción y en la industria cartagenera, desde el que fomentaron y participaron en las reivindicaciones obreras, sociales y culturales del momento, al igual que algunos jesuitas, como Mariano González Mangada e Isidoro Galán, véase las memorias de Pedro CASTAÑO, “Parroquia de Santa María la Vieja”, en *Cuadernos del Estero*, Revista de estudios e investigación, Cartagena, nº 16, 2001, pp. 15-26 (monográfico sobre la transición en Cartagena).

¹⁷ Véase *Cien semblanzas de la Resistencia: la oposición democrática en Cartagena, 1939-1979*, Cartagena, Asociación P’alante-Abraxas, 1995; Salvador MADRID, *La transición democrática en Cartagena*, Cartagena, S. Madrid, 2004; Gloria BAYONA *Conflictividad y oposición política en la crisis del franquismo en Murcia, 1960-1970*, ob.cit., Pedro Mª EGEA BRUNO, “La transición democrática en Cartagena”, en *Cuadernos del Estero*, pp. 193-200.

Castaño, el trabajo manual y las tareas sindicales, sociales y políticas, marcaron la vida de estos jesuitas, valorando la participación en todas las acciones populares alternativas

...sin rehuir el riesgo para nada, siempre aceptado con sencillez, pero sin evitar las limitaciones que un trabajo así lleva consigo. Nos referimos a tareas de dirección en Comisiones Obreras, Asociaciones de Vecinos, promoción cultural en ABRAXAS, y con la Escuela de Adultos Carmen Conde, o Movimiento de Insumisos, Huelgas Generales, Movimiento del 0'7, luchas del pueblo de El Llano, comité de Solidaridad con Euskadi y atención a los familiares de los presos, etc.¹⁸

Según el testimonio de Isidoro Galán, la librería tomó el nombre de la película homónima *Espartaco*, cuya imagen estaba “muy viva en la memoria popular y su grito de rebeldía y de libertad esclarecían los objetivos de la librería”, en ella se gestaron diversos proyectos culturales, además de los políticos, entre los que se encontraba *Abraxas*:

Fue siempre la librería sitio de acogida popular. Allí se cruzaban recados de reuniones, de trabajos colectivos, de pequeñas reuniones literarias. Mariano colaboró con los organismos populares en el campo de la cultura. En la transición, por ejemplo, nació una Asociación Cultural ilusionante. Era *Abraxas*. Mariano fue uno de sus impulsores desde la librería en aquella calle de la Serreta, número 18.¹⁹

En 1979, la *Asociación Cultural Abraxas*, formalmente inscrita en el Registro, designaba nueva junta directiva, nombrando presidente al pintor cartagenero Enrique Gabriel Navarro. Lo que destacaba el titular de la noticia de la prensa, en la entrevista realizada al nuevo presidente, era su afirmación sobre la postura de la asociación: “*Abraxas* no es asociación política”. No obstante, a la pregunta sobre qué era *Abraxas*, Navarro respondía:

[Es] una asociación cultural que pretende cubrir un espacio que durante muchos años no ha estado suficientemente atendido en el campo de la cultura. [...] Se dice cultura popular porque tiene uno que entenderse, pero es cultura a secas.

El periodista insistía en definir la cultura de *Abraxas*, preguntando si la asociación era marxista, a lo que el nuevo presidente respondía:

¹⁸ Pedro CASTAÑO, “Parroquia de Santa María la Vieja”, en *Ibidem*, p. 41. Pedro Castaño fue también sacerdote obrero, y después funcionario de Correos.

¹⁹ Isidoro GALÁN, “La librería Espartaco y Mariano”, p. 128, en *Ibidem*, pp. 127-130. Isidoro Galán, también jesuita obrero, ha sido dirigente de CC.OO.

No somos asociación política. Nuestra política es totalmente cultural. No es marxista ni fascista; nuestra cultura está, simplemente, al alcance de todos. Lo que pretende Abraxas no es sólo llevar la cultura al pueblo, que eso podía quedarse en paternalismo, sino que además quiero crear la cultura con el pueblo y desde el pueblo. [...] Abraxas se encuentra en una etapa que es continuación de la anterior. [...] Hemos hecho reflexión en relación con nuestra labor en los últimos años sobre nuestros aciertos y desaciertos. [...] Creo que nuestro principal acierto ha sido el de haber concienciado al pueblo de que existe una cultura a su alcance, que es lo más importante. En cuanto a desaciertos, toda nuestra cultura, para que lo sea tiene que serlo en libertad, y la libertad tiene sus riesgos. Esto a veces nos ha hecho no acertar lo suficiente.

En la entrevista también se resaltaba la consideración de Enrique G. Navarro sobre las procesiones de Semana Santa, a lo que respondía que eran “valores que había que perpetuar, sobre todo por el entusiasmo que manifiesta en ellas el pueblo”. Respecto al resto de la nueva junta directiva, el periódico citaba únicamente a Antonio Ruipérez, como vocal y a Isidoro García García, como secretario. En cuanto a las actividades previstas, Navarro exponía:

Tenemos en perspectiva una exposición itinerante de pintura con obras de grandes artistas, del Museo de la Resistencia Salvador Allende; muestra que dentro de unos días se inaugura en Murcia, y que a primeros de mes se presentará en Cartagena. En ese espacio de tiempo procuraremos organizar algunas conferencias o mesas redondas sobre los derechos humanos, y proyectar alguna película alusiva. Eso es lo más inmediato.²⁰

Otros aspectos que van a incluir estas asociaciones serán los del patrimonio cultural y natural de la localidad, municipio o comarca a la que esté adscrita, como la *Asociación de Amigos de Jumilla* (Jumilla, 1978), cuyos fines eran:

- a) Colaborar al mantenimiento, fomento y conservación de las tradiciones populares de Jumilla, defender y difundir el patrimonio artístico-cultural de la misma.
- b) Promover la defensa, conservación y mejora del medio ambiente y de la Naturaleza.
- c) Fomentar, apoyar y adoptar, iniciativas que promuevan el mejoramiento social, económico, humano y cultural de la población.

²⁰ *La Verdad* de Murcia, 1979-01-10, p. 9.

Por su parte, el *Club del Sable Conocimiento y Libertad de Murcia* (Murcia, 1978), tenía un ámbito nacional, con sedes en varias provincias. Según establecían sus estatutos, sus fines eran: “Organizar conferencias, seminarios, coloquios y cuantos actos se crean necesarios para promover y divulgar los bienes de la cultura y civilización europea”.

En noviembre de 1978, esta asociación dio comienzo a su ciclo de actos culturales con una conferencia-coloquio sobre la Constitución española, que impartiría Agustín Sánchez Trigueros, secretario regional del PCE, bajo el lema: “Sí masivo a la constitución”. La presentación de Sánchez Trigueros corrió a cargo del presidente del Club en Murcia, José Carreres Alfonso, quien, según recogía la prensa, hacía hincapié en la desvinculación política o partidista del Club, y explicaba:

El ciclo tiene como meta que el electorado reciba noticias diversas de los partidos y puede así emitir un voto meditado consciente y responsable. [José Carreres] Recalcó que tanto el Club como el Cardenal Belluga²¹ mantienen su independencia total y absoluta respecto de partido político alguno.²²

Tal vez, el funcionamiento del *Club del Sable*, fuera muy similar al de los antiguos Ateneos. Además de ciclos de conferencias sobre cuestiones políticas, el Club también realizaba actividades relacionadas con el Arte y la Literatura, en las que intervenían artistas y escritores de diversas tendencias. Según anunciaba la prensa, en enero de 1979, el presidente del Club murciano, José Carreres Alfonso fue nombrado “vicepresidente nacional de los Clubes del Sable”²³

A partir de estos años se constata la pluralidad en los modelos de asociación. La *Asociación Civil Unión Seglar Ntra. Sra. de la Fuensanta de Murcia* (Murcia, 1979), cuya sede social se ubicaba en el Salón parroquial de la iglesia de Santa Eulalia, tenía como objetivos la “Confraternidad y convivencia, elevación cultural mediante conferencias y cursillos de diversas materias, sesiones de cine educativo para socios y familiares, y excursiones de carácter cultural”, resaltando especialmente que: “En ningún momento la Asociación tendrá finalidad política, no realizando, por tanto, actividad alguna en este sentido”.

²¹ Seguramente se refiere al Colegio Mayor Cardenal Belluga, en cuyo salón de actos se celebraban actos culturales y sociales.

²² *La Verdad* de Murcia, 1978-11-07, p. 7.

²³ *La Verdad* de Murcia, 1979-01-30, p. 4.

Al igual que la asociación jumillana citada más arriba, en cuyos objetivos estaba también incluida la recuperación y promoción del patrimonio cultural, en 1979 se constituyen dos asociaciones en Lorca con similares finalidades, cuyas actividades trataban de fomentar e impulsar la memoria cultural del municipio. Una, la *Asociación Amigos de la Cultura de Lorca* (Lorca, 1979), expresaba en sus estatutos, los fines de:

Organizar y promover actividades culturales y artísticas, tales como la defensa del Patrimonio Artístico y Cultural, actividades en fomento del teatro, la publicación y reedición de libros y revistas de carácter cultural y de divulgación y, en general, cuantas actividades culturales puedan desarrollar. Y realizar los trabajos y estudios para el establecimiento en Lorca de centros culturales y universitarios

En el mismo sentido se expresaban los objetivos de la *Agrupación Cultural Lorquina* (Lorca, 1979) sobre la recuperación de la cultura tradicional:

Organizar actividades culturales diversas, conservación y recuperación del acervo cultural que nos legaron nuestros antepasados y que en el estado de abandono y diseminación que en la actualidad se encuentra pueda reagruparnos para evitar así su total desaparición, procediendo a su divulgación y, en todo caso, a la reedición de todas aquellas obras que engendren un valor cultural dentro del aspecto histórico literario de nuestro pueblo.

Algunas de estas asociaciones surgirán vinculadas a la Asociación de Vecinos del barrio o pedanía en la que se ubicase, como la *Asociación Cultural y Recreativa del Centro Social de la Barrida del Espíritu Santo de Espinardo* (Murcia, 1979), cuyos fines eran la promoción cultural, la organización de cursos y conferencias, pero también la constitución de grupos de teatro, folklóricos, musicales, o deportivos, o la *Asociación Santuario Cultural de Algezares* (Murcia, 1979) que, además de sus objetivos de desarrollo cultural y social, proponía entre sus finalidades, la de “crear un consultorio médico en la planta baja de los locales, utilizando el resto para las actividades necesarias para el cumplimiento de los demás fines.”

Esa recuperación de la cultura tradicional se va a hacer más frecuente en los objetivos de las asociaciones constituidas en los años 80'. La *Tertulia Literaria Mesa Café de La Unión* (La Unión, 1980), proponía la “Defensa, conservación y exaltación de los valores culturales, tradicionales y folklóricos o de arraigo popular en la región murciana y especialmente en La Unión”, y la *Asociación Cultural Amigos de la Arrixaca de Murcia* (Murcia, 1980), los de “Velar, conservar y desarrollar todas las

manifestaciones culturales que tengan como punto de partida Murcia, su historia, su arte, sus costumbres, sus tradiciones y ritos”.

Los fines del *Centro Cultural de Los Alcázares* (Los Alcázares, 1981) tenían una amplia proyección sociocultural, muy similar a las funciones que van a ir asumiendo los organismos oficiales correspondientes, una vez consolidadas las estructuras políticas democráticas:

Organizar actividades culturales diversas, tales como lectura comentada de libros y revistas, proyección de películas, documentales y diapositivas, audición de música de calidad y demás actividades musicales, conferencias y charlas de divulgación cultural, actividades en fomento del teatro, visitas a los museos y otros centros de interés cultural, protección del Patrimonio Artístico, organización de exposiciones y en general, cuantas actividades culturales puedan desarrollarse.

Asociaciones como, por ejemplo, la *Asociación Socio-Cultural Alifar de Murcia* (Murcia, 1981), la *Asociación Promoción Socio Cultural Los Almendros de La Alberca* (Murcia, 1982), el *Ateneo de Cultura Popular de Los Dolores de Cartagena* (Cartagena, 1982), el *Club Socio-Cultural de Santiago de la Ribera* (San Javier, 1982), tenían como objetivos la promoción cultural, social, material y profesional de los asociados, la divulgación de la cultura popular, y el desarrollo de actividades de todo tipo para servir de cauce a las inquietudes, iniciativas y aspiraciones de sus asociados, y cubrir su tiempo libre con actividades culturales, recreativas, sociales y deportivas.

Más concretas eran las finalidades del *Colectivo El Taller de Murcia* (Murcia, 1984), al determinar en sus estatutos que, entre sus objetivos estaba el “establecer un ambiente festivo cultural en torno a exposiciones organizadas por artesanos, músicos, artistas plásticos y gente de teatro.”

La *Organización Nazaret de Murcia* (Murcia, 1984), retoma algunos de los objetivos frecuentemente utilizados en los años 70', con la promoción del bien común entre sus socios, especialmente “inculcando en la juventud la cultura, el deporte, la defensa de la naturaleza, el fomento de las relaciones humanas”, resaltando también entre sus fines “la defensa de la familia, la protección de los derechos del niño y la lucha en pro de los derechos humanos”, poniendo de manifiesto algunas de las tendencias políticas que se adoptan en estos años, en los debates sobre el desarrollo normativo en España de la ley del divorcio y la despenalización del aborto, como se verá en capítulos siguientes.

El *Movimiento CESCO de Cabezo de Torres* (*Comunidad Educativa, Social y Cultural del Cabezo de Torres*) (Murcia, 1984), la *Asociación Artístico -Cultural Epigrama 98 y Amigos de la Asociación* (Murcia, 1985), *AMOITE de Murcia* (Murcia, 1985), *Altica de La Alberca* (Murcia, 1986), la *Asociación Cultural La Razón de Alhama* (Alhama de Murcia, 1986), el *Centro Cultural y Obrero de Totana* (Totana, 1986), *Asociación Cultural Moratalla* (Moratalla, 1986), mantendrán entre sus fines la promoción de iniciativas sociales, culturales, educativas y deportivas, y el fomento de la amistad.

Probablemente, muchas de las asociaciones que se constituyen a partir de la segunda mitad de los 70', y las anteriores que reconvirtieron sus objetivos, tuvieron un itinerario similar al de la asociación *Villa Atalaya-Ateneo de la Villa de Cieza* (Cieza, 1986). Esta se había constituido en 1967, vinculada a la parroquia de Cieza, como *Club Juvenil Atalaya*, inscrita en el Registro en la Sección correspondiente a las asociaciones juveniles del Movimiento y de la iglesia. Como se exponía en el capítulo 5, este tipo de asociaciones pasaron por cierta crisis en la primera mitad de los años 70', y como se veía, por ejemplo, con el *Club CYNDA* de Yecla, sus actividades juveniles culturales, recreativas y deportivas se reconvierten, en la segunda mitad de dicha década, en participación social y política en la transición a la democracia. El *Club Atalaya*, entraba en esa misma dinámica. No obstante, en 1986, la asociación vuelve a constituirse, auspiciada por sus antiguos miembros juveniles, que participaron en su fundación, aunque no puede tomar su primera denominación por estar registrada ya en la Sección correspondiente a las asociaciones juveniles, y lo hace bajo la de *Villa Atalaya-Ateneo de la Villa de Cieza*, estableciendo en sus estatutos que su objetivo era el “desarrollo cívico y humanista de los vecinos de Cieza”, y, como en otros casos, incluía a todo el ámbito social de la localidad. En todo caso, en la voluntad de sus socios, algunos de los cuales permanecen e la asociación, prevalecía la necesidad de recuperar la antigua denominación del Club, cosa que se llevó a cabo en 2004, junto con una nueva redacción de sus estatutos, en los cuales establecía claramente su postura, determinando que entre sus objetivos estaba el de la recuperación de la “Memoria histórica” desde la perspectiva republicana²⁴.

Otra trayectoria diferente fue la de los Círculos y Casinos, que parecieron entrar en una crisis aguda a principios de los años 80', según destacaba la prensa en las

²⁴ Testimonio de uno de sus fundadores, Pepe Marín, julio-2007.

noticias de ámbito nacional, en otoño de 1982. El titular periodístico resaltaba: “Los Círculos y Casinos, en peligro de extinción”, y subtitulaba: “60.000 trabajadores pueden quedar en paro”. Ésa era la valoración del presidente de la *Federación Nacional de Círculos y Casinos de España*, Joaquín Gallego Sánchez de Palacios, al final de la asamblea anual celebrada en Madrid, aunque, según informaba, tenían previsto haberla celebrado en Palma de Mallorca, pero, precisamente, el Casino de la capital balear había tenido que cerrarse a causa de la situación crítica en la que se encontraban estos centros.

Gallego Sánchez afirmaba que la situación era generalizada en España. En los últimos cinco años habían cerrado cuarenta Casinos de los más importantes: “todos los de Barcelona, el de Zaragoza, el de Palma de Mallorca, y unos 80 de otras capitales más pequeñas”. La autorización que se les había concedido por la Administración para instalar el bingo en sus centros, no había solucionado nada, porque había sido concedida también a “cualquier asociación o peña”, para las que –según afirmaba el presidente– sí había resultado rentable. Entre otras posibles soluciones, se había planteado “la incorporación de los juegos tradicionales de cada provincia”, pero eso no era suficiente.

La Federación consideraba injusto el pago de los impuestos a las administraciones municipales, porque estimaban que no se trataba de un negocio, sino de “asociaciones no lucrativas, que realizan una labor cultural, social y deportiva”, y que, sin embargo, no contaban con subvenciones por parte de la administración del Estado, a pesar de existir una ley de 1964, según la cual, las sociedades de “interés público” gozarían de los beneficios dispuestos por la legislación. A su parecer, el gobierno –el que estaba o el que fuese a entrar– debía reconocer la labor de estos centros, “la utilidad pública de estas sociedades”, y evitar que desaparecieran. La situación general quedaba planteada de la siguiente forma:

De cerrarse todos los casinos y círculos existentes en la actualidad, unos 60.000 empleados quedarían en paro. Pero según Joaquín Gallego Sánchez de Palacios, ese sería simplemente el primer problema. “Hay –declaró– otros no menos graves. El casino o círculo es una célula viva dentro de una ciudad. En la mayoría es uno de los pocos lugares de esparcimiento, cultura y tertulia. Se realizan exposiciones, se promueven conferencias, se convocan premios literarios, se editan revistas, se cuenta con polideportivos y se cuece toda la política²⁵. El problema social es sin duda más

²⁵ La frase es literal, aunque resulta algo confusa, no queda claro si se refiere a actividades que realizan los círculos y casinos, o a otras promocionadas por el gobierno, según las frases que siguen..

grave. Y no se puede olvidar la influencia política de estas entidades, fundamentalmente en las capitales pequeñas.²⁶

Ciertamente, la necesidad de instalar un bingo en las dependencias del centro, para contribuir a su sostenibilidad, es un dato importante para ratificar la crisis, pero también es indicativo de los cambios sociales y económicos que se estaban produciendo en España, en los años 70'-80'.

De hecho, como se aprecia en la exposición, la trayectoria de las asociaciones culturales recreativas estuvo plenamente vinculada tanto a esos cambios como a los políticos; atravesando distintas etapas, que van desde las asociaciones en las que permanecen los valores tradicionales decimonónicos de la sociedad burguesa, al menos en la denominación y en el contenido estatutario, con el desarrollo de las actividades en un sentido más lúdico que cultural, justificado por la imposición, aceptada voluntariamente o no, de los mecanismos franquistas de represión y control, a las nuevas inquietudes culturales y sociales que empiezan a mostrar algunas asociaciones de los años 60'-70', desarrollando nuevas formas de entender la cultura, con una clara implicación política y social, no sólo para los miembros de la asociación sino extensible a toda la sociedad. Con la consolidación democrática y la de la libertad de asociación, y los cambios sociales que se producen paralelamente, se aprecia la mayor variedad de tendencias culturales, sociales y políticas, y, consecuentemente, una mayor diversificación de las motivaciones para constituir las asociaciones y de actividades que se proponen.

6.1.2. Preferencias individuales compartidas. Las aficiones y los aficionados asociados

La práctica de las aficiones tiene unas connotaciones claramente culturales en la práctica del ocio, y constituye, probablemente, la motivación más variada para fundar una agrupación o asociación. La afición, es decir, la inclinación o afecto por algo o

²⁶ *La Verdad* de Murcia, 1982-10-02, p. 33 (1 –general).

alguien, es uno de los pretextos básicos en los que se muestra la sociabilidad, formal o informal, implicando a las personas y determinándolas a agruparse en torno a ese *afecto* común, especialmente desarrollado en las sociedades modernas y posmodernas, experimentado en épocas anteriores como algo íntimo y personal. Pero, evidentemente, el culto o veneración a algo o alguien es una invención paralela a la aparición de la sociabilidad humana, y, quizá por ello, es también la más variable. Existe una clara influencia recíproca entre las tendencias, preferencias, modas y costumbres en las aficiones y los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que se producen en cada momento.

Los criterios seguidos para determinar que asociaciones quedarían agrupadas bajo el carácter “afición”, tras el estudio de las finalidades establecidas en sus estatutos, han sido, en primer lugar, tener en cuenta toda aquella asociación cuya actividad, encaminada al recreo o el ocio, tuviera un factor o elemento simbólico en torno al cual se define y desarrolla su vida asociativa y, en segundo lugar, que los asociados no ejercieran como profesionales, aún siéndolo, en sentido empresarial o sociolaboral, la afición y las tareas que les ocupan en la asociación, si bien, en ocasiones, y a lo largo del tiempo, las aficiones pueden acabar profesionalizándose, y las asociaciones de carácter no lucrativo, creadas con ese fin, pueden acabar reconvirtiéndose en negocios o empresas de carácter mercantil.

Entre 1964 y 1986 se reinscribieron y constituyeron un total de 118 asociaciones que tenían como finalidad compartir y desarrollar una determinada afición (Figura 18). En este caso, es importante delimitarlas temporalmente en los periodos anterior y posterior al franquismo, ya que la afición que pretendían practicar algunas de ellas, no era posible llevarlo a cabo durante el franquismo, y, en otros casos, porque no estaban todavía de moda.

Figura 18. Número de asociaciones por afición

AFICIÓN	Total	AFICIÓN	Total
Aeronáutica	2	Filatelia	4
Astrología	1	Flamenco	1
Astronomía	1	Fotografía	6
Automóvil	2	Fotografía y cine	1
Aves	4	Fútbol	41
Caballos	1	Pesca	1
Camping	2	Radio y Televisión	1
Capa	1	Radioafición	20
Escultismo	1	Toros	25
Espeleología	1	Trenes	1
Extraterrestres	1	<i>Total</i>	<i>118</i>

Entre 1916 y 1975 se crearon 38 asociaciones de este tipo, y las 80 restantes entre 1976 y 1986 (un 32,20% y un 67,80% respectivamente). De los 45 municipios, 24 tenían alguna asociación para la práctica de una determinada afición (lo que supondría un grado de dispersión del 53,33%), entre los que destacan Murcia y Cartagena; no obstante, hay que tener en cuenta que en ambos municipios se encontraban las sedes de algunas de estas asociaciones, que tenían un ámbito superior al local -en cuyo caso incluían a más de uno o todos los municipios-, a los que siguen los municipios de Lorca y Alcantarilla.

Las aficiones más prolíficas van a ser las de fútbol, con 41 asociaciones, (lo que supone un 34,74%), promovidas a lo largo de todo el tiempo; en segundo lugar, los toros, con un total de 25 (el 21,18%), más asiduas durante el franquismo; y las de radioaficionados, ocupan el tercer lugar, con un total de 20 (el 16,91%), constituidas todas ellas con posterioridad al franquismo, dada su expresa prohibición. El resto, serán de lo más variado, yendo desde las preferencias contemporáneas más tradicionales, como la filatelia, al interés por los extraterrestres, como se muestra a continuación:

.La Aeronáutica

Los fines de las dos únicas asociaciones constituidas, dedicadas al desarrollo de la afición de la aeronáutica: el *Aéreo Club de La Manga* (Cartagena, 1978) y la *Asociación Deportiva Aéreo Club Cierva Codorniu* (Murcia, 1983), eran el recreo y esparcimiento de los asociados, según exponían en sus estatutos, para fomentar entre ellos la afición y los conocimientos aeronáuticos, así como la formación de pilotos para la aviación deportiva y turística.

.La Astrología

La única asociación inscrita referida a la astrología, denominada *Gabinete de Investigación Astrológica Guía* (Alcantarilla, 1984), tenía como finalidad promover la difusión de la astrología e investigar y desarrollar nuevos métodos de trabajo, así como recuperar antiguos²⁷.

²⁷ No obstante, como se puede observar en la clasificación actual de asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 0, que se ha relacionado, bajo el epígrafe “Varias”, introduce un apartado exclusivo para incluir asociaciones “Exotéricas y paraciencias”.

.La Astronomía

Sólo aparece inscrita una asociación sobre astronomía, aunque tenía un ámbito regional, la denominada *Asociación Astronómica de la Región Murciana* (Murcia, 1982), cuya finalidad era la difusión de la afición por las ciencias astronómicas y el fomento de su estudio. Su decisión de constituirse aparecía publicada en la prensa, según la cual contaba con 17 miembros, que estaban elaborando los estatutos y realizando las gestiones a fin de conseguir un local para desarrollar sus actividades, según afirmaba uno de sus promotores, Juan José Martínez Soler²⁸.

.El Automóvil

Se constituyeron dos asociaciones que fomentaban la afición al automóvil: el *Club 600* (Murcia, 1961), cuyos fines eran los de agrupar a los propietarios de vehículos de la marca *SEAT*, modelo 600, a efectos turísticos, deportivos y sociales, así como también se contemplaba la colaboración técnica, y la *Asociación Automóvil Club de Alhama* (Alhama de Murcia, 1974), que tenía como finalidad, además de desarrollar actividades recreativas, y fomentar el espíritu deportivo entre los usuarios de automóvil, la información, asesoramiento, mediación, defensa y representación de sus socios, y colaborar con el *Real Automóvil Club de España* (RACE)²⁹, y demás clubes provinciales y locales.

A partir de los años 80', este tipo de asociaciones relacionadas con los vehículos a motor, se irá diversificando y distinguiendo fines más concretos como la seguridad vial, vehículos antiguos o deportes específicos y oficialmente e institucionalmente federados.

.Las Aves

La afición por las aves, especialmente la colombicultura, cuenta en la Región de Murcia, así como en gran parte de España, con una gran tradición, aunque no siempre se han constituido estas asociaciones de manera formal, y, cuando se ha hecho, se han

²⁸ *La Verdad* de Murcia, 1982-03-14, p.4.

²⁹ El *Real Automóvil Club de España* (RACE), se fundó en 1903, para fomentar el uso del automóvil y colaborar en la solución de problemas de los conductores en ruta. En los años 10'-20' colaboró en la publicación de los primeros Códigos de circulación y el código de circulación. Está estrechamente vinculado a los organismos oficiales relacionados con tráfico y turismo. www.race.es, y Francisco CAYÓN y Pilar ORTEGA, *Historia del Real Automóvil Club de España*, Madrid, RACE, 2003.

inscrito como deporte de competición, por lo que su inscripción ha correspondido al registro especial para entidades deportivas de competición del organismo pertinente, según el régimen político en el poder en ese momento.

Relacionadas con la afición por las aves, y por su canto, se inscribieron un total de cuatro asociaciones. La *Asociación de Canaricultores del Sureste* (Murcia, 1967), y la *Asociación Ornitológica de Cazadores de Aves Vivas y Canaricultores Murcianos* (Murcia, 1978), ambas con carácter provincial, y cuyos fines eran reunir a los aficionados y simpatizantes de la cría de aves canoras, y también a los cazadores de aves vivas, a la selección y control de la caza.

La *Asociación Murciana de Ornitofilia-AMO* (Murcia, 1982), tenía igualmente como finalidad fomentar la afición por las aves, pero también trabajos y estudios para el perfeccionamiento y conocimiento científico, cultural y técnico de las variedades ornitológicas de compañía, en general, y convocar competiciones y concursos, mientras la finalidad de la *Asociación de Palomos de Raza Buchona y Palomos de Fantasía de Caravaca de la Cruz* (Caravaca, 1984), de acuerdo con su denominación, tenía como finalidad desarrollar la afición por la cría de raza, sin ánimo de lucro, y vuelo de los palomos buchones y de fantasía.

Al igual que las asociaciones de automóviles, las asociaciones de animales tendrán, a partir de los años 80', una diversificación, distribuyéndose entre asociaciones relacionadas, por ejemplo, con el ecologismo, las protectoras de animales o las de animales de compañía³⁰.

.Los Caballos

Un caso diferente es la única asociación de aficionados a los caballos, la *Asociación de Amigos de los Caballos de Lorca* (Lorca, 1968), estaba vinculada a la Semana Santa lorquina, ya que su finalidad era el fomento por la afición a la equitación, cría y mantenimiento de los caballos, así como el desarrollo de actividades culturales relacionadas con ello, y especialmente como aportación al patrimonio del *Paso Azul*³¹.

³⁰ Actualmente, las asociaciones registradas, agrupadas por la CARM bajo el epígrafe de "Ornitológicas", conforme se puede observar en la relación expuesta más arriba, se elevan a 25, en las que destacan Murcia y Cartagena, con cuatro asociaciones cada una, Caravaca de la Cruz y San Javier, con tres, Alcantarilla con dos, y los municipios de Águilas, Alhama de Murcia, Archena, Calasparra, Cehegín, Lorca, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas y Yecla, con una cada uno.

³¹ La Semana Santa de Lorca, declarada de interés turístico nacional, tiene dos cofradías procesionales principales, que se presentan como rivales, denominadas *Paso Azul* y *Paso Blanco*, según el color del manto de la Virgen titular de su advocación. Los actos procesionales constan de desfiles teatrales que representan distintas culturas de la antigüedad clásica, relacionadas con la Pasión bíblica de

Sin embargo, actualmente, la CARM recoge bajo el epígrafe “Ecuestre-Peña Caballista”, un total de 56 asociaciones relacionadas con los caballos, de las cuales 38 pertenecen a Caravaca de la Cruz, un número comprensible teniendo en cuenta que en este municipio se celebran las fiestas de los *Caballos del Vino*, en las que la participación del caballo constituye el elemento esencial de la fiesta³².

.El Camping

La afición por la acampada veraniega se desarrolló probablemente relacionada con la del automóvil y con las tendencias vacacionales de los años 60'. No obstante, como asociación constituida formalmente, la primera aparece en Murcia a finales de los 70': el *Club Camping Caravaning del Sureste* (Murcia, 1979), que tenía su referente en el ámbito nacional, y su finalidad era la de organizar salidas colectivas, y otros actos culturales, como conferencias, cursos, exposiciones, proyecciones, y concursos, “para el desarrollo y fomento de la convivencia y amistad entre los socios”.

Algo más tardío es el *Cartagena Camping Club* (Cartagena, 1984), que tenía, según sus estatutos, como única finalidad la organización de las salidas colectivas de sus asociados con sus vehículos de motor y arrastre³³.

.La Capa

La finalidad de la *Asociación de Amigos de la Capa* (Murcia, 1985), de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, era la de fomentar el uso de la capa como prenda de vestir; aunque promoverá y realizará otras actividades sociales, según se desprende de la hemerografía regional y local. Se trataba de una asociación promovida por *hombres* influyentes en la vida política y social de Murcia, que logró instalar una escultura en un parque céntrico de la capital murciana, como homenaje a esta prenda de vestir. Su

Cristo, en los que intervienen numerosos personajes a caballo. Domingo MUNUERA, Manuel MUÑOZ y Eduardo SÁNCHEZ, *Perspectivas de la Semana Santa de Lorca*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2005.

³² El epígrafe recoge también las asociaciones de aficionados a la monta de caballos; Murcia cuenta con cinco asociaciones de este tipo, Lorca y Moratalla con dos cada una, mientras que los municipios de Águilas, Alcantarilla, Ceutí, Cieza, Jumilla, Lorquí, Mazarrón, Santomera y Totana tienen una asociación cada uno.

³³ En la actual relación de la CARM, citada, se recogen bajo un mismo epígrafe “Scouts y Camping”, contando con un total de 43 asociaciones, de las cuales 21 corresponden a Murcia, 11 a Cartagena, Águilas y Lorca cuentan con dos cada una, y Alguazas, Alhama de Murcia, Bullas, Fuente Álamo, San Pedro del Pinatar, Las Torres de Cotillas y Yecla cuentan con una asociación cada una.

presidente, Carlos Valcárcel Mavor es el cronista oficial de Murcia, y padre del actual presidente de la CARM, Carlos Valcárcel Siso³⁴.

.El Escultismo

La *Asociación de Escultismo de la Región Murciana* (Murcia, 1978), tenía como finalidad la “mejora moral, cívica, intelectual y física de las personas que la integran, siguiendo los métodos preconizados por el fundador de este movimiento, Baden-Powell³⁵, a fin de conseguir la tradición del escultismo en la región murciana”.

Según recogía la prensa, en la presentación pública de la asociación, ésta contaba ya con tres mil miembros en toda la región de Murcia, y su primera actividad para el nuevo curso que daba comienzo, iba a ser la de crear hogares estudiantiles para universitarios, conforme afirmaba su comisario general, Roberto Juan Bañón Ferri, para que pudieran residir en ellos los miembros de la asociación que tuvieran que desplazarse a realizar sus estudios en la capital. Dichos pisos de estudiantes estarían orientados por un equipo de profesores y colaboradores de la asociación. El piso piloto estaba ya en marcha, bajo la dirección del sacerdote Jerónimo Sánchez Bernal, junto con otro sacerdote, Pedro Adsuar Guardiola y otros dos responsables.

Los directivos de la asociación afirmaban que, además de los 3.000 jóvenes y niños pertenecientes a los 24 grupos repartidos por la Región, estaban llegando constantemente otros a integrarse en ella, a partir de los 8 años; “y, -destacaba el periódico- detalle curioso, están actualmente acudiendo más chicas que chicos”, por lo que, a pesar de que contaban con 200 educadores, necesitaban más para formar grupos en lugares y colegios que lo solicitaban, e invitaban a éstos a la colaboración³⁶.

En todo caso, la actividad de los Boy Scout se desarrollaba desde años antes, a través de la *Asociación de Exploradores de España, Grupo 123 de Murcia*, como se ha visto en el apartado referido a las asociaciones cuya constitución era denegada; perteneciendo su registro a otro organismo.

.La Espeleología

³⁴ En Benavente (Zamora) existe otra asociación análoga.

³⁵ El militar británico Robert Stephenson, primer barón de Baden-Powell (1856-1941), fundó el movimiento Boy Scout en 1907.

³⁶ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-28, p. 7.

La afición por la naturaleza, y las actividades relacionadas con la exploración de todo tipo de cuevas y cavernas, llevó a la creación de la única asociación relacionada con este tema, la *Asociación Centro Espeleológico Murciano* (Murcia, 1979), de ámbito provincial, cuya finalidad, según sus estatutos, era desarrollar actividades de asistencia, educativas, recreativas, culturales y deportivas relacionadas con la espeleología.

.Los Extraterrestres

Sobre extraterrestres sólo aparece inscrita la asociación *Centro de Estudios Extraterrestres (CIFE) de Archena* (Archena, 1982), cuyo objetivo principal era la “investigación, estudio y difusión del fenómeno OVNI como tal y en particular la hipótesis de su procedencia extraterrestre, así como sus disciplinas auxiliares”.

Sin embargo, el interés por este tema, tan ampliamente difundido en los años 40'-50', especialmente en Estados Unidos, al que se había adelantado bastante H.G. Wells con su novela *La guerra de los mundos*, publicada en 1898, y en 1938, Orson Welles con la versión radiofónica de dicha obra, que más tarde llevaría al cine, llega a España en los años 60', aunque como una cuestión más bien publicitaria y propagandística relacionada con el viaje a la Luna que la NASA preparaba en esos años. Tanto en el cine como en la televisión, o en la prensa, empiezan a emitirse y publicarse series como *Los Invasores*. Y así lo hacía la prensa murciana en 1968, el periódico *La Verdad* dedicaba una página completa diaria a esta narración, a lo largo de todo el mes de octubre de ese año.

A finales de los años 70', parece aumentar el interés por el tema, celebrándose en España el primer *Congreso Nacional de Ufología*, en 1977, al que, según la prensa, acudían cuatro murcianos, afirmando que “la existencia de extraterrestres es incuestionable”, y que existían documentos del gobierno español sobre OVNIS, los cuales constituían “un testimonio más”³⁷.

El programa de televisión titulado *Más Allá*, dirigido y presentado por un peculiar profesor, psiquiatra y parapsicólogo, Fernando Jiménez del Oso, lograba en esos mismos años un alto índice de audiencia, y se convocaban numerosas, y periódicas, veladas en diversos puntos de la región, especialmente en zonas montañosas y marítimas amplias y despejadas, para constatar la aparición de OVNIS y extraterrestres, dirigidas por grupos no registrados oficialmente, como el *Círculo de Investigaciones*

³⁷ *La Verdad* de Murcia, 1977-12-11, p. 3.

*Extraterrestres de Cartagena*³⁸, por ejemplo, invitando incluso a la prensa para que actuara de testigo presencial en lo que se denominó “Alerta OVNI”³⁹, y que sigue funcionando, convocando encuentros periódicos con el mismo fin.

El *Centro de Estudios Extraterrestres* (CIFE) sigue apareciendo inscrito en el registro de asociaciones de la CARM, con ámbito provincial, y con domicilio social en Archena.

.La Filatelia

El coleccionismo de sellos, junto con la numismática, es posiblemente una de las aficiones más antiguas y extendidas en todo el ámbito internacional. La filatelia tiene su origen de forma paralela a la aparición del sello en 1840. En 1861 se publicó en Francia el primer catálogo, recopilado por Alfred Potiquet, y en Liverpool la primera publicación periódica dedicada exclusivamente a la filatelia. En España apareció la primera *Guía del coleccionista de sellos de España* en 1935, recopilados por Arturo Tort⁴⁰.

En Murcia aparecen registradas cuatro asociaciones de filatelia entre 1960 y 1982, aunque es posible que existiesen otras de ámbito nacional. La *Agrupación Filatélica Lorquina* (Lorca, 1960), la *Asociación Filatélica y Numismática Murciana* (Murcia, 1980), la *Asociación Filatélica y Numismática Jumillana* (Jumilla, 1982) y la *Asociación Hogar Filatélico de Cartagena* (Cartagena, 1982), coincidían en sus fines de relacionar a los aficionados al coleccionismo en general y de manera primordial a los aficionados y coleccionistas de la filatelia, la historia postal, la numismática y otras actividades afines.

.El Flamenco

Sólo una asociación aparece vinculada a la afición al flamenco, la *Asociación Peña Flamenca de Cartagena* (Cartagena, 1976), con la finalidad de despertar la afición y promover el interés, hacia todo lo flamenco, así como realzar, divulgar, conservar, descubrir y mejorar el conocimiento del cante flamenco, y todo lo afín con el mismo. No obstante, en 1961, en La Unión había dado comienzo el *I Festival Nacional del*

³⁸ *La Verdad* de Murcia, 1979-02-10, p. 24.

³⁹ En julio de 1980, la prensa fue invitada como testigo a una de las veladas de “Alerta OVNI”, a la que, según afirmaba, habían acudido “1.500 murcianos en busca de extraterrestres”, si bien, esa noche no habían aparecido los esperados visitantes, *La Verdad* de Murcia, 1980-07-26, p. 5.

⁴⁰ La página www.filateliadigital.com, en Internet, recoge todo tipo de bibliografía, artículos, exposiciones, etc., sobre filatelia.

Cante de las Minas, certamen que acabaría consolidándose como el festival flamenco de mayor relevancia nacional e internacional.

Quizá, la redacción de los fines expuestos por esta asociación se deban a una mera redacción burocrática, pues, esta asociación podría estar en las que se constituyeron relacionadas con la práctica musical, o con las de conservación del patrimonio cultural –como se verá más adelante-, motivadas por la recuperación artística y sus profundas raíces culturales, y dejando a un lado el tipicismo con el que se identificó al flamenco a lo largo del franquismo.

Precisamente, en su estudio antropológico social de la comarca del Aljarafe Sevillano, Javier Escalera pone de manifiesto el escaso número de peñas flamencas existentes en dicho lugar, aunque en el momento de realizar el estudio –finales de los años 80’- empezaba a denotarse su expansión, ya que podían “ser consideradas como exponente del desarrollo de un sentimiento de identidad étnica a través de uno de los marcadores que posee mayor personalidad, a nivel estético y expresivo”⁴¹.

.La Fotografía

La constitución de asociaciones motivadas por afición por la fotografía se promueven con mayor intensidad en los años 80’. No obstante, la primera inscrita data de 1956, la *Asociación Fotográfica de Cartagena* (Cartagena, 1956), y sus fines eran los de:

- a) Agrupar a todos los aficionados cartageneros o que residan en Cartagena.
- b) Laborar en una acción conjunta para fomentar este arte, procurando su extensión y desarrollo.
- c) Facilitar a cuantos lo necesiten y deseen los conocimientos adecuados para su mejor aprendizaje y perfeccionamiento, estimulando adecuadamente su afición.
- d) Procurar que toda esta labor (que siempre ha de estar basada en un ámbito local), se difunda, estableciendo contacto con otras agrupaciones afines a fin de crear con ellos estímulos que contribuyan a su mejor perfeccionamiento.

La *Agrupación Fotográfica de Lorca* (Lorca, 1977), la *Agrupación Fotográfica Yeclana* (1983), la *Agrupación Fotográfica Rosa Blanca de La Alberca* (Murcia, 1983), y la *Asociación Fotográfica Colectivo Trípode* (Murcia, 1983), tenían como finalidad el

⁴¹ Javier ESCALERA REYES, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial, 1990, p. 88.

desarrollo, fomento e impulso de la fotografía en el campo amateur, dentro del ámbito territorial que señalaban sus estatutos, que era el local, mientras que la asociación *Naturfoto –Asociación de Fotógrafos Naturalistas de la Región de Murcia* (Murcia, 1985), tenía ámbito regional, y sus fines estaban relacionados con el ecologismo, como eran el promover la investigación biofotográfica en general, y divulgar el mundo natural mediante las imágenes⁴².

.La Fotografía y el Cine

La *Asociación Amigos de la Fotografía y el Cine Amateur –AFCA- de Murcia* (Murcia, 1954), tenía como finalidad fomentar en la región la afición a la fotografía y el cine amateur, así como establecer lazos de conocimiento y amistad entre los que practicaban dichas actividades. La AFCA tuvo su origen en un proyecto auspiciado por el Frente de Juventudes, el cortometraje titulado *Una aventura vulgar*, rodado a principios de 1953, con guión y dirección del periodista cinematográfico Antonio Crespo, y del pintor Antonio Medina Bardón, que actuaría como operador y productor. La película obtuvo la medalla de plata en la categoría de argumentos en el Concurso Nacional de Barcelona de 1953, además de cuatro premios complementarios. En Murcia, se estrenó en mayo de 1953, en una proyección organizada por el cineclub del SEU, con gran éxito, y pareció que el Servicio Provincial de Radiodifusión y Cine, tras los excelentes resultados, iba a ocuparse de desarrollar nuevos proyectos, sin embargo, no fue así, por lo que se propició la constitución de la AFCA⁴³ por la vía del asociacionismo voluntario.

Además de esta asociación, también la citada *Asociación Fotográfica de Cartagena* (Cartagena, 1956), y la *Asociación Fotográfica de Educación y Descanso*, creada en la década de los sesenta, vinculada a las asociaciones del Movimiento, realizaban, además de la práctica de fotografía, actividades relacionadas con el cine amateur⁴⁴.

⁴² Según la relación actual de la CARM están registradas 21 asociaciones de aficionados a la fotografía; siete corresponden al municipio de Murcia, Cartagena, Lorca, Totana y Yecla cuentan con dos cada una, y Águilas, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Lorquí y Molina de Segura con una cada uno de estos municipios.

⁴³ Juan Francisco CERÓN GÓMEZ, “*Encuadre: la grandeza de una revista modesta*”, en *Encuadre: 50 Aniversario de Una aventura vulgar, Tomo I. estudios e índices*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, pp. 13-32.

⁴⁴ Isabel DURANTE ASENSIO, “La revista *Encuadre* y la *Asociación de Amigos de la Fotografía y el Cine Amateur de Murcia*”, pp. 33-34, en *Ibidem*, pp. 33-38.

La AFCA tenía su sede social en los bajos de la Glorieta de España, nº 1, junto al Ayuntamiento, contaba con biblioteca para sus afiliados, con revistas de cine y fotografía, promovía cursos de aprendizaje de fotografía y cine, mantenía reuniones periódicas –dos semanales- para poner de manifiesto sus inquietudes artísticas e intelectuales; ofertaba una proyección mensual en los locales del *Cine Club de Acción Católica* (CICA), en el que se incluía la tertulia; convocaba un Concurso de Fotografía mensual, y el Concurso Regional de Cine Amateur y el Salón Nacional de Fotografía⁴⁵.

Dichas actividades se canalizaron a través de una publicación periódica, la revista *Encuadre*, aunque sólo tuvo quince números, que aparecieron entre octubre de 1956 y mayo de 1958⁴⁶, dentro las modestas posibilidades de la asociación. Revista que tuvo siempre, según Juan Francisco Cerón, “un tono de mesura, una relativa pluralidad y un cierto eclecticismo”, aunque “no rehuyó ninguno de los debates importantes del momento”, apostando por la fotografía en la calle frente a la foto de estudio y “por la consolidación del movimiento cineclubista, -además- terció en la polémica abierta por la Gente Joven en el seno del cine amateur y se identificó con la corriente regeneracionista del cine español”⁴⁷.

.El Fútbol

El fútbol es la afición que recoge el mayor número de asociaciones, casi un 35%, superando ampliamente a las de los aficionados a los toros, como ya se ha apuntado anteriormente, y, probablemente, también sean estas asociaciones las que reúnen actualmente un mayor número de asociados, simpatizantes y seguidores, en todo el mundo. Existen numerosas asociaciones y federaciones de asociaciones de fútbol, que abarcan todos los ámbitos, desde el local al internacional, seguidoras de cada equipo.

Desde sus inicios contemporáneos en la Inglaterra de mediados del XIX, como deporte de competición, logró un gran número de seguidores, así como una rápida expansión por toda Europa, adquiriendo, a partir de la segunda guerra mundial, una proyección y profusión internacional, que hoy alcanza a todos los continentes y, prácticamente, a todos los países.

En España, los clubes de fútbol más antiguos que formaron equipo para la competición datan de finales del siglo XIX. El fútbol fue introducido en el país en la

⁴⁵ *Ibidem*, p. 34.

⁴⁶ *Encuadre. Edición Facsímil, 50 Aniversario de Una aventura vulgar, Tomo II*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003

⁴⁷ Juan Francisco CERÓN, “*Encuadre: la grandeza de una revista modesta*”, ob.cit., p. 32.

última década de dicho siglo por estudiantes españoles que regresaban de Gran Bretaña, entusiasmados por este juego de acción, y especialmente por marineros británicos⁴⁸, precisamente el segundo equipo español más antiguo era murciano: el *Águilas Club de Fútbol*, constituido en 1896⁴⁹, tras el *Huelva Recreation Club*, de 1889, seguidos por el *Athlétic de Bilbao* en 1898, el *Fútbol Club Barcelona*, en 1899, el *Real Madrid Club de Fútbol*, en 1902, y el *Atlético de Madrid*, en 1903.

La *Real Federación Española de Fútbol* (RFEF) fue constituida por los equipos en 1902, organizándose inmediatamente el Campeonato de España, cuyo patrocinio fue ofrecido a Alfonso XIII, dando lugar así a la Copa del Rey, única competición existente hasta que diera comienzo la Liga Nacional en 1928, con la consiguiente profesionalización de jugadores, entrenadores y funcionarios⁵⁰.

En plena guerra civil, la normativa generada en la zona franquista muestra ya una nueva dimensión del poder, en relación con el deporte, creando el Consejo Nacional de Deportes en 1937, sometiéndolo así a “los designios del poder político”, materializándose poco más tarde en todo el territorio, conforme al resultado del conflicto. Organismo que en 1941, tras la reorganización gubernativa, pasaría a convertirse en la Delegación Nacional de Deportes, bajo el control del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de modo que las organizaciones deportivas perdían su carácter privado⁵¹.

Sin embargo, los presupuestos estatales para esta Delegación fueron nimios, empobreciendo el deporte en todos los sentidos. Ni dotaciones económicas ni de infraestructura vendrían a paliar ni a fomentar el desarrollo de ninguno de los aspectos o especialidades deportivas. Además, también la RFEF pasó a estar dirigida por “falangistas incompetentes e ineficientes, pero obedientes y adictos al régimen”, encargándose sólo de administrar la Liga Nacional, la Copa del Generalísimo y la Selección Nacional⁵².

⁴⁸ Duncan SHAW, *Fútbol y franquismo*, prólogo de Paul Preston, Madrid, Alianza, 1987, , p. 17.

⁴⁹ A lo largo del siglo XIX, las zonas mineras murcianas recibieron un alto contingente migratorio de técnicos e ingenieros británicos y alemanes. Los municipios de La Unión, Águilas y Cartagena, fueron los más representativos, tanto por la extracción minera como por la construcción del arsenal en el puerto cartagenero, como se puede ver en los citados textos sobre Cartagena de Juan B. Vilar, Pedro M^a Egea Bruno, o Diego Victoria, entre otros.

⁵⁰ Duncan SHAW, *Ibidem*, p. 20.

⁵¹ Xavier PUJADAS y Carles SANTACANA “El club deportivo como marco de sociabilidad en España. Una visión histórica (1850-1975)”, p. 518, en *Hispania*, LXIII/2, n° 214, pp. 505-522.

⁵² Duncan SHAW, *Ibidem*, p. 37.

Por otra parte, el *Real Madrid C.F.*, bajo la presidencia y dirección absoluta de Santiago Bernabéu, hombre totalmente vinculado al régimen y volcado con el caudillo, llevará a este equipo a un liderazgo prácticamente absoluto, desde el punto de vista político, frente al *Athlétic de Bilbao* o el *F.C. Barcelona* que habían tenido una representación significativa durante la guerra del lado republicano. Algunos de sus jugadores habían participado activamente en conflicto bélico, y los equipos había jugado en el extranjero, en representación de su provincia, para recaudar fondos y hacer propaganda. Y el *Atlético de Madrid*, cuya imagen oscilaba entre la de “un club apoyado por socialistas y republicanos que no podían resignarse a apoyar al Real Madrid, favorecido por el régimen”, y la de sus directivos, entre los que destacaría, Vicente Calderón, “condecorado muchas veces por el Caudillo y franquista declarado”⁵³.

No obstante, de las 73 Ligas y Copas disputadas durante el franquismo, 60 fueron ganadas por uno de estos cuatro equipos⁵⁴. La gran mayoría de los mejores jugadores hasta la guerra, habían fallecido en el conflicto o habían optado por el exilio, por lo que no será hasta mediados de los años 40’ cuando empiece a recuperarse la competición futbolística, a la par que la afición, con nuevas figuras del balompié, excelentes jugadores, que no quedaban exentos del saludo fascista al inicio del partido, como el público asistente en cada encuentro, ya fuera local, provincial o nacional. Afición que fue en aumento a partir de 1950 con la victoria de la selección frente a Inglaterra. La retransmisión televisiva de los encuentros, a partir de los años 60’, aumentó considerablemente el *presunto* “somniafero político”, “droga social” o “válvula de escape”⁵⁵, de los (hombres) españoles.

A partir de esos años se fueron constituyendo agrupaciones de aficionados al fútbol y, especialmente, de seguidores de los equipos concretos. Las restricciones normativas para la creación de asociaciones, impediría constituir formalmente, entre los años 40’ y 50’, muchas de las que probablemente existieron de manera informal. La retransmisión radiofónica de los partidos y, como se ha dicho, la emisión televisiva, a partir de los años 60’ –dada la escasa existencia de aparatos de televisión–, llevó a constituir, probablemente, un gran número de grupos informales en bares, restaurantes, centros recreativos, incluso casas particulares, que se reunían, primero junto al aparato

⁵³ *Ibidem*, p. 67.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 43.

⁵⁵ *Ibidem* pp. 95 y ss.

de radio para escuchar, y, más tarde, frente al aparato de televisión para ver el partido de fútbol emitido, cuestión que sería interesante tratar también en investigaciones sobre el funcionamiento de los teleclub.

En Murcia, las primeras asociaciones de aficionados al fútbol que aparecen inscritas son la *Peña Madridista La Perla Blanca de Cieza* (Cieza, 1954), y la *Peña Los Cohetes Blancos de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1959), ambas seguidoras del *Real Madrid Club de Fútbol*, cuya finalidad era, según sus estatutos, reunir a los simpatizantes del Real Madrid, y recaudar fondos para realizar los desplazamientos a los encuentros de fútbol, así como excursiones veraniegas, y otros actos recreativos y culturales. Fines que coinciden, salvo por el equipo titular, con los de las 39 asociaciones restantes de nueva constitución, inscritas entre 1964 y 1986 (Figura 19), insistiendo en el apoyo y seguimiento del equipo de su predilección.

Figura 19. Relación de asociaciones de aficionados al fútbol, con determinación de municipio, año de creación y equipo de preferencia.

<i>Peña Madridista La Perla Blanca</i>	Cieza	1954	Real Madrid C.F.
<i>Peña Los Cohetes Blancos</i>	Alcantarilla	1959	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista Ciudad del Sol</i>	Lorca	1964	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista Aguilena</i>	Águilas	1964	Real Madrid C.F.
<i>Águilas C. de F. - Club de Fútbol de Águilas</i>	Águilas	1966	Águilas C.F.
<i>Peña Deportiva Bilbaína Aliron de Calasparra</i>	Calasparra	1967	Athlétic C. de Bilbao
<i>Peña Barça de Cartagena</i>	Cartagena	1969	C.F. Barcelona
<i>Peña Madridista Cartagenera</i>	Cartagena	1969	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista de Archena</i>	Archena	1970	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista Siete Coronas de Murcia</i>	Murcia	1971	Real Madrid C.F.
<i>Gran Peña Cartagenera</i>	Cartagena	1971	No determina equipo
<i>Peña Deportiva del Club Atlético Bilbao</i>	Archena	1972	Athlétic C. de Bilbao
<i>Gran Peña Barcelonista de Águilas</i>	Águilas	1972	C.F. Barcelona
<i>Peña Limonar de Europa del Club Real Murcia</i>	Santomera	1973	Real Murcia C.F.
<i>Peña Bilbaína de Águilas</i>	Águilas	1973	Athlétic C. de Bilbao
<i>Peña Atlético Molinense</i>	Molina de Segura	1973	C. Atlético de F. de Madrid
<i>Peña Athlétic de Bilbao de San Pedro del Pinatar</i>	San Pedro del Pinatar	1974	Athlétic C. de Bilbao
<i>Peña Bilbainista La Furia de Cieza</i>	Cieza	1976	Athlétic C. de Bilbao
<i>Peña Athletic de Bilbao de Lorca</i>	Lorca	1977	Athlétic C. de Bilbao
<i>Gran Peña Bilbainista Athlétic Club de Cieza</i>	Cieza	1977	Athlétic C. de Bilbao
<i>Asociación Gran Peña Barcelonista de Lorca</i>	Lorca	1978	C.F. Barcelona
<i>Asociación Peña Deportiva Condomina de Murcia</i>	Murcia	1979	Real Murcia C.F.
<i>Peña Madridista de Mula</i>	Mula	1981	Real Madrid C.F.
<i>Peña Voceros del Gol de Murcia</i>	Murcia	1981	No determina equipo
<i>Peña Madridista de Blanca</i>	Blanca	1981	Real Madrid C.F.
<i>Peña Barcelonista de Blanca</i>	Blanca	1982	C.F. Barcelona
<i>Peña Madridista de San Pedro del Pinatar</i>	San Pedro del Pinatar	1982	Real Madrid C.F.
<i>Peña Barcelonista de Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1982	C.F. Barcelona

<i>Peña Barcelonista La Ñora</i>	Murcia	1982	C.F. Barcelona.
<i>Peña Madridista Vino Tinto de Yecla</i>	Yecla	1983	Real Madrid C.F.
<i>Peña Barcelonista de La Unión</i>	La Unión	1983	C.F. Barcelona.
<i>Peña Barcelonista Atalaya</i>	Cieza	1983	C.F. Barcelona
<i>Peña Madridista de Los Dolores</i>	Cartagena	1984	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1985	Real Madrid C.F.
<i>Peña Barcelonista del Mar Menor</i>	San Javier	1985	C.F. Barcelona
<i>Peña Socio Cultural La Perla Blanca de Cieza</i>	Cieza	1985	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista de Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1985	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista de Mazarrón</i>	Mazarrón	1986	Real Madrid C.F.
<i>Peña Barcelonista Yeclana</i>	Yecla	1986	C.F. Barcelona
<i>Peña Madridista de Moratalla</i>	Moratalla	1986	Real Madrid C.F.
<i>Peña Madridista Santomerana</i>	Santomera	1986	Real Madrid C.F.

Elaboración propia a partir de la Base de Datos

Los equipos que condensarán el mayor número de asociaciones serán los tres tradicionalmente favoritos por su permanencia y victorias en la liga, especialmente en esos años, así como por su rivalidad en la competición. En primer lugar, el *Real Madrid Club de Fútbol*, con el mayor número de asociaciones (18 en total, lo que supone un 44%), seguido por el *Fútbol Club Barcelona* (con 10 asociaciones, un 24%); después, el *Athletic Club de Bilbao*, con siete asociaciones, equipo que contaba con el jugador más representativo del fútbol español de ese tiempo: Telmo Zarra⁵⁶; el *Real Murcia Club de Fútbol*, a partir de su creación como equipo en los años 70', y en 1979-1980, coincidiendo con su ascenso a Primera División⁵⁷, aunque sólo cuenta con dos asociaciones, y el *Club Atlético de Fútbol de Madrid* y el *Águilas Club de Fútbol*, que sólo cuentan con una asociación cada uno, así como dos asociaciones que sólo aparecen como aficionados al fútbol, sin determinar un seguimiento por un equipo concreto (Figura 20).

Figura 20. Número de asociaciones de aficionados según equipo de fútbol favorito

Real Madrid C.F.	18	Real Murcia C.F.	2
F. C. Barcelona	10	C. Atlético de F. de Madrid	1
Athlétic C. de Bilbao	7	Águilas C.F.	1
Sin definir equipo	2	Total	41

⁵⁶ Duncan Shaw señala que se le había sugerido la existencia de un factor político que había contribuido a la difusión de las peñas del Athletic de Bilbao, ya que era un club considerado por “algunos trabajadores campesinos antifranquistas como un símbolo de oposición a la dictadura, aunque afirma ser bastante escéptico al respecto, por tratarse de una cuestión difícil de probar o refutar. Lo que si se podría afirmar, según Shaw, es que el Bilbao fue “el club-gloria de España, el favorito del pueblo”. Duncan SHAW, *Fútbol y franquismo*, ob.cit., pp. 190-191. Las siete asociaciones murcianas, aficionadas de este equipo, se constituyen: cuatro en 1967, 1972, 1973, 1974, y las tres restantes en 1977.

⁵⁷ *La Verdad* de Murcia, 1980-05-20, pp. 1, y deportivas.

Los años de constitución de este tipo de asociaciones coincide con la entrada en vigor de la ley de asociaciones de 1964, aunque ello no supone que no existieran de manera informal, dadas las complicaciones legislativas, y burocráticas, para crear las asociaciones, y tratándose de una afición tan popularmente asumida que, probablemente, no necesita del compromiso formal.

En todo caso, habría que hacer un análisis particular, tanto desde el punto de vista histórico como antropológico social, como ha hecho Javier Escalera para el Aljarafe sevillano, ya que, a pesar de no existir, como en el caso de Sevilla, dos equipos rivales de la misma provincia⁵⁸, ni se aprecia tampoco algún síntoma de identidad regional, ni siquiera nacional, las asociaciones y peñas de aficionados al fútbol, van en considerable aumento tras el franquismo, y especialmente a partir de los años 80' (Figura 21), coincidiendo con la celebración en España del Mundial de Fútbol en 1982.

Figura 21. Número de asociaciones por año y periodos de tiempo

1954-1974		1975-1986	
1954	1	1975	-
1959	1	1976	1
1964	2	1977	2
1966	1	1978	1
1967	1	1979	1
1969	2	1981	3
1970	1	1982	4
1971	2	1983	3
1972	2	1984	1
1973	3	1985	4
1974	1	1986	4
<i>Total</i>	<i>17</i>	<i>Total</i>	<i>24</i>

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

En cuanto a la distribución municipal de las asociaciones de fútbol, no es posible establecer un criterio fijo, ya que hay mucha dispersión, y no se puede poner en relación con la densidad de población ni con la dimensión espacial del territorio, como tampoco

⁵⁸ Javier ESCALERA REYES, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, ob.cit.

con las posibles tendencias políticas o ideológicas. Municipios como Cieza⁵⁹ o Águilas, cuentan con cinco y cuatro asociaciones, respectivamente, un número que iguala a los de Murcia o Cartagena, siendo éstas ciudades centrales, desde el punto de vista administrativo, así como las de mayor densidad de población. Y Lorca y Molina de Segura cuentan con tres asociaciones, pero difieren también en una posible relación con sus referencias estadísticas básicas.

Figura 22. Número de asociaciones de aficionados al fútbol por municipio

Águilas	4	Caravaca	1	Mazarrón	1	San Javier	1
Alcantarilla	1	Cartagena	4	Molina de Segura	3	San Pedro del Pinatar	2
Archena	2	Cieza	5	Moratalla	1	Santomera	2
Blanca	2	La Unión	1	Mula	1	Yecla	2
Calasparra	1	Lorca	3	Murcia	4	<i>Total</i>	<i>41</i>

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Por otra parte, hay que destacar que, como se puede observar en el listado completo (Figura 19), en los municipios donde se constituía una asociación de aficionados a un determinado equipo, en general, el *Real Madrid C.F.*, aparece otra de un equipo tradicionalmente rival, como el *F.C. Barcelona* o el *Athlétic C. de Bilbao*.

En este sentido, sí cabría, tal vez, una comparación con los estudios realizados en otras provincias, como el citado de Sevilla, en la que Javier Escalera ha analizado el desarrollo y comportamiento de las asociaciones en la comarca del Aljarafe⁶⁰, y entre las peñas, para el periodo 1965-1986, las dos sevillanas de fútbol: la sevillista (del *Sevilla C.F.*) y la bética (del *Real Betis B.P.*), en los municipios de Bomurjos, Pilas y Valencina de la Concepción, que empiezan a proliferar en los años 70', según ha demostrado Escalera, estrechamente vinculadas a los cambios sociales; a las cuestiones identidad individual y colectiva, que determinan un "sociocentrismo localista" muy fuerte⁶¹; así como a las socio-políticas -participando incluso activamente en los años conflictivos de la transición-, y a las culturales.

⁵⁹ En el caso de las cinco asociaciones de aficionados al fútbol de Cieza, aparece en dos ocasiones la asociación *La Perla Blanca*, en 1954 y 1985, aunque una como Peña y la otra como Asociación Cultural. Ambas estaban inscritas en el Registro, y ambas eran seguidoras del Real Madrid, pero no se ha podido deducir por la documentación consultada si eran la misma asociación, que se disolvió, y no se recogió su disolución en el momento oportuno, volviendo a constituirse en 1985, o si se trataba de una escisión en dos asociaciones, o de asociaciones distintas.

⁶⁰ Javier ESCALERA REYES, *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, ob.cit.

⁶¹ *Ibidem* p. 88.

En la actualidad, la CARM dedica un solo epígrafe a las Peñas de Fútbol, existiendo registradas un total de 218 asociaciones (lo que supone un incremento del 81%), en prácticamente todos los municipios de la región. A excepción de Albudeite, Aledo, Ojós, Ulea y Villanueva del Segura, que no tienen ninguna peña de fútbol, todos cuentan con una o más peñas de fútbol, con un porcentaje más afín a las variables estadísticas⁶².

.La Pesca

Los fines de la *Asociación Deportiva de Pescadores de Murcia* (Murcia, 1978), eran fomentar la pesca de caña, tanto fluvial como marítima, promover la afición a la pesca con caña, mediante la realización de concursos, proyecciones audiovisuales sobre el tema, u otros medios, para el desarrollo de dicho deporte, y también tenía por objeto, según sus estatutos, y en relación con la ecología, participar en campañas promovidas por los órganos oficiales en defensa de las aguas fluviales y marítimas de la región y a las de protección y defensa de la fauna piscícola. Posiblemente por todo ello, no se incluyó en la sección correspondiente a las asociaciones deportivas, ya que, aunque contemplaba la convocatoria de concursos, no lo hacía con finalidad competitiva oficial.

.La Radio y la Televisión

Como se veía en el capítulo anterior, entre los numerosos proyectos propagandísticos de celebración de los *XXV años de paz* del régimen franquista, y con Manuel Fraga al frente del ministerio de Información y Turismo, en 1964⁶³, además de inaugurarse los estudios de televisión de Prado del Rey, se había proyectado, y llevado a cabo, a fin de potenciar la audiencia, se crean los centros de recepción colectiva en locales públicos cedidos por los ayuntamientos: los teleclubs –como se veía en el capítulo anterior-, equipados de un receptor de televisión, con la finalidad de educar a los telespectadores, según la política planteada en el II Plan de desarrollo económico y social. Los teleclubs dependían, pues, de su control y constitución por el gobierno civil,

⁶² Murcia tiene 65 peñas de fútbol, y Cartagena 23; le sigue Lorca con diez, Molina de Segura con nueve, Águilas y Alcantarilla con seis, Abanilla, Archena, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cieza, Mula y La Unión con cinco, Cehegín, Jumilla, San Pedro del Pinatar y Totana con cuatro, Abarán, Alhama de Murcia, Beniel, Bullas, Fortuna, San Javier, Santomera y Torre Pacheco con tres, Los Alcázares, Alguazas, Blanca, Fuente Álamo, Lorquí, Mazarrón, Moratalla, Puerto Lumbreras, Las Torres de Cotillas y Yecla con dos, y Ceutí, Librilla, Pliego y Ricote, con una. Los equipos apoyados siguen siendo los mismos.

⁶³ José Carlos RUEDA LAFOND, “La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969”, en *Anàlisi* 32, 2005, pp. 45-71.

y su gestión a las administraciones locales, por lo que no estaban registrados como asociaciones en el Registro. No obstante, éstos han permanecido en muchos lugares, según se comprueba en la distribución actual del Registro nacional de asociaciones, y sólo aparece una asociación: la *Asociación de Amigos de la Radio y la Televisión de Yecla* (Yecla, 1985), contemplando en sus estatutos como fines los de reunir a los aficionados a la radio y a la televisión y promover actividades encaminadas a propiciar medios de información que contribuyeran a “elevar el nivel cultural”⁶⁴. Otra asociación similar se inscribirá un año más tarde, pero tendrá un carácter de orientación religiosa, relacionada con la iglesia evangélica.

.La Radioafición

La afición por la intercomunicación radiofónica es también una de las más prolíficas en el siglo XX, sobre todo tras su espectacular desarrollo técnico en la primera y segunda guerra mundial. En España, se prohibió su uso particular durante la dictadura franquista, para la que, durante la mayor parte del tiempo –lo que tardó en consolidarse la emisión televisiva-, la radio constituyó su principal medio de difusión y control de la información y comunicación, aunque hubo emisoras y oyentes clandestinos. Por ello, las primeras asociaciones de radioaficionados se constituyen en Murcia a partir de 1978. Entre esa fecha y 1984, sólo seis años, se inscriben 20 asociaciones de radioaficionados (Figura 23), un 17% del total, porcentaje proporcionalmente bastante más elevado si se tiene en cuenta el inferior periodo de tiempo que abarca respecto a las otras dos aficiones más numerosas: el fútbol y los toros.

Figura 23. Asociaciones de radioaficionados, municipio y año de constitución

<i>Asociación Radio Club Sureste</i>	Murcia	1978
<i>Radio Club Murcia DX Group de Murcia</i>	Murcia	1978
<i>Asociación Radio Club Carthago de Cartagena</i>	Cartagena	1978
<i>Asociación de Radioaficionados Radio Club Ciudad del Sol de Lorca</i>	Lorca	1980
<i>Club de Radioaficionados de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Radio Club Las Siete Coronas de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Radio Club Alfonso XIII de Cartagena</i>	Cartagena	1981
<i>Radio Club de Águilas</i>	Águilas	1982
<i>Radio Club de Aficionados de San Pedro del Pinatar</i>	San Pedro del Pinatar	1982
<i>Asociación Murciana de Ayuda en Ruta AMAR de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Radio Club de Yecla - Asociación Local de Radioaficionados</i>	Yecla	1982

⁶⁴ En la actual agrupación temática de asociaciones publicada por la CARM, bajo el epígrafe “RADIO-TV”, se recogen un total de 53 asociaciones.

<i>Radio Club C.Q. Sierra Espuña de Alhama de Murcia</i>	Alhama	1983
<i>Radio Club San Javier La Perla del Mar Menor</i>	San Javier	1983
<i>Radio Club de Mazarrón</i>	Mazarrón	1983
<i>Radio Club Carteya de Cieza</i>	Cieza	1983
<i>Asociación Radio Club Pinochos de Beniel</i>	Beniel	1983
<i>Radio Club Rueda</i>	Alcantarilla	1983
<i>Radio Club Museo</i>	Molina de Segura	1985
<i>Club CB ICUE Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Asociación Murciana C.B. y Radioafición</i>	Murcia	1984

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Entre los fines que especificaban en sus estatutos, además de coincidir en el impulso de la radioafición, proponían el fomento de la afición a la electrónica y la experimentación e investigación en dicho campo, en las frecuencias legalmente autorizadas, promoviendo el estudio teórico y la práctica de las mismas en sus diversas vertientes; la realización de cursos de perfeccionamiento de radioaficionado, experimentos en ondas ultra cortas, la convocatoria de concursos internacionales de carácter cultural; a lo que se añadía como objeto primordial la cooperación viable con las autoridades y organismos públicos y privados que en cualquier caso de emergencia, calamidad pública o ayuda humanitaria pudiera aportar la agrupación; y poniendo a disposición de dichos organismos sus emisoras receptoras aquellos socios que tuvieran concesión para operar con emisoras de una determinada categoría, para enlace, escucha, avisos de emergencia, etc.; según afirmaban “siendo estos equipos de uso móvil y fijo, puede deducirse fácilmente el servicio de ayuda tan útil que puede prestar”.

Igualmente se determinaba en los estatutos que tenían también como finalidad: “cumplir y hacer cumplir a sus miembros la normativa vigente, formada por el Reglamento de Radiocomunicaciones en general y por el Reglamento de estaciones de aficionado aprobado por C.M. de 28, febrero de 1979, en particular”, así como organizar actos de tipo cultural y recreativo.

Las asociaciones de radioaficionados superarán el ámbito local, dadas las peculiaridades del ejercicio de su afición, que apunta a un modo de sociabilidad especial, no estudiado todavía, precursor al de Internet.

.Los Toros

Los toros constituyen, tras el fútbol, la afición más prolífica en cuanto a número de asociaciones: 25, lo que supone más del 21% del total, inscritas entre 1950 y 1986 (Figura 24). Una afición que, por su trayectoria histórica, quedó vinculada a la identidad

nacional y al patriotismo, y que, por ello, aceptó, fomentó y promovió el régimen franquista, e incluso asumió como propia para definir la imagen de unidad nacional, y raigambre tradicional, que pretendía mostrar al exterior.

Los años 50' fueron, al menos desde el punto de vista propagandístico, los más fecundos en ese sentido, y en todos los ámbitos sociales y culturales. Los medios de información y comunicación se hacían eco y ponían de relieve cuantas noticias estuvieran relacionadas con los toros, los toreros y la “Fiesta Nacional”, por excelencia, a la que asistían desde potentados empresarios a aristócratas, miembros de la alta sociedad, artistas y actores, escritores, pintores, etc., dando al espectáculo taurino el carácter de acto social -revitalizando así el mito operístico de la *Carmen* de Bizet-, reforzado por las relaciones personales de los toreros con personajes de la cultura y del mundo cinematográfico, o los matrimonios entre tonadilleras y toreros. Aspectos todos ellos que se han mantenido en el tiempo, dando al mundo taurino las más variadas versiones en el ámbito internacional⁶⁵.

Figura 24. Asociaciones de aficionados a los toros, municipio y año de constitución

<i>Peña Taurina Paquito Hernández de Murcia</i>	Murcia	1950
<i>Club Taurino de Murcia</i>	Murcia	1954
<i>Peña Taurina Manolo Cascales de La Alberca</i>	Murcia	1955
<i>Peña Taurina Manuel Cascales y Juanito Muñoz de Murcia</i>	Murcia	1956
<i>Peña Taurina Felicidad de Murcia</i>	Murcia	1957
<i>Peña Taurina El Ruedo de Espinardo</i>	Murcia	1959
<i>Peña Taurina Antonio Ordoñez de Lorca</i>	Lorca	1960
<i>Club Cultural y Taurino de El Esparragal</i>	Murcia	1961
<i>Peña Taurina Manuel Rodríguez Requena de Lorca</i>	Lorca	1961
<i>Club Taurino Jaime Ostos de Cehegín</i>	Cehegín	1962
<i>Peña Taurina Levantino de Ceutí</i>	Ceutí	1962
<i>Peña Taurina Caravaqueña</i>	Caravaca	1966
<i>Peña Taurina Carmelitana de Murcia</i>	Murcia	1968
<i>Peña Taurina Alfonso Romero de Murcia</i>	Murcia	1973
<i>Peña Taurina Cartagenera de Cartagena</i>	Cartagena	1978
<i>Club Taurino de Cartagena</i>	Cartagena	1978

⁶⁵ Además de la relevancia de las pinturas sobre toros de Goya, y más tarde las de Picasso, fueron varios escritores y cineastas, y las repercusiones internacionales de sus obras, las que extenderían el conocimiento mundial de la Fiesta Taurina en el siglo XX. Entre otros, la novela que daría fama a Ernest Hemingway: *Fiesta*, de 1926, sobre los efectos psicológicos de la primera guerra mundial en la llamada “generación pérdida”, ambientada especialmente en la fiesta taurina de Pamplona, y llevada a cine más tarde, en 1957 por Henry King, con el título *The sun also rises*, con Tyrone Power, Errol Flynn, y Ava Gardner, como protagonista femenina, cuya presencia en España, y sus relaciones con el ambiente taurino y flamenco, expuestas a través de los medios de comunicación, tuvieron ciertas repercusiones en la opinión pública. También la novela de Vicente Blasco Ibáñez, *Sangre y arena* (1908), adquirió gran popularidad, al ser llevada al cine en varias ocasiones, interpretada por Rodolfo Valentino, y más tarde por el mismo Tyrone Power. Serguéi M. Eisenstein ya había recogido el ambiente taurino mexicano en *¡Viva México!* (1931), y Orson Welles acabaría incluso identificándose con él, en su especial visión de *Don Quijote*, su personal y permanente asistencia a las fiestas de San Fermín en Pamplona, y su expreso deseo de que a su muerte (ocurrida en 1985) sus cenizas acabarían reposando en la finca del torero Antonio Ordóñez, en Ronda.

<i>Peña Taurina Ortega Cano de Cartagena</i>	Cartagena	1978
<i>Peña Taurina Pepin Jiménez de Lorca</i>	Lorca	1980
<i>Peña Taurina Dámaso González de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1981
<i>Asociación Cultural Taurina El Coso Ceheginero</i>	Cehegín	1982
<i>Club Taurino de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1984
<i>Peña Cultural Taurina José Antonio Campuzano</i>	Alcantarilla	1984
<i>Peña Taurino - Cultural El Soro de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1985
<i>Peña Taurina Antonio Mondejar de Espinardo</i>	Murcia	1986
<i>Peña Los Lunes Taurinos</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Muy frecuentemente, la denominación de la asociación tendrá como referencia el nombre de un torero, en ocasiones como homenaje, en otras como seguidores de ese diestro en concreto. Aunque, normalmente, la motivación principal que impulsa a la creación de una asociación es la afición a los toros y el toreo; como, por ejemplo, el *Club Taurino de Murcia* (Murcia 1954), de ámbito regional, y de reinscripción en el registro, puesto que había sido constituido en 1889⁶⁶, proponía en sus estatutos, de manera generalizada los fines sobre el fomento de la afición y la promoción de la Fiesta Nacional, así como recoger la memoria de los toreros de la tierra, la asistencia a los festejos taurinos, la formación del Museo Taurino; además de organizar conferencias, y otros actos culturales y recreativos.

En general, los fines de las asociaciones de aficionados a los toros y al toreo serán los de fomentar la afición a la fiesta, facilitar y estrechar las relaciones entre los asociados, procurar el mayor realce y difusión de todo lo relacionado con los toros, velar por los intereses y la pureza de los espectáculos taurinos.

Los toreros por los que apostaban las peñas taurinas murcianas, entre 1950 y 1986, para titular su asociación, es muy variada, e iba desde novilleros recién iniciados a los toreros de éxito, con la carrera bastante consolidada. Diestros murcianos como Manuel Cascales, Alfonso Romero –aunque nacido en Cádiz-, Antonio Mondéjar, el cartagenero José Ortega Cano o el lorquino Pepín Jiménez; y otros como el albaceteño Dámaso González, o los andaluces Antonio Ordóñez, Manuel Rodríguez Requena, Jaime Ostos, José Antonio Campuzano, o Vicente Ruiz “El Soro”, y algunos otros, menos conocidos, como Paquito Hernández o Juanito Muñoz, dieron nombre a una asociación taurina⁶⁷.

⁶⁶ No aparece, sin embargo, en la relación de asociaciones murcianas de finales del XIX, que el GEAS recoge en su anexo, *España en sociedad. Las Asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., pp. 205-207.

⁶⁷ En el actual listado de la CARM se recogen un total de 48 peñas taurinas, de las cuales 18 corresponden a Murcia, seis a Cartagena, Alcantarilla y a Cieza cuentan con cinco cada uno, Cehegín

.Los Trenes

La irrupción del desarrollo del ferrocarril como medio de locomoción colectivo, en el siglo XIX, recibió del romanticismo una concepción mítica y simbólica, vinculada tanto al ciclo vital como al fundamento de las relaciones sociales –constituye, en efecto, un espacio de sociabilidad, aunque, nunca mejor dicho, pasajero-. Lejos de perderse en el tiempo, esa significación simbólica ha sido auspiciada por artistas, escritores, poetas o cineastas, en sus obras. Más aún, su perfil mítico se va dibujando paralelamente a su desarrollo tecnológico en relación con el desarrollo social; desde la máquina de vapor al tren de alta velocidad, se produce un efecto simbiótico entre el tren y el momento histórico por el que atraviesa. Por otra parte, desde el principio de su existencia, el tren ha constituido uno de los juguetes predilectos para la infancia, con unas peculiares características que permiten su uso adulto, lo que le añade un halo nostálgico.

Probablemente, esas particularidades hacen que la práctica de esta afición de una manera colectiva sea algo limitada y minoritaria. En Murcia, sólo se constituyó una asociación de aficionados a los trenes, la *Asociación Murciana de Amigos del Ferrocarril de Murcia -AMAF-*, (Murcia, 1981), de ámbito regional, cuyos fines eran agrupar a los aficionados a los ferrocarriles y fomentar la afición a los ferrocarriles en miniatura.

En el momento de su constitución, en diciembre de 1981, la prensa entrevistaba a su promotor y presidente, Leandro Morales, profesor de EGB, quien afirmaba que la asociación comenzaba con cerca de 30 socios –de los que cerca de un 25% eran trabajadores de RENFE-, con el ánimo de proyectarla sobre la vida pública de la región, “con una doble finalidad: la captación de nuevos asociados y la divulgación de las cosas ferroviarias, de las que son verdaderos entusiastas los promotores de esta entidad, nacida sin vinculación alguna a RENFE”. El periódico resaltaba la afirmación del presidente de que en los estatutos de la asociación quedaba “prohibido desarrollar cualquier manifestación de carácter o tendencia política en el local provisional y se advierte que el único propósito es recreativo e instructivo [...] Nosotros somos auténticos enamorados del tren.”⁶⁸

tiene tres, Blanca, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Lorca y San Javier tienen dos, y Abarán, Las Torres de Cotillas y Yecla, uno cada uno de ellos.

⁶⁸ *La Verdad* de Murcia 1981-12-29 p. 11.

Según exponen en su página WEB, la asociación se creó a partir de la idea de un “reducido grupo de entusiastas del ferrocarril”. Entre sus principales actividades en esta etapa, destaca la de la conmemoración del *Centenario del Ferrocarril de Alicante-Murcia*, en 1984, en colaboración con la *Asociación Alicantina de Amigos del Ferrocarril*, con la puesta en circulación de un tren a tracción vapor, en un viaje de ida y vuelta, desde la estación cerrada de Alicante-Benala a la de Murcia-del Carmen.

La asociación atravesó en esos primeros años graves dificultades, “languideció hasta dejar de tener actividad, pero sin disolverse”, tras la realización de dichos actos y hasta 1992, año en que se logró de RENFE la concesión de un local en alquiler, dentro del complejo de la estación Murcia del Carmen; un antiguo almacén de unos 180 m², rehabilitado por los propios socios, en el que cuentan con una gran exposición permanente de objetos ferroviarios: señales, semáforos, caseta de enclavamientos - restaurados y en funcionamiento-, faroles de señalización, colección de trajes, teléfonos antiguos, herramientas, salas de lectura y video. Así como dos maquetas de trenes en miniatura, una de las cuales ocupa unos 24 m², y reproduce la Estación Murcia del Carmen, ambientada en los años setenta, “últimos años del vapor en Murcia, con circulación de trenes típicamente murcianos.”⁶⁹

6.1.3. La práctica deportiva como ocio

El deporte constituye probablemente, junto con la religión, el fenómeno social de masas más paradigmático desarrollado por la humanidad a lo largo de la historia. Los orígenes de la práctica de la actividad física, como modo de supervivencia, con carácter lúdico y competitivo, o como medio de prevención en la vida y mejora para la salud, se remontan a los tiempos prehistóricos. La destreza física con la que algunos de aquellos seres humanos hubieron de enfrentarse a las fuerzas de la Naturaleza, ya fuera frente a la adversidad del medio físico, o en el ejercicio de la caza y la pesca para la subsistencia, debió proporcionar cierto conocimiento del poder, y ser asumido su

⁶⁹ www.amafdigital.org. La página cuenta con diversos apartados, aunque no expone el número total de socios. Actualmente ha creado una Sección Juvenil, para permitir la entrada de socios menores de 29 años.

sentido entre los grupos sociales, evolucionando de manera similar en todas las civilizaciones antiguas de Oriente y Occidente.

Aquellos seres que, cumpliendo una serie de normas y siguiendo unos rituales, se sometían a determinadas pruebas de enfrentamiento cuerpo a cuerpo con animales feroces, o con elementos naturales o materiales, y también entre los seres de su misma especie, logrando vencerlos, eran convertidos en dioses, reyes, héroes o mitos, e incluso santos, en las religiones modernas. Los textos homéricos tuvieron la virtud de recopilar y definir los perfiles de todos ellos; y las olimpiadas de lucha y atletismo, con las que los antiguos griegos homenajearon al dios Zeus, los consolidaron a lo largo de más de diez siglos⁷⁰. Su suspensión no significó la desaparición del juego y la competición, sino un cambio en las reglas y en los elementos. Los Torneos y las Justas darían entretenimiento competitivo en el mundo medieval; y el encuentro entre Oriente y Occidente proporcionaría el intercambio y la adaptación de diferentes formas de actividad lúdica y deportiva, o la creación de otras nuevas, que fueron pronto asumidas por las capas altas de la sociedad feudal, pero también imitadas o recreadas, y en algunos casos inventadas, por las clases populares, muchas de las cuales acabarían transformándose y asentándose como tradiciones y costumbres locales.

Las clases más opulentas de la sociedad burguesa encontraron en la actividad física y deportiva una práctica recreativa para ocupar su tiempo libre, adoptándolo como atributo de distinción, privativo y elitista. Una idea que contribuyó a reforzar el desarrollo del fenómeno asociativo a lo largo del siglo XIX, creando nuevos y numerosos espacios de sociabilidad, entre cuyos principales promotores estaría el barón de Coubertin, y sus ideas pedagógicas, en las que incluía el deporte y el ejercicio físico como parte esencial de la educación y para la formación. Además de fundar diversas sociedades deportivas, Coubertin promovió el restablecimiento de los Juegos Olímpicos, y en 1894 fundó el Comité Olímpico Internacional (COI), organizando y llevando a cabo las primeras olimpiadas modernas en 1896.

La expansión del deporte y de su práctica competitiva y lúdica fue inmediata, y extraordinariamente extendida en todo el ámbito internacional, generando la profusión

⁷⁰ Desde el 776 a.C. se constata la práctica de los juegos de lucha y atletismo: las olimpiadas, se celebraban en el verano de cada cuatro años, y convocaban a delegaciones de las distintas poblaciones griegas para rendir homenaje al dios Zeus en su santuario principal, el Olimpo. En el 394 d.C., bajo el Imperio romano, y durante el mandato de Teodosio I el Grande, defensor del cristianismo pagano, los juegos fueron suspendidos por su simbología pagana.

de todo tipo de prácticas deportivas, además de su inclusión en los sistemas de enseñanza, en los que se instauraba como asignatura de “educación física”.

El fútbol, el tenis, los deportes náuticos o los de invierno, a los que se unían las competiciones de carreras con vehículos, como el automóvil, la bicicleta o la motocicleta, tuvieron una rápida aceptación popular, especialmente en una sociedad industrializada que, con los perceptibles cambios en la organización laboral, quedaba abocada al fenómeno del ocio⁷¹.

Todo ello, y especialmente tras la segunda guerra mundial, daría lugar la profesionalización del deporte, para establecer diferencias con la práctica amateur, y, consecuentemente, a un sistema organizativo institucionalizado, y a una regulación y control político y administrativo gubernamental por parte de los Estados.

España entraba en esa dinámica de gestión y administración estatal, por su coincidencia temporal, favorecida por los mecanismos de control del Estado franquista, que entregaría la gestión deportiva, en su práctica y en su educación, a las instituciones del Movimiento. Miembros de Falange de las JONS y de su Sección Femenina, eran los encargados de impartir en los centros de enseñanza públicos la asignatura de “Educación Física”, mientras en los centros religiosos masculinos, los que solían ocuparse de dicha asignatura eran los propios sacerdotes; quizá, los más hábiles físicamente, en tanto en los femeninos, correspondía a mismas las religiosas, a postulantes de Acción Católica o a jóvenes integrantes de Sección Femenina.

Las otras secciones del Movimiento, como el *Frente de Juventudes* y la *Organización Juvenil Española* (OJE), se encargaban de su práctica competitiva y amateur, a la que se uniría la *Obra Atlético Recreativa Nacional* (OAR), adscrita a Acción Católica, a través de sus correspondientes delegaciones provinciales y locales.

No obstante, el concepto de deporte que el régimen tenía, y propagaba, no era el más acertado como para que pudieran desarrollarse ni grandes deportistas, en ninguna de sus facetas, ni equipos deportivos bien preparados, que pudieran competir en el ámbito internacional. Deporte y moral venían unidos, como en otros aspectos sociales, para inhabilitar cualquier forma de expresión en la que la naturaleza corpórea pudiera mostrarse o insinuarse en su propia forma.

⁷¹ Eduardo J. ALONSO OLEA, “Del yachting a la vela, de los caballitos a la piscina. La sociabilidad en las elites y sus espacios: Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club de Bilbao”, en *Vasconia*, 33, 2003, pp. 159-190.

Buena prueba de ello se mostraba en la *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento*, en la que se recogían las actividades de la Delegación Nacional de Asociaciones y sus Servicios a lo largo de su segundo año de su funcionamiento -1959-, y bajo la dirección de Manuel Fraga como Delegado Nacional de Asociaciones, en la que se exponía la situación de los deportes, en esos momentos, de la siguiente forma:

Se reconoce la existencia de una excesiva pasión por el espectáculo deportivo, especialmente por el fútbol, el boxeo y la lucha libre, acogido el primero, con exceso, por la radio y la Prensa, que masifica y deseduca la opinión pública, siendo de lamentar la falta de interés por el auténtico deporte.

Sin embargo, no determinaba en ninguna parte de su balance memorístico cual era, al entender del Movimiento, lo que se consideraba “auténtico deporte”. Más aún, en su relación de recomendaciones, y en concreto en la número 12ª, establecía textualmente:

Ha de fomentarse la práctica del deporte en adolescentes y jóvenes, como elemento indispensable para su formación integral, debiendo desterrarse toda idea materialista y pagana del culto al cuerpo.

Así mismo debe urgirse el más riguroso cumplimiento de lo legislado con respecto a playas, orillas de ríos y piscinas públicas. E igualmente debe significarse que la infracción contra la moral y el pudor no se atenúan porque las piscinas sean de propiedad particular.

Estableciendo así, como ponía en evidencia, una enfermiza relación entre el deporte y el cuerpo, y confundiendo además la práctica deportiva y el ejercicio físico con el recreo y el baño veraniego, en su permanente obsesión por preservar una moral obtusa y represiva.

En todo la caso, las asociaciones deportivas que tuvieran como finalidad la competición reglamentada para su participación en torneos nacionales e internacionales, tenían una regulación especial, y estaban adscritas al Ministerio correspondiente, o al Departamento de Deportes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a cuya administración también correspondía su registro, por lo tanto quedaban fuera del ámbito de aplicación de la Ley de asociaciones de 1964.

No obstante, en el Registro de Asociaciones de Murcia se inscribieron 11 asociaciones que tenían como principal objetivo el desarrollo de actividades deportivas,

a diferencia de las de aficionados, cuya participación es la de espectadores, o un ejercicio no necesariamente reglamentado, y las culturales recreativas, que recogían la actividad deportiva en un segundo plano, frente a las actividades culturales, y su práctica únicamente de una forma lúdica.

Probablemente, su autorización para el registro de estas asociaciones se debió a que su ámbito era local, y sus fines no se limitaban sólo a la competición, sino también a otros fines de distinta índole, como los de la más antigua, la asociación *Yecla Club de Fútbol* (Yecla, 1943), que tenía como fin fomentar el deporte del fútbol, pero también todos aquellos deportes que pudieran contribuir “al desarrollo físico”, según especificaba en sus estatutos; al igual que la asociación *Moto Club de Cartagena* (Cartagena, 1956), cuya finalidad era la de fomentar el deporte de la moto, y también su afición. Si bien, éste era probablemente uno de los deportes menos desarrollado.

La más extraña, y quizá lo sea de todas las estudiadas, era la *Agrupación Deportiva Alpinismo para el Uranio. Amigos en Sociedad (Alpiranio A.E.S.) de Murcia* (Murcia, 1956) -de la cual no se han encontrado referencias hemerográficas ni archivísticas-, ya que, según establecía literalmente en sus estatutos, sus fines eran:

Estrechar el espíritu de amistad y hermandad entre sus componentes, fomentar la afición al alpinismo, desarrollar la cultura en general y, para valiéndose de medios suficientes, dedicarse con denodado afán a la búsqueda de minerales radiactivos que tan necesarios son en la moderna concepción del mundo actual y que ha de ser la solución y fuente de energía para la industria del futuro más inmediato.

Las asociaciones de cazadores tenían también una regulación especial, sin embargo, aparece registrada la *Sociedad de Cazadores de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1960), cuyos escuetos fines eran los de fomentar “entre los socios el deporte de la caza”.

Al igual que ocurría con la actividad deportiva del motociclismo, el remo y la natación no debieron tener en el franquismo un desarrollo adecuado. Salvo en las tradicionales regatas que se celebraban en las regiones del Norte de España, en el resto, no habían llegado a practicarse Así se advertía en los estatutos del *Club de Remo de Murcia* (Murcia, 1966), cuyos fines eran:

Fomentar sobre bases progresivas la afición al deporte del Remo y la Natación, e incrementar su práctica, propagándola por todos los medios posibles, así como dotar a sus socios de un lugar de reunión, formación cultural y descanso, proporcionándoles las distracciones, biblioteca y recreo propios de personas cultas y esmerada educación.

La situación del deporte en la región en los años 50'-60', muy similar, probablemente a la del resto de España, se puede apreciar en el trayectoria histórica que recoge en su página WEB el equipo de Baloncesto del *Club Jairis*, de Alcantarilla⁷². Según su testimonio, el Club se creó por decisión de un grupo de amigos, relacionados con los centros de Acción Católica, a los que les gustaba juntarse y practicar el baloncesto, cosa que hacían en un solar –“habitualmente lugar de celebraciones de tipo lúdico festivas de la juventud de aquella época”-, en el que colocaban dos canastas y, primero en suelo de tierra y después de cemento:

Se dedicaron, como digo, a la práctica de lo que hoy conocemos como Baloncesto. Nació uno de los primeros, sino el primero, equipos de baloncesto de la región. En un principio el equipo se denominó IRIS, quizá por la diversidad de colores de la [vestimenta] de sus componentes, ya que a la hora de jugar, no había una unanimidad de criterio en cuanto a la uniformidad, y se presentaban cada uno con lo que buenamente podían, y por lo tanto de distintos colores.

El Club fue aumentando en el número de socios, y ampliando sus actividades a otros deportes como el atletismo, el ajedrez, o el fútbol, pasando a denominarse *Club Jairis*⁷³, contando con tres secciones: Baloncesto, Atletismo y Fútbol.

En los años 50' competía como representante de las *Juventudes de Acción Católica* (JAC), por lo que la denominación del equipo era *IRIS-OAR* (Obra Atlético Recreativa de Acción Católica), aunque en los años 60' empieza a participar de forma federada en competiciones regionales. Las numerosas limitaciones para la práctica deportiva y el desarrollo del ejercicio físico en la época, se constatan en el desarrollo de la actividad de este equipo, y en sus resultados en las competiciones, que eran bastante modestos, como probablemente lo eran el resto de equipos que participaban en la liga:

Los comienzos no fueron buenos, se participaba, pero el nivel técnico era muy bajo y no se realizaba un buen papel en cuanto a clasificaciones se refiere, se comenzó en categoría absoluta y en juveniles, y como botón una muestra ahí va el resultado del primer partido en *senior*, *IRIS-OAR, 6 : CLUB REMO, 60*. Los equipos que participaban en aquella liga eran: *IRIS-OAR; CLUB REMO; CRAO; TAIBILLA; GUARDIA DE FRANCO* y *NAVAL*. Se ganó un solo partido !por incomparecencia del rival! y se quedó

⁷² www.jairis.com

⁷³ Es el nombre que mantiene en la actualidad, aunque sólo en la sección de Baloncesto, actividad que sigue practicando en competición, ininterrumpidamente durante cuarenta años, lo que lo convierte en el equipo más antiguo de la región. www.jairis.com.

en última posición. En cuanto a los juveniles llevaron el mismo camino que los *senior*, participaron *IRIS-OAR*; *OJE MURCIA*; *CLUB REMO*; *CÉSAR CARLOS* y *CAPUCHINOS*, y como anécdota podemos citar una reseña de la prensa de la época, refiriéndose a nuestro equipo juvenil en los siguientes términos: "Su juego afiligranado si bien falto de enceste, fue la admiración de propios y extraños". Imaginemos el gran juego desplegado en aquella época para tanteos como los reseñados.

El testimonio de Agustín Hernández Imbernón ratifica esta situación. Su afición por el deporte le llevó a formar dentro de la asociación cultural recreativa, el *Club Fénix* de Los Alcázares, una sección deportiva, en la que deseaban fomentar la práctica del tenis y del baloncesto. El único lugar posible era utilizar en invierno el local destinado a cine de verano:

Le pedimos permiso a Paco, "el del cine", así le llamábamos, porque era el maquinista que en verano ponía el proyector, y nos lo dejó, sin problemas, aunque nos dijo que lleváramos cuidado, que mantuviéramos el orden en todos los aspectos. Entonces pusimos un par de cestas de baloncesto, y en el otro sentido una red, porque sabíamos que Santana estaba ganando el Torneo de Wimbledon. Y así empezamos, ni siquiera sabíamos la reglamentación. Pero empezamos a movernos, a ver donde podíamos recurrir para conseguirla. Recurrimos a la OJE, de la Falange, a ver si nos la mandaba, pero ese deporte no lo tenían muy claro, y no conseguimos apoyo de ningún tipo, únicamente algunos celos de los politiquillos pedáneos de aquí, que decían: "¿Qué está pasando aquí?". Pero el Club de Tenis fue creciendo, y pedimos una pista la finca de Los Pinos, que tenían una casa solariega, y luego pedimos unos terrenos al ayuntamiento de San Javier, e hicimos dos pistas, con vestuarios y todo, pero eso pagado con dinero nuestro. Vino gente de San Javier, de El Algar..., hicimos un Club modesto, pero estábamos muy orgullosos. Fuimos a jugar a Albacete, a Lorca, a Murcia, no con el primer equipo, pero sí con el segundo. Perdíamos casi siempre, pero íbamos, nos gustaba jugar, estábamos en la Federación de Cartagena. Llevábamos los dos niveles (senior y juvenil) nosotros mismos, con nuestros coches, con nuestra gasolina y con nuestro esfuerzo. Recuerdo que estaba ya casado, y tenía que dejar a la familia y tener que salir para Albacete a las seis de la mañana, que cuando llegábamos no estábamos para jugar un partido de tenis, sino para acostarnos.⁷⁴

Ya en los años 70', la *Peña Deportiva Lorquina* (Lorca, 1972), proponía la promoción diversos deportes, con actividades para la práctica de la gimnasia, el fútbol,

⁷⁴ Entrevista realiza el 6-marzo-2003, a Agustín Hernández Imbernón (Los Alcázares, 1943), por Isabel Marín Gómez.

el tenis, el baloncesto, el atletismo, el tenis de mesa y la caza y tiro, así como también la realización de otras manifestaciones artísticas y culturales. Y la asociación *Juvenia Sociedad Deportiva de Pozo Estrecho* (Cartagena, 1976), además de promover el deporte en la localidad, proponía otros fines como fomentar, coordinar y encauzar “la verdadera amistad entre las gentes de esa zona”.

Las cuatro asociaciones constituidas en la primera mitad los años 80' proponían objetivos distintos, unos muy generales, como los de la *Asociación Deportiva Pérez de Lema de Cartagena* (Cartagena, 1980) y los de la *Asociación Cultural Deportiva La Paz de Murcia* (Murcia, 1981), cuya finalidad era la de promoción del deporte en general, y la formación y actividad física, en los ámbitos respectivos ámbitos comarcales y locales, y los de las otras dos, muy concretos: los de la *Asociación para el Fomento del Deporte Náutico de Altura de Cartagena* (Cartagena, 1980), que, además de proponer entre sus fines el fomento de la actividad náutica, contemplaba la participación en manifestaciones y competiciones náuticas en las especialidades de altura, y los de la *Peña Cultural y Deportiva La Rueda de Cartagena* (Cartagena, 1985), que se constituía al objeto de desarrollar y practicar el fútbol sala.

6.2. Entre la preservación de la cultura y la invención de la tradición: asociaciones para la conservación del patrimonio, relaciones interculturales, festejos y gastronomía.

Además de las asociaciones de carácter cultural-recreativo, en las que la cultura tenía una concepción más o menos lúdica, entendida como una práctica social, se crearon otras en las que la cultura era el objeto principal, entendida desde diferentes significados, bajo el denominador común de bien patrimonial, como depositario de la historia y de la tradición, de la identidad, de la herencia natural, o de la memoria colectiva. Asociaciones para la conservación de esos bienes patrimoniales, otras como práctica y demostración de la identidad propia en lugar extraño, otras para preservar y fomentar, e incluso crear, las tradiciones, se constituirán en Murcia, a lo largo del periodo estudiado, con extraordinaria profusión, y con diferentes trayectorias y formas

de aceptación social, conforme a la evolución política y económica del Estado y de la sociedad.

6.2.1. Asociaciones para la conservación del Patrimonio cultural

La atribución por el ser humano de belleza y peculiaridades especiales a los objetos materiales, y el valor otorgado a su posesión, remite a las culturas más tempranas. Las primeras características simbólicas, míticas, mágicas o supersticiosas, que se les otorgaron, fueron abriendo paso al desarrollo del Arte en todas sus formas de expresión, y también a sus vinculaciones con el poder, convertidos los elementos tangibles en sinónimo y síntoma de riqueza material e identidad social, en relación con su mayor o menor posesión.

Las nuevas concepciones renacentistas del arte y del artista, darán un giro al sentido de la obra realizada, adoptando para su consideración sus valores cualitativos frente a los cuantitativos, a la inversa que con la del artista, procediendo a su revalorización económica, a su prestigio social y al reconocimiento público de su labor, frente a su condición asalariada de artesano. Con todo ello, se subrayará más la relación entre el poder y la posesión de los objetos artísticos, pero también, y con el desarrollo de la sociedad burguesa y el pensamiento humanista e ilustrado, a su reconocimiento como herencia cultural de la humanidad, y patrimonio colectivo. En el siglo XVIII, el *siglo de las luces*, se produjeron los mayores impulsos para la creación de espacios en los que preservar y exponer públicamente el legado cultural heredado de los antepasados.

El desarrollo científico del siglo XIX añadiría a la apreciación histórica y patrimonial del arte, y su preservación, el valor de los elementos, hallazgos o descubrimientos derivados del estudio las Ciencias Naturales, de la Arqueología, o de la Etnografía. Los Museos –los *templos de las 9 Musas*– elevarán su grado a la categoría institucional como depositarios, conservacionistas, protectores, y exhibidores de las colecciones de objetos y obras de interés artístico, científico e histórico, con el fin de instruir y entretener a los visitantes. Con el desarrollo de la sociedad industrial y los estados constitucionales, la relación y los conceptos de proteccionismo y patrimonio histórico y cultural se extenderán a otros bienes, públicos y privados, mucho más allá de

las expresiones artísticas, que irán desde la arquitectura urbana a la etnografía de un pueblo, y sus raíces, pasando por la gastronomía o el testimonio oral y la memoria histórica.

En España, la normativa republicana del siglo XX se ocupó de reconocer la existencia de un Patrimonio Histórico Español, y establecer las normas adecuadas para su preservación y protección, recogidas en la Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933, por la que incluía en la categoría de Monumento histórico-artístico todos los conjuntos urbanos y rústicos, dentro y fuera de las poblaciones, que “por su belleza, importancia monumental o recuerdos históricos” (artículo 33), pudieran tener dicha consideración. La ley preveía también la futura elaboración de cuantas otras disposiciones legales fueran necesarias para completar las labores de reconocimiento, protección y conservación patrimonial, pero, tras la victoria franquista, la normativa emanada del nuevo régimen, al respecto, adolecería de insuficiencia, dispersión y escasa aplicación práctica, teniendo que remitirse al referente republicano, que perdurará hasta la promulgación de la Constitución de 1978, y su desarrollo legislativo por Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en cuyo artículo 1.2, establece que el mismo estará integrado por

los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.⁷⁵

En Murcia, en la etapa estudiada, se constituyen un total de 20 asociaciones relacionadas con la recuperación y conservación de algunos de esos elementos que integran el Patrimonio Histórico⁷⁶. La primera data de 1963, y ya no aparecerá otra hasta 1971, creándose el mayor número en los años 80'. Entre 1963 y 1979 (16 años) se constituyen 7, mientras que entre 1980 y 1986 (seis años) se constituyen 13 (Figura 25).

Por municipios, sólo siete tendrán una asociación relacionada con la conservación del patrimonio. Murcia y Cartagena, cuentan con mayoría (siete y seis,

⁷⁵ BOE, 29 de junio de 1985.

⁷⁶ Como se aprecia en el apartado anterior, correspondiente a las asociaciones de carácter cultural-recreativo, algunas de éstas incluían entre sus fines, además de los referidos a la cultura y al ocio, la preservación, recuperación, conservación y promoción del Patrimonio local; la *Asociación de Amigos de Jumilla* (1978), la *Asociación de Amigos de la Cultura de Lorca* (1979), y la *Agrupación Cultural Lorquina* (1979).

respectivamente), en relación con el ámbito, generalmente regional, de la asociación. Mazarrón y La Unión, destacan con dos asociaciones cada una, y Caravaca, Lorca y Totana, con una.

Figura 25. Asociaciones para conservación del patrimonio, municipio y año de constitución

<i>Asociación para la conservación del Auto de los Reyes Magos de Churra</i>	Murcia	1963
<i>Instituto de Estudios Carthaginenses de Cartagena</i>	Cartagena	1971
<i>Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena</i>	Cartagena	1971
<i>Peña Flamenca de Murcia</i>	Murcia	1973
<i>Los Amigos de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena</i>	Cartagena	1975
<i>Asociación Pro Defensa del Patrimonio Cultural Murciano</i>	Murcia	1978
<i>Centros de Estudios Lorquinos</i>	Lorca	1979
<i>Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga del Mar Menor</i>	Cartagena	1980
<i>Centro de Iniciativas y Turismo de Mazarrón</i>	Mazarrón	1981
<i>Peña Huertana los Auroros de Cobatillas</i>	Murcia	1981
<i>Centro de Iniciativas Turísticas de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Campana de Auroros Nuestra Sra. del Rosario de Rincón de Seca</i>	Murcia	1982
<i>Club de Difusión Cultural La Farola de Totana</i>	Totana	1984
<i>Club de Difusión Cultural Costa Cálida del Puerto de Mazarrón</i>	Mazarrón	1984
<i>Hermandad de Ánimas de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1984
<i>Peña Cultural de Los Cantes de Levante de La Unión</i>	La Unión	1985
<i>Asociación de Amigos del Museo de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Patronato para la Restauración de Santa María de Gracia de Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Asociación Escuela Taller de Bordado Tradicional de La Unión</i>	La Unión	1985
<i>Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara - de Cartagena</i>	Cartagena	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Las asociaciones para la recuperación del patrimonio etnográfico son las más numerosas. La guerra civil y las restricciones de la posguerra acabaron con la práctica de muchas de las tradiciones más antiguas de los pueblos. Además, el *Nuevo Estado* asumió el control y la organización de las fiestas populares tradicionales, que se vieron reducidas a los actos procesionales de la Iglesia católica, a las festivas más arraigadas, pero con el sentido de conmemoraciones litúrgicas y connotaciones religiosas, y algunas otras, a las que la Sección Femenina de Falange fue adaptando, para ordenar y disponer el folclore español desde su peculiar visión.

En todo caso, la grave situación económica, y la falta de medios materiales de toda condición, llevó a un empobrecimiento de los actos tradicionales que, con las limitaciones culturales y educativas, impuestas por el franquismo, perdieron igualmente sus valores de memoria e identidad colectivas, a lo que se añadió la falta de libertad de asociación, como posible solución idónea para paliar esas carencias. Posiblemente por ello, hasta 1963 no se constituye una asociación de estas características: la *Asociación para la conservación del Auto de los Reyes Magos de Churra* (Murcia, 1963), que tenía como finalidad, según sus estatutos, “fomentar y conservar, en su forma más pura, la

representación del tradicional auto de los Reyes Magos, que actualmente se celebra en Churra, el día 6 de enero de cada año”.

Pero, aparte de esta asociación, la recuperación etnográfica no se llevará a cabo hasta los años 80', especialmente con el esfuerzo personal de algunos de los depositarios, testimoniales y concedores de las tradiciones, y de los antropólogos, estudiosos de ellas, y apoyada oficialmente ante el proceso regional de autonomía, coincidiendo con la promoción de las asociaciones de festejos. La *Peña Huertana los Auroros de Cobatillas* (Murcia, 1981), y la *Campana de Auroros Ntra. Sra. del Rosario de Rincón de Seca* (Murcia, 1982), se constituyeron al objeto de “defender el patrimonio histórico-artístico de los *Auroros*”; unas agrupaciones rituales, cuyo origen se remonta a los siglos XVI y XVII, y que habían caído en desuso hacía el primer cuarto del siglo XX⁷⁷. En el mismo sentido se constituye la *Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara de Cartagena* (Cartagena, 1986), cuya finalidad eran la de “conservar, fomentar y practicar la romería en honor del Santo co-patrono de Cartagena”

Referidas a la recuperación y conservación patrimonial del flamenco como tradición y arte, se constituyen dos asociaciones. La *Peña Flamenca de Murcia* (Murcia, 1973), que además exponía su interés científico, y, entre sus fines, destacaba:

Estudiar e investigar con ambición científica la materia que con mayor o menor propiedad, comprende la denominación “Cante Flamenco”, incluida su proyección al toque de guitarra, palmas, crótalo o castañuelas y piano, y al baile. Extender conocimientos e intercambios.

Y, años más tarde, la *Peña Cultural de Los Cantes de Levante* (La Unión, 1985), que tenía por objeto la conservación y estudio, y el fomento, desarrollo y difusión de los Cantes Mineros y de Levante y actividades análogas.

Igual interés etnográfico empezaron a despertar las labores de bordado tradicional, cuya práctica a lo largo del franquismo fue asumida por la Sección Femenina, a través de sus clases de costura, y como actividad impuesta para que las jóvenes superaran el Servicio Social. En La Unión se constituye la *Asociación Escuela Taller de Bordado Tradicional de La Unión* (La Unión, 1985), cuyos objetivos eran el “fomento, desarrollo, enseñanza y difusión del bordado tradicional y actividades análogas”.

⁷⁷ Francisco FLORES ARROYUELO, “Los Auroros murcianos, rito y afirmación cultural”, p. 53 y ss, en VV.AA., *Los Auroros en la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1993.. Sobre la actividad de estas agrupaciones se ha creado una página Web oficial: www.auroros.com

Otras asociaciones tendrán como objetivo principal la recuperación de la historia local, generalmente inscritos bajo la denominación “Instituto” o “Centro” de estudios, que ha seguido conservando, o “club de difusión cultural”, más común en los años 80’ pero que parece haber ido desapareciendo. Los fines del *Instituto de Estudios Carthaginenses de Cartagena* (Cartagena, 1971), serán el fomento y ayuda a la investigación científica del “acervo histórico y cultural” de Cartagena; al igual que los del *Centro de Estudios Lorquinos* (Lorca, 1979), cuya exposición completará añadiendo los de:

Participar, ayudar y colaborar en la promoción cultural, socioeconómica, artística, deportiva y de cualquier otro medio de realización del hombre en la comarca de Lorca y su área de influencia, elaborando siempre en pro del bien común, en la consecución y logro de aquellas condiciones que permitan el desarrollo y perfeccionamiento de dicha comunidad.

El *Club de Difusión Cultural La Farola* (Totana, 1984) y el *Club de Difusión Cultural “Costa Cálida” del Puerto de Mazarrón* (Mazarrón, 1984), tenían las mismas finalidades de difundir el conocimiento de la historia de sus respectivos municipios, sus leyendas, acontecimientos, personas, paisajes, fiestas locales, tradiciones, y todo cuanto formara parte de su legado histórico patrimonial.

Para tratar de extender la acción protectora a una mayor amplitud del patrimonio, se crearon asociaciones como la *Asociación Pro Defensa del Patrimonio Cultural Murciano* (Murcia, 1978), que expresaba su principal objetivo de defender “el patrimonio histórico-artístico de Murcia, en todas sus facetas, científica, literaria, artística, ecológica, etc.”. Aunque su ámbito era el regional, estaba vinculada a *ADELPHA (Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico)*, de ámbito nacional, surgida de los graves problemas urbanísticos que se plantearon en los años 70’, y la promoción constitucional de los derechos patrimoniales.

La delegación murciana de esta asociación, constituida a principios de 1978, contó con el apoyo de los partidos de izquierda, del Colegio de Arquitectos y de las asociaciones de vecinos, según afirmaba la prensa⁷⁸. La presidencia recayó en aquel primer momento en Ana María Muñoz Amilibia, catedrática de Arqueología de la

⁷⁸ *La Verdad* de Murcia, 1978-02-15, p. 3.

Universidad de Murcia, quien afirmaba que se trataba de una asociación abierta a cualquier persona o actividad, y que no tenía intereses de grupo o de partido⁷⁹.

De una lectura continuada de la prensa parece deducirse que la actividad llevada a cabo por la asociación fue muy intensa desde su constitución, especialmente en la denuncia de las construcciones urbanísticas en los espacios arquitectónicos de consideración patrimonial⁸⁰, pero que tampoco quedó exenta de polémicas locales y provinciales, políticas y sociales, e incluso con implicaciones judiciales⁸¹. El presidente de la asociación nacional ADELPHA, Fernando Pulín Moreno, escribía a la sección del periódico “Buzón Abierto”, para puntualizar, frente a las muchas críticas recibidas por parte de la opinión pública, que los fines de la asociación eran la “defensa del patrimonio histórico y artístico de la nación”, y que la misma se declaraba en todo caso “apolítica”⁸².

Con objetivos más concretos, en relación con la conservación del patrimonio arquitectónico, se constituyeron la asociación *Los Amigos de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena* (Cartagena, 1975), con finalidad de promocionar la construcción, restauración y conservación de los molinos del Campo de Cartagena, así como otras actividades con la organización de actos culturales, artísticos y literarios; adoptando como Patrón a San Ginés de la Xara, co-patrono de Cartagena.

El *Patronato para la Restauración de Santa María de Gracia de Cartagena* (Cartagena, 1985), se constituyó expresamente para la “defensa del patrimonio artístico cultural y consuetudinario que representa para Cartagena la Iglesia de Santa María de Gracia”.

Igualmente concretos, en relación con el espacio, eran los fines de la *Asociación de Amigos del Museo de Murcia* (Murcia, 1985), constituida al objeto de fomentar el conocimiento del Museo de Murcia, en sus diversas actividades sociales y culturales, y potenciar el conocimiento de la historia y las tradiciones murcianas.

⁷⁹ *La Verdad* de Murcia, 1978-04-07, p. 6.

⁸⁰ Por ejemplo, en 1979, denunciaba las “barbaridades urbanísticas”, que había autorizado la propia Dirección General del Patrimonio, en algunos de los entornos del casco antiguo de la ciudad de Murcia más paradigmáticos (San Nicolás, San Miguel y las Agustinas), en *La Verdad* de Murcia, 1979-09-06, p. 2; o la construcción de un aparcamiento –en 1980– en el Plano de San Francisco, una zona que estaba declarada como “centro histórico” desde febrero de 1976, en *La Verdad* de Murcia, 1980-08-19, p. 3.

⁸¹ Según se aprecia a través de la lectura hemerográfica, a lo largo de varios años, esta asociación mantuvo una polémica social y judicial con un promotor de Mazarrón, Mariano Yufera Guirao, que acabaría siendo alcalde de este municipio. Un largo proceso, al parecer, con bastante repercusión en la opinión pública, que no ha sido estudiado.

⁸² *La Verdad* de Murcia, 1982-04-30 p. 6.

Ampliando los objetivos proteccionistas de conservación del patrimonio al desarrollo y fomento turístico, se constituirán varias asociaciones, para cuya denominación se generalizó el término “Centro de iniciativas turísticas”, siendo su finalidad principal promocionar los bienes patrimoniales de la localidad o municipio, para atraer al turismo.

Aunque la primera de estas asociaciones se crea en 1971, en Cartagena, no se inscribirá otra de este tipo hasta 1980. No obstante, estos centros pasarán a tener un carácter institucional, formando parte del organigrama de las administraciones públicas, locales, regionales o estatales. Así se exponía ya en los estatutos del *Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena* (Cartagena, 1971), que, además, expresaba sus condiciones jurídicas como entidad pública (apartado 9), y que, en efecto, será el Decreto 2481/1974 de 9 de agosto, el que proceda a la ordenación de los Centros de Iniciativas Turísticas, y la Orden de 8 de febrero de 1975, la que regularía los trámites para la concesión y autorización de estos centros, así como su registro general. Los fines del Centro cartagenero se expresaban en el sentido de:

1. Atracción de forasteros, procurando que hallen todas las facilidades posibles para su estancia grata.
2. Confección de propaganda turística.
3. Facilitar información turística de la localidad o comarca a cuantos lo soliciten.
4. Desarrollar por sí o en colaboración con otras entidades la organización de fiestas, deportes, exposiciones y demás certámenes que se consideren de interés en el aspecto turístico.
5. Difundir el conocimiento de sus características en arte, arqueología, bellezas naturales, manifestaciones folklóricas, etc. por los medios de propaganda que estime convenientes. La propaganda gráfica o escrita que se proyecte, deberá someterse a la aprobación de la Dirección correspondiente del Ministerio de Información y Turismo.
6. Formular iniciativas cerca de entidades públicas y privadas, para acrecentar o conservar las bellezas de todo orden en su jurisdicción y proponer las mejoras necesarias o convenientes en servicios públicos que el turismo haya de utilizar, sobre los cuales ejercerá una acción vigilante.
7. Asesorar al organismo turístico estatal en cuantos asuntos le sean sometidos por él.
8. Establecer relaciones con organismos análogos.

9. Como persona jurídica, el Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena, podrá adquirir y poseer bienes de todas clases, así como venderlos y gravarlos, contraer obligaciones, y ejercer toda clase de acciones civiles, criminales y administrativas. A este fin la Junta Directiva o el Presidente, según los casos, en nombre de la entidad realizarán los actos y contratos procedentes.

El *Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga del Mar Menor* (Cartagena, 1980), tenía por objeto promover, planificar, desarrollar y ordenar “los múltiples y complejos aspectos del fenómeno turístico del singularísimo paraje de La Manga del Mar Menor y zona turística próximas a Cabo de Palos, Urbanización Atamaría y La Manga Campo de Golf”. Y el *Centro de Iniciativas y Turismo de Mazarrón* (Mazarrón, 1981) y el *Centro de Iniciativas Turísticas de Murcia* (Murcia, 1981), exponían iguales objetivos que el de Cartagena.

Parece que la promoción turística de Murcia, incluida la costa, es bastante más tardía respecto a otras provincias. El fomento de la actividad agrícola prevaleció frente a la turística en la política estatal y provincial, durante la etapa de despegue económico de los años 60⁸³, y tanto el patrimonio cultural como el natural de la región quedaron relegados al vacío absoluto.

Según el inventario del Patrimonio Cultural de España, publicado en 1967, realizado para formar parte del “Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo” (IPCE), promovido por el Consejo de Europa, Murcia contaba con un escaso patrimonio, ya que, con arreglo a su clasificación, poseía un “Conjunto histórico-artístico de primer orden”, situado en la capital, y limitado a “zonas histórico-artísticas de los alrededores de la Catedral”, y una “zona de ordenación especial, alrededor del Teatro Romea y de Santa Clara”. Los “Conjuntos histórico-artísticos de 2º orden” de la provincia se encontraban en los municipios de Águilas, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Jumilla, Lorca y Moratalla, todos ellos considerados zonas histórico-artísticas, que debían “ser conservadas, íntegramente o casi íntegramente, en todo su carácter o estilo”. Cartagena, además, era considerada zona que debía “ser objeto de un Plan Especial, al amparo de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana”; y en cuanto a “Sitios

⁸³ Mientras en Murcia, la evolución económica de los años 60' parece estrechamente vinculada al desarrollo y a los cambios en la agricultura, en Málaga, por ejemplo, fue la actividad turística y la de la construcción asociada a ella, la que aglutinó el despegue económico. La *Costa del Sol*, como paradigma turístico, formó parte de las inversiones propuestas en los Planes de Desarrollo franquistas, si bien, no quedaría exenta de los problemas que afectarían al resto del país, dada la escasa potencialidad y pésima redistribución con la que se ejecutaron dichos Planes, véase Carmen GARCÍA RUIZ, *Franquismo y transición en Málaga, 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp. 29 y ss.

Mixtos Urbano-Rurales”, la provincia contaba con dos: Aledo y Monteagudo, cuyos valores histórico-artísticos eran poseer “vista o panorama de la ciudad desde el exterior”. En algunos de ellos se reseñaba también la existencia de restos de muralla, castillo, edificios emblemáticos, calles o algunos restos arqueológicos⁸⁴, aunque no tenía en cuenta los restos de muralla árabe en el centro de la ciudad de Murcia.

Ciertamente, este era sólo parte del patrimonio visible, aún así, el hecho de su reconocimiento inventarial no significó su recuperación, restauración o protección. La avidez urbanística de los años 60’ y 70’, y la permisividad política y administrativa del Estado, de la propia dirección general de Bellas Artes, y de la dirección general del Patrimonio -su sucesora en el gobierno democrático-, acabaron con otros muchos.

Las denuncias que presentaba la *Asociación pro Defensa del Patrimonio* a finales de los años 70’ no parecieron tener efecto, pues ha quedado constancia material de la prosecución de construcciones urbanísticas denunciadas, y de la desaparición del patrimonio cultural e histórico; a lo que hay que añadir el desastre ecológico generado por la urbanización de la costa. Sólo en la coyuntura finisecular se ha procedido a una aplicación más seria de la normativa patrimonial, con algunas restauraciones y conservaciones de importancia, pero no sin otros costes patrimoniales, y los permanentes y graves problemas que continúan ocasionando las diferentes formas de entender y relacionarse los conceptos de ocio, turismo, desarrollo económico y patrimonio cultural y natural.

6.2.2. La promoción de las relaciones interculturales

Las motivaciones para la constitución de las asociaciones de carácter intercultural son de diversa índole. Una de ellas, quizá la más generalizada, sería la creación de un punto de encuentro, común para los emigrantes de un lugar en el lugar de emigración; otra, la constitución de esa asociación teniendo como referente un país o un continente determinado, con el fin de promover el interés y el conocimiento de su cultura, en todas sus facetas, y una tercera motivación, también bastante frecuente para

⁸⁴ *Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (IPCE), España. Conjuntos histórico-artísticos, sitios mixtos urbano-rurales*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1967, p. 71.

el desarrollo de este tipo de asociaciones, sería el aprendizaje y la práctica del idioma de un determinado país.

En todo caso, se trata de crear espacios de sociabilidad propios en un territorio diferente, que sirvan como referente para el encuentro entre conciudadanos oriundos de esos otros pueblos, regiones o países, y el reconocimiento y sostenimiento de la identidad de la tierra natal, además de promover el conocimiento y la integración a través de un encuentro de entre las culturas diferentes. El impulso para su constitución suele venir de los mismos residentes foráneos; y, en general, y en el caso de España en los años estudiados, por razones de migración económica, traslados profesionales y laborales, o cuestiones familiares, y también políticas. Normalmente, las motivaciones para su creación suelen obedecer a la nostalgia de sus lugares de origen y de sus costumbres, aunque, en algunos casos, tampoco están exentas de las referidas cuestiones políticas, cuyo ejemplo más significativo son las que movieron a los exiliados republicanos españoles a crear las Casas de España en los países de acogida del exilio, que conllevaban además unas causas anímicas y psicológicas, individuales y colectivas, mucho más profundas⁸⁵.

En Murcia se constituyeron un total de 18 asociaciones para fomento de las relaciones interculturales, cuya sede, con ámbito regional, se establecerá en las ciudades principales: Murcia y Cartagena, a excepción de una que se constituye en Alcantarilla, con igual ámbito (Figura 26).

Figura 26. Asociaciones de carácter intercultural, municipio y año de constitución

<i>Amigos de América de Murcia</i>	Murcia	1954
<i>Casa Regional Valenciana de Cartagena</i>	Cartagena	1960
<i>Dante Alighieri</i>	Murcia	1961
<i>Centro Gallego de Murcia</i>	Murcia	1964
<i>Centro Gallego de Cartagena</i>	Cartagena	1966
<i>Asociación Casa Regional Casal Catalá de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Asociación de Desarrollo Gitano de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Casa de Cuenca de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Casa de Castilla y León en Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Casa de Andalucía en Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Cultural de Amistad Hispano Árabe Mursiya de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Alianza Francesa de Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Asociación Hispano Germana de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Hablantes de Inglés de Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Peña Cultural Rociera Reina de las Marismas de Espinardo</i>	Murcia	1986
<i>Asociación Murcia-Israel de Relaciones Culturales de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1986
<i>Asociación de Amigos de Aragón</i>	Murcia	1986
<i>Amigos de Italia de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

⁸⁵ Alicia ALTED, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, ob.cit.

Entre 1954 y 1979 sólo se constituyen cinco asociaciones, mientras las 13 restantes lo hacen entre 1980 y 1986. De las primeras, tres se inscriben con anterioridad a la publicación de la ley de 1964. La asociación *Amigos de América de Murcia* (Murcia, 1954), que, como se veía en el anterior capítulo, nacía del impulso de algunos *pro-hombres* de la provincia, con la finalidad, según sus estatutos, de difundir la cultura hispano-americana, y la *Casa Regional Valenciana de Cartagena* (Cartagena, 1960), cuyos objetivos culturales y educativos eran promover los “estudios y la exaltación de los valores religiosos, históricos, literarios, artísticos y económicos de la región valenciana”. La tercera, la asociación *Dante Alighieri de Murcia* (Murcia, 1961), era en realidad una institución italiana: la *Società Dante Alighieri*, cuya sede principal se encontraba en Roma, y tenía delegaciones en diferentes países y regiones, al objeto de promover la cultura italiana.

Con la entrada en vigor de la normativa sobre asociaciones, se inscriben los Centros gallegos, el *Centro Gallego de Murcia* (Murcia, 1964) y el *Centro Gallego de Cartagena* (Cartagena, 1966), en cuyos fines se conjugaban la cultura, el ocio, el deporte, la educación y el turismo, así como las relaciones entre las diferentes culturas regionales:

- a) Fomentar entre todos los asociados el amor a la Patria a través del amor a Galicia, pues amando a esta se ama a la primera.
- b) Crear una prolongación de Galicia en Murcia, hermanando a los gallegos residentes en ésta en el culto a España y el recuerdo vivo de la región.
- c) Desarrollar la compenetración y conocimiento de todas las regiones españolas con Galicia y de ésta con aquellas
- d) Procurar la elevación del nivel cultural de todos los socios y sus familias.
- e) Facilitar, en cuanto le sea posible, los medios educativos, deportivos y de recreo conveniente a los socios.
- f) Prestar, en la medida de lo posible, asistencia moral y material a los gallegos necesitados, sean o no socios.
- g) Fomentar y patrocinar la celebración de exposiciones de toda índole, especialmente de productos gallegos, y de artistas de la tierra
- h) Desarrollar conferencias, especialmente aquellas que se refieran a los valores gallegos o tengan relación con ellos.
- i) dar a conocer el folklore gallego celebrando fiestas y espectáculos con este fin
- j) Fomentar las corrientes turísticas para y desde Galicia con e objeto de que sean debidamente conocidas todas las tierras españolas

k) Celebrar festivales y otros recreos para los socios y sus familiares

l) Publicar revistas, folletos, circulares y otros análogos, sujetándose a las leyes dictadas al efecto.

Hasta 1980 no se crea otra asociación de estas características, y en este caso, la *Asociación de Desarrollo Gitano* (Murcia, 1980), que si bien tenía unas finalidades de expansión cultural, y para el conocimiento de la raza y de las costumbres gitanas, también proponía e incluía unos fines sociales -que dificultan su catalogación-, referidos a la integración social, y al “desarrollo en todos sus aspectos de los gitanos, atendiendo principalmente a un mayor desarrollo cultural, una capacitación profesional y una normalización de su situación legal”. De hecho, la actual catalogación de la CARM recoge en un solo apartado, denominado “minorías étnicas”, las asociaciones de gitanos existentes en la Región de Murcia, que ascienden a un total de 37; un aumento considerable desde 1980⁸⁶.

La *Asociación Casa Regional “Casal Catalá” de Murcia* (Murcia, 1980), la *Casa de Cuenca en Murcia* (Murcia, 1981), la *Casa de Castilla y León en Murcia* (Murcia, 1984), y la *Casa de Andalucía en Murcia* (Murcia, 1984), tenían el objetivo de agrupar a sus respectivos conciudadanos, y a todos aquellos que tuvieran afinidad, potenciando el espíritu, las tradiciones y costumbres de cada una de sus respectivas regiones. En similar sentido se expresan las asociaciones constituidas en 1986: la *Asociación de Amigos de Aragón* (Murcia, 1986) y la *Peña Cultural Rociera Reina de las Marismas de Espinardo Murcia* (Murcia, 1986), que expresaba su intención de agrupar a todas aquellas personas “que sientan el espíritu rociero”.

Con carácter internacional se van a constituir otras dos asociaciones: la *Asociación Cultural de Amistad Hispano Árabe Mursiya* (Murcia, 1985), cuyos objetivos eran el fomento de “la amistad y acercamiento de los pueblos español y árabe”, y la *Asociación Murcia-Israel de Relaciones Culturales* (Alcantarilla, 1986), para la difusión y divulgación de la cultura, y sus intercambios.

En cuanto al aprendizaje, práctica y perfeccionamiento del idioma como objeto principal se constituirán la *Alianza Francesa de Cartagena* (Cartagena, 1985), la *Asociación Hispano Germana* (Murcia, 1985), la *Asociación de Hablantes de Inglés de*

⁸⁶ En Murcia hay 13 asociaciones inscritas –dos de ellas de mujeres gitanas-; le siguen Cartagena y Lorca, con cuatro, una de las de Lorca es también de mujeres. Alcantarilla, Los Alcázares, Calasparra, y Cieza, tienen dos asociaciones, en el caso de Cieza una es de islamistas; Águilas, Fuente Álamo, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana y La Unión, tienen una asociación, todas de gitanos.

Cartagena (Murcia, 1985), y la asociación *Amigos de Italia de Murcia* (Murcia, 1986), que además propondrán la organización de cursos, la promoción e intensificación del contacto y conocimiento mutuo de estos países con España, y propagación y fomento de las respectivas culturas en la región.

El gran proceso migratorio que se produce a partir de estos años, y que llega a la actualidad, y el desarrollo de la comunicación, llevará a una apreciación diferente de estas asociaciones, generando una separación entre las asociaciones culturales, en las que se recogen aquellas que aquí se han detallado, y otras similares, y un solo epígrafe para asociaciones de “Inmigrantes”, de las que se hallan inscritas en el Registro de la CARM un total de 126, de las cuales, 46 sedes se encuentran en Murcia, y 15 en Cartagena.

6.2.3. Entre la recuperación de las raíces culturales y la invención de la tradición. Las asociaciones de festejos: complejidad sociocultural e intereses políticos

Como se ha podido apreciar en lo expuesto a lo largo de este capítulo, es difícil establecer los límites para distinguir entre las asociaciones culturales, algunas de las que desarrollan determinadas aficiones y las de conservación del patrimonio, ya que en sus objetivos incluyen fines muy parecidos, relacionados con la recuperación, la promoción, la conservación y el desarrollo o práctica de una determinada tradición, pero la cuestión se complica más todavía cuando se estudian las asociaciones de festejos.

El franquismo no sólo supuso una ruptura de la evolución intelectual, artística y científica en España, que la segunda república, y también los algunos de los efectos de la guerra civil, habían logrado consolidar y reafirmar, sino también de la cultura tradicional y de las prácticas populares de conmemoración y festividad. La obsesión por el control llevó igualmente al régimen a la absorción administrativa y dominación política de los festejos populares, con rupturas o desvirtuaciones en sus formas de celebración, y, en muchos casos, como el del Carnaval, a su prohibición expresa, y, en otros casos, llegando a provocar su desaparición ante la propia inercia de la situación social y económica de la posguerra. A ello se sumaba la participación y apoyo incondicional del nacionalcatolicismo, que asumió la mayoría de las competencias en

materia festiva, auspiciando todas aquellas de carácter religioso, o imprimiéndole dicho cariz a las que no lo habían sido hasta entonces.

Con el final del franquismo, y desde la transición a la consolidación democrática, las fiestas populares van a adquirir unas importantes dimensiones y repercusiones políticas y sociales, en las que intervendrán una multiplicidad de factores, que tienen que ver tanto con la desaparición de los órganos franquistas de monopolización organizativa de las fiestas, y con el debilitamiento de la influencia eclesiástica, en ese sentido, como también con un sentimiento colectivo de recuperación de las libertades públicas, así como con los procesos político-administrativos de democratización de los ayuntamientos y los de autonomía de las distintas regiones.

Sin duda, los festejos populares, como señas culturales de la identidad colectiva de un pueblo –de aquella *continuidad secreta* que alegaba Borges-, va a constituir uno de los principales elementos para la reafirmación social y la determinación regional, y en ese contexto se va a situar la polémica y el debate entre la preservación y la invención de la tradición, que va a alcanzar de forma acentuada a la región de Murcia.

Como ya se veía en el capítulo anterior, no obstante su uniprovincialidad como autonomía, Murcia no poseía una consolidación cultural uniforme. Según afirmaban los estudios más recientes realizados al respecto, se constataba “la existencia de una notoria *debilidad* en la conciencia de identidad regional”⁸⁷, que se disolvía “por arriba en la pertenencia sin limitaciones al Estado-Nación y por abajo en las identidades municipales, comarcales o locales”, generando en los actores sociales “un sentido de pertenencia superior a la de la pertenencia a la Región. Murcia”, y presentándose como una “identidad colectiva desarticulada”, sin un centro unificador y fragmentada en múltiples núcleos⁸⁸. De ello se deducía que, a la altura de los años 90’, a pesar de los cambios políticos y sociales, la identidad política murciana en el marco autonómico seguía siendo una cuestión pendiente, pues:

Ni siquiera el ámbito simbólico de la fiesta y el ritual sirve en este momento como factor catalizador de la identidad regional. Las fiestas con su capacidad de

⁸⁷ Como se apreciaba en el correspondiente epígrafe, esta valoración puede ser aplicable a las asociaciones de aficionados al fútbol en la Región de Murcia, por ejemplo, en las que no se aprecia una identidad única, en relación con el seguimiento de los equipos, pero tampoco existen con respecto al equipo murciano, con una gran mayoría de aficionados adscritos a cualquiera de los equipos foráneos, al contrario de lo que sucedía en Sevilla, y de lo que probablemente sucede en otras provincias, de las que, quizá, Madrid o Barcelona se pueden presentar como paradigmáticas.

⁸⁸ Ángel MONTES DEL CASTILLO, Javier GARCÍA CASTAÑO y M^a José MARTINEZ MARTÍNEZ, “La dimensión política de la identidad cultural murciana”, p. 512, en Lola FRUTOS BALIBREA y Miguel MELLADO CARRILLO (Coords.), *Estructura y cambio social en la región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996, (vol. III), pp. 499-518.

convocatoria y movilización del sentido de pertenencia lo son de Lorca, Cartagena, Murcia, Caravaca o Jumilla, pero no de la Región. El día de la Región en el que se conmemora la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía no pasa de ser un día descanso y un hecho ritual para el gobierno autónomo.⁸⁹

Todo ello se va a constatar en el proceso de creación de asociaciones relacionadas con la celebración de festejos, de las cuales se constituyen en Murcia, en el periodo estudiado, un total de 178. Como se aprecia en la evolución anual (Figura 27), es entre 1978 y 1980, momento que coincide con la transición política y la gestación de los ayuntamientos democráticos, cuando da comienzo un aumento considerable, progresivo y estable de este tipo de agrupaciones.

Figura 27. Asociaciones de festejos por año

1964	1	1980	16
1973	1	1981	29
1974	1	1982	23
1976	2	1983	20
1977	1	1984	36
1978	6	1985	18
1979	5	1986	19
TOTAL			178

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

De los 45 municipios, prácticamente la mitad, 23 en total (Figura 28), contarán con alguna o algunas asociaciones de festejos, a los que seguirán el resto de municipios en años posteriores.

Figura 28. Municipios y número de asociaciones en cada uno, en el periodo 1964-1986

Abanilla	2	La Unión	2
Águilas	1	Las Torres de Cotillas	1
Alcantarilla	4	Librilla	1
Alhama	3	Lorca	3
Blanca	1	Mazarrón	1
Bullas	2	Molina de Segura	3
Caravaca	2	Mula	2
Cartagena	5	Murcia	105
Cieza	1	Pliego	1
Fortuna	1	Santomera	4
Fuente Álamo	1	Totana	1
Jumilla	31	Total	178

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Entre 1964 y 1977 se constituyen sólo seis asociaciones de festejos. La primera de ellas, la *Promotora del Costumbrismo Huertano “La Barraca” de Murcia*, cuya denominación definitiva sería *Asociación La Barraca* (Murcia, 1964), preveía la

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 516-517.

necesidad de desarrollar iniciativas para la difusión de las “costumbres murcianas”, presentando unos estatutos, cuyos fines estaban también relacionados con la conservación del patrimonio etnográfico:

- a) Ensalzar y propagar, por todos los medios posibles, los valores espirituales y materiales que encierra el costumbrismo murciano.
- b) Recoger la tradición oral y escrita, propia del ambiente murciano (leyendas, cuentos, consejos, canciones, música, etc.)
- c) Defender el paisaje murciano con arreglo a las disposiciones vigentes, evitando que se deforme y que pierda interés y belleza.
- d) Acoger y alentar toda iniciativa que lleva implícita la conservación y difusión de las costumbres murcianas.
- e) “La Barraca” desarrollará sus actividades en Murcia y todo su término rural.

Algo similares eran los fines de la *Asociación de Amigos del Santuario de la Virgen del Buen Suceso* (Cieza, 1973), que apuntaban a la “conservación y cuidado del Santuario de la Patrona de Cieza”, pero, muy especialmente a “fomentar y colaborar en los desfiles tradicionales, y colaborar con todo lo que redunde en la conservación de las fiestas tradicionales de Cieza”. Y los de la *Peña Flamenca Rojo El Alpargatero* (La Unión, 1974), que en este caso, según los fines estipulados en sus estatutos, tenían especial interés en poner en práctica las actuaciones públicas del *Cante de Levante*, bajo la mayor rigurosidad y pureza originales, según expresaba literalmente:

Estudiar e investigar la materia comprendida bajo la denominación “Cante Flamenco”, especialmente en las distintas modalidades llamadas “Cante de Levante”, incluyendo, asimismo, las manifestaciones relativas al toque de guitarra y baile.

Extender conocimientos sobre todo lo relacionado al cante Flamenco, con todas sus denominaciones y variantes, siempre dentro de la más alta pureza artística, denunciando toda clase de adulteraciones y combatiendo a las mismas y a las actuaciones desafortunadas, principalmente a lo que pretende aparecer como innovación sin conseguir serlo con real entidad.

Colaborar con otras asociaciones o sociedades similares, fomentado intercambios

De igual manera se mostraba la *Asociación Peña Piscis de Alcantarilla* (Murcia, 1976), cuyos objetivos pretendían tanto la recuperación como la participación directa en la organización y desarrollo de las fiestas populares y tradicionales del municipio:

Presencia activa en las fiestas patronales de Alcantarilla, para colaborar con el Ayuntamiento en la organización, promoción y desarrollo de las mismas, fomentando e interviniendo en los tradicionales desfiles mediante la sufragación (*sic*) de carrozas, comparsas y demás actividades conexas, organizando espectáculos públicos, tales como verbenas populares, representaciones de teatro, competiciones deportivas, ect.

A lo largo de la transición, los festejos de la capital van a empezar a adquirir una especial relevancia, especialmente desde el punto de vista político y social, porque se van a centralizar en ellos el debate general que afectaba a la organización y desarrollo de las fiestas populares en el resto de municipios, dada su mayor repercusión geográfica y poblacional, en una compleja amalgama de implicaciones entre las permanencias políticas y sociales franquistas, las asociaciones de vecinos, los partidos políticos, los investigadores y científicos sociales interesados en la recuperación del patrimonio cultural, los antiguos y nuevos protagonistas, promotores e impulsores de cada festejo en particular, etc.

El municipio de Murcia ha mantenido dos fechas claves en sus celebraciones populares: Fiestas de Primavera y Feria de Septiembre; esta última procedente de la antigua y tradicional feria de ganado que, como en cada pueblo o ciudad agrícola, se celebraba desde siglos atrás⁹⁰. Los festejos de primavera, sin embargo, serían una creación de la sociedad burguesa murciana de mediados del siglo XIX. Los dos principales eventos de esas fechas: el “Bando de la Huerta”⁹¹ y el “Entierro de la Sardina”⁹², nacieron con motivo de la celebración del Carnaval, y en el seno de grupos de amigos que deciden participar en la fiesta con sus particulares pasacalles de disfraces, caballerías y carrozas. El primero, como imitación del contexto huertano, tratando de realzar, en parte, las ostensibles diferencias sociales que existían entre el mundo huertano y el urbano, pese a la nula delimitación territorial, y el segundo, como una versión particular de las ancestrales fiestas del Carnaval. En 1899 se les uniría otro

⁹⁰ Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia*, ob.cit.

⁹¹ El primer desfile huertano con repercusiones sociales, y del que se tiene noticia escrita, tuvo lugar en 1854, aunque es posible que se iniciara dos o tres años antes; su aceptación popular llevó a una mejora en la organización y a darle un carácter oficial, ya como “Bando de la Huerta”, nombre que adoptó por la lectura de un “bando” al finalizar el desfile, utilizando el lenguaje de la huerta. Francisco MUÑOZ, “Sociedad y folclore en Murcia. Un estudio sobre la reproducción cultural”, en Lola FRUTOS y Miguel MELLADO (Coords.), *Estructura y cambio social en la región de Murcia*, ob.cit., pp. 521-550.

⁹² Al igual que el Bando de la Huerta, el Entierro de la Sardina tuvo su origen en 1850, por la iniciativa de un grupo de estudiantes madrileños que quisieron reproducir en Murcia la fiesta madrileña del Carnaval.

desfile: la “Batalla de las Flores”, auspiciado por familias acomodadas, y celebrado con carácter privado.

La celebración de estos tres desfiles se mantuvo a lo largo del franquismo, con similares connotaciones sociales, un “Bando de la Huerta” con participación más popular, una “Batalla de las Flores”, todavía más privativa, y un “Entierro de la Sardina”, respaldado por hombres influyentes de la política y de la sociedad murciana; todos ellos organizados bajo el control social y financiero de las administraciones e instituciones locales y provinciales, públicas y privadas⁹³.

Por ello, a partir de 1976, con el inicio del proceso político y administrativo al sistema democrático, se inicia una intensa polémica sobre las manifestaciones culturales. No obstante, hasta 1978 no da comienzo el fuerte despegue en la constitución de asociaciones de festejos; hasta ese momento sólo se constituyen oficialmente dos Peñas Huertanas: la *Sociedad Cultural Peña de la Panocha Murcia* (Murcia, 1976), cuyos fines están, al igual que la anterior, relacionados con la recuperación y conservación del patrimonio cultural, como se aprecia en su texto:

Velar por la conservación de las viejas costumbres y tradiciones de la Huerta Murciana. Promover la afición a la música y danzas populares, manifestaciones Auroras, uso del traje regional murciano, así como todas otras aquellas que constituyan nuestro rico y variado folklore.

Y, más escueta en su exposición, se inscribe la *Asociación de Coros y Danzas “Francisco Salzilla”* (Murcia, 1977), cuyos fines eran, según sus estatutos: “Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza folklórica y cultural de la provincia, al servicio del pueblo español”, constituida probablemente para darle forma oficial a la continuidad de dicha agrupación, que ya había sido fundada en 1942, entonces bajo los auspicios de la Sección Femenina de Falange, y ante la extinción y desaparición de esta organización femenina del régimen en ese mismo año⁹⁴.

⁹³ Entre los estudios más completos sobre los festejos a lo largo del franquismo y hasta la consolidación democrática, véanse los diversos trabajos de Gregorio Manuel Hernández i Martí sobre las Fallas de Valencia, y en G. Manuel HERNÁNDEZ I MARTÍ, “La festa i la conformació del valencianisme franquista”, en VV.AA., *Tiempos de silencio*, ob.cit., pp. 628-632.

⁹⁴ Así lo citaba la prensa, con motivo de la celebración del grupo de los 40 años de su fundación, para cuya conmemoración se había convocado el I Certamen Nacional de Investigación sobre el Folklore Murciano, *La Verdad* de Murcia, 1982-11-07, p. 14. La Sección Femenina, como el resto de organismos del Movimiento, fue extinguida por Decreto 596/77 de 1 de abril.

El debate por la cuestión de los festejos se intensifica en estos años, en los que se aprecia más cercana la posibilidad de la constitución de unos nuevos ayuntamientos democráticos, con las intensas actividades políticas y sociales que se vienen desarrollando entre los diversos actores políticos y sociales, especialmente a través de los movimientos culturales y vecinales, en cuyas reivindicaciones se incluía la revisión y el estudio de la situación de las manifestaciones populares festivas, y la intención de participar directamente en su organización, al objeto de que tuvieran un carácter plenamente democrático y popular, con unos referentes culturales, que retomaran las tradiciones verdaderamente originales, y otros realmente lúdicos, desvinculados de la influencia religiosa y política del régimen.

En marzo de 1978, justo en los momentos previos a la celebración de las fiestas de Primavera, se convocó una mesa redonda para tratar sobre las manifestaciones culturales en la región de Murcia, organizada por los alumnos de tercer curso de Sociología de la Universidad de Murcia, según informaba la prensa, a fin de recabar información para elaborar un estudio “sobre distintos aspectos de la realidad social de la provincia”, y en esta ocasión se trataba de analizar las fiestas.

Los ponentes fueron: Juan García Abellán, Agustín Bermúdez y José Luis Mirete, profesores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; Adolfo Fernández, director de Radio Juventud, y Juan Antonio Aliaga, profesor de Literatura y antiguo director del TEU (Teatro Universitario), que hablaron sobre los festejos cívico-religiosos en la capital; Pedro Abad, del grupo cultural *Abraxas*, trató los festejos de Cartagena, y Juan Guirao, sobre los de Lorca. Además, intervinieron: Manuel Cárceles, “El Patiñero”, para dar su versión del fenómeno trovero; Francisco Paredes, de *Peña La Seda* de La Alberca, sobre el “Bando de la Huerta”, y Manuel Luna, licenciado en Filosofía, sobre las manifestaciones folkloristas. Como moderador intervino Juan Monreal, profesor de sociología. El debate discurrió, según el periódico, en torno a la siguiente propuesta:

Las cuestiones reseñadas, que en principio eran cinco, se pueden resumir así: Las fiestas, tanto religiosas como cívicas, en la región murciana, ¿reflejan algún tipo de cultura; cuál ha sido su origen y evolución y qué grado de participación popular se da en ellas?

La noticia resumía las diferentes intervenciones, destacando algunos puntos de las exposiciones. El profesor Bermúdez se había referido al carácter lúdico y a la carga

cultural que conllevaban los festejos, siempre que se entendiera la cultura “como una relación de las personas con su medio ambiente”. Por su parte, García Abellán estableció las distinciones entre las fiestas religiosas y las cívicas, diciendo que:

Las primeras reflejan la permanencia de una sociedad estamentada, que las hizo rigurosamente paternalistas. Las cívicas son fiestas nacidas en la burguesía y para la burguesía. En el caso concreto del Bando de la Huerta es para mi una de las creaciones más crueles contra una clase social determinada, la huertana: el panocho es la expresión torpe y tosca empleada por el murciano capitalino para reírse del murciano rural.

La ponencia de José Luis Mirete giró en torno al análisis del origen de las manifestaciones culturales de la región, ciñéndolo a las fiestas cíclicas de recolección, que coincidían con la primavera y el mes de septiembre, señalando que en las manifestaciones populares se unían religión y folklore “intentando acallar las ansías del pueblo”. Según Mirete, las fiestas de primavera estaban organizadas por la ciudad “para contentar a su entorno agrario”, y las de septiembre eran “despreciadas por los habitantes urbanos”, que no la consideraban su feria. En cuanto a las exposiciones de Manuel Luna y J.A. Aliaga, se destacaba:

Manuel Luna, a continuación, volvió a tratar el tema del origen de los festejos como eminentemente rural, aunque impregnado de un substrato cultural “que posteriormente es asimilado por el poder político que aparenta de esta manera su ligazón al pueblo. Así, la Administración dio a las fiestas un nuevo sentido de dominación ideocéntrica, por medio de la manipulación de este estado primitivo”.

En parecidos términos e expresó J. Antonio Aliaga, extendiendo este control oficial a las fiestas populares (como los carnavales) que el anterior régimen extinguió, para potenciar al mismo tiempo otras, como la Semana Santa “que servían directamente a unos intereses muy concretos, así como las de primavera, de uso exclusivo de la burguesía” [...]

Cerrando el primer turno de intervenciones (...), hablaron “El Patiñero”, Adolfo Fernández y Francisco Paredes, que sostuvieron una teoría casi unánime en cuanto a la popularidad de los festejos. El director de Radio Juventud no coincidió con otros ponentes sobre el sentido paternalista de las fiestas que éstos le habían dado, sino que las calificó más bien de “municipalistas porque el ayuntamiento quiere controlarlo todo”. Consideró Adolfo Fernández la “Batalla de Flores” como el festejo más antipopular y peor planteado de todos los de primavera porque “no se puede financiar por todos para que luego se diviertan cuatro, como tampoco se puede aislar celebrándola en un lugar cerrado. El “Entierro” y el “Bando de la Huerta” son sin embargo auténticas

explosiones populares”. Paredes, presidente del grupo “La Seda”, de La Alberca, también piropeó el Bando que “no se celebra en ningún lugar de España como aquí.”

Pedro Abad y Juan Guirao se refirieron a los orígenes y evolución de las manifestaciones religiosas de Cartagena y Lorca⁹⁵, respectivamente⁹⁶. En todo caso, los ponentes se reafirmaron finalmente en la poca participación popular en las manifestaciones festivas que se habían analizado, y en la conclusión, “casi unánime”, de que los festejos estaban “manipulados”, titular con el que la prensa presentaba la noticia⁹⁷.

Los problemas de manipulación y falta de participación popular en los festejos, por las administraciones locales, se ponía en evidencia en las diversas denuncias que, en los medios de comunicación, realizaban los presidentes de las asociaciones de vecinos.

El alcalde de la capital, Clemente García, al que ya se ha aludido en diversas ocasiones, se mantendría al margen en esta cuestión, como en otras muchas, en un aparente estatismo, con el que puede identificarse su trayectoria municipal, justificándose en la falta de dotación económica y de infraestructuras para el desarrollo de las actividades culturales y festivas⁹⁸.

No obstante, en 1978 empiezan a cambiar algunas cosas. En principio, el desfile de la Batalla de Flores, criticado por Adolfo Fernández en su exposición de la mesa redonda, ante el refuerzo de las presiones sociales para su reconversión en un festejo popular o, en caso contrario, su desaparición, que venían produciéndose desde dos años atrás, acaba suspendiéndose definitivamente.

⁹⁵ No obstante, además de los desfiles procesionales, en Lorca existían grupos de Coros y Danzas independientes, desde los años 50', que trataban de mantener las tradiciones folclóricas de los campesinos, y contaban con el apoyo de las Hermandades de Labradores, Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ, “La puesta en valor del folclore musical campesino de Lorca. El caso de Lucas Guirao López-Carrasco”, en *Alberca*, nº 4, 2006, pp. 183-200.

⁹⁶ De sus exposiciones, la noticia destacaba en cada uno de los ponentes: “Los desfiles bíblicos de Lorca nacen en 1853, “cuando la alta burguesía local piensa que al pueblo llano hay que darle ejemplos vivos del Antiguo y Nuevo Testamento, saliendo a la calle y representando escenas de los libros sagrados. Tienen pues un desarrollo elitista sin raíces populares: son simples exhibiciones de la clase alta, que ahora han devenido en espectáculo con un fuerte sentido dinámico por la participación de cuadrigas, caballos, etc.” En Cartagena, la génesis de las procesiones sería distinta: “Comienzan cuando un humilde pueblo de pescadores, los marrajos, se deciden a salir a la calle muy modestamente en desfile. Esta misma procesión ahora no tiene la más mínima participación popular, convertida en un cebo para el turismo.”, *La Verdad* de Murcia, 1978-03-16, p. 40.

⁹⁷ *Ibidem*, el titular decía expresamente: “Los festejos, manipulados (conclusión casi unánime)”.

⁹⁸ En la entrevista personal no hizo alusión alguna a los festejos, mientras le dedica un capítulo completo en su libro testimonial, de cuya lectura se desprende, además de la explícita justificación económica, el estatismo, cuando menos aparente, de su actuación al respecto, sin que queden aclarados en ningún momento los problemas que se originaron por el tratamiento organizativo de las fiestas. Clemente GARCÍA, *Mereció la pena. La transición política en el Ayuntamiento de Murcia*, pp. 187-204.

Por otra parte, en la misma página del periódico, donde aparecía la noticia de la mesa redonda, se anunciaba también la “Descentralización del Entierro de la Sardina”, afirmando que los estatutos de la *Agrupación Sardinera de Murcia*, quedarían definitivamente aprobados antes del desfile de ese año (previsto para el 1 de abril), Según las declaraciones del presidente de uno de los grupos sardineros, José Carreres Alfonso⁹⁹, la redacción de los estatutos se había orientado en “una línea descentralizadora respecto del ayuntamiento”, asegurando que para los años sucesivos, la agrupación “negociaría” con la corporación todo lo relacionado a subvenciones, organización, itinerario, etc.¹⁰⁰. La constitución de la citada asociación se llevó a efecto, como se decía en el periódico, bajo la referida denominación: *Agrupación Sardinera de Murcia* (Murcia, 1978), y en sus estatutos, expresaba los fines del siguiente modo:

a) Colaborar con las Entidades Públicas y Privadas, así como con los organismos corporativos a fin de coadyuvar a intervenir en la resolución de los problemas que el Entierro de la Sardina tiene planteados.

b) Realizar y promover estudios y actividades que tiendan a la más auténtica expresión de las tradiciones propias del citado desfile, ampliándolas y mejorándolas en lo que fuere posible, buscando, en todo caso la máxima participación popular.

c) Realizar y promover actividades y festejos paralelos y complementarios tendentes a la mayor amplitud y difusión de festejos.

En Cartagena se va a desarrollar una polémica similar con las procesiones de Semana Santa, su celebración más ancestral y arraigada popularmente, hasta entonces bajo el control de la iglesia y del ayuntamiento, por lo que se van a constituir dos asociaciones de carácter voluntario, representando a cada una de las dos cofradías tradicionales: Californios y Marrajos, para actuar con independencia del Ayuntamiento y del Cabildo eclesiástico, al que están subordinadas las cofradías y hermandades procesionales: la *Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el Paso del Prendimiento –Californios-* (Cartagena, 1978), y la *Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno –Marrajos-* (Cartagena, 1978), cuyos fines, expresados más escuetamente, serán los de “ayuda, mantenimiento y promoción de la Cofradía”. En otro municipio, el de Abanilla, se constituye igualmente una

⁹⁹ Como se veía en el apartado correspondiente, José Carreres Alfonso era también presidente de la asociación cultural *Club del Sable Conocimiento y Libertad de Murcia* (Murcia, 1978), constituida en ese mismo año.

¹⁰⁰ *La Verdad* de Murcia, 1978-03-16, p. 40.

asociación de festejos ese mismo año: la *Asociación de Moros y Cristianos Santa Cruz* (Abanilla, 1978), a fin de organizar y promover las fiestas religiosas y tradicionales de moros y cristianos.

También en ese año se constituirán otras dos peñas huertanas, ahora motivadas especialmente para dar una entidad jurídica y oficial, tanto a las reivindicaciones como a la participación en la organización de festejos: la *Peña Huertana La Seda de La Alberca* (Murcia 1978), cuyo presidente, Francisco Paredes, intervenía en la citada mesa redonda¹⁰¹, y la *Peña Cultural “La Lebrilla”* (Murcia, 1978); aunque en sus estatutos reproducían los fines de conservación y promoción de la costumbres y tradiciones de la huerta murciana, la música y la danza popular.

A estas asociaciones de peñas huertanas, seguirían otras cinco en el año siguiente, todas ellas constituidas en el municipio de Murcia: la *Asociación Peña el Tío Colás el del Peñasco de Murcia*, la *Sociedad Cultural Peña El Alcancil de Murcia*, la *Peña Regional El Pimiento de Murcia*, la *Peña El Tablacho de Murcia* y la *Sociedad Cultural Peña la Esparteña de Algezares*¹⁰².

En cuanto a las fiestas de septiembre, que también se celebraban en la capital, las asociaciones de vecinos denunciaban expresamente la falta de participación popular por impedimentos municipales. El presidente de la *Asociación de Vecinos de San Basilio-La Lonja*, Juan José Ruiz Escámez, se quejaba de que las fiestas de septiembre eran “un sacacuartos (...) con vista al negocio que el ayuntamiento pueda hacer”, y, por esa razón, dichos festejos habían perdido parte del carácter tradicional que los había mantenido a lo largo del tiempo; en su opinión:

El ayuntamiento debería dar mayor participación a los barrios por medio de la federación de las asociaciones de vecinos (...); las fiestas serían así más populares. Si los barrios trabajásemos durante todo el año y mentalizáramos a los vecinos de todos los barrios de que había que colaborar, las fiestas tendrían mayor atractivo. Incluso todos los vecinos podríamos aportar una pequeña cantidad. Al mismo tiempo el ayuntamiento

¹⁰¹ La *Peña Huertana La Seda* estaba constituida desde marzo de 1977, y contaba con más de doscientos socios, según las declaraciones de su presidente, Francisco Paredes, en el periódico, en el que manifestaba que los principales objetivos de la misma eran “promocionar los valores regionales”, *La Verdad* de Murcia, 1978-10-18, p. 43.

¹⁰² Desde el punto de vista antropológico y sociológico, es importante resaltar la adopción de nombres para las peñas huertanas referidos a productos alimenticios, utensilios, elementos decorativos y arquitectónicos, personajes populares, etc., en general, utilizando la forma lingüística del lenguaje huertano, peculiar de la huerta de Murcia, conocido como “panocho”.

debería ayudar a los barrios en los festejos populares que organizan, porque pueden ser el alma de las fiestas de septiembre.¹⁰³

Pero para la feria de septiembre de ese año, 1978, la *Federación de Asociaciones de Vecinos* únicamente consiguió participar con un *stand*, que, en opinión de la Federación, podía considerarse “como una feria aparte”, según informaba en el periódico el vicepresidente de la misma, José Buendía Vidal, para lo que habían elaborado un programa que incluía, entre otras actividades, recitales de panucho, trovos murcianos, la actuación del barítono Ginés Torrano, y la proyección del cortometraje “La ciudad es nuestra”, realizada por la *Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid*. Para la publicidad de sus actividades es habían hecho posters y pegatinas con eslóganes como: “Los problemas de tu barrio son tus problemas, participa en su solución” y “Por un ayuntamiento democrático”. Buendía afirmaba:

Este año, aunque los programas son incomparablemente mejores que los anteriores, la Federación de las Asociaciones de Vecinos no participará en los actos oficiales organizados por el Ayuntamiento ya que no se ha tenido en cuenta nuestra existencia. Eso sí, utilizaremos el stand cedido, pero dejando bien claro que no es para apoyar al Ayuntamiento, sino para no desaprovechar la ocasión que se nos presenta. [...] el Ayuntamiento (...) siempre ha obstaculizado las labores del barrio y nos ha mantenido al margen. Habrá que esperar la llegada de un ayuntamiento verdaderamente democrático que prepare unos festejos diferentes, que se dedique a presupuestar las fiestas, que en una comisión conjunta de vecinos y el mismo ayuntamiento convierta al pueblo en el auténtico protagonista.¹⁰⁴

A partir de dicho año 1979, coincidiendo ya con la constitución de los nuevos ayuntamientos democráticos, la creación de asociaciones de festejos crece de una manera espectacular, especialmente motivada, en un principio, por la recuperación de las raíces culturales y folclóricas de las fiestas tradicionales, en cada municipio y en cada localidad. De hecho, entre 1980 y 1986 se constituyen 161 asociaciones de festejos, el 90% de total.

En Abanilla, por ejemplo, se crea la *Asociación del Grupo de Coros y Danzas “Santísima Cruz”* (Abanilla, 1980), al objeto de “fomentar el folklore del municipio”; la de Águilas, la *Asociación de la Cofradía de la Santa Cena* (Águilas, 1983), se

¹⁰³ *La Verdad* de Murcia, 1978-08-19, p. 6.

¹⁰⁴ *La Verdad* de Murcia 1978-08-30, p. 7.

constituye con la finalidad de “contribuir a la mayor solemnidad de las procesiones de Semana Santa”, aunque sus festejos más importantes, los Carnavales, no llegarán hasta bastante más tarde, una vez que se reafirme la consolidación de la democracia, y los cambios económicos y sociales de finales de los años 80¹⁰⁵.

Las asociaciones de Alcantarilla y Alhama de Murcia tenían iguales objetivos de fomentar las tradiciones y fiestas de sus correspondientes patronos, mientras en Blanca se crea la única asociación de “majorettes” que se constituye en la región: el *Club Majorettes* (Blanca, 1981), cuyos fines son, además de las propias para los desfiles de un grupo de estas características, la organización de conferencias y charlas de divulgación cultural, teatro infantil y otras actividades culturales.

En Bullas y Jumilla, municipios especialmente en pleno despegue, desde el punto de vista económico, de la producción vinícola, se procederá a la revitalización de las fiestas relacionadas con el vino y su producción. En Bullas se constituyen dos asociaciones, ambas en 1982, la *Peña Cultural La Uva de Bullas* y la *Sociedad Cultural Peña La Cepa de Bullas*; aunque el mayor desarrollo de esta fiesta lo lleva a cabo Jumilla, con un total de 31 peñas festeras, constituidas en apenas dos años: 1984-1986, para la celebración de los festejos de la vendimia, y una para la promoción de la Cofradía patronal.

Las asociaciones que se constituyen en Caravaca, como la *Cabila Reales Halcones Negros de Desierto de Caravaca de la Cruz* (Caravaca de la Cruz, 1986), y la *Asociación Peña Caballista Campeón de Caravaca de la Cruz* (Caravaca de la Cruz, 1986) tienen por objeto reactivar las importantes y tradicionales fiestas de este municipio: las de la Santísima y Vera Cruz y los Caballos del Vino.

En Cartagena continúan constituyéndose asociaciones relacionadas con las Cofradías de Semana Santa, la *Asociación de Amigos de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Resucitado de Cartagena* (Cartagena, 1983), y la *Asociación de Amigos de San Juan* (Cartagena, 1983), cuyos fines son la promoción y fomento de las procesiones de las respectivas imágenes de culto, además de organizar actividades culturales y recreativas, para vincular a los socios. Distinto signo parece tener la *Asociación Patronato de los Juegos Florales Jacobeos del Barrio de Santa Lucía* (Cartagena, 1982), cuyos fines eran la “celebración anual de los Juegos Florales Jacobeos y el

¹⁰⁵ Según el actual registro de la CARM, Águilas cuenta con 86 asociaciones de peñas y grupos de Carnaval.

enaltecimiento de la tradición jacobea”¹⁰⁶, juegos que venían realizándose, al menos en su convocatoria para el concurso literario, desde 1966.

Por su parte, el municipio de La Unión seguirá fomentando las fiestas en torno al flamenco, con la constitución de asociaciones relacionadas con todo tipo de actividades para la promoción de festejos relacionados con el Cante de las Minas, como la *Peña Flamenca “Pepe Marchena”* (La Unión, 1980), además de la recuperación, fomento y conservación de estas formas de manifestación cultural.

Probablemente, manteniendo la adscripción de las Cofradías al Cabildo, no se constituirán en Lorca asociaciones relacionadas con los desfiles procesionales, sino otras de carácter festivo, que tendrán en estos años un objetivo social: la *Asociación Reyes de las Parroquias de San Cristóbal y San Diego* (Lorca, 1981), constituida para “promocionar y sacar por las calles de estas parroquias una cabalgata de Reyes para los niños y ancianos de Lorca, a fin de visitar los asilos y centros de acogida, y la *Comisión de Festejos y Cultura del Barrio de San Cristóbal* (Lorca, 1985), cuyos fines eran “desarrollar programas de irradiación cultural y festejos”. Y en Mazarrón, la *Asociación de Artes y Tradiciones Populares La Purísima de Mazarrón* (Mazarrón, 1985), preveía también la recuperación y conservación de las fiestas y tradiciones populares del municipio.

Entre 1984 y 1986, Santomera empezará a organizar formalmente sus fiestas de Moros y Cristianos, con la constitución de asociaciones como la *Asociación Comparsa de Contrabandistas del Mediterráneo de Santomera* (Santomera, 1984), la *Cabila “Al-Banyala” de Santomera* (Santomera, 1986), la *Asociación Comparsa Cristianos “Caballeros y Damas del Ampurdan” de Santomera* (Santomera, 1986), y la *Asociación Cultural “Comparsa de Moros Almorávides” de Santomera* (Santomera, 1986), para la promoción cultural y participación en dichos festejos.

Las asociaciones constituidas en Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas; Librilla, Molina de Segura, Mula, Pliego y Totana, tendrán la finalidad de recuperar y promover las tradiciones folclóricas y patronales y participar en las fiestas de sus respectivos municipios.

¹⁰⁶ No será hasta los años 90’ cuando se inicien en Cartagena otras fiestas, con reconocimiento oficial: las de *Carthaginenses* y *Romanos*, que conmemoran las luchas entre ambos pueblos de la antigüedad clásica, cuyo inicio coincide con la recuperación y revitalización administrativa oficial y privada del patrimonio arqueológico y la arquitectura romana en Cartagena. Actualmente, el Registro de Asociaciones de la CARM tiene inscritas 53 asociaciones de agrupaciones festeras de cartagineses y romanos.

Para la organización de las fiestas de Primavera de 1979, en el municipio de Murcia se crea por primera vez una “Junta Central de Festejos”, compuesta por los distintos partidos políticos, una representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos y otra del Ayuntamiento, que acuerda mantener en la misma línea los desfiles tradicionales del Bando de la Huerta y Entierro de la Sardina, con la colaboración directa de las peñas huertanas y los grupos sardineros, y modificar las actividades infantiles, culturales y deportivas, con arreglo al presupuesto, que ascendía para ese año a 6.750.000 pesetas, según las cuentas presentadas por el teniente de alcalde de Cultura, Festejos y Deportes, Francisco García Ruiz, quien convocó a las representaciones asistentes, según manifestaba la prensa, para que aportaran en las jornadas de trabajo siguientes ideas e iniciativas, además de las que recogiera de las reuniones que tenía esa misma semana con las peñas huertanas y los grupos sardineros. El periódico resumía los resultados de la reunión de la siguiente forma:

PSOE, Coalición Democrática (CD) y Federación de Vecinos coincidieron, junto con el PCE, en la más amplia participación de las fuerzas políticas y del movimiento vecinal, e incluso el Partido del Trabajo de España (PTE) que defendió la máxima integración, propuso incorporar a las organizaciones políticas juveniles. El representante de UCD puso algunas objeciones, basándose en la experiencia y en que podría correrse el peligro de que peñas y grupos renunciaran a salir si se les ataba las manos. UCD, además, había protestado al comienzo porque no se había hecho constar en el acta de la sesión anterior la disconformidad de dicho partido por la exclusión del Consejo Regional en la Junta Central. El PSOE entiende que hay posibilidades de cambios en el programa, al menos en lo que se refiere a las actividades infantiles, culturales y deportivas. Coalición Democrática pidió que se aumente la dotación de los actos infantiles por ser 1979 el Año Internacional del Niño.¹⁰⁷

En el abril de ese año, la prensa afirma una espectacular afluencia de participantes y espectadores (15.000 personas) en el Bando de la Huerta. Según Ramón López López, miembro de la directiva de la *Peña La Seda* y de la Junta central del Bando, debían “proliferar las peñas huertanas, para aglutinar a los participantes”, pues había Bando de la Huerta, “para rato”; y entre las siguientes expectativas para el futuro

¹⁰⁷ *La Verdad* de Murcia, 1979-02-03, p. 3. Los asistentes a la Junta fueron Ángela Tejera y Lourdes Núñez, en representación de la Coalición Democrática (CD); Mario Ríos, por UCD; Juan Pardo Serrano, por el PSOE; Ángel Daniel Ramos, por el PCE; Emilio Pina y Oswaldo Rodríguez, por PTE, María del Carmen Lorente, por la Federación de Vecinos; y por el ayuntamiento, el señor García Ruiz, y los técnicos Sres. Alcaraz y Miguel Fernández Aguilar.

del festejo, debía contemplarse el lograr que el día fuese festivo y que se organizase una ofrenda floral a la Virgen de la Fuensanta –patrona de Murcia- en la misma mañana de la celebración¹⁰⁸.

Efectivamente, aumentaron las peñas huertanas, sólo entre 1980 y 1986 se constituirán en Murcia 90 asociaciones de peñas huertanas, que representan a los distintos barrios y pedanías de la capital, a las que hay que añadir las que se crean en otros municipios cercanos, para participar en esta fiesta, y realizar también una similar en su localidad.

Esta extraordinaria proliferación de peñas huertanas en esas fechas va a coincidir con el proceso político de autonomía en la Región de Murcia¹⁰⁹. Si bien, en un principio, las peñas y grupos folclóricos tienen unos fines especialmente dirigidos a la recuperación de las tradiciones populares, pronto quedarán vinculadas, directa o indirectamente, a dicho proyecto político, e irán obteniendo el apoyo de los distintos partidos políticos en el poder, especialmente del PSOE, interesados en llevar a cabo la realización autonómica, tratando de fomentar una “identidad regional”. Precisamente, entre 1980 y 1982 se organizan numerosos eventos, organizados tanto por las mismas peñas huertanas y grupos folclóricos, como por las propias instituciones regionales, municipales y locales, como la promoción de la constitución de la Federación de Peñas Huertanas; el I Festival Folklórico Regional; la Semana del Regionalismo; la recuperación del acto de Bendición de la Seda –hasta principios del siglo XX, principal sector de producción económica del municipio-; la Romería de la Virgen de la Fuensanta; la presencia de las autoridades regionales en actos folclóricos y fiestas populares; finalmente, y como solicitaban las peñas, la concesión de declaración del día del Bando como festivo, con ofrenda floral y procesión de la patrona; la creación de Escuelas populares para la región, a fin de recatar la cultura tradicional; la celebración de Seminarios sobre Artes y Costumbres Populares en la Región de Murcia, etc.¹¹⁰

No obstante, una vez logrado el objetivo autonómico de la Región de Murcia, en 1982, no va a desaparecer la promoción institucional de los festejos, al menos en los años estudiados (véase Figura 29); más aún, se verá incrementada, y ahora con una auténtica aceptación y participación social, frente a una disminución progresiva en la

¹⁰⁸ *La Verdad* de Murcia, 1979-04-18, p. 3.

¹⁰⁹ Felipe J. HERNÁNDEZ LORCA, *La transición política en Murcia: Crónica del proceso autonómico*, Murcia, Mediterráneo, 1990.

¹¹⁰ Las referencias a estos temas en el periódico *La Verdad* de Murcia va a ser diaria, contando incluso, en numerosas ocasiones, con más de una página, y ocupando páginas principales, según se observa de su lectura completa entre enero de 1979 y diciembre de 1982.

participación política y del interés por las cuestiones políticas de la sociedad murciana¹¹¹, que va a ampliarse a partir de los años 90', en coincidencia, y con características más o menos similares, con el resto de la sociedad española, evidenciando que no se trata ya de un fenómeno identitario, que, como se ha visto, en la región de Murcia no llega a lograrse, sino en otras cuestiones más complejas, que tienen que ver con los intereses políticos y económicos de los poderes públicos y privados, relacionados con la evolución de los recursos turísticos y de la reconversión de la sociedad burguesa en la sociedad del ocio, con una expansión universal de sus atributos, a resultados del Estado del bienestar¹¹².

Un fenómeno que permitirá la creación de una cultura o tradiciones “inventadas”, que tienden a provocar un aletargamiento social consensuado. Podrían servir de ejemplo la constitución de asociaciones como la *Asociación Cultural para la organización de la Procesión de la Sabiduría Suprema o del Príncipe del Sol* (Murcia, 1982), proveniente de los mismos estudiantes universitarios, cuyos fines eran, según sus estatutos, la “investigación y divulgación de la historia y leyendas en torno a la procesión; hermanar la fiesta con los estudiantes y postgraduados de las distintas ramas de las ciencias, y en especial aquellas que tienen como patrón a San Alberto Magno”, o la *Asociación Fiestas de “Moros y Cristianos”* (Murcia, 1983), surgida al objeto de crear una nueva tradición basada en una atribución histórica de Murcia, y cuyos fines eran: “organizar, regir y disciplinar las fiestas de Moros y Cristianos que se celebrarán anualmente en conmemoración de la fundación de Murcia, y celebrar actos religiosos, cívicos o culturales que se acuerden por la asamblea o junta”, a la que siguieron otras asociaciones para acoger a los distintos grupos, y organizar la participación y la promoción de dichas fiestas, como la *Asociación Caballeros del Temple de Murcia* (Murcia, 1986) y la asociación *Caballeros de Alfonso X de Murcia* (Murcia, 1986).

Actualmente, la región de Murcia cuenta con un total de 691 asociaciones de festejos: 91 peñas de Moros y Cristianos (23 en Murcia), 154 peñas de Carnaval (repartidas por numerosos municipios, con el número superior en Águilas, que cuenta con 86); 210 peñas festeras (para la organización de los festejos patronales y populares);

¹¹¹ Ernesto COY, Manuel ESTEBAN, y José BUENDÍA, *Afiliación ciudadana, política y sindical en Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1987, y Juan José GARCÍA ESCRIBANO y Ana MILLÁN JIMÉNEZ, “Comportamiento político y electoral de los murcianos”, en Lola FRUTOS y Miguel MELLADO (Coords.), *Estructura y cambio social en la región de Murcia*, ob.cit., pp. 573-668.

¹¹² José NÁCHER, *¿Desactivan el ocio y el turismo la democracia política? Paradojas del Estado del Bienestar*, en TurismoNet:Bibliotecadigital.

183 Peñas Huertanas (117 en Murcia), y 53 grupos de Romanos y Carthaginenses (todos en Cartagena).

Figura 29. Distribución de asociaciones en cada municipio, y año de constitución

ABANILLA	
<i>Asociación de Moros y Cristianos Santa Cruz de Abanilla</i>	1978
<i>Asociación del Grupo de Coros y Danzas Santísima Cruz de Abanilla</i>	1980
ÁGUILAS	
<i>Cofradía de la Santa Cena de Águilas</i>	1983
ALCANTARILLA	
<i>Asociación Peña Piscis de Alcantarilla</i>	1976
<i>Peña La Bota de Alcantarilla</i>	1980
<i>Peña Huertana El Barracón de Alcantarilla</i>	1982
<i>Asociación Festiva y Cultural de Alcantarilla</i>	1983
ALHAMA DE MURCIA	
<i>Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario de Alhama de Murcia</i>	1983
<i>Grupo Folklórico de Alhama de Murcia</i>	1985
<i>Hermandad Ntra. Sra. de Los Dolores - Paso Negro de Alhama de Murcia</i>	1986
BLANCA	
<i>Club Majorettes de Blanca</i>	1981
BULLAS	
<i>Peña Cultural La Uva de Bullas</i>	1982
<i>Sociedad Cultural Peña La Cepa de Bullas</i>	1982
CARAVACA DE LA CRUZ	
<i>Cabila Reales Halcones Negros de Desierto de Caravaca de la Cruz</i>	1986
<i>Asociación Peña Caballista Campeón de Caravaca de la Cruz</i>	1986
CARTAGENA	
<i>Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el Paso del Prendimiento-Californios de Cartagena</i>	1978
<i>Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno-Marrajos de Cartagena</i>	1978
<i>Asociación Patronato de los Juegos Florales Jacobeos del Barrio de Santa Lucía de Cartagena</i>	1982
<i>Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado de Cartagena</i>	1983
<i>Asociación de Amigos de San Juan de Cartagena</i>	1983
CIEZA	
<i>Asociación de Amigos del Santuario de la Virgen del Buen Suceso de Cieza</i>	1973
FORTUNA	
<i>Sociedad Cultural Peña L'Albarza de Fortuna</i>	1984
FUENTE ÁLAMO	
<i>Grupo de Coros y Danzas San Agustín de Fuente Álamo</i>	1981
JUMILLA	
<i>Peña Monastrell de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Balamio de Jumilla</i>	1984
<i>Peña La Carroza de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Raspajo de Jumilla</i>	1984
<i>Peña La Pasica de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Búcaro de Jumilla</i>	1984
<i>Peña La Bota de Jumilla</i>	1984

<i>Peña Salud y Vino de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Aljezón de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Pámpano de Jumilla</i>	1984
<i>Peña Blusas Negras de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Porrón de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Rollo de Jumilla</i>	1984
<i>Peña Los Chalaos de Jumilla</i>	1984
<i>Peña La Alborga de Jumilla</i>	1984
<i>Peña La Parra de Jumilla</i>	1984
<i>Peña Amigos del Campo de Jumilla</i>	1984
<i>Cofradía Santo Costado de Cristo, Santa Cena y Cristo de la Expiración de Jumilla</i>	1984
<i>Peña El Capazo de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Ardacho de Jumilla</i>	1985
<i>Peña La Chulaneta de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Araete de Jumilla</i>	1985
<i>Peña Los Paranillos de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Hocete Jumillano</i>	1985
<i>Peña El Trujal de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Surco de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Mantecao de Jumilla</i>	1985
<i>Peña Los Gachamigueros de Jumilla</i>	1985
<i>Peña El Hollejo de Jumilla</i>	1986
<i>Peña El Mosto de Jumilla</i>	1986
<i>Peña Marianico El Sobrio de Jumilla</i>	1986
LA UNIÓN	
<i>Peña Flamenca Rojo El Alpargatero de La Unión</i>	1974
<i>Peña Flamenca Pepe Marchena de La Unión</i>	1980
LAS TORRES DE COTILLAS	
<i>Peña La Almazara de Las Torres de Cotillas</i>	1982
LIBRILLA	
<i>Peña Huertana El Limón de Librilla</i>	1982
LORCA	
<i>Asociación Reyes de las Parroquias de San Cristóbal y San Diego de Lorca</i>	1981
<i>Comisión de Festejos y Cultura del Barrio de San Cristóbal de Lorca</i>	1985
<i>Grupo de Coros y Danzas Virgen de las Huertas de Lorca</i>	1986
MAZARRÓN	
<i>Asociación de Artes y Tradiciones Populares La Purísima de Mazarrón</i>	1985
MOLINA DE SEGURA	
<i>Asociación Local de Coros y Danzas Virgen del Río de Molina de Segura</i>	1980
<i>Peña Almajara 42 de Molina de Segura</i>	1982
<i>Peña Huertana País Panocho de Molina de Segura</i>	1982
MULA	
<i>Peña El Albaricoque de Mula</i>	1984
<i>Peña Alegría Muleña</i>	1984
MURCIA	
<i>Promotora del Costumbrismo Huertano La Barraca de Murcia –Asociación La Barraca</i>	1964
<i>Sociedad Cultural Peña de la Panocha de Murcia</i>	1976
<i>Asociación de Coros y Danzas Francisco Salzillo de Murcia</i>	1977
<i>Peña Huertana La Seda de La Alberca</i>	1978
<i>Agrupación Sardinera de Murcia</i>	1978

<i>Peña Cultural La Lebrilla de Murcia</i>	1978
<i>Asociación Peña el Tío Colás el del Peñasco de Murcia</i>	1979
<i>Sociedad Cultural Peña El Alcancil de Murcia</i>	1979
<i>Peña Regional El Pimiento de Murcia</i>	1979
<i>Peña El Tablacho de Murcia</i>	1979
<i>Sociedad Cultural Peña la Esparteña de Algezares</i>	1979
<i>Asociación Cultural Peña La Montera de Murcia</i>	1980
<i>Peña Huertana San Isidro de Murcia</i>	1980
<i>Peña Huertana EL Azahar de Beniján</i>	1980
<i>Peña Socio-Cultural La Pava de Murcia</i>	1980
<i>Peña La Alegría de la Huerta de Murcia</i>	1980
<i>Peña Huertana El Lugarico de El Palmar</i>	1980
<i>Sociedad Cultural Peña El Ciazo de Torreagüera</i>	1980
<i>Asociación Folklórica Grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta de Murcia</i>	1980
<i>Peña Huertana El Almiraz de Santo Ángel</i>	1980
<i>Asociación Peña El Tío Perico El Merla de Murcia</i>	1980
<i>Asociación Cultural Peña Huertana La Cetra de La Albatalía-La Arboleja</i>	1980
<i>Asociación Cultural Peña la Crilla de Puente Tocinos</i>	1980
<i>Peña La Rana del Barrio del Progreso de Murcia</i>	1981
<i>Peña Socio Cultural El Ventorrillo de Murcia</i>	1981
<i>Peña El Jamón de Espinardo</i>	1981
<i>Peña Socio Cultural El Porrón de Murcia</i>	1981
<i>Peña Aguadores de Murcia</i>	1981
<i>Peña Huertana La Bardiza de San José de la Vega</i>	1981
<i>Peña Huertana El Zarangollo de Murcia</i>	1981
<i>Peña Huertana El Esperfollo de Zarandona</i>	1981
<i>Sociedad Cultural Peña Los Güertanos</i>	1981
<i>Peña Huertana El Botijo de Santiago y Zairaiche</i>	1981
<i>Peña La Aurora de Rincón de Seca</i>	1981
<i>Peña Huertana La Artesa de Aljucer</i>	1981
<i>Peña Las Tenajas del Barrio del Ranero de Murcia</i>	1981
<i>Peña Huertana La Condomina de Murcia</i>	1981
<i>Peña El Zaragüel de Murcia</i>	1981
<i>Peña Huertana El Apio de Patiño</i>	1981
<i>Asociación Cultural El Refajo de Murcia</i>	1981
<i>Peña El Pimentón de Espinardo</i>	1981
<i>Peña Huertana La Tinaja del Barrio de la Flota</i>	1981
<i>Peña Huertana La Gallarda de Murcia</i>	1981
<i>Peña Huertana El Garbillo de Valladolides</i>	1981
<i>Peña Huertana El Trillo de Aljucer</i>	1981
<i>Peña El Caliche de Los Garres</i>	1981
<i>Peña Huertana El Mortero de Los Dolores de Murcia</i>	1981
<i>Peña de Santa María de Gracia –4ª Fase de Murcia</i>	1981
<i>Peña Socio-Cultural La Breva de Santiago el Mayor</i>	1981
<i>Peña Huertana El Relente de El Palmar</i>	1982
<i>Peña Huertana La Picaza de Cabezo de Torres</i>	1982
<i>Peña El Celemín de El Bojar</i>	1982
<i>Asociación Folklórica Grupos de Coros y Danzas La Alegría de Cobatillas</i>	1982
<i>Peña Huertana La Cansera de Murcia</i>	1982
<i>Grupo de Coros y Danzas Alegría del Azarbe de la Orilla del Azarbe</i>	1982
<i>Asociación Peña Huertana El Corrental de Murcia</i>	1982
<i>Sociedad Cultural Peña La Garrota de Murcia</i>	1982
<i>Peña Huertana El Membrillo de Santiago y Zairaiche</i>	1982
<i>Asociación Cultural para la Organización de la Procesión de la Sabiduría Suprema o del Príncipe del Sol de Murcia</i>	1982
<i>Grupo Folklórico Cultural Virgen del Carmen de Rincón de Seca</i>	1982
<i>Peña Huertana El Almendro de La Alberca</i>	1982
<i>Peña Huertana Los Zagaliquios de Murcia</i>	1982
<i>Peña La Zaranda de Murcia</i>	1982
<i>Peña Socio Cultural la Botica de Murcia</i>	1983

<i>Peña Socio Cultural La Cieca de Murcia</i>	1983
<i>Peña Huertana El Tambalillo de San Blas de Torreagüera</i>	1983
<i>Peña Socio Cultural La Parranda de Murcia</i>	1983
<i>Peña Huertana La Higuera de El Puntal</i>	1983
<i>Peña Huertana Nuestra Sra. de la Cruz de El Puntal</i>	1983
<i>Sociedad Cultural Peña El Brazal de Orilla del Azarbe</i>	1983
<i>Asociación Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia</i>	1983
<i>Peña La Carreta de Llano de Brujas</i>	1983
<i>Peña Huertana Los Ramos de Los Ramos</i>	1983
<i>Peña Huertana El Tío Perico el Regaeras de Murcia</i>	1983
<i>Peña La Morera de Casillas</i>	1983
<i>Peña Huertana EL Hocete de Zeneta</i>	1983
<i>Peña Huertana La Menta de Casillas</i>	1983
<i>Peña Murciana La Orquesta de Murcia</i>	1983
<i>Peña Huertana El Salero de La Arboleja</i>	1984
<i>Peña La Fuensantica de Murcia</i>	1984
<i>Peña Huertana El Limonar de Llano de Brujas</i>	1984
<i>Peña Huertana El Cuartillo de Sangonera la Verde</i>	1984
<i>Peña Huertana Jazmín de Murcia</i>	1984
<i>Grupo Folklórico de Guadalupe</i>	1984
<i>Peña El Carretón de Espinardo</i>	1984
<i>Peña Huertana El Chisquero del Barrio de La Purísima de Murcia</i>	1984
<i>Peña La Naranja de Murcia</i>	1984
<i>Peña Aires Huertanos de Murcia</i>	1984
<i>Peña El Cole de La Ñora</i>	1984
<i>Grupo La Hijuela de Patiño</i>	1984
<i>Peña El Chopo de Murcia</i>	1984
<i>Peña Huertana El Candil de Monteagudo</i>	1984
<i>Peña Huertana El Cántaro de Cabezo de Torres</i>	1985
<i>Peña Huertana La Grana de Murcia</i>	1985
<i>Peña Huertana La Birlocha de Murcia</i>	1985
<i>Peña Huertana El Rento de La Alberca de las Torres</i>	1985
<i>Peña Huertana Los Pinos de Churra</i>	1986
<i>Asociación Caballeros del Temple de Murcia</i>	1986
<i>Peña Huertana El Granao de la Ermita del Rosario de Santiago El Mayor</i>	1986
<i>Asociación Social Cultural Peña La Palmera del Barrio de San Antonio de Murcia</i>	1986
<i>Peña Huertana La Llamada de Murcia</i>	1986
<i>Peña Socio Cultural Huertana La Perola de El Raal</i>	1986
<i>Asociación Cultural Peña El Melón, del Barrio de San Antonio de Murcia</i>	1986
<i>Peña Los Alarises de Murcia</i>	1986
<i>Caballeros de Alfonso X de Murcia</i>	1986
PLIEGO	
<i>Peña Huertana El Albaricoque de Pliego</i>	1985
SANTOMERA	
<i>Asociación Comparsa de Contrabandistas del Mediterráneo de Santomera</i>	1984
<i>Cabila Al-Banyala de Santomera</i>	1986
<i>Asociación Comparsa Cristianos Caballeros y Damas del Ampurdan de Santomera</i>	1986
<i>Asociación Cultural Comparsa de Moros Almoravides de Santomera</i>	1986
TOTANA	
<i>Grupo de Danzas del Raiguero de Totana</i>	1982

6.2.4. Hacia la consideración de la gastronomía como patrimonio cultural

La consideración de las especialidades culinarias tradicionales como patrimonio cultural es un fenómeno social, probablemente, tardío en España, sin duda, motivado por las condiciones económicas de la larga posguerra. No obstante, el reconocimiento internacional de los valores gastronómicos es el resultado del desarrollo posmoderno, y de la economía global finisecular de los llamados países ricos, que han observado, quizá de manera consustancial al predominio del mundo de la imagen, una relación entre las identidades culturales y las formas de alimentarse.

En 1980 se crea en el municipio costero de San Javier, la *Asociación Gastronómica “La Cabaña” de San Javier* (San Javier, 1980), cuya finalidad era el “estudio teórico y práctico de la cocina regional murciana, estimulando, promoviendo y cultivando los succulentos platos de nuestra Región Murciana, los ricos caldos de nuestra tierra y los productos de nuestra comarca”, algo que, al parecer, no fue comprendido ni por los propios folcloristas. El presidente de la *Asociación de Coros y Danzas Francisco Salzillo* (Murcia, 1977), José Serrano, con motivo de la convocatoria y celebración del *I Festival Folklórico Regional*, en enero de 1980, declaraba en la prensa que, en su opinión:

Al murciano se le está maleducando en el folklore, entre todos le estamos proporcionando un impresionante empacho de cosas folklóricas, que en ocasiones no son auténticas. Incluso se confunde la gastronomía típica con el folklore en sí. De todas formas, la inquietud que hay sobre el tema es un factor positivo.¹¹³

6.3. Ocio e identidad: antiguos alumnos y grupos de empresa

Uno de los factores necesarios que generan el desarrollo de unas prácticas sociales en común, la sociabilidad, es la identificación del individuo con el objeto que le mueve agruparse, formal o informalmente, como se ha venido mostrando desde el punto de vista teórico y práctico. Los dos grupos que se recogen en este epígrafe reúnen

¹¹³ *La Verdad* de Murcia, 1980-01-04, p. 6.

especialmente esa condición, y son similares en cuanto a que sus objetivos principales son la práctica del ocio, fundamentada en el sostenimiento de unas relaciones sociales, aunque sus contextos asociativos son diferentes: las asociaciones de antiguos alumnos, con una motivación nostálgica de su centro de estudios en el pasado, y, por ende, de la memoria de su infancia y juventud; y las asociaciones de grupos de empresas privadas, en este caso, y, además, extemporáneas al régimen franquista en cuanto a la fecha de constitución, que, en principio, tendrán la condición temporal de desarrollarse en tiempo presente, dadas las limitaciones derivadas de la relación laboral.

No obstante, sería necesario un estudio completo de cada una de estos grupos para conocer las peculiaridades más profundas que generan estos tipos de asociación, y cómo se desarrollan y mantienen a lo largo del tiempo.

6.3.1. Asociaciones de antiguos alumnos

Conforme exponía la ley de asociaciones de 1964, quedaban excluidas de su ámbito de aplicación todas aquellas asociaciones que dispusiera el Fuero de los Españoles, las reguladas por la legislación sindical y las restantes sujetas al régimen jurídico del Movimiento. A dichas normativas quedaban sujetas las asociaciones de estudiantes, entre las que destacaba la única posible vía asociativa estudiantil en la Universidad: el *Sindicato de Estudiantes Universitario* (SEU), por lo que, a lo largo del franquismo, las asociaciones voluntarias relacionadas con los estudiantes sólo eran viables en el caso de las de antiguos alumnos, cuya finalidad principal era la de “mantener y estrechar los lazos de amistad” creados durante los años de estudio.

Entre 1951 y 1986 se crearon 17 asociaciones de estas características (un 0,86% de total), si bien, entre las de los últimos años aparecerán ya como asociaciones de estudiantes, creadas dentro de la institución educativa y ciclo de estudio correspondientes.

La mayoría de las asociaciones constituidas con este carácter se relacionan con colegios e instituciones educativas religiosas y asistenciales, como la *Asociación de Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas de Murcia* (Murcia, 1951) y su homónima de Cartagena (1955), en cuyos fines, conforme a sus estatutos, establecía tres objetivos de diferente índole:

1. Asistencial: Estrechamiento de relaciones entre sus miembros, fomento de la vida cristiana, apoyo mutuo profesional, ayuda material y moral entre sus socios, sufragio por los difuntos, etc.

2. Marista: Acatamiento de los Hermanos y asistencia a sus obras, colaboración con ellos en la formación humana de los alumnos o el fomento de actividades docentes, la promoción de vocaciones maristas.

3. Cultural y social: Proyección en el ámbito local mediante el perfeccionamiento cultural de los socios, de sus familias y del público, formación ciudadana y municipal, creación de obras y servicios para la educación física, intelectual y moral del pueblo.

Igual sentido religioso tenía la *Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San Buenaventura de Totana y Murcia* (Murcia, 1961), y, ya en el momento democrático, la *Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio La Inmaculada de Cartagena* (Cartagena, 1981), vinculados a la congregación de los PP. Capuchinos. Con similares fines, y también en diferentes momentos, se creaban la *Asociación de Amigos de la Escuela, Colegio Nacional HH. San Isidro y Santa Florentina de Cartagena* (Cartagena, 1972), la *Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Normal San Isidro de Murcia* (Murcia, 1973), la *Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de Cartagena* (Cartagena, 1982), y el *Club Social de Antiguos Alumnos Almirante Bastarache de Cartagena* (Cartagena, 1983).

Las asociaciones de antiguos alumnos de centros de educación secundaria, como la *Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Lorca* (Lorca, 1953), y la *Asociación de Antiguos Bachilleres Murcianos* (Murcia, 1959), destacaban la finalidad de “conseguir un intercambio de ideas y convivencias entre los que han cursado estudios en el Instituto”.

La *Agrupación de Antiguos Alumnos de las Clases Externas de la Casa de la Misericordia de Cartagena* (Cartagena, 1959), según los fines reseñados en sus estatutos, aparte de mantener las relaciones de amistad entre los antiguos alumnos, tenía unos objetivos benéfico-sociales:

a) Mantener la vieja amistad forjada durante la edad escolar.

b) Atender en todo lo posible a los compañeros de escuela, en cuantas consultas e informaciones necesiten sobre enseñanza, estudios, carreras, ect., creando para ello las oportunas comisiones asesoras.

c) Ayudar al escolar que, aprovechando para el estudio, no se encuentre con medios económicos suficientes para seguirlos.

d) Creación de becas para ayudar al estudio de alguna carrera. Estas se denominarán “Becas Sor Francisca Armendáriz”, de esta forma su nombre será perpetuado para todos.

e) Proteger a la Escuela donde recibieron la enseñanza primaria y ayudar a tenerla dotada de los medios pedagógicos necesarios.

f) Cualquier actividad no comprendida en estos fines, pero que su base sean los puntos anteriormente expuestos.

La *Asociación de ExAlumnos de la Escuela de Capacitación Agraria de Molina de Segura* (Molina de Segura, 1984), y la *Asociación de Antiguos Alumnos del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco* (Torre Pacheco, 1985), destacaban entre sus objetivos, los de: “mejorar los intereses laborales, culturales y sociales de sus miembros”. Mientras que los de la *Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia* (Murcia, 1967), eran mucho más específicos, y su fin, más que el de las relaciones personales entre los socios, era el de mantener la vinculación profesional e institucional con la entidad y la gestión universitarias:

a) Mantener vivo el espíritu universitario de sus componentes, singularmente entre los que, para la práctica de su profesión, tienen forzosamente que desenvolverse fuera del ámbito docente.

b) Facilitar a los mismos la utilización de los medios didácticos y de investigación de la Universidad, de acuerdo con las autoridades académicas.

c) Fomentar con medios y recursos propios el cumplimiento de los fines de cultura, estableciendo y gestionando becas, premios, bolsas de estudio y viajes, Colegios Mayores, etc., con utilización condicionada o no para los propios componentes de la Asociación, sus hijos y familiares.

d) Promover y mantener un íntima relación entre la Universidad y la Sociedad, con objeto de que la una y la otra conozcan y se planteen entre sí sus problemas, y que al efecto procuren aportar los medios precisos para su adecuada solución.

e) El establecimiento de un servicio de Tutoría Escolar, que será llevado a efecto por los asociados que lo soliciten, siendo sus beneficiarios los estudiantes que por sí o a través de sus familiares más directos o tutores lo pidan. Este servicio, que de acuerdo con la autoridad académica, podrá ser objeto de una reglamentación especial, tendrá por finalidad no sólo informar a la familia del estudiante tutelado sobre su

desenvolvimiento en la vida universitaria, sino proteger y asistir al estudiante en todos los asuntos relacionados con la vida académica.

Ya en 1986, bajo la consideración constitucional del derecho de asociación, aparecen definidas y establecidas, con mayor claridad, las diferencias entre las asociaciones de antiguos alumnos y las de estudiantes, y así se observa en los fines de la *Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de San Francisco de Lorca* (Lorca, 1986), cuyo objeto era únicamente el de fomentar las relaciones personales entre las antiguas alumnas, y las dos únicas asociaciones de estudiantes en estas fechas: la *Asociación de Estudiantes de la Escuela Social de Murcia* (Murcia, 1986), y la *Asociación de Alumnos de Conservatorio de Música de Murcia* (Murcia, 1986), cuyo fin primordial era el de colaborar con el centro.

6.3.2. Los grupos de empresa

Al igual que las asociaciones de antiguos alumnos, los grupos de empresa fueron promocionados y bien acogidos en la política asociacionista del régimen franquista. De hecho, estaban adscritos a las asociaciones del Movimiento, siendo una de las mejores bazas de Educación y Descanso, probablemente para controlar y encauzar la actividad extra-laboral de sus “productores”, especialmente en aquellos creados en empresas públicas, cuya constitución subvencionaba.

Según se expresaba en las *Memorias* del gobierno civil de Murcia, de 1975, en el apartado correspondiente a la Organización sindical, entre las actividades llevadas a cabo por la Obra de Educación y Descanso durante ese año, destacaba las de “distinto tipo” que habían desarrollado los 18 grupos de empresa existentes en la provincia, para sus respectivos asociados¹¹⁴.

Figura 30. Asociaciones de grupos de empresa, municipio y fecha de constitución.

<i>Club Banco Central de Cartagena</i>	Cartagena	1964
<i>Club Social del Grupo de Empresa Cobarro Hortícola de Murcia</i>	Murcia	1971
<i>Club Social de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia</i>	Murcia	1975
<i>Grupo de Empresa de Abonos Complejos del Sureste Asur de Cartagena</i>	Cartagena	1981
<i>Club Recreativo Enfersa de Cartagena</i>	Cartagena	1983
<i>Grupo de Empresa de Central Térmica de Escombreras (HESA)</i>	Cartagena	1983
<i>Club Centrobanco de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Grupo Empresa-Transportes Blindados Murcia</i>	Murcia	1984

¹¹⁴ AMI, Memoria del Gobierno Civil de Murcia, 1975, hoja 159.

<i>Grupo de Empresa del INEM de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Agrupación Provincial de Funcionarios de la Seguridad Social de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Club Social de Correos y Telégrafos de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Club Cultural Empleados de Banco de Fomento de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia conforme a la Base de Datos creada

Quizá, por ello, del total de 12 asociaciones inscritas en el Registro provincial de asociaciones, las únicas tres constituidas entre 1964 y 1975, no toman la denominación “grupo de empresa”, sino la de “Club Social”, ya que no pertenecían a una empresa pública, sino privada: el *Club Banco Central de Cartagena* (Cartagena, 1964), el *Club Social del Grupo de Empresa “Cobarro Hortícola” de Murcia* (Murcia, 1971), y el *Club Social de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia* (Murcia, 1975), que tenían por objeto el “estrechamiento de las relaciones entre sus socios”, y la celebración de actos culturales, la organización y desarrollo de actividades educativas, deportivas, recreativas, excursiones, viajes de vacaciones, y otras de previsión social.

Las nueve restantes se crearán entre 1981 y 1986, retomando la denominación de “grupo de empresa”, al menos en cuatro de ellas. Los objetivos siguen siendo iguales o similares a las de las anteriores: el *Grupo de Empresa de Abonos Complejos del Sureste “Asur” de Cartagena* (Cartagena, 1981), *Club recreativo ENFERSA de Cartagena* (Cartagena, 1983), *Grupo de Empresa de Central Térmica de Escombreras (HESA)* (Murcia, 1983), *Club Centrobanco de Murcia* (Murcia, 1983), *Grupo de Empresa de Transportes Blindados Murcia* (Murcia, 1984), se crearán igualmente para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales, instructivas, con organización de conferencias, cursillos, círculos de estudios, bibliotecas, etc., además de relacionarse con otros grupos de empresa.

El *Grupo de Empresa del INEM de Murcia* (Murcia, 1984), resaltaba sus objetivos para el “empleo del tiempo libre de los empleados del INEM pertenecientes al grupo, y sus familias, mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales, turísticas y artísticas y recreativas”, y la *Agrupación Provincial de Funcionarios de la Seguridad Social de Murcia* (Murcia, 1985), especificaba que sus fines eran los de “contribuir a la ocupación del ocio mediante el fomento de las actividades culturales, deportivas y recreativas, no persiguiendo, en modo alguno, fines sindicales o políticos.”

De igual modo se expresaban los del *Club Social de Correos y Telégrafos de Murcia* (Murcia, 1985), “Promover actividades culturales, recreativas, artísticas deportivas entre el personal de la corporación de Correos y Telégrafos y sus familiares” y los del *Club Cultural Empleados de Banco de Fomento de Murcia* (Murcia, 1986).

CAPÍTULO 7

LA SOCIALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

*O tu che la festa audace
hai turbato, da un genio d'inferno
qui fosti guidato*

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CAPÍTULO 7

LA SOCIALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

Los efectos del tratamiento político franquista del Arte fueron inefables. Pese a la supuesta afición pictórica del Caudillo, que únicamente vendría a subrayar su obsesiva reconstrucción autobiográfica¹, a fin de aportar a su personaje un matiz *pseudo* bohemio, su comprensión y sensibilidad artísticas parecen dejar mucho que desear, corroborados por los perfiles ideológicos tanto de Falange como de la Iglesia católica, afectos de un puritanismo simplista, que colocaba a las Bellas Artes, y demás manifestaciones artísticas, en el lugar de las cosas “inútiles” o, identificándolas con las *diversiones*, en el lugar de las cosas “inmorales”², consideraciones ratificadas por la imposición de una férrea censura. La historiografía ha constatado plausiblemente que la sequía artística e intelectual que asoló la España de la larga posguerra no es ningún mito; la quiebra de la libertad creativa no fue más que otro modo de expresión de la violencia política con la que se desarrolló el régimen.

Hasta la guerra civil, la región de Murcia tenía 25 ayuntamientos que contaban con Teatro, y algunos municipios tenían más de uno. Tras la guerra desaparecieron la práctica totalidad de ellos, cerrándose o reconvirtiéndose en salas cinematográficas. En la misma capital desaparecen seis de los siete que tenía, quedando sólo el Teatro Romea, y de los tres que tenía Cartagena, sólo queda uno que, además, alterna proyección cinematográfica y espectáculo teatral³, y tan escasos como los escenarios serán las posibilidades de ver y escuchar música y representaciones de teatro, ópera o danza, como tampoco de un film que no hubiera pasado por las afiladas tijeras del censor, rompiendo la lógica narrativa. Una situación que dejó a autores e intérpretes, promotores, directores, gerentes o acomodadores, sumidos en ese profundo *viaje a ninguna parte* que evocaba Fernán Gómez.

¹ Paul PRESTON (1993), *Franco, Caudillo de España*, Madrid, RBA, 2005..

² Como se veía en capítulos anteriores, la *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento*, de 1959, advertía en todos sus apartados sobre la peligrosidad moral de las diversiones, de los espectáculos, así como de los libros y los medios de comunicación.

³ Juan LANZÓN MELÉNDEZ, *La música en Murcia a partir de la guerra civil española (1939-1975)*, Murcia, Juan Lanzón-Asamblea Regional de Murcia, 2001, pp. 151-153.

Pero, que no existieran esas posibilidades no significaba que no hubiera necesidad individual y socialmente de manifestarse cultural y artísticamente, y el proceso asociativo da buena cuenta de ello.

Las iniciativas particulares y colectivas, llevadas en gran parte a través de las pocas posibilidades que ofrecían los propios organismos franquistas, o de una manera informal, en un principio, y luego formalmente con el asociacionismo voluntario, topando en la mayoría de las ocasiones con innumerables trabas que les provocaron incluso una corta existencia, muestran la autenticidad de esa necesidad. Desde la recuperación de una banda de música, a la fundación de una masa coral, o desde el desarrollo del cine amateur a la creación de Cuadros Artísticos y compañías para la puesta en escena de zarzuelas, obras teatrales y danza, o desde las asociaciones para promoción y organización de cualquiera de esas expresiones artísticas a las de los artesanos belenísticos, se aprecia una clara voluntad colectiva de recuperar la expresión artística desde un punto de vista social que, a partir de los años 70', se insertará en el proyecto democrático, tratando de imprimirle un carácter extensivo en su alcance a la totalidad de sociedad.

Aparte de las asociaciones de carácter cultural que se veían en el capítulo anterior, que promocionarán algunas de las artes y manifestaciones artísticas, en Murcia se van a constituir otras asociaciones específicas para el desarrollo y promoción de la Música, el Teatro, la Danza y el Cine, y otras para artesanías muy concretas como la belenística, como se tratará a continuación, en tanto las demás artes, como la Pintura o la Literatura, no alcanzarán esta condición específica. Su recuperación en Murcia ha sido todavía más tardía, los pintores murcianos de preguerra, que empezaban a consolidar bases para el desarrollo de una pintura vanguardista, o bien les había alcanzado el final de su ciclo vital al final de la guerra, o bien, como aprecia Antonio Martínez Cerezo, “les supuso paralización de su actividad, a otros suspensión de sus estudios, a otros el destino les llevó a vagar por el mundo atormentado por la sombra de Caín”⁴. Habrá que esperar al último cuarto del siglo XX para que se reconozca el trabajo de los pintores murcianos, desde el propio Ramón Gaya a Pedro Cano, por ejemplo.

⁴ Antonio MARTÍNEZ CERESO, “La pintura en Murcia”, en *Bellas Artes*, año V, nº 36, 1974, pp. 33-35. Recoge, entre otras, las aportaciones de los pintores murcianos de preguerra como Antonio Garrigós, Joaquín, Luis Garay, Clemente Cantós, José Planes, Pedro Flores, Ramón Gaya, Ángel Tomás, Miguel Vivancos, y los de la llamada “Generación Guadiana”, como Sánchez Campillo, Saura Pacheco, Ramón Pontones, Gómez Cano, Vicente Viudes o Sofía Morales, y los de posguerra, como Mariano Ballester, Muñoz Barberán o José María Falgas, entre otros.

Y en cuanto a la literatura, no se aprecia como objetivo primordial en ninguna asociación, ni tenga demasiado alcance, salvo los grupos informales que se crearon en torno al escritor Miguel Espinosa⁵, como veía en capítulos anteriores, o las “lecturas comentadas” que se realizaron en asociaciones culturales y vecinales, como una especie de “práctica” o ejercicio para la libertad.

Evidentemente, la provincia de Murcia no contó con la intensidad y fuerza cultural, artística e intelectual de oposición y disidencia que plantearon otras provincias a lo largo de la transición, con una arraigada tradición en el desarrollo de las expresiones y manifestaciones artísticas, como sería Barcelona, por ejemplo⁶, como tampoco ocurrió en otras provincias. No obstante, se buscaron algunos mecanismos a través de los cuales gestionar un auténtico empuje al nivel cultural de la región en todos los sentidos. Más que las asociaciones voluntarias, los espacios de sociabilidad que aglutinaron la actividad cultural e intelectual fueron las librerías, como era el caso ya citado de la *Librería Espartaco*, en Cartagena, o los de Murcia, como, en un primer momento, la *Librería Diógenes* y, poco más tarde, la *Librería-Galería Yerba*.

En estas librerías, dirigidas normalmente por miembros de las comunidades cristianas de base o del PCE, dada la posibilidad que les ofrecía su constitución legal como entidades mercantiles, en general, sociedades limitadas, con menos problema para su inscripción que las asociaciones voluntarias, se organizaron innumerables actos de carácter cultural, aparte de las reuniones y actividades políticas clandestinas que se producían en ellas o a través de ellas. Desde estos locales se organizaban conferencias, seminarios o lecturas sobre literatura y poesía, proyecciones de películas, exposiciones de pintura, escultura o fotografía de vanguardia, o desde audiciones de música clásica a conciertos de cantautores.

En todo caso, tras la explosión cultural que se constata entre la segunda mitad de la década de 1970 y la primera de la siguiente, el giro del proteccionismo y promoción oficial de los gobiernos democráticos hacia la fiesta y el folclore regional perjudicará la consolidación profesional de las manifestaciones artísticas en la región de Murcia, de muchas de las cuales, todavía tiene asignaturas pendientes.

⁵ La literatura de Miguel Espinosa se ha tratado en diversos estudios sobre la cultura en la transición española, véanse, por ejemplo: Ramón BUCKLEY, *La doble transición, Política y Literatura en la España de los años setenta*, Madrid, Siglo XXI, 1996; M^a Teresa VILARÓS, *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Notas biográficas sobre el autor en Vicente CERVERA, et al., *Los tratados de Espinosa. La imposible teología del burgués*, ob.cit.

⁶ Véase, el dossier “La cultura a la Barcelona de la dècada dels setanta”, de *L’Avenç*, n^o 236, 1999.

7.1. La Música

Se aludía en el capítulo segundo a la especial forma de relacionarse socialmente los aborígenes australianos, y a cómo generaban sus espacios de sociabilidad en su recorrido por la gran *partitura* que era la totalidad de su territorio, para transmitirse en sus encuentros la memoria de la Creación del mundo a través de un lenguaje universal y común, el de la música, cuyas *notas-huellas* identificaban a cada uno de los elementos de la Naturaleza –los *trazos de la canción*–, y les permitían la absoluta comprensión mutua en su trato social.

Ciertamente, la música ocupa un lugar especial entre los atributos más apreciados de la sociedad desde sus orígenes. Como elemento acompañante o como objeto de atención, es uno de los pretextos más comunes, en todas las culturas, para crear espacios y desarrollar las prácticas y usos sociales en cada momento y en cada lugar. En cierto modo, la música no ha perdido el carácter mítico y el efecto sagrado que mantiene para aquellos aborígenes australianos, y que tuvo igualmente en su génesis occidental u oriental.

La apropiación del desarrollo del preciado bien durante siglos, por palacios y monasterios de la sociedad estamental, no impidió su culto y práctica popular, dando lugar a una multiplicidad de formas e instrumentos musicales para ejecutarla. En el contexto revolucionario y de reafirmación burguesa de los siglos XVIII y XIX, Mozart y Beethoven lograron romper con la subordinación lacaya de la música y del músico a la aristocracia, para ejercer su labor musical como artistas independientes, en la medida que lo permitían sus respectivas despensas. A pesar de ello, ambos morirían empobrecidos o endeudados, y no sólo por sus excesos o caprichos, que también los tuvieron, sino, y muy especialmente, por su apuesta por la libertad creativa y personal.

A partir de esos tiempos revolucionarios, el desarrollo cultural y científico contemporáneo de la música occidental, plenamente integrado en la evolución social y política, acabará absorbiendo los diversos ámbitos y facetas de la música culta y la popular, la profana y la religiosa.

No obstante, el proceso de socialización de la música como conocimiento, como ejecución o interpretación, o como práctica social, con carácter de oportunidad igualitaria, no llegará a materializarse plenamente, salvo en regímenes socialistas y

comunistas afianzados, que integraron la instrucción musical de manera obligatoria en sus sistemas educativos, y lo adoptaron como elemento cultural consustancial al ser humano y al Estado, al igual que las demás manifestaciones artísticas, aunque no exento de la subordinación al poder y a su control. Por su parte, y por distintas razones, los regímenes políticos con fundamentos económicos liberales o capitalistas, no alcanzarán una socialización del arte en iguales términos.

Como en el resto de Europa, y como expresión artística, la música española se mantuvo entre los privilegios cortesanos hasta el siglo XIX, si bien, las repercusiones sociales que adquirieron las manifestaciones escénicas en el *Siglo de Oro*, habían dejado también un hueco al desarrollo y reafirmación popular de la música, bastante arraigado a la llegada de la revolución liberal, la invasión francesa, y las trayectorias políticas posteriores. Situaciones éstas últimas que, por otra parte, llevarían al exilio no sólo a los políticos, científicos y técnicos, sino también a intelectuales y artistas⁷, entre ellos, a músicos como Fernando Sor, que acabaría introduciendo la guitarra española en la corte rusa, o a Manuel García y su familia: esposa y cinco hijos, todos ellos cantantes, compositores, o investigadores de las técnicas musicales, que obtuvieron un gran reconocimiento profesional en toda Europa y Rusia⁸.

En la segunda mitad del siglo XIX, con los cambios políticos y culturales, y tanto a través de las sociedades filarmónicas, como de la actividad cultural impulsada por los partidos políticos de izquierdas, republicanos y socialistas, o por las iniciativas filantrópicas particulares, se reafirma una expansión social de la música, especialmente a través de la copla popular andaluza⁹, del canto coral¹⁰, o de la zarzuela, cuyo temática

⁷ Véase Juan B. VILAR, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, ob.cit.

⁸ Al igual que el padre, la esposa y las dos hijas de Manuel García (cantante, profesor de canto y compositor), Josefina Siches, Paulina García, y la menor, más conocida como María Malibrán, fueron apreciadas y reconocidas interpretes de ópera en Europa y Rusia, lo mismo que sus hijos varones, de los cuales, el mayor, Manuel, investigó las técnicas de la voz e inventó el laringoscopio. [Son escasos los estudios monográficos al respecto y las referencias bibliográficas están muy dispersas. Su recopilación corresponde a un trabajo mucho más amplio, en proceso de elaboración y publicación, como resultado de mi labor de investigación en el proyecto coordinado -UNED-Universidad de Murcia-: *Españoles en Rusia (1936-1999): Repatriación, retorno y problemas de adaptación en España*, dirigido por las profesoras Alicia Alted y Encarna Nicolás].

⁹ Las tonadillas andaluzas (*tonás*), tuvieron una gran repercusión popular, como ya recogía la literatura desde el siglo XVII, contribuyendo a la formación del *cante flamenco*, y del folclore, junto con otras formas poéticas de canto, José Blas VEGA, *Las Tonás*, Málaga, Librería Anticuaria El Guadahorce, 1967. Entre los estudiosos de estas formas musicales de final del siglo XIX, se encontraba Antonio Machado Álvarez -padre de los poetas Antonio y Manuel-, por cuyo trabajo se le reconoció como uno de los mejores folcloristas, entre sus obras, véase Antonio MACHADO ALVÁREZ, *Cantes flamencos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, interesantes estudios que pueden ofrecer interesantes aportaciones al estudio de la sociabilidad.

libretista y compositiva romperá con la tradición italiana de la Corte del siglo XVIII, desarrollando temas esencialmente españoles, imbuidos incluso de un peculiar regionalismo nacionalista, afín con el costumbrismo popular¹¹, en el que destacarían las obras de numerosos compositores españoles, cuyas producciones musicales abarcarían desde la misma zarzuela, y sus derivaciones teatrales al *género chico*, a la ópera y las composiciones instrumentales sinfónicas, solistas o de cámara.

Entre final del siglo XIX y la primera mitad del XX, continuando o rompiendo con las diversas corrientes románticas y costumbristas, impresionistas y nacionalistas finiseculares, se desarrollarán las obras de los músicos españoles de mayor trascendencia, como Pablo Sarasate, Francisco Tárrega, Felipe Pedrell, Isaac Albéniz, Enrique Granados, Manuel de Falla o Joaquín Turina, y las del exilio republicano de Ricardo y Ernesto Halffter, Julián Bautista, Salvador Bacarisse, Jaime Pahissa, Fernando Remacha, Pau Casals, Gustavo Pittaluga o Roberto Gerhard¹², entre otros, que alcanzan también la segunda mitad del siglo XX. Mientras en España, hay que esperar a la “Generación del 51”, y a otros nuevos músicos de este tiempo, para que empiecen a escucharse otras notas diferentes a las del *nacionalismo casticista*¹³, que resonaba a bombo y platillo, literalmente, en los escenarios de representación del poder del nuevo régimen¹⁴. Cristóbal Halffter, Carmelo Bernaola, Luis de Pablo, Ramón Barce, Oscar

¹⁰ Véanse, Jean-Louis GUERENÑA (Ed.), *Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIX'-XX' siècles)*, Número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, nº 20, diciembre, 1994, sus diversos trabajos al respecto, así como los de Jaume Carbonell i Guberna, Ángel Duarde, María Nagore, Emilio Casares, etc., entre otros muchos.

¹¹ A compositores como Francisco A. Barbieri, Francisco Chueca, Ruperto Chapí, Manuel Fernández Caballero, Tomás Bretón, Amadeo Vives, José Serrano, Jesús Guridi, José M^a Usandizaga, o Federico Moreno Torroba, entre otros, se debe la composición musical de numerosas zarzuelas en cuya temática destacan desde las referencias a la vida cotidiana y costumbrista a las heroicidades provinciales (por ejemplo, *Gigantes y Cabezudos* (1898) del músico murciano Fernández Caballero, *La verbena de la Paloma* (1894) de Bretón, o *La alegría de la huerta* de Chueca.

¹² Jacinto TORRES, Antonio GALLEGO, Luis ÁLVAREZ, *Música y sociedad*, Madrid, Real Musical, 1976, p. 316; y véanse, Alicia ALTED, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, ob.cit., y Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...* ob.cit., pp. 179-182.

¹³ Importante la aportación de Tomás MARCO en, *Historia de la música española, vol. 6. El siglo XX*, Madrid, Alianza Música, 1983, y en otros estudios suyos.

¹⁴ La música no constituye sólo una parte de la sensibilidad y la razón humanas, también, como las demás artes y medios de expresión, forma parte de la representación del poder, especialmente en regímenes autoritarios o totalitarios, en los que es usada como un arma para su puesta en escena, como fue el caso del nazismo y su apropiación (indebida) de la música de Beethoven o Wagner, véase Georges BALANDIER, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994. Paul Preston recogía en su biografía sobre Franco que, en 1974, y tras la crisis sufrida por Franco a causa del agravamiento de su enfermedad, al doctor Vicente Pozuelo se le ocurrió la idea, para levantarle la moral y proceder a la rápida rehabilitación del Caudillo, de hacerle escuchar grabaciones de las marchas militares de la Legión Española, al parecer con excelentes resultados: “la primera vez que escuchó *Soy valiente y leal legionario*, los ojos de Franco brillaron, apretó los labios, echó los hombros hacia atrás y comenzó a sonreír, sintiéndose una vez más un ‘novio de la muerte’”, Paul PRESTON (1993), *Franco, Caudillo de España*, ob.cit., p. 829.

Esplá, Ricardo Viñes, Pablo Sorozábal, Federico Mompou, Tomás Marco, y otros muchos, lograrán superar las no pocas barreras impuestas para crear obras que pasan por la continuidad o la recuperación y exposición argumental de la música antigua, la tradicional o la folclórica, al desarrollo de la dodecafónica y la electroacústica, ya inmersos en las tendencias musicales contemporáneas occidentales.

El tratamiento de la música por el Estado franquista pone en evidencia la insulsa, obsoleta y reaccionaria política cultural y artística del régimen. Tras la guerra, la depuración del personal de las administraciones públicas en todo el ámbito territorial, la muerte y el exilio, también conllevaron desde la desaparición de las centenarias bandas de música municipales a la disolución de orquestas filarmónicas o sinfónicas¹⁵, la mayoría de las cuales, probablemente, tardaron más en reorganizarse, dado que sería más difícil sustituir a un intérprete o instrumentista musical que a un oficial administrativo o a un ministro del gobierno, esencialmente por la diferencia de tiempo que requieren sus respectivos aprendizajes y la destreza en la práctica. Igual suerte parecieron correr las antiguas sociedades musicales, siendo disueltas, al menos en un principio, hasta comprobar su declaración de adhesión al régimen y su adaptación a las nuevas imposiciones normativas.

La radio y, más tarde, la televisión emitían la música clásica en momentos de conmemoraciones militares o días de luto oficial, Semana Santa o Navidad, con interpretaciones de la Orquesta Nacional de España o la Sinfónica de Radiotelevisión Española, a partir de su creación en 1965. Los programas de concierto solían incluir obras religiosas y, en general, las de los compositores más clásicos, como Bach, Haendel, Mozart, Beethoven, Schubert, o Brahms. El cierre de los espacios teatrales tampoco ayudó; y, a menudo, la reapertura de los mismos se debía a su reconversión en locales para la proyección cinematográfica. El Teatro Real de Madrid, por ejemplo, construido en 1850 exclusivamente para la representación operística, y utilizado durante la guerra como arsenal, no fue reinaugurado hasta 1966, entonces como sala de conciertos, permaneciendo así hasta 1988, que se construyó el Auditorio Nacional de

¹⁵ Las orquestas Sinfónica y Filarmónica de Madrid, y las de otras capitales, desaparecen o se mantienen a duras penas. Entre algunas otras instituciones, se creará la Orquesta Nacional de España y la Comisaría de la Música. También se modifica el Reglamento de los Conservatorios de Música y se establece un nuevo plan de estudios musicales en 1942, que se mantiene vigente hasta 1966, Juan LANZÓN MELÉNDEZ, *La música en Murcia a partir de la guerra civil española (1939-1975)*, ob.cit., pp. 19-20. También, para el caso de Ciudad Real, véase, Vicente CASTELLANOS GÓMEZ, *Musicalerías Ciudad Real: música y sociedad, 1915-1965*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2005.

Música, y no volviendo a abrirse para la Ópera hasta 1997. Sólo quedó el Liceo de Barcelona como escenario para la gran representación operística en España.

Además, las dificultades económicas de las posguerra se acentuaban a la hora de sostener cualquier grupo musical, faltos no sólo de personal, sino de instrumentos musicales, y de las propias partituras -e incluso de papel pautado, al menos en la primera posguerra-, la inmensa mayoría de ellos de fabricación y edición extranjera, vetados como tales por la autarquía franquista¹⁶.

Desde el punto de vista administrativo, la música quedó adscrita al Área de Extensión Cultural de Educación y Descanso de la Central Nacional Sindicalista (CNS)¹⁷, que incluía coros, bandas de música, orquestas, rondallas, teatro, danza y ballet, y agrupaciones folclóricas. En cuanto a la educación musical, si el Plan de estudios del Conservatorio, modificado y establecido en 1942, era obsoleto, más todavía lo era la educación musical en la enseñanza general pública. En primaria no era obligatoria, y en la enseñanza media, su docencia correspondía en los centros femeninos a las mujeres de Sección Femenina¹⁸, y en los masculinos, generalmente, se encargaban de la asignatura los mismos profesores de religión o filosofía, que normalmente era un sacerdote, impartiendo una “Historia de la Música” reducida a la biografía de los compositores más conocidos del clasicismo y del romanticismo -en cuyos textos escolares se les solía incluso citar con el nombre de pila traducido al castellano-, y la de la figura reinventada de (don) Manuel de Falla, desvirtuada y elegida por el franquismo como representación española de toda la música¹⁹, mientras se vetaba a otros compositores, como al soviético Dmitri D. Shostakóvich, y sus obras²⁰. El siguiente

¹⁶ Quizá le debía parecer al Caudillo que la escritura musical era un idioma extranjero.

¹⁷ Sobre la estructura de la organización sindical, véase Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ Y Encarna NICOLÁS MARÍN, “Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)”, en David RUIZ (ed.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 1-46, y específicas sobre Educación y Descanso, M^a Silvia LÓPEZ, “El control del ocio en Italia y España: de la Opera Nacional Dopolavoro a la Obra Sindical de Educación y Descanso”, en *Investigaciones Históricas*, 24, 2004, pp. 215-236, y “La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945)”, en *Actas del VI Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, 1999, ob.cit., pp. 177-182.

¹⁸ Sobre la labor de Sección Femenina en la pedagogía musical, véase: Antonia LUENGO SOJO, “El arquetipo de mujer en la Sección Femenina: contribución de la actividad musical a la consecución de un modelo”, en Mary NASH, M^a José DE LA PASCUA y Gloria ESPIGADO (Eds.), *Pautas históricas de sociabilidad femenina y rituales y modelos de representación*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, pp. 163-173.

¹⁹ Germán GAN QUESADA, “Manuel de Falla en el panorama de musical de la posguerra. La construcción de una imagen (1939-1949)”, en VV.AA. *Tiempos de Silencio*, Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo, Valencia, 1999, pp.607-613

²⁰ El compositor Pablo Sorozábal (1897-1988), narra en su autobiografía las dificultades que tenía para fijar las obras en los programas de concierto, durante su labor como director de la Orquesta Filarmónica de Madrid en los años 50', especialmente censurado cuando intentaba programar obras de

testimonio ilustra dicha situación en la enseñanza secundaria, en el caso de los centros de enseñanza media femeninos:

En el Instituto, por lo menos en la década de los 70', las profesoras de labores, música, y política [Formación del Espíritu Nacional], y creo que también las de gimnasia, eran mujeres de la Sección Femenina. Las clases de labores eran de corte y costura; las de política trataban sobre cosas de José Antonio Primo de Rivera y el Movimiento, y las de música sobre la vida de algunos compositores. La profesora nuestra nos ponía la misma música todos los años: la [sinfonía] 40 de Mozart y la 3ª y la 5ª de Beethoven, o la Obertura 1812 de Tchaikowsky; [seguramente] eran los únicos discos que tenía el Instituto. Me acuerdo que nos hacían la media entre las notas de música y labores. [...] Nos reíamos mucho con el libro de música que me prestó mi prima -ella había estudiado el bachillerato en cursos anteriores-, porque venían los nombres de pila de los músicos en español, y sonaba muy raro leerlos así y el apellido en su idioma: Guillermo Amadeo Mozart, Luis de Beethoven o Juan Brahms; aunque en el [libro] nuestro ya venían los nombres completos en su idioma original.²¹

En Murcia, el abandono musical es prácticamente absoluto durante el franquismo. Pese a la existencia del Conservatorio Superior de Música, las actividades musicales de la capital tienen un carácter netamente localista, al menos hasta los años 70', reduciéndose a los conciertos de fin de curso de los alumnos del Conservatorio, en su sala de audiciones; a otros esporádicos de los profesores del mismo, organizados por la Diputación o por la Caja de Ahorros del Sureste (CASE), o a los concursos navideños de villancicos, organizados por Educación y Descanso, el ayuntamiento o la misma diputación, para los centros escolares, que formaban sus coros infantiles y juveniles exclusivamente para ese momento y evento, como se aprecia en el siguiente testimonio:

Cuando empecé primero de bachillerato en el instituto, me presenté para cantar en el coro, me gustaba la música, aunque, si no recuerdo mal, sólo actuábamos una vez al año, en Navidad. Nos dirigía el mismo cura que nos daba la religión. Yo estaba muy contento, porque como era de los chicos más altos, me tenía que poner en la fila de atrás y, como yo estaba yendo al Conservatorio, el cura me daba el triángulo para que lo tocara, ése era el único instrumento que teníamos en el Instituto. [En Navidad] había un concurso de villancicos, en el [Teatro] Romea o en la Casa de la Cultura, y había que

Shostakóvich, Pablo SOROZÁBAL, *Mi vida y mi obra*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989. Juan Lanzón ha recogido en su trabajo de investigación, los autores interpretados en los conciertos celebrados en Murcia, entre 1939 y 1975, entre los cuales no aparece el músico ruso en ni una sola actuación, Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 327-410.

²¹ Testimonio de Esperanza Moreno (Murcia, 1960), 10-abril-2006.

cantar dos: uno obligatorio, que a mi me parece que siempre era el mismo, uno que empezaba con algo sobre el arcángel San Gabriel [...] y otro libre, que en uno de los últimos años recuerdo que cantamos “El Tamborilero”, el villancico que cantaba Raphael. También cantábamos en la sala de profesores, y al final de curso en la misa. Quizá, los del [Instituto] Alfonso [X, El Sabio] estaban mejor formados, porque los dirigía el Padre Azorín, que era Maestro de Capilla de la Catedral.²²

La mayoría de las Bandas de Música desaparecen durante la guerra civil, algunas tan arraigadas en la capital como la *Banda de la Casa de la Misericordia* compuesta por los huérfanos de la misma, pasará a ser la *Banda de la Casa José Antonio*²³, limitándose sus actuaciones a pasacalles y desfiles. La *Orquesta Sinfónica de Murcia*, creada en 1934, y reorganizada en verano de 1939 sólo logra subsistir hasta 1957, dadas las graves dificultades económicas; la *Orquesta Sinfónica de Cartagena*, creada en 1939 por la propia CNS de Cartagena, tras varios intentos de mantenimiento, acaba disolviéndose en 1951; la *Orquesta de Cámara del SEU* de Murcia, creada en 1943, falta de cualquier apoyo o subvención, sólo alcanza a dar dos conciertos en ese mismo año, y la *Orquesta de Cámara del Conservatorio Superior de Música* de Murcia, no se constituye hasta 1973.

Por su parte, la *Banda Sinfónica de Murcia* de escasos recursos, reorganizada en 1945 como *Agrupación Musical Murciana*, el *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, y desde 1969, la *Banda de la Diputación Provincial*, serán las únicas entidades musicales en la capital, con una actividad más o menos continuada, generalmente desarrollada, como se decía, en Semana Santa y Navidad, o en conmemoraciones y eventos políticos, militares y religiosos destacados, al menos hasta los años 70'. Igualmente, en Cartagena, aparte de la creación de la *Masa Coral Tomás Luis de Victoria* en 1946, con una cierta estabilidad y regularidad en sus actuaciones, tardan en reorganizarse algunas de las demás bandas y masas corales que existían con anterioridad a la guerra, a excepción de las militares, que no tendrán problemas de inestabilidad²⁴.

²² Testimonio de Mariano G. López (Murcia, 1958), 10-octubre-2006.

²³ La *Banda de Música de Casa de la Misericordia* fue fundada en 1897 por el compositor Acisclo Díaz Rochel en dicha institución, luego denominada Casa José Antonio, formada por los niños huérfanos que se hospedaban en dicho centro. M^a José SÁNCHEZ PRAVIA, “La Casa José Antonio: Hogar del niño pobre. El ideal de la familia franquista a través de una institución benéfica en Murcia, 1939-1945”, en Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y Antonio PEÑAFIEL RAMÓN (Eds.), *Familia y mentalidades. Historia de familia: una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Compobell, 1997, pp. 145-158.

²⁴ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 61 y ss.

Aparte de las escasas actividades de dichas agrupaciones musicales, las posibilidades sociales de escuchar música se reducían a conciertos que pudieran organizar algunas asociaciones de carácter cultural, como se veía en el capítulo 5, especialmente las relacionadas con alguno de los centros de poder, o económicamente solventes, como, por ejemplo, la *Asociación Amigos de América* (Murcia, 1954), aunque entre 1952 y 1957 (seis años), sólo organizó 9 audiciones de solistas: siete de piano, una de violín y otra de canto²⁵; o las “audiciones musicales” a través de algún aparato de reproducción sonora, organizadas por otras asociaciones, como las que promovía el *Club CRAO*. De hecho, hasta 1972 no se organizan eventos musicales públicos con intención de continuidad, y con alguna repercusión social dentro y fuera de los límites provinciales, la *I Semana de Música Navideña*, para la que se contratarán intérpretes de todo el ámbito nacional e internacional²⁶, o un año más tarde, en 1973, organizada también por la Diputación, la convocatoria de la *I Campaña de Divulgación de la Música Clásica en la Provincia*, a cargo de la *Masa Coral Universitaria*, según recogían las Memorias del gobierno civil²⁷.

En general, ocurrirá lo mismo en el resto de la provincia, constatándose un vacío musical, a excepción de las escasas actividades musicales que pudieran organizar las entidades públicas o privadas, o las asociaciones voluntarias locales, como las Casas de Cultura o la Caja de Ahorros del Sureste (CASE) y sus Aulas de Cultura, abiertas en algunos municipios, o algunas de las otras entidades adscritas al régimen, o las asociaciones voluntarias, como el *Círculo Cultural Narciso Yepes de Lorca* (Lorca, 1954), la más prolífica en la promoción filarmónica de la región, y en otros aspectos culturales²⁸.

Otros Casinos y Círculos culturales de algunos municipios intentaron desarrollar también actividades y organizar actos musicales, pero será ya a partir de la década de 1970, con el progresivo aumento en la creación de todo tipo de asociaciones, con unos fines culturales más amplios, así como las dedicadas exclusivamente a la música, cuando se irá tratando de cubrir ese vacío, organizando algunas actividades más que las limitadas a las esforzadas bandas municipales, agrupaciones corales, o Cuadros Artísticos, en aquellos lugares que podían contar con ellos, Además, las asociaciones de

²⁵ Los Casinos y Círculos de algunos municipios también intentaron cuando menos promover algún concierto, *Ibidem*, pp. 119-120, y Capítulo 7, “Entidades musicales y asociaciones”.

²⁶ AMI, Memoria del Gobierno Civil de Murcia, 1972, p. 29. Sobre los participantes y tipos de concierto, véase: Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 399.

²⁷ AMI, Memoria del Gobierno Civil de Murcia, 1973, p. 93.

²⁸ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 130-133.

vecinos, en considerable aumento en ese momento, se involucrarán también en el desarrollo cultural, incluyendo la música en sus actividades, como por ejemplo, la que organizaba la *Asociación de Vecinos de Santomera, Siscar y Matanzas*, en noviembre de 1973, convocando la *I Semana de la Familia y la Escuela*, con la celebración de diversas actividades culturales, que tendrían lugar en el *Círculo Cultural Agrícola* de Santomera, entre las que se incluía una conferencia a cargo del crítico musical, y profesor de EGB, Octavio de Juan, acerca de “El valor educativo de la Música”²⁹.

Como se ha dicho, la escasez de esa actividad musical y también la necesidad que había de ponerla en práctica se constata en el número de asociaciones que se constituyen con ese objeto. En el periodo estudiado se inscriben un total de 74 asociaciones cuya finalidad principal era la instrucción o práctica de la música, en diversas formas.

La diferencia cuantitativa entre las ocho únicas asociaciones musicales que se crean en la etapa franquista (1951-1975), y las 66 restantes, que se constituyen entre 1976 y 1986, lo que supone casi el 90% del total de este tipo de asociaciones (Figura 31), parece poner en evidencia el vacío musical existente a lo largo del franquismo, dada la poca protección oficial o institucional a la música, y la auténtica necesidad social de acceder a ella, ya fuera como intérpretes o como oyentes, como se aprecia en un progresivo y considerable incremento en su inscripción en el Registro, así como su amplia variedad, que abarca desde la creación de bandas de música, a la de grupos corales, rondallas o tunas universitarias, y aquellas destinadas a la organización de conciertos que, sin duda, surgen también con arreglo a los cambios en la política de apoyo económico y respaldo oficial, al menos en teoría, de las instituciones estatales, provinciales y locales a la cultura.

Figura 31. Número de asociaciones musicales por año

1951	1	1978	1
1952	2	1979	2
1953	1	1980	8
1954	1	1981	7
1962	1	1982	8
1963	1	1983	4
1967	1	1984	13
1976	2	1985	8
1977	4	1986	9
<i>TOTAL</i>			<i>74</i>

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

²⁹ *La Verdad* de Murcia, 1973-11-04, p. 9.

La distribución municipal es también bastante amplia; en 31 municipios de los 45 total de la región se constituirá alguna asociación con carácter musical, que irá aumentando con posterioridad a los años estudiados.

Figura 32. Número de asociaciones musicales creadas por municipio (1951-1986)

Abarán	3	Lorca	1
Águilas	1	Lorquí	1
Alhama	1	Mazarrón	1
Archena	1	Molina de Segura	4
Beniel	1	Moratalla	1
Bullas	1	Mula	1
Calasparra	2	Murcia	22
Caravaca	2	Pliego	1
Cartagena	9	Puerto Lumbreras	1
Cehegín	1	San Javier	1
Ceutí	1	San Pedro del Pinatar	1
Cieza	1	Santomera	2
Fortuna	1	Torre Pacheco	3
Jumilla	1	Totana	3
La Unión	1	Yecla	3
Librilla	1	<i>TOTAL</i>	<i>74</i>

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Como ha constatado Juan Lanzón³⁰, la mayoría de las asociaciones que se inscriben en el Registro (Figura 33), con anterioridad o posterioridad a la ley de 1964, se habían fundado con anterioridad, unas entre los siglos XIX y primera mitad del XX, y otras, a partir de los años 40', adscritas a las instituciones franquistas, pero habían tenido que suspender sus actividades, e incluso disolverse, por falta de medios económicos, o se mantenían a duras penas, con escasas y puntuales actuaciones; como se comprobará más adelante.

Figura 33. Asociaciones musicales, municipio y años de constitución

<i>Agrupación Musical de Torre Pacheco</i>	Torre Pacheco	1951
<i>Banda Musical de Ceutí</i>	Ceutí	1952
<i>La Santísima Cruz-Asociación de Amantes y Protectores de la Música</i>	Caravaca	1952
<i>Agrupación Musical de Beniel</i>	Beniel	1953
<i>Orfeón Murciano Fernández Caballero de Murcia</i>	Murcia	1954
<i>Sociedad Artística Musical Santa Cecilia de Pozo Estrecho</i>	Cartagena	1962
<i>Agrupación Artística Musical Santa Cecilia de Yecla</i>	Yecla	1963
<i>Asociación de Amigos de la Música de Murcia</i>	Murcia	1967
<i>Asociación Amigos de la Música de Yecla</i>	Yecla	1976
<i>Agrupación Músico-Cultural Galindo de Calasparra</i>	Calasparra	1976
<i>Asociación Banda de Música de Calasparra</i>	Calasparra	1977
<i>Patronato Musical Aguileno Francisco Díaz Romero de Águilas</i>	Águilas	1977
<i>Asociación Pro-Música de Murcia</i>	Murcia	1977
<i>Amigos de la Música de Cieza</i>	Cieza	1977
<i>Patronato Musical Santa Cecilia de Cehegín</i>	Cehegín	1978
<i>Agrupación Musical Juvenil de Beniaján</i>	Murcia	1979

³⁰ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit.

<i>Asociación Cultural Tuna de Murcia de Murcia</i>	Murcia	1979
<i>Agrupación Musical Cristo del Rayo de Moratalla</i>	Moratalla	1980
<i>Asociación de Amigos de la Música de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Asociación Amigos del Conservatorio de Música de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Agrupación Musical Santa Cecilia de Archena</i>	Archena	1980
<i>Asociación de Amigos de la Zarzuela de Abarán</i>	Abarán	1980
<i>Agrupación Musical de Totana</i>	Totana	1980
<i>Asociación Jumillana Amigos de la Música</i>	Jumilla	1980
<i>Asociación Coro Capilla Clásica de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Asociación Musical La Purísima de la Barriada de Vista Alegre de Cartagena</i>	Cartagena	1981
<i>Tuna Curranil de Ribera de Molina</i>	Molina de Segura	1981
<i>Agrupación Musical Amigos del Arte de Librilla</i>	Librilla	1981
<i>Tuna de Derecho de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Agrupación Musical Muleña</i>	Mula	1981
<i>Asociación Masa Coral de Cantores de la Vega de Ribera de Molina</i>	Molina de Segura	1981
<i>Patronato Musical Bullense</i>	Bullas	1981
<i>Centro Musical de Santomera-CEMUSA</i>	Santomera	1982
<i>Asociación Jazz-Club de Cartagena</i>	Cartagena	1982
<i>Agrupación Musical de Alhama de Murcia</i>	Alhama	1982
<i>Patronato Orquesta Ciudad de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Agrupación Musical Los Cadetes y su Acordeón de Los Mateos de Cartagena</i>	Cartagena	1982
<i>Peña Flamenca Rafael Farinas de Santiago y Zaráiche</i>	Murcia	1982
<i>Unión Musical de Cartagena</i>	Cartagena	1982
<i>Amigos de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Abarán</i>	Abarán	1982
<i>Asociación Músico Cultural Euterfe de Santomera</i>	Santomera	1983
<i>Jazz Club Glissando de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Asociación Cultural Músico Folklórica de Balsicas</i>	Torre Pacheco	1983
<i>Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres de Cabezo de Torres</i>	Murcia	1983
<i>Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de Mazarrón</i>	Mazarrón	1984
<i>Asociación Cultural Agrupación Musical de Rondalla Ntra. Sra. del Rosario</i>	Torre Pacheco	1984
<i>Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de San Pedro del Pinatar</i>	San Pedro del Pinatar	1984
<i>Asociación Músico Cultural Las Musas de Guadalupe</i>	Murcia	1984
<i>Agrupación Musical Ntra. Sra. de Los Remedios de Pliego</i>	Pliego	1984
<i>Coro Polifónico Basílica de la Purísima de Yecla</i>	Yecla	1984
<i>Grupo de Cámara Diabolus in Música</i>	Murcia	1984
<i>Amigos de la Música de Lorquí</i>	Lorquí	1984
<i>Agrupación Musical San Roque de Fortuna</i>	Fortuna	1984
<i>Coral Kodaly de Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1984
<i>Asociación de Banda de Cornetas y Tambores de Santa Rosa de Lima de la Barriada de Los Rosales de El Palmar</i>	Murcia	1984
<i>Oratoria Musical Vanguardista-Grupo Teatro Ruíz Mendoza de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Rondalla Juvenil Pepe Túnez de Puerto Lumbreras</i>	Puerto Lumbreras	1984
<i>Tuna Universitaria de la Facultad de Medicina de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Tuna Universitaria Cardenal Belluga de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Coro de Cámara de Totana</i>	Totana	1985
<i>Coral Santiago de Totana</i>	Totana	1985
<i>Coral Polifónica Carthagonova</i>	Cartagena	1985
<i>Rondalla Ntra. Sra. de Los Dolores de El Garbanzal - La Unión</i>	La Unión	1985
<i>Coral Artística Armonía de Ribera de Molina</i>	Molina de Segura	1985
<i>Asociación de Amigos de la Música de San Javier</i>	San Javier	1985
<i>Agrupación Musical Juvenil Virgen del Mar de Cartagena</i>	Cartagena	1986
<i>Grupo Fontegarz de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Agrupación de Amigos de la Música del Empalme de Alhendricos</i>	Lorca	1986
<i>Agrupación Lírica Amigos del Arte de Abarán</i>	Abarán	1986
<i>Agrupación Musical San Sebastián de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1986
<i>Asociación Cultural Tuna de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB</i>	Murcia	1986
<i>Unión Musical Guadalupana de Guadalupe</i>	Murcia	1986
<i>Agrupación Musical Murciana</i>	Murcia	1986
<i>Coro Instituto Floridablanca de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

. Asociaciones para la instrucción musical y la creación de Bandas de Música

La existencia tradicional de Bandas de Música en los municipios y pueblos, además de en las diferentes secciones militares del Ejército, y demás corporaciones oficiales del Estado, llevó a tratar oficialmente la cuestión, al menos en todos aquellos lugares que la habían tenido, para posibilitar, o no, su reorganización y recuperación³¹. En Murcia se constata su existencia desde el siglo XVIII, con la *Banda de Música de la Infantería de Marina* en Cartagena, fundada en 1789, y las del *Regimiento Sevilla* y *Regimiento España*, que se constituyen a principios del siglo XIX, a las que seguirían otras en Pozo Estrecho (Cartagena), en Caravaca, Águilas o Calasparra, fundadas a finales del citado siglo³². Como se ha dicho, la situación política y económica de la posguerra impidió que dicha posibilidad se hiciese factible en algunos lugares, o de manera muy lenta y costosa, aunque en otros, como el ejemplo del municipio valenciano de Liria, constituyó todo un acontecimiento político y público, dada la coexistencia centenaria de dos bandas musicales opuestas, con las que venían identificándose las diferentes opciones ideológicas de sus habitantes³³.

Aun pendiente de un estudio particular, en ese sentido, no parece que hubieran casos similares en Murcia, ya que, como otras provincias españolas, difícilmente podría superar la tradición y trayectoria musical y el arraigo de las bandas de música en Valencia³⁴, pero de las ocho asociaciones musicales murcianas que se constituyen oficialmente con anterioridad a 1975, seis tenían el objetivo de recuperar la Banda de Música de la localidad, o crear una nueva. Ese era el caso de la *Agrupación Musical de Torre Pacheco* (Torre Pacheco, 1951), en cuyos fines se exponía el fomento de la cultura musical entre sus miembros, y “conseguir el mantenimiento y desarrollo de la

³¹ Por Orden de 14 de febrero de 1940 (nº 50) se publicaban las plantillas iniciales de las Bandas de Música militares.

³² Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 77.

³³ Joan J. ADRIÀ I MONTOLIO, “Sobre la interacció entre el règim franquista i la societat civil: política y bandes de música a la Liria de la postguerra (1939-1953)”, en VV.AA. *Tiempos de Silencio*, ob.cit., pp. 290-293; Antonio CALZADO ALDARIA, “El franquismo contra la sociabilidad tradicional: las bandas de música valencianas, 1939-1964”, en *Actas del VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Zaragoza, 2006, ob.cit., pp. 107-116, y Josepa CUCÓ (dir.), *Músicos y festeros valencianos*, Valencia, IVEL, 1993, entre otros.

³⁴ Como puede comprobarse en la Tesis de Salvador ASTRUELLS MORENO, *La banda municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música de Valencia*, Universidad de Valencia, 2003.

Banda de Música local”, cuyos orígenes se remontaban, efectivamente, al siglo XIX, desarrollando una intensa actividad hasta la guerra civil, reanudada a finales de 1940, formada entonces por 25 músicos, que actuaban vestidos de falangistas, uniforme que cambiarán al encuadrarse en el área de Educación y Descanso, en 1944³⁵.

En similares términos a los de la anterior, se expresaban los estatutos de la *Banda de Música de Ceutí* (Ceutí, 1952), aunque ésta había iniciado su actividad en 1949; no obstante, pese a numerosos intentos, no consigue inaugurar la Academia para la enseñanza musical hasta 1961³⁶. Sus estatutos, igual que los de *La Santísima Cruz-Asociación de amantes y protectores de la Música de Caravaca* (Caravaca de la Cruz, 1952) y de la *Agrupación Musical de Beniel* (Beniel, 1953), señalaban como objetivos principales –además de la reorganización de la Banda de Música-, los de “propagar y mantener la afición a la música”, o “el arte de la música” en todos sus aspectos.

Las asociaciones de los años 60’ van ampliando sus aspiraciones, y así, la *Agrupación Artística Musical Santa Cecilia de Yecla* (Yecla, 1962), añadía a la creación de la Banda de Música, un conjunto orquestal y vocal, con la formación de un Orfeón.

De ese mismo año data la inscripción de la *Sociedad Artística Musical “Santa Cecilia” de Pozo Estrecho* (Cartagena, 1962), que recogía en sus estatutos el objetivo de una recuperación histórica, exponiendo igualmente el desarrollo de una labor de expansión social a través de la música. Ciertamente, los orígenes de esta Banda de Música se remontaban a la mitad del siglo XIX, aunque la documentación conservada corresponde a 1893, en que aparece como Sociedad Musical, y mantendrá su actividad hasta la guerra civil, no pudiendo reaparecer hasta 1961³⁷, en que se constituye como asociación, cuyos fines eran:

Proteger y desarrollar cuantas fuentes existieren de la labor realizada antaño por los componentes de la antigua Banda Musical Santa Cecilia de aquella localidad, con el fin de fomentar la instrucción del arte musical entre las personas del campo cartagenero.

Según declaraba al periódico el presidente de esta asociación, Antonio Cegarra, en 1979, con motivo de las fiestas de la localidad, la asociación contaba con 400 socios, de los cuales, 38 eran músicos (especificando que sólo 2 eran chicas) y 50 eran

³⁵ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 94-95.

³⁶ *Ibidem*, p. 86.

³⁷ En 1900 quedaron suprimidas sus actividades, y sus componentes se dedicaron a las finanzas, creando una Caja Rural, que es de las más antiguas de España, permaneciendo todavía en funcionamiento, *Ibidem*, pp. 82-84.

educandos, cuyas edades oscilaban entre los 7 y 12 años, que estaban formándose como músicos, y el resto eran socios protectores. La trayectoria histórica de la Sociedad la resumía así la prensa:

La sociedad (...) se fundó a principios de siglo, pero según las personas que bien conocen la vida del pueblo en los pasados años, aseguran que ésta sociedad data de algunos años antes; el presidente anterior, Tiburcio Angosto María, murió a los 104 años, y antes que él ya había otro presidente, con varios años en el cargo. Desde hace cuatro ocupa el cargo de presidente Antonio Cegarra Saura, integrante de la banda, elegido por mayoría entre todos los socios.

Conforme afirmaba el presidente, la banda no era municipal ni lo había sido nunca, estaba mantenida –ratificaba– por “la Sociedad de este pueblo”. Todos abonaban mensualmente 25 pesetas, a las que se añadía la subvención mensual de 10.000 pesetas que le concedía el ayuntamiento de Cartagena, como gratificación al concierto que un domingo de cada mes ofrecía la banda por los distintos pueblos y barrios cartageneros. Los instrumentos pertenecían a la Sociedad, aunque algunos músicos habían querido comprarse los suyos, y en cuanto a la música que se interpretaba era “de la denominada ‘clásica’”. Respecto a los proyectos para el futuro, Antonio Cegarra, informaba:

Intentaremos seguir fomentando la cantera de músicos; compraremos diez o doce instrumentos más, según las posibilidades que tengamos; y daremos a conocer nuestra música en toda la provincia. El ministerio de Cultura nos acaba de conceder una subvención de doscientas mil pesetas, y pensamos dedicarlas a la compra de instrumentos para dar buenos conciertos en toda la provincia. La región murciana está bastante necesitada en lo referente a bandas de música. El principal problema es que no encuentran apenas apoyo; los ayuntamientos deberían de potenciar esta actividad cultural y tomarse más interés. Ahora, con el empuje del ministerio de Cultura, han resurgido algunas; creo que en toda la provincia habrá cuatro o cinco, bien organizadas, de las bandas de música amateur.³⁸

Hasta 1977 no se constituye formalmente otra asociación de estas características: la *Asociación Banda de Música de Calasparra* (Calasparra, 1977), cuyos fines eran igualmente la promoción y desarrollo de toda clase de actividades musicales, y que, sin embargo, había sido creada en 1880 por Lorenzo Cano, un funcionario del Ayuntamiento, y profesor de música en sus horas libres, al que le sigue desde 1900,

³⁸ *La Verdad* de Murcia, 1979-01-17, p.46.

Germán Galindo, pasando a ser dirigida, desde 1933, por su hijo Francisco Galindo, que la mantendrá durante los 49 años como Banda Municipal, hasta su constitución como asociación³⁹.

Lo mismo ocurría con la asociación *Patronato Musical Aguileño Francisco Díaz Romero de Águilas* (Águilas, 1977), cuya Banda de Música había sido fundada en 1897, -teniendo su precedente en la *Banda de Música Sociedad Filarmónica* de 1864-, por Francisco Díaz Romero, hijo del músico Acisclo Díaz⁴⁰, desarrollando una intensa labor a lo largo de 50 años. Al morir Díaz Romero en 1941, la Banda apenas tiene actividad, y finalmente acaba disolviéndose en 1965, principalmente por cuestiones económicas, hasta que en 1976⁴¹ vuelve a constituirse como asociación bajo dicha denominación, en cuyos estatutos se establecían los siguientes fines:

Cultivar el Arte Musical en todas sus manifestaciones y posibilidades, como asimismo cualquier otra actividad artístico cultural, proyectándose desde su principio crear en su seno una Banda de Música, por considerar a este tipo de agrupación como el medio más idóneo para desarrollar una excelente labor educativa mediante la formación constante de músicos y conseguir con dicha Banda, en su día, el poder ofrecer al pueblo su vehículo de cultura tan necesario y anhelado por todos.

La asociación *Amigos de la Música de Cieza* (Cieza, 1977), se constituía para la reorganización de la antigua Banda municipal, desarticulada en 1955, dada su situación decadente; no obstante su fundación se remontaba a 1924⁴². Según sus estatutos, sus objetivos eran los de:

Promover y extender la afición de la música y acoger a los componentes de la extinguida Banda Municipal que actualmente forma la *Agrupación Musical Ciezana*, formando la que se denominará *Banda de Música de Cieza*, dotándoles de los instrumentos y material necesario.

Al igual que el *Patronato Musical "Santa Cecilia" de Cehegín* (Cehegín, 1978), constituida para desarrollar actividades artísticas y culturales y promocionar a la antigua

³⁹ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 79.

⁴⁰ Como se veía anteriormente, impulsor y fundador de la *Banda de Música de la Casa de la Misericordia* de Murcia, en el siglo XIX.

⁴¹ Antonio CERDÁN CASADO, *Patronato Musical Aguileño 'Francisco Díaz Romero', 1897-1997*, Águilas, Ayuntamiento-Consejería de Cultura de la CARM, 1997, p. 7.

⁴² Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 86.

Banda Municipal, cuya actividad apenas se desarrolla en los años 50' y 60', en los que no parece haber dado más de tres o cuatro conciertos⁴³.

Por su parte, los fines de la *Agrupación Musical Juvenil de Beniaján* (Murcia, 1979), presentaban un carácter democrático, y exponían un interés social en el alcance de la música:

Desarrollo y potenciación cuantas fuentes sean posibles para fomentar la instrucción del arte musical entre los jóvenes y demás personas que lo deseen, sin discriminación de sexo, de la localidad y sus aledaños. Fomentar la sensibilización musical entre todos los vecinos, mediante conciertos, conferencias, etc. a fin de mantener vivo el entusiasmo musical en el pueblo.

Según afirmaba la prensa, esta asociación contaba en 1983, con 700 socios que mantenía la Escuela de Música, a la que asistían 80 niños. De ella se nutría la banda de música con la que se había recuperado la “tradición musical del pueblo”⁴⁴. En todo caso, la banda había tenido actividad anteriormente, al menos en 1946 –posiblemente reorganizada tras la guerra-, aunque vuelve a disolverse y a reorganizarse en 1952, para poder mantenerse a muy duras penas hasta 1961, que acaba deshaciéndose, no pudiendo reaparecer hasta su citada constitución en 1979⁴⁵.

Es desde principios de 1980 cuando aumenta considerablemente el número de inscripciones. En ese mismo año se crean la *Agrupación Musical “Cristo del Rayo” de Moratalla* (Moratalla, 1980), la *Agrupación Musical de Totana* (Totana, 1980), la *Asociación Jumillana Amigos de la Música* (Jumilla, 1980)⁴⁶, todas ellas persiguiendo el objetivo principal de fomentar, desarrollar y potenciar la instrucción del arte musical, y formar una Banda de Música para sus respectivas localidades; así como la *Agrupación Musical Santa Cecilia de Archena* (Archena, 1980), cuya Banda de Música había actuado desde 1946, aunque con escasos conciertos, hasta 1974, que empieza a tener una labor continuada⁴⁷, pero no se constituye como asociación hasta la citada fecha de 1980.

⁴³ *Ibidem*, p. 86.

⁴⁴ *La Verdad* de Murcia, 1983-01-02, p. 5.

⁴⁵ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 78.

⁴⁶ Según Juan Lanzón, esta asociación jumillana no tiene que ver con la Banda de Música Municipal que había desarrollado sus actividades en la década de 1940, dirigida por el maestro Julián Santos Carrión, y que desapareció como entidad municipal en 1951, creándose un Patronato para intentar mantenerla y comprar nuevos instrumentos, aunque, al parecer, no logró su restablecimiento, *Ibidem*, p. 87.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 78.

Similares fines eran los de la *Agrupación Musical Amigos del Arte de Librilla* (Librilla, 1981), en los que especifica “la no discriminación en la instrucción del arte musical en niños, jóvenes y mayores”; los de la *Agrupación Musical Muleña* (Mula, 1981), cuya Banda de Música había actuado como municipal desde 1950 hasta 1973, en que quedó disuelta, a pesar de ser de las más estables y desarrollar una actividad periódica; no obstante, dicha Agrupación Musical se había constituido en 1974⁴⁸, aunque, como se aprecia, no se registra como asociación hasta 1981.

Entre 1982 y 1986 se constituyen otras seis asociaciones cuyo objetivo principal es la creación de una Banda de Música, además de fomentar la inquietud musical y la enseñanza de la música: la *Agrupación Musical de Alhama de Murcia* (Alhama de Murcia, 1982), la *Unión Musical de Cartagena* (Cartagena, 1982); la asociación *Amigos de la Música de Lorquí* (Lorquí, 1984); la *Agrupación Musical San Roque de Fortuna* (Fortuna, 1984) y la *Agrupación de Amigos de la Música del Empalme de Almendricos* (Lorca, 1986).

La *Agrupación Musical “San Sebastián” de Caravaca de la Cruz* (Caravaca, 1986), era una de las más antiguas de la región, remontando sus orígenes a 1878, en que fue fundada como *Banda de Música de Caravaca*, por el músico gallego Raimundo Rodríguez, a instancias del Marqués de San Mamés, y funcionó como tal hasta la guerra civil, que suspende sus actuaciones, volviendo a reorganizarse en 1940, y actuando con continuidad a lo largo de todo el tiempo. En 1981 cambia la denominación, con la que se inscribirá en el Registro de Asociaciones, aunque ya en 1986.

La *Agrupación Musical Murciana* (Murcia, 1986), tuvo su origen a finales de la década de 1940, sustituyendo a la *Banda Sinfónica de Murcia* tras su desaparición en 1945. La Agrupación se mantuvo a costa de muchos sacrificios, a pesar del acuerdo al que había llegado con el Ayuntamiento, siendo alcalde Agustín Virgili Quintanilla⁴⁹, para obtener una subvención, bastante escasa, pese a lo cual “no cobró nunca ningún servicio extraordinario del Ayuntamiento y tocó siempre que fue requerida para ello por el Municipio sin cobrar ni un céntimo”. Ante las numerosas dificultades, en 1955 acabará desapareciendo, y no aparece otra banda en la capital hasta 1963: la de *Banda*

⁴⁸ *Ibidem*, p. 89.

⁴⁹ Sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Murcia durante el franquismo, véase, Encarna NICOLÁS, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, ob.cit.

de Educación y Descanso, también efímera, y en 1969, como se ha dicho, la *Banda de la Diputación Provincial*, que se mantuvo activa a lo largo de catorce años⁵⁰.

Otras nueve asociaciones, que se constituyeron en esos mismos años, tienen como fin principal la instrucción del arte musical, bien por contar ya con una Banda de Música, bien por promocionar actos culturales relacionados con ello: la *Agrupación Musical Los Cadetes y su Acordeón de Los Mateos de Cartagena* (Cartagena, 1982), que proponía también todo tipo de actividades culturales y recreativas para sus socios; la asociación *Amigos de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Abarán* (Murcia, 1982), cuya primera aparición data de 1946, con la denominación *Agrupación Musical Santa Cecilia*⁵¹, por lo que, posiblemente, sea la continuidad en el mantenimiento de la Banda de Música, especialmente para el acompañamiento de las agrupaciones de Zarzuela.

A las que siguen, la *Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres* (Murcia, 1983)⁵²; la *Asociación Músico Cultural EUTERFE de Santomera* (Santomera, 1983); la *Asociación Músico Cultural Las Musas de Guadalupe* (Murcia 1984); la *Agrupación Musical Ntra. Sra. de Los Remedios de Pliego* (Pliego, 1984); la *Asociación de Banda de Corneta y Tambores de Santa Rosa de Lima de la Barriada de Los Rosales de El Palmar* (Murcia, 1984); y la *Agrupación Musical Juvenil Virgen del Mar de Cartagena* (Cartagena, 1986).

Finalmente, la *Unión Musical Guadalupana de Guadalupe* (Murcia, 1986), que también tendrá su precedente en la Banda de la *Unión Musical Guadalupana*, de la pedanía murciana de Guadalupe, otra de las más antiguas de la región, fundada en 1848, bajo la dirección de Bonifacio Pelegrín, aunque posiblemente ya funcionaba en 1825. En el primer tercio del siglo XX existían dos Bandas en esta localidad que acabaron fusionándose en 1949, bajo la denominación de *Unión Musical Guadalupana*, la cual llegó a tener 47 profesores músicos, manteniéndose con un amplio número de instrumentistas, un extenso repertorio y un gran número de actuaciones, llegando a ofrecer en 1972 hasta un centenar⁵³.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 89-90.

⁵¹ *Ibidem*, p. 77.

⁵² En la celebración de su 20º Aniversario, publicó un libro con diversos testimonios y opiniones sobre la trayectoria de esta asociación, en la destacaba la gran influencia que ha tenido en la localidad, y las actividades que ha desarrollado, especialmente en la enseñanza de la música a los niños que acaban integrando su Banda de Música, VV.AA., *Agrupación Musical de Cabezo de Torres, 20 años*, Murcia, Agrupación Musical Cabezo de Torres, 2002.

⁵³ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 87.

Otras agrupaciones instrumentales serán: la *Hermandad de Ánimas de Caravaca de la Cruz* (Caravaca, 1984); una asociación que podría estar también en las de festejos o en la conservación del patrimonio cultural, pero en sus fines prevalece la “potenciación de la música y baile” tradicionales, especialmente la de *Cuadrilla de Animeros*, y el rito que se desarrolla en Navidad -una asociación que, como las peñas flamencas, sirve de ejemplo de las dificultades para establecer una tipología exacta en el estudio del asociacionismo-.

Y las Rondallas, que también habían formado parte de la Obra Nacional de Educación y Descanso, de las cuales se inscriben tres, aunque no se aprecia en sus fines si habían sido constituidas con anterioridad: la *Asociación Cultural Agrupación Musical de Rondalla Ntra. Sra. del Rosario de Torre Pacheco* (Torre Pacheco, 1984), la *Rondalla Juvenil Pepe Túnez de Puerto Lumbreras* (Puerto Lumbreras, 1984), y la *Rondalla Ntra. Sra. de Los Dolores de El Garbanzal de La Unión* (La Unión, 1985), se constituyen para la promoción, fomento y divulgación de la música.

Además de las Bandas de Música que se registran como asociaciones, otras Bandas tuvieron una actividad en la región, más o menos prolífica. Las creadas en el siglo XIX, como las anteriormente citadas: *Banda de Infantería de Marina* o la del *Regimiento de Sevilla nº 40*, ambas en Cartagena, y con carácter militar, al igual que la *Banda de Música de la Academia General del Aire de San Javier*, fundada en 1940, que, como bandas de música militares, no tuvieron problemas en el desarrollo de su actividad.

En los años 40’ se crean otras Bandas de carácter civil, como la *Banda de Música de la Cruz Roja* (1940); la *Banda de Música de Blanca* (1945), que no sobrevivió a los años 50; la *Banda Música de Educación y Descanso de Cartagena* (1949-1951), o la *Banda de Música Municipal de Jumilla*, creada también alrededor de los años 40’.

Igualmente con escasa actividad, y corta existencia, se crean otras en los años 50’: la *Banda de Música de Abanilla*; la *Banda de Música de Alcantarilla* –que no se reorganiza hasta 1973-; la *Banda de Música de Alquerías* (1954); la *Banda de Música Municipal de Mazarrón*, que sólo aparece activa en el año 1959, y la *Banda de Música de Educación y Descanso de Molina de Segura*, constituida en 1959, que no pasó poder ofrecer más de tres conciertos. La *Banda Música de la Casa de la Misericordia de*

Cartagena, que se había fundado en el siglo XIX, desaparece y no se reorganiza hasta 1962; y la *Banda de Música de La Unión*, que se fundará en 1964⁵⁴.

. Las agrupaciones corales

Existe una historiografía amplia sobre la sociabilidad y las agrupaciones corales y sociedades musicales, sus orígenes y trayectorias en el siglo XIX y principios del XX, puesto que éstos han sido objeto de importantes investigaciones y estudios históricos, debates y encuentros científicos, como se aprecia en los trabajos de Jean-Louis Guereña, *Sociedades musicales y cantantes*⁵⁵, o de Jaume Carbonell i Guberna, quien, por ejemplo, respecto a las asociaciones corales españolas⁵⁶, viene a concluir que no se puede hablar de la existencia generalizada de un canto coral en la España del siglo XIX, aunque sí cabe destacar la importancia de la sociabilidad coral y musical, pese a constatar una desproporción en la historiografía regional al respecto, pues, si bien, existen estudios bastante completos sobre Cataluña, el País Vasco y Asturias, el resto de comunidades no está tan trabajado⁵⁷.

Para la región de Murcia también está pendiente de un estudio más profundo respecto al desarrollo del movimiento coral en el siglo XIX⁵⁸, aunque el de Juan Lanzón contiene ya suficientes referentes para poder iniciar un acertado camino. No obstante, es posible que no fuese muy prolífico el asociacionismo exclusivamente coral en la provincia a lo largo del siglo XIX, si bien, se constatan otros tipos de asociaciones musicales, como se apreciaba anteriormente. Pese a todo, están por estudiar las actividades culturales que pudieron promover los movimientos socialistas en la provincia, de fuerte expansión y arraigo en una amplia parte del territorio a finales del

⁵⁴ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., Capítulo 4. “Bandas de Música”-.

⁵⁵ Jean-Louis GUEREÑA, “De París a Barcelona (1993-1996). El proyecto *Sociedades musicales y cantantes*”, en *Sociétés musicales et chancantes en Espagne (XIX-XX siècles)*, número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, nº 20, diciembre, 1994, pp. 9-14.

⁵⁶ Jaume CARBONELL I GUBERNA (Ed.), *Els orígens de les Associacions corals a Espanya (s. XIX-XX)*, Barcelona, Oikos-tau, 1998, o del mismo autor “Aportaciones al estudio de la sociabilidad coral en la España contemporánea”, en *Hispania*, nº 214, 2003, pp. 485-504.

⁵⁷ Jaume CARBONELL, “Aportaciones al estudio...”, ob.cit., pp. 502-503.

⁵⁸ En el estudio del GEAS no aparece ninguna sociedad musical en la provincia, en el siglo XIX, GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., p. 70.

siglo XIX y principios del XX, aunque sin olvidar que dichos movimientos tenían un carácter mayoritariamente agrario⁵⁹.

Por ahora, la tradición del canto coral parece remitir en Murcia a las agrupaciones religiosas de scholas y coros de las antiguas Capillas, que reaparecen, o se constituyen nuevamente, tras la guerra civil, a partir de 1940: la *Schola Cantorum de Murcia*, adscrita al Seminario Mayor de San Fulgencio; la *Coral del Colegio Seráfico de los Padres Franciscanos de Cehegín*, formada por niños y estudiantes de dicho colegio religioso; la *Escolanía de la Santa Iglesia Catedral*, ligada a los menesteres litúrgicos, lo mismo que el *Orfeón de la Caridad de Cartagena*, la *Escolanía de la Basílica de La Purísima de Yecla* y el *Coro del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús*, así como otros coros infantiles, juveniles o de adultos, vinculados a la parroquia titular del municipio o localidad⁶⁰.

Del siglo XIX se conocen otras agrupaciones musicales, como la creación en 1874 de un orfeón infantil: el *Orfeón Leandrino Cartaginés*, y la fundación del *Orfeón Artístico y Dramático*, en 1882, vinculado a la *Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena*. Del primer cuarto de siglo, se constata la existencia del *Orfeón Unionense*, formado solamente por obreros de los Talleres de “La Maquinista de Levante”, promovido por el propietario de dicha empresa, José Maestre.

Por esas mismas fechas aparece constituido el *Orfeón Carthago Nova de Cartagena*, que además organizaba clases de solfeo y canto, y el *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, que se fundará en 1933, siendo considerado el más antiguo de la región⁶¹, por iniciativa de Ángel Ramírez Escolar –que sería su primer presidente-, entusiasta del canto coral y asiduo asistente de las veladas sacro-musicales que se celebraban en el *Círculo Católico de Obreros*; empleado del comercio murciano “La Alegría de la Huerta”, y amigo del Chantre de la Catedral de Murcia en ese momento, Antonio Sancho Sanfeliú⁶², que se convertiría en el primer director musical de la agrupación⁶³.

⁵⁹ Véase el ejemplo estudiado por Aniceto LÓPEZ SERRANO, *Yecla: un ejemplo de socialismo agrario (1914-1918)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1989.

⁶⁰ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 27-38.

⁶¹ El compositor Manuel Fernández Caballero nació en Murcia en 1835 y murió en Madrid, en 1906. Compuso cerca de 200 zarzuelas, entre las más populares: *El dúo de la Africana*, *La Viejecita* o *Gigantes* y *Cabezudos*, véase VV.AA., *Manuel Fernández Caballero. Un músico para la historia*, Murcia, Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca, 2006.

⁶² Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 40; véase también Valerie DELSARD, “El origen y los primeros pasos del Orfeón Murciano Fernández Caballero”, en Jaime CARBONELL (Ed.), *Els orígens de les Associacions corals a Espanya (s. XIX-XX)*, ob.cit., y el relato testimonial de uno de los miembros del grupo fundacional: Abelardo MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, *Perfiles humanos en la historia*

Precisamente, en el periodo estudiado sólo aparecen 13 grupos corales registrados como asociación, todas ellas entre 1980 y 1986, a excepción del *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, que vuelve a reinscribirse oficialmente en 1954, determinando en sus estatutos, de forma muy abreviada, que sus fines eran el “Cultivo, desarrollo y divulgación de la música coral”.

Conviene aclarar que, probablemente, esta inscripción oficial no tuviera otra razón que facilitar los trámites burocráticos para que el Orfeón pudiera realizar un viaje a Holanda, ese mismo año, a fin de participar en el *Wereld-Muziekconcours 1954* (Certamen Internacional de Música) en Kerkrade, al que el grupo había sido invitado⁶⁴. Dichos trámites fueron solucionados por uno de los socios, Enrique Romero, gestor administrativo de profesión, que logró superar la extraordinaria cantidad de requisitos exigidos para salir al extranjero las más de un centenar de personas del coro, incluidos las obligaciones impuestas especialmente a las mujeres, según recordaba Abelardo Martínez:

Enrique, dando preferencia absoluta a las cosas del Orfeón, por encima del resto de su actividad profesional, se entregó de lleno a la compleja labor que determinaba la ingente cantidad de trámites oficiales que requería la organización del viaje. Obtuvo en un tiempo récord los pasaportes de los ciento y pico componentes de la expedición, previo el cumplimiento de la complicada documentación que los casos requerían, incluso la formalización de escritos individuales para las componentes del coro femenino y que implicaban el compromiso a posteriori de realizar el entonces vigente Servicio Social de la Mujer, absolutamente obligatorio para la obtención del pasaporte.⁶⁵

del Orfeón. Vivencias de un orfeonista fundador, Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia, 1984; él mismo se encargó de los trámites burocráticos para la presentación e inscripción de la Sociedad en el registro en 1933, y del pago correspondiente en la delegación de Hacienda, que inscribió el libro de contaduría de la asociación como “Sociedad Orfeón Murciano ‘Largo Caballero’”, confusión que les resultó extraordinariamente divertida a los socios, p. 13; y también, las diferentes aportaciones en: VV.AA., *Orfeón Murciano “Fernández Caballero”, 50 aniversario*, Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia, 1983.

⁶³ La Junta directiva estaba compuesta por el Presidente: Ángel Ramírez Escobar; vicepresidente, José Laorden Monserrate; secretario-contador, Jesús López Varela; tesorero, Ángel Jover Puigcerver, archivero, Abelardo Martínez Rodríguez, vocales: Enrique Celdrán Riquelme, Damián Nortes Moreno, Juan Caparrós Soto, y señoritas Concepción Albaladejo Pérez, Encarnita López Madrona y Julia Garrido Córdoba, director, Antonio Sancho Sanfeliú, vice-director, Antonio Acosta Raya, en *La Verdad* de Murcia, 1933-06-21, p. 4.

⁶⁴ La escasez de recursos para poder realizar el viaje hubo de solventarse a través de los avales personales de los directivos solventes para lograr un préstamo, y las subvenciones de la CASE, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, así como la suscripción popular abierta por Radio Murcia, y los donativos en especie de empresas murcianas de conserva y alimentación, Abelardo MARTÍNEZ, *Perfiles humanos en la historia del Orfeón...* ob.cit., p. 58.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 58.

En Cartagena se crea una agrupación coral que alcanzará una trayectoria tan consistente como la anterior, la *Masa Coral Tomás Luis de Victoria*, fundada en 1946, por iniciativa de Ramón Sáez de Adana y Lauzurica⁶⁶, de Santander, Teniente Director de la *Banda de Música del Tercio de Levante de Infantería de Marina*, y el alavés Juan Antonio Cerrada y González de Sarralde, ingeniero naval, director de la Factoría del Consejo Ordenador en Cartagena, y el gallego Vicente Bullo Fernández, Comandante de Artillería de la Armada e ingeniero de armas navales, todos ellos destinados en Cartagena, adscritos al Grupo de Empresa del Consejo de Construcciones Navales Militares, empresa nacional que tutelaría su actividad⁶⁷.

Sin embargo, ésta agrupación no aparece inscrita en la Sección 1ª del Registro de Asociaciones, quizá porque se mantuvo adscrita a la Empresa Nacional BAZÁN hasta 1980, fecha que fue transferida por BAZAN al Ayuntamiento de Cartagena, tras la constitución de los ayuntamientos democráticos, momento en el que se aprecia una “municipalización” general de diversas entidades y asociaciones, especialmente de carácter cultural. No obstante, ésta situación parece que resultó caótica para el grupo coral, ya que desde que había quedado subordinada al ayuntamiento, según informaba la prensa, no había recibido “más que promesas”: había sido omitida de la programación cultural prevista para el verano de 1983, no había recibido subvención alguna ni se habían realizado las dos grabaciones de discos que se habían acordado en el traspaso, como tampoco habían tenido las reuniones previstas en el reglamento firmado al efecto⁶⁸.

La situación del *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, y su trayectoria institucional, fue muy diferente. Su constitución como asociación voluntaria no lucrativa, le permitió una cierta estabilidad, a pesar de las dificultades económicas, no sólo por su adscripción a la Diputación Provincial, sino también porque sus presidentes, a lo largo del franquismo y la transición estaban vinculados a los organismos más influyentes. A excepción del primero, el empleado de comercio Ángel Ramírez, que ocupó la presidencia desde su fundación hasta 1940, los que le siguieron tendrán algún cargo o relación con instituciones o entidades oficiales: Luis Luna, Secretario de la

⁶⁶ Su padre era el Maestro Sáez de Arana fue uno de los principales promotores de la dirección coral en España, e iniciador de “una nueva mentalidad en las formaciones corales levantinas”, según Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 46.

⁶⁷ José GÓMEZ VÁZQUEZ, *Doy fe. Remembranzas de un viejo secretario, 1946-1996, Bodas de Oro de la coral Tomás Luis de Victoria*, Cartagena, Ayuntamiento 1997, capítulo 1, y Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 46-31. Juan Lanzón es director de la *Masa Coral Tomás Luis de Victoria* desde 1966.

⁶⁸ *La Verdad* de Murcia, 1983-09-15, p. 9.

Diputación Provincial; José Pascual, oficial de la Cámara Agraria; Carlos Aransay, Inspector de Hacienda; Miguel Romá directivo de la CASE; Joaquín García Estañ, ingeniero industrial y socio fundador del Círculo Balmes en Murcia, y Joaquín Esteban Mompeán, Secretario general del Gobierno Civil, Diputado a Cortes y Director General de la Administración Local con el gobierno de Adolfo Suárez –y amigo suyo personal-, Gobernador Civil de Córdoba⁶⁹, presidente, o miembro directivo en otros momentos, de *Cáritas Diocesanas de Murcia*, presidente de la *Asociación de Belenistas*, etc.. Además, los directores musicales del Orfeón estaban igualmente subordinados a la Administración, a través de sus titularidades como profesores del Conservatorio.

Un respaldo lo bastante sólido como para poder mantenerse a lo largo de todo el tiempo, sin demasiados problemas administrativos. Las *Memorias* del gobierno civil resaltaban elogiosamente sus actividades en 1972:

No podemos olvidar en este breve repaso del año artístico de Murcia, la labor del Orfeón Fernández Caballero, tanto por el acreditado prestigio de esta masa coral, como por el esfuerzo de cuantos le integran a todos los niveles. Han sido muchas las horas y jornadas de vivir por y para la música, que los componentes de este Orfeón practican de forma amateur, como expansión de sus inquietudes artísticas, dedicándole el tiempo que les queda cuando salen de sus actividades profesionales ordinarias.

A lo largo del año, ha ofrecido un total de 26 conciertos estrenando 15 obras; la última “Aquella luz”, original de su Maestro y Director, Sr. Acosta y letra del Presidente Don Joaquín Esteban Mompeán.⁷⁰

Apoyo oficial especialmente intenso con la presidencia de Joaquín Esteban Mompeán desde 1966, abarcando todo el periodo de transición y consolidación democrática, y con capacidad de maniobra suficiente para poder llevar a cabo la readaptación y sostenimiento de las pautas ideológicas del conjunto coral a la par que la de la política. Esteban Mompeán, además, gran aficionado a la escritura, aparte de la música, ponía a disposición del Orfeón su labor poética, para la composición e interpretación de su trabajo, como se veía anteriormente. Las *Memorias* del gobierno civil de 1975 sobre la actividad orfeonística, y los apuntes sobre la definición de su identidad sociopolítica, son significativas:

⁶⁹ Carlos VALCÁRCEL MAVOR, “Breve semblanza de los siete presidentes del Orfeón Murciano Fernández Caballero”, en VV.AA., *Orfeón Murciano “Fernández Caballero”, 50 aniversario*, ob.cit., pp. 97-118.

⁷⁰ AMI, *Memorias del Gobierno Civil de Murcia*, 1972, hoja 56.

A lo largo del año, el Orfeón, ha seguido su línea de anteriores actuaciones de otros años.

Pero el Orfeón, no sólo cuenta en el recital con público especialmente adicto, sino que tiene su propia esencia íntima constituida por las relaciones de tipo humano entre los que, atraídos por una misma vocación artística, forman la masa coral. He ahí el origen y por qué del “Día del Orfeonista”, con su tradicional poder de convocatoria para congregarse junto a cantores y directivos, a un elevado porcentaje de Autoridades provinciales y locales. Este año tuvo lugar, el domingo 23 de febrero. En esta ocasión, el Orfeón decidió mostrar su agradecimiento para con aquellas Corporaciones que de un modo especial se han destacado en apoyar y cooperar a las actividades corales, ya patrocinando conmemoraciones como el Ayuntamiento, o ya reforzando su economía mediante la subvención o la donación de un órgano electrónico, u ofreciendo gratuitamente los medios de locomoción para giras, incluso fuera del país, como la Diputación; y ambas Corporaciones Locales juntas, sufragando los gastos de la reciente renovación de vestuario. Así, el Orfeón otorgó su más preciada distinción, la Insignia de Oro, al Presidente de la Diputación Provincial y al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Capital, Sres. Huertas Celdrán y [Clemente] García García, quienes tuvieron unas sinceras, emocionadas y bellas palabras para el Coro, a las que respondió no menos elocuentemente el Presidente del Orfeón Sr. Esteban Mompeán.⁷¹

Desde la inscripción del *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, en 1954, no se registrará oficialmente otra agrupación coral hasta 1980, sin embargo, Juan Lanzón ha constatado la existencia de otras formaciones corales en la provincia hasta 1975, aunque, la mayoría adscritas a las correspondientes parroquias, dirigidas por sacerdotes, y con escasa actividad: el *Coro del Instituto J. Ibáñez Martín* de Lorca, que había sido creado en 1949; el *Orfeón Ciezaño Santo Cristo del Consuelo*, activo entre 1955 y 1965; la *Coral Universitaria de Murcia*, fundada en 1966, aunque actuaba como *Coral Universitaria Alfonso X El Sabio*; el *Orfeón Ceheginero*, que apenas se mantuvo entre 1959 y 1964; la *Masa Coral “Cantores de la Vega” de Ribera de Molina*, de Molian de Segura, activa de 1956 a 1965; la *Coral Polifónica Ntra. Sra. de Fátima*, de Murcia, entre 1966 y 1969; la *Coral de la Escuela de Magisterio* de Murcia, sólo funcionó durante un curso, el de 1967-1968; la *Coral del Instituto Alfonso X el Sabio de Murcia*, fundada en 1960, por el maestro de Capilla de la Catedral, Padre Pedro Azorín; la *Agrupación Coral Miguel Marín* de Totana, adscrita a Acción Católica, activa en la

⁷¹ AMI, Memorias del Gobierno Civil de Murcia, 1972, hoja 184.

segunda mitad de los años 50'; el *Orfeón Minero de La Unión*, cuya existencia se conoce en 1959, igual que la *Masa Coral* de Totana y el *Orfeón Ñoreense*, de Murcia; la *Masa Coral de Patiño* (Murcia), con actividad en 1963; el *Orfeón del Mar Menor* de San Javier, en 1969; el *Coro Juvenil* de Yecla, de 1970, y de las mismas fechas el *Orfeón Galas Juveniles* de Blanca y el *Coro Yuby* de Totana, de 1971⁷².

A partir de 1980 se inscriben el Registro, la *Asociación Coro Capilla Clásica de Murcia* (Murcia, 1980); al año siguiente, la *Asociación Masa Coral de Cantores de la Vega de Ribera de Molina* (Molina de Segura, 1981), que, como se aprecia en el párrafo anterior, había tenido actividad en los años 50'-60'. En 1984 se constituyen tres agrupaciones corales más: el *Coro Polifónico Basílica de la Purísima de Yecla* (Yecla, 1984); la *Coral Kodaly* (Molina de Segura, 1984), y el *Grupo de Cámara Diabolus in Música* (Murcia, 1984), cuyos fines se expresaban del mismo modo en todas ellas:

1. Propagación y fomento e interpretación de la música vocal.
2. Promoción de la música clásica, haciéndola llegar a todos los niveles.
3. Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza musical de la región de Murcia.

El impulsor y director de este *Grupo de Cámara Diabolus in Música*, Gabriel Bastida, afirmaba que en los cerca de quince años que se había mantenido el coro, había contado con más de cien socios. El grupo coral lo formaban cerca de una veintena -nunca un número mayor- de chicos y chicas, entre los 14 y los 30 años, que habían estudiado, estaban estudiando o habían terminado los estudios de música. Según su testimonio:

Estoy muy satisfecho con los resultados del coro. La verdad es que disfrutábamos haciendo música. Y, además, la mayoría de sus integrantes acabaron dedicándose a ella, o a alguna actividad o profesión relacionada con las Humanidades y el Arte. Creo que, en cierto modo, aquella experiencia ayudó para que fuera así. [...] No me parece que hubiera ninguna otra motivación que no fuese el desarrollo y la práctica de la música, aparte, claro está, de las relaciones sociales, pero eso, supongo, va en el lote en cualquier forma de agrupación. Lo pasábamos muy bien. En los primeros años de actividad, que teníamos todos más o menos la misma edad, no sólo éramos compañeros sino también amigos. Después de los ensayos solíamos salir como pandilla, y hacíamos alguna que otra locura, como la de irnos vestidos de pastores, después de los

⁷² Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 53-57.

ensayos del concierto de Navidad, a bailar sevillanas a un tablao. Incluso, del grupo salieron al menos tres parejas, que más tarde contrajeron matrimonio.⁷³

El testimonio de Carmen María, miembro de dicha agrupación desde sus inicios, narra cómo se desarrollaba la actividad cotidiana del grupo:

Ensayábamos un par de veces a la semana, de ocho a diez de la noche, creo que martes y jueves, en el salón parroquial de la iglesia de Santa Eulalia, nos lo prestaba el párroco a cambio de cantar en las misas del domingo, y en alguna celebración, pero, bueno, por allí nunca aparecía nadie, teníamos plena libertad para usarlo y para elegir las obras. Queríamos ser diferentes a los demás coros, romper con esa figura estática con la que se presentan siempre. Así que, para el concurso de Coros de Yecla, creo que fue por el 86-87, nos propusimos hacer algo nuevo, y escogimos una canción popular inglesa de los años 20', *On a summer afternoon*, y uno de los *Carmina Burana*, el del fraile, de Carl Off, a las que, no sólo añadimos un trío de cuerda y metal, sino cacerolas y otros útiles de cocina para hacer la percusión, y un cuadro escénico, con coreografía incluida y, por supuesto, con vestuario especial para la ocasión, de tal forma que nos permitía cambiarnos de una obra a otra en el mismo escenario. Nuestra aparición en escena se hacía desde atrás del patio de butacas, corriendo por el pasillo. Por supuesto, no ganamos, pero el público se rió a rabiar, lo pasó en grande, y nosotros también. No recuerdo de dónde eran los que ganaron, pero sí que iban muy uniformados, camisa blanca impecable y pantaloncito azul marino, muy bien formados, y seguro que cantaban mejor, pero los mayores aplausos los recibimos nosotros.⁷⁴

La asociación *Oratoria Musical Vanguardista-Grupo Teatro Ruiz Mendoza de Murcia* (Murcia, 1984) tenía también como motivación principal el tratamiento de las nuevas tendencias musicales y teatrales, según exponía en sus estatutos, sus fines eran la “promoción y popularización de la música y el teatro”, y la difusión de unas nuevas formas escenográficas más acordes “con las exigencias de nuestros tiempos”.

El objetivo del *Coro de Cámara de Totana* (Totana, 1985), era crear una agrupación coral y promocionar la existencia de coros infantiles, y la *Coral Santiago de Totana* (Totana, 1985); la *Coral Polifónica Carthagonova de Cartagena* (Cartagena, 1985), que, como se ha visto había sido creado a principios del siglo XX; la *Coral*

⁷³ Testimonio de Gabriel Bastida (Murcia, 1965), realizada por Isabel Marín, 23-mayo-2007. Licenciado en Matemáticas y con Estudios Superiores de Música, fue el creador y director del Coro, actividad que dejó para tomar los hábitos sacerdotales, aunque no ha dejado de organizar y dirigir otras agrupaciones musicales.

⁷⁴ Testimonio de Carmen M^a B. (Murcia, 1969), recogido por Isabel Marín, 30-abril-2007.

Artística Armonía de Ribera de Molina (Molina de Segura, 1985) y el *Coro Instituto Floridablanca de Murcia* (Murcia, 1986), exponían sus fines de estudio, cultivo, desarrollo y divulgación de la música coral, con el fomento de su interpretación, y la formación, promoción y mantenimiento del coro. Todos ellos con antecedentes en las agrupaciones corales de los años 50'-60'.

. *Otras formaciones musicales*

La promoción y popularización del Jazz en los años 80', se constata en su inclusión en los programas de festejos, a partir del cambio a los ayuntamientos democráticos, entre las actuaciones culturales de las fiestas, llegando a organizarse anualmente un *Festival de Jazz*. Lo que dio lugar a la constitución de asociaciones como la *Asociación Jazz-Club de Cartagena* (Cartagena, 1982) y el *Jazz Club "Glissando" de Murcia* (Murcia, 1983), cuyos fines eran el fomento y propagación de la música de Jazz, así como la organización de actuaciones "de auténtica calidad", los mismos que exponía la *Peña Flamenca "Rafael Farinas" de Santiago y Zairaiche* (Murcia, 1982), pero respecto al cante flamenco, y la *Asociación Cultural Música Folklórica de Balsicas* (Torre Pacheco, 1983), respecto al desarrollo de la música folclórica.

. *La Zarzuela*

A lo largo del siglo XX, la Zarzuela ha constituido un símbolo de identidad para el municipio de Abarán⁷⁵. La afición por esta forma musical se aprecia en la sociedad abaranera desde principios de siglo, Según Luis Carlos Saorín y Juanita Templado, una de sus más activas intérpretes, en 1934 se constituye formalmente la agrupación *Los Amigos del Arte*, cuyos fines incluían distintas actividades culturales, como conferencias, lecturas poéticas, representaciones de las mejores obras de teatro del momento, "y, sobre todo, por fin, toma carta de protagonismo el cultivo de la zarzuela,

⁷⁵ Isabel MARÍN, "Miradas luminosas de un pasado tenue", p. 229, en *Abarán. Imagen y recuerdo*, Abarán, Ayuntamiento de Abarán, 2007, Tomo II, pp. 226-249..

que ocupa y llena de musical contenido las actividades de esta asociación”⁷⁶, que será disuelta en 1939, tras la guerra civil.

No obstante, la fuerte afición lleva a la creación de un Cuadro Artístico, adscrito a Educación y Descanso, constituyéndose en 1966 la *Agrupación Lírica Abaranera*, y en 1978 se funda la *Compañía Amigos de la Zarzuela*, -aunque no aparece inscrita en el Registro hasta 1980-, y en 1983 se funda otra *Compañía de Zarzuela*, que retoma el nombre de la *Amigos del Arte*, de 1934 –y que tampoco será inscrita en el Registro hasta 1986-, a las que se sumará en 1991 la *Agrupación Lírica Luis Frutos*. Todas ellas contarán con la interpretación musical de la Banda de Música municipal, constituida posteriormente como *Agrupación Musical Santa Cecilia de Abarán*⁷⁷, inscrita en el Registro en 1982.

La *Asociación de Amigos de la Zarzuela de Abarán* (Abarán, 1980), presentaba como fines principales: la “divulgación del Teatro Lírico Nacional”, a través de las representaciones musicales, y conferencias, charlas, fomento del teatro, etc., y la *Agrupación Lírica “Amigos del Arte de Abarán” de Abarán* (Abarán, 1986), los de “cultivo y promoción de las actividades escénicas, y estimular las representaciones de Zarzuela”.

En 1983 se constituye por el ayuntamiento de Abarán, a propuesta Pedro García, presidente de la comisión de Cultura, y por unanimidad de la misma, la *Asociación Municipal de Cultura*, dependiente de dicha comisión, con funciones de junta rectora de la Casa de la Cultura. Entre sus fines incluía la zarzuela, destacando que sus objetivos eran “el estimular a la población abaranera con deseos de participar en actividades culturales mediante su integración en distintos grupos, así como recuperar la Casa de Cultura en cuanto al desarrollo de actividades en materia de arte, literatura, música, zarzuela, teatro y fotografía.”⁷⁸

No obstante, Juan Lanzón ha constatado las numerosas representaciones de zarzuela que se ofrecen entre 1939 y 1975, aunque repetitivas en cuanto a títulos, tanto por compañías locales como foráneas, en diferentes municipios, y la existencia de compañías de aficionados, como las ya citadas de Abarán, y otras que se forman apenas para ofrecer alguna representación: el *Cuadro Artístico del Barrio de la Concepción*, y otros cuadros artísticos de diferentes localidades en Cartagena; el *Cuadro Lírico de*

⁷⁶ Luis Carlos SAORÍN y Juanita TEMPLADO, “La Zarzuela”, p. 253, en *Ibidem*, pp. 250-271.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 252-253.

⁷⁸ *La Verdad* de Murcia, 1983-10-28, p. 14.

Antonio Lauret, el *Cuadro Artístico de Educación y Descanso*, el de la *Cofradía California*, el de la *Cofradía Marraja*, el de la *Cofradía del Resucitado*, el *Cuadro Artístico de Los Barreros-Cuatro Santos*, el *Cuadro Lírico del Barrio del Peral*, todos ellos también en Cartagena. En Cieza, aparece el *Cuadro Artístico de Educación y Descanso*, al igual que en Espinardo (Murcia), Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, Murcia, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Yecla, además de las agrupaciones corales, cuyo repertorio constaba de un mayor número de interpretaciones de zarzuela⁷⁹.

Sin embargo, en esos cuarenta años sólo se ofrecieron 48 representaciones operísticas de 21 óperas diferentes, en los municipios de Murcia y Cartagena, la gran mayoría de de Verdi y Puccini, e interpretadas generalmente por el *Orfeón Murciano Fernández Caballero*, o alumnos de canto del Conservatorio, salvo una ocasión en que actuó la Compañía Nacional de Ópera Italiana, en otra el Grupo de Cámara del Teatro Nacional de Praga, y la representación de *La ópera de los cuatro cuartos* de Kurt Weill y Bertolt Brecht, en 1970, en el Teatro Nuevo de Cartagena⁸⁰, no obstante, pese al aumento de representaciones operísticas a partir de los años 80', y recitales de algunos cantantes líricos consagrados, esta es una asignatura pendiente en Murcia.

En todo caso, la recuperación musical coincidía también con las nuevas tendencias escénicas, que apuntaban hacia una multiplicidad de formas musicales y que podían seguir experimentándose sin perder el ámbito local. En la programación cultural de la Semana Santa de 1982 de Murcia, la prensa destacaba el estreno teatral del musical *Jesucristo Superstar*, a cargo de músicos murcianos. La iniciativa había partido de Joaquín de Castro y su pequeño grupo musical, por lo que habían tenido que buscar a los demás intérpretes en otras agrupaciones, para lo que habían creado la *Unión Murciana Musical*, dirigida por Joaquín de Castro, quien según el periódico:

Se decidió y puso manos a la obra. Escogió a gente de todos los grupos musicales que existen en Murcia –uno por cada grupo- y a una serie de chicas que cantan en el *Orfeón Fernández Caballero* o en la *Coral Universitaria*, y hace ya seis meses que se pusieron a ensayar muy en serio. “No fue, sin embargo, fácil el proceso de selección. Han pasado 22 chicas y de ellas se han quedado sólo cuatro que, con un chico, forman el coro y hacen el papel de pueblo.

⁷⁹ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 158-202.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 155-158. Posiblemente, la representación de la ópera de K. Weill y B. Brecht, de la que no da más datos Lanzón, se deba a la publicación del texto teatral de Brecht, traducido al castellano por la editorial catalana Aymá S.A., en 1965, con ensayos preliminares de Alfonso Sastre y Feliú Formosa, en Bertolt BRECHT, *La ópera de la perra gorda*, Colección Voz Imagen, 6, Barcelona, Editora Aymá, S.A., 1965.

Las representaciones tenían lugar los días 2, 3 y 4 de abril, en el Teatro Romea. La motivación para elegir dicha obra, era transmitir un mensaje de paz y humanidad, frente a las preocupaciones de la sociedad que se escuchaban diariamente sobre terrorismo, delincuencia, droga, “de la maldad en definitiva, he querido –decía el director- reflejar en la ópera algo de lo que está pasando hoy.”⁸¹

. *Las tunas estudiantiles*

La creación de tunas universitarias respondía a la tradición centenaria de los estudiantes de Universidad, aunque tras la guerra, como las demás agrupaciones musicales quedará adscrita a la Obra Nacional de Educación y Descanso y al SEU. Posiblemente funcionaran en cada una de las Facultades universitarias, aunque como asociaciones sólo se inscribirán en el Registro cinco, y con posterioridad a 1975: la *Asociación Cultural “Tuna de Murcia” de Murcia* (Murcia, 1979), que parece tener un carácter general, cuyos fines son:

Investigación, recopilación y fijación de las canciones y tradiciones musicales patrias, especialmente de la región murciana. Divulgación de la música tradicional y estudiantil de la forma más amplia posible. Pedagógico, enseñando las canciones y tradiciones musicales. Promoción de la cultura musical.

También parece ser una excepción la *Tuna Currantil de Ribera de Molina* (Molina de Segura, 1981), por su denominación y municipio de creación podría tratarse de una tuna compuesta por universitarios que hubieran terminado sus estudios, o de aficionados a la música de tuna. Según expresaba en sus estatutos, sus fines eran la “propagación, fomento e interpretación de la música de tuna o cuerda”.

Las demás tunas se crean adscritas a las facultades universitarias: la *Tuna de Derecho de Murcia* (Murcia, 1981), la *Tuna Universitaria de la Facultad de Medicina* (Murcia, 1985), la *Tuna Universitaria “Cardenal Belluga”* (Murcia, 1985), y la *Asociación Cultural Tuna de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB* (Murcia, 1986), todas ellas con el objetivo de fomentar la formación cultural, y promover y mantener la tradición musical de los estudiantes universitarios.

⁸¹ *La Verdad* de Murcia, 1982-03-14, p. 4.

. Asociaciones para la organización de actividades y eventos musicales

La desaparición de las Sociedades Filarmónicas que funcionaron en España hasta la guerra civil vino a agravar la situación del panorama musical en la etapa franquista. Su labor como gestoras y promotoras de actividades y actos musicales no fue realmente compensada con ninguna otra institución, aunque para suplirlas, al menos en teoría, aparecieron las asociaciones de *Amigos de la Música*, de carácter voluntario, fundadas en toda España, como entidades de apoyo a las instituciones locales, provinciales o estatales, a las que correspondía el patrocinio de la música (como la Subdirección general de Cultura Popular del Ministerio de Información y Turismo, la Comisaría de la Música de la Dirección General de Bellas Artes –del Ministerio de Educación Nacional-, la Dirección General del Patrimonio Artístico y las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos, etc.), que comienzan a funcionar a partir de la segunda mitad de la década de 1960.

La primera que se constituye en Murcia es la *Asociación de Amigos de la Música* (Murcia, 1967), sus fines eran los de:

Organizar y celebrar actividades musicales de todo orden en aras de la máxima divulgación y proyección de la cultura musical en la provincia de Murcia, a tal fin, directamente o como colaboradora de otros organismos, proveerá la organización y celebración de actos musicales de todos los géneros.

Entre 1967 y 1975, esta asociación programó alrededor de unos 45 conciertos, con mayor frecuencia a partir de 1972, en que empieza a notarse el patrocinio de la Comisaría de la Música. Los conciertos se dieron en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, y fueron organizados casi en su totalidad por del director del mismo, Manuel Massotti Littel⁸².

El resto de asociaciones, cuyo objeto principal es la promoción y organización de actos musicales, no se constituirán hasta después de 1975. La *Asociación Amigos de la Música de Yecla* (Yecla, 1976), a pesar de su denominación homónima sólo exponía como fines el fomento del conocimiento de la música, por lo que no parece tener las mismas vinculaciones que la primera. De ese mismo año es la *Agrupación Músico-Cultural “Galindo” de Calasparra* (Calasparra, 1976), cuyos fines serían: “Promover y

⁸² Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., pp. 120-121.

desarrollar toda clase de actividades culturales y artísticas, especialmente la música y estimular dentro de su ambiente, una mayor inquietud intelectual y artística”.

En 1977 se constituye la *Asociación Pro-Música de Murcia* (Murcia, 1977), cuyos objetivos van a mostrar una desvinculación con los organismos oficiales:

- a) Organización de actuaciones musicales de auténtica calidad.
- b) La propagación y fomento de la música, especialmente entre la juventud a la que pretende incorporar en forma activa a la sociedad.
- c) Promover por cualquier medio la educación musical.

No obstante, la asociación tendrá amplias repercusiones sociales y contará con el apoyo de los organismos oficiales, en pleno cambio político. Según manifestaba el periódico, en febrero de ese mismo año, la asociación contaba con casi mil socios: 901 socios de pago, con carné y cuota de 300 pesetas mensuales; 150 personas en lista de espera, quedando pocas plazas para el cupo de mayores, y se incrementaba en 50 el cupo de jóvenes. El periódico informaba también que la Comisaria de la Música había concedido a la asociación un piano para los conciertos, y para el día 20 de febrero se había programado un concierto a cargo del grupo *Virtuosi di Roma*⁸³.

En 1979 se estaban realizando intentos para crear una asociación similar en Cartagena. Según la prensa, la *Asociación de Amigos de la Música* –mantiene la antigua denominación- estaba en trámite de creación, para la que necesitaba mil socios. Su presidente era José Ruiz Rubio, el secretario, José Antonio Carrión, y el vocal de propaganda, Antonio Vallejo Alberola⁸⁴. Finalmente, se crea la *Asociación de Amigos de la Música de Cartagena* (Cartagena, 1980), con iguales fines a la anterior; aunque, según la prensa, en octubre de 1981, la asociación contaba con 350 socios⁸⁵.

También en Cartagena se constituyen otras dos asociaciones en esas mismas fechas, aunque con diferentes objetivos, uno más específico, como el de la *Asociación Amigos del Conservatorio de Música de Cartagena* (Cartagena, 1980), cuyo fin era “velar por la supervivencia del Conservatorio de Música, realizando gestiones necesarias”; y la *Asociación Musical La Purísima de la Barriada de Vista Alegre* (Cartagena, 1981), vinculada al movimiento vecinal, con el fin de “promover y formar a sus asociados en lo referente a lo musical y cultural”.

⁸³ *La Verdad* de Murcia, 1977-02-02, p. 6.

⁸⁴ *La Verdad* de Murcia, 1979-12-14, p. 10.

⁸⁵ *La Verdad* de Murcia, 1981-10-20, p. 12.

En Bullas, el *Patronato Musical Bullense* (Bullas, 1981), exponía como objetivo principal el fomento de la instrucción del arte musical entre los niños, jóvenes y demás personas que lo desearan, “así como la sensibilización musical entre los vecinos mediante conciertos, conferencias, clases, etc., y mantener vivo el entusiasmo musical de nuestro pueblo”; similares a los que presenta el *Centro Musical de Santomera-CEMUSA* (Santomera, 1982): “velar por la formación de los asociados en el aspecto musical”, y diferentes a los del *Patronato Orquesta Ciudad de Murcia* (Murcia, 1982), creado específicamente para la promoción de la música sinfónica.

Entre 1984 y 1985 se constituyen otras tres asociaciones de “amigos de la música”, manteniendo dicha denominación, en diversos municipios: la *Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de Mazarrón* (Mazarrón, 1984); y su homónima, la *Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de San Pedro del Pinatar* (San Pedro del Pinatar, 1984); y la *Asociación de Amigos de la Música de San Javier* (San Javier, 1985); todas ellas con el objeto de llevar a cabo la “organización de conciertos y recitales, divulgación y fomento de la música y la promoción de educación musical”.

Finalmente, en 1986, se constituye el *Grupo Fontegarz de Murcia* (Murcia, 1986), de ámbito regional, para la “propagación y fomento de la cultura musical en la región”, y la organización de actividades y actos musicales.

Otras asociaciones organizaron algunos actos musicales, pero, como ya se dijo anteriormente, fueron escasos y localistas, según la información que recoge Juan Lanzón. El *Colegio de Arquitectos* de Murcia, fue la única institución de profesionales que mostró inquietudes musicales, organizando algunos conciertos, aunque con muy poca fortuna. Para el día 14 de abril de 1974 había programado, en la Iglesia de San Esteban, un concierto de música de vanguardia: *Intueor para órgano* de José Luis Isasa, que no se pudo celebrar, por lo que se proyectó un guión audio-visual titulado *Aguerri II*, del mismo autor, “una proyección de diapositivas con expresión sonora que fue acogida por el público con aburrimiento”, y que el crítico musical Octavio de Juan calificó de “anodina”⁸⁶.

Actualmente, el Registro de Asociaciones recoge en un mismo epígrafe tanto las musicales como las de danza y folclore, de las que hay inscritas 570 en total. Murcia tiene 208 y Cartagena, 68, y existen tres municipios de menor entidad poblacional: Ojós, Ricote y Ulea que no tienen ninguna, si bien, éstos pertenecen a una unidad

⁸⁶ Juan LANZÓN, *La música en Murcia...*, ob.cit., p. 134.

administrativa bastante amplia que es el Valle de Ricote, por lo que, posiblemente, compartan las actividades musicales con los otros municipios.

7.2. Las artes escénicas: el Teatro y la Danza

Como la Música, el Teatro y la Danza se vieron afectados seriamente por la ruptura de las libertades en la creación y producción artísticas, sometidas al control dictatorial del nuevo régimen tras la guerra, que acabó con el desarrollo de las últimas tendencias en las artes escénicas occidentales ya asumidas, o creadas, por autores e intérpretes durante la Segunda República, así como por una sociedad, que parecía mostrarse ávida de una cultura al alcance de todos.

7.2.1. El Teatro

Además de crear el vacío intelectual y artístico, la política cultural del franquismo vendría a subrayar las pretensiones totalitaristas del nuevo régimen, cuya particular expresión sería, en este sentido, la censura, ya implantada desde sus ganancias territoriales durante la guerra, en 1938⁸⁷. El teatro, como todas las demás producciones artísticas e intelectuales, y medios de expresión y comunicación social, quedó a expensas y bajo la vigilancia y control de Falange, a través de la vicesecretaría de Educación Popular creada en 1941⁸⁸, poco después gestionada por la Obra Nacional de Educación y Descanso, que incluía el teatro y las agrupaciones teatrales en sus áreas de “Extensión Cultural” y “Arte”, respectivamente, manteniendo los mismos procedimientos inquisidores.

⁸⁷ La ley de prensa de 22 de abril de 1938 establecía la censura en las publicaciones periódicas; objetivo que sería después desarrollado en otras normativas, extendiéndola a toda forma de expresión oral y escrita.

⁸⁸ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista (1939-1975)*, ob.cit., p. 174.

Para evitar las repercusiones sociales que podía alcanzar la representación de una obra teatral comprometida, ya fuera desde el punto de vista intelectual o desde el político –prácticamente impensable ya para los autores-, bastaba con poner un sinnúmero de trabas a su gestación: censura directa de los textos, prohibición del estreno, ausencia de promotores, o silencio de los críticos teatrales. Frente a los esfuerzos de los autores como Antonio Buero Vallejo, Alfonso Sastre o Medardo Fraile, entre otros, desde finales de los años 40', por superar todas esas dificultades, tratando de encontrar la libertad creativa y hacerla llegar a la sociedad⁸⁹, y de los actores, tanto por la falta de libertades interpretativas, como por la falta del reconocimiento profesional y laboral, que ello suponía, la política teatral del Movimiento Nacional, con la iglesia católica incluida, favorecía, promocionaba y aplaudía las interpretaciones teatrales frívolas y conformistas de Mihura, la *Revista* músico-teatral, o la Zarzuela en su forma reducida a la mínima expresión: el *género chico*, a cargo de unos esforzados grupos locales, que ponían en ello su mejor voluntad.

Una promoción que en Murcia, como en otras provincias, se hacía realidad. Para el viernes 25 de diciembre –día de Navidad- de 1964, el Teatro Romea, el único que quedaba como tal de la capital murciana, programaba el estreno de la obra: *¡Qué cuadro el de Velázquez esquina a Goya!*, por la Compañía de Revistas Muñoz Román⁹⁰. Para marzo de 1966, el periódico presentaba pomposamente el estreno, con actuación en dos sesiones diarias, y a lo largo de tres días, del espectáculo autorizado para todos los públicos, anunciando:

Presentación del Gran Divo.
El astro de la radio y televisión:
¡Manolo Escobar!
Presenta su espectáculo
“Compañero de la Copla”
con Marina Montes, Lina y Miguel, con su ballet español.
La colaboración de Ruman y Kita, directamente del Latin Quarter de Nueva York
Maby y Pajares; Gran Picaso (sic)
Los 3 del Sur, María Reyes, Ernesto Fenellosa “El Chufa”
Organización ¡¡Andivia!!⁹¹

⁸⁹ *Ibidem*, p`. 258-259.

⁹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1964-12-23, p. 11.

⁹¹ *La Verdad* de Murcia, 1966-03-03, p. 6.

Para la tarde del 7 de mayo de 1969 se presentaba en el mismo Teatro un “Gran desfile de modelos Primavera-Verano”, organizado por el centro comercial “La Alegría de la Huerta”, que, como subrayaba el anuncio, había sido: “fundada en 1891 en Murcia”, cuyas invitaciones podían solicitarse en el mismo establecimiento, y para el día siguiente, en la programación del Teatro se anunciaba el único día de actuación, y con autorización para todos los públicos, del:

¡¡Sensacional acontecimiento!!

Los tres sudamericanos

Alma - Johnny – Darío

En el superespectáculo de music-hall titulado:

*Vivimos cantando*⁹²

Para noviembre de ese mismo año el programa era: “La Chunga y sus gitanos en su nuevo espectáculo: *Jondo*”, también autorizado para todos los públicos⁹³. Ocho años más tarde, en enero de 1977, en plena transición política, en el Nuevo Teatro Circo de Cartagena, se presentaba para el lunes día 3, la Compañía de Revistas de Juan Ruiz Navarro, con un espectáculo autorizado para mayores de 18 años, del que se resaltaba que era una “gran revista moderna”, evidentemente, acorde con los nuevos tiempos de experimentación pública de las libertades sexuales, también a través del llamado *destape*, titulado:

El último “tongo” en París

¡Por fin en España! Y... ahora en revista.

Con la supervedette internacional Raquel Miranda

Primer actor y director Julio Riscal

Primer actor cómico: Nancio Reynet

Las vedettes Lita Lara y Sonia Rus

Colaboración especial de Blas de Almenara

Presentación de la vedet cómica Geny Sanal

Ballet Picadilly Girls

Una gran revista moderna⁹⁴

A mediados de diciembre, también de 1977, el Teatro Romea de Murcia, programaba el espectáculo de la “Gran Compañía de Revistas Colsada”, presentando al

⁹² *La Verdad* de Murcia, 1969-05-07, p. 5.

⁹³ *La Verdad* de Murcia, 1969-10-31, p. 5

⁹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1977-01-02, p. 9.

“primer actor cómico Quique Camorras; con la sugestiva vedette americana Mirta Morlay”, en el “estreno de la revista cómica de conflicto conyugal: *Con quién me acuesto esta noche*”, con la actuación del “Ballet moderno Euro Top’les”, y la especial del “ballet inglés The Beauty Dancing’s y... las alegres chicas de Colsada”, espectáculo que estaba autorizado para mayores de 18 años⁹⁵.

Indudablemente, a pesar de estas formas de expresión escénica, no faltas de sus propios méritos, la socialización de las manifestaciones artísticas y las experiencias teatrales de los movimientos culturales desde final del siglo XIX, y su reafirmación en la segunda República, no fueron en vano. Desde que la sociedad empieza a recuperar el ánimo tras la dureza de los primeros años de posguerra, se constata una necesidad de reencontrar igualmente esas formas de sociabilidad, especialmente en localidades pequeñas, donde los tradicionales Cuadros Artísticos habían ocupado un lugar privilegiado en el protagonismo sociocultural de sus poblaciones. Al menos así se constata en muchas de las historias de vida recogidas, que coinciden en afirmar su reorganización y su posterior integración en alguna asociación cultural, constituida a partir de la entrada en vigor de la Ley de 1964.

En Los Alcázares, la existencia de un grupo teatral con anterioridad a la guerra, llevó a su reorganización en los años 40’, por la iniciativa personal de alguno de sus integrantes, y continuó funcionando en las siguientes décadas, para pasar a integrarse después en el *Club Fénix*. El Cuadro Artístico local, especialmente dedicado al teatro, tuvo una especial significación para la sociedad alcacereña. Entrar en él era “la única forma de pintar algo”; la única diversión cultural, y también era la forma, en cierto modo su justificación legal y uno de sus principales objetivos, de hacer algo por las personas necesitadas del pueblo; sus recaudaciones por actuación cubrían las más perentorias necesidades. Así lo afirman varios de sus habitantes⁹⁶, y se constataba todavía en 1971; la prensa informaba que el *Club Fénix* estaba organizando representaciones teatrales a beneficio del hogar parroquial⁹⁷.

La primera asociación teatral que se inscribe, y reinscribe formalmente en 1964, es el *Teatro de Cámara y Ensayo Isidoro Maíquez de Cartagena* (Cartagena, 1960), y

⁹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1977-12-16, p. 13.

⁹⁶ Lo confirman todos los testimonios recogidos en esta localidad, para ellos es el recuerdo con el que se identifican colectivamente, ya fuera como componentes del grupo, o como simples espectadores. No obstante, ya se exponía el problema existente para su estudio, al no poder acceder a la información privada. Isabel MARÍN, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX”, ob.cit.

⁹⁷ *La Verdad* de Murcia, 1971-03-13 p. 7.

en sus fines establecía los objetivos de “formar un núcleo de polarización teatral en Cartagena, organizar representaciones de obras españolas y extranjeras, organizar un teatro-club y servir de iniciación a los nuevos valores con vocación teatral que vayan apareciendo”, mientras, once años después, era denegada la constitución del *Grupo de Teatro “Dyonisios”* de Cartagena (1971), por atribuir su creación a un “capricho personal” de su fundador, como se veía en el capítulo 4.

Abarán, Molina de Segura o Yecla, serán otros municipios en los que se reorganicen los grupos teatrales; igualmente, como se ha visto, asociaciones de carácter cultural recreativo incluían esta actividad entre sus fines, recobrando una especial fuerza a partir de la segunda mitad de la década de 1970. El *Club CYNDA* de Yecla, visitaba al gobernador civil en febrero de 1977, para exponerle el programa de sus actividades, entre las que destacaban especialmente la promoción y presentación formal de un Ciclo de Teatro en Yecla⁹⁸.

En el ámbito universitario, los primeros cambios se percibirán en diciembre de 1968, en que, según el periódico, el distrito de Murcia había batido el record creando asociaciones universitarias: 15 en total, cuyos fines eran artístico-deportivos-culturales, “que –puntualizaba- nada tienen que ver con el problema de la representatividad”. Agrupaciones a las que se habían asociado 750 alumnos del total de 2.000 matriculados, distribuidas de la siguiente forma:

Tuna, Teatro Universitario, Coral y Cine-club; tres de carácter deportivo de las facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras; tres más, también deportivas, regentadas por los Colegios mayores: Belluga, Ruiz de Alda, y Sagrado Corazón, y por último: Cine-Estudio Universitario, del Belluga, Teatro-Estudio, Tabla redonda de Poesía, Aula Musical y “Kineiros” (Seminario de orientación cinematográfica) del Ruiz de Alda.⁹⁹

Ese mismo mes, la prensa anunciaba que la primera Cátedra de Teatro de España había sido concedida a la Universidad de Murcia, bajo la denominación: Cátedra de Historia y Estética del Teatro¹⁰⁰. No obstante, la actividad teatral universitaria se había iniciado por el impulso de César Oliva, primero como alumno, y luego como profesor adscrito a la cátedra de Literatura Española, a cargo del profesor Mariano Baquero.

⁹⁸ *La Verdad* de Murcia, 1977-02-22, p. 13.

⁹⁹ *La Verdad* de Murcia, 1968-12-03, p. 3.

¹⁰⁰ *La Verdad* de Murcia, 1968-12-13, p. 5.

Entre 1967 y 1975, el *Teatro Universitario de Murcia* realizó 37 montajes teatrales de obras diferentes de autores clásicos y contemporáneos, así como obras escritas por los propios integrantes del grupo, entre las que llegaron a alcanzar alrededor de las doscientas representaciones, además de lecturas de textos teatrales, seminarios, conferencias o ciclos, que se organizaron y celebraron en cada uno de los cursos¹⁰¹.

Como se relacionaba en el capítulo 5, las Memorias del gobierno civil del año 1975, exponían que habían funcionado 57 teatros y 35 grupos teatrales de aficionados, a lo largo de ese año, aunque no detallaba más. En cuanto a los certámenes y ciclos de teatro, en la mayoría de los que citaba era la primera celebración: la Gran Manifestación del Teatro Murciano, celebrada en la pedanía murciana de Rincón de Seca; el primer Ciclo de Teatro de Alhama; los primeros certámenes de Teatro Escolar, en otra pedanía, Sangonera la Verde y de Teatro Español, en el municipio de Las Torres de Cotillas. Igualmente se había celebrado el I Certamen Nacional de Teatro de Educación y Descanso en Murcia. Otros dos certámenes juveniles se habían celebrado en Cieza: los Festivales Clásicos de la Juventud, y el XII Certamen Provincial de Teatro Juvenil, en Murcia. En Zarandona, otra pedanía cercana a la capital, se había celebrado el Festival de Teatro, en San Javier la VI edición del Certamen de Teatro Mar Menor, y en Molina de Segura, también en su VI edición, el Ciclo de Teatro Nuevo.

Todo ello viene a constatar la existencia de una necesidad y una voluntad social por desarrollar actividades culturales y mantener la práctica de las relaciones sociales, sin que, aparentemente, importara demasiado cual era la imagen artística de la interpretación o el fundamento intelectual de la representación.

En ese sentido, el mismo César Oliva, en sus “Reflexiones sobre teatro y sociedad en Murcia”, afirmaba que era el medio el que condenaba o salvaba a un autor. Si el lenguaje del autor no era aceptado por la sociedad que pagaba, ésta lo rechazaría y condenaría, mientras que si el lenguaje de otro autor era el mismo que el de la sociedad, o el que ésta quería oír, el autor alcanzaría la fama. César Oliva proseguía haciendo un balance de la trayectoria del teatro en Murcia, y de la situación que en ese momento ocupaba en la sociedad murciana de 1978, en medio de un proyecto de futuro

¹⁰¹ VV.AA., *Ocho años de teatro universitario (T.U. de Murcia, 1967-1975)*, Murcia, Universidad de Murcia—Departamento de Literatura Española, 1975. En estos años, una de las oposiciones culturales más fuertes al régimen franquista viene del teatro. El amplio número de agrupaciones teatrales independientes que se crean por toda España, lleva a cabo arriesgados estrenos de obras teatrales y puestas en escena, Els Joglars, Comedians, Tábano, el Teatro Estable Independiente (TEI), Goliardos, Cómicos de la Legua, Esperpento, serán algunos de esos grupos, véase: Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo*, y Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada*, obs.cits.

democrático, del que esperaba no considerara, como sus antecesores políticos y sociales, el teatro como una “inutilidad”:

En el primer tercio de nuestro siglo, merecimos el éxito de Benavente al de Valle. En los últimos años, hemos merecido el triunfo de Paso al de Sastre. Hoy, merecemos el aplauso del teatro erótico en sus mil máscaras al del nuevo teatro en sus mil nombres. Ya está bien, cabe pensar furiosos, que seamos tan torpes. Ya está bien que la historia de nuestro teatro sea la historia de nuestra sociedad... Pero esa es la realidad.

A lo largo de mi contacto con el teatro, he tenido oportunidad de vivir de cerca relaciones ente el mundo de la escena y la sociedad que lo ampara. Si tales relaciones, a nivel de espectador popular, han sido ejemplares, en lo tocante al poder público han materializado siempre la idea de la inutilidad del teatro. Y toco el poder público porque, indudablemente, una industria tan menoscabada por la historia como la teatral, precisa de una terapéutica tan fenomenal que sólo un Estado con intereses culturales auténticos sería capaz de enderezar. Pero el teatro, nuestro teatro, no sólo no ha servido, sino que ha sido catalogado de peligroso. Con lo que no sé cuánto tardaremos, y si llegáremos a tiempo, en hacer ver que lo que se hace sobre un escenario, por encima de todas las tendencias ideológicas o estéticas que presente, sirve a la cultura y no va contra la cultura.

En lo que concierne a nuestro concreto medio ciudadano, los pasados meses han sido modélicos en muchos aspectos, aunque me temo hayan pasado desapercibidos a buena parte de la clase dirigente. En el breve lapso de un mes, el único teatro de la ciudad vio un ejercicio realizado por la Escuela de Arte Dramático, en un rincón de una galería de arte, otro grupo de la ciudad hizo una singular experiencia; en la Universidad, los alumnos de teatro ponían en práctica sus inquietudes teatrales; en la terraza de unos grandes almacenes, los niños de las escuelas enseñaban sus primitivas creaciones; y en las plazas de los pueblos, un grupo de actores y técnicos murcianos ponían en marcha una arriesgada propuesta. La referencia apresurada de estos actos ofrece la vertiente, no nueva para nosotros, de una especial disposición de esta ciudad para el teatro que data de siglos, pero, ojo, una especial disposición de sus individuos, no del medio. Habría que decir que el teatro en Murcia ha subsistido a pesar de su sociedad. Porque ésta, y sobre todo su clase dirigente, siempre ha creído en la inutilidad del teatro.

Mentiría si dijese que no me muestro optimista ante lo que puede ser el teatro en nuestra nueva sociedad. Si los partidos han dado una solemne bofetada a la escena en sus primeros kilómetros –bien es cierto que por causas que pueden ser disculpables a tenor de su pasado reciente-, parece que en los planteamientos actuales ocupa un lugar destacado. Sé de alguno que prevé una interesante acción teatral ciudadana. Es lo

mínimo que los partidos deben hacer: contar con la cultura. Ante lo cual, espero y confío que tal acción vaya encuadrada dentro de un análisis fehaciente del medio, y no como vehículo propagandístico. Sería de nuevo, otra forma de considerar inútil el teatro, inútil para sus genuinos objetivos. Dentro de un marco político tan interesante como el que se abre a los murcianos, la auténtica presencia del teatro será la que la sociedad murciana desee. Ella, la nueva sociedad, es la que tiene la palabra.¹⁰²

Para la feria de septiembre de ese mismo año de 1978, se habían programado tres días de teatro y dos de funciones infantiles. El periódico afirmaba que con una programación así, las fiestas de ése año eran “eminentemente populares”,¹⁰³ –como se veía en el capítulo anterior, organizadas por unas comisiones de festejos, de funcionamiento democrático- y, en noviembre, la prensa calificaba de “valiosísimo”, el Ciclo de Conferencias, a cargo de César Oliva, Juan Antonio Molina, y José Antonio Aliaga, que había organizado el *Teatro del Matadero*¹⁰⁴. Aunque la *Asociación “Teatro del Matadero” de Murcia* (Murcia, 1979), no sería registrada formalmente hasta un año más tarde; la segunda asociación teatral en los diecinueve años que hay entre 1960 y 1979. Los fines que recogía en sus estatutos presentaban un proyecto y unas expectativas extraordinariamente amplias, para el desarrollo de la actividad teatral en toda la provincia:

1. Llevar el teatro a los más apartados rincones de la región.
2. Propiciar la formación de un circuito de carácter regional capaz de recibir hasta una decena de espectáculos al cabo del año.
3. Crear un ambiente propicio en favor del arte escénico a partir de cursillos, seminarios, publicaciones, etc.
4. Crear, en virtud del art. 14 de estos Estatutos, una compañía de teatro de Murcia que se conformaría como Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado tan pronto entrara en vigor el Reglamento a la Ley de Cooperativas aprobado por D. de 16 de nov. de 1978.
5. Ser un aglutinante de los espectáculos de teatro de la región murciana desde su colaboración personal o económica, propiciando la posibilidad de una actividad teatral continuada.

¹⁰² César OLIVA, “Reflexiones sobre teatro y sociedad en Murcia”, *La Verdad*, 1978-08-13, p. 4.

¹⁰³ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-22, p. 35.

¹⁰⁴ *La Verdad* de Murcia, 1978-11-24, p. 30. José A. Aliaga, era actor y director en el Teatro Universitario de Murcia, y Juan Antonio Molina ere escenógrafo en el mismo.

Pese a no estar oficialmente inscritos como asociaciones voluntarias, la mayoría de estos grupos teatrales venían desarrollando igualmente su actividad, a través de alguna de las fórmulas establecidas por el régimen. Los cambios en la organización administrativa al Estado democrático, así como la política de promoción y apoyo institucional y económico hacia la cultura, al menos en teoría, propiciará la inscripción en el Registro de Asociaciones de estos grupos escénicos. En junio de 1979 se habían aprobado, por una parte, dos “ambiciosos proyectos” para Murcia, un *Centro Regional de Teatro, Música y Danza*, y una *Muestra Internacional de Teatro*, para las fiestas de primavera del año siguiente, y por otra, se aprobó igualmente la municipalización del Teatro Romea, con el voto afirmativo de las principales tendencias políticas: “ucedistas, socialistas y comunistas”¹⁰⁵. La prensa también recogía unos meses más tarde, que el *Centro Regional de Teatro* iba a ser subvencionado por el Ministerio de Cultura con 6.000.000 de pesetas anuales, un dinero del que ya se podía disponer, según afirmaba el director general de Cultura¹⁰⁶.

Finalmente, en diciembre de 1979, la Diputación Provincial aprobaba la creación del anterior organismo propuesto, bajo la titularidad: *Centro Regional de Teatro, Música y Folklore* -éste último en lugar de la “danza”, que se había previsto en un principio-, así como sus estatutos y funcionamiento, aprobados por unanimidad, con una matización de los representantes de UCD, “compartida por todos de que el mantenimiento de este centro, en cuanto a aportación provincial, no irá más allá de lo que la Diputación tenga presupuestado para este tipo de actividades”, según afirmaba la prensa. La propuesta de este Centro había partido del diputado socialista José Manuel Garrido, quien

Concretó que el centro cultural tenía un doble objetivo: consolidar la actividad ya existente y potenciar futuras inquietudes. “Se trata -dijo- de comenzar a hacer infraestructura, de la que estamos en crisis crónica”. En el tema están todos de acuerdo -circunstancia que se nombró positivamente- e incluso el grupo ucedista participará a través de comisión sobre los tipos de actos y programas a desarrollar.

Las primeras actividades que se habían acordado y aprobado para su realización anual eran: 25 representaciones de teatro; 24 conciertos para alumnos de EGB, BUP y FP; 3 cursillos para formación de componentes de bandas de música y coros de la

¹⁰⁵ *La Verdad* de Murcia, 1979-06-27, p. 3, y 1979-06-28, pp. 9 y 10.

¹⁰⁶ *La Verdad* de Murcia, 1979-10-05, p. 8.

región; la grabación de dos discos de folclore de la región murciana; 10 sesiones sobre flamencología, todo ello en colaboración con el Centro Regional de Teatro. En esa misma sesión se aprobó la construcción de instalaciones deportivas en 6 pedanías de Cartagena, 2 en Torre Pacheco, 16 en Murcia, así como otras en los municipios de Santomera, Abarán, Molina de Segura, Lorca, Puerto Lumbreras y Mula¹⁰⁷.

Por su parte, la situación y la actividad de los grupos teatrales independientes era similar a la del *Grupo ATEM de Molina de Segura*, cuya inscripción como asociación voluntaria no llevará a efecto hasta 1984. Este grupo teatral celebraba la realización de su décima temporada en 1979; estaba organizado desde 1969, año en que habían dado comienzo a un Ciclo de Teatro anual, celebrado en el mismo municipio. A lo largo de esos diez años, comentaban en la prensa, habían procurado “no sólo el hecho de una realización teatral con nuestro grupo, sino, sino la divulgación y promoción del teatro a distintos niveles”. Su pretensión era “acercar el teatro al pueblo de la mejor forma posible y con el máximo de dignidad”, unas veces como actores, y otras como promotores de otros trabajos, “procurando que el pueblo sea consciente y gestor de su propia promoción cultural”, buscando los mejores cauces y los precios más justos:

Para ellos nos planteamos la promoción de un teatro vivo, testigo directo y espejo donde la gente pueda ver el reflejo cotidiano y los problemas tanto individuales como sociales de la época y situación que les ha tocado vivir. Un teatro digno de una pureza abierta a los nuevos modos y experimentos que son en definitiva la vanguardia cultural de una sociedad.

El grupo lo constituían entre 15 y 20 personas, formando “una sociedad democrática”. Las reuniones se hacían dos veces por semana, y en estos días también ensayaban las obras que iban a representar ellos mismos. A pesar de toda esa labor, según manifestaban, sólo habían logrado un mínimo de lo que se habían propuesto.

La falta de medios económicos y el escaso apoyo institucional, limitaba en mucho su gestión, según el director del grupo, José Antonio Arnaldos Salazar. Su presupuesto de 2.400.000 pesetas apenas alcanzaba para cubrir los gastos. El ayuntamiento les había concedido una subvención de 150.000 pesetas, y 200.000 la Diputación provincial, mientras el Ministerio de Cultura todavía no había respondido a su petición; y el resto debían sacarlo del taquillaje, una entrada a precio popular, que

¹⁰⁷ *La Verdad* de Murcia, 1979-12-11, p. 3.

costaba 150 pesetas. Además, lo que ganaban con sus representaciones, lo invertían en promover y promocionar otras producciones teatrales, que presentasen un teatro nuevo, de calidad, moderno y popular. El director del grupo afirmaba:

En Molina hay afición, pero el gran problema de la cultura de Molina es encontrar la mente y el banco que la financie; el pueblo está ansioso de una verdadera programación cultural, pero esto no se hace en dos días, es una inversión a largo plazo, no un negocio. El ciudadano debe convencerse que deben apoyarla. No se puede improvisar todo un programa de cultura después de cuarenta años de aridez; el pueblo rara vez ha tenido acceso a una cultura que no fuera pan, toros, flamenco y fútbol. [...]

En Murcia, el Ministerio de Cultura por lo visto no debe tener dinero para promocionar el teatro en Molina, pero sí que tiene dinero para el teatro en San Javier o Murcia. Las cosas de palacio van despacio; cuando no es porque falta una póliza, es por una aclaración del presupuesto, cuando no, es que entramos fuera del plazo previsto, o si no, es porque no podemos pedirlo por estar de vacaciones el delegado. Así no se puede trabajar, cuando la propia delegación de Cultura nos da la espalda y no nos ayuda en nada.¹⁰⁸

La primera actividad del Centro Regional de Teatro, Música y Folklore se producía en mayo de 1980, con la celebración de las I Jornadas sobre Canto Coral¹⁰⁹, y en febrero de 1982, el Consejo de gobierno aprobaba un presupuesto de 14.011.000 pesetas para dicho Centro, en ese año, con arreglo a la siguiente distribución:

- 6.275.000 pesetas para Música
- 3.050.000 para Teatro
- 2.500.000 para Folklore
- 2.185.000 gastos generales¹¹⁰

Es a partir de estas fechas cuando empiezan a inscribirse en el Registro el mayor número de asociaciones teatrales, llegando a un total de 30 en el periodo estudiado, 28 de las cuales se constituyen entre 1981 y 1986, lo que supone una media de casi cinco asociaciones por año (Figura 34).

¹⁰⁸ *La Verdad* de Murcia, 1979-09-15, p. 59.

¹⁰⁹ *La Verdad* de Murcia, 1980-05-13, p. 11.

¹¹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1982-02-25, p. 11.

Figura 34. Número de asociaciones teatrales por año

1960	1
1979	1
1981	4
1982	5
1983	2
1984	5
1985	6
1986	6
Total	30

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

En cuanto a la distribución municipal es muy pequeña (Figura 35), sólo seis municipios cuentan con una agrupación teatral, aunque la mayoría de estas asociaciones tenía un ámbito regional.

Figura 35. Número de asociaciones teatrales por municipio

Alhama	2
Calasparra	1
Cartagena	3
Cieza	1
Molina de Segura	2
Murcia	21
TOTAL	30

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Figura 36. Asociaciones teatrales, municipio y año de inscripción en el Registro

<i>Teatro de Cámara y Ensayo Isidoro Maíquez de Cartagena</i>	Cartagena	1960
<i>Asociación Teatro del Matadero de Murcia</i>	Murcia	1979
<i>Grup de Teatre Els Bufons de Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1981
<i>Compañía Julián Romea de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Agrupación Teatral Cabezo de Torres</i>	Murcia	1981
<i>Teatro Estudio de Cartagena</i>	Cartagena	1981
<i>Teatro Lámina de Alhama de Murcia</i>	Alhama	1982
<i>Pequeño Taller de Teatro de Cartagena</i>	Cartagena	1982
<i>Teatro del Viaje, Asociación Cultural</i>	Murcia	1982
<i>Asociación Compañía de Títeres y Marionetas Tepsicore de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Asociación Cultural de Zarandona</i>	Murcia	1982
<i>Asociación La Tramoya, Grupo de Teatro de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Asociación Teatral Carro de Téspis de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Compañía de Teatro Ibérico de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Grupo de Teatro Melocotón en Almíbar de El Ranero</i>	Murcia	1984
<i>Teatro del Hoyo de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Grupo ATEM de Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1984
<i>Asociación Compañía de Teatro Alquibla de Algezares</i>	Murcia	1984
<i>Compañía de Teatro Sipset de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación Grupo de Teatro El Molinico de Calasparra</i>	Calasparra	1985
<i>Títeres Fábula de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación Grupo de Teatro Alfar de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>El Sur Grupo de Teatro de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Grupo de Teatro Juan de Ibarra de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Grupo de Teatro Crápula de Alhama de Murcia</i>	Alhama	1986

<i>Grupo de Teatro Elitros - de Zarandona</i>	Murcia	1986
<i>Asociación Compañía de Teatro Mimo Clip de Cieza</i>	Cieza	1986
<i>Compañía de Teatro Cambalache de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Grupo de Teatro La Máscara de Javalí Nuevo</i>	Murcia	1986
<i>Colectivo de Investigación Teatral y La Expresión Corporal</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

En 1981 se inscriben cuatro asociaciones: el *Grup de Teatre Els Bufons de Molina de Segura* (Molina de Segura, 1981), cuya finalidad es la de fomentar el teatro a través de actuaciones, cursos, seminarios, publicaciones, etc.; la *Compañía “Julián Romea” de Murcia* (Murcia, 1981), cuyos fines eran exactamente los mismos que los del grupo *El Matadero*, constituido el año anterior; la *Agrupación Teatral Cabezo de Torres* (Murcia, 1981), que expresaba su objetivo de “Promover, sostener y defender a todos los niveles el principio de DIVULGACIÓN CULTURAL, a través de cualquier actividad encaminada hacia esta finalidad”, y el *Teatro Estudio de Cartagena* (Cartagena, 1981), que se proponía: “Agrupar a personas que muestren interés o dedicación por la actividad teatral en el ámbito de las Agrupaciones Escénicas de carácter no profesional”, y la difusión de producciones dramáticas, seminarios, conferencias, etc.

En julio de 1982, el Centro de Teatro aprobaba la siguiente temporada en el Teatro Romea, programando actuaciones de “Teatro regional e independiente”, para todas las semanas¹¹¹, lo que pareció motivar la creación de otras asociaciones, ya que en ese mismo año se registrarán cinco: el *Teatro Lámina de Alhama* (Alhama de Murcia, 1982), con la finalidad de producir espectáculos teatrales y realizarlos, así como la investigación y experimentación teatral; el *Pequeño Taller de Teatro de Cartagena* (Cartagena, 1982), para crear un Cuadro Artístico, ofreciendo diversas tendencias, clases y formas de teatro; el *Teatro del Viaje, Asociación Cultural de Murcia* (Murcia, 1982), para la práctica e investigación teatral; más amplios eran los fines de la *Asociación Cultural de Zarandona* (Murcia, 1982), que proponían la promoción de grupos amateurs de teatro, música y danza, y la organización de un certamen de teatro.

Diferentes elementos presentaba la *Asociación Compañía de Títeres y Marionetas Tepsicore de Murcia* (Murcia, 1982), la primera que se inscribe como tal, con la finalidad de “llevar el teatro de títeres y marionetas a los más apartados lugares de la región y promocionar el arte escénico”; y aún se constituirá una segunda asociación de marionetas en ese periodo, los *Títeres Fábula de Murcia* (Murcia, 1985).

¹¹¹ *La Verdad* de Murcia, 1982-07-19, p. 6.

En 1983 sólo se constituyen dos asociaciones, la *Asociación La Tramoya, Grupo de Teatro de Murcia* (Murcia, 1983); la *Asociación Teatral “Carro de Tespis” de Murcia* (Murcia, 1983), mientras que los tres años restantes lo hacen 17: la *Compañía de Teatro Ibérico de Murcia* (Murcia, 1984); el *Grupo de Teatro Melocotón en Almíbar de El Ranero* (Murcia, 1984); el *Teatro del Hoyo de Murcia* (Murcia, 1984); el ya citado *Grupo ATEM de Molina de Segura* (Molina de Segura, 1984); la *Asociación Compañía de Teatro Alquibla de Algezares* (Murcia, 1984); la *Compañía de Teatro “Sipset” de Murcia* (Murcia, 1985); la *Asociación Grupo de Teatro El Molinico de Calasparra* (Calasparra, 1985); *Asociación Grupo de Teatro Alfar de Murcia* (Murcia, 1985); *El Sur Grupo de Teatro de Murcia* (Murcia, 1985); el *Grupo de Teatro Juan de Ibarra de Murcia* (Murcia, 1985); el *Grupo de Teatro “Crápula” de Alhama* (Alhama de Murcia, 1986); el *Grupo de Teatro Elitros de Zarandona* (Murcia, 1986); la *Asociación Compañía de Teatro Mimo Clip de Cieza* (Cieza, 1986); *Compañía de Teatro Cambalache de Murcia* (Murcia, 1986); el *Grupo de Teatro La Máscara de Javalí Nuevo* (Murcia, 1986); y el *Colectivo de Investigación Teatral y La Expresión Corporal de Murcia* (Murcia, 1986).

Todos ellos con las finalidades de fomentar la afición al teatro, llevándolo a los rincones más apartados de la región; su difusión y elevación de su nivel en el territorio provincial; el estudio, investigación y experimentación teatral; la producción de espectáculos teatrales, y de todas aquellas actividades culturales relacionadas con las artes escénicas.

Actualmente, en el Registro de la CARM se contabilizan 187 inscripciones de asociaciones teatrales, de las cuales 100 son de Murcia, y 14 de Cartagena.

7.2.2. La danza

El esplendor que la Danza alcanzó en el siglo XIX, consagrada como una de las grandes Artes escénicas por el romanticismo, especialmente en Francia y Rusia, de las que daría figuras de reconocimiento internacional como Anna Pavlova, fue eclipsándose en la primera mitad del siglo XX por varias razones, entre ellas, la aparición de nuevos conceptos sobre la expresión corporal y su puesta en escena, surgidos de los debates

entre los distintos movimientos artísticos emergentes en la época, que pasaban por las teorías teatrales del ruso Konstantín S. Stanislavski, a las propuestas de los expresionistas alemanes, como Max Reinhardt y Erwin Piscator, o las de otro ruso, Vsiévolod Meyerhold; así como las nuevas tendencias escénicas, que aunaban la música, la voz y los elementos gestuales físicos, en las obras de Kurt Weill y Bertolt Brecht, por ejemplo, que cambiaron tanto la interpretación teatral como la cinematográfica, afectando igualmente a la Danza y a la Ópera.

Por otra parte, la búsqueda de la libertad en la modernidad femenina del cambio de siglo, que llevó a bailarinas como Isadora Duran (1877-1927), o Leni Riefenstahl (1902-2004) -con anterioridad a su carrera cinematográfica y fotográfica-, a desarrollar nuevas experiencias sobre la expresividad del cuerpo en movimiento, retomando las voluptuosidades de la danza en la antigüedad griega, para alejarse del encorsetamiento riguroso del ballet clásico, tanto en la coreografía como en el vestuario, y bailar, con los pies descalzos, bajo ropajes sedosos, más sueltos y livianos que los ajustados mallotes y tutús, dejándose arrastrar por el instinto creativo de la pasión musical.

La irrupción del cine sonoro fue otra de las razones. Desde el principio, la cinematografía absorbió la música y la danza como una expresión reveladora y relevante para su difusión a través de la pantalla. Sobre todo en Norteamérica, donde las voces y la danza de Fred Astaire y Ginger Rogers, en películas de ambientes luminosos, distendidos y glamurosos, intentaban solapar la gravedad real de la *Gran depresión* económica de los años 30', coincidiendo con el extraordinario auge de las revistas musicales de F. Ziegfeld Jr, el de la música de Jazz y el del baile de claqué, que reavivaban el mito y la tradición teatral neoyorquina de Broadway.

Además, finalizada la segunda guerra mundial, Hollywood revitalizaría y renovararía el género musical en el cine, con protagonistas como el bailarín y coreógrafo Gene Kelly, en películas como *Un día en Nueva York* (1949) y *Cantando bajo la lluvia* (1952), ambas de Stanley Donnen, o *Un americano en París* (1951), de Vicente Minnelli, con la música de la obra homónima que George Gershwin, había compuesto en 1927. En esa misma línea estaría la obra del coreógrafo y director teatral Jerome Robbins, del que saldrían obras como *West Side Story* (1957) o *El violinista en el tejado* (1964), con música de Leonard Bernstein, más tarde llevadas también al cine, que marcarían otras pautas en la danza moderna, y en su concepto como espectáculo teatral y cinematográfico.

No obstante, es a partir de los años 50' cuando empiezan a proliferar las compañías de ballet clásico en Europa y Norteamérica, adscritas a los organismos estatales oficiales, y a las entidades teatrales más relevantes; sobre todo tras las representaciones en Occidente de las compañías de los grandes teatros soviéticos, el Bolshói o el Kírov, por ejemplo, que salían por primera vez de gira en 1956.

El virtuosismo técnico y el preciosismo expresivo, así como la exhaustiva calidad en la dramatización teatral de los soviéticos, impactaron en el mundo occidental, influyendo inmediata y ampliamente en las escuelas de ballet. Además, las deserciones de los grandes bailarines soviéticos de su país fueron aprovechadas por las compañías de teatro europeas y norteamericanas, confiándoles las direcciones de sus ballets, como Rudolf Nureyev, que sería director artístico del Ballet de la Ópera de París desde 1983 hasta 1989, o Mijaíl Baryshnikov, que sería director del American Ballet Theatre de Nueva York, desde 1980 hasta 1989. La revolución cubana convertiría la compañía de ballet clásico fundada por la coreógrafa y bailarina Alicia Alonso, en 1948, en el Ballet Nacional de Cuba, que sería el otro gran baluarte de la Danza internacional, y la continuidad de la escuela rusa.

En España, la aparición de escuelas de ballet se remonta al siglo XVIII, desarrollando su actividad escénica a mediados del siglo XIX, con gran éxito en las grandes capitales. Pero es desde principios del siglo XX cuando en las escuelas españolas de danza aparecen bien diferenciadas dos modalidades: la del ballet clásico y el estilo español.

Éste último vendría a consolidarse por las tendencias musicales nacionalistas del momento, que, aunque algo más tardías en España, darían las obras de compositores, ya citados, como Isaac Albéniz, Felipe Pedrell, Enrique Granados, Manuel de Falla, Joaquín Turina, entre otros, y el resurgimiento de la danza española a través de la bailarina de origen argentino Antonia Mercé, *La Argentina*, la primera en bailar las obras de Granados y Albéniz, y en retomar la danzas españolas con origen en el flamenco, el folclore y la escuela bolera, a la que siguieron otros bailarines y coreógrafos, como Joan Magriñá; la familia Pericet; Pilar López, *La Argentinita*; Teresa Boronat; Pilar López; Mariemma; Vicente Escudero; Antonio Ruiz, *Antonio*, o José Greco.

La imposición de una disciplina moral austera y retrógrada del franquismo, subrogada por el catolicismo recalcitrante, y la normalización legal de la censura, dejó

pocos resquicios al desarrollo artístico igualmente para la danza; agravado, más aún, por la falta de apoyos económicos y promocionales oficiales, y el fallecimiento y el exilio de artistas e intelectuales, entre los que se encontraban también los principales músicos, bailarines y coreógrafos¹¹².

En detrimento de la Danza clásica y española, vino a auspiciarse el baile folclórico y regional bajo las directrices de la Sección Femenina de Falange, y su promoción nacional de los *Coros y Danzas*, que, si bien llevaron a cabo un exhaustivo trabajo recopilatorio de recuperación de músicas y danzas tradicionales de los pueblos españoles, también se aprestaron a modificar su vestimenta, añadiendo y alargando prendas, en pro del recato y el decoro moral patrocinado por el Estado¹¹³. Igualmente, el baile clásico español hubo de roturar su sentido artístico, para descender a las acepciones folclóricas del tipismo español, obedeciendo a la imagen populista pretendida y construida por el régimen franquista. Entre las pocas compañías de baile que van a subsistir, estarán la de los bailarines y coreógrafos: *Antonio* y Antonio Gades, que sufrirá también el envite de la censura.

No será hasta 1978, cuando la Dirección General de Teatro y Espectáculos del Ministerio de Cultura cree el Ballet Nacional Español, poniéndolo bajo la dirección de Antonio Gades, y en 1979, cuando cree el Ballet Nacional de España Clásico (hoy Compañía Nacional de Danza), bajo la primera dirección del bailarín y coreógrafo Víctor Ullate.

Murcia no reuniría las condiciones para que se produjera un desarrollo de la Danza, ni clásica ni española. La capital contaba durante mucho tiempo con el único escenario del Teatro Romea; y el Conservatorio, como escuela oficial de música y danza, aparte de unas escasas academias privadas, cuya labor habría de limitarse a entretener o, en algunos casos, ampliar las prácticas del Conservatorio, haciendo materialmente inexistentes en la región las posibilidades de formación y promoción de figuras artísticas con proyección nacional e internacional¹¹⁴.

En los años 80' parece producirse una promoción de la Danza, a pesar de quedarse sin titularidad en la creación del Centro de Teatro, Música y Folklore, como se

¹¹² Alicia ALTED, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, ob.cit.

¹¹³ Estrella CASERO, *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Nuevas Estructuras, 2000.

¹¹⁴ Además, desde que en 1996 ganará el Partido Popular las elecciones, manteniéndose en el poder hasta la fecha, lo que se ha promocionado han sido concursos televisivos para premiar supuestos "prodigios" infantiles, como el *Veo Veo*, producido por Teresa Rabal, o espectáculos populacheros, como el de celebración del "Día de la Región": *¡Murcia, qué hermosa eres!*.

ha visto anteriormente, que, no obstante, lleva a la constitución de seis asociaciones entre 1983 y 1986: la *Asociación Grupo Independiente de Danza -GIDA-* (Murcia, 1983), cuyos fines eran la promoción de bailarines y bailarinas titulados, en danza clásica, moderna y española; *La Birlocha -Grupo de Ballet- de Murcia* (Murcia, 1985), constituida al objeto de crear un grupo de danza de carácter “no profesional”, con bailarines y bailarinas titulados. El *Ballet Español de Murcia* (Murcia, 1985), creado con la finalidad de desarrollar el estudio, la promoción y la representación de la danza española; la *Asociación Amigos de la Danza de Murcia* (Murcia, 1986), y el *Ballet Español Soledad Pérez Mateos de Murcia* (Murcia, 1986), cuyos fines eran la promoción, exhibición y animación de actividades relacionadas con el mundo de la danza.

7.3. El Cine

El Cine constituye uno de los mayores descubrimientos del mundo contemporáneo. Sus repercusiones sociales, así como sus efectos en el Arte y en la Ciencia, y su relación con el poder, en los planos ideológico, político y económico, se hicieron patentes desde su descubrimiento a finales del siglo XIX. Por todo ello, ha pasado a formar parte de las fuentes reveladoras y relevantes para la escritura de la historia.

Como modo de expresión social, y como forma de manifestación de la sociabilidad, afecta a todos los colectivos y grupos sociales, interesando igualmente a todas las culturas y ámbitos espaciales internacionales; quedando, pues, por encima de la afición a un determinado valor u objetivo real o simbólico.

En 1921, el crítico cinematográfico francés Louis Delluc creó el primer *Cine Club*; denominación homónima que tomó de la revista que él mismo había editado un año antes. La finalidad de este primer *Cine Club* era profesional, creándose al objeto de que sirviera de confrontación entre autores y críticos cinematográficos, de modo que redundara y promoviera su investigación, análisis, y estudio de la evolución de métodos

y técnicas de los profesionales y de la profesión cinematográfica¹¹⁵, extendiéndose muy pronto por toda Europa.

En España, los orígenes de los primeros Cine Club parecen estar confusos. No obstante, se constata su existencia en la segunda mitad de los años 20', de la mano de Luis Buñuel, y las reuniones con proyección cinematográfica que realizaba en la Residencia de Estudiantes, y de Ernesto Giménez Caballero, a través de *La Gaceta Literaria*, que auspició la apertura de Cine-Club en otras ciudades y regiones españolas, principalmente en Madrid, Cataluña¹¹⁶, Santander y Andalucía¹¹⁷.

A partir de los años 30', los Cine-Club irían adquiriendo un enfoque menos profesional y más popular, pasando a formar parte de las secciones y actividades de otras asociaciones de carácter estudiantil y cultural.

Por otro lado, el Cine, como medio de comunicación de masas, ofrecía, al igual que la Radio, posibilidades divulgativas, educativas, y también propagandísticas, que fueron rápidamente absorbidas por los regímenes políticos, y especialmente desarrolladas por los autoritarios y totalitaristas, que asumieron su control en la producción y en la proyección.

La sociedad española de la posguerra, sumida bajo las espesuras de una dictadura aferrada a la moral católica, y afectada no sólo de las dolencias del hambre y la miseria, sino también por la pobreza intelectual y el pacato y escaso modo permitido para desarrollar la cultura y el ocio, encontró en el Cine, pese a la censura y al control¹¹⁸, tanto el símbolo de identidad de su tiempo: las sombras, en toda sus escalas de gris, como, paradójicamente, las luces, que le proporcionaban cierta escapatoria de ese mundo sombrío. En efecto, la “fábrica de sueños” del cine se convirtió en el referente más popular, común y compartido para la evasión.

Durante más de tres décadas (1940-1970), en los pequeños municipios y pueblos, las sesiones de cine de los fines de semana y días festivos, cualquiera que fuera la única sala posible de proyección existente, constituían un acontecimiento singular para todas las edades y género, en el que importaba poco la mayor o menor calidad del film, o la del propio rollo, sino la posibilidad de asistir a algo diferente de los actos

¹¹⁵ José Luis HERNÁNDEZ MARCOS y Eduardo A. RUIZ BUTRÓN, *Historia de los Cine Clubs en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1978, pp. 8-9.

¹¹⁶ Sobre los primeros Cine-Club en Barcelona, véase M^a Ángeles GÓMEZ AYALA, “Asociaciones de cine y cultura obrera en Barcelona, 1929-1930”, en Santiago CASTILLO y José M^a ORTIZ (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, ob.cit., pp. 435-446.

¹¹⁷ José Luis HERNÁNDEZ, ob.cit., pp. 11-24

¹¹⁸ Pedro M^a EGEA BRUNO, “El cine en Cartagena bajo el franquismo (1939-1956)”, en *Cartagena Histórica, Cuaderno Monográfico*, n^o 27, febrero., 2007, pp. 2-23.

religiosos, militares o políticos, organizados por los poderes locales. Al menos, esa es la percepción que ha quedado en la memoria de una gran mayoría de ciudadanos¹¹⁹.

No obstante, los objetivos del Cine-Club eran mucho más amplios que los de las proyecciones en salas de cine, cuya finalidad era el visionado de películas, con carácter empresarial, y de las asociaciones de cine amateur, cuyo objetivo era la realización y producción cinematográficas por aficionados, como ha visto en el capítulo anterior.

Las posibilidades que ofrecía el cine para controlar y dirigir el poder ideológico, hicieron que el Cine –desde su sentido industrial a su forma de ocio- pasara a formar parte de las estructuras administrativas del poder del régimen franquista. En el caso de los Cine-Club, fue el SEU el encargado de su gestión.

Al parecer, en 1936, poco antes del comienzo de la guerra civil, sólo se había creado en la capital un Cine-Club, denominado *Cine Club de Murcia*, que volvería a funcionar a finales de los años 40', bajo la organización del SEU. A partir de 1951 pasaría a denominarse *Cine Club del SEU*, y un año después *Cine Club de Acción Católica* (CICA), igualmente vinculado al SEU, dirigido por José Zamora Navarro.

No parece que este Cine Club tuviera mucha actividad a lo largo de la década de 1950¹²⁰, especialmente por las dificultades económicas que tenía para conseguir cintas cinematográficas. A principios de los años 60' tendrá un empuje gracias a la aportación de la *Asociación Dante Alighieri*, que le proporcionará el material para realizar una "Antología del Cine Italiano"¹²¹, pero también en esas mismas fechas van a crearse otras asociaciones de carácter cultural y recreativo, como el *Club CRAO* o el *Club CYNDA*, por ejemplo, de diferentes tendencias socioculturales y políticas, y que tienen entre sus fines la organización de las más variadas actividades, ofreciendo, entre ellas, la proyección cinematográfica con presentación y coloquio¹²²; actividad que proporcionarán igualmente otro tipo de asociaciones, creadas a partir de los años 70',

¹¹⁹ Isabel MARÍN GÓMEZ, "Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX", en *Historia de los Alcázares*, ob.cit. Al menos, ese es el recuerdo que les ha quedado a la gran mayoría de los habitantes de Los Alcázares, y en ello coincidían la totalidad de los entrevistados (18 personas) para este trabajo.

¹²⁰ El Cine-Club tenía el local en la Glorieta, en los bajos de la zona conocida como "martillo" (por su forma de saliente arquitectónico), en los bajos del Palacio Episcopal. No parece, sin embargo, que tuviera mucha actividad. Ofrecía dos sesiones de "cine familiar" los domingos y festivos por la tarde, y en noviembre de 1954, iniciaría unas sesiones llamadas "Diálogos abiertos", con la proyección de la película *Vidas secretas* (1937), y en 1956, la de *Doctor Holl* (1951) de Rolf Hansen, para pasar a estar inactivo durante tres años. Antonio CRESPO, *Historia de los primeros Cine-Clubs de la ciudad de Murcia (1936-1963)*, Murcia, Cajamurcia, 1995, p. 88-90.

¹²¹ El ciclo se realizará durante dos temporadas, 1961-63. *Ibidem* pp. 121 y ss.

¹²² *Ibidem*, p. 114.

como las propias *Asociaciones de Vecinos*, o las de cualquier otro tipo con finalidades culturales y sociales.

Posiblemente, serán estos factores los que incidirán para que sólo sean 12 Cine-Club los que se constituyan al amparo de la ley de 1964, en la provincia de Murcia, a lo largo del periodo estudiado.

Figura 37. Cine-Club, denominación, municipio y año

<i>Cine Club Molina de Segura</i>	Molina de Segura	1963
<i>Asociación de Cine Cardenal Belluga de Murcia</i>	Murcia	1976
<i>Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena</i>	Cartagena	1978
<i>Asociación Cine Club de Abarán</i>	Abarán	1982
<i>Cine Club de Águilas</i>	Águilas	1982
<i>Cine Club Los Caños de Jumilla</i>	Jumilla	1983
<i>Asociación Odeón - Cine Club de Yecla</i>	Yecla	1983
<i>Cine Club Fuente del Secano de Calasparra</i>	Calasparra	1983
<i>Asociación Cultural de La Alberca</i>	Murcia	1983
<i>Asociación Amigos del Cine (Cine Club Lumiere) de El Palmar</i>	Murcia	1984
<i>Interiores de Jumilla</i>	Jumilla	1985
<i>Cine Club Segundo de Chomón de Mula</i>	Mula	1986

Elaboración propia, a partir de la Base de Datos creada.

El primero, el *Cine Club Molina de Segura* (Molina de Segura, 1963), aprobaba sus estatutos al objeto de constituirse como una: “Asociación cultural para mayor y mejor conocimiento del cine como arte mediante proyección de películas cinematográficas en sesiones privadas, exclusivamente reservadas a sus socios”, siendo su finalidad principal la de “contribuir al mejoramiento de la cultura cinematográfica, en sus estudios históricos y su técnica.”

La *Asociación de Cine Cardenal Belluga de Murcia* (Murcia, 1976), vinculada a la Universidad, tenía como fines:

Fomentar la formación cinematográfica de los asociados.- Impulsar y desarrollar especialmente actividades de cine-estudio.- Colaborar en la programación de estas actividades.- En general, cuantas actividades puedan resultar útiles para la formación cinematográfica de los asociados.

Los objetivos de la asociación *Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena* (Cartagena, 1978) eran mucho más amplios, y diferentes de los de un Cine-Club, ya que, según detallaba en sus estatutos, su principal finalidad era la promoción de un festival con carácter internacional, según especificaba en ellos, sus fines eran:

a) Organización, promoción y realización, así como la financiación de su Festival Internacional, de acuerdo con las normas en vigor en cada momento, emanadas del organismo estatal competente y de la federación o asociación a que se adhiera.

b) Celebración de proyecciones cinematográficas, conferencias, exposiciones, etc., así como la difusión por los medios de comunicación social para mantener y estimular el interés por el Cine y el Mar.

c) Confección de propaganda gráfica o escrita, u otros trabajos sobre su temática, que puedan ser de interés.

d) Formular iniciativas ante entidades oficiales, públicas o privadas, para acrecentar el interés sobre el Cine y el Mar.

e) Establecer relaciones con Organismos, Entidades o asociaciones para fines comunes.

f) Solicitar, en su momento, su declaración de Utilidad Pública.

A finales de agosto de 1983, la prensa anunciaba la decisión de la administración municipal de Cartagena de “municipalizar” la *Semana de Cine Naval* –como ocurrió con la *Masa Coral Tomás Luis de Victoria*–, ya que, según el concejal delegado de Cultura, José A. Alonso Conesa, los tres millones de pesetas con los que subvencionaba el ayuntamiento a esta entidad privada, eran a su juicio “motivo más que suficiente” para que al ayuntamiento exigiera “intervenir en la organización y control de gastos del festival cinematográfico”¹²³.

Al día siguiente, la prensa publicaba las declaraciones de los miembros directivos de la asociación que se mostraban cautelosos ante la decisión unilateral del concejal, sobre la que el presidente de la asociación, Enrique Pérez-Cuadrado, afirmaba que la citada subvención había sido concedida solamente una vez y para ese mismo año, mientras que, durante las diez convocatorias anteriores, habían organizado la Semana sin ninguna ayuda, o con una “prestación mínima por parte del municipio”, por lo que tenían la intención de seguir siendo una asociación independiente. Tampoco estaban dispuestos a que se les impusiera la participación de otros colectivos o cine-club, como también pretendía el concejal, sobre lo que el presidente contestaba:

En su día hicimos una petición de ayuda a todos los interesados, no como colectivos, sino como personas, a través de los medios de comunicación. No nos contestó absolutamente nadie, excepto la Asociación de Padres de Familia. Lo que ocurre es que cuando una cosa funciona, todos quieren subirse al carro.¹²⁴

¹²³ *La Verdad* de Murcia, 1983-08-31, p. 9.

¹²⁴ *La Verdad* de Murcia, 1983-09-01, p. 9.

Los demás Cine-Club, oficialmente inscritos como asociación, se constituirán ya a partir de los años 80': la *Asociación Cine Club de Abarán* (Abarán, 1982), cuyos fines eran "fomentar la formación cultural de los asociados; potenciar y desarrollar fundamentalmente actividades de cine estudio, y programar otras actividades culturales", y el *Cine Club de Águilas* (Águilas, 1982), que tendrá similares fines, organizando, además de las sesiones de cine, con las preceptivas proyecciones cinematográficas y cine-forum, conferencias y cursillos.

Iguales fines tendrán las restantes asociaciones: el *Cine Club Los Caños de Jumilla* (Jumilla, 1983); la *Asociación Odeón-Cine Club de Yecla* (Yecla, 1983); el *Cine Club Fuente del Secano de Calasparra* (Calasparra, 1983); la *Asociación Cultural de La Alberca* (Murcia, 1983); la *Asociación Amigos del Cine (Cine Club Lumiere) de El Palmar* (Murcia, 1984), la *Asociación Interiores* (Jumilla, 1985) y el *Cine Club Segundo de Chomón*¹²⁵ (Mula, 1986), que expresarán sus fines de manera más simple: "Promover el interés el arte cinematográfico como medio de comunicación social, procurando elevar y difundir la cultura cinematográfica entre sus asociados."

También el Registro de Asociaciones de la CARM agrupa bajo la denominación de "Cine", las asociaciones creadas como Cine-Club. Actualmente cuenta con 43, de los cuales nueve están en Murcia; tres en Cartagena, Cieza y Lorca; dos tienen Abarán, Águilas, Bullas, Jumilla y Molina de Segura, y uno Alcantarilla, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Cehegín, Fuente Álamo, Lorquí, Mazarrón, Mula, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana y Yecla.

7.4. La artesanía y otras artes

En Murcia, en el periodo estudiado, sólo se inscribieron cinco asociaciones relacionadas con actividades artísticas plásticas y con artesanía. El franquismo incluía en sus relaciones sindicales las actividades artesanales. De hecho, en la *Memoria* anual

¹²⁵ Este Cine-Club tendrá otros homónimos en España, y especialmente en Teruel, donde había nacido el cineasta, pionero e internacional, Segundo de Chomón (1871-1929), director, técnico de iluminación y de fotografía, especialista en trucaje y revelado, y pionero del cine fantástico y de animación. Sobre su biografía y obra, entre otros: Agustín SÁNCHEZ VIDAL, *El cine de Segundo de Chomón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1992.

de Murcia, correspondiente al año 1972, que el Gobierno Civil presentaba ante el Ministerio del Interior, se exponía la relación efectuada por la *Escuela Sindical de Artesanía*, en la que se señalaba que existían 1.700 artesanos en toda la provincia; también se reseñaba que estaba en funcionamiento el *Mercado de la Obra Sindical de Artesanía*, integrado en la *Empresa Nacional de Artesanía*, aunque en ese momento se hallaba instalado provisionalmente en la Plaza de Santa Isabel, mientras se reparaba su local en la calle Trapería. Las actividades principales de los artesanos eran, según distribución por municipios¹²⁶:

<i>Municipio</i>	<i>Especialidad artesanal</i>
Aledo	Cerámica
Blanca	Esparto
Yecla	Madera
Caravaca de la Cruz	Forjados de hierro
Mula	Cobertores y mantas
Yecla y Mula	Policromado
Murcia	Imaginería belenística

Los belenistas parecen ser los primeros en desvincularse de la estructura sindical, toda vez que ésta empieza a desmoronarse, y constituyen sus asociaciones al amparo de la ley de 1964, creando la *Asociación de Belenistas de Murcia* (Murcia, 1974), cuyo presidente sería, como se ha visto, el diputado Joaquín Esteban Mompeán, y la *Asociación de Belenistas de Cartagena-La Unión* (1976), cuyos fines van a exponer escuetamente en sus estatutos, determinando que eran el “fomento y promoción del belenismo en sus aspectos religiosos, culturales y artísticos”.

Al menos en el caso de la asociación de Murcia, el gremio belenístico quedaría adscrito a las asociaciones de *Peñas Huertanas*, a fin de celebrar conjuntamente exposiciones navideñas de belenes, promocionados por dichas Peñas, cuyo diseño artístico tiene fundamentalmente una imagen y temática huertanas, bajo el referente del trabajo belenístico del escultor murciano Francisco Salzillo (1707-1783).

Más tardíamente se inscribe la asociación *Taller Escuela Popular de Artes Plásticas* (Molina de Segura, 1981), en cuyos fines se pretendían realizar actividades de las más diversas especialidades artísticas: “Promover manifestaciones artísticas sobre

¹²⁶ AMI, Memoria del Gobierno Civil de Murcia, 1972, p. 23.

dibujo artístico, pintura artística, grabado, modelado, talla en piedra, coordinación de con otros talleres de artes plásticas de España.”

En 1985 y 1986 se crean dos “gremios”, de ámbito regional, retomando una de las denominaciones vinculadas con la artesanía, cuya connotación asociativa es de las más antiguas¹²⁷, el *Gremio Regional de Artesanías Varias de Murcia* (Murcia, 1985), y el *Gremio Regional del Bordado Artesanal de Murcia* (Murcia, 1986), cuya finalidad primordial es la “promoción y defensa de los intereses generales de la artesanía”, si bien, no específica si tendría otros fines, como los de auxilio y beneficencia de los asociados, similares a los que tenían este tipo de asociaciones, que subsistieron hasta bien entrado el siglo XIX¹²⁸.

La CARM también agrupa este tipo de asociaciones bajo la denominación “Artes plásticas / Artesanía”, que actualmente cuenta con 78 asociaciones, repartidas entre 21 municipios, del total de 45 municipios que tiene Murcia. Murcia y Cartagena tienen, como en las demás, el mayor número de asociaciones, con 27 y 12, respectivamente; a las que siguen Molina de Segura con cinco asociaciones, Alcantarilla y Totana, con cuatro; cuentan con tres asociaciones Cieza, Jumilla, Lorca y Torre Pacheco; Abarán y Bullas con dos; y con una, Abanilla, Águilas, Alhama de Murcia, Blanca, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Mula, San Javier, San Pedro del Pinatar y La Unión.

¹²⁷ GEAS, *España en sociedad. Las asociaciones a finales de siglo XIX*, ob.cit., pp. 49-50.

¹²⁸ Sobre la actividad económica y social de los gremios de herradores y albéitares –antigua denominación de los veterinarios–, en el siglo XIX, véase: Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia*, ob.cit., caps. 1 y 2.

CAPÍTULO 8

INQUIETUDES SOCIALES Y DEFICIENCIAS POLÍTICAS. LOS SÍNTOMAS DEL BIENESTAR

O uomini! O natura!

Vil scellerato mi faceste voi!

Oh, rabbia! Esser difforme!

Oh, rabbia! Esser buffone!

Non dover, no poter

altro che ridere!

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CAPÍTULO 8

INQUIETUDES SOCIALES Y DEFICIENCIAS POLÍTICAS. LOS SÍNTOMAS DEL BIENESTAR

Las democracias occidentales que se consolidan tras la segunda guerra mundial desarrollarán una política de intervencionismo estatal, encauzada a garantizar una determinada provisión de bienes y servicios a la población -como prolongadamente se había instado a través de diferentes formas de acción colectiva-, basada en una igualdad de derechos en el acceso a la educación, a la sanidad, a la protección social, y a todos aquellos factores de satisfacción individual y colectiva, que irán perfilando el concepto contemporáneo de *Estado de Bienestar*¹.

Pese a los cambios tecnocráticos en el gobierno, la política económica franquista no entrará en la dinámica de aquellos países. Entre 1960 y 1975, el sistema fiscal español seguirá siendo regresivo, con una carga tributaria que recaía exclusivamente sobre las rentas de trabajo y sobre el consumo. Además, la tolerancia con el fraude fiscal y las exenciones establecidas, de las que, en la práctica, sólo se beneficiaban los grupos sociales y económicos de mayores ingresos, fueron el resultado de una normativa fiscal desajustada. No obstante, aunque la sociedad española experimentó una mejora notable en las condiciones materiales de vida y en el acceso a un determinado conjunto de bienes, distaba mucho de los niveles alcanzados en los países europeos, y provenía de un complejo conjunto de factores socioeconómicos, externos a la gestión financiera estatal.

En la conferencia inaugural del Ciclo organizado por la *Asociación de Alumnos de la Facultad de Derecho* de la Universidad de Murcia, en las fiestas patronales de 1967, el catedrático de Derecho, Jesús Burillo, afirmaba que ya no había “rebelión de masas” sino “emergencia de generaciones”, según explicaba:

España sufre una profunda mutación social que hunde sus raíces en una nueva mentalidad. Pese a todas las resistencias, esa nueva mentalidad –propia de la sociedad de consumo- acabará imponiéndose. En nuestro país se está fraguando con rapidez una nueva sociedad ajena a los problemas de derechas e izquierdas. La problemática del

¹ Son suficientemente conocidas las teorías sobre la motivación y la satisfacción individual del psicólogo estadounidense Abraham H. Maslow, desarrolladas en los años 50'-60', y aplicadas por las demás ciencias sociales a las diferentes teorías y análisis sobre el desarrollo del Estado del Bienestar, tanto desde el punto de vista psicológico como sociológico.

siglo XIX que agitó a la sociedad española hasta 1936 ha agotado su vitalidad. Los replanteamientos actuales de la misma son anacrónicos. Hoy no hay liberalismo, ni tampoco lucha de clases. Todos tienden a lo mismo: a la máxima participación en el bienestar. Estos afanes prueban el desinterés por los asuntos políticos –la despolitización-, porque la gente gravita hacia un ámbito de intereses ligados a su carácter de consumidor.²

Evidentemente, el anacronismo y el despiste en la atribución de los intereses sociales de los españoles era el suyo, al pasar por alto, no sólo la guerra, sino la lucha de por la supervivencia en la posguerra, las movilizaciones reivindicativas que proliferaban desde la década anterior, las luchas clandestinas o las revueltas estudiantiles, que habían provocado incluso la reaparición de una jurisdicción especial, con la creación del Tribunal de Orden Público (TOP), en 1963, para continuar reprimiendo esos “veinticinco años de (supuesta) paz”.

Ni las inquietudes sociales habían desaparecido de la sociedad española, ni tampoco existía ceguera absoluta ante las deficiencias políticas de la gestión franquista, en todos los ámbitos, como ni tan siquiera se mostraba el “apoliticismo” en algunos sectores de la iglesia católica, como pretendía el profesor Burillo. Una prueba de ello será el progresivo incremento de los espacios sociales, la práctica de la sociabilidad y del asociacionismo formal, como se ha venido mostrando hasta ahora.

La sociedad española era consciente de las carencias en la enseñanza, en la sanidad, o en cualquier otra forma de atención y prestación social, de las que adoleció el franquismo, especialmente puestas en evidencia en el proceso de transición política. Padres y madres de alumnos y educadores hubieron de luchar contra las carencias infraestructurales, la inexistencia normativa o la legislación obsoleta, para lograr el reconocimiento de sus respectivos y complementarios derechos, como también hubo de procederse en el ámbito de la sanidad, que pasaría del proteccionismo paternalista a la autodeterminación de una identidad propia, así como otras preocupaciones sociales, resultado de las deficiencias políticas, que irán evolucionando paralelamente a la consolidación democrática, para ponerse, ahora sí, al mismo nivel del Estado de Bienestar en el resto de países occidentales.

² *La Verdad* de Murcia, 1967-01-20, p. 5.

8.1. La enseñanza: las asociaciones de padres y las de educadores

Las peculiaridades generales que revisten la educación y la enseñanza, como fuente de transmisión y recepción del conocimiento, las hacen susceptibles del empleo de mecanismos de control e ideologización por parte del poder, como se ha venido poniendo en práctica especialmente por regímenes políticos autoritarios, en todas sus formas posibles, y por confesionalidades institucionalizadas, ya sean más o menos integristas. El franquismo aunaría ambos aspectos a fin de mantener el dominio absoluto también en todo el ámbito instructivo, estableciéndose desde el principio una firme alianza entre el *Nuevo Estado* y la Iglesia católica –que acabarían eximiendo a Falange de este ámbito-, lo que llevó a una consolidación y perdurabilidad de la dominación sobre los sectores formativos a lo largo de todo el régimen, que no desarrollará una ley sobre educación hasta 1970, en el que se promulga la Ley General de Educación. Una ley escasamente eficaz para paliar los efectos del sistema anterior, que habían mantenido a la sociedad española en los índices más elevados de analfabetismo.

Pese a todo, los cambios sociales y económicos que se producen en los años 60⁷ van a motivar numerosas acciones reivindicativas en el sector instructivo. A las revueltas estudiantiles universitarias, inmersas en las peculiaridades de los nuevos movimientos sociales, se van a unir las reclamaciones de las asociaciones de padres (y madres) de alumnos, preocupados tanto por la falta de un verdadero desarrollo educativo como por la carencia y defectos de las infraestructuras de la enseñanza, y las de los propios enseñantes, preocupados igualmente por la renovación pedagógica como por la situación profesional y sociolaboral que venían arrastrando durante décadas. Sus acciones colectivas servirían, al menos, para participar y sobrellevar una larga espera hasta la regulación democrática de la educación, que no se producirá hasta 1990, con la aprobación de la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), independientemente de sus desiguales resultados.

8.1.1. Asociaciones de (Madres y) Padres de Alumnos

Los avances logrados por la Segunda República en cuando a libertad, igualdad, participación, representatividad y compromiso social respecto a la educación fueron invalidados por el franquismo. De hecho, las *Asociaciones de Padres y Madres de Familia* tenían cabida en la normativa republicana, concediendo a los progenitores la correspondiente representación y participación en la escuela a través de los Consejos Escolares³, sin embargo, la Ley de 10 de abril de 1942 del Ministerio de Educación Nacional, creaba nuevos, y restringidos, órganos de representación educativa estructurados en: *Juntas Municipales*, presididas por los alcaldes y constituidas por los directores de los centros de enseñanza de la localidad, y por representaciones de la Iglesia y de FET y de las JONS; *Comisiones provinciales*, presididas por el gobernador civil y constituidas por los directores de los centros docentes y representaciones de corporaciones locales, de la Iglesia y de FET de las JONS, y los *Consejos de distrito universitario*: presididos por el Rector, e integrados por los decanos de las facultades, Jefes de centros docentes y representaciones de Corporaciones locales, de la Iglesia y de FET de las JONS, organismos de gestión escolar, con funciones administrativas.

Organismos que se van a mantener, variando apenas la denominación, hasta la promulgación en 1970 de la Ley General de Educación (LGE)⁴; cuya elaboración fue una respuesta ineludible a los cambios que estaba experimentado la sociedad española, entre los que destacaban el considerable aumento de la población y la acelerada urbanización del territorio, que conllevaban la necesidad de creación y ampliación de centros de enseñanza.

Entre las normativas que las precedieron, y que contemplaban la participación familiar en el sistema educativo, la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1962⁵, regulaba el funcionamiento y constitución de nuevos órganos de gestión, reconocía la existencia de las *Asociaciones de Padres de Familia*, adscribiéndolas a las Juntas

³ Decreto 9 de junio de 1931, *Gaceta* de 10 de junio.

⁴ BOE, 24-abril-1942, pp. 2860-2861. Al respecto, es interesante la comparación que se hace entre los organismos de participación familiar en la escuela, creados por el gobierno de la Segunda República y los cambios realizados por el franquismo, a los que se ha hecho referencia, en María José GÓMEZ GONZÁLEZ, *La participación de las familias a través de las Asociaciones de Madres y Padres. Estudio de un caso desde la perspectiva de género*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2002. La tesis analiza la participación de las mujeres y hombres, y sus formas de relacionarse en el seno de la AMPA, del Centro escolar Sildavia, ubicado en un barrio popular de Málaga, durante los cursos 1999 a 2002.

⁵ BOE, 4 de diciembre de 1967.

Económicas escolares, cuya función era la de regir y controlar la aplicación de las subvenciones que pudiera recibir el centro, concediéndole participación en dicha Junta al “padre de familia”, como miembro elegido por la “Asociación de Padres de Familia”, en el supuesto de que la hubiere, junto al secretario de la escuela, un maestro, y el director, que actuaba como presidente de dicha Junta.

Esta falta de representación familiar en los centros escolares se evidenciaba en las noticias de la prensa de 1963. En los meses de febrero y marzo de este año, se celebraba en la ciudad de Murcia un cursillo sobre “Psicología y Psicopatología Pedagógica Infantil”, que reunía a pedagogos, médicos puericultores, psiquiatras y psicólogos, para tratar sobre la educación de los hijos. Según recogía la noticia en su titular, en las familias faltaba una “educación auténtica para sus hijos: religiosa, política, ciudadana”, y planteaba una serie de cuestiones, entre las cuales preguntaba: “¿Debería haber una más estrecha vinculación entre padres y educadores?”, cuestión a la que respondían un médico-puericultor, Amalio Fernández Delgado de la Peña, organizador del curso; un psiquiatra, Isidro J. Vera Padilla; un pedagogo, Eugenio Úbeda Romero, director de la Escuela de Magisterio de Murcia, y una maestra –y madre, según resaltaba la prensa-, Carmen Garcés de los Fayos.

Todos ellos, manteniendo la postura diplomática que, al menos, mostraba la prensa, se reafirmaban en la necesidad de la participación y cooperación entre educadores y padres; relación que, para la maestra, era “imprescindible”, y para el pedagogo:

Debía haberla con exigencia, incluso, del Estado. Debería exigirse en todas las escuelas una *Asociación de Padres de Familia*, para que estas relaciones fuesen más estrechas. Es de interés desde el punto de vista material, pues atendería a las necesidades de la escuela, pero esto es lo de menos; lo fundamental es que el padre y el maestro puedan ponerse de acuerdo para realizar una labor común.⁶

Pero, el Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria, no se publicará hasta el 10 de febrero de 1967, concediendo representatividad a “los padres” en el seno del Consejo Asesor de la escuela, hasta ese momento formado sólo por el director y los maestros adscritos al Centro escolar.

Pese a todo, el régimen, en su línea inmovilista, seguirá sosteniendo la concepción de la escuela como una comunidad formada exclusivamente por “el maestro

⁶ *La Verdad* de Murcia, 1963-03-08, pp. 9 y 10.

y el alumno”, si bien, a partir de estos años, y tras la publicación de la citada LGE de 1970, empezará a cobrar fuerza el movimiento asociativo de representación familiar⁷, aprovechando algunas concesiones de la normativa respecto al reconocimiento de las Asociaciones de padres de alumnos, estimulando su creación por Centros, poblaciones, comarcas y provincias, según recogía en su artículo 5.5. Y en este sentido, la instrucción nº 3 de la Resolución de 5 de diciembre de 1970, les concedía una relativa independencia al establecer que:

En los casos de *Asociaciones de padres de familia, de alumnos o de amigos de la escuela*, legalmente constituidas, que colaboren económicamente al mejoramiento de las instalaciones o servicios escolares, los fondos dedicados al efecto serán administrados inexcusablemente por miembros de dichas Asociaciones y en ningún caso por el profesorado de los Centros beneficiarios.⁸

En cualquier caso, era una concesión simplista, como lo serían poco más tarde la mayoría de las pretensiones de la LGE, cuyos contenidos no llegarán a tener desarrollo legislativo. Además, su planteamiento sobre “democratización” de la enseñanza se refería solamente a elevar el alcance educativo de la población, pero no a una mayor implicación en la gestión de la educación. Y, en este sentido, en lo que a la colaboración de los padres se refiere, se limitaba a requerirles para la elaboración del “expediente de cada alumno”, para informar sobre “su nivel mental, aptitudes y aficiones, rasgos de personalidad”, así como “otras circunstancias que consideren pertinentes para su educación y orientación”⁹.

A pesar de que la Ley contemplaba la representación de “los padres de los alumnos” en el Consejo Asesor de todo Centro de Educación General Básica y de cada Instituto Nacional de Bachillerato, dejaba para una reglamentación posterior su composición y atribuciones; reglamento que tampoco llegó a realizarse¹⁰. La ley establecía también la representación familiar en los Patronatos Universitarios y en los órganos colegiados de los Centros de Formación Profesional¹¹.

⁷ Alejandro MAYORDOMO (Coord.), *Estudios sobre participación social en la enseñanza*, Castellón, Diputación de Castellón, 1992; Antonio VIÑAO FRAGO, “La Educación General Básica entre la realidad y el mito”, en *Revista de Educación: La Ley General de Educación veinte años después*, número extraordinario, 1990; y María José GÓMEZ, *La participación de las familias a través de las Asociaciones de Madres y Padres...* ob.cit., en la Introducción.

⁸ BOE, 1 de enero de 1971, y María José GÓMEZ, *Ibidem*, pp. 84-86.

⁹ Ley General de Educación, 1970, arts. 5.2 y 11.3.

¹⁰ Arts. 60.1, 2, 3, y 5.

¹¹ Arts. 83.2 y 89.4, respectivamente, de la Ley General de Educación, 1970. *Ibidem*, p. 86.

Los estatutos de la *Asociación de Padres de Alumnos de la Universidad de Murcia*, constituida en 1973, adaptados a la nueva normativa, constituyen un ejemplo del nivel de consideración de la participación y colaboración de la familia con el Centro de estudios. Con arreglo a lo establecido en la ley, sus fines eran:

Representar los deseos e intereses de la familia en la esfera universitaria a través de su representación en el Patronato.- Organizar coordinadamente con la Universidad un sistema de información para las familias.- Nombrar tutores asistentes al alumno en materia económica y en su conducta y relaciones sociales, cuando la familia resida en localidad distinta a la sede de estudios.- Facilitar en los mismos casos hospedaje familiar a los alumnos que no viven en Colegios Mayores, recogiendo y aceptando, previa información, las ofertas de personas honorables.- Promover y erigir con fondos propios Colegios Mayores y Residencias Universitarias, de acuerdo con la legislación vigente.- Coordinar con las instituciones idóneas para ello, sistemas de ahorro y crédito para facilitar el pago de matrículas y de los títulos académicos así como de las aportaciones individuales en el estudio y en concursos convocados por la asociación.- Publicar las noticias y avisos congruentes con los fines de la asociación.

Evidentemente, respecto a las normativas anteriores sobre educación, la LGE era formalmente innovadora, recogía cuestiones como la de igualdad de oportunidades, la generalización de la educación básica hasta los catorce años, la incorporación de las enseñanzas técnicas, la implantación de la formación profesional, la apertura e innovación pedagógicas, la educación permanente, la formación y perfeccionamiento del profesorado, la creación de un sistema educativo, etc., que chocaban, no sólo con los persistentes fundamentos ideológicos y políticos del régimen, sino también con los condicionamientos restrictivos económicos para poner en práctica la gran mayoría de los principios que inspiraban la ley. Pero, por primera vez en España, durante el curso 1973-74, la tasa de escolarización en la enseñanza primaria alcanzará el 97%¹².

Las consecuencias y las reacciones, a las que dará lugar la confluencia de estos aspectos, en el contexto político y social del final del franquismo y la transición a la democracia, van a ser de distinta índole: por un lado, los movimientos de maestros y profesores de la enseñanza pública, que van a añadir a las graves deficiencias para

¹² Francisco MORENTE VALERO, “Las luchas de los enseñantes públicos en la crisis del franquismo y transición a la democracia (1970-1983)”, pp. 103-104, en *Cuadernos Republicanos*, nº 46, julio, 2001, pp. 101-125.

posibilitar la aplicación de un sistema pedagógico moderno, las cuestiones de infraestructura y las sociolaborales, tanto profesionales como salariales.

Por otro lado, la enseñanza privada, vinculada prácticamente en su totalidad a la Iglesia católica, intentará gestionar y aplicar el nuevo sistema pedagógico, pero también evitar la pérdida de su dominio, tanto en el propio ámbito docente como en el de la privatización escolar, frente a la progresiva creación y construcción de centros públicos.

De hecho, a las primeras asociaciones de padres de alumnos de los centros escolares católicos, que ya venían funcionando, se irán uniendo las que se van creando sistemáticamente en cada uno de estos centros, desarrollando una colaboración entre centros y asociaciones mucho más activa de la que se venía haciendo hasta entonces, pero diferenciándose y distanciándose de las asociaciones de padres de alumnos de las escuelas públicas que, igualmente, empiezan a expandirse en ese momento de manera espectacular.

Así, por ejemplo, las asociaciones de padres de alumnos de varios centros (católicos) de Murcia, se unían en la organización de un ciclo de conferencias bajo el título “Familia y colegio educan hoy”, que se celebró a lo largo del Curso 1973-74.

La cuarta de las conferencias, titulada “Educación en el colegio”, fue impartida por el Padre Santiago Martín Jiménez, director del departamento de formación del CENIEC (*sic*)¹³, y secretario general adjunto de la Comisión Episcopal de Enseñanza. En su disertación, defendía las renovaciones pedagógicas propuestas tras la promulgación de la LGE, en las que se atribuía al profesor la labor de educar y formar, más que informar, ofreciendo al alumno un margen de responsabilidad, y afirmaba que estos cambios implicaban la conformación de una comunidad educativa, “en la que todos los elementos: alumnos, padres, profesores, estén incorporados, en un clima de comprensión, confianza y colaboración”, destacando especialmente la función de las asociaciones de padres de alumnos, que debían intervenir en puntos esenciales de la educación: “formación del ideario del colegio, orientación general del centro, evaluación de actividades del centro docente, orientación profesional, asesoramiento en la gestión económica y administrativa, etc.”. La prensa resaltaba que al final de su exposición, el conferenciante había alentado a los padres de familia y colegios a

proseguir en sus aspiraciones justas en defensa de los centros privados, justificados no sólo desde el ángulo de los derechos inalienables del hombre, la doctrina católica y

¹³ Posiblemente las siglas estén transcritas erróneamente en el periódico, puede tratarse del CEDODEP (Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria), creado en 1958.

los principios generales de la Ley de Educación vigente, y la legislación española, sino incluso, desde la pedagogía en la que la existencia de una dualidad de centros: privados y estatales fomenta y favorece la creatividad pedagógica a todas luces necesaria.¹⁴

Parte de estas cuestiones se pueden observar analizando la trayectoria que sigue el proceso de constitución de las *Asociaciones de Padres de Alumnos* (APAs) en la región de Murcia, y que van a suponer el mayor número de las asociaciones creadas en el periodo estudiado (Figura 38). La primera aparece con fecha de creación en 1956, aunque su fecha de inscripción en el Registro es de 1967. El total de asociaciones de padres de alumnos es de 565, lo que supone más de un 28% del total estudiado.

Figura 38. Número de APAs registradas por año

1956	1	1977	8
1967	5	1978	90
1968	1	1979	41
1969	2	1980	74
1970	3	1981	54
1971	4	1982	35
1972	10	1983	48
1973	22	1984	55
1974	12	1985	43
1975	6	1986	46
1976	5	TOTAL	565

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Las APAs se han agrupado igualmente con arreglo a las distintas categorías Centros de enseñanza y educación correspondiente al que estaban adscritas, y de ello ha resultado la siguiente distribución¹⁵:

Figura 39. Número de APAs por Centro de enseñanza

ASOC. PADRES ALUMNOS	Nº Asociaciones
Conservatorio	1
Educación Especial	9
Escuela Arte Dramático	1
Escuela Música	2
FP	42
Infantil	43
Primaria	428
Secundaria	38
Universidad	1

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

¹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1973-02-01, p. 5.

¹⁵ En las fichas del Registro de Asociaciones no se hace constar si el Centro escolar era privado o público, por lo que no se ha podido determinar cuantas asociaciones de padres de alumnos se habían creado según esta variable, aunque algunas de ellas resulta evidente por su denominación. En cualquier caso, y hasta la firma de la Constitución, los centros públicos se consideraban igualmente adscritos a la iglesia católica, en cualquiera de sus actividades sociales y culturales, aparte de la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica en sus planes de estudio.

En cuanto a la distribución de número de APAs por cada municipio (Figura 40), se ha puesto en relación con la población media entre los años estudiados (1964-1986), y se ha calculado la tasa por cada mil habitantes, pero sólo nos puede ofrecer un valor meramente indicativo de la proporción entre el número de asociaciones –y una aproximación al número de centros de estudios y educación-, la población y el municipio. Sería necesario un estudio mucho más profundo al respecto, en el se considerara la evolución poblacional de cada municipio a lo largo del tiempo, relacionando la población con el proceso de dotación y creación de centros escolares (públicos y privados), así como su distribución territorial en relación con las necesidades de cada municipio, y las de los municipios y poblaciones colindantes. Pero, a modo de ejemplo, puede traerse a colación el caso de Los Alcázares. Una localidad que se constituiría como municipio independiente en 1983, y cuyo territorio, hasta esa fecha, se encontraba dividido administrativamente entre otros dos municipios, el de San Javier y el de Torre Pacheco.

Los Alcázares contaba con una única escuela pública de enseñanza primaria (dos aulas para niños y dos para niñas), que de hecho sólo pudo constituir su asociación de padres de alumnos en 1982: la *APA del Colegio Bienvenido Conejero*, tras lograr una escuela debidamente organizada. La vieja escuela, si bien podía abastecer a la escasa población en edad escolar para realizar unos mínimos estudios de primaria, para los de secundaria, o los de cualquier otra modalidad, había que desplazarse a otros municipios, al igual que le ocurría a la mayoría de las poblaciones costeras.

Pero, además, Los Alcázares contaba con otra peculiaridad; en su espacio territorial se encontraba instalada la Base Aérea militar –desde principios del siglo XX-, que, entre los años 50'-70', contaba en su interior con escuela de primaria para los hijos de los militares de la Base, así como con los medios de locomoción particulares del Ejército, que traían y llevaban a los estudiantes de bachillerato al Centro de enseñanza media correspondiente¹⁶.

Sin embargo, para la gran mayoría de los habitantes en edad escolar durante esos años, era prácticamente imposible continuar los estudios de secundaria a causa del incremento de gastos que ello suponía, y a la falta de infraestructura y dotación municipal para facilitar el desplazamiento a los posibles estudiantes. Incluso para

¹⁶ Isabel MARÍN GÓMEZ, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX”, en *Historia de los Alcázares*, ob.cit.

completar la enseñanza primaria se veían obligados a acudir a profesores y clases particulares.

Una situación que quedó grabada en la memoria de la mayoría de ellos, tanto por las dificultades para acceder a los estudios como por las diferencias que se percibían en esos años entre los militares de la Base Aérea y los civiles que habitaban el pueblo. Juan López lo recuerda, precisamente, relacionándolo con los únicos momentos en los que se permitía a los habitantes de Los Alcázares compartir los actos y las instalaciones militares, que era durante las fiestas patronales y, también, según relata:

Cuando se hacía Jura de Bandera, que era dos veces al año. Y, junto con las autoridades militares y civiles que presidían el acto, invitaban al alcalde pedáneo, a los maestros de escuela, el jefe de correos, el jefe de Falange... pero dentro del organigrama de la escuela pública, al menos en los años que yo estuve yendo, primero como alumno y después a las clases particulares, en ningún momento pudimos nosotros subirnos al ómnibus de la Base para ir al Instituto.¹⁷

Figura 40. Número de APAs por municipio, población y tasa medias

MUNICIPIO	Número De APAS	Población Media	Tasa x 1.000
Abanilla	5	7.843,00	0,64
Abarán	7	10.903,00	0,64
Águilas	9	19.868,50	0,45
Albudeite	1	1.765,00	0,57
Alcantarilla	15	21.865,00	0,69
Aledo	1	1.181,00	0,85
Alguazas	2	5.874,00	0,34
Alhama de Murcia	7	13.093,00	0,54
Archena	8	11.236,00	0,71
Beniel	3	5.612,50	0,53
Blanca	3	6.209,00	0,48
Bullas	6	10.160,50	0,59
Calasparra	5	9.670,50	0,52
Campos del Río	1	2.180,00	0,46
Caravaca de la Cruz	16	22.166,00	0,72
Cartagena	80	149.566,00	0,53
Cehegín	10	15.762,50	0,63
Ceutí	4	5.389,00	0,74
Cieza	15	27.556,00	0,54
Fortuna	2	6.059,00	0,33
Fuente Álamo	6	9.329,00	0,64
Jumilla	11	21.888,00	0,50
La Unión	6	13.708,00	0,44
Las Torres de Cotillas	10	9.650,00	1,04
Librilla	1	3.494,50	0,29
Lorca	31	64.492,00	0,48
Lorquí	2	4.810,50	0,42
Los Alcázares	1	1.423,50	0,70
Mazarrón	7	11.632,50	0,60
Molina de Segura	27	26.297,00	1,03
Moratalla	4	12.305,00	0,33

¹⁷ Juan López Ros (Los Alcázares, 1943). Entrevista realizada por Isabel Marín Gómez, 2-diciembre-2002.

Mula	11	14.316,00	0,77
Murcia	184	280.095,00	0,66
Ojós	1	954,50	1,05
Pliego	1	3.528,50	0,28
Puerto Lumbreras	3	8.558,00	0,35
Ricote	2	2.272,00	0,88
San Javier	10	10.561,00	0,95
San Pedro del Pinatar	3	8.416,50	0,36
Santomera	4	3.894,00	1,03
Torre Pacheco	12	13.550,00	0,89
Totana	11	17.332,00	0,63
Ulea	1	1.354,00	0,74
Villanueva de Segura	1	1.760,00	0,57
Yecla	15	24.311,50	0,62
TOTAL	565	925.184,00	0,61

Elaboración propia a partir de la Base de Datos y tablas de población

Como se advierte en la distribución numérica anual (Figura 38), el considerable aumento en el número de inscripción de asociaciones de padres de alumnos se produce a partir del año 1978. Aunque esto no significa que no se hubieran creado con anterioridad, ya que, por un lado, transcurrían al menos dos años hasta que se aprobaba la inscripción en el Registro de Asociaciones, y por otro lado, a partir de la segunda mitad de los años 70', las asociaciones se van a constituir y van a funcionar, llevando a cabo algunas actividades, incluso estando pendientes del reconocimiento legal, a pesar de las restricciones contempladas en la normativa.

Además, precisamente, la mayor proliferación de asociaciones que se produce en los años 70' coincide con los movimientos reivindicativos de los enseñantes públicos en todos los ámbitos educativos, a los que dio lugar, entre otras muchas cosas, el inmovilismo político y administrativo que mostraron los sucesivos gobiernos, del franquismo y la transición, en la aplicación de la citada LGE de 1970, y de las supuestas premisas que contemplaba respecto a la democratización de la enseñanza¹⁸, sin olvidar que, en este caso, y al menos en lo que se refiere a las asociaciones familiares, se produce un movimiento asociativo por parte de los padres de alumnos de los centros católicos, de forma prácticamente paralela a la creación de asociaciones de padres de alumnos de centros públicos no vinculados a la iglesia, y especialmente a partir, como se ha dicho, de los años 1978-79.

Efectivamente, parece que el Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza de febrero de 1967 tuvo algo que ver en la creación de las asociaciones de padres de alumnos que se constituyen hasta 1970, la mayoría de ellos pertenecientes a una orden religiosa. Si bien, no parece que fuera este Reglamento, entre otras cosas, porque estaba

¹⁸ Francisco MORENTE VALERO, "Las luchas de los enseñantes públicos en la crisis del franquismo y transición a la democracia (1970-1983)", *Cuadernos Republicanos*, nº 46, ob.cit.

encauzado principalmente a la enseñanza primaria, el que motivó la creación de la primera asociación que aparece inscrita, la *Asociación de Padres de Alumnos (APA) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla*, creada en 1956, aunque registrada en 1967, y que tenía como finalidad, según exponía en sus estatutos de manera bastante ambigua:

Regir y administrar los destinos de la Residencia-Internado que funciona inscrito en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla, para poder hacer extensiva la enseñanza en toda la zona de influencia de pueblos no radicados en la localidad.

Por el contrario, los estatutos de la *APA del Complejo Escolar de San Jerónimo de Murcia* (Murcia, 1967), mostraban una orientación diferente, y contemplaban en sus fines la renovación de nuevos criterios de educación y la participación conjunta [de los padres] con la institución educativa. Los de otras órdenes religiosas puntualizaban algo más, y así, la *APA de Alumnos Maristas del Colegio La Merced de Murcia* (Murcia, 1967), exponía en sus estatutos, como fines de la asociación:

a) Participar conjuntamente con el Colegio en la Formación integral de los hijos-alumnos, creando e impulsando aquellas actividades necesarias o convenientes a dicho fin, ajustando sus programas a los oficiales, las vacaciones escolares a lo que las Autoridades competentes del Departamento establezcan a tal respecto, y supeditadas a la alta inspección del Estado, competente en estos centros de enseñanza.

b) La unión de los asociados con vistas a una mutua comunicación de experiencias, criterios y observaciones, así como de recíprocas ayudas morales y de consejo.

c) Defensa de los derechos e intereses del alumno relacionados con el logro de su perfecta formación cristiana, cultural, patriótica, social y humana.

d) La promoción de un espíritu cristiano de cooperación entre los asociados en orden a una asistencia social en beneficio de los alumnos.

Fines que serán iguales para el resto de asociaciones de padres de alumnos de centros –en este caso, masculinos- de enseñanzas primaria y secundaria, constituidas hasta los años 1970-71, como la *APA Maristas del Colegio de la Sagrada Familia de Cartagena* (Cartagena, 1967), o la *APA y Amigos del Colegio Monteagudo de Murcia*

(Murcia, 1969), por ejemplo¹⁹; y las mismas finalidades que tendrá la asociación de un centro de Formación Profesional, como la *APA de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Yecla* (Yecla, 1971).

Sin embargo, los fines de los colegios femeninos diferirán en la mayoría de sus aspectos, acentuando las desigualdades de género y el empleo de mecanismos de control, como se puede observar en todos los apartados de los fines expuestos en los estatutos de la *APA de la Filial N° 1 y Patronato del Colegio Jesús y María de Murcia* (Murcia, 1970), que expresaban:

a) Fomentar el sentido cristiano del hogar y la perfección espiritual y humana de la familia, procurando orientar a los padres de las alumnas en su misión educadora.

b) Prestar la ayuda necesaria, que le permitan sus medios, a la Dirección del colegio y Comunidad del Instituto Religioso Jesús María para la formación integral de las alumnas en orden a su educación religiosa, intelectual, cultural, social, moral y física.

c) Proteger los derechos en general de las alumnas como tales, y concretamente en las horas próximas de entrada y salida del Colegio, sin que ello pueda suponer intromisión alguna en lo que son normas privativas del Colegio y de la Comunidad que lo rige.

d) Procurar, con los medios a su alcance la continuidad de la formación intelectual de aquellas alumnas que por sus méritos se hagan acreedoras de ella.

A pesar de la entrada en vigor de la LGE del 1970, las nuevas asociaciones de padres de alumnos parecen seguir manteniendo los mismos fines que las anteriores, pero, aunque hay que reiterar que el tiempo que transcurría entre la presentación de la asociación hasta su legalización era excesivamente largo, y tampoco puede dejarse de tener en cuenta la existencia de una determinada actitud de reafirmación de la moral católica, imperante en esos años, por la mayor parte de la sociedad conservadora, que ve amenazados sus privilegios con la finalización del régimen, y frente a unas pautas de conducta que ya estaban cambiando.

Para ilustrar lo anteriormente expuesto, sirven dos ejemplos opuestos de asociaciones registradas en la misma fecha: el de la *APA de la Agrupación Escolar Mixta de la Era Alta* (Murcia, 1971), que establecía en sus fines, al igual que las anteriores: “la colaboración con el centro en la formación cristiana, cultural, social,

¹⁹ El listado completo de asociaciones, con denominación, municipio y fecha de inscripción, se recoge en el Anexo II.

patriótica y humana de los alumnos”, así como la colaboración entre los miembros de la asociación para la “protección de los derechos de promoción de un auténtico espíritu cristiano”, y, además, la “moralización de los ambientes fuera del Colegio”, y el de la *APA de la Escuela de Beniaján* (Murcia, 1971), en cuyos estatutos se exponían los fines de dicha asociación de manera muy diferente, aunque sin dejar de referirse a la promoción de un espíritu cristiano entre los asociados:

1. Contribuir a la renovación de nuevos criterios educativos.
2. Fomentar la sensibilización social de los alumnos, profesores y familias.
3. Participar conjuntamente con la institución educativa en la formación integral de los alumnos, creando e impulsando aquellas actividades necesarias y convenientes para dicho fin.
4. La unión de los asociados con vista a una mutua comunicación de experiencias, criterios y observaciones, así como de recíprocas ayudas morales y de consejo, y orientar a los mismos en su misión educadora.
5. Mantener y defender los derechos de los padres de los alumnos en orden a la enseñanza.
6. La promoción de un espíritu cristiano de cooperación entre los asociados, para la colaboración con la Dirección del Centro, y, según las disponibilidades de la asociación, prestar ayuda a los alumnos que por sus cualidades intelectuales se hagan acreedores de ella.
7. Establecer un estrecho contacto y colaboración con la Dirección y Profesorado del Centro, para auxiliarles en su función docente.

Las asociaciones de padres de alumnos de centros privados, vinculados a una orden religiosa, seguirán manteniendo los citados fines, siempre relacionados con la formación cristiana, cultural, social y patriótica, así como con la moralización de los ambientes, dentro y fuera del centro, aunque, a partir de 1972, empiezan a constituirse asociaciones que muestran en sus estatutos otro tipo de preocupaciones, esta vez relacionadas con los “acontecimientos históricos” del momento, y con los barrios a los que pertenecen, coincidiendo el desarrollo urbanístico y con el impulso en la creación de asociaciones vecinales.

Al respecto, sirve como ejemplo la finalidad de la constitución de la *APA del Colegio Nacional Ntra. Sra. de la Paz de Murcia* (Murcia, 1972), así como la de la mayoría de asociaciones de padres de alumnos de centros no religiosos, constituidas en ese año. Precisamente, la *Asociación de Vecinos del Barrio de la Paz*, creada en 1968,

había sido la primera asociación de vecinos legalizada en Murcia tras la promulgación de la Ley de asociaciones del 64', y la APA del centro escolar recién construido en este barrio, hacía la referida alusión al momento histórico, y al barrio, en el punto 6 de sus fines, que precisaban en su totalidad:

1. Mantener vivo el espíritu de unión de los asociados, fomentando la sensibilización social de alumnos, profesores y familias.
2. Participar, conjuntamente con la institución educativa, en la formación integral de los alumnos, creando e impulsando aquellas actividades necesarias y convenientes a dicho fin.
3. La defensa de los derechos e intereses del alumno, relacionados con el logro de su perfecta educación humana, social, cultural y espiritual.
4. Mantener y defender los derechos de los padres de los alumnos en orden a la enseñanza.
5. Velar porque se promocióne al máximo el espíritu de creatividad, libertad, justicia, fraternidad, responsabilidad y religiosidad del alumno.
6. Cuidar de que los asociados y alumnos tengan una información verdadera de los acontecimientos históricos, de la sociedad presente y, en particular, del barrio en el que se desenvuelve la vida de los mismos, y en el que está instalado el colegio.
7. Revisar los planes de estudio y métodos educativos que se apliquen a los hijos de alumnos.
8. Ayudar personal y económicamente al sostenimiento de la asociación.

Otros cambios importantes se perciben en los estatutos que promovía la *APA de la Escuela Comarcal de El Algar* (Cartagena, 1973), inscrita apenas un año más tarde, en los que ya se advierte una intensificación, con una intencionalidad “democrática”, de la participación familiar en el centro, así como la promoción de una serie de actividades sociales, todas ellas relacionadas con el desarrollo educativo, incluido el de adultos, según se desprendía de las finalidades que exponía en sus estatutos, y que contemplaban tan diversos aspectos como los de:

1. La organización de actos públicos para exponer la labor que se realice
2. Organizar excursiones, actos deportivos y culturales, presenciar las pruebas de promoción que se realicen
3. Colaborar con sus fondos en la mejora del material escolar.
4. Establecer premios.
5. Editar una hoja que sirva para entablar una relación constante entre el centro y la familia.

6. Organizar una biblioteca circulante que sirva para los asociados y los alumnos del centro.
7. Organizar una bolsa de trabajo para los alumnos que terminen la escolaridad.
8. Promover bolsas de estudio para aquellos alumnos que teniendo condiciones no puedan cursarlos por falta de medios económicos.
9. Promover unas bolsas de ayuda entre los asociados.
10. Informar a los padres, en sus reuniones y actividades, de las características de los estudios y de sus dificultades, a fin de que puedan colaborar eficazmente en el rendimiento de los alumnos.
11. Promover Patronatos de Educación de Adultos
12. Promover cooperativas entre los asociados.
13. Promover la asistencia escolar plena.
14. Cualesquiera otras que tiendan a fortalecer las instituciones educativas, considerando la enseñanza en todos sus grados como elemento básico de propiedad de la Nación.
15. Promover todas las actividades que redunden en beneficio de la asociación y sus miembros.

Sin embargo, ya en plena transición a la democracia, en los estatutos de la *APA del Colegio Nacional Mixto "Azorín" de Molinos Mafargones* (Cartagena, 1976), se afirmaba que el primero de sus fines era el de: "Recabar la colaboración de la Iglesia, organismos del Movimiento, Estado y otras entidades, para mejor ayudar a la educación e instrucción del alumnado", y la *APA del Colegio Nacional La Concepción de Cartagena* (Cartagena, 1976), además de contemplar entre sus finalidades la de participar en las funciones educativas propias del Colegio, fomentando a dicho fin "la amistad y el mutuo perfeccionamiento cultural entre las familias que le confíen la educación [de sus hijos]", aseguraba que dicha asociación se abstendría de "manifestarse política, social y religiosamente con signo alguno contrario a los referidos derechos y deberes educacionales".

Las asociaciones de padres de alumnos de las Escuelas Cooperativas, creadas al amparo de la normativa correspondiente para este tipo de sociedades de carácter sociolaboral y económico, creadas durante el proceso constitucional, como la *APA de la Escuela Cooperativa Sanje de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1978), y la *APA de la Escuela Cooperativa "Las Torres"* (Torres de Cotillas, 1978), entre sus fines, similares en sus

apartados a los de las demás asociaciones, en lo referido a la participación familiar en el funcionamiento del Centro, pero a diferencia de los otros, contemplarán la finalidad de:

b) Fomentar la sensibilización social en orden a conseguir que la Escuela responda como Cooperativa de Padres-Profesores-Alumnos, a los postulados de Libertad de Enseñanza consagrada en las Declaraciones Internacionales de los Derechos del Niño, Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza de la UNESCO, y a las condiciones de escuela igualitaria, gratuita, de calidad, con ideario, abierta, participativa, interclasista, moderna y recuperativa.

A partir de los años 80', los fines estatutarios de las asociaciones de padres de alumnos de los centros de enseñanza se irán uniformando, y se volverán más asépticos, en cuanto a que se eliminarán las referencias a cuestiones religiosas, políticas o ideológicas, adecuándolos a los principios constitucionales, para centrarse exclusivamente en las cuestiones de participación en las tareas educativas, promoción de cuestiones y actividades sociales, y colaboración en la mejora en la gestión y calidad de la enseñanza, así como en la administración del centro escolar, como espacio físico.

. *Las APAS y los movimientos sociales en la transición a la democracia*

Es difícil establecer conclusiones sobre el papel que jugó el movimiento asociativo de padres de alumnos de centros de enseñanza en los movimientos sociales que ocupan la segunda mitad de la década de 1970, periodo de transición a la democracia en España, puesto que no existen estudios históricos referidos a ello, pero, según se puede deducir de lo expuesto hasta ahora, parece que este movimiento se va a consolidar, como ya se ha referido, especialmente a partir de la segunda mitad de la década de 1970, vinculado, por una parte a la iglesia católica, en el caso de los centros especialmente adscritos a órdenes religiosas, y, por otra, a la nueva creación de asociaciones en los centros de enseñanza públicos, que en ese momento de crecimiento poblacional y urbano, están inmersos en una construcción progresiva.

En junio de 1975, el periódico *La Verdad* de Murcia recibía un escrito firmado por 40 asociaciones y agrupaciones en el que se exponían las necesidades docentes en la provincia. El escrito, publicado en la sección "Buzón Abierto", y dirigido al delegado

provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se dirigía igualmente al titular del ministerio y al gobernador civil de la provincia, exponía las intenciones de los firmantes de no realizar una crítica inútil y destructiva, sino todo lo contrario: “indicar una serie de deficiencias para que se subsanen y ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades, toda nuestra colaboración en la línea de un amplio diálogo, sabedores de que esto enriquecerá la educación de nuestros hijos, responsables, como somos, de dicha educación”. Las necesidades a las que aludían eran:

-Que para principios del próximo curso todas las escuelas tengan el claustro de profesores completo, para evitar las lamentables pérdidas de tiempo que supone la ausencia de algunos maestros acontecidas años pasados.

-Eliminar cambios y traslados a mitad de curso del profesorado por los perjuicios que ocasionan en los niños.

-Que se conozcan las previsiones existentes para dar plaza de estudio en formación profesional y bachillerato unificado polivalente, a los alumnos que terminen este año la educación general básica.

-Que se incremente la aportación económica a las escuelas en concepto de limpieza, al cual creemos es totalmente insuficiente.

-Que se adecue el sistema de educación y la organización escolar a nivel de maestros en los barrios periféricos y núcleos de población, con características especiales (gitanos, etc.), a las necesidades y ambiente de dichos pueblos, barrios y grupos especiales.

-Que se subsanen las deficiencias de escolarización de tantos alumnos que hoy en día reciben educación en locales que no reúnen las condiciones mínimas que manda la ley.

Las firmas se correspondían a un buen número de Asociaciones de padres de alumnos de colegios públicos, de Asociaciones de vecinos, Centros de promoción de la mujer, Comunidades cristianas de base, Asociaciones de amas de casa, Cáritas, Centros parroquiales y juveniles, de distintos municipios y pedanías²⁰. No obstante, hasta esa fecha sólo se habían constituido en la provincia 66 asociaciones de padres de alumnos, de las que 19 suscribían el texto presentado a las autoridades. Y los problemas escolares, incluso incrementados, tardaron bastante más en solucionarse.

Para el caso de la región de Murcia, se constata que uno de los impulsos fuertes de promoción asociativa de padres y madres de alumnos de centros públicos, se debe, en

²⁰ *La Verdad* de Murcia, 1975-06-11, p. 11.

gran parte, a la actividad desarrollada por el PCE, ya desde la clandestinidad, que incluía el asociacionismo en su proyecto de democratización social, y entre sus estrategias políticas, la obtención de representación en los órganos de dirección de las asociaciones con repercusiones sociales y culturales más fuertes.

Pero, también hay que hacer una matización al respecto. Las motivaciones para la creación de estas asociaciones de participación familiar en los centros de enseñanza públicos parecen venir más del lado femenino que del masculino, al igual que ocurrió con la creación de las asociaciones de vecinos, las de amas de casa y las de consumidores, según se ha puesto de manifiesto en algunos estudios²¹, y como se verá más adelante.

Ciertamente, las cuestiones escolares formaban parte de las metas reivindicativas del *Movimiento Democrático de Mujeres* (MDM), fundado en Murcia en 1973, por Elvira Ramos, Nieves Fernández y Ana Martín²², todas ellas miembros del PCE de Murcia, en la clandestinidad, y pasaron a formar parte de las reclamaciones de los colectivos femeninos, cualquiera que fuera su adscripción ideológico-política²³.

En lo que respecta a la educación, el MDM y las demás asociaciones femeninas de carácter progresista, denunciaban las incongruencias de la LGE de 1970, la discriminación sexual que contenía la ley, y que seguía practicándose; las graves deficiencias del sistema educativo, así como la falta de infraestructuras, por lo que, entre sus exigencias para lograr una verdadera democratización de la enseñanza y de la

²¹ Sebastian Balfour destacaba especialmente la labor de las mujeres en el asociacionismo vecinal y los movimientos reivindicativos de los barrios, Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.

²² En España, el MDM se funda en Madrid, en 1965, siendo el primer intento de constitución de un movimiento autónomo de mujeres, con programas reivindicativos e instrumentos de lucha propios, formado por mujeres de distinta ideología –independientes de izquierda, democráticas, católicas progresistas y sobre todo comunistas-, Giuliana DI FEBBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979, pp. 158 y ss. En el caso de Valencia, el MDM se constituyó en 1969, igualmente integrado por mujeres del PCE en la clandestinidad; según Vicente Verdugo, el MDM quedó vinculado a las Asociaciones de Vecinos y a las Asociaciones de Amas de Casa, constituidas en oposición a las existentes de Sección Femenina y Acción Católica, Vicenta VERDUGO MARTÍ, “Organizaciones de mujeres en Valencia durante la transición. Prácticas y formas de acción”, en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la historia contemporánea*, País Vasco, 2006, ob.cit.

²³ En 1975 se celebraron en Madrid, con motivo del Año Internacional de la Mujer, las *Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer*, encuentro al que acudieron comisiones femeninas de distintas asociaciones, de diferente ideología y militancia política, aunque no de asociaciones de padres de alumnos de centros públicos, evidentemente, todavía sin entidad representativa suficiente, en M^a Victoria ABRIL y M^a Jesús MIRANDA, *La liberación posible*, Madrid, Akal, 1978, y en 1977 se celebraron en Madrid las *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, organizadas por el MDM y el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), que irán dando paso a otros colectivos de mujeres, con y sin tendencias exclusivamente feministas. MDM/MLM, *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, Madrid, Akal, 1977.

escuela, exponían la necesidad del “acceso a la administración y gestión de los centros escolares de padres, profesores y alumnos.”²⁴

En Murcia, fue Mercedes Reverte, militante del PCE, y miembro del MDM, una de las personas dispuestas para llevar a cabo el proceso de creación de asociaciones de padres de alumnos de centros de enseñanza públicos, en cuya labor se inició con la constitución de la *APA del Colegio Mariano Aroca* (Murcia, 1978), escuela a la asistían en esos momentos sus dos hijos, así como los hijos de otros miembros del Partido Comunista murciano²⁵.

Se trataba de uno de los primeros colegios mixtos, de ámbito comarcal, situado en una amplia zona, próxima al centro urbano, pero en plena expansión urbanística, al que asistían alumnos procedentes de distintos barrios, más o menos cercanos, como del Barrio del Carmen, del Infante Juan Manuel, o del Barrio de San Pío, y alrededores, que iban en autobús. En el Colegio funcionaban 38 unidades, con más de 40 profesores y más de 40 alumnos por aula. Tenía cuatro unidades por nivel, más las de preescolar, y era de los pocos colegios públicos que entonces contaba con comedor.

La organización de la *APA del Colegio Mariano Aroca* se llevó a cabo alrededor del año 1976 –aunque su legalización no se produciría hasta 1978–, de forma paralela a la constitución de la *Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen*, en la que también participará Mercedes Reverte. Los estatutos –de ambas asociaciones– se redactaron en su domicilio particular, y será éste el que constará como domicilio de la asociación, a los efectos de legalización. Como recuerda Mercedes, la creación de la APA coincide con la etapa en la que el Colegio deja de ser comarcal, porque se construyen más colegios en la zona, y la administración decide suprimir el servicio comedor que prestaba el Colegio:

En el momento que el colegio deja de ser comarcal, quieren quitar el comedor, pero, claro, allí iban muchísimos hijos de trabajadores y trabajadoras, y entonces decidimos que lo íbamos a seguir manteniendo nosotros [la APA]. Tuvimos que pelear mucho para conseguirlo, incluso con la gente que lo llevaba; y nos costó muchísimo, pero al final lo conseguimos, la Asociación de padres se hizo cargo del comedor, y hasta hoy en día.

²⁴ M^a Victoria ABRIL y M^a Jesús MIRANDA, *La liberación posible*, ob.cit., p. 273.

²⁵ Mercedes Reverte (Murcia, 1948). Entrevista realizada por Isabel Marín, 14-febrero-2006.

En el momento de la organización de la APA del Colegio, Mercedes no asumiría ningún cargo de responsabilidad, aunque poco después será elegida presidenta de la asociación, logrando conformar una Junta directiva con miembros de diversa tendencia ideológica, además de incluir mujeres en los cargos de gobierno y en las comisiones, constituidas a diversos efectos. Según Mercedes, les solían decir que en la *APA del Colegio Mariano Aroca* “tenía de todos los colores, desde la extrema derecha a la extrema izquierda, y –continúa afirmando- funcionábamos maravillosamente bien”.

Evidentemente, no era sólo la cuestión del comedor a la que tenía que enfrentarse el APA. El Colegio tenía otros problemas, tanto con el profesorado, “que muchos de ellos no sabían lo que era un proyecto docente ni por allá asomado”, como con la delegación del Ministerio de Educación, el Ayuntamiento, o el mismo director del colegio, problemas que trataban de afrontar de manera conjunta, y bajo las pautas democráticas que determinaban el funcionamiento de la asociación:

El director llevaba en el Colegio no sé cuantos años, con una comisión de servicios, y era una persona encantadora conmigo, un hombre dialogante, pero que después hacía lo que le daba la gana, y la APA logró que lo destituyeran, tuvo que salir por la puerta falsa, cometía muchísimas irregularidades. A los profesores los mirábamos con lupa, intentábamos llevarlos a que participaran en nuestras reuniones, los invitábamos, porque no teníamos nada que esconder. Por otra parte, organizábamos numerosas comisiones, sobre diversas cosas, y hacíamos que participarán todos los padres y madres, y los matrimonios de manera conjunta, y luego cada uno con una cosa, para que pudieran enfrentarse con su propia realidad, tratando de hacerles ver que si quieres cambiar las cosas no tienes más remedio que enfrentarte a ellas.

En enero de 1977 se constituye la *Federación de Asociaciones Padres de Alumnos* (FAPA) -más tarde *Federación Regional de Madres y Padres de Alumnos*-, aunque no será legalizada hasta septiembre de 1979, fecha en la que fue elegida Mercedes Reverte como presidenta, según su testimonio, “no por unanimidad, sino por aclamación”, quizá, porque ya había demostrado su eficacia al frente de la *Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen*, teniendo que afrontar graves problemas frente a los órganos de poder. Eficiencia en la gestión que demostró siendo reelegida para el cargo de presidenta de la FAPA, a lo largo de ocho años:

El mismo día del traspaso de poderes, se inunda el colegio Mariano Aroca. Era el año 79’, entonces estaban ya los ayuntamientos democráticos. Estaba Juan González, como concejal de educación, y José María Aroca, que fue el primer alcalde

democrático, y dos compañeros del PCE, Pedro Antonio Ríos y José Luis López Mesa. Esa noche llovió de tal manera, que se inundó el Colegio, ocurrió porque, cuando yo llevaba a mis hijos al colegio, no había nada, no existía el barrio, los llevábamos entre sendas, no tenía alcantarillado ni nada, y al levantar las calles y construir el barrio, el colegio se quedó hundido, y no tuvieron la vista de conectar la red de alcantarillado, haciéndole una salida. A las seis de la mañana levanté al concejal, Juan González, para informarle de lo que pasaba, y que se presentará en el Colegio; llamé a toda la junta directiva y nos fuimos todos allí. El agua llegaba por encima del tobillo, los niños no pudieron ir al colegio, fueron los bomberos, que tuvieron que estar sacando el agua, y tuvimos que paralizar las clases durante una semana, porque abrieron la zanja para hacer la conexión con la red de alcantarillado.

A lo largo de toda la transición y en los primeros momentos de la democracia, las actividades de la FAPA, y de las asociaciones adscritas a ella, estarán principalmente enfocadas a la consolidación de la misma como órgano de representación social y participación política. En el primer año de su constitución -1979-, la FAPA de Murcia interviene en la creación de la *Federación del Estado de Asociaciones de Padres de Alumnos* -denominada posteriormente *Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos*- (CEAPA), aunque no tendrá el reconocimiento del Ministerio del Interior hasta 1982, y que empezaría aglutinando sólo a unas cuantas federaciones, como la de Sevilla, en representación de la comunidad andaluza, la de Bilbao, en representación del País Vasco, y las de Madrid, Valencia y Cataluña, incorporándose las de las demás provincias y comunidades poco a poco. Para su fomento, se organizaban congresos y encuentros anuales, en sedes diferentes, ruedas de prensa, mesas redondas, conferencias, etc., con la intervención también de políticos y especialistas de la enseñanza y educación.

Otras de las actividades que llevaba a cabo la FAPA era la de fomentar la organización y constitución de asociaciones de padres de alumnos en todos los centros públicos de todos municipios y pueblos de la región, y anexionarlas a la Federación regional. Y, para ello, los miembros de la junta directiva realizaban cada semana al menos una salida a uno o varios colegios, para informar y ayudar a organizar la correspondiente APA, según recuerda Mercedes:

Nos juntábamos dos o tres miembros de la directiva y, por ejemplo, nos íbamos a Águilas, y allí nos reuníamos en un sitio con dos o tres padres de dos o tres colegios que había por la zona, para crear o fomentar APAS. Les llevábamos modelos de

estatutos, les advertíamos de los problemas que podían tener, les indicábamos cómo tenían que dirigirse a la Administración local y todo eso. Así lo veníamos realizado todas las semanas, como mínimo una salida, a veces había más. De 35 o 36 APAs pasamos a tener en la federación más de 300. Además, animábamos a participar a las mujeres, que se fueron incorporando a los cargos directivos, e incluso llegó a haber Juntas en las que eran mayoritariamente mujeres. Yo había sido durante bastante tiempo la única mujer de la Junta de la Federación. Luego fuimos creando federaciones comarcales, como la de Jumilla, Águilas, Cartagena, que nos dio muchos quebraderos de cabeza, como siempre, y las de Yecla y Murcia.

Como representante de la FAPA, Mercedes Reverte también participaría en los debates que, por primera vez, en la primera mitad de los años 80', se emitían a través de la Radio, y de Televisión Española en Murcia, en programas para el circuito regional, en los que se trataban temas sobre educación, en los que intervenían las federaciones de Colegios públicos y las de los privados y religiosos, como la *Confederación española de Padres de Alumnos de centros de enseñanza católicos*.

La FAPA intervenía también en la solución de otros tipos de problemas como, por ejemplo, introducir el correspondiente gabinete psicopedagógico amplio, que contara con médico, psicólogo y pedagogo, en los centros de integración; o lograr que las APAs participaran como tales en los Consejos Escolares, y con arreglo a los principios democráticos. O en conseguir un local propio, lo que llevo mucho tiempo de trámites y discusiones con el Ayuntamiento, teniendo que celebrar, mientras tanto, las asambleas en el Colegio Mariano Aroca, dado que era el que contaba con instalaciones más amplias, hasta que “el Ayuntamiento nos concedió un local en la plaza de Abastos, con un teléfono, y allí nos ayudaba una persona por las mañanas, por lo menos para recoger las llamadas”.

En 1986, en el momento en que se está llevando a cabo la campaña del referéndum sobre la OTAN, la FAPA consolida la organización de una *Plataforma de Educación para la Paz*, con la participación de numerosas organizaciones como Amnistía Internacional, Greenpeace, asociaciones pro Derechos Humanos, y sindicatos y partidos, que se unen a la misma, a través de la cual se celebrarán mesas redondas, debates y conferencias sobre el tema de la OTAN. Momentos que constituyen los últimos años de la presidencia de Mercedes Reverte, para quien la trayectoria de las asociaciones de padres de alumnos ha sido, según valora concluyendo:

Teníamos todo tipo de problemas, tanto docentes como materiales, pero lo que nosotros no queríamos de ninguna manera era convertirnos en una asociación que si, por ejemplo, se rompía un cristal, la asociación se limitara a cambiarlo. Nosotros denunciábamos que el cristal se había roto, y nos preguntábamos a quien le correspondía arreglarlo, y procedíamos solucionarlo. Esa era nuestra forma de trabajar. Después, las asociaciones de padres de alumnos se han ido convirtiendo en subsidiarias de la Administración, de ir tapando agujeros, pero en aquellos momentos nos planteamos unas asociaciones de padres de alumnos mucho más reivindicativas, y mucho más participativas en el proyecto escolar. Era otra cosa, y nos desarrollamos muy bien, especialmente en la primera etapa de UCD, con Adolfo Suárez, tuvimos un margen de maniobra muy amplio, que después se cerró, y yo creo que se cerró por una cuestión muy errónea del PSOE, y es que el PSOE quiso instrumentalizar las APAS, era un momento de efervescencia, había muchísima gente con muchísimas inquietudes, con un proyecto democrático importantísimo, y ellos pensaron que tenían un buen campo de maniobra.

A las conclusiones de Mercedes Reverte se suceden las de algunos estudios realizados sobre la situación actual de las AMPAs. Según José F. González se viene produciendo, desde finales de los años 90', "un lento declinar" de estas asociaciones y, consecuentemente, de la participación familiar en el centro de enseñanza y en la educación, que se debe a diversos factores, entre los cuales destacan: la amplia y compleja regulación de los centros docentes, que impide una buena comunicación de los debates y resoluciones entre los padres y el Consejo Escolar; la escasa participación de las familias en las elecciones a consejos escolares, y poca asistencia a las asambleas y reuniones celebradas por las AMPAs, redundando en el desánimo de sus juntas directivas; así como "la estabilidad que desde hace un cuarto de siglo ha ido alcanzando nuestro sistema educativo no universitario, con importantes inversiones, descenso demográfico, menor ratio profesor-alumno, etc."²⁶, que parecen hacer innecesarias las

²⁶ José Fernando GONZÁLEZ GRANDA, "El lento declinar de las asociaciones de Padres y Madres en educación primaria", p. 297, en *Innovación Educativa*, nº 15, 2005, pp. 295-320; analiza las AMPAs de los centros de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias, a través de la realización de una serie de cuestionarios, en torno a la asociación en sí misma y la participación familiar. En igual sentido, añadiendo además la escasa participación que todavía reconoce la normativa vigente a las AMPAs, véanse las consideraciones finales de la citada tesis de María José GÓMEZ, *La participación de las familias a través de las Asociaciones de Madres y Padres...* ob.cit.

reivindicaciones que se llevaban a cabo en los años anteriores, no obstante, la aparición de nuevos problemas que afectan a la relación entre la familia y la educación²⁷.

8.1.2. Los educadores

Maestros y profesores constituyeron, probablemente, el colectivo profesional más hostigado por el férreo control franquista desde el inicio de la guerra²⁸. Los procesos y expedientes de depuración fueron más exhaustivos y minuciosos que en ningún otro grupo funcional²⁹. La causa estaba clara, y se exponía explícitamente en los más diversos ámbitos discursivos del régimen. Su extraordinario interés por la “formación del espíritu nacional” –y moral-, no era otra cosa que la incuestionable determinación de dominar el futuro de los españoles a través del control de la educación en todos sus ámbitos. Los amplios logros educativos alcanzados durante la Segunda República, y las no menos cuantiosas expectativas y proyectos políticos y sociales al respecto, se vinieron abajo. Exiliados o represaliados en el interior gran parte del colectivo de enseñantes, los que quedaron en activo, con mayor o menor voluntad, hubieron de ajustar sus pautas de enseñanza, y su conducta personal, a las directrices dictatoriales, y a las de la iglesia católica, especialmente subrogada en este ámbito al poder estatal.

Además, el estancamiento de la instrucción vendría dado no sólo por las normativas franquistas sino también por la escasez de infraestructuras materiales para la enseñanza, y el alto y progresivo índice de analfabetismo que se produce en las dos primeras décadas de la dictadura. Sólo a partir de la década de 1960 empezaron a

²⁷ No obstante, no se han tenido en cuenta los problemas de índole social y cultural que se vienen produciendo en los centros de enseñanza, precisamente, en los últimos años, como tampoco el grado de voluntad participativa de los padres inmigrantes.

²⁸ A primero de agosto de 1936, la Junta de Defensa Nacional establece las orientaciones patrióticas que debían regir la enseñanza, refiriendo todos aquellos aspectos relacionados con el control ideológico del material escolar y del profesorado, así como, poco más tarde, las órdenes que obligaban a los maestros a transmitir la ideología del régimen, izado de bandera, rezos, cánticos, etc., M^a Rosa DOMÍNGUEZ CABREJAS, “La actualización del Magisterio durante el franquismo”, p. 125, en *Anuario de Pedagogía*, nº 5, 2003, pp. 121-166.

²⁹ Al respecto, véanse las aportaciones de Encarna NICOLÁS, “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo”, en *Áreas*, 9, 1988; Ramón JIMÉNEZ MADRID, *La depuración de maestros en Murcia, 1939-1942 (primeros papeles)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, y Francisco MORENTE VALERO, *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito ediciones, 1997.

notarse ciertas preocupaciones por una renovación en la pedagogía, coincidiendo con las aperturas hacia el exterior, con los postulados del Concilio Vaticano II (1959-1965), y la consiguiente renovación en los intereses de los colectivos católicos, y sus asociaciones seglares y clericales, como se mostraba en los estudios sociológicos promovidos por los organismos católicos, como el Plan CCB, y, posteriormente, los de FOESSA.

A pesar de su obsolescencia, la publicación de la Ley General de Educación en 1970, aparece en el momento de plena efervescencia política, económica, cultural y social, con una sociedad encauzada hacia la estabilidad en los distintos órdenes del Estado del Bienestar, e implicada en los movimientos sociales de disidencia y oposición al régimen, que va a permitir la aparición de reivindicaciones de unos nuevos postulados en cuanto al modelo educativo: escuela más plural y menos autoritaria, coeducación, educación sexual, formación especializada en las distintas áreas del currículo, nuevos métodos pedagógicos, etc.³⁰, a la vez que una serie de reclamaciones para conseguir el reconocimiento profesional y la adecuación sociolaboral y salarial de los enseñantes.

La incorporación de maestros y profesores a los mecanismos de reivindicación, quizá, más tardía en el ámbito de la educación en relación con la de los estudiantes, se constata especialmente a partir de 1967, fecha en la que empiezan a crearse las primeras organizaciones de maestros fuera del Servicio Español del Magisterio (SEM)³¹, aunque también acabaría siendo más dilatada en el tiempo, dadas las condiciones de inestabilidad que revistieron los cambios legislativos en la enseñanza. Gabriel Cisneros planteaba la situación de forma precisa cuando escribía para *Blanco y Negro*, en junio de 1973:

A fines de la semana pasada se bordeó una situación de gravedad política incalculable y sin precedentes en las tres últimas décadas: la huelga general de unos de los más extensos y estratégicos actores de la Administración pública. Los flamantes nuevos profesores de educación general básica parecen condenados a verse aquejados de los mismos achaques que los viejos maestros. Sin duda, es más fácil renovar la terminología legal que romper con una linajuda rutina de marginalidad y discriminación.

Aparte de la demora en la aplicación del nuevo coeficiente retributivo, aparte de otros extremos económicos de menos entidad, la causa del estallido fue la dolorosa

³⁰ Andrés A. SÁENZ DEL CASTILLO, “El (o)caso de los movimientos de renovación pedagógica (MRPs)”, p. 787, en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2 (1), 1999, pp. 785-795.

³¹ Francisco MORENTE VALERO, “Las luchas de los enseñantes públicos en la crisis del franquismo y transición a la democracia (1970-1983)”, ob.cit., p. 106.

sorpresa que sacudió al Cuerpo del Magisterio Nacional al comprobar que contra toda lógica la subida general de la retribución por incentivo de Cuerpo –reconocida a favor de todos los servidores de la Administración Civil del Estado y aplicada a todos en virtud del automatismo de multiplicar la base por el coeficiente de cada Cuerpo- no se aplicaba al Magisterio Nacional, gratuita e inexplicablemente discriminado con una subida de tal modestia que más tenía de propina que de reconocimiento de la alta importancia de su función.³²

En Murcia, las primeras asociaciones voluntarias inscritas en el Registro con finalidades de “renovación pedagógica” en la enseñanza aparecen a partir de 1970. Con anterioridad se habían inscrito tres asociaciones relacionadas con la educación, que presentaban distintos fines:

La primera en 1944; la asociación *Academias Independientes Reunidas AIR de Murcia* (Murcia, 1944), pretendía agrupar una serie de centros educativos para impartir docencia y formación profesional complementaria. No obstante, por oficio de la secretaría general del gobierno civil, dirigido al Subsecretario del Ministerio de Gobernación, en esas fechas, acompañando los estatutos de la asociación, se le comunicaba los “excelentes informes” que había obtenido sobre la conducta pública y privada de los directivos de esta asociación, a excepción de “don Juan Pérez de Lema Ródenas, que por sus antecedentes desfavorables se excluye de la citada directiva”³³.

Por su parte, la *Educativa El Buen Pensamiento de Los Puertos de Santa Bárbara de Cartagena* (Cartagena, 1960), presentaba en sus estatutos, la finalidad de su asociación de:

Educar moral y religiosamente a sus subordinados, especialmente en la adolescencia y juventud, trazándoles sendas que conducen al hombre al perfeccionamiento de la virtud, del orden y de todo cuanto constituya una regla de conducta y un verdadero amor a nuestra queridísima Madre Patria.

Mucho más escuetos, y de difícil determinación, eran los objetivos que presentaba la asociación *Colonia Puebla Huescar Murcia* (Murcia, 1964), limitándose a expresar que sus fines eran la: “Formación integral de sus componentes, así como la ayuda y orientación de sus representantes.”

³² *La Verdad* de Murcia, 1973-06-02, p. 2, recogido en la sección “La prensa española opina”.

³³ AGA, Gobernación, 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963).

El total de asociaciones inscritas hasta 1986, relacionadas con la educación, ascenderá a 30 (Figura 41), con una frecuencia anual más o menos estable, a excepción de 1984, en que se constituyen nueve asociaciones.

Figura 41. Número de asociaciones sobre educación por año

1944	1	1980	1
1960	1	1981	2
1964	1	1982	1
1970	1	1983	2
1971	2	1984	9
1972	1	1985	3
1976	1	1986	2
1978	1	TOTAL	30
1979	1		

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La distribución municipal (Figura 42) va a ser muy pequeña, pero obedece al ámbito regional que presentaban la mayoría de ellas

Figura 42. Número de asociaciones sobre educación por municipio

Abarán	1
Alcantarilla	2
Cartagena	4
Los Alcázares	1
Mazarrón	1
Murcia	18
Santomera	1
Yecla	2
TOTAL	30

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Las denominaciones “amigos de la escuela” y “colectivo” van a ser las más frecuentes (Figura 43), para las asociaciones cuyos fines están especialmente relacionados con los movimientos de renovación pedagógica.

Figura 43. Asociaciones sobre educación, municipio y año

<i>Academias Independientes Reunidas AIR de Murcia</i>	Murcia	1944
<i>Educativa El Buen Pensamiento de Los Puertos de Santa Bárbara de Cartagena</i>	Cartagena	1960
<i>Colonia Puebla Huescar Murcia</i>	Murcia	1964
<i>Agrupación de Amigos de la Escuela de La Alberca</i>	Murcia	1970
<i>Agrupación Amigos de la Escuela de Sangonera la Verde</i>	Murcia	1971
<i>Agrupación de Amigos de la Escuela de Los Martínez del Puerto</i>	Cartagena	1971
<i>Agrupación Amigos de la Escuela de El Raal</i>	Murcia	1972
<i>Cartagena, Amigos de la Universidad</i>	Cartagena	1976
<i>Centro Murciano de Amigos de la Cultura</i>	Murcia	1978
<i>Asociación de Amigos de la Cultura de la Parroquia de Santomera</i>	Santomera	1979
<i>Asociación Centro de Estudios Mazarroneros de Mazarrón</i>	Mazarrón	1980
<i>Federación de Guarderías Laborales (E. Infantiles) de la Región Murciana</i>	Murcia	1981
<i>Técnicos de Orientación Escolar y Vocacional de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Colectivo Alba</i>	Murcia	1982
<i>Asociación Educación-Investigación para el Futuro de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Movimiento de Renovación Pedagógica de la Escuela de Verano de la Región Murciana</i>	Murcia	1983
<i>CIMA - Colectivo de Investigación Microaula de Murcia</i>	Murcia	1984

<i>Asociación del Colectivo de Investigación Educación Permanente de Adultos CIEPA de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1984
<i>Colectivo de Investigación Narciso Yepes CINY de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Seminario Permanente de Lengua y literatura Española para la Coordinación entre EGB y BUP de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1984
<i>Asociación Colectivo de Educación de Adultos de la Región de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Grupo de Estudios y Aplicaciones Didácticas GEAD de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Colectivo de Educación Experimental CODEX de Los Narejos-Los Alcázares</i>	Los Alcázares	1984
<i>Asociación Grupo de Trabajo para la Renovación pedagógica Vega Alta del Río Segura</i>	Abarán	1984
<i>Asociación para la Renovación de la Educación Permanente de Adultos de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Colectivo de Profesores para la Renovación Pedagógica de Yecla</i>	Yecla	1985
<i>Liga Murciana de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Coordinadora de Equipos Técnicos Profesionales de Educación de la Región de Murcia CETERM de Yecla</i>	Yecla	1985
<i>Asociación Educación y Desarrollo de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Plataforma Socio Cultural Alborada de El Algar</i>	Cartagena	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

En las asociaciones que se constituyen en Murcia a partir de 1970. se observan diferentes propuestas que van desde las primeras agrupaciones destinadas expresamente a implantar una renovación pedagógica, con una posible adscripción ideológica a los movimientos cristianos de base, a otras, más tardías, que pretenden la laicidad en la enseñanza, o desde la educación de adultos a las que tratan de promocionar la creación de centros educativos, grupos de estudio, etc., todas ellas con fines sociales encauzados desarrollar, o a suplir o complementar las deficiencias de las normativas estatales.

Entre 1970 y 1972 se constituyen cuatro asociaciones de “amigos de la escuela”, bajo cuya denominación –permitida por las respectivas normativas sobre educación y asociaciones- parecen integrarse las agrupaciones de maestros –a diferencia de las Asociaciones de Padres de Alumnos- que tienen por objeto llevar a cabo las acciones precisas para llevar a cabo una *renovación pedagógica*, con arreglo a las disposiciones de la LGE de 1970: la *Agrupación de Amigos de la Escuela de La Alberca* (Murcia, 1970); la *Agrupación Amigos de la Escuela de Sangonera la Verde* (Murcia, 1971); la *Agrupación de Amigos de la Escuela de Los Martínez del Puerto* (Cartagena, 1971), y la *Agrupación Amigos de la Escuela de El Raal* (Murcia, 1972), cuyos fines idénticos, coincidían con los de la *Asociación de Padres de Alumnos de la Escuela de Beniaján* (Murcia, 1971), proponiendo su contribución a la renovación de los “nuevos criterios educativos”, a través de una colaboración entre profesores, alumnos y familias, y promocionando el “espíritu cristiano” entre sus asociados, lo que parece vincularlas a los movimientos cristianos de base.

Diez años más tarde se constituye el *Colectivo Alba* (Murcia, 1982), con unos objetivos de renovación pedagógica en la educación especial de menores, “afectados por la marginación social”, para su reeducación y formación integral

Las “Escuelas de Verano” fueron otra de las formas que adoptaron las asociaciones para la renovación pedagógica, que tenían como finalidad poner en contacto a los profesores y compartir las experiencias desarrolladas en su docencia³⁴. En Murcia se constituye en 1983 el *Movimiento de Renovación Pedagógica de la Escuela de Verano de la Región Murciana* (Murcia, 1983), cuyos fines eran:

1. Constituir grupos de trabajo, estudio e investigación de todos los temas convenientes para la enseñanza.
2. Desarrollo y fomento de intercambios de experiencias educativas entre el profesorado.
3. Fomento del estudio y la investigación de los problemas relacionados con la enseñanza en la Región de Murcia.
4. Innovación e investigación didáctica para conseguir sistemas educativos renovadores.
5. Mantenimiento de un archivo y biblioteca que facilite el trabajo de sus asociados.
6. Información periódica a través de boletines y revistas.
7. Impulsar la publicación de todos los materiales elaborados de interés pedagógico.
8. Organización periódica de la Escuela de Verano de la Región Murciana.
9. Coordinación con otras entidades, asociaciones que trabajan en el mismo sentido.
10. Cualquier otra actividad tendente a la consecución de los objetivos anteriores.

Desde principios de la década de 1980 empiezan a constituirse otras asociaciones también con finalidades de renovación pedagógica, aunque con mayor variedad, con objetivos muy concretos y con una intencionalidad expositiva en la consolidación democrática, como las que presenta la *Asociación Educación-*

³⁴ Véanse los textos de Andrés A. SÁENZ, “El (o)caso de los movimientos de renovación pedagógica (MRPs)”, y M^a Rosa DOMÍNGUEZ, “La actualización del Magisterio durante el franquismo”, obs.cits.

Investigación para el Futuro de Murcia (Murcia, 1983), cuyos fines especificaban lo siguiente:

Promoción de actitudes, difusión de conocimientos y favorecer la investigación encaminada a la coordinación de los distintos estamentos docentes e investigadores de la sociedad, así como la consecución de un papel positivo por parte de los educadores e investigadores en la configuración de una sociedad más democrática, libre, participativa, plural y defensora de la paz

Los fines de la asociación *CIMA - Colectivo de Investigación Microaula de Murcia* (Murcia, 1984), son mucho más explícitos y escuetos: “Realizar actividades encaminadas al estudio y aplicación de experiencias didácticas en el campo de la informática con una finalidad de renovación educativa”. Los mismos que expone la *Asociación Seminario Permanente de Lengua y Literatura Española para la Coordinación entre EGB y BUP de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1984), aunque específicos para la enseñanza de la Lengua y Literatura. E iguales a los que presentan el *Colectivo de Investigación Narciso Yepes CINY de Murcia* (Murcia, 1984), el *Grupo de Estudios y Aplicaciones Didácticas (GEAD) de Murcia* (Murcia, 1984), y la *Asociación Grupo de Trabajo para la Renovación pedagógica Vega Alta del Río Segura* (Abarán, 1984), aunque estos con carácter general en todas las materias disciplinares.

Las siguientes asociaciones tendrán un perfil más institucionalizado, en cuanto a participación e intervención social y política, integrando todas las facetas de la educación. Es el caso, aunque más escueto en su exposición, del *Colectivo de Profesores para la Renovación Pedagógica de Yecla* (Yecla, 1985), que se constituye con el objetivo de trabajar para la “mejora real de las condiciones educativas de los centros de Yecla”, impulsar la renovación pedagógica, a fin de “hacer realidad la escuela pública en la ciudad”, y colaborar en la “planificación educativa en Yecla y sobre la política educativa en general”, y de la *Liga Murciana de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular de Murcia* (Murcia, 1985), cuyos fines serían:

1. Promover iniciativas que tengan por objeto la difusión de la enseñanza pluralista, democrática y laica, conforme al modelo de la escuela pública, basada en los principios de solidaridad, tolerancia e igualdad.

2. Promover en el ámbito de la educación, los derechos fundamentales del ciudadano, sancionados por nuestra Constitución, en especial las libertades de conciencia y cátedra, y el derecho a intervenir en el control y la gestión de los centros públicamente financiados.

3. Promover el derecho que el hombre tiene a la cultura y a la formación en cualquiera de las etapas de su vida, apoyando el desarrollo de la cultura popular y un sistema de educación permanente que permita la participación efectiva de los individuos en los procesos de creación cultural, progreso económico y decisión social democrática.

4. Promover una educación cívica de los jóvenes y adultos, basada en los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad social, la paz y la defensa de la naturaleza.

5. Fomentar actividades educativas de renovación pedagógica y renovación profesional y su perfeccionamiento, así como la formación de los padres de alumnos.

6. Promover el intercambio de profesores y alumnos a nivel internacional e ínter regional así como cursos, reuniones, ciclos de conferencias, publicaciones, cine club y otras actividades similares que faciliten el cumplimiento de los fines sociales.

Con similares características se presenta la *Asociación Educación y Desarrollo de Murcia* (Murcia, 1986), aunque su finalidad es la de entidad promotora y de apoyo a proyectos, como recogía en su propia denominación, sobre “Educación y Desarrollo”.

Pese al descenso significativo en la tasa de analfabetismo que se produce entre en las décadas de los años 60'-70', en 1960 había 135,1 analfabetos por cada mil habitantes, nivel que descendió al 87,7 por mil diez años después, aunque con mucha diferencia entre la tasa de analfabetismo masculina, que era del 50,8 por mil, mientras la femenina alcanzaba el 122,3³⁵. La LGE de 1970 contemplaba la situación de analfabetismo entre los adultos, aunque no daba más que unas pinceladas en cuanto a la política a seguir para una “educación permanente de adultos”, según analizaban los estudios publicados en la Revista de Desarrollo Social: *Documentación Social*, de FOESSA, cuyo primer número de la 3ª época dedicaba íntegramente a dicho análisis³⁶.

Ciertamente, en España, el desarrollo económico alcanzado en los años 70' no se correspondía, como afirmaban, con el desarrollo educativo y cultural que conllevaba el *Estado del Bienestar*. La movilidad social y la culminación de las satisfacciones personales y sociales, sólo podía alcanzarse plenamente con el complemento formativo de la cultura, acorde igualmente con el resto de Europa³⁷.

³⁵ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...* ob.cit., p. 293.

³⁶ *Documentación Social*, nº 1, enero-marzo, 1971, 3ª época.

³⁷ Vicente MARTÍNEZ PÉREZ, “La educación permanente de adultos en la Ley General de Educación”, en *Ibidem*, pp. 16-25.

Según FOESSA, para suplir las deficiencias educacionales en los adultos, los organismos públicos y privados implicados, existentes hasta 1970, eran:

Instituciones públicas:

- División de Educación de Adultos y Extensión Cultural (M° Educación y Ciencia)
- Servicios de Lecturas Educativas y Medios Audiovisuales (M° Educación y Ciencia)
- Campaña Nacional de Alfabetización (creada por decreto 10-agosto-1963)
- Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular (Teleclubs)
- Dirección General de Cultura Popular (M° Información y Turismo)
- Servicio de Extensión Agraria.
- Programa de Promoción Profesional Obrera.

Organismos Paraestatales:

- Obra Sindical de Educación y Descanso
- Delegación de la Sección Femenina.
- Delegación Nacional de Juventudes.

Instituciones privadas:

- Escuela Superior de Expertos en Formación de Adultos (ESEFA)
- Instituto de Cultura Popular y Desarrollo Comunitario.
- Centro de Estudios y Orientación Pedagógica (CEOP)
- Asociación para la Formación Social.
- Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina.
- Instituto Social de la Mujer (Institución Javeriana).
- Movimiento Rural de Acción Católica.
- Escuelas Rurales de Formación Social.
- Movimientos Obreros de Acción Católica.
- Hermandades de Trabajo.
- Centros Sociales, Asociaciones de Vecinos, Ateneos Obreros, Centros Culturales de barrio, etc.
- Federación Nacional de Cine-Clubs.
- Puente Cultural.
- Radio ECCA (Emisora Cultural Popular de Gran Canaria).
- Patronato Mixto de Escuelas Rurales de Málaga.³⁸

³⁸ Antonio DEL VALLE, "Instituciones de Educación de Adultos", en *Ibidem*, pp. 62-74.

A finales de los años 70' empiezan a constituirse en Murcia, asociaciones voluntarias específicas para la educación permanente de adultos, o relacionadas con ello, como las del *Centro Murciano de Amigos de la Cultura* (Murcia, 1978) y las de la *Asociación de Amigos de la Cultura de la Parroquia de Santomera* (Santomera, 1979), cuyos fines, más generales, eran:

1. El que sea un Centro cuyas actividades tengan en su mayoría un claro matiz pedagógico.
2. El de colaboración con todas las entidades culturales y afines y con todos los individuos interesados en cualquier rama cultural, para facilitar en lo posible el acceso a la misma.
3. Promover la cultura en la tercera edad y en la infancia.

Específicas para la educación de adultos se constituyeron la *Asociación del Colectivo de Investigación Educación Permanente de Adultos CIEPA de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1984); la *Asociación para la Renovación de la Educación Permanente de Adultos de Murcia* (Murcia, 1984), y la *Asociación Colectivo de Educación de Adultos de la Región de Murcia* (Murcia, 1984), cuyos fines eran agrupar a los profesores de los centros públicos de Educación Permanente de Adultos, colaborar e investigar en la calidad de la educación y la enseñanza, la divulgación de las experiencias y metodología, y fomentar “la sensibilidad social en torno a la problemática de la Educación Permanente de Adultos”.

Los objetivos del *Colectivo de Educación Experimental (CODEX) de Los Narejos-Los Alcázares* (Los Alcázares, 1984), presentaban otros matices, especialmente encauzados al desarrollo de la cultura del ocio: “Potenciación de actividades a realizar dentro del campo de la educación y especialmente en el Tiempo Libre, posibilitando el protagonismo, la participación y gestión de niños, jóvenes y adultos.”

Diferentes a los expuestos, eran los que tenían asociaciones como *Cartagena, Amigos de la Universidad* (Cartagena, 1976), centrados en la promoción de centros de enseñanza, conforme planteaba en sus estatutos:

- a) Promover la creación en Cartagena de Centros de Enseñanza Universitaria o de otro tipo, capaces de impartir oficialmente los estudios correspondientes hasta alcanzar la titulación de fin de carrera.
- b) Crear servicios docentes de ayuda al estudiante, tales como clases, cursillos, conferencias, biblioteca, laboratorio para prácticas, utilización de medios audiovisuales, etc. facilitando locales y profesorado competente.

c) Facilitar ayuda al estudiante, mediante la información precisa en la elección de carrera, obtención de becas, transporte, alojamiento, adquisición de libros, préstamos de honor, matriculaciones, etc.

Y la *Asociación Centro de Estudios Mazarroreros* (Mazarrón, 1980), cuyas finalidades educacionales estaban dirigidas a potenciar el conocimiento, a través de la enseñanza, a niños, jóvenes y adultos, de su propio espacio territorial, con la participación, ayuda y colaboración en la “promoción cultural, socioeconómica, artística, deportiva y de cualquier otro medio de realización del hombre en la comarca de Mazarrón y su área de influencia, colaborando en pro del bien común.”

El resto de asociaciones tendrán como fundamento el asesoramiento, información y orientación hacia los profesionales de la educación, en distintos ámbitos: la *Federación de Guarderías Laborales (Escuelas Infantiles) de la Región Murciana* (Murcia, 1981), respecto a la educación preescolar; la de *Técnicos de Orientación Escolar y Vocacional de Murcia* (Murcia, 1981) y la *Coordinadora de Equipos Técnicos Profesionales de Educación de la Región de Murcia (CETERM) de Yecla* (Yecla, 1985), cuyos fines serán los de agrupar a los técnicos que desempeñaran tareas de orientación escolar, ya fueran vocacionales o profesionales, en el caso de la primera, y sólo profesionales en el caso de la segunda, investigar en el campo de la orientación escolar y colaborar en la calidad de la enseñanza, desarrollando un sistema de formación y mejora continuadas.

Finalmente, con carácter aglutinador para Cartagena, se crea la *Plataforma Socio Cultural Alborada de El Algar* (Cartagena, 1986), con los principales objetivos de:

- Ser punto de convergencia donde todas las asociaciones de la zona, que tengan fines educativos, culturales y sociales, se coordinen y complementen, pudiendo al mismo tiempo promocionar otros centros nuevos.
- Elaborar un plan sociocultural único para la zona, de acuerdo con las necesidades.
- Recuperación, conservación y promoción del patrimonio artístico, cultural y ecológico.
- Gestionar y apoyar la solución de todos los problemas sociales que se detecten.

8.2. La sanidad. Entre el proteccionismo y la autonomía social: asociaciones para la asistencia social y discapacitados, para la salud y la enfermedad

Las milenarias preocupaciones sociales por la sanidad encontraron en el proteccionismo eclesiástico, y en los estados paternalistas, el mejor objetivo para obedecer a las imposiciones morales sobre el ejercicio de la caridad, con posibilidad de obtener la sumisión como respuesta. Gran número de asociaciones se inspirarán en esos principios. La sanidad, así entendida, hacía alusión a la enfermedad como síntoma de “debilidad” y “pobreza”, que la sociedad burguesa decimonónica encauzó en diferentes formas proteccionistas, que perdurarían en España a lo largo del franquismo. Sólo a partir de la transición y consolidación democráticas, y los cambios sociales, políticos y jurídicos que conllevaron, evolucionarán los conceptos de asistencia social, de discapacidad, de salud o enfermedad, y con arreglo a ellos, las diferentes formas asociativas.

8.2.1. Asistencia social

Los fines proteccionistas, benéficos o filantrópicos de las asociaciones se remontan a las formas más remotas de agrupación colectiva, como los *collegia* de los antiguos romanos, los gremios, las cofradías, o, más tarde, las mutualidades o las sociedades de socorros mutuos³⁹, por ejemplo, se desarrollaron en la Europa milenaria. Este tipo de finalidades de ayuda, socorro, prestación o asistencia social, se afianzó con el pensamiento ilustrado del siglo XVIII, retomando el filantropismo platónico griego, y se desarrolló especialmente a lo largo del siglo XIX -como han demostrado los numerosos estudios de sociabilidad y asociacionismo sobre esta época-, incluyéndolo entre las funciones o actividades de algunos tipos de entidades asociativas privadas de carácter cultural.

³⁹ Santiago CASTILLO (Ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1994, y Feliciano MONTERO, *Orígenes y antecedentes de la previsión social. Los seguros sociales en la España del siglo XX* (Tomo I), Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

En algunos casos, dependiendo de la normativa vigente y de la forma económica de su constitución, y de la mayor o menor privacidad de la institución, estas asociaciones pasarán a tomar la forma jurídica de Fundación. Cuando el proteccionismo, la asistencia y la prestación social dependa, en parte o en todo, del Estado, adoptará otras formas institucionales como la de Beneficencia⁴⁰, más antigua, o la más moderna de Seguridad Social, que surge a finales de siglo XIX en Alemania, tras la promulgación de la primera ley que propugnaba el seguro obligatorio de enfermedad⁴¹. Iniciativa que seguirá desarrollándose en parte de Europa a lo largo del siglo XX, y que propiciará el cambio del concepto de Estado caritativo, en el ámbito del proteccionismo social, al de Estado de bienestar⁴².

Las deficiencias en la asistencia social del Estado franquista quedaron patentes en el lento desarrollo y aplicación de la legislación sociolaboral. Entre la normativa emitida durante la guerra civil por el bando sublevado, el 9 de marzo de 1938 se promulgó el Fuero de los Trabajadores, que anunciaba la protección del trabajador en materia de aseguramiento social. Sin embargo, una vez finalizada la guerra, el *Nuevo Estado* desarrollará la protección social en una extensa diversificación de seguros sociales, paralelamente a un peculiar sistema de previsión social complementaria y obligatoria, establecido a través del Mutualismo Laboral, que dificultaban una verdadera cobertura de prestaciones asistenciales y económicas de carácter universal, a lo que contribuía la escasez de infraestructuras sanitarias públicas.

No será hasta 1963 (28, diciembre), con la promulgación de la Ley de Bases y su posterior Texto Articulado de 21 de abril de 1966, cuando se produzca el primer intento

⁴⁰ Sobre la Beneficencia en el siglo XVIII, en Murcia, puede verse, por ejemplo, José Jesús GARCÍA HOURCADE, *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996; y Ceferino CARO LÓPEZ, “Beneficencia, asistencia social y represión en Murcia durante el siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, nº 48-49, 1989, pp. 165-200. Sobre el siglo XIX, y su relación con la promulgación de la primera Ley de Sanidad en España, en 1904, puede verse en Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria*. ob.cit., caps. 1 y 2; y un estudio archivístico de la documentación contemporánea, y la estructura de los órganos estatales competentes para su emisión, en Luis Ramón ENSEÑAT CALDERÓN y Vicente MONTOJO MONTOJO, “Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19, 2003, pp. 327-346.

⁴¹ Alemania fue el primer país en instaurar un sistema social de ámbito nacional, con carácter sanitario. El canciller alemán Otto Von Bismarck obtuvo la promulgación de una ley de seguro obligatorio de enfermedad en 1883, que era sostenido por el Estado.

⁴² Amplios estudios históricos sobre el desarrollo de la asistencia social en España, desde el punto de vista jurídico y social, en Elena MAZA, *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, y *Pobreza y Beneficencia en España Contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel, 1999. También los diversos análisis recogidos en *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990; M.E. DE LA VEGA (Ed.), “Pobreza, beneficencia y política social”, *Ayer*, nº 25, 1997, y más reciente José Luis PALACIO MORENA (Coord.), *La Reforma Social en España*. Madrid, CES, 2004.

real de sistematizar la Seguridad Social, con una continuidad y aplicación legislativa, que desarrollaría finalmente la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974⁴³, y que se mantendría vigente, tras el reconocimiento constitucional de dicho derecho, hasta su nueva regulación por Real decreto legislativo 1/1994 de 20 de junio, que aprobaba el texto refundido de la citada ley sobre seguridad social.

A este lento desarrollo de la seguridad social contribuyó en buena medida el paternalismo franquista, que coincidía plenamente con el industrial y empresarial, y especialmente con el de la Iglesia católica. Con ello, el sentido caritativo de la asistencia social tomó nuevas fuerzas, más acordes con el concepto de Beneficencia decimonónica, que con los planteamientos del Estado de Bienestar⁴⁴.

No obstante, la Iglesia católica reclamaba para sí todas las competencias y privilegios en el ejercicio de la asistencia social y de la caridad, desde el punto de vista espiritual, anímico y material, atribuyendo al Estado la competencia en el orden económico y material, a través de subvenciones y concesiones infraestructurales⁴⁵.

Así se constataba en la publicación de los resultados de la celebración de la 19ª *Semana Social de España*, en Madrid, en 1959, que estuvo dedicada monográficamente al tema *Caridad, Beneficencia y Asistencia Social*⁴⁶, y en la que se recogían una serie de lecciones, conferencias y comunicaciones, exponiendo los problemas relacionados con dichos conceptos, desde diversos puntos de vista, teológicos, económicos y financieros, sociales e históricos, y su aplicación en la vida real. Las cuestiones relacionadas con algún tipo de colectivo, como las constructoras y entidades benéficas de construcción, las Hermandades de Labradores y Ganaderos, o las Escuelas del Servicio Social, venían expuestas por las Hermandades de Acción Católica⁴⁷.

⁴³ Alfredo MONTOYA MELGAR, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos, 1989, pp. 568 y ss.

⁴⁴ Cuestión que se ha tratado desde diversos puntos de vista, por ejemplo, en: *De la Beneficencia al Bienestar Social: Cuatro siglos de Acción Social*, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1985

⁴⁵ Sobre el movimiento católico en España, el trabajo que abrió vías de investigación en este campo fue el de Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Madrid, Alianza, 1992, así como las reflexiones sobre dicha obra del propio autor, doce años después, en Alfonso BOTTI, "Algo más sobre el Nacionalcatolicismo", en Julio DE LA CUEVA MERINO y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de Castilla-La Mancha 2005, pp. 195-211

⁴⁶ *Semanas Sociales de España. XIX Semana, Madrid-1959, Caridad, Beneficencia y Asistencia Social*, Madrid, Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales, 1960.

⁴⁷ Venían recogidas en el apartado final de comunicaciones presentadas en dicho encuentro, entre ellas: Mario GÓMEZ-MORÁN, "El problema real de las constructoras benéficas", por el Consejo Nacional de HH. de A.C., "Las entidades benéficas de construcción"; Francisco LÓPEZ SANTAMARÍA, "Las Hermandades de Labradores y Ganaderos"; Anónimo: "Origen y finalidad que se proponen las Escuelas del Servicio Social", pp. 345 y ss., en *Semanas Sociales de España. XIX Semana, Madrid-1959...*ob.cit.

Entre 1964 y 1986, se reinscribieron e inscribieron, en el Registro de provincial de Murcia, un total de 22 asociaciones, cuyas finalidades revestían un carácter de asistencia social, bien a través de algún tipo de prestación social o ayuda para los propios asociados, o bien de beneficencia y atención a terceros, los “desfavorecidos” o “débiles”, según el sentido católico y franquista de pobreza.

Figura 44. Asociaciones de asistencia social, denominación, municipio y año

<i>Agrupación Benéfica Ferroviaria de Murcia</i>	Murcia	1950
<i>Hospital Minero de La Unión</i>	La Unión	1956
<i>Sociedad de Socorros para el personal del Depósito de Murcia</i>	Murcia	1958
<i>Sociedad de Socorros Mutuos Hijos del Hondón de Cartagena</i>	Cartagena	1960
<i>Mutual Médico Titular del Partido de Cartagena</i>	Cartagena	1961
<i>Hospitalidad de Santa Teresa del Barrio de San Antonio Abad</i>	Cartagena	1966
<i>Asociación Civil Benéfica Santiago Apóstol de Cartagena</i>	Cartagena	1966
<i>El Lazarillo de Cartagena</i>	Cartagena	1969
<i>Asociación del Hospital Residencia de Ancianos San Francisco</i>	Águilas	1977
<i>Asociación de Chavales de Murcia</i>	Murcia	1979
<i>Asociación Nacional Benéfico Cultural de Miembros de la Flor de Lys</i>	Murcia	1981
<i>Asociación Yeclana de Pronto Auxilio de Yecla</i>	Yecla	1982
<i>Asociación Socio - Cultural Taller de la Ciudad de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1982
<i>Asociación Pro-Residencia de Ancianos Carlos Soriano</i>	Molina de Segura	1982
<i>Asociación de Servicios El Trabajo de El Palmar</i>	Murcia	1983
<i>Asociación de Ayuda al Necesitado Casa del Salvador</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación Pro-Bien de Barranda</i>	Caravaca	1984
<i>Asociación de Encuentros de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Sociedad de Socorros Mutuos la Unión Obrera de Lorca</i>	Lorca	1985
<i>El Rastro de Alcantarilla</i>	Alcantarilla	1985
<i>Asociación Cultural Pinatar de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Asociación Cultural El Llano de Cartagena</i>	Cartagena	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Posiblemente, algunas de estas asociaciones pudieron haber sido constituidas con anterioridad a la guerra civil. En cualquier caso, van a retomar y adoptar diferentes tipos de denominación, así como muchos de los fines, con los que se habían identificado las asociaciones de beneficencia, particular y pública, creadas en los siglos XVIII y XIX, y por las agrupaciones seculares del Movimiento Católico de finales del XIX, que darían paso a la *Acción Católica* del primer cuarto del siglo XX⁴⁸: Hospitales de Caridad, Asilos, Casas de amparo, Obras sociales de diferentes colectivos (niños,

⁴⁸ Feliciano MONTERO “Origen y evolución de la Acción Católica española”, en Julio DE LA CUEVA y Ángel Luis LÓPEZ (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España...*, ob.cit., pp. 133-159. En el AGA y en el AHPM, se encuentra catalogada una amplia documentación referida a este tipo de asociaciones, desde el siglo XVIII a la primera mitad del XX. Entre ella aparecen ya en el siglo XVIII las Sociedades de Socorros Mutuos de Cartagena, o el Hospital de La Unión, por ejemplo, y otras instituciones relacionadas con la beneficencia particular. Luis Ramón ENSEÑAT y Vicente MONTOJO, “Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19, 2003, ob.cit.

ancianos, mujeres), Sociedades de Socorros Mutuos, Cooperativas de Casas Baratas, Escuelas de Niños, Economatos, Círculos de Estudio, Cajas de ahorro, etc.⁴⁹

Así se observa en las asociaciones constituidas con anterioridad a 1964, tanto en su denominación como en los fines que se recogen en sus estatutos, como los de la *Agrupación Benéfica Ferroviaria* (Murcia, 1950), según los cuales eran el “socorro mutuo de sus asociados, en caso de enfermedad”, iguales a los de la *Sociedad de Socorros para el Personal del Depósito de Murcia* (Murcia, 1958) y los de la *Sociedad de Socorros Mutuos Hijos del Hondón* (Cartagena, 1960)⁵⁰, mientras los fines de la *Asociación Hospital Minero de La Unión* (La Unión, 1956), eran los de asistencia, curación y hospitalización de heridos, lesionados y enfermos.

Al parecer, la *Asociación Mutual Médico Titular del Partido de Cartagena* (Cartagena, 1961), cuyos fines eran también de asistencia social, había estado funcionando al menos hasta la fecha de solicitar la reinscripción, pero le fue denegada la misma porque la asociación había sido cancelada en el Registro Provincial de Asociaciones, por no haber presentado la documentación requerida para volver a registrarla dentro del plazo señalado, conforme disponía el decreto de 1941.

Con posterioridad a la promulgación de la ley del 64, se registran asociaciones de carácter claramente benéfico, como la *Hospitalidad de Santa Teresa del Barrio de San Antonio Abad de Cartagena* (Cartagena, 1966), cuyos fines eran conceder asilo a quien no tuviera domicilio propio; a quienes fueran conducidos por la autoridad; o a quienes dispusiera la Junta directiva -y, en su representación, el presidente de la asociación-. Facilitarles cama y ropa necesaria; poner a disposición de los auxiliados agua, jabón, etc., para su aseo personal, y conceder desayunos calientes a los acogidos, así como cuantas mejoras pudieran implantarse, según la situación económica de la Asociación, y fueran acordadas por la Asamblea General, siempre que redundaran en beneficio de los asilados.

⁴⁹ En relación con la percepción de la Beneficencia y la acción social por la Iglesia católica, véase: Feliciano MONTERO GARCÍA, “Catolicismo y reforma social en España en el tránsito del siglo XIX al XX”, en *De la Beneficencia al Bienestar Social...*, ob.cit., pp. 167-176.

⁵⁰ Sobre el origen, forma de constitución, funcionamiento y desarrollo de una sociedad de socorros mutuos, entre 1903 y 1961, véase Antonio SÁNCHEZ CASTRO, “*La Obrera*, historia y patrimonio del Concejo de Vegadeo (Asturias)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 11, 1998, pp. 365-392; y otro caso concreto en Cataluña, en Carles GRABULEDA I TEISIDOR, “Industrialización y previsión popular. Sociedades de Socorros Mutuos en un suburbio de Barcelona: Sant Martí de Provençals, 1850-1900”, en Santiago CASTILLO y José M^o ORTIZ DE ORTUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 385-398.

Los fines de la *Asociación Civil Benéfica Santiago Apóstol del Barrio de Santa Lucía* (Cartagena, 1966), eran los de:

Atender a la instrucción, enseñanza y educación en todos sus aspectos y fases de la infancia, a la promoción, desarrollo y mantenimiento de obras benéficas y sociales, a la asistencia a enfermos y la visita y socorro a hogares de familias necesitadas, al sostenimiento de guarderías infantiles, así como a toda actividad que directa o indirectamente tenga relación con los expresados objetivos.

Sin embargo, las finalidades de la *Asociación El Lazarillo de Cartagena* (Cartagena, 1969), incluían una mayor diversidad de objetivos, que iban desde la construcción de viviendas a la de escuelas, incluso para niños con deficiencias, o la creación de premios, y el desarrollo de actividades sociales y culturales. Según se detallaba en los estatutos, sus fines eran los de:

a) La construcción de viviendas a favor de personas necesitadas, preferentemente en régimen de protección oficial de cualquiera de los tipos establecidos o que se establezcan y principalmente del denominado “tipo Social”.

b) La creación, en colaboración con los Organismos públicos, de escuelas para atender a las necesidades docentes de los beneficiarios de los grupos de viviendas que construya la Asociación.

c) Cuantas actividades estén encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de sus beneficiarios en los aspectos espiritual, familiar, social y económico.

d) La Habilitación de ayudas, en colaboración con los Organismos públicos y demás entidades constituidas al respecto, para la promoción de escuelas y talleres - escuela para niños subnormales y sostenimiento de las ya creadas.

e) La creación de premios a favor de los aprendices, que estimulen y dignifiquen el trabajo manual y contribuyan a su reconocimiento en todas las estructuras sociales.

f) La promoción de cuantas actividades puedan contribuir al desarrollo social y cultural de Cartagena y su término municipal.

En los años 70', y en plena transición a la democracia, se constituyen dos asociaciones benéficas. Una destinada a los ancianos: la asociación del *Hospital Residencia de Ancianos San Francisco* (Águilas, 1977), que fue inscrita con arreglo a la normativa prevista en la legislación de 1964, pese a que en sus fines se observa una serie de condiciones de contraprestación económica, que no parecen corresponder al

ámbito de aplicación de la ley del 64, ya que, según expresaban, se trataba de prestar “servicios de sanatorio a cuantas personas lo deseen, mediante contraprestación con arreglo a las tarifas en vigor en cada momento”, si bien exceptuaba del pago a las personas “carentes de medios económicos”; y matizaba que los servicios de residencia se prestarían “a los ancianos naturales o residentes en Águilas”, y cuya “situación familiar o económica” así lo aconsejara.

Y la otra, constituida a finales de la década, y destinada a otro colectivo: el de los niños abandonados, denominada *Asociación de Chavales* (Murcia, 1979). Según se establecía en sus estatutos, los fines de esta asociación eran los de:

1. Recoger a los niños que se encuentran abandonados por padres, tutores, ect.
2. Proporcionarles, mediante su inserción en un piso con los educadores adecuados, un ambiente familiar y afectivo donde el niño encuentre las condiciones idóneas para el armónico desarrollo de su personalidad.
3. Orientarles, según sus cualidades y preferencias, hacia aquellas profesiones o trabajos que les permitan en el momento oportuno independizarse.
4. En el caso en los que se vea posible y conveniente para el niño el retorno a su familia, debido a que las causas de abandono hayan sido superadas, o debido a un tratamiento adecuado, se reintegrarán estos niños a sus familias respectivas.
5. En los casos en que se vea conveniente para el niño su inserción en una familia dispuesta a acogerle y educarle, se llevará a cabo siempre de acuerdo con el Tribunal Tutelar de Menores y con los que las leyes establezcan a este respecto.

En la década de los 80', las asociaciones de asistencia social no varían mucho, ni en las finalidades que impulsan su constitución, ni en los fines y, en algunos casos, tampoco en el tipo de denominación. No obstante, la *Asociación Nacional Benéfico Cultural de Miembros de la Flor de Lys* (Murcia, 1981)⁵¹, planteada con un ámbito nacional, enfocaba sus actuaciones en un plano más cultural que de asistencia directa, eximiéndola de todo carácter político. Según afirmaba en sus estatutos, sus fines eran:

Ayudar a aquellas personas físicas que, por sus circunstancias, necesiten el apoyo material o moral de los miembros de la asociación.- Promover cuantas actividades sean necesarias para la realización de los fines culturales y benéficos de la asociación, como asambleas, cursos, conferencias, reuniones o ayudas económicas.- Aportar cuantas iniciativas y colaboraciones sean de interés para la asociación.-

⁵¹ No se ha encontrado documentación relacionada con este asociación, cuya denominación parece hacer referencia a alguna orden masónica.

Cualquier otra actividad lícita que pueda facilitar y colaborar con los fines anteriores. Esta asociación es de carácter apolítico, democrático y sin distinción de credos.

Con un sentido cultural similar se constituirá la *Asociación Socio-Cultural Taller de la Ciudad de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1982), que contemplará entre sus fines “el desarrollo socio-cultural en todos los sectores populares y marginados”, promocionando todo tipo de actividades de formación. Un sentido diferente planteaban los fines de la *Asociación Yeclana de Pronto Auxilio* (Yecla, 1982), que establecía la “formación de una familia moral” entre sus asociados, a fin de “socorrer a las personas necesitadas”, prestándoles servicios gratuitos, o los de la *Asociación Pro-Residencia de Ancianos Carlos Soriano* (Molina de Segura, 1982), que estaban enfocados a la promoción de actos culturales, folklóricos, artísticos, viajes, etc., a fin de recaudar fondos para la construcción y mantenimiento de la residencia de ancianos, y cubrir sus necesidades.

La *Asociación de Servicios El Trabajo de El Palmar* (Murcia, 1983), tendrá un carácter más similar al de las sociedades de socorros mutuos, ya que sus fines eran esencialmente la prestación del servicio de comedor, y todo tipo de servicios y actividades de mejora de las condiciones sociales, laborales y económicas de los asociados.

Con carácter benéfico y de atención o asistencia social a terceros, se constituyen la *Asociación de Ayuda al Necesitado Casa del Salvador* (Cartagena, 1983), cuyos fines eran los de atender los problemas de toda persona necesitada, y recaudar fondos para paliarlos; la *Asociación Pro-Bien de Barranta* (Caravaca, 1984), cuya finalidad era conseguir “cualquier bien en el plano material, económico o social” que redundara “en pro de la colectividad o de cualquier individuo en particular”; y la *Asociación de Encuentros de Murcia* (Murcia, 1985), cuyos objetivos primordiales eran la “lucha contra la pobreza y la miseria, la explotación, la marginación en todos los órdenes, la mendicidad, la defensa de los derechos humanos y los derechos del niño.”

En 1985 se constituyen dos asociaciones de asistencia social. Una de socorros mutuos: la *Sociedad de Socorros Mutuos la Unión Obrera de Lorca* (Lorca, 1985), que ya había tenido una homónima, inscrita en Cartagena a fines del siglo XIX⁵², cuyos fines eran los de: “Favorecer y estimular el espíritu de fraternidad, solidaridad y

⁵² Así aparece en el estudio realizado por GEAS, en el listado de asociaciones de Murcia, en *España en Sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, ob.cit., p. 206.

convivencia de sus asociados; ser el centro instructivo de enseñanzas útiles, mediante actividades socio-culturales y establecer los socorros previstos en los estatutos”; y otra de asistencia a terceros: la asociación *El Rastro de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1985), que tenía como finalidad “mejorar el nivel de vida de los sectores más marginados de la sociedad”.

Otra dos asociaciones de este tipo se constituyen en 1986, ambas con los mismos objetivos y denominación, abarcando los dos principales ámbitos territoriales de la provincia: la *Asociación Cultural Pinatar de Murcia* (Murcia, 1986) y la *Asociación Cultural El Llano de Cartagena* (Cartagena, 1986), cuyos objetivos eran la prestación de servicios de asistencia social y protección “a la infancia y a la juventud”, así como su formación en todos los aspectos.

Actualmente, este tipo de asociaciones están agrupadas en el Registro de Asociaciones de la CARM en dos apartados: uno, bajo la denominación “Voluntariado social”, que recoge el tipo de asociaciones desarrollado conforme a los nuevos enfoques de asociaciones privadas de ayuda y colaboración humanitaria nacional e internacional, conocidas hoy como *Organizaciones No Gubernamentales* (ONGs). Estas asociaciones han variado el sentido de los valores que impulsan su constitución con un cambio en los conceptos de Beneficencia y Asistencia social por los de Solidaridad y Paz.

En la Sección 1ª del Registro de Asociaciones de la CARM hay inscritas un total de 139 asociaciones de voluntariado social, repartidas en 28 de sus 45 municipios, en los que destacan las 70 de Murcia –la mayoría tienen un ámbito regional- y 8 en Cartagena. En el otro apartado se agrupan las asociaciones que, bajo la denominación de “Benéficas”, conservan todavía el sentido caritativo de la acción social. De este tipo de asociaciones hay inscritas 50; de las cuales, 17 pertenecen a Murcia, y 8 a Cartagena.

8.2.2. Discapacitados

Las incapacidades físicas y mentales que afectan a los seres humanos han tenido diferente consideración social a lo largo de la historia. En un primer momento, el desconocimiento científico o médico sobre su origen y tratamiento desarrolló todo tipo de tabúes, prejuicios y mitos en torno a las afecciones congénitas, que llevaban

normalmente al abandono, a la marginación y a la discriminación de quiénes las sufrían. Poco más tarde, los integristas religiosos revitalizarían este tipo de actitudes, asimilando al disminuido físico o psíquico a la pobreza, a la que realmente solía verse abocado por esa misma condición, convirtiéndolo en objeto apropiado para la práctica de la caridad que exigía la iglesia en el logro de redenciones o expiaciones de pecados, como también de para burla y el escarnio; o, en otro caso, se tachaba su existencia en la familia de castigo divino para unos progenitores, supuestamente pecadores, que merecían semejante escarmiento.

Las corrientes del pensamiento ilustrado, humanista y científico sobre educación, y la filantropía y el altruismo románticos, reconsideraron este tipo de concepciones, desarrollando teorías, métodos y técnicas de educación especial, como los de Jean M. Gaspard Itard, con su experimentación científica y sus hipótesis sobre la educación del *niño salvaje*; Louis Braille y su desarrollo del sistema de lectura y escritura para ciegos, o los ejemplos de Anne Sullivan y Helen Keller, cuyas biografías darían la vuelta al mundo en los años 50'-60' del siglo XX, como modelos de superación de las limitaciones humanas, conocidos a través de los textos autobiográficos de Helen Keller, y las versiones teatrales y cinematográficas que se hicieron en esos años. Por entonces ya era de dominio público el alcance de los crímenes nazis, que, con su particular adaptación e interpretación de las teorías eugenésicas, había llevado a la práctica la persecución, experimentación y eliminación sistemática de las personas discapacitadas, junto con las de homosexuales y judíos.

En España, los asilos y *manicomios* de beneficencia pública, y los centros similares de algunas fundaciones o instituciones de asistencia social privadas, normalmente pertenecientes a la Iglesia católica, fueron, a lo largo del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, el destino final de las personas afectadas por alguna tara, ya fuera congénita o adquirida. En dichos lugares, las prestaciones y atenciones que solían recibir se limitaban únicamente a la subsistencia, sin que apenas pudiera existir cualquier posibilidad de potenciar sus capacidades físicas y mentales mínimas, entre otras razones, debido al escaso desarrollo de la medicina fisiológica y a la inexistencia de un sistema educativo general, y menos todavía de integración o adaptación para discapacitados, porque la aplicación instructiva era impensable para aquellos colectivos necesitados de una educación especial.

Salvo el conjunto de afectados por la ceguera, que, al menos desde 1938, había logrado reunir a las diversas asociaciones de ciegos existentes en España, como el

Sindicat de Cecs de Catalunya y *La Hispalense* de Sevilla, entre otras, para formar la *Organización Nacional de Ciegos de España* (ONCE), a través de la cual podrán llevarse a cabo ciertas innovaciones en la educación, el tratamiento y la asistencia de los ciegos, la situación de despreocupación estatal e institucional por las discapacidades y sus necesidades educativas, económicas y sociales, se mantendrá hasta la década de los 60', en la que parecen empezar a implicarse los organismos oficiales, desde diferentes instancias, aunque de una manera superficial y propagandística.

La primera discapacidad que se va a afrontar desde el asociacionismo de los años 60', en Murcia, será la de los padres de niños afectados por el síndrome de down – conocidos durante mucho tiempo bajo el término “subnormal”-, y, poco después, las de afectados por la sordera. A partir de los años 70', las motivaciones para asociarse se ampliarán a todo tipo de discapacidades físicas y psíquicas, para lograr, por una parte, centros de educación, una formación laboral adecuada para desarrollarse e integrarse en la sociedad, y, por otra, el reconocimiento estatal e institucional como colectivo, y, en consecuencia, la aplicación de unos determinados derechos que les faciliten la completa adaptación e integración social.

Entre 1964 y 1986, en la región de Murcia, se constituirán un total de 34 asociaciones, cuyos objetivos eran la atención a los discapacitados físicos y psíquicos (Figura 44).

Figura 44. Asociaciones de discapacitados por año (1964-1986)

1964	1	1980	6
1968	1	1981	3
1973	1	1982	4
1977	2	1983	5
1978	2	1984	3
1979	2	1986	4
Total			34

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

La distribución municipal será variada, pero pequeña, sólo doce municipios contarán con alguna asociación de este tipo (Figura 45), en la que destacan las 12 asociaciones en Murcia, y las 8 de Cartagena

Figura 45. Asociaciones de discapacitados por municipio

Caravaca	2	Molina	1
Cartagena	8	Mula	1
Cieza	2	Murcia	12
Jumilla	1	San Javier	1
La Unión	1	Totana	1
Lorca	2	Yecla	2
Total			34

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Posiblemente, y se ha constatado en algunos casos, existían muchas más, pero, o bien estaban supeditadas a alguna de las entidades sustentadas por la Iglesia católica, o bien tenían un ámbito nacional, por lo que no estaban inscritas en el Registro de Asociaciones provincial (Figura 46), sino en el nacional.

Figura 46. Asociaciones de discapacitados, denominación, municipio y año

<i>Padres y Protectores de Subnormales de Murcia</i>	Murcia	1964
<i>Asociación Tutelar del Niño Inadaptado de Cartagena</i>	Cartagena	1968
<i>Asociación de Sordomudos de Murcia</i>	Murcia	1973
<i>Asociación Protectora de Subnormales de Lorca</i>	Lorca	1977
<i>Asociación Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales Santísima Cruz</i>	Caravaca	1977
<i>Asociación para ayuda al Deficiente AMADE de Mula</i>	Mula	1978
<i>Asociación Familiar Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales ASCOPAS</i>	Cieza	1978
<i>Asociación de Padres de Niños con problemas de audición y lenguaje de Murcia</i>	Murcia	1979
<i>Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de Murcia FRATER</i>	Murcia	1979
<i>Asociación de Familias Pro-Enfermos Psíquicos AFES de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Asociación de Padres de Niños con deficiencias Auditivas de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Asociación Murciana de Padres de Hijos afectos de Espina Bífida AMPHEB de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Asociación para la promoción y defensa de los Derechos de los Minusválidos Físicos</i>	Totana	1980
<i>Asociación para el Tratamiento Precoz de Niños Paralíticos Cerebrales ASTRAPACE-Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Círculo de Sordos de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Asociación Disminuidos de Molina de Segura</i>	Molina	1981
<i>Asociación de Minusválidos Físicos de Lorca</i>	Lorca	1981
<i>Asociación para el Tratamiento Precoz de Niños afectados de Síndrome de Down</i>	Murcia	1981
<i>Asociación de Minusválidos Físicos Unidos de Cartagena y su Comarca</i>	Cartagena	1982
<i>Asociación de Minusválidos de Yecla</i>	Yecla	1982
<i>Asociación de Padres y Protectores de niños con deficiencias auditivas de Yecla</i>	Yecla	1982
<i>Asociación de Padres para la Integración del Deficiente en la Comarca del Mar Menor AIDEMAR</i>	San Javier	1982
<i>Asociación de Padres del Centro Fonoaudiológico San Carlos, de Educación Especial de Tentegorra</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación de Padres de Niños Autistas APNA de Cartagena</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes ASPAJUNIDE de Jumilla</i>	Jumilla	1983
<i>Asociación Centro de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales VOYTA de Cartagena</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación Regional para la Rehabilitación psico-física e integración social de niños disminuidos de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Asociación para el desarrollo del ocio y el tiempo libre de los niños deficientes de la Región Murciana LEYVA</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Comarcal de Padres para la Promoción de Tratamientos y Estimulación Precoz de Niños con problemas físicos, psíquicos y sensoriales de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1984
<i>Asociación de Padres de niños con deficiencias visuales y deficientes visuales de la comarca de Cartagena</i>	Cartagena	1984
<i>Asociación de Tutores de Disminuidos psíquicos del Centro ocupacional A. Martínez Cánovas ASTUDIS de La Unión</i>	La Unión	1986
<i>Asociación de Padres de Niños Deficientes Visuales de la Región de Murcia ADEVI</i>	Murcia	1986
<i>Asociación Benéfica Española del Minusválido ABEM de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Asociación de Disminuidos Físicos de Cieza</i>	Cieza	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Con la celebración del *I Congreso de la Familia Española*, realizado en Madrid en 1959, se consolidará en España la *Confederación Nacional de Padres de Familia*, que, como filial de Acción Católica, irá promoviendo la constitución en cada diócesis de la correspondiente *Asociación Católica de Padres de Familia*, adscritas a Conferencia Episcopal Española, así como a la Delegación Nacional de Asociaciones del

Movimiento⁵³, al objeto de servir de enlace entre la familia católica y el gobierno, y como cauce para el desarrollo de iniciativas, o para expresar las quejas correspondientes, en orden a todos los aspectos de la enseñanza. De ello daba cuenta la prensa murciana al hacer pública la constitución de dicha asociación en Murcia, en octubre de 1960, cuyo ámbito de actuación abarcaba todo el territorio comprendido por la diócesis. Sus objetivos fundamentales eran:

Cumplir con los postulados que sobre la educación de los hijos contiene la doctrina de la Iglesia, formar las conciencias para el mejor cumplimiento de los deberes del padre, creando un ambiente cristiano del hogar en colaboración con los educadores y párrocos y contribuir a la moralización de los ambientes en que se mueven los niños y los jóvenes, especialmente en los centros educativos, de trabajo, deportes, espectáculos, publicaciones, etc.⁵⁴

Desde que se inicia el movimiento asociativo familiar de Acción Católica en estos años 60', coincidiendo con la afluencia opusdeista en el Estado y en el gobierno, se van a afrontar algunas cuestiones sociales desde otras perspectivas, y especialmente la de la educación, más cercanas a unas valoraciones científico-sociales, a lo que va a contribuir la propia Acción Católica, así como la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social de la Iglesia católica, a través de su institución creada para canalizar las obras de beneficencia: *Cáritas Nacional Española*, y la posterior creación, en 1965, de la *Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y Sociología Avanzada* (FOESSA), promoviendo estudios, reuniones, conferencias o jornadas, avaladas por sacerdotes y especialistas en los temas de educación y salud⁵⁵.

⁵³ *Memoria de la Delegación Nacional de Asociaciones del Movimiento*, Madrid, 1960. En representación de la diócesis de Cartagena-Murcia, acudieron al citado *I Congreso de la Familia Española*: Ramón Salas Larrazábal, como secretario para la organización del congreso, y como participantes: Rodrigo Fernández-Carvajal González; Juan García Abellán; Carlos Iglesias Selgas; Luis Montaner Palao; León Quintanilla Retana; Ramón Salas Larrazábal; Jerónimo Torres de Parada y Carmen Verbo Sánchez (Delegada de Sección Femenina, en Murcia), pp. 116-121.

⁵⁴ *La Verdad* de Murcia, 1960-10-22, p. 4. Por su vinculación con la iglesia, dichas asociaciones no entraban en el ámbito de aplicación de la Ley de Asociaciones de 1964, por lo que estaban registradas en la Sección Primera del Registro de Asociaciones.

⁵⁵ En la presentación del citado nº 1 de la revista *Documentación Social*, editada por la Fundación FOESSA, expresaba la trayectoria seguida en las iniciativas de Cáritas Española, sobre investigación y estudio, y la creación de las correspondientes instituciones, motivadas especialmente por dar un giro "necesario", según afirmaban, desde "nuestra acción benéfica hacia lo social". Así, pues, el objeto de la revista era "servir a las personas e instituciones comprometidas en el tratamiento y la corrección de los problemas sociales", entendiéndolo el "problema social", dentro de un concepto muy amplio, en el que se consideraba como tal "toda situación o conformación social que impida la realización de las personas, incluyendo aquellas relaciones, servicios e instituciones de política o acción social que, por una u otra circunstancia, alienan a sus 'beneficiarios'", en *Documentación Social*, nº 1, ob.cit., p. 5.

En todo caso, el fin último de estos estudios era llevar a cabo un amplio análisis social que proporcionara la búsqueda de soluciones a los grandes y profundos cambios que estaba experimentando la sociedad española, a fin de mantener indisoluble el concepto de unidad familiar como base social, y los fundamentos católicos que lo sustentaban⁵⁶, además de no perder el control, e incluso ampliarlo, sobre los mecanismos educativos que, hasta ese momento, había poseído. En este sentido, coincidía con las prioridades franquistas, que habían desplazado cada vez más a Falange en la pugna por la educación. Por otra parte, había también un intento de amoldarse a algunas de las nuevas tendencias del catolicismo europeo, más acordes con el Concilio Vaticano II.

Por ello, como probablemente ocurría en otras provincias, se celebraron en Murcia, en enero de 1964, las *Jornadas Técnicas de estudio sobre niños subnormales*, a las que asistieron médicos, psiquiatras, psicólogos, pedagogos y padres de familia. Según manifestaban en sus exposiciones, se constataba que había alrededor de un millón y medio de familias españolas que, según afirmaba el periódico, llevaban “esta cruz” -es decir, se veían afectados por la existencia de alguna deficiencia en algún miembro de la familia-, siendo la mayor dificultad la “penuria de centros escolares especializados”, que eran prácticamente inexistentes en el marco educativo de la Administración franquista, por lo que no contaban con vacantes, y en los casos de los centros privados, además de ser igualmente escasos y estar completos, no concedían ningún tipo de becas, ayuda o subvención, por lo que eran inaccesibles a familias de economías mínimas o medias; sólo Madrid disponía de algunos centros, pero la mayoría de las provincias, a excepción de Valencia, Barcelona, Bilbao o San Sebastián estaban “desiertas” en ese sentido. No obstante, el periódico afirmaba que, finalmente, gobierno, instituciones, especialistas y padres habían afrontado el problema⁵⁷.

El estudio realizado por *Cáritas Española* confirmaba dicha situación. En su balance de las fundaciones y centros de beneficencia y asistencia social existentes en España, no aparecía ninguna que se dedicara concretamente a niños o personas discapacitadas. Posiblemente pudieran ser atendidos en aquellas instituciones destinadas

⁵⁶ Esta era la principal motivación para que Cáritas Española llevara a cabo el Plan de Promoción y Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia (Plan de Comunicación Cristiana de Bienes -Plan CCB), conforme a lo acordado en su XVI Asamblea Nacional, celebrada en Fátima (Portugal), en septiembre de 1961, en el que planteaba los problemas que, a su entender, estaba provocando la ruptura del núcleo familiar, como consecuencia de los cambios sociales y económicos, repercutiendo en el desequilibrio de la estabilidad social. CÁRITAS ESPAÑOLA, *Plan CCB. Plan de Promoción y Asistencia social y Beneficencia de la Iglesia en España*, Madrid, Euramerica, 1965 (2 vols.).

⁵⁷ *La Verdad* de Murcia, 1964-01-12, p. 11.

a los pobres, y entre ellas, en las referidas a los “impedidos”, de las que sólo había 14 para todo el país; 9 de ellas en la capital, ninguna en Murcia. Tampoco existía fundación alguna destinada a afectados de alguna enfermedad concreta, aunque sí un total de 564 hospitales, de los que no existía ninguno en Murcia. Y en lo que se refería a las fundaciones destinadas a la educación, sólo había 43 Escuelas especiales, sin que se especificara a qué tipo de alumnos atendían, de las cuales 7 se encontraban en Madrid, mientras Murcia tampoco en este caso contaba con alguna⁵⁸.

Frente a estas circunstancias, y tras la realización de dichas Jornadas, se había llegado a la conclusión de la necesidad de crear la *Asociación de Padres y Protectores de Subnormales de Murcia* (Murcia, 1964), que, en colaboración con el Patronato de Educación Especial, iba a hacer frente al problema⁵⁹, fomentando la asistencia, la recuperación, la enseñanza y la tutela protectora de los “subnormales”, según se afirmaba en sus estatutos, sin embargo, el periódico era más explícito, al menos en la exposición de objetivos. Según la prensa, en Murcia existían alrededor de 3.500 familias aquejadas por la discapacidad infantil, y para poder llevar a cabo la constitución de dicha asociación, dos padres de niños afectados, y el delegado provincial de Asociaciones, Juan José Rojo, se reunían con el gobernador civil, Antonio L. Soler Bans, ante el que iban a exponer “la actuación inmediata de una proyectada Asociación de padres y protectores de subnormales”, que, según sus declaraciones, buscaba “la unión de ellos mismos y la comprensión ajena. Postulan la caridad. Quieren darse –no dar- a sus propios hijos, de acuerdo con las directrices pedagógicas y clínicas que sobre subnormales están a la orden del día en otros países”. Sus objetivos eran:

Confección de un censo provincial de subnormales, la orientación a padres y tutores a través de charlas y reuniones; fundación de una escuela de padres; acción cultural y científica; recabar la protección económico-social del Estado, provincia y municipio; promoción de centros con personal idóneo; médicos internistas, psiquiatras, maestros de taller y, en definitiva, crear ambiente propicio que repercuta en ayudas de diversas procedencias.⁶⁰

Con similares fines, se constituía otra asociación en Cartagena, cuatro años más tarde, aunque englobaba todo tipo de “deficiencias” en los niños, relacionándolas con la “inadaptación”. Según los estatutos de la *Asociación Tutelar del Niño Inadaptado de*

⁵⁸ CÁRITAS ESPAÑOLA, *Plan CCB*, pp. 404-406.

⁵⁹ *La Verdad* de Murcia, 1964-01-12, p. 11.

⁶⁰ *La Verdad* de Murcia, 1964-01-30, p. 4.

Cartagena (Cartagena, 1968), sus fines eran llegar a conocer la situación de los “niños deficientes”, estimular y coordinar su vigilancia y protección, y crear un centro de rehabilitación y adaptación donde estuvieran sometidos a una educación especial, tanto sensorial como psicopedagógica y social.

Hasta 1973 no aparece otra asociación de este tipo, se trata de la *Asociación de Sordomudos de Murcia* (Murcia, 1973), cuyos fines incluirán también actividades culturales y de ocio, pues trataban de promover la integración social a través del “mejoramiento moral, social, cultural, formativo, y de ayuda y gestión, de las necesidades cívicas y profesionales de los sordos”.

En la segunda mitad de la década de 1970, las asociaciones de discapacitados tendrán unos objetivos mucho más amplios: por una parte, asumirán una serie de finalidades encaminadas al logro de infraestructuras, como la creación de granjas, residencias, talleres, o colegios dedicados a la asistencia y tratamiento médico y pedagógico, por otra, unos fines destinados a la promoción de estudios, investigaciones y trabajos prácticos para el conocimiento y tratamiento de las distintas minusvalías, en los diversos campos científicos y sociales, y, por otra, el fomento y desarrollo de las diversas actividades sociales, como las culturales, recreativas y deportivas. En ese sentido se constituirán la *Asociación en Mula para Ayuda al Deficiente AMADE de Mula* (Mula, 1978) o la *Asociación de Padres de Niños con problemas de audición y lenguaje de la provincia de Murcia* (Murcia, 1979), por ejemplo.

Sin embargo, van a aparecer otras asociaciones que, además de todos esos fines, incluirán, y constituirá su principal objetivo, la “defensa de los derechos” de los afectados por cualquier tipo de minusvalía psíquica o física, como la *Asociación Familiar Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales ASCOPAS de Cieza* (Cieza, 1978) o la *Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de Murcia* (Murcia, 1979), la cual, como le ocurría a otras asociaciones, la inscripción oficial en el Registro de Asociaciones se hacía mucho después de que se hubiese constituido –en 1975-, e iniciado las actividades. De echo, esta asociación (que utilizará el anagrama *FRATER*) promovió una intensa actividad reivindicativa en el último trimestre de 1977, coincidiendo con algunos de los momentos de profusión de movimientos sociales en la transición.

En noviembre de dicho año, la asociación había convocado una manifestación de los minusválidos de Murcia, obteniendo el permiso gubernativo para su celebración, a fin de pedir a la Diputación Provincial el cumplimiento de las promesas que había

hecho respecto a la recuperación y restauración de un antiguo edificio, adscrito a las instituciones municipales y provinciales, en el que se había proyectado habilitar unas instalaciones apropiadas para residencia y rehabilitación e integración social de los discapacitados, tanto en la atención médica y psicológica, como en la formación educativa y laboral, y en la creación de espacios de sociabilidad para el desarrollo del ocio y las relaciones sociales. Sin embargo, habían pasado más de dos años y medio, y no se había iniciado ninguna de las acciones a las que se había comprometido la Diputación con la propia asociación y con el Servicio de Rehabilitación de Minusválidos (SEREM), organismo oficial vinculado al ministerio de Trabajo, ni tan siquiera la realización del proyecto arquitectónico de restauración del edificio.

A petición del presidente de la Diputación, Portillo Guillamón, la presidenta y vicepresidenta de la asociación, Josefa Urrea y Encarnación Sánchez, respectivamente, se entrevistaron con él tres días antes de la celebración de la manifestación, prevista para el día 26 de noviembre de 1977. Su pretensión era convencer a las organizadoras responsables de dicha protesta, para que la desconvocaran y aplazaran. Según la prensa, el presidente de la Diputación les había dicho:

No es el momento oportuno para llevar a cabo lo que piden, al parecer porque la corporación municipal no está suficientemente ‘mentalizada’ para llevar a cabo la adaptación de la residencia para minusválidos que se pide en el complejo de Espinardo, y por los problemas económicos.

Los organizadores se negaron rotundamente a desconvocar la manifestación, haciendo constar que no podían entender la excusa económica, cuando se habían solucionado, por ejemplo, y en cuestión de pocas semanas, “otros asuntos deportivos”, que también requerían gastos económicos. Para ellas, la manifestación estaba en todo caso claramente justificada porque, según afirmaban: “tenemos que hacer ver a la sociedad que existimos y que tenemos problemas”⁶¹.

En efecto, la protesta se llevó a cabo el día de su convocatoria, el 26 de junio, aunque no sin incidentes. Según exponía la prensa, los organizadores habían solicitado que la manifestación discurriera por la acera, a lo que los manifestantes se negaron, y trataron de invadir la calzada; pero el acceso a la misma les fue denegado por la policía municipal, lo que provocó distintos enfrentamientos de los manifestantes con la propia organización y los municipales. La policía hubo de presentarles el escrito de

⁶¹ *La Verdad* de Murcia, 1977-11-24, p. 7.

autorización, en el que se confirmaba la limitación del recorrido de la marcha por las aceras, suscitando la recriminación de afectados y acompañantes a los organizadores, reclamando igualdad respecto a otros manifestantes.

Precisamente, lo lemas de las pancartas decían: “No queremos privilegios, queremos igualdad de condiciones”, “No queremos limosna, pedimos justicia”, o “Queremos hechos, no promesas”, entre otros.

Por su parte, el Sr. Portillo, no apareció hasta bien avanzada la protesta frente al edificio de la Diputación, por encontrarse celebrando un acto oficial en el Hospital Provincial en conmemoración de la Virgen de la Milagrosa, patrona de dicho centro sanitario. Tras varias increpaciones de los manifestantes, y, según la postura paternalista con la que la prensa mostraba la actitud del presidente, éste accedió a recibir a una representación de los minusválidos en su despacho, a los que comunicó que existían muchos problemas a causa de la reestructuración de los ministerios y los organismos oficiales, pero que tenía un gran interés en solucionar el problema para que se llevara a cabo el proyecto de residencia para los minusválidos, y prometía nuevamente su construcción, resaltando que: “Nos critican por el mal estado de algunas carreteras, pero lo hacen quienes van en coche. Los minusválidos están antes. Por eso yo digo que la residencia se hará, pero hay que dar tiempo al tiempo”⁶², y que, una vez realizado el proyecto, según él, correspondería a la diputación, a los minusválidos, a los partidos políticos y a toda la sociedad, presionar para que Sanidad y Trabajo se hicieran cargo de la financiación de la residencia.

Para lograr esa “presión”, necesaria para afrontar socialmente todo este tipo de cuestiones, parece que debía pasar primero, en esta coyuntura de los años 70’, por la promoción de unas campañas denominadas “de mentalización”, unas veces realizadas por organismos oficiales, los partidos políticos, o las propias asociaciones, y, en otras ocasiones, por coordinadoras que aunaban a algunos o todos estos sectores.

Así, la “Semana de mentalización de minusválido”, se celebraba en Murcia en abril de 1978, organizada por una coordinadora en la que se implicaban los organismos y entidades oficiales, los partidos políticos y las asociaciones. La primera conferencia

⁶² *La Verdad* de Murcia, 1977-11-27, pp. 1 y 3. A esta manifestación se había adherido públicamente, según la nota del periódico, la *Unión Local del Sindicato Unitario* y la asociación homóloga *Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos* de Valencia.

corrió a cargo de la doctora Elvira Ramos y el jurista Jesús Rentero, que hablaron sobre sanidad y rehabilitación, y seguridad social y prestaciones, respectivamente⁶³.

La semana se cerró con un partido de baloncesto del equipo de la *Federación de Deportes de Minusválidos* de Elche, y una manifestación por las principales calles de la capital, para reivindicar una enseñanza especializada, sanidad y prevención, y adecuación de los transportes. Y se acordó el proyecto de constitución de la *Federación de Asociaciones de Minusválidos*, a fin de ejercer mayor presión política y social, a través de una entidad que tuviera personalidad jurídica propia⁶⁴.

Pocos meses más tarde de la anterior campaña, la *Asociación para Ayuda al Deficiente AMADE de Mula*, organizaba otra, esta relacionada con la “concienciación sobre la subnormalidad”, programando a lo largo de diez días la celebración de 49 charlas en 20 pueblos distintos, impartándose las primeras en Mula y Caravaca, en noviembre de 1978⁶⁵.

En este momento, parece que las asociaciones que las asociaciones protectoras de niños afectados por el síndrome de down están desvinculadas definitivamente de las minusvalías generales. Éstas tenían su propia *Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales*, de ámbito nacional -*ASPRAMOS* en el ámbito provincial-, adscritas a Acción Católica en el momento de su creación.

Según puso de manifiesto en su asamblea general, celebrada en abril de 1978, la referida Federación agrupaba a unas 50.000 familias en todo el país, que seguían teniendo los mismo problemas escolares, laborales, asistenciales, etc., con los niños con síndrome de down, ya que los centros existentes no alcanzaban a cubrir el 25% de las necesidades reales, y, al igual que los demás colectivos, acordaban pedir ayuda al gobierno, partidos y sindicatos, y a recabar el apoyo de los profesionales en dicho ámbito⁶⁶; cuestiones que volvieron a reiterarse en Murcia, donde se celebró, en noviembre de ese mismo año, la VII Reunión de Asociaciones Protectoras de Subnormales⁶⁷.

Por su parte, pese a que en noviembre de 1978 se constituye, finalmente, el movimiento unitario de minusválidos, que continúa con su actividad reivindicativa⁶⁸, en

⁶³ *La Verdad* de Murcia, 1978-04-11, p. 10. Ambos especialistas eran miembros del PCE de Murcia, desde la reorganización en la clandestinidad, a principios de los años 70'.

⁶⁴ *La Verdad* de Murcia, 1978-04-16, p. 40.

⁶⁵ *La Verdad* de Murcia, 1978-11-04, p. 12.

⁶⁶ *La Verdad* de Murcia, 1978-04-18, p. 16.

⁶⁷ *La Verdad* de Murcia, 1978-11-24, p. 30.

⁶⁸ *La Verdad* de Murcia, 1978-11-10, p. 8.

el último trimestre de 1979, los problemas seguían sin resolverse, por lo que se convocan nuevas manifestaciones; la primera en Cartagena, en septiembre, y la segunda en noviembre, en la capital, coincidiendo con otras dos manifestaciones, una de los trabajadores de la conserva y otra de los maestros.

Los minusválidos volvían a reivindicar sus derechos bajo el lema: “Ni paternalismo ni caridad”, pues el mes anterior habían tenido que ser desalojados del centro de minusválidos de Churra, a causa de un sinnúmero de grietas en las paredes del edificio que se les había asignado, dado que no llegó a hacerse realidad el proyecto de rehabilitación del edificio de Espinardo, tan reiteradamente solicitado años antes⁶⁹.

No obstante, el Centro asignado a la asociación *ASPRAPOS*, de atención a los niños afectados de síndrome de down, ubicado en el municipio de Molina de Segura, contaba con un presupuesto anual oficial de 40 millones de pesetas, según afirmaba la prensa con motivo de la visita a dicho centro de la esposa del gobernador civil, en octubre de 1980⁷⁰, mientras, dos años más tarde, las demás asociaciones protectoras que atendían igualmente los problemas de los niños deficientes, como *APNA*, *AMADE*, *ASCRUZ*, *ASTRAPACE*, *ASIDO*, *AIDEMAR*, *ASPRODES*, *ASTUS* y la *Fundación Andrés Martínez Cánovas*, que acogían en sus centros a más de 1.400 personas con deficiencias, se unirán para hacer público un comunicado, elaborado con motivo de la celebración del “Día del Subnormal”, para denunciar ante los organismos competentes: *INSERSO*, *FNTP*, delegaciones de Cultura y Educación, consejería de Trabajo y Servicios Sociales y consejería de Sanidad, el lamentable estado de las referidas asociaciones, según el cual se encontraban “al borde del caos”, y, en consecuencia, ante un posible cierre de sus respectivos centros, a causa de la pésima gestión por parte de dichos organismos y la ambigüedad, y consiguiente arbitrariedad, de la normativa emitida en cuanto a subvenciones. En el comunicado, las asociaciones exponían que, hasta esa fecha:

[Habían] hecho frente a las más elementales necesidades de asistencia ya tención a este colectivo de marginados, supliendo funciones que en justicia corresponden a la Administración. [...]. Que las manifestaciones de los poderes públicos en los medios de comunicación, han hecho creer que la Administración está dispuesta a solucionar los problemas de la atención a los deficientes; y que la realidad, de mantenerse la situación actual, es que nada de lo prometido está cumplido. [...] Se ha

⁶⁹ *La Verdad* de Murcia, 1979-09-27, p. 11 y 1979-11-25, p.1

⁷⁰ *La Verdad* de Murcia, 1980-10-21, p. 21.

recurrido a todos los organismos implicados, solicitando incluso del gobernador civil la coordinación de todos ellos, a fin de clarificar la situación, máxime cuando no quedan más que 30 días hasta la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones; no hemos conseguido resultados hasta la fecha. [Finalmente, las asociaciones pedían] la aportación de soluciones concretas e inmediatas de todos los organismos implicados en los problemas de los disminuidos psíquicos, antes de vernos obligados a adoptar medidas de movilización y presión social.⁷¹

Es, precisamente, en este contexto en el que se crean en Murcia el mayor número de asociaciones de discapacitados. Sólo en 1980 se inscribieron un total de seis asociaciones, y entre ese año y 1986 se crearán, e inscribirán en el Registro, un total de 25, lo que supone cerca del 74% de asociaciones de discapacitados en el periodo estudiado. Entidades como la *Asociación de Familias Pro-Enfermos Psíquicos AFES de Murcia* (Murcia, 1980), y la *Asociación para la promoción y defensa de los Derechos de los Minusválidos Físicos de Totana* (Totana, 1980), o la *Asociación de Minusválidos Físicos de Lorca* (Lorca, 1981) y la *Asociación de Disminuidos Físicos de Cieza* (Cieza, 1986), expondrán sus fines en el mismo sentido:

Impulsar y promover la toma de conciencia por parte de la sociedad, organismos e instituciones, y en especial por la de aquellos cuyos fines tengan relación con las necesidades de los minusválidos físicos, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y profesional, fomentando las acciones y medidas procedentes para su más adecuado tratamiento.

Además de estos objetivos, el resto de asociaciones de discapacitados con un determinada condición física y/o psíquica, recogerán también entre sus fines los del estudio científico para el tratamiento y mejora de la anomalía concreta, así como la creación de marcos de sociabilidad para el desarrollo personal de los afectados.

Ciertamente, a lo largo de los últimos veinte años, las asociaciones de discapacitados han logrado algunos de sus objetivos, no obstante, la ONU no ha llegado a adoptar verdaderas medidas respecto a estas situaciones y a los colectivos afectados hasta la Convención adoptada el 13 de diciembre de 2006, sobre los *Derechos de las Personas con Discapacidad*. Convención que, desde el 30 de mayo de 2007, junto con

⁷¹ *La Verdad* de Murcia, 1982-04-30, p. 7.

su protocolo Facultativo, permanece abierta a la firma de todos los Estados y las organizaciones de integración regional.

8.2.3. La salud y la enfermedad

Uno de los principios básicos que fundamentaron el desarrollo del *Estado de bienestar* fue el de la preservación de la salud, garantizada por una adecuada política estatal de sanidad y seguridad social. Una política que fue realmente deficitaria a lo largo de todo el franquismo: tanta fue la lentitud en desarrollar y establecer las normas como en aplicarlas.

En agosto de 1967, el jefe accidental de Sanidad de Murcia, José Luis Villamarín Sánchez declaraba en la prensa que la provincia gozaba de “una excelente salud”. Según se apreciaba:

El índice de salubridad de Murcia y su provincia es cada vez más optimista. Las medidas sanitarias adoptadas a escala nacional están dando resultados plenamente satisfactorios. Las enfermedades de tipo infeccioso van desapareciendo de la geografía española al saludable soplo de la Dirección General de Sanidad. Los españoles de hoy somos más sanos que los de hace unos años, vivimos más.

Los factores que habían hecho esto posible eran el nivel de vida, la alimentación, la mejor medicación, y, sobre todo, la vacunación, aunque seguían persistiendo enfermedades infecciosas como la tuberculosis o la fiebre de Malta (brucelosis), provocada por la falta de condiciones higiénicas en el ordeño, estabulación y consumo de la leche, aunque, según el jefe de Sanidad, la situación estaba controlada por las autoridades sanitarias, sin que existiera ya peligro alguno.

Otros problemas que se habían producido el año anterior eran un brote de sarampión en Yecla, y las afecciones gastrointestinales, provocadas por algunos productos, “pasteles sobre todo” que se encontraban contaminados con estafilococos “debido al prolongado tiempo que va desde su fabricación al momento de su consumo”:

Pero este peligro queda reducido a su más mínima expresión con las modernas cámaras frigoríficas, que impiden el desarrollo normal de estas bacterias. De todos

modos, los casos de intoxicación registrados nunca han pasado de producir algunos cólicos, náuseas... nada más.⁷²

En la inauguración del *I Curso de Diplomados de Sanidad* que se realizaba en Murcia, en 1967, el jefe provincial de Sanidad, Sr. Fernández Nafria, afirmaba en su discurso que las normativas españolas sobre sanidad se adaptaban a las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual, había desarrollado un concepto positivista que partía de la idea de salud como un bien y un derecho, y no solamente, según se entendía antes, como “ausencia de enfermedad”, y continuaba:

Se trata, pues, de un caudal, susceptible siempre de ser mejorado, no solamente privándole de la enfermedad, como factor negativo, sino incrementando aquellos factores positivos que son capaces de aumentar el bienestar del individuo y de la colectividad. Naturalmente, consideradas así las cosas, el ámbito de la Sanidad se ensancha extraordinariamente y se sale de los clásicos límites impuestos por la Medicina y por la Higiene. Lo que la intuición del pueblo había captado en el dicho “es mejor prevenir que curar” se ha convertido en una manifiesta realidad económica, cuando se analizan los costos en horas de trabajo y productividad perdidas. Ya no basta con curar, es preciso prevenir, y hay que ir aún más allá. Hay que fomentar e incrementar los factores que conducen a la salud por el camino del bienestar. Es en definitiva una tarea compleja de buen gobierno colectivo en la que los factores socioeconómicos juegan papeles decisivos.⁷³

Sin embargo, a las exposiciones teóricas no acompañaron las medidas efectivas, por un lado, por la inexistencia de inversión estatal y realización de infraestructuras adecuadas, por otro, por la carencia de verdaderas campañas públicas educativas e informativas, que no ayudarán a cambiar la mentalidad social, factor al que acababa siempre haciéndosele responsable. Como ya se dijo, todavía a principios de la década de 1970, las acequias atravesaban las principales calles de la misma capital; la leche no higienizada seguía vendiéndose a domicilio, y los consejos sanitarios se limitaban a señalar que no debía emplearse “para usos domésticos el agua de las acequias”, a fin de prevenir “diarreas más o menos graves”, y cuando esto no fuera posible, había que

⁷² *La Verdad* de Murcia, 1967-08-13, p. 4.

⁷³ *La Verdad* de Murcia, 1969-10-03, p. 7.

“tratarla con lejía o hervirla”, en lugar de solucionar el cegado de acequias, y adecuar e instalar las redes de alcantarillado⁷⁴.

Y, aún en plena consolidación democrática, en la primera organización de “Charlas sobre el tratamiento de alimentos en épocas de calor”, convocadas por la Consejería de Sanidad, para tratar sobre las intoxicaciones y su prevención, así como sobre el “carné de manipulador”, exigible a los trabajadores de la alimentación, la jefa de sección de promoción de la Salud, Elvira Ramos, afirmaba que sólo habían asistido seis personas: tres amas de casa y tres representantes de organizaciones colectivas⁷⁵.

De hecho, las asociaciones relacionadas con el concepto de salud como prevención van a ser escasas. No obstante, gran parte de las reivindicaciones de las *Asociaciones de Vecinos*, que se producen entre las décadas de 1970 y 1980, estuvieron encaminadas a la consecución y exigencia de responsabilidades para la toma de medidas sanitarias e higiénicas, o creación de las infraestructuras necesarias, en relación con la mejora de la salud y la sanidad públicas.

Pero, asociaciones relacionadas con la salud, sólo se inscribirán trece, entre 1967 y 1986 (Figura 46), la mayoría para donaciones voluntarias, y sobre alimentación natural; en general, constituidas en Murcia con ámbito provincial; más otras cuatro en otros tantos municipios: Cartagena, Lorca, Totana y Yecla.

Figura 46. Asociaciones sobre salud, denominación, municipio y año

<i>Asociación Vegetariana de Murcia</i>	Murcia	1967
<i>Hermandad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Murcia</i>	Murcia	1968
<i>Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Cartagena</i>	Cartagena	1973
<i>Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Lorca</i>	Lorca	1974
<i>Asociación Instituto de Yoga, Cosmobiología y Cultura Integral de Murcia</i>	Murcia	1978
<i>Asociación Murciana de Planificación Familiar de Murcia</i>	Murcia	1979
<i>Asociación Hermandad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Yecla</i>	Yecla	1982
<i>Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Asociación Naturista y macrobiótica de la Región Murciana ANAMARM</i>	Murcia	1984
<i>Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región Murciana</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Naturista de Totana</i>	Totana	1985
<i>Natura (Asociación acuariana para la salud integral) de El Palmar</i>	Murcia	1986
<i>Hermandad Benéfica Española de Donantes de Órganos de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Sorprende encontrar que la primera asociación, que se inscribe en 1967, esté referida a la comida vegetariana, especialmente porque los fines que presenta en sus estatutos, extraordinariamente detallados, contrastan con el objetivo propio de la

⁷⁴ *La Verdad* de Murcia, 1971-09-22, p. 3.

⁷⁵ *La Verdad* de Murcia, 1982-07-09, p. 6.

asociación y el lenguaje que emplean, muy acorde con el oficialista del régimen, integrando también entre sus objetivos la “Salud preventiva”. La *Asociación Vegetariana de Murcia* (Murcia, 1967), exponía sus finalidades de:

a) Estimular a sus adheridos para que adopten en su vida costumbres de acuerdo con las leyes de su naturaleza y puedan gozar en sí mismos de la máxima armonía vital.

b) Colaborará moral y materialmente con cuantas iniciativas sugieran los organismos oficiales, entidades o particulares, que vayan dirigidas al fomento y respeto de la naturaleza, así como cualquier campaña para librar al hombre de lacras y vicios sociales (alcoholismo, tabaquismo, etc.).

c) Organizará excursiones y campamentos, para estimular en sus socios y simpatizantes el amor al campo y la vida sana. Al mismo tiempo, velará porque en estas excursiones se respeten los principios que moralmente implica la aceptación de estos Estatutos.

d) Organizará cursillo, conferencias, veladas, etc., sobre alimentación vegetariana, dietética y tratamientos naturistas de diversas dolencias, en los que pueden ser considerados la importancia que los sencillos elementos naturales (frutas, verduras, plantas medicinales, aire puro, sol, agua, tierra) tienen en la vida y salud del hombre.

Podrá asimismo comprender campañas de “Salud preventiva” enseñando regímenes de alimentación y métodos higiénicos de vida natural que protejan al hombre contra las enfermedades.

Estos cursillos, campañas o conferencias estarán a cargo de profesionales titulados o de personas que por sus títulos, estudios, conocimientos o experiencias, estén facultados, a juicio de los directivos de esta Asociación, para ocuparse de tales enseñanzas. Así mismo, organizará veladas musicales o artísticas (de acuerdo con lo legislado en la materia). Conferencias o veladas literarias, filosóficas, religiosas o sociales. Cuando se trate de conferencias o coloquios sobre las dos materias, últimamente especificadas, los organizadores responsables del acto, oradores y directivos, actuarán dentro de lo establecido por el Fuero de los Españoles, Leyes fundamentales del Estado, o cualquiera otra Ley o disposición vigente que les obligue a ciertas restricciones o deberes, sobre el particular.

El resto de asociaciones sobre alimentación natural y búsqueda del bienestar físico y mental se constituirán con posterioridad a 1975, como la *Asociación Instituto de Yoga, Cosmobiología y Cultura Integral de Murcia* (Murcia, 1978), cuyos fines eran:

a) Emplear la ciencia, el arte, la didáctica, filosofía y cultura física, en la práctica del yoga para el perfeccionamiento intelectual, físico, moral y espiritual de los

asociados, uniendo a todos ellos para la consecución de una mejor vida basada en la supremacía del espíritu.

b) La enseñanza de la Síntesis y orientación hacia la Matesis.⁷⁶

c) Fundación de centros en que impartan las enseñanzas de yoga, cosmobiología, naturismo, ciencia y sabiduría universal.

d) Colaborar para la consecución de estos fines con otras asociaciones o sociedades similares, fomentando todo tipo de intercambio respectivo a las mismas.

La *Asociación Naturista y macrobiótica de la Región Murciana ANAMARM* (Murcia, 1984) y la *Asociación Naturista de Totana* (Totana, 1985), tenían como objetivos el fomento, estudio y divulgación de la “vida sana y natural”, la filosofía naturista en todas sus facetas y, en particular, la “búsqueda de la salud por el naturismo-vegetariano”. Y, finalmente, la asociación *Natura (Asociación acuariana para la salud integral) de El Palmar* (Murcia, 1986), se constituía con la finalidad de. “Promover la salud integral del hombre, así como las formas de curación basadas en las medicinas alternativas naturales”.

Respecto a la medicina familiar se constituyeron dos asociaciones. La primera en 1979, la *Asociación Murciana de Planificación Familiar de Murcia* (Murcia, 1979), cuyo proyecto se inicia en octubre del año anterior, en que se fija el objetivo principal de la asociación que, según la prensa, era el de “mentalizar a la sociedad sobre el número de hijos, de acuerdo con las posibilidades económicas y afectivas, así como la creación de centros para orientar y asesorar técnica y científicamente a toda aquella persona que lo desee”⁷⁷, y en diciembre se anunciaba la consulta pública y gratuita del Centro de orientación y planificación abierto a tal efecto⁷⁸. Conforme a los estatutos presentados en el Registro, los fines de la asociación eran:

a) Procurar la preparación interprofesional necesaria, médico-ginecológica, psiquiátrica, sexológica, tanto como la preparación sociológica, jurídica, etc., potenciando y respetando la libertad profesional de cada miembro.

b) Crear un fondo de material científico y cultural adecuado.

⁷⁶ En los métodos tradicionales para la búsqueda del equilibrio físico y emocional, como el Yoga, la “Matesis”, es la unión de tres planos o aspectos del ser: el *físico* (tesis), el *metafísico* (antítesis) y el *matemático* (síntesis).

⁷⁷ *La Verdad* de Murcia, 1978-10-05, p. 32.

⁷⁸ *La Verdad* de Murcia, 1978-12-12, p. 28.

c) Coordinar las iniciativas autónomas que surjan en los distintos ámbitos territoriales por medio de una estructura federal.

d) Cooperar con las instituciones oficiales previstas para fines coincidentes, guardando plena independencia respecto de ellas. recabar de los poderes públicos la atención de Utilidad Pública que tiene la Asociación.

e) Colaborar con cuantas entidades públicas y privadas tengan fines similares, para la realización de objetivos concretos.

f) Participar con libertad y autonomía en las organizaciones internacionales fundadas con fines similares.

La vinculación de la asociación con los organismos oficiales, para la apertura y mantenimiento del citado Centro, no pareció funcionar, y en octubre de 1979 se anunciaba su posible cierre ante las “más de mil consultas pendientes”⁷⁹, y unos meses más tarde su cierre definitivo⁸⁰.

Unos años más tarde se constituye la *Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región Murciana* (Murcia, 1984), cuyos fines, planteados más escuetamente, eran los de: “Promover y fomentar el progreso de la medicina familiar y comunitaria, divulgando e impulsando los principios y conocimientos de la especialidad”.

Otras asociaciones que atendían diferentes especialidades se habían constituido con anterioridad, la *Asociación de Científicos y Tecnólogos de Alimentos de la Región Murciana* (Murcia, 1979), cuyos fines eran: “Estimular el progreso de la ciencia de los alimentos y sus aplicaciones, y la difusión de conocimientos de la ciencia y tecnología de los alimentos a todos los sectores de la sociedad”, y muy diferente, la *Asociación Española de Fonoaudiología para Rehabilitación de los Disminuidos del Habla y Audición* (Cartagena, 1982), para el desarrollo de estudios científicos sobre rehabilitación fonoaudiológica.

Las asociaciones de donantes de sangre empiezan a inscribirse a partir de 1968. La primera, la *Hermandad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Murcia* (Murcia, 1968), tenía la finalidad de contribuir con el gobierno a la promoción de la hemodonación, con arreglo a las pautas ideológicas del régimen, según establecía:

⁷⁹ *La Verdad* de Murcia, 1979-10-05, p. 8.

⁸⁰ *La Verdad* de Murcia, 1980-02-08, p. 3.

Fomentar los hábitos de solidaridad social y contribuir con el propósito del Gobierno de estimular la hemodonación altruista, por la que se propone agrupar a todas aquellas personas que, sintiendo el concepto de fraternidad cristiana, estén dispuestas a donar su sangre en beneficio de los acogidos a la Seguridad Social que puedan necesitarlo, o de cualquier otro semejante que a juicio de la Junta Directiva merezca ser atendido con este servicio.

Otras más tardías, como la *Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Cartagena* (Cartagena, 1973); la *Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Lorca* (Lorca, 1974), y la *Asociación Hermandad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Yecla* (Yecla, 1982), evitaban en sus fines las referencias ideológicas, aunque no la vinculación a la Seguridad Social, a la que estaban adscritas:

Cubrir total y plenamente con donación altruista las necesidades de sangre de las Ciudades sanitarias, residencias y clínicas de la Seguridad Social, y de los enfermos de la Seguridad Social asistidos en plazas concertadas en otros hospitales y sanatorios.

La *Hermandad Benéfica Española de Donantes de Órganos de Murcia* (Murcia, 1986), tendrá por objeto la “promoción de actividades sociales encaminadas a la captación de personas, posibles donantes de órganos”, que se va a constituir más tardíamente, con arreglo al desarrollo científico y avances de la medicina en el transplante de órganos.

Con ámbito regional se crea la *Asociación para la Defensa de la Sanidad [Pública]* (Murcia, 1983), que funcionará en todo el ámbito nacional. Su constitución se acordó por asamblea celebrada en el salón de actos de la Consejería de Sanidad, en la que fue elegido presidente de la junta directiva Pedro Para Hidalgo, médico especialista en Salud Pública, y se formaron dos grupos de trabajo: uno, para trabajar en la creación de un Servicio Nacional de Salud, y otro para analizar el proyecto de la Ley General de la Sanidad. Según exponía la prensa, la asociación había tenido problemas en los comienzos de su gestación, “puesto que se produjeron enfrentamientos en una asamblea con médicos de distinta opinión”, no obstante, había acabado formándose y estaba integrada por 70 profesionales, representantes de las diferentes comarcas y sectores de

la región. Las pretensiones de la asociación, conforme a las declaraciones recogidas en el periódico, eran:

Impulsar la reforma sanitaria en el sentido del establecimiento en nuestro país de un modelo de Servicio Nacional de Salud que potencie la promoción y protección a la de la salud, a la vez que la asistencia sanitaria, con la participación de todos los sectores profesionales y sociales implicados en el proceso, controlado democráticamente por los representantes de estos sectores, financiado con los presupuestos generales del Estado. [El denominado Servicio de la Salud debe apoyarse] en un sector público fuerte y consolidado, único capaz de satisfacer un derecho elemental de los ciudadanos, sin criterio de lucro o establecimiento de desigualdades por cualquier motivación ideológica, política, racial, económica o de cualquier tipo.⁸¹

Un tipo de asociación que poseerá el perfil de las del Tercer Sector, que se conforman en el último cuarto de siglo. En sus estatutos, en el momento de su constitución en 1983, en Murcia, especificaba los siguientes fines:

- Propiciar una alternativa racional y equilibrada del actual sistema sanitario español haciendo valer la necesidad de reformar decididamente la estructura actual y el funcionamiento de nuestra Sanidad y procurando mejorar, potenciar, ampliar y mantener los recursos personales, materiales, financieros y organizativos del importante sector público de la salud.

- Crear y difundir un estado de opinión en toda la sociedad, y en especial entre los profesionales de la salud más acorde con el fin propuesto anteriormente.

- Defender la consecución de una correcta protección de la salud en todas las áreas y establecimientos sanitarios de forma que, velando por toda la gama de atenciones que procuran conformar el derecho básico de los enfermos, se alcance una asistencia integral y más eficiente.

- Actuar como plataforma de defensa y denuncia ante la opinión pública de cuantas anomalías, irregularidades o arbitrariedades puedan cometerse por una incorrecta utilización de los recursos económicos tanto en el sector público como en las demás entidades que confluyen en el sistema sanitario.

- Defender una racionalización de la política de personal que evite el desempleo, las duplicidades y superposiciones del ejercicio profesional mediante la actualización inexcusable de horarios, remuneraciones e incentivos necesarios.

⁸¹ *La Verdad* de Murcia, 1983-12-27, p. 7.

En contraste con estas asociaciones, enfocadas a la promoción, preservación y defensa de la salud y la sanidad, pero también complementarias de ellas, estarán las asociaciones creadas en torno a una determinada enfermedad, cuyo objetivo será el de agrupar a sus afectados, en general, para la defensa de sus derechos. Unas asociaciones que se desarrollan, igualmente, en el último cuarto de siglo, bajo las nuevas pautas de asociacionismo sectorial, como denuncia de las deficiencias sociopolíticas del Estado y de la sociedad, y que, en este caso, poseen un factor identitario, basado en el reconocimiento individual y colectivo de la condición de enfermo, tanto por el propio individuo afectado como por las personas que le rodean.

En Murcia, en el periodo estudiado, se constituyen un total de 12 asociaciones sobre alguna enfermedad determinada (Figura 47); 11 en Murcia y una en Cartagena, dado que, normalmente, se trata de asociaciones de ámbito nacional, con sedes y delegaciones en cada una de las comunidades, regiones, provincias y ciudades.

Figura 47. Asociaciones sobre enfermedad, denominación, municipio, año y especialidad.

<i>Asociación de Padres de Niños Autistas de la Región Murciana</i>	Murcia	1979	AUTISMO
<i>Asociación de Familiares y Amigos de Alcohólicos de Murcia</i>	Murcia	1980	ALCOHOLISMO
<i>Asociación Murciana para la lucha contra Enfermedades del Riñón ALCER de Murcia</i>	Murcia	1981	RIÑÓN
<i>Asociación Murciana para la Lucha contra la Enfermedad Psoriásica de Murcia</i>	Murcia	1983	PSORIASIS
<i>Asociación Regional de Murcia para la Prevención de las Drogodependencias</i>	Murcia	1983	TOXICOMANÍA
<i>Sociedad de Diabéticos de Cartagena y su comarca</i>	Cartagena	1983	DIABETES
<i>Colectivo de Alcohólicos Liberados ARMU de Murcia</i>	Murcia	1984	ALCOHOLISMO
<i>Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Murcia AREM de Murcia</i>	Murcia	1984	ALCOHOLISMO
<i>Instituto Pro-Corazón Murciano</i>	Murcia	1985	CORAZÓN
<i>IBERASMA de Murcia</i>	Murcia	1985	ASMA
<i>CRECER de Murcia</i>	Murcia	1985	CRECIMIENTO
<i>REDEMUR-Asociación de Enfermos Reumáticos de Murcia</i>	Murcia	1985	REUMATISMO

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

El autismo, el riñón, la psoriasis, la diabetes, el corazón, el asma, los trastornos del crecimiento y el reuma, van a ser los órganos físicos y enfermedades determinadas que darán lugar a las primeras asociaciones creadas para agrupar a sus afectados.

Sus fines serán similares para todos: asistencia médica y socioeconómica; información a los enfermos, en todos sus aspectos médicos y sociales; fomento de la investigación de los problemas de la enfermedad; defensa de los intereses; búsqueda de métodos de lucha contra la enfermedad, y la ayuda moral; todos ellos muy similares a los de asistencia social y beneficencia, aunque con un sentido diferente: la autonomía y participación personal como interesado, y no como tercero, objeto de la atención.

El alcoholismo y la toxicomanía serán otros de los motivos para constituir asociaciones en el último cuarto de siglo. Cuya consideración, como la de otras adicciones, pasará de “lacra social” a formar parte de las patologías del consumo, de los síntomas de la sociedad del bienestar, al igual que otras enfermedades complejas actuales (depresión, anorexia y bulimia, fibromialgia) en las que trabajan los psicoanalistas sociales.

En Murcia se constatan los primeros intentos de constituir una asociación de Ex alcohólicos en septiembre 1977, cuando se celebra en Elche el *VI Congreso Nacional de Alcohólicos Rehabilitados*, por iniciativa de Pablo Crespo, un enfermo de alcoholismo que había sido rehabilitado en el Hospital psiquiátrico de Murcia, tras un internamiento de diez años, y que, según sus declaraciones, no era el lugar más idóneo para una rehabilitación de dicho tipo. Algunas de las conclusiones a las que se había llegado en el Congreso eran: la elaboración de un programa de educación sanitaria en centros escolares, para padres y alumnos; la revisión de las normas vigentes sobre ingreso obligatorio en hospitales psiquiátricos de los alcohólicos; la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en centros educativos superiores y centros de trabajo; regulación del régimen de expedición de bebidas a menores; prohibición total de anuncios de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación; inclusión de los alcohólicos en la Seguridad Social, etc., según subrayaba, era necesaria una concienciación social al respecto, puesto que:

En España hay actualmente entre dos y tres millones de alcohólicos. El efecto sociológico de los alcohólicos es tremendo, ya que toda la familia del enfermo se ve implicada en la actitud de éste. En España el problema es gigantesco; somos el cuarto país en consumo de alcohol del mundo. Normal en un país donde cuesta más una botella de leche que una de vino.⁸²

Sin embargo, la primera asociación de alcohólicos que se constituye en Murcia es de 1980, promovida por Cáritas Diocesana, por lo que sus fines tienen un carácter asistencial y de beneficencia, considerando al enfermo como un tercero incapacitado. La *Asociación de Familiares y Amigos de Alcohólicos de Murcia* (Murcia, 1980), tenía por objeto: “Promover la creación de centros e Instituciones de carácter científico y asistencial para la rehabilitación médica, familiar, social y laboral del enfermo alcohólico”.

⁸² *La Verdad* de Murcia, 1977-09-02, p. 5.

Diferente sentido tiene la asociación *Colectivo de Alcohólicos Liberados (ARMU) de Murcia* (Murcia, 1984), cuyos fines serán el “auxilio, la colaboración y la solidaridad con todas aquellas personas que tengan o puedan tener problemas con el alcoholismo”, así como otras “sociopatías”, y los de la *Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Murcia (AREM) de Murcia* (Murcia, 1984), que eran “mantener el estado de abstinencia y ayudar a la definitiva recuperación”.

Sólo se constituirá una asociación en este periodo para atender la toxicomanía, la *Asociación Regional de Murcia para la Prevención de las Drogodependencias* (Murcia, 1983), que tiene un carácter institucional, cuyos fines serán el desarrollo de actividades de todo tipo para “promocionar la prevención de las drogodependencias”.

8.3. Otras deficiencias de las políticas paternalista y del bienestar: vivienda, ahorro, defensa del menor, orientación familiar y familias numerosas, orientación laboral, seguridad vial

Los factores que redundan en el bienestar individual y colectivo se mantienen en constante evolución, con arreglo al desenvolvimiento de la sociedad, de sus preocupaciones, de sus preferencias o exigencias, pasando a formar parte de la atención y garantía estatales, o no. La gestión de esas necesidades suele partir en un primer momento de la sociedad, expresándose, en general, a través de las asociaciones, bien para atenderlas o bien para exigir la atención del Estado e instituciones pertinentes, a fin de cubrir esas carencias.

El paternalismo franquista fue usado siempre como excusa para encubrir la falta de atención a las numerosas lagunas sociales, que evolucionarían de diferentes formas en la transición y consolidación democráticas, tratando de ser suplidas, en uno y otro momento, por el asociacionismo voluntario.

8.3.1. Vivienda

Las deficiencias de la política franquista en la vivienda presentan muchas evidencias, aunque, quizá, quedaron más patentes en los sucesivos fraudes y escándalos urbanísticos que se ponen al descubierto en las últimas décadas del régimen y la transición. La fuerte migración del campo a la ciudad, y el proceso acelerado de urbanización que conllevaba, provocó unas planificaciones urbanas irracionales, con un fuerte crecimiento de la construcción, a menor ritmo que el de la población. Problema que se había visto incrementado por la política de viviendas de protección oficial y casas baratas promovida por el paternalismo franquista, entre finales de los años 50' y la década de 1960, insuficiente para acoger la demanda social ni tampoco solucionar el *chavolismo*, que había propiciado la situación.

En general, las dotaciones para esas *viviendas baratas* fueron asumidas por asociaciones relacionadas con la iglesia, principalmente *Acción Católica*, que emprendería una actividad constructora de carácter colectivo, basado en la caridad cristiana. Cuadrillas de hombres, trabajadores de la construcción o no, solían trabajar, junto al párroco, durante los fines de semana, para construir estas viviendas “para los pobres”⁸³. En Murcia se construyeron esta clase de viviendas en la mayoría de las localidades, aunque sólo aparece inscrita una asociación de este tipo: la *Constructora Benéfica Cieza* (Cieza, 1957), cuyos fines, según sus estatutos, eran la “adquisición o construcción de viviendas de renta reducida y edificaciones complementarias”, probablemente porque no correspondían a este Registro de asociaciones.

En agosto de 1967, la prensa informaba sobre las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de la Vivienda a la provincia de Murcia. Un total de 2.100.000 pesetas, repartido entre las 70 viviendas de Renta Limitada, a 30.000 pesetas cada una, construidas por las siguientes promotoras:

- Rafael García Martínez y otros, de Cartagena: 28 viviendas.
- Luciano Martínez Conesa y 15 más, de Cartagena: 17 viviendas.
- Juan Sánchez Martínez, de Murcia: 1 vivienda.
- Ayuntamiento de Fortuna: 2 viviendas.
- Antonio Riquelme Ferrer y otra, de Alcantarilla: 3 viviendas.
- Junta Parroquial de Acción Católica de Bullas: 32.

⁸³ Testimonio de Andrés A. (Abarán, 1950), recogido por Isabel Marín, 20-enero-2007.

- Ayuntamiento de Lorca. 1 vivienda
- Antonio Gómez Moreno y otra, de Campos del Río: 6 viviendas.⁸⁴

8.3.2. Ahorro

Tras la aprobación del Plan de Estabilización en 1959, y los Planes de Desarrollo, en los años 60', las instituciones de ahorro, sociedades financieras de crédito y ahorro, adquirieron mayor relevancia en los ámbitos locales y provinciales, promocionando el ahorro de individuos, familias y empresas, así como fomentando la inversión. Además de las sociedades hipotecarias, las cajas de ahorros de carácter provincial o local, serán las principales entidades cuyo objetivo financiero es el ahorro, y cuyos fines quedarán vinculados al desarrollo regional en España, especialmente en la década de 1970, aprovechando la coyuntura política y social de la transición⁸⁵.

Las únicas dos asociaciones que se constituyen en Murcia sobre el ahorro como fenómeno asociativo son de 1981, el *Club de Impositores de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia* (Murcia, 1981), y el *Club de Impositores de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia* (Murcia, 1981), de ámbito regional, que representan a las dos principales instituciones financieras de ahorro provinciales. Sus fines, según constataban en los estatutos, eran los de implantar, desarrollar y consolidar “la virtud social” del ahorro, la defensa e incentivos del mismo, así como promover actividades culturales y recreativas.

8.3.3. Defensa del menor

La preocupación política y social por infancia es muy tardía. El concepto de responsabilidad como atribución propia y única de padres o parientes, respecto a los menores –en la que coinciden Oriente y Occidente-, ha estado por encima de cualquier posible injerencia exterior o ajena al seno familiar.

⁸⁴ *La Verdad* de Murcia, 1967-08-13, p. 4.

⁸⁵ Laureano LÁZARO, “Las Cajas de Ahorros y el desarrollo regional: El caso de Castilla-León”, en *Argumentos*, nº 9, 1978, pp. 32-37.

Las situaciones de orfandad han sido socialmente asistidas o protegidas por organismos o instituciones oficiales y religiosas, aunque en pocas ocasiones se ha hecho en las debidas condiciones éticas y materiales. La literatura universal está bien surtida de protagonistas infantiles que, solos y abandonados a su suerte, corren las más diversas penalidades entre el hambre y la miseria, la explotación laboral y toda clase de maltrato. La Ilustración roussoniana teorizó mucho sobre la educación, pero dedicó poco espacio a la protección de los menores; el orfanato del *Oliver Twist* descrito por Charles Dickens en la primera mitad del siglo XIX, no era más que un fiel reflejo de la falta de reconocimiento de la infancia como un ente autónomo dentro de una pujante burguesía, en la que se muestran claramente los contrastes y las limitaciones de la sociedad de clases.

Sólo a partir del siglo XX empieza a tomarse conciencia en Occidente de la explotación laboral infantil, y de la necesidad de desarrollar una legislación social apropiada para proteger los derechos de los niños en el trabajo. Desde 1920, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue emitiendo directrices sobre el trabajo infantil, aunque no fue hasta 1973, y en el Convenio nº 138, cuando fijó una normativa específica sobre la edad mínima para la admisión de menores en el empleo⁸⁶.

Pero, evidentemente, las situaciones de riesgo para la infancia no afectan sólo al ámbito laboral o a la orfandad, existen otras, como la guerra y sus efectos sobre los menores, que se percibieron claramente en plena guerra civil española, en la que el gobierno de la Segunda República, en colaboración con el Estado soviético, con otros países europeos, y con México, puso en práctica un plan para proteger a los niños del conflicto bélico, a través de sus evacuaciones masivas fuera de España, aunque los resultados, favorecidos por la victoria franquista y la segunda guerra mundial, no fueron los esperados, provocando un cambio substancial en las vidas de los niños y en las de sus familias⁸⁷.

Sólo tras el final de la segunda guerra mundial, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptará medidas para prestar ayuda a los niños de Europa y China, creando en 1946 el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations Children's Fund* –UNICEF), como agencia especializada en la

⁸⁶ VV.AA., *Condiciones de trabajo. Trabajo de menores: legislación y prácticas*, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1994.

⁸⁷ Alicia ALTED, Encarna NICOLÁS, Roger GONZÁLEZ, *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1999.

asistencia a la población infantil. Y bastante más tarde, en 1959, firmaría la *Declaración de los Derechos del Niño*, mediante la cual se proclamaba el derecho de la infancia de todo el mundo a recibir un cuidado adecuado por parte de los padres y de la comunidad.

Con la consolidación del *Estado del bienestar*, que revela la existencia de otros muchos problemas que afectan igualmente a la infancia, y, paralelamente, la emergencia y multiplicación internacional de las *Organizaciones no Gubernamentales* (ONGs), con objetivos encauzados a la denuncia de situaciones, y a la asistencia y protección de la infancia en los países del llamado Tercer Mundo, se van a poner de manifiesto los numerosos y graves problemas que afectan a los menores, tanto como consecuencia del desarrollo como por la falta de él⁸⁸; problemas a los que se va a añadir el de la cuestión migratoria, que afectará a todos los países occidentales, y, en concreto, a la España del Sur, entre el Atlántico y el Mediterráneo⁸⁹.

La Convención de Naciones Unidas, de 10 de noviembre de 1989, intentó afianzar una legislación internacional sobre derechos básicos del niño en cuanto a supervivencia, educación y protección frente a la explotación y los malos tratos.

En España, tanto la guerra civil como las peculiaridades de una difícil y larga posguerra, en la que prevaleció, por parte del poder, la puesta en marcha de los diversos mecanismos de coerción y represión, y la persistencia de todo tipo de carencias, incluso en la mínima subsistencia, causaron verdaderos estragos en la población infantil, impelida al trabajo, al hambre y a la miseria.

Las tareas de protección al menor fueron encargadas al *Auxilio Social*, consolidado desde 1940 como *Obra Nacional del Auxilio Social*, e integrado en Falange Española de las JONS, que traspasaría sus funciones a Sección Femenina. Labor a la que no tardaría en adscribirse *Acción Católica*. Bajo la impronta de caridad cristiana, la dictadura aprovechó las instituciones asistenciales existentes para poner en práctica su política de Beneficencia, manteniendo su funcionamiento tradicional, con la debida adecuación a su proyecto político y social y su reorientación ideológica, que incluía el particular adoctrinamiento religioso del nacionalcatolicismo⁹⁰.

⁸⁸ Helmut WINTERSBERGER, “Infancia y ciudadanía: el orden generacional del Estado del bienestar”, en *Política y Sociedad*, vol. Nº 43, nº 1, pp. 81-103, y “La infancia y el cambio: condiciones de la infancia en la Europa actual”, en *Infancia y Sociedad*, nº 15, mayo-junio, 1992, pp. 143-168.

⁸⁹ Juan B. VILAR, “Infancia menores y migraciones contemporáneas en España y Región de Murcia”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19, 2003. Sobre el desarrollo de las ONGs en España, véase: VV.AA., *Las ONG de desarrollo en España: dilemas de la cooperación*, Barcelona, Flor del Viento, 1996.

⁹⁰ Isabel MARÍN, *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, ob.cit., pp. 192-212.

En Murcia, las funciones asistenciales de beneficencia pública provincial, referidas a la orfandad, fueron asumidas por la antigua *Casa de Misericordia*, que desde 1932 había pasado a ser *Casa del Niño*, cambiando su denominación en 1940 por la de *Casa José Antonio*, como homenaje al fundador de Falange, en la que se impartía una formación profesional para los niños, y una formación doméstica para las niñas⁹¹, mientras órdenes religiosas, como las HH. Oblatas, asistidas igualmente por Sección Femenina y las mujeres de Acción Católica, se encargaron de las niñas y jóvenes “descarriadas”⁹², hasta principios de los años 70’.

Así, pues, las asociaciones destinadas a la protección de los derechos de los menores no aparecen hasta los años 80’, y son sólo tres, dos de ellas en 1984: la sección de Murcia de la *Organización Española para la Protección de los Derechos del Niño* (Murcia, 1984), de ámbito nacional, cuyo objetivo era la “Defensa de la Carta Magna de los Derechos del Niño”; la *Asociación Animación Comunitaria del Menor de El Palmar* (Murcia, 1984), cuyos estatutos establecían la finalidad de:

Promoción comunitaria de la infancia y juventud, entendida como proceso a través del cual se facilita a niños y jóvenes, instrumentos alternativos para su descubrimiento de la vida y del trabajo y para su inserción activa en la comunidad.

Y *Atalayica, Asociación de Apoyo al Menor de Cieza* (Cieza, 1986), cuyos fines eran los de promover “de la Administración actuaciones concretas en respuesta a la problemática vivencial de los menores” a causa de cualquier tipo de problemas familiares, económicos, asistenciales, educativos, etc.

8.3.4. Orientación familiar y familias numerosas

El concepto de familia como núcleo esencial para la sustentación del Estado fue, probablemente, el principal punto de convergencia entre la ideología falangista y la doctrina de la iglesia católica. Los cambios sociales que empiezan a percibirse hacia la segunda mitad de la década de 1950, generarán grandes preocupaciones en el seno del nacionalcatolicismo, ante las posibles rupturas que de dicha célula podían provocar los

⁹¹ M^a José SÁNCHEZ PRAVIA, “La Casa José Antonio: Hogar del niño pobre. El ideal de familia franquista a través de una institución benéfica en Murcia, 1939-1945”, ob.cit., pp. 145-158.

⁹² Isabel MARÍN, *Ibidem*, pp. 181-192.

nuevos y “peligrosos” hábitos de vida (las modas, las diversiones, la cultura, el arte, la lectura, los medios de comunicación...), como se mostraba en las Memorias de la Delegación Nacional de Asociaciones, y en la celebración del I Congreso de Familia, así como en los estudios sociológicos de Cáritas y su propuesta del Plan CCB, cuya finalidad fundamental era mantener la solidez de la familia como base fundamental para el sostenimiento de una sociedad eminentemente católica.

Por su parte, entre 1957 y 1963, Falange inició la elaboración de un proyecto de Ley de *Asociaciones de Cabezas de Familia*, con la que pretendía integrar, y controlar, el plano político en la institución familiar. No obstante, la iglesia católica, a través de sus asociaciones familiares llevaba a cabo proyectos similares, encauzados especialmente a través de los colectivos de Acción Católica, creando una serie de asociaciones de padres de familia, de padres de alumnos, de padres de niños subnormales, como se ha visto en apartados anteriores, a fin de asesorar y orientar a las familias, así como reclamar, en su caso, las necesidades y las carencias observadas en el desarrollo de su principal objetivo de cohesión social.

Parece que en esos momentos, los proyectos de ambas instituciones se fusionan, llegando a confundirse, y a confundir a la propia Administración y a la sociedad⁹³, creándose indistintamente asociaciones con una u otra denominación, sin que coincidan necesariamente los fines; denominaciones que incluso fueron adoptadas por algunas asociaciones de vecinos⁹⁴. En todo caso, la inscripción registral de unas y otras no correspondía a la Sección 1ª del Registro de Asociaciones, puesto que tenían su normativa especial como asociaciones del Movimiento y de la iglesia, respectivamente.

Sin embargo, en dicha sección del Registro provincial de Murcia, aparece inscrita la *Asociación de Padres de Familia y Protección Escolar de Torre Pacheco* (Torre Pacheco, 1962), claramente vinculada a la iglesia, cuyo objetivo y fines, según sus estatutos, eran:

⁹³ Así lo ha constatado en estudio, bastante completo y clarificador, Pedro COBO PULIDO, “Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista”, en *Espacio, tiempo y forma. Historia Contemporánea*, serie V, nº 14, 2001, pp. 437-488.

⁹⁴ Es el caso de la Asociación de Cabezas de Familia de Los Alcázares, cuya función es esencialmente la de una asociación de vecinos, y que luego, en los años 70', pasará a denominarse Asociación Familiar Alcacereña, con iguales fines, en lugar de “asociación de vecinos”, simplemente por temor a que esta última denominación les diera problemas a la hora de su inscripción, Isabel MARÍN, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX”, ob.cit.

Representar los intereses familiares en todas las cuestiones de interés común, actuando como centro local de iniciativas. Fines de su actividad:

a) Cumplir los postulados que sobre educación de los hijos contiene la doctrina de la iglesia.

b) Formar las conciencias para el mejor cumplimiento de los deberes de padre, creando un ambiente cristiano del hogar en colaboración con los educadores y párroco.

c) Contribuir a la moralización de los ambientes en que se mueven los niños y los jóvenes, especialmente en los centros educativos, de trabajo, deportes, prensa, radio, televisión, publicaciones, teatros y espectáculos de cualquier clase.

En total se inscribirán ocho asociaciones sobre orientación familiar que, a excepción de la primera citada, se registrarán a partir de 1978, por lo que, probablemente, se trata de asociaciones católicas, encuadradas con anterioridad en su propio ámbito de aplicación, que vuelven a reinscribirse entonces como asociaciones voluntarias. Cinco en Murcia, y las otras tres en Torre Pacheco, Lorca y La Unión (Figura 48).

Figura 48. Asociaciones sobre orientación familiar, denominación, municipio y año.

<i>Asociación de Padres de Familia y Protección Escolar de Torre Pacheco</i>	Torre Pacheco	1962
<i>Asociación Familiar Nuestra Sra. de Los Ángeles de Sangonera la Verde</i>	Murcia	1978
<i>Asociación Familiar Carlos Chico de la Diputación de Purias de Lorca</i>	Lorca	1978
<i>Asociación Familiar Saavedra Fajardo de La Alberca</i>	Murcia	1978
<i>Asociación Familiar Nuestra Sra. del Carmen de Santo Ángel</i>	Murcia	1980
<i>Asociación Católica de Padres de Familia de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Asociación Familiar del Colegio no Estatal Ntra. Sra. de la Caridad</i>	La Unión	1981
<i>Asociación de Orientación Familiar Alquibla de Murcia</i>	Murcia	1983

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

La *Asociación Familiar Ntra. Sra. de Los Ángeles de Sangonera la Verde* (Murcia, 1978); la *Asociación Familiar Carlos Chico de la Diputación de Purias* (Lorca, 1978); la *Asociación Familiar Saavedra Fajardo de La Alberca* (Murcia, 1978); la *Asociación Familiar “Ntra. Sra. del Carmen” de Santo Ángel* (Murcia, 1980); y la *Asociación Católica de Padres de Familia de Murcia* (Murcia, 1981), presentaban los mismos fines:

Orientar la convivencia familiar en el sentido trascendente de la vida común, en el clima de comunicación y de comprensión entre sus miembros, para afirmar la cohesión intergeneracional y la estabilidad de sus recíprocas relaciones. Así como en orden al ejercicio y defensa de sus derechos y el mejor cumplimiento de sus deberes.

Mientras, la *Asociación Familiar de Padres de Alumnos del Colegio no Estatal Ntra. Sra. de la Caridad* (La Unión, 1981), establecía en sus estatutos:

Fines de carácter cultural, asistencial y social, derivados de la consideración de la familia como unidad moral, educativa y de equilibrio social y económico y se dirigirán hacia la afirmación de la libertad y dignidad humanas, en el respeto que la dignidad natural de la personalidad ostenta, sin discriminación alguna.

Y, más escuetos, los de la *Asociación de Orientación Familiar "Alquibla" de Murcia* (Murcia, 1983), encauzados a: "renovar, fortalecer y mejorar la institución familiar".

Por otra parte, como se decía, la protección social del Estado a las familias numerosas correspondía a los organismos franquistas de Falange, por lo que su inscripción se producía en el registro de la Delegación de Asociaciones del Movimiento. Aunque, las nuevas asociaciones de familias numerosas no se pondrán en marcha hasta los años 80'. La comisión gestora de la de Murcia se constituía en junio de 1981, en presencia del presidente nacional de *Asociaciones de Familias Numerosas*, Rafael Sanchís Oliag, que declaraba en el periódico que la finalidad que perseguían estas asociaciones no era otra que la de "poner al corriente a todas las familias de las leyes de protección existentes, que muchas ignoran". La ayuda estatal era de 250 pesetas por hijo, "una miseria", que no había sido incrementada desde hacía diez años:

Lo primero que vamos a intentar es que la ayuda sea de, al menos, dos mil quinientas pesetas. Y además, conseguir una mayor desgravación familiar en la renta, según el número de hijos, y disponer de becas, acceso a viviendas sociales, bolsas de trabajo, etc. Hay que tener en cuenta que entre matrimonios e hijos, las familias numerosas están formadas por más de cinco millones de españoles.

El Sr. Sanchís afirmaba que ya existían un gran número de provincias en las que se había constituido la asociación, y, a corto plazo, el objetivo principal era constituir las en todo el territorio, que "por supuesto –subrayaba-, sería totalmente apolítica y aconfesional; si a mi me meten en política, dejo esto y me marcho a casa"⁹⁵.

A pesar de ello, no aparece registrada la asociación de Murcia, obedeciendo posiblemente a un error, ya que sí aparece inscrita la *Asociación de Familias*

⁹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1981-06-23, p. 6.

Numerosas de Cartagena y su Comarca (Cartagena, 1981), cuyos fines eran: “defender los legítimos derechos e intereses que las disposiciones vigentes, y las que posteriormente se promulguen, concedan o puedan concederá a las Familias Numerosas, tanto en el orden personal como en el de carácter colectivo”, así como representar a las familias ante cualquier organismo, cooperar e informar.

8.3.5. Orientación laboral

Los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977, y los acuerdos económicos y sociales que derivaron de ellos, incluían la petición de tiempo para el desarrollo de las cuestiones que se planteaban en cuanto a las reformas institucionales y administrativas, así como para su desarrollo jurídico.

La normativa laboral tuvo ciertas prioridades en cuanto a la atención normativa, llegando a firmarse el Estatuto de los Trabajadores en marzo de 1980; no obstante, dadas las estructuras monolíticas sobre las que se había asentado la política sociolaboral franquista⁹⁶, tardaron algo más en desarrollarse las normativas reguladoras sobre seguridad social y prestaciones, agravados por los conflictos laborales que se producen entre finales del franquismo y la consolidación democrática.

La política de pleno empleo y las funciones del Estado, integradas en los principios del Estado de Bienestar, intentarán consolidarse en España a partir de los años 80, promovidas por la Ley Básica de Empleo 51/1980, de 8 de octubre, que todavía tardará en configurarse, por lo que llegará a constituirse una entidad como la *Asociación Coordinadora Contra el Paro de Cartagena* (Cartagena, 1982), cuyos fines eran:

Mantener contacto y relación con las autoridades locales, regionales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran afectar a las personas sin empleo del término municipal de Cartagena, informar de sus justas pretensiones y solicitar la adopción de medidas oportunas para su resolución.

Promover el desarrollo social que eleve adecuada y dignamente el nivel de vida de los parados.

⁹⁶ Desde el punto de vista del desarrollo normativo sociolaboral franquista, véase, Josefa D. RUIZ RESA, *Trabajo y franquismo*, Granada, Comares, 2000.

Organizar actividades encaminadas a mentalizar a la opinión pública sobre los problemas de los parados o a recaudar fondos que, dentro de sus posibilidades, le permitan paliar dichos problemas.

Fomentar, promover y crear cooperativas de trabajadores.

Denunciar ante las autoridades correspondientes todas las actividades ilegales que disminuyan la oferta de puestos de trabajo.

Colaborar o asociarse con otras entidades de características afines a las e esta asociación.

Muy diferentes serán los fines de la *Asociación de Servicios “El Trabajo” de Yecla* (Yecla, 1982), más similares a las funciones de un economato:

- Prestación a sus asociados y sobre todo a la clase trabajadora, del servicio de comedor, en la forma y horario que se establezca.

- Servicios y actividades que supongan mejora social, económica y laboral de sus asociados.

- Actividades culturales y recreativas.

Con un carácter institucional se crea la *Asociación de Derecho del Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia* (Murcia, 1983), para el “estudio teórico y práctico del Derecho del Trabajo y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.”

8.3.6. Seguridad vial

Los problemas sobre seguridad vial constituyen uno de los síntomas más claros de la sociedad de bienestar. La extraordinaria aceptación del automóvil en la vida cotidiana, desde su aparición, generó un aumento paralelo del tráfico por carretera, y sus consecuencias. Especialmente, en la segunda mitad del siglo XX, el automóvil viene a conformarse como uno de los elementos fundamentales de la sociedad de consumo, tanto como objeto en sí mismo, como en su función de mediador entre la necesidad y el alcance de su satisfacción. Dicha tendencia ha sido siempre superior a la política de fomento e infraestructuras viales, lo que genera numerosos problemas en todos los ámbitos estatales y sociales.

Como formas de cooperación social, diferentes de las de aficionados al automóvil, se crearán asociaciones para atender problemas derivados de la seguridad vial, aunque en Murcia, sólo se crearán dos, ambas en 1986: *Brújula-Asociación de Orientación y Ayuda de Automovilistas* (Murcia, 1986), cuyos fines serán la “comunicación entre automovilistas, y la orientación y ayuda en carretera”, y la *Asociación de Ayuda en Carretera de Murcia DYA de Beniaján* (Murcia, 1986), que contemplaba también la “atención gratuita en situación de avería o accidente en carretera, caminos y vías públicas”.

CAPÍTULO 9

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL EN VÍAS A LA GLOBALIZACIÓN

La tempesta è vicina!

Piu scura fia la notte.

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CAPÍTULO 9

CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL, EN VÍAS A LA GLOBALIZACIÓN

La voluntad participativa ciudadana fue, probablemente, uno de los síntomas más notorios de los cambios sociales que se estaban produciendo en España en la década de 1960. La iniciativa del gobierno franquista de promulgar una Ley de asociaciones en 1964, aun forzada, y con intenciones propagandísticas y legitimadoras, y el progresivo incremento de éstas, constituyen un buen indicio del cambio social. Las preferencias mayoritarias de un asociacionismo voluntario –o autónomo- frente a las ofertas asociacionistas del régimen, lo ratifican.

La evolución del movimiento asociativo que experimenta España en los últimos años del franquismo, con su progresivo incremento e integración en el proceso político de transición, y su reconversión a partir de la consolidación democrática, reconociendo la ciudadanía y la sociedad civil, coincidirán con la reafirmación del Estado del Bienestar y la apertura de las vías a la globalización. Así se observa con cierta precisión en la gestación y trayectoria asociativa que siguen determinados colectivos sociales, identificados con su condición sectorial de edad y género, o con los corporativos de la profesión, con unas finalidades encauzadas al reconocimiento de esa identidad y al de sus funciones, a través de la creación de espacios de sociabilidad constreñidos a su propia singularidad.

Trasformación apreciable, por otra parte, en la (re)conquista de las libertades públicas, y la consiguiente recuperación del derecho de asociación y el de opinión pública, contemplados en la Constitución, que van a permitir la creación de asociaciones impulsadas por diferentes objetivos, y una amplia diversidad en los fundamentos ideológicos y políticos que los sustentan. En ellos se pondrá de manifiesto la capacidad de maniobra de la ciudadanía y la sociedad civil, igualmente observable en la posibilidad de crear otras asociaciones con peculiaridades especiales, sólo posibles en un contexto democrático.

Un proceso hacia la sociedad global, que será especialmente notorio en el desarrollo y la evolución de las formas de acción social que se desenvuelven en la transición y la consolidación democrática, a través de la conjunción del asociacionismo, la sociabilidad y los *nuevos* movimientos sociales.

9.1. Sectores sociales y sociabilidad: jóvenes, mujeres, mayores, y profesionales

Las bases ideológicas franquistas mantuvieron y fomentaron una clara división de los espacios sociales entre lo masculino y lo femenino, que se iniciaba desde la infancia en las escuelas. Falange y su Sección Femenina continuaban sustentándolos en la juventud y en la madurez, viniendo a aliarse con la reafirmación de la iglesia católica en sus apocalípticas instancias a la represión sexual y las viejas tradiciones machistas. Los jóvenes y las mujeres tuvieron un trato especial por parte de Falange, para los que crearía secciones especiales encuadradas en su estructura asociativa, quebrada, hacia los años 60', por la propia iglesia católica a través de sus organizaciones seculares, seguidoras de las nuevas propuestas del Concilio Vaticano II.

Las libertades adquiridas con el proceso democrático abrirán nuevas formas de asociación y participación, sin embargo, se mantendrán algunos de estos grupos sociales, y surgirán otros nuevos, aunque con iguales objetivos en cuanto a una autodeterminación de su espacio grupal y corporativo, pero con unos cauces de acción y actuación distintos; evidentemente, pasando de una adscripción grupal impuesta a la voluntariamente aceptada; y, además, apoyados por la política social democrática del Estado de Bienestar, que promocionará, y subvencionará económicamente, estos grupos, dotándolos taxativamente de la atribución de “utilidad pública”.

Una división de la sociedad determinada por la condición de edad, género, profesión, estado físico o anímico, etc., que se extiende en el mundo occidental, pasando a formar parte de la llamada globalización, y que reclamó la atención del pensamiento contemporáneo (Habermas, Arendt, Heller, Agamben, entre otros muchos, y desde todas las disciplinas sociales). Una evolución que aquí se observa especialmente en las asociaciones de jóvenes; en las de mujeres –aunque una parte de los grupos femeninos pasarán a desarrollar también sus reivindicaciones feministas y, por ello, se analizarán desde ese otro punto de vista-; en las asociaciones de mayores, o en las de los profesionales, aunque también podrían incluirse aquí otras como las de disminuidos y enfermos.

9.1.1. Los jóvenes

Las altas tasas de analfabetismo y las bajas de escolarización, constatadas en España hasta la década de 1970, son un indicador relevante para determinar que una gran parte de la población infantil y juvenil de la larga posguerra se empleaba en buscar los medios mínimos para la supervivencia¹. Al igual que la instrucción, el ocio y el tiempo libre de niños y jóvenes, fue absorbido y encauzado por las directrices y las instituciones y organismos del Nuevo Estado. La Sección Femenina y el Frente de Juventudes trataron de crear espacios de sociabilidad, inspirados en la ideología que los sustentaba, en los que aglutinar y dirigir las actividades lúdicas de chicas y chicos respectivamente.

Con arreglo a la ley, al principal órgano gestor de la actividad juvenil masculina: la *Organización Juvenil Española* (OJE) y, en concreto, a su Departamento de Participación, le correspondía:

- a) Promover el Asociacionismo Juvenil llevando el registro de Asociaciones y organizaciones juveniles autorizadas, y para su protección y ayuda, el de las filiales y colaboradores.
- b) Tutelar y dirigir la Organización Juvenil Española, orientándolo hacia el logro de una educación activa en orden a la convivencia y la responsabilidad, de acuerdo con el artículo 21 a) de la Ley Orgánica del Estado.
- c) Estimular, promover, crear y, en su caso, dirigir Centros de Convivencia Juvenil.²

Las alternativas que posibilitaba la Sección Femenina para las jóvenes se perfilaban a través de los centros de instrucción y enseñanza para su formación como buenas amas de casa, ocupándose de las tareas correspondientes, dentro y fuera del hogar (cocina, costura, atención y cuidado del marido e hijos, comportamiento social, etc.); si bien, incluían algunas actividades culturales, recreativas y deportivas.

Otras opciones eran las que ofrecía el SEU, y sus distintas asociaciones deportivas y culturales, para los jóvenes universitarios; las de Acción Católica, a través de la ya citada OAR, con la creación de clubes igualmente deportivos, recreativos y culturales, y las diferentes secciones juveniles de la HOAC: JIC, JAC, JOC o JEC (Juventudes Independientes, Agrarias, Obreras y Estudiantes), cuyas actividades menos

¹ Isabel MARÍN, *El laurel y la retama en la memoria*, ob.cit., capítulo 3.

² AGA, Sección Cultura, Caja 1214, Memoria OJE, 1973.

lúdicas, estaban enfocadas a crear inquietudes sociales cristianas en la juventud, como se observa en el programa de la “Semana de la Juventud”, celebrado en Murcia, del 26 al 30 de abril de 1966, organizado por la JIC, para jóvenes mayores de 18 años, consistente en cinco charlas sobre el tema de la juventud: “Tú, ¿qué haces en la vida?”, impartida por don Teófilo Pérez Rey, presidente nacional de la HOAC; “Familia eres tú”, por Jesús de la Peña, profesor del Instituto Alfonso X y de la Escuela de Maestría; “Cristianismo y joven de hoy”, por el padre jesuita Antonio Luis Marzal, “Chicos y chicas, ¿os conocéis?”, por Paquita Laguna, presidenta nacional de la JEC, y “¿Sabemos divertirnos?”, por don José María Pérez Lozano, director de *Vida Nueva*³.

La programación de la “Semana de la Juventud”, celebrada en Yecla, en el verano de 1969, y organizaba por la OJE, era diferente: torneos de baloncesto, balonmano, fútbol, y tenis de mesa, campeonatos locales de picola (tranco), tiro con carabina y con arco, campeonatos de ajedrez y damas; un Cine-forum, con la película “La gata sobre el tejado de zinc”; una representación teatral, con la obra “El caso de la señora estupenda”, a cargo del Grupo de Teatro *Juventud* de la OJE; una charla-diálogo sobre el tema “La Coeducación” –invitando expresamente a la juventud de *ambos* sexos-; una “Verbena de la Juventud”, con el concurso de “Baile Ye-Yè y de Schotis”, y la elección de Madrinas OJE’69; una gran carrera pedestre; una serenata de la juventud por la “Rondalla de la OJE”, y una “Vigilia de la Juventud y Santa Misa”⁴.

La opinión pública sobre la juventud, que pretendía mostrar la prensa murciana de la época, se apreciaba en los grandes titulares que manifestaban -coincidiendo con las clases más conservadoras y victorianas británicas-: “Murcia dice *no* a la condecoración concedida a los *Beatles*”, otorgada por la reina de Inglaterra, en junio de 1965, distinguiéndoles como Miembros del Imperio Británico, e incluyéndoles en la lista de honores de su cumpleaños, tras la exitosa gira que habían protagonizado en los Estados Unidos.

Según afirmaba el periódico se había llevado a cabo una encuesta a personas jóvenes y maduras, en la que se hacían varias preguntas: si consideraban justa la distinción otorgada a los músicos por la reina; si les agradaba escucharlos; si les molestaba que sus hijos les admiraran, en el caso de los mayores, y si comprendían la postura de sus padres, cuando les decían que no los soportaban, en el caso de los jóvenes.

³ *La Verdad* de Murcia, 1966-04-22, p. 5.

⁴ AGA, Sección Cultura, Caja 702, Programa: Semana de la Juventud.

Las respuestas publicadas eran las de dos hombres, ambos padres de familia: un camarero y un funcionario, y las de un chico de 14 años y una chica de 13, ambos estudiantes de bachillerato (4º y 3º, respectivamente). Los cuatro coincidían en que la distinción hecha por la reina a *Los Beatles* era inmerecida e injusta. A los padres no les agradaba escucharlos y les molestaba que a sus hijos pudieran gustarle, aunque no era el caso de los hijos de ninguno de los dos entrevistados, y, en cuanto al chico, tampoco le gustaban, y, además, afirmaba que si a sus padres les molestara, lo comprendería; mientras la chica era la única en reconocer que le agradaban, “aunque lo otro, vestimenta y tonterías de esas, no. Son muy vulgares –decía–”, y aseguraba que le fastidiaba que sus padres se molestaran con ella “por el solo hecho de que yo, a veces, escucho a los “Beatles” con cierto agrado.”⁵

Estas versiones oficiales contrastan con la realidad de la vida cotidiana de unas generaciones que empezaban a distanciarse de la memoria de la guerra, pero, al mismo tiempo, a percatarse de las opacidades y zonas grisáceas del régimen, mostrando nuevas actitudes e inquietudes en las formas de comportarse, y también en las de vestirse, usando las nuevas modas que imitaban a *Los Beatles*, los cuales, precisamente, habían tenido un recibimiento clamoroso a su llegada a Madrid en 1964⁶, y adoptando nuevas posturas frente a la política, como se refleja en la trayectoria juvenil de María Carmen Imbernón, según su testimonio:

Aquella era una época tan distinta... Aquí estaba la Sección Femenina, y cómo no había nada más, íbamos allí. Teníamos algunos juegos, y luego formaron un grupo de baile; te daban los palillos y te ponían unos cucos, que todavía los recuerdo, de una lona muy tiesa, y [largos] para que no se te viera nada. Nos llevaban al teatro a bailar jotas, con el uniforme, uno era azul marino y otras veces era uno verde oscuro. Entonces éramos muy ignorantes, te metías porque estabas a gusto allí, tenías un sitio donde ibas a jugar y había juegos, pasabas la tarde y te distraías, y nada más... Luego, cuando ya llegas a una edad, doce o catorce años, te vas dando cuenta de dónde estás metida, y [además] te llaman las amigas y te dicen: “Oye, que si quieres vamos..., Mira, que hay esto o lo otro...”. Nos borrábamos de allí -aunque luego teníamos que volver para hacer el Servicio Social- [y nos apuntábamos a otras cosas], como el *Club Fénix*, allí teníamos un picú, el tocadiscos de aquella época, y hacíamos nuestros bailes, organizábamos nuestras fiestas, lo recuerdo [siempre] con mucha alegría. Me gusta cantar, y también me apunté al coro de la iglesia, Paquita Paredes [la única que sabía un poco de música]

⁵ *La Verdad* de Murcia, 1965-06-16, p. 5.

⁶ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...* ob.cit., p. 294.

tocaba el órgano y nosotras cantábamos. Era lo que había; eso y el cine, que casi todos los domingos ponían películas del Oeste, ahí nos salían los pretendientes... yo tuve que estar yendo de escopeta de mi hermana mayor, cuando se echó el novio, un chico joven de aquí, del pueblo, para que ella pudiera ir al cine. Yo tenía bien aprendida la lección, siempre al lado de ella, sin moverme, y mis amigas se tenían que venir con nosotros, ocupábamos toda la fila [en la sala]. Luego, aprendimos a organizarnos para no tener que llevar “escobas”. Y, [poco más tarde], en mi casa escuchábamos *La Pirenaica*, [la emisora] clandestina, entonces ya me parecía que había sido de izquierdas de toda la vida.⁷

Las asociaciones juveniles que se inscriben en la Sección 1ª del Registro de Murcia son muy pocas, sólo 12 (Figura 49), porque, como se dijo en capítulos anteriores, las asociaciones juveniles estaban adscritas al ámbito de las del Movimiento y de la Iglesia, y tenían un registro especial, que sigue manteniéndose como único para el sector juvenil. En cualquier caso, los objetivos de estas asociaciones son también las actividades destinadas a los jóvenes, sin que se haga constar en la ley ni en la documentación registral que diferencia podía haber con las otras.

Figura 49. Asociaciones juveniles, municipio y año

<i>Casino Unión Juvenil de San Antonio Abad de Cartagena</i>	Cartagena	1944
<i>Club Juvenil Recreativo y Cultural (JURECU) de Lorca</i>	Lorca	1965
<i>Club Juvenil Salonac de Mula</i>	Mula	1968
<i>Club La Rueda de la Juventud de Acción Católica de Cehegín</i>	Cehegín	1968
<i>Círculo de la Juventud de Acción Católica de Calasparra</i>	Calasparra	1968
<i>Asociación Plataforma Juvenil de Arte y Cultura Pérez de Lema de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Ciudad de los Muchachos de la Región de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Centro de Orientación Juvenil de Cartagena</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación Juvenil La Zeña de El Palmar</i>	Murcia	1983
<i>Casa de la Juventud de Calasparra</i>	Calasparra	1983
<i>Asociación Juvenil Cultural Recreativa de Canteras</i>	Cartagena	1984
<i>Organización Nazaret: Granjas Escuelas y Hogares Juveniles de Murcia</i>	Murcia	1985

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La asociación inscrita de mayor antigüedad era el *Casino Unión Juvenil de San Antonio Abad de Cartagena* (Cartagena, 1944), cuyos objetivos del carácter cultural recreativo que presentaban los Casinos, aunque destinados exclusivamente a los jóvenes: “proporcionar un lugar para el sano esparcimiento y recreo de los jóvenes, así como la formación moral y cultural de los mismos”.

⁷ M^a Carmen Imbernón Saura (Los Alcázares, 1946), entrevista realizada por Isabel Marín, 19-diciembre-2002.

Los cuatro siguientes, todos ellos de los años 60', van a tener iguales objetivos, y parecen depender todos ellos de la OAR: el *Club Juvenil Recreativo y Cultural (JURECU) de Lorca* (Lorca, 1965); el *Club Juvenil "Salonac" de Mula* (Mula, 1968); el *Club La Rueda de la Juventud de Acción Católica de Cehegín* (Cehegín, 1968) y el *Círculo de la Juventud de Acción Católica de Calasparra* (Calasparra, 1968), cuyos fines eran:

Contribuir a la formación integral de sus socios, para fomentar las relaciones humanas y cristianas de los jóvenes, y para desarrollar dentro del ámbito territorial en el que se inscribe, toda clase de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas de la juventud.

Una exposición diferente a la que proponen los estatutos del *Club CYNDA* de Yecla, en los que establece que dicho Club "tiende al fomento y desarrollo del deporte en general, de las actividades artístico-culturales y recreativas, para contribuir a la formación integral de sus socios"⁸, como también van a ser muy diferente la exposición de los fines de las asociaciones que se constituyen a partir de 1980, como los de la *Asociación "Plataforma Juvenil de Arte y Cultura Pérez de Lema" de Cartagena* (Cartagena, 1980), en los que se establece:

- a) Ideológicos: La lucha por la libertad del hombre y su condición creadora.
- b) Culturales: Teatro, cine, disco-forum, ballet, cantautores, Agrupaciones corales, rondalla, Órgano, guitarra, exposiciones de pintura, escultura, revista, ensayos, literarios, etc.
- c) Sociales. Expresiones y actividades entre la juventud, barrios, pueblos y certámenes de villancicos, Nueva saeta cartagenera, primera y tercera edad, festivales, expediciones culturales y artísticas, etc.
- d) Intelectuales: Seminarios, conferencias, coloquios, mesas redondas.
- e) Convivencia y desarrollo de la personalidad: Campamentos, albergues, etc.
- f) Promocionales: promover valores ente la juventud apoyándoles a realizar sus ideales e inquietudes, a través de los medios adecuados y posibles.

Los de la asociación: *Ciudad de los Muchachos de la Región de Murcia* (Murcia, 1981), que presenta unos objetivos eminentemente sociales:

⁸ AGA, Gobernación, Caja 42904. Estatutos del Club CYNDA de Yecla, 1961. Su ejemplar se acompaña en el Apéndice documental.

Promover el bien común, inculcando en la juventud educación, cultura, deporte, defensa de la naturaleza, fomento de las relaciones humanas, defensa de la familia y protección de los derechos del joven.

Como también son diferentes los fines del *Centro de Orientación Juvenil de Cartagena* (Cartagena, 1983), según exponían sus estatutos eran: “Dar oportunidad a todo joven, comprendido entre 14 a 30 años, que se encuentre necesitado de ayuda, de ponerse en contacto con alguno de los técnicos titulados”.

Otras asociaciones atenderán también las actividades de ocio y cultura, como la *Asociación Juvenil La Zeña de El Palmar* (Murcia, 1983), la *Casa de la Juventud de Calasparra* (Calasparra, 1983), y la *Asociación Juvenil Cultural - Recreativa de Canteras Cartagena* (Cartagena, 1984), incluyendo como objetivo “conseguir la mejora moral, cívica, intelectual y física” de los jóvenes que lo integraban, y, finalmente, la *Organización Nazaret: Granjas Escuelas y Hogares Juveniles de Murcia* (Murcia, 1985), cuyos fines eran similares a los de la *Ciudad de los Muchachos*, extendiéndolos a la “protección de los derechos del niño y la lucha en pro de los derechos humanos”.

9.1.2. Mujeres (1964-1975)

La historia de las mujeres carece de puntos de inflexión. El cierto orden secundario que les fuera adscrito en tiempos indeterminados ha sido subvertido en multitud de ocasiones y en las formas más dispares, de manera individual o colectiva, formal o informal. La expansión y consolidación occidental de la iglesia católica, y sus postulados sobre la mujer, como otros integrismos confesionales e ideológicos, acertaron a arraigar una cultura de patriarcado omnipotente y omnipresente, aceptado voluntariamente o acatado forzosamente por la mujer.

Los ideólogos del régimen coincidían plenamente con dichos postulados, remitiendo a la mujer, en sus discursos apologéticos, a ocupar su lugar como “sombra de destino” en el universo, que era en todos los sentidos masculino, espacio que fue aceptado por las mujeres de Sección Femenina de Falange⁹, y en el que también convinieron las mujeres de Acción Católica, al menos en los primeras décadas¹⁰.

⁹ M^a Teresa GALLEGO MÉNDEZ, *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983; Rosario SÁNCHEZ LÓPEZ, *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria*

Las agrupaciones falangistas y católicas coparon, pues, las posibilidades de las mujeres para asociarse como tales en ámbitos diferentes a los propuestos por otras mujeres en diferentes ámbitos, como lo habían hecho hasta la guerra, por lo que las asociaciones femeninas quedaban adscritas a las del Movimiento. En opinión del obispo Monseñor Javier Azagra, la Sección Femenina tenía en Murcia más fuerza que el propio Sindicato Vertical, según su testimonio:

Recuerdo que cuando vine a Murcia como obispo auxiliar, la Sección Femenina hacía una labor cultural preciosa en los pueblos. Me acuerdo que estuvieron en Gea y Truyols, y organizaron la entrega de regalos y desfile del día de Reyes, que se hacía por primera vez en ese pueblo. Me acuerdo que fui a esa fiesta, y que las gentes les pedían que volvieran al año siguiente. [La Sección Femenina] era de esas obras que, siendo del Movimiento, hacía una labor cultural muy buena. Yo me acerqué en seguida, y las apoyé en todo. Lo de coser y todo eso era a lo largo de todo el año, pero [además] elevaban la formación cultural de los pueblos. No me acuerdo con detalle de todas las tareas que realizaban, pero si me acuerdo que me impresionó el ver que estaban haciendo una labor muy positiva y que ahí no intervenía lo político o no político, [por eso] fui otra vez, cuando me invitaron.¹¹

El obispo Azagra presidía igualmente las actividades de las mujeres de Acción Católica, como la Convivencia celebrada en enero de 1973, para presentar la Campaña contra el Hambre en el Mundo, organizada por la Comisión Diocesana de las Mujeres de Acción Católica de Murcia, determinando en su intervención la postura que debían seguir las asociaciones católicas en relación con la política, para la que no hacía distinción de sexos:

histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977), Murcia, Universidad de Murcia, 1990; Cristina GÓMEZ CUESTA, “La Sección Femenina y su modelo de mujer: un discurso contradictorio”, en Amparo ÁLVAREZ, et al., (coords.), *El siglo XX: balance y perspectivas, V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia, 2000, e Inbal OFER, “¿Aperturistas o inmovilistas?. La Sección Femenina de la FET frente a la “larga transición interna” (1956-1975)”, en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (eds.), *La España del presente de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006. Sobre las diferentes actitudes femeninas, a través de la biografías de representantes significativas, véase, Paul PRESTON, *Palomas de guerra, Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

¹⁰ Encarna NICOLÁS MARÍN y Basilisa LÓPEZ GARCÍA, “La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar (1939-1956)”, en VV.AA., *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1982, pp. 365-389; e Inmaculada BLANCO HERRANZ, “Las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo”, en VV.AA., *Tiempos de silencio*, ob.cit., 140-145.

¹¹ Monseñor Javier Azagra Labiano (Pamplona, 1923), entrevista realizada por Isabel Marín, 9-noviembre-1998.

En los movimientos y asociaciones apostólicas, el cristiano ha de hallar la ayuda necesaria para que los diversos compromisos originados por su inserción en las tareas temporales, estén realmente inspirados por el Espíritu y la crítica de acción evangélicos. La Iglesia y la fe no pueden identificarse con una forma concreta de acción política; tampoco los movimientos de apostolado seglar en los que la acción apostólica sea el elemento originario y constitutivo del hecho asociativo pueden adoptar posiciones partidistas; les corresponde, sin embargo, realizar una acción colectiva eficaz, iluminadora y crítica encaminada a expresar las exigencias concretas de la fe cristiana para una transformación justa de la sociedad.¹²

Con consentimiento o sin él, las mujeres hubieron de identificarse o suscribir las acciones que ofrecían estas agrupaciones; pues, como se constata, hasta 1975, sólo se constituyen seis asociaciones (Figura 50), limitadas a identidades y situaciones femeninas muy concretas: cuatro de la *Obra Social Femenina*, una de amas de casa y otra de viudas.

Figura 50. Asociaciones femeninas anteriores a 1975, municipio y año de inscripción

<i>Obra Social Femenina Nuestra Sra. de la Fuensanta de Murcia</i>	Murcia	1940
<i>Obra Social Femenina de la Purísima de Yecla</i>	Yecla	1965
<i>Obra Social Femenina Nuestra Sra. de la Consolación de Molina de Segura</i>	Molina	1965
<i>Asociación Provincial de Amas de Casa de Murcia</i>	Murcia	1967
<i>Obra Social Femenina Nuestra Sra. de los Dolores de Águilas</i>	Águilas	1968
<i>Asociación de Viudas de Murcia</i>	Murcia	1974

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

A pesar de las disposiciones normativas respecto a la inscripción de las agrupaciones religiosas, las primeras asociaciones de mujeres que se inscriben en la Sección 1ª del Registro, serán las de la *Obra Social Femenina*; nueva denominación que adquiere tras la guerra el llamado *Sindicato de la Aguja*, fundado por el sacerdote valenciano Manuel Pérez Arnal (Náquera, 1879-Valencia, 1946), en 1911, con la colaboración del sociólogo y canónigo Félix Bilbao, cuando se encontró a medianoche y en plena calle a una niña, que caminaba asustada de regreso a su casa, tras una jornada de catorce horas de trabajo en el taller. Según su hagiografía, el sacerdote se sintió conmovido y procedió a la organización del *Sindicato de la Aguja*, para tratar de evitar esas largas jornadas de trabajo de las mujeres, logrando que la jornada laboral se redujese a 9 horas y, además, implicó a las mujeres de posición social más alta, para

¹² *La Verdad* de Murcia, 1973-02-01, p. 5.

proporcionar a las obreras casas baratas y cursillos de formación¹³. En Murcia se constituyen cuatro de estas asociaciones en otros tantos municipios, en general, bajo la denominación del nombre de la Virgen titular del pueblo: *Obra Social Femenina Ntra. Sra. de la Fuensanta de Murcia* (Murcia, 1940); la *Obra Social Femenina de la Purísima de Yecla* (Yecla, 1965); la *Obra Social Femenina Ntra. Sra. de la Consolación de Molina de Segura* (Molina de Segura, 1965), y la *Obra Social Femenina Ntra. Sra. de los Dolores* (Águilas, 1968), cuyos fines eran:

Fomentar, ya individual, ya organizado, permanente o transitorio, toda la actuación asistencial, cultural, formación religiosa, moral, familiar, profesional y social de la mujer que vive del trabajo, cualquiera que sea su profesión, con el fin de contribuir a la misión difusora de la doctrina social de la Iglesia Católica.

En abril de 1979 se celebró en Náquera (Valencia), pueblo natal del fundador de la *Obra Social Femenina*, una “Convivencia Social”, a la que asistieron representantes de diversas provincias, y en la que se estudió la situación de la mujer trabajadora “en el momento actual, los problemas de la juventud, el paro laboral y la situación de la mujer en el hogar”, según informaban las representantes murcianas en la carta publicada en la sección “Buzón Abierto” del periódico *La Verdad*.

El acuerdo al que habían llegado en la reunión era el de solicitar del Estado una ayuda económica para que las madres trabajadoras pudieran atender a sus hijos durante los tres primeros años, evitando así que tuviera que dejarlo “en manos extrañas para acudir al trabajo”. Según sus propuestas, la situación se podía resolver desarrollando la siguiente política de asistencia y protección social:

Esta asistencia familiar sería facultativa con el fin de respetar la libertad de la madre, y sólo para los hogares de ingresos reducidos, hasta un tope que debería establecerse como máximo, y que podría comprender un subsidio a la mujer, más el pago del seguro de vejez, ya que es de sobra sabido que las pensiones son bajas y no llegan a cubrir las necesidades de los cónyuges en la tercera edad con la pensión solamente del marido.

¹³ Se encuentra en proceso la canonización del Padre Manuel Pérez, por lo que su biografía aparece reseñada en diversas revistas y noticieros eclesiásticos, aunque algo confusa, véase. *AQ*, nº 182/17-X-1999; *Iglesia en el Mundo*, 1 a 7 agosto-2003, y en Francisca RAMÓN FERNÁNDEZ, *Historia del Sindicato de la Aguja y similares (Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados)*, Náquera, Ayuntamiento de Náquera, 2001. Posteriormente, con anterioridad a la República, surgió en Madrid otro “Sindicato de la Aguja”, promovido por mujeres como Petra Cuevas, bordadora del barrio de Lavapiés, vinculada a UGT.

En cuanto a otras madres, que sin necesidad de trabajar, lo hacen por tener más dinero arrastradas por la sociedad de consumo... les rogamos que piensen que hay otras mujeres que tienen necesidad de un empleo para vivir y no lo encuentran.

Esta sería una manera de reducir el paro, ya que las madres con hijos menores de tres años se incorporarían a sus hogares al cuidado de los mismos, dejando su empleo para quienes realmente lo necesitasen.

Las mujeres que por atender a sus hijos dejan el trabajo, no deberían quedar nunca privadas del derecho de reincorporarse al mismo una vez cumplida su tarea de madre.

Si muchos niños hubiesen disfrutado durante el periodo mencionado de los cuidados de una madre cariñosa, que no se hubiese visto obligada a abandonar su hogar para ir a trabajar, quizás hubiera menos delincuencia infantil. En esto coinciden psicólogos y pedagogos.¹⁴

La *Asociación de Amas de Casa* se constituyó con ámbito nacional en Madrid, en abril de 1963, surgida del mismo entorno de Sección Femenina. Según la agencia de noticias “Logos”, la primera discusión había sido larga y no se había llegado a un acuerdo definitivo –que la noticia no especificaba-, aunque, finalmente había quedado constituida, informando de ello en la primera plana del periódico, de la siguiente forma:

Ya tienen las amas de casa su asociación. Se reunieron las damas que han iniciado este movimiento asociativo y discutieron los estatutos que, previamente enviados a la autoridad gubernativa para su aprobación, habían ya recibido la sanción de la autoridad. La discusión fue larga y no se llegó a un acuerdo total, por lo que hubo que aplazarla para otra reunión. Esto ha sido lo más curioso de esta primera reunión. En la misma se procedió a la elección de la Junta directiva. La presidencia ha recaído en doña Asunción Sedeño, que se presentó a las últimas elecciones para concejales sin ser elegida.

Pretendía la presidenta cuando ofreció su candidatura a la concejalía por el tercio de cabezas de familia, llevar al ayuntamiento la inquietud de las amas de casa, especialmente en la cuestión tan debatida de las alzas de precios, que se estiman injustificadas en el sector de la alimentación. La plaza es una de las mayores preocupaciones del ama de casa en estos tiempos en que el coste de los alimentos sube sin parar y de una manera asombrosa e incomprensible para ellas.

La actuación de la flamante Asociación de Amas de Casa va a concretarse en varias comisiones: vivienda, alimentación, vestuario, enseñanza, recreos y mutualidad.

¹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1979-05-11, p. 4.

Salvo esto último, que es una gran novedad, todo lo demás forma parte del presupuesto vital de la familia, y es donde ha de fijar su máxima atención la nueva asociación que rigen las sufridas amas de casa. Y doña Asunción Sedeño ha dicho que el problema más importante a resolver, es decir, el primero de todos, es el de la cuestión de los abastecimientos y las arbitrarias subidas del precio de la alimentación. LOGOS¹⁵

La *Asociación Provincial de Amas de Casa de Murcia* (Murcia, 1967), no se constituirá hasta cuatro años más tarde, planteando como fines:

1º. Asegurar, desde el punto de vista moral y material la defensa de los intereses generales del Ama de Casa, especialmente de los de tipo familiar.

2º. Procurar por todos los medios posibles la necesaria formación profesional de la mujer, para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el hogar.

3º. Estudiar los medios necesarios para mitigar el problema del Ama de Casa, cuando se ve obligada a trabajar fuera del hogar.

4º. Promover la creación del *Servicio de Ayuda Familiar*, para auxiliar a las Amas de Casa, cuando por enfermedad, alumbramiento, etc., se ven imposibilitadas para realizar sus tareas.

5º. Crear un ambiente general de interés por los problemas del Ama de Casa.

6º. Atender especialmente a las necesidades de las Asociadas, en caso de viudedad, ayudándolas en la resolución de sus peculiares problemas.

No obstante, en 1977, coincidiendo con la desaparición de las organizaciones franquistas, se renovarían los estatutos, adoptando la denominación de *Asociación de Amas de Casa "Balbina Fayren"* –una de las principales dirigentes de Sección Femenina en Murcia-, y cambiando algunos fines, entre los que eliminaba la creación del Servicio de Ayuda Familiar, y la atención a las viudas, y añadía otros objetivos como preocuparse por la problemática del hogar en su aspecto material; interesarse por los problemas urbanísticos de la ciudad, especialmente de la creación, ampliación y conservación de parques, jardines y lugares de esparcimiento y recreo para la infancia y la juventud; cooperar al buen funcionamiento de las instituciones educativas de la provincia, impulsando la creación de los Centros de enseñanza necesarios para la educación de los hijos; realizar estudios sobre todas las cuestiones relacionadas con el consumo familiar, colaborando en las entidades públicas y privadas interesadas para

¹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1963-05-02, pp. 1 y 3.

arbitrar posibles soluciones; y cuantos otros pudieran resultar de interés para el ama de casa, atendiendo sus problemas e inquietudes.

Del mismo modo, las viudas buscarán su propio espacio asociativo, independiente del de las amas de casa, en tanto su situación y sus reclamaciones son diferentes, para lo que crean la *Asociación de Viudas de Murcia* (Murcia, 1974), cuyos fines eran:

Promover, impulsar, aclarar, dirigir y unir los esfuerzos de las asociadas en el ejercicio y en la defensa de los derechos de las viudas y en el cumplimiento de sus obligaciones, y colaborar con Entidades y Organismos en oren a un mejor desarrollo de sus actividades.

Evidentemente, frente a estos grupos femeninos, con una identidad sólidamente conformada en el ámbito de la iglesia y del régimen franquista, y que tendrán continuidad en el tiempo, se estaban creando desde la clandestinidad otros colectivos, identificados con el movimiento feminista, y la lucha por la libertad y la igualdad de las mujeres, como era el caso del Movimiento Democrático de Mujeres –MDM-, que se constituía en Murcia, por esas mismas fechas, al que se aludía en capítulos anteriores, y como se verá más adelante, en las asociaciones que se constituyen a partir de 1975.

9.1.3. Mayores

El estudio de las asociaciones de “mayores”, como colectivo y sector social, se circunscribe, probablemente, a la historia del tiempo presente. En lo que a España se refiere, son numerosos los factores a tener en cuenta. Ciertamente, los espacios de sociabilidad en los que se mueven las personas mayores no son nada nuevo. En tabernas, bares, plazas, parques o jardines, o en los patios y puertas de las casas, de innumerables localidades, han prosperado las relaciones sociales de los ancianos, durante siglos.

El proceso socioeconómico de la segunda mitad del siglo XX, con la evolución del sistema laboral y profesional, y su transformación urbana del espacio físico, han sido factores influyentes, sin duda, para provocar ciertos cambios en las formas de relacionarse, tanto entre las personas de mayor edad, como entre éstas y las demás generaciones, así como en las diferentes concepciones, y en la consideración y el

tratamiento de cada uno de los grupos. A todo ello hay que añadir, además, el desarrollo del derecho de los ciudadanos a la Seguridad Social; la extraordinaria ampliación del promedio de esperanza de vida, así como la tendencia estadística de la población española hacia la vejez.

Por otra parte, tampoco hay que olvidar los efectos físicos, anímicos y psicológicos de la guerra civil, la posguerra y el mismo franquismo. Precisamente, las generaciones que en las décadas de 1970 y 1980 alcanzaban la edad de jubilación y la vejez, eran los jóvenes y adultos de la guerra, con unas edades que les permitían tener una conciencia más clara de los acontecimientos. Prueba de ello es, por ejemplo, la constante lucha por el reconocimiento de prestaciones sociales por incapacidad, invalidez o vejez, que mantuvieron los heridos de guerra en el bando militar republicano, eximidos expresamente de dicho derecho por la política franquista, que afectó igualmente a funcionarios y trabajadores de otros sectores¹⁶.

En cualquier caso, las complejidades de la política sociolaboral franquista no llegaron a establecer un auténtico sistema de pensiones para los trabajadores jubilados. La Ley General de la Seguridad Social, en la que se establece un sistema de prestaciones, no se publicará hasta el 30 de mayo de 1974, y no empezarán a regularse racionalmente hasta la publicación de la Ley de Medidas urgentes para la racionalización de la estructura y la acción protectora de la Seguridad Social de 31 de julio de 1985.

Por otra parte, la regulación de asistencia pública a ancianos no se producirá hasta los años 1970-1971, con la creación del *Servicio Social de Asistencia a los Ancianos*, fijando el contenido de tal asistencia en la creación de centros gerontológicos, residencias y hogares, asistencia domiciliaria, etc.¹⁷, pasando a denominarse *Servicio Social de Asistencia a Pensionistas*, en 1974¹⁸, y, ya en la nueva etapa democrática,

¹⁶ Véase el testimonio de Tomás García Martínez, sobre su labor como presidente en Lorca de la “Liga de Mutilados” de guerra en el bando republicano, en Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo*, ob.cit., pp. 122-124. Es el caso también de los procesos de depuración, como se ha visto, de empresas privadas (Isabel Marín, *El laurel y la retama...* ob.cit.), y con mayor incidencia en el sector de la enseñanza, como se demuestra, por ejemplo, en una sentencia del Tribunal Supremo, dictada en noviembre de 1973, en la que se reconocía por primera vez el tiempo transcurrido desde la suspensión por depuración (en 1940) hasta la resolución del expediente (en 1963), como válido a efectos de trienios en las retribuciones salariales de la maestra afectada por dicho expediente, *La Verdad de Murcia*, 1973-12-05, p. 13. Dichas situaciones afectarían más tarde al reconocimiento de las correspondientes prestaciones sociales por invalidez y jubilación, hasta bien entrados los años 80’, en que se regularía la normativa.

¹⁷ Órdenes ministeriales de 19-marzo-1970 y 26-febrero-1971.

¹⁸ Orden ministerial de 5-abril-1974.

Servicio Social de la Tercera Edad, en 1979¹⁹, continuando con las acciones emprendidas por los anteriores.

Finalmente, en 1985, en el periodo de gobierno socialista del PSOE, se aprobaría el Estatuto Básico de los *Centros de la Tercera Edad* del INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales)²⁰, para ir adaptándose a las distintas administraciones públicas, según los traspasos de las diferentes competencias a las Comunidades Autónomas.

A lo largo del proceso de transición política a la democracia, con la promulgación de la Constitución y la práctica electoral, que llevó a su consolidación, los programas electorales de los diversos partidos políticos incluyeron la promoción y aplicación de una adecuada política social, que llegaría a desarrollarse, en efecto, a lo largo del mandato socialista del PSOE, entre 1982-1996. En este periodo, el gasto público en pensiones y educación se duplicó respecto a 1975, aumentando igualmente en sanidad, en inversión pública, en gastos de desempleo, intereses de la Deuda, que, con arreglo a las normas comunitarias europeas, debían tender a la consolidación del Estado del Bienestar en España.

A lo largo de esa etapa de transición y consolidación democrática se observa un considerable aumento en la creación e inscripción de lo que eran conocidos como “Hogar del pensionista”, ahora registrados como “Centros”, “Club” o “Asociaciones”, indistintamente denominados de “pensionistas”, “jubilados”, “Tercera Edad”, “Mayores”, etc., en barrios, localidades y municipios, que obedecen a esa política social. En Murcia se constituyen un total de 86 asociaciones de mayores entre 1971 y 1986 (Figura 51), con un elevado incremento anual a partir de 1980, que aumenta al doble entre 1982 y 1985.

Figura 51. Número de asociaciones de mayores por año.

1971	1
1978	2
1979	3
1980	7
1981	7
1982	15
1983	15
1984	13
1985	14
1986	9
<i>Total</i>	<i>86</i>

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

¹⁹ Decreto 1856/1979, de 30 de julio.

²⁰ Orden ministerial de 16-mayo-1985.

La distribución municipal (Figura 52) es muy variada. Las 39 asociaciones de Murcia, y las 11 de Cartagena, obedecen a la creación de estos centros en barrios y pedanías, que tendrá continuidad en el tiempo, al igual que en el resto de municipios que contaran con alguno de estos Centros, para ir cubriendo progresivamente todo el espacio regional, toda vez que serán promovidos por la política social, protegidos y subvencionados por las Administraciones públicas.

Figura 52. Número de asociaciones de mayores por municipio.

Abanilla	1	Las Torres de Cotillas	1
Albudeite	1	Librilla	1
Aledo	1	Los Alcázares	1
Alhama	2	Mazarrón	2
Archena	2	Molina de Segura	1
Blanca	1	Moratalla	1
Bullas	1	Mula	1
Calasparra	1	Murcia	38
Campos del Rfo	1	Pliego	1
Caravaca	2	Puerto Lumbreras	1
Cartagena	11	Ricote	1
Cehégín	1	San Pedro del Pinatar	1
Ceutí	1	Santomera	1
Cieza	1	Torre Pacheco	5
Fortuna	1	Totana	1
Fuente Álamo	1	TOTAL	86

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada.

Tres de las asociaciones serán diferentes: la *Asociación de Jubilados Civiles y Pasivos de Profesiones Libres de Murcia* (Murcia, 1971), creada con un carácter corporativo, exclusivamente para jubilados de profesionales liberales, sujetos a regímenes especiales de la seguridad social o a seguros privados, cuyos fines estaban especialmente enfocados a la gestión de pensiones, y otros problemas derivados, según establecían sus estatutos: “Estudio de las cuestiones y problemas que puedan afectar a sus asociados, realizando gestiones para su solución, protección y defensa de sus derechos y aspiraciones comunes, difusión entre los asociados de las noticias que les afecten”, como eran igualmente específicas la *Asociación Provincial de Mutualistas y Pensionistas de la Mutualidad de la Previsión de Murcia* (Murcia, 1984), o la *Unión de Jubilados del Puerto de Cartagena* (Cartagena, 1980), que establecía en sus fines:

Agrupar a los jubilados de la provincia marítima y aunar las relaciones de compañerismo entre los que consagraron su vida a la construcción, conservación y fomento del Puerto de Cartagena y su provincia marítima, con su trabajo como Técnico, Administrativo, Subalterno y Obrero y preservar en el compañerismo vivido como continuación del mismo entre jubilados y también como los activos.

En general, las asociaciones locales o municipales de mayores, presentarán sus estatutos con los siguientes fines:

- a) Promoción social de los beneficiarios y directamente afectados por las prestaciones de jubilación o vejez, orfandad, viudedad e invalidez, tanto derivadas del Régimen General como de los Regímenes especiales de la Seguridad social.
- b) Actividad de estudio de medidas concretas y globales para la mejora de las condiciones de vida de los pensionistas mencionados anteriormente.
- c) Cooperar con las autoridades administrativas y laborales y organismos de las Seguridad Social para la contribución a la resolución de los problemas de los beneficiarios y pensionistas y directamente afectados, sin menoscabo de la competencia legalmente atribuida a ellos.
- d) Promover la adscripción de nuevos socios de la Asociación.
- e) Asesorar a los asociados en relación con los fines de la asociación.

O también bajo otras fórmulas como:

Promover actividades culturales, educativas, para mejora de calidad de vida de las personas de la tercera edad.

Crear servicios, solos o en colaboración con otras entidades tendentes a la participación de la tercera edad en su autopromoción personal e inserción en el desarrollo de la sociedad.

A partir de 1980, los fines van a exponer también la creación de centros de asistencia al pensionista, e instituciones de carácter asistencial, bienestar cultural y de convivencia, con atención geriátrica, recreativa, cultural y, especialmente, la promoción de actos folclóricos y artísticos, viajes y estudios, para la mejora de la vida de pensionistas y jubilados.

La actividad desarrollada normalmente en estos centros era similar a la que describía el periódico, en diciembre de 1978, sobre la vida cotidiana en el *Club de Pensionistas de Totana* (aunque no se inscribirá en el registro hasta 1983, como *Club de Pensionistas y Jubilados de Totana*), en la que se resaltaba que este Club era el “segundo hogar de los ancianos”, contando con unos cincuenta asociados que acudían a diario al centro, en cual disponía de una amplia sala de juegos y salón de lecturas:

Donde los componentes de la llamada tercera edad pasan bastantes horas del día charlando y disputando sus juegos preferidos, entre estos el de los naipes. El “parchís” y

dominó son utilizados muy pocas veces, varios diarios siguen reposando encima de las mesas, los ancianos de esta residencia no son muy aficionados a la lectura, y según nos comunicaban, algunos prefieren enterarse de las noticias por la televisión [existía un alto grado de analfabetismo]. Los ancianos acuden al Club (...) para desayunar, comer y cenar. Los que usan el comedor abonan mensualmente un tanto por ciento relacionado este con la cantidad que cobran mensualmente [...]. Al año realizan tres o cuatro excursiones a diferentes puntos de la región; los ancianos que están asiduamente en esta residencia no tienen que abonar nada en concepto de desplazamientos [...].

Los ancianos viven tranquilamente, no quieren que se les den charlas ni proyecciones de cine-forum. Algunos de ellos, aunque poco locuaces, nos decían: “Queremos vivir con tranquilidad”.

Celebran sus santos y cumpleaños. También se celebra en esta residencia la festividad de los Reyes Magos; este día, y por la mañana, cada anciano tiene su pequeño regalo en el interior de su cajón. Casi siempre, los varones encuentran en su cajón, tabaco; y las mujeres jabón y colonia. Todos los regalos son iguales para evitar los posibles roces entre ellos.

A las seis de la tarde avisan para cenar; finalizada la cena cada uno guarda en su cajón la servilleta y tras despedirse de sus compañeros se retiran a sus domicilios para dormir. [...] Las mujeres, aunque mayores, siguen tan coquetas como en sus tiempos jóvenes, nos informaban que algunas están enamoradas de algunos de los hombres con los que comparten entre juegos y charlas algunas horas del día.²¹

En ese mismo año se celebraron numerosos actos y festivales dedicados a la Tercera Edad, que habían empezado a constituir sus propios grupos folclóricos²², pero también se sumarán a los movimientos reivindicativos de finales de los años 70', reclamando la igualación de las pensiones al salario mínimo, así como otras mejoras en las prestaciones²³.

Entre 1980 y 1984 las reivindicaciones parten de asociaciones de vecinos y alcaldes que solicitan la creación de Centros para los pensionistas y jubilados, y, al menos, hasta 1986 se constata con mayor proliferación y asiduidad la organización de viajes y la celebración de numerosos actos dedicados a los ancianos, así como la

²¹ *La Verdad* de Murcia, 1978-12-08, p. 49 (Extra Fiestas de Santa Eulalia en Totana, p. 13).

²² *La Verdad* de Murcia, 1978-06-01, p. 10. Según la prensa, habían acudido más de mil personas al festival de la Tercera Edad, en el que habían actuado grupos de los “Hogares del Pensionista” de Murcia, Cartagena, La Unión, Yecla, Jumilla Alcantarilla y Molina.

²³ Así se constata en diversas concentraciones que organizan los jubilados en Murcia y Cartagena, en el último trimestre de 1979, según la información del periódico *La Verdad* de Murcia, en esas fechas.

creación de grupos folclóricos específicos de la Tercera Edad (peñas huertanas y grupos de Coros y Danzas).

9.1.4. Profesionales

El concepto moderno de colegio profesional se consolida en España en el siglo XIX, paralelamente al desarrollo de las profesiones liberales en el contexto facultativo de la burguesía. Sus fundamentos son eminentemente corporativos, en cuanto a la profesión y a los profesionales que lo sustentan, e institucional, en cuanto a sus relaciones con el Estado y la sociedad.

La Ley de creación de las Cortes Españolas de 1942 incluía, en su artículo 2º, entre sus procuradores natos y ejecutivos al presidente del Instituto de Ingenieros Civiles, dos representantes de los Colegios oficiales de médicos y un representante de cada uno de los Colegios de farmacéuticos, de veterinarios y de arquitectos, elegidos por los decanos y presidentes de los respectivos colegios oficiales.

Se trataba de integrar en el Estado las profesiones liberales de mayor influencia social y repercusión económica, aunque esta integración no tenía como objetivo la defensa y representación de los intereses de la clase profesional, sino el de constituir otro de los cauces de participación en las tareas de interés general, al igual que la familia, el municipio o el sindicato. No obstante, incorporación de los referidos colegios profesionales a las tareas del Estado hizo que se reactivaran los ya existentes en otras profesiones y que proliferara la creación de otros nuevos, por lo que, en 1946, deberá ampliarse su representación en las Cortes, con el incremento de los médicos e ingenieros civiles, y la nueva incorporación de los colegios de doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, los notariales, registradores, procuradores de los Tribunales y tres representantes de las Cámaras de Comercio²⁴. Así, pues, los Colegios profesionales conservaron el ámbito y régimen jurídico propio al que habían estado

²⁴ Isabel MARÍN, “Colegios profesionales y política franquista. Entre el entusiasmo republicano y el consenso democrático”, en *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura-CC.OO., 2006, pp. 591-605. Respecto a la evolución jurídica de los colegios profesionales, véase: Luis CALVO, *Régimen jurídico de los Colegios Profesionales*, Madrid, Civitas, 1998.

adsritos tradicionalmente, salvo los cambios excepcionales que se produjeron durante la Segunda República y la guerra civil²⁵.

A pesar de las dificultades que presentó la política económica franquista para el desarrollo acelerado de un sector terciario potente, que pudiera situarlo al nivel de los demás países occidentales, los cambios sociales conllevaron igualmente ese proceso, en el que las profesiones liberales irían ocupando un lugar preeminente en la evolución de la economía de mercado.

Entre 1976 y 1977 se llevó a cabo un estudio, en diversas provincias españolas, sobre la evolución de las profesiones liberales, bajo el nombre “Prospectiva Profesional 80”. Su objeto era “poner a disposición de las sociedad española una serie de conclusiones respecto al futuro a medio plazo de las profesiones consideradas como liberales”, tales como medicina, farmacia, veterinaria, abogacía, arquitectura o ingeniería. De la mesa de trabajo, celebrada en Murcia en febrero de 1976, con profesionales de las diversas ramas, se extrajeron diversas conclusiones en las que destacaban la manera en que se iba a ver condicionado el ejercicio de la profesión liberal en el quinquenio 1980-85, a causa de “la modificación experimentada por el concepto tradicional de profesión liberal debido al avance tecnológico, desarrollo económico y extensión de las esferas de actuación de la Administración”. Se hizo alusión igualmente a que la colaboración entre equipos y profesionales era un hecho y estaba “comprobado que las nuevas tendencias” dirigían “el ejercicio liberal hacia una mayor especialización y tecnificación.”²⁶

En marzo de 1977 se presentaban los resultados definitivos de dicho estudio, llevado a cabo por la empresa de consulting “Bernard Krieg”, y patrocinado por el Banco de Santander. Se trataba de investigar la problemática que presentaba el futuro de algunas profesiones liberales, a fin de que también sirvieran a los padres de familia para asesorar a sus hijos sobre la carrera que les interesaba elegir. El estudio se centró en las profesiones citadas de abogacía, arquitectura, medicina, farmacia, ingeniería y veterinaria, para lo que se había consultado en Murcia a 150 profesionales. Las principales conclusiones eran las siguientes:

²⁵ El gobierno de la Segunda República cambió el sentido corporativo de “Colegio” para transformarlo en el democrático de “asociación”, y así llevó a cabo en los Colegios de Veterinarios, que cambiaron su denominación por la de Asociación de Veterinarios; igualmente, durante la guerra civil, en el lado republicano, las profesiones liberales, especialmente las sanitarias se constituyeron en sindicatos de profesionales, Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria*. ob.cit.

²⁶ *La Verdad* de Murcia, 1976-02-21, p. 34.

El individuo solo no podrá continuar ejerciendo si no es en núcleos humanos reducidos; el equipo se impondrá como consecuencia del desarrollo científico y tecnológico.

Las asociaciones profesionales, a veces multidisciplinarias, serán la forma más habitual de actuación.

El régimen liberal podrá serlo sobre todo en cuanto que el cliente elegirá al profesional que prefiera, pero quienes pagarán a dicho profesional serán, en general, entidades de previsión, empresas o el propio Estado.

La integración del profesional en la empresa y en la Administración seguirá un ritmo proporcionalmente ascendente.

La actuación profesional al servicio del Estado cambiará probablemente de modalidad, pues la complejidad burocrática asistencial pone en peligro la eficacia de las fórmulas hoy utilizadas.

Aparecerán nuevas profesiones, especialistas, pero seguirá siendo necesaria la figura del profesional, puente entre el cliente y los superespecialistas.

Los profesionales estarán condicionados por la importancia creciente de la población urbana frente a la rural.

La labor se irá decantando para todos los profesionales en una función principalmente preventiva, planificando, más que resolviendo, problemas planteados.

La formación continua será la única solución para actualizar los conocimientos profesionales.

El número de profesionales aumentará vertiginosamente; se redistribuirán más equitativamente los ingresos.

El ejercicio libre de la profesión, tal como lo concebíamos hoy, irá en decrecimiento proporcional: en 1964 había 57.000 profesionales liberales, que representaban el 0'5 por cien de la población activa no asalariada, mientras que en 1971 había 59.000, que representaban el 0'45 por ciento. Pudiera ser también que el paso por la empresa y por la Administración, donde se adquiriera una experiencia, esa en el futuro para muchos profesionales un trampolín para el ejercicio libre.²⁷

En efecto, algunas de estas conclusiones y predicciones se produjeron desde la década de 1970, según se aprecia en la evolución del asociacionismo profesional, independientemente de los Colegios oficiales sujetos a la relación institucional con el Estado.

²⁷ *La Verdad* de Murcia, 1977-03-08, p. 7.

En Murcia se constituyen un total de 45 asociaciones de este tipo (Figura 53), hasta 1986, aunque hay que señalar que cuatro de ellas se habían constituido con anterioridad a 1964, y tenían unos fines corporativos, como era el caso del *Círculo Mercantil de Murcia* (Murcia, 1944); la *Asociación Provincial de Peritos y Técnicos Industriales de Murcia* (Murcia, 1944), la *Asociación Cultural de Titulares Mercantiles de Cartagena* (Cartagena, 1957) y la *Agrupación de Armadores de Barcos de Pesca de la Provincia de Murcia* (Águilas, 1960), cuyos objetivos eran el desarrollo de las actividades exclusivamente relacionadas con la “clase profesional” de la que se trataba, para que alcanzasen “el mayor grado posible de progreso y cultura”.

Figura 53. Asociaciones profesionales inscritas en cada año

1944	2	1979	2
1957	1	1980	1
1960	1	1982	6
1967	1	1983	4
1972	1	1984	7
1977	1	1985	9
1978	2	1986	7
<i>Total</i>			45

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La distribución municipal no es relevante en este caso, puesto que la mayoría tenía un ámbito provincial (Figura 54), y estaban adscritos, por tanto, a las dos ciudades principales, Murcia y Cartagena.

Figura 54. Asociaciones profesionales inscritas por municipio

Águilas	1
Caravaca	1
Cartagena	8
Murcia	35
<i>TOTAL</i>	45

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Tras la entrada en vigor de la Ley de asociaciones, se inscribe la *Asociación de Maestros Industriales de Murcia* (Murcia, 1967), cuyos fines adoptaban el modelo corporativo de los colegios profesionales:

Completar la formación técnica pedagógica, para lo cual se desarrollarán actividades: organización de cursillos y conferencias de capacitación y divulgación creación de archivo bibliotecario, visitas colectivas a industrias, talleres, laboratorios, etc. Se creará un fichero profesional donde consten los antecedentes y estudios especiales de los asociados; creación de becas, apoyo a los afiliados en iniciativas.

Figura 55. Asociaciones profesionales, municipio y año.

<i>Círculo Mercantil de Murcia</i>	Murcia	1944
<i>Asociación Provincial de Peritos y Técnicos Industriales de Murcia</i>	Murcia	1944
<i>Asociación Cultural de Titulares Mercantiles de Cartagena</i>	Cartagena	1957
<i>Agrupación de Armadores de Barcos de Pesca de la Provincia de Murcia</i>	Águilas	1960
<i>Asociación de Maestros Industriales de Murcia</i>	Murcia	1967
<i>Asociación Cultural de Agentes de Información de especialidades Médico Farmacéuticas de la Provincia de Murcia</i>	Murcia	1972
<i>Sociedad de Pediatría del Sureste de España de Murcia</i>	Murcia	1977
<i>Asociación de Asistentes Sociales de la Provincia de Murcia</i>	Murcia	1978
<i>Sociedad Oftalmológica del Sureste</i>	Murcia	1978
<i>Asociación Mastia, Sociedad Histórica-Arqueológica de Cartagena</i>	Cartagena	1979
<i>Asociación de Científicos y Tecnólogos de Alimentos de la Región Murciana</i>	Murcia	1979
<i>Club Alta Dirección Empresarial de Cartagena</i>	Cartagena	1980
<i>Asociación Española de Fonoaudiología para Rehabilitación de los Disminuidos del Habla y Audición</i>	Cartagena	1982
<i>Asociación Murciana de Sociología</i>	Murcia	1982
<i>Asociación de Psicoanalítica de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Centro de Estudios Agrarios de Murcia (CEAM)</i>	Murcia	1982
<i>Asociación Española de Lingüística Aplicada de Murcia</i>	Murcia	1982
<i>Círculo de Estudios Guadiana de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Comisión de Autores Murcianos</i>	Murcia	1983
<i>Asociación de Pediatría Extra hospitalaria de la Región de Murcia</i>	Murcia	1983
<i>Sociedad del Aparato Digestivo de la Región Murciana</i>	Murcia	1983
<i>Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena</i>	Cartagena	1984
<i>Sociedad Murciana de Cardiología</i>	Murcia	1984
<i>Asociación de Profesores de Electrónica de Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Murciana de Medicina del Deporte (AMD) - de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Asociación Empresarial para el Progreso de La Manga</i>	Cartagena	1984
<i>Asociación Colectivo Socio Cultural y Deportivo de Murcia</i>	Murcia	1984
<i>Instituto para el Estudio de la Psicología y Antropología Gnóstica (IEPAG) de Cartagena</i>	Cartagena	1984
<i>Sociedad Murciana de Cirugía, Ortopédica y Traumatología de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Economía y Sociología Agraria de la Región de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Agrupación de Comerciantes Calle de Correos de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación Regional de Médicos de Urgencia Ramón y Cajal de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Profesores de Yoga y Cultura Integral de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Ingenieros Industriales de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación Ibérica de Laserterapia de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Auto Escuelas de Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Sociedad Murciana de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Centro de Estudios Socio Políticos Fernando Piñuela de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Sociedad Ginecológica Murciana (SGM) de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Sociedad de Médicos Acupuntores de Murcia (SOMAM) de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Sociedad Española de Medicina Ortopédica de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Unión de Periodistas de la Región de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Asociación de Agricultores de Montaña de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1986
<i>Sociedad Murciana de Neurología de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

El resto de asociaciones se inscriben a partir de la década de 1970 (Figura 55). La profesión con mayor tendencia al asociacionismo, quizá por el mayor grado de

especialización, va a ser la Medicina. A excepción de la *Asociación Cultural de Agentes de Información de especialidades Médico Farmacéuticas de la Provincia de Murcia* (Murcia, 1972), en la que se trataba de agrupar a los representantes de empresas farmacéuticas y medicamentos, a fin de “impulsar, dirigir, encauzar y aunar los esfuerzos” de todos los asociados, en su trabajo como visitantes en centros médicos y farmacéuticos, así como otras actividades culturales y de ocio, el resto de las asociaciones relacionadas con la medicina tratará de alguna especialidad concreta: la *Sociedad de Pediatría del Sureste de España de Murcia* (Murcia, 1977); la *Sociedad Oftalmológica del Sureste* (Murcia 1978); la *Asociación de Pediatría Extra hospitalaria de la Región de Murcia* (Murcia, 1983); la *Sociedad Murciana de Cardiología Murcia* (Murcia, 1984); la *Sociedad del Aparato Digestivo de la Región Murciana* (Murcia, 1983); la *Sociedad Murciana de Cirugía, Ortopédica y Traumatología de Murcia* (Murcia, 1985); la *Asociación Murciana de Medicina del Deporte-AMD* (Murcia, 1984); la *Asociación Ibérica de Láserterapia de Murcia* (Murcia, 1985); la *Sociedad Murciana de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias de Murcia* (Murcia, 1985); la *Asociación Regional de Médicos de Urgencia “Ramón y Cajal” de Murcia* (Murcia, 1985); la *Sociedad Ginecológica Murciana (SGM) de Murcia* (Murcia, 1986); la *Sociedad de Médicos Acupuntores de Murcia (SOMAM) de Murcia* (Murcia, 1986); la *Sociedad Española de Medicina Ortopédica de Murcia* (Murcia, 1986); y la *Sociedad Murciana de Neurología de Murcia* (Murcia, 1986), tendrán como fines el estudio, la investigación científica, el fomento de todos los aspectos de la especialidad de la que tratan, con la organización de cursos, conferencias o seminarios, el asesoramiento a los interesados, y la agrupación de los profesionales especialistas, vinculadas o no al Colegio oficial de Médicos.

Las ciencias sociales y las humanidades van a constituir el otro gran grupo de asociaciones, como la *Asociación Mastia, Sociedad Histórica-Arqueológica de Cartagena* (Cartagena, 1979), en la que se prevé la relación con los organismos públicos, con una actividad gestora de intermediación entre los mismos, como se constata en sus fines:

Colaboración con los órganos de Administración para la conservación, estudio y promoción histórico-artístico de la actual provincia de Murcia, parte de lo que fue durante el Imperio Romano y la dominación Cartaginesa su zona de influencia, así como con los estamentos docentes, fundaciones, asociaciones y personas interesadas.

Por su parte, la *Asociación Murciana de Sociología* (Murcia, 1982); la *Asociación de Psicoanalítica de Murcia* (Murcia, 1982); la *Asociación Española de Lingüística Aplicada de Murcia* (Murcia, 1982), y el *Círculo de Estudios Guadiana de Murcia* (Murcia, 1983), tendrán como objeto el desarrollo y difusión de las áreas científicas que les afectan, así como favorecer el contacto y la cooperación con otros profesionales, promover la investigación y la docencia en sus ámbitos disciplinares, y organizar actividades de estudio y divulgación.

En ese mismo sentido se constituye la *Asociación Colectivo Socio Cultural y Deportivo de Murcia* (Murcia, 1984), para el estudio de la sociología del deporte; y dos asociaciones de carácter específicamente interdisciplinar: la *Asociación de Economía y Sociología Agraria de la Región de Murcia* (Murcia, 1985), cuyos fines eran.

Concurrencia interprofesional, interdisciplinar y participativo de personas físicas y jurídicas en los campos de la Economía, Sociología, Derecho, Empresa, Comercio y todos aquellos que tengan relación con las ciencias aplicadas al Sector Agrario y medio rural

Y el *Centro de Estudios Socio-Políticos Fernando Piñuela de Murcia* (Murcia, 1986), constituido al objeto de promover el estudio y conocimiento de las “necesidades sociopolíticas y asociativas del ámbito territorial de la región, y la investigación de las necesidades socioculturales”.

En el ámbito agrícola se constituirán el *Centro de Estudios Agrarios de Murcia-CEAM* (Murcia, 1982), para el desarrollo y fomento de la investigación regional sobre temas agrarios, ingeniería agrícola, tecnología agraria, y demás estudios científicos relacionados con la evolución de la agricultura; y una asociación de profesionales especialistas en la agricultura de montaña: la *Asociación de Agricultores de Montaña de Caravaca de la Cruz* (Caravaca de la Cruz, 1986), cuyo objetivo era el establecimiento de un régimen jurídico especial para las zonas montañosas de agricultura.

La ingeniería industrial será otra de las más prolíficas en la constitución de asociaciones, probablemente por su evolución profesional, añadiendo a las antiguas asociaciones de técnicos, peritos y maestros industriales, la *Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia* (Murcia, 1982) y su homónima en Cartagena, la *Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena* (Cartagena, 1984), y la *Asociación de Ingenieros Industriales de Murcia* (Murcia, 1985); todas ellas con la finalidad de fomentar la profesión, así como las relaciones entre los

profesionales, promover estudios científicos, para contribuir a la mejora de la industria, energía y medio ambiente, y también organizar actividades culturales y de ocio.

Las actividades empresariales y comerciales tendrán también una atención asociativa: el *Club Alta Dirección Empresarial de Cartagena* (Cartagena, 1980), tenía por objeto el “intercambio de información, formación y perfeccionamiento, contactos con el entorno económico, político, social y legal, y actividades de asesoría para los profesionales asociados”; la finalidad de la *Asociación Empresarial para el Progreso de La Manga* (Cartagena, 1984), era la agrupación de empresarios para fines asistenciales y desarrollo de técnicas económicas, enfocadas al “impulso” empresarial en su demarcación territorial; fines similares a los de la *Agrupación de Comerciantes Calle de Correos de Murcia* (Murcia, 1985), que también atendía al estudio de los problemas existentes en la zona comercial, para su solución.

En cuanto a otros profesionales independientes, se crea la *Asociación de Asistentes Sociales de la Provincia de Murcia* (Murcia, 1978), para el estudio de métodos, procedimientos y técnicas básicas para el desarrollo del Trabajo Social; la *Comisión de Autores Murcianos* (Murcia, 1983), al objeto de: “Hacer que salgan a la luz pública obras de autores murcianos que pertenezcan a los diversos campos de la cultura y el arte, y que por falta de medios económicos no han conseguido su divulgación, así como dar a conocer la cultura murciana”; la *Unión de Periodistas de la Región de Murcia* (Murcia, 1986), para promover la “unidad de todos los profesionales de la información y defender los intereses morales y derechos de los periodistas”.

Y, finalmente, asociaciones que agruparán a profesores de distintas ramas, la *Asociación de Profesores de Electrónica de Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia* (Murcia, 1984); la *Asociación de Profesores de Yoga y Cultura Integral de Murcia* (Murcia, 1985); y la *Asociación de Auto Escuelas de Cartagena* (Cartagena, 1985); para el apoyo de sus profesionales y la difusión de sus respectivas disciplinas, así como la defensa de los intereses individuales y colectivos de la actividad profesional.

9.2. La libertad de asociación y de opinión: asociaciones de orientación política y religiosa, declaración contra el aborto. Dos casos extraños entre el futurismo y la anacronía: esperanto y somaten

El reconocimiento constitucional de la ciudadanía y la sociedad civil, y sus derechos de asociación y de expresión, permitirían la creación de asociaciones de diverso carácter, y con objetivos fundamentados en presupuestos ideológicos o confesionales de la misma índole, o muy distinta, a la impuesta por el franquismo, y, en todo caso, bajo el reconocimiento del derecho de asociación y el de la libertad de expresión en sus manifestaciones.

9.2.1. Orientación política y orientación religiosa

La falta de libertades públicas, a lo largo de todo el franquismo, impidió expresamente las formas asociativas con carácter político o religioso que no fueran las del ideario político propuesto por Falange y el religioso de la iglesia católica; por ello, sólo aparece inscrita con anterioridad al proceso constitucional de la transición, una asociación, evidentemente adscrita a las asociaciones del Movimiento, el *Círculo Cultural Víctor Pradera de Murcia* (Murcia, 1960), cuyos fines eran.

Promover el estudio, fomento y divulgación de la cultura española, referida especialmente al ideario y significación religiosa, filosófica, política, histórica y social del titular del centro y de los pensadores de la Comunión Tradicionalistas, en su proyección hacia los principios que informaron nuestra gloriosa Cruzada del 18 de julio de 1936.

Sus estatutos fueron aprobados, aunque con algunas reticencias por parte de las autoridades gubernativas, en cuanto a que la asociación tenía un objetivo eminentemente “cultural”, según especificaba en su denominación y fines, por lo que hubo de expedirse el correspondiente oficio del negociado del gobierno civil de Murcia, dirigido al Director General de Política Interior, informando que no podía estimarse improcedente la finalidad que su propia denominación de ‘cultural’ implicaba, puesto que:

Salvo que las actividades culturales que a su amparo puedan desarrollarse vayan matizadas y conformadas por una obligada sumisión a ideología política determinada, cuyo contenido se oponga o desnaturalice los propios fundamentos políticos del Estado. El Círculo “Victor Pradera” (como se desprende de la evocación ideológica que suscita el glorioso doctrinario, cuyo nombre se adopta), en el orden político y por lo que hace a la probable conformación ideológica de sus posibles actividades, se ofrece como de presumible identificación con los fundamentos políticos del Estado, ya que la savia tradicionalista fue incorporada al G.M.N. por Decreto nº 255 que unificó en la Falange a los grupos tradicionalistas y josistas.

Figura 56. Asociaciones de orientación política, municipio y año.

<i>Círculo Cultural Víctor Pradera de Murcia</i>	Murcia	1960
<i>Asociación Club Liberal de Murcia</i>	Murcia	1981
<i>Unión Liberal de la Región Murciana</i>	Murcia	1982
<i>Club Liberal de Lorca</i>	Lorca	1982
<i>Club Liberal de Cartagena</i>	Cartagena	1982
<i>Asociación Colectivo Agora</i>	Murcia	1983
<i>Asociación La Comunidad para el Desarrollo del Ser Humano de Murcia</i>	Murcia	1983

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

El proceso constitucional llevará al reconocimiento de las libertades, entre ellas la del asociacionismo político y la creación de partidos políticos, que tendrá su propio ámbito jurídico. Por ello, las asociaciones con una cierta orientación política son muy escasas y, al parecer, limitadas al pensamiento liberal, en su sentido tradicional.

De hecho, de las seis asociaciones que se constituyen, cuatro presentarán esta tendencia; y tres, constituidos en distintos municipios, con los mismos fines, la *Asociación Club Liberal de Murcia* (Murcia, 1981); el *Club Liberal de Lorca* (Lorca, 1982) y el *Club Liberal de Cartagena* (Cartagena, 1982), presentarán los siguientes objetivos:

- Servir de lugar de encuentro e intercambio de opiniones.
- Contribuir en la región de Murcia a la defensa de las libertades como fundamento de un modelo de organización social, política y económica para la convivencia entre los ciudadanos.
- Favorecer la participación de todos los ciudadanos en los ámbitos de la vida cultural, social, política y económica de la región de Murcia
- Promocionar la cultura como instrumento indispensable para la realización de la persona y el progreso de la sociedad.

- Impulsar la investigación y estudio de aquellos temas relacionados especialmente con la realidad socio-cultural de la región de Murcia, su pueblo, sus tradiciones y su historia.

- De manera especial, defender y apoyar el desarrollo de las libertades, como fundamento del progreso de la región de Murcia en el marco del avance solidario de todos los pueblos.

Los de la *Unión Liberal de la Región Murciana* (Murcia, 1982), diferían en algunos aspectos:

- Promover por cualquier medio legal de difusión el conocimiento y divulgación de los principios del Liberalismo, tanto político como económico-social, su Historia y su Filosofía.

- Realizar actos públicos y privados, editar libros, folletos, artículos de prensa, etc., para conseguir el desarrollo de las ideas liberales.

- Fomentar por sí mismo, o en colaboración de otras entidades de ideología afín, la participación ciudadana en el estudio y la discusión de los problemas de cualquier índole que afectan a la sociedad actual.

- Apoyar el desarrollo cultural, en cualquiera de sus actividades, muy especialmente las que tiendan a la aplicación de las ideas liberales en la Política, en el Arte, en la Economía y en las Relaciones Humanas.

- Facilitar tanto al individuo como a los grupos sociales, el acceso al disfrute de las libertades propugnadas en la vigente constitución de 1978, invocando de los poderes públicos la aplicación de los principios por los que se rige nuestro Estado Social de Derecho.

- Impulsar el desarrollo económico de la región de Murcia, consiguiendo la aplicación de los principios de economía de mercado y libertad de empresa que establece nuestra Constitución.

Los objetivos de la *Asociación Colectivo Ágora Murcia* (Murcia, 1983), tenían también un contenido liberal y humanista, exponiendo en sus fines la:

Promoción de acciones y estudios dirigidos a la modernización de la sociedad española, a la profundización del sistema de libertad y al reforzamiento de los presupuestos de cohesión social que son necesarios para consolidar el régimen democrático, y cuantas actividades culturales conexas con las referidas se hagan precisas fundamentalmente orientadas al mundo juvenil.

Al igual que los de la Asociación “*La Comunidad para el Desarrollo del Ser Humano*” de Murcia (Murcia, 1983)

Reunir un conjunto de personas, orientadas al estudio, perfeccionamiento y enseñanza de un sistema útil al equilibrio y desarrollo del Ser Humano

Explicar que el equilibrio y desarrollo individual y social puede lograrse cuando las personas adquieren un coherente sentido de la vida.

Fomentar la solidaridad con la que coinciden todos los miembros, tratando de difundirla entre quienes les rodean.

Proponer normas morales de vida, basadas en acciones verdadera y prácticamente valiosas, teniendo como lema el principio “Trata a los demás como quieras que te traten”.

En cuanto a las asociaciones con una orientación religiosa, a pesar de tener su régimen especial, se van a inscribir tres con anterioridad a la promulgación de la Ley de 1964 y dos posteriores (Figura 57).

Figura 57. Asociaciones de orientación religiosa, municipio y año.

<i>Hermandad de Nuestra Sra. del Pilar de Cartagena</i>	Cartagena	1942
<i>Hermandad Ferroviaria de la Virgen de los Dolores de Águilas</i>	Águilas	1954
<i>Asociación Católica de Padres de Familia y Antiguos Alumnos de La Salle</i>	Cartagena	1957
<i>Asociación Pro-Culto de Playa Honda de Cartagena</i>	Cartagena	1984
<i>Asociación Evangélica de Radio y Televisión de la Comunidad Autónoma de Murcia</i>	Murcia	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La *Hermandad de Nuestra Sra. Del Pilar de Cartagena* (Cartagena, 1942) y la *Hermandad Ferroviaria de la Virgen de los Dolores de Águilas* (Águilas, 1954), tenían como objetivo fomentar la “devoción” a las respectivas vírgenes titulares, y “aumentar su culto, procurando el mejoramiento moral y religioso de sus consocios”.

Pese a su carácter como asociación de padres de alumnos, en la que también podría estar incluida, la *Asociación Católica de Padres de Familia y Alumnos de la Escuela de Ntra. Sra. del Rosario de Cartagena -o La Salle-* (Cartagena, 1957), presentará unos fines eminentemente encauzados a la enseñanza religiosa, dentro del ideario católico, según los exponían en sus estatutos:

a) Proteger y fomentar la educación y enseñanza en la Escuela Ntra. Sra. del Rosario y en la Escuela Técnica de Aprendices de la Empresa Nacional BAZAN, dentro siempre de las normas cristianas que presiden la Asociación y, en particular, las de la Encíclica de Pío XI sobre educación de la juventud.

- b) Defender la existencia legal de las citadas Escuelas, la libertad de enseñanza y los derechos de los padres en la educación de sus hijos.
- c) Unir a los padres de los alumnos que se eduquen en las mencionadas escuelas, para colaborar en la labor que la asociación realice.
- d) Facilitar a todos los socios el cumplimiento de sus deberes religiosos.
- e) Celebrar cuantos actos sociales culturales, recreativos, deportivos, etc., se consideren conducentes al fin consignado en el apartado a) de este artículo.
- f) Reunir a todos los socios una vez al año, para celebrar la fiesta de San José y cumplir los preceptos de la Santa Madre Iglesia respecto a la Comunión Pascual.
- g) Prestar ayuda religiosa y material a los asociados cuando el caso lo requiera, esta última de acuerdo con las posibilidades del momento, a juicio de la Junta directiva, y limitada siempre a la persona del asociado cabeza de familia o a la del hijo alumno o antiguo alumno.

Con posterioridad a la constitución, los fines de la *Asociación Pro-Culto de Playa Honda de Cartagena* (Cartagena, 1984), eran similares a los de las hermandades anteriores: “Atender al bienestar espiritual y religioso de los moradores del Complejo Turístico sean cuales sean sus creencias religiosas, siempre y cuando las mismas, estén reconocidas por el estado Español, arbitrando para ello los medios materiales necesarios.”

La única asociación que se inscribe con una orientación religiosa distinta de la católica, será la *Asociación Evangélica de Radio y Televisión de la Comunidad Autónoma de Murcia* (Murcia, 1986), cuyos fines eran, según sus estatutos, “educativos culturales, desde una perspectiva bíblica-evangélica, que es la propia de sus socios fundadores”.

9.2.2. Contra el aborto

La cuestión del aborto se plantea en la España de la transición, a finales de los años 70', con los movimientos feministas que, entre otras muchas otras reivindicaciones, exigirán su despenalización. El debate afectó a todos los ámbitos políticos y sociales. Entre 1979 y 1983 se produjeron numerosas manifestaciones a favor de la despenalización del aborto, así como numerosas reacciones en contra.

La actitud de la prensa murciana fue la de resaltar como “fracasos” las manifestaciones y acciones a favor de la despenalización, y así lo resaltaba, en octubre de 1976, al dar la noticia de que la concejala socialista y cinco mujeres más se habían encadenado la noche anterior, en el Ayuntamiento, cerrando el “fracaso”, de la “manifestación a favor del aborto”²⁸, mientras realzaba noticias como la de que el “Manifiesto a favor de la pre-nación” había sido “firmado por 54 organizaciones”, con lo que había, según afirmaba, “más de cinco millones de españoles comprometidos ya contra el aborto”²⁹.

Finalmente, en enero de 1983, el gobierno acordó la despenalización del aborto, lo que dio lugar a reacciones de los partidos conservadores, con movilizaciones contra el aborto, dirigidas por Manuel Fraga Iribarne, entonces presidente del partido Alianza Popular³⁰.

La prensa publicaba también las reacciones de diversos colectivos, como un escrito firmado por amas de casa a la sección “Buzón Abierto”³¹, condenando el aborto, o la carta firmada por Dolores Cartagena e Isabel Valcárcel, coordinadora y jefa del gabinete de prensa, respectivamente, del *Movimiento por el derecho a la vida*, y la doctora Matilde Pérez de la “Asociación pro Vida”, afirmando que la aprobación de la despenalización del aborto iba a suponer “16.000 asesinatos legales”³². Se trataba del objetivo perseguido por la *Asociación de la Región de Murcia para la Defensa de la Vida Humana* (Murcia, 1983), la única asociación constituida formalmente contra el aborto, ya que según los estatutos presentados para su constitución, sus fines eran:

Informar, orientar, ayudar, defender o proteger a las personas físicas o jurídicas, acerca del: respeto a la vida del ser humano no nacido; el derecho a la vida del ser humano frente a la eutanasia; el recto sentido de la sexualidad y la natalidad; la naturaleza y fines del matrimonio, la vida conyugal y familiar, la dignidad de la maternidad, la feminidad y la familia.

²⁸ *La Verdad* de Murcia, 1979-10-26, p. 5.

²⁹ *La Verdad* de Murcia, 1980-06-27, p. 27.

³⁰ *La Verdad* de Murcia, 1983-01-26, p. 29.

³¹ *La Verdad* de Murcia, 1983-01-29, p. 8.

³² *La Verdad* de Murcia, 1983-02-01, p. 10.

9.2.3. Dos casos extraños. Entre el futurismo y el anacronismo: esperanto y somatén

La libertad de asociación va a permitir la constitución de agrupaciones de diversa índole, algunas de ellas difíciles de caracterizar por su especial singularidad, y en el contexto temporal en el que se crean, como ocurre con las asociaciones de Esperanto y Somatén. La primera, creada en torno a un idioma con pretensiones de expansión universal para un futuro siempre próximo, la segunda, en torno a un secular cuerpo de policía paramilitar, que trata de evidenciar la añoranza de un pasado heroico.

Los imperialismos seculares conllevaron la necesidad de instaurar, o imponer, un lenguaje común en los territorios conquistados. Si el imperio romano extendió el latín a lo largo de toda Europa, la conquista española hizo lo propio con el español en América, la Rusia zarista y la Unión Soviética no hicieron menos con el ruso, mientras China lo pretendía con el mandarín en sus extensos límites, por ejemplo. Evidentemente, una expansión de la lengua significa también una ratificación de la conquista. Pero también tiene un sentido ilustrado, por otro lado, cuyo origen está en el desarrollo de las relaciones internacionales, especialmente en los siglos XIX y XX, a consecuencia de las cuales se promovieron diversos intentos de idear un idioma o lengua común y universalmente comprensible.

Uno de esos intentos fue el del médico polaco Lázaro L. Zamenjof, que en 1887 publicó un método lingüístico, bajo el pseudónimo de “Dr. Esperanto”, en el que desarrollaba un nuevo lenguaje con carácter internacional, creando un sistema de aprendizaje rápido, en una combinación del latín y las lenguas románicas y germánicas. No ha sido el único, pero sí el que parece haber tenido una mayor acogida y permanencia en el tiempo. La actual *Federación de Esperanto* española viene emitiendo una prolífica actividad difusora, según se desprende de su página WEB en Internet³³.

En el ámbito internacional, el esperanto parece haber tenido cierta aceptación especialmente en los años 50', mientras en España adquiere un particular relieve en la década de 1980, quizá impulsado por las perspectivas y las expectativas definitivas que España tenía en la Comunidad Económica Europea.

³³ www.esperanto.es

En octubre de 1980, el periódico *La Verdad* publicaba en su sección “Buzón Abierto”, la carta firmada por F. Zaragoza Ruiz, en la que se sumaba a la preocupación de los profesores de latín y griego, ante el desplazamiento sufrido por las lenguas clásicas en las instituciones docentes. A ello, el Sr. Zaragoza añadía la “enorme resistencia” que se producía para introducir el “Esperanto, idioma de gran valor propedéutico y singular contenido formativo intelectual y humano, en la segunda etapa –de los 10 a 12 años- de Educación General Básica”. Una lengua que, según seguía explicando en su carta, se encontraba en la siguiente situación:

Al Esperanto se le define como la “universalización científica de los idiomas modernos más evolucionados”. En 1954, la UNESCO recomendó su estudio a sus estados miembros, observándose una difusión cada vez mayor a lo largo de casi un siglo de existencia, hablándose en la actualidad en más de 88 países, observándose su presencia activa en todas las actividades del ser humano. Y, en nuestro país, concretamente en el Colegio Nacional “Primo de Rivera” de Callosa de Segura – Alicante-, aparte de los cursos ordinarios, existen un curso elemental por correspondencia y otro de perfeccionamiento, ambos gratuitos, que alcanzan más de 1.035 y 63 inscripciones respectivamente. Y el próximo mes de julio 1981 se celebrará en el Paraninfo de la Universidad de Murcia el XLI Congreso Español de Esperanto. Todo lo más que se ha conseguido es una tímida introducción en las actividades de la hora exclusiva, acogiéndose a la real orden aparecida en la Gaceta de Madrid núm. 227 ¿Será esto un primer paso para el estudio de ciertas lenguas?³⁴

En noviembre y diciembre de ese mismo año, el periódico informaba sobre la celebración en Murcia del *Congreso Nacional de Esperanto*, para julio del año siguiente, al que se esperaba la asistencia de medio millar de personas, así como que en Cartagena funcionaba una escuela de Esperanto, en la que podía aprenderse dicha lengua y hablarla en tres meses y escribirla en quince días³⁵.

El Congreso se celebró efectivamente en julio de 1981, con asistencia de más de 400 personas de diferentes países, entre cuyas pretensiones estaba el deseo de que el Esperanto se estudiara en la escuela como una lengua optativa, junto con el inglés y el francés³⁶.

³⁴ *La Verdad* de Murcia, 1980-10-17, p. 4.

³⁵ *La Verdad* de Murcia, 1980-11-02, p. 3 y 1980-12-11, p. 11.

³⁶ *La Verdad* de Murcia, 1981-07-17, p. 5 y 1981-07-18, p. 40.

Estas debieron ser las motivaciones para la constitución de las asociaciones de Esperanto en Murcia: la *Asociación de Esperanto “Grupo Carthago Nova” de Cartagena* (Cartagena, 1982), y la *Asociación Grupo Esperantista “Ricardo Codorniú” de Murcia* (Murcia, 1982), cuyos fines eran la enseñanza y divulgación de dicho idioma internacional.

El proceso de transición política a la democracia conllevaba la reforma y el desmoronamiento de gran parte de las estructuras institucionales franquistas. Como ya se ha señalado, en 1977 se procedía a la disolución de las adscritas al Movimiento, pero, con ellas, coexistieron otras de distinta procedencia, como fue el caso del Somaten, el cuerpo policial catalán con una larga trayectoria histórica, cuyos orígenes se remontaban al siglo XI, adquiriendo diversas formas de organización a lo largo de los siglos siguientes. Con la dictadura de Primo de Rivera, el cuerpo de somatenes se instituirá oficialmente en toda España, y se mantendría vigente en el franquismo³⁷.

El debate sobre la decisión para disolver este cuerpo se llevaba al Congreso en el verano de 1978, ante la elaboración de la nueva Ley de Policía, suscitó diversas respuestas en la opinión pública. El periódico *La Verdad* de Murcia, publicaba un extenso escrito, bajo el título “Ante la disolución del Somatén”, que abarcaba todo el espacio normalmente dedicado a la sección “Buzón Abierto”, firmado por Francisco A. Barado, en el que el firmante hacía una relación histórica del cuerpo del Somatén, sobre el que, según afirmaba, desde 1924 no se había escrito nada desde el punto de vista histórico; según él, después de la larga vigencia de este cuerpo, “durante una época, también tan crucial como la del franquismo, los historiadores [de los que tal vez se esperaba una legitimación histórica para su permanencia] han preferido inhibirse del tema”³⁸,

En septiembre de 1978 llegaba al Senado la citada Ley de Policía, tras su paso por el Congreso. Ley que sería aprobada tras la discusión de diversas enmiendas, entre las que estaban las disposiciones derogatorias que fundamentaban la existencia de cuerpos policiales como el Somatén; según la información recogida por la prensa, la cuestión dio lugar a un debate

³⁷ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Fernando DEL REY REGUILLO, *La defensa armada contra la revolución*, Madrid, CSIC, 1995, pp. 165-219.

³⁸ Francisco A. BARADO, “Ante la disolución del Somatén”, en *La Verdad* de Murcia, 1978-087-31, p. 2.

...en el que el representante socialista, señor García Borbolla, dijo que los somatenes en Cataluña habían tenido una limpia historia, pero que después de 1945 se habían alineado en toda España con la lucha represiva, manchando así la limpia historia anterior, sobre todo en zonas como Andalucía, donde dijo que a él mismo no le habían dejado visitar algunos pueblos en su campaña electoral. Aludió también a la distribución de armas que se ha producido entre algunos somatenes. Citó el reciente caso de Cuenca y manifestó que mantener los somatenes sería como legalizar una banda armada, porque la mayoría no saben hacer uso de esas armas sino para coaccionar. Le contestó Carlos Calatayud por UCD que las armas de los somatenes han sido ya retiradas y que aquellas personas que tienen armas en su poder las tienen de acuerdo con la legislación vigente. Por su parte, el representante de Entesa dels Catalans, señor Vaqueras dijo que el somatén había cumplido ya su misión histórica y su función social.³⁹

En octubre de ese mismo año, la prensa informaba sobre la existencia de 694 somatenes en la provincia de Murcia, a los que todavía no se había procedido a la retirada de armas, según los datos ofrecidos por el gobierno civil. La mayoría de ellos estaban repartidos entre las pequeñas pedanías y municipios como Alcantarilla, Ceutí, Mula, San Javier, San Pedro del Pinatar y Mazarrón; aunque, lo que no se había confirmado oficialmente era cuántos de los somatenes eran armados, Por real decreto del ministerio del Interior, de 25 de agosto de 1978, se fijaba el plazo hasta el mes de octubre para la retirada de las armas, lo que implicaba la disolución definitiva del cuerpo. No obstante, la situación en la provincia era bastante confusa, según la forma en la que la exponía la prensa:

En Murcia, todavía no se ha iniciado la retirada de las armas, casi todas cortas, pero –al amparo de lo legislado- deberá finalizarse la operación antes de noviembre. Los medios informativos publicaban hace unas semanas que la agrupación local del PSOE de Molina de Segura había comunicado al gobernador civil que en aquella ciudad existían personas armadas sin licencia, insinuando incluso la posibilidad de que acudieran a realizar prácticas de tiro a un campo cercano a Molina. Como quiera que el gobernador en funciones cuando se suscitó la polémica (Portillo Guillamón) y la misma Policía negaron la existencia de aquellos, el PSOE confeccionó una relación de treinta hombres, con nombres y apellidos, que estarían en posesión de pistolas sin merecerlo. La lista espera aún respuesta y en ella sólo figuraba, al parecer, un somatén, lo que

³⁹ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-22, p. 17. Según manifestaba la prensa, UCD se opuso, en principio, a la derogación del cuerpo de somatenes, aunque, tras una enmienda del PSOE a otra de las disposiciones, que implicaba igualmente a la desaparición de este cuerpo policial, quedó confirmada la supresión con su voto.

significa que al menos veintinueve molinenses guardarían pistola en condiciones ilegales.⁴⁰

En todo caso, en 1981 se constituye la *Asociación de Antiguos Miembros y Adheridos del Somatén de Murcia* (Murcia, 1981), probablemente de manera paralela al resto de provincias, cuyos fines, según expresaba en sus estatutos, eran:

Agrupar a los antiguos miembros de los Somatenes con objeto de mantener y ejercitar los valores cívicos y morales que han configurado su largo proceso histórico, así como transmitirlos a sus descendientes y personas que podrán incorporarse como adheridos con los mismos derechos y deberes que los “Antiguos” promover el bien común, en base al entendimiento, diálogo y encuentro entre varios grupos, clases y estamentos de entorno humano y territorial, a través de las actividades de promoción de obras sociales, actos culturales, recreativos, artísticos, de estudios ya actualización, fomentando la cooperación e integración de todas las personas que desean el *orden*, la *paz* y la plena consecución de los valores humanistas, manteniendo los principios perennes de nuestra Patria.

En dichos objetivos aunaban las dos principales peculiaridades que habían caracterizado los cambios de esta organización: el lema medieval de “paz, paz y siempre paz”, con el que se habían identificado como guardia y custodia de los bienes de los señores feudales, que se había transformado en “orden, orden y siempre orden” en la etapa contemporánea⁴¹. En todo caso, el debate sobre la procedencia o no de la disolución de esta organización se mantuvo a lo largo del tiempo, llegando a provocar manifestaciones como la del Manuel Fraga Iribarne, quien afirmaba rotundamente en 1983: “Cuando gobierne, reorganizaré el Somatén”⁴².

⁴⁰ *La Verdad* de Murcia, 1978-10-06, p. 3.

⁴¹ Francisco A. BARADO, cit., y en Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY, *La defensa armada...*, ob.cit.

⁴² *La Verdad* de Murcia, 1983-11-12, p. 29.

9.3. Asociacionismo, sociabilidad y *nuevos* movimientos sociales: vecinos, consumo, otras mujeres y ecologistas

Las pretensiones franquistas de mantener el control social se vieron especialmente alteradas a partir de los años 60', no sólo por la envergadura que iba adquiriendo la lucha de oposición política en la clandestinidad, tanto en el interior como en el exterior, sino también por el deseo individual, extendido colectivamente, de asumir los cambios socioeconómicos y culturales que se estaban produciendo, y participar en ellos.

El desarrollo normativo del asociacionismo en 1964, proporcionó una coyuntura propicia para poner de manifiesto, a través de la legalidad, y a pesar de las numerosas dificultades impuestas desde el poder para desarrollar la acción colectiva que pretendían, la obsolescencia de la política económica, social y administrativa franquista, y las graves carencias de las que adolecían todos los ámbitos públicos. En coincidencia con el proceso político de transición a la democracia, el movimiento vecinal pasó de la exigencia de sus necesidades materiales a la participación en la protesta y en la reivindicación política, como lo harían también las reclamaciones sobre el consumo, y de forma paralela -y, en ocasiones, conjuntamente- los nuevos movimientos sociales, como el feminismo y el ecologismo.

9.3.1. Vecinos

El asociacionismo vecinal de la década de 1970 va a constituir en España un refuerzo fundamental para el desarrollo de la acción colectiva en el franquismo y la transición a la democracia. De una manera directa o indirecta, su actividad no va a constituir un único núcleo de intervención social y política en sí mismo, sino que, además, su esfuerzo colectivo va a redundar en la gestación y el funcionamiento de una parte de los otros movimientos sociales –viejos y nuevos-, o, cuando menos, no quedará desvinculado de ellos.

Como afirmaba Manuel Ortiz, la falta de estudios sobre el movimiento vecinal en España, sigue mostrándolo como el “hijo pobre” de los movimientos sociales⁴³, entendiéndose que se refiere a los escasos estudios monográficos que existen al respecto, que sean lo suficientemente amplios como para entender el proceso completo, y sus interacciones políticas y sociales, porque existe, sin embargo, una buena cantidad de referencias historiográficas, estudios generales sobre los movimientos urbanos, casos particulares de determinadas provincias, localidades o asociaciones; artículos, ponencias y comunicaciones, en diversos ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades, a lo que hay que añadir un abundante material bibliográfico y documental generado por las propias entidades vecinales, tanto en el momento más efervescente de su actividad –la segunda mitad de la década de 1970- como con posterioridad, en un afán de recuperar preservar su memoria o legitimar su labor⁴⁴. Lo que hace cada vez más necesarios los trabajos de investigación y recopilación historiográfica al respecto⁴⁵.

Además, el movimiento vecinal viene unido al proceso de urbanización de la sociedad y del territorio, que se va a producir en el mundo occidental de forma paralela al desarrollo industrial y al Estado del Bienestar. Por ello, el fenómeno de las ciudades no ha pasado desapercibido para la historia, la sociología o la antropología, pero tampoco lo han dejado atrás los estudios políticos, económicos o los artísticos y arquitectónicos, que se han ocupado de la cuestión, retomándola incluso, a veces, desde sus orígenes más remotos en la prehistoria y la antigüedad.

En todo caso, el movimiento vecinal de finales del franquismo y la transición en España, va a presentar algunas peculiaridades que lo conforman como paradigmático. Por una parte, las condiciones en las que se produce el desarrollo urbanístico pondrán en evidencia lo pernicioso de la política franquista en todos los ámbitos: una inefectiva gestión económica, que atiende tanto a la política de vivienda como la de dotación de

⁴³ Manuel ORTIZ, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo”, en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, ob.cit., p. 322.

⁴⁴ Archivos como el de la Fundación Pablo Iglesias guardan documentación particular de algunas Asociaciones de Vecinos, y prensa periódica generada por las mismas, como se puede comprobar en su catálogo: *Amordazada y perseguida. Catálogo de prensa clandestina y del exilio. Hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo*, ob.cit.

⁴⁵ Las abundantes monografías sobre el franquismo y la transición a la democracia en España, especialmente centradas en el análisis de la oposición y la disidencia, o haciendo alusión a ella, recogen el movimiento vecinal como otro de los fenómenos sociales importantes que se constatan en dicho periodo, como puede comprobarse en Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo...*, y Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...*, obs.cits., y la amplia historiografía a la que se hace referencia en ambos casos, por ejemplo. Pero, como se señala, se hace cada vez más necesaria una propuesta historiográfica, en este sentido, capaz de recopilar y analizar el estado de la cuestión.

infraestructuras y servicios mínimos, y la permisividad manifiesta del poder en el fraude empresarial de la construcción urbanística, así como también las deficiencias en la política de salud y sanidad públicas y la asistencia social⁴⁶.

Igualmente se percibirá esa dejadez en una ineficaz administración local, que continúa siendo subsidiaria de un centralismo extra-burocrático, pese a los supuestas mejoras con los cambios tecnocráticos en el gobierno, incapaz de resolver los auténticos y graves problemas que afectan a sus administraciones territoriales y a sus habitantes, así como en la continuidad y reforzamiento de la política represiva, que va desde el sostenimiento de todo un mecanismo funcional, para eternizar la aprobación de la constitución de las asociaciones, limitar su actividad, a argüir incluso injustificadas prohibiciones para impedir la celebración de actos culturales o festivos, organizados por ellas.

Una situación que, por otra parte, va a generar una respuesta social continuada, gestionada a través de esas asociaciones vecinales, coincidente con los conflictos y protestas obreras y estudiantiles, con las que interactuará ocasionalmente, proveniente desde distintos grupos ideológicos, políticos y confesionales, militantes y no militantes, inmersos en un proceso de concienciación sociopolítica general, que coadyuvará de manera decisiva al desarrollo de la transición y consolidación de la democracia.

Los movimientos vecinales de las grandes ciudades como Bilbao, Madrid o Barcelona, tuvieron una mayor trascendencia en cuanto al conocimiento de su actividad, dada la mayor difusión de la misma y la documentación que generaron⁴⁷, así como su vinculación con el movimiento obrero, y al apoyo de un buen número de profesionales, cuya formación universitaria permitió su desenvolvimiento legal⁴⁸, auspiciando una

⁴⁶ Pedro MARSET, José M. SÁEZ, y Fernando MARTÍNEZ, “La Salud pública durante el franquismo”, en *Dynamis, Acta Hisp.Med.Sci.Hist.Illus*, 15, 1995, pp. 211-250.

⁴⁷ Una de las publicaciones más relevantes fue el que se denunciaba la grave situación de uno de los barrios de Bilbao, el de Recaldeberri, bajo el título *El Libro Negro de Recaldeberri*, Barcelona, Ed. Dirosa, 1975, pero, paralela e inmediatamente después, se editaron otros muchos, como: *Madrid Barrios*, 1975, Madrid, Ediciones de la Torre, 1976; Jordi BORJA, *Qué son las asociaciones de vecinos*, Barcelona, La Gaya ciencia, 1977; VV.AA., *Movimiento de barrios y partidos políticos*, coordinado por CIDUR, Madrid, Editorial Mañana, 1977; VV.AA., *Las asociaciones de vecinos en la encrucijada: el movimiento ciudadano en 1976-77*, coordinado por CIDUR, Madrid, Ediciones de la Torre, 1977; Tomás R. VILLASANTE, *Los vecinos en la calle: por una alternativa democrática a la ciudad de los monopolios*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1976; Manuel CASTELLS, *Movimientos sociales urbanos*, Madrid, Siglo XXI, 1977, entre otros muchos. Con anterioridad, algunas revistas se habían ocupado de tratar el tema de los problemas en los barrios, como “Urbanismo y democracia”, en *Cuadernos para el diálogo*, nº 56-58, junio-julio, 1968, o Luis CARANDELL, “Los problemas de un barrio de España”, en *Triunfo*, nº 635, año XXIX, noviembre, 1974.

⁴⁸ Encarna NICOLÁS, *La libertad encadenada...*, ob.cit., p. 385.

mayor proliferación de aportaciones bibliográficas y documentales⁴⁹; para el resto de ciudades, el movimiento vecinal ha tenido alguna atención por parte de los historiadores, aunque todavía muy escasa⁵⁰.

El estudio de las asociaciones de vecinos entraña la necesidad de afrontar las numerosas dificultades que presentan. Una de ellas, ya citada en el capítulo anterior, es la conveniencia de aclarar las diferencias que había entre las distintas formas de asociacionismo vecinal, y cómo se desarrollan o asumen en cada localidad en las que se crean: las *Asociaciones de Cabezas de Familia*, vinculadas a Falange, cuyo fracaso constataba Pedro Cobo⁵¹; las *Asociaciones Familiares*, adscritas a la iglesia, a través de Acción Católica y, en principio, sujetas igualmente al ámbito de asociaciones del Movimiento⁵², y las *Asociaciones de Vecinos*, creadas al amparo de la Ley de 1964, ya que unas y otras, en ocasiones actuaron de conformidad con los objetivos que les daban entidad, y otras veces los solaparon, o los usaron como vía para ejercer otras actividades.

⁴⁹ Entre otros, para el caso de Bilbao: Víctor URRUTIA, *El movimiento vecinal en el área metropolitana de Bilbao*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1985; José Antonio PÉREZ, *Los años de acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 380 y ss.; ejemplos para el de Madrid en: María Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS, “Marginalidad, movimientos sociales y oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980”, en Javier TUSELL, Alicia ALTED, y Abdón MATEOS (Coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, pp. 269-286; Gema IGLESIAS RODRÍGUEZ, “Aprendizaje para una vida en democracia: la asociación de vecinos de Guetaria”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18, 1996; y en el de Barcelona: Sebastian BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994; Josep M. HUERTAS y Marc ANDREU, *Barcelona en lluita (El moviment urbà, 1965-1996)*, Barcelona, Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona, 1996.

⁵⁰ Véase, para el caso para el caso de Albacete, en el texto citado de Manuel ORTIZ, “Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha”, y en la Tesis de Óscar J. MARTÍN GARCÍA, *El cambio político desde abajo. Protesta y conflictividad social, Albacete (1966-1977)*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, pp. 218-239, dirigida por Manuel Ortiz; para La Rioja, Roberto G. FANDIÑO PÉREZ, “Del suburbio a la lucha por la democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano”, en Carlos NAVAJAS ZUBELDIA (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 417-431, para el caso de Málaga, Carmen GARCÍA RUIZ, *Franquismo y transición en Málaga, 1962-1979*, ob.cit., pp. 346-349; y en el de Sabadell, Xavier DOMÈNECH, *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític, Sabadell (1966-1976)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

⁵¹ Según Pedro Cobo, la actividad de estas asociaciones, “surgidas desde arriba, no debió ser muy fructífera en general”. En 1967 se habían constituido 1.700 asociaciones de Cabezas de Familia en toda España; su constitución se hacía por “decreto” del Gobernador civil. El informe emitido en 1973 por la Dirección General de Seguridad afirmaba que estas asociaciones apenas tenían actividad, y muchas de ellas ni tan siquiera la habían iniciado, Pedro COBO, “Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista”, ob.cit., p. 484.

⁵² Estas asociaciones estaban inscritas igualmente en la Delegación Nacional de Asociaciones, vinculadas también al Movimiento, sin embargo, su actividad pareció estar determinada en un primer momento como más afín a las asociaciones de padres de alumnos, especialmente en los centros escolares adscritos a la iglesia, y con las cuestiones de asistencia social, como se veía en anteriores capítulos, en el caso de las Asociaciones de Padres de Niños Subnormales.

La documentación registral estudiada no es aclaratoria en este sentido, pues se observa que tampoco a la Administración parecía quedarle claro en qué Sección del Registro debía inscribir una u otra. Por ello, sería aquí especialmente relevante la documentación privada de las asociaciones, las fuentes orales y la prensa local, así como los expedientes administrativos expedidos por el gobierno civil, cuando estos fueran definitivamente accesibles a la consulta.

En todo caso, del análisis las fuentes que ha sido posible consultar y contrastar se deduce que las *Asociaciones de Vecinos* tuvieron en la región de Murcia una especial relevancia en el periodo estudiado. Según manifestaba la presidenta de la *Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia*, en abril de 1977, Julia Bascuñana, en una entrevista que había mantenido con el alcalde, Clemente García, éste le había confirmado, a través de los datos del propio gobierno civil, que Murcia era la cuarta provincia española en cuanto al número de asociaciones, “en cuanto a combatividad – afirmaba Julia Bascuñana- creo que se está también a un buen nivel, teniendo en cuenta el desarrollo de Murcia, aunque no podemos compararnos con Barcelona, Madrid, y las provincias vascas.”⁵³

En efecto, el número fue muy amplio a lo largo de toda la etapa estudiada, en la que se inscribieron en el Registro provincial de Murcia, y en su Sección 1ª, esto es, con sujeción al ámbito de la Ley de Asociaciones de 1964, 352 asociaciones de vecinos, lo que supone un 17,75% del total estudiado, ocupando el segundo lugar, tras las *Asociaciones de Padres de Alumnos*, y precediendo a las *Asociaciones Culturales Recreativas*, cuyas peculiaridades ya se han visto anteriormente.

En el balance anual se percibe el extraordinario incremento que se produce a partir de 1975 (Figura 58), aunque tampoco parece despreciable el aumento experimentado entre 1966 y 1969. No obstante, hay que tener siempre en cuenta el gran problema que supuso el considerable retraso administrativo para autorizar las asociaciones, como se verá más adelante, aunque, en numerosas ocasiones, realizaron sus actividades aun sin tener el reconocimiento legal, cosa que les supuso muchas más penalizaciones oficiales de las autoridades centrales y locales, que a otros tipos de asociación.

⁵³ *La Verdad* de Murcia, 1977-04-08, p. 3.

Figura 58. Asociaciones de vecinos inscritas en cada año

1947	1	1975	6
1950	1	1976	8
1951	1	1977	50
1953	1	1978	81
1966	6	1979	26
1967	10	1980	33
1968	7	1981	24
1969	4	1982	22
1970	2	1983	25
1971	3	1984	12
1972	3	1985	8
1973	2	1986	13
1974	3	TOTAL	352

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La distribución municipal (Figura 59) es bastante amplia, aunque hay que destacar la similitud del número de asociaciones en los municipios de Murcia, con 98, y Cartagena, que alcanza los 93, pese a la diferencia de su población. Es destacable también la constitución de 27 asociaciones en Lorca; 18 de Molina de Segura; 8 en San Javier y Jumilla, y 7 en Cieza, Torre Pacheco y La Unión; Totana y Fuente Álamo, que tiene 6, o Abanilla, Cehegín, Las Torres de Cotillas y Mula, que cuentan con 5, por ejemplo, y que suponen una mayor proliferación coincidente en los municipios en los que se produce una mayor evolución del desarrollo económico y, consecuentemente, de su población y urbanización.

Por otra parte, igualmente reseñable es la inexistencia de estas asociaciones en municipios más pequeños, como Albudeite, Beniel, Campos del Río, Librilla, Ojós, Pliego, Ulea y Villanueva del Río Segura, en los que coincide una progresiva desaparición del sector agrícola y un aumento de la corriente migratoria a otras ciudades.

Finalmente, también es de resaltar la paradoja del municipio de Yecla⁵⁴, uno de los más activos en cuanto al desarrollo de actividades políticas en la clandestinidad y en la oposición, y que, sin embargo, sólo cuenta con una asociación de vecinos inscrita; lo que viene a subrayar la importancia de averiguar el funcionamiento administrativo respecto a las denegación de constitución e inscripción de asociaciones, y los

⁵⁴ Faltan estudios sobre Yecla en el franquismo y la transición, pero de la información extraída de su Archivo Municipal y de los testimonios orales recogidos en este municipio, a través del trabajo de investigación realizado en el Proyecto dirigido por Encarna Nicolás: “Una Historia Social del Tiempo Presente en dos ciudades murcianas: Lorca y Yecla, 1931-1981”, financiado por la Consejería de Cultura de la CARM (enero-diciembre, 1997), se constata una gran actividad política de disidencia y oposición en diversos ámbitos.

argumentos esgrimidos por la Administración para ello, como se advertía en los Capítulos 3 y 4.

Figura 59. Asociaciones de vecinos inscritas por municipio

Abanilla	5	Las Torres de Cotillas	4
Abarán	1	Librilla	-
Águilas	3	Lorca	27
Albudeite	-	Lorquí	2
Alcantarilla	4	Los Alcázares	4
Aledo	1	Mazarrón	5
Alguazas	2	Molina de Segura	18
Alhama de Murcia	3	Moratalla	1
Archena	3	Mula	5
Beniel	-	Murcia	98
Blanca	1	Ojós	-
Bullas	2	Pliego	-
Calasparra	1	Puerto Lumbreras	1
Campos del Río	-	Ricote	1
Caravaca de la Cruz	4	San Javier	8
Cartagena	93	San Pedro del Pinatar	2
Cehegín	5	Santomera	2
Ceutí	2	Torre Pacheco	7
Cieza	7	Totana	6
Fortuna	2	Ulea	-
Fuente Álamo	6	Villanueva de Segura	-
Jumilla	8	Yecla	1
La Unión	7	TOTAL	352

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Las fuentes historiográficas sobre las asociaciones de vecinos en Murcia no son ni más ni más abundantes que las de otras provincias, aunque no se ha obviado su referencia en trabajos de carácter general, como los de Encarna Nicolás⁵⁵, o particular, como los de Carmen González⁵⁶, o Fuensanta Escudero⁵⁷, y en monografías centradas en las asociaciones de vecinos de Cartagena: el número 16 de la revista *Cuadernos del Estero*, de 2001⁵⁸, en el que se exponen diversos testimonios escritos de algunos de los promotores y participantes en las asociaciones de vecinos de dicho municipio, y la monografía de José Sánchez Conesa: *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca. Vecinos en movimiento*, de 2005, en el que expone la trayectoria de la *Federación de Asociaciones de Vecinos* a través de labor personal de sus sucesivos

⁵⁵ En los ya citados: *La libertad encadenada... y Disidencias en el franquismo...*

⁵⁶ Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ, “Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia”, en Abdón MATEOS y Ángel HERRERÍN (eds.), *La España del presente. De la dictadura a la democracia...*, ob.cit., pp. 59-81, en la que refiere la trayectoria de la *Asociación de Vecinos de “Las Viñas”*, de Lorca, más conocida como la “Barriada Roja”, p. 79.

⁵⁷ Fuensanta ESCUDERO, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, ob.cit., pp. 382-385, en la que recoge la trayectoria de una de las primeras asociaciones en Murcia, la *Asociación de Vecinos del Barrio de La Paz*.

⁵⁸ *Cuadernos del Estero. Revista de estudios e investigación*, nº 16, 2001.

presidentes, así como las experiencias vecinales de un buen número de las asociaciones cartageneras, y noticias e imágenes, especialmente con carácter divulgativo⁵⁹.

El ex alcalde de Murcia, Clemente García, hacía referencias en su citado texto a las relaciones entre el Ayuntamiento y las asociaciones de vecinos de Murcia, como ya se ha hecho alusión en diferentes apartados, aunque minusvalorando la trascendencia que tuvieron y obviando su propia falta de eficacia para solucionar los problemas reales que éstas le presentaban; postura que adoptaba igualmente en su testimonio oral⁶⁰.

Según las fuentes consultadas, se constata que el movimiento vecinal en la Región de Murcia se inicia efectivamente en Cartagena; cuestión lógica, por otra parte, en tanto que es allí donde se desarrolla todo el proceso industrial en la región murciana, que conllevó igualmente un movimiento obrero mucho más potente que el del resto de municipios; lo que podría confirmar la relación entre el movimiento vecinal, en relación con los barrios de trabajadores, y el movimiento obrero, que destacaban las investigaciones realizadas en Barcelona, Bilbao o Madrid.

Las primeras asociaciones de vecinos inscritas en el Registro provincial de Murcia se crean en Cartagena y La Unión, y aparecen con anterioridad a 1964: la *Asociación de Vecinos Pro-Escuelas de Santiago Apóstol de Cuesta Blanca* (Cartagena, 1947), tenía como fin la construcción de unas escuelas locales para la instrucción y educación de los “asociados e hijos de los mismos”, mientras la *Liga de Vecinos de Portmán* (La Unión, 1950), tendrá unos objetivos eminentemente culturales y de asistencia social para los habitantes de la localidad, aunque ya proponen el desarrollo de un plan de urbanización, pues, según expresaban en sus estatutos, sus fines eran:

El fomento de la cultura, la creación de un patronato de Caridad, para que atienda en lo posible a las necesidades de los pobres del pueblo, y el establecimiento de centro de recreo, literario y deportivo y, por último, desarrollar un plan de urbanización y ornato de la localidad.

Posiblemente, la “Liga vecinal”, al menos en lo que se refiere a su denominación, tenía sus antecedentes en el colectivo *Liga de los Vecinos del Campo* de

⁵⁹ José SÁNCHEZ CONESA, *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca. Vecinos en movimiento*, Cartagena, Ed. Corbalán, 2005. Se trata de un trabajo de carácter recopilatorio sobre personas representativas en las asociaciones, y las propias asociaciones, pero adolece de imprecisiones expositivas que dificultan la comprensión histórica, aunque contiene referentes importantes de los que se pueden extraer algunos datos.

⁶⁰ Clemente GARCÍA GARCÍA, *Mereció la pena. La transición política en el ayuntamiento de Murcia...*, ob.cit.

Cartagena, constituida en el siglo XIX. Esta *Liga de Vecinos* llegó a agrupar a agricultores, comerciantes y profesionales innovadores, que se unieron a los comerciantes de la ciudad para crear en 1909 el Bloque Cartagenero de Izquierdas, un partido reformista de centro-izquierda que ganaría en varias ocasiones las elecciones municipales⁶¹.

En cuanto a la *Sociedad de Inquilinos de "Casas Baratas"-Ciudad Jardín* (Cartagena, 1951), sus fines eran "Fomento y defensa de los intereses vecinales, culturales y deportivos de la barriada", iguales a los de la *Comunidad de Vecinos del Barrio de la Media Legua de Cartagena* (Cartagena, 1953), aunque, al parecer, ésta no fue autorizada en ese momento⁶².

A partir de 1966 se constatan dos formas diferentes de asociación: las asociaciones de vecinos, propiamente dichas, y las asociaciones administrativas de la "Unidad Residencial", con las que, al parecer, se identificaba a las poblaciones costeras. Así aparecen, por ejemplo, la *Asociación Administrativa de la Unidad Residencial de Isla Plana*, y las de Los Urrutias, o Los Alcázares, aunque también adoptan la denominación: *Asociación de Propietarios de la Unidad Residencial de Los Nietos*. En cualquier caso, sus fines son idénticos:

- a) Conservación de viales, accesos, zonas verdes y demás elementos comunes.
- b) Saneamiento, alcantarillado, urbanismos y licencias de obras.
- c) Guardería interior.
- d) Abastecimiento de aguas.
- e) Alumbrado público, distribución de energía eléctrica y teléfono.
- f) Recogidas y eliminación de basuras, limpieza del poblado y de la playa.
- g) Cualquier otra finalidad que acuerde la Asamblea General y que redunde en beneficio de las condiciones materiales de la unidad residencial.

Sin embargo, los fines de las Asociaciones de Vecinos, constituidas también en Cartagena entre 1966 y 1967, pero referidas a los barrios del municipio y a las pedanías, como las del Barrio del Peral, Barrio de Los Dolores, Galifa, Barrio de Torreciega, La Puebla, La Palma, o de la Barriada de la Virgen de la Caridad, van a presentar unos objetivos similares, aunque con una exposición diferente. Según expresaban en sus estatutos, sus fines eran:

⁶¹ José SÁNCHEZ CONESA, *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca...*, ob.cit., p. 211.

⁶² No se hace referencia a estas asociaciones en los textos sobre Cartagena.

Ayudar al Municipio en la realización de cuantos servicios sean necesarios dentro de su ámbito territorial y en especial en cuanto se refiera a:

- a) Construcción y conservación de alcantarillado.
- b) Urbanización de calles.
- c) Construcción de jardines y su conservación.
- d) Instalación de alumbrado público y su conservación.
- e) Cuantos servicios de igual carácter acuerde la Asamblea General, tanto en el caso de iniciativa de la Asociación o en colaboración y a petición del municipio (o de la Autoridad Municipal).

La *Asociación de Vecinos del Barrio de Torreciega* (Cartagena, 1967), añadía a dichos fines, la competencia de la asociación en “Festejos y deportes” y “Cultura y arte”, y la *Asociación de Vecinos de la Diputación de El Algar* (Cartagena, 1967), añadía un “estudio para modernizar el actual edificio del Grupo escolar o construcción de otro nuevo”.

La *Asociación de Vecinos Virgen de la Caridad* (Cartagena, 1967), fue la primera en constituirse con las características que van a revestir las asociaciones vecinales de la década de 1970. La barriada en la que se crea la asociación acabaría siendo conocida como la “Zona Roja”, o el “Barrio de las Seiscientas”, una de las más emblemáticas en el movimiento vecinal de Cartagena, y modelo a seguir por las siguientes. Se trataba de uno de los barrios generados por la construcción de viviendas sociales, para residencia de los obreros de empresas como *Unión de Explosivos Río Tinto* y *Española del Zinc*, propietarias del terreno. La asociación se constituyó por iniciativa, entre otros, del párroco Pedro Hernández Cano, uno de los sacerdotes obreros, integrante de la HOAC, que tuvo que afrontar bastantes problemas con las autoridades franquistas, por su actividad opositora. Su encarcelamiento, tras la crítica al estado de excepción decretado por Franco en la homilía dominical, daría lugar a una manifestación y marcha de las mujeres del barrio hasta la prisión, para pedir su excarcelación. Igualmente se constata la relación de este barrio con otros sacerdotes jesuitas y obreros, vinculados a la HOAC y a CC.OO.⁶³.

Según el testimonio de Juan López Bermúdez, que fue sacerdote obrero y, más tarde, tras dejar el sacerdocio, conserje y funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, el mundo obrero de Cartagena se organizó en la década de 1960 en torno a

⁶³ José SÁNCHEZ CONESA, *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca...*, ob.cit., pp. 90-91.

Comisiones Obreras, que parten de células del Partido Comunista en la clandestinidad. En los años 1975-76, tras las últimas elecciones del Sindicato Vertical, el movimiento obrero no tenía un lugar para celebrar sus reuniones clandestinas, y los sacerdotes de las parroquias de “las Seiscientas” y de “Lo Campano”, “les abren totalmente las puertas de los sitios de que ellos mismos disponen. También ellos son obreros”. Estos grupos, que se reúnen allí clandestinamente y contactan entre sí, son de diverso signo, según relaciona López Bermúdez:

- a) El Partido Comunista, que desde los años 71-75 empieza su lenta reconstrucción en pequeñas células en torno a Bazán.
- b) La JOC y a través de ella, entra Comisiones Obreras.
- c) La HOAC y Vanguardia Obrera (a través de ella, la ORT y el Sindicato Unitario).
- d) Grupos de maestros y asociaciones de vecinos.
- e) Otros grupos, varias fuerzas de izquierda, que no explican su procedencia.⁶⁴

Las primeras actividades oficiales de la asociación estuvieron relacionadas con las gestiones urbanísticas, como la mejora de las viviendas, la creación de calles salón, o la construcción de un parque infantil, a las que siguieron otras como la dotación de un salón cultural recreativo, destinado a “espacio de convivencia”, construido junto a la iglesia, la creación de una guardería, para los hijos de las madres trabajadoras; la organización de actos culturales y festejos, con la creación de grupos de *majorettes* y una *Banda de tambores y cornetas*, llegando a tener sus propias fiestas del barrio, aunque sería ya en 1987, con la celebración de sus propios carnavales, y la fundación del Club Deportivo “La Esperanza”, con dos equipos de fútbol en categorías juveniles y cadetes, a principios de la década de 1990.⁶⁵

También en la segunda mitad de la década de 1960 se constituye en Murcia la *Asociación de Inquilinos y Arrendatarios de la Provincia de Murcia* (Murcia, 1967), cuyos fines, muy distintos de los objetivos de las asociaciones de vecinos, mostrarán

⁶⁴ Juan LÓPEZ BERMÚDEZ, “Barrio de las Seiscientas”, en *Cuadernos del Estero*, nº 16, 2001, ob.cit., p.p. 21-26.

⁶⁵ José SÁNCHEZ CONESA, *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca...*, ob.cit., pp. 90-97. En el libro no se analiza la situación general en cuanto al asociacionismo vecinal, ni se expone una relación numérica ni aclaratoria de las asociaciones estudiadas y las que no se han tratado en el texto. Además de la citada Asociación del Barrio de La Caridad, se hace referencia a las de Sauces; Ensanche-Armajal; Alumbres; Los Dolores; San Cristóbal (El Bohío); Canteras; El Albuñón; Los Patojos; Llano del Beal; Pozo-Estrecho; Barrio de La Concepción; San Antón; Santa Ana; Urbanización Mediterráneo; Vista Alegre; Los Alcázares; Urrutias-Carmolí-Punta Brava; y Rascasa.

igualmente un acercamiento al contexto general relacionado con los problemas de la vivienda:

a) Defensa de los derechos de los asociados en su condición de inquilino de viviendas o arrendatario de locales de negocio, derivados de la vigente legislación de Arrendamientos Urbanos o de cuantas disposiciones se promulguen al efecto.

b) Colaborar con los poderes públicos, en orden a la resolución del problema de la vivienda, fomentando la creación de cooperativas o entidades similares y arbitrando fórmulas y medios permitidos por las leyes para aumentar el número de casas-habitación disponibles, participando en cuantos organismos del Estado y demás entes públicos puedan hacerlo, con arreglo a lo previsto en las Leyes.

c) Mantener contactos y relaciones con las Autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran afectar a los asociados en sus distintos y variados aspectos, como abastecimiento, urbanización, vigilancia, y prestación de servicios públicos, etc.

d) Evacuar cuantos informes se soliciten de la asociación por toda clase de Autoridades, relacionados con problemas que susciten el arrendamiento de fincas urbanas, así como tomar las iniciativas oportunas para someter al conocimiento y resolución de dichas Autoridades la salvaguardia de los intereses de los arrendatarios e inquilinos.

e) Organizar en beneficio de los asociados, cualesquiera otros servicios que permitan las disponibilidades económicas de la misma.

f) Intervenir como mediadora en las cuestiones que se susciten entre sus asociados y sus respectivos arrendadores a instancia de las partes interesadas.

Entre 1968 y 1969 se constituyen en Cartagena otras siete asociaciones de vecinos en barrios y diputaciones: Barrio de Miranda, Barrio Fuente Cubas, Barrio de la Conciliación, Diputación del Rincón de San Ginés y Diputación de El Beal, El Albujón, y el Barrio de Pozo Estrecho, mientras en Murcia, la primera asociación de vecinos aparece en 1968, la *Asociación de Vecinos del Barrio de La Paz de Murcia* (Murcia, 1968), cuyos fines serán el modelo a seguir por las que se constituyen con posterioridad, hasta la mitad de los años 70', según establecían en sus estatutos, sus objetivos eran:

a) Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudiera afectar a los asociados en sus distintos y variados aspectos, atendiendo al bien común de la barriada que al interés particular de cualquier vecino.

- b) Dirigirse a los poderes públicos para informales de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.
- c) Defender el justo desarrollo social que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de los asociados.
- d) Cooperar al bien funcionamiento d las instituciones educativas y recreativas de la barriada, a cuyos efectos podrán cursar las oportunas propuestas o informaciones a los organismos competentes.
- e) Prestar ayuda moral y económica a las familias necesitadas, crear becas y otras ayudas al estudio, constituir entidades benéficas o colaborar con las existentes.
- f) Fomentar y promover la creación de Cooperativas, principalmente de consumo y artesanas.
- g) Colaborar en las cuestiones de moralidad pública, protección de menores y cuantas otras afecten al ámbito moral de la barriada.
- h) Velar por la conservación y embellecimiento de los viales, accesos, zonas verdes, servicios públicos, edificios y demás espacios utilizables por todo el vecindario.
- i) Cualesquiera otras que tiendan a fortalecer la institución familiar y redunden en una mayor participación activa de los asociados en la vida de la comunidad, utilizando corporativamente al efecto los medios y recursos que establecen las leyes.

Fines que no diferían en ningún punto de los de la *Asociación de Cabezas de Familia de Puente Tocinos* (Murcia, 1969); los de la *Asociación Cabezas de Familia de El Palmar* (Murcia, 1971), o los de la *Asociación de Vecinos de la Parroquia de San Pío X* (Murcia, 1969) y la *Asociación de Vecinos de la Barriada de Santa María de Gracia* (Murcia, 1970).

Evidentemente, pese a su denominación, debían sujetarse a lo dispuesto en la normativa sobre las asociaciones de cabezas de familia, al menos de ese modo lo entendía la prensa en la presentación de la que se mostraba como la primera asociación de vecinos de Murcia: “Los del “polígono de la paz” se unen para superar sus problemas”, y, para ello, habían constituido una junta formada por “treinta hombres con ganas de trabajar”. El periódico hacía una descripción del barrio, destacando especialmente las condiciones ruinosas de la parroquia:

La Paz es un polígono de viviendas situado un poco a las afueras de Murcia. Posee muchas cualidades para ser bonito y agradable y, sin embargo, no lo es. Este grupo de La Paz fue construido por el Ministerio de la Vivienda. Se trata de 2.500 casas humildes en donde viven gentes de muchas regiones: Cáceres, Badajoz, Andalucía, pero, sobre todo, de Murcia. Existe una gran diferencia entre unos bloques y otros.

Algunos aparecen cuidados, otros casi olvidados. A la sombra de las casas, entre la tierra corren los niños y se junta las mujeres ancianas a tomar el sol. De las ventanas cuelgan ropas de todas clases. Un supermercado bien surtido y limpio. La iglesia es un barracón. Nadie podría, a primera vista, distinguirla de un casi hundido almacén. No tiene cruz, ni campanario, ni siquiera una puerta normal. Es una iglesia demasiado pobre, demasiado destartada, demasiado fea, situada en una explanada llena de piedras y barro.⁶⁶

Según la prensa, gran parte de la iniciativa para la creación de la asociación vecinal había partido del párroco, Gaspar Fernández, con el impulso del que había sido designado presidente, José Ros, quien al mes siguiente, en marzo de 1968, escribía una carta al periódico para hacer público su agradecimiento, en nombre de la asociación, por la visita de las autoridades al barrio (gobernador civil, presidente de la Diputación, alcalde de Murcia, delegada provincial de la Sección Femenina, presidente de la Federación Provincial de Asociaciones Familiares, delegado de Asociaciones, y arquitecto municipal), al tiempo que aprovechaba para reiterar las necesidades del mismo: escuelas, guarderías, casa rectoral, parque público, parque infantil, jardines y zonas verdes, y “otros servicios igualmente públicos”⁶⁷.

A pesar de ello, las escuelas del barrio no acabarían de construirse hasta 1970. En abril de ese año estaba por inaugurar el nuevo grupo escolar de la vecindad, sin embargo, los vecinos de La Paz se dirigían una vez más a la prensa para mostrar sus quejas respecto a los problemas de la nueva construcción escolar: el colegio se había construido para abarcar veinte secciones con una cabida para ochocientos alumnos, pero, esto no servía para cubrir las verdaderas necesidades del vecindario, tal y como había planteado la propia Asociación de Vecinos mucho antes de construirse el colegio, presentando a las autoridades una exhaustiva estadística de población infantil en edad escolar, que superaba en mucho las posibilidades que ofrecía la nueva escuela:

¿Pasarán al nuevo centro los párvulos? ¿Se quedarán todavía por más tiempo en las célebres casas denominadas “de los periodistas”, pese a su estado cochambroso, indigno de ser usado para impartir la educación básica de nuestros hijos? ¿Qué ocurre con la guardería infantil que necesita el barrio, por sus características socioeconómicas y elevado número de madres obreras?...⁶⁸

⁶⁶ *La Verdad* de Murcia, 1968-02-07, p. 5.

⁶⁷ *La Verdad* de Murcia, 1968-03-03, p. 4.

⁶⁸ *La Verdad* de Murcia, 1970-04-16, p. 5.

En marzo de 1973 la guardería seguía sin construirse, además de no haberse solucionado otros muchos problemas de infraestructura que venía arrastrando el barrio, y que llevarán a la dimisión del presidente y a una crisis en el seno de la propia asociación de vecinos⁶⁹, problemas todavía latentes en 1975⁷⁰, y que se continúan detectando a lo largo de toda la etapa estudiada, a través de las noticias recogidas por la prensa.

Igual trayectoria va a llevar la segunda de las asociaciones de vecinos en Murcia, que se constituye en diciembre de 1968. Se trataba de la *Asociación de Vecinos del Barrio de Vistalegre*, según anunciaba el periódico, esta asociación se iba a integrar en poco tiempo en la Delegación Nacional de Asociaciones, puesto que ya tenía la solicitud en tramitación, y en cuanto llegara la admisión oficial, se solicitaría el correspondiente ingreso en la Federación Provincial de Asociaciones, sin embargo, la asociación no será inscrita en el Registro de Asociaciones, en la Sección 1ª, hasta 1978 -como se constata en el listado del Anexo II-. Por primera vez, el periódico hace alusión al futuro de las iniciativas vecinales:

Es posible que en el futuro se constituyan asociaciones de vecinos en los distintos barrios de Murcia. Esas asociaciones facilitarán la transformación de la atmósfera social de la gran ciudad, combinando las ventajas de unas comunidades más pequeñas con las que lleva consigo la gran ciudad y eliminando las desventajas de la ciudad grande, sobre todo la de que apenas hay relaciones humanas auténticas. Esas asociaciones pueden hacer más ágil la actuación del Ayuntamiento, con el que colaborarán en todo momento. Sobre todo, pueden contribuir a crear una rica atmósfera humana que hará más grata la vida de todos, principalmente de los jóvenes.⁷¹

A partir de estas fechas, el periódico *La Verdad* de Murcia se perfila como una buena fuente informativa, al menos en lo que se refiere a los datos puntuales sobre la situación material de los barrios y las actuaciones de las asociaciones de vecinos, cuyo incremento, como auguraba el mismo diario, empezaba a ser extraordinariamente considerable. En mayo de 1971, el periódico publicaba los resultados del laborioso informe que había realizado la asociación de vecinos del citado barrio de Vistalegre, para “autoexaminar” su propia situación, poniendo en evidencia los graves problemas de infraestructura que le afectaban: más de un 20% de calles sin alumbrado; un 47% sin

⁶⁹ *La Verdad* de Murcia, 1973-03-20, p. 5.

⁷⁰ *La Verdad* de Murcia, 1975-03-14, p. 11, y véase Fuensanta ESCUDERO, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, ob.cit., pp. 382 y ss.

⁷¹ *La Verdad* de Murcia, 1968-12-12, p. 5.

alcantarillado; un 56% sin firme asfáltico, un 66% sin aceras; un 23% sin placas con los nombres de la calle ni números en las viviendas, tampoco existía un mercado de abastos y ni un solo jardín⁷²; problemas que irán incrementándose a lo largo de esa década.

A partir de 1975 se constata el considerable aumento de asociaciones vecinales, y de los numerosos problemas que afectan a los barrios, pedanías o localidades. En numerosas ocasiones van a ser los propios vecinos los encargados de realizar las obras necesarias, a la vista de la ineficacia de sus reclamaciones por la dejadez e incompetencia de las administraciones: en septiembre de 1974, los vecinos de barrio de San Antonio de Molina de Segura asfaltaban las calles, “sin ayuda”, y diez años antes habían instalado también el agua potable⁷³; los de la asociación de vecinos de la pedanía murciana de Guadalupe –todavía sin legalizar- habían restaurado, en junio de 1975, el ambulatorio y además habían costado ellos mismos las reformas⁷⁴, y en otoño de 1976, los jóvenes de la asociación de vecinos del barro de San Basilio habían comenzado a asfaltar las calles, según afirmaba el periódico, sería “como una denuncia de la ineficacia de la corporación”⁷⁵, acciones que se van repitiendo en diversos municipios, localidades, pedanías y barrios.

Como ya se advertía anteriormente, a la ineficacia de la administración local se añadía la actitud gubernativa ante el procedimiento a seguir para la legalización de las asociaciones. En agosto de 1975, el periódico informaba sobre la devolución de la documentación presentada por la *Asociación de Vecinos de Guadalupe*, para su constitución e inscripción registral:

Cuando gran parte del pueblo guadalupano esperaba la aprobación gubernativa de la Asociación de Vecinos, nacida el pasado 30 de diciembre, parece que todavía no es posible a pesar de los casi ocho meses que han transcurrido, se ha devuelto, al presidente electo de la Junta rectora, la documentación que aquella vez se formalizó para que se rectificaran algunos artículos de los estatutos, pues, por lo que hemos leído en otras publicaciones la Ley de Asociaciones se aplica con mayor esmero en los últimos meses. Entre otros puntos básicos, parece que se exige una mayor concreción en los fines de la asociación.⁷⁶

⁷² *La Verdad* de Murcia, 1971-05-28, p. 5.

⁷³ *La Verdad* de Murcia, 1974-09-25, p. 3.

⁷⁴ *La Verdad* de Murcia, 1975-06-03, p. 11 y 1975-06-10, p. 9.

⁷⁵ *La Verdad* de Murcia, 1976-09-09, p. 3.

⁷⁶ *La Verdad* de Murcia, 1975-08-16, p. 9.

Y, al parecer, en esta ocasión tuvo efecto la mediación informativa, ya que diez días más tarde se anunciaba la aprobación de citada asociación, así como la de su junta directiva⁷⁷, aunque no siempre sería así. En efecto, como afirmaba la noticia, se estaba aplicando con “mayor esmero en los últimos meses” la normativa sobre asociaciones, teniendo en cuenta la conflictiva situación política y social, que desbordaba la dominación estatal, así como el estado físico de Franco, cada vez más deteriorado, lo que implicaba cambios forzosos.

Entre las trabas de la administración, se pedía una mayor concreción en los fines que exponían los estatutos, por lo que se debió llegar a una especie de acuerdo colectivo, tácito o expreso, para uniformar su redacción, de la manera más aséptica posible, que impidiera cualquier excusa gubernativa para la legalización de las asociaciones; al menos así lo conformaba Mercedes Reverte en su testimonio, según el cual, los estatutos se redactaban conforme a un modelo que fueron pasando a las asociaciones según se iban constituyendo.

Así, pues, el modelo de fines que exponía la *Asociación de Vecinos del Polígono de La Paz* se repetirá en la práctica totalidad de los estatutos de las demás asociaciones, salvo algunas excepciones, en las que se recogían algunos puntos concretos, especialmente relacionados con el barrio, como es el caso de la *Asociación de Vecinos del Barrio de San Basilio el Grande de Murcia* (Murcia, 1976), que exponía:

- a) Fomentar la creación de guarderías, escuelas y centros de Formación Profesional previos los correspondientes permisos del Ministerio de Educación. Colaborar con los profesores y maestros para la buena marcha de las escuelas y centros de formación.
- b) Dirigirse a los poderes públicos y demás entidades, solicitando el montaje y perfeccionamiento de los servicios públicos.
- c) Colaborar con el municipio para cuidar del progresivo mejoramiento del Barrio en cuanto a limpieza e higiene.
- d) Colaborar con los organismos pertinentes en cada caso, para la ordenación y planeamiento del Barrio.
- e) Cuidar del embellecimiento del Barrio y fomentar los festejos y fiestas patronales.
- f) Colaborar con las demás asociaciones de la zona, que estuvieran legalmente constituidas para conseguir en definitiva, un mejoramiento del barrio.

⁷⁷ *La Verdad* de Murcia, 1975-08-26, p. 8.

g) Promover las actividades culturales y recreativas para elevar el nivel de los vecinos.

h) Participar en la solución del problema de la vivienda en el Barrio, constituyendo entidades benéficas, cooperativas, o colaborando con las existentes.

i) Ayudar a los emigrantes del Barrio, en el caso de que no sea competencia de Organismos oficiales.

Desde 1976, la prensa parece implicarse decididamente en las quejas vecinales, publicando páginas completas dedicadas a exponer las graves situaciones que afectaban a los barrios, especialmente a los periféricos, y a las actividades emprendidas y llevadas a cabo por las asociaciones de vecinos.

En marzo de ese año se produce en la capital murciana el primer conflicto hecho público entre las asociaciones de vecinos y las autoridades, con motivo de la desautorización por parte del gobierno civil de una mesa redonda sobre problemas de las barriadas. El acto había sido organizado por las Asociaciones de Vecinos de Los Rosales (El Palmar), Barriada del Espíritu Santo en Espinardo y San Basilio, además de la asociación de La Alberca, todavía sin legalizar. Para la composición de la mesa habían sido invitados el alcalde de Murcia, Clemente García; los arquitectos Sáez de Haro y Vera Boti; los abogados Llorca de la Torre y González Cubado; el sociólogo Cristóbal Campoy; la asistente social Julia Bascuñana; la empresa constructora Benedicto, y la inmobiliaria Iberhogar. El gobierno civil basaba la desautorización en las siguientes razones:

Se incluye y se convoca en la solicitud a una Asociación no constituida reglamentariamente (la de La Alberca), por lo que no puede desarrollar actividades en cuanto tal por carecer de personalidad jurídica para ello.

Si bien la materia a tratar puede relacionarse con fines estatutarios de las demás Asociaciones que se convocan, debe tenerse en cuenta que solamente cada una de ellas tiene capacidad legal para tratar de las materias que específicamente le corresponden dentro del marco de sus fines y del ámbito territorial de actuación fijado en sus respectivos estatutos, sin que sea posible una convocatoria única de varias Asociaciones para el examen conjunto de sus problemas al no existir una organización superior que las englobe a todas.

El gobierno civil se exoneraba así de su proceder, poniendo como excusa la inexistencia de una Federación que canalizara la exposición de los problemas, mientras

el alcalde Clemente García, por su parte, afirmaba que a él no se le había convocado correctamente, puesto que la invitación que había recibido era una carta certificada “sin más firma que el sello de la Asociación de Vecinos de la parroquia de Santa Rosa de Lima”. Según las declaraciones del alcalde al periódico, tenía pensado convocar a una reunión a las asociaciones de vecinos para “darles a conocer las previsiones existentes en el Plan revisado de Ordenación Urbana de todo el territorio municipal. Tan pronto se disponga de la documentación completa –subrayaba- comenzarán los contactos”⁷⁸. Las respuestas de las asociaciones no se hicieron esperar, y las críticas son publicadas por el periódico en los días siguientes.

. *Las asociaciones de vecinos, “en constitución”*

Precisamente, a principios de ese año de 1976, según afirma Mercedes Reverte en su testimonio, el PCE le pide que impulse la creación de la asociación de vecinos de su barrio, el Barrio del Carmen, un barrio de peculiaridades emblemáticas por la composición tradicionalmente obrera de sus vecinos, proveniente de industrias manufactureras, fábricas y de la estación del tren, ubicadas en él, por estar considerado como las afueras de la ciudad, al estar situado al otro lado del río, y durante mucho tiempo comunicado con el centro por un solo puente. Mercedes narra cómo se inicia el proceso de constitución de la asociación de vecinos, las motivaciones que la impulsan, así como la composición sociopolítica de los miembros fundadores de la misma:

Yo me planteé la cuestión con mucha fuerza, y entusiasmo. En aquel momento había mucha gente interesante en el barrio, que respondió muy bien, y empezamos a reunirnos en mi casa, poco a poco, hasta que llegamos a juntarnos más de cincuenta, y ya no tenía sillas ni sitio. Había gente anarquista, gente del PTE, de la Liga, del Centro, que después fueron de UCD, gente de la iglesia y gente de derechas, gente muy noble.

⁷⁸ *La Verdad* de Murcia, 1976-03-12, p. 8. En su libro, el alcalde Clemente García resalta esta convocatoria, manifestando que en marzo de 1976 escribió a los presidentes de las asociaciones existentes, de las que previamente había solicitado un censo de las mismas al gobierno civil, “anunciándoles el propósito de reunirme con cada una de ellas para estudiar los problemas de los distintos núcleos, exponer las previsiones urbanísticas y recoger las solicitudes. Un itinerario que se cumplió en su totalidad. El contacto con las personas de cada lugar es la mejor experiencia que un Alcalde o un político puede tener. Quedarse en el despacho, a distancia de los problemas y sentimientos populares, es actitud prohibida para responsables de un municipio”, Clemente GARCÍA, *Mereció la pena...* ob.cit., p. 82. No obstante, el alcalde no especifica si se reunía solamente con las que estaban “legalmente” constituidas, de acuerdo con la postura del gobierno civil, y la suya propia, o se reunía también con las que estaban en vías de legalización.

Estaba también Pedro Antonio Ríos, que empezó ahí, y luego ocuparía diversos cargos políticos, y también dentro del partido, pero entonces, él era maestro y estaba en el movimiento pedagógico, y no estaba todavía afiliado al PCE; también estaba su hermana; y estaba Pepe Murcia, que era anarquista, Maricarmen Lorente, que luego sería concejala del PSOE, y que era miembro de la USO; y Emilio Petri, que después fue secretario general de Comisiones Obreras. Todos los que vivíamos en el Barrio del Carmen, empezamos todos juntos...

En las primeras reuniones se planteaba el estudio y la relación de los problemas que afectaban al barrio. En este caso, al igual que en otros muchos, entre los principales asuntos estaba la inexistencia de suficientes centros escolares, de primaria y secundaria, para atender a toda la población en edad escolar del barrio, la falta de centros de salud, de centros de ocio, así como de alcantarillado y alumbrado públicos; las pésimas condiciones en las que se encontraba la plaza de abastos y el jardín de Floridablanca; y dos problemas enquistados, el de la depuradora y el de las vías del tren: “entonces nos planteamos –dice Mercedes- un trabajo muy a fondo”. Ante el incremento de asociados, Mercedes solicitó al párroco de la Iglesia del Carmen, el salón parroquial para poder constituir la primera asamblea, que se celebrará a primeros de junio de 1976, según la convocatoria que aparece en el periódico:

Uno de los promotores de la futura asociación de vecinos del Barrio del Carmen nos comunica que el día 11, a las ocho y media de la tarde, en el salón parroquial de la iglesia del Carmen, se celebrará una reunión para constituir las diferentes comisiones de que constará dicha asociación, entre ellas las encargadas de redactar los estatutos, difusión, cultura, sanidad, etc. A esta reunión asistirán las catorce personas promotoras de la asociación, así como cuantos vecinos quieran formar parte de las comisiones.⁷⁹

Días más tarde, el periódico informaba sobre los resultados de la reunión, a la que habían asistido “medio centenar de personas”. La presentación de la asociación corrió a cargo de Joaquín Sánchez Izquierdo, presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Vista Alegre, y “carmelitano”⁸⁰. En la reunión se habían analizado los problemas del barrio, y se habían hecho cuatro grupos de trabajo⁸¹, cuya primera actividad será la gestión de los estatutos y la elaboración de un censo de los vecinos -

⁷⁹ *La Verdad* de Murcia, 1976-06-08, p. 6.

⁸⁰ Se refería a que pertenecía a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, titular de la parroquia en la iglesia del Carmen, conocida como “los coloraos”.

⁸¹ *La Verdad* de Murcia, 1976-06-13, p. 8.

según el cual el barrio contaba con unos 26.000 habitantes, el más grande, dice Mercedes, de la capital-. Un mes más tarde, en una nueva reunión, saldrá elegida la junta provisional y se aprobarán los estatutos en una asamblea a la que asistieron más de cien personas, según informaba la prensa⁸². Pedro Antonio Ríos será elegido para el cargo de presidente, José Murcia para el de vicepresidente y Mercedes Reverte ocupará el cargo de secretaria.

Las juntas directivas, o promotoras, como también se denominaron, de las asociaciones de vecinos de estas fechas se constituyeron con una estructura similar a la composición municipal de los ayuntamientos, a través de las cuales se atendía a los diferentes sectores socioeconómicos. La fórmula era la siguiente: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y un vocal por cada una de las siguientes secciones:

- Cultura
- Urbanismo
- Hogar y Amas de casa
- Enseñanza
- Sanidad y Asistencia social
- Deportes y Festejos
- Información
- Reclamaciones
- Transportes
- Juventud⁸³

En julio de 1976, la promotora de la *Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen*, en “vías de legalización”, empieza a trabajar pegando carteles en todos los establecimientos y comercios en “los que se denuncian las necesidades de la zona y se añaden posibles soluciones”⁸⁴. Además, para dar a conocer públicamente la Asociación de Vecinos, dentro y fuera del barrio, e invitar a los vecinos a participar, se organizó una *Semana Popular*, con una serie de actos y actividades de todo tipo, destinadas también a toda clase de público. A finales de agosto, la prensa publicaba el programa provisional de dichas fiestas, entre cuyo número extraordinario de actividades planeadas

⁸² *La Verdad* de Murcia, 1976-07-06, p. 6.

⁸³ Con esta composición se constituyen las asociaciones de estas fechas, al menos aquellas cuyas juntas directivas aparecen detalladas en el periódico, como la de *Asociación de Vecinos de Los Garres*, en *La Verdad* de Murcia, 1976-12-23, p. 13

⁸⁴ *La Verdad* de Murcia, 1976-07-07, p. 3.

estaba prevista la actuación del cantaor flamenco Manuel Gerena, y la proyección de la película *El acorazado Potemkin* de Serguéi Eisenstein⁸⁵.

Tras una intensa labor de la comisión de la asociación, encargada de esta tarea, se había logrado obtener los correspondientes permisos para el uso de algunos espacios públicos, así como las aportaciones económicas y materiales de comerciantes, empresarios y vecinos, y de Información y Turismo y del propio Ayuntamiento, para la realización de la propaganda y la dotación de los premios que se entregarían en las actividades competitivas. La *Semana Popular* quedó finalmente organizada para su celebración entre del 13 al 19 de septiembre, con arreglo al siguiente programa, según aparecía publicado en el periódico el día 9 de septiembre, en el que no se incluiría, finalmente, el film de Eisenstein:

-Día 13: A las 8 h. de la tarde. Concursos de ajedrez y dominó en el Casino Carmelitano, (que continuarían a lo largo de toda la semana)

A las 8,30 celebración de una rueda de prensa para presentar la Semana y sus motivaciones por parte de la junta directiva de la Asociación de vecinos.

A las 9 h. Mesa redonda sobre “Problemática de los barrios”, con la participación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

-Día 14, se abrirá al público la exposición de fotografías presentadas a concurso, también en el casino,

A las 9 h. de la noche, en el Jardín de Floridablanca, actuación del grupo teatral “La Guadaña”, con la obra “La canción última”. Por la mañana celebración en el jardín de concursos infantiles de pintura y modelado.

-Día 15, a las 7 de la tarde, el alcalde de Murcia visitará el Barrio para conocer los problemas “in situ”; a las 8 se reunirán con él los vecinos para discutir esos problemas y a las 9 de la noche habrá un recital de cante jondo a cargo de Manuel Gerena, en el colegio de Carmelitas.

- Día 16, a las 8 h., exposición de fotografías y premios de honor de los concursos infantiles, en el Casino Carmelitano, a las 9 h., representación de la obra

⁸⁵ *La Verdad* de Murcia, 1976-08-28, p. 6. Estos dos actos, precisamente, podían ser considerados por la autoridades –todavía franquistas– una auténtica provocación: la película *El acorazado Potemkin* se debía al director de cine Serguéi M. Eisenstein, cuya labor cinematográfica había estado al servicio de la Unión Soviética, y además, el film era considerado una exaltación de la revolución rusa. No obstante, no fue posible conseguir la cinta cinematográfica para su proyección.. Por su parte, el cantaor Manuel Gerena era miembro del PCE, había sido encarcelado en diversas ocasiones por las letras de de sus canciones, y, además, por salir a cantar con camisa roja y provocar algunas manifestaciones políticas en sus actuaciones. Según Vázquez Montalbán, Manolo Gerena era un “cantante para obreros, campesinos y estudiantes, las letras de Gerena vienen de la antigua herida del pueblo y se enriquecen con las nuevas heridas.[...] A este chico le dejan cantar poco porque a la clase obrera le dejan expresarse poco. No hay que darle más vueltas a la hoja”, “La poesía popular y Manolo Gerena, epílogo por Manuel Vázquez Montalbán a Manuel Genera, *Cantes del pueblo para el pueblo*, Barcelona, Laia, 1975.

“Las estructuras metálicas o lo metálico de las estructuras” por el grupo “Pandora”⁸⁶, en el Jardín de Floridablanca.

-Día 17, a las 8, charla-coloquio con los pintores participantes en la exposición de pintura que estará colgada en el jardín desde el lunes, y a las 9 mesa redonda sobre “Alternativa democrática de los barrios”, con la participación de los distintos grupos con incidencia en el barrio.

-Día 18, a las 11,30 pro la mañana habrá festival infantil, y por la tarde finales de los concursos de ajedrez y dominó, a al 9 actuación del grupo folklórico y soflama panocha en el jardín, y a las 10 verbena con la actuación de conjuntos músico-vocales y juegos populares.

-Día 19, consagrado a la juventud, a las 9 tirada de cohetes por todo el barrio, a las 11 concursos juveniles, a las 12 entrega de premios y a las 6 de la tarde festival de canciones y dichos populares, en el que actuarán los vecinos que lo deseen.⁸⁷

Al día siguiente, día 10 de septiembre, la junta directiva de la asociación recibió un comunicado del gobierno civil denegando la celebración *Semana Popular* y suspendiendo la totalidad de los actos organizados. La junta se presentó en las dependencias del periódico para éste hiciese pública dicha denegación, que el gobierno civil basaba en que la junta directiva provisional no podía “ostentar carácter representativo por no haber adquirido la Asociación la personalidad jurídica derivada de su reconocimiento”.

Entre septiembre y noviembre se van a suceder las quejas en el periódico. Opiniones de los propios periodistas, cartas de vecinos y no vecinos, y de los miembros de la junta directiva, todos ellos expresando su malestar por dicha denegación y suspensión injustificada, que, además, ponía en evidencia, por un lado, la incompetencia de la gestión administrativa en el proceso de constitución de las asociaciones, y, por otra, la falta libertad y de participación públicas, cuando se estaba promocionando, desde los dirigentes del cambio político, la participación de la sociedad civil, de los ciudadanos, en el consenso para desarrollar el proyecto de transición a la democracia. Según manifestaba en carta publicada en la sección de “Buzón Abierto”, del periódico, firmada por Jacobo Navarro Hernández:

⁸⁶ Ninguno de los dos grupos teatrales: *La Guadaña* y *Pandora*, que iban a actuar en la *Semana Popular* estaba inscrito en el Registro de Asociaciones, si estaba el *Casino Cultural Carmelitano*, cuya constitución, o reinscripción registral se efectuó en 1955.

⁸⁷ *La Verdad* de Murcia, 1979-09-09, p. 3.

Resulta altamente contradictorio en estos momentos de transición hacia una democracia, que mientras el presidente del gobierno señor Suárez dialoga con los líderes de los Partidos Políticos más significativos de la oposición, que no solamente son ilegales sino que además públicamente no se conoce que hayan solicitado su legalización; que el ministro de Relaciones Sindicales dialogue igualmente con los sindicatos ilegales del país y que todos ellos celebren actos públicos con resonancia no sólo nacional sino, por lo menos, en toda Europa y que una simple asociación de vecinos -en constitución-, no pueda celebrar unos modestos actos, en un modesto barrio de una modesta ciudad de nuestro país.

Para el ciudadano medio español –la gran mayoría de los treinta y tantos millones-, tan necesitado en estos momentos de transición de planteamientos claros de futuro, estas situaciones de confusión propiciadas por las decisiones contradictorias de los dirigentes de la nación, nos produce un auténtico “cacao mental” que no favorece en absoluto la marcha hacia el futuro, anunciada tanto por el Rey como por los más altos cargos del Gobierno.⁸⁸

La junta directiva solicitó audiencia al gobernador civil, Federico Gallo, para exponerle personalmente las quejas, y solicitar la revocación de la denegación para poder celebrar los actos que se habían previsto, toda vez que tenían todo el material comprado y el dinero invertido, pero, en primer lugar, la audiencia no les fue concedida hasta pasado más de un mes, y, sólo fue posible conseguirla cuando se solicitó a título personal, en la que el gobernador accedió a recibir a únicamente a la secretaria de la junta, Mercedes Reverte -aunque ésta acudiría acompañada del resto de miembros directivos-. Pese a los argumentos y requerimientos de la asociación, el gobernador se negó a revocar su decisión, y les dijo que sólo podrían hacer algún acto, y siempre y cuando fuera organizado “a título personal”. Hubieron de devolver todo lo que habían recogido para la celebración de los concursos y los actos.

. *Los vecinos, “en concierto”*

No obstante, la directiva de la asociación decidió mantener el concierto de Manolo Gerena. Mercedes Reverte se hizo responsable personal de las correspondientes solicitudes y de la organización del acto, además, tenían el permiso para la utilización

⁸⁸ *La Verdad* de Murcia, 1976-09-22, p. 33.

del patio del Colegio de Carmelitas, para celebrarlo en la *Semana Popular*, ya que lo había solicitado, en nombre de la asociación de vecinos, la propia Mercedes, quien conocía las instalaciones por haber sido alumna de dicho centro, y tener buena relación con las monjas que, en principio, no habían puesto ningún impedimento, pero, según recuerda:

Entonces empieza a haber presiones al colegio, que ya era subvencionado, por parte del gobernador civil, Federico Gallo. Dice que Gerena es un comunista peligrosísimo, y que va a ocasionar muchos problemas al colegio, que le pueden retirar la subvención. Otras presiones vienen de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio; se quejaban de que se iban a meter los comunistas en el Centro escolar, que Gerena estaba mal visto, según sus palabras textuales. Recuerdo que yo estaba con anginas, cuando me llamó la directora para hablar conmigo; tuvo que venir a mi casa, y me insiste, y me dice, llorando: “Por favor, retire la solicitud”, porque tenía muchas presiones, ella se había equivocado al acceder, porque, según decían, el nombre de “ese hombre está en entredicho”. Le pregunté: “¿Quién le ha dicho eso?”... Me enfadé muchísimo, y le dije: “No solamente no la retiro, sino que me reafirmo y me hago responsable de lo que pueda pasar, y usted también lo es como directora”, también le dije que si no se hacía lo publicaría en los medios de comunicación.

En efecto, se siguió adelante con los preparativos del concierto, se hicieron las correspondientes contrataciones de medidas de seguridad, de montaje de escenario, “desde ese momento –afirma Mercedes- me convierto en responsable del acto, y de todas las consecuencias que se pudieran derivar de él”. Cuando van a realizar el montaje en las instalaciones deportivas del Colegio, se encuentran con los baños cerrados, a excepción de dos, uno para hombres y otro para mujeres, según el relato de Mercedes:

Aquél día fue tremendo, corriendo para garantizar el equipo de sonido, las entradas, que tenían un precio simbólico, para pagar los gastos de Gerena y por si había alguna detención. Hicimos los carteles indicadores de la entrada... Tuve que ir a recibir a Gerena, venía con Tomatito, que era un crío entonces, acompañándole a la guitarra; comieron en mi casa, tuve que comprar un pollo asado, y unas patatas fritas, porque no había tenido tiempo ni de comprar ni hacer comida.

Manolo venía con una afonía tremenda, pero dice: “Ya estoy aquí”. Le conté lo que pasaba con la responsabilidad personal que había tenido que asumir respecto a las instalaciones, y todo lo demás, y él me dijo: “Tu no te preocupes, que cuando vaya a empezar, hablaré y diré la importancia que tiene que el acto se desarrolle en las mejores condiciones, porque hay una persona que además se le puede achacar absolutamente

todo, tal como está la situación”. Él también tenía que advertir sobre la importancia de no responder a las provocaciones, porque sabíamos que venían provocadores.⁸⁹

La respuesta al concierto fue multitudinaria. Según las fuentes oficiales, habían acudido unas 600 personas, según los organizadores, unas mil⁹⁰, y según lo recuerda Mercedes:

Cuando se abrieron las puertas nos quedamos sorprendidos, vimos que habían llegado autobuses de Almería, de Alicante, de toda la Vega Baja, de Albacete, de toda esa zona. Autobuses llenos de gente que venia al concierto, que iba a cualquier manifestación que se hiciera en favor de las libertades democráticas y contra la dictadura. Empezaron a bajar “los melenudos”, como decían ellos, y las chicas. Se llenó completamente, y junto con ellos, camiones y camiones de los grises, pero de los de asalto, y dentro los provocadores, y los de la guardia secreta, lo que pasa es que ya los conocíamos a algunos de ellos. La puerta estaba totalmente tomada por la policía, y nosotros nos pusimos también, pero delante de ellos, y conforme iban llegando: “Venga, pasa, pasa”... Desde fuera, los provocadores nos tiraban cosas, y decían “Rojos, rojos”. Cuando terminó el recital, todo se quedó totalmente limpio, no quedó ni un papel, ni un solo papel, y a los dos días fueron a retirar la plataforma que habían puesto, y absolutamente nada, nos felicitaron por todos sitios.⁹¹

El presidente de la asociación de vecinos, Pedro Antonio Ríos, afirmaba que la recaudación del recital había superado las 70.000 pesetas, y la asistencia la de las mil doscientas personas. El cantaor, Manolo Gerena, había recibido 40.000 pesetas. Por otra parte, se había convocado en la barriada el *I Concurso – Exposición* de pintura infantil al aire libre, en cuya organización habían colaborado los padres. Entre los cientos de trabajos presentados se eligieron 220 para la exposición⁹².

⁸⁹ Mercedes Reverte (Murcia, 1948), entrevista realizada por Isabel Marín, 14-febrero-2006.

⁹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1976-11-16, p. 7.

⁹¹ El periódico subrayaba la petición del cantaor Manuel Gerena al auditorio de “tranquilidad y orden para que actos similares pudieran celebrarse en otros sitios y se garantizara algo a lo que se habían comprometido los organizadores”, según el periódico, los cientos de chicos y chicas que habían asistido al concierto eran, en su mayoría, menores de veinte años, y habían aceptado “las canciones y palabras de Gerena. Hubo total normalidad en el acto y después del mismo”, *La Verdad* de Murcia, 1976-11-16, p. 7.

⁹² *La Verdad* de Murcia, 1976-11-17, p. 4.

. *La politización de las asociaciones de vecinos*

Este tipo de actividades culturales, así como el resto de acciones reivindicativas que se producen constantemente a lo largo de 1976, en las grandes ciudades, y de las que era conocido por el poder la injerencia de los partidos políticos en la clandestinidad y de los sectores más progresistas de la iglesia, preocuparon lo bastante a las autoridades franquistas como para buscar resortes que les impidieran desarrollar las actividades.

Aparte de las suspensiones de actos organizados por las asociaciones vecinales, o la negativa de permisos, por parte del gobierno civil, cuya justificación principal solía basarse en la situación de la asociación de estar “en constitución”, “pendiente de legalización”, o “en trámite”, se recurría a otros mecanismos a través de los poderes locales, como era, por ejemplo, la postura seguida por el alcalde de Murcia, Clemente García. Mientras él aprobaba los permisos de utilización de espacios públicos para la celebración de actos organizados por las asociaciones vecinales, el gobernador civil desautorizaba los actos inmediatamente después⁹³; el alcalde –o los alcaldes de otros municipios- concertaba visitas a los barrios, acudía, escuchaba diplomáticamente los problemas y hacía promesas, pero después, según se comprueba en el periódico por las reiteradas quejas de las asociaciones de vecinos, durante meses y años, los problemas seguían sin resolverse. Otras veces, el alcalde recibía y escuchaba, en las dependencias municipales, a los representantes de las asociaciones o de la Federación, en torno a la participación en el proyecto del Plan de Ordenación Urbana, por ejemplo, pero luego, basándose en la “legalidad vigente”, no se les permitía intervenir en las decisiones, ni se les consultaba siquiera, sobre dicho proyecto.

A primeros de diciembre de 1976, veinticinco asociaciones de vecinos pedían un referéndum municipal para “algo tan trascendental como el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia”, y esperaban que la Corporación, que había sido prorrogada por decreto⁹⁴, supiera “responder con talante al reto del tiempo histórico de transición hacia

⁹³ El alcalde elogia en su libro la personalidad y la labor de los sucesivos gobernadores civiles, durante su cargo al frente de la Corporación municipal, con algunos de los cuales mantenía una relación amistosa, como es el caso de Federico Gallo, gobernador de Murcia en ese final de 1976, del que dice: “Con Federico Gallo mantuve, y la conservo en el momento de redactar estas líneas, una amistad sincera y entrañable; una confianza extraordinaria.”, Clemente GARCÍA, *Mereció la pena...*, ob.cit., p. 64.

⁹⁴ Se referían al Decreto-Ley 17/1976, de 8 de octubre, por el que se prorroga los cargos de las administraciones locales, hasta la aprobación de la Ley de Reforma política y la disolución de las Cortes,

la democracia, subordinando, por tanto, la decisión a la de quien, según el Gobierno expone en su declaración programática, tiene la soberanía: el Pueblo.”⁹⁵

Al cierre de ese año 1976, el periódico resaltaba en titulares, y en su acostumbrado balance anual, la multiplicación del movimiento asociacionista de vecinos durante ese año, y en toda la provincia, “prácticamente –afirmaba- no hubo día, en las páginas de la prensa, que no hiciese aparición por uno u otro motivo alguna asociación”. En pedanías y barrios de Murcia, y en otros municipios, habían proliferado las asociaciones vecinales y su actividad, cuyo mayor “caballo de batalla”, en la práctica totalidad de municipios, había sido el Plan de Ordenación Urbana, sobre los que hubo desde impugnaciones parciales hasta las que se hicieron a la totalidad. Además, se habían llevado a cabo otro tipo de actividades, como, por ejemplo, en Lorca, una de las asociaciones de vecinos había elegido democráticamente para su barrio a un alcalde pedáneo, porque era necesario, y un grupo de vecinos de otra asociación había limpiado sus calles y jardines, como protesta por el mal servicio municipal; los vecinos de la pedanía murciana de Sangonera la Seca se habían manifestado por la falta de agua, y en la playa de Los Urrutias, un grupo de mujeres había impedido los trabajos de asfaltado en la urbanización hasta que no se arreglara una fosa séptica rota⁹⁶.

El gobierno civil también hacía referencia al movimiento vecinal en su Memoria anual de ese mismo año, cuya actividad resaltaba junto a la de los grupos políticos, aludiendo a la progresiva “politización” de las asociaciones de vecinos:

Hay que destacar la intensa actividad de los grupos encuadrados en la ilegal Coordinación Democrática, en especial PCE, PTE, PSP, PSOE (R), y ORT. En el plano sindical, la de USO, CCOO y UGT, integrantes de COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales). Es importante su incidencia en los conflictos de mayor relieve: construcción, transporte, conserva y su intromisión en el ámbito universitario. Se aprecia profusión de mesas redondas, conferencias y un claro intento de dominio y politización de las asociaciones de vecinos.⁹⁷

La opinión pública también se hizo eco de la llamada “politización” de las asociaciones de vecinos. En febrero de 1977, el presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de Murcia, José Sánchez Fernández expresaba su

prórroga que se mantendrá hasta la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, y la definitiva constitución de los ayuntamientos democráticos en abril de 1979.

⁹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1976-12-05, p. 30.

⁹⁶ *La Verdad* de Murcia, 1976-12-30, p. 86, Extra Fin de Año.

⁹⁷ AMI, Memorias del Gobierno Civil de Murcia, 1976, hoja 89.

opinión ante dicha consideración, afirmando que lo que realmente se malinterpretaba era el significado de “política”, y que ésta era connatural al reconocimiento de “ciudadano”, por tanto, toda tarea en defensa de los intereses mayoritarios de los vecinos era una cuestión, lógicamente, “política”. Pero, según él, lo que ocurría era que “los grupos de presión y caciquiles” que todavía imperaban en “sus respectivos feudos” no veían con buenos ojos el progresivo protagonismo que en la vida municipal iban “logrando los vecinos a través de sus asociaciones”, por lo que, contra ellas, oponían “toda la fuerza y medios a su alcance”, lo que “irónicamente, también es estar politizado –decía-, aunque por desgracia es hacer política de la mala”⁹⁸.

En efecto, un mes más tarde, la Federación provincial de Asociaciones de Vecinos se reunía, con asistencia de 19 representantes, para redactar un escrito de protesta por la negativa del gobernador civil a la legalización del amplio número de asociaciones, que había solicitado su aprobación, pidiendo paralelamente el apoyo de los diferentes partidos políticos, al considerar que eran éstos los que debían “admitir o rechazar la negativa del gobernador”, al que se acordó pedirle audiencia para exponerle las quejas, y realizar una campaña de información en todos los pueblos de la provincia, ya que cerca de 40 asociaciones de vecinos estaban todavía sin legalizar, según la circular remitida por el Ministerio de la Gobernación al gobierno civil⁹⁹.

Las razones para la negación del gobierno civil a la legalización no estaban claras, según informaba a la prensa la presidenta de la Federación provincial, Julia Bascuñana, al parecer, la negativa dependía según la asociación de la que se tratara, no era posible afirmar que en todos los casos se alegara la misma razón:

Nosotros sabemos que en los gobiernos civiles, a nivel del Estado español, tienen unos criterios comunes, que parten de la Dirección General de Política Interior, con la posibilidad de que ellos los apliquen según las necesidades, la problemática o las conveniencias de cada provincia. En Madrid, por ejemplo, les han dicho que las Asociaciones de Vecinos no pueden realizar actividades políticas, mientras que en Murcia eso no lo han dicho. Lo que si les han dicho aquí ha sido que las acciones de tipo general comunitario no son competencia de las asociaciones de vecinos.¹⁰⁰

⁹⁸ *La Verdad* de Murcia, 1977-02-13, p. 2.

⁹⁹ *La Verdad* de Murcia, 1977-03-31, p. 4.

¹⁰⁰ *La Verdad* de Murcia, 1977-04-08, p. 3.

En efecto, como se apreciaba en la distribución anual de asociaciones inscritas en el Registro (Figura 58), se habían legalizado muy pocas: en 1974 sólo se habían autorizado tres; en 1975 se habían autorizado seis, y ocho en 1976.

Pero, frente a los requerimientos e insistencias de las asociaciones vecinales ante las autoridades para resolver el problema de la legalización, que les impedía realizar todo tipo de actividad, el BOE de 22 de abril de 1977, publicaba el decreto 713/1977 de 1 de abril, por el que establecía que las asociaciones de vecinos, tanto constituidas como en trámite de legalización, cuya denominación fuera el nombre del barrio, población o distrito al que pertenecieran, quedaban en suspenso hasta que cambiaran su denominación, recomendando la adopción del nombre de un Santo o patrón, cambio que debía efectuarse en un plazo inferior a 30 días desde la publicación del decreto, y además prohibía expresamente a las juntas directivas, o promotoras, la organización de actos, mientras no obtuvieran la inscripción, con la denominación correcta.

Las reacciones fueron inmediatas. José Buendía Vidal¹⁰¹, presidente de la Asociación de Vecinos de la pedanía de Algezares exponía en carta dirigida a la sección “Buzón Abierto” del periódico, el carácter restrictivo y represivo del citado decreto:

La aparición de estas medidas contra el asociacionismo de los barrios resulta desconcertante en estos momentos. Por un lado, se legalizan partidos y centrales sindicales, y por otro se nos sorprende con este decreto contra las asociaciones. ¿Acaso las asociaciones de vecinos que trabajan por la mejora del medio físico, ecológico, cultural, urbano y de relaciones entre los vecinos, etc., es decir, aquello que incide directamente en nuestra vida diaria, no son lo suficientemente fundamentales e imprescindibles, que en vez de potenciarlas, paradójicamente se les obstaculiza el camino una y otra vez?¹⁰²

En mayo, la Federación de Asociaciones de Vecinos adoptó el acuerdo de recurrir contra el citado decreto que las regulaba, del que entendían suponía una grave limitación a la ley de asociaciones de 1964, obstaculizando la libertad de asociación, suponiendo una violación de los derechos humanos, y se acordó igualmente convocar a los partidos políticos, para informarles de la situación, y enviar telegramas al presidente del Gobierno y al Rey, expresando la queja y la protesta “por la limitación de los

¹⁰¹ En estas mismas fechas, José Buendía asumiría la presidencia provisional de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia, en sustitución de Julia Bascañana, que se presentaba como candidata al Congreso.

¹⁰² *La Verdad* de Murcia, 1977-05-07, p. 2.

derechos de los ciudadanos y contradecir las expresiones públicas sobre el proceso democrático.”¹⁰³

Los partidos políticos fueron convocados por la Federación de Asociaciones de Vecinos a una mesa redonda, cuya celebración no pudo llevarse a efecto en el local previsto, al serle prohibida la entrada, y tuvieron que reunirse en un bar, al que asistieron miembros de Alianza Socialista Democrática, Agrupación Electoral de los Trabajadores, Partido Socialista Popular, Movimiento Comunista de la Región Murciana, Liga Comunista Revolucionaria, Partido Comunista de España, Falange Auténtica, Partido Socialista Obrero Español y Partido Socialista de la Región Murciana. No asistieron: Alianza Popular, Unión de Centro Democrático, Federación de la Democracia Cristiana y Reforma Social Española. Según la nota enviada a la prensa por los representantes de la Federación, los resultados de la mesa redonda fueron:

Todos los grupos se pronunciaron en contra del decreto. Se pretende con él atomizar los movimientos populares y es antidemocrático. [...] Los partidos indicaron que las asociaciones de vecinos serán en el futuro las protagonistas de la vida ciudadana, independientes y autónomas de los partidos políticos y que no hay contradicción entre los partidos y las asociaciones, que tienen áreas distintas de trabajo. Se comprometieron los partidos a denunciar con todos los medios a su alcance la situación actual de las asociaciones, así como a posibilitar la derogación del Decreto.¹⁰⁴

El 21 de julio de 1977, los representantes de las asociaciones de vecinos lograron reunirse con el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, quien se comprometió a dar una norma a los distintos gobernadores civiles para que el decreto no tuviera efecto en la práctica, y fueran aprobadas las asociaciones que estaban en trámite¹⁰⁵. Una comisión de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia se reunió con el gobernador civil, Federico Gallo, para exponerle los resultados de la entrevista con Martín Villa. La comisión expuso al gobernador el compromiso del ministro, y el estado de la cuestión, así como los numerosos problemas que les planteaba la inoperancia de las Administraciones públicas, tanto locales como provinciales; y el gobernador les contestó que, aunque estaba pendiente de llamar al

¹⁰³ *La Verdad* de Murcia, 1977-05-18, p. 4.

¹⁰⁴ *La Verdad* de Murcia, 1977-05-28, p. 50.

¹⁰⁵ *La Verdad* de Murcia, 1977-07-22, p. 6.

ministro del Interior para corroborarlo, todas las asociaciones que estaban en trámite quedarían legalizadas antes del 15 de septiembre¹⁰⁶.

En 1977 aparecerán inscritas en el Registro provincial de Murcia un total de 50 asociaciones de vecinos, y 81 lo estarán en 1978 (Figura 58), ya que, en efecto, el decreto no va a prosperar, la legalización de las asociaciones queda ratificada públicamente el 20 de septiembre de 1977, con un total de 38 asociaciones aprobadas a esa fecha¹⁰⁷; como señalaban J.M. Huertas y M. Andreu, “la democracia era a la cantonada, el 15 de juny de 1977, i ja no era temps per xarlotades dictatorials.”¹⁰⁸

Entre el 7 de julio y el 6 de septiembre de 1977, el periódico *La Verdad* de Murcia va a publicar una serie de artículos bajo el título “Los problemas van por barrios”, dedicando una página completa a cada uno de los principales barrios y pedanías de la capital, con las declaraciones del presidente de la correspondiente asociación de vecinos, su situación legal, y las actuaciones llevadas a cabo hasta entonces, tanto en el barrio como frente a las administraciones correspondientes, destacando los problemas principales que les afectaban: por ejemplo, en el Barrio de Buenos Aires, la contaminación de la fábrica de conservas y las instalaciones de CAMPSA; en el Barrio del Espíritu Santo, los despropósitos municipales en la urbanización y las aguas residuales, entre otros muchos más; en La Alberca, la inexistencia de un ambulatorio; en el de Los Rosales, la inexistencia de guardería, la limpieza de viales, o el vertedero; en San José de la Montaña, no había agua ni teléfono, y los caminos eran intransitables; en El Palmar, no existían pasos de peatones ni señalizaciones de tráfico; en El Carmen, la contaminación de la viaja depuradora seguía causando estragos en el barrio; en Vista Alegre, carencia de zonas verdes, existencia de ratas y las acequias, que estaban todavía sin cubrir; en Sangonera la Seca, faltaba el alcantarillado, los semáforos, el asfaltado; en Algezares, no se había logrado todavía el reclamado ambulatorio, y también eran necesarios locales para el pueblo, para lo que reclamaban el edificio del antiguo Ateneo, y así hasta un total de 33 barrios y pedanías.

Tras la legalización de las asociaciones de vecinos, a finales de septiembre, serán las propias asociaciones las que adopten medidas en cuanto a su funcionamiento. La Federación provincial de Murcia llegará a adoptar el criterio de que no se constituya

¹⁰⁶ *La Verdad* de Murcia, 1977-08-06, pp. 1 y 3.

¹⁰⁷ *La Verdad* de Murcia, 1977-09-20, p. 3.

¹⁰⁸ Josep M. HUERTAS y Marc ANDREU, *Barcelona en llutia...*, ob.cit., p. 15.

más de una asociación de vecinos por barrio, para evitar que se creasen otras en el mismo lugar, en función de las tendencias ideológicas o políticas de sus promotores¹⁰⁹.

Con independencia de la continuidad de las actividades reivindicativas por los problemas de los barrios, en el último trimestre de 1977, las asociaciones de vecinos pasan a formar parte de las actividades políticas encauzadas al conocimiento y estudio de la problemática municipal, con vistas a los futuros ayuntamientos democráticos, para ello se formó una Coordinadora Municipal, constituida por partidos, sindicales y asociaciones de vecinos, a la que no se adhieren PSOE y UGT¹¹⁰. La principal actividad de la actividad política vecinal estará centrada en la reclamación para el asesoramiento de la ejecución del Plan de Urbanismo, cuyos problemas siguen planteándose ante el alcalde, y éste, manteniéndose en su postura imperturbable.

Por otro lado, las asociaciones de vecinos se planteaban también los problemas de representación que presentaba el proyecto de Ley de elecciones municipales. Sobre el tema se celebró una mesa redonda organizada por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Murcia, en la que se estimó la ambigüedad de la ley en cuanto a una plena representatividad y se llegó a la conclusión de que el retraso de la convocatoria de elecciones perjudicaba enormemente a los vecinos, que se quejaban de que: “Antes no se querían solucionar los problemas y ahora existe tanta prisa por hacerlo que los ayuntamientos se están endeudando terriblemente”¹¹¹.

En la Asamblea de la Federación provincial de Asociaciones de Vecinos, celebrada en abril de 1978, volvió a ponerse en evidencia la irresolución de los mismos problemas que tenían en los barrios por parte de los ayuntamientos, acordándose exigir a las corporaciones la solución¹¹². Esta situación va a promover actuaciones de todas las asociaciones de vecinos frente a los ayuntamientos, exigiendo incluso la dimisión de los representantes municipales en diversas localidades.

En junio de 1978 se celebrará en Murcia el *IV Encuentro Estatal de Asociaciones de Vecinos*, organizado por las Federaciones de Zaragoza, Vizcaya, Toledo, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Valencia y Murcia¹¹³, entre sus pretensiones estará el reconocimiento constitucional y como órganos consultivos de la Administración en materia de servicios municipales de todo tipo, así como que su capacidad de gestión y

¹⁰⁹ *La Verdad* de Murcia, 1977-09-21, p. 13.

¹¹⁰ *La Verdad* de Murcia, 1977-11-27, p. 14.

¹¹¹ *La Verdad* de Murcia, 1978-03-12, p. 7.

¹¹² *La Verdad* de Murcia, 1978-04-14, p. 13.

¹¹³ *La Verdad* de Murcia, 1978-05-04, p. 7.

ejecución fuera efectiva en organismos tales como guarderías, escuelas, o fiestas populares¹¹⁴. No obstante, será el PCE el único en declarar que incluiría a las Asociaciones de Vecinos en su proyecto para la futura Ley de Régimen Local¹¹⁵.

La participación de las asociaciones de vecinos de Murcia en las fiestas de septiembre, fue la propuesta mejor aceptada por la opinión pública, frente a las reticencias del ayuntamiento en cuanto a consentir dicha intervención. En agosto de 1978, *La Verdad* de Murcia publicaba otra serie, similar a la del año anterior, pero en esta ocasión, bajo el título “Los barrios y la feria de septiembre”, en cuyas páginas se exponen las actividades de festejos, cultura y ocio, que proponen las asociaciones de vecinos para contrarrestar los obsoletos programas del ayuntamiento -como se veía en el capítulo 6-. En septiembre, otra serie recogerá las versiones de los dirigentes políticos sobre la estructura y funcionamiento de las futuras corporaciones municipales, bajo el título: “¿Cómo será el nuevo Ayuntamiento?”; el secretario regional de Izquierda Democrática será el único en resaltar que la participación del pueblo se debía hacer “a través e las asociaciones de vecinos”¹¹⁶.

El debate por la participación de los vecinos en la organización de los festejos, y la permanencia de los viejos criterios y la intervención de los poderes locales en dicha organización, propiciará en una intensa polémica que acabará en la convocatoria de una mesa redonda con los partidos políticos, para tratar sobre el tema. A dicha mesa asistieron los representantes de UCD, PCE y PTE, y no asistieron los de AP ni PSOE, aunque éstos últimos harían sus declaraciones posteriormente. Las conclusiones fueron, según la exposición de cada partido asistente, y en general, las siguientes:

UCD propuso organizar una semana de cultura popular y dejar las fiestas propiamente dichas para la primavera. Pues tienen más tradición y se podría conseguir que la gente no trabajase. Creo que es una diferenciación interesante; las fiestas por un lado en primavera y una semana cultural en septiembre.

El PCE manifestó que no habían pensado en ese tema de reflexión, importante a tener en cuenta. “Hay que esperar a las elecciones municipales, decisivas al fin y al cabo”.

El PTE reconoció el interés de la alternativa de UCD, pero (en la misma línea que el PCE), hizo hincapié en la necesidad de esperar a las municipales.

¹¹⁴ *La Verdad* de Murcia, 1978-07-02, p. 6.

¹¹⁵ *La Verdad* de Murcia, 1978-07-05, p. 7.

¹¹⁶ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-01, p. 3.

La mesa redonda acabó con la grata sorpresa (según sus propias expresiones) de los representantes al ver que coincidían en los puntos básicos: despolitización total de la feria, dar paso a los órganos naturales y fomentar ante todo y sobre todo la participación de los murcianos en ésta su feria.¹¹⁷

Los últimos meses de 1978 se convocarán diversas asambleas extraordinarias de las Asociaciones de Vecinos, a las que acuden masivamente, para revisar el Plan general de Ordenación Urbana, que presenta una gran cantidad irregularidades; y, además, había sido impugnado por el Colegio oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia; la réplica municipal frente a estas reclamaciones era que *no les convencía*, ni al alcalde Clemente García ni al arquitecto jefe del ayuntamiento, el dossier presentado por la Federación con alrededor de cien irregularidades, especificadas, con datos personales de los propietarios afectados, ubicación, clasificación del suelo, etc.¹¹⁸

En circunstancias similares se manifestaba la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, enviando un comunicado al ayuntamiento para que la coordinación de sus propuestas sobre el Plan se realizara por bloques de asociaciones colindantes, y contando con el asesoramiento del equipo técnico de la comisión corporativa y de la comisión de urbanismo de la Federación¹¹⁹. En este año se registraron un total de 81 asociaciones de vecinos (Figura 58).

Esta polémica se une a otro debate más, éste sobre la forma de intervención y participación de las Asociaciones de Vecinos en los ya inminentes ayuntamientos democráticos. En los tres primeros meses de 1979 se celebran numerosas mesas redondas, encuentros provinciales y nacionales en torno al tema. Por parte de las Asociaciones de vecinos se reclama su reconocimiento en la Ley de Régimen Local, con estatuto propio, y la participación en los plenos de los ayuntamientos, con voz¹²⁰, y la postura de los partidos políticos, al respecto, es la de reconocer la importancia de las asociaciones vecinales, y su derecho a que ejerzan un control sobre la gestión municipal¹²¹.

¹¹⁷ *La Verdad* de Murcia, 1978-09-07, p. 41.

¹¹⁸ *La Verdad* de Murcia, 1978-10-15, p. 8.

¹¹⁹ *La Verdad* de Murcia, 1978-11-08, p. 9.

¹²⁰ *La Verdad* de Murcia, las noticias al respecto son casi diarias en los meses de enero, febrero y marzo de 1979.

¹²¹ *La Verdad* de Murcia, 1979-03-11, p. 6.

El 19 de abril de 1979 se constituyen finalmente los ayuntamientos democráticos. En la capital murciana, accederá a la alcaldía José María Aroca Ruiz-Funes, del PSOE.

Entre el 8 de mayo y el 14 de julio de 1979, el periódico *La Verdad* publicará otra serie, esta vez bajo el título “Los ayuntamientos democráticos”, dedicando una página completa a cada uno de los ayuntamientos, ahora con los datos biográficos y la entrevista de sus respectivos alcaldes, y las necesidades y proyectos de mejora del pueblo a realizar.

Apenas dos meses más tarde, José Buendía, presidente de la Federación provincial de Asociaciones de Vecinos exponía la nueva situación de las asociaciones ante la democracia:

Durante muchos años, las asociaciones de vecinos eran las únicas figuras capaces de hacer participara al ciudadano. Pero, después, las fuerzas políticas son legalizadas; partidos [políticos] y centrales sindicales encuentran sus legítimos medios de participación. Tienen lugar las elecciones generales y empieza a producirse un hecho: las asociaciones de vecinos son abandonadas por bastantes personas que venían trabajando en ellas. Comienza la lucha electoral, el voto, la campaña... Y se nota este hecho en aquellas figuras asociativas que habían permanecido fieles al barrio, a la pedanía.

El hecho es explicable, pero no deja de ser significativo. En cierta forma es razonable, pero no deja de ser un síntoma de que los partidos políticos no han hecho un planteamiento demasiado serio de lo que es la vida asociativa en general. Tenemos que reconocer que para muchos políticos militantes, cuando han podido hacer política en sus respectivos partidos, las motivaciones para estar en las asociaciones de vecinos han desaparecido ¿Qué significa todo esto? Que las asociaciones eran los únicos instrumentos de expansión política; y no lo digo como una crítica sino como un factor objetivo.

El número de asociaciones de vecinos constituidas en 1979 disminuye a 26. Aunque probablemente se debe también a un descenso en la construcción urbanística, en la creación de barrios, lo cierto es que las propias asociaciones consideraban que estaban en crisis, y para analizar el problema convocaron, en marzo de 1980, unas “Jornadas de Convivencia”, ya que, según exponían en la ponencia redactada para la asamblea:

En los últimos meses, y en especial desde la celebración de las elecciones municipales, con el triunfo de la izquierda parlamentaria que ha llevado al PSOE a la mayoría de las alcaldías de la Región, se viene observando una cierta confusión acerca del papel que deben desempeñar las asociaciones, y cómo deben ser sus relaciones con el ayuntamiento, en particular, y los restantes organismos de la Administración, en general [...] Frente a los que piensan que hoy las asociaciones de vecinos o ya no son necesarias o deben pasar a ser meras colaboradoras de la administración, los ponentes intentan aportar nuevos datos aclaratorios de ciertas líneas erróneas de actuación que se vienen observando últimamente en algunas asociaciones de vecinos.

Entre los fines que debían perseguir las asociaciones estaban, entre otros, el control del urbanismo; la lucha contra la especulación del suelo; la defensa del patrimonio histórico-arqueológico; la consecución de viviendas dignas; la defensa del peatón y el transporte público; la defensa de los recursos naturales, el medio ambiente y el paisaje; el desarrollo de una política tecnológica y energética; la sanidad pública descentralizada; la enseñanza pública; la cultura y las fiestas populares y la autogestión de centros.¹²²

Pese a ello, la crisis se mantendrá a lo largo de todo el año, y los referentes se suceden continuamente en la prensa. En julio y agosto de 1980, el periódico presenta una nueva serie, referida a Cartagena, bajo el título: “Las necesidades y logros van por barrios”, en las que siguen planteándose los problemas, ahora más centrados en las competencias de las gestoras y juntas vecinales y las de las corporaciones locales.

El bienio 1980-82 va a coincidir con un nuevo proceso, el de autonomía regional. La política provincial se va a desarrollar en torno a la concienciación autonómica, y el debate se va a trasladar a las peculiaridades de la identidad regional, y a resaltar sus atribuciones. Por ello, desde el poder se promocionará la constitución de asociaciones de carácter festivo que resalten los valores regionales, municipales y locales frente a los problemas de las asociaciones de vecinos, que, a pesar de continuar en su reivindicación sobre la participación en la gestión municipal, creerán ver en los festejos las posibilidades de una intervención que podría servir, aunque de manera indirecta, de canal para solucionar otros problemas, y se irán sumando a la colaboración en la participación en los festejos, creando incluso, dentro de cada barrio, asociaciones relacionadas con ello, como ocurrirá especialmente con las *Peñas huertanas*, en el caso

¹²² *La Verdad* de Murcia, 1980-01-29, p. 7.

de la capital y algunos otros municipios. La cuestión se exponía en una carta dirigida a la sección “Buzón Abierto”, firmada por Manuel Lanzarote Seguí, en la que decía:

Las AA.VV. ya que legalizadas, estarán, supongo, autorizadas para llevar a cabo una serie de actividades, no reducidas, *tan sólo, a elaborar el programa de fiestas el día de su santo patrón*. Dentro de estas actividades están, o deberían estar, el cuidado de su entorno, la vigilancia en los servicios de limpieza y orden, así como también recoger las sugerencias o incluso las protestas de los ciudadanos que se produzcan por cualquier motivo, incluso en lo tocante a la política municipal, por ser sujetos pasivos de ésta; de donde se deduce que el pueblo, a través de sus asociaciones de vecinos, o mejor, de la Federación de Asociaciones de Vecinos, pueda ser un interlocutor válido de los ediles municipales, y aún del mismo alcalde, si el hecho tuviese una relevante entidad.

Hay que aceptar que nadie mejor que los mismos vecinos conocen el problema concreto que les afecta, y por ello nadie mejor que los mismos, o sus asociados, pueden entender de su solución, presentándola al concejal que corresponda, formando incluso comisiones de seguimientos de su labor, que como labor política que es, está por ello sujeta a crítica, ya que en definitiva los representantes del pueblo en el ayuntamiento están en éste gracias a los votos de aquél.¹²³

A partir de 1984 se experimenta un claro descenso en la constitución de asociaciones de vecinos, que pasa de las 25 que se crean el año anterior, a registrarse solamente 12, 8 se inscribirán en 1985 y 13 en 1986 (Figura 58). Frente a este descenso contrasta el extraordinario aumento que experimentan en estos años, como se ha dicho, y como se comprueba en el capítulo 6, las asociaciones de festejos en cada municipio, en la mayoría partiendo incluso de las propias asociaciones de vecinos, y de acuerdo con las peculiaridades de sus tradiciones, fiestas y costumbres, o las creadas a propósito para ello.

En 1983 se realizaba un trabajo de investigación sobre la afiliación ciudadana, política y sindical en Murcia¹²⁴, llevado a cabo por los profesores de la Universidad:

¹²³ *La Verdad* de Murcia 1983-07-13, p. 8.

¹²⁴ Un estudio que podría completarse con otras valoraciones sociales y políticas de la sociedad murciana, como las que se hacen en Encarna NICOLÁS, “Por una historia crítica de la memoria: valoración del franquismo y la transición desde la región de Murcia”, en *Pasajes*, nº 11, 2003, pp. 35-40, y Encarna NICOLÁS, Carmen GONZÁLEZ, Gloria BAYONA y M^a José SÁNCHEZ, “Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1936-1978”, *Historia y fuentes orales. Testimonios orales y escritos. España, 1936-1996*, Ávila, Fundación Santa Teresa, 1998, pp. 113-130.

Ernesto Coy, Manuel Esteban y José Buendía, aunque no sería publicado hasta 1987¹²⁵. Para proceder a este análisis se había elaborado y practicado un cuestionario sobre una muestra previamente seleccionada, que quedaría constituida por un total de 194 sujetos (un 72,2% hombres y un 27,9% mujeres), de diversas franjas de edad y nivel sociocultural¹²⁶. En lo que se refería a las asociaciones de vecinos, se había tomado como unidad la *Federación de Asociaciones de Vecinos*, ya que, conforme argumentaban, englobaba a la mayoría de ellas.

Los resultados obtenidos referidos a la afiliación ciudadana eran los siguientes: los *motivos de afiliación* eran “fundamentalmente ideológicos”, coincidiendo con los políticos y sindicales, seguidos de otros motivos secundarios o instrumentales, y el interés personal; los *motivos de no afiliación* eran las “opiniones negativas acerca de las organizaciones”, especialmente sobre la manipulación de los dirigentes, y sobre el funcionamiento interno, calificado de “no democrático”, y en cuanto a los *motivos de desafiliación*, lo destacable en las asociaciones de vecinos era, según este estudio, que “no se produce en caso alguno”¹²⁷.

El grado de participación, según la muestra, era de un 59,9%, que lo hacía como simples afiliados; un 24,3% eran dirigentes y un 16,3% eran participantes activos, aunque de base. Sus opiniones sobre si las asociaciones de vecinos defendían los intereses de los ciudadanos eran de un 63,5% que opinaba que “sí”; un 29,65% opinaba que “según circunstancias”, y un 6,8% opinaba que “no”¹²⁸.

En la nota introductoria advertían sobre la demora de la publicación, pero afirmaban que muchos de los resultados y sugerencias que de ella se derivaban conservaban la actualidad en el momento de la publicación, sin embargo, las tendencias iban a ser muy diferentes, como se constataba anteriormente.

¹²⁵ Ernesto COY, Manuel ESTEBAN y José BUENDÍA, *Afiliación ciudadana, política y sindical en Murcia*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación-Editora Regional, 1987 (ob.cit.).

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 39-48.

¹²⁷ *Ibidem*, pp. 51-53.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 100.

9.3.2. Consumo

Las asociaciones de consumidores, como defensoras del consumidor y usuario, frente a los abusos, fraudes o infracciones, cometidos en los sectores de producción y en las relaciones de carácter económico, mercantil y financiero, son fruto del sistema capitalista y sus normas de mercado, y especialmente en las formas desarrolladas a partir de las segunda mitad del siglo XX.

Los derechos del consumidor, y su defensa, no obtendrían reconocimiento estatal o institucional hasta la década de los años 60', en el ámbito internacional, como respuesta a las exigencias y demandas de información de los consumidores sobre la gran variedad de productos a la venta que existían, producto del juego de la competencia industrial, y la falta de representación en las negociaciones entre empresarios y sindicatos respecto al consumo.

En España, las organizaciones de defensa de los consumidores aparecerán a finales de los años 60', ligados a las *Asociaciones de Amas de Casa*. Aunque será en 1971 cuando se cree el Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores, adscrito al Ministerio de Economía y Comercio. En 1973 se otorga la primera subvención oficial a una entidad de estas características, y la Constitución española de 1978, en su artículo 51, reconocerá este derecho, determinando la obligatoriedad de los poderes públicos a promover la información y la educación de los consumidores y usuarios, a fomentar sus organizaciones y a escucharlas en las cuestiones que puedan afectar a los consumidores. Derecho que será regulado más tarde por la Ley general para la Defensa de Consumidores y Usuarios, 26/1984, de 19 de julio¹²⁹.

La trayectoria del “movimiento consumidor” en España, como se denominaba en la década de 1970, se exponía en un breve texto firmado por Mercedes Gordón, en un número extra del periódico *La Verdad* sobre diversos aspectos de economía y sociedad, en el que se incluía el “consumo”; según afirmaba, tras la inflación provocada por la crisis económica internacional de 1973, había nacido la Organización de Consumidores y Usuarios:

...obra de Antonio García de Pablos, el primer abogado del pueblo que abandonó las filas de la Administración, donde había desvelado la tragedia del consumidor, para ejercer esa defensa desde las trincheras de la calle, con una

¹²⁹ Luis Enrique ALONSO y Fernando CONDE, *Historia del consumo en España. Una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo (1929-1975)*, Madrid, Debate, 1994.

organización que revitalizó y dio nuevo impulso al movimiento consumidor español. Así se cerraba la primera década, 1965-1975, y los primeros capítulos del consumidor español. [Una labor de presencia más que de acción, porque] Al movimiento consumidor español le falló el respaldo de la sociedad. Buscar los porqués no es sencillo. Acaso haya que contar, sobre todo, antes que nada, con el sentimiento individualista de nuestra gente, poco dada a asociaciones. También hay que tener en cuenta el tipo de sociedad autoritaria en la que surgió este movimiento consumidor, una sociedad donde la pluralidad asociativa o de partidos era rechazada. Así las cosas, no toda la culpa es del consumidor, pensamos. Pero lo cierto es el hecho. Ahí está: un movimiento que no camina.¹³⁰

Ciertamente, independientemente de la confusión de la autora del artículo entre “sociedad” y las condiciones políticas y sociales impuestas por el franquismo, y sobre las tendencias asociativas en España, será a partir de 1981, y como consecuencia del grave envenenamiento masivo que se produce en España, a causa del aceite tóxico de colza¹³¹, cuando se produzca un considerable aumento de las asociaciones de consumidores, dando lugar también a la aparición de las *Asociaciones de Afectados*, por alguna causa o acontecimiento concretos, como sería, en este caso, la de afectados por el envenenamiento del aceite de colza¹³².

Las asociaciones de consumidores tienen, en general, un ámbito territorial amplio, bien nacional, con las respectivas delegaciones en cada región y municipio, o autonómico, con delegaciones en las correspondientes provincias, o provincia –en autonomías uniprovinciales-, y localidades.

Lo cierto es que, en un principio, nacieron adscritas a las *Asociaciones de Amas de Casa*, cuyas condiciones se han visto en el correspondiente apartado, de las cuales, 17 asociaciones provinciales constituyeron, en 1968, la *Federación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios* (FEACCU) -actualmente *Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios*

¹³⁰ Mercedes GORDÓN, “El movimiento consumidor, al ralentín”, *La Verdad* de Murcia, 1977-04-10, p. 71.

¹³¹ El Síndrome del Aceite Tóxico Español (*Spanish Toxic Oil Syndrome* –STOS-), ha sido considerado como el mayor envenenamiento masivo ocurrido en Europa, en el siglo XX, por una intoxicación alimenticia, causada por un agente, presumiblemente de origen industrial, todavía no identificado, que ha provocado la muerte de más de 1.100 personas, y 25.000 afectados. El primer fallecimiento se produjo en 1981, Javier IZQUIERDO-MARTÍN, “La justicia del accidente, variaciones sobre el síndrome del Síndrome del Aceite Tóxico Español”, en *Revista de Antropología Social*, nº 12, 2003, pp. 287-320.

¹³² Juan José LLOVET, “Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y la Sanidad”, en *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 53, Enero-Marzo, 1991, pp. 166-195.

(CEACCU)-. A lo largo de la década de los 70' estuvieron especialmente vinculadas al MDM, junto con las *Asociaciones de Vecinos* y las *APAs*, ya que el consumo, y el derecho a la información sobre todo lo relacionado con el mismo, tanto desde el punto de vista sanitario como económico, formaba parte de las reivindicaciones de los movimientos femeninos¹³³. En 1975 se creó la *Organización de Consumidores y Usuarios* (OCU), a la que seguirían la *Unión de Consumidores de España* (UCE), la *Asociación General de Consumidores* (ASGECO), integrada principalmente por las Cooperativas e Consumidores y Usuarios, la *Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios* (CECU), constituida en 1985, la *Federación de Consumidores y Usuarios Independientes* (FUCI), creada en 1989, y la *Federación Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España* (UNAE), algunas de ellas presentes en los órganos de consulta y participación en cada uno de los ámbitos territoriales.

Entre 1964 y 1986, en la región de Murcia sólo se constituyen tres asociaciones de consumidores, no vinculadas a las *Asociaciones de Amas de Casa*. Según aparece inscrita en el Registro de Asociaciones, la primera se constituyó en 1981: la *Asociación de Consumidores Asociados de Murcia* (Murcia, 1981), de ámbito regional, cuyos fines eran, según constaba en sus estatutos: “Promover, participar y organizar congresos, conferencias, seminarios y otras acciones; divulgar sus fines, estudios y resultados a través de publicaciones; y promover la presencia de la asociación en todos los organismos públicos”. El presidente provincial fue Luis Fuster Gómez, y la asociación estaba adscrita a la Federación Española de Consumidores, aunque, a diferencia de la OCU, tenía el ámbito limitado a la provincia. Entre las actividades previstas estaban la edición y difusión de un boletín informativo, así como charlas en municipios y localidades y programas en emisoras de radio, en la lucha contra las adulteraciones y la defensa de los precios¹³⁴.

Los fines de la *Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia -ADECO-* (Murcia, 1983), eran la “orientación, defensa, formación y representación de los consumidores y usuarios de la asociación”; y, como en el caso anterior, promover su presencia en los organismos públicos. Tenía ámbito provincial, y estaba federada en el ámbito nacional. Según anunciaba la prensa, en la presentación oficial de la asociación,

¹³³ M^a Victoria ABRIL y M^a Jesús MIRANDA, *La liberación posible*, y MDM/MLM, *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, obs. cites.

¹³⁴ *La Verdad* de Murcia, 1981-08-04, p. 7.

ésta se había gestado desde las *Asociaciones de Vecinos*¹³⁵. Efectivamente, según el testimonio de Mercedes Reverte, esta asociación surgió de las inquietudes de las mujeres del MDM y de la *Federación de Asociaciones de Vecinos* de la región de Murcia, en las que ella participó. En general, las asociaciones de consumidores partían de grupos con una determinada tendencia política o sindical, o incluso desde las propias asociaciones políticas o sindicales. Mercedes Reverte recuerda sobre el desarrollo de las distintas organizaciones lo siguiente:

Estuve (también) en organizaciones de consumo, de consumidores, incluso a nivel nacional, defendiendo el tema del consumo. Había una organización de ámbito nacional, muy importante, que era más de izquierdas, pero quien se llevó las subvenciones, y toda la participación, durante la etapa PSOE, fue la gente de la *Unión de Consumidores de España*, o la que existía antes, la *Asociación de Consumidores Asociados de Murcia*, que estaba muy dominada [por el poder político]. Era más amarillista. No obstante, en la UCE han hecho cosas interesantes, pero se ha quedado siempre en superestructura, y la UCE no va a ir nunca en contra de los intereses del gobierno; (eso) está claro. Y la otra organización, ADECO, *Asociación de Consumidores y Usuarios de España*, tuvo un papel importantísimo, porque había una sección, que era la de banca, que fue la que desmanteló todo aquél problema, incluso de jurisprudencia, llevó denuncias hasta ganarle a la banca las comisiones, un montón de cosas de consumidores y usuarios de banca que estábamos sufriendo todos, pero como no tenía subvenciones, se quedó [relegada]. Yo estuve en Madrid más de una vez, participando en las gestiones y tratando de resolver asuntos.¹³⁶

La última de las tres, constituidas en estos años, fue la *Unión General de Consumidores de la Región de Murcia* (Murcia, 1984), cuyos fines eran: el “Derecho a la protección contra los riesgos que puedan afectar a la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios.”¹³⁷

¹³⁵ *La Verdad* de Murcia, 1983-12-14, p. 8.

¹³⁶ Mercedes Reverte (Murcia, 1948), entrevista realizada por Isabel Marín, 14-febrero-2006.

¹³⁷ El Registro de Asociaciones de la CARM actualmente, agrupa bajo el mismo epígrafe las asociaciones de “Amas de casa/Consumo”, entre las que hay registradas un total de 82, de las cuales 26 corresponden a Murcia y 12 a Cartagena.

9.3.3. Mujeres: en la década de 1970, y después

Los espacios de sociabilidad creados para las mujeres por el régimen franquista y la iglesia católica, no fueron lo suficientemente convincentes para otra amplia parte de la población femenina. La participación directa, o la memoria, de los avances en las libertades para las mujeres durante la Segunda República, pese a sus todavía numerosas reticencias, alentaron a muchas mujeres a una continuidad en la lucha que habían iniciado por las libertades, respondiendo de las más diversas maneras en el comportamiento individual o colectivo, desde la política clandestina a las pequeñas muestras individuales en la vida cotidiana, aparentemente tan absurdas, a veces, como fumar un cigarrillo a escondidas o, mucho más trascendentales, como quejarse ante la profesora del trato discriminatorio con el que ésta había tratado a un hijo¹³⁸, o la búsqueda de resoluciones en los problemas de la economía doméstica, a través del trabajo o el ahorro¹³⁹. A estas mujeres vinieron a unirse las nuevas generaciones que pugnaban con fuerza por la ruptura del sometimiento tradicional e impuesto, tanto en lo privado como en lo público, e igualmente en lo ideológico como en lo confesional, frente a las nuevas alternativas que ofrecían los cambios socioeconómicos¹⁴⁰.

María Carmen García-Nieto concluía en su estudio sobre los testimonios de las mujeres trabajadoras que las condiciones de marginación en las que se había desenvuelto su vida, provocaban “un tipo de lucha por la supervivencia”, que poco o nada tenía que ver con la oposición política al ‘franquismo’ durante los años cincuenta y sesenta. Era partir de los setenta, cuando se generaría un movimiento que se plasma en la *Asociación de Vecinos*, en el *Grupo de Mujeres* y en la *Escuela Popular de Adultos*. Un movimiento que acaba desembocando al final del régimen (1977) en una oposición antifranquista, “en la medida en que saben quiénes son y han sido los responsables de su situación. Esta oposición se canaliza siempre a través del movimiento ciudadano y

¹³⁸ Juana Soriano Alonso (Yecla, 1927), entrevista realizada por Isabel Marín, 1997. Y véase, Isabel MARÍN, “Acceso al trabajo: testimonios de posguerra en Murcia”, *III Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Sevilla, 1998, pp. 355-361, y Fuensanta ESCUDERO, *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, ob.cit., pp. 235 y ss.

¹³⁹ Lourdes BENERÍA, *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Barcelona, Anagrama, 1977.

¹⁴⁰ Encarna NICOLÁS y Alicia ALTED, *Disidencias en el franquismo*, ob.cit., pp. 69-73.

supera, con el tiempo, su carácter antifranquista para plantear reivindicaciones sociales y políticas al margen de quien sea el que ocupe el poder.”¹⁴¹

Mujeres que fueron buscando sus espacios colectivos a través de los cuales desarrollar sus inquietudes personales y sociales. Los movimientos cristianos de base, que desarrollarían las Comisiones Obreras, y el MDM, impulsarían a las mujeres a la integración y participación en los nuevos movimientos sociales, dándole forma jurídica a través del asociacionismo, así como en la acción política¹⁴². Las asociaciones de vecinos, las de padres de alumnos, algunas de las de amas de casa, con orientación distinta a las de Sección Femenina, o las asociaciones de consumidores, serían los espacios colectivos más propicios para el desarrollo de la actividad reivindicativa de las mujeres, que acabarían emprendiendo igualmente un movimiento feminista propio¹⁴³, creando también sus propios espacios de sociabilidad y política, que van a fomentar el asociacionismo formal¹⁴⁴.

Aparte de las decisivas intervenciones de las mujeres en dichas asociaciones, en Murcia, se crearon otras específicamente femeninas, que pudieron tener también diferentes tendencias ideológicas o confesionales, una vez que se lograron traspasar los límites de las restricciones a las libertades públicas.

Entre 1978 y 1986 se inscriben un total de 22 asociaciones de mujeres, o destinadas a ellas, siendo las más prolíficas los Centros de la Mujer, cuya constitución formal, como ocurre con los Centros de la Tercera Edad, coincide con el programa de política social de los distintos gobiernos de finales de la transición y el socialista, en la promoción administrativa y apoyo económico a determinados grupos sociales,

¹⁴¹ María Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS, “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”, en Georges DUBY y Michelle PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 661-671.

¹⁴² Para el caso de Valencia, véase: Vicente VERDUGO MARTÍ, “Organizaciones de mujeres en Valencia durante la transición. Prácticas y formas de acción”, en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la historia contemporánea*, ob.cit., para Zaragoza: Irene ABAD BUIL, “El movimiento democrático de Mujeres de Zaragoza y su función en torno a los presos políticos del franquismo”, en *Actas VI Encuentro de investigadores del franquismo*, ob.cit., pp. 635-650; para Asturias: Francisco ERICE SEBARES, “Mujeres comunista. La militancia femenina en el comunismo asturiano: de los orígenes al final del franquismo”, en Francisco ERICE (coord.), *Los comunistas en Asturias*, Gijón, Ediciones TREA, 1996, pp. 313-344; el texto de Giuliana DI FEBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, ob.cit.; así como otros trabajos de la misma autora y los de María Carmen García-Nieto, Mary Nash, María Dolores Ramos, Lola G. Luna, entre otros muchos.

¹⁴³ Véanse los textos citados sobre los primeras jornadas de las mujeres: M^a Victoria ABRIL y M^a Jesús MIRANDA, *La liberación posible*, y MDM/MLM, *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, obs.cits.

¹⁴⁴ Danièle BUSSY GENEVOIS, “Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones”, p. 619, en *Hispania*, LXIII/2, n^o 214, 2003, pp. 605-620.

condicionados por el proceso de parcelación social, como era el caso de los mayores, los jóvenes, los profesionales y, en este caso, también el de las mujeres.

Figura 60. Número de asociaciones de mujeres por año

1978	1
1982	1
1983	1
1984	1
1985	10
1986	8
TOTAL	22

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

La distribución municipal no es muy amplia (Figura 60), ni tampoco lo suficientemente indicativa, ya que será en los siguientes años cuando acaben de imponerse los Centros de la Mujer en cada una de las poblaciones y municipios, atendiendo al volumen de la población; no obstante, se aprecia el inicio de este proceso en la misma capital.

Figura 61. Número de asociaciones de mujeres por municipio

Águilas	1
Archena	1
Cartagena	4
Lorca	1
Molina de Segura	1
Murcia	13
Yecla	1
TOTAL	22

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Centros de la mujer, madres trabajadoras, mujeres feministas o progresistas, amas de casa o viudas, van a configurar un amplio tejido asociativo femenino (Figura 61), muy diferente al del inmovilismo que les había precedido, pero también con una “multiplicidad de discursos procedentes de la contracultura, la sexualidad y el liberalismo”¹⁴⁵

Figura 62. Asociaciones de mujeres, denominación, municipio y año

<i>Asociación de Madres Trabajadoras de Yecla</i>	Yecla	1978
<i>Asociación Cultural para la Promoción de la Juventud y de la Mujer de La Aljorra</i>	Cartagena	1982
<i>Asociación de Madres de Niños de la Guardería Infantil Laboral Nuestra Sra. de Lourdes de Las Arboledas de Archena</i>	Archena	1983
<i>Asociación Centro de la Mujer de Cabezo de Torres</i>	Murcia	1984
<i>Colectivo Progresista de Mujeres de Cartagena</i>	Cartagena	1985
<i>Asociación de Viudas Cartagena de Cartagena</i>	Cartagena	1985

¹⁴⁵ Lola G. LUNA, “La representatividad del sujeto mujer en el feminismo de la Transición”, p. 239, en Concha FAGOAGA (coord.), 1898-1998. *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer-Comunidad de Madrid, 1999, pp. 235-249.

<i>Centro de la Mujer de Espinardo</i>	Murcia	1985
<i>Asociación Cultural de Mujeres Feministas de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Centro de la Mujer de Victoria Kent de Algezares</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Consumo y Amas de Casa de La Alberca</i>	Murcia	1985
<i>Asociación de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarías de Alquerías, Cabezo de La Plata y El Rodeo</i>	Murcia	1985
<i>Colectivo Feminista de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Movimiento de Mujeres de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Centro de la Mujer de la Ñora y Jabalí Viejo</i>	Murcia	1985
<i>Centro de la Mujer Clara Campoamor de Torreagüera</i>	Murcia	1986
<i>Asociación de Viudas Nuestra Sra. del Alcázar de Lorca</i>	Lorca	1986
<i>Asociación de Viudas de Águilas</i>	Águilas	1986
<i>Colectivo Feminista de Cartagena</i>	Cartagena	1986
<i>Centro de la Mujer Federica Montseny del Barrio Ronda Norte de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Centro de la Mujer de La Paz de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Centro de la Mujer del Barrio del Progreso de Murcia</i>	Murcia	1986
<i>Colectivo Feminista de Molina</i>	Molina de Segura	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Precisamente, la actividad reivindicativa de las mujeres se inicia de manera efectiva en Murcia a partir de la creación del MDM, a mediados de la década de 1970, según afirmaba en su testimonio una de sus fundadoras, Elvira Ramos García, miembro del PCE en la clandestinidad:

Hacia el año 73-74, el partido pensó que era bueno que sacáramos un movimiento de masas de mujeres, y es cuando nos metimos en la constitución del MDM, el movimiento internacional, que venía con el apoyo de la Unión Soviética y de todos los movimientos de masas de mujeres, y tenía mucha fuerza en Francia, Portugal e Italia; en España, como teníamos esa dictadura tan férrea, no empezó hasta mediados de los sesenta. En Murcia, Nieves Fernández, que llevaba la Librería-Galería Yerba, Ana Martín, profesora de inglés, y yo, nos lanzamos a presentarlo a la luz pública, hacia 1973-74, para hacer proselitismo de mujeres, y entonces llevábamos una bandera reivindicativa. [El MDM] estaba registrado a nivel nacional. Dulcinea Bellido, la presidenta del MDM en Madrid, venía para darnos fuerza, hicimos un recorrido completo por Murcia. Empezamos a ir por localidades y municipios, teníamos entre 300 y 400 mujeres. Cuando decíamos: “El MDM va a Algezares...”, se llenaba el Casino. Los grupos del PSOE nos buscaban a nosotras [para dar charlas]. Tuvimos un movimiento de mujeres muy grande. Llevábamos un catálogo completo de reivindicaciones de mujeres, de la A a la Z, de todo lo que a las mujeres les podía interesar, escuelas públicas, guarderías, comedores escolares, infraestructuras, precios,

sanidad... que fuimos introduciendo también en las asociaciones de vecinos, en las de padres de alumnos, consumo, etc.¹⁴⁶

De la lectura de la prensa, especialmente entre 1974 y 1980, se desprende la extraordinaria actividad pública que llevaba a cabo dicha organización femenina, el seguimiento público, así como los diferentes problemas que se les planteaban: desde mesas redondas o conferencias a la organización de manifestaciones, en reivindicación de la igualdad de la mujer en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales; actos que en numerosas ocasiones eran suspendidos por la autoridad. Su postura quedaba definida en las declaraciones que hacían al periódico las tres fundadoras de dicha agrupación femenina, con motivo de una conferencia sobre “Problemática de la mujer en la sociedad”, que impartirían en la capital, en mayo de 1976:

Centramos nuestra conferencia en la desigualdad que existe –ya desde la infancia- entre el hombre y la mujer. [...] No nos interesa la liberación individualista de la mujer; queremos una liberación comunitaria del hombre y de la mujer. Queremos guarderías, comedores escolares y toda una serie de servicios parafamiliares colectivizados que hoy no existen y que son imprescindibles para esa liberación, para esa igualdad. Queremos lograr la participación de la mujer en las asociaciones de vecinos, en las tareas de los barrios, en los trabajos municipales..., como medios que tenemos a nuestro alcance para comenzar a hacer algo en el camino de la liberación.¹⁴⁷

La primera asociación en esta etapa es la *Asociación de Madres Trabajadoras de Yecla* (Yecla, 1978), muy probablemente adscrita a los movimientos o partidos de izquierdas, con un arraigo tradicional en este municipio desde finales del XIX¹⁴⁸, vinculada al PCE, ORT y PT¹⁴⁹, sus fines coincidían con las propuestas reivindicativas del MDM:

¹⁴⁶ Elvira Ramos García (Valencia, 1942), doctora en Medicina, entrevista realizada por Isabel Marín, 1-febrero-2006.

¹⁴⁷ *La Verdad* de Murcia, 1976-05-20, p. 7. La lectura del diario entre los citados años, muestra una gran actividad de la organización, y de la gran mayoría de sus principales activistas, con participación en todo tipo de actos culturales y políticos, bien de forma individual, o bien a través de las asociaciones de vecinos, padres de alumnos, etc., como se ha demostrado a lo largo de los anteriores capítulos y apartados.

¹⁴⁸ Luciano PALAO RICO, *El PCE en su historia (1920-1995)*, Agrupación de Yecla, Yecla, Agrupación de Yecla-Cajamurcia, 1995.

¹⁴⁹ Según el testimonio de Elvira Ramos.

a) Construcción, organización, promoción y administración de guarderías infantiles, sea cualquiera el régimen jurídico a que estén sometidas, destinadas a los hijos de las asociadas.

b) La construcción, organización, promoción y administración de comedores colectivos o de otros servicios comunitarios.

c) La defensa de los intereses y derechos de las madres trabajadoras, en cuanto no esté reservado, por designación expresa de la ley, a otras instancias y organismos.

d) La promoción de la mujer trabajadora como persona, actuando, por sí misma o en colaboración con otras entidades para la elevación de la cultura, nivel económico, dignidad y estimación social de las madres trabajadoras.

e) La organización de cursos, cursillos, charlas, conferencias y otros actos para las madres en general y, especialmente, para las madres trabajadoras.

f) Establecimientos de centros de promoción de la mujer.

g) Preparación de las madres para la mejor educación de los hijos.

h) Procurar por todos los medios legítimos el progresivo mejoramiento de los centros educativos a los que asisten los hijos de las asociados, con especial atención a los problemas derivados de los distintos horarios, promoviendo e impulsando la creación de comedores escolares, transportes escolares y centros de atención a los hijos de las trabajadoras en tanto dure el horario laboral.

i) Para el logro de los fines enunciados, realizar cuantas acciones y gestiones sean precisas respecto de las autoridades y organismos públicos y privados, tanto locales como nacionales, llevando ante ellos las justas pretensiones de las asociadas y proponiendo las soluciones adecuadas.

Hasta los años 80' no aparece inscrita otra organización femenina, la *Asociación Cultural para la Promoción de la Juventud y de la Mujer de La Aljorra* (Cartagena, 1982), con unos fines sociales enfocados especialmente a “temas relacionados con los marginados sociales, cuestiones relacionadas específicamente con la mujer y la juventud”, y la *Asociación de Madres de Niños de la guardería Infantil Laboral Ntra. Sra. de Lourdes - de Las Arboledas* (Archena, 1983), una agrupación exclusivamente femenina de madres trabajadoras, al igual que la anterior, cuyos fines, como las de cualquier otra APA, eran la colaboración con el centro de cuidados y enseñanza infantil.

Los Centros de la Mujer empiezan a inscribirse en el Registro de Asociaciones a partir de 1984, aunque, probablemente, llevaban funcionando algún tiempo atrás como

agrupaciones de mujeres¹⁵⁰, pues, como se ha dicho, la cuestión de la inscripción de estas entidades obedecía a su integración subsidiaria en la administración pública.

Los resultados del trabajo de investigación sobre el asociacionismo de mujeres en la CARM, realizado en 2004, por el Instituto de Desarrollo Comunitario, destacaban la especial relevancia que había tenido la Administración Local en la ciudad de Murcia a partir de 1983, “de cara al fomento y promoción del asociacionismo femenino”. El trabajo del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia había sido pionero en la Región cuando comenzó “con una política de promoción de la mujer a partir de la creación de los Centros de la Mujer, a través de un programa de Animación Comunitaria y participación Ciudadana, de carácter progresista, “que mediante la técnica de Grupo Operativo utilizado por un entusiasta equipo de profesionales que trabajaron en los barrios y con los grupos sociales de más difícil acceso, abrieron la puerta a los posteriores programas y pusieron la base para la creación de incipientes grupos de mujeres, embriones de los Centros de la Mujer”¹⁵¹

Las tendencias ideológicas de cada Centro van a depender mucho de sus socias fundadoras, difícil de conocer a través de sus objetivos, pues se limitaban a expresar como fines: “El desarrollo integral de las mujeres y su integración participativa en su entorno social, indispensable para el bienestar común”.

El primero en inscribirse es la *Asociación Centro de la Mujer de Cabezo de Torres* (Murcia, 1984), al que seguirá el *Centro de la Mujer de Espinardo* (Murcia, 1985), el *Centro de la Mujer de Victoria Kent de Algezares* (Murcia, 1985); *Centro de la Mujer de la Ñora y Jabalí Viejo* (Murcia, 1985); el *Centro de la Mujer Clara Campoamor de Torreagüera de Murcia* (Murcia, 1986); el *Centro de la Mujer Federica Montseny del Barrio Ronda Norte de Murcia* (Murcia, 1986); el *Centro de la Mujer de La Paz de Murcia* (Murcia, 1986); y el *Centro de la Mujer del Barrio del Progreso de Murcia* (Murcia, 1986).

Quizá, las denominaciones de los centros con los nombres de Victoria Kent, Clara Campoamor o Federica Montseny, sirven de orientación para suponer la tendencia

¹⁵⁰ Véanse *I Jornadas sobre Asociacionismo de los Centros de la Mujer del municipio de Murcia* (1993), Murcia, Unidad Técnica del Consejo Municipal de Servicios Sociales, 1994, y Santy ALEMÁN PÉREZ, *El origen de los Centros de la Mujer en el municipio de Murcia*, Alzira, Germania, 2006.

¹⁵¹ *El Asociacionismo de las Mujeres en la Región de Murcia. Informe de Investigación de las asociaciones de mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Presidencia de la CARM-Instituto de la Mujer, 2004, p. 25 (Coordinado por Perla Noemi Barnés y M^a Dolores Sánchez Juárez). Según este informe, la CARM contaba a fecha de la realización de la investigación con un total de 87 Centros de la Mujer, representando el 20,86% del total de asociaciones femeninas, pp. 124 y ss.

ideológica que sustentaba estas organizaciones en concreto. En cualquier caso, la promoción política venía de la propia administración local, en ese momento presidida por el PSOE, en la mayoría de la región¹⁵².

El *Colectivo Progresista de Mujeres de Cartagena* (Cartagena, 1985) y la *Asociación Cultural de Mujeres Feministas de Murcia* (Murcia, 1985), presentaban iguales fines:

Promover y coordinar actividades para la integración de la mujer como miembro activo de la sociedad, con el fin de hacer posible que la legalidad hoy vigente sea una realidad en la práctica.

Fomentar el desarrollo personal y grupal de todos sus miembros.

Concienciar a la sociedad en general de los derechos de la mujer.

Promover la difusión de todos aquellos temas que afecten a la mujer.

Promover actividades culturales para la difusión de la problemática de la mujer

Con fines similares se inscribía el *Movimiento de Mujeres de Murcia* (Murcia, 1985), aunque difería en las propuestas culturales alternativas que exponía en sus últimos apartados.

1. Coordinar y organizar las mujeres para su plena integración como miembros activo de la sociedad.

2. Fomentar en sus miembros el desarrollo personal y colectivo.

3. Concienciar a la sociedad en general de los derechos de la mujer.

4. Promover la denuncia de las situaciones que atenten contra los derechos de la mujer.

5. Proponer soluciones o alternativas ante las Autoridades correspondientes para las situaciones de discriminación que lleguen a su conocimiento.

6. Fomentar el análisis y divulgación de estudios sobre los problemas que afectan en especial a la mujer, su situación legal, laboral, social, familiar, etc. mediante charlas, coloquios, conferencias, publicaciones, etc.

7. Fomentar el desarrollo de las capacidades creativas y culturales de las mujeres a través de actividades artísticas y artesanales - teatro, pintura, baile, poesía, dibujo, etc.-

¹⁵² Según las conclusiones del referido informe, las mujeres que conforman el tejido asociativo de los Centros de la Mujer, que constituyen el 20,89% de las asociaciones femeninas, son muy activas, “tienen una fuerza considerable en las comunidades de base donde están insertas y también despliegan una rica variedad de propuestas en cuanto a fines y actividades”, *Ibidem*, p. 125.

En tanto, otras agrupaciones igualmente feministas, como el *Colectivo Feminista de Murcia* (Murcia, 1985); el *Colectivo Feminista de Cartagena* (Cartagena, 1986); y el *Colectivo Feminista de Molina de Segura* (Molina de Segura, 1986), sólo establecían como fines la “promoción social de la mujer, a fin de conseguir su total emancipación y liberación”¹⁵³.

Las amas de casa y las viudas seguirán manteniendo su rol. La *Asociación de Consumo y Amas de Casa de La Alberca* (Murcia, 1985), por su parte, más progresista en la exposición de sus fines: “Impulsar la acción colectiva e individual de los ciudadanos en defensa de sus derechos e intereses como consumidores y usuarios”, y la *Asociación de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarias de Alquerías, Cabezo de La Plata y El Rodeo* (Murcia, 1985), más moderada: “Asegurar, desde el punto de vista moral y material, la defensa de los intereses generales del Ama de Casa, especialmente los de tipo familiar así como también como consumidora y usuaria”.

Como determinaba el citado informe sobre el asociacionismo femenino en la región, las Asociaciones de Amas de Casa eran las más veteranas y, además, habían venido manteniendo “intactos y prácticamente inalterables sus mecanismos de acción y funcionamiento a lo largo de mucho tiempo”, según valoraban, esto no sólo significaba que sus objetivos y fines fundacionales pervivían –y perviven-, “sino que además, muchas de las mujeres que componen las asociaciones y especialmente las Juntas directivas son las mismas de los inicios históricos de las asociaciones”

En cuanto a las agrupaciones de viudas, coincidían en sus intereses: la *Asociación de Viudas “Cartagena”* (Cartagena, 1985); la *Asociación de Viudas Ntra. Sra. del Alcázar de Lorca* (Lorca, 1986), y la *Asociación de Viudas de Águilas* (Águilas, 1986), tenían como fines: “Promover, impulsar, aclarar, dirigir y unir los esfuerzos de las asociadas en el ejercicio y defensa de las viudas”; un grupo que tiene unos objetivos y fines muy vinculantes para las asociadas, según ponía de manifiesto el informe, ya que las actividades que despliegan están destinadas “al desarrollo personal, cultural y social de sus asociadas y al trabajo de índole social-comunitario”¹⁵⁴.

¹⁵³ Posiblemente, estos colectivos integraban también a las agrupaciones de lesbianas, ya que no aparece inscrita en el Registro de la CARM ninguna asociación homosexual hasta 1989: el *Colectivo Gay de Murcia*.

¹⁵⁴ *El Asociacionismo de las Mujeres en la Región de Murcia*, ob.cit. Las asociaciones de viudas representaban el 6,23% del total. Las asociaciones de difícil clasificación por no tener unos objetivos precisos o fines muy amplios y variados, alcanzan en este estudio el 53,23%; además de los Centros de la Mujer, Amas de Casa y Viudas, el porcentaje restante, que asciende a un 2,63% corresponde a las asociaciones de mujeres rurales, creadas a partir de los años 90', con objetivos como la búsqueda de

9.3.4. Ecologista

La preocupación humana por el medioambiente no es algo nuevo. Cuando la sociedad burguesa e industrial del Occidente decimonónico se percató de las grandes carencias y necesidades que tenía en el uso de medidas de sanidad e higiene, de manera imprescindible en todos los ámbitos y aspectos de la vida cotidiana, pública y privada, se aprestó a recuperar las antiguas costumbres del mundo clásico, o a adaptar y adoptar las de otros países orientales, conocidas e importadas, tanto a través de las experiencias de los viajeros y viajeras del siglo, como de las relaciones establecidas en los sistemas coloniales o diplomáticos. Además, el movimiento obrero del siglo XIX incluirá también entre sus reivindicaciones y exigencias, frente al sistema industrial y el Estado, la adopción de medidas sanitarias e higiénicas en el trabajo, mientras las clases acomodadas insistirán en la conservación de la Naturaleza, y preservación y fomento de los espacios comunitarios desde el punto de vista ecológico, constituyendo numerosas asociaciones, que tenían, entre otras motivaciones, la protección de animales y plantas, o la creación y conservación de jardines y espacios naturales para el esparcimiento, a fin de contrarrestar la progresiva urbanización.

Pero, es a mediados del siglo XX cuando la conciencia medioambiental adquiriere unas nuevas dimensiones. Al imparable e incontrolable desarrollo industrial y urbano occidental, sin ningún tipo de restricción normativa referida al respeto medioambiental, acompañaron los efectos de la inefable catástrofe humana y la devastación del espacio natural y urbano, causada por el empleo de las armas químicas en la segunda guerra mundial, y su continuidad en la guerra fría. Por otro lado, el reconocimiento internacional de la existencia del llamado Tercer Mundo, o países “en vías de desarrollo”, así como el proceso político y militar de descolonización de los últimos viejos imperios, pusieron al descubierto la existencia de las numerosas alteraciones del medio, generadas en dichos territorios, por unos anárquicos, arbitrarios y destructivos *asentamientos* poblacionales foráneos y sus instalaciones y explotaciones agrícolas e industriales, que habían abortado la evolución natural y desequilibrado la Naturaleza de los espacios hasta entonces ocupados.

Como ha señalado Jorge Riechmann, entre los *Nuevos Movimientos Sociales* que surgen en los años 60' del siglo XX, el ecologismo es “el único que en realidad es

igualdad de oportunidades, el reconocimiento del trabajo doméstico y profesional, la formación cultural y profesional continuada, etc., pp. 126 y ss.

nuevo”, ya que, independientemente de sus formas anteriores de manifestarse, responde “a una situación socioecológica radicalmente nueva”¹⁵⁵, a lo que también habría que añadir la cuestión política. Riechmann establece dos grandes rupturas modernas en el metabolismo de la humanidad con la naturaleza, una primera, que se produciría en 1750-1800, con el desarrollo del capitalismo industrial y la primera revolución tecnológica, y una segunda ruptura, que se produciría entre 1930-1950, con la transición a la fase *fordista* del capitalismo y la segunda revolución tecnológica, en la que se sitúa la era de la crisis ecológica global¹⁵⁶, que hoy todavía nos afecta.

Son los conflictos ambientales que se derivan de esa segunda ruptura, los que se ponen de manifiesto en los años 60’, consolidándose y transformándose en movimientos ecologistas, especialmente a partir de febrero de 1972, con las repercusiones internacionales que adquiere el primer informe del *Club de Roma*, elaborado por Dennis H. y Donella L. Meadows, titulado *Los límites del crecimiento*¹⁵⁷; al que siguió la primera gran manifestación ecologista, en mayo de ese mismo año en París, con más de 10.000 ciclistas recorriendo los Campos Elíseos, y la celebración en Estocolmo, en junio siguiente, de la primera *Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano*, organizada por la ONU¹⁵⁸.

En España, la preocupación contemporánea por la conservación de la naturaleza y la protección del medioambiente se muestra, como en el resto de Europa, en la actividad de algunas asociaciones del siglo XIX: la *Sociedad Española de Historia Natural de Madrid*, la *Sociedad Botánica Barcelonesa*, la *Institución Libre de Enseñanza*, o la *Estación Biológica de Santander*, promocionarán estudios científicos, divulgando la necesidad de conservar y proteger la naturaleza y la vida animal, en beneficio de la humanidad¹⁵⁹.

La segunda República reconocerá las necesidades de preservación de los espacios naturales y el medioambiente, introduciéndolo incluso en el sistema educativo;

¹⁵⁵ Jorge RIECHMANN y Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, ob.cit., pp. 103 y 111.

¹⁵⁶ *Ibidem*, 112.

¹⁵⁷ El *Club de Roma* se constituyó en 1968, tras un encuentro entre científicos de diversos países, concienciados de los problemas medioambientales que estaba generando la industrialización exponencial en Europa. La asociación se legalizó en 1970, bajo la normativa suiza. Dos de sus miembros se encargaron de realizar un informe, expuesto en la reunión celebrada en 1972, y publicado un año más tarde: Dennis H. y Donella L. MEADOWS, *Los límites del crecimiento*, Informe al Club de Roma, FCE, México, 1973.

¹⁵⁸ La segunda Conferencia de la ONU sobre medioambiente no tendrá lugar hasta 1992, se celebró en Río de Janeiro (Brasil), Jorge RIECHMANN y Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Redes que dan libertad*, ob.cit., pp. 119 y ss.

¹⁵⁹ Joaquín FERNÁNDEZ, *El ecologismo español*, Madrid, Alianza, 1999.

impulsando la conservación de los patrimonios naturales e históricos, y elaborando una exhaustiva normativa sobre la adopción de medidas de sanidad e higiene en todos los ámbitos¹⁶⁰.

Las condiciones y efectos de la guerra civil y la posguerra, y la ruptura asociacionista del franquismo, reducirán las actividades de este tipo de asociaciones, frente al impulso, o permisividad, por ejemplo, de las sociedades, clubes y asociaciones de cazadores, ya existentes en la mayoría de provincias y localidades¹⁶¹.

En las décadas de 1950 y 1960 se crean en España dos asociaciones de ámbito nacional, relevantes en el ámbito científico y divulgativo sobre la conservación de la naturaleza: la *Sociedad Española de Ornitología* (SEO), constituida en 1954; y la *Asociación para la Defensa de la Naturaleza* (WWF/ADENA), constituida en 1968, y promovida, entre otros, por Félix Rodríguez de la Fuente; asociación que se adscribirá a la organización voluntaria internacional *World Wide Fund for Nature* (*Fondo Mundial para la Naturaleza*), fundada en Zurich (Suiza), en 1961, para el cuidado y conservación del mundo natural.

Félix Rodríguez de la Fuente, miembro también del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), continuará con esa labor divulgativa a través de los diversos medios de comunicación, que lograrán una continuidad en Televisión Española a lo largo de dos décadas, en las que realiza, dirige y presenta, hasta su muerte accidental, series que causaron un considerable impacto en la opinión pública, como *Planeta Azul* (1970-1974) y *El hombre y la Tierra* (1974-1980).

La actividad científica y la labor divulgativa de estas organizaciones coadyuvará a proporcionar una cierta concienciación y preocupación sobre la cuestión ecológica, aunque sólo alcanzará a determinados ámbitos intelectuales, científicos y sociales¹⁶²,

¹⁶⁰ Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia*, ob.cit.

¹⁶¹ Como se constata en la existencia de diversas asociaciones de este tipo en la provincia de Murcia, AHPM, Gobierno, C, 6597 (1948-1949); C, 6598 (1950-1955); C, 6600 (1952); C, 6603 (1956), aunque sólo se registraron, tras la entrada en vigor de la Ley de asociaciones de 1964, la *Sociedad Recreativa de Cazadores de Yecla* (Yecla, 1953), la *Sociedad de Cazadores de Alcantarilla* (Alcantarilla, 1960), y la *Asociación Ornitológica de Cazadores de Aves Vidas y Canaricultores Murcianos* (Murcia, 1978). En general, las asociaciones de cazadores estaban vinculadas al régimen, bien a través de sus miembros, que pertenecían a familias aristocráticas o a la alta burguesía, o bien, pertenecientes al Ejército o a Falange, en activo o retirados, que tenían permiso de armas sin limitaciones.

¹⁶² Como han señalado David SOTO, et al., el movimiento ecologista no surge sólo del conflicto ambiental, que existía siglos atrás, sino como resultado de “una doble transformación: un cambio ideológico y un cambio estructural”, es decir, de la percepción científica de la crisis ecológica, y del incremento inconmensurable “de la capacidad humana para transformar el medio ambiente a lo largo del siglo XX”, David SOTO et al., “Una aproximación a la historia del movimiento ecologista en España”, en

generando algunos movimientos reivindicativos, ya que en el ámbito político, el problema quedaba totalmente relegado, y así se vino denunciando en las principales revistas de pensamiento crítico de la época, como *Argumentos*, *Zona Abierta*, *El viejo topo*, o *Mientras Tanto*. Precisamente, en 1978, Artemio Precioso denunciaba en *Zona Abierta* el grave descuido por parte de los políticos de todos los partidos sobre la problemática medioambiental, planteaba puntualmente la situación y proponía las soluciones, afirmando que el sector ecológico era a su entender, “el sector público por excelencia”, y continuaba exponiendo:

No es un sector productivo en el sentido convencional del concepto, aunque hoy día podría hablarse de producción de agua potable y aire puro. En cualquier caso el medioambiente es una de las condiciones de la producción, de la vida, su propiedad social es incuestionable. Y contra este medioambiente, la empresa privada, los organismos económicos y administrativos franquistas, ejercieron en las dos últimas décadas una agresión salvaje, un verdadero terrorismo.

Ante la creciente presión de la opinión pública, el gobierno ha creado una Dirección General del Medio Ambiente y una Comisión Intergubernamental del Medio Ambiente (CIMA). Esta última ha publicado su *Libro Verde*, en el que se denuncian algunos aspectos de la desastrosa situación ecológica. Pero hasta ahora no se han adoptado medidas políticas, y dudo que pueda aplicarlas el gobierno de UCD, tan ligado a los responsables de la contaminación.

Resulta sorprendente que los partidos de izquierda omitan estos graves problemas en sus programas económicos. Resulta extraño que estos partidos no hayan aún asumido las principales reivindicaciones del creciente movimiento ecologista, movimiento que, siendo apartidista, está muy politizado en el sentido anticapitalista.

Las negativas repercusiones de la contaminación del medio ambiente en la economía son incuestionables. Los daños, inmensos, imposibles de cuantificar. Me limitaré a señalar los más evidentes:

- graves perjuicios a la salud de toda la población, disminución del rendimiento laboral a causa de enfermedades, aumento de los gastos de la Seguridad Social.
- descenso alarmante de la fertilidad de las tierras por la contaminación de las aguas de riego (casi todos los grandes ríos españoles están contaminados) y las sedimentaciones de la polución atmosférica;
- erosión y desertización de extensa zonas a ritmos acelerados;

- amenaza a la industria turística, que en 1978 proporcionará a España unos 5.000 millones de dólares (¿Qué ocurriría si los competidores turísticos de España, basándose en hechos probados, iniciasen una campaña denunciando la contaminación de las playas, costas, ríos, e incluso de algunas aguas llamadas potables en nuestro país?)

A diferencia del sector agrario, la intervención del Estado, entes autonómicos y corporaciones locales, encaminada a la protección ecológica, sería relativamente sencilla: leyes rigurosas y precisas, servicios de inspección eficaces y penalización severa de los infractores. Todo ello acompañado de una amplia y convincente campaña que conciencie a la población de los acuciantes problemas y fomente en muchos españoles el amor perdido a la naturaleza.¹⁶³

Los costes medioambientales del desarrollo económico de los años 60'-70' en la región de Murcia fueron, como señala Miguel Rodríguez Llopis, “dramáticos”. Los sistemas de explotación de las aguas para la agricultura; la localización industrial junto al Segura y Guadalentín; los vertidos de aguas fecales de las poblaciones ribereñas, con una expansión demográfica superior a las inversiones en infraestructuras; la especulación inmobiliaria, que arrasó el patrimonio histórico-artístico de la provincia, y llevó su actuación sobre el litoral, “sin ningún tipo de frenos institucionales”; la contaminación ambiental a la que se vio sometida la comarca cartagenera, como consecuencia de la actividad de la multinacional Peñarroya sobre la sierra minera¹⁶⁴, con los consiguientes vertidos al mar sobre la bahía de Portmán, “tuvieron un impacto ecológico terrible que ha significado el mayor atentado medioambiental con residuos sólidos en todo el Mediterráneo”, como han demostrado Juan B. Vilar y Pedro M^a Egea

¹⁶³ Artemio PRECIOSO, “Un programa verde para la economía española”, pp. 72-73, en *Zona Abierta*, nº 16, 1978, pp. 61-88.

¹⁶⁴ La Sociedad Minera Metalúrgica *Peñarroya*, de la banca Rothschild, tras el agotamiento de los filones de Sierra Morena, se trasladó a la zona minera cartagenera, y en 1953 comenzó con el desmonte en la cantera Emilia, y con la puesta en marcha de uno de los mayores lavaderos del mundo: “Roberto”, al que la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1959 permitía e vertido de unas tres mil toneladas diarias. En 1969, el permiso se le amplía por diez años más, liberando a la empresa de operaciones de dragado a cambio de una finca en Cabo de Palos y un nuevo puerto para embarcaciones de recreo. Como señalan Juan B. Vilar y Pedro M^a Egea, en balance de esta empresa en la zona cartagenera se salda con un pasivo de “un sufrimiento humano de difícil evaluación; el esquilmo de una riqueza nacional, que hubiera podido servir para sustentar la economía comarcana sobre bases sólidas –el reflujó de beneficios directos en el área (construcción, equipamientos...) será mínimo durante la ‘Era Peñarroya’, y una aterradora cuestión ecológica aún pendiente de resolver. Falta saber si el arqueo final cuadra o, en el mejor de los casos, arroja un saldo positivo.”, Juan B. VILAR y Pedro M^a EGEA BRUNO, “Minería y ecología en la sierra de Cartagena-La Unión”, en *Áreas, Revista de Ciencias Sociales*, nº 16, 1994, p- 239, (Monográfico: *Minería española, nuevas aportaciones*), pp. 235-249, y véase también: Joaquín FERNÁNDEZ, *El ecologismo español*, ob.cit.

en su análisis sobre la evolución histórica de la minería y la industria en Cartagena en los siglos XIX y XX¹⁶⁵, y el impacto ecológico que causaron las políticas aplicadas en la zona, especialmente durante el franquismo, así como las gestiones posteriores¹⁶⁶.

En este contexto se crea la primera asociación murciana que afrontará conflictos ambientales y ecológicos: la *Asociación de Naturalistas del Sureste ANSE de Murcia* (Murcia, 1973), constituida por miembros de la SEO, residentes en Murcia y Alicante, que se conocen en las II Jornadas Ornitológicas Españolas, celebradas en Pamplona en 1971, decidiéndose a fundar el *Grupo Ornitológico del Sureste* (GOSE), en febrero de 1972¹⁶⁷, que cerró el año con 20 socios. Poco más tarde, miembros del GOSE y del SEO de Cartagena se decidirán a crear la nueva asociación, con objetivos más amplios que la simple observación y protección de las aves¹⁶⁸. Así, en abril de 1973, la prensa informa de la constitución de la citada ANSE de Murcia, cuyos fines eran:

1) Mentalización al público sobre el problema de la degradación del medio y el interés de la defensa de la flora y fauna, mediante ciclos de conferencias en colegios, Boys Scouts, OJE, etc.

2) Estudio de determinados temas científicos relacionados con el problema, así como la confección de trabajos científicos a distintos niveles. Estos trabajos se harán por grupos, que tendrán por finalidad hacer un censo faunístico y botánico de la región.

Este estudio de la flora y fauna de la región es de gran importancia, pues para una labor de protección efectiva hay que saber qué es lo que más protección necesita y el sitio donde se encuentra para tomar las medidas oportunas.

3) Edición de un boletín informativo en el que se expondrían temas relacionados con la naturaleza, así como las actividades de la asociación.

¹⁶⁵ Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia de la región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1998, pp. 460-461.

¹⁶⁶ En septiembre de 1988, Peñarroya vendió sus activos a Pormán Golf, S.A, representada por Alfonso García Sánchez y Mariano Roca Meroño, promotores inmobiliarios de la Manga del Mar Menor, que proyectarán un macrocomplejo de agricultura, industria, minería y, sobre todo, turismo –dos campos de gol, 20.000 viviendas y 6.000 plazas hoteleras, si bien, el proceso de construcción dará lugar a otro atentado ecológico derivado de la filtración de agentes contaminantes en los acuíferos de la zona. A pesar de los informes oficiales que corroboraban esta situación, en noviembre de 1989, una resolución de la Agencia Regional para el Medio Ambiente, minimiza el impacto, y, a primero de diciembre, la Dirección General de Industria autoriza la construcción del denominado Roberto II, en Juan B. VILAR y Pedro M^a EGEA BRUNO, “Minería y ecología ...”, ob.cit., pp. 247-249.

¹⁶⁷ Posiblemente estuviese registrado en la provincia de Alicante, ya que no aparece tal grupo en el Registro de Asociaciones de Murcia; la única asociación precedente, relacionada con la afición a las aves, se crea en Murcia, en 1967, bajo la denominación de *Asociación de Canaricultores del Sureste*.

¹⁶⁸ www.asociacionanse.org

4) Colaboración con centros científicos del país, en el sentido de recolección de datos, tales como Sociedad Española de Ornitología, Instituto José Acosta de Zoología, ADENA, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ICONA, etc.¹⁶⁹

La asamblea fundacional se celebrará el 19 de mayo de 1973, con la presencia de 40 socios fundadores, entre ellos, Antonio Gómez Gersol, José Damián Navarro Medina, Pedro Talavera Torralba, Juan Manuel Ibáñez y Alejandro Romero. Según el testimonio de este último, una de las cuestiones más debatidas en la asamblea de constitución fue la denominación de la asociación. Aunque no llegó a plantearse el término “ecologista”, puesto que no era usual en ese momento, se discutió sobre el empleo de la palabra “Sureste”, puesto que era un término muy utilizado por las instituciones franquistas, pero acabó aceptándose porque no querían dejar de incluirse en su ámbito de actuación las provincias de Almería y Alicante, ya que en ellas se encontraban las salinas de Torrevieja y Santa Pola, cuya protección ambiental se hacía necesaria.

A lo largo de estos primeros años, ANSE se integrará en otras organizaciones y asociaciones de ámbito internacional y nacional, y a finales de los años 70', algunos de sus miembros asistirán a una reunión llevada a cabo en el bosque de Valsain, en Segovia, con otros grupos ecologistas, acordando la creación de la *Federación del Movimiento Ecologista*. Paralelamente, la ANSE incluirá un nuevo punto entre sus objetivos, referido a la “vigilancia de las leyes vigentes sobre protección de la Naturaleza, con el propósito de denunciar en regla a aquellas personas que cometieran la infracción”, según Alejandro Romero, este constituyó uno de los aspectos que diferenciaría a esta asociación de otros grupos ecologistas, ya que utilizará siempre la denuncia legal como primer instrumento para evitar el daño contra el medioambiente¹⁷⁰.

En Murcia se constituyen un total de 22 asociaciones ecologistas entre 1973 y 1986 (Figura 63), aunque la segunda no aparecerá hasta 1976, y sólo a partir de 1983 parece producirse un incremento progresivo.

¹⁶⁹ *La Verdad* de Murcia, 1973-04-19, p. 4.

¹⁷⁰ Entrevista a Alejandro Romero, realizada por el alumno Carlos J. Egio Rubio, para su trabajo de evaluación en el curso 2005-2006, titulado: “Breve historia de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE)”, en la asignatura de Historia contemporánea de la Región de Murcia, impartida por la doctora Cristina Roda Alcantud, profesora de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia.

Figura 63. Número de asociaciones ecologistas en cada año

1973	1	1982	1
1976	1	1983	2
1978	1	1984	3
1980	1	1985	5
1981	2	1986	5

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Las asociaciones ecologistas tienen, en general, un ámbito regional, si bien, aparecen frecuentemente ligadas a un espacio natural concreto, que se corresponde con la comarca en la que se ubica dicho espacio (Figura 64), como se percibirá también en su denominación (Figura 65).

Figura 64. Número de asociaciones ecologistas por cada municipio

Aguilas	1	Jumilla	1
Alhama	1	La Unión	1
Bullas	1	Lorca	3
Calasparra	1	Los Alcázares	1
Caravaca	1	Murcia	5
Cartagena	4	Yecla	1
Cieza	1	TOTAL	22

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

Figura 65. Asociaciones ecologistas, denominación, municipio y año

<i>Asociación de Naturalistas del Sureste ANSE de Murcia</i>	Murcia	1973
<i>Asociación Amigos del Mar Menor</i>	Cartagena	1976
<i>Asociación Ornitológica Naturalista de Cartagena</i>	Cartagena	1978
<i>Liga para la Protección de Animales y Plantas de Murcia</i>	Murcia	1980
<i>Asociación Grupo Ecologista de la Región Murciana La Encina</i>	Murcia	1981
<i>Asociación Grupo Ecologista Mediterráneo de Águilas</i>	Águilas	1981
<i>Asociación para el Estudio y Defensa de Sierra Espuña de Alhama</i>	Alhama	1982
<i>Asociación Cartagenera para el estudio y defensa de las Aves ACEDA</i>	Cartagena	1983
<i>Centro de Iniciativas Turísticas de Isla Plana y La Azohía</i>	Cartagena	1983
<i>Asociación Natural de Caravaca de la Cruz</i>	Caravaca	1984
<i>Grupo de Investigación Naturalista Durandal GRINDU de Calasparra</i>	Calasparra	1984
<i>Centro de Estudios Ecológicos de Cieza</i>	Cieza	1984
<i>Grupo Verde del Noroeste GRUVEN de Bullas</i>	Bullas	1985
<i>Asociación Murciana para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente ARENA de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Centro de Iniciativas Culturales de la Costa Interior del Mar Menor</i>	Los Alcázares	1985
<i>Movimiento Ecologista Independiente de Lorca</i>	Lorca	1985
<i>Asociación Murciana Rural AMURAL de Murcia</i>	Murcia	1985
<i>Grupo Ecologista Matapollo de Lorca</i>	Lorca	1986
<i>Asociación para la Defensa de la Naturaleza y paisaje Minero de La Unión</i>	La Unión	1986
<i>Club Lorquino de Amigos de la Naturaleza de Lorca</i>	Lorca	1986
<i>Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano ANIDA</i>	Yecla	1986
<i>Asociación de Naturalistas JUNCELLUS de Jumilla</i>	Jumilla	1986

Elaboración propia a partir de la Base de Datos creada

El ámbito territorial que pretendía abarcar la segunda de las asociaciones, la *Asociación Amigos del Mar Menor* (Cartagena, 1976) incluía toda esta parte del litoral. Sus fines se exponían de una manera más teórica, en cuanto a los valores de conservación del medioambiente, pero también incluían los aspectos turísticos. Según se explicitaba en los estatutos, los objetivos de la asociación eran la investigación, preservación, protección, conservación y defensa de todos los valores culturales, ecológicos, económicos y sociales del Mar Menor y su comarca ribereña, la difusión de sus atractivos y bellezas naturales, “el fomento del desarrollo armónico y equilibrado de sus riquezas potenciales de todo orden, y la promoción de una corriente espiritual de solidaridad y hermandad entre sus habitantes, basada en el sostenimiento de dichos fines.”

La *Asociación Ornitológica Naturalista de Cartagena* (Cartagena, 1978) y la *Liga para la Protección de Animales y Plantas de Murcia* (Murcia, 1980), tenían como objetivo principal la protección de especies animales y de la flora, incluyendo la programación de actos y actividades para fomentar la afición a la ornitología, y la colaboración con el Ministerio de Agricultura a través de ICONA, para la conservación del equilibrio ecológico y de la naturaleza.

Las primeras asociaciones de Murcia que utilizan el término “ecologista” en su denominación se crean en 1981, y tienen, en efecto, unos objetivos más acordes con el concepto “ecológico” que con el “conservacionista”, que caracteriza las primeras asociaciones. Son la *Asociación Grupo Ecologista de la Región Murciana La Encina* (Murcia, 1981), cuya finalidad era el “equilibrio de la especie humana con su medio, basándose en el *autoconsumismo-reciclaje* y en la energía renovable no contaminante”, y la *Asociación Grupo Ecologista Mediterráneo de Águilas* (Águilas, 1981), cuyos objetivos aparecen reseñados más ampliamente y, probablemente, serían el modelo utilizado por estas asociaciones en todas las regiones, puesto que exponen la relación humanidad-naturaleza, así como la participación en la vida política¹⁷¹:

1. Realizar, impulsar y coordinar estudios sobre las interrelaciones entre la sociedad humana y la biosfera.
2. Facilitar información a partidos políticos, organizaciones culturales, centrales sindicales, entidades públicas y privadas, a los medios de comunicación (prensa, radio,

¹⁷¹ Así sería, con arreglo a las precisiones terminológicas que expone Jorge Riechmann, en Jorge RIECHMANN y Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Redes que dan libertad*, ob.cit., pp. 114-116.

televisión y otros) y al público en general sobre perjuicios sociales de la degradación ecológica.

3. En colaboración con otros centros de estudios e investigación, y personas especializadas, elaborar y proponer alternativas que disminuyan o eliminen la degradación ecológica.

4. Publicar textos y boletines, así como elaborar cualquier otro material informativo, sea escrito o audiovisual, relacionados con los fines anteriormente señalados.

5. Organizar cursillos de capacitación, seminarios, *simposium* y reuniones que faciliten el cumplimiento de los fines expresados.

El resto de asociaciones suscribirán uno u otro modelo, atendiendo a sus finalidades y al objetivo concreto, todos ellos relacionados con la defensa de la naturaleza y de los derechos ecológicos, ya fuera de carácter geográfico, como la *Asociación para el Estudio y Defensa de Sierra Espuña de Alhama* (Alhama de Murcia, 1982), o *Asociación para la Defensa de la Naturaleza y paisaje Minero de La Unión* (La Unión, 1986), de carácter turístico y promocional, como el *Centro de Iniciativas Turísticas de Isla Plana y La Azohía* (Cartagena, 1983), el *Centro de Iniciativas Culturales de la Costa Interior del Mar Menor* (Los Alcázares, 1985), o la *Asociación Murciana Rural AMURAL de Murcia* (Murcia, 1985), o referidos al conjunto paisajístico comarcal, y su flora y fauna autóctonas, como en el resto.

Sólo se muestra diferente el *Movimiento Ecologista Independiente de Lorca* (Lorca, 1985), que relacionará sus objetivos ecológicos con los pacifistas, y el respeto al medioambiente con el de los derechos humanos, probablemente influida por la cada vez más cercana entrada definitiva de España en la OTAN. Según los estatutos, sus fines eran:

1. Formación sobre temas relacionados con la Paz y el Ecologismo.
2. Concienciación colectiva, pretendiendo despertar el espíritu crítico sobre estos temas.
3. Proteger el Ecosistema de nuestra comarca y regular todos los factores que influyen o puedan influir en su equilibrio natural, sena intrínsecos a ella o se ubiquen en otras zonas.
4. Hacer respetar todos los derechos humanos

Como ha señalado Juan José La Calle, el contexto social español para el desarrollo de los movimientos ecologistas, como para los partidos verdes, ha sido por ahora muy poco favorable. Desde los años 60', que se plantean y cuestionan los problemas medioambientales, éstos han sido sacrificados “en aras de la modernización y de un proceso de ‘eupeización’, que curiosamente no incorporaba los componentes medioambientales, sino sólo los desarrollistas”, con el apoyo indiscutible del conjunto de los agentes sociales¹⁷². Por su parte, los numerosos grupos ecologistas de ámbito nacional, autonómico, comarcal o local, además de sus relaciones con otras organizaciones de ámbito internacional, no acaban de tener influencias decisivas, ni frente a la política institucional ni en una la sociedad civil, dispersa y confusa ante la variedad de militancias.

Actualmente, la región de Murcia cuenta con un total de 116 asociaciones ecologistas, que no incluyen las ornitológicas, con apartado propio en la agrupación administrativa autonómica, y que siguen teniendo los mismos objetivos que sus predecesoras, como tampoco incluyen las asociaciones protectoras de animales, también con su apartado propio, surgidas con la proliferación de la tenencia doméstica de animales, especialmente a partir de los años 70', que tienen unos fines muy concretos, diferentes a los ecológicos, como son la protección de todo tipo de animales, a través de la defensa de sus derechos.

¹⁷² Juan José LA CALLE DOMÍNGUEZ, “Movimientos ecologistas en la España del siglo XX”, p. 447, en Manuel ORTIZ, David RUIZ e Isidro SÁNCHEZ, *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

CONCLUSIONES

Della mia bella incognita borghese

toccare il fin dell'avventura

io voglio

Rigoletto (G. Verdi, 1851)

CONCLUSIONES

En *Ciascuno a suo modo*, Pirandello* proponía un juego de relaciones individuales, colectivas y temporales, en las que implicaba al autor, a los actores y a los espectadores, en el momento de la representación teatral, mostrando la realidad desde distintos planos, para dejar irresoluto el desenlace final, y que cada uno pensase por sí mismo cual debería ser la conclusión. La envergadura de este trabajo de investigación, y la amplitud de cuestiones que en él se plantean, propicia igualmente tantos modos de plantear las conclusiones como personas quieran pensar sobre ello. Probablemente esa sea su mayor aportación: cuando esta Tesis se termina se abre un extraordinario repertorio de posibilidades para la interpretación e investigación histórica, y de estudios, también desde otras disciplinas sociales.

No obstante, su originalidad reside en que viene a cubrir la práctica inexistencia de estudios históricos generales sobre el asociacionismo voluntario formal y la sociabilidad en la España de la segunda mitad del siglo XX, circunscrito a un espacio territorial tan extenso como una región, y a un amplio periodo cronológico (1964-1986), que abarca tres situaciones políticas distintas, trascendentales para comprender el presente, como el franquismo, la transición a la democracia y los primeros momentos de su consolidación, que hacía necesario no sólo un planteamiento epistemológico propio, sino también una propuesta metodológica nueva.

Gran parte de los objetivos metodológicos perseguidos en esta Tesis se han cubierto. La creación de una Base de Datos, y su análisis, ha permitido concretar, con la máxima aproximación, una valoración cuantitativa y cualitativa del asociacionismo voluntario, formal y oficialmente registrado en la región de Murcia, a lo largo del periodo estudiado, como también se ha podido constatar la existencia de un asociacionismo informal, cuyo alcance, bastante desconocido, requiere otros estudios

* Luigi Pirandello (1867-1936), *Ciascuno a suo modo* (1924), Roma, BEN, 1997.

particulares. Además, queda pendiente para un análisis posterior un estudio estadístico minucioso, una vez que puedan encontrarse los datos que faltan, y completar las máximas variables de la Base de Datos, incluido el número de asociados que podía tener de media anual cada asociación, o la fecha de su disolución, para conocer su extensión en el tiempo.

La supresión del derecho de asociación por el gobierno franquista desde el inicio de la guerra, y su ratificación al final de la misma, ordenando la disolución, incluso de las asociaciones de carácter cultural y recreativo, confirma la naturaleza violenta del régimen, su actitud represiva y su continua violación de los Derechos Humanos, que se sigue corroborando con la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1964, cuya *permisividad* para ejercer el derecho de asociación era sólo una apariencia, pues en su aplicación práctica no venía sino a perpetuar el sometimiento de la sociedad a los mecanismos de vigilancia y control establecidos desde el mismo inicio de la guerra.

Dichas restricciones a la legalización de las asociaciones se van a mantener, por parte de los poderes públicos, al menos hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Frente a dichas limitaciones administrativas, las reacciones sociales se mostrarán de diverso modo, poniéndose especialmente de manifiesto a través de aquellos colectivos que pretendían llevar a cabo acciones alternativas a las existentes, o de disidencia, e incluso de oposición política, que se apoyaron en esos mismos cauces legales para evitar cualquier impedimento a la inscripción legal de la asociación, como, por ejemplo, nombrar miembros de la Junta directiva de la asociación a sacerdotes, generalmente los párrocos del barrio o la localidad; explicitar en los estatutos la adhesión al régimen, o redactar unos fines escuetos o asépticos, e iguales para el mismo tipo de asociación, sobre los que no pudiera pronunciarse la administración en ningún sentido.

Todavía se aprecia más esa extensión de la actividad controladora del poder durante la transición, con la promulgación del Real Decreto 713/1977, de 1 de abril, emitido por el Ministerio de Gobernación, cuya titularidad ostentaba Rodolfo Martín Villa, promulgado con la única pretensión de dilatar al máximo el proceso de aprobación de la inscripción de las asociaciones, e impedir a sus promotores el desarrollo de cualquier tipo de actividad previa a la legalización.

Se trataba, realmente, de una reacción de los mandos al frente del gobierno, ante las extraordinarias dimensiones que estaban alcanzando las reivindicaciones y las

acciones de las asociaciones de vecinos, en particular, y el movimiento asociativo, en general.

La respuesta a dicha promulgación legislativa fue inmediata, con una amplia movilización vecinal, extendida en la mayoría de las provincias, que logró la no aplicación del decreto, su posterior derogación, y la agilización de las gestiones administrativas para legalizar las asociaciones que estaban en trámite, así como las que se inscribieron posteriormente.

Como se ha explicado en el Capítulo 3, el régimen jurídico de la Ley de 1964 afectaba a las asociaciones de carácter voluntario de todo tipo, que no estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación de las asociaciones adscritas al Movimiento Nacional y a la Iglesia Católica, inscribiéndose en la Sección 1ª del Registro provincial de Asociaciones; no obstante, la práctica controladora, desarrollada por el régimen, pretendía abarcar tantos ámbitos que dejaba algunos resquicios, pues, paradójicamente, el exceso de burocracia al que se veía sometida la constitución de una asociación, dio lugar a errores administrativos en la inscripción, como ocurrió con algunos de los Clubes y Asociaciones juveniles, o con algunas asociaciones de finalidades deportivas, que deberían haberse inscrito en las correspondientes Secciones, creadas a esos efectos.

Así se aprecia en el *Club CYNDA* de Yecla, cuya finalidad era principalmente deportiva y destinada a los más jóvenes, sin embargo, su inscripción, posiblemente también por la exposición escueta de sus objetivos, indujo a la Administración a inscribirla en la Sección 1ª, lo que permitió a los miembros de la asociación cierto margen de maniobra para desarrollar otras actividades sociales, y también políticas.

Igualmente, un exceso de confianza en las autoridades franquistas, llevó a permitir la constitución de asociaciones de carácter cultural o social, que desarrollarían actividades contrarias a sus disposiciones (como lecturas de libros, coloquios en los que se trataban temas como la “democracia”, visualización de películas, etc., prohibidos por la censura oficial), y que, normalmente, se inscribían presentando una vinculación a la parroquia, como se ha dicho, al menos en las de las décadas de los años 60'-70'. Por ello, resultaría muy interesante estudiar con mayor profundidad las causas que esgrimía la Administración franquista para denegar la constitución e inscripción de determinadas asociaciones.

El cómputo total de asociaciones voluntarias inscritas en Murcia, entre 1964 y 1986, incluidas las que solicitaron su reinscripción tras la publicación de la ley, alcanza la cifra de 1.984. A falta de estudios similares para poder comparar, y aunque parece

que Murcia se mantiene en un lugar intermedio en el desarrollo asociativo de todo el país, no es una cantidad menoscupible, teniendo en cuenta las condiciones restrictivas de la normativa vigente y su aplicación, ya que supone una media superior a las 90 asociaciones por año, a la que hay que añadir la verificación de la existencia de otras asociaciones, adscritas al Movimiento Nacional o a la Iglesia, que abarcaban similares objetivos, como el desarrollo de actividades culturales, recreativas o deportivas, y de carácter social, como las familiares o vecinales, por ejemplo, además de la presencia del asociacionismo informal que se mencionaba anteriormente.

En todo caso, hay que matizar que entre 1939 y 1964, los *25 años de paz* del régimen, no existía otra posibilidad de asociarse formalmente que la que pudieran ofrecer –o exigir- los estamentos del nacionalcatolicismo y del nacionalsindicalismo -o principios del Movimiento Nacional-, que intentarían imponer formas asociativas como las *Asociaciones de Cabezas de Familia* o los *Teleclub*. Limitaciones que, tras la entrada en vigor de la ley de 1964, se van a reducir, influyendo en el aumento progresivo en el número de asociaciones voluntarias, en tanto fracasaban algunos de los modelos diseñados por el régimen, como los citados.

En Murcia se observa, desde el punto de vista cualitativo, un tejido asociativo muy variado, cuyas preferencias se irán transformando de acuerdo con los cambios políticos, sociales, culturales y económicos, que se van produciendo a lo largo de esos años. Un tejido asociativo estrechamente ligado al tejido social, que en la región murciana va a presentar un carácter económico eminentemente agrícola, con algunos puntos industriales muy importantes, como el de Cartagena, reconduciéndose muy lentamente hacia el sector de los servicios, pero que, hasta entonces, van a estar determinados por tres ámbitos productivos diferentes: la ciudad, el campo y la huerta, que repercutirán en la formación de esas redes asociativas. La rápida y progresiva urbanización de las ciudades coadyuvará al incremento en la creación de las asociaciones de vecinos, mientras, junto con otros factores importantes, la progresiva desaparición de la huerta influirá en el impulso asociativo para la recuperación de las “costumbres huertanas”, con la creación de diversos tipos de asociación relacionados con el folclore, las tradiciones o las fiestas locales.

Los cambios económicos se van a percibir también en asociaciones como las de profesionales, interesados en fomentar su profesión y en desarrollar una actividad corporativa, capaz de influir en los sectores productivos, en general, a través del desarrollo y la innovación tecnológica, y los avances científicos.

Otro fenómeno interesante en el aspecto económico sería el de la consideración de la gastronomía como patrimonio cultural. La creación de una asociación de carácter gastronómico, en 1980, sólo era posible en un contexto muy alejado de una larga posguerra de escasez pecuniaria y culinaria.

Probablemente, los cambios en los valores culturales son los más lentos. Se mantienen las estructuras asociativas del siglo XIX en las asociaciones de carácter cultural y recreativo, las de aficionados o las deportivas, por ejemplo, con independencia del extraordinario incremento de las asociaciones de fútbol, y aparecen como nuevas las de festejos, especialmente impulsadas en la segunda mitad de la década de 1970. Tampoco variarán los fines de las asociaciones de carácter social, en el sentido heredado de la modernidad y la ilustración, dirigidos a la ayuda y atención a terceros afectados por alguna insuficiencia o carencia, de cualquier índole.

Los cambios políticos en las formas asociativas se notarán a partir de la firma constitucional. Sólo tras la recuperación del derecho de asociación, podrán asociarse e inscribirse legalmente asociaciones que muestran claramente su tendencia ideológica o confesional: desde las que muestran posiciones liberales; las mujeres feministas, los evangelistas, las que manifiestan su oposición al aborto, o las de antiguos miembros del Somaten, todas ellas se constituirán bajo un régimen democrático, capaz de reconocer constitucionalmente las libertades públicas, el derecho de asociación, la ciudadanía y la sociedad civil.

Pese a esos cambios, la sociedad murciana seguirá manteniendo unas estructuras culturales de carácter provinciano, en las que no ha tenido arraigo una conciencia ni una identidad regional, que influye en la formación de un tejido asociativo variado y variable, de acuerdo con las coyunturas socioculturales y con las peculiaridades locales.

El factor numérico poblacional no puede establecerse como regla fija para determinar proporcionalmente la existencia de un mayor o menor asociacionismo, con arreglo a una distribución municipal. La población es un factor condicional, pero no determinante; los factores socioculturales y económicos, y también los políticos, son definitorios para desarrollar un tejido asociativo numéricamente amplio, sólido y perdurable. Así lo demuestra, por ejemplo, el índice de sociabilidad del municipio de Torre Pacheco, que con una población media de 13.550 habitantes, cuenta con 33 asociaciones, superando la media del índice de sociabilidad (466), con 411, mientras Cehegín, con 15.762 habitantes, sólo cuenta con 23 asociaciones, quedándose muy por debajo de dicha media, con un índice de sociabilidad de 685.

Los factores administrativos también van a influir en dicha distribución. Murcia y Cartagena presentan un mayor número de asociaciones inscritas, pero depende, fundamentalmente, del ámbito territorial de la población. Como capital y ciudades principales, se inscriben nominalmente en dicho municipio, asociaciones de ámbito regional, comarcal, municipal y poblacional.

Influye igualmente la situación administrativa del territorio, como se aprecia a lo largo del periodo estudiado, se independizan administrativamente dos poblaciones: Santomera (1979) y Los Alcázares (1983), que, hasta la fecha de su concesión municipal, estaban adscritas a otros municipios, por lo que sus asociaciones quedaban administrativamente inscritas en los mismos.

Por parte de la sociedad existe una voluntad asociativa, y una necesidad de crear espacios de sociabilidad, que el franquismo no pudo impedir, a pesar de su abolición del derecho de asociación. De hecho, tendrá que admitir la existencia de la “libertad” de asociación en el articulado del Fuero de los Españoles de 1945, y abrir cauces legales a la creación de asociaciones voluntarias, para cuya regulación retomará primero la Ley de asociaciones de 1887, y la mantendrá hasta la promulgación de la Ley de 1964, adoptando y utilizando todos los mecanismos de control y vigilancia que creó a lo largo del régimen.

A modo indicativo, y pendiente de una revisión documental más profunda, se ha constatado la existencia de 108 asociaciones en Murcia anteriores a 1964, que se reinscribirían tras la promulgación de dicha ley, la mayoría de ellas de carácter cultural-recreativo, o para desarrollar alguna afición, destacando en este aspecto, y en esa etapa, las asociaciones de aficionados a los toros (con 11 asociaciones, frente a las 2 con las que contaban los aficionados al fútbol), diferencia que será proporcionalmente opuesta posteriormente.

Dicha descompensación entre la fecha de constitución y la de legalización de las asociaciones, supone también la existencia de un elemento necesitado de la consulta a otras fuentes, que permitan determinar con exactitud la fecha de su creación, y subraya una vez más las innumerables dificultades impuestas por el poder para la inscripción de las asociaciones, a través de la necesidad de superar unos extensos trámites burocráticos, y unos exhaustivos mecanismos de control.

A partir de la aprobación de la ley de 1964, o, lo que es lo mismo, de los cambios sociales que se estaban produciendo en España, la evolución de las

asociaciones se inscribe en un proceso mucho más amplio y complejo, que irá abarcando desde lo local y regional a lo nacional e internacional.

El tejido asociativo irá tomando diversas direcciones a lo largo del periodo estudiado, que vienen condicionadas por el carácter de las asociaciones, su origen y sus repercusiones sociales.

Las asociaciones relacionadas con los aspectos culturales, del ocio y del deporte, se van a mantener, en principio, con las peculiaridades de la burguesía decimonónica que revistieron este tipo de entidades, salvo que hubieron de desprenderse de todo signo ideológico, que no fuera la adhesión o adscripción expresa al régimen. Sus fines estaban encauzados a crear unos espacios de sociabilidad determinados, incluyendo los espacios físicos en los que poder reunirse, al objeto de mantener unas relaciones sociales a través de la realización de determinados actos culturales, como una conferencia, una exposición, la lectura de la prensa diaria, y recreativas, como los juegos de mesa, el café y la tertulia.

Este tipo de asociaciones tendrán como modelo las formas adoptadas más usualmente en el siglo XIX, como el *Casino*, el *Círculo* y, con menor profusión en los años del franquismo, el *Ateneo*, constatándose la existencia de Casinos en la mayoría de las poblaciones, que, o bien, estaban constituidos con anterioridad a la guerra, y se reinscriben posteriormente, o se crean como nuevos, alcanzando un estatus de entidad local o municipal.

Presentando fines similares, y especialmente a partir de la segunda mitad de la década de 1960, irán proliferando asociaciones inscritas bajo los términos de “Club” o “Asociación Cultural”, que presentarán diversas tendencias y actitudes en el desarrollo de sus actividades, desde las de conservadoras del *Club CRAO* (Murcia, 1960), a las económicas y profesionales del *Skal Club* (Cartagena, 1973), a las sociopolíticas de la *Asociación Cultural Abraxas* (Cartagena, 1976), o el *Club Atalaya* de Cieza, constituido también en la década de 1960, aunque legalizado en 1986.

En general, las asociaciones constituidas para compartir y desarrollar actividades relacionadas con una afición, o con la práctica no profesionalizada de un deporte, se inscribirán bajo la denominación de “Club”, y también de la de “Peña”, si bien, no parece que éstas llegaran a tener ningún otro tipo de actividad distinta, incluso suelen subrayar expresamente su condición “apolítica”, y no varían sus estructuras con el tiempo, salvo por la aparición de nuevas modas en afición o deporte. Entre todas ellas destaca especialmente, como se ha dicho más arriba, el progresivo y extraordinario

incremento de las peñas de aficionados al fútbol, aunque en Murcia no se detecta en esos años una preferencia por equipos locales o regionales, sino por los más relevantes en el ámbito nacional, como el Real Madrid, el Barça o el Atlético de Bilbao, lo que quizá deba añadirse como elemento que confirma esa inexistencia de una conciencia regional apuntada, muy diferente del caso de Sevilla, por ejemplo, como se mostraba en el capítulo 6.

Tampoco varían a lo largo del tiempo las motivaciones que impulsan la constitución de asociaciones de carácter intercultural, creadas con la finalidad de reunir a los habitantes con un origen distinto, o a promocionar la cultura de otro lugar o país, a fin tener un espacio propio para el reconocimiento de su identidad de origen, y para preservar, desarrollar y dar a conocer sus costumbres y tradiciones.

Si variarán, sin embargo, las asociaciones destinadas a la conservación del patrimonio cultural, y muy especialmente desde finales de la década de 1970 y los años 80', coincidiendo con el reconocimiento constitucional del patrimonio cultural del país, en todos sus ámbitos, con el proceso político de autonomía regional, y con un cambio en los valores culturales que abogaban por la recuperación de las antiguas formas de expresión cultural, muy manipuladas y denostadas durante el franquismo, sobre todo por el sometimiento de estas tradiciones a las pautas del nacionalcatolicismo. Las agrupaciones de "Auroros", o los "Cantes de Levante", serán algunas de ellas, y se completarán con otras asociaciones de igual finalidad, aunque con un carácter musical, por su motivación esencialmente instructiva de dicha disciplina.

Por su parte, las asociaciones creadas como *Centros de Iniciativas Turísticas*, para preservar el patrimonio cultural y promocionar el sector turístico, acabarán formando parte de la estructura institucional de las Administraciones públicas provinciales y autonómicas.

Con esa intencionalidad patrimonial aparecen las primeras asociaciones de festejos, también a partir de la segunda mitad de la década de 1970, especialmente impulsadas por otras asociaciones culturales y las de vecinos, que incluyeron la competencia en la organización de las fiestas entre la serie de reivindicaciones que llevaban a cabo frente a los ayuntamientos, todavía en manos de los poderes franquistas, afectados por los continuos retrasos para su conversión en ayuntamientos democráticos, y, por tanto, gestores de las actividades festivas locales.

Las pretensiones de las asociaciones promotoras eran crear unos festejos con carácter cultural popular, y económicamente accesible a toda la población; con unas

fiestas programadas democráticamente, desarrollando actividades que posibilitaran la absoluta participación de todos los sectores de la sociedad.

Cuando finalmente se produce el cambio democrático, en el caso de Murcia con una mayoría del PSOE en las elecciones municipales, coincide con el inicio del proceso de autonomía de la Región de Murcia, y desde los nuevos poderes democráticos se va a impulsar toda posible actividad para crear un sentimiento popular de identidad regional, y para ello optará por la promoción de las agrupaciones cuyos fines eran la revitalización y promoción de las principales fiestas locales, vinculadas con las costumbres y tradiciones más arraigadas, con las que pudieran identificarse las respectivas poblaciones.

En Murcia capital, las *peñas huertanas* y las *peñas sardineras*, con el apoyo, aunque no sin polémica en un principio, de los poderes públicos locales, municipales y provinciales, reactivarán extraordinariamente las fiestas más populares de primavera, como el Bando de la Huerta o el Entierro de la Sardina; un modelo que se extenderá a los demás municipios, especialmente entre 1980 y 1986, con la creación de asociaciones en la mayoría de los municipios para la promoción y celebración de las fiestas propias de cada localidad: en la mayoría de ellos coinciden las celebraciones relacionadas con la huerta, y, por tanto, dominarán las *peñas huertanas*; mientras en otros municipios, como Jumilla, por ejemplo, serán las peñas relacionadas con las fiestas de la vendimia, o en Alcantarilla, las agrupaciones de comparsas.

También los grupos de coros y danzas entrarán en esa misma dinámica, y se van a constituir como asociaciones voluntarias a partir de 1977, cuando se disuelven las asociaciones del régimen, en este caso la Sección Femenina, encargada hasta entonces del desarrollo de dicha actividad. Igualmente se retomarán las fiestas del Carnaval, prohibido por el franquismo, con la creación de asociaciones para su celebración, que van a tener especial relevancia en algunos municipios, en los que se van a acabar instituyéndose como fiesta local.

A la extraordinaria proliferación de estas asociaciones, en esos años, se van a sumar otras para la creación de nuevas fiestas con carácter conmemorativo, basadas en la supuesta recuperación de la historia regional, como es el caso de las asociaciones para promocionar las fiestas de moros y cristianos, en Murcia capital, que celebran la conquista castellano-aragonesa de Alfonso X el Sabio de la ciudad *ocupada* por los árabes, y las fiestas de cartaginenses y romanos en Cartagena, conmemorando la fundación de la ciudad. Como se ha dicho, este tipo de festejos, irá incrementándose

extraordinariamente, apoyadas y promocionadas por los sucesivos poderes públicos, adoptando un carácter institucional.

Manteniendo las pautas del desarrollo del ocio a través del asociacionismo, se constituirán otras asociaciones como las de antiguos alumnos y grupos de empresa, que mantienen una identificación del grupo con la entidad que los motiva, en este caso se aparecen las de *antiguos alumnos*, muy bien aceptadas en la etapa franquista, al igual que las de *grupos de empresa*, creados por el nacionalsindicalismo, basándose en la modalidad del *dopolaboro* del fascismo italiano, y que irán reconvirtiéndose en asociaciones autónomas de ocio dentro de la empresa.

En este mismo proceso, y paralelamente a esa promoción de las fiestas populares, de interés cultural, que se inician en la segunda mitad de la década de 1970, tomarán especial impulso las asociaciones creadas con el objeto de desarrollar las manifestaciones artísticas y hacerlas llegar a toda la sociedad. Un impulso que obedece a la percepción diáfana del vacío cultural y artístico del que adolecía la política franquista y sufría la sociedad.

Salvo las asociaciones dedicadas al desarrollo de la artesanía, concretamente la belenística, promocionadas por los propios poderes franquistas, las demás expresiones artísticas no encontrarán apoyo ni reconocimiento por parte del régimen. A pesar de que se harán cargo de su gestión, en un principio, las propias organizaciones falangistas, lo harán sin ningún tipo de infraestructura espacial ni económica, abocando al fracaso generalizado las actividades musicales, teatrales, de danza e incluso del cine, que sólo van a revitalizarse por la voluntad individual y el interés colectivo de los grupos, algunos de los cuales, como era en el caso de la música, tenían su origen en el siglo XIX.

Los clubes de cine, por ejemplo, en principio adscritos a las organizaciones de Falange, tenían que solicitar las dependencias de Acción Católica para proyectar películas, o la colaboración de otras entidades e instituciones, y las películas sólo era posible conseguirlas a través de los servicios culturales de la *Caja de Ahorros del Sureste Español*.

La ausencia de una cualquier tipo de fomento de la enseñanza musical, salvo la que asumió la Sección Femenina, e impartió parcamente, dejó auténticos vacíos musicales en los Conservatorios de Música, al menos en Murcia, sólo ocupados por chicas pertenecientes a familias de una condición social holgada, que adquirirían los conocimientos musicales como parte de su formación para el hogar, y por chicos de

igual condición social, que añadían la música a su formación cultural, en general, por una afición heredada. A la carencia de músicos se unían las dificultades para conseguir instrumentos musicales, dada su escasa fabricación en España y el elevado coste de los mismos.

Los grupos corales, las compañías de zarzuela, o las bandas de música, se verán escasamente reconocidos por los organismos públicos, salvo aquellos vinculados al régimen, y aún así carecieron de las suficientes contraprestaciones económicas oficiales, a pesar de realizar actividades organizadas por los propios organismos, entidades e instituciones públicas. Su funcionamiento y continuidad dependió únicamente de una auténtica vocación, afición, esfuerzo, y entusiasmo de sus promotores y socios, que atravesaron innumerables dificultades para desarrollar la actividad musical. Al igual que otras asociaciones, será a partir de la segunda mitad de los años 70' cuando empiecen a inscribirse la gran mayoría de los grupos musicales, muchas de ellas constituidas, como se ha dicho, desde el siglo XIX, o adscritas a las organizaciones de Falange.

Esa adscripción de las agrupaciones artísticas a las organizaciones del Movimiento Nacional, con las pésimas condiciones que le ofrecían para desarrollar su actividad, impedían el acceso a una gestión autónoma, a través de una asociación voluntaria, que quizá hubiera posibilitado una dinámica organizativa mucho más adecuada a sus fines.

La música clásica en Murcia sólo tendrá una cierta repercusión social a partir de la segunda mitad de la década de 1970, con la creación de asociaciones para la organización de conciertos y eventos musicales, que se extenderá a partir de la consolidación democrática, desde los poderes públicos, con la aplicación de una política cultural más apropiada. La música jazz se verá impulsada por el asociacionismo sólo a partir de 1982.

Una suerte similar a la de la música corrió la danza, en sus manifestaciones de ballet clásico y baile español. La promoción de Sección Femenina de los *Coros y Danzas de España*, creados con la finalidad de ensalzar las tradiciones de los pueblos españoles, y el apoyo a su fomento y reconocimiento oficial, que recibieron por parte de las instituciones públicas, dejó muy de lado otras formas de manifestación del baile, como expresión artística y espectáculo teatral. Sólo a partir de 1983 empiezan a constituirse asociaciones con la finalidad de promocionar la danza, en las citadas formas de clásico y baile español.

Por su parte, el teatro encontró serias dificultades para su desarrollo y promoción, tanto desde el punto de vista profesional como el amateur, ante la condición de

peligrosidad que le atribuía el régimen, y su continuo sometimiento al control y a la censura. Durante la transición a la democracia fueron muchas las compañías teatrales que fomentaron la disidencia, y se unieron a las reivindicaciones políticas. En Murcia se aprecia esa postura en compañías de Teatro que no estaban inscritas como asociaciones voluntarias, aunque algunas de ellas se inscribirán con posterioridad, pero lo harán ya a partir de la década de 1980.

No obstante, la actividad teatral se desarrolló también a través de los llamados “Cuadros Artísticos”, dependientes de las organizaciones falangistas, que llegaron a tener algún arraigo en algunas localidades donde no había otra posibilidad, y de asociaciones voluntarias de otro tipo, como las culturales, que solían contar con un grupo teatral, por ejemplo el *Club CRAO* de Murcia (1960), o el *Club Fénix* de Los Alcázares (1966), si bien, las obras que se ponían en escena, aparte de pasar por el control de las autoridades, tenían un carácter *sainitesco*, o de las asociaciones de vecinos, que también contaban con una sección cultural, en la que tenía cabida el teatro y los grupos teatrales.

Otro gran conjunto asociativo lo forman las asociaciones impulsadas por la inquietud social, desde diversos puntos de vista, que oscilan entre la asistencia social y la denuncia, implícita o explícita, por las deficiencias de las políticas sociales.

Al igual que las asociaciones culturales, este tipo de asociación tendrán su origen en el pensamiento moderno e ilustrado, y se mantendrán sus motivaciones, aunque, lo que irá variando a lo largo del siglo XX será el modo de entender el principio de “fraternidad” que fundamentaba la actividad social de estas asociaciones, y que irá cambiando por el de “colaboración” y el de “solidaridad”, conforme van evolucionando en la dirección del Estado del Bienestar social.

De acuerdo con ello, la preocupación por la *enseñanza* y la *sanidad* van a ser las principales motivaciones para la constitución de este tipo de asociaciones, en el periodo estudiado.

Ni la enseñanza ni la sanidad fueron convenientemente atendidas por la política franquista, muy alejada de los principios propuestos por el Estado de Bienestar social, y basada en un carácter paternalista del Estado, pero más en un sentido justificativo, e incluso legitimador, de las graves y considerables deficiencias políticas, que en el proteccionismo propio del paternalismo estatal.

Respecto a la enseñanza, en primer lugar, procedió a obtener el control sobre el profesorado, a través de un exhaustivo proceso de depuración; y, después, cedió la responsabilidad en la educación a la iglesia católica, y a ello añadió una escasa, lenta y tardía inversión en infraestructuras escolares, y en el desarrollo legislativo. No será hasta la década de 1970, con el incremento de la población y de la urbanización, que conllevó la necesidad de la construcción de centros escolares, cuando se obligó a regular el sistema educativo a través de una nueva normativa, si bien, todavía muy restrictiva.

En ello influirán igualmente los cambios sociales y económicos, en los que hay que incluir la adaptación de la iglesia católica a unos nuevos principios educativos –tras el Concilio Vaticano II- más acordes, al menos, con la igualdad de oportunidades en la educación, y la emergencia de las actividades políticas de oposición y disidencia, que incluyeron, la actividad reivindicativa en la educación.

Una situación que dará lugar a diversas acciones colectivas, encauzadas a través de un extraordinario movimiento asociativo, con una profusa constitución *Asociaciones de Padres de Alumnos*, y por parte de los educadores, de las asociaciones del llamado *movimiento de renovación pedagógica*, así como los movimientos reivindicativos, por las situaciones profesionales y laborales de los enseñantes de primaria y secundaria.

Las *Asociaciones de Padres de Alumnos* (APAs) serán las más numerosas en la región de Murcia, pero hay que tener en cuenta que se debe a la existencia de al menos una asociación en cada centro escolar, de los distintos niveles de educación.

Las primeras asociaciones de padres de alumnos se constituirán en los centros escolares de carácter religioso, estando vinculadas tanto a la iglesia como a los fines que perseguía ésta, de imponer, de acuerdo con los presupuestos franquistas, una formación y una educación católica y cristiana. A medida que van creándose y entrando en funcionamiento los centros públicos, estas asociaciones, ahora promovidas por la injerencia de la HOAC, en unos casos, y por la del PCE, en otros, van a desarrollar una intensa actividad política reivindicativa, que alcanzará a todo el ámbito nacional, reclamando la igualdad en la educación, el laicismo en la enseñanza, las mejoras en la formación, y exigiendo al mismo tiempo la adecuación de las infraestructuras y de los materiales de los espacios en los que debe desarrollarse la educación.

En ese contexto reivindicativo se aprecia una clara división entre las agrupaciones escolares de centros religiosos y las de los centros públicos, que llegarán a tener distintas organizaciones federativas. La mayor diferencia en los objetivos reivindicativos será la del laicismo. A lo largo de los años 80', estas asociaciones de

padres de alumnos incluirán el término “Madre” en su denominación, para constituirse como *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos* (AMPAs), quedando integradas en las estructuras institucionales del Estado.

En lo que respecta a las asociaciones de educadores, van a estar más guiadas por el desarrollo de la normativa educacional de los años 70’, intentando cubrir las deficiencias que ésta presentaba, o desarrollando algunas de las indicaciones que presentaba: la renovación pedagógica y la atención a la educación de adultos, serán las principales finalidades de estas asociaciones, ya que las acciones colectivas emprendidas por los enseñantes a lo largo de la transición a la democracia se canalizarán a través del movimiento político sindical.

La política sanitaria del franquismo corrió igual suerte que la de la enseñanza. Pero, a diferencia de la contemporaneidad de las asociaciones relacionadas con la educación, las de carácter asistencial son, probablemente, las que tienen un origen más antiguo, remontándose en su carácter formal al sistema gremial. Su adscripción a la iglesia, bajo los principios del ejercicio de la caridad cristiana le ha llevado a pervivir a lo largo del tiempo como forma asociativa. Una forma que fue muy bien aceptada por el franquismo, por su vinculación a la iglesia católica, y adecuada además para esa acepción paternalista, a la que se aludía anteriormente, y por la sociedad católica, que aceptaba de buen grado su gestión, como consustancial a la función social y caritativa de la iglesia.

Las asociaciones de beneficencia y asistencia social vinculadas irán variando conforme a la evolución del Estado del Bienestar y de la globalización, para ir readaptando sus fines hacia la colaboración y la solidaridad social, adoptando las formas y objetivos de las llamadas Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), extendiendo su actividad al ámbito internacional.

Frente a estas asociaciones asistenciales, que conllevan una dependencia para los asistidos, a partir de la década de 1970, se va a promocionar la autonomía e independencia, a través del asociacionismo, de colectivos como los discapacitados o los enfermos, que deviene de los cambios socioculturales, también inducidos por el Estado de Bienestar: el reconocimiento de la discapacidad y de la enfermedad, no como particularidad marginal, sino como consustanciales a la sociedad, y, por tanto, susceptibles de los derechos de igualdad y de atención pública. Los promotores de estas asociaciones pasarán a ser los propios afectados por una discapacidad o enfermedad,

con la que llegarán a sentirse identificados, ya que las asociaciones surgirán en función de la aparición y el reconocimiento de las determinadas discapacidades o enfermedades.

Si bien, se aprecia una actividad colectiva generalizada en las *Asociaciones de Minusválidos*, que, entre finales de los años 70' y los 80' van a emprender una serie de reivindicaciones para obtener el reconocimiento de la igualdad social, la mejora en las prestaciones sociales y la mejora de la calidad de vida, con la adecuación de los lugares públicos y privados para facilitar su acceso a los mismos.

En ese proceso de reconocimiento, se percibe, igualmente, un cambio en los términos, entre las discapacidades psíquicas, se abandonará el uso del vocablo “subnormal”, para utilizar el de “deficiente mental”, y, finalmente, asumirá el de “afectado del síndrome de down”; y en cuanto a las discapacidades, pasarán del uso del término “minusválido” al de “disminuido”, y, finalmente, “discapacitado”.

De ello se deduce la importancia de los cambios en la terminología empleada en la denominación de las asociaciones, como aportación a un reconocimiento en los cambios de valores en el seno de la sociedad.

Por otro lado, aparecerán también en esta etapa, las asociaciones relacionadas con diversos modos de entender la salud y la sanidad en la sociedad del bienestar. Por un lado, las *Hermandades de Donantes de Sangre*, y las de *Donantes de Órganos*, que ponen de manifiesto la voluntariedad social, de larga trayectoria en el primero, y especialmente contemporánea en el segundo, gestadas con arreglo a los avances en la medicina; mientras las asociaciones de vegetarianos, el yoga, o el naturismo, darán cabida a nuevas formas entender el bienestar individual y colectivo, a través de unas prácticas alternativas a la medicina tradicional para conservar y preservar las salud.

También se constituirán asociaciones que tendrán unos objetivos de mayor alcance social, en cuanto a intervención pública y política, como la *Asociación de Planificación Familiar de Murcia* (1979), o la *Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Murcia* (1983), cuyos objetivos principales son la prestación de unos servicios de intervención ante los organismos públicos, y a través de ellos, para la mejora tanto de la calidad de vida individual y colectiva como de la asistencia social en los más diversos ámbitos.

Otras deficiencias, tanto de la política social franquista como de la del bienestar, se observarán en otras formas asociativas, cuyos objetivos serán la mejora en la calidad de vida y la atención social. La vivienda, el ahorro, la defensa del menor, la orientación familiar y las familias numerosas, la orientación laboral o la seguridad vial, pondrán de

manifiesto las necesidades y las preocupaciones sociales, si bien, revestirán diferentes objetivos y condiciones valorativas en cada momento. La asociación para la construcción de viviendas benéficas, que pone en evidencia la falta de una política estatal franquista adecuada sobre la vivienda, será muy diferente de una asociación actual sobre la reivindicación del derecho a una vivienda digna, que conlleva igualmente la denuncia de una pésima política estatal democrática en ese sector.

A lo largo del proceso de transición política a la democracia y su consolidación, se va a afianzar también el Estado de Bienestar en España, que irá alcanzando niveles internacionales de una manera progresiva y rápida, para ir adentrándose en las vías a la globalización.

En esos diferentes contextos, que interactúan en las diversas direcciones, se crearán una serie de asociaciones que van a generar o a integrar los nuevos conceptos de ciudadanía y sociedad civil. Uno de esos nuevos fenómenos será la aparición de una división sectorial de la sociedad, que se evidencia en un impulso asociativo hacia la creación de un tejido social uniforme, capaz de asumir su propia identidad a través del conjunto de particularidades que le afectan. Los ejemplos de las asociaciones de jóvenes, de mayores, de mujeres y de profesionales, son claros, y también podrían incluirse aquí otros grupos, como los discapacitados y los enfermos.

Tanto el franquismo como la democracia han considerado las agrupaciones juveniles en una sección aparte; no obstante, las que se han estudiado aquí se inscribieron en la Sección 1ª del Registro, quizá, como se ha dicho, por error, pero sirven de ejemplo para mostrar la evolución de estas asociaciones en los distintos momentos. En el franquismo, las asociaciones de jóvenes tendrán una finalidad esencialmente destinada al ocio y al deporte, mientras las que aparecen con posterioridad al proceso de transición, van a mostrar algunas inquietudes sociales por este sector de la población, así como la finalidad de promover entre la juventud la cultura y solidaridad social.

Las mujeres abarcan un campo más amplio y variado en el asociacionismo. La relegación social que habían venido sufriendo durante siglos, y que el franquismo adoptó y promovió, les llevó a adquirir y a asumir una identidad femenina, que desarrollarán con arreglo a sus tendencias religiosas e ideológicas.

Aparte de las organizaciones del Movimiento Nacional destinadas a crear los espacios de sociabilidad exclusivos para las mujeres, se constituirán otras asociaciones como la *Obra Social Femenina*, las de *Amas de Casa*, y las de *Viudas*, tres colectivos

perfectamente identificados con su propia condición, y con la finalidad principal de reclamar sus derechos sociales y económicos como afectadas, en el plano laboral las primeras, en el consumo las segundas y en su situación de viudedad las terceras.

Estas asociaciones permanecerán tras el franquismo, y se incrementarán a lo largo de todo el periodo, sin variar sus fines, aunque aparecerán otras que mantendrán su identidad de pertenencia al sector femenino, aunque con fines distintos, como los colectivos feministas, ya en el contexto de los nuevos movimientos sociales, o los *Centros de la Mujer*, cuyos fines serán crear espacios de sociabilidad sólo para las mujeres, en los que éstas puedan desarrollarse como tales, a través de diversas actividades culturales, deportivas, o de ocio, y, a la vez, servir de centro social de orientación, atención y asistencia social, que irán adoptando un carácter institucional, hasta quedar integradas en las estructuras organizativas del Estado.

En ese mismo sentido se van a desarrollar las asociaciones de mayores: los Hogares del Pensionista, los Centros o Club de la Tercera Edad, los de pensionistas y jubilados van a conformar un amplio y uniforme tejido asociativo. Creados en un principio para reclamar una solución a la política franquista de prestaciones económicas y sociales en la jubilación, una vez estabilizados los derechos, sus objetivos girarán en torno a la creación de espacios de sociabilidad en los que desarrollar las relaciones sociales, a través de actividades culturales y de ocio. Un fenómeno que deriva también del proceso de urbanización, que dificulta las prácticas sociales en otros espacios públicos. Como los Centros de la Mujer, los Centros dedicados a las personas mayores, pasarán también a formar parte de las estructuras organizativas del Estado, con arreglo a su política social.

Las agrupaciones de profesionales responden también a esas formas de identidad, asumiendo, además, el carácter corporativo de las instituciones colegiales, aunque el contrario que las anteriores, y que los Colegios Oficiales, su relación con las administraciones públicas será la de colaboración.

Sólo tras la consecución de las libertades públicas, con la recuperación del derecho de asociación y el expresión, que conllevaba el reconocimiento de la ciudadanía y la sociedad civil, es posible la creación de asociaciones de orientación política y religiosa, la manifestación una postura contra el aborto –a favor del aborto la asumieron los colectivos feministas desde la acción política-, las asociaciones de un idioma como el esperanto, o las de antiguos miembros del Somatén.

Las tres categorías estudiadas, el asociacionismo, la sociabilidad y los movimientos sociales se van a manifestar conjuntamente a lo largo de todo el proceso de transición democrática, a través de asociaciones que emprenden diversas acciones colectivas, cuya expresión se verá en los nuevos movimientos sociales, como el vecinal, el de consumidores, el feminista o el ecologista.

Los movimientos feministas y ecologistas, a través del asociacionismo, no serán excesivamente fuertes en Murcia. El primero fue más asumido por el *Movimiento Democrático de Mujeres* (MDM), impulsado por las mujeres del PCE, que por los colectivos feministas que se constituyen como asociación. Por su parte, el movimiento ecologista adoptará las vías legales para emprender sus actividades reivindicativas.

También es muy limitado el movimiento de consumidores. Ya tenía sus antecedentes, y continuaban, en las asociaciones de amas de casa, que eran las que gestionaban especialmente los problemas derivados de la economía de consumo; frente a estas, a partir de la década de 1980 aparecerán otras, cuyo impulso obedece a otros fundamentos ideológicos y políticos, como sería la *Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia* (1983), promovida desde las asociaciones de vecinos.

En cuanto al movimiento vecinal, su evolución muestra la trascendencia que tuvo en España, y la acción colectiva emprendida por las asociaciones de vecinos durante la transición. Constituyeron un compacto tejido social y asociativo a través del cual se canalizaron muchas de las reivindicaciones sociales, culturales, económicas y políticas, formando parte del impulso social “desde abajo” que coadyuvaría a la consolidación democrática.

El movimiento vecinal de Murcia fue bastante activo, afectando a un buen número de municipios, principalmente Murcia y Cartagena, por ser las ciudades más urbanizadas y con mayor número de barrios y pedanías. El tejido social que lo promocionó y lo conformó tenía distinta base ideológica, pero las principales organizaciones que los gestionaron fueron el PCE y la HOAC, que coincidirán en algunos casos.

Las asociaciones de vecinos emprendieron una intensa actividad reivindicativa que puso de manifiesto la pésima política económica franquista, así como la inoperancia de sus administraciones públicas, locales y provinciales. Sus denuncias mostraron la deplorable situación en la que se encontraban los servicios públicos, que no cubrían ni los mínimos necesarios, como el alcantarillado o el alumbrado público. Y en ese sentido se inician las reclamaciones, que irán incluyendo otras necesidades básicas, como

espacios verdes, escuelas, guarderías, centros de salud, etc., a medida que va creciendo el espacio urbano, y la población. Pero, como se ha constatado, mientras no se constituyeron los ayuntamientos democráticos, en 1979, no se procedió a solucionar, por parte de la corporación municipal, ninguno de los problemas que les afectaban.

Igualmente, las asociaciones vecinales se encargarían de canalizar las actividades sociales y culturales, a través de la promoción de centros juveniles, de mujeres y de mayores, y la organización de los más diversos actos culturales, como conferencias, charlas, seminarios, semanas culturales, semanas sociales, proyecciones cinematográficas, etc., en torno a las cuestiones que afectaban a toda la sociedad, encaminadas a la concienciación de la ciudadanía y la sociedad civil.

Aunque en un primer momento los partidos políticos aceptaran la participación en la gestión de la política local de las asociaciones de vecinos, una vez que se estabiliza el sistema democrático y se establecen las instituciones locales, procederá a limitar la participación pública de dichas asociaciones, lo que dará lugar a una situación conflictiva, cuya resolución acabará limitando las asociaciones de vecinos a formar parte de las estructuras organizativas de los poderes públicos municipales, iniciándose una decadencia en la constitución de estas asociaciones, si bien, hay que tener en cuenta que el acelerado desarrollo urbanístico entrará también en una dinámica más lenta.

El proceso de autonomía regional de Murcia, que culmina en 1982, gestionado e intensamente promocionado por los representantes políticos, dará lugar al fomento de las tradiciones y costumbres locales y provinciales, con la pretensión de crear una conciencia y una identidad regional, sin ningún éxito. Pero, a pesar de ello, frente a la disminución progresiva de las asociaciones de vecinos se opondrá el considerable aumento de peñas huertanas, peñas festeras, grupos de moros y cristianos, de romanos y cartaginenses, de carnaval, etc.

En efecto, la extraordinaria profusión de asociaciones relacionadas con las fiestas locales, y apoyadas por los poderes públicos, con la que se intenta contribuir a la consecución de dicho proyecto autonómico, obtendrá un éxito social rotundo, y no sólo permanecerá en el tiempo, sino que se acrecentará. La organización y la participación festiva de la sociedad civil superarán la acción social y política de la ciudadanía.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

La finalización de este trabajo de investigación es ante todo un punto de inflexión en una extensa labor investigadora que se viene realizando desde 1995. A las tareas de aprendizaje, como alumna interna en el área de Historia Contemporánea del Departamento de Historia, Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, bajo la dirección y supervisión de la profesora, y directora de esta Tesis, Encarna Nicolás, han continuado sucesivos trabajos de investigación en diferentes proyectos, entre los que cabe que destacar, por su especial relevancia y aportación para el estudio teórico y metodológico de la Historia, así como por su duración y alcance, los siguientes: *“Una Historia Social del Tiempo Presente en dos ciudades murcianas: Lorca y Yecla, 1931-1981”*, *“Memoria e Historia: Análisis Social del Tiempo Presente en Murcia (1931-1981)”*, y *“Españoles en Rusia (1936-1999): Repatriación, retorno y problemas de adaptación en España”*, teniendo todos ellos como investigadora principal a la profesora Encarna Nicolás Marín, catedrática de Historia contemporánea, junto con la profesora Carmen González Martínez, ambas de la Universidad de Murcia; y, además, en el caso del último de los proyectos citados ha contado con la coordinación de la profesora de Historia contemporánea Alicia Alted Vigil, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– de Madrid.

A estos proyectos hay que añadir los de: *“Historia de Los Alcázares”* y *“Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia”*, cuya responsabilidad principal ha correspondido al profesor Francisco Chacón Jiménez, catedrático de Historia moderna, también de la Universidad de Murcia.

De todos estos trabajos de investigación se pueden constatar unos resultados satisfactorios, como lo han confirmado las valoraciones de los organismos oficiales que los subvencionaban, así como la producción científica derivada de los mismos, aunque con diferente suerte de compensaciones personales y reconocimiento profesional. En todo caso, la larga e intensa experiencia, a la que se suma una formación continuada, refuerza este trabajo, al menos, en lo que se refiere al estudio y la práctica metodológica en el vaciado, análisis, selección e interpretación de las diferentes fuentes para la escritura de la historia.

Evidentemente, no era posible recoger ni exponer aquí todo lo que a lo largo de dicha trayectoria ha sido trabajado, tanto para los citados proyectos como para la propia Tesis, tampoco era necesario ni procedente, pero, en un trabajo de investigación de esta envergadura, con la complejidad que entraña el tratamiento de una multiplicidad tan extraordinaria de temas, además de interrelacionar las diferentes categorías históricas que lo abordan, y que, consecuentemente, infieren una interdisciplinariedad teórica y metodológica, hacía necesaria una selección más meticulosa, y no menos exhaustiva, tanto documental como bibliográfica. Una selección más enfocada a las necesidades orientativas e indicativas que a las explicativas, y, especialmente destinada a recopilar aquellas aportaciones importantes que vinieran a respaldar y subrayar lo expuesto, así como aquellas que fueran relevantes, como posibles herramientas para indagar posteriormente, con mayor profundidad, sobre cada uno de los temas propuestos, o que sirvieran, en algún otro caso, a modo de ejemplo; reuniendo numerosas aportaciones que no han sido tratadas anteriormente, e incluso han pasado desapercibidas hasta ahora, así como las más recientes, y que exponen nuevos enfoques, viniendo a completar y a enriquecer la producción historiográfica. Documentos de archivo, prensa local, testimonio oral y bibliografía han dado a la investigación la consistencia requerida para formular y desarrollar esta Tesis, como se explica a continuación.

1. LOS ARCHIVOS Y SU DOCUMENTACIÓN

Puesto que esta investigación se ha basado principalmente en la documentación vaciada en el **Registro de Asociaciones de la CARM** y la del **Archivo General de la Administración (AGA)**, ya se ha expuesto en los capítulos 3 a 5, amplia y convenientemente, el tratamiento que se ha hecho de los documentos hallados en estos archivos, para proceder a la elaboración de la Base de Datos que ha conformado el documento principal, y original, sobre el que se ha desarrollado el estudio cuantitativo y cualitativo de las asociaciones constituidas en la región de Murcia entre 1964 y 1986.

Igualmente se ha tratado en dichos capítulos sobre los numerosos problemas que ha habido que afrontar para proceder a la investigación, resaltando especialmente las diferencias entre el funcionamiento de un archivo histórico y el de un archivo vivo.

Para la comunidad científica son sobradamente conocidas las dificultades que presenta el AGA, como otros archivos estatales, provinciales y locales, no ya por la complejidad que pueda derivarse de su catalogación o de los mecanismos para su

consulta, o incluso la falta de una ordenación documental rigurosa, sino por los numerosos impedimentos que todavía plantea la normativa vigente, sobre patrimonio histórico y sobre la consulta de la documentación archivada en ellos, para los investigadores.

El problema de realizar una investigación en un archivo vivo es otro, y está referido a unas cuestiones meramente físico-espaciales y personales. Dependiendo del lugar en el que se encuentren las dependencias, y de las condiciones físicas que éste posea, podrá trabajarse con mayor o menor dificultad; dependiendo también de la mayor o menor disposición del personal funcionario, en el caso de los centros oficiales, podrá trabajarse con mayor o menor libertad, o comodidad.

En este caso, se puede afirmar que, en ese sentido, ambas cuestiones no presentaron grandes dificultades; si bien, la disponibilidad del espacio era bastante limitada, y hubo de estar compartida con el mismo personal, mientras ejercían su labor durante la jornada laboral, también es cierto que, a pesar de las lógicas interrupciones derivadas del funcionamiento cotidiano, propio del despacho público del Registro de Asociaciones, la ineludible observación de la situación permitía conocer mucho más a fondo el procedimiento legal, en la práctica, para la constitución e inscripción de asociaciones. Por otro lado, las relaciones con el personal encargado del Registro ofrecían una excelente información colateral, ante la imposibilidad de la consulta directa de los expedientes.

No obstante, las imprecisiones de los responsables superiores del servicio, respecto a la procedencia o no de la consulta de la documentación por personal ajeno a la administración, así como su falta de información e interés por solicitarla a otras instancias, impidieron el acceso a la consulta de los expedientes de las asociaciones, y cualquier otro tipo de documentación interna, así como a las posibilidades de obtener alguna fotocopia, que se vio reducida a unos mínimos documentos -a fin de contar al menos con un ejemplo como referente-, debidos a la generosidad y buena voluntad del personal administrativo, aunque se trata de reproducciones que carecen de calidad, dadas también las pésimas condiciones del material de oficina.

Como se explicó oportunamente, las fichas correspondientes a las 1.917 asociaciones constituidas en Murcia entre 1964 y 1986, abarcaban un total de 15 carpetas (con una media de 132 fichas por carpeta). Catalogación que ha desaparecido en la CARM al proceder a la informatización de su contenido, viéndose reducida su

información a la más mínima expresión, como también se comprueba en la documentación que se acompaña en los Apéndices de este trabajo.

Sobre la documentación existente en el **Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM)**, se hacía igualmente la correspondiente alusión respecto a su análisis. Como se señalaba, la documentación archivada referida a “Asociaciones”, ha sido recogida y catalogada por el AHPM a mediados de 2006, con un contenido de 56 legajos, formado por cajas y carpetas con documentación referida a expedientes de asociaciones de la Región de Murcia, pero también con otra documentación administrativa referida a otros asuntos, procedentes de diferentes secciones de la administración del Gobierno civil, de fechas comprendidas entre 1899 y 1983, de los cuales, 37 contienen documentación referida a los años 1964 y 1983; 11 contienen documentación del periodo comprendido entre los años 1941-1963, y en los 8 restantes hay documentación de los años 1899 a 1940.

Se trata de una documentación muy dispersa, desordenada e incompleta, que incluye todo tipo de documentos -expedientes, resoluciones, correspondencia, etc.- que hacen referencia tanto a asociaciones de carácter voluntario, como a las deportivas y juveniles, a las adscritas a la iglesia, a los partidos políticos y sindicatos, así como a las asociaciones profesionales y colegios oficiales, y a las sociedades mercantiles y mutualidades, pero que, sin duda, en su momento, podrá ofrecer aportaciones muy interesantes para completar muchos de los temas que se derivan de esta investigación.

En el **Archivo del Ministerio del Interior (AMI)** se conservaban algunas de las *Memorias del Gobierno Civil* de la provincia de Murcia, correspondientes a los años 1972 a 1976. Su redacción aséptica, afectas de la demagogia franquista y del lenguaje falangista, no dan una información fiable. De su lectura, pese a hacerse una relación, por otro lado, bastante reducida, de los conflictos sociales y políticos realmente existentes en esos años, parece deducirse un constante “aquí no pasa nada”, que trata de adornarse con otra relación, en esta ocasión todavía más escueta en explicaciones, resaltando la realización de numerosos actos y celebraciones culturales y festivas, aportaciones, subvenciones o servicios sociales, por parte de las instituciones oficiales y las autoridades provinciales y locales, de los que parece deducirse un “aquí todo va bien”. En ellas, y a través de los testimonios orales y de la prensa local, se advierten confusiones en cuanto a un conocimiento real de las actividades que se realizaban, clandestinas o no.

Es difícil determinar la incidencia de los cambios políticos de la década de 1970 sobre el destino de la documentación emitida por las instituciones franquistas, ante los cambios administrativos que se produjeron en todos los organismos oficiales, tanto estructurales como coyunturales, que propició la desaparición o el desbarajuste de los documentos, como se afirmaba en las propias declaraciones de las Estadísticas del Ministerio del Interior, a las que se hacía alusión en los capítulos 3 y 4.

. *Listado de los principales Legajos y documentos consultados en los Archivos:*

a) REGISTRO DE ASOCIACIONES:

- 15 carpetillas recogiendo las fichas individualizadas de cada una de las 1.917 asociaciones constituidas y registradas entre 1964 y 1986.

b) AGA: Gobernación:

- Caja 42904, Gobierno civil de Murcia (1941-1963).

- Caja 1214. Sección Cultura.

c) AHPM: Gobierno civil, Administración. Asociaciones: 1899-1983

- Gobierno, C, 7145 – 1962-1979
- Gobierno, C, 7230 – 1974-1976
- Gobierno, C, 7231 – 1968-1983
- Gobierno, C, 7232 – 1979
- Gobierno, C, 7233 – 1979
- Gobierno, C, 7233 – 1979
- Gobierno, C, 7234 – 1978-1979
- Gobierno, C, 7235 – 1978
- Gobierno, C, 7236 – 1978
- Gobierno, C, 7237 – 1978
- Gobierno, C, 7238 – 1977-1978
- Gobierno, C, 7239 – 1977-1980
- Gobierno, C, 7240 – 1977
- Gobierno, C, 7373 – 1966-1972
- Gobierno, C, 7374 – 1968-1973
- Gobierno, C, 7425 – 1964-1974
- Gobierno, C, 7426 – 1977
- Gobierno, C, 7427 – 1977
- Gobierno, C, 7428 – 1977
- Gobierno, C, 7429 – 1974-1975
- Gobierno, C, 7430 – 1976
- Gobierno, C, 7431 - 1970

- Gobierno, C, 7432 – 1978
- Gobierno, C, 7436 – 1969
- Gobierno, C, 7437 – 1969
- Gobierno, C, 7438 – 1976-1977
- Gobierno, C, 7441 – 1961-1970
- Gobierno, C, 7442 – 1942-1977
- Gobierno, C, 7443 – 1977

d) AMI:

- Memorias del Gobierno Civil de la provincia de Murcia –
De 1972 a 1976

e) Otros documentos oficiales consultados:

- CARM – Listado actual de asociaciones en www.carm.es
- CARM – Anuarios estadísticos de la Región de Murcia, en www.carm.es – *Estadísticas Históricas de Población de la Región de Murcia - Fondos documentales* – Consejería de Economía y Hacienda- CARM – Murcia, 2007.
- *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 1999
- *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 2003
- *Anuarios estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE)* – Fondo documental del INE – www.ine.es

2. LA HEMEROTECA Y LA PRENSA LOCAL

El **Archivo Municipal de Murcia (AMM)** conserva unos fondos documentales y hemerográficos muy abundantes. En lo que se refiere a los hemerográficos están bastante completos a partir de 1939, con la totalidad de la producción de prensa periódica local desde esa fecha. El diario *La Verdad* de Murcia y *Línea*, además de la *Hoja del Lunes*, fueron las tres publicaciones periódicas principales, emitidas durante el periodo estudiado. No obstante, sólo se ha consultado el diario ***La Verdad de Murcia***, en tanto que en él las noticias aparecen más completas, y su información abarca toda la región. El periódico *Línea* era más escueto en sus informaciones, y más reducido en cuanto al ámbito territorial, al igual que ocurría con la *Hoja del Lunes*, especialmente dedicado a la información deportiva. En cualquier caso, en esta investigación no se

trataba de realizar una comparación sobre la exposición informativa de cada uno de los periódicos, sino de una recopilación y selección de las noticias, que afectaban directamente a la extraordinaria variedad de los temas tratados, y completaban las demás fuentes; de la que se han registrado alrededor de dos mil referencias hemerográficas, así como fotocopia de una buena parte de ellas.

El resultado de este vaciado de información se ha convertido en una aportación fundamental, no sólo para la resolución de esta investigación, sino para determinar las abundantes posibilidades que ofrece su consulta en el desarrollo de los futuros trabajos que se pueden extraer de ella.

El AMM tiene informatizada gran parte de la prensa periódica local que conserva, publicada en los siglos XIX y XX. En el caso del diario *La Verdad* están informatizados los ejemplares existentes hasta 1983, y actualmente se están terminando de procesar los años siguientes hasta 1986.

El sistema PDF – Adobe Acrobat Reader – en el que están informatizados los periódicos presenta numerosas ventajas, pero también graves inconvenientes. El programa realiza el proceso de búsqueda por lectura fotográfica-visual, en lugar de textual, por lo que se pierde numerosa información, sobre todo en el momento en que el documento original presenta el más mínimo defecto visual (raspadura, borrón, error gramatical, error de impresión, etc.), cosa que suele ser habitual en el papel de impresión periodística. En estos casos, el lector fotográfico no puede reconocer la palabra o palabras, y, por tanto, no da indicación alguna de su existencia.

Por esa razón ha sido necesaria la lectura continuada día a día y página por página, de cada uno de los periódicos del diario *La Verdad*, publicados entre el 1 de enero de 1964 y el 31 de diciembre de 1983, de martes a domingo (lo que supone la visualización de 5.928 periódicos), en la que están incluidos los especiales dominicales y festivos, que, en muchos casos, presentaban una excelente información para algunos de los temas tratados, como las asociaciones de festejos o las culturales y recreativas. De las fechas no informatizadas (1984-1986), hasta este momento, en vista de las dificultades que presentaba su consulta, se ha hecho una selección consultando diferentes fechas en cada uno de los años, tratando de extraer una síntesis que ayudara a comprender el proceso, comprobando que se mantienen las pautas asociativas que se inician en la década de 1980, y que se constatan en la evaluación cuantitativa y cualitativa de las asociaciones.

La valoración de esta fuente se ha hecho en el capítulo correspondiente al estudio de los materiales necesarios para el fundamento y desarrollo de esta Tesis.

3. FUENTES ORALES

La práctica generalizada de la historia oral, por parte de la historiografía occidental desde hace ya varias décadas, ha demostrado sobradamente la relevancia de las fuentes orales para la escritura de la historia contemporánea, y sus aportaciones que, en ocasiones, se vuelven imprescindibles para completar, contrastar o contrarrestar las deficiencias, incorrecciones o vacíos de otras fuentes, y hace tiempo que dejó de ser una “nueva” fuente para la historia. Desde entonces, se ha venido desarrollando una amplia y productiva historiografía sobre teoría y metodología para el tratamiento de esta fuente en relación con la historia, y su interdisciplinariedad con sus dos disciplinas más afines: la antropología y la sociología, que encontraron un hueco especial en la Historia social y en la historia local y regional. Una relación que, precisamente es básica en esta Tesis, como se ha demostrado en los capítulos 1 y 2, en tanto que se estudian categorías históricas como el *asociacionismo*, la *sociabilidad* y los *movimientos sociales*, en un tiempo presente, y en el transcurso del franquismo a la democracia, lo que supone, por una parte, una implicación directa de la sociedad civil y, por otra, la posibilidad de recoger una mayor cantidad de testimonios presenciales, dada la actualidad de los acontecimientos.

En la escritura de la historia, la fuente oral seguirá presentando, la cuestión de la *memoria*, a la que se le ha venido atribuyendo el carácter de “problema”, cuando, quizá habría que referirlo más bien como una *condición humana*, como elemento subjetivo, sea cual sea su aplicación, remitiendo a su estudio a través de la psicología y el psicoanálisis, que ofrecen excelentes aportaciones para su comprensión.

En el caso de la fuente histórica, aparte de las peculiaridades que reviste la narración oral de los acontecimientos y de la autobiografía, lo que varía en la memoria es su forma de mostrarse y comportarse según la cuestión a la que remiten los recuerdos, y también en relación con la edad en los que éstos se rememoran. Evidentemente, en el caso de la historia reciente de España, los recuerdos traumáticos de la guerra y la posguerra, de la represión o del exilio, y su forma de narrarlos no va a ser igual que la de los referidos al desarrollo de actividades culturales o de ocio, lúdicas

o deportivas, o las evocaciones de los espacios de sociabilidad en los que se desenvuelven las relaciones sociales, o, incluso, los de la participación activa, social y política, en la acción colectiva, independientemente de que estén mediatizados, o no, por una ideología o confesionalidad concretas, que, por el contrario, van a servir para extraer una información mucho más provechosa, en cuanto a los cambios sociales, políticos y culturales.

No hay que olvidar, no obstante, que hay una peculiaridad fundamental en este caso: la existencia de libertad de expresión y la ausencia de miedo, así como la exención de los traumas de la guerra y la posguerra, sobre todo cuando se trata de generaciones nacidas en las décadas de 1940 y 1950, aunque se constata que no han podido desprenderse, en ocasiones, de muchos de los condicionamientos, heredados o adquiridos, culturales y sociales que impuso el franquismo.

A lo largo del tiempo en el que se ha desarrollado la experiencia en los diversos proyectos de investigación, a la que se aludía al principio de este capítulo, ésta ha estado vinculada en todo momento al estudio teórico y a la realización práctica de la historia oral, siguiendo la iniciativa y dirección de la profesora Encarna Nicolás Marín en la Universidad de Murcia, superando la realización de más de un centenar de entrevistas, y un mayor número de transcripciones, suficientes para determinar y ratificar que en el proceso de recogida de fuentes orales sigue siendo fundamental la elaboración de la entrevista a través de la “historia de vida”.

Sin duda, este procedimiento sigue mostrando numerosas ventajas: aparte de la posibilidad de establecer los perfiles biográficos y psicológicos de cada uno de los entrevistados, que permiten extraer la mayor versatilidad y coherencia del testimonio, va a mostrar unas determinadas pautas de conducta en cuanto a la percepción anímica de los acontecimientos, el grado de aceptación y el de participación, pautas que se pueden trasladar al conjunto de la sociedad, cuando se alcanza una muestra lo suficientemente amplia de entrevistas, como se refiere en los trabajos que se han citado a lo largo de diversos capítulos¹

¹ Para el caso de Murcia, Encarna NICOLÁS, “Por una historia crítica de la memoria. Valoración del franquismo y la transición desde la región de Murcia”, en *Pasajes*, 11, ob.cit.; Encarna NICOLÁS, et al., “Actitudes de la sociedad murciana en la etapa, 1936-1978”, Isabel MARÍN, *Memoria de una institución centenaria...; El laurel y la retama en la memoria...*; “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero. Los Alcázares, siglo XX”, obs.cits.; con carácter general: Félix MORAL, *Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la transición a la democracia en los españoles del año 2000, Opiniones y Actitudes*, nº 36, Madrid, CIS, 2001.

Para este trabajo de investigación se han realizado y seleccionado varios grupos o colectivos diferenciados de entrevistados, de cuya información se ha extraído una valoración bastante rica en apreciaciones individuales y colectivas, que, completando el resto de fuentes documentales y bibliográficas, ofrecen una visión de conjunto de la realidad, o realidades, de la situación social, política, económica y cultural del periodo estudiado, del franquismo, la transición y la consolidación democrática, y aun después, lo que ha ayudado a establecer las diferentes conexiones entre los diversos ámbitos, así como a reconocer desde las iniciativas y motivaciones individuales a las colectivas que llevan a ejercer una acción social o una determinada actividad política.

Por otra parte, hay que destacar también la valiosa aportación de testimonios puntuales, recogidos para una serie de cuestiones concretas, con un carácter prácticamente descriptivo, que aportan una información precisa, y agilizan el trabajo.

Entre los entrevistados seleccionados se distinguen, en primer lugar, un grupo de miembros militantes del PCE, dirigentes y activistas, que desarrollaron una tarea plenamente participativa a lo largo del franquismo y la transición, actividad que algunos de ellos siguen ejerciendo: Pedro Marset llegó a Murcia a principios de la década de 1970, con el encargo expreso del partido para reconstituir las células del PCE en la clandestinidad, en Murcia, desarticuladas unos años antes. Con él, su esposa, Elvira Ramos, miembro también del PCE, ocuparía un lugar destacado en la constitución de asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, así como con su aportación personal en actividades reivindicativas, o de carácter cultural, y otras al frente de cargos de responsabilidad política; e, igualmente sería co-fundadora del Movimiento Democrático de Mujeres –MDM- en Murcia, en la primera mitad de la década de 1970.

Con igual misión del partido retornó a Murcia Manuel Valera, desde Zaragoza, con su esposa, Pilar Royo. Ambos desarrollarían una intensa actividad política y social, en el caso Manuel Valera, en la reconstrucción del partido en la región, y en el de Pilar Royo, especialmente adscrita al Colegio Oficial de Licenciados y Doctores en Letras y en Ciencias de Murcia, a través del cual se realizaron numerosas actividades relacionadas con la enseñanza y la educación, en las que también participaría José Egea, quien, a su vez, intervendría también en los movimientos agrarios de la década de 1970, a través de su militancia en CC.OO.

En cuanto a Mercedes Reverte, tiene un protagonismo especial en esta investigación, dado que participó directamente, a través del partido, en la creación y desarrollo de asociaciones de vecinos, y su federación, en las de asociaciones de padres

de alumnos, y en las de asociaciones de consumidores, entre otras, en las que, además, ocupó cargos representativos en las correspondientes juntas directivas de cada una de las asociaciones, así como su participación activa en el MDM.

También es relevante la trayectoria de Francisco Zaragoza, como profesor del Seminario, que le daría oportunidad de observar los cambios en el interior de la iglesia, como profesor de secundaria en los momentos de los movimientos de enseñantes, y como uno de los socios fundadores de la Librería Diógenes, a través de la cual se canalizaron muchas de las actividades culturales y políticas durante la transición en Murcia, clandestinas en un primer momento, y abiertamente después, pese a las constantes acciones de represión por parte de los poderes públicos.

Otro grupo lo constituirían las entrevistas realizadas a personalidades relevantes en el periodo estudiado: la de Monseñor Javier Azagra, obispo de la diócesis de Cartagena-Murcia, en el momento de la transición a la democracia, cuya testimonio pone de relieve la participación de la iglesia desde su propia jerarquía, además de la percepción de la situación social desde una parte del catolicismo, quizá menos recalcitrante que el de sus predecesores; al igual que la del que fuera alcalde de Murcia en la transición, Clemente García García, cuya postura y actitud ya se ha definido a lo largo de los diferentes capítulos.

No obstante, ambos testimonios están mediatizados por el cargo que ocuparon, además de sus respectivos perfiles ideológicos y confesionales, en los que se percibe una “autoconstrucción” de su trayectoria biográfica, personal y profesional: se cuenta lo que se pretende, y se permite, que sea conocido, intentando no dar lugar a cualquier improvisación que pueda dejar resquicios no deseados al inconsciente, no obstante, y, en eso la conjunción del procedimiento de la “historia de vida” y la propia memoria juegan un papel fundamental, en el que de una manera natural se sobrepasan los límites auto-establecidos.

Diferente es el relato de José Luis Pardos, diplomático; cuenta con una trayectoria vital repleta de experiencias culturales y relaciones sociales de toda índole, dada su labor diplomática en los más diversos ámbitos territoriales, que le han acostumbrado a la observación, desde la que adquiere una percepción más objetiva, a la que se añade un carácter personal emprendedor y dinámico, que le permite una visión panorámica y distante de la realidad, haciendo de su narración un relato descriptivo, pero también bastante certero en su valoración.

El grupo de entrevistados de Los Alcázares permite establecer un perfil medio del proceso de cambio económico, social y cultural de la sociedad española, a lo largo del franquismo y la transición a la democracia, así como conocer la vida cotidiana, las expectativas personales y profesionales, las motivaciones que impulsaban a los ciudadanos a asociarse para emprender un objetivo u objetivos comunes, sin la injerencia de una postura política o ideológica determinante, ni la dependencia de fuertes condicionantes confesionales. Una sociedad en la que la influencia de los poderes locales aparece de una manera muy difusa.

En esta localidad de Los Alcázares, tras la guerra civil se percibe una clara división entre vencedores y vencidos, con traumas en ambas partes, que provocarán la aceptación general de los tiempos de silencio y del “apoliticismo” impuesto –subrayado por la presencia de una Base Militar en su territorio-; a los que va a suceder, con el transcurso del tiempo, y las relaciones que mantienen durante el verano con personas de otros lugares, una clara percepción de las carencias sociales de todo tipo: en la enseñanza, en infraestructuras, en condiciones mínimas de vida, en asistencia social, e incluso las culturales, provocadas además, por la dependencia del territorio a dos administraciones locales diferentes, cuyo descuido las hacía todavía más perceptibles. Una situación que va a propiciar una proliferación de iniciativas personales y colectivas, para constituir asociaciones de todo tipo: culturales y de ocio, deportivas o vecinales, paralelamente a un proyecto común en el que va a participar toda la población, sin distinción de posturas ideológicas, omitiendo toda referencia al pasado, para lograr el principal objetivo, que coincide con el mismo proyecto democrático, de conseguir el reconocimiento administrativo con un ayuntamiento propio e independiente².

La aportación personal de la memoria supone un acto de generosidad extraordinario por parte de los entrevistados, lo que implica, no sólo la mayor gratitud, sino el más grande de los respetos a dicho otorgamiento, y ello conlleva una extrema fidelidad al relato transmitido; y así se ha procedido en la transcripción de las entrevistas, que se ha realizado, para su archivo, de una manera literal, con todos los recursos lingüísticos con los que se expresa cada uno de los entrevistados. No obstante, el paso de esa transcripción del testimonio oral al documento escrito, que se aporta en esta Tesis, se ha hecho guardando las normas de redacción en el lenguaje escrito, por supuesto, sin desvirtuar en absoluto el relato, y no sólo para mantener la continuidad y corrección

² Isabel MARÍN, “Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero. Los Alcázares, siglo XX”, ob.cit.

narrativa, sino, porque, con toda seguridad, sería la forma escrita en la que a los entrevistados les gustaría ver reflejada su voz.

En lo que se refiere a la muestra escogida, es muy parcial, por lo que no hay lugar a una valoración cuantitativa, ya que se ha tomado el testimonio por su carácter cualitativo, y, sobre todo, como un refuerzo interpretativo, por lo que no han sido expuestos testimonios de todos los entrevistados.

- RELACIÓN DE ENTREVISTADOS:

ENTREVISTA A: Javier Azagra Labiano
FECHA DE NACIMIENTO: 1923
LUGAR DE NACIMIENTO: Pamplona
PROFESIÓN: Sacerdote - Arzobispo
FECHA DE LA ENTREVISTA: noviembre-1998

ENTREVISTA A: José Egea Caballero
FECHA DE NACIMIENTO: 1947
LUGAR DE NACIMIENTO: Santomera - Murcia
PROFESIÓN: Biólogo - Investigador CEBAS – CSIC
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2005

ENTREVISTA A: Clemente García García
FECHA DE NACIMIENTO: 1936
LUGAR DE NACIMIENTO: Almería – Olula del Río
PROFESIÓN: Abogado – Directivo de la CROEM – ex alcalde de Murcia
FECHA DE LA ENTREVISTA: noviembre – 2002

ENTREVISTA A: Pedro Maset Campos
FECHA DE NACIMIENTO: 1941
LUGAR DE NACIMIENTO: Valencia
PROFESIÓN: Doctor en Medicina – Catedrático de Historia de la Medicina
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2005

ENTREVISTA A: Elvira Ramos García
FECHA DE NACIMIENTO: 1942
LUGAR DE NACIMIENTO: Valencia
PROFESIÓN: Doctora en Medicina – Catedrática de Medicina Pediátrica
FECHA DE LA ENTREVISTA: febrero-2006

ENTREVISTA A: Mercedes Reverte
FECHA DE NACIMIENTO: 1948
LUGAR DE NACIMIENTO: Murcia
PROFESIÓN: Bibliotecaria de la Cámara de Comercio
FECHA DE LA ENTREVISTA: febrero- 2006

ENTREVISTA A: Pilar Royo
FECHA DE NACIMIENTO: 1948
LUGAR DE NACIMIENTO: Zaragoza
PROFESIÓN: Profesora de Secundaria – Matemáticas
FECHA DE LA ENTREVISTA: febrero- 2006

ENTREVISTA A: Francisco Zaragoza Such
FECHA DE NACIMIENTO: 1942
LUGAR DE NACIMIENTO: Altea - Alicante
PROFESIÓN: Profesor de Secundaria – Filosofía
FECHA DE LA ENTREVISTA: enero - 2006

ENTREVISTA A: Paquita Meroño Lucas
FECHA DE NACIMIENTO: 1944
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Ama de casa
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre-2002

ENTREVISTA A: Paquita Paredes Victoria
FECHA DE NACIMIENTO: 1927
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Empresaria – Hotel Balneario de La Encarnación.
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre - 2002

ENTREVISTA A: Rosa del Carmen Albaladejo Villalonga
FECHA DE NACIMIENTO: 1943
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Ama de casa
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre – 2002

ENTREVISTA A: Antonio Menárguez Albaladejo
FECHA DE NACIMIENTO: 1934
LUGAR DE NACIMIENTO: La Unión - Cartagena
PROFESIÓN: Profesor academia privada – cargo directivo en empresa (Subdirector empresa de exportación en Valencia) – cargo directivo en Cajamurcia (Director Sucursal de Torre Pacheco y de Los Alcázares)
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre – 2002

ENTREVISTA A: Antonio Albaladejo Villalonga
FECHA DE NACIMIENTO: 1931
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre - 2002

ENTREVISTA A: María Carmen León Peñalver
FECHA DE NACIMIENTO: 1934
LUGAR DE NACIMIENTO: Corvera (Murcia)
PROFESIÓN: Modista – Ama de casa
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre – 2002

ENTREVISTA A: José Imbernón Martínez (Pepe Imbernón)
FECHA DE NACIMIENTO: 1919
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Camarero
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre-2002.

ENTREVISTA A: José Zapata López
FECHA DE NACIMIENTO: 1941
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre-2002

ENTREVISTA A: María Carmen Imbernón Saura
FECHA DE NACIMIENTO: 1946
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Peluquera
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre – 2002

ENTREVISTA A: Juan López Ros
FECHA DE NACIMIENTO: 1943
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: diciembre-2002

ENTREVISTA A: Esteban López Mula
FECHA DE NACIMIENTO: 1930
LUGAR DE NACIMIENTO: El Algar - Cartagena
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: Agustín Hernández Imbernón
FECHA DE NACIMIENTO: 1943
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: Gregorio González de Tapia
FECHA DE NACIMIENTO: 1917
LUGAR DE NACIMIENTO: Salamanca
PROFESIÓN: Militar -Comandante de Aviación
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: José Martínez Aráez
FECHA DE NACIMIENTO: 1922
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Constructor de barcos de recreo
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: Máximo Campillo García
FECHA DE NACIMIENTO: 1942
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Empresario - Propietario de Restaurante
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: Salvador Vidal Saura
FECHA DE NACIMIENTO: 1925
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Comerciante
FECHA DE LA ENTREVISTA: marzo-2003

ENTREVISTA A: Juan Escudero Sánchez
FECHA DE NACIMIENTO: 1963
LUGAR DE NACIMIENTO: Los Alcázares
PROFESIÓN: Maestro - Alcalde de Los Alcázares
FECHA DE LA ENTREVISTA: octubre-2003

ENTREVISTA A: José Luis Pardos Pérez
FECHA DE NACIMIENTO: 1934
LUGAR DE NACIMIENTO: Murcia
PROFESIÓN: Diplomático
FECHA DE LA ENTREVISTA: mayo-2005

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN APORTADO SU TESTIMONIO A LA INVESTIGACIÓN:

- Juana Soriano Alonso (Yecla., 1921) – (entrevista completa)
- Esperanza Moreno (Murcia, 1960), 10-abril-2006.
- Mariano G. López (Murcia, 1958), 10-octubre-2006.
- José Marín, julio-2007.
- Gabriel Bastida (Murcia, 1965), 23-mayo-2007.
- Carmen M^a B. (Murcia, 1969), 30-abril-2007.
- Andrés A. (Abarán, 1950), 20-enero-2007.

4. BIBLIOGRAFÍA

Como ya se ha dicho reiteradamente, la complejidad de este trabajo de investigación requería un apoyo bibliográfico de extensa diversidad. No se trata sólo del estudio de las tres categorías históricas en las que se fundamenta esta Tesis: asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales, tanto en sí mismas como en sus relaciones interdisciplinarias, como se ha expuesto en el capítulo 2, y que están en relación con el proceso historiográfico y con el contexto sociocultural que delimita el periodo de entresiglos del XX al XXI, al que se refería en el capítulo 1, sino también de unos marcos espaciales y temporales concretos y diferentes, que cuentan con una historiografía propia; además del tratamiento historiográfico de 39 temas diferentes, como mínimo, de acuerdo con la caracterización y agrupación de las asociaciones, y, más aún, la posibilidad de abordar cada una de las 1.984 asociaciones registradas que componen la Base de Datos, y las muchas que no lo estaban -a las que cabía hacer alusión-, que podían contar con alguna referencia bibliográfica.

En lo que respecta al desarrollo epistemológico y metodológico de esta tesis, como se ha podido observar, existe una extensa producción bibliográfica, imposible de abarcar en su totalidad, por ello se han tomado especialmente los textos con carácter fundacional y la producción más reciente, con la finalidad de establecer los principios básicos que sustentaban el marco teórico, y recopilar las últimas propuestas elaboradas en relación con las categorías históricas que se estudian, intentando, en todo caso, mantener un equilibrio cuantitativo y cualitativo.

Ciertamente, tanto el asociacionismo como la sociabilidad y los movimientos sociales han venido teniendo una extraordinaria acogida en la investigación de las ciencias sociales y las humanidades. Para el estudio histórico del asociacionismo son más relevantes las aportaciones de la sociología y el derecho, en el caso de éste último, su aportación resulta fundamental en cuanto al desarrollo legislativo del derecho de asociación y las normativas sobre el régimen jurídico de dicho derecho, así como su aplicación en la práctica, como se ha estudiado en el capítulo 3.

En lo que respecta a la sociabilidad, más reciente en el interés histórico, la antropología ha aportado las principales bases teóricas, desarrolladas más recientemente por una extensa historiografía que alcanza el marco internacional, desde la francesa a la italiana, pasando por la española, y la extraordinaria acogida que ha tenido su estudio en la práctica totalidad de la historiografía latinoamericana, con una prolífica producción.

El estudio de los movimientos sociales es, quizá, el que tiene una trayectoria más dilatada en el tiempo, siendo abordado por la totalidad de las disciplinas sociales y las diferentes corrientes de pensamiento. Como fenómeno social, aparte del origen secular que le ha sido atribuido, las interpretaciones que se generan a partir de la segunda mitad del siglo XX se han diversificado, especialmente desde que se reconociera su estudio desde la sociología histórica y la historia social, y su vinculación, en uno u otro sentido, con las revoluciones y las guerras contemporáneas, constatándose un proceso paralelo entre la trayectoria de los movimientos sociales y la de su estudio. Los dos fenómenos se muestran coetáneos, e igualmente cambiantes; los llamados “nuevos” movimientos sociales en el último cuarto del siglo XX, han dejado de ser “nuevos” en menos de una década, para adentrarse en otros ámbitos globalizadores o alter-globalizadores. Lo que, posiblemente, viene a ratificar la atribución de los movimientos sociales como “motor de la historia”.

El estudio del franquismo y la transición a la democracia en España, así como su consolidación, ha sido abundantemente tratado, tanto por la historiografía foránea como por la española, y así se constata en esta investigación, en la que se aportan las obras más interesantes desde el punto de vista de la historia social, especialmente para perfilar el contexto político, social, cultural y económico, en el que se desarrollan las categorías históricas que aquí se estudian, y delimitar el perfil regional dentro del ámbito nacional e internacional.

Por su parte, sobre la historiografía regional se ha hecho el correspondiente balance, y su análisis, en los capítulos 4 y 5, que cuenta, como se muestra, con una extensa y rica producción científica respecto a estudios básicos y generales, que abarcan hasta el siglo XIX, pero también extraordinariamente escasa en cuanto a las categorías sociales aquí estudiadas, a temas concretos y a la historia del tiempo presente.

En el ámbito de los *usos públicos de la historia*, hay que destacar las publicaciones emitidas desde ámbitos distintos a producción científica, con una serie de aportaciones interesantes, que ofrecen datos cuyo acceso no es posible por otra vía, o, cuando menos, pistas para encontrarlos; pero sobre las que hay que tener especial cautela, ya que, a menudo, no están respaldadas por fuentes sólidas, o éstas no están bien interpretadas, y muchos casos desvirtuadas, ante la intencionalidad legitimadora o ensalzadora del personaje, la entidad o la cuestión sobre la que se trate. Cautela que hay que extremar todavía más cuando se trata de páginas WEB, que, si bien, aportan algún que otro dato que puede ser interesante, normalmente, están escritas con la única

intención de mantener un diseño, y con poca preocupación por si es o no correcto el texto que se inserta en la sección “historia”, que suele formar parte de dicha página.

Ante la variedad de temas que se han estudiado era imposible realizar una relación bibliográfica en atención a cada uno de ellos, por lo que se ha optado por una agrupación en función de su forma de publicación: monografías y estudios; artículos en revistas científicas; aportaciones a obras colectivas y congresos; estudios de carácter local, provincial y regional; obras literarias, biografías, memorias y testimonios, y páginas WEB, componen la extensa relación de la bibliografía que se ha tratado en esta investigación.

- RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA

1. Monografías y estudios

ABRIL, M^a V. y MIRANDA, M^a J. (1978), *La liberación posible*, Madrid, Akal.

AGAMBEN, G. (2005), *Homo sacer*, Valencia, Pre-Textos.

- (2004), *Infancia e historia: destrucción de la experiencia y origen de la historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

- (1996), *La comunidad que viene*, Valencia, Pre-Textos.

ÁGUILA, R. del, y MONTORO, R. (1984), *El discurso político de la transición española*, Madrid, Siglo XXI.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (1996), *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza.

ALEIXANDRE, D. (1992), *Cuando las mujeres se sienten creyentes y feministas / Dolores Aleixandre, Magdalena Fontanals*, Grupo de reflexión de mujeres de la HOAC de Barcelona. Barcelona, Cristianisme i Justícia, D.L.

ALONSO, L.E., y CONDE, F. (1994), *Historia del consumo en España. Una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo (1929-1975)*, Madrid, Debate.

ALONSO ZALDIVAR, C. y CASTELLS, M. (1992), *España, fin de siglo*. Madrid, Alianza.

ALTED VIGIL, A. (2005), *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005.

- (1996), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. Madrid, UNED.

ALTED, A., NICOLÁS, E., y GONZÁLEZ, R. (1999), *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno, 1937-1999*, Madrid, Fundación Largo Caballero.

- ANDERSON, P. (1996), *Los fines de la historia*, Barcelona, Anagrama.
 - (1998), *Campos de batalla*, Barcelona, Anagrama.
- ANGULO URIBARRI, J. (1978), *Municipios, elecciones y vecinos: por unos ayuntamientos democráticos*. Madrid, Ediciones de la Torre.
- ARENDRT, H. - (2005), *Ensayos de comprensión, 1930-1954*, Madrid, Caparrós editores.
 - (2001), *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen,
 - (1996), *Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península.
 - (1993), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
 - (1987), *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza.
- ARÓSTEGUI, J. (1995), *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RECALDEBERRI (1975): *El libro negro de Recaldeberri*. Barcelona, Dirosa.
- ASTRUELLS MORENO, S. (2003), *La banda municipal de Valencia y su aportación a la historia de la música de Valencia*, Universidad de Valencia.
- BABIANO, J. (1998), *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social.
 - (1995), *Emigrantes, cronómetros y huelgas: un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI-Fundación 1º de Mayo.
- BALANDIER, G. (1994), *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós.
- BALFOUR, S. (1994), *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939 - 1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- BALLARÍN DOMINGO, P. y MARTÍNEZ LÓPEZ, C. (eds.) (1995), *Del Patio a la Plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada, Instituto de Estudios de la Mujer.
- BALLARINO, G. y COBALTI, A. (2003), *Mobilità sociale*, Roma, Carocci.
- BARICCO, A. (2002), *Next: sobre globalización y el mundo que viene*, Barcelona, Anagrama.
 - (1999), *El alma de Hegel y las vacas de Wisconsin*, Madrid, Siruela.
- BENERÍA, L. (1977), *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Barcelona, Anagrama.
- BENITO DEL POZO, C. (1993), *La clase obrera asturiana durante el franquismo. Empleo, condiciones de trabajo y conflicto (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI.

- BECK, U. (2000), *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós.
 - (1998), *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.
- BERGER, J. y MOHR, J. (1997), *Otra manera de contar*, Murcia, Mestizo.
- BERRIATUA SAN SEBASTIAN, J. M^a (1977), *Las asociaciones de vecinos*, Madrid, Inst^o de estudios de Administración Local.
- BIESCAS, J.A. y TUÑÓN DE LARA, M. (1980), *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona, Labor.
- BLAZQUEZ, F. (1991), *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia (1936-1975)*, Madrid, Trotta, D.L.
- BOBBIO, N. (1977), Gramsci y la concepción de la sociedad civil, Barcelona, Avance.
- BORDERÍAS, C. (1993), *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España Contemporánea. La Compañía Telefónica, 1924-1980*. Barcelona, ICARIA.
- BORJA, J. (1977), *Qué son las asociaciones de vecinos*, Barcelona, La Gaya ciencia.
 - (1988), *Estado y ciudad. Descentralización política y participación*. Barcelona, PPU.
- BOTTI, A. (1992), *Cielo y dinero. El nacionalcatolismo en España, 1881-1975*, Madrid, Alianza.
- BRESSER PEREIRA L.C. y CUNILL GRAU, N. (Eds.) (1998), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Barcelona, Paidós.
- BRIGGS, A. y CLAVIN, P. (1997), *Historia contemporánea de Europa, 1789-1989*, Barcelona, Crítica.
- BUCKLEY, R. (1996), *La doble transición: política y literatura en la España de los años setenta*, Madrid, Siglo XXI.
- CABRERA, M., JULIÁ, S., y MARTÍN ACEÑA, P. (Comps), (1991), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Pablo Iglesias.
- CALVO, L. (1998), *Régimen jurídico de los Colegios Profesionales*, Madrid, Civitas.
- CAMPO, S. del, (ed.) (1994), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, 3 vols., Bilbao, Fundación BBV.
- CAPEL MARTÍNEZ, R.M^a (Coord.) (1986), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- CAPELLA, J. R. (1993), *Los ciudadanos siervos*. Madrid, Trotta.
- CARBALLO, R., et al. (1981), *Crecimiento económico y crisis estructural en España 1959-1980*, Madrid, Akal.
- CARBONELL I GUBERNA, J. (Ed.) (1998), *Els orígens de les Associacions corals a Espanya (s. XIX-XX)*, Barcelona, Oikos-tau.

CARLES CLEMENTE, J. (1994), *Historias de la transición, 1973-1981. El fin del apagón*. Madrid, Fundamentos.

CARR, R. y FUSI, J.P. (1979), *España de la dictadura a la democracia*. Barcelona, Planeta.

CARRERAS, J.J. (2003), *Seis lecciones sobre historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

- (2000), *Razón de Historia. Estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons.

CARRERAS, J.J. y RUIZ, M.A. (eds.) (1991), *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

CASANOVA, J. (1991) *La historia social y los historiadores, ¿cenicienta o princesa?*, Barcelona, Crítica.

CASERO, E. (2000), *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*, Madrid, Nuevas Estructuras.

CASQUETTE, J. (1998), *Política, cultura y movimientos sociales*, Bilbao, Bakeaz.

CASTELLANOS GÓMEZ, V. (2005), *Musicalerías Ciudad Real: música y sociedad, 1915-1965*, Ciudad Real, Diputación Provincial.

CASTELLS, M. (1977), *Movimientos sociales urbanos*. Madrid, Siglo XXI.

- (1986), *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid, Alianza.

- (1995), *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*, Madrid, Alianza.

- (1998) *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*, 3 vols. Madrid, Alianza.

CASTILLO, S. (Ed.) (1994), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Históricos.

CASTILLO, S., ORTIZ DE ORTUÑO, J.M^a (Coords.) (1998), *Estado, protesta y movimientos sociales*, País Vasco, Asociación de Historia Contemporánea.

CAYÓN, F. y ORTEGA, P. (2003), *Historia del Real Automóvil Club de España*, Madrid, RACE, 2003.

CERVERA, V., ADSUAR, M^a D., y CARRIÓN, M^a C. (2006), *Los tratados de Espinosa. La imposible teología del burgués*, Murcia, Universidad de Murcia.

CHATWIN, B. (1994), *Los trazos de la canción*, Barcelona, Muchnik Editores.

CHULIÁ, E. (2001), *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva-UNED.

CHOMSKY, N. (1997), *La aldea global*, Tafalla, Nafarroa: Txalaparta.

- (1996), *El nuevo orden mundial (y el viejo)*, Barcelona, Crítica.

COLOMER, J.M. (1998), *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona, Anagrama.

- (1978), *Els estudiantes de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial.

- CORTARELO, R. (comp.) (1992), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CRUZ, M. (Coor.), (2002), *Hacia dónde va la Historia. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Paidós.
- CRUZ, M. (Comp.), (2006), *El siglo de Hannah Arendt*, Barcelona, Paidós.
- CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.) (1997), *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Madrid, Alianza.
- CUCÓ, J. (dir.) (1993), *Músicos y festeros valencianos*, Valencia, IVEI.
- CUCÓ, J. y PUJADAS, J.J. (coords.), (1990), *Identidades colectivas: etnicidad y sociabilidad en la península ibérica*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- DANTO, A.C. (1989), *Historia y narración: ensayos de filosofía analítica de la historia*, Barcelona, Paidós.
- DAVIS, N.Z. (1984), *El regreso de Martin Guerre*, Barcelona, Bosch.
- DEL ÁGUILA, J.J. (2001), *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta.
- DERRIDA, J. (1995), *Espectros de Marx*, Madrid, Trotta.
- DI FEBBO, G. (1979), *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria.
- DI FEBBO, G. y JULIÁ, S. (2003), *Il franchismo*, Roma, Carocci.
- DÍAZ, E. (1992), *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos.
- (1987), *La transición a la democracia. Claves ideológicas. 1976-1986*, Madrid, EUDEMA, D.L.
- DÍAZ BARRADO, M.P. (Coord.), (1998), *Historia del tiempo presente. Teoría y metodología*, Extremadura, Universidad de Extremadura.
- DÍAZ-SALAZAR, R. (1990), *¿Todavía la clase obrera?*, Madrid, HOAC, D.L.
- DÍAZ-SALAZAR, R. (1981), *Iglesia, dictadura y sociedad en España (1953-1979)*. Madrid, HOAC.
- DOMÈNECH, X. (2002), *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític, Sabadell (1966-1976)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- DOSSE, F. (1988), *La historia en migajas. De 'Annales' a la 'nueva historia'*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- EGIDO LEÓN, A. (Coor.) (1996), *La historia contemporánea en la práctica*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- ESTUDIOS de *Historia Social* (1989), jul-dic, III-IV (50-51), de la Universidad Complutense de Madrid.

ESCALERA REYES, J. (1990), *Sociabilidad y asociacionismo: Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, Sevilla, Diputación Provincial.

EVANS, R.J. (1980), *Las Feministas*, Madrid, Siglo XXI.

FERNÁNDEZ FARRERES, G. (1987), *Asociaciones y constitución*, Madrid, Civitas.

FOLGUERA, P. (1994), *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema.

- (1988), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.

FONTANA, J. (1992), *La historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica.

- (1986), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica.

FOWERAKER, J. (1990), *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.

FRANKEL, B. (1989), *Los utópicos postindustriales*, Valencia, Alfons el Magnànim.

FRASER, R. (1970), *Hablan los trabajadores*, Barcelona, Nova Terra.

FRIGOLÉ, J. (1997), *Un hombre. Género, clase y cultura en el relato de un trabajador*, Barcelona, Muchnik.

FUNDACIÓN FOESSA (1976), *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975*. Madrid, Eumerica.

FUNES, M^a J. y ADELL, R. (2003), *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED.

FUKUYAMA, F. (1999), *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta.

GADAMER, H.G. (1991) *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1991.

GALLEGO MÉNDEZ, M^a T. (1983), *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus.

GARCÍA DE ENTERRIA, E, y LINZ, J.J. (1984), *España: un presente para el futuro*, 2 vols, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.

GARCÍA DELGADO, J.L. (Dir.) (1989), *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe.

- (1990), *Economía española de la transición y democracia (1973-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

GARCÍA LÓPEZ, B. (1995), *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*. Madrid, HOAC.

GARCÍA MANRIQUE, R. (1996), *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

GARCÍA-NIETO, M^a C. y DONEZAR, J.V. (1975), *La España de Franco, 1939-1973*, Madrid, Guadiana.

GARCÍA RUIZ, C. (1999), *Franquismo y transición en Málaga, 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999.

GEAS -GRUPO DE ESTUDIOS DE ASOCIACIONISMO Y SOCIEDAD (1998), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha.

GEERTZ, C. (2002), *Reflexiones antropológicas sobre temas históricos*, Barcelona, Paidós

- (1997), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.

GELLNER, E. (2005), *Razón y cultura*, Madrid, Síntesis.

- (1997), *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*, Barcelona, Gedisa.

- (1996), *Condiciones de libertad: la sociedad civil y sus rivales*, Barcelona, Paidós.

- (1989), *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*, Barcelona, Gedisa.

GINSBORG, P. (1989), *Storia d'Italia dal dopoguerra a oggi, Società e politica, 1943-1988*, Torino, Einaudi.

GINZBURG, C. (1989), *Storia nocturna. Una decifrazione del sabba*, Torino, Einaudi.

- (1994), *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik editores.

GINER, S., (Ed.) (1990), *España. Sociedad y política*. Madrid, Espasa-Calpe.

GINZBURG, C. (1981), *El queso y los gusanos, El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik Editores.

GÓMEZ GONZÁLEZ, M^a J. (2002), *La participación de las familias a través de las Asociaciones de Madres y Padres. Estudio de un caso desde la perspectiva de género*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga.

GONZALEZ, M.J. (1979), *La economía española del franquismo. 1940-1970*, Madrid, Tecnos.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (1997), *El clientelismo político. Perspectiva socioantropológica*. Barcelona, Anthropos.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, P. (2001), *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. y DEL REY REGUILLO, F. (1995), *La defensa armada contra la revolución*, Madrid, CSIC.

GRIMALDOS, A. (2004), *La sombra de Franco en la transición*, Madrid, Oberón.

GUEREÑA, J.L. (Ed.) (1994), *Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIX'-XX' sécles)*, Número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, n° 20, diciembre.

- GUERRA, F.X., (1998), *México, del Antiguo Régimen a la Revolución* (París, 1985), México, FCE, 1988;
- (1992), *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE.
- GUILLEM MESADO, J.M. (1993), *Los movimientos sociales en las sociedades industriales*, Madrid, EUEDEMA.
- HABERMAS, J. (2000), *Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Trotta.
- (1998), *Teoría de la acción comunicativa*, (2 vols.), Madrid, Taurus.
 - (1998), *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península.
 - (1989), *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra.
 - (1981), *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus.
- HARRIS, M. (2000), *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*, Barcelona, Crítica.
- (1998), *Antropología cultural*, Madrid, Alianza.
- HAUPT, G. (1986), *El historiador y el movimiento social*, Madrid, Siglo XXI.
- HEINE, H. (1983), *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica.
- HELLER, A. (2004), “Los dos pilares de la ética moderna”, Manuscrito.
- (1997), *Ética general*, Madrid, CEC.
 - (1990), *Más allá de la justicia*, Barcelona, Crítica.
- HERNÁNDEZ MARCOS, J.L. y RUIZ BUTRÓN, E.A. (1978), *Historia de los Cine Clubs en España*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- HILL, C., et al. (1994), *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Alfons El Magnànim.
- HISPANIA (2003), *Revista Española de Historia*, n1 214, vol. LXIII/2, mayo-agosto.
- HOBSBAWM, E. (1994), *Historia del siglo XX*, Barcelona, Grijalbo.
- (1974), *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel.
- HUERTAS, J.M. y ANDREU, M. (1996), *Barcelona en Lluita. El moviment urbà (1965 – 1996)*, Barcelona, Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona.
- IBAÑEZ, J. (1994), *Por una sociología de la vida cotidiana*, Madrid, Siglo XXI.
- IMBERT, G. (1990), *Los discursos del cambio: imágenes e imaginarios sociales en la España de la transición, 1976 - 1982*, Madrid, Akal.
- INGLEHART, R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y LANGA, A (Eds.), (2005), *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*. Madrid, Abada Editores.

- HOBSBAWM, E. (1999), *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica.
- (1996), *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica.
- HILL, C., et al. (1994), *A propósito del fin de la historia*, Valencia, Alfons El Magnànim.
- JARAUTA, F. (Ed.), (1999), *Escenarios de la globalización, Foro de los noventa*, Murcia, Cajamurcia.
- JULIÀ, S., et al. (1996), *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus.
- KÖLER, H. (1995), *El movimiento sindical en España: transición, democracia, regionalismo, modernización económica*, Madrid, Taurus.
- LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (Dir.) (1994), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Estudios Sociológicos.
- LARROSA, J. (2005), *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel*, Barcelona, Alertes.
- L'AVENÇ (1999), "Dossier: La cultura a la Barcelona de los 70'", n° 236, mayo.
- LE ROY LADURIE, E. (1981), *Montaillou: aldea occitana de 1294 a 1324*, Madrid, Taurus.
- LENSKI, G. E. (1993), *Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social*, Barcelona, Paidós.
- LÓPEZ-NIETO MALLO, F. (1980), *Las asociaciones y su normativa legal*. Madrid, Eds. Abella.
- LUÍS MARTÍN, F. de, (1997), *Las Casas del Pueblo socialistas en España (1900-1936): estudio social y arquitectónico*, Barcelona, Ariel.
- LUMLEY, R. (1998), *Dal '68 agli anni di piombo. Studenti e operai nella crisi italiana*, Firenze, Giunti.
- MACHADO ALVÁREZ, A. (1975), *Cantes flamencos*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MACRY, P. (1997), *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*, Madrid, Ariel.
- MANGANO, A. (1998), *Le radici del presente: il '68 italiano*, Roma, Sapere-2000.
- MARAVALL, J. M^a (1979), *Dictadura y disintimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara.
- (1981) *La política de la transición en España, 1975-1980*. Madrid, Taurus.
- MARCO, T. (1983), *Historia de la música española, vol. 6. El siglo XX*, Madrid, Alianza Música.
- MARINAS, J.M. y SANTAMARINA, C. (eds.) (1993), *La historia oral: Métodos y experiencias*, Madrid, Debate.

MARSHALL, T.H. (1950), *Citizenship and Social Class and other essays*, Cambridge, University Press.

MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.

MARTÍN GARCÍA, O.J. (2006), *El cambio político desde abajo. Protesta y conflictividad social, Albacete (1966-1977)*, Tesis. Universidad de Castilla-La Mancha.

MARTÍNEZ SERRANO, J.A. et al. (1982), *Economía española: 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural*, Madrid, Blume.

MATEOS, A. (1997), *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid, UNED.

MAZA ZORRILLA, E. (1999), *Pobreza y Beneficencia en España Contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel.

- (1990), *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- (1987), *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

MAZA ZORRILLA, E. (Coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

- (2002), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

MAYORDOMO, A. (Coord.) (1992), *Estudios sobre participación social en la enseñanza*, Castellón, Diputación de Castellón.

MEADOWS, D.H. y D.L. (1973), *Los límites del crecimiento*, Informe al Club de Roma, FCE, México.

MELUCCI, A. (1982), *L'invenzione del presente. Movimenti, identità, bisogni individuali*, Bologna, Il Mulino.

MIGUEL, J.M. (1998), *Estructura y cambio social en España*, Madrid, Alianza.

MITCHELL, J. (1977), *La condición de mujer*, Barcelona, Anagrama.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1992), *El régimen franquista, Feixisme, modernització i consens*, Vic, Eudema.

- (1998), *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI.

MONTERO, F. (1993), *El movimiento católico*, Madrid, Eudema.

- (1988), *Orígenes y antecedentes de la previsión social. Los seguros sociales en la España del siglo XX* (Tomo I), Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

MONTOYA MELGAR, A. (1989), *Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos.

MORAL, F. (2001), *Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la transición a la democracia en los españoles del año 2000, Opiniones y Actitudes*, nº 36, Madrid, CIS.

MORALES LEZCANO, V. y PEREIRA RODRIGUEZ, T. (1997), *Memoria oral de una transformación social: Percepciones de Madrid y sus pueblos a través de la senectud (1940 - 1992)*, Madrid, UNED.

MORENO, A. (1977), *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama.

MORENO, I. (1985), *Cofradías y hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas.

- (1974), *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología*, Sevilla, Universidad de Sevilla

- (1972), *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura social de un pueblo del Aljarafe*, Madrid, Siglo XXI.

MORENO, L. y SARASA, S. (1992), *Génesis y desarrollo del bienestar en España*, Instituto de Estudios Sociales Avanzados, Documento de trabajo 92-13.

MORENTE VALERO, F. (1997), *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito ediciones.

MURCIA SANTOS, A. (1995), *Obreros y obispos en el franquismo: estudio sobre el significado eclesiológico de la crisis de la Acción Católica española*, Madrid, HOAC.

NASH, M. y TAVERA, S. (1994), *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas*, Madrid, Síntesis.

NAVARRO, M. (2006), *Los maquis ¿por qué hasta 1952?*, Madrid Imaginediciones.

NEUSCHÄFER, H.-J. (1994), *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Madrid, Anthropos.

NICOLÁS MARÍN, E. (2005), *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Alianza.

NICOLÁS MARÍN, E. y ALTED VIGIL, A. (1999), *Disidencias en el franquismo 1939-1975*, Murcia, Diego Marín.

NICOLÁS, E. y GÓMEZ J.A. (Coords.) (2004), *Miradas a la historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia.

NIETHAMMER, L. (1989), *Posthistoire: Ist die Geschichte zu Ende?*, Hamburgo, Rowohlt enzyklopädie Verlag.

NÚÑEZ FLORENCIO, R. (1993), *Sociedad y política en el siglo XX. Viejos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Síntesis.

OFFE, C. (1992), *Los partidos políticos y los nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema.

OLIAS DE LIMA GETE, B. (1977), *La Libertad de asociación en España (1868-1974)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.

ORTIZ HERAS, M. (coord.) (2005), *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

ORTIZ HERAS, M; RUIZ GONZÁLEZ, D.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coords.) (2001), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha.

PALACIO MORENA, J.L. (Coord.) (2004), *La Reforma Social en España*. Madrid, CES.

PAYNE, S. (1987), *El régimen de Franco, 1936-1975*, Madrid, Alianza.

PEDREÑO CÁNOVAS, A., y HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (Coord.), (2005), *La condición de inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.

PÉREZ, J.A. (2001), *Los años de acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

PÉREZ DIAZ, V. (1996), *España puesta a prueba, 1976-1996*, Madrid, Alianza.

- (1994), *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación d la España democrática*, Madrid, Alianza.

- (1987), *El retorno de la sociedad civil; respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España, 1975-1986*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos.

PORTELLI, A. (1985), *Biografia di una città. Storia e racconto: Terni, 1880-1985*, Torino, Einaudi.

POWELL, C. T. (1991), *El piloto del cambio. El rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta.

PRESTON, P. (2001), *Palomas de guerra, Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Plaza y Janés.

- (1993), *Franco, Caudillo de España*, Madrid, RBA, 2005.

- (1986), *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona, Plaza y Janés.

PRESTON, P. et al. (1978), *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

PRIOR, A. (2002), *Axiología de la modernidad. Ensayos sobre Agnes Heller*, Madrid, Cátedra.

QUESADA, F. (Ed.) (1997), *Ideas políticas y movimientos sociales*. Madrid, Trotta-CSIC.

RAMÓN FERNÁNDEZ, F. (2001), *Historia del Sindicato de la Aguja y similares (Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados)*, Náquera, Ayuntamiento de Náquera.

RAMOS, M^a.D.(1999), *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad de Málaga.

RAMOS, M^a D. (1994), *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga, Universidad de Málaga.

- (1994) *Femenino plural. Palabra y memoria de las mujeres*. Málaga, Atenea.

- RANCIÈRE, J. (2002), *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*, Barcelona, Leartes.
- (1990), *Breves viajes al país del pueblo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- REDERO SAN ROMAN, M. (Coord.) (1994), *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*, Madrid, Centro de Estudios históricos.
- RÉMOND, R., et al. (2004), *Hacer la historia en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva- UNED-Casa Velázquez.
- RICOEUR, P. (1990), *Tiempo y narración*, Madrid, Cristiandad, 1987-1990, 3 vols.
- RIECHMANN, J., y FERNÁNDEZ BUEY, F. (1994), *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós.
- RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, F. (coord.) (1998), *Trabajar sin destruir: trabajadores, sindicatos y ecologismo*, Madrid, HOAC.
- ROMEU ALFARO, F. (1994), *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Ed. la autora.
- RUIZ, D. (1993), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI.
- RUIZ CARNICER, M.A. (1996), *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1938-1965*, Madrid, Siglo XXI.
- RUIZ RESA, J.D. (2000), *Trabajo y franquismo*, Granada, Comares.
- RUIZ VARGAS, J. M^a (Coord.) (1997), *Claves de la memoria*. Madrid, Trotta.
- RUSSEL, J. D. y KUECHLER, M. (comp.) (1992), *Los nuevos movimientos sociales*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- SCHAMA, S. (1993), *Certezas absolutas, especulaciones sin garantía*, Barcelona, Anagrama.
- SAMPEDRO BLANCO, V. (1997), *Movimientos sociales, debates sin mordaza, desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1998), *Cáritas española, 1942-1997. Acción social y compromiso cristiano*. Madrid, Cáritas española.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1990), *Mujer española. Una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, C. (2003), *Hannah Arendt: el espacio de la política*, Madrid, CEC.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. y VILLENA ESPINOSA, R. (1999), *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ VIDAL, A. (1992), *El cine de Segundo de Chomón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada.

SANTACREU SOLER, J.M. (Coor.) (1997), *Las transiciones políticas*, II Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y nuevas fuentes. Alicante, Club Universitario.

SASTRE IBARRECHE, R. (1987), *Derecho sindical y transición política. Un estudio de jurisprudencia laboral en la etapa predemocrática, 1975-78*, Madrid, Tecnos, 1987.

SAZ, I. (1996), *Dos autores y un destino. Furet, Hobsbawm y el malhadado siglo XX*, Eutopías 2ª época, documentos de trabajo, Valencia, Episteme.

SCALON, G. (1986), *La polémica feminista en la España contemporánea, 1898-1974*. Madrid, Akal.

SCHAMA, S. (1993), *Certezas absolutas, especulaciones sin garantía*, Barcelona, Anagrama.

SECO SERRANO, C. (1994), *Al correr los días. Crónicas de la transición, 1975-1993*, Madrid, Complutense.

SETIÉN, J. (1982), *El movimiento obrero y el papel del sindicalismo de clase en España (1939-1981)*, Madrid, Ed. de la Torre.

SHAW, D. (1987), *Fútbol y franquismo*, prólogo de Paul Preston, Madrid, Alianza.

SIGLO XIX, *Revista de Historia*, nº 13, enero-junio, 1993, coeditada por UANL/UAV, de México, monográfico sobre "Sociabilidad y cultura".

TARROW, S. (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza.

TENAZOS, J., CORTALERO, F. y BLAS, R. (eds.) (1989), *La transición democrática española*. Madrid, Editorial Sistema.

TERRÓN MONTERO, J. (1981), *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, CSIC.

TIERNO GALVÁN, E. (1979), "Prólogo", *Leyes políticas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, Tecnos, 1984 (2ª edición),

THOMPSON, P. (1988), *La voz del pasado: historia oral*, Valencia, Alfons El Magnànim.

THOMPSON, E. P. (2000), *Agenda para una historia radical*, Barcelona, Crítica.

- (2000), *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica.

- (1989), *La formación de la clase obrera en Inglaterra, 1789-1832*, Barcelona, Crítica.

- (1987), *Nuestras libertades y nuestras vidas*, Barcelona, Crítica.

- (1981), *Miseria de la Teoría*, Barcelona, Crítica.

THOMPSON, E.P., et al. (1983), *Protesta y sobrevive*, Barcelona, Blume.

TORRES, J., GALLEGO, A., ALVÁREZ, L. (1976), *Música y sociedad*, Madrid, Real Musical.

TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y GAGO GONZÁLEZ, J.M. (1997), *Historia y fuentes orales: Historia y memoria del franquismo*. Actas IV Jornadas, 1994. Ávila, Fundación Santa Teresa.

TUÑÓN DE LARA, M. et al. (1991), *Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Labor.

TUSELL, J., MONTERO, F., MÁRIN, J.M^a (Eds.) (1997), *Las derechas en la España Contemporánea*, Madrid, Anthropos: UNED.

TUSELL, J. et al. (1995), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, Madrid, UNED.

TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A. (1990), *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED.

TUSELL, J.; LAMO DE ESPINOSA, E. y PARDO, R. (eds.) (1996), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza.

TUSELL, J. y SOTO, A. (eds.) (1996), *Historia de la Transición, 1975-1986*. Madrid, Alianza.

TUSELL, J.; MONTERO, F.; MARÍN, J. M^a. (1997), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, UNED-Anthropos.

URRUTIA, V. (1985), *El movimiento vecinal en el área metropolitana de Bilbao*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública.

VV.AA. (1974), *La España de los años 70*. Madrid, Moneda y Crédito.

VV.AA. (1976), *Madrid Barrios. 1975*. Madrid, Eds. de la Torre.

VV.AA. (1977), *Las asociaciones de vecinos en la encrucijada: el movimiento ciudadano en 1976-77*, Madrid, Eds. de la Torre.

VV.AA. (1977), *Movimiento de barrios y partidos políticos*. Madrid, Ed. Mañana – CIDUR.

VV.AA., (1977), *Informe secreto sobre Stalin (al XX Congreso del PCUS)*, Cuadernos, 1, Madrid, Taller de Sociología.

VV.AA. (1985), *De la Beneficencia al Bienestar Social: Cuatro siglos de Acción Social*, Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

VV.AA. (1986), *España. Nuestro siglo. Texto, imágenes y sonido. El gobierno de Franco (1939-1975)*, Barcelona, Plaza & Janés.

VV.AA. (1986), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura.

VV.AA. (1988), *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias.

VV.AA. (1995), *El largo camino hacia la igualdad. Feminismo en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales – Instituto de la Mujer.

VV.AA. (1998), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

VV.AA. (1994), *Condiciones de trabajo. Trabajo de menores: legislación y prácticas*, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

VV.AA. (1996), *Las ONG de desarrollo en España: dilemas de la cooperación*, Barcelona, Flor del Viento.

VEGA, J.B. (1967), *Las Tonás*, Málaga, Librería Anticuaria El Guadahorce.

VELASCO ARROYO, J.C. (2003), *Para leer a Habermas*, Madrid, Alianza.

VIDAL-BENEYTO, J. (Ed.) (1991), *España a debate*. 2 vols., 1. "La política", 2. "La Sociedad". Madrid, Tecnos.

VILAR, S. (1984), *Historia del antifranquismo, 1939-1975*, Barcelona, Plaza & Janés.

VILAR, J.B. (2006), *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis.

-(1994), *Intolerancia y libertad en la España contemporánea: los orígenes del protestantismo español actual*, Madrid, Istmo.

VILAR, J.B. y GONZÁLEZ, C. (eds.), (2004), "Monográfico sobre Constitución y territorio en la España contemporánea", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20.

VILAR, J. B. y VILAR, Mª J. (1999), *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Cuadernos de Historia, nº 66. Madrid, Arco Libros.

VILARÓS, T. M. (1998), *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973 – 1993)*, Madrid, Siglo XXI.

VILLASANTE, T. R. (1976), *Los vecinos en la calle: por una alternativa democrática a la ciudad de los monopolios*, Madrid, Eds. de la Torre.

-(1984) *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

-(1995) *Las democracias participativas: de la participación ciudadana a las alternativas de sociedad*. Madrid, HOAC.

WANTSON, P. (2002), *Historia intelectual del siglo XX*, Barcelona, Crítica.

WHITE, H. ((2003), *El texto histórico como artefacto literario*, Barcelona, Paidós.

YSÀS, P. (2004), *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica.

YSÀS, P. (ed.) (1997), *La transició a Catalunya i Espanya*, Barcelona, Fundació Doctor Vila D'Abadal.

ZARAGOZA, A. (comp.) (1988), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI.

ZUBERO, I., *Movimientos sociales y alternativas de la sociedad*, Madrid, Ed. HOAC, 1996.

2. Artículos en revistas científicas

ALONSO OLEA, E.J. (2003), "Del yachting a la vela, de los caballitos a la piscina. La sociabilidad en las elites y sus espacios: Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club de Bilbao", en *Vasconia*, 33.

ALTED, A. (1990), "Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, T. 3.

ARIÑO VILLARROYA, A. (2004), "Asociacionismo, ciudadanía y bienestar social", *Papers*, 74.

ATTILI CARDAMONE, A. (2004), "Ciudadanía, sociedad civil y la redefinición de los espacios públicos", en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), nº 126, octubre-diciembre.

AVILÉS FARRÉ, J. (1989), "Fuentes literarias e historia social", en *Studia historica, Historia contemporánea*, vol. VI-VII, 1988-1989.

BABIANO MORA, J. (2001), "El sindicalismo español en el último cuarto del siglo XX", en ORTÍZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D.; y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coord.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

BAEZ, C. (1995), "Democracia y movimientos de mujeres: hacia una redefinición de los espacios políticos", en MARTÍNEZ LÓPEZ, C. (ed.), *Feminismo, ciencia y transformación social*, Granada, Feminae, Universidad de Granada.

BARROS, C. (2005), "Historia a Debate, tendencia historiográfica latina y global", en *Investigaciones Sociales*, nº 14, año XI.

BORDERÍAS, C. y HURTADO, J.T., "Biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978)", *Estudis del Món del Treball*, nº 1.

BORDERÍAS, C. (1997), "Subjetividad y cambio social en las historias de vidas de mujeres: notas sobre el método biográfico", en *Arenal*, Julio-Diciembre.

BORGAMINCK DE LA TORRE, L. y BAQUERIN DE RICCITELI, M^a T. (2001), "¿Internet: un medio de sociabilidad o de exclusión?", en *Comunicación y Sociedad*, Vol. XVI, nº2, diciembre, Universidad de Navarra.

BURDIEL, I. y ROMEO, M^aC. (1996), "Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después", en *Hispania*, LVI/1, nº 192.

BUSSY GENEVOIS, D. (2003), "Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones", en *Hispania*, LXIII/2, nº 214.

CANAL, J. (1995), "La storiografia della sociabilità in Spagna", en *Passato e presente*, nº 34, XIII.

- (1993), “Sociabilidades políticas en la España de la Restauración: El carlismo y los círculos tradicionalistas (1888-1900)”, en *Historia Social*, nº 15.
 - (1993), “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)”, en *Siglo XIX*, 13.
 - (1992), “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea”, en *Historia Contemporánea*, nº 7.
- CANAL, J. y ROMEO, M.C. (1993), “Alberto Mario Benti: l’Estudi de la burguesia”, *L’Avenç*, 167, febrero.
- CARBONELL I GUBERNA, J. (2003), “Aportaciones al estudio de la sociabilidad coral en la España contemporánea”, en *Hispania*, nº 214.
- CARRERAS, J. J. (1994) “La historia hoy: acosada y seducida”, en A. PUPLÁ y A. EMBONJA, (Eds.), *Estudios sobre historia antigua e historiografía moderna*, Vitoria, Universidad País Vasco.
- (1993), “Teoría y narración de la historia”, en *Ayer*, nº 12.
- CLARA, J. (2004), “La transición vista desde los gobiernos civiles. El ejemplo de la moción de censura al gobierno de Suárez en 1980”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20.
- CASTRO FLÓREZ, F. (2002), “Escaramuzas”, en *Arte, individuo y sociedad*, 14.
- COBO PULIDO, P. (2001), “Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista”, en *Espacio, tiempo y forma. Historia Contemporánea*, serie V, nº 14.
- CUESTA BUSTILLO, J. (1996), “Memoria e Historia. Un estado de la cuestión”, en *Ayer*, nº 32, Madrid, Marcial Pons.
- DE LA VEGA, M.E. (Ed.) (1997), “Pobreza, beneficencia y política social”, *Ayer*, nº 25, 1997.
- DÍAZ BARRADO, M.P. (ed.) (1996), *Imagen e Historia*. *Ayer*, nº 24, Madrid, Marcial Pons.
- DOMÍNGUEZ CABREJAS, Mª R. (2003), “La actualización del Magisterio durante el franquismo”, en *Anuario de pedagogía*, nº 5.
- DE FRANCISCO, A. (coord.) (1998), “Asociacionismo y democracia”, *Zona Abierta*, 84/85.
- DONATI, P. (1997), “El desarrollo de las organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá”, en *REIS*, nº 79.
- DUBOIS, A. (1997), “Una globalización sesgada”, en *Mientras Tanto*, nº 70.
- ESCALERA REYES, J. (2005), “Sociabilidad y relaciones de poder”, en *Comunidad Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo*, www.gobernabilidad.cl, enero.
- FERNÁNDEZ, O. (2003), “Los avatares de la noción de sociedad civil”, en *Democracia y política para el desarrollo sostenible de América Latina*, www.democraciasur.com/ideas

FRANCISCO, A. de. (Coord.), (1998), "Asociaciones y democracia", *Zona abierta*, nº 84/85.

FRAZER, R. (1987), "La revuelta estudiantil", en *Debats*, nº 21, septiembre.

FREIJEIRO VALERA, M. (2005), "Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de ciudadanía de T.H. Marshall", en *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, nº 2.

FUKUYAMA, F. (1999), "Pensando sobre el fin de la historia diez años después", en *Los Angeles Times Syndicate*.

- (1990), "¿El fin de la historia", *Claves de la razón práctica*, nº 1.

GARCÍA-NIETO PARÍS, M^a C. (1990), "Fuentes orales e historia". *Stvdia histórica*. Salamanca.

GIL CALVO, E., "Las ciencias sociales se enfrentan a una realidad fragmentada", en www.insumisos.com/lecturasinsumisas.

GONZÁLEZ GRANDE, J.F. (2005), "El lento declinar de las asociaciones de madres y padres en educación primaria", en *Innovación educativa*, nº 15.

GUEREÑA, J.L. (2003), "Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. Introducción", en *Hispania*, nº 214.

- (1996), "De París a Barcelona (1993-1996). El proyecto *Sociedades musicales y cantantes*", en *Sociétés musicales et chançantes en Espagne (XIX-XX siècles)*, número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, nº 20.

- (1991), "Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1890-1920)", en *Historia Social*, nº 11.

- (1991), "Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX", en *Hispania*, nº 178.

- (1989), "Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España Contemporánea", en *Estudios de Historia Social*, nº 50-51.

HABERMAS, J. (1992), "Ciudadanía e identidad nacional. Consideraciones sobre el futuro europeo", en *Debats*, nº 39, marzo.

HELLER, A. (2003), "Memoria cultural, identidad y sociedad civil", en *Indaga*, nº 1.

HOBSWAWN, E. (1998), "Historia e ilusión", en *Mientras Tanto*, nº 71.

- (1993), "La crisis de las ideologías actuales", en *Cuenta y Razón*, nº 82/83, septiembre.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, G. (1996), "Aprendizaje para una vida en democracia: la asociación de vecinos de Guetaria", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 18.

IZQUIERDO-MARTÍN, J. (2003), "La justicia del accidente, variaciones sobre el síndrome del Síndrome del Aceite Tóxico Español", en *Revista de Antropología Social*, nº 12.

JULIÁ, S. (1990), "Sindicatos y poder político en España", *Sistema*, nº 97, julio.

LATORRE CATALÁN, M. (2005), "Movimientos sociales más allá del giro cultural: apuntes sobre la recuperación de las emociones", en *Política y Sociedad*, vol. 42, nº 2.

LÁZARO, L. (1978), “Las Cajas de Ahorros y el desarrollo regional: El caso de Castilla-León”, en *Argumentos*, nº 9.

LÓPEZ, M^a S. (2004), “El control del ocio en Italia y España: de la Opera Nacional Dopolavoro a la Obra Sindical de Educación y Descanso”, en *Investigaciones Históricas*, 24.

LLOVET, J.J. (1991), “Las asociaciones de consumidores y usuarios y la sanidad”, en *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 53, enero-marzo.

MAIER, C.S. (1992), “El colapso del comunismo: elementos para una historia futura”, en *Debats*, nº 40.

MAINER BLANCO, B. (2005), “Ciberjuego y sociabilidad. Relaciones y efecto de los usuarios de juegos *on line*”, en *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 2005, Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es/info/especulo/numero31

MARSET, P., José M. SÁEZ, J.M. y Fernando MARTÍNEZ, F. (1995), “La Salud pública durante el franquismo”, en *Dynamis, Acta Hisp.Med.Sci.Hist.Illus*, 15.

MORA CASTAÑEDA, B., “Rituales de simulación y sociabilidad virtual. Una aproximación a los procesos de construcción de emociones en la Red”, *Revista Textos de la CiberSociedad*, 2, www.cibersociedad.net

MORALES MUÑOZ, M. (2002), “Los espacios de la sociabilidad radical-democrática: Casinos, Círculos y Ateneos”, en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, vols. 19-20.

- (1993), “La sociabilidad popular en la Andalucía del siglo XIX: elementos de permanencia y de tradición”, en *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 15.

MORENO, L. (2003), “Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar”, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), *Documento de trabajo* 03-08.

MORENTE VALERO, F. (2001), “Las luchas de los enseñantes públicos en la crisis del franquismo y transición a la democracia (1970-1983)”, en *Cuadernos Republicanos*, nº 46, julio.

NÁCHER, J., ¿Desactivan el ocio y el turismo la democracia política? Paradojas del Estado del Bienestar, en *TurismoNet: Bibliotecadigital*.

NAMER G. (1998), “Antifascismo y ‘la memoria de los músicos’ de Halbwachs (1938)”, en *Ayer*, nº 32.

NICOLÁS MARÍN, E. (1999), “Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista”, en *Ayer*. nº 33.

- (1988), “Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo”, en *Áreas*, 9.

NIETHAMMER, L. (1995), “¿Dónde estabas tú el 17 de junio? Un nicho en la memoria”, en *Taller d’Historia*, 5, 1º semestre.

NORA, P. (1998), “La aventura de Les lieux de mémoire”, en *Ayer*, nº 32.

PÉREZ LEDESMA, M.(1994), “Cuando lleguen los días de cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)”, en *Zona Abierta*, nº 69.

PÉREZ-AGOTE AGUIRRE, J.M^a (2005), “La sociología en el Leteo: el largo adiós de Geoges Gurvitch”, en *Política y Sociedad*, vol. 42, nº 2.

POBLETE, J. (2000), "Lectura de la sociabilidad y sociabilidad de la lectura: la novela y las costumbres nacionales en el siglo XIX", *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año XXVI, n° 52, 2º semestre.

PONT VIDAL, J. (1998), "La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica", p. 263, en *Papers*, 56.

PRECIOSO, A. (1978), "Un programa verde para la economía española", en *Zona Abierta*, n° 16.

PUJADAS, X. y SANTACANA, C. (2003), "El club deportivo como marco de sociabilidad en España. Una visión histórica (1850-1975)", en *Hispania*, LXIII/2, n° 214

RAMOS ROLLÓN, Mª L. (1997), "La dimensión política de los movimientos sociales: algunos problemas conceptuales", en *REIS*, N° 79.

REDERO SAN ROMÁN, M. (Ed.) (1994), "La transición a la democracia en España", *Ayer*, n° 15.

RODRÍGUEZ, J.A. (1991), "Nuevas tendencias en la investigación sociológica", en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, *REIS*, N° 56.

RUEDA LAFOND, J.C. (2005), "La televisión en España: expansión y consumo social, 1963-1969", en *Anàlisi* 32.

SÁENZ DEL CASTILLO, A.A. (1999), "El (o)caso de los movimientos de renovación pedagógica (MRPs)", en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2 (1).

SÁNCHEZ CASTRO, A. (1998), "*La Obrera*, historia y patrimonio del Concejo de Vegadeo (Asturias)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 11.

SEVILLA, S. (1993), "Problemas filosóficos de la historiografía: conciencia histórica, ciencia y narración", en *Ayer* n° 12.

SGRAZZUTTI, J.P. (2004), "La organización del 'Tiempo Libre' en las dictaduras europeas y en Argentina entre 1922 y 1955", *HMiC, Revista Història Moderna i Contemporànea*, n° 2, (de la Universidad Autónoma de Barcelona).

STEINER, G. (1999), "¿El ocaso de las humanidades?", en *Revista de Occidente*, n° 223, diciembre.

STONE, L. (1979), "The Revival of Narrative: Reflections on a New Old History", *Past and Present*, 85.

TILLY, CH. (2005), "Los movimientos sociales entra en el siglo veintiuno", en *Política y Sociedad*, vol. 42, n° 2.

URÍA, J. (2003), "La taberna. Un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española", en *Hispania*, n° 214.

VATTIMO, G. (1991), "Postmodernidad y fin de la historia" y "Crisis de la subjetividad de Nietzsche a Heidegger", *Ética de la interpretación*, Barcelona, Paidós.

VILAR, J.B. (2003), "Infancia menores y migraciones contemporáneas en España y Región de Murcia", en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19.

VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. (2003), "Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del casino en la España contemporánea", en *Hispania*, nº 214

WINTERSBERGER, H. (2006) "Infancia y ciudadanía: el orden generacional del Estado del bienestar", en *Política y Sociedad*, vol. Nº 43, nº 1,

(1992), "La infancia y el cambio: condiciones de la infancia en la Europa actual, en *Infancia y Sociedad*, nº 15, mayo-junio.

3. Aportaciones a obras colectivas y congresos

ABAD BUIL, I. "El movimiento democrático de Mujeres de Zaragoza y su función en torno a los presos políticos del franquismo", en *Actas VI Encuentro de investigadores del franquismo*, Zaragoza.

ADRIÀ I MONTOLIO, J.J. (1999), "Sobre la interacció entre el règim franquista i la societat civil: política y bandes de música a la Llíria de la postguerra (1939-1953)", en VV.AA. *Tiempos de Silencio*, Valencia.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (1997), "La amnesia y la memoria: las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia", en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.), *Cultura y movilización en la España Contemporánea*. Madrid, Alianza.

AGULHON, M. (1992), "La sociabilità come categoria storica", *Dimensioni e problema della ricerca storica*, 1.

ALBERICH NISTAL, T. (2004), "Desde las asociaciones ciudadanas a los movimientos alterglobalizadores. Tres décadas de transformación y conflicto en asociaciones y movimientos sociales en España", ponencia *VIII Congreso español de Sociología*, Alicante.

ALTED, A. (2004), "De una historia de la cultura a una historia socio-cultural de la España contemporánea", en Renè RÉMOND, et al, *Hacer la historia en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva-UNED.

ARROYO CABELLO, M. (1996), "Aproximación a la prensa contemporánea: las revistas culturales", en *Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia contemporánea. Anales de Historia Contemporánea*, nº 12.

BAENA DUQUE, E. y FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (Coords.) (1998), *3er encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*, Sevilla, Ed. Muñoz Moya.

BLANCO HERRANZ, I. (1999), "Las mujeres de Acción Católica durante el primer franquismo", en VV.AA., *Tiempos de silencio*, Valencia.

BOTTI, A. (2005), "Algo más sobre el Nacionalcatolicismo", en DE LA CUEVA MERINO, J. y LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. (coords.), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de Castilla-La Mancha.

- (1991), "Il movimento del'68 in Spagna", en A. AGOSTI, L. PASSERINI e N. TRANFAGLIA, *La cultura e i luoghi del'68*, Milano, FrancoAngeli.

BREY, G. (2001), "Sociabilidad obrera y prácticas teatrales en Galicia (1894-1910)", en *La sociabilidad en la historia contemporánea. Reflexiones teóricas*, Orense, Duen de Bux.

CALZADO ALDARIA, A. (2006), "El franquismo contra la sociabilidad tradicional: las bandas de música valencianas, 1939-1964", en *Actas del VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Zaragoza.

CAMPS, V. (2006), "Hannah Arendt. La moral como integridad", en Manuel CRUZ (comp.), *El siglo de Hanna Arendt*, Barcelona, Paidós.

CARRERAS, J.J. (2005), "'Bosques llenos de intérpretes ansiosos' y H.G. Gadamer", en E. HERNÁNDEZ y A. LANGA, *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada.

CERDÁ, J. (2004), "Archivos e historia local", en NICOLÁS, E. y GOMÉZ, J.A. (Coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia.

CRUZ, M. (2002), "El pasado en la época de su reproductibilidad técnica", en Manuel CRUZ, (comp.), *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Paidós, 2002.

DI FEBBO, G. (1990), "La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la 'Historia de Género'". TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A., *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED.

ENRIQUE ALONSO, L. (1991), "Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación", en VIDAL-BENEYTO, J. (Ed.): *España a debate*, Vol. 2. "La Sociedad", Madrid, Tecnos.

ESCALERA, J. (2003), "Asociacionismo y antropología", en MAZA, E., *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

ERICE SEBARES, F. (1996), "Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final de franquismo", en ERICE, F. (Coord.), *Los comunistas en Asturias*, Gijón, Ediciones TREA.

FANDIÑO PÉREZ, R.G. (2000), "Del suburbio a la lucha por la democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano", en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

FORCADELL, F. (2005), "La historia social, de la 'clase' a la 'identidad'", en HERNÁNDEZ, E. y LANGA, A., *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada.

FUSI, J.P. (1991), "La crisis de la conciencia europea", en Mercedes CABRERA, Santos JULIÁ y Pablo MARTÍN ACEÑA (Comps.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

GAN QUESADA, G. (1999), "Manuel de Falla en el panorama de musical de la posguerra. La construcción de una imagen (1939-1949)", en VV.AA. *Tiempos de Silencio, Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia.

GARCÍA-NIETO PARÍS, M^ªC. (1993), “Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista”, en DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, vol. 5, Madrid, Taurus.

- (1990), “Marginalidad, movimientos sociales y oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A. (Coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED.

GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M. (1988), “Sobre el origen, naturales y modalidades del corporatismo”, en PÉREZ, M. y GINER, S. (eds.), *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel.

GÓMEZ AYALA, M^ª A. (1997), “Asociaciones de cine y cultura obrera en Barcelona, 1929-1930”, en Santiago CASTILLO y José M^ª ORTIZ (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Guipúzcoa, Universidad del País Vasco-Asociación de Historia Contemporánea.

GÓMEZ CUESTA, C. (2000), “La Sección Femenina y su modelo de mujer: un discurso contradictorio”, en ÁLVAREZ, A., et al., (coords.), *El siglo XX: balance y perspectivas, V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia.

GORDÓN, C. (2005), “Prensa clandestina y movimiento obrero en el franquismo”, en José BABIANO (Coord.), *Amordazada y perseguida, Catálogo de prensa clandestina y del exilio, Hemeroteca de la Fundación 1º de Mayo*, Madrid, Fundación 1º de Mayo.

GRABULEDA I TEISIDOR, C. (1998), “Industrialización y previsión popular. Sociedades de Socorros Mutuos en un suburbio de Barcelona: Sant Martí de Provençals, 1850-1900”, en Santiago CASTILLO y José M^ª ORTIZ DE ORTUÑO (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Guipúzcoa, Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco.

GUEREÑA, J.L. (1999) “La sociabilidad en la España contemporánea”, en SÁNCHEZ, I. y VILLENA, R., *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca, Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.

- (1994), “La educación obrera en las Casas del Pueblo”, en REDERO, M. (ed.), *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos.

HERNÁNDEZ I MARTÍ, G.M. (1999) La festa i la conformació del valencianisme franquista”, en VV.AA., *Tiempos de silencio, IV Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Valencia.

LA CALLE DOMÍNGUEZ, J.J., “Movimientos ecologistas en la España del siglo XX”, en ORTÍZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D.; y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

LAMIKIZ, A. (1999), “Una recreación sana como respuesta a la evasión y despreocupación de los jóvenes: el tiempo libre de la juventud trabajadora guipuzcoana en los años sesenta”, en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia.

LUNA, L.G. (1999), “La representatividad del sujeto mujer en el feminismo de la Transición”, en FAGOAGA, C. (coord.), *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer-Comunidad de Madrid.

LOBATO BLANCO, L.A. (1996), "Los comunistas en el movimiento estudiantil", en ERICE, F. (Coord.), *Los comunistas en Asturias*, Gijón, Ediciones TREA.

- (1996), "Los comunistas asturianos en el frente de la cultura", en ERICE, F. (Coord.), *Los comunistas en Asturias*, Gijón, Ediciones TREA.

LÓPEZ, M^a S. (1999) "La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945)", en *Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia.

LUENGO SOJO, A. (1999), "El arquetipo de mujer en la Sección Femenina: contribución de la actividad musical a la consecución de un modelo", en NASH, M., DE LA PASCUA, M^a J. y ESPIGADO, G. (Eds.), *Pautas históricas de sociabilidad femenina y rituales y modelos de representación*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

MIORELLI, R. (2001), "Sociedad civil y democracia: entre contestación y colaboración", *III Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de la Sociedad Internacional de Investigadores del Tercer Sector*, Buenos Aires.

NAVARRO NAVARRO, J. (2006), "La noción de 'sociabilidad' y la historia social y política: ¿usos y abusos? Desafíos y posibilidades", en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la historia contemporánea*, País Vasco.

NICOLÁS MARÍN, E (1997), "Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer". TRUJILLANO SÁNCHEZ, J.M. y GAGO GONZÁLEZ, J.M. (eds.), *Historia y Fuentes orales. Historia y memoria del franquismo*, Actas de las IV Jornadas, Ávila, Fundación Santa Teresa.

- (1991), "La Universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional", en CARRERAS, J.J. y RUIZ, M.A. (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

- (1991), "El franquismo", *Historia de España*, vol. 12. Barcelona, Planeta.

- (2004), "La aportación de Miguel Rodríguez Llopis a la historia regional", en NICOLÁS, E. y GÓMEZ, J.A. (Coords.), *Historia Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo a Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia.

NICOLÁS MARÍN, E. y LÓPEZ GARCÍA, B. (1982), "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar (1939-1956)", en VV.AA., *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer.

NICOLÁS MARÍN, M^a E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1993), "El sindicalismo vertical franquista. La institucionalización de una antinomia", en RUIZ, David (ed.), *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988*, Madrid, Siglo XXI.

OFER, I. (2006), "¿Aperturistas o inmovilistas? La Sección Femenina de la FET frente a la "larga transición interna" (1956-1975)", MATEOS, A. y HERRERÍN, A. (eds.), *La España del presente de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente.

ORTIZ HERAS, M. (2006), "Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo", en MATEOS, A. y HERRERÍN, A. (Eds.), *La España del presente: de la dictadura de la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente.

PASTOR VERDÚ, J., "El movimiento pacifista (1977-1997)", en ORTÍZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D.; y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

RAMONET, I. (1996), "Crisis del fin de siglo", en F. JARAUTA, et al. (eds), *Escenarios de la globalización, Foro de los noventa*, Murcia, Cajamurcia, noviembre.

RIVERA, M^a M. (1991), "La historia de las mujeres y la conciencia feminista en Europa", en LUNA, Lola G. (Comp.), *Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*, Barcelona, PPU.

RUIZ GONZÁLEZ, D. (2001), "Las Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico, 1958-1976", en ORTÍZ HERAS, M.; RUIZ GONZÁLEZ, D.; y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (Coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

SÁNCHEZ LÓPEZ, R. y NICOLÁS MARÍN, E. (1993), "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en David RUIZ (ed.), *Historia de Comisiones Obreras*, Madrid, Siglo XXI.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (2005), "El miedo, ley para todos. Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura", en Manuel ORTÍZ HERAS, *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

- (2001), "El asociacionismo agrario en Castilla-La Mancha", en LÓPEZ VILLVERDE, A.L., y ORTIZ HERAS, M., *Entre surcos y arados*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

SIRINELLI, J.F. (2005), "La historia cultural en Francia", RÉMOND, R., et al. (2004), *Hacer la historia en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva- UNED-Casa Velázquez.

SOLÀ GUSSINYER, P. (2005), "Cara y cruz de la legislación sobre las organizaciones del Tercer Sector en la España de Franco", en ORTIZ HERAS, M. (coord.) *Memoria e historia del franquismo, (Comunicaciones: V Encuentro de investigadores sobre el franquismo)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

- (2003), "Asociacionismo en la España periférica: tipología y rasgos dominantes", en Elena MAZA ZORRILLA (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

SOTO, D., et al. (2007), "Una aproximación a la historia del movimiento ecologista en España", en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la España contemporánea*, Vitoria.

URÍA, J. (2005), "Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo", en Manuel ORTIZ (Coord.), *Memoria e historia del franquismo*, Cuenca, Ediciones Universidad Castilla-La Mancha.

- (2001), "La cultura popular y la historiografía española contemporánea", en Manuel ORTIZ, David RUIZ e Isidro SÁNCHEZ (coords), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

VERDUGO MARTÍ, V. (2006), "Organizaciones de mujeres en Valencia durante la transición. Prácticas y formas de acción", en *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Movimientos sociales en la historia contemporánea*, País Vasco.

VIEIRA, L. (1998), "Ciudadanía y control social", en L.C. BRESSER PEREIRA y N. CUNILL GRAU, eds., *Lo público y lo estatal en la reforma del Estado*, Barcelona, Paidós.

VIEJO VIÑAS, R. (2006), “Maquinaria antagonista. Multitud, guerra global permanente y estado de excepción”, *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno*. Grupo de trabajo, 27. Geopolíticas, guerra y democracia, Madrid.

4. Estudios de carácter local, provincial y regional

ALEMÁN PÉREZ, S. (2006), *El origen de los Centros de la Mujer en el municipio de Murcia*, Alzira, Germania.

ASOCIACIONISMO de las Mujeres en la Región de Murcia. *Informe de Investigación de las asociaciones de mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, El*, (2004) Murcia, Consejería de Presidencia de la CARM-Instituto de la Mujer, 2004, (Coordinado por Perla Noemi Barnés y M^a Dolores Sánchez Juárez).

BAYONA FERNÁNDEZ, G. (2003), *Conflictividad y oposición política en la crisis del franquismo en Murcia (1960-1970)*, Murcia, DM.

BEL ADELL, C. (1985), *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Geografía Humana.

CAMPOS CÁNOVAS, A. y LÓPEZ SÁNCHEZ, M. (2006), “Análisis, tratamiento y problemática del paisaje urbano y natural de los Conjuntos Históricos. El caso de la Comunidad Autónoma de Murcia”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, nº 218 (90).

CÁRDENAS, I. y MARSET, P. (1974), “Clasificación de las ciudades de la provincia de Murcia según su población básica”, en *Papeles del Departamento de geografía*.

CARO BAROJA, J. (1986), *Apuntes murcianos (de un diario de viajes por España, 1950)*, Murcia, Universidad de Murcia.

CARO LÓPEZ, C. (1989), “Beneficencia, asistencia social y represión en Murcia durante el siglo XVIII”, *Estudios de Historia Social*, nº 48-49.

CARRIÓN PUJANTE, M^a C. (2001), *La mirada fenomenológica de Miguel Espinosa: los personajes de La fea burguesía*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia.

CASTAÑO, P. (2001), “Parroquia de Santa María la Vieja”, en *Cuadernos del Estero*, nº 16.

CERDÁN CASADO, A. (1997), *Patronato Musical Aguileño ‘Francisco Díaz Romero’, 1897-1997*, Águilas, Ayuntamiento-Consejería de Cultura de la CARM.

CERÓN GÓMEZ, J.F. (2003), “Encuadre: la grandeza de una revista modesta”, en *Encuadre: 50 Aniversario de Una aventura vulgar, Tomo I. estudios e índices*, Murcia, Universidad de Murcia.

CHACÓN, F. (dir.) (1980), *Historia de la Región murciana, Murcia*, Ediciones Mediterráneo, (10 vols.).

CIEN *semblanzas de la Resistencia: la oposición democrática en Cartagena, 1939-1979*, (1995), Cartagena, Asociación P'alante-Abraxas.

CRESPO, A. (1995), *Historia de los primeros Cine-Clubs de la ciudad de Murcia (1936-1963)*, Murcia, Cajamurcia.

COLINO SUEIRAS, J. (Coord.) (1993), *Estructura económica de la Región de Murcia*, Madrid, Civitas.

COY, E., ESTEBAN, M. y BUENDÍA, J. (1987), *Afiliación ciudadana, política y sindical en Murcia*, Murcia, Consejería de Cultura y Educación-Editora Regional.

CRESPO, A. (1995), *Historia de los primeros Cine-Clubs de la ciudad de Murcia (1936-1963)*, Murcia, Cajamurcia.

CUADERNOS *del Estero*. *Revista de estudios e investigación*, nº 16, 2001.

DELSARD, V. (1998), "El origen y los primeros pasos del Orfeón Murciano Fernández Caballero", en Jaume CARBONELL (Ed.), *Els orígens de les Associacions corals a Espanya (s. XIX-XX)*, Barcelona, Oikos-tau.

DURANTE ASENSIO, I. (2003), "La revista Encuadre y la Asociación de Amigos de la Fotografía y el Cine Amateur de Murcia", en *Encuadre. Estudios e índices. 50 aniversario de Una aventura vulgar*, Murcia, Universidad de Murcia.

EGEA BRUNO, P.M^a. EGEA BRUNO, P.M^a (2007), "Alcohol y política: otras formas de resistencia y oposición al régimen franquista (Cartagena, 1939-1956)", en Juan B. VILAR, Antonio PEÑAFIEL y Antonio IRIGOYEN (Coords.), *Historia y sociabilidad. Homenaje a María del Carmen Melendreras*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (2007), "El cine en Cartagena bajo el franquismo (1939-1956)", en *Cartagena Histórica, Cuaderno Monográfico*, nº 27.

- (2006), "Emigración murciana a Europa. Impacto económico del retorno (1973-1983)", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 22.

- (2001), "La transición democrática en Cartagena", en *Cuadernos del Estero*, nº 16.

ENSEÑAT CALDERÓN, L.R. y MONTOJO MONTOJO, V. (2003), "Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19.

ESCUADERO ANDÚJAR, F. (2007), *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia, Editora Regional-Universidad de Murcia.

FLORES ARROYUELO, F. (1993), "Los Auroros murcianos, rito y afirmación cultural", en VV.AA., *Los Auroros en la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1993.

FRIGOLÉ, J. (1997), *Un hombre. Género, clase y cultura en el relato de un trabajador*, Barcelona, Muchnik editores.

GALÁN, I. (2001), "La librería Espartaco y Mariano", en *Cuadernos del Estero*, nº 16.

GALIANA, I. (1995), *La mudanza. Murcia en la transición política*, Murcia, Alternativas de Comunicación.

GARCÍA, C. (1998), *Crónicas de 15 años: La autonomía de Murcia (1982-1997)*, [Prólogo de José María Jover Zamora], Murcia, Asamblea Regional.

GARCÍA GARCÍA, C. (1996), *Mereció la pena. La transición política en el Ayuntamiento de Murcia*, Murcia, Cajamurcia.

GARCÍA ESCRIBANO, J.J. y MILLÁN JIMÉNEZ, A. (1996), "Comportamiento político y electoral de los murcianos", en FRUTOS BALIBREA, L. y MELLADO CARRILLO; M. (Coords.), *Estructura y cambio social en la Región de Murcia. Cultura, valores y comportamiento político en la Región de Murcia*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia.

GARCÍA HOURCADE, J.J. (1996), *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El Hospital de San Juan de Dios*, Murcia, Universidad de Murcia.;

GÓMEZ VÁZQUEZ, J. (1997), *Doy fe. Remembranzas de un viejo secretario, 1946-1996, Bodas de Oro de la coral Tomás Luis de Victoria*, Cartagena, Ayuntamiento.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2006), "Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia, MATEOS, A. y HERRERÍN, A. (eds.), *La España del presente de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente.

- (1999), *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (1996), "Sociedad y guerra: condiciones de vida en la retaguardia murciana, a través del análisis de la prensa, 1936-1939", en *Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia contemporánea. Anales de Historia Contemporánea*, nº 12.

- (1995), "Coyunturas democráticas y propuestas para la estructuración territorial autonómica murciana", en TUSELL, J. et al., *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*. Madrid, UNED.

- (1990), *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*, Murcia, Almuñí.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. y NICOLÁS MARÍN, E., "Actitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República", *Hispania*, LVI/2, nº 193, 1996.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., HERNÁNDEZ, M^a J. y SÁNCHEZ, M^a J. (1995), "Coyunturas democráticas y propuestas para la estructuración territorial autonómica murciana", en Javier TUSELL (et al.), *Historia de la transición y consolidación democrática en España (1965-1986)*, Madrid, UNED.

GUIRAO LÓPEZ DE NAVAS, J. (1994), *El Casino de Murcia, 1846-1994*, Murcia, Casino de Murcia-Asociación de la Prensa.

HERNÁNDEZ LORCA, F.J. (1990), *La transición política en Murcia: Crónica del proceso autonómico*, Murcia, Mediterráneo.

JORNADAS sobre Asociacionismo de los Centros de la Mujer del municipio de Murcia (I - 1993), (1994), Murcia, Unidad Técnica del Consejo Municipal de Servicios Sociales.

JIMÉNEZ MADRID, R. (1997), *La depuración de maestros en Murcia, 1939-1942 (primeros papeles)*, Murcia, Universidad de Murcia.

LANZÓN MELÉNDEZ, J. (2001), *La música en Murcia a partir de la guerra civil española (1939-1975)*, Murcia, Juan Lanzón-Asamblea Regional de Murcia.

LÓPEZ BERMÚDEZ, J. (2001), "Barrio de las Seiscientas", en *Cuadernos del Estero*, nº 16.

LÓPEZ ORTÍZ, I., et al. (1993), "De la autarquía al crecimiento extravertido (1940-1970)", en COLINO SUEIRAS, J. (Coord.), *Estructura económica de la Región de Murcia*, Madrid, Civitas, pp. 73-82.

LÓPEZ SERRANO, A. (1989), *Yecla: un ejemplo de socialismo agrario (1914-1918)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

MADRID, S. (2004), *La transición democrática en Cartagena*, Cartagena, S. Madrid.

MARÍN GÓMEZ, I. (2007), *Memoria de una institución centenaria. El Colegio de Veterinarios de Murcia*, Murcia, Imprenta Regional.

- (2007), "Miradas luminosas de un pasado tenue", en *Abarán. Imagen y recuerdo*, Abarán, Ayuntamiento de Abarán.

- (2007) "Memoria del Mediterráneo. Historia y transmisión oral de un pueblo costero: Los Alcázares, siglo XX", en Francisco CHACÓN (Ed.), *Historia de Los Alcázares*, Murcia, Compobel.

- (2006), "Colegios profesionales y política franquista. Entre el entusiasmo republicano y el consenso democrático", en *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura-CC.OO.

- (2004), *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (2002), "Tiempo de posguerra. La depuración de los trabajadores de empresas privadas y su revisión ante la Magistratura de Trabajo. Murcia, 1939-1943", en *Recerques, Historia, Economía, Cultura, Enfrotaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lleida, Associació Recerques i Pagès Editors.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M: (2005), "En busca del bienestar: las migraciones en la historia de la Región de Murcia", en PEDREÑO CÁNOVAS, A., y HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (Coord.), (2005), *La condición de inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (2002), *Historia económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional.

MARTÍNEZ CERREZO, A. (1974), "La pintura en Murcia", en *Bellas Artes*, año V, nº 36.

MARTÍNEZ MERCADER, J. (1999), "La prensa de Cartagena durante la segunda guerra mundial: ideología, mentalidad e información", en VV.AA., *Tiempos de silencio*, Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo, Valencia.

MARTÍNEZ SALCEDO, P. (2003), "Ocio y cultura en la fase final del franquismo: el Club CYNDA; una alternativa de los jóvenes en el Norte de Murcia", en TRUJILLANO, J.Mª y DOMÍNGUEZ, P., *Historia y fuentes orales: la crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (1984), *Perfiles humanos en la historia del Orfeón. Vivencias de un orfeonista fundador*, Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

MELGAREJO MORENO, J. (2000), "Balance económico del Trasvase Tajo-Segura", *Investigaciones Geográficas*, nº 24.

MONTES DEL CASTILLO, A., GARCÍA CASTAÑO, J. y MARTINEZ MARTÍNEZ, M^a J. (1996), “La dimensión política de la identidad cultural murciana”, en FRUTOS BALIBREA, L. y MELLADO CARRILLO, M. (Coords.), *Estructura y cambio social en la región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, (vol. III).

MUNUERA, D., MUÑOZ, M. y SÁNCHEZ, E. (2005), *Perspectivas de la Semana Santa de Lorca*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura.

NICOLÁS MARÍN, E. (2003), “Por una historia crítica de la memoria: valoración del franquismo y la transición desde la región de Murcia”, en *Pasajes*, nº 11.

- (2003), “Murcia durante la dictadura de Franco”, *Historias de nuestra Historia. 100 años en la Región de Murcia, La Verdad, 1903-2003*, Murcia, La Verdad.

- (1995), “Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la postguerra”, en *Historia de Cieza, vol. V: Cieza en el siglo XX, Pasado y Presente*, Murcia, Compobell.

- (1982), *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962), Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Ed. Regional.

NICOLÁS MARÍN, M^a E.; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.; SÁNCHEZ PRAVIA, M^a J. y BAYONA FERNÁNDEZ, G. (1996), “Actitudes de la sociedad murciana en la etapa 1931-1978”, *Historia y fuente oral. Testimonios orales y escritos, España 1936 – 1996*, V Jornadas, Ávila, Fundación Santa Teresa.

NICOLÁS, E. y MARSET, P. (1976), “Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia”, *Estudis*, 5, 1976

OLIVA, C., “Reflexiones sobre teatro y sociedad en Murcia”, *La Verdad*, 1978-08-13.

PALAO RICO, L. (2006), “Desencanto y denuncia en *La fea burguesía*”, en CERVERA, V., ADSUAR, M^aD. y CARRIÓN, M^a C. (Eds.), *Los tratados de Espinosa. La imposible teología del burgués*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (1995), *El PCE en su historia (1920-1995)*, Agrupación de Yecla, Yecla, Agrupación de Yecla-Cajamurcia.

PÉREZ PICAZO, M^a T. (2004), “Una reflexión sobre la historia de la región murciana. Progresos e inconsecuencias de la investigación en las últimas décadas”, p. 102, en Encarna NICOLÁS y José A. GÓMEZ (Coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo a Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (1979), *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

PÉREZ PICAZO, M^a T. y LEMEUNIER, G. (1984), *El proceso de modernización de la región murciana, siglos XVI-XIX*, Murcia, Editora Regional.

PÉREZ PICAZO, M^a T., LEMEUNIER, G. y CHACÓN, F. (1980), *Materiales para una historia de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Universidad de Murcia.

QUIÑONES, E. (1980), *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, Murcia, Universidad de Murcia.

RODA ALCANTUD, C. (2006), “El papel de la mujer en la conservación y transmisión de las tradiciones en el Campo de Cartagena: el encaje de bolillo”, *Revista murciana de antropología*, vol. 10, nº 1.

- (1999) “Aproximación a la evolución de la industrialización de Cartagena durante el franquismo. De la autarquía a la crisis energética”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998), *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional.
- SÁNCHEZ CONESA, J. (2005), *Historia del movimiento vecinal de Cartagena y su comarca. Vecinos en movimiento*, Cartagena, Ed. Corbalán.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (2006), “La puesta en valor del folclore musical campesino de Lorca. El caso de Lucas Guirao López-Carrasco”, en *Alberca*, nº 4.
- SÁNCHEZ PRAVIA, Mª J. (1997), “La Casa José Antonio: Hogar del niño pobre. El ideal de la familia franquista a través de una institución benéfica en Murcia, 1939-1945”, en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (Eds.), *Familia y mentalidades. Historia de familia: una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Murcia, Compobell.
- SAORÍN, L.C. y TEMPLADO, J. (2007), “La Zarzuela”, en *Abarán. Imagen y recuerdo*, Abarán, Ayuntamiento de Abarán.
- VALCÁRCCEL MAVOR, C. (1983), “Breve semblanza de los siete presidentes del Orfeón Murciano Fernández Caballero”, en VV.AA., *Orfeón Murciano “Fernández Caballero”, 50 aniversario*, Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia.
- VV.AA. (1975), *Ocho años de teatro universitario (T.U. de Murcia, 1967-1975)*, Murcia, Universidad de Murcia—Departamento de Literatura Española.
- VV.AA. (1983), *Orfeón Murciano “Fernández Caballero”, 50 aniversario*, Murcia, Caja de Ahorros Provincial de Murcia.
- VV.AA. (2002), *Agrupación Musical de Cabezo de Torres, 20 años*, Murcia, Agrupación Musical Cabezo de Torres.
- VV.AA. (2006), *Manuel Fernández Caballero. Un músico para la historia*, Murcia, Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca.
- VIÑAO FRAGO, A. (1983), *Historia de la Educación en Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- VILAR, J.B. (2006), “Retorno y retornados en las migraciones españolas a Europa en el siglo XX: Su impacto sobre la modernización del país. Una aproximación”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 22.
- (2004), “Las provincias de Albacete y Murcia en las rectificaciones de límites y en los proceso de reordenación territorial posteriores a la división provincial de Javier de Burgos (siglos XIX-XX)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, nº 20.
- (2003), *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: de reino histórico a autonomía uniprovincial*, Murcia, Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- (2002), *Murcia, de la emigración a la inmigración*, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.
- (1993), *Un siglo de protestantismo en España: Águilas-Murcia, 1893-1993. Aportación al estudio del acatolicismo español contemporáneo*. Barcelona, Orbe.
- (1973), *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario (1868-1874)*, Murcia, Universidad de Murcia.

- (1973), *Bases sociales y económicas del Cantón murciano*, Madrid, Miguel Castellote.

VILAR, J.B. y EGEA, P.M^a. (1985), *La minería murciana contemporánea (1849-1930)*, Murcia, CAM.

VILAR, J.B., EGEA, P.M^a y VICTORIA, D. (1986), *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión, 1840-1930*, Valencia, Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias.

VILAR, J.B., EGEA P. M^a y FERNÁNDEZ, J.C. (1991), *La minería murciana contemporánea (1930-1985)*, Madrid, Instituto Tecnológico Geominero de España.

VILAR, J.B. y EGEA BRUNO, P. M^a. (1994), “Minería y ecología en la sierra de Cartagena-La Unión”, en *Áreas, Revista de Ciencias Sociales*, nº 16. (Monográfico: *Minería española, nuevas aportaciones*),

VILAR, M^a J. (2004), *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional y Real Academia Alfonso X el Sabio.

5. Obras literarias, biografías, memorias y testimonios

BORGES, J.L. (2000), “Deutsches Réquiem”, en *El Aleph*, Barcelona, Sol 90.

CALVINO, I. (1956), *Il barone rampante*, Torino, Giulio Einaudi Editore, 1957. Edición española: Barcelona, Bruguera.

CÁRITAS ESPAÑOLA. *Plan C.C.B. Plan de Promoción Social, Asistencia Social y Beneficencia de la Iglesia en España*, Madrid, Euramérica, 1965 (2 vols.).

DOCUMENTACIÓN Social, nº 1, enero-marzo, 1971, 3^a época.

ENCUADRE. Edición Facsímil, 50 Aniversario de Una aventura vulgar, Tomo II, (2003), Murcia, Universidad de Murcia.

ESPINOSA, M. (1992), *Escuela de mandarines*, Madrid, Alfaguara.

- (1990), *La fea burguesía*, Madrid, Alfaguara.

INFORME secreto sobre Stalin (al XX Congreso del PCUS), Cuadernos/1, Barcelona, Taller de Sociología, 1977.

INVENTARIO de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (IPCE), España. Conjuntos histórico-artísticos, sitios mixtos urbano-rurales, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1967.

MARTÍNEZ SARRIÓN, A. (1997), *Una juventud*, Madrid, Alfaguara, 1997.

MDM/MLM (1977), *I Jornadas de la Mujer Trabajadora*, Madrid, Akal.

MEMORIA DE LA DELEGACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES, Madrid, 1960

SCUOLA DI BARBIANA (1997), *Lettera a una professoressa*, Firenze, Librerai Editrice Fiorentina, 1967.

SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA. XIX SEMANA, *Madrid-1959, Caridad, Beneficencia y Asistencia Social* (1960), Madrid, Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales.

SOROZABAL, P. (1989), *Mi vida y mi obra*, Madrid, Fundación Banco Exterior.

STEINER, G. ((1993), *Pruebas y Tres parábolas*, Barcelona, Destino.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. (1975), Epílogo: “La poesía popular y Manolo Gerena”, en Manuel Genera, *Cantes del pueblo para el pueblo*, Barcelona, Laia.

6. Páginas WEB

www.auroros.com

www.amafdigital.org.

www.asociacionanse.org

www.carm.es

www.esperanto.es

www.filateliadigital.com

www.ine.es

www.jairis.com

www.race.es

ANEXOS

- I. Tablas de datos generales
- II. Tablas completas por municipios /años y carácter de la asociación
- III. Listado completo de las asociaciones, según su carácter: denominación, municipio y fecha, según Base de Datos

ANEXO I

RELACIÓN DE TABLAS – ANEXO I

TABLA I.a) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

TABLA I.b) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

TABLA I.c) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

TABLA II.a). Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

TABLA II.b). Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

TABLA II.c) Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

TABLA III. N° Total asociaciones/carácter y porcentaje

TABLA IV. N° Total asociaciones/año y porcentaje

TABLA V. N° Total asociaciones/municipio y porcentaje

TABLA I.a) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

AÑOS/ CARÁCTER	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1916										1					
1918										1					
1934										1					
1940										3					
1941										16					
1942										1					
1943													1		
1944										1					
1945										1					
1947															
1948										2					
1949										2					
1950	1					1									
1951			1												
1952										1					
1953			1							8					
1954	3									5					
1955	1		1							3					
1956	2			1		1				4			2		
1957	1									4					
1958						1				2					
1959	2		2							5					
1960	2					1				10			1		
1961	3		1			1				10					
1962	2									6					
1963								1		8					
1964	2									3				1	
1965										4					
1966	2					2				5			1		
1967	2		1	5						4					
1968	2			1										1	
1969	2			2		1				1					
1970	1			3						1					
1971	2			4						8					
1972	2		1	10						4			1		
1973	4		1	22						5				1	1
1974	2			12	1					1					
1975				6						2					
1976	2			5	1		1			3			1		1
1977	3			8		1				4				2	
1978	11			90			1			7				2	1
1979	3			41		1				10				2	
1980	5			74						16			2	6	1
1981	6	2	1	54	1	1		1		10			1	3	2
1982	14		1	35		3	2			14				4	1
1983	13		1	48		2	4	1	1	5	1			5	2
1984	7		1	55		1	1	1		8		2		3	3
1985	11		1	43	1	3	1			4	2		1		5
1986	5		3	46	1	2	1			8	2	1		4	5
TOTAL	118	2	17	565	5	22	12	3	1	222	5	3	11	34	22

- | | | |
|-------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1. Afición | 6. Asistencia social | 11. Danza |
| 2. Ahorro | 7. Cine | 12. Defensa del menor |
| 3. Alumnos | 8. Consumo | 13. Deportiva |
| 4. APAS | 9. Contra el aborto | 14. Discapacitados |
| 5. Arte-Artesanía | 10. Cultural recreativa | 15. Ecologista |

TABLA I.b) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

AÑOS/ CARÁCTER	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
1916														
1918														
1934														
1940											1			
1941														
1942														
1943														
1944	1								1					
1945														
1947														
1948														
1949														
1950														
1951												1		
1952												2		
1953												1		
1954								1				1		
1955														
1956														
1957														
1958														
1959														
1960	1							1						
1961								1						
1962												1	1	
1963												1		
1964	1				1		1	1						
1965									1		2			
1966								1						
1967											1	1		
1968									3		1			
1969														
1970	1													
1971	2						1			1				
1972	1													
1973					1									
1974					1						1			
1975							1							
1976	1				2							2		
1977					1							4		
1978	1				6					2	1	1	3	
1979	1	1			5					3		2		
1980	1	1			16	1		2	1	7		8	1	
1981	2	1		1	29		1	1	1	7		7	2	
1982	1		2		23					15	1	8		2
1983	2	3			20		3		3	15	1	4	1	1
1984	9	2			36		2	2	1	13	1	13		
1985	3	4			18		2	4	1	14	10	8		
1986	2				19		1	4		9	8	9		
TOTAL	30	12	2	1	178	1	12	18	12	86	28	74	8	3

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| 16. Educación | 23. Intercultural |
| 17. Enfermedad | 24. Juventud |
| 18. Esperanto | 25. Mayores |
| 19. Familia numerosa | 26. Mujeres |
| 20. Festejos | 27. Música |
| 21. Gastronomía | 28. Orientación familiar |
| 22. Grupo empresa | 29. Orientación laboral |

TABLA I.c) – Número de asociaciones en cada año según su carácter

AÑOS/ CARÁCTER	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	TOTAL
1916												1
1918												1
1934												1
1940												4
1941												16
1942		1										2
1943												1
1944				2								5
1945												1
1947									1			1
1948												2
1949												2
1950									1			3
1951									1			3
1952												3
1953									1			11
1954		1										11
1955												5
1956												10
1957		1		1						1		8
1958												3
1959											1	10
1960	1			1				1				19
1961												16
1962												10
1963			1									11
1964												10
1965												7
1966									6			17
1967				1	1				10			26
1968					1				7			16
1969									4			10
1970									2			8
1971			2						3			23
1972				1					3			23
1973			1		1				2			39
1974					1				3			22
1975			1						6			16
1976									8			27
1977				1					50			74
1978			1	2	1				81			211
1979			1	2	1			1	26			100
1980			1	1					33			177
1981	1		3				1	4	24			167
1982	3		1	6	1			5	22			164
1983	2			4	1			2	25			170
1984		1	3	7	2			5	12			191
1985			4	9	1			6	8			164
1986		1	1	7	2	2		6	13			162
TOTAL	7	5	20	45	13	2	1	30	352	1	1	1.984

30. Orientación política 35. Seguridad vial
31. Orientación religiosa 36. Somatén
32. Patrimonio 37. Teatro
33. Profesional 38. Vecinos
34. Salud 39. Vivienda
 40. S/D

TABLA II.a). Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

MUNICIPIOS/ CARÁCTER	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Abanilla				5											
Abarán				7			1			1					
Águilas	5			9		1	1			4					1
Albudeite				1											
Alcantarilla	7			15		2				3			1		
Aledo				1						2					
Alguazas				2						1					
Alhama de Murcia	2			7						3					1
Archena	3			8						4					
Beniel	1			3						1					
Blanca	2			3						2					
Bullas				6						1					1
Calasparra	1			5			1			1					1
Campos del Río				1											
Caravaca de la Cruz	3			16		1				4				2	1
Cartagena	15		6	80	1	7	1			44			5	8	4
Cehegín	2			10						3					
Ceutí	1			4						2					
Cieza	6			15						5		1		2	1
Fortuna				2											
Fuente Álamo				6						2					
Jumilla	1			11			2			6				1	1
La Unión	1			6		1				1				1	1
Las Torres de Cotillas				10						1					
Librilla				1											
Lorca	10		2	31		1				8			1	2	3
Lorquí				2											
Los Alcaázares				1						4					1
Mazarrón	2			7						2					
Molina de Segura	4		1	27	1	1	1			8				1	
Moratalla	1			4						2					
Mula	1			11			1			2				1	
Murcia	38	2	7	184	3	7	3	3	1	81	5	2	3	12	5
Ojós				1											
Pliego				1						1					
Puerto Lumbreras				3						1					
Ricote				2											
San Javier	2			10						5				1	
San Pedro del Pinatar	3			3						2					
Santomera	2			4						4					
Torre Pacheco			1	12						4					
Totana				11						4				1	
Ulea				1											
Villanueva de Segura				1											
Yecla	5			15		1	1			3			1	2	1
TOTAL	118	2	17	565	5	22	12	3	1	222	5	3	11	34	22

- | | | |
|-------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1. Afición | 6. Asistencia social | 11. Danza |
| 2. Ahorro | 7. Cine | 12. Defensa del menor |
| 3. Alumnos | 8. Consumo | 13. Deportiva |
| 4. APAS | 9. Contra el aborto | 14. Discapacitados |
| 5. Arte-Artesanía | 10. Cultural recreativa | 15. Ecologista |

TABLA II.b). Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

MUNICIPIOS/ CARÁCTER	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Abanilla					2					1			
Abarán	1											3	
Águilas					1						2	1	
Albudeite										1			
Alcantarilla	2				4			1					
Aledo										1			
Alguazas													
Alhama de Murcia					3					2		1	
Archena										2	1	1	
Beniel												1	
Blanca					1					1			
Bullas					2					1		1	
Calasparra									2	1		2	
Campos del Río										1			
Caravaca de la Cruz					2					2		2	
Cartagena	4	1	1	1	5		4	4	4	11	4	9	
Cehegín									1	1		1	
Ceutí										1		1	
Cieza					1					1		1	
Fortuna					1					1		1	
Fuente Álamo					1					1			
Jumilla					31							1	
La Unión					2							1	1
Las Torres de Cotillas					1					1			
Librilla					1					1		1	
Lorca					3				1		1	1	1
Lorquí												1	
Los Alcaázares	1									1			
Mazarrón	1				1					2		1	
Molina de Segura					3					1	2	4	
Moratalla										1		1	
Mula					2				1	1		1	
Murcia	18	11	1		105		8	13	3	38	16	22	5
Ojós													
Pliego					1					1		1	
Puerto Lumbreras										1		1	
Ricote										1			
San Javier						1						1	
San Pedro del Pinatar										1		1	
Santomera	1				4					1		2	
Torre Pacheco										5		3	1
Totana					1					1		3	
Ulea													
Villanueva de Segura													
Yecla	2										2	3	
TOTAL	30	12	2	1	178	1	12	18	12	86	28	74	8

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| 16. Educación | 22. Grupo empresa |
| 17. Enfermedad | 23. Intercultural |
| 18. Esperanto | 24. Juventud |
| 19. Familia numerosa | 25. Mayores |
| 20. Festejos | 26. Mujeres |
| 21. Gastronomía | 27. Música |
| | 28. Orientación familiar |

TABLA II.c) Número de asociaciones en cada municipio según su carácter

MUNICIPIOS/ CARÁCTER	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	TOTAL
Abanilla										5			13
Abarán										1			14
Águilas			1		1					3			30
Albudeite													2
Alcantarilla										4			39
Aledo										1			5
Alguazas										2			5
Alhama de Murcia									2	3			24
Archena										3			22
Beniel													6
Blanca										1			10
Bullas										2			14
Calasparra									1	1			16
Campos del Río													2
Caravaca de la Cruz				1	1					4			39
Cartagena	1	1	3	6	8	1			3	93			335
Cehégín										5			23
Ceutí										2			11
Cieza									1	7	1		42
Fortuna										2			7
Fuente Álamo										6			16
Jumilla										8			62
La Unión				2						7			24
Las Torres de Cotillas										4			17
Librilla													4
Lorca		1		1		1				27			95
Lorquí										2			5
Los Alcaázares										4			12
Mazarrón				2						5		1	24
Molina de Segura									2	18			74
Moratala										1			10
Mula										5			26
Murcia	1	5	1	7	35	9	2	1	21	98			776
Ojós													1
Pliego													5
Puerto Lumbreras										1			7
Ricote										1			4
San Javier										8			28
San Pedro del Pinatar										2			12
Santomera										2			20
Torre Pacheco										7			33
Totana				1		1				6			29
Ulea													1
Villanueva de Segura													1
Yecla	1					1				1			39
TOTAL	3	7	5	20	45	13	2	1	30	352	1	1	1.984

- | | |
|---------------------------|--------------------|
| 29. Orientación laboral | 35. Seguridad vial |
| 30. Orientación política | 36. Somatén |
| 31. Orientación religiosa | 37. Teatro |
| 32. Patrimonio | 38. Vecinos |
| 33. Profesional | 39. Vivienda |
| 34. Salud | 40. S/D |

TABLA III. N° Total asociaciones/carácter y porcentaje

Carácter	Total	%
Total	1.984	100
APAS	565	28,48
Vecinos	352	17,75
Cultural recreativa	222	11,19
Festejos	178	8,99
Afición	118	5,95
Mayores	86	4,34
Música	74	3,73
Profesional	45	2,27
Discapacitados	34	1,72
Teatro	30	1,52
Educación	30	1,51
Mujeres	28	1,42
Ecologista	22	1,1
Asistencia social	22	1,1
Patrimonio	20	1
Intercultural	18	0,9
Alumnos	17	0,86
Salud	13	0,66
Juventud	12	0,6
Grupo Empresa	12	0,6
Enfermedad	12	0,6
Cine	12	0,6
Deportiva	11	0,55
Orientación familiar	8	0,4
Orientación política	7	0,36
Orientación religiosa	5	0,25
Danza	5	0,25
Arte - Artesanía	5	0,25
Orientación laboral	3	0,15
Defensa del menor	3	0,15
Consumo	3	0,15
Seguridad vial	2	0,1
Esperanto	2	0,1
Ahorro	2	0,1
Vivienda	1	0,05
Somatén	1	0,05
S/D	1	0,05
Gastronomía	1	0,05
Familia numerosa	1	0,05
Contra el aborto	1	0,05

TABLA IV. N° Total asociaciones/año y porcentaje

Años	Total	%
1916	1	0.05
1918	1	0.05
1934	1	0.05
1940	4	0.2
1941	16	0.81
1942	2	0.1
1943	1	0.05
1944	5	0.25
1945	1	0.05
1947	1	0.05
1948	2	0.1
1949	2	0.1
1950	3	0.15
1951	3	0.15
1952	3	0.15
1953	11	0.55
1954	11	0.55
1955	5	0.25
1956	10	0.5
1957	8	0.4
1958	3	0.15
1959	10	0.5
1960	19	0.96
1961	16	0.81
1962	10	0.5
1963	11	0.55
1964	10	0.5
1965	7	0.35
1966	17	0.86
1967	26	1.31
1968	16	0.81
1969	10	0.5
1970	8	0.4
1971	23	1.16
1972	23	1.16
1973	39	1.97
1974	22	1.1
1975	16	0.8
1976	27	1.37
1977	74	3.73
1978	211	10.64
1979	100	5.05
1980	177	8.93
1981	167	8.42
1982	164	8.27
1983	170	8.57
1984	191	9.63
1985	164	8.27
1986	162	8.17
TOTAL	1,984	100

TABLA V. N° Total asociaciones/municipio y porcentaje

MUNICIPIOS	TOTAL	%
Ojós	1	0,05
Ulea	1	0,05
Villanueva de Segura	1	0,05
Albudeite	2	0,10
Campos del Río	2	0,10
Librilla	4	0,20
Ricote	4	0,20
Aledo	5	0,25
Alguazas	5	0,25
Lorquí	5	0,25
Pliego	5	0,25
Beniel	6	0,30
Fortuna	7	0,36
Puerto Lumbreras	7	0,36
Blanca	10	0,50
Moratalla	10	0,50
Ceutí	11	0,55
Los Alcaázares	12	0,60
San Pedro del Pinatar	12	0,60
Abanilla	13	0,66
Abarán	14	0,60
Bullas	14	0,70
Calasparra	16	0,80
Fuente Álamo	16	0,80
Las Torres de Cotillas	17	0,85
Santomera	20	1,01
Archena	22	1,10
Cehégín	23	1,15
Alhama de Murcia	24	1,20
La Unión	24	1,20
Mazarrón	24	1,20
Mula	26	1,31
San Javier	28	1,41
Totana	29	1,46
Águilas	30	1,50
Torre Pacheco	33	1,66
Alcantarilla	39	1,96
Caravaca de la Cruz	39	1,96
Yecla	39	1,96
Cieza	42	2,11
Jumilla	62	3,12
Molina de Segura	74	3,72
Lorca	95	4,78
Cartagena	335	16,88
Murcia	776	39,11
TOTAL	1.984	

ANEXO II

TABLA I. ÁGUILAS

AÑOS/ CARÁCTER	1978	1979	1980	1983	1984	1986	TOTAL
APAS			1	2	2		5
FESTEJOS	1		1				2
MAYORES					1		1
VECINOS	3	1				1	5
<i>TOTAL</i>	4	1	2	2	3	1	13

TABLA 2. ABARÁN

AÑOS/ CARÁCTER	1959	1978	1979	1980	1982	1984	1985	1986	TOTAL
APAS		1	1		1	1	1	2	7
CULTURAL	1								1
CINE					1				1
EDUCACIÓN						1			1
MÚSICA				1	1			1	3
VECINOS		1							1
<i>TOTAL</i>	1	2	1	1	3	2	1	3	14

TABLA 3. ÁGUILAS

AÑOS/ CARÁCTER	1954	1960	1964	1966	1968	1970	1972	1973	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1986	TOTAL
AFICIÓN			1	1			1	1						1				5
APAS										1		3	2		1	1	1	9
A. SOCIAL									1									1
CINE														1				1
CULTURAL			1			1					1					1		4
ECOLOGISTA													1					1
FESTEJOS															1			1
MUJERES					1												1	2
MÚSICA									1									1
OR. RELIG.	1																	1
PROFESIONAL		1																1
VECINOS										1			1		1			3
TOTAL	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	3	4	2	3	2	2	30

TABLA 4. ALBUDEITE

AÑOS / CARÁCTER	1983	1985	TOTAL
APAS		1	1
MAYORES	1		1
TOTAL	1	1	2

TABLA 5. ALCANTARILLA

AÑOS/ CARÁCTER	1959	1960	1961	1971	1974	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN	1										1		1	3	1		7
APAS					2			2	3	1	2	3			2		15
A. SOCIAL												1			1		2
CULTURAL			1	1			1										3
DEPORTIVA		1															1
EDUCACIÓN														2			2
FESTEJOS						1				1		1	1				4
INTERCULT.																1	1
VECINOS							2	1		1							4
TOTAL	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>39</i>

TABLA 6. ALEDO

AÑOS/ CARÁCTER	1972	1981	1982	1984	TOTAL
APAS			1		1
CULTURAL	1		1		2
MAYORES				1	1
VECINOS		1			1
TOTAL	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>5</i>

TABLA 7. ALGUAZAS

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1978	1985	TOTAL
APAS		1	1	2
CULTURAL	1			1
VECINOS		2		2
TOTAL	1	3	1	5

TABLA 8. ALHAMA DE MURCIA

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1966	1974	1978	1979	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN			1				1				2
APAS				2	1	1		1	1	1	7
CULTURAL	1	1								1	3
ECOLOGIST A						1					1
FESTEJOS							1		1	1	3
MAYORES						1			1		2
MÚSICA						1					1
TEATRO						1				1	2
VECINOS				1		1	1				3
TOTAL	1	1	1	3	1	6	3	1	3	4	24

TABLA 9. ARCHENA

AÑOS/ CARÁCTER	1969	1970	1972	1977	1978	1980	1981	1982	1983	1984	1986	TOTAL
AFICIÓN		1	1				1	1				4
APAS					2	2		1	1		1	7
CULTURAL	1					2				1		4
MAYORES						1	1					2
MUJERES									1			1
MÚSICA						1						1
VECINOS				1			2					3
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>22</i>

TABLA 10. BENIEL

AÑOS/ CARÁCTER	1953	1979	1983	1984	TOTAL
AFICIÓN			1		1
APAS		1		2	3
CULTURAL	1				1
MÚSICA	1				1
<i>TOTAL</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>6</i>

TABLA 11. BLANCA

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1980	1981	1982	1984	TOTAL
AFICIÓN			1	1		2
APAS		1	1		1	3
CULTURAL	1			1		2
FESTEJOS			1			1
MAYORES		1				1
VECINOS		1				1
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>10</i>

TABLA 12. BULLAS

AÑOS/ CARÁCTER	1961	1977	1980	1981	1982	1983	1985	TOTAL
APAS			1	2	1	2		6
CULTURAL	1							1
ECOLOGIST A							1	1
FESTEJOS					2			2
MAYORES					1			1
MÚSICA				1				1
VECINOS		1	1					2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>14</i>

TABLA 13. CALASPARRA

AÑOS/ CARÁCTER	1955	1967	1968	1976	1977	1978	1981	1982	1983	1984	1985	TOTAL
AFICIÓN		1										1
APAS						1	1	1	1	1		5
CINE									1			1
CULTURAL	1											1
ECOLOGIST A										1		1
JUVENTUD			1						1			2
MAYORES									1			1
MÚSICA				1	1							2
TEATRO											1	1
VECINOS					1							1
TOTAL	1	1	1	1	2	1	1	1	4	2	1	16

TABLA 14. CAMPOS DEL RÍO

AÑOS/ CARÁCTER	1983	1985	TOTAL
APAS		1	1
MAYORES	1		1
TOTAL	1	1	2

TABLA 15. CARAVACA DE LA CRUZ

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1952	1966	1973	1975	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN			1										1	1		3
APAS							5	1	3	1	3	2	1			16
A. SOCIAL													1			1
CULTURAL	1			1	1					1						4
DISCAPACITADOS						1							1			2
ECOLOGISTA													1			1
FESTEJOS															2	2
MAYORES														1	1	2
MÚSICA		1													1	2
PATRIMONIO													1			1
PROFESIONAL															1	1
VECINOS							2					1	1			4
TOTAL	1	1	1	1	1	1	7	1	3	2	3	3	7	2	5	39

TABLA 16.1. CARTAGENA (1900-1939)

AÑOS/ CARÁCTER	1918	1934	TOTAL
CULTURAL	1	1	2
TOTAL	1	1	2

TABLA 16.2. CARTAGENA (1940-1963)

AÑOS/ CARÁCTER	1940	1941	1942	1944	1945	1947	1948	1949	1951	1953	1954	1955	1956	1957	1959	1960	1961	1962	TOTAL
AFICIÓN													1						1
ALUMNOS												1			1				2
A. SOCIAL																1	1		2
CULTURAL	1	5	1	1	1		1	1			3			1	1	3	5		24
DEPORTIVA													1						1
EDUCACIÓN																1			1
INTERCULT.																1			1
JUVENTUD				1															1
MÚSICA																		1	1
OR. RELIG.			1											1					2
PROFESION.														1					1
TEATRO																1			1
VECINOS						1			1	1									3
TOTAL	1	5	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	3	2	7	6	1	41

TABLA 16.3. CARTAGENA (1964-1966)

AÑOS/ CARÁCTER	1964	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN					2		1					1		5			1	1		2	1		14
ALUMNOS								1									1	1	1				4
APAS			1					1	9	1	3	2	2	16	3	9	9	2	3	6	7	6	80
ARTE-ART												1											1
A. SOCIAL		2			1														1			1	5
CINE														1									1
CULTURAL			1				1	1	2	1		1		3		2	1	3		1	1		18
DEPORTIV.												1				2					1		4
DISCAPAC.				1												2		1	3	1			8
ECOLOG.												1		1					2				4
EDUCAC.							1					1										1	3
ENFERMED.																			1				1
ESPERANTO																		1					1
FAM. NUM.																	1						1
FESTEJOS														2				1	2				5
GRUPO EM.	1																1		2				4
INTERCUL.		1																			2		3
JUVENTUD																1			1	1			3
MAYORES															1	2	2	1		4		1	11
MUJERES																		1			2	1	4
MÚSICA																2	1	3			1	1	8
OR. LABOR.																		1					1
OR. POLÍT.																		1					1
OR. RELIG.																			1				1
PATRIMON.							2				1					1					1	1	6
PROFESIO.															1	1		1		3	1		7
SALUD									1														1
TEATRO																	1	1					2
VECINOS		5	8	5	2	1	2	3			2	1	3	24	6	5	5	6	4	6		2	90
TOTAL	1	8	10	6	5	1	7	6	12	2	6	9	5	52	11	27	23	25	20	25	17	14	292

TABLA 17. CEHEGÍN

AÑOS/ CARÁCTER	1953	1960	1962	1968	1975	1978	1980	1981	1982	1983	1984	1985	TOTAL
AFICIÓN			1						1				2
APAS							2	2		2	2	2	10
CULTURAL	1	1			1								3
JUVENTUD				1									1
MAYORES									1				1
MÚSICA						1							1
VECINOS						2	1	1			1		5
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>23</i>

TABLA 18. CEUTÍ

AÑOS/ CARÁCTER	1952	1962	1963	1977	1978	1980	1982	1983	1984	TOTAL
AFICIÓN		1								1
APAS							2	1	1	4
CULTURAL			1			1				2
MAYORES									1	1
MÚSICA	1									1
VECINOS				1	1					2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>11</i>

TABLA 19. CIEZA

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1954	1957	1958	1973	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN		1				1	1						2		1		6
APAS					1			4	1	1	3		1	1	2	1	15
CULTURAL	1			1						2						1	5
DEFENSA MENOR																1	1
DISCAPACITADOS								1								1	2
ECOLOGISTA														1			1
FESTEJOS					1												1
MAYORES												1					1
MÚSICA							1										1
TEATRO																1	1
VECINOS							1	1		1	2	1	1				7
VIVIENDA				1													1
TOTAL	1	1	1	1	2	1	3	6	1	4	5	2	4	2	3	5	42

TABLA 20. FORTUNA

AÑO/ CARÁCTER	1977	1979	1980	1983	1984	1986	TOTAL
APAS		1				1	2
FESTEJOS					1		1
MAYORES			1				1
MÚSICA					1		1
VECINOS	1			1			2
TOTAL	1	1	1	1	2	1	7

TABLA 21. FUENTE ÁLAMO

AÑOS/ CARÁCTER	1971	1978	1979	1980	1981	1985	1986	TOTAL
APAS			4	1		1		6
CULTURAL	1	1						2
FESTEJOS					1			1
MAYORES							1	1
VECINOS		2		2	1	1		6
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>16</i>

TABLA 21. JUMILLA

AÑOS/ CARÁCTER	1953	1956	1963	1973	1974	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN										1					1
APAS		1		1	1	4	1				2		1		11
CINE											1		1		2
CULTURAL	2		1			1			1			1			6
DISCAPAC.											1				1
ECOLOGIST A														1	1
FESTEJOS												18	10	3	31
MÚSICA								1							1
VECINOS						2		3		1	2				8
<i>TOTAL</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>6</i>	<i>19</i>	<i>12</i>	<i>4</i>	<i>62</i>

TABLA 22. LA UNIÓN

AÑOS/ CARÁCTER	1950	1956	1974	1977	1978	1980	1981	1983	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN								1			1
APAS					3		1			2	6
A. SOCIAL		1									1
CULTURAL						1					1
DISCAPAC.										1	1
ECOLOGISTA										1	1
FESTEJOS			1			1					2
MÚSICA									1		1
OR. FAMILIAR							1				1
PATRIMONIO									2		2
VECINOS	1			1	1		2		1	1	7
TOTAL	1	1	1	1	4	2	4	1	4	5	24

TABLA 23. LAS TORRES DE COTILLAS

AÑOS/ CARÁCTER	1967	1978	1979	1980	1982	1983	1985	1986	TOTAL
APAS		3		1		2		4	10
CULTURAL	1								1
FESTEJOS					1				1
MAYORES			1						1
VECINOS		1				1	2		4
TOTAL	1	4	1	1	1	3	2	4	17

TABLA 24. LIBRILLA

AÑOS/ CARÁCTER	1978	1981	1982	<i>TOTAL</i>
APAS	1			<i>1</i>
FESTEJOS			1	<i>1</i>
MAYORES			1	<i>1</i>
MÚSICA		1		<i>1</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>4</i>

TABLA 25. 1. LORCA (1940-1963)

AÑOS/ CARÁCTER	1953	1954	1956	1960	1961	<i>TOTAL</i>
AFICIÓN				2	1	<i>3</i>
ALUMNOS	1					<i>1</i>
CULTURAL		1	1	1		<i>3</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>7</i>

TABLA 25.2. LORCA (1964-1986)

AÑOS/ CARÁCTER	1964	1965	1966	1968	1971	1972	1974	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN	1			1					2	1		2							7
ALUMNOS																		1	1
APAS										2	1	6	2	2	4	7	3	4	31
A. SOCIAL																	1		1
CULTURAL			1		1						2				1				5
DEPORTIV.						1													1
DISCAPAC.									1				1						2
ECOLOGIST A																	1	2	3
FESTEJOS													1				1	1	3
JUVENTUD		1																	1
MUJERES																		1	1
MÚSICA																		1	1
OR. FAMIL.										1									1
OR. POLÍTIC.														1					1
PATRIMONI O											1								1
SALUD							1												1
VECINOS								1	2	1	2	6	3	3	4	1		4	27
TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	6	14	7	6	9	8	6	14	88

TABLA 26. LORQUÍ

AÑOS/ CARÁCTER	1977	1979	1984	1986	TOTAL
APAS		1	1		2
MÚSICA			1		1
VECINOS	1			1	2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>5</i>

TABLA 27. LOS ALCÁZARES

AÑOS/ CARÁCTER	1955	1966	1973	1979	1981	1982	1983	1984	1985	TOTAL
APAS						1				1
CULTURAL	1	1		1	1					4
ECOLOGIST A									1	1
EDUCACIÓN								1		1
MAYORES					1					1
VECINOS		1	1	1			1			4
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>12</i>

TABLA 28. MAZARRÓN

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1953	1959	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN										1			1	2
APAS						1		3		1	1		1	7
CULTURAL	1	1												2
EDUCACIÓN							1							1
FESTEJOS												1		1
MAYORES									2					2
MÚSICA											1			1
PATRIMONIO								1			1			2
VECINOS				1	2									3
S/D			1						2					3
TOTAL	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>24</i>

TABLA 29. MOLINA DE SEGURA

AÑOS/ CARÁCTER	1959	1961	1963	1965	1966	1973	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN						1						1			2		4
APAS								7	3	4			4		1	8	27
ALUMNOS														1			1
ARTE-ARTS.											1						1
A. SOCIAL												1					1
CINE			1														1
CULTURAL	1	1			1				1		2	2					8
DISCAPACIT.											1						1
FESTEJOS										1		2					3
MAYORES												1					1
MUJERES				1												1	2
MÚSICA											2			1	1		4
TEATRO											1			1			2
VECINOS							5	5	3	1	2	2					18
TOTAL	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>12</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>9</i>	<i>9</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>9</i>	<i>74</i>

TABLA 30. MORATALLA

AÑOS/ CARÁCTER	1964	1978	1979	1980	1981	1983	1984	1986	TOTAL
AFICIÓN								1	1
APAS		1			2		1		4
CULTURAL	1							1	2
MAYORES						1			1
MÚSICA				1					1
VECINOS			1						1
TOTAL	1	1	1	1	2	1	1	2	10

TABLA 31. MULA

AÑOS/ CARÁCTER	1956	1968	1978	1979	1980	1981	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN						1					1
APAS				1		2	2	5	1		11
CINE										1	1
CULTURAL	1					1					2
DISCAPAC.			1								1
FESTEJOS								2			2
JUVENTUD		1									1
MAYORES						1					1

MÚSICA						1						1
VECINOS					1		2	2				5
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>1</i>		<i>26</i>

TABLA 32. 1. MURCIA (1900-1963)

AÑOS/ CARÁCTER	1916	1940	1941	1944	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	<i>TOTAL</i>
AFICIÓN						1				2	1	1	1		1		2			9
ALUMNOS							1								1		1			3
A. SOCIAL						1								1						2
CULTURAL	1	2	4		1			1	1	1	1	2	3		2	2	2	5	6	34
DEPORT.												1								1
EDUCAC.				1																1
INTERCUL.										1							1			2
MUJERES		1																		1
MÚSICA										1										1
OR. POLÍT.																1				1
PATRIMON.																			1	1
PROFESIO.				2																2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>5</i>	<i>7</i>	<i>58</i>

TABLA 32.2. MURCIA (1964-1986)

AÑOS/CAR.	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL	
AFICIÓN				1	1			1		1					5	3	3	2	4	3	1	2	2	29	
AHORRO																		2						2	
ALUMNOS				1						1													2	4	
APAS				3	1	2	2	3	8	10	6	2	2	6	29	10	30	13	11	14	13	11	8	184	
ARTE-ART.											1											1	1	3	
A. SOCIAL															1			1		1		1	1	5	
CINE													1							1	1			3	
CONSUMO																		1		1	1			3	
CONT.ABO.																				1				1	
CULTURAL	1	4	1	2				2	2	1			2	2	2	4	6	2	4	2	4	2	4	47	
DANZA																					1		2	2	5
DEF.MENOR																					2			2	
DEPORT.			1															1						2	
DISCAPAC.	1									1						2	3	1		1	1		2	12	
ECOLOGÍS.										1							1	1				2		5	
EDUCAC.	1						1	1	1						1			2	1	2	5	1	1	17	
ENFERM.																1	1	1		2	2	4		11	
ESPERAN.																			1					1	
FESTEJOS	1												1	1	3	5	12	26	14	15	14	4	9	105	
GRUP. EMP								1				1								1	2	2	1	8	
INTERCUL.	1																2	1			2	2	3	11	
JUVENTUD																		1		1		1		3	
MAYORES								1							1	1		1	3	9	5	11	6	38	
MUJERES				1							1										1	8	4	15	
MÚSICA				1										1	2	1	1	1	2	2	4	2	5	21	
ORI. FAM.															2		1	1		1				5	
ORI. LAB.																				1				1	
ORI. POL																		1		2				3	
ORI. REL.																			1				1	2	

PATRIM.										1					1				1			1			4
PROFESI.				1					1					1	2	1		2	5	4	4	8	6		35
SALUD				1	1										1	1				1	2			2	9
SEG. VIAL																								2	2
SOMATEN																		1							1
TEATRO																1		2	3	2	4	5	4		21
VECINOS				1	2	2	1	1		1	3	3	6	27	20	8	7	3	3	4	1	2	3		98
<i>TOTAL</i>	5	4	2	12	5	4	4	10	12	17	11	6	12	38	67	40	67	67	53	72	69	72	69		718

TABLA 33. OJÓS

AÑOS/ CARÁCTER	1978	<i>TOTAL</i>
APAS	1	1
<i>TOTAL</i>	1	1

TABLA 34. PLIEGO

AÑOS/ CARÁCTER	1953	1978	1982	1984	1985	<i>TOTAL</i>
APAS		1				1
CULTURAL	1					1
FESTEJOS					1	1
MAYORES			1			1
MÚSICA				1		1
<i>TOTAL</i>	1	1	1	1	1	5

TABLA 35. PUERTO LUMBRERAS

AÑOS/ CARÁCTER	1978	1980	1982	1984	1985	<i>TOTAL</i>
APAS		1	1	1		3
CULTURAL					1	1
MAYORES			1			1
MÚSICA				1		1
VECINOS	1					1
<i>TOTAL</i>	1	1	2	2	1	7

TABLA 36. RICOTE

AÑOS/ CARÁCTER	1981	1982	1984	1985	<i>TOTAL</i>
APAS	1	1			2
MAYORES			1		1
VECINOS				1	1
<i>TOTAL</i>	1	1	1	1	4

TABLA 37. SAN JAVIER

AÑOS/ CARÁCTER	1948	1971	1973	1975	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN											1	1		2
APAS			1			1	1	1	2			2	2	10
CULTURAL	1	1	1							1	1			5
DISCAPACIT.										1				1
GASTRONOMÍA								1						1
MÚSICA												1		1
VECINOS				1	1	2				3			1	8
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>28</i>

TABLA 39. SAN PEDRO DEL PINATAR

AÑOS/ CARÁCTER	1960	1967	1974	1978	1979	1981	1982	1984	1986	TOTAL
AFICIÓN			1				2			3
APAS					1	1			1	3
CULTURAL	1						1			2
MAYORES				1						1
MÚSICA								1		1

VECINOS		1		1							2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>1</i>		<i>12</i>

TABLA 40. SANTOMERA

AÑOS/ CARÁCTER	1958	1960	1973	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1986	<i>TOTAL</i>
AFICIÓN			1								1	2
APAS				1					1	2		4
CULTURAL	1	1					1	1				4
EDUCACIÓN					1							1
FESTEJOS										1	3	4
MAYORES							1					1
MÚSICA								1	1			2
VECINOS					1	1						2
<i>TOTAL</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>20</i>

TABLA 41. TORRE PACHECO

AÑOS/ CARÁCTER	1951	1960	1962	1974	1975	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	<i>TOTAL</i>
ALUMNOS													1		2
APAS				1	1	1	2	2	2			2		1	12
CULTURAL		1						2			1				3
MAYORES								2		1	1		1		5
MÚSICA	1										1	1			3

OR. FAMIL.			1												1
VECINOS						2	3		1		1				7
TOTAL	1	1	1	1	1	3	5	6	3	1	4	3	2	1	33

TABLA 42. TOTANA

AÑOS/ CARÁCTER	1941	1970	1971	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
APAS		1				2	2	1		1	2		2	11
CULTURAL	1		1	1									1	4
DISCAPACIT.							1							1
FESTEJOS									1					1
MAYORES										1				1
MÚSICA							1					2		3
PATRIMONIO											1			1
SALUD												1		1
VECINOS				1	1		2			1		1		6
TOTAL	1	1	1	2	1	2	6	1	1	3	3	4	3	29

TABLA 43. ULEA

AÑOS/ CARÁCTER	1982	TOTAL
APAS	1	1
TOTAL	1	1

TABLA 44. VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

AÑOS/ CARÁCTER	1979	TOTAL
APAS	1	1
TOTAL	1	1

TABLA 45. YECLA

AÑOS/ CARÁCTER	1943	1953	1962	1963	1965	1967	1971	1972	1974	1976	1978	1979	1980	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
AFICIÓN														1	2		1	1	5
APAS						1	1	1	1	1			2	2	1		4	1	15
A. SOCIAL														1					1
CINE															1				1
CULTURAL		1	1									1							3
DEPORTIV.	1																		1
DISCAPAC.														2					2
ECOLOGIST A																		1	1
EDUCACIÓN																	2		2
MUJERES					1						1								2
MÚSICA				1						1						1			3
ORI. LAB.														1					1
SALUD														1					1
VECINOS											1								1
TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	8	4	1	7	3	39

ANEXO III – Listado completo de las asociaciones, según su carácter: denominación, municipio y fecha, registradas en la Base de Datos

AFICIÓN

Peña Taurina Paquito Hernández de Murcia (AGA)
Murcia
1950
TOROS

Peña Madridista La Perla Blanca de Cieza¹
Cieza
1954
FÚTBOL

Club Taurino de Murcia
Murcia
1954
TOROS

Amigos de la Fotografía y el Cine Amateur (AGA)
Murcia
1954
FOTOGRAFÍA Y CINE

Peña Taurina Manolo Cascales de La Alberca
Murcia
1955
TOROS

Asociación Fotográfica de Cartagena²
Cartagena
1956
FOTOGRAFÍA

Peña Taurina Manuel Cascales y Juanito Muñoz de Murcia (AGA)
Murcia
1956
TOROS

Peña Taurina Felicidad de Murcia (AGA)
Murcia
1957
TOROS

Peña Taurina El Ruedo de Espinardo (AGA)
Murcia
1959
TOROS

¹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

² En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Los Cohetes Blancos de Alcantarilla (AGA)
Alcantarilla
1959
FÚTBOL

Agrupación Filatélica Lorquina (AGA)
Lorca
1960
FILATELIA

Peña Taurina Antonio Ordóñez de Lorca
Lorca
1960
TOROS

Club Cultural y Taurino de El Esparragal (AGA)
Murcia
1961
TOROS

Peña Taurina Manuel Rodríguez Requena de Lorca (AGA)
Lorca
1961
TOROS

Club 600 de Murcia (AGA)
Murcia
1961
AUTOMÓVIL

Club Taurino Jaime Ostos de Cehegín³
Cehegín
1962
TOROS

Peña Taurina Levantino de Ceutí (AGA)
Ceutí
1962
TOROS

Peña Madridista Ciudad del Sol de Lorca
Lorca
1964
FÚTBOL

Peña Madridista Aguileña
Águilas
1964
FÚTBOL

³ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Peña Taurina Caravaqueña⁴

Caravaca

1966

TOROS

Águilas C. de F. - Club de Fútbol de Águilas

Águilas

1966

FÚTBOL

Asociación de Canaricultores del Sureste

Murcia

1967

AVES

Peña Deportiva Bilbaína Alirón de Calasparra

Calasparra

1967

FÚTBOL

Peña Taurina Carmelitana de Murcia

Murcia

1968

TOROS

Asociación de Amigos de los Caballos de Lorca

Lorca

1968

CABALLOS

Peña Barça de Cartagena

Cartagena

1969

FÚTBOL

Peña Madridista Cartagenera

Cartagena

1969

FÚTBOL

Peña Madridista de Archena

Archena

1970

FÚTBOL

Peña Madridista Siete Coronas de Murcia

Murcia

1971

FÚTBOL

⁴ Aparece en el AGA como “Peña Taurina Pedro Barrera de Caravaca de la Cruz”, con fecha de creación en 1942.

Gran Peña Cartagenera
Cartagena
1971
FÚTBOL

Peña Deportiva del Club Atlético Bilbao
Archena
1972
FÚTBOL

Gran Peña Barcelonista de Águilas
Águilas
1972
FÚTBOL

Peña Limonar de Europa del Club Real Murcia
Santomera
1973
FÚTBOL

Peña Taurina Alfonso Romero de Murcia
Murcia
1973
TOROS

Peña Bilbaína de Águilas
Águilas
1973
FÚTBOL

Peña Atlético Molinense
Molina de Segura
1973
FÚTBOL

Peña Athletic de Bilbao de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1974
FÚTBOL

Automóvil Club de Alhama
Alhama de Murcia
1974
AUTOMÓVIL

Asociación Peña Flamenca de Cartagena
Cartagena
1976
FLAMENCO

Peña Bilbainista La Furia de Cieza
Cieza
1976
FÚTBOL

Peña Athletic de Bilbao de Lorca
Lorca
1977
FÚTBOL

Gran Peña Bilbainista Athletic Club de Cieza
Cieza
1977
FÚTBOL

Club Fotográfico de Lorca
Lorca
1977
FOTOGRAFÍA

Asociación de Escultismo de la Región murciana
Murcia
1978
ESCULTISMO

Asociación Radio Club Sureste
Murcia
1978
RADIO

Radio Club Murcia DX Group de Murcia
Murcia
1978
RADIO

Peña Taurina Cartagenera de Cartagena
Cartagena
1978
TOROS

Asociación Ornitológica de Cazadores de Aves Vivas y Canaricultores Murcianos
Murcia
1978
AVES

Asociación Gran Peña Barcelonista de Lorca
Lorca
1978
FÚTBOL

Club Taurino de Cartagena
Cartagena
1978
TOROS

Aéreo Club de La Manga
Cartagena
1978
AERONÁUTICA

Asociación Deportiva de Pescadores de Murcia
Murcia
1978
PESCA

Peña Taurina Ortega Cano de Cartagena
Cartagena
1978
TOROS

Asociación Radio Club Carthago de Cartagena
Cartagena
1978
RADIO

Asociación Centro Espeleológico Murciano
Murcia
1979
ESPELEOLOGÍA

Club Camping Caravaning del Sureste de Murcia
Murcia
1979
CAMPING

Asociación Peña Deportiva Condomina de Murcia
Murcia
1979
FÚTBOL

Asociación de Radioaficionados Radio Club Ciudad del Sol de Lorca
Lorca
1980
RADIO

Club de Radioaficionados de Murcia
Murcia
1980
RADIO

Peña Taurina Pepín Jiménez de Lorca
Lorca
1980
TOROS

Asociación Filatélica y Numismática Murciana
Murcia
1980
FILATELIA

Radio Club Las Siete Coronas de Murcia
Murcia
1980
RADIO

Asociación Murciana de Amigos del Ferrocarril de Murcia
Murcia
1981
TRENES

Peña Madridista de Mula
Mula
1981
FÚTBOL

Peña Taurina Dámaso González de Alcantarilla
Alcantarilla
1981
TOROS

Peña Voceros del Gol de Murcia
Murcia
1981
FÚTBOL

Radio Club Alfonso XIII de Cartagena
Cartagena
1981
RADIO

Peña Madridista de Blanca
Blanca
1981
FÚTBOL

Asociación Cultural Taurina El Coso Ceheginero de Cehegín
Cehegín
1982
TOROS

Peña Madridista de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1982
FÚTBOL

Centro de Estudios Extraterrestres (C.I.F.E.) de Archena
Archena
1982
EXTRATERRESTRES

Peña Barcelonista de Molina de Segura
Molina de Segura
1982
FÚTBOL

Asociación Murciana de Ornitofilia (AMO)
Murcia
1982
AVES

Asociación Filatélica y Numismática Jumillana
Jumilla
1982
FILATELIA

Radio Club de Águilas
Águilas
1982
RADIO

Peña Barcelonista de Blanca
Blanca
1982
FÚTBOL

Radio Club de Aficionados de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1982
RADIO

Peña Barcelonista La Ñora
Murcia
1982
FÚTBOL

Asociación Astronómica de la Región Murciana
Murcia
1982
ASTRONOMÍA

Asociación Murciana de Ayuda en Ruta AMAR de Murcia
Murcia
1982
RADIO

Hogar Filatélico de Cartagena
Cartagena
1982
FILATELIA

Radio Club de Yecla-Asociación Local de Radioaficionados
Yecla
1982
RADIO

Radio Club C.Q. Sierra Espuña de Alhama de Murcia
Alhama
1983
RADIO

Agrupación Fotográfica Rosa Blanca de La Alberca
Murcia
1983
FOTOGRAFÍA

Peña Madridista Vino Tinto de Yecla
Yecla
1983
FÚTBOL

Radio Club San Javier La Perla del Mar Menor
San Javier
1983
RADIO

Peña Barcelonista de La Unión
La Unión
1983
FÚTBOL

Radio Club de Mazarrón
Mazarrón
1983
RADIO

Radio Club Carteya de Cieza
Cieza
1983
RADIO

Peña Barcelonista Atalaya
Cieza
1983
FÚTBOL

Asociación Deportiva Aero Club Cierva Codorniu
Murcia
1983
AERONÁUTICA

Asociación Fotográfica Colectivo Trípode
Murcia
1983
FOTOGRAFÍA

Asociación Radio Club Pinochos de Beniel
Beniel
1983
RADIO

Agrupación Fotográfica Yeclana
Yecla
1983
FOTOGRAFÍA

Radio Club Rueda
Alcantarilla
1983
RADIO

Club Taurino de Alcantarilla
Alcantarilla
1984
TOROS

Cartagena Camping Club
Cartagena
1984
CAMPING

Asociación de Palomos de Raza Buchona y Palomos de Fantasía de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984
AVES PALOMAS

Gabinete de Investigación Astrológica Guía
Alcantarilla
1984
ASTROLOGÍA

Asociación Murciana C.B. y Radioafición
Murcia
1984
RADIO

Peña Cultural Taurina José Antonio Campuzano
Alcantarilla
1984
TOROS

Peña Madridista de Los Dolores
Cartagena
1984
FÚTBOL

Radio Club Museo
Molina de Segura
1985
RADIO

Naturfoto - Asociación de Fotógrafos Naturalistas de la Región de Murcia
Murcia
1985
FOTOGRAFÍA ECOLOGÍA

Asociación de Amigos de la Radio y la Televisión de Yecla
Yecla
1985
RADIO Y TELEVISIÓN

Asociación de Amigos de La Capa
Murcia
1985
CAPA

Peña Madridista de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1985
FÚTBOL

Peña Barcelonista del Mar Menor
San Javier
1985
FÚTBOL

Peña Socio Cultural La Perla Blanca de Cieza
Cieza
1985
FÚTBOL

Club CB ICUE Cartagena
Cartagena
1985
RADIO

Peña Madridista de Molina de Segura
Molina de Segura
1985
FÚTBOL

Peña Taurino - Cultural El Soro de Alcantarilla
Alcantarilla
1985
TOROS

Peña Taurina Antonio Mondejar de Espinardo
Murcia
1986
TOROS

Peña Los Lunes Taurinos
Murcia
1986
TOROS

Peña Madridista de Mazarrón
Mazarrón
1986
FÚTBOL

Peña Barcelonista Yeclana
Yecla
1986
FÚTBOL

Peña Madridista de Moratalla
Moratalla
1986
FÚTBOL

Peña Madridista Santomerana
Santomera
1986
FÚTBOL

AHORRO

Club de Impositores de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia
Murcia
1981

Club de Impositores de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia
Murcia
1981

ALUMNOS

Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas de Murcia⁵
Murcia
1951

Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Lorca (AGA)
Lorca
1953

Antiguos Alumnos de los Hermanos Maristas de Cartagena⁶
Cartagena
1955

Agrupación de Antiguos Alumnos de las Clases Externas de la Casa de la Misericordia de Cartagena⁷
Cartagena
1959

Asociación de Antiguos Bachilleres Murcianos (AGA)
Murcia
1959

Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San Buenaventura de Totana y Murcia (AGA)
Murcia
1961

Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia
Murcia
1967

Asociación de Amigos de la Escuela, Colegio Nacional HH. San Isidro y Santa Florentina de Cartagena
Cartagena
1972

⁵ En el AGA coinciden denominación y fecha de creación.

⁶ En el AGA coinciden denominación y fecha de creación.

⁷ En el AGA coinciden denominación y fecha de creación.

Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Normal San Isidro de Murcia
Murcia
1973

Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio La Inmaculada (PP. Franciscanos) de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos de Cartagena
Cartagena
1982
Club Social de Antiguos Alumnos Almirante Bastarreche de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación de Ex- Alumnos de la Escuela de Capacitación Agraria de Molina de Segura
Molina de Segura
1984

Asociación de Antiguos Alumnos del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1985

Asociación de Estudiantes de la Escuela Social de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Alumnos de Conservatorio de Música de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de San Francisco de Lorca
Lorca
1986

APAS - ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS

APA del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla
Jumilla
1956
SECUNDARIA

APA del Complejo Escolar San Jerónimo de Murcia
Murcia
1967
PRIMARIA

APA Maristas del Colegio La Merced de Murcia
Murcia
1967
PRIMARIA

APA del Colegio Divino Maestro de Murcia
Murcia
1967
PRIMARIA

APA Maristas del Colegio de la Sagrada Familia de Cartagena
Cartagena
1967
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Yecla
Yecla
1967
SECUNDARIA

APA del Colegio Jesús-María de Murcia
Murcia
1968
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio de Monteagudo de Murcia
Murcia
1969
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Normal del Magisterio
Murcia
1969
PRIMARIA

APA de la Escuela de Maestría Industrial de Murcia
Murcia
1970
FP

APA de la Filial Nº 1 y Patronato de Jesús-María de Murcia
Murcia
1970
PRIMARIA

APA y Amigos de la Graduadas Mixta La Cruz de Totana
Totana
1970
PRIMARIA

APA de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Yecla
Yecla
1971
FP

APA del Colegio Ntra. Sra. de los Desamparados de Murcia
Murcia
1971
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta de Era Alta
Murcia
1971
PRIMARIA

APA de la Escuela de Beniaján
Murcia
1971
PRIMARIA

APA del Colegio de San Buenaventura de PP. Capuchinos de Murcia
Murcia
1972
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Cierva Peñafiel de Murcia
Murcia
1972
PRIMARIA

APA de la Escuela Comarcal de Los Ramos
Murcia
1972
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Ntra. Sra. de la Paz de Murcia
Murcia
1972
PRIMARIA

APA del Grupo Escolar José Velasco de El Esparragal
Murcia
1972
PRIMARIA

APA del Colegio Menéndez Pidal de Puente Tocinos
Murcia
1972
PRIMARIA

APA del Patronato Escolar José Antonio de Vistabella
Murcia
1972
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela de Torreagüera
Murcia
1972
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela Centro San Ginés de la Jara - Estrecho de San Ginés
Cartagena
1972
PRIMARIA

APA del Colegio San José de Calasanz de Yecla
Yecla
1972
PRIMARIA

Agrupación de Amigos de la Escuela de Zeneta
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Agrupación Mixta de Torre Ibáñez de Murcia
Murcia
1973
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de La Raya
Murcia
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela de Los Garres
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta de Puente Tocinos
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta de Javalí Nuevo
Murcia
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de las Escuelas Nacionales y Parroquiales de la Sagrada Familia de La Arboleja-Albatalía
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Universidad de Murcia
Murcia
1973
UNIVERSIDAD

APA de las Escuelas Graduadas Mixtas de Patiño
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Agrupación Mixta de Casillas
Murcia
1973
PRIMARIA

APA de la Escuela Comarcal de El Algar
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA del Colegio Santa María Micaela de Cartagena
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA del Colegio Santa Joaquina de Vedruna (HH.Carmelitas) de Cartagena
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela de la Graduada Mixta Villalba Llanos de Cartagena
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela Gabriela Mistral de Los Gabatos
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal Antonio Ramos Carratalá de La Asomada
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA Asociación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos del Colegio San Juan Bosco de Los Dolores
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA del Colegio La Inmaculada (PP. Franciscanos) de Cartagena
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela del Centro Ntra. Sra. del Mar de Los Mateos
Cartagena
1973
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta San Juan Bautista de Jumilla
Jumilla
1973
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Madre del Divino Pastor de Cieza
Cieza
1973
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela-Hogar Mar Menor de Santiago de la Ribera
San Javier
1973
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto del Rincón de Villanueva de Beniaján
Murcia
1974
PRIMARIA

APA del Colegio San José de Espinardo
Murcia
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Ntra. Sra. de Montserrat de La Ñora
Murcia
1974
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta Escultor Salzillo de San Ginés de Murcia
Murcia
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Santa María de la Paz de Murcia
Murcia
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Nuestra Señora de Los Ángeles de Sangonera la Verde
Murcia
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Parroquial La Encarnación de Barrio de Peral de Cartagena
Cartagena
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de La Paz de Yecla
Yecla
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Alcantarilla
Alcantarilla
1974
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Nacional Comarcal Nuestra Sra. de la Asunción
Jumilla
1974
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto Francisco Salzillo de Alcantarilla
Alcantarilla
1974
SECUNDARIA

APA y Amigos de la Escuela del Colegio Nacional Mixto de Balsicas
Torre Pacheco
1974
PRIMARIA

APA del Colegio Virgen de la Fuensanta de La Alberca
Murcia
1975
PRIMARIA

APA de Alumnas Carmelitas del Colegio Santa María del Carmen de Murcia
Murcia
1975
PRIMARIA

APA del Colegio San Francisco Javier de Cartagena
Cartagena
1975
PRIMARIA

APA del Colegio Carthago de Cartagena
Cartagena
1975
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto José María de Lapuerta de Barrio de Peral de Cartagena
Cartagena
1975
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Roldán
Torre Pacheco
1975
PRIMARIA

APA de todos los Centros Escolares de Algezares
Murcia
1976
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Nelva de Murcia
Murcia
1976
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Azorín de Molinos Marfagones
Cartagena
1976
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional La Concepción de Cartagena
Cartagena
1976
PRIMARIA

APA de la Escuela Parroquial Sagrado Corazón de Raspay
Yecla
1976
PRIMARIA

APA del Colegio Ruiz Mendoza de Murcia
Murcia
1977
PRIMARIA

APA del Colegio Antonio Delgado Dorrego de Sangonera la Verde
Murcia
1977
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Infante don Juan Manuel
Murcia
1977
SECUNDARIA

APA del Colegio Salesiano don Bosco de Cabezo de Torres
Murcia
1977
PRIMARIA

APA de las Escuelas San José de Tiñosa
Murcia
1977
PRIMARIA

APA del Centro Escuela Equipo de Murcia
Murcia
1977
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Isaac Peral de Cartagena
Cartagena
1977
SECUNDARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Jiménez de la Espada de Cartagena
Cartagena
1977
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Floridablanca de Murcia
Murcia
1978
SECUNDARIA

APA de la Escuela Nacional Mixta Nuestra Sra. de los Ángeles de Rincón de Seca
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Santa Joaquina de Vedruna de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Alfonso X el Sabio de Murcia
Murcia
1978
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional de EGB José Antonio de El Palmar
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de El Esparragal
Murcia
1978
PRIMARIA

APA (Asociación Familiar de Padres de Alumnos) del Grupo Escolar Mixto Ntra. Sra. de Belén de Santiago y
Zaraiche
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal Mixto Los Rosales de el Barrio Los Rosales de El Palmar
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal de Sucina
Murcia
1978
PRIMARIA

APA (Asociación de Padres de Familias y Padres de Alumnos) del Colegio Santa Isabel de Alquerfías
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio San José de La Alberca
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Santa María de Gracia de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de 1º Grado, Ramas Administrativa, Comercial y Artes Gráficas
Academia Climent de Murcia
Murcia
1978
FP

APA del Colegio Nacional de EGB Mariano Aroca de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal de Monteagudo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Parra de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Javalí Viejo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Carolina Codorniú de Churra
Murcia
1978
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Nacional Mixto nº 2 Salzillo de Espinardo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Centro Preescolar La Fama de Murcia
Murcia
1978
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Mixto Juan XXIII de Las Lumberas de Monteagudo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA (Asociación Católica de Padres de Alumnas) del Colegio Nuestra Señora de la Consolación de
Espinardo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Santo Ángel
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Aljucer
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Los Dolores de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Narciso Yepes, Centro Piloto Dependiente del ICE de Murcia
Murcia
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Graduadas Mixta de Lobosillo
Murcia
1978
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería Infantil Laboral Los Rosales de El Palmar
Murcia
1978
INFANTIL

APA (y de Padres de Familia) del Colegio Cristo Crucificado de Santo Ángel
Murcia
1978
PRIMARIA

APA de los Centros Educativos Enpetrol de Escombreras
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Purísima Concepción de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Leandro Virgen de la Caridad de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB de Los Dolores
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA de las Escuelas de Los Nietos de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Astur de Torreciega de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal Aljorra de La Aljorra
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de 1º Grado Pérez de Lema de Cartagena
Cartagena
1978
FP

APA y Educadores del Colegio Hijas de la Caridad Casa del Niño de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Santa María del Buen Aire de La Puebla de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio EGB de San Vicente de Paul de San Antón de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Virgen del Carmen de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Patronato del Sagrado Corazón de Jesús de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Antón de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Nuestra Sra. del Mar del Barrio de Santa Lucía de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Stella Maris de Cartagena
Cartagena
1978
PRIMARIA

APA y Amigos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alhama de Murcia
Alhama
1978
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Ntra. Sra. del Rosario de Santomera
Santomera
1978
PRIMARIA

APA (Asociación Familiar de Padres de Niños) de la Guardería Infantil San Francisco de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978
INFANTIL

APA de Centros de EGB de Alguazas
Alguazas
1978
PRIMARIA

APA del Instituto Mixto de La Unión
La Unión
1978
SECUNDARIA

APA del Instituto de Bachillerato Mixto de Archena
Archena
1978
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Cervantes de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San Francisco de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto El Garbanzal de La Unión
La Unión
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Alfonso X de Lorca
Lorca
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. de la Consolación de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Cervantes de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1978
PRIMARIA

APA del Colegio de la Sagrada Familia de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional El Salvador de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978
PRIMARIA

APA del Centro Colegio Nacional Mixto Nuestra Señora de Los Dolores de Dolores de Pacheco
Torre Pacheco
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Ibáñez Martín de Jumilla
Jumilla
1978
PRIMARIA

APA de la Escuela Cooperativa Sanje de Alcantarilla
Alcantarilla
1978
PRIMARIA

APA de la Escuela Cooperativa Las Torres de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1978
PRIMARIA

APA de la Escuela Nacional de Nuestra Sra. de La Fuensanta de La Algaida
Archena
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Francisco de Jumilla
Jumilla
1978
PRIMARIA

APA del Centro Colegio Nacional Mixto Santiago Apóstol de La Hoya del Campo de Abarán
Abarán
1978
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Comarcal Príncipe de España de Alhama de Murcia
Alhama
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Ntra. Sra. del Loreto de San Javier
San Javier
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Soler Bans de Jumilla
Jumilla
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Las Tejas de Alcantarilla
Alcantarilla
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Divino Maestro de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal Mixto Ramón y Cajal de Águilas
Águilas
1978
PRIMARIA

APA del Instituto Mixto de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
SECUNDARIA

APA del Centro Colegio Nacional Nuestra Sra. de la Esperanza de Calasparra
Calasparra
1978
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada de Ojós
Ojós
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. de los Remedios de Torrealta
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Centro de Educación Especial Virgen del Buen Suceso de Cieza
Cieza
1978
E. ESPECIAL

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Nuestra Sra. de la Consolación de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Juan Ramón Jiménez de Cieza
Cieza
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto N° 1 de San Bartolomé de Cieza
Cieza
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Sagrado Corazón de Jesús de Librilla
Librilla
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Juana Rodríguez de Moratalla
Moratalla
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Francisco Franco de La Unión
La Unión
1978
PRIMARIA

APA del Centro de Enseñanza Arzobispo Lozano de Jumilla
Jumilla
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Fernando de Lorca
Lorca
1978
PRIMARIA

APA del Colegio San Pablo Ceu de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Pascual Martínez Abellán de Pliego
Pliego
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Salzillo de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Instituto de Molina de Segura
Molina de Segura
1978
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto N° 2 de Cieza
Cieza
1978
PRIMARIA

APA del Colegio de la Milagrosa-Hijas de la Caridad de Murcia
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Barqueros
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Centro -no estatal- de EGB Colegio Herma de Murcia
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Jiménez de Cisneros de Guadalupe
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Centro de Educación Especial del Conjunto Residencial Francisco Franco de Espinardo
Murcia
1979
E. ESPECIAL

APA del Centro de Educación Especial Ramón Luis Pascual de Riquelme de El Palmar
Murcia
1979
E. ESPECIAL

APA del Colegio Nacional de EGB Santiago el Mayor de Santiago el Mayor
Murcia
1979
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada Mixta Pablo Ruiz Castillo de Sangonera la Seca
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Juan Bautista de Alquerías
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San José de la Montaña de la Voz Negra de Sangonera la Seca
Murcia
1979
PRIMARIA

APA del Centro Comarcal Mixto Santa Florentina de La Palma
Cartagena
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal Mixto San Isidro de los Belones
Cartagena
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Antonio de Ulloa de Cartagena
Cartagena
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Cervantes de Molina de Segura
Molina de Segura
1979
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1979
APA FP

APA de la Sección Delegada de Formación Profesional de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1979
FP

APA y Amigos del Colegio Nacional Comarcal de EGB Francisco Caparrós de Mazarrón
Mazarrón
1979
PRIMARIA

APA de los Centros Educativos de Fortuna
Fortuna
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Virgen del Rosario de Alhama
Alhama
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San José de Lorca
Lorca
1979
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional Mixto de San Javier
San Javier
1979
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional de EGB San Pablo de Abarán
Abarán
1979
PRIMARIA

APA del Centro Unitario del Estrecho de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Antonio Monzón de Beniel
Beniel
1979
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Juan de la Cierva y Codorniu de Totana
Totana
1979
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional don Jesús García García de Lorquí
Lorquí
1979
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB Santa Ana de Jumilla
Jumilla
1979
PRIMARIA

APA de Alumnas del Colegio Cristo Crucificado de Mula
Mula
1979
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional Jaime Balmes de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1979
FP

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal Ntra. Sra. del Rosario y Mixto Comarcal nº 2 de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1979
PRIMARIA

APA (Asociación de Padres de Familia y Padres de Alumnas) del Colegio Cristo Crucificado de Cieza
Cieza
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal Paretón - Cantareros de Totana
Totana
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Graduada Mixta de Balsapintada
Fuente Álamo
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal de Las Palas de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Gregorio Miñano de Molina de Segura
Molina de Segura
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Campoamor de Alcantarilla
Alcantarilla
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. de la Asunción de Alcantarilla
Alcantarilla
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de Villanueva del Río Segura
Villanueva de Segura
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Jacinto Benavente de Alcantarilla
Alcantarilla
1979
PRIMARIA

APA del Grupo Escolar Nuestra Sra. de Fátima de Molina de Segura
Molina de Segura
1979
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional La Santa Cruz de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1979
PRIMARIA

APA del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Murcia
Murcia
1980
CONSERVATORIO

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. de Atocha de Pueblo Nuevo
Murcia
1980
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería Infantil Laboral La Ermita de La Alberca
Murcia
1980
INFANTIL

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto Saavedra Fajardo
Murcia
1980
SECUNDARIA

APA de las Escuelas de Santa Cruz
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Pablo de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nuestra Sra. de las Mercedes de Puebla de Soto
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Parvulario y Jardín de Infancia Greccio de la Parroquia de San Francisco de Asís de Murcia
Murcia
1980
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Mixto Félix Rodríguez de La Fuente
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Centro de Asistencia y Educación Especial del SEREM (Ntra. Sra. de la Fuensanta) de Churra
Murcia
1980
E. ESPECIAL

APA del Colegio La Milagrosa de Espinardo
Murcia
1980
PRIMARIA

APA Colegio Nacional Torreateatinos Nº 2 de El Raal
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio María Auxiliadora de Cabezo de Torres
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio de San Vicente Ferrer de El Palmar
Murcia
1980
PRIMARIA

APA de Alumnas del Colegio Nacional María Maroto de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Centro El Buen Pastor de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Juan XXIII del Barrio de El Ranero
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San Pío X de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Nuestra Sra. de Las Lágrimas de Cabezo de Torres
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de 1º y 2º Grado de Alquerías
Murcia
1980
FP

APA del Colegio Nacional José Moreno del Barrio del Progreso de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Nicolás de Las Peñas de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Barriomar 74 de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de El Palmar
Murcia
1980
FP

APA del Instituto Nacional de Bachillerato N° 6 de Murcia
Murcia
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Mixto El Puntal de El Puntal
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. del Carmen de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio de Santa Rosa de Lima de Los Rosales de El Palmar
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional San Félix de Zarandona
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San Juan de Murcia
Murcia
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Ensanche II de Cartagena
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional Mixto Juan Sebastián Elcano de Cartagena
Cartagena
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Miranda
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA del Colegio La Milagrosa de Cartagena
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San Fulgencio de Pozo Estrecho
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA de la Sección del Instituto Politécnico Nacional de Cartagena
Cartagena
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Luis Vives de El Albuñón
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA Asociación Católica de Padres de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Los Dolores
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Feliciano Sánchez Saura de Cartagena
Cartagena
1980
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería Infantil BABI de Bullas
Bullas
1980
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Miguel Medina de Archena
Archena
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Alameda de los Tristes de Lorca
Lorca
1980
PRIMARIA

APA del Colegio San José de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1980
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB Virgen de Lourdes de Las Arboledas-Hurtado de Archena
Archena
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Virgen de la Candelaria de Barranda
Caravaca
1980
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de 1º y 2º Grado de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1980
FP

APA del Centro Nacional de EGB Santa Eulalia de Totana
Totana
1980
PRIMARIA

APA de la Escuela Unitaria Mixta de Hortichuela de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Conde de Campillos de Cehegín
Cehegín
1980
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de EGB Santiago de Totana
Totana
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Maestro Eusebio Martínez de Alcantarilla
Alcantarilla
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Sagrado Corazón de Molina de Segura
Molina de Segura
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal de Lorca
Lorca
1980
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de Molina de Segura
Molina de Segura
1980
FP

APA del Colegio Sagrado Corazón de San Javier
San Javier
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional La Viña de Lorca
Lorca
1980
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Joaquín Tendero de Águilas
Águilas
1980
PRIMARIA

APA de la Sección Graduada Mixta Virgen del Rosario de Barinas
Abanilla
1980
PRIMARIA

APA del Colegio La Inmaculada de Yecla
Yecla
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional EGB Virgen de las Maravillas de Cehegín
Cehegín
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Agrupación Jaime Balmes de Cieza
Cieza
1980
PRIMARIA

APA de la Guardería La Inmaculada de Llano de Molina
Molina de Segura
1980
INFANTIL

APA y Amigos del Colegio de La Milagrosa de Blanca
Blanca
1980
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de 1º y 2º Grado de Águilas
Águilas
1980
FP

APA del Colegio Nacional Mixto José Antonio de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Juan Antonio González de Lorca
Lorca
1980
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1980
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Juan Navarro de La Hoya de Lorca
Lorca
1980
PRIMARIA

APA del Colegio La Purísima de Llano de Molina
Molina de Segura
1980
PRIMARIA

APA del Instituto de Bachillerato Rey Carlos III de Águilas
Águilas
1980
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Comarcal Méndez Núñez de Yecla
Yecla
1980
PRIMARIA

APA de la Academia Municipal de Música y Amigos de la Música de Lorca
Lorca
1980
ESCUELA DE MÚSICA

APA de Niños de la Guardería Infantil de la Parroquia de la Sagrada Familia de La Arboleja
Murcia
1981
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Virgen de La Arrixaca de Murcia
Murcia
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional José Rubio Gomáriz de Cabezo de Torres
Murcia
1981
PRIMARIA

APA del Instituto de Formación Profesional de Puente Tocinos
Murcia
1981
FP

APA de Niños de la Guardería Infantil Laboral Nuestra Sra. de la Fuensanta de Patiño
Murcia
1981
INFANTIL

APA del Colegio Nacional San Andrés de Murcia
Murcia
1981
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería Infantil TUTY de Cabezo de Torres
Murcia
1981
INFANTIL

APA de la Guardería La Paz del Polígono de La Paz de Murcia
Murcia
1981
INFANTIL

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto Nº 5 de Murcia
Murcia
1981
SECUNDARIA

APA de los Centros Escolares del Barrio de San Basilio de Murcia
Murcia
1981
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Sagrada Familia de Rincón de Seca
Murcia
1981
INFANTIL

APA de la Guardería Escuela Infantil Laboral de Beniaján
Murcia
1981
INFANTIL

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Marqués de los Vélez de El Palmar
Murcia
1981
SECUNDARIA

APA de la Escuela Infantil de Primera Educación Alondra de Los Dolores
Cartagena
1981
INFANTIL

APA del Centro de Formación Profesional Almirante Bastarreche de Cartagena
Cartagena
1981
FP

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Carmen Conde de Cartagena
Cartagena
1981
PRIMARIA

APA de Niños Paralíticos Cerebrales y Disminuidos Psíquicos del Centro de Rehabilitación VOYTA de
Cartagena
Cartagena
1981
E. ESPECIAL

APA del Centro de Subnormales Profundos de Canteras
Cartagena
1981
E. ESPECIAL

APA de la Agrupación Escolar Mixta de Los Martínez del Puerto
Cartagena
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Cuatro Santos de Cartagena
Cartagena
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Miguel de Cervantes de La Aljorra
Cartagena
1981
PRIMARIA

APA de la Escuela Infantil de 1ª Educación San Isidoro del Barrio Lo Campano de Cartagena
Cartagena
1981
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Mixto Joaquín Carian Valverde de San Javier
San Javier
1981
PRIMARIA

APA del Centro Nacional de Formación Profesional de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1981
FP

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal Cañadas del Romero de Mazarrón
Mazarrón
1981
PRIMARIA

APA del Instituto de Bachillerato Mixto de Cieza
Cieza
1981
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional Francisco Franco de Águilas
Águilas
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Mixto Comarcal Nº 2 Fontes de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto El Mirador de San Javier
San Javier
1981
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada de La Estación de Blanca
Blanca
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Micaela Sanz de Archena
Archena
1981
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería Infantil Nueva Esperanza de Archivel
Caravaca
1981
INFANTIL

APA (Asociación Católica de Padres de Alumnos) del Colegio Sagrado Corazón de Jesús (HH. Salesianas) de Alcantarilla
Alcantarilla
1981
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Nacional Manuela Romero de Puerto de Mazarrón
Mazarrón
1981
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil San Diego de Ricote
Ricote
1981
INFANTIL

APA del Centro Estatal de EGB Colegio Nacional Mixto Comarcal de Totana
Totana
1981
PRIMARIA

APA del Centro de Capacitación Agraria de Lorca
Lorca
1981
FP

APA del Colegio de EGB Generalísimo Franco y Colegio Nacional Nº 2 de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Artero de Bullas
Bullas
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nuestra Sra. del Rosario de Bullas
Bullas
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Antonio Maya de Calasparra
Calasparra
1981
PRIMARIA

APA del Centro Jesucristo Aparecido de Moratalla
Moratalla
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de Bachillerato Vega del Argos de Cehegín
Cehegín
1981
SECUNDARIA

APA de la Guardería Infantil San Juan Bosco de Cieza
Cieza
1981
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Virgen de los Dolores de Águilas
Águilas
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Santa Clara de Mula
Mula
1981
PRIMARIA

APA de Nuestra Sra. del Carmen-HH Carmelitas de La Unión
La Unión
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB nº 3 de Cehegín
Cehegín
1981
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Nuestra Sra. de la Asunción de Alcantarilla
Alcantarilla
1981
INFANTIL

APA del Instituto Nacional de BUP de Moratalla
Moratalla
1981
SECUNDARIA

APA del Colegio Miguel de Cervantes de Cieza
Cieza
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Pasico-Campillo de Lorca
Lorca
1981
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nº 2 de Mula
Mula
1981
PRIMARIA

APA de la Sección Delegada de Formación Profesional de 1º Grado de Mazarrón
Mazarrón
1981
FP

APA de la Guardería Infantil de la Santa Cruz de El Palmeral de Sangonera la Verde
Murcia
1982
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Andrés Baquero de Murcia
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Torre Salinas del Camino del Badén
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Nuestra Sra. de Cortes de Nonduermas
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional San Antolín de Murcia
Murcia
1982
FP

APA del Colegio Nacional Rafael Nicolás Raya de Sangonera la Verde
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Salabosque de Aljucer
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Público Cristo del Valle de Torreagüera
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Nuestra Sra. del Paso de La Ñora
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB Infante don Juan Manuel
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Cristo Rey de Murcia
Murcia
1982
PRIMARIA

APA del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Cartagena
Cartagena
1982
SECUNDARIA

APA del Colegio Hispania de Cartagena
Cartagena
1982
PRIMARIA

APA del Colegio San Francisco de Lorca
Lorca
1982
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada Mixta de Singla de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1982
PRIMARIA

APA del Centro Público de Educación Especial de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1982
E. ESPECIAL

APA de la Escuela Graduada Mixta La Encarnación de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1982
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada Mixta de Los Torraos de Ceutí
Ceutí
1982
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB San Sebastián de Ricote
Ricote
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Jara Carrillo de Alcantarilla
Alcantarilla
1982
PRIMARIA

APA de la Escuela de Formación Profesional de Alhama
Alhama
1982
FP

APA del Colegio Diego Martínez Rico de Ceutí
Ceutí
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Giner de los Ríos de Yecla
Yecla
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Aledo
Aledo
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Samaniego de Alcantarilla
Alcantarilla
1982
PRIMARIA

APA del Instituto de Bachillerato Mixto nº 1 Ibáñez Martín de Lorca
Lorca
1982
SECUNDARIA

APA de la Escuela Infantil Laboral El Parque de Yecla
Yecla
1982
INFANTIL

APA del Colegio Público de EGB José Alcolea Lacal de Archena
Archena
1982
PRIMARIA

APA del Grupo Escolar Santa Cruz de Ulea
Ulea
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Público Las Pedreras de Calasparra
Calasparra
1982
PRIMARIA

APA del Colegio de Formación Profesional de Alcantarilla
Alcantarilla
1982
FP

APA de Alumnos del Colegio Nacional Mixto de EGB Juan XXIII de Abarán
Abarán
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Bienvenido Conejero de Los Alcázares
Los Alcázares
1982
PRIMARIA

APA del Colegio Público Asunción Jordán de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1982
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de Bullas
Bullas
1982
FP

APA del Colegio Público Nº 2 de Javalí Nuevo
Murcia
1983
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional Academia CEI de Murcia
Murcia
1983
FP

APA de la Escuela Infantil Los Rosales de El Palmar
Murcia
1983
INFANTIL

APA de la Guardería Laboral San Roque de Algezares
Murcia
1983
INFANTIL

APA de la Guardería Escuela Infantil Laboral de Beniján
Murcia
1983
INFANTIL

APA del Colegio Virgen de la Vega de Cobatillas
Murcia
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público de EGB San Antón García Alix de Murcia
Murcia
1983
PRIMARIA

APA del Centro de Enseñanza -no Estatal- Colegio San Lorenzo de Puente Tocinos
Murcia
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público Vicente Medina de Orilla del Azarbe de Murcia
Murcia
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Valle Inclán de El Palmar
Murcia
1983
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Laboral Los Almendros de La Alberca
Murcia
1983
INFANTIL

APA del Colegio Mixto Julián Romea del Barrio de San José Obrero de El Raal
Murcia
1983
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Laboral Nuestra Sra. de Los Ángeles de Sangonera la Verde
Murcia
1983
INFANTIL

APA del Instituto de Formación Profesional de Murcia
Murcia
1983
FP

APA del Colegio Público Santa Ana de Santa Ana
Cartagena
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público Concepción Arenal de Cartagena
Cartagena
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de EGB San Cristóbal del Barrio de San Cristóbal de Los Dolores de
Cartagena
Cartagena
1983
PRIMARIA

APA y Amigos de la Escuela Unitaria Mixta de Los Carrillos de Abanilla
Abanilla
1983
PRIMARIA

APA de la Escuela Unitaria Mixta de Los Royos
Caravaca
1983
PRIMARIA

APA del Colegio María Inmaculada de Águilas
Águilas
1983
APA PRIMARIA

APA del Colegio Dolores Rex (APADREX)
Molina de Segura
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público Comarcal de Marchena
Lorca
1983
PRIMARIA

APA de la Agrupación Escolar Mixta de La Copa de Bullas
Bullas
1983
PRIMARIA

APA del Centro Ceutí de Formación Profesional
Ceutí
1983
FP

APA San Antonio Abad de la Escuela Unitaria Mixta de Benablón de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1983
PRIMARIA

APA del Colegio El Taller de Molina de Segura
Molina de Segura
1983
PRIMARIA

APA del Centro de Capacitación Agraria de Jumilla
Jumilla
1983
FP

APA del Colegio Público de EGB San José Obrero de Cieza
Cieza
1983
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto de Mula
Mula
1983
SECUNDARIA

APA del Colegio Público San José de Totana
Totana
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público Las Herratillas de Yecla
Yecla
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Santo Domingo y San Miguel de Mula
Mula
1983
PRIMARIA

APA y Amigos del Colegio Francisco Zamora de Ifre-Cañada de Gallego
Mazarrón
1983
PRIMARIA

APA Familiar del Colegio Privado Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul de Cehegín
Cehegín
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Público Santísima Cruz de Abanilla
Abanilla
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Madre de Dios de MM. Mercedarias de Lorca
Lorca
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Público Obispos García Ródenas de Bullas
Bullas
1983
PRIMARIA

APA del Centro Vista Alegre de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1983
PRIMARIA

APA del Instituto de Formación Profesional de Jumilla
Jumilla
1983
FP

APA del Colegio Comarcal Público de la Diputación de La Paca
Lorca
1983
PRIMARIA

APA del Colegio Monte Azahar de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1983
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil El Limonar de Molina de Segura
Molina de Segura
1983
INFANTIL

APA de la Sección del Instituto de Formación Profesional de Cehegín
Cehegín
1983
FP

APA del Colegio Público Torre del Junco de Archena
Archena
1983
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato de Santomera
Santomera
1983
SECUNDARIA

APA del Instituto de Formación Profesional de Lorca
Lorca
1983
SECUNDARIA

APA del Centro de Formación Profesional de Calasparra
Calasparra
1983
FP

APA del Colegio Público San Antonio Nº 1 de Molina de Segura
Molina de Segura
1983
PRIMARIA

APA de la Escuela de Arte Dramático de Murcia
Murcia
1984
ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO

APA del Instituto de Formación Profesional Infante don Juan Manuel de Murcia
Murcia
1984
FP

APA del Centro de Enseñanza no Estatal Atalaya de Murcia
Murcia
1984
PRIMARIA

APA del Centro de BUP Mixto Privado Homologado La Santa Cruz de El Palmeral de Sangonera la Verde
Murcia
1984
SECUNDARIA

APA de la Guardería Infantil Torreagüera de Torreagüera
Murcia
1984
INFANTIL

APA del Instituto Nacional Mixto de Beniaján
Murcia
1984
SECUNDARIA

APA del Colegio Nacional de EGB Barrio de San Antonio de Murcia
Murcia
1984
PRIMARIA

APA del Colegio San Vicente Ferrer de Murcia
Murcia
1984
PRIMARIA

APA de Alumnos del Colegio Cooperativa Vistabella de Pedriñanes de Era Alta
Murcia
1984
PRIMARIA

APA de la Escuela Mixta Graduada de Avilese
Murcia
1984
PRIMARIA

APA del Centro L. Valverde de Cabezo de Torres y Monteagudo
Murcia
1984
PRIMARIA

APA de la Escuela Infantil de Guadalupe
Murcia
1984
INFANTIL

APA del Colegio de EGB y FP Santo Ángel de la Guarda de Murcia
Murcia
1984
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1984
SECUNDARIA

APA del Centro de Isla Plana
Cartagena
1984
PRIMARIA

APA del Centro Vicente Medina de Los Dolores
Cartagena
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Fernando Garrido de Canteras
Cartagena
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Mediterráneo de La Manga
Cartagena
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Centro de Estudios Medieras de Cartagena
Cartagena
1984
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada Mixta de Macisvenda de Abanilla
Abanilla
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Lorca
Lorca
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Ginés García Martínez de Mazarrón
Mazarrón
1984
PRIMARIA

APA de la Escuela Graduada Mixta Siscar de El Siscar
Santomera
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Fuensanta Tova de Diputación de La Tova de Lorca
Lorca
1984
PRIMARIA

APA del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1984
FP

APA del Colegio Público Río Segura de Beniel
Beniel
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público de Yechar
Mula
1984
PRIMARIA

APA del Centro Antonio Molina González de Blanca
Blanca
1984
PRIMARIA

APA del Centro Escolar Público Ginés Díaz Sánchez de Alhama de Murcia
Alhama
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San Juan de las Águilas
Águilas
1984
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de Santomera
Santomera
1984
FP

APA del Colegio Nacional Dolores Escámez de Lorquí
Lorquí
1984
PRIMARIA

APA del Centro Ocupacional de Minusválidos (APCOM) de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984
E. ESPECIAL

APA del Colegio Público Comarcal Dionisio Bueno de Abanilla
Abanilla
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Sagrado Corazón de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1984
PRIMARIA

APA del Instituto de Bachillerato Mixto nº 2 de Lorca
Lorca
1984
SECUNDARIA

APA de Formación Profesional de Abarán
Abarán
1984
FP

APA del Colegio Público Comarcal Niño Jesús del Balate de Mula
Mula
1984
PRIMARIA

APA de la Sección de Formación Profesional de Totana
Totana
1984
FP

APA del Colegio Público la Puebla de Mula
Mula
1984
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Virgen de las Maravillas de Cehegín
Cehegín
1984
INFANTIL

APA del Colegio Nacional de la Ribera del Niño de Mula
Mula
1984
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB Reina Sofía de Totana
Totana
1984
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Formación Profesional de Moratalla
Moratalla
1984
FP

APA del Colegio Nacional Mixto Comarcal nº 1 Ntra Sra del Rosario de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Escuela Graduada mixta de la Diputación de Almerico de Lorca
Lorca
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Ntra Sra. del Sagrado Corazón de Calasparra
Calasparra
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Azalea de Beniel
Beniel
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Casas Nuevas de Mula
Mula
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Mixto Comarcal de EGB Pérez Villanueva de Cehegín
Cehegín
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto de Zarzadilla de Totana
Lorca
1984
PRIMARIA

APA - Asociación Familiar de Padres de Alumnos del Colegio Villaespesa-Tercia de la Diputación de la
Tercia de Lorca
Lorca
1984
PRIMARIA

APA del Centro de Formación Profesional de Cieza
Cieza
1984
FP

APA del Colegio Público de Cegarras-Nogalte de Lorca
Lorca
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Juan Ayala Hurtado de Ceutí
Ceutí
1984
PRIMARIA

APA del Colegio Público Mixto Juan Carlos I de Llano de Brujas
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Los Vanguardistas S.L. de La Ñora
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Centro Público de EGB de Rincón de Beniscornia
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público La Arboleja de Murcia
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Centro -no Estatal- de EGB Luis Vives de Nonduermas
Murcia
1985
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Virgen de Los Lirios de Murcia
Murcia
1985
INFANTIL

APA del Colegio Público Pintor José María Párraga de El Palmar
Murcia
1985
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Vista Alegre (INAS) de Murcia
Murcia
1985
INFANTIL

APA del Centro Colegio Público San José de Murcia
Murcia
1985
PRIMARIA

APA de las aulas Anexas del Colegio Félix Rodríguez de la Fuente de Murcia
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público Nº 1 de Espinardo
Murcia
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público Mastia de Cartagena
Cartagena
1985
PRIMARIA

APA de la Escuela Infantil OTON de Los Dolores
Cartagena
1985
INFANTIL

Escuela Infantil Bambi de El Algar
Cartagena
1985
INFANTIL

APA del Colegio Público Vicente Ros de Cartagena
Cartagena
1985
PRIMARIA

APA de Niños de la Guardería La Milagrosa de Cartagena
Cartagena
1985
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Mixto Los Alumbres de Alumbres
Cartagena
1985
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil San Isidro de Los Mateos
Cartagena
1985
INFANTIL

APA del Colegio de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza de Yecla
Yecla
1985
E. ESPECIAL

APA del Colegio Nacional Mixto Fulgencio Ruiz de Santiago de la Ribera
San Javier
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público Pedro Rodríguez de Cieza
Cieza
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público Primo de Rivera de Alguazas
Alguazas
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público N° 9 de Alcantarilla
Alcantarilla
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público N° 8 de Yecla
Yecla
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público San Juan Bautista de Campos del Río
Campos del Río
1985
PRIMARIA

APA de la Escuela de Música de Cehegín
Cehegín
1985
ESCUELA DE MÚSICA

APA de la Escuela Graduada Mixta de los Cánovas de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto San José Obrero de Alcantarilla
Alcantarilla
1985
PRIMARIA

APA del Instituto de Formación Profesional de Mula
Mula
1985
FP

APA del Colegio Público Cristo del Consuelo de Cieza
Cieza
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público de EGB Nuestra Sra. de Los Remedios de Albudeite
Albudeite
1985
PRIMARIA

APA de la Escuela Infantil Laboral Nuestra Sra. de la Concepción de Yecla
Yecla
1985
INFANTIL

APA del Colegio Público Príncipe Felipe de Jumilla
Jumilla
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público Torrecilla de Lorca
Lorca
1985
PRIMARIA

APA del Centro Público San Cristóbal de Alhama de Murcia
Alhama
1985
PRIMARIA

APA de la Sección de Formación Profesional de 1º Grado de San Javier
San Javier
1985
FP

APA del Colegio Público Chico de Guzmán de Valentín de Cehegín
Cehegín
1985
PRIMARIA

APA del Centro Público Casa del Niño de Lorca
Lorca
1985
INFANTIL

APA del Instituto de Formación Profesional de Yecla
Yecla
1985
FP

APA del Colegio EGB Fahuarán de Abarán
Abarán
1985
PRIMARIA

APA del Centro Público de Educación Especial Pilar Soubrier de Lorca
Lorca
1985
PRIMARIA

APA del Colegio Público San Antonio Nº 2 de Molina de Segura
Molina de Segura
1985
PRIMARIA

APA del Centro La Santa Cruz de Sangonera la Verde
Murcia
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Jaime Balmes de Murcia
Murcia
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Monte Azahar de Beniján
Murcia
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Nacional de EGB Santiago el Mayor
Murcia
1986
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato N° 7 de Espinardo
Murcia
1986
SECUNDARIA

APA del Centro de Formación Profesional Severo Ochoa de Los Garres
Murcia
1986
FP

APA del Colegio Público de Educación Especial de Churra Murcia
Murcia
1986
E. ESPECIAL

APA del Centro Valle Inclán de Patiño
Murcia
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Asdrubal de Lo Campano
Cartagena
1986
PRIMARIA

APA del Colegio San Fulgencio de Cartagena
Cartagena
1986
PRIMARIA

APA de la Guardería Infantil Barrio de la Concepción de Cartagena
Cartagena
1986
INFANTIL

APA del Colegio Nacional de Perin
Cartagena
1986
PRIMARIA

APA del Instituto de Formación Profesional de 1° y 2° Grado El Bohío
Cartagena
1986
FP

APA del Centro Escuela de Párvulos de Los Urrutias
Cartagena
1986
INFANTIL

APA del Colegio Nacional Mixto Nuestra Sra. del Carmen de EGB de Lo Pagán
San Pedro del Pinatar
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público N° 3 de San Javier
San Javier
1986
PRIMARIA

APA del Centro Público Escuela Rural Ribera de Debajo de Ribera de Abajo
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Centro Público Escuela Rural Los Pulpites
Las Torres de Cotillas
1986
PRIMARIA

APA del Centro Público Escuela Rural La Loma de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1986
PRIMARIA

APA del Centro Público Escuela Rural de El Rellano de Molina de Segura
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Virgen del Buen Suceso de Cieza
Cieza
1986
PRIMARIA

APA de la Guardería Laboral de Jesucristo Aparecido de Fortuna
Fortuna
1986
INFANTIL

APA del Colegio Público Enrique Viviente de La Unión
La Unión
1986
PRIMARIA

APA del Centro Público de Lebor
Totana
1986
PRIMARIA

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Juan de la Cierva Codorniú de Totana - extensión de Mazarrón
Totana
1986
SECUNDARIA

APA de la Escuela Infantil Gloria Fuertes de Alhama de Murcia
Alhama
1986
INFANTIL

APA del Centro Público San Cayetano de San Cayetano de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1986
PRIMARIA

APA del instituto de Formación Profesional de Archena
Archena
1986
FP

APA del Colegio Nacional Vega del Segura de Ribera de Molina
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público N° 6 de Águilas
Águilas
1986
PRIMARIA

APA de las Aulas Ocupacionales (Programa de Educación Compensatoria, Equipo Vega Media de Molina de Segura)
Molina de Segura
1986
FP

APA del Centro Público Escuela Rural Campotejar Alta de Molina de Segura
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público N° 3 del EGB Virgen del Oro de Abarán
Abarán
1986
PRIMARIA

APA de la Extensión de Bachillerato de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1986
SECUNDARIA

APA del Colegio Público Fenazar - de Fenazar de Molina de Segura
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Vicente Medina de Molina de Segura
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Susarte de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1986
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB de Zarcilla de Ramos
Lorca
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Alfonso X El Sabio de Yecla
Yecla
1986
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB de Campo López de Lorca
Lorca
1986
PRIMARIA

APA del Colegio de EGB de La Campana - Pozo Higuera de Lorca
Lorca
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público Nº 2 de San Javier
San Javier
1986
PRIMARIA

APA de Padres de Niños del Centro de Estimulación Precoz del Ayuntamiento de Lorca
Lorca
1986
INFANTIL

APA del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto de Abarán
Abarán
1986
SECUNDARIA

APA de la Escuela Rural La Albarda de La Albarda
Molina de Segura
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Público IFRE- San Antonio de Cañada de Gallego
Mazarrón
1986
PRIMARIA

APA del Colegio Nacional Mixto Los Roches de Roche
La Unión
1986
PRIMARIA

ARTE - ARTESANÍA

Asociación de Belenistas de Murcia
Murcia
1974
ARTESANÍA BELENES

Asociación de Belenistas de Cartagena-La Unión
Cartagena
1976
ARTESANÍA BELENES

Taller Escuela Popular de Artes Plásticas de Molina de Segura
Molina de Segura
1981
ARTES PLÁSTICAS

Gremio Regional de Artesanías Varias de Murcia
Murcia
1985
ARTESANÍA

Gremio Regional del Bordado Artesanal de Murcia
Murcia
1986
ARTESANÍA BORDADO

ASISTENCIA SOCIAL

Agrupación Benéfica Ferroviaria de Murcia (AGA)
Murcia
1950

Hospital Minero de La Unión (AGA)
La Unión
1956

Sociedad de Socorros para el personal del Depósito de Murcia (AGA)
Murcia
1958

Sociedad de Socorros Mutuos Hijos del Hondón de Cartagena (AGA)
Cartagena
1960

Mutual Médico Titular del Partido de Cartagena (AGA)
Cartagena
1961

Hospitalidad de Santa Teresa del Barrio de San Antonio Abad de Cartagena
Cartagena
1966

Asociación Civil Benéfica Santiago Apóstol de Cartagena
Cartagena
1966

El Lazarillo de Cartagena
Cartagena
1969

Asociación del Hospital Residencia de Ancianos San Francisco de Águilas
Águilas
1977

Asociación de Chavales de Murcia
Murcia
1979

Asociación Nacional Benéfico Cultural de Miembros de la Flor de Lys
Murcia
1981

Asociación Yeclana de Pronto Auxilio de Yecla
Yecla
1982

Asociación Socio-Cultural Taller de la Ciudad de Alcantarilla
Alcantarilla
1982

Asociación Pro-Residencia de Ancianos Carlos Soriano de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación de Servicios El Trabajo de El Palmar
Murcia
1983

Asociación de Ayuda al Necesitado Casa del Salvador de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación Pro-Bien de Barranda
Caravaca
1984

Asociación Encuentros de Murcia
Murcia
1985

Sociedad de Socorros Mutuos La Unión Obrera de Lorca
Lorca
1985

El Rastro de Alcantarilla
Alcantarilla
1985

Asociación Cultural Pinatar de Murcia
Murcia
1986

Asociación Cultural El Llano de Cartagena
Cartagena
1986

CINE

Cine Club Molina de Segura (AGA)
Molina de Segura
1963

Asociación de Cine Cardenal Belluga de Murcia
Murcia
1976

Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación Cine Club de Abarán
Abarán
1982

Cine Club de Águilas
Águilas
1982

Cine Club Los Caños de Jumilla
Jumilla
1983

Asociación Odeón - Cine Club de Yecla
Yecla
1983

Cine Club Fuente del Secano de Calasparra
Calasparra
1983

Asociación Cultural de La Alberca
Murcia
1983

Asociación Amigos del Cine (Cine Club Lumiere) de El Palmar
Murcia
1984

Interiores de Jumilla
Jumilla
1985

Cine Club Segundo de Chomón de Mula
Mula
1986

CONSUMO

Asociación de Consumidores Asociados de Murcia
Murcia
1981

Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia -ADECO-
Murcia
1983

Unión General de Consumidores de la Región de Murcia
Murcia
1984

CONTRA EL ABORTO

Asociación de la Región de Murcia para la Defensa de la Vida Humana
Murcia
1983

CULTURAL RECREATIVA

Casino Instructivo de Espinardo
Murcia
1916

Sociedad Benéfica de La Aparecida de Cartagena -denominación definitiva: Obrera Benéfica de La Aparecida
Cartagena
1918

Círculo Instructivo del Barrio de la Concepción de Cartagena
Cartagena
1934

Sociedad Recreativa Hijos del Hondón de Cartagena
Cartagena
1940

Círculo Benéfico Cultural de Sucina
Murcia
1940

Casino de Murcia
Murcia
1940

Asociación Cultural y Benéfica La Buena Fe de Galifa
Cartagena
1941

Círculo Instructivo Obrero de Alhama
Alhama
1941

Círculo Mercantil de Caravaca
Caravaca
1941

Sociedad Recreativa El Progreso del Llano del Beal
Cartagena
1941

Casino de Cartagena
Cartagena
1941

Círculo Mercantil de Blanca (Círculo Industrial, Mercantil y Agrícola)⁸
Blanca
1941

Educativa La Piedad, de Perin Cartagena
Cartagena
1941

Casino Cultural del Barrio Peral de Cartagena
Cartagena
1941

Sociedad Instructiva La Amistad de Javalí Viejo
Murcia
1941

Casino de Cieza
Cieza
1941

Gran Casino de Totana
Totana
1941

⁸ En el AGA aparece con fecha de creación de 1961, aunque coincide la denominación.

Círculo Agrícola de Torreagüera
Murcia
1941

Casino Instructivo de Alguazas
Alguazas
1941

Círculo Agrícola de La Alberca
Murcia
1941

Ateneo Cultural y Musical de Mazarrón -denominación definitiva: Ateneo Cultural de Mazarrón⁹
Mazarrón
1941

Círculo Industrial Agrícola de Javalí Nuevo (AGA)
Murcia
1941

Instructiva y de Recreo La Esperanza de Molinos Marfargones –denominación definitiva: La Esperanza,
Sociedad Instructiva y de Recreo
Cartagena
1942

Sociedad Instructiva Amigos del Arte de La Puebla¹⁰
Cartagena
1944

Casino Cultural de Los Barreros
Cartagena
1945

Centro Cultural y Deportivo de La Aljorra
Cartagena
1948

Casino de San Javier
San Javier
1948

Centro Agrícola e Instructivo de Los Garres
Murcia
1949

Sociedad Cultural La Amistad de Pozo de los Palos
Cartagena
1949

Hispano Club de Murcia (AGA)
Murcia
1952

⁹ En el AGA aparece con fecha de 1958, aunque sí coincide la denominación.

¹⁰ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Círculo Recreativo de Pliego¹¹
Pliego
1953

Casino de Beniel
Beniel
1953

Casino de Cehegín
Cehegín
1953

Círculo Cultural Recreativo del Puerto de Mazarrón¹²
Mazarrón
1953

Sociedad Recreativa de Cazadores de Yecla
Yecla
1953

Agrupación Cultural Jumillana (AGA)
Jumilla
1953

Los Amigos del Niño y de la Escuela de Jumilla (AGA)
Jumilla
1953

Centro Recreativo Carrascoynense de La Murta–Murcia (AGA)
Murcia
1953

Sociedad Instructiva Recreativa de la Juventud Moderna de Tallante de Cartagena (AGA)
Cartagena
1954

Círculo Recreativo y Cultural de La Azacaya de Beniaján
Murcia
1954

Centro Cultural Agrícola de Miranda¹³
Cartagena
1954

Sociedad Instructiva Santa Bárbara de Los Puertos de Abajo-Santa Bárbara¹⁴
Cartagena
1954

Círculo Cultural Avenida de La Paca (AGA)
Lorca
1954

¹¹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

¹² En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

¹³ En el AGA coincide año de creación, aunque la denominación es “Grupo Cultural Agrícola de Miranda”.

¹⁴ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Casino Cultural de Calasparra¹⁵
Calasparra
1955

Casino Cultural Carmelitano de Murcia
Murcia
1955

Club Marítimo La Concha de Los Alcázares (AGA)
Los Alcázares
1955

Casino de Mula
Mula
1956

Círculo Cultural Narciso Yepes de Lorca
Lorca
1956

Casino Cultural Agropecuario de Aljucer
Murcia
1956

Sociedad Recreativa y Cultural de Salabosque¹⁶
Murcia
1956

Círculo Científico y Literario del Sureste de Murcia (AGA)
Murcia
1957

Círculo Cultural Agrícola de Santo Ángel¹⁷
Murcia
1957

Círculo Cultural y Recreativo Cabo de Palos (AGA)
Cartagena
1957

Club Montealegre de La Alberca (AGA)
Murcia
1957

Círculo Cultural Agrícola de Santomera¹⁸
Santomera
1958

Bolera Club de Cieza (AGA)
Cieza
1958

¹⁵ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

¹⁶ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

¹⁷ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

¹⁸ En el AGA aparece con fecha 1957, aunque coincidedenominación.

Ateneo Agrícola Instructivo de Algezares¹⁹
Murcia
1959

Casino de Abarán²⁰
Abarán
1959

Casino Agrícola de Beniaján
Murcia
1959

Centro Instructivo Artístico de La Palma²¹
Cartagena
1959

Círculo Cultural de Molina de Segura (AGA)²²
Murcia
1959

Círculo Instructivo de San Pedro del Pinatar (Casino de San Pedro del Pinatar)²³
San Pedro del Pinatar
1960

Club CRAO de Murcia²⁴
Murcia
1960

Club Amigos de Santomera²⁵
Santomera
1960

Casino Cultural de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1960

La Peña de Cehegín (AGA)
Cehegín
1960

Asociación Cultural de la calle del Carmen de Cartagena (AGA)
Cartagena
1960

La Oriental de Rincón de San Ginés de Murcia (AGA)
Murcia
1960

¹⁹ En el AGA aparece con fecha 1955, aunque coincide denominación.

²⁰ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

²¹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

²² Registrado en 1981 como de nueva creación.

²³ En el AGA aparece con la denominación Círculo Instructivo, pero con fecha de creación en 1959.

²⁴ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

²⁵ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Club Los Ramos de Zarzilla de Ramos (AGA)
Lorca
1960

Círculo Instructivo Recreativo de Santa Rosalía de Torre Pacheco (AGA)²⁶
Torre Pacheco
1960

Sociedad Instructiva El Albuñón (AGA)
Cartagena
1960

Sociedad Recreativa La Oriental de El Rincón de San Ginés-Los Belones –denominación definitiva: La Oriental, Rincón de San Ginés, Los Belones
Cartagena
1961

Sociedad de Fomento y Cultura Minerva de Alumbres²⁷
Cartagena
1961

Sociedad Instructiva de Lomas de Albuñón²⁸
Cartagena
1961

Círculo Cultural y Deportivo de Bullas²⁹
Bullas
1961

Círculo Católico Instructivo de la Ribera de Molina
Molina de Segura
1961

Casino de Alquerías
Murcia
1961

Círculo Industrial de Alcantarilla
Alcantarilla
1961

Círculo Balmes de Murcia³⁰
Murcia
1961

Centro Instructivo de Pozo Estrecho
Cartagena
1961

²⁶ En 1981 aparece con la misma denominación pero de nueva creación.

²⁷ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

²⁸ En el AGA aparece con la misma denominación, pero con fecha de creación en 1944.

²⁹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

³⁰ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Sociedad Instructiva de El Albuñón (AGA)
Cartagena
1961

Sociedad Benéfica: Cultura, Arte y Oficios de Cabezo de Torres (AGA)
Murcia
1962

Club Cultural Agrícola de El Esparragal
Murcia
1962

Círculo Agrícola de Sucina³¹
Murcia
1962

Club CYNDA de Yecla³²
Yecla
1962

Círculo Agrícola de Zeneta³³
Murcia
1962

Círculo Cultural y Recreativo de Vista Alegre³⁴
Murcia
1962

Sociedad Instructiva Agrícola de Las Conesas (AGA)
Murcia
1963

Círculo Cultural Agrícola de Era Alta³⁵
Murcia
1963

Centro Parroquial Instructivo Recreativo Obrero de Avilese³⁶
Murcia
1963

Casino Cultural Recreativo de La Raya³⁷
Murcia
1963

Centro Instructivo de Ceutí
Ceutí
1963

³¹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

³² En el AGA aparece con fecha de creación en 1961, aunque coincide denominación.

³³ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

³⁴ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

³⁵ En el AGA aparece con fecha de creación en 1953, aunque si coincide la denominación.

³⁶ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

³⁷ En el AGA aparece con fecha de 1953, coincide la denominación.

Círculo Cultural de Jumilla
Jumilla
1963

Centro Recreativo Agrícola de Nonduermas³⁸
Murcia
1963

Sociedad Instructiva Agrícola de Los Conesas-Lobosillo
Murcia
1963

Centro Instructivo Ñoreense de La Ñora
Murcia
1964

Casino de Águilas
Águilas
1964

Casino de Moratalla
Moratalla
1964

Círculo Cultural de El Palmar
Murcia
1965

Centro Parroquial Instructivo de Rincón de Beniscornia -denominación definitiva: Centro Instructivo de Beniscornia
Murcia
1965

Círculo Católico Instructivo de Puebla de Soto
Murcia
1965

Centro Cultural Agrícola de Patiño
Murcia
1965

Casino de Molina de Segura
Molina de Segura
1966

Casino de Alhama de Murcia
Alhama
1966

Club Camping de Los Alcázares-Club Fénix
Los Alcázares
1966

³⁸ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Casino Artístico y Literario de Lorca
Lorca
1966

Sociedad Instructiva de Lobosillo
Murcia
1966

Club Algarense de El Algar
Cartagena
1967

Centro Cultural Agrícola de Santiago el Mayor de Murcia
Murcia
1967

Círculo Instructivo de las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1967

Club BANCOCA de Murcia
Murcia
1967

Casino de Archena
Archena
1969

Centro de Artes y Letras de Águilas
Águilas
1970

Club Cultural Justo Echave de Murcia
Murcia
1971

Círculo Cultural y Recreativo La Purísima
Alcantarilla
1971

Peña El Cohete de Murcia
Murcia
1971

Centro Recreativo Cultural San Cristóbal
Cartagena
1971

Asociación Recreativo Cultural de Vecinos de Las Palas
Fuente Álamo
1971

Círculo Mercantil y Agrícola de Totana
Totana
1971

Ateneo de Lorca
Lorca
1971

Club Recreativo Campomar de San Javier
San Javier
1971

Club Azarbe de Murcia
Murcia
1972

Club Montysol de Aledo
Aledo
1972

Centro de Promoción Cultural y Agrícola de El Esparragal
Murcia
1972

Club Cultural Recreativo REPESA de Escombreras
Cartagena
1972

Skal Club de Murcia
Cartagena
1973

Centro Cultural y Deportivo de La Palma
Cartagena
1973

Centro de Promoción Cultural y Agrícola y Deportivo de Santa Cruz
Murcia
1973

Centro Agrícola Recreativo de El Mirador de San Javier
San Javier
1973

Club La Loma de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1973

Club Estay de Cartagena
Cartagena
1974

Asociación Club Molino Chico de Cehegín
Cehegín
1975

Asociación Club Argos de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1975

Agrupación local del Club C.C.C. de Murcia
Murcia
1976

Asociación Cultural Abraxas de Cartagena
Cartagena
1976

Centro Cultural Agrícola de Los Ramos
Murcia
1976

Ateneo de Totana
Totana
1977

Club Recreativo Los Teatinos de Murcia
Murcia
1977

Peña La Amistad de Murcia
Murcia
1977

Club Ágora de Alcantarilla
Alcantarilla
1977

Asociación Murciana de Oficiales de la Marina Mercante de Cartagena–Murcia
Cartagena
1978

Asociación Club Faro de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Amigos de Jumilla
Jumilla
1978

Sociedad Benéfica Instructiva y Cultural de Cartagena
Cartagena
1978

Club Social Santa Cruz de El Estrecho de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1978

Círculo Cultural y Recreativo de Javalí Nuevo
Murcia
1978

Club del Sable Conocimiento y Libertad de Murcia
Murcia
1978

Asociación Civil Unión Seglar Ntra. Sra. de la Fuensanta de Murcia
Murcia
1979

Asociación Amigos de la Cultura de Lorca
Lorca
1979

Sociedad Cultural Águilas de Águilas
Águilas
1979

Agrupación Cultural Lorquina
Lorca
1979

Centro Cultural Obrero de El Bojar de Beniaján
Murcia
1979

Asociación Cultural Luis Buñuel de Molina de Segura
Molina de Segura
1979

Asociación Cultural y Recreativa del Centro Social de la Barrida del Espíritu Santo de Espinardo
Murcia
1979

Asociación Santuario Cultural de Algezares
Murcia
1979

Real Club Náutico del Mar Menor de Los Alcázares
Los Alcázares
1979

Círculo Artístico y Literario de Yecla
Yecla
1979

Centro Agrícola e Instructivo de San José de la Vega
Murcia
1980

Tertulia Literaria Mesa Café de La Unión
La Unión
1980

Asociación Club de Leones de Cieza
Cieza
1980

Centro Cultural La Ceña de Orilla del Azarbe-Esparragal
Murcia
1980

Asociación Cultural El Palmero de El Palmero-La Guía
Cartagena
1980

Centro Cultural de Cañadas de San Pedro
Murcia
1980

Asociación de Amigos de Gea y Truyols
Murcia
1980

Amigos de la Cultura de Los Dolores de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1980

Club La Cerca de Archena
Archena
1980

Centro Cultural de Los Torraos de Ceutí
Ceutí
1980

Asociación Socio-Cultural de Las Arboledas Hurtado de Archena
Archena
1980

Centro Cultural, Recreativo y Deportivo San Félix de Diputación de San Félix de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Círculo Cultural Recreativo de Los Dolores de Murcia
Murcia
1980

Asociación Cultural Pueblo y Arte de Cieza
Cieza
1980

Asociación Cultural Amigos de la Arrixaca de Murcia
Murcia
1980

Círculo Instructivo Recreativo Santa Rosalía de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1980

Centro Cultural de Los Alcázares
Los Alcázares
1981

Club El Jazmín de Pinilla de San José de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1981

Asociación Cultural Dardo de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación Socio-Cultural Colectivo Alifar de Murcia
Murcia
1981

Asociación de Amigos de la Cultura de la Parroquia de La Asunción de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Asociación Cultural Santomera
Santomera
1981

Asociación Deportivo Cultural Argos de Murcia
Murcia
1981

Círculo Cultural Cervantes de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Asociación Cultural-Deportiva Alquibla de Mula
Mula
1981

Peña Social Don Pedro I de Jumilla
Jumilla
1981

Club Social del Sanatorio Perpetuo Socorro
Cartagena
1982

Asociación para el Desarrollo y la Cultura ADECU de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación Cultural Espinico de Aledo
Aledo
1982

Club Socio Cultural Didáscalos de Murcia
Murcia
1982

Asociación Promoción Socio Cultural Los Almendros de La Alberca
Murcia
1982

Asociación Excursionista de Santomera
Santomera
1982

Club Social de Los Conejos de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación Cultural Ateneo de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1982

Ateneo de Cultura Popular de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1982

Club Socio-Cultural de Santiago de la Ribera
San Javier
1982

Peña Carmelitana de Murcia
Murcia
1982

Asociación Sanitaria, Cultural y Deportiva de Aljucer
Murcia
1982

Asociación Cultural Peña Negra de Blanca
Blanca
1982

Colectivo Palas Atenea de La Aljorra
Cartagena
1982

Ateneo Cultural Baladre de Santiago de la Ribera
San Javier
1983

Club Cultural Arabescos de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1983

Asociación Cultural Virgen de la Salud de La Hoya de Lorca
Lorca
1983

Asociación Cultural Vicente Medina de Murcia
Murcia
1983

Sociedad Recreativa Peña de Murcia de San Andrés de Murcia
Murcia
1983

Asociación Cultural Santísimo Cristo de las Ánimas de Jumilla
Jumilla
1984

Colectivo El Taller de Murcia
Murcia
1984

Asociación Cultural Recreativa Artística (ACRA) de Murcia
Murcia
1984

Asociación Cultural Amigos de Águilas
Águilas
1984

Sección Cultural de la Casa del Pueblo de Llano de Beal
Cartagena
1984

Organización Nazaret de Murcia
Murcia
1984

Movimiento Cescu de Cabezo de Torres (Comunidad Educativa, Social y Cultural del Cabezo de Torres)
Murcia
1984

Asociación Socio Cultural, Deportiva y Recreativa OPE de Archena
Archena
1984

Cabila Gebel El - Haraj - de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1985

Asociación Artística -Cultural Epigrama 98 y Amigos de la Asociación
Murcia
1985

AMOITE de Murcia
Murcia
1985

Club Tertulia del Vino de Cartagena
Cartagena
1985

Altica de La Alberca
Murcia
1986

Asociación Cultural La Razón de Alhama
Alhama
1986

Centro Cultural y Obrero de Totana
Totana
1986

Club Montealegre de Murcia
Murcia
1986

Ateneo Cultural y Recreativo de Santo Ángel
Murcia
1986

Villa Atalaya - Ateneo de la Villa de Cieza
Cieza
1986

Asociación Cultural Moratalla
Moratalla
1986

Club Tiempo Libre de Murcia
Murcia
1986

DANZA

Asociación Grupo Independiente de Danza (GIDA)
Murcia
1983

La Birlocha -Grupo de Ballet- de Murcia
Murcia
1985

Ballet Español de Murcia
Murcia
1985

Asociación Amigos de la Danza de Murcia
Murcia
1986

Ballet Español Soledad Pérez Mateos de Murcia
Murcia
1986

DEFENSA DEL MENOR

Organización Española para la Protección de los Derechos del Niño
Murcia
1984

Animación Comunitaria del Menor de El Palmar
Murcia
1984

Atalayica, Asociación de Apoyo al Menor de Cieza
Cieza
1986

DEPORTIVA

Yecla Club de Fútbol (AGA)
Yecla
1943

Moto Club de Cartagena (AGA)
Cartagena
1956

Agrupación Deportiva Alpinismo para el Uranio. Amigos en Sociedad (Alpiranio A.E.S.) de
(AGA)
Murcia
1956

Sociedad de Cazadores de Alcantarilla (AGA)
Alcantarilla
1960

Club de Remo de Murcia
Murcia
1966

Peña Deportiva Lorquina
Lorca
1972

Juvenia Sociedad Deportiva de Pozo Estrecho
Cartagena
1976

Asociación para el Fomento del Deporte Náutico de Altura de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Deportiva Pérez de Lema de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Cultural Deportiva La Paz de Murcia
Murcia
1981

Peña Cultural y Deportiva La Rueda de Cartagena
Cartagena
1985

DISCAPACITADOS

Padres y Protectores de Subnormales de Murcia
Murcia
1964

Asociación Tutelar del Niño Inadaptado de Cartagena
Cartagena
1968

Asociación de Sordomudos de Murcia
Murcia
1973

Asociación Protectora de Subnormales de Lorca
Lorca
1977

Asociación Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales Santísima Cruz de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1977

Asociación en Mula para Ayuda al Deficiente Amade de Mula
Mula
1978

Asociación Familiar Comarcal de Padres y Protectores de Subnormales ASCOPAS de Cieza
Cieza
1978

Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje de la Provincia de Murcia
Murcia
1979

Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos de Murcia
Murcia
1979

Asociación de Familias Pro-Enfermos Psíquicos AFES de Murcia
Murcia
1980

Asociación de Padres de Niños con deficiencias Auditivas de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Murciana de Padres de Hijos afectos de Espina Bífida AMPHEB de Murcia
Murcia
1980

Asociación para la promoción y defensa de los Derechos de los Minusválidos Físicos de Totana
Totana
1980

Asociación para el Tratamiento Precoz de Niños Paralíticos Cerebrales de Murcia
Murcia
1980

Círculo de Sordos de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación de Disminuidos de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Asociación de Minusválidos Físicos de Lorca
Lorca
1981

Asociación para el Tratamiento Precoz de Niños afectados de Síndrome de Down
Murcia
1981

Asociación de Minusválidos Físicos Unidos de Cartagena y su comarca
Cartagena
1982

Asociación de Minusválidos de Yecla
Yecla
1982

Asociación de Padres y Protectores de niños con deficiencias auditivas de Yecla
Yecla
1982

Asociación de Padres para la Integración del Deficiente en la Comarca del Mar Menor Aidemar de San Javier
San Javier
1982

Asociación de Padres del Centro Fonoaudiológico San Carlos, de Educación Especial de Tentegorra
Cartagena
1983

Asociación de Padres de Niños Autistas APNA de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes ASPAJUNIDE de Jumilla
Jumilla
1983

Asociación Centro de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales VOYTA de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación Regional para la Rehabilitación psico-física e integración social de niños disminuidos de Murcia
Murcia
1983

Asociación para el desarrollo del ocio y el tiempo libre de los niños deficientes de la Región Murciana
LEYVA
Murcia
1984

Asociación Comarcal de Padres para la Promoción de Tratamientos y Estimulación Precoz de Niños con problemas físicos, psíquicos y sensoriales de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984

Asociación de Padres de niños con deficiencias visuales y deficientes visuales de la comarca de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Tutores de Disminuidos psíquicos del Centro Ocupacional A. Martínez Cánovas ASTUDIS de La Unión
La Unión
1986

Asociación de Padres de Niños Deficientes Visuales ADEVI de la Región de Murcia
Murcia
1986

Asociación Benéfica Española del Minusválido ABEM de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Disminuidos Físicos de Cieza
Cieza
1986

ECOLOGISTA

Asociación de Naturalistas del Sureste ANSE de Murcia
Murcia
1973

Asociación Amigos del Mar Menor
Cartagena
1976

Asociación Ornitológica Naturalista de Cartagena
Cartagena
1978

Liga para la Protección de Animales y Plantas de Murcia
Murcia
1980

Asociación Grupo Ecologista de la Región Murciana La Encina
Murcia
1981

Asociación Grupo Ecologista Mediterráneo de Águilas
Águilas
1981

Asociación para el Estudio y Defensa de Sierra Espuña de Alhama
Alhama
1982

Asociación Cartagenera para el Estudio y Defensa de las Aves ACEDA
Cartagena
1983

Centro de Iniciativas Turísticas de Isla Plana y La Azohía
Cartagena
1983

Asociación Natural de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984

Grupo de Investigación Naturalista Durandal GRINDU de Calasparra
Calasparra
1984

Centro de Estudios Ecológicos de Cieza
Cieza
1984

Grupo Verde del Noroeste GRUVEN de Bullas
Bullas
1985

Asociación Murciana para los Recursos Naturales y el Medio Ambiente ARENA de Murcia
Murcia
1985

Centro de Iniciativas Culturales de la Costa Interior del Mar Menor
Los Alcázares
1985

Movimiento Ecologista Independiente de Lorca
Lorca
1985

Asociación Murciana Rural AMURAL de Murcia
Murcia
1985

Grupo Ecologista Matapollo de Lorca
Lorca
1986

Asociación para la Defensa de la Naturaleza y paisaje Minero de La Unión
La Unión
1986

Club Lorquino de Amigos de la Naturaleza de Lorca
Lorca
1986

Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano ANIDA de Yecla
Yecla
1986

Asociación de Naturalistas JUNCELLUS de Jumilla
Jumilla
1986

EDUCACIÓN

Academias Independientes Reunidas AIR de Murcia (AGA)
Murcia
1944

Educativa El Buen Pensamiento de Los Puertos de Santa Bárbara de Cartagena
Cartagena
1960

Colonia Puebla Huescar Murcia
Murcia
1964

Agrupación de Amigos de la Escuela de La Alberca
Murcia
1970

Agrupación Amigos de la Escuela de Sangonera la Verde
Murcia
1971

Agrupación de Amigos de la Escuela de Los Martínez del Puerto
Cartagena
1971

Agrupación Amigos de la Escuela de El Raal
Murcia
1972

Cartagena, Amigos de la Universidad
Cartagena
1976

Centro Murciano de Amigos de la Cultura
Murcia
1978

Asociación de Amigos de la Cultura de la Parroquia de Santomera
Santomera
1979

Asociación Centro de Estudios Mazarroreros de Mazarrón
Mazarrón
1980

Federación de Guarderías Laborales (Escuelas Infantiles) de la Región Murciana
Murcia
1981

Técnicos de Orientación Escolar y Vocacional de Murcia
Murcia
1981

Colectivo Alba
Murcia
1982

Asociación Educación-Investigación para el Futuro de Murcia
Murcia
1983

Movimiento de Renovación Pedagógica de la Escuela de Verano de la Región Murciana
Murcia
1983

CIMA - Colectivo de Investigación Microaula de Murcia
Murcia
1984

Asociación del Colectivo de Investigación Educación Permanente de Adultos CIEPA de Alcantarilla
Alcantarilla
1984

Colectivo de Investigación Narciso Yepes CINY de Murcia
Murcia
1984

Asociación Seminario Permanente de Lengua y literatura Española para la Coordinación entre EGB y BUP de Alcantarilla
Alcantarilla
1984

Asociación Colectivo de Educación de Adultos de la Región de Murcia
Murcia
1984

Grupo de Estudios y Aplicaciones Didácticas GEAD de Murcia
Murcia
1984

Colectivo de Educación Experimental CODEX de Los Narejos-Los Alcázares
Los Alcázares
1984

Asociación Grupo de Trabajo para la Renovación pedagógica Vega Alta del Río Segura
Abarán
1984

Asociación para la Renovación de la Educación Permanente de Adultos de Murcia
Murcia
1984

Colectivo de Profesores para la Renovación Pedagógica de Yecla
Yecla
1985

Liga Murciana de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular de Murcia
Murcia
1985

Coordinadora de Equipos Técnicos Profesionales de Educación de la Región de Murcia CETERM de Yecla
Yecla
1985

Asociación Educación y Desarrollo de Murcia
Murcia
1986

Plataforma Socio Cultural Alborada de El Algar
Cartagena
1986

ENFERMEDAD

Asociación de Padres de Niños Autistas de la Región Murciana
Murcia
1979
AUTISMO

Asociación de Familiares y Amigos de Alcohólicos de Murcia
Murcia
1980
ALCOHOLISMO

Asociación Murciana para la lucha contra Enfermedades del Riñón ALCER de Murcia
Murcia
1981
RIÑÓN

Asociación Murciana para la Lucha contra la Enfermedad Psoriásica de Murcia
Murcia
1983
PSORIASIS

Asociación Regional de Murcia para la Prevención de las Drogodependencias
Murcia
1983
TOXICOMANÍA

Sociedad de Diabéticos de Cartagena y su comarca
Cartagena
1983
DIABETES

Colectivo de Alcohólicos Liberados ARMU de Murcia
Murcia
1984
ALCOHOLISMO

Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Murcia AREM de Murcia
Murcia
1984
ALCOHOLISMO

Instituto Pro-Corazón Murciano
Murcia
1985
CORAZÓN

IBERASMA de Murcia
Murcia
1985
ASMA

CRECER de Murcia
Murcia
1985
CRECIMIENTO

REDEMUR-Asociación de Enfermos Reumáticos de Murcia
Murcia
1985
REUMATISMO

ESPERANTO

Asociación de Esperanto Grupo Carthago Nova de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación Grupo Esperantista Ricardo Codorníu de Murcia
Murcia
1982

FAMILIAS NUMEROSAS

Asociación de Familias Numerosas de Cartagena y Comarca
Cartagena
1981

FESTEJOS

Promotora del Costumbrismo Huertano La Barraca de Murcia -denominación definitiva: Asociación La Barraca
Murcia
1964

Asociación de Amigos del Santuario de la Virgen del Buen Suceso de Cieza
Cieza
1973

Peña Flamenca Rojo El Alpargatero de La Unión
La Unión
1974

Sociedad Cultural Peña de la Panocha de Murcia
Murcia
1976

Asociación Peña Piscis de Alcantarilla
Alcantarilla
1976

Asociación de Coros y Danzas Francisco Salzillo de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el Paso del Prendimiento-Californios de Cartagena
Cartagena
1978

Peña Huertana La Seda de La Alberca
Murcia
1978

Agrupación Sardinera de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno-Marrajos de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Moros y Cristianos Santa Cruz de Abanilla
Abanilla
1978

Peña Cultural La Lebrilla de Murcia
Murcia
1978

Asociación Peña el Tío Colás el del Peñasco de Murcia
Murcia
1979

Sociedad Cultural Peña El Alcancil de Murcia
Murcia
1979

Peña Regional El Pimiento de Murcia
Murcia
1979

Peña El Tablacho de Murcia
Murcia
1979

Sociedad Cultural Peña la Esparteña de Algezares
Murcia
1979

Asociación Cultural Peña La Montera de Murcia
Murcia
1980

Peña Huertana San Isidro de Murcia
Murcia
1980

Peña Huertana EL Azahar de Beniaján
Murcia
1980

Peña Socio-Cultural La Pava de Murcia
Murcia
1980

Peña La Bota de Alcantarilla
Alcantarilla
1980

Asociación Local de Coros y Danzas Virgen del Río de Molina de Segura
Molina de Segura
1980

Peña La Alegría de la Huerta de Murcia
Murcia
1980

Peña Huertana El Lugarico de El Palmar
Murcia
1980

Sociedad Cultural Peña El Ciazo de Torreagüera
Murcia
1980

Asociación Folklórica Grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta de Murcia
Murcia
1980

Peña Huertana El Almirez de Santo Ángel
Murcia
1980

Asociación del Grupo de Coros y Danzas Santísima Cruz de Abanilla
Abanilla
1980

Peña Flamenca Pepe Marchena de La Unión
La Unión
1980

Asociación Peña El Tío Perico El Merla de Murcia
Murcia
1980

Asociación Cultural Peña Huertana La Cetra de La Albatavía-La Arboleja
Murcia
1980

Asociación Cultural Peña la Crilla de Puente Tocinos
Murcia
1980

Peña La Rana del Barrio del Progreso de Murcia
Murcia
1981

Club Majoretas de Blanca
Blanca
1981

Peña Socio Cultural El Ventorrillo de Murcia
Murcia
1981

Peña El Jamón de Espinardo
Murcia
1981

Peña Socio Cultural El Porrón de Murcia
Murcia
1981

Peña Aguadores de Murcia
Murcia
1981

Peña Huertana La Bardiza de San José de la Vega
Murcia
1981

Peña Huertana El Zarangollo de Murcia
Murcia
1981

Peña Huertana El Esperfollo de Zarandona
Murcia
1981

Sociedad Cultural Peña Los Güertanos
Murcia
1981

Peña Huertana El Botijo de Santiago y Zaraiche
Murcia
1981

Peña La Aurora de Rincón de Seca
Murcia
1981

Peña Huertana La Artesa de Aljucer
Murcia
1981

Peña Las Tenajas del Barrio del Ranero de Murcia
Murcia
1981

Peña Huertana La Condomina de Murcia
Murcia
1981

Grupo de Coros y Danzas San Agustín de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1981

Peña El Zaragüel de Murcia
Murcia
1981

Peña Huertana El Apio de Patiño
Murcia
1981

Asociación Cultural El Refajo de Murcia
Murcia
1981

Peña El Pimentón de Espinardo
Murcia
1981

Peña Huertana La Tinaja del Barrio de la Flota
Murcia
1981

Peña Huertana La Gallarda de Murcia
Murcia
1981

Peña Huertana El Garbillo de Valladolides
Murcia
1981

Peña Huertana El Trillo de Aljucer
Murcia
1981

Asociación Reyes de las Parroquias de San Cristóbal y San Diego de Lorca
Lorca
1981

Peña El Caliche de Los Garres
Murcia
1981

Peña Huertana El Mortero de Los Dolores de Murcia
Murcia
1981

Peña de Santa María de Gracia –4ª Fase de Murcia
Murcia
1981

Peña Socio-Cultural La Breva de Santiago el Mayor
Murcia
1981

Peña Huertana El Relente de El Palmar
Murcia
1982

Peña Huertana La Picaza de Cabezo de Torres
Murcia
1982

Peña El Celemín de El Bojar
Murcia
1982

Peña Almajara 42 de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Peña Huertana País Panocho de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación Folklórica Grupos de Coros y Danzas La Alegría de Cobatillas
Murcia
1982

Peña Huertana La Cansera de Murcia
Murcia
1982

Grupo de Coros y Danzas Alegría del Azarbe de la Orilla del Azarbe
Murcia
1982

Peña Cultural La Uva de Bullas
Bullas
1982

Sociedad Cultural Peña La Cepa de Bullas
Bullas
1982

Asociación Peña Huertana El Corrental de Murcia
Murcia
1982

Sociedad Cultural Peña La Garrota de Murcia
Murcia
1982

Grupo de Danzas del Raiguero de Totana
Totana
1982

Peña Huertana El Limón de Librilla
Librilla
1982

Peña Huertana El Membrillo de Santiago y Zairaiche
Murcia
1982

Asociación Cultural para la Organización de la Procesión de la Sabiduría Suprema o del Príncipe del Sol de
Murcia
Murcia
1982

Grupo Folklórico Cultural Virgen del Carmen de Rincón de Seca
Murcia
1982

Peña Huertana El Almendro de La Alberca
Murcia
1982

Peña Huertana Los Zagaliquios de Murcia
Murcia
1982

Peña La Zaranda de Murcia
Murcia
1982

Asociación Patronato de los Juegos Florales Jacobeos del Barrio de Santa Lucía de Cartagena
Cartagena
1982

Peña Huertana El Barracón de Alcantarilla
Alcantarilla
1982

Peña La Almazara de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1982

Cofradía de la Santa Cena de Águilas
Águilas
1983

Peña Socio Cultural la Botica de Murcia
Murcia
1983

Peña Socio Cultural La Cieca de Murcia
Murcia
1983

Peña Huertana El Tambalillo de San Blas de Torrealagüera
Murcia
1983

Peña Socio Cultural La Parranda de Murcia
Murcia
1983

Peña Huertana La Higuera de El Puntal
Murcia
1983

Peña Huertana Nuestra Sra. de la Cruz de El Puntal
Murcia
1983

Sociedad Cultural Peña El Brazal de Orilla del Azarbe
Murcia
1983

Asociación Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia
Murcia
1983

Asociación de Amigos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado de Cartagena
Cartagena
1983

Peña La Carreta de Llano de Brujas
Murcia
1983

Asociación de Amigos de San Juan de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación Festiva y Cultural de Alcantarilla
Alcantarilla
1983

Peña Huertana Los Ramos de Los Ramos
Murcia
1983

Peña Huertana El Tío Perico el Regaeras de Murcia
Murcia
1983

Peña La Morera de Casillas
Murcia
1983

Peña Huertana EL Hocete de Zeneta
Murcia
1983

Peña Huertana La Menta de Casillas
Murcia
1983

Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario de Alhama de Murcia
Alhama
1983

Peña Murciana La Orquesta de Murcia
Murcia
1983

Peña Huertana El Salero de La Arboleja
Murcia
1984

Peña Monastrell de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Balamio de Jumilla
Jumilla
1984

Peña La Fuensantica de Murcia
Murcia
1984

Peña Huertana El Limonar de Llano de Brujas
Murcia
1984

Peña Huertana El Cuartillo de Sangonera la Verde
Murcia
1984

Peña Huertana Jazmín de Murcia
Murcia
1984

Grupo Folklórico de Guadalupe
Murcia
1984

Sociedad Cultural Peña L'Albarza de Fortuna
Fortuna
1984

Peña El Carretón de Espinardo
Murcia
1984

Peña Huertana El Chisquero del Barrio de La Purísima de Murcia
Murcia
1984

Peña La Carroza de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Raspajo de Jumilla
Jumilla
1984

Peña La Pasica de Jumilla
Jumilla
1984

Peña La Naranja de Murcia
Murcia
1984

Peña El Búcaro de Jumilla
Jumilla
1984

Peña La Bota de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Salud y Vino de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Aljezón de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Pámpano de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Blusas Negras de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Porrón de Jumilla
Jumilla
1984

Asociación Comparsa de Contrabandistas del Mediterráneo de Santomera
Santomera
1984

Peña El Rollo de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Los Chalaos de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Aires Huertanos de Murcia
Murcia
1984

Peña El Albaricoque de Mula
Mula
1984

Peña El Cole de La Ñora
Murcia
1984

Peña Alegría Muleña
Mula
1984

Grupo La Hijuela de Patiño
Murcia
1984

Peña El Chopo de Murcia
Murcia
1984

Peña La Alborga de Jumilla
Jumilla
1984

Peña La Parra de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Amigos del Campo de Jumilla
Jumilla
1984

Peña Huertana El Candil de Monteagudo
Murcia
1984

Cofradía Santo Costado de Cristo, Santa Cena y Cristo de la Expiración de Jumilla
Jumilla
1984

Peña El Capazo de Jumilla
Jumilla
1985

Peña Huertana El Cántaro de Cabezo de Torres
Murcia
1985

Comisión de Festejos y Cultura del Barrio de San Cristóbal de Lorca
Lorca
1985

Peña El Ardacho de Jumilla
Jumilla
1985

Peña La Chulaneta de Jumilla
Jumilla
1985

Asociación de Artes y Tradiciones Populares La Purísima de Mazarrón
Mazarrón
1985

Peña El Araete de Jumilla
Jumilla
1985

Peña Los Paranollos de Jumilla
Jumilla
1985

Peña Huertana El Albaricoque de Pliego
Pliego
1985

Peña Huertana La Grana de Murcia
Murcia
1985

Peña El Hocete Jumillano
Jumilla
1985

Peña El Trujal de Jumilla
Jumilla
1985

Peña El Surco de Jumilla
Jumilla
1985

Peña El Mantecao de Jumilla
Jumilla
1985

Grupo Folklórico de Alhama de Murcia
Alhama
1985

Peña Los Gachamigueros de Jumilla
Jumilla
1985

Peña Huertana La Birlocha de Murcia
Murcia
1985

Peña Huertana El Rentó de La Alberca de las Torres
Murcia
1985

Cabila Reales Halcones Negros de Desierto de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1986

Peña Huertana Los Pinos de Churra
Murcia
1986

Asociación Caballeros del Temple de Murcia
Murcia
1986

Cabila Al-Banyala de Santomera
Santomera
1986

Peña Huertana El Granao de la Ermita del Rosario de Santiago El Mayor
Murcia
1986

Asociación Social Cultural Peña La Palmera del Barrio de San Antonio de Murcia
Murcia
1986

Peña El Hollejo de Jumilla
Jumilla
1986

Peña El Mosto de Jumilla
Jumilla
1986

Hermandad Ntra. Sra. de Los Dolores - Paso Negro de Alhama de Murcia
Alhama
1986

Peña Huertana La Llamada de Murcia
Murcia
1986

Peña Socio Cultural Huertana La Perola de El Raal
Murcia
1986

Asociación Cultural Peña El Melón, del Barrio de San Antonio de Murcia
Murcia
1986

Peña Los Alarises de Murcia
Murcia
1986

Grupo de Coros y Danzas Virgen de las Huertas de Lorca
Lorca
1986

Asociación Comparsa Cristianos Caballeros y Damas del Ampurdan de Santomera
Santomera
1986

Asociación Peña Caballista Campeón de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1986

Caballeros de Alfonso X de Murcia
Murcia
1986

Asociación Cultural Comparsa de Moros Almoravides de Santomera
Santomera
1986

Peña Marianico El Sobrio de Jumilla
Jumilla
1986

GASTRONOMÍA

Asociación Gastronómica La Cabaña de San Javier
San Javier
1980

GRUPO EMPRESA

Club Banco Central de Cartagena
Cartagena
1964

Club Social del Grupo de Empresa Cobarro Hortícola de Murcia
Murcia
1971

Club Social de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia
Murcia
1975

Grupo de Empresa de Abonos Complejos del Sureste Asur de Cartagena
Cartagena
1981

Club Recreativo Enfersa de Cartagena
Cartagena
1983

Grupo de Empresa de Central Térmica de Escombreras (HESA)
Cartagena
1983

Club Centrobanco de Murcia
Murcia
1983

Grupo Empresa-Transportes Blindados Murcia
Murcia
1984

Grupo de Empresa del INEM de Murcia
Murcia
1984

Agrupación Provincial de Funcionarios de la Seguridad Social de Murcia
Murcia
1985

Club Social de Correos y Telégrafos de Murcia
Murcia
1985

Club Cultural Empleados de Banco de Fomento de Murcia
Murcia
1986

INTERCULTURAL

Amigos de América de Murcia (AGA)
Murcia
1954

Casa Regional Valenciana de Cartagena (AGA)
Cartagena
1960

Dante Alighieri³⁹
Murcia
1961

Centro Gallego de Murcia
Murcia
1964

Centro Gallego de Cartagena
Cartagena
1966

Asociación Casa Regional Casal Catalá de Murcia
Murcia
1980

Asociación de Desarrollo Gitano de Murcia
Murcia
1980

Casa de Cuenca de Murcia
Murcia
1981

Casa de Castilla y León en Murcia
Murcia
1984

Casa de Andalucía en Murcia
Murcia
1984

Asociación Cultural de Amistad Hispano Árabe Mursiya de Murcia
Murcia
1985

Alianza Francesa de Cartagena
Cartagena
1985

Asociación Hispano Germana de Murcia
Murcia
1985

³⁹ En el AGA coincide la denominación, pero aparece con fecha de creación en 1960.

Asociación de Hablantes de Inglés de Cartagena
Cartagena
1985

Peña Cultural Rociera Reina de las Marismas de Espinardo
Murcia
1986

Asociación Murcia-Israel de Relaciones Culturales de Alcantarilla
Alcantarilla
1986

Asociación de Amigos de Aragón
Murcia
1986

Amigos de Italia de Murcia
Murcia
1986

JUVENTUD

Casino Unión Juvenil de San Antonio Abad de Cartagena
Cartagena
1944

Club Juvenil Recreativo y Cultural (JURECU) de Lorca
Lorca
1965

Club Juvenil Salonac de Mula
Mula
1968

Club La Rueda de la Juventud de Acción Católica de Cehegín
Cehegín
1968

Círculo de la Juventud de Acción Católica de Calasparra
Calasparra
1968

Asociación Plataforma Juvenil de Arte y Cultura Pérez de Lema de Cartagena
Cartagena
1980

Ciudad de los Muchachos de la Región de Murcia
Murcia
1981

Centro de Orientación Juvenil de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación Juvenil La Zeña de El Palmar
Murcia
1983

Casa de la Juventud de Calasparra
Calasparra
1983

Asociación Juvenil Cultural-Recreativa de Canteras
Cartagena
1984

Organización Nazaret: Granjas Escuelas y Hogares Juveniles de Murcia
Murcia
1985

MAYORES

Asociación de Jubilados Civiles y Pasivos de Profesiones Libres de Murcia
Murcia
1971

Asociación Local de Pensionistas de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1978

Asociación Provincial de Pensionistas de Murcia
Murcia
1978

Asociación Local de Pensionistas de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1979

Asociación Amigos de la Tercera Edad de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación Murciana de la Tercera Edad
Murcia
1979

Club de Pensionistas y Jubilados de Blanca
Blanca
1980

Club del Pensionista de Archena
Archena
1980

Unión de Jubilados del Puerto de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación de Pensionistas de La Palma de Cartagena
Cartagena
1980

Club de Pensionistas y Jubilados de Fortuna
Fortuna
1980

Asociación de Pensionistas de Roldán
Torre Pacheco
1980

Club de Ancianos, pensionistas y Jubilados Virgen del Rosario de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1980

Asociación de Pensionistas y Jubilados de Cartagena y su comarca
Cartagena
1981

Club de Pensionistas y Jubilados de Espinardo
Murcia
1981

Asociación de Pensionistas y Jubilados de Archena
Archena
1981

Asociación Local de la Tercera Edad de Mula
Mula
1981

Club de Pensionistas y Jubilados de Santomera
Santomera
1981

Club de Ancianos, Pensionistas y Jubilados Sagrado Corazón de Jesús de La Puebla de Cartagena
Cartagena
1981

Club Local de la Tercera Edad de Los Alcázares
Los Alcázares
1981

Club de Pensionistas y Jubilados de Alhama de Murcia
Alhama
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Puente Tocinos
Murcia
1982

Asociación de Pensionistas y Jubilados de El Palmar
Murcia
1982

Asociación Local de Pensionistas de Cehegín
Cehegín
1982

Asociación Local de la Tercera Edad de Pliego
Pliego
1982

Asociación Local de Pensionistas de Cieza
Cieza
1982

Club Tercera Edad de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Librilla
Librilla
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Guadalupe
Murcia
1982

Asociación de Pensionistas de Dolores de Pacheco
Torre Pacheco
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Club de Pensionistas y Jubilados del Puerto de Mazarrón
Mazarrón
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Bullas
Bullas
1982

Asociación Hogar de los Mayores de Pozo Estrecho
Cartagena
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de Mazarrón
Mazarrón
1982

Club de Pensionistas y Jubilados de La Ñora
Murcia
1983

Asociación Local de Pensionistas y Jubilados de Balsicas de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de Totana
Totana
1983

Asociación Local de la Tercera Edad de Albudeite
Albudeite
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de Los Garres
Murcia
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de Alquerías
Murcia
1983

Asociación de Pensionistas y Jubilados de Moratalla
Moratalla
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de La Alberca
Murcia
1983

Club Municipal de la Tercera Edad y Pensionistas de Vistabella
Murcia
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de El Puntal
Murcia
1983

Club Municipal de la Tercera Edad y Pensionistas de La Paz
Murcia
1983

Club de la Tercera Edad de Calasparra
Calasparra
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de Corvera
Murcia
1983

Club de Pensionistas y Jubilados de Campos del Río
Campos del Río
1983

Asociación de Pensionistas de Algezares
Murcia
1983

Club de Pensionistas de Ceutí
Ceutí
1984

Asociación de Pensionistas y Jubilados de Torreciega
Cartagena
1984

Club de Tercera Edad de Santo Ángel
Murcia
1984

Club de la Tercera Edad de La Alberca
Murcia
1984

Club de la Tercera Edad de Los Martínez del Puerto
Cartagena
1984

Asociación Provincial de Mutualistas y Pensionistas de la Mutualidad de la Previsión de Murcia
Murcia
1984

Club de Pensionista y Jubilados de Aledo
Aledo
1984

Club de Pensionista de la Aljorra de Cartagena
Cartagena
1984

Club de la Tercera Edad de Torreagüera
Murcia
1984

Hogar del Pensionista de El Algar
Cartagena
1984

Club de Ancianos Pensionistas y Jubilados San Sebastián de Ricote
Ricote
1984

Club de Pensionistas y Jubilados de Abanilla
Abanilla
1984

Club de la Tercera Edad de San Juan de Murcia
Murcia
1984

Club de la Tercera Edad de La Murta
Murcia
1985

Club de Pensionistas y Jubilados de El Berro de Alhama de Murcia
Alhama
1985

Club de la Tercera Edad San Antón-San Basilio de Murcia
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de San Andrés-San Antolín de Murcia
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de Beniaján
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de El Esparragal
Murcia
1985

Asociación de Pensionistas de Barranda
Caravaca
1985

Club de la Tercera Edad de Avilese
Murcia
1985

Club de Tercera Edad de Santiago el Mayor
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de Lobosillo
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de Sucina
Murcia
1985

Asociación Local de Pensionistas de San Cayetano de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1985

Club de Tercera Edad de Los Garres
Murcia
1985

Club de la Tercera Edad de Aljucer
Murcia
1985

Asociación de Pensionistas de Benablón
Caravaca
1986

Club de la Tercera Edad de la Barriada de Barriomar
Murcia
1986

Club de Tercera Edad de La Arboleja
Murcia
1986

Asociación de la Tercera Edad de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1986

Club de la Tercera Edad del Barrio del Progreso
Murcia
1986

Club de Pensionistas y Jubilados de Sangonera la Verde
Murcia
1986

Asociación de Pensionistas y Jubilados (APENFA) de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1986

Club de la Tercera Edad de Cabezo de Torres
Murcia
1986

Club de la Tercera Edad de Puebla de Soto
Murcia
1986

MUJERES

Obra Social Femenina Nuestra Sra. de la Fuensanta de Murcia
Murcia
1940

Obra Social Femenina de la Purísima de Yecla
Yecla
1965

Obra Social Femenina Nuestra Sra. de la Consolación de Molina de Segura
Molina de Segura
1965

Asociación Provincial de Amas de Casa de Murcia
Murcia
1967

Obra Social Femenina Nuestra Sra. de los Dolores de Águilas
Águilas
1968

Asociación de Viudas de Murcia
Murcia
1974

Asociación de Madres Trabajadoras de Yecla
Yecla
1978

Asociación Cultural para la Promoción de la Juventud y de la Mujer de La Aljorra
Cartagena
1982

Asociación de Madres de Niños de la Guardería Infantil Laboral Nuestra Sra. de Lourdes de Las Arboledas de Archena
Archena
1983

Asociación Centro de la Mujer de Cabezo de Torres
Murcia
1984

Colectivo Progresista de Mujeres de Cartagena
Cartagena
1985

Asociación de Viudas Cartagena de Cartagena
Cartagena
1985

Centro de la Mujer de Espinardo
Murcia
1985

Asociación Cultural de Mujeres Feministas de Murcia
Murcia
1985

Centro de la Mujer de Victoria Kent de Algezares
Murcia
1985

Asociación de Consumo y Amas de Casa de La Alberca
Murcia
1985

Asociación de Amas de Casa, Consumidoras y Usuarias de Alquilerías, Cabezo de La Plata y El Rodeo
Murcia
1985

Colectivo Feminista de Murcia
Murcia
1985

Movimiento de Mujeres de Murcia
Murcia
1985

Centro de la Mujer de la Ñora y Jabalí Viejo
Murcia
1985

Centro de la Mujer Clara Campoamor de Torreagüera
Murcia
1986

Asociación de Viudas Nuestra Sra. del Alcázar de Lorca
Lorca
1986

Asociación de Viudas de Águilas
Águilas
1986

Colectivo Feminista de Cartagena
Cartagena
1986

Centro de la Mujer Federica Montseny del Barrio Ronda Norte de Murcia
Murcia
1986

Centro de la Mujer de La Paz de Murcia
Murcia
1986

Centro de la Mujer del Barrio del Progreso de Murcia
Murcia
1986

Colectivo Feminista de Molina
Molina de Segura
1986

MÚSICA

Agrupación Musical de Torre Pacheco (AGA)
Torre Pacheco
1951

Banda Musical de Ceutí (AGA)
Ceutí
1952

La Santísima Cruz–Asociación de Amantes y Protectores de la Música (AGA)
Caravaca de la Cruz
1952

Agrupación Musical de Beniel (AGA)
Beniel
1953

Orfeón Murciano Fernández Caballero de Murcia⁴⁰
Murcia
1954

⁴⁰ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Sociedad Artística Musical Santa Cecilia de Pozo Estrecho⁴¹
Cartagena
1962

Agrupación Artística Musical Santa Cecilia de Yecla (AGA)
Yecla
1963

Asociación de Amigos de la Música de Murcia
Murcia
1967

Asociación Amigos de la Música de Yecla
Yecla
1976

Agrupación Músico-Cultural Galindo de Calasparra
Calasparra
1976

Asociación Banda de Música de Calasparra
Calasparra
1977

Patronato Musical Aguileño Francisco Díaz Romero de Águilas
Águilas
1977

Asociación Pro - Música de Murcia
Murcia
1977

Amigos de la Música de Cieza
Cieza
1977

Patronato Musical Santa Cecilia de Cehegín
Cehegín
1978

Agrupación Musical Juvenil de Beniaján
Murcia
1979

Asociación Cultural Tuna de Murcia de Murcia
Murcia
1979

Agrupación Musical Cristo del Rayo de Moratalla
Moratalla
1980

⁴¹ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Asociación de Amigos de la Música de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Amigos del Conservatorio de Música de Cartagena
Cartagena
1980

Agrupación Musical Santa Cecilia de Archena
Archena
1980

Asociación de Amigos de la Zarzuela de Abarán
Abarán
1980

Agrupación Musical de Totana
Totana
1980

Asociación Jumillana Amigos de la Música
Jumilla
1980

Asociación Coro Capilla Clásica de Murcia
Murcia
1980

Asociación Musical La Purísima de la Barriada de Vista Alegre de Cartagena
Cartagena
1981

Tuna Currantil de Ribera de Molina
Molina de Segura
1981

Agrupación Musical Amigos del Arte de Librilla
Librilla
1981

Tuna de Derecho de Murcia
Murcia
1981

Agrupación Musical Muleña
Mula
1981

Asociación Masa Coral de Cantores de la Vega de Ribera de Molina
Molina de Segura
1981

Patronato Musical Bullense
Bullas
1981

Centro Musical de Santomera (CEMUSA)
Santomera
1982

Asociación Jazz-Club de Cartagena
Cartagena
1982

Agrupación Musical de Alhama de Murcia
Alhama
1982

Patronato Orquesta Ciudad de Murcia
Murcia
1982

Agrupación Musical Los Cadetes y su Acordeón de Los Mateos de Cartagena
Cartagena
1982

Peña Flamenca Rafael Farinas de Santiago y Zaraiche
Murcia
1982

Unión Musical de Cartagena
Cartagena
1982

Amigos de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Abarán
Abarán
1982

Asociación Músico Cultural Euterfe de Santomera
Santomera
1983

Jazz Club Glissando de Murcia
Murcia
1983

Asociación Cultural Músico Folklórica de Balsicas
Torre Pacheco
1983

Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres de Cabezo de Torres
Murcia
1983

Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de Mazarrón
Mazarrón
1984

Asociación Cultural Agrupación Musical de Rondalla Ntra. Sra. del Rosario de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1984

Asociación de Amigos de la Música Francisco Vidal de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1984

Asociación Músico Cultural Las Musas de Guadalupe
Murcia
1984

Agrupación Musical Ntra. Sra. de Los Remedios de Pliego
Pliego
1984

Coro Polifónico Basílica de la Purísima de Yecla
Yecla
1984

Grupo de Cámara Diabolus in Música
Murcia
1984

Amigos de la Música de Lorquí
Lorquí
1984

Agrupación Musical San Roque de Fortuna
Fortuna
1984

Coral Kodaly de Molina de Segura
Molina de Segura
1984

Asociación de Banda de Corneta y Tambores de Santa Rosa de Lima de la Barriada de Los Rosales de El
Palmar
Murcia
1984

Oratoria Musical Vanguardista Grupo Teatro Ruiz Mendoza de Murcia
Murcia
1984

Rondalla Juvenil Pepe Túnez de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1984

Tuna Universitaria de la Facultad de Medicina de Murcia
Murcia
1985

Tuna Universitaria Cardenal Belluga de Murcia
Murcia
1985

Coro de Cámara de Totana
Totana
1985

Coral Santiago de Totana
Totana
1985

Coral Polifónica Carthagonova
Cartagena
1985

Rondalla Ntra. Sra. de Los Dolores de El Garbanzal - La Unión
La Unión
1985

Coral Artística Armonía de Ribera de Molina
Molina de Segura
1985

Asociación de Amigos de la Música de San Javier
San Javier
1985

Agrupación Musical Juvenil Virgen del Mar de Cartagena
Cartagena
1986

Grupo Fontegarz de Murcia
Murcia
1986

Agrupación de Amigos de la Música del Empalme de Almendricos
Lorca
1986

Agrupación Lírica Amigos del Arte de Abarán
Abarán
1986

Agrupación Musical San Sebastián de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1986

Asociación Cultural Tuna de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB
Murcia
1986

Unión Musical Guadalupana de Guadalupe
Murcia
1986

Agrupación Musical Murciana
Murcia
1986

Coro Instituto Floridablanca de Murcia
Murcia
1986

ORIENTACIÓN FAMILIAR

Asociación de Padres de Familia y Protección Escolar de Torre Pacheco (AGA)
Torre Pacheco
1962

Asociación Familiar Nuestra Sra. de Los Ángeles de Sangonera la Verde
Murcia
1978

Asociación Familiar Carlos Chico de la Diputación de Purias de Lorca
Lorca
1978

Asociación Familiar Saavedra Fajardo de La Alberca
Murcia
1978

Asociación Familiar Nuestra Sra. del Carmen de Santo Ángel
Murcia
1980

Asociación Católica de Padres de Familia de Murcia
Murcia
1981

Asociación Familiar del Colegio no Estatal Nuestra Sra. de la Caridad de La Unión
La Unión
1981

Asociación de Orientación Familiar Alquibla de Murcia
Murcia
1983

ORIENTACIÓN LABORAL

Asociación Coordinadora Contra el Paro de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Servicios El Trabajo de Yecla
Yecla
1982

Asociación de Derecho del Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia
Murcia
1983

ORIENTACIÓN POLÍTICA

Círculo Cultural Víctor Pradera de Murcia (AGA)
Murcia
1960

Asociación Club Liberal de Murcia
Murcia
1981

Unión Liberal de la Región Murciana
Murcia
1982

Club Liberal de Lorca
Lorca
1982

Club Liberal de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación Colectivo Ágora
Murcia
1983

Asociación La Comunidad para el Desarrollo del Ser Humano de Murcia
Murcia
1983

ORIENTACIÓN RELIGIOSA

Hermanidad de Nuestra Sra. del Pilar de Cartagena (AGA)
Cartagena
1942

Hermanidad Ferroviaria de la Virgen de los Dolores de Águilas (AGA)
Águilas
1954

Asociación Católica de Padres de Familia y Alumnos de la Escuela de Ntra. Sra. del Rosario de Cartagena -
denominación definitiva: Asociación Católica de Padres de Familia y Antiguos Alumnos de La Salle⁴²
Cartagena
1957

Asociación Pro-Culto de Playa Honda de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación Evangélica de Radio y Televisión de la Comunidad Autónoma de Murcia
Murcia
1986

⁴² En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

PATRIMONIO

Asociación para la conservación del Auto de los Reyes Magos de Churra⁴³

Murcia

1963

Instituto de Estudios Carthaginenses de Cartagena

Cartagena

1971

Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena

Cartagena

1971

Peña Flamenca de Murcia

Murcia

1973

Los Amigos de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena

Cartagena

1975

Asociación Pro Defensa del Patrimonio Cultural Murciano

Murcia

1978

Centros de Estudios Lorquinos

Lorca

1979

Centro de Iniciativas Turísticas de La Manga del Mar Menor

Cartagena

1980

Centro de Iniciativas y Turismo de Mazarrón

Mazarrón

1981

Peña Huertana los Auroros de Cobatillas

Murcia

1981

Centro de Iniciativas Turísticas de Murcia

Murcia

1981

Campana de Auroros Nuestra Sra. del Rosario de Rincón de Seca

Murcia

1982

Club de Difusión Cultural La Farola de Totana

Totana

1984

⁴³ En el AGA coinciden fecha de creación y denominación.

Club de Difusión Cultural Costa Cálida del Puerto de Mazarrón
Mazarrón
1984

Hermanidad de Ánimas de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984

Peña Cultural de Los Cantes de Levante de La Unión
La Unión
1985

Asociación de Amigos del Museo de Murcia
Murcia
1985

Patronato para la Restauración de Santa María de Gracia de Cartagena
Cartagena
1985

Asociación Escuela Taller de Bordado Tradicional de La Unión
La Unión
1985

Hermanidad de Romeros de San Ginés de la Jara - de Cartagena
Cartagena
1986

PROFESIONAL

Círculo Mercantil de Murcia
Murcia
1944

Asociación Provincial de Peritos y Técnicos Industriales de Murcia (AGA)
Murcia
1944

Asociación Cultural de Titulares Mercantiles de Cartagena (AGA)
Cartagena
1957

Agrupación de Armadores de Barcos de Pesca de la Provincia de Murcia (APA)
Águilas
1960

Asociación de Maestros Industriales de Murcia
Murcia
1967

Asociación Cultural de Agentes de Información de especialidades Médico Farmacéuticas de la Provincia de Murcia
Murcia
1972

Sociedad de Pediatría del Sureste de España de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Asistentes Sociales de la Provincia de Murcia
Murcia
1978

Sociedad Oftalmológica del Sureste
Murcia
1978

Asociación Mastia, Sociedad Histórica - Arqueológica de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación de Científicos y Tecnólogos de Alimentos de la Región Murciana
Murcia
1979

Club Alta Dirección Empresarial de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación Española de Fonoaudiología para Rehabilitación de los Disminuidos del Habla y Audición
Cartagena
1982

Asociación Murciana de Sociología
Murcia
1982

Asociación de Psicoanalítica de Murcia
Murcia
1982

Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia
Murcia
1982

Centro de Estudios Agrarios de Murcia (CEAM)
Murcia
1982

Asociación Española de Lingüística Aplicada de Murcia
Murcia
1982

Círculo de Estudios Guadiana de Murcia
Murcia
1983

Comisión de Autores Murcianos
Murcia
1983

Asociación de Pediatría Extra hospitalaria de la Región de Murcia
Murcia
1983

Sociedad del Aparato Digestivo de la Región Murciana
Murcia
1983

Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena
Cartagena
1984

Sociedad Murciana de Cardiología
Murcia
1984

Asociación de Profesores de Electrónica de Centros de Formación Profesional de la Región de Murcia
Murcia
1984

Asociación Murciana de Medicina del Deporte (AMD) - de Murcia
Murcia
1984

Asociación Empresarial para el Progreso de La Manga
Cartagena
1984

Asociación Colectivo Socio Cultural y Deportivo de Murcia
Murcia
1984

Instituto para el Estudio de la Psicología y Antropología Gnóstica (IEPAG) de Cartagena
Cartagena
1984

Sociedad Murciana de Cirugía, Ortopédica y Traumatología de Murcia
Murcia
1985

Asociación de Economía y Sociología Agraria de la Región de Murcia
Murcia
1985

Agrupación de Comerciantes Calle de Correos de Murcia
Murcia
1985

Asociación Regional de Médicos de Urgencia Ramón y Cajal de Murcia
Murcia
1985

Asociación de Profesores de Yoga y Cultura Integral de Murcia
Murcia
1985

Asociación de Ingenieros Industriales de Murcia
Murcia
1985

Asociación Ibérica de Laserterapia de Murcia
Murcia
1985

Asociación de Auto Escuelas de Cartagena
Cartagena
1985

Sociedad Murciana de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias de Murcia
Murcia
1985

Centro de Estudios Socio Políticos Fernando Piñuela de Murcia
Murcia
1986

Sociedad Ginecológica Murciana (SGM) de Murcia
Murcia
1986

Sociedad de Médicos Acupuntores de Murcia (SOMAM) de Murcia
Murcia
1986

Sociedad Española de Medicina Ortopédica de Murcia
Murcia
1986

Unión de Periodistas de la Región de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Agricultores de Montaña de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1986

Sociedad Murciana de Neurología de Murcia
Murcia
1986

SALUD

Asociación Vegetariana de Murcia
Murcia
1967

Hermanidad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Murcia
Murcia
1968

Hermanidad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Cartagena
Cartagena
1973

Hermanidad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Lorca
Lorca
1974

Asociación Instituto de Yoga, Cosmobiología y Cultura Integral de Murcia
Murcia
1978

Asociación Murciana de Planificación Familiar de Murcia
Murcia
1979

Asociación Hermanidad de Donantes Voluntarios de Sangre de la Seguridad Social de Yecla
Yecla
1982

Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Murcia
Murcia
1983

Asociación Naturista y macrobiótica de la Región Murciana ANAMARM
Murcia
1984

Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región Murciana
Murcia
1984

Asociación Naturista de Totana
Totana
1985

Natura (Asociación acuariana para la salud integral) de El Palmar
Murcia
1986

Hermanidad Benéfica Española de Donantes de Órganos de Murcia
Murcia
1986

SEGURIDAD VIAL

Brújula - Asociación de Orientación y Ayuda de Automovilistas - de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Ayuda en Carretera de Murcia DYA de Beniaján
Murcia
1986

SOMATÉN

Asociación de Antiguos Miembros y Adheridos del Somatén de Murcia
Murcia
1981

TEATRO

Teatro de Cámara y Ensayo Isidoro Maíquez de Cartagena (AGA)
Cartagena
1960

Asociación Teatro del Matadero de Murcia
Murcia
1979

Grup de Teatre Els Bufons de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Compañía Julián Romea de Murcia
Murcia
1981

Agrupación Teatral Cabezo de Torres
Murcia
1981

Teatro Estudio de Cartagena
Cartagena
1981

Teatro Lámina de Alhama de Murcia
Alhama
1982

Pequeño Taller de Teatro de Cartagena
Cartagena
1982

Teatro del Viaje, Asociación Cultural
Murcia
1982

Asociación Compañía de Títeres y Marionetas Tepsicore de Murcia
Murcia
1982

Asociación Cultural de Zarandona
Murcia
1982

Asociación La Tramoya, Grupo de Teatro de Murcia
Murcia
1983

Asociación Teatral Carro de Tespis de Murcia
Murcia
1983

Compañía de Teatro Ibérico de Murcia
Murcia
1984

Grupo de Teatro Melocotón en Almíbar de El Ranero
Murcia
1984

Teatro del Hoyo de Murcia
Murcia
1984

Grupo ATEM de Molina de Segura
Molina de Segura
1984

Asociación Compañía de Teatro Alquibla de Algezares
Murcia
1984

Compañía de Teatro Sipset de Murcia
Murcia
1985

Asociación Grupo de Teatro El Molinico de Calasparra
Calasparra
1985

Títeres Fábula de Murcia
Murcia
1985

Asociación Grupo de Teatro Alfar de Murcia
Murcia
1985

El Sur Grupo de Teatro de Murcia
Murcia
1985

Grupo de Teatro Juan de Ibarra de Murcia
Murcia
1985

Grupo de Teatro Crápula de Alhama de Murcia
Alhama
1986

Grupo de Teatro Elitros - de Zarandona
Murcia
1986

Asociación Compañía de Teatro Mimo Clip de Cieza
Cieza
1986

Compañía de Teatro Cambalache de Murcia
Murcia
1986

Grupo de Teatro La Máscara de Javalí Nuevo
Murcia
1986

Colectivo de Investigación Teatral y La Expresión Corporal
Murcia
1986

VECINOS

Pro Escuelas de Santiago Apóstol de Cuesta Blanca
Cartagena
1947

Liga de Vecinos de Portman de La Unión
La Unión
1950

Sociedad de Inquilinos de “Casas Baratas” (Ciudad Jardín) de Cartagena (AGA)
Cartagena
1951
INQUILINOS

Comunidad de Vecinos del Barrio de la Media Legua de Cartagena (AGA)
Cartagena
1953

Asociación de Propietarios de la Unidad Residencial de Isla Plana - Cartagena – denominación definitiva:
Asociación Administrativa de la Unidad Residencial de Isla Plana
Cartagena
1966
PROPIETARIOS

Asociación de Propietarios de la Unidad Residencial de Los Alcázares
Los Alcázares
1966
PROPIETARIOS

Asociación Administrativa de la Unidad Residencial de Los Urrutias
Cartagena
1966
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del Barrio Peral de Cartagena
Cartagena
1966

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1966

Asociación de Propietarios de la Unidad Residencial de Los Nietos
Cartagena
1966
PROPIETARIOS

Asociaciones de Vecinos de Galifa
Cartagena
1967

Asociación de Vecinos del Barrio de Torreciega de Cartagena
Cartagena
1967

Asociación de Vecinos del Pueblo de La Puebla de Cartagena
Cartagena
1967

Asociación de Propietarios de Lo Pagán - Asociación de Vecinos de Lo Pagán
San Pedro del Pinatar
1967
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del pueblo de La Palma de Cartagena
Cartagena
1967

Asociación de Vecinos de la Diputación de El Algar
Cartagena
1967

Junta de Asociación de Vecinos del Poblado Virgen de la Caridad - Asociación de Vecinos Barriada Virgen
de la Caridad
Cartagena
1967

Asociación de Propietarios de la Unidad Urbana de Cabo de Palos
Cartagena
1967
PROPIETARIOS

Asociación de Propietarios Unidad Residencial de Isla Menores
Cartagena
1967
PROPIETARIOS

Asociación de Inquilinos y Arrendatarios de la Provincia de Murcia
Murcia
1967
INQUILINOS

Asociación de Vecinos del Barrio de La Paz de Murcia
Murcia
1968

Asociación de Propietarios Monte El Carmolí
Murcia
1968
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del Barrio de Miranda de Cartagena
Cartagena
1968

Asociación General de Vecinos del Barrio Fuente Cubas
Cartagena
1968

Asociación Administrativa del Barrio de la Conciliación de Cartagena
Cartagena
1968

Asociación de Propietarios y Vecinos de la Diputación de Rincón de San Ginés-de Cartagena
Cartagena
1968

Asociación de Vecinos de la Diputación de El Beal - denominación definitiva: Asociación de Propietarios y Vecinos de la Diputación de El Beal
Cartagena
1968
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos, Cabezas de Familia de Puente Tocinos
Murcia
1969

Asociación de Vecinos de los límites de la Parroquia de San Pío X de Murcia
Murcia
1969

Asociación de Vecinos de El Albujón
Cartagena
1969

Asociación de Vecinos del Barrio de Pozo Estrecho
Cartagena
1969

Asociación de Vecinos de la Barriada de Santa María de Gracia de Murcia
Murcia
1970

Asociación General de Vecinos de Los Barreros
Cartagena
1970

Asociación Cabezas de Familia de El Palmar
Murcia
1971

Asociación de Vecinos de la Diputación de San Félix
Cartagena
1971

Asociación General Vecinos Molino Derribado - Diputación de Santa Ana de Cartagena
Cartagena
1971

Asociación de Vecinos Barriada Nueva Urbanización Fuente Cubas de Cartagena
Cartagena
1972

Junta de Vecinos de Santa Ana de Cartagena
Cartagena
1972

Asociación de Vecinos de la Barriada José María Lapuerta de Cartagena
Cartagena
1972

Asociación de Vecinos de Barrio del Espíritu Santo de Espinardo de Murcia
Murcia
1973

Unidad Residencial de Propietarios de Punta - Calera de los Narejos
Los Alcázares
1973
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de Santiago y Zairaiche de Murcia
Murcia
1974

Asociación de Vecinos del Barrio de La Ñora de Murcia
Murcia
1974

Asociación de Vecinos de los Límites de la Parroquia de Santa Rosa de Lima (Barrio de Los Rosales) de El
Palmar
Murcia
1974

Asociación de Vecinos de Guadalupe
Murcia
1975

Asociación de Vecinos de Algezares de Murcia
Murcia
1975

Asociación de Vecinos de Los Ramos, El Rodeo y Rincón de Almódovar de Murcia
Murcia
1975

Asociación de Vecinos de La Azohia
Cartagena
1975

Asociación Junta de Vecinos de las Viviendas de América de Barrio de Peral de Cartagena
Cartagena
1975

Asociación de Propietarios del Extremo Norte de la Hacienda de la Manga de San Javier
San Javier
1975
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de Rincón de Beniscornia de Murcia
Murcia
1976

Asociación de Vecinos del Barrio del Progreso de Murcia
Murcia
1976

Asociación de Vecinos del Barrio de San Basilio el Grande de Murcia
Murcia
1976

Asociación de Vecinos de Javalí Nuevo
Murcia
1976

Asociación de Vecinos de Beniaján
Murcia
1976

Asociación de Vecinos de La Alberca
Murcia
1976

Asociación de Vecinos La Viña de Lorca
Lorca
1976

Asociación de Propietarios del Área Geográfica del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga de San Javier (APROMANJA)
Cartagena
1976
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos La Purísima de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Aljucer
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de El Bojar de Beniaján
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Los Garres
Murcia
1977

Asociación de Vecinos Barrio Cuesta Piñero de Churra
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de El Puntal
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Alquerías
Murcia
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de El Esparragal de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Sangonera la Verde
Murcia
1977

Asociación de Desarrollo Comunitario del Barrio de Santa María de La Paz de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de El Ranero de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de El Palmar
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Santiago el Mayor de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos Diego de Saavedra Fajardo de Algezares
Murcia
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de Vistabella La Primera de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de San Ginés de El Palmar
Murcia
1977

Asociación de Vecinos Salzillo Santa Eulalia de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Torreagüera de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Nonduermas
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Lobosillo
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Sangonera la Verde Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Nuestra Sra. de la Inmaculada de la Pedanía de San José de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Cabezo de Torres de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Casillas
Murcia
1977

Asociación de Vecinos de Monteagudo
Murcia
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Dolores de Murcia
Murcia
1977

Asociación de Vecinos La Esperanza de Fortuna
Fortuna
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de Triana de Totana
Totana
1977

Asociación de Vecinos de Bullas
Bullas
1977

Asociación de Vecinos de Calasparra
Calasparra
1977

Asociación de Vecinos San Isidro de Fenazar de Molina de Segura
Molina de Segura
1977

Asociación de Vecinos S.P.Q.L. de Lorquí
Lorquí
1977

Asociación de Vecinos de Ceutí
Ceutí
1977

Asociación de Vecinos Punta del Lugar de Molina de Segura
Molina de Segura
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de San José Obrero de Cieza
Cieza
1977

Asociación de Vecinos de San Francisco Javier de San Javier
San Javier
1977

Asociación de Vecinos Barriada de Campoamor de Alcantarilla
Alcantarilla
1977

Asociación de Vecinos Los Valientes de Molina de Segura
Molina de Segura
1977

Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen de Molina de Segura
Molina de Segura
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de San Roque de Molina de Segura
Molina de Segura
1977

Asociación de Vecinos Virgen de Las Huertas de Lorca
Lorca
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de San Cristóbal de Lorca
Lorca
1977

Asociación de Vecinos de La Unión
La Unión
1977

Asociación de Vecinos de La Algaida
Archena
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de La Concepción de Cartagena
Cartagena
1977

Asociación de Vecinos de la Barriada de San José Obrero de Cartagena
Cartagena
1977

Asociación de Vecinos Mastia de Mazarrón
Mazarrón
1977

Asociación General de Vecinos de Los Molinos Marfagones de Cartagena
Cartagena
1977

Asociación de Vecinos de San José Obrero de Alcantarilla
Alcantarilla
1977

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antolín de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Valladolides
Murcia
1978

Asociación de Vecinos San Roque de Cobatillas
Murcia
1978

Asociación Familiar Lugarico de Javalí Viejo
Murcia
1978

Asociación de Vecinos Virgen del Rosario de Corvera
Murcia
1978

Asociación de Vecinos Santa María del Azarbe de la Orilla del Azarbe de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos Los Ángeles de El Siscar
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Barqueros de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos del Carril del Batán del Camino del Badén de Aljucer
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de la Barriada de Buenos Aires de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos San Bartolomé del Barrio de Periñanes de Era Alta
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Zarandona José Alegría Nicolás de Zarandona
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Era Alta
Murcia
1978

Asociación de Vecinos Grupo Nuestra Sra. de la Fuensanta y del Carmen y Viviendas del Sureste de Torre de Romo
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Llano de Brujas
Murcia
1978

Asociación de Vecinos Primera de Santa Cruz Santa Cruz
Murcia
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de San Blas de El Secano
Murcia
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de Vista Alegre de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Patiño
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Zeneta y Raiguero de Murcia
Murcia
1978

Asociación de Vecinos de Puerto Lumbreras
Puerto Lumbreras
1978

Asociación General de Vecinos de Isla Plana de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Rosario de El Mirador de San Javier
San Javier
1978

Asociación de Vecinos de La Paz de Almendricos de Lorca
Lorca
1978

Asociación de Vecinos Cabezas de Familia La Amistad de Llano de Molina
Molina de Segura
1978

Asociación de Vecinos García Porcel de Cehegín
Cehegín
1978

Asociación de Vecinos de Roche de La Unión
La Unión
1978

Asociación de Vecinos de los Barrios San José y Los Ángeles de Molina de Segura
Molina de Segura
1978

Asociación Familiar de Vecinos del Barrio de San Francisco de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1978

Asociación de Vecinos Miguel de Cervantes de La Aparecida
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos Eucalipto de La Guía de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Titulares de Derechos de atraque y zonas de Servicios del Puerto Deportivo Tomás Maestre
Aznar, de La Manga
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos L' Aquilica de Águilas
Águilas
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de la Avenida de Murcia de Alcantarilla
Alcantarilla
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de Fátima de Molina de Segura
Molina de Segura
1978

Asociación de Vecinos La Esperanza del Barrio de San Juan de Jumilla
Jumilla
1978

Asociación de Vecinos Santa Eulalia de Mérida de Totana
Totana
1978

Asociación de Vecinos de El Ensanche Sauces de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de Alhama de Murcia
Alhama
1978

Asociación de Vecinos de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1978

Asociación de Vecinos del Sector de la Estación de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de Balsapintada de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1978

Asociación de Vecinos San José de Roldán de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1978

Asociación de Vecinos del Polígono del Ensanche de Cartagena Almarjal de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Propietarios del Centro de Interés Turístico Nacional El Mojón de Isla Plana
Cartagena
1978
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de Santiago Apóstol de Santiago de la Ribera
San Javier
1978

Asociación de Vecinos El Progreso de la Barriada de San Ginés El Ensanche de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos del Barrio El Castillo Primera de Molina de Segura
Molina de Segura
1978

Asociación de Vecinos Santa Bárbara de Llano del Beal de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de Los Martínez del Puerto
Cartagena
1978

Asociación de Propietarios de San Ginés de Mazarrón
Mazarrón
1978
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de La Aljorra de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos San Nicolás del Estrecho de San Ginés de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Propietarios del Área Geográfica del Centro de Interés Turístico nacional Hacienda de La Manga de Cartagena
Cartagena
1978
PROPIETARIOS

Asociación Familiar San José Obrero de Los Torraos de Ceutí
Ceutí
1978

Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de la Consolación del Jimenado de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1978

Asociación de Vecinos del Pueblo de Canteras
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos La Ascensión de Las Lomas de El Albuñón
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de la Barriada de Vista Alegre de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de Las Palas de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1978

Asociación de Vecinos Plus Ultra de Archivel
Caravaca
1978

Asociación de Vecinos La Unidad de Yecla
Yecla
1978

Asociación de Vecinos La Horta del Barrio del Santo Cristo del Consuelo de Cieza
Cieza
1978

Asociación de Vecinos San Pedro Apóstol de San Pedro del Pinatar
San Pedro del Pinatar
1978

Asociación de Vecinos Galerica del Puerto de Mazarrón
Mazarrón
1978

Asociación de Vecinos San Pedro Apóstol de El Pueblo de El Beal de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos del Pueblo de Perín
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos de Ribera de Molina
Molina de Segura
1978

Asociación de Vecinos San Juan Bautista de Macisvenda
Abanilla
1978

Asociación de Vecinos del Barrio Nuestra Señora del Carmen de Alguazas
Alguazas
1978

Asociación de Vecinos de San Isidro de Lo Campano de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos Alguazas Norte
Alguazas
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antón de Jumilla
Jumilla
1978

Asociación de Vecinos CECUDEIS del Barrio de La Huerta de Abanilla
Abanilla
1978

Asociación de Vecinos del Barrio de Villalba de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Propietarios de la Unidad Residencial San Rafael de Tentegorra de Cartagena
Cartagena
1978
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Mateos de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos Santiago Apóstol de la Hoya del Campo de Abarán
Abarán
1978

Asociación de Vecinos Barriada Cuatro Santos de Cartagena
Cartagena
1978

Asociación de Vecinos Juan Bautista Romero de Barinas de Abanilla
Abanilla
1978

Asociación de Vecinos Virgen de la Peña de Canara de Cehegín
Cehegín
1978

Asociación de Vecinos de Sucina
Murcia
1979

Asociación de Vecinos de San Juan de Murcia
Murcia
1979

Asociación de Vecinos Virgen de los Dolores de El Raal
Murcia
1979

Asociación de Vecinos de Churra
Murcia
1979

Asociación de Vecinos Nuestra Sra. del Carmen de Los Jerónimos y Avilese de Avilese
Murcia
1979

Asociación de Vecinos de Gea y Truyols
Murcia
1979

Asociación de Vecinos del Polígono Residencial Infante don Juan Manuel de Murcia
Murcia
1979

Asociación de Vecinos de la Senda de Granada de Murcia
Murcia
1979

Asociación de Vecinos EL Zolum de Abanilla
Abanilla
1979

Asociación de Vecinos Barrio de San Miguel de Molina de Segura
Molina de Segura
1979

Asociación de Vecinos 28 de Marzo de Santomera
Santomera
1979

Asociación de Vecinos de la Barriada de San José Obrero de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1979

Asociación de Vecinos de San Cayetano de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1979

Asociación de Vecinos Los Beatos de Los Beatos de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación de Vecinos del Barrio de San Pedro de Lorca
Lorca
1979

Asociación de Vecinos La Torre de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1979

Asociación Familiar Alcacereña
Los Alcázares
1979

Asociación de Vecinos de Torrealta de Molina
Molina de Segura
1979

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antonio de Molina de Segura
Molina de Segura
1979

Asociación de Vecinos del Pueblo de Cuesta Blanca de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación de Vecinos de la Barriada de Los Juncos de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación de Vecinos de la Hoya-Hinojar de Lorca
Lorca
1979

Asociación de Vecinos de Tallante de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación de Vecinos del Caserío de Campillo de Adentro de Perín
Cartagena
1979

Asociación de Vecinos de Moratalla
Moratalla
1979

Asociación de Vecinos del Hondón Media Legua de Cartagena
Cartagena
1979

Asociación Administrativa de Propietarios de Parcelas Agrícolas Lo Navarro de Gea y Truyols
Murcia
1980
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de La Arboleja
Murcia
1980

Asociación de Vecinos del Barrio de San Andrés de Murcia
Murcia
1980

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antón de Murcia
Murcia
1980

Asociación de Propietarios de Naves Industriales de la Ciudad del Transporte Miguel Caballero
Murcia
1980
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de La Albatalía
Murcia
1980

Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de la Encarnación de La Raya
Murcia
1980

Asociación de Vecinos de Coy de Lorca
Lorca
1980

Asociación de Vecinos San Juan Bautista de Valentín de Cehegín
Cehegín
1980

Asociación de Propietarios de la Urbanización Los Jardines de Los Barreros
Cartagena
1980
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos Calvario de Jumilla
Jumilla
1980

Asociación de Vecinos del Barrio del Calvario de Lorca
Lorca
1980

Asociación de Vecinos de Los Camachos de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación de Vecinos Tauro de Matanzas de Santomera
Santomera
1980

Asociación de Vecinos El Llano de El Llano de Molina de Segura
Molina de Segura
1980

Asociación de Vecinos San José de La Alquería de Jumilla
Jumilla
1980

Asociación de Vecinos de Puebla de Mula
Mula
1980

Asociación de Vecinos de la Barriada de la Estación de Blanca
Blanca
1980

Asociación de Vecinos de La Copa de Bullas
Bullas
1980

Asociación de Vecinos de Los Puertos de Santa Bárbara
Cartagena
1980

Asociación de Vecinos Cuarto Distrito de Jumilla
Jumilla
1980

Asociación de Vecinos del Barrio de San Pedro Apóstol de Alcantarilla
Alcantarilla
1980

Asociación de Vecinos Sierra de Pedro Ponce de Zarzadilla de Totana de Lorca
Lorca
1980

Asociación de Vecinos San José de la Huerta de Totana
Totana
1980

Asociación de Vecinos El Escobar de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1980

Asociación de Vecinos del Campillo de Arriba de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1980

Asociación de Vecinos San Pedro y Santa Ana de la Diputación de Purias de Lorca
Lorca
1980

Asociación de Vecinos del Raiguero de Totana
Totana
1980

Asociación de Vecinos del Campillo de Lorca
Lorca
1980

Asociación de Vecinos de la Barriada Bazán de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación de Vecinos del Pueblo de San Isidro de Cartagena
Cartagena
1980

Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan Bosco de Cieza
Cieza
1980

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antonio de Torrecilla
Lorca
1980

Asociación de Vecinos del Rincón de Seca
Murcia
1981

Asociación de Vecinos del Barrio de San Antonio de Murcia
Murcia
1981

Asociación de Vecinos de las Lumbreras de Monteagudo
Murcia
1981

Asociación de Vecinos de la Barriada del Corpus Cristhi de Archena
Archena
1981

Asociación de Vecinos de la Barriada de Santa Bárbara de La Unión
La Unión
1981

Asociación de Vecinos Ramón y Cajal de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación de Vecinos La Era - San Bartolomé de Cieza
Cieza
1981

Asociación de Vecinos de la Urbanización Los Conejos -2a. Fase de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Asociación de Vecinos Los Meroños - de Torre Pacheco
Torre Pacheco
1981

Asociación de Vecinos El Garbanzal de La Unión
La Unión
1981

Asociación de Vecinos García Arévalo de Cehegín
Cehegín
1981

Asociación de Vecinos del Barrio de Santa Lucía de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación de Vecinos El Romeral de Molina de Segura
Molina de Segura
1981

Asociación de Vecinos del Barrio de la Asunción de Cieza
Cieza
1981

Asociación de Vecinos Colonia Rural Montysol de España de Aledo
Aledo
1981

Asociación de Vecinos de la Magdalena de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación de Vecinos de El Otro Lado de Archena
Archena
1981

Asociación de Vecinos de la Urbanización Santiago de Cartagena
Cartagena
1981

Asociación de Vecinos de la Alameda de Cervantes Viviendas Sociales de Lorca
Lorca
1981

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Ángeles de Lorca
Lorca
1981

Asociación de Propietarios del Centro de Interés Turístico Nacional El Limonar de Cartagena
Cartagena
1981
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de la Diputación de Ramonete
Lorca
1981

Asociación de Vecinos de Cuevas del Reylo de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1981

Asociación de Vecinos de la Urbanización Calarreona de Águilas
Águilas
1981

Asociación de Vecinos Ciudad Jardín La Paz y adyacentes
Murcia
1982

Asociación de Inquilinos del Inmueble sito en la c/ Polígono de la Fama - Edificio Goleta, travesía de
Antonete Gálvez, de Murcia
Murcia
1982
INQUILINOS

Asociación de Vecinos del Barrio de San José de Los Garres
Murcia
1982

Asociación de Vecinos del Barrio de San Joaquín de Cieza
Cieza
1982

Asociación de Vecinos de Punta Brava de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos de la Urbanización Los Conejos 1ª Fase de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación de Vecinos Virgen del Remedio de Cañada del Trigo de Jumilla
Jumilla
1982

Asociación de Vecinos de la Urbanización Media Sala de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos de la Barriada Ntra. Sra. del Carmen de Santiago de la Ribera
San Javier
1982

Asociación de Vecinos de la Barriada de Hispanoamérica de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos San José de Lorca
Lorca
1982

Asociación de Vecinos San Francisco Javier de Los Barreros de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos Los Girasoles de San Javier
San Javier
1982

Asociación Administrativa de Propietarios de la Urbanización de Puntabela de Mazarrón
Mazarrón
1982
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos Las Oliveras de la Diputación La Escucha de Lorca
Lorca
1982

Asociación de Vecinos de la Zona de Urbincasa de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos de la Urbanización Torres Blancas de San Javier
San Javier
1982

Asociación de Vecinos de la Barriada de San Cristóbal de Cartagena
Cartagena
1982

Asociación de Vecinos de la Isla de Mazarrón
Mazarrón
1982

Asociación de Vecinos del Barrio Filipinas de Alhama de Murcia
Alhama
1982

Asociación de Vecinos de la Diputación del Río (Serrata) de Lorca
Lorca
1982

Asociación de Vecinos de los Barrios Balsa del Lino y Santa Rita de Molina de Segura
Molina de Segura
1982

Asociación de Vecinos de la Pedanía de Puebla de Soto d
Murcia
1983

Asociación de Vecinos de La Flota de Murcia
Murcia
1983

Asociación de Vecinos del Barrio de San Pedro de Murcia
Murcia
1983

Asociación de Vecinos de Propietarios de la Urbanización Santa Rosa de Santiago el Mayor de Murcia
Murcia
1983
PROPIETARIOS

Asociación de Propietarios de la Urbanización El Reloj de Fortuna
Fortuna
1983
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del Poblado de Ascoy de Cieza
Cieza
1983

Asociación de Vecinos de Calabardina de Águilas
Águilas
1983

Asociación de Vecinos de Las Alamedas de Lorca
Lorca
1983

Asociación de Vecinos Pueblo Nuevo de la Barriada de la Estacada de Jumilla
Jumilla
1983

Asociación de Propietarios Agricultores de Totana
Totana
1983
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos del Barrio de Los LLanos de las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1983

Asociación de Vecinos de Cabo de Palos
Cartagena
1983

Asociación de Vecinos de Alumbres
Cartagena
1983

Asociación de Vecinos La Purísima de Los Narejos
Los Alcázares
1983

Asociación de Vecinos Alfonso X el Sabio de Lorca
Lorca
1983

Asociación de Vecinos de la Ramblilla de Tejares de Lorca
Lorca
1983

Asociación de Vecinos de la Barriada de la Santísima Trinidad de Barrio de El Peral de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación de Vecinos del Paraje de Trascatillo de Mula
Mula
1983

Asociación de Vecinos de la Urbanización La Isla de Lorca
Lorca
1983

Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Rosario de Balsicas
Torre Pacheco
1983

Asociación de Vecinos Santa María del Rabal Ntra. Sra. de Loreto - Conjunto Histórico de Jumilla
Jumilla
1983

Asociación de Vecinos de Los Royos de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1983

Asociación de Vecinos de la Barriada el Plan de Los Dolores de Cartagena
Cartagena
1983

Asociación de Vecinos de El Berro de Alhama de Murcia
Alhama
1983

Asociación de Vecinos del Paraje del Balate de Mula
Mula
1983

Asociación de Propietarios de la Finca La Granja de Lobosillo
Murcia
1984
PROPIETARIOS

Asociación de Propietarios de Mar de Cristal de Cartagena
Cartagena
1984
PROPIETARIOS

Asociación de Vecinos de Castillitos de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Vecinos La Cultura de El Palmero - La Guía de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Vecinos de Fuente Librilla de Mula
Mula
1984

Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Rosell de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Vecinos San Juan Bautista de Cehegín
Cehegín
1984

Asociación de Vecinos de El Palmero de La Guía de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Vecinos de La Encarnación de Caravaca de la Cruz
Caravaca
1984

Asociación de Vecinos de San Fulgencio de Cartagena
Cartagena
1984

Asociación de Vecinos de los Baños de Mula
Mula
1984

Asociación de Vecinos de Morata de la Diputación de Morata de Lorca
Lorca
1984

Asociación de Vecinos del Cabezo de la Plata de Murcia
Murcia
1985

Asociación de Vecinos de Baños y Mendigo
Murcia
1985

Asociación de Vecinos de La Florida de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1985

Asociación de Vecinos de la Pedanía Los Legaces de Cuevas de Reylo de Fuente Álamo
Fuente Álamo
1985

Asociación de Vecinos Bahía de Portman
La Unión
1985

Asociación de Vecinos de Paretón y Cantareros de Totana
Totana
1985

Asociación de Vecinos del Barrio de San José de Las Torres de Cotillas
Las Torres de Cotillas
1985

Asociación de Vecinos de Ricote
Ricote
1985

Asociación de Vecinos del Barrio de La Fama de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Vecinos Cristo Rey del Barrio de Las Atalayas de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Vecinos Inmaculada San Benito de Murcia
Murcia
1986

Asociación de Vecinos de las Viviendas Militares de la Glorieta de los Ángeles de Lorca
Lorca
1986

Asociación de Vecinos de los Barrios de San Juan y Santa María de Lorca
Lorca
1986

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Morenos de La Unión
La Unión
1986

Asociación de Vecinos de la Virgen del Carmen de Cañada de la Leña de Abanilla
Abanilla
1986

Asociación de Vecinos de las Urbanizaciones Villa María y Las Picas de San Javier
San Javier
1986

Asociación de Vecinos de la Diputación de la Tova de Lorca
Lorca
1986

Asociación de Vecinos del Barrio de Los Rosales de Lorquí
Lorquí
1986

Asociación de Vecinos de Campo López de Lorca
Lorca
1986

Asociación de Vecinos de los Puertos de Santa Bárbara de Abajo de Cartagena
Cartagena
1986

Asociación de Vecinos de Urbanización Roche Alto de Roche Alto
Cartagena
1986

VIVIENDA

Constructora Benéfica Ciezana (AGA)
Cieza
1957

S/D

Gran Peña de Mazarrón (AGA)
Mazarrón
1959

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Ficha del registro
2. Ficha informatizada
3. Estatutos de la asociación de Los Alcázares
4. Estatutos de la asociación Club Cynda de Yecla

6.455

N.º REGISTRO NACIONAL

113

N.º REGISTRO PROVINCIAL

MARGEN QUE SE CITA

- 1º Asegurar, desde el punto de vista moral y material la defensa de los intereses generales del Ama de Casa, especialmente de los de tipo familiar.
- 2º Procurar por todos los medios posibles la necesaria formación profesional de la mujer, para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el hogar.
- 3º Estudiar los medios necesarios para mitigar los problemas del Ama de Casa, cuando se vé obligada a trabajar fuera del Hogar.
- 4º Promover la creación de Servicio de Ayuda Familiar para auxiliar a las Amas de Casa, cuando por enfermedad, alumbamiento, etc. se ven imposibilitadas para realizar sus tareas.
- 5º Crear un ambiente general de interés por los problemas del Ama de Casa.
- 6º Atender especialmente a las necesidades de las Asociadas, en caso de viudedad, ayudandolas en la resolución de sus peculiares problemas.

continuar al dorso

Bajo la denominación Asociación Prov. de Amas de Casa, de Murcia y de acuerdo con la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de reconocimiento de fines, dictada con fecha 12 de enero de 1967, se procede a la presente inscripción de Asociación, cuyos fines, según los Estatutos, son los que se citan al margen.

Su patrimonio fundacional se integra por (1) carece de patrimonio y tiene un presupuesto inicial de mil pesetas Su ámbito territorial comprende local y su domicilio principal se fija en C/S. Fajardo 20, teniendo también otros locales en ---

En Murcia a 12 de enero de 19 67

El Secretario General,

(1)

Preocuparse de la amplia problemática del hogar, en su aspecto material.
Prestar ayuda moral y económica a las familias necesitadas constituyendo entidades benéficas colaborando con las ya existentes, y organizando comisiones adecuadas en el seno de la Asociación.
Interesarse por los problemas urbanísticos de su ciudad, especialmente de la creación, ampliación y conservación de parques, jardines y lugares de esparcimiento y recreo para la infancia y juventud.
Cooperar al buen funcionamiento de las instituciones educativas de la provincia, impulsando la creación de los Centros de Enseñanza necesarios para la mejor educación de los hijos.
Realizar estudios sobre todas las cuestiones relacionadas con el consumo familiar, colaborando con las entidades públicas y privadas interesadas en este problema para arbitrar posibles soluciones.
Que tantos otros puedan resultar de interés para el Ama de Casa y atender a sus problemas e inquietudes.

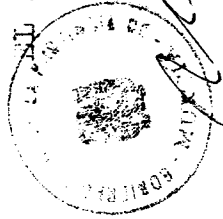
En virtud de resolución de este Gobierno Civil, adoptada con fecha 17 de Mayo de 1971, se procede a la inscripción de la modificación de los Estatutos y del Reglamento de la Asociación Provincial de Amas de Casa Albina Payren en la hoja Registral que consiste en:

- 1º Modificación de denominación que a partir de ahora será "Asociación Provincial de Amas de Casa Albina Payren".
- 2º Creación de Delegaciones Locales.
- 3º Cambio de domicilio que queda fijado en el Plano de Calles de Calatayud, número 11, de Calatayud (Zaragoza).
- 4º Modificación de sus fines que quedan de la siguiente forma:

- 4.1 Asignar desde el inicio de labores domésticas y maternas la defensa de los intereses generales del ama de casa, especialmente de los de tipo familiar.
- 4.2 Procurar por todos los medios posibles la necesidad formativa de la mujer, para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el hogar.
- 4.3 Estudiar y resolver los problemas concretos que afectan al ama de casa, cuando se vé obligada a trabajar fuera del hogar.
- 4.4 Crear un ambiente general de interés por los problemas concretos de la mujer.
- 4.5 Procurarse de los medios problemáticos del hogar, en el seno de la familia.
- 4.6 Intercambiar por los problemas urbanísticos de su ciudad, en el marco de la creación, ampliación y conservación de parques, jardines y lugares de recreo para la infancia y la juventud.
- 4.7 Cooperar al buen funcionamiento de las instituciones que favorezcan el vincio, impulsando la creación de Centros de actividades para el ama de casa, en el ámbito municipal, colaborando en las actividades públicas, privadas, laborales y culturales, para arbitrar posibles soluciones, y
- 4.9 Cuanto otros puedan resultar de interés para el ama de casa, en relación con los problemas e inquietudes.

MURCIA a 27 de Mayo de 1971.

EL SUBDIRECCIONARIO ALFONSO...



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION FAMILIAR ALCAZAROSA

CAPITULO I

Denominación, Naturaleza, Carácter, Objeto, Finos y Ambito Territorial.

Artículo 12.- Se constituye en Los Alcázaros, una Asociación Familiar de ámbito local, cuyo objeto es la defensa de los valores y la promoción de los intereses de la familia, con la denominación de "Asociación Familiar Alcazarosa" cuyo domicilio se fija en el Hogar Parroquial, s/ Concepción, Los Alcázaros (Murcia).

Artículo 2º.- La ASOCIACION FAMILIAR ALCAZAROSA, con plena capacidad Jurídica y de obrar, gozará de plena autonomía en la programación y realización de sus actividades de conformidad con los Estatutos y a lo dispuesto, con carácter general, por la legislación aplicable en materia de asociaciones.

No obstante de lo establecido en el párrafo anterior, podrá federarse con otras entidades de idénticos objetivos y fines o adherirse a una federación de idéntica naturaleza ya constituida.

Artículo 3º.- La ASOCIACION FAMILIAR ALCAZAROSA, no tiene ánimo de lucro y sus fines son de carácter cultural, asistencial y social derivados de la consideración de la familia como unidad moral, educativa y de equilibrio social y económico y se dirigirán hacia la afirmación de la libertad y dignidad humana, en el respeto que la dignidad natural de la personalidad ostenta sin discriminación alguna.

Con carácter enunciativo se desarrollarán los siguientes fines:

- a) Orientar la convivencia familiar en el sentido trascendente de la vida en común, en un clima de comunicación, de comprensión, entre sus miembros, para firmar la cohesión intergeneracional y la estabilidad de sus recíprocas relaciones.
- b) Incidir en la comunidad para asegurar el necesario clima de moralidad pública y social.
- c) Defender y hacer valer los prioritarios derechos que en el ámbito educativo ostenta la familia y fomentar, crear, organizar y dirigir escuelas familiares a todos los niveles, grados y modalidades de la enseñanza.
- d) Orientar, defender y dirigir el consumo familiar y la problemática económica de la familia en todos sus variados aspectos y manifestaciones.
- e) Afirmar y defender los derechos humanos como base y presupuesto de la vida familiar.
- f) Promover y defender los intereses de la familia en el medio social, en todas sus manifestaciones, mediante la realización de cuantas acciones se dirijan al desarrollo comunitario y a la promoción social de los individuos.
- g) Promover, organizar y mantener servicios para la protección de los menores (niños, adolescentes y jóvenes) abandonados moral o materialmente procurando erradicar las posibles causas de su posible condicionamiento o marginación social y con miras a orientar su vida futura.

Artículo 6º.- La pérdida de la condición de socio es facultad de la Junta General Extraordinaria, debiendo ser oído el interesado por la misma.

Artículo 7º.- Ningun socio podra ser suspendido de su derechos sociales a no ser por la Junta General Extraordinaria, prvia audiencia del interesado.

Artículo 8º.- Los Socios obtentaran los siguientes derechos:

- 1) De sufragio actívo y pasivo, pudiendo elegir y ser elegidos para todos los cargos directivos de la entidad o para representar a la misma en aquellos organismos o entidades que proceda.
- 2) De voz y voto en los organos de gobierno de que forma parte.
- 3) A exponer sugerencias y emitir informes encaminados al mejor cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- 4) A solicitar de la Junta Directiva información sobre el desenvolvimiento de la entidad.
- 5) A participar e intervenir en cuantas actividades desarrolle la entidad.
- 6) A recabar del Presidente y de los organos de gobierno de la entidad, la ayuda o colaboracion que considere oportuna en defensa de sus intereses familiares.

Artículo 9º.- Los socios deberán cumplir los deberes siguientes:

- 1) Contribuir económicamente al sostenimiento de las cargas de la sociedad, abonando las cuotas que se acuerden por la Asamblea General.
- 2) Cumplir los acuerdos que apruebe la Asamblea General.
- 3) Someter su actuación en el seno de la entidad a las normas de decoro y mutuo respeto que de toda convivencia derivan.
- 4) Colaborar al mayor prestigio de la entidad y al mejor cumplimiento de sus objetivos y fines.

CAPITULO III

De los Organos de Gobierno

Artículo 10º.- "La Asociación familiar Alcazareña" de amplia base democratica se regirá por el sistema de autogobierno y por el principio de representación, a través de los organos siguientes:

- 1) Asamblea General.
- 2) Junta Directiva.

Artículo 11º.- La Asamblea General es el organo de gobierno de la entidad y estara constituido por todos los miembros de la misma.

En el mes de enero de cada año tendra lugar, con caracter ordinario, la correspondiente Asamblea General, con el fin de aprobar las cuentas del ejercicio anterior, y los presupuestos de ingresos y gastos del siguiente.

Con caracter ordinario o extraordinario se reunirá la Asamblea General, previo acuerdo de la Junta Directiva, por mayoría de dos tercios de sus socios y convocatoria de su Presidente.

Asi mismo y con caracter extraordinario se reunira la Asamblea General mediante petición por escrito, firmado por una quinta parte del censo social y dirigido a la Junta Directiva, con expresion detenida de las cuestiones que integran el orden de la convocatoria. Recibida esta petición y dentro de los siete dias siguientes, por el Presidente se efectuara la oportuna convocatoria para la celebración de la Asamblea General, que deberá tener lugar dentro de los quince dias siguientes.

Artículo 12º.- La convocatoria de la Asamblea General, será comunicada a cada uno de los socios, con quince dias de antelación, al menos en primera convocatoria y 24 horas en segunda.

Artículo 13º.- A la Asamblea General corresponde:

- 1) Examinar y aprobar las cuentas del año y el presupuesto de ingresos y gasto de la entidad.
- 2) Examinar y aprobar la memoria de actividades sociales ya realizadas y de aquellas otras que se pretende realizar.
- 3) Elegir a todos los miembros de la Junta Directiva, del Presidente, o de cualquiera de los miembros de aquella.
- 4) Resolver los procedente sobre cuantas cuestiones afecten a la buena marcha de la entidad y que sean sometidas a su consideración por la Junta Directiva o que se puedan plantear con el caracter de ruego o pregunta por cualquiera de sus miembros.
- 5) Modificar y reformar las normas estatutarias o reglamentaria de la entidad y aprobar, en su caso estas ultimas.
- 6) La reforma de los estatutos es facultad de la Junta General Extraordinaria.
- 7) La disolución de la sociedad es facultad de la Junta General Extraordinaria.

Artículo 14º.- Las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea General se resolverán por mayoría simple de los socios asistentes, excepto las consideradas en los apartados 4) 5) y 6) del artículo anterior en que sera precisa la mayoría de dos tercios de los socios presentes.

- h) Establecer servicios para orientar y ayudar a los matrimonios con problemas y asesorías en orden al ejercicio responsable de la paternidad.
- i) Promover la creación de servicios sociales para facilitar ayuda personal y material a las mujeres o viudas con problemas y a los ancianos.
- j) Fomentar y organizar guarderías infantiles, hogares para madres solteras y gestantes, y para ancianos que carezcan de familia.
- k) Tutelar a los deficientes mentales, fomentar o la creación de clínicas psico-pedagógicas, establecimientos de educación especial en régimen de externos o internados y empleos adecuados en régimen de protección.
- l) Velar por la creación de parques, jardines e instalaciones deportivas y recreativas, tanto para la familia como para su utilización en el tiempo libre de los jóvenes y asegurar su mantenimiento.
- ll) Tutelar las asociaciones juveniles que como filiales de esta Asociación se constituyan para los jóvenes.
- m) Cooperar al mejor desempeño de la misión educativa que ejercen los establecimientos docentes, defendiendo los intereses de la familia y asegurando el preeminente derecho de los hijos a recibir las enseñanzas de cara a su formación integral y en orden a su promoción humana, social, cultural y profesional.
- n) Promover cuantas actividades se encaminen a resolver el problema de la vivienda, para que esta pueda desempeñar dignamente la función de hogar.
- o) Cualesquiera otras que redunden en beneficio de la familia o que puedan derivarse de las anteriores, o que mejoren las condiciones urbanas de la localidad donde la familia desarrolla su actividad.

Artículo 48.- Sin perjuicio de la determinación de la sede social, en el domicilio que se establece en el artículo 1º, la Asociación Familiar Alcazarera podrá establecer, previo acuerdo de su Asamblea General aquellas dependencias o servicios que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, en diferente domicilio, siempre que este radique dentro del ámbito territorial de la misma.

CAPITULO II

Del procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio y de los derechos y Deberes de los mismos.

Artículo 50.- La Asociación, tendrá carácter abierto, bastando para formar parte de la misma ser mayor de edad y tener capacidad de obrar. Aunque sólo serán inscritos en el registro de la Asociación, aquellos que voluntaria y libremente lo soliciten.

Artículo 6º.- La pérdida de la condición de socio es facultad de la Junta General Extraordinaria, debiendo ser oído el interesado por la misma.

Artículo 7º.- Ningun socio podrá ser suspendido de su derechos sociales a no ser por la Junta General Extraordinaria, previa audiencia del interesado.

Artículo 8º.- Los Socios obtenteran los siguientes derechos:

- 1) De sufragio activo y pasivo, pudiendo elegir y ser elegidos para todos los cargos directivos de la entidad o para representar a la misma en aquellos organismos o entidades que preceda.
- 2) De voz y voto en los organos de gobierno de que forma parte.
- 3) A exponer sugerencias y emitir informes encaminados al mejor cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- 4) A solicitar de la Junta Directiva información sobre el desenvolvimiento de la entidad.
- 5) A participar o intervenir en cuantas actividades desarrolle la entidad.
- 6) A recurrir del Presidente y de los organos de gobierno de la entidad, la ayuda o colaboracion que considere oportuna en defensa de sus intereses familiares.

Artículo 9º.- Los socios deberán cumplir los deberes siguientes:

- 1) Contribuir económicamente al sostenimiento de las cargas de la sociedad, abonando las cuotas que se acuerden por la Asamblea General.
- 2) Cumplir los acuerdos que apruebe la Asamblea General.
- 3) Someter su actuación en el seno de la entidad a las normas de decoro y mutuo respeto que de toda convivencia derivan.
- 4) Colaborar al mayor prestigio de la entidad y al mejor cumplimiento de sus objetivos y fines.

CAPITULO III

De los Organos de Gobierno

Artículo 10º.- "La Asociación familiar Alcazarreña" de amplia base democrática se regirá por el sistema de autogobierno y por el principio de representación, a través de los organos siguientes:

- 1) Asamblea General.
- 2) Junta Directiva.

Artículo 11º.- La Asamblea General es el órgano de gobierno de la entidad y estará constituido por todos los miembros de la misma.

En el mes de enero de cada año tendrá lugar, con carácter ordinario, la correspondiente Asamblea General, con el fin de aprobar las cuentas del ejercicio anterior, y los presupuestos de ingresos y gastos del siguiente.

Con carácter ordinario o extraordinario se reunirá la Asamblea General, previo acuerdo de la Junta Directiva, por mayoría de dos tercios de sus socios y convocatoria de su Presidente.

Así mismo y con carácter extraordinario se reunirá la Asamblea General mediante petición por escrito, firmado por una quinta parte del censo social y dirigido a la Junta Directiva, con expresión detenida de las cuestiones que integran el orden de la convocatoria. Recibida esta petición y dentro de los siete días siguientes, por el Presidente se efectuará la oportuna convocatoria para la celebración de la Asamblea General, que deberá tener lugar dentro de los quince días siguientes.

Artículo 12º.- La convocatoria de la Asamblea General, será comunicada a cada uno de los socios, con quince días de antelación, al menos en primera convocatoria y 24 horas en segunda.

Artículo 13º.- A la Asamblea General corresponde:

- 1) Examinar y aprobar las cuentas del año y el presupuesto de ingresos y gasto de la entidad.
- 2) Examinar y aprobar la memoria de actividades sociales ya realizadas y de aquellas otras que se pretende realizar.
- 3) Elegir a todos los miembros de la Junta Directiva, del Presidente, o de cualquiera de los miembros de aquella.
- 4) Resolver los procedente sobre cuantas cuestiones afecten a la buena marcha de la entidad y que sean sometidas a su consideración por la Junta Directiva o que se puedan plantear con el carácter de ruego o pregunta por cualquiera de sus miembros.
- 5) Modificar y reformar las normas estatutarias o reglamentarias de la entidad y aprobar, en su caso estas últimas.
- 6) La reforma de los estatutos es facultad de la Junta General Extraordinaria.
- 6) La disolución de la sociedad es facultad de la Junta General Extraordinaria.

Artículo 14º.- Las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea General se resolverán por mayoría simple de los socios asistentes, excepto las consideradas en los apartados 4) 5) y 6) del artículo anterior en que será precisa la mayoría de dos tercios de los socios presentes.

Artículo 15º.- La Asamblea General no considerará validamente constituida cualquiera que sea el número de socios asistentes a la misma siempre que conste que el anuncio de la convocatoria no realizó en la forma que establece el artículo 12º.

Artículo 16º.- La Junta Directiva por delegación de la Asamblea General asume la dirección de la entidad y estará integrada por los siguientes miembros:

- 1) Un Presidente.
- 2) Un Vicepresidente.
- 3) Un Tesorero-contador.
- 4) Un Interventor.
- 5) Un número de vocales no inferior a 4 ni superior a 10, y
- 6) Un secretario.

Artículo 17º.- Todos los cargos de la Junta Directiva son honoríficos y gratuitos y serán nombrados por la Asamblea General, mediante elección directa para cada uno de los cargos previstos en el artículo 16º, y su mandato será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

El primer bienio corresponderá caer al Vice-Presidente, al Interventor y a la mitad de los vocales elegidos de menor edad. Todos los que desempeñen sus cargos en la Junta Directiva podrán ser renovados de sus cargos como consecuencia de un voto de censura.

Artículo 18º.- El Presidente asume la representación legal ordinaria de la entidad y con voto de calidad en caso de empate, le corresponde dirigir y ordenar los debates, tanto en la Junta Directiva como en la Asamblea General así como:

- 1) Convocar y fijar el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- 2) Ordenar los pagos de la entidad.
- 3) Autorizar con su firma cuantos escritos, comunicaciones y certificaciones exija la marcha de la entidad.
- 4) Asumir y realizar cuantas encomiendas le confíen, tanto por acuerdo de la Junta Directiva como de la Asamblea General.

Artículo 19º.- El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o de muerte y desempeñará aquellas funciones que en el delegue el Presidente, teniendo en todo caso, atribuidas las relaciones públicas de la entidad.

Artículo 20º.- Al Tesorero-Contador le corresponderá:

- 1) Recaudar los fondos de la entidad, custodiarlos o inventariarlos en la forma que determine la Junta Directiva.
- 2) Ejecutar los pagos ordenados por el Presidente, previa la toma de razón del Interventor.
- 3) Velar por el buen orden económico de la entidad.
- 4) Dirigir y ordenar la contabilidad de la entidad.

Artículo 21º.- Al Interventor corresponde fiscalizar el desenvolvimiento económico-financiero de la entidad, así como tomar razón de toda disposición de fondos sociales, volando por la más correcta inversión presupuestaria, en orden a los objetivos y fines de la Asociación.

Artículo 22º.- Los Vocales de la Junta Directiva desempeñarán funciones genéricas de su cometido, sin perjuicio de aquellas otras que correspondan y procedan, concretamente a cada uno de ellos de las atribuyen de acuerdo de la Junta Directiva.

Artículo 23º.- Al Secretario le corresponderá el ejercicio de las funciones propias de cargo, así como:

- 1) Custodiar el sello, los libros, documentos y el fichero de acción de la entidad.
- 2) Dirigir, organizar, coordinar el desenvolvimiento administrativo de la entidad.
- 3) Redactar y anotar, en los libros correspondientes, las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, expedir certificaciones de los mismos con el Vº Bº del Presidente.
- 4) Llevar la correspondencia ordinaria y ejercer, en su caso la Jefatura del personal de la Secretaría.
- 5) Ejecutar los acuerdos estatutarios adoptados bajo la superior autoridad del Presidente.

Artículo 24º.- La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y siempre que sea convocada por su Presidente, siendo obligada la asistencia de sus miembros, excepto por causa justificada.

Artículo 25º.- Corresponderá a la Junta Directiva:

- 1) Acordar sobre la admisión y baja de los socios, con sujeción a lo previsto en los presentes Estatutos.
- 2) Cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias, las de carácter reglamentario, en su caso, y aquellos acuerdos que apruebe la Asamblea General.
- 3) Presentar anualmente a la Asamblea General las cuentas de la entidad, Balance, Inventario y Memoria, explicativas de la marcha de la entidad durante el ejercicio, y el presupuesto de gastos e ingresos.

- 4) Resolver las dudas que se susciten sobre la interpretación de estas normas y suplir sus posibles omisiones, sin perjuicio de someter sus decisiones a la primera asamblea que se celebre.
- 5) Proponer las normas reglamentarias a la Asamblea General para su aprobación, si procediere.
- 6) Designar las comisiones de estudio o trabajo.
- 7) Y en general, desarrollar cuantas facultades se dirijan al mejor cumplimiento de los objetivos y fines sociales, siempre que no estén atribuidas a la Asamblea General.

CAPITULO IV

Del Patrimonio Fundacional, recursos económicos y límite del presupuesto anual.

Artículo 26º.- El patrimonio fundacional es de 39.000 pesetas desembolsadas por los socios y otras ayudas posibles. El límite del presupuesto anual es de 80.000 pesetas.

Artículo 27º.- Los recursos de esta entidad estarán constituidos:

- 1) Por las cuotas ordinarias de los socios y las extraordinarias que puedan establecerse.
- 2) Por las aportaciones de carácter lucrativo, tanto inter-vivos, como mortis causa, así como por las subvenciones que puedan conceder Organismos, Corporaciones, Fundaciones u otras entidades de carácter público o privado en la forma y con los requisitos fijados por la Ley.
- 3) Los intereses o rentas que produzcan los fondos del patrimonio de la entidad.
- 4) Cualesquiera otros ingresos que se arbitren a través de las actividades que puedan programarse por la entidad.

CAPITULO V

De la disolución del Patrimonio Social.

Artículo 28º.- La ASOCIACION FAMILIAR ALCAZAREÑA se establece por tiempo indefinido y podrá disolverse, en su caso, voluntariamente por acuerdo adoptado en Asamblea General, convocada, al efecto con carácter extraordinario y con los requisitos que determina el Artº. 14º, y por las causas determinadas en el Código Civil Artº 39 y por sentencia judicial.

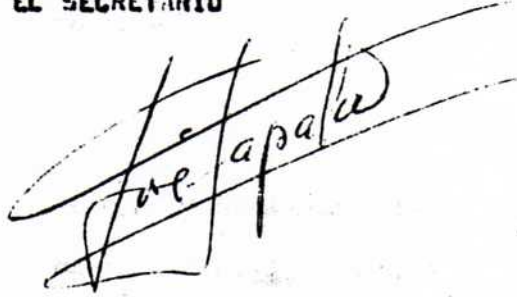
Artículo 29º.- En caso de disolución la Asamblea General elegirá, entre sus miembros a siete de ellos, para constituir la correspondiente Comisión Liquidadora, entendiéndose el de mayor edad la Presidencia de la misma. La Comisión Liquidadora asumirá todas las funciones atribuidas a los Organos de Gobierno, al sólo efecto de liquidar el Patrimonio económico de la entidad, destinando el saldo a su favor que en su caso quedase, a fines de carácter asistencial dentro del término municipal de su domicilio.

DILIGENCIA.-

Los presentes Estatutos, fueron aprobados por la Junta General de esta Asociación, reunida en fecha 18 de Mayo de 1.979, y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente diligencia en

LOS ALCAZARES, a 19 de Mayo de 1.979.

EL SECRETARIO

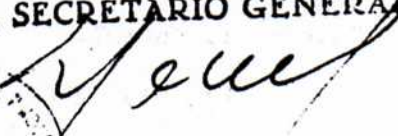


EL PRESIDENTE



Visados, conforme a lo previsto en el artículo 3.º de la Ley de 24 de Diciembre de 1964 por resolución de Gobierno Civil, é inscrito en el Registro General de Asociaciones bajo el Número 103.

Murcia a 20-Septiembre-1979
EL SECRETARIO GENERAL,



Relacion de socios

Jose Balsalobre Baños	Avda Julio L Melero Los Alcázar	
Esteban Lopez Mula	C/ San José	id
Francisco Conesa Valero	Casas Aviación	id
Jesus Galindo Sanchez	Paseo Feria	id
Agustin Hernandez Imbernon	Plaza Asunción	id
Demetrio Jimenez Iniesta	C/ Concepción	id
Manuel Soto Gomez	C/ Santa Isabel	id
Miguel Gutierrez Morales	C/ Meseguer	id
Jose Luis Conesa Olivares	c/ Meseguer	id
Eduardo Ager Hidalgo	Avda Julio L Melero	id

Relación de socios fumadores con DNI y Domicilio: y cargos:

- Presidente: Jose Balsalobre Baños DNI 22.809.796
Avda Julio L Melero
- VicePresidente Esteban Lopez Mula DNI 22.809.351
c/ San José
- Secretario: Eduardo Ager Hidalgo DNI 26.393.314
Avda Julio L Melero
- Tesorero: Francisco Conesa Valero DNI 22.809.703
Casas Aviación.

- Vocales: Jesus Galindo Sanchez DNI 22.895.527
Paseo de la Feria

- Agustin Hernandez Imbernon DNI 22.857.944
Pza Asunción

- Demetrio Jimenez Iniesta DNI 22.808.606
c/ Concepción

- Manuel Soto Gomez DNI 22.808.602
c/Santa Isabel

- Miguel Gutierrez Morales DNI 22.850.890
c/ Meseguer

- Jose L. Conesa Olivares DNI 22.903.308
c/ Meseguer

ESTATUTOS DEL CLUB CYNDA DE Y E C L A (MURCIA)

CAPITULO PRIMERO. PRINCIPIOS GENERALES.

Arto.1º.-El Club Cynda de Y E C L A (Murcia), tiende al fomento y desarrollo del Deporte en general, de las actividades artístico-culturales y recreativas, para contribuir a la formación integral de sus socios.

Arto.2º.-Tendrá personalidad jurídica propia, con capacidad para adquirir, obligarse y contratar.

CAPITULO SEGUNDO. SOCIOS.

Arto.3º.-Pueden ser socios todas las personas que lo soliciten, reuniendo los requisitos siguientes:

- a) Haber cumplido las personas, tanto de sexo masculino como femenino, la edad de quince años.
- b) Presentar aval de dos socios del Club.
- c) Que sea aprobada la solicitud por el Consejo Directivo.

Arto.4º.-Los socios pueden ser: Numerarios, Protectores, Transeuntes y de Honor.

Arto.5º.-Son socios Numerarios, cuantos se afilien al Club reuniendo los requisitos generales.

Arto.6º.-Son socios Protectores, todos los que deseen ayudar económicamente al Club.

Arto.7º.-Son socios Transeuntes, los que por cualquier circunstancia soliciten su ingreso por un período de tiempo determinado, que no podrá ser inferior a un mes y máximo de un año, pudiéndose renovar se carnet después de transcurridos seis meses de expirado este último plazo. Dado su carácter temporal estarán exentos de la cuota de entrada, pero su cuota ordinaria será de cuantía superior a la de los Numerarios.

Arto.8º.-Son socios de Honor, los que por sus relevantes méritos culturales o por el apoyo extraordinario prestado al Club contribuyan a su engrandecimiento.

Arto.9º.-La admisión de los socios Numerarios, Protectores y Transeuntes, así como el nombramiento de los de Honor, corresponde al Consejo Directivo.

Arto.10º- SON DERECHOS DE LOS SOCIOS:

- a) Tomar parte en cuantas actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas que organice el Club.
- b) Utilizar los servicios e instalaciones del Club.
- c) Asistir a las Asambleas Generales de Socios, con voz pero sin voto, participando en la elección de los cargos de libre designación del Consejo Directivo. Para éstos puestos podría ser elegido cualquier socio Numerario o Protector.
- d) Formular al Consejo Directivo peticiones, sugerencias y propuestas por escrito.
- e) Cuantos se deriven de las normas de los presentes Estatutos, o posteriores acuerdos del Consejo Directivo.

Arto.11º.-SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

- a) Sometimiento a las normas de convivencia, moralidad y disciplina del Club.
- b) Sometimiento a las normas de los presentes Estatutos, así como a las de los Reglamentos respectivos de cada Vicepresidencia o Delegación.
- c) Pago puntual de las cuotas establecidas.





d) No utilizar ningún acto o Reunión del Club para finalidad distinta de aquella para la que fuere convocada.

Arto.12º.-SON CAUSA DE BAJA EN EL CLUB:

- a) Incumplimiento de las normas de convivencia, moralidad y disciplina del Club, que sea estimado grave por el Consejo Directivo.
- b) El retraso en el pago de tres mensualidades.
Para el reingreso será preciso, en este último caso, la previa liquidación de las cuotas atrasadas.

Arto.13º.- Sin perjuicio de las acciones civiles y criminales a que pueda dar lugar todo daño material ocasionado por imprudencia o deliberadamente, el importe de este, será indemnizado por el causante. Si este no indemnizara, el Consejo Directivo podrá darle de baja, sin que pueda ser admitido de nuevo, hasta que reintegre el daño causado. Cuando éste sea realizado por alguna persona ajena al Club, el responsable del importe de este, será el socio que lo acompañó y lo introdujo en el Club.

Arto.14º.-SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES CUOTAS:

- a) De entrada, que se satisfará en una sola vez al solicitar la admisión en el Club.
- b) Ordinaria de socios Numerarios, Transeuntes y de Protectores, que se satisfarán mensualmente.
- c) Extraordinaria de socios Protectores.
El importe de las cuotas se fijará por el Consejo Directivo en cada momento.

Arto.15º.-ESTARAN EXENTOS DE LA CUOTA DE ENTRADA:

- a) Los socios de Honor.
- b) Los socios Protectores.

CAPITULO TERCERO. ORGANIZACION:

Arto.16º.-LOS ORGANOS DEL CLUB SON:

- a) Asamblea General de Socios.
- b) Consejo Directivo.
- c) Juntas especiales (Asesora, Financiera, etc.)
- d) Delegaciones de actividades.

Arto.17º.-LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS:

Integrada por cuantos lo sean en la fecha de su convocatoria, y presidida por el Consejo Directivo, se reunirá preceptivamente una vez al año, para aprobar la Memoria y cuentas del año anterior, y plan de actividades del siguiente; y voluntariamente cuando el Consejo Directivo lo juzgue necesario o conveniente, para informarles sobre el desarrollo de sus actividades o solicitar sus iniciativas.

Arto.18º.-CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS:

- a) Aprobar la Memoria anual, cuentas y planes de actividades del Consejo Directivo.
- b) Elegir entre los socios a quienes hayan de desempeñar los cargos del Consejo Directivo, que sean de libre elección.
- c) Hacer propuestas y sugerencias al Consejo Directivo.
Sus acuerdos se tomarán por mayoría (de la mitad más uno) de los socios presentes, siendo necesaria la concurrencia, al menos del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo, así como tres de sus socios.
De sus Reuniones se levantará acta por el Secretario del Consejo Directivo.



Arto.19º.-EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARA INTEGRADO POR:

- Presidente
- Presidente Adjunto
- Secretario
- Tesorero
- Delegado de Deportes Masculinos
- Delegado de Deportes Femeninos
- Delegado de Actividades Culturales
- Delegado de Actividades Artísticas
- Delegado de Actividades Recreativas
- Delegado de Actividades de Viajes y Excursiones
- Delegado de Actividades Infantiles
- Responsable del Local Social
- Cuantas Delegaciones sean convenientes crear en lo sucesivo por el Consejo Directivo.

Arto.20º.-Los cargos de Presidente, Presidente Adjunto, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales, serán nombrados por los creadores de dicho Club y refrendados por las Autoridades Locales. La elección del resto de los miembros del Consejo Directivo, será facultad de la Asamblea General de Socios. La duración de los cargos primeros sera de cinco años, pudiendo ser reelegidos.

Arto.21º.-Todos los cargos Directivos son honoríficos y sólo se ejercitarán a beneficio de los destinos del Club, y de los derechos de los socios. No confieren mayor derecho que a los demás socios, fuera de los que derivan del ejercicio de su peculiar función.

Arto.22º.-CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO:

- a) Gobierno y representación del Club.
- b) Dirección y desarrollo de sus Actividades.
- c) Adquirir, obligarse y contratar en nombre del Club.
- d) La administración económica del Club.
- e) La admisión y expulsión de socios.
- f) Señalar la cuantía de las cuotas.
- g) Dictar las normas de convivencia, moralidad y disciplina del Club.
- h) Convocar la Asamblea General de Socios. (Club.)
- i) Constitución de nuevas Delegaciones.
- j) Abrir cuentas corrientes bancarias, para disponer de los fondos.
- k) Autorizar la celebración de todos los actos públicos y privados, previa autorización gubernativa, que organice o intervenga el Club, no haciéndose solidario ni identificándose por las opiniones que en dichos actos puedan ser expuestas. El Consejo Directivo se reserva el derecho de hacer constar su protesta, cuando dichas manifestaciones sean contrarias a los fines del Club.

Arto.23º.-El Consejo Directivo asume todas las responsabilidades de los acuerdos adoptados en Reuniones Ordinarias o Extraordinarias, estando exentos todos sus miembros individualmente, ya que actuarán como simples mandatarios del Consejo Directivo en pleno. (no.)

Arto.24º.-El Consejo Directivo se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente o soliciten la mitad de sus componentes. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos (mitad más uno) de los presentes y en caso de empate, decidirá el Presidente. Será precisa en todo caso la concurrencia del Presidente o Presidente Adjunto, del Secretario y Tesorero o socios en quienes deleguen. Podrán asistir los Asesores del Club cuando se estime necesaria su presencia, con voz pero sin voto. El Asesor Religioso podrá asistir a todas las Reuniones, pudiendo hacer uso del



voto en materia de moralidad.

Arto.25º.-Habrá preceptivamente un Asesor Religioso nombrado por la competente Jerarquía Eclesiástica, a propuesta del Consejo Directivo.

CAPITULO CUARTO. ADMINISTRACION ECONOMICA.

Arto.26º.-Son medios económicos para el desenvolvimiento de la vida del Club y sus actividades:

- a) Cuotas de todas clases que satisfagan los socios.
- b) Bienes y derechos que el Club adquiriera por cualquier título.
- c) Aportaciones voluntarias de los socios.
- d) Donativos y subvenciones.
- e) Cuantas vaya estimando convenientes el Consejo Directivo.

Arto.27º.-La gestión económica corresponde al Consejo Directivo en pleno, siendo responsable ante personas extrañas y socios.

Arto.28º.-Todos los pagos y gastos que previamente hayan sido aprobados por el Consejo Directivo, se satisfaran mediante recibos o documentos y deberán llevar obligatoriamente la firma del Presidente, o Presidente Adjunto, Tesorero o Delegado a cuya actividad corresponda.

Arto.29º.-En caso de disolución, todos los bienes, derechos y obligaciones, que pudiera haber contraído el Club, desde su creación, pasaran a la Asociación de las Jóvenes de Acción Católica del Centro de la Purísima de Yecla, de la cual depende el Club, siendo ésta la promotora y fundadora del mismo.

CAPITULO QUINTO. ADICIONAL.

Arto.30º.-Por el Consejo Directivo, se redactará un Reglamento de régimen interior que regule detalladamente las funciones de cada uno de los cargos directivos, celebración de Reuniones, desarrollo de actividades, y cuantos aspectos juzgue convenientes o necesarios acomodándose a las normas de los presentes Estatutos.

Arto.31º.-Todos los Deportes del Club dependen de una Sección, la cual se pondrá en contacto con la Federación Regional, para su respectiva Federación, a través de los Organismos competentes.

Arto.32º.-Para la práctica de los Deportes, el Club CYNDA se someterá a las disposiciones dictadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, constituyendo una Sección para cada uno de los que practique, la cual quedará afiliada a la Federación correspondiente y el nombramiento de Presidente y Vicepresidente se hará por la Federación respectiva, a propuesta del Club.

En Y E C L A (Murcia), a 10 de Noviembre 1961

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Maria Teresa Losada Ortuño

Concepción Palao Poveda

Firmado: María Teresa Losada Ortuño.

Firmado: Concepción Palao Poveda.

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 142/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **OBRA SOCIAL FEMENINA NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION**, constituida con fecha **15 de Julio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **15 de Julio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **El fomento ya individual ya colectivo de actaucion asistencial, cultural, de formacion, religiosa, moral, etc.**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **C/Viriato, 5. MOLINA DE SEGURA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 15 de julio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 143/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO -J.MARTINEZ RUIZ -AZORIN-**, constituida con fecha **15 de Julio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **15 de Julio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fir

-Fines: **Colaborar con el Instituto y sus organos rectores para el mejor cumplimiento de la mision educadora del Centro.**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **Avda. Martinez Acacio.** 1. **YECLA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 15 de julio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 136/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **CLUB BANCOCA. MURCIA**, constituida con fecha **6 de Junio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **6 de Junio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **Proporcionar a sus asociados actos culturales, recreativos, deportivos, instructivos, etc.**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **Avda. Jose Antonio. 8. MURCIA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 6 de junio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 138/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **CASINO DE MURCIA**, constituida con fecha **9 de Junio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **9 de Junio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **Proporcionar a sus socios las distracciones y recreos de personas cultas y de esmerada educación**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **C/Trapería. 22. 24,24 MURCIA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 9 de junio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 139/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **ASOCIACION DE CANARICULTORES DEL SURESTE**, constituida con fecha **14 de Julio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **14 de Julio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **Reunir en su seno a todos aquellos aficionados a los canarios y ornitología en general, estimular esta afición, organizar concursos y exposiciones, etc.**

-Actividades:

Su domicilio social se fija en **C/Marques de Ordoño. 9. 1º MURCIA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 14 de julio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 141/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **ASOCIACION DE VECINOS DEL PUEBLO DE LA PUEBLA-CARTAGENA**, constituida con fecha **15 de Julio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **15 de Julio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **Colaboracion con el municipio en servicios comunes como alumbrados, aguas potables, alumbrados, jardines, etc.**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **Sdad.Instr. Amigos del Arte. . CARTAGENA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 15 de julio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE MURCIA

Nº REGISTRO REGIONAL: 145/1ª
Nº REGISTRO NACIONAL:

Bajo la denominación de **PEÑA DEPORTIVA BILBAILA ILIRON, CALASPARRA**, constituida con fecha **10 de Julio de 1967** y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dictada con fecha **10 de Julio de 1967**, se procede a la presente inscripción de la Asociación, cuyos fines y actividades, según los Estatutos, son:

-Fines: **Desplazamientos a encuentros de Futbol, excursiones, defensa colores club, etc.**
-Actividades:

Su domicilio social se fija en **C/Joaquin Paya, 4. CALASPARRA(MURCIA)**, sin que el ámbito territorial de su actuación supere los límites de la Región de Murcia.

Los titulares de sus órganos de gobierno y representación son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

En Murcia a 10 de julio de 1967

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. (Res. 11/06/02, BORM 20/06/02)
EL VICESECRETARIO

Francisco Javier Zamora Zaragoza